Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

001

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Asiento N° 2-2025

La Auditoría Interna del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, conforme a lo dispuesto en la Ley 8292, Capítulo IV, Artículo 22, Inciso e) hace constar que aquí inicia el libro de ~~Actas~~ del SINAES #32

y costa de 399 folios con la impresión del sello de esta oficina y en perfecto estado de conservación y limpieza.
San José, 10 de febrero del año 2025

Auditoría Interna

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1802-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DIECISÉIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).
Lic. Geovanni Chavarría Mora, Tecnologías de la Información.
Bach. Fabio Alberto Camacho Villalobos, Profesional de Tecnologías de Información.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluador del Informe de reconsideración del Proceso 252: Dr. Heriberto Cairo Carou de España.
Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1802.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy en la sesión 1802 del 18 de octubre de 2024. En la aprobación de la agenda, yo quería pedirles una modificación, puesto que ya tenemos ahí a el par revisor del proceso 252 del recurso de reconsideración adelantar este punto. Entonces, aprobamos agenda y posterior al análisis del proceso 252 entramos en el orden que traíamos de la agenda de acá en adelante, si están de acuerdo, por favor, entonces sírvanse aprobar la agenda con la moción. De acuerdo. Muchas gracias. Entonces se aprueba la agenda.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1802.

Se aprueba la agenda 1802 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1802.
2.	Proceso de Acreditación:
	4.1. Presentación del Informe de Reconsideración:
	4.1.1. Proceso 252
3.	Aprobación acta 1801.
4.	Informes:
	4.1. De la Presidencia
	4.2. De los Miembros
	4.3. De la Dirección
5.	Acuerdo sobre el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETIC) 2024-2027
6.	Proceso de acreditación:

SINAES AUDITORIA INTERNA

	3.1. Decisión de Acreditación:
	6.1.1. Proceso 88
7.	Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.
8.	Análisis sobre la propuesta de acuerdo de los procesos de acreditación de los conglomerados.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1802.2. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 252.3. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 252, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Dr. Heriberto Cairo Carou.4. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 252, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.5. Revisión y aprobación de acta 1801.6.Informes.7. Acuerdo sobre el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETIC) 2024-2027.8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 88.9. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis sobre la propuesta de acuerdo de los procesos de acreditación de los conglomerados.

Artículo 2. **Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 252.**

Dr. Heriberto Cairo Carou y el MAP. José Miguel Rodríguez García ingresan a las 09:17 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida al Dr. Heriberto Cairo Carou, revisor del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del proceso 252, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.
El Dr. Heriberto Cairo Carou, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 3. **Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 252, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Dr. Heriberto Cairo Carou.**
Terminada la presentación por parte del Dr. Heriberto Cairo Carou, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después de que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

El Dr. Heriberto Cairo Carou y el MAP. José Miguel Rodríguez, se retiran a las 09:46 a.m.

Artículo 4. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 252, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**
El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Dr. Heriberto Cairo Carou sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 252.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso 252 de forma virtual.

Artículo 5. **Revisión y aprobación de acta 1801**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entramos al orden de la de la agenda, que enseguida lo que vendría es la ratificación del acta 1801. Si ustedes tienen alguna observación, se incluyeron algunas de las que ya ustedes habían indicado. Entonces, si no hay observaciones, procedemos a ratificar el acta 1801. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1801 de manera unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ustedes saben que yo me tuve que retirar antes de que cerrara y doña María Eugenia nos hizo el favor de cerrar esa sesión y yo vi en las grabaciones y demás que se quería o se solicitaba ver con prioridad lo del lineamiento de las grabaciones. Bueno, lo que tiene que ver con la confidencialidad y se pedía que fuera para esta sesión. Yo no lo vi en esta sesión programado porque posiblemente pues ya había otros puntos anteriores que tocar, pero yo sí quería entonces solicitar que lo viéramos de manera más inmediata, en la próxima sesión, por solicitud de ustedes mismos, de la necesidad de que sea de manera inmediata. Entonces, la intención es que se vea próximamente. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Básicamente fue que pensamos que tal vez el día de hoy, se iba a ocupar tiempo haciendo comentarios sobre la conferencia magistral y que tal vez era mejor considerarlo para el día martes. Por eso se puso ahí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo estoy de acuerdo con que lo veamos el martes, pero mi preocupación es que sigamos retrasando y que con este retraso sigamos enviando grabaciones, porque si mandamos esas 14 grabaciones, que no sé si ya se enviaron, pero yo lo que pediría es que no lo hagamos hasta que no analicemos este punto, y esa sería mi solicitud.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, ese es el compromiso. Entonces lo veremos en la próxima sesión.

Artículo 6. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces entraríamos al tema de informes en el caso de la presidencia, yo más que informes, básicamente, y refiriéndome a la conferencia magistral, es agradecerles mucho a todo el personal que estuvo involucrado en la organización y doña Laura hacerle extensiva por favor ese enorme agradecimiento a la organización y a todo el personal que colaboró con nosotros y se hizo además presente con mucho entusiasmo y que agradecerles mucho esa participación y lo mismo que podamos enviar una nota de agradecimiento tanto a don Alberto como a doña Sonia Marta por su importante participación, y eso es lo único que yo tendría. No sé si los compañeros tienen, informes o comentarios. Don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias. Yo no quisiera dejar pasar la posibilidad de agradecerle a las compañeras y compañeros de SINAES por la organización del evento de ayer. Y en lo particular yo creo que puede haber opiniones diferentes. A mí me gustó mucho el evento, me gustó mucho la participación de los dos expositores, igual que de las dos compañeras nuestras doña Maru y doña Lady. Me parece que una abriendo el evento y la otra cerrando me parece que estuvo bastante bien.

En general creo que lo único que faltó fue el queque, pero estuvo muy bien, siempre que se hacen estos eventos el desgaste es importante y es importante siempre reconocer a la gente que está alrededor de esto, porque no es fácil realizar este tipo de actividades. Muchas gracias.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, yo me uno a la felicitación de don Francisco por el evento. Estuvo muy concurrido, se destaca la capacidad de convocatoria que tiene la institución. Don Alberto estaba impresionado. Él, como autoridad de un organismo regional, estaba muy impresionado de ver la capacidad de convocatoria que tiene el SINAES y lo reconoció, lo dijo en su presentación. A mí me parece que eso es importante, pero esa capacidad de convocatoria no se da al azar. Yo creo que es el resultado del trabajo que ha venido haciendo la institución con los encuentros académicos virtuales, con la vinculación que ha tenido la institución con las diferentes organizaciones de agrupamiento de las agencias y también con las IES en particular del país, yo creo que ahí se destaca como uno de los logros de estos 25 años el tema de la credibilidad, a pesar que nos señalen cosas como lo que vimos en el caso anterior, mencionar que tal vez ahí hay una falta de entendimiento de cuál es el rol que tiene el CNA en estos procesos, pero sí tenemos un buen logro de credibilidad, que fue uno de los aspectos que se destacó por parte de los dos presentadores.
Yo creo que estoy muy satisfecho de mi parte y sí quiero agradecer al personal, como ya se ha dicho, que me parece que lo hace muy bien, que ya tiene mucho expertise en esta en este tipo de eventos. Me pareció muy bien que doña Lady aclarara el punto del trabajo que se hace desde la organización en el tema de apoyo a la investigación, que no había quedado tan claro como logros, no lo había notado tanto doña Sonia Marta como que no lo hizo tan evidente a pesar de que ya hizo un análisis me parece muy cuidadoso de los logros del SINAES y ese había quedado por fuera y me pareció muy afortunado que doña Lady lo aclarara también.
Me pareció que la combinación de los dos expositores fue muy muy adecuada en el sentido de que, pues se dio la visión desde afuera, como nos ve una agencia, como SIACES, desde el punto de vista de la evaluación que nos había hecho y lo puso de una manera muy, muy adecuada don Alberto. Y el análisis que hace doña Sonia, pues ella se tomó mucho tiempo, lo preparó muy bien. Y lo más interesante es que dijo que ella quería dejarnos un documento formal como base de discusión nuestra sobre ese encargo que ella al final hace de cuál va a ser nuestra agenda hacia el futuro. Y yo creo que este documento escrito formal es, una base para discutir a lo interno cuál va a ser esa agenda que es tamaño reto que tenemos nosotros sabemos que lo tenemos, pero lo tenemos que tomar con la mayor seriedad.
Yo creo que la responsabilidad que este Consejo tiene, somos un Consejo que está en un momento histórico porque aquí hay muchos puntos de partida, hacia institucionalmente el rol que realmente tenemos que jugar y a mí me parece que quedó muy bien explicado y analizado y sobre todo planteadas las responsabilidades que como Consejo debemos tener hacia el futuro. Yo la verdad que quedé muy satisfecho con las personas que conversé después, muy respetuosamente de todo se manifestaron muy positivamente por el evento y bueno, yo creo que tenemos muchos logros que tenemos que reafirmar y muchos retos a partir de ahora que enfrentar. Eso era lo que quería decir. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Ronald. Susan.
Dra. Susan Francis Salazar
Gracias. Yo quisiera unirme a las palabras de agradecimiento y reconocimiento que han hecho los diferentes miembros del Consejo. En relación con la organización y con los detalles que pudimos observar y disfrutar el día de ayer, yo nada más quisiera referirme para no reiterar en lo que ya se ha señalado, la importancia de que los elementos o los aspectos que fueron puntualizados por ambos, yo diría que por las cuatro personas, tanto por los miembros del Consejo que abrieron y cerraron la actividad como por los dos

conferencistas, como estoy empezando en este espacio, me gustaría saber, ¿bajo qué condiciones podríamos analizarlas y plantearnos cuáles son los desafíos y cuáles son los caminos y trayectos que vamos a proponer? Soy muy honesta, me dejó muy inquieta la noción de que no podemos seguir haciendo más de lo mismo. Una frase que fue planteada por ambos conferencistas ¿Cómo variar y cómo crear condiciones cuando nosotros mismos somos en sana teoría, modelo de referencia, de gestión de calidad y de mejoramiento?
Entonces, ¿En qué momento? ¿Bajo qué condiciones? ¿Qué estructura? ¿Cuál es el plan que tenemos para abordar, como insumos? Yo estoy clara que son insumos, no necesariamente tenemos que estar de acuerdo con el 100% de lo planteado, pero sí como insumos para la discusión de cuál es la prospectiva de SINAES y cuál es la prospectiva particularmente del Consejo, muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, Susan. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
El evento resultó muy bien, lo cual no es una sorpresa, como ya se dijo hemos desarrollado en los últimos años un "expertise" en este tipo de actividades; conversé con dos personas que lo vieron o sea que se conectaron virtualmente y me dijeron que fue perfecto lo pudieron seguir sin ningún problema, entonces no solamente para los que estuvimos ahí, sino también para los que se conectaron y forma en forma virtual me parecieron muy bien los abordajes.
Me parece que esa revisión o análisis bibliográfico profundo, que realizó doña Sonia Marta es importante porque nos retrotrae a una cantidad de información que fue valiosa en su momento y que hay que revisarla, obviamente porque hay momentos diferentes. Había algunas referencias al año 2017 y eso hay que trabajarlo más, pero me parece que la base está ahí y es importante y creo que ninguno de nosotros se sorprendió por las conclusiones o las recomendaciones o los retos que se han planteado, porque son cosas que nosotros hemos visto, como elementos a los que tenemos que entrarle, como bien lo dice doña Susan, yo creo que ahora el elemento es cómo hacerlo.
Yo creo que nosotros tendremos, si queremos analizar y entrar a discutir esto, de una manera comprensiva de una vez, tenemos que hacerlo entre todo el sistema. Es muy difícil que nosotros ocho nos sentemos y que comencemos a hacer análisis, porque muchas de las cosas que se plantearon ayer como parte del sistema ya no dependen de SINAES necesariamente, dependen de las universidades también.
Entonces, a mí a veces me da miedo usar la palabra foro porque esto se nos puede ir haciendo una cosa interminable, pero creo que debemos buscar un mecanismo en el cual entremos a conversar de estas cosas con las otras entidades que son parte del sistema y ver cuáles son sus criterios y escucharlos y entre todos entonces poder encontrar ese nuevo camino desde el punto de vista de la acreditación. Porque no será, digamos, necesario o solamente importante que nosotros digamos bueno, es que a partir de ahora la acreditación va a ser voluntaria o es que a partir de ahora, perdón va a ser obligatoria, o a partir de ahora tenemos que hacer eso, ¿ qué piensan las entidades? Recordemos que cuando SINAES se formó esa discusión se tuvo y no solamente se tuvo con las cuatro universidades públicas que comenzaron, sino también con las otras cuatro universidades que se integraron muy rápidamente al sistema. Entonces, el hacerlo de esa manera abierta desde un inicio, yo creo que es la forma más correcta de que nosotros entremos a hacer ese análisis.
No sé cómo, habrá que definirlo muy bien, pero me parece que sería, digamos, sería un error que nosotros dedicáramos mucho tiempo a hacer este análisis estratégico solamente viéndolo desde nuestra perspectiva de agencia acreditadora, sino que tendríamos que verlo como todo el sistema. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, no sé el alcance de lo que acaba de decir don Gerardo. Yo quisiera tener a mano la conferencia de doña Sonia Marta. Ella me indicó que tenía más cosas que no pudo decir y que nos iba a mandar el documento, pero sí recupero una idea que ella planteó que me pareció de una gran importancia al respecto de esto último que ha planteado Gerardo, en el sentido de la autonomía del SINAES y su vocación para impulsar cambios en las IES, eso me quedó resonando porque de pronto podríamos tener diferente criterio respecto a las decisiones que tomemos siempre apegados a lo que nos digan las IES, ya sabemos que hay dos sectores en los que hay diferencias de opiniones, incluyendo no dos sectores. En realidad, dentro de los dos sectores hay también diferencias, entonces, nada más para mencionar eso. Yo quisiera, Lady, que estuviéramos atentos en la recuperación de esa conferencia de doña Sonia Marta y la misma exposición final que hizo el señor del SIACES porque ahí también se plantearon como tendencias que ellos estaban apreciando respecto a los procesos de acreditación y a la evolución de las agencias. Entonces, sería muy interesante poder desmenuzar eso y priorizarlo y verlo en función de nuestra realidad y de lo que aspiramos tener y de nuestra autonomía, sobre todo porque la autonomía es algo que aquí se trabaja mucho en el Consejo se habla mucho de eso, de nuestra independencia, pero hay que materializarla también si no podemos correr el riesgo de que nos llevan y nos traen. Bueno, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña María Eugenia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Disculpe que participe en una segunda vez, pero lo que es cierto es que yo, como a veces me siento atrapado en una discusión de agenda, vamos a ver, más bien me siento atrapado con una agenda, con una discusión que probablemente no potencia esas discusiones nuestras, esas reflexiones. O sea, porque yo lo que sí creo es que muchas de las cosas que plantearon ayer ya nosotros las hemos planteado, pero aquí por encimita, pienso que algunos no son temas ajenos.

El tema de la perspectiva que planteaba Susan, yo creo que la responsabilidad nuestra es vernos de aquí a 25 años más el tema SINAES, de los 25 años y esto nosotros no lo vamos a poder hacer con la dinámica que tenemos. A mí me preocupa eso, porque la dinámica nuestra es resolver y resolver cosas del cotidianas. Y esa posibilidad de sentarnos ni siquiera hablo de discutir, de poder conversar entre nosotros sobre cómo estamos viendo eso, los diferentes aspectos, eso no lo no lo tenemos. Y cuando digo no lo tenemos, no es una responsabilidad que le achaco a doña Lady, ni a don Ronald, ni a Francisco, ni a los que han estado de presidente, ni a Gerardo, sino que la dinámica nuestra nos atrapa en una labor, no sé, en una lógica media perversa, porque no permite que nosotros tengamos este tipo de discusiones, por eso la actividad de ayer es fascinante, porque bueno, se abre, nos plantean una serie de desafíos importantes y abre entonces una discusión nuestra y muy importante.

Y yo rescato lo que plantea Gerardo, yo creo que nosotros tenemos que vincularnos con las universidades, pero yo creo que hay una primera etapa de tratar de nosotros tener claridad sobre algunos aspectos o por lo menos lanzarlos sobre la mesa con fundamentos y a partir de ahí someterlos a una discusión mucho más amplia.

Eso es lo que pasa en general en el país. Yo no dudo que los rectores quisieran ser más allá de administradores de universidades, y hablo de los públicos y los privados tienen que decir muchísimo en relación con el tema de la educación, pero no como que uno se atrapa en las agendas. Entonces, lo que estoy planteando es bueno, no sé si nosotros podríamos buscar una forma en esta, en esta carrera, de poder sentarnos y poder conversar entre nosotros, lograr acuerdos en lo que se pueda, pero sobre todo tener la posibilidad de

dialogar que a veces nosotros nos cuesta mucho. Lo hacemos, pero sobre la base de temas que nos amarran mucho. Y gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Vieran que yo agradezco mucho la conferencia de ayer, porque yo creo que nosotros de manera gratuita nos ganamos una evaluación que no la hubiéramos pagado a unos evaluadores externos, posiblemente con mucho costo, porque el trabajo que, además la visión que nos da don Alberto es algo muy interesante, porque nosotros sabemos que hoy esto de SIACES, sabemos que fuimos aceptados con buenas prácticas, a hacer parte de SIACES pero no sabíamos por qué, o sea no conocíamos, por lo menos yo no conocía los detalles y a mí me pareció muy iluminadora, esa forma en la que don Alberto nos presenta primero quién es SIACES y por qué entonces SINAES puede leerse al interior de SIACES con todos sus requisitos, con todo lo que lo que pide SIACES a alguien para poder estar entonces, ahí a mí se me aclararon muchísimas cosas y además de eso vi mucho potencial en SINAES, positivamente, en el sentido de que a veces en este mismo ir y venir, a veces en un solo ladrillo que se siente uno aquí, no ve también que sí se han alcanzado cosas positivas a lo largo de estos 25 años que se han hecho con mucho esfuerzo y con muchas dificultades, a veces, a veces poniéndonos nosotros mismos zancadillas, pero ahí hemos caminado y yo creo que hemos hecho cosas muy positivas, como en el mismo SIACES nos reconocen. Y luego cuando doña Sonia Marta, tan estudiosa, se dedica a hacer esta conferencia con un detalle que me imagino yo que ella tuvo que invertir muchísimo tiempo y muchísima dedicación para leer muchísimo, tanto en el historial de SINAES como en esa selección teórica que hace con nuestra evolución y con la evolución de las tendencias en nivel mundial sobre la evaluación y demás. Y ella nos devuelve su mirada diciéndonos cuáles considera ella que han sido las fortalezas y también cuáles son esos desafíos que tenemos. Sinceramente, para mí fue una evaluación muy quirúrgica que definitivamente debemos valorarla en ese sentido, de las fortalezas y de esas oportunidades de mejora, porque además de que yo considero que ha habido cosas muy positivas también en esas oportunidades de mejora yo decía como dicen a veces las carreras nuestras ya eso lo tenemos en el compromiso de mejoramiento, o sea, yo diría que algunas de esas ya van en camino en algunos aspectos y otras que no estarían pues como al mismo nivel de ejecución, y sí, tendríamos que meterle más gasolina para que realmente eso pueda caminar.

Yo sí sería más optimista en el sentido de que a pesar de lo complicado que es caminar, sí hemos hecho cosas y sí, estamos haciendo cosas y cosas impulsadas, muchas desde la administración y otras desde la iniciativa propia del Consejo. Entonces, sí sería importante tener como esa síntesis y ese análisis de poder decir bueno, ellos nos ven estos aspectos como oportunidades de mejora, cuáles de estos ya estamos avanzando con algunas acciones, a qué plazo y cuáles definitivamente no están caminando y cuál es nuestra viabilidad en el tiempo para ir logrando cosas.

Por ejemplo, este tema del aburrimiento entre comillas, que se hablaba de los procedimientos repetitivos y repetitivos que tiene mucho que ver con el diseño de nuestro modelo, pero además tiene que ver con aplicar el mismo modelo para las reacreditaciones ¿si es necesario hacer eso? o cómo definimos nosotros la reacreditación, es algo que yo siento que ya es una discusión que ya iniciamos, pero que ojalá pudiéramos resolver lo antes posible y es algo en lo que ya sabemos que cada vez que vamos a una ceremonia, los rectores y las autoridades nos hablan de lo mismo, de que ya están muy cansados de estar haciendo exactamente los mismos informes, sobre los mismos puntos, con resultados repetitivos y que ya es hora de pensar en una alternativa más ligera y que además resuelva pronto ese tema de las reacreditaciones.

En fin, yo creo que esa síntesis si es muy necesaria para nosotros poder pensar o soñar con una planificación a plazo y con viabilidad que nos permita ir ejecutando cosas y por

SINAES AUDITORIA INTERNA

supuesto, acercarnos más a esa idea de sistema para que también esperemos esa participación de las universidades o nuestras contrapartes en esa realimentación. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que planteaba don Gerardo de que no podemos hacer un análisis, solo a lo interno y también con el tema de cómo nos atrapa la agenda y esa vorágine de solución para poder utilizar esas tres horas de sesión que son al final el recurso fundamental del CNA para poder hacer que la institución siga avanzando. Y entonces nos limitamos al tema de del día a día, pero yo creo que sí tenemos que pensar un poco en cómo podemos, buscar vías que nos permitan encontrar análisis más estratégicos y la situación nos lo obliga. Y creo que el resultado de la conferencia también.

Hay otro recurso que yo quería plantear, que lo hemos informado quienes nos ha tocado asistir a estos encuentros de las redes, etcétera es que hasta hemos logrado acuerdos con otras agencias, para intercambiar experiencias. Y ayer estaba hablando con un amigo chileno que está en el país y que me contaba que cuáles son sus experiencias en Chile en temas de acreditación, a raíz de que ahora la acreditación se volvió obligatoria para ellos y el CNA de Chile, pues ha estado implementando esta obligatoriedad en sus procesos. Y cómo lo ven entonces desde las IES que era lo que me contaba este amigo en donde se queja también del tema de la repetición, pero se queja también de que ahora es todavía peor porque ya no es un asunto de que lo quieren hacer, sino que lo tienen que hacer obligatoriamente en ciertas carreras. Entonces eso se vuelve realmente un reto.

Y yo me acuerdo y Laura creo que también lo debe recordar porque estuvimos reunidos en una reunión SIACES, creo que, en diciembre pasado, la gran apertura que tiene esa agencia para sentarse a conversar con nosotros, porque yo creo que todos tenemos cosas que sabemos hacer bien y las hacemos mejor. Yo me acuerdo de que ellos hablaban de cómo han ido implementando toda esta etapa de la obligatoriedad de las carreras y otra agencia que me parece que también podría ser clave para nosotros es el otro CNA, el CNA. Bueno, ahí estamos hablando de tres CNA, el nuestro, el de Chile y el de Colombia, que también se llama CNA, y ellos también tienen una serie de buenas prácticas de las cuales creo que podemos aprender bastante. Entonces, yo creo que ahí una, una reunión virtual en donde podamos intercambiar ideas de cómo lo están haciendo y sobre todo conocer cómo están haciendo lo que lo que nosotros consideramos que no hacemos tan bien. Por ejemplo, toda la parte de conglomerados buscar buenas prácticas y aprender de eso creo que es otra forma de buscar referentes. Yo no creo que podamos copiar al pie de la letra sin tener nosotros que pues amoldarlo a nuestra realidad, pero siempre es bueno tener referentes y son también buenas prácticas desde el punto de vista de un aspecto al que tendremos que entrarle y que doña Sonia Marta lo planteó muy fuertemente, que es todo el tema de la internacionalización, entonces yo creo que ese tipo de experiencias nos pueden ayudar y la oferta para podernos reunir.

Nosotros también somos vistos en otras latitudes como ejemplo en muchas cosas que hacemos bien ese tipo de cosas ya no es necesario necesariamente. desplazarnos lo podemos hacer en por la vía virtual. Así que aprovechar esas cosas me parece que es importante, nada más, eso era un comentario. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Un último comentario que se lo externé a don Francisco, que, si algo me hizo falta en la sesión de ayer, en la actividad de ayer, no fue culpa nuestra, fue que hubieran autoridades de educación de nuestro país compartiendo con nosotros. O sea, para mí es una tristeza no haber tenido, ya no voy a decir a la Ministra porque es muy difícil, pero un Viceministro

del MEP y atendiendo a eso, pero eso, como digo, ya no es un problema nuestro, pero sí refleja.

Nosotros hablamos y mencionamos y es uno de los elementos que consideró muy bien SIACES de que tenemos, ellos, cierto poder para hacer cambios en política pública, pero mientras no tengamos esa entrada por lo menos abierta, y la posibilidad de hacer esas discusiones es preocupante porque sin el ente rector supuestamente de lo que son temas de educación, todas estas discusiones que nosotros tenemos, se pueden quedar digamos, el avance podría ser muchísimo menor.

Entonces, creo que es importante manifestarlo. Yo creo que ya nosotros no podemos hacer más de lo que hemos hecho por tratar de acercarnos, pero sí es triste, digamos haber visto eso, no sé también cuántos rectores de universidades estuvieron presentes físicamente. Yo espero que virtualmente, yo vi un par nada más porque fue muy rápido, llegué y me senté adelante y no tuve la oportunidad de volver a ver para atrás. Ya cuando terminó la sesión la gente se había ido, pero sí, a la entrada me pareció ver un par de rectores.

También eso es importante, si estamos hablando de que somos un sistema y que en ese sistema estamos las 38 ahora Universidades pues hay que ver cómo logramos más ese acercamiento hacia lo interno de las entidades que conforman SINAES. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Sí, yo creo que, pues estamos en una coyuntura muy particular y de buena fuente, sé que, en este momento, por lo menos de parte del Ministerio de Educación, no está siendo permitida ninguna representación fuera del Ministerio. Están concentrados por alguna razón y ya sabemos también que nuestros rectores de las universidades públicas igualmente están muy ocupados en lo suyo, tratando de sostener el próximo presupuesto de las universidades y viviendo algunos incluso algún cambio de autoridades, dentro de esta misma situación y sí vi más representación de las universidades privadas.

Y también, vi a don Ricardo Wong ahí presente, que también es muy importante. Yo creo que tomando en cuenta ojalá esto y que sea un momento muy importante para nosotros y un recurso que nos haya permitido hacer esa síntesis más clara de fortalezas y desafíos y poder tomar esto como un punto de partida para nuevas cosas de aquí en adelante y que ojalá lo podamos hacer al menos algo de todo eso que se nos marca para el camino futuro.

Doña Laura, adelante para informes de la dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Informarles que el miércoles en la tarde visitamos nuevamente la Universidad Santa Lucía, pero esta reunión son las reuniones que nosotros hacemos en el marco estratégico del planteamiento de marco estratégico y de los servicios que nosotros brindamos en particular, me pareció muy valioso que la Rectoría convocara a todas las coordinaciones académicas y administrativas de sus sedes. Entonces ahí había representantes de Puntarenas, de Guápiles, de Acosta, de Cartago, o sea, un grupo muy nutrido, muy importante de la gente de calidad, y me acompañaron Sugey y Angélica, de manera que además para ellos era muy importante comprender los servicios que nosotros estábamos brindando.

Y ya en la reunión previa que había estado con Angélica, les aclaramos algunos elementos que tenían que ver con el proceso de acreditación, que como ustedes saben, ellos tienen con nosotros un par de procesos. Entonces, bueno, entre otras cosas, también les dijimos que los procesos de acreditación requieren tiempo, requieren crear una cultura de calidad y que sobre todo muy importante cómo se conformaban ellos como equipos que, la resiliencia también era muy importante. Bueno, ustedes saben que hay algunos procesos ahí que se están, que se están generando, pero me parece que es muy importante que una universidad que está iniciando los procesos con nosotros tenga ese acercamiento y que haya ese compromiso sobre todo de la Rectoría.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Doña Lady, muy breve para lo de la conferencia magistral, agradecerles a ustedes el reconocimiento y agradecimiento, que, por supuesto lo trasladaré a la comisión, pero como ustedes vieron, prácticamente estuvo todo el personal. Las personas que no pudieron estar fueron por motivos de fuerza mayor o que coordinaron con su dirección y agradecerles a ustedes, por supuesto, su presencia y su apoyo presencial o virtual, y recordarles que nosotros les hacemos llegar un informe completo de los detalles, de las personas que se unieron con nosotros de los países que es muy importante y a su vez las presentaciones tanto de don Alberto como de doña Sonia. Y esta versión final, doña Sonia nos dijo que nos la haría llegar, que efectivamente me parece muy oportuna esa palabra que usted menciona, que es una evaluación muy exhaustiva, que quizás hemos obtenido a través de la experiencia que ha sido muy valioso y que yo diría que es además un documento de estudio muy importante.

Yo le decía a doña Sonia Marta lo que ella hizo ayer fue una clase magistral, digamos, de alto valor. Doña Sonia Marta señalaba que era necesario para SINAES tener una agenda audaz, así lo denominó. Y yo creo que eso nos pone a nosotros en un desafío muy importante, que como ustedes también lo mencionaron, algunos de esos desafíos y de los logros, ustedes como Consejo lo han señalado, pero lo más importante es cómo estratégicamente a mediano al a la sociedad en que desarrollar y la participación de don Alberto, yo agradezco mucho que también para ustedes haya sido aclaratoria en el sentido de lo que SIACES hace. Incluso don Alberto mencionó que es lo que ellos están trabajando con INQAAHE para que este tema del reconocimiento de títulos, que es una cosa muy importante para los estudiantes, pudiera lograrse, y lo que comentó del suplemento al título son cosas que nosotros deberíamos de sacarle todavía más, solo aclaro que SIACES no es una agencia, es un sistema, igual que nosotros y que tenemos que sacarle provecho a eso.

Y finalmente, decirles que lo que ustedes vieron ayer de la organización efectivamente no es producto de la casualidad. O sea, SIANES tiene 16 ediciones de la conferencia magistral y post pandemia. Yo creo que SINAES tuvo una reinvención muy importante, pasó de actividades que eran totalmente presenciales y esta era una de ellas, pasamos a realizar actividades durante la pandemia, creo que tuvimos tres o cuatro ediciones que fueron completamente virtuales, con unos expositores de altísimo nivel. Y ahora pasamos a un modelo que es híbrido.

Entonces esto es producto, creo yo, del trabajo muy comprometido y creo que lo hacen con mucho cariño los compañeros del SINAES, nada más como un dato para que ustedes lo conozcan presencialmente hubo casi 200 personas y virtualmente 343 personas. Es un dato que no es menor y que yo creo que se habla muy bien del trabajo que institucionalmente se realiza. Y también, aprovecho en este espacio agradecerle a Gestión de Información y a REX que le facilitó mucha información a doña Sonia también para la presentación que ella hizo. Gracias. Eso sería.

Artículo 7. **Acuerdo sobre el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETIC) 2024-2027.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto yo entiendo que todavía faltaban las respuestas de Geovanni a las consultas que se le hicieron en la sesión anterior porque no alcanzamos a completar. Entonces creo que tenemos que llamar a Geovanni, no sé si también Andrea y a Fabio que estuvieron presentes en la sesión anterior para esta parte y nos hacen el favor.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el Lic. Geovanni Chavarría Mora y el Bach. Fabio Alberto Camacho Villalobos, ingresan a las 10:31 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Esta es la segunda parte Geovanni, porque la vez pasada tuvimos que cortar las respuestas que ustedes nos tenían a las consultas que se hicieron previo a tomar el acuerdo de recepción del informe. Entonces, para darles la oportunidad de que nos respondieran y luego procedemos. Adelante entonces, el tiempo es de ustedes.
Lic. Geovanni Chavarría Mora:
Muchas gracias, yo por aquí tenía la apuntada. Si me hiciese falta alguna, pues ustedes me dicen y habíamos tenido con don Ronald. Y para contestarle a don Ronald. Don Ronald nos preguntaba sobre dos puntos que era la planificación institucional y la calidad de procesos tecnológicos, que era un cuadrito que él se refería que la lógica es que esos procesos deberían de ir primero y se habían colocado como pendientes para ello, me quería apoyar un momentito, les voy a compartir. Y me avisa si ahí lo ven, el marco del MICITT básicamente se apoya en un marco de buenas prácticas que se llama el COBIT 2019, que se compone de cinco dominios y cada uno de esos dominios se componen de actividades. Entonces, lo que hizo el MICITT fue agarrar este marco y llevarlo a una matriz, sintetizarlo, con todos sus manuales que, que, que tiene el COBIT y lo pusieron en esta matriz. Entonces cada una de estas pestañitas es cada uno de esos cinco de esas actividades, de esos cinco dominios. Cada una de estas son 40 en total y por cada una de ellas. Por ejemplo, si hablamos de uno que se llama evaluar, dirigir y monitorear, para ellos todavía hay actividades que son cada una de estas analizar, identificar factores ambientales internos y externos, etcétera Ahí se va yendo con todas estas actividades para responder solamente a este. Después viene este, la misma. historia, traen actividades. En resumen, esto se va componiendo alrededor de mil y resto de actividades y el MICITT para cada una de esas lo puso en etapas. Etapa uno, por ejemplo, tiene que ver este está en una etapa tres, son en realidad tres etapas. Entonces la recomendación del MICITT es que eso se hiciera por etapas, se atendieran la uno, posteriormente la etapa dos y después la etapa tres, entonces cada uno de estos pues siguen etapas, este es una etapa, etapa dos, etapa uno y así sucesivamente.
El MICITT cada una de sus actividades de dominio los organizo en procesos que habíamos hablado de que eran 14 procesos gobernanza, gestión, planificación tecnológica, que es el que nos trae acá, gestión de riesgos, arquitectura, etcétera Aquí están los 14 procesos y cada uno de estas actividades de dominio, pues las agrupó en donde hicieran match con cada uno de esos procesos.
Entonces claro, al irnos nosotros a planificación tecnológica institucional e irnos para este APO02 que se llama gestionar la estrategia, si yo le doy clic por acá, este lo tenemos en etapa 2. Si yo me vengo para la que sigue que es asegurar la obtención de beneficios, todas esas actividades son de etapa tres.
Entonces, aquí quería llegar con esto, que ninguna de las actividades de ese y de la calidad de procesos correspondían como para decirlo así en la etapa uno. Entonces, cuando hicimos el plan de trabajo con Gisela La del área de calidad, tratamos de agrupar, por ejemplo, este que era arquitectura empresarial, que es uno que ya está desarrollado, ir viendo cada uno de ellos de etapa uno, irlos haciendo y si por A o por B había uno de etapa dos, pues nada más lo traíamos y lo desarrollábamos de alguna vez porque tal vez eran pocas actividades. Esa es quizá la razón principal de por qué ese está, básicamente pendiente. Así como está es está también, calidad de los procesos. Y hay algunos que están ya avanzados y otros finalizados. Esa es quizá la principal razón del por qué no se atendió el primero. Más que todo por seguir una recomendación de ese marco que ya venía así, claro está planificación tecnológica la hay, Y el claro ejemplo, digamos, es que se hagan los planes individuales de trabajo que se hacen anualmente, lo del PETIC, que ya incluso se elaboró uno y que se haga el plan estratégico institucional, etcétera.

SINAES AUDITORIA INTERNA

La planificación si se hace, lo que pasa es que acá es llegar más a la documentación que solicita el MICITT como tal y planificación institucional, volviendo otra vez a lo que es gestionar la estrategia, nos piden todas estas actividades, don Ronald desarrollar y mantener un conocimiento de la forma actual de trabajo, incluido el entorno en que opera la arquitectura institucional y todo lo que indican acá. Y nosotros no hemos llegado como a meternos en al fondo y entender pucha, qué se estarán refiriendo con esto, y ya hacer un análisis eso se refiere más o menos a esto.

Entonces, empezamos a desarrollar el lineamiento o el procedimiento o la guía según corresponda, según nos ayude el área de calidad nos oriente para poder atender esas actividades, eso es un trabajo, pues sí, porque como le digo, son 14 procesos y cada uno de esos tiene ya sumas cerca de mil actividades.

También hay que decir pucha, esta actividad no me aplica tanto o por la estructura de la organización, tal vez esta no me aplica o mejor la saco, entonces me enfoco en otra verdad, etcétera. Entonces, a veces uno habla del marco COBIT de una forma quizás muy general, pero el marco se las trae, por así decirlo, como ustedes ven, son muchas actividades y por eso es que eso está en un proyecto para poderlas atender ya uno logrando este identificar todas estas actividades, cuáles me aplican, cuáles ya uno desarrolla el lineamiento correspondiente, el procedimiento lo que corresponda según.

Muchas veces el lineamiento cuando estamos desarrollándolo surge una guía que hay que hacer la guía, surge un procedimiento que hay que hacerlo. Entonces este va más allá de no. de solo el lineamiento, entonces, esa es quizás la razón primordial del por qué no, no se ha atendido como prioritario, no sé si, si así queda un poquito más claro del por qué.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, bueno, yo creo que está claro, es un aspecto ya de definición y hay todo un marco de referencia que ustedes están siguiendo y ahora tiene lógica, lo que pasa es que, es más bien como de definición en qué consiste esa etapa de planificación, pero claro, visto a una primera impresión pues como que no hacía lo no hace lógica pensar. Y muy bien lo dice usted que sí han hecho, porque para poder desarrollar estrategias primero hay que entender un poco cuál es la situación actual, etcétera para poder hacer la planificación y después en base a eso, pues montar todas las demás etapas. Pero por lo que veo más bien en este marco COVID se define como planificación es más seguimiento. Tal vez el término que está anotado es lo que confunde.

Lic. Geovanni Chavarría Mora:

Quizás es como poner quizás en un lineamiento cuáles son esos elementos que me llevan a mí a la planificación y después también actividades para darle seguimiento a lo que dice ese lineamiento. Eso al final es, no sé si lo resume así, tal cual, pero se acerca se trata de acercar a lo que ellos buscan y con cada uno de estos gestionar cómo se gestiona, cómo se asegura la obtención de beneficios con la planificación institucional, cómo se gestiona la innovación, cómo se gestiona el portafolio y gestionar el presupuesto y los costos que, como le decía, si uno lo ve fríamente se hace, pero quizás acá lo quieren llevar a como esos está documentado y cómo se gestiona realmente que es quizás ahí donde hay que meterse o es donde estamos metiéndonos para en algún momento tener eso documentado y no solo eso, es uno de los procesos también son 14, como les venía indicando.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es bastante detallado y me parece que tal vez el problema se dio cuando pasó de ser regulado por la Contraloría, ahora al MICITT que es un organismo que tal vez ve las cosas con un enfoque diferente, entonces como que ahora habrá que alinearlo, porque por lo que estás planteando sí tiene sentido que muchas de esas actividades son previas, pero creo que es por eso, por porque cambió de digamos, de rectoría, el seguimiento y por eso es que se ve como un poco desfasado, pero bueno, yo creo que con el tiempo se va a ir alineando, pero muchas gracias Geovanni, por lo menos esa parte me queda muy clara.

Lic. Geovanni Chavarría Mora:
Tal vez ahí como complemento la Contraloría tenía desde el 2009 tenían esta autoría, por así decirlo. El MICITT la empezó a desarrollar desde el 2022, se me fue ahorita la fecha. Entonces es un modelo que la Contraloría tenía obsoleto ya bastantes años, entonces hay muchas cosas que tal vez se hubieran atendido, diferente o se hubieran abarcado diferentes y si quizás el MICITT hubiera actuado o la misma Contraloría se hubiera tomado la molestia de hacer actualizaciones en el medio de los años.
Ahora que estoy aquí presentando esto, tal vez me adelanto a la que a la consulta que me hizo doña Lady también la semana pasada, que tenía que ver con la Comisión de Infraestructura, que fue uno de los hallazgos que nos hizo la auditoría ese igualmente responde a uno de los procesos y es este que está por acá, que es de la seguridad y ciberseguridad en nosotros, este es uno de los procesos que ya teníamos o tenemos desarrollados, con su lineamiento y sus procedimientos y creo que hasta tiene unas guías por ahí no recuerdo bien, pero si ya estaba finalizado acá el tema es que claro, la auditoría hace como una recomendación de que para que se revise de que esto realmente se está aplicando, pues se conforme una comisión de infraestructura y en algún momento nosotros habíamos hablado que por el tamaño que tiene SINAES no vemos de donde pueda salir una comisión de ciberseguridad. Básicamente la comisión seríamos Fabio y yo. Fabio me supervisa y yo los superviso a él, no tenía el sentido de ser y no había una contraparte técnica en el SINAES que pudiera conformar esta comisión, y esta comisión debía tener un reglamento, tenía que tener reuniones periódicas y demás. Entonces, eso se lo decíamos a la auditoría y no que para nosotros no tenía sentido por la estructura. Y claro, como alternativa era someternos a otra auditoría externa para que viniera a revisar todo lo que era ciberseguridad en la institución. Y es un proceso que aún no lo hemos terminado de plasmar para hacer una contratación más, que también hay un tema de que a nosotros nos da no, no digo miedo, pero si llega otra auditoría eso va a generar un plan de trabajo adicional para corregir aspectos que fijo van a identificar, no nos imaginamos ahorita que eso incluso podría llevar a inversión en presupuesto para subsanar lo que digan esa auditoría, pero bueno, eso sería evaluarlo cuando se haga, nosotros ya hemos hecho un estudio de mercado, ya tenemos términos de referencia casi finalizados para proceder a hacer en algún momento esa contratación, ya sea en cualquier momento este de lo que queda del año o a principios del próximo y sí que vengan básicamente a evaluar nada, a evaluar lo que tenemos en ciberseguridad y que ellos nos den quizás un panorama de cómo estamos. Esto como ya se ha dicho, no viene a reemplazar la comisión que la Auditoría recomendó. Es como un complemento, si se puede llamar así, para que este evalúe el tema de lo que se planteó en estos lineamientos que están acá. Entonces si, tal vez como para dejar claro ese ese punto que nos que nos consultó el martes pasado.
Don Gerardo. Bueno, lo que usted mencionó sobre los riesgos del PETIC, recursos humanos y presupuestos, no lo vi como consulta, era como un aporte de parte tuya, no sé si en referencia a eso, había una pregunta puntual que usted que hiciera

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Bueno, fue un comentario, pero básicamente yo implícito a ese comentario, pues está el tema de que obviamente este plan estratégico está basado en la realidad que tenemos nosotros, o sea, está basado en el recurso que tenemos tanto físico como financiero para poderlo llevar a cabo, y que eso probablemente va a ser de que el avance sea más lento y que no podamos completar todo lo que se quisiera completar de un plan estratégico en estos años, a menos que cambien esas esas realidades, desde el punto de vista de los recursos. Si no, no era necesariamente una consulta, era más bien un comentario y llamar la atención a nosotros mismos para saber que entre todas las limitaciones financieras que tenemos, esa es una importante que nosotros tenemos.

008 SINAES AUDITORIA INTERNA

Y también, pues la consulta que podría desprenderse de eso es si hay algún plan o alguna propuesta que tiene el área de TI para tratar de modificar esa realidad, a lo interno, destinada sobre todo en Recursos humanos.

Lic. Geovanni Chavarría Mora:

Sí, básicamente como estrategia, la que hemos venido utilizando, creo que ha sido, buscar aliados a través de los proveedores, creo que es la forma en este momento de poder atender y desarrollar el nuevo PETIC. El anterior básicamente se ha hecho de esa forma a través de las contrataciones que se han hecho y tratando de que nos quede un producto lo más simple de administrar, eso sin dejar de ser complejo ese producto que al final obtengamos esas capacitaciones o esa plataforma centralizada que de alguna forma nos permita poder asumirla con el recurso que tenemos, todo sería más, más fácil si se pudiera contar con más recursos, por ejemplo, en desarrollo de software, que en algún momento he conversado con Andrea, porque claro, los sistemas llegan, se desarrollan y quedan ahí, pero en el tiempo se necesitan nuevas mejoras, actualizaciones, nuevos módulos y la forma en que nosotros lo hemos manejado hasta ahorita es sacando, por ejemplo, contrataciones de bolsas de horas, se tiene una lista de mejoras, se contrata un proveedor y el proveedor viene y ejecuta lo que se tiene por ahí pendiente.

Claro está que eso generalmente y casi siempre va a ser mucho más costoso que si se tuviera un recurso interno. Entonces. No sé, si más adelante, en un año o dos años. Pues si el presupuesto lo permite, sería genial poder contar con un recurso adicional, pero de momento creo que va a ser mediante alianzas que hagamos con proveedores poder cumplir con lo que se está planteando y sí es un es un PETIC desarrollado con el recurso que se tiene y el presupuesto que se nos que se nos da en la actualidad.

Después tenía una consulta de doña María Eugenia. Usted nos consultaba sobre los procesos de seguridad, la vez pasada, sobre cómo se va a abarcar o se abarca el a las capacitaciones con usuarios y sobre los riesgos de la seguridad de la información que pudiesen existir, si estos usuarios no se capacitan. ¿Estoy en lo correcto, sobre ese enfoque iba su pregunta o su consulta?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

También yo hice la relación del empleo de otros recursos, que tiene la institución, como por ejemplo los celulares inteligentes o decisiones de apertura de chats donde se comparte información con usuarios que tal vez no tienen la necesidad de estar incluidos en un chat para conocer asuntos delicados que, aunque no es un asunto directamente de ustedes, pero si hay alguna vinculación en temas de seguridad.

Lic. Geovanni Chavarría Mora:

Sí, claro. Nosotros hasta la actualidad y lo que también plantea el PETIC va sobre la protección que puedan haber sobre la información, esta protección va a incluir copias de seguridad que se mencionaron la famosa 321, sobre sistema de detección de intrusos sobre los multi-factor de autentificación, sobre el famoso EDR que tiene que ver con detección de amenazas y respuesta a las misma, el acceso condicional, que quiere decir que para que alguien va a querer acceder desde Israel, por ejemplo, o desde alguno de esos países que estamos que están en conflicto, todos esos tipos de acceso se tratan de bloquear o los inicios de sesión que tienen este que son malintencionados.

Entonces, estamos trabajando sobre ese tipo de respuestas. Ahora hay licenciamientos, hay formas, de qué sé yo que si yo mando un correo, que si ese correo llega al remitente no lo pueda reenviar a otro remitente, o incluso lo que puede ser el bloqueo ese de chats que usted lo pone ahí, no estoy tan seguro de si existe o cómo se podría controlar, eso sería una tarea que tendríamos que evaluar a ver si se puede hacer, esos chats confidenciales, pero vieras que, son temas que en este momento no tenemos la capacidad de atender y quizás se podrían evaluar en un próximo PETIC para que sean incluidos como proyectos y se pueda dar aún más garantía de cómo se gestiona ese tipo de información.

Más, sin embargo, si se ha trabajado en lo que es la detección o reaccionar ante circunstancias que pueden ser una amenaza en la institución y esa lista que le acaba de mencionar puede perfectamente responder cómo protegemos la información nosotros internamente que hay muchas cosas por hacer como las que usted está mencionando. Totalmente de acuerdo. Pero como le digo, no tenemos la capacidad, sobre todo humana, para poder este gestionar este tipo de herramientas, porque este tipo de herramientas, a pesar de que ocupan su licenciamiento, también conllevan una plataforma para su gestión y administración. No sé si por ahí le voy atendiendo la duda.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, yo pienso que tal vez no sea una tarea de pertinencia completa de parte de ustedes, pero que sí debería estar asociada a procesos de actualización, y de capacitación con el resto del personal, porque se hace uso de tecnología y no circunscribir la tecnología únicamente a lo que normalmente se ha venido haciendo, sino a la incorporación de esos otros dispositivos y medios que tenemos que se complementan de alguna forma. Entonces, la capacitación y la actualización me parece que podría ser la vía o el puente para ampliar la perspectiva de la seguridad de la ciberseguridad. Muchas gracias.

Lic. Geovanni Chavarría Mora:

Sí, claro, y totalmente de acuerdo con ese punto. Bueno, hay un tema que es precisamente de educación tecnológica que hay que hacerle al personal. O sea, ya se han hecho, primeras, sesiones con ellos, en algún momento se hizo una capacitación que tenía que ver con la ingeniería social y el correo malicioso que busca el robo de credenciales, pero ese es un tema que se tiene que seguir atendiendo, sin duda alguna por el eslabón más débil en la cadena de seguridad es el usuario, eso es un tema muy real y precisamente con uno de los proyectos que tiene que ver con la seguridad de la información y de la norma ISO 27.001, la idea es también poder meter más capacitación para el usuario y que se puedan entrenar y que puedan proteger sus dispositivos.

Acá nada más, quizás apoyado con lo que respondí anteriormente, es también ver las estrategias de ver cómo nos apoyamos, incluso con proveedores que nos dan soluciones tecnológicas para que en uno de esos contratos que hacemos con ellos vaya incluida, capacitación adicional a los usuarios y poder atender perfectamente este este requerimiento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Geovanni. Tengo a don Francisco y don Gerardo que también quieren participar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, muchas gracias y un saludo a Andrea y a los compañeros yo la vez pasada me tuve que retirar a las 12:05 p.m. y no tuve la posibilidad de preguntar una pregunta muy vinculada al tema presupuestario. Andrea. Y cuando digo Andrea es porque ella es la que maneja el tema presupuestario. Yo estuve viendo el consolidado de los presupuestos al 27 más o menos su suman como sin contar 24, que yo supongo que ya el grado de ejecución es bastante importante en este momento son como $611.000 más o menos, para los siguientes tres años. Esto es, por supuesto, pensando en las condiciones que tenemos en este momento. Y ahora aquí le voy a meter una distorsión, suponiendo que en algún momento y con hipótesis, y subrayo esto es una suposición, suponiendo que haya independencia de CONARE y cuando digo eso estoy pensando en que uno se pudiera mover para otro lado ¿los costos asociados a esto serían altos y por tanto una limitación para pensar en eso? Yo quisiera que lo viéramos porque de una u otra forma está vinculado a otra comisión que hay en el Consejo que tiene que ver con infraestructura, donde está Gerardo y yo no sé si Gerardo ya lo preguntó o si ya lo preguntó olviden la pregunta. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Lo mío es una consulta por el tema de ciberseguridad y es en términos generales, vamos a ver, uno de los riesgos más altos, que se tienen en organizaciones como las nuestras es que los equipos institucionales se utilicen a nivel personal. Qué sé yo, que en la misma máquina con la que yo estoy recibiendo mis correos electrónicos personales y mi consulta es si eso se da en SINAES y si hay alguna manera de que eso se pueda controlar, porque ahí es en donde están, digamos, los riesgos más altos, que en donde uno ya como funcionario o como usuario individual puede caer a la hora de que le llegue un correo malicioso o algo que no necesariamente tenga que ver con la organización. Esa es una pregunta muy directa sobre ese tema. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias. Era que yo había consultado la vez pasada que en las acciones estratégicas no aparece un periodo aproximado no necesariamente tiene que ser una fecha, pero que ¿en qué momento se van a cumplir esas se visualiza que se van a cumplir esas esas acciones estratégicas? porque no estaba indicado ahí en el plan nada más era eso, no sé si es que lo estaban. Bueno, porque hay todo un análisis de cómo se relaciona eso con los planes estratégicos, pero me parece que sí sería bueno que aparezca la información en el PETIC propiamente para mayor facilidad de seguimiento. Era eso, nada más. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Ronald. Andrea y cerramos con Geovanni.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Gracias. Bueno, primeramente, para eso fue que levanté la mano con el tema de don Ronald, porque yo tenía dentro de mis notas de la sesión anterior que también se había hecho la consulta sobre los cronogramas y planes de trabajo que van relacionados al PETIC. Nosotros hacemos de forma anual, se tiene el plan estratégico y al igual que funciona con el Plan Estratégico Institucional y con el área de Tecnologías de la Información funciona igual. Se crean planes de trabajos asociados a este plan de estratégico y también van tantas acciones que van derivadas PAO, PETIC y acciones que van derivadas a los planes de trabajo individual. Esto es una función o un trabajo que hacemos ligado a los proyectos que tenemos en el año. Cómo lo descomponemos para llegar a estos objetivos. Y eso es una tarea que realizamos también ligada a la evaluación del desempeño de los funcionarios. Esto se hace como una actividad que de hecho ya estamos trabajando con los planes de trabajo del otro año y también estamos viendo que hay una serie de actividades que nacen durante el año, que tenemos que enfocar muchos recursos.
Entonces, también estamos viendo como el comportamiento que hemos tenido en años anteriores, cómo lo llevamos a aprendizajes en la construcción de estos planes de trabajo individuales, incluso hoy hablaba en la reunión de equipo de la que vamos a hacer una sesión de trabajo para ver este tema, los aprendizajes que hemos tenido y cómo los llevamos a al futuro, al futuro en este sentido si bien es cierto dentro de lo que es el documento escrito, no se incluye lo que son las acciones estratégicas y los planes estratégicos, pero podemos incluirlo, no hay ningún problema sobre ese tema, podemos trabajarlo.
Sobre las consultas y comentarios que hacía don Francisco, nosotros pagamos actualmente voy a hablar de números promedio cerrados porque ahorita no tengo el desglose para dárselos hasta con decimales. el monto que nosotros pagamos anualmente a CONARE es de 108 millones de colones, de esos 108 millones alrededor de entre 17 y 20 millones corresponden a gastos de TI que se han venido disminuyendo en función de que nosotros hemos tomado independencia de los recursos tecnológicos. Recordemos que al inicio nosotros pagábamos alrededor de 200 millones de colones y esto es un monto que hemos venido reduciendo. En el caso de TI, que ya tenemos como lo mínimo necesario,

porque ya todo lo que es la administración de tecnologías propias del SINAES la llevan entre Geovanni y Fabio. Actualmente nosotros pagamos por el servicio de internet, de telefonía, de cableado, de uso de racks, de uso de cuarto de servidores, de lo que es la planta eléctrica y de lo que es el Wi-Fi. eso es lo que nos corresponde a 17 millones de colones.

Ahora, ¿cuánto nos significaría pagar esto en un lugar externo a CONARE? Eso es un estudio que tendríamos que hacer aparte en función de a dónde vamos, de a dónde vamos qué tanto hay que equipar nosotros ya nos hemos equipado con activos que requerimos, también a nivel institucional ya tenemos activos que son propios, pero tendríamos que ver para dónde vamos, para ver qué es lo que necesitamos.

Sin embargo, yo pensé que su pregunta iba a venir por el lado de la regla fiscal, porque también con la regla fiscal aquí puede haber un tema interesante respecto a lo que es tecnologías de información. Las tecnologías de la información son gastos de capital en su mayoría, pero recuerden que, si el PIB baja del 60%, los gastos de capital se liberarán. Entonces, pero lo que tenga relación con gasto operativo sí sigue controlado por regla fiscal. Entonces, nosotros estamos aquí ante un escenario de expectativa e incertidumbre, de qué va a pasar realmente al cierre de este año y los próximos años o sea, según los macroeconómicos del Banco Central baja al 60 según las proyecciones de otras instituciones, no lo baja. Entonces, tenemos que ver qué va a pasar realmente y en función de aquí podrían haber cambios y como les mencionaba yo cuando estábamos viendo el presupuesto ordinario de la institución. Esto es algo que es un factor de incertidumbre que nos puede afectar en diferentes variables. Aquí tenemos que ver qué pasa, pero sí es importante que tengamos siempre presente que el gasto de capital es el que se liberaría el gasto operativo, no entonces ahí sí tendría, seguiríamos teniendo esa restricción.

Después ¿cómo controlar que los funcionarios no usen el equipo para temas personales? era, básicamente la consulta de don Gerardo, esta yo se la voy a dejar a Geovanni. Sin embargo, me parece que es un poco complicado porque también estamos haciendo el uso del internet de las personas y todo, entonces me parece que no podríamos controlarlo, pero Geovanni, mejor que nos comente técnicamente como podríamos hacerlo.

Lic. Geovanni Chavarría Mora:

Permiso. O sea, técnicamente podemos hacerlo, ya hay otro tema ahí que Andrea menciona que hay que analizar con los usuarios, porque si estamos acostumbrados a hacerlo y el día de mañana me bloquearon mi Gmail bueno, no sé eso qué pueda ocasionar a nivel incluso hasta de clima organizacional, pero técnicamente a hoy tenemos incluso la capacidad de hacerlo. Son cosas que hay que definir muy bien como parte de la ciberseguridad que hemos ido implementando, hay cosas, por ejemplo, que podemos impedir y hay usuarios que lo hacen, que utilizan la computadora del trabajo, y también utilizan la computadora personal para hacer cosas del trabajo, ese tipo de cosas uno puede impedirlo actualmente que si no es la computadora la que está registrada con la plataforma, no pueden utilizar otra, entonces se bloquea el uso de Teams, el uso de correo, etcétera para que no puedan utilizar dos computadoras. ¿Por qué? Porque la computadora personal nosotros no la no la administramos, no sabemos si tiene virus, si le meten llaves, etcétera a pesar de que las llaves es otro tema de seguridad que muchas empresas bloquean los puertos de las computadoras, técnicamente tenemos la capacidad también de hacerlo, pero son temitas que en conjunto con Andrea tenemos que ir valorando y cómo irlas implementando, no dándole muchas largas porque son temas que hay que atender de una u otra forma para cuidarnos. En realidad, un ataque de ciberseguridad llega en cualquier momento y por el medio que quizás uno menos se imaginaba. Y como le indicaba antes a María Eugenia, el usuario es el eslabón más débil de la cadena de ciberseguridad o de seguridad de la información. Entonces, es importante, ir haciendo ese tipo de configuraciones y si técnicamente tenemos esa capacidad en este momento.

SINAES AUDITORIA INTERNA

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Como un comentario, no recuerdo ahorita si es en la Contraloría o el Ministerio de Hacienda, pero cuando tenemos reuniones me parece que es Contraloría, las hacen en la sala de Google, entonces para poder ingresar uno tiene que ingresar con el correo de Gmail, por ejemplo, entonces también ahí tendríamos que analizar los pros y los contras. Y la otra que así rápido estoy pensando es que nos ha sucedido con el personal que se va la luz, por ejemplo, y las personas inmediatamente entran con el celular, entonces las reuniones no se paran, el trabajo no se para porque comparto internet desde mi celular o porque sigo trabajando desde mi celular también. Y en el caso personal también a mí me ha pasado con la Tablet y yo creo que a todos nosotros que a veces tenemos problemas con la computadora entonces ocupamos una reunión rápido, nos conectamos con la Tablet, nos conectamos con el teléfono. Entonces son cosas que como dice Geovanni, tendríamos que hacer una valoración del PRO y el contra. Y cómo lo tendríamos que manejar.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo sé que esto es así, sé que es complicado, pero, o sea, yo creo que en esto hay que hacer consciente del nivel de riesgo que tenemos. O sea, qué tan alto es el riesgo de que esto esté sucediendo, yo sé que sucede y nosotros mismos, nos conectamos con el celular cuando nos desconecta la computadora y, es más, algunos se conectan con su computadora personal, otros con la computadora de SINAES, pero yo creo que lo más importante es tener claro el riesgo de seguir haciendo esa apertura, porque si el eslabón más débil es ese, o sea, yo no dudo de que a nivel macro ustedes hacen todo lo posible por protegernos, pero a nivel micro es por donde se mete la gente. Y entonces, no es para que sigamos discutiendo. Yo creo que es un riesgo alto y que hay que comenzar a analizar. Si se considerara que el costo es más alto que el beneficio de poder seguirlo utilizando, yo creo que habría que tomar las medidas.
No es fácil porque como bien lo dijo Geovanni, ya se han acostumbrado probablemente a esa dualidad de poder hacer cosas con la computadora de SINAES a poder hacer cosas a nivel personal para no tener que estar haciendo modificaciones o hasta sustituir su computadora personal por la computadora de SINAES. Y eso, desde el punto de vista de manejo de personal podría ser complejo, pero creo que es un tema al que tenemos que entrarle porque no voy a decir que nada, pero de poco nos sirve protegernos mucho a nivel macro si nos descuidamos, a ese nivel micro que es por donde podrían entrar. Gracias, era ese comentario.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias don Gerardo, yo creo que, pues hemos escuchado una gran cantidad de información muy interesante, muy importante, Geovanni que nos sirve para también tener alguna dimensión de todo el trabajo que se hace desde tecnologías de la información y saber que ustedes están tratando de hacer todo lo que se pueda y más y esperamos que en algún momento de la historia tener algo un poco más de recursos que pudiera holgar la colaboración de ustedes desde PETIC. Muchísimas gracias y procedemos nosotros entonces a lo que nos corresponde. Gracias, Andrea, Fabio.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el Lic. Geovanni Chavarría Mora y el Bach. Fabio Alberto Camacho Villalobos, se retiran a las 11:13 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, entonces. Aquí, lo que entiendo es que hay que recibir el informe y aprobar el plan estratégico de PETIC. Que es lo que corresponde.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
En el drive, hay una propuesta de acuerdo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo lo que veo en esto es que viene solamente la aprobación del plan estratégico, entonces no viene el dar por recibido el informe anterior, entonces no sé si es que falta o si es que el informe es solo un requisito para dar por aprobado el plan, ustedes me indican.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo creo que, para esto, como lo que se necesita es la aprobación, ustedes podrían incluido podrían incluir los considerandos que se presentó el informe y ya luego para lo que corresponde sería aprobar el PETIC

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Perdón, Lady. Hay una propuesta con considerandos y el acuerdo de aprobar el plan para el periodo 2024-2027. Ahí viene todo, ¿cuál es el problema? Es que no entiendo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que ellos hicieron dos puntos uno presentar un informe y dos la propuesta del plan estratégico. Comúnmente cuando pasa eso damos dos acuerdos, uno que es dar por recibido el informe y dos aprobar el plan estratégico. En este caso la propuesta de acuerdo no incluye la recepción del informe. Entonces, mi pregunta era si era necesario hacerlo. Entonces la propuesta doña Laura es que se incluya en el considerando que también se analizó el informe previo para proceder a aprobar solo el plan estratégico. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Totalmente de acuerdo, porque además el título del punto en el que estamos de "acuerdo sobre el plan estratégico de tecnologías", o sea, entonces me parece bien que el considerando sea que se recibió el informe del avance del Plan estratégico de los años tal y tal.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, vamos a incluir esto. Entonces procedemos a aprobar el plan estratégico. Si lo tienen a bien, entonces sírvanse votar, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

De forma, doña Lady, para que ustedes lo consideren, creo que hay un que además ahí que sería el considerando que.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, lo que yo entiendo, lo que le entiendo a doña Laura, es que en el considerando tres nada más es eliminar donde dice qué e iniciar donde dice el marco COBIT 2019.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Y en el cinco también, y donde dice en el cuatro la institución es poner SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, Marchessi toma nota de esas correcciones. Y procedemos entonces a votar la aprobación del plan estratégico. Por favor, sírvanse votar. Muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan los insumos y la presentación realizada por el área de tecnologías de información en relación con el reporte de cumplimiento del PETIC 2019-2023 y la propuesta del nuevo PETIC para el periodo 2024-2027.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) ha emitido normas técnicas y directrices para la gestión de las TIC, con el objetivo de promover una gestión responsable, alineada con las mejores prácticas y estándares de calidad en el sector.
2. La tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) constituye un pilar fundamental para la transformación digital, el desarrollo y sostenibilidad de los procesos institucionales, permitiendo mejoras en la eficiencia, efectividad y capacidad de innovación.

SINAES AUDITORIA INTERNA

3. El marco COBIT 2019 proporciona un modelo de gobierno y gestión de TI reconocido internacionalmente, el cual permite alinear las tecnologías de información con los objetivos estratégicos de la institución, optimizando el valor de los recursos tecnológicos y asegurando su adecuado uso, conforme a las necesidades del SINAES.
4. El SINAES ha desarrollado el Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2024-2027 (PETIC) en cumplimiento de las directrices y normas establecidas por el MICITT, para establecer una visión clara, objetivos estratégicos y prioridades en el uso de la tecnología.
5. El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027 define los objetivos y metas institucionales y que el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETIC) 2024-2027 ha sido diseñado con el fin de apoyar y contribuir al logro de dichos objetivos, asegurando que las capacidades tecnológicas estén alineadas y se ajusten a las prioridades estratégicas del PEI.
6. El área de Tecnologías de la Información presentó un informe donde se detalla el cumplimiento de los objetivos propuestos en el PETIC 2019-2023.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETIC) para el periodo 2024-2027.
2. Encomendar a la Dirección Ejecutiva que el Plan Estratégico de Tecnologías de información 2024-2027 se declare y se divulgue según corresponda.
3. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Artículo 8. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 88.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) y el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) del Proceso 88.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina de la Universidad Autónoma de Centroamérica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 18 de octubre de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en medicina contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
    - Solicitar a la carrera del Proceso 88 incluir en el Compromiso de Mejoramiento Definitivo acciones de mejora para los criterios que fueron detectados con debilidad por el equipo de pares en noviembre del año 2022 que no formaban parte de los aspectos prioritarios indicados por el Consejo en el ACUERDO-CNA-31-2023 del 17 de febrero de 2023 cuando se otorgó la condición diferida.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el

Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.

5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 18 de octubre de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 18 de octubre de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:28 a.m. a 11:33 a.m.

Artículo 9. **Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Muchas gracias. Reiniciamos y tenemos la propuesta del reglamento de recurso de reconsideración, esta es creo la tercera vez que viene creo este ya le habíamos hecho varias recomendaciones y por último esta ya pues ver si estamos satisfechos con esas recomendaciones o si seguimos en este tema de lo que hemos comentado, por lo menos como inicio la jornada que estuvimos hablando de este tema, si podría el reglamento asumir esto o no y lo otro es que, este estamos con el tema adicional, que es el de si se cobra o no se cobra una tarifa cuando la carrera pierde, por decirlo de alguna manera, por utilizar una palabra el recurso de reconsideración, porque se está requiriendo pues esa tarifa para el pago del revisor del recurso. Adelante, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Voy a hacer un repasito general para ver cada uno de los, artículos que componen este reglamento. Para ver si **conforme** todo lo que hemos venido hablando y experimentando en las últimas semanas, pues hay que hacer algo más.

Les indico que además de este del reglamento, que es como la norma general, posteriormente se debe de actualizar también el procedimiento ¿qué dice ese procedimiento? Ese procedimiento dice por ejemplo que son las actividades que debe ser DEA, por ejemplo, aquí dice que tiene que a los 15 días tiene que presentarle la reconsideración, la carrera, entonces DEA tiene que estar atenta el gestor de recibir esa reconsideración, de hacer el insumo para presentarlo al Consejo. El Consejo lo aprueba, se le devuelve a DEA y así va estableciendo cuál es ese mecanismo de gestión operativa que va teniendo cada reconsideración, es ahí donde yo considero también que es importante reforzar que ya lo he venido conversando con Angélica sobre ese apoyo que es el gestor en cuanto se nombra el revisor para guiarlo, dándole no solo este insumo del reglamento, sino estableciendo cuáles son, digamos, los lo que lo que esperaría el Consejo que se resolviera en cada uno de esos reconsideraciones. Bueno, el Reglamento les comentaba que la última reforma que se hizo fue en el 2009 y el reglamento estaba destinado sobre solo para la atención de aquellos recursos de reconsideración del proceso de acreditación. Sin embargo, como SINAES se ha ampliado en sus actividades, pues está tomando en forma general, esperando que también tenga esa posibilidad de recurso de reconsiderar algunos, algunas, acuerdos actividades como las de INDEIN, por ejemplo, o cuestiones internas como si fueran de los procesos administrativos.

Entonces la primera reforma que se hace del reglamento es su nombre. Se le quita sobre acreditación y se deja en general sobre los acuerdos tomados.

Después lo que se hace es que también se ajusta el objeto del reglamento, que se incluye, se hace una se mejora un poco la redacción y se incluye que a todos los procedimientos que están incluidos en SINAES se incluye un artículo dos que habla de la legitimación del recurso y lo que establece es que quiénes son los que pueden interponer un recurso de reconsideración y dice que son aquellas personas, las instituciones de educación superior y las personas físicas o jurídicas que ostenten un derecho subjetivo o interés legítimo que puedan resultar afectados, lesionados o insatisfechos, entonces no es cualquiera el que puede venir a decir es que a mí no me parece mejor cambio es aquella persona que demuestre que le afecta de alguna forma esa decisión que tomó el SINAES y que entonces pues pretende que esta sea modificada. No sé, doña Lady, si dejamos al final o la intervención de una vez, porque me imagino que es del artículo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es que yo estaba pensando en el cambio del título y este artículo en concreto, porque si son todos los acuerdos que tome el Consejo, podría entonces darse que la dirección ejecutiva, que las divisiones del SINAES, prácticamente estamos en la estructura al SINAES pueden someter a la consideración una decisión. Entonces, eso a mí me genera, primero en el artículo me queda faltando eso. ¿qué vamos a entender por grado de afectación? Esto puede paralizar en algún momento la misma actividad del Consejo, creo

que es un portillo demasiado ancho el que se abre con este artículo. Dejo la inquietud para que tal vez al final usted lo considere.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Usted sugiere que solo sean las instituciones de educación superior, que es, digamos, nuestro principal usuario.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

No, no sugiero nada. Lo que manifiesto es mi preocupación de que esto abra portillos para que todo lo que el Consejo haga sea cuestionado por la Administración y por todas las instancias que están integrando el SINAES.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Siempre y cuando afecte esa decisión a la persona.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es que ahí puede caber, salud mental, cuestiones de autonomía, en fin.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Tiene que ser de acuerdos firmes, tiene que ser de acuerdos firmes y tienen que ser relativos a la decisión, no a la percepción.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que la respuesta un poco a eso es que es un derecho que tenemos todos, si es un derecho a pedir reconsideración, y lo tenemos todos. Es más, nosotros como miembros del Consejo hemos pedido a veces una reconsideración a un acuerdo que hemos tomado. Alguno de nosotros lo ha hecho y ha pasado sin ningún problema y perfectamente un funcionario, que se sienta afectado por una decisión del Consejo me parece a mí que legalmente tiene todo el derecho de apelar.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Excepto que sea algo personal. En este caso no serían, que sea personalísimo, si no es la afectación, porque si, por ejemplo, se me ocurre pensar que es un acuerdo que se toma con relación al presupuesto en que se definen ciertas líneas, que un área diga falta o requiere o que se analice porque se presentaron las justificaciones suficientes para que ellos también tengan y eso les no les permite trabajar. Eso es, es técnicamente todo lo que tiene que ser operativo, no necesariamente personalísimo, excepto que sea pues algo de una decisión en términos de recursos humanos o de talento humano.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No me refiero al tema de recursos humanos, sino porque yo como funcionario me sienta afectado en mi función, si no tengo el recurso porque se me están coartando ciertas libertades porque, supongo es que es la pregunta que estoy haciendo, porque esto se las trae.

Yo creo que el punto más álgido que tiene todo este cambio es este de haberlo sacado solamente de reconsideraciones de decisiones de acreditación como estaba antes, a plantearlo de la manera en que se está planteando ahora. Y ahí yo creo que debemos tener la claridad de si con esto, como dice doña Maru, no estamos abriendo un portillo que nos va a complicar todo el trabajo, más bien yo mencioné fue una consulta más que un criterio. Hasta dónde esa apertura debe darse.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Don Gerardo, vea la palabra insatisfecho. Si yo me siento insatisfecha con un acuerdo, esa palabra da para mucha subjetividad. Entonces, no es que esté en contra de eso, sino que me parece que los límites de ese artículo deben quedar muy claramente definidos, porque si no, el portillo es enorme.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Bueno, ahí tal vez podríamos revisar esa palabra, porque lo cierto es que, don Gerardo, esto una reconsideración, los acuerdos tienen que ir en los términos del cumplimiento de los objetivos institucionales. Una decisión de ustedes va enmarcada en ese sentido. Una

SINAES AUDITORIA INTERNA

insatisfacción o una afectación de ese acuerdo significaría el no cumplimiento de algún de algún objetivo institucional, entonces, la justificación o la fundamentación de ese recurso de reconsideración tendría que ir en esos términos. Entonces, por ejemplo, a mí, sino volviendo el tema del presupuesto, que me parece como el más sencillo, no sé, me otorga un presupuesto que yo se había solicitado, que había planteado. Este yo tendría que justificar las razones por las cuales no podría cumplir con los objetivos institucionales y que en ese sentido este hay una lesión, porque la lesión no es personalísima en los términos internos es Institucional. Igual que en una universidad, cuando se presenta un recurso es porque está afectando la carrera como tal y no necesariamente el puesto de la persona. Entonces, bueno, por ahí habría que ver, delinear efectivamente que se entienda de esa manera y que no se entienda que yo todo lo voy a recurrir, porque ciertamente doña Eugenia, usted podría, podríamos pensar que podríamos de claro podría ser un acto de paralización de algunos procesos internos. Eso sí, efectivamente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

La pregunta es ¿por qué lo ampliás Kattia? O sea, porque no queda vinculado nada más a los procesos de acreditación. Usted me va a decir es que INDEIN no entra ahí si INDEIN ahí entra de acuerdo con la definición que hicimos nosotros, porque estamos pensando en investigación dentro de la lógica de acreditación. Entonces yo no entiendo por qué lo amplías y no lo dejas como estaba. O sea, la pregunta que haría porque si no se presta para lo que dice doña Maru y don Gerardo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Pues sí, ahora, viendo que INDEIN es parte del proceso de acreditación. efectivamente, eso es así. Y bueno, la visión es porque antes SINAES antes del 19 solo tomaba acuerdos de acreditación, ahora toma acuerdos en otro montón de gestiones, entonces era porque la misma, la misma gestión se amplió, pero podríamos dejarlo solo para acuerdos de acreditación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Efectivamente, yo creo que sí, tenemos que analizar muy bien esa parte de la legitimación ¿Por qué? me pongo a pensar por decir algo que no se le apruebe a alguien no sé, una pasantía o un curso o qué sé yo. Y que entonces diga esa persona. Bueno, pero es que esto está dentro de los objetivos, la capacitación del personal, la internacionalización, etcétera y que se impugne, digamos, la decisión por alguna razón de ese tipo, porque la persona se siente insatisfecha. Yo sé que Kattia acaba de decir que no es personalísimo, pero de alguna manera ahí digamos, se está abriendo la posibilidad a que se haga algún se interponga algún recurso en ese sentido.

Entonces, yo creo, no sé, yo creo que me parece a mí que podría ser como estaba antes, con los cambios que ahora vamos a hablar, pero el nombre y esa legitimación para evitar, digamos, ese tipo de situaciones de insatisfacción y cosas de esas que son complicadas. Abrimos un portillo delicado en ese sentido, máxime en algunas situaciones que ya uno ha vivido por acá, Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Voy a intentar a ver si me escuchan. Doña Lady, retomando la pregunta que hace don Francisco, porque si lo ven al final del artículo de legitimación habla de procesos, entonces me parece que quizás el espíritu siempre fue relacionado en todo caso con procesos sustantivos. Cuando doña María Eugenia plantea la pregunta es que ni siquiera lo había pensado. Cuando vuelvo a leer yo lo pienso en la reconsideración de los entes externos

que se relacionan con nosotros, nunca pensé en temas internos, pero si ustedes lo ven, pero es posiblemente una interpretación tal cual la ha hecho doña María Eugenia.
Yo honestamente, la es que a la hora me sorprende y yo dije porque y este reglamento se llamaba, como lo dijo Kattia al principio, un reglamento de reconsideración sobre las decisiones de acreditación. Entonces, me parece muy importante la pregunta que hace don Francisco en el sentido de por qué se amplía Kattia está dando la explicación, pero pareciera en el artículo, en la redacción y en su espíritu de este planteamiento que se relaciona con el acuerdo que resuelve el proceso al que fueron sometidos ¿Quiénes?
Si ustedes ven en la redacción final alude al acuerdo con el que resuelve el proceso al que fueron sometidos los procesos nosotros le denominamos en el uso del lenguaje a los procesos de acreditación.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Efectivamente, son todos, todo es todo lo que se acuerde se resuelve con solo limitarlo. Todo lo que está dentro del documento se resuelve con esta limitación que estamos haciendo aquí donde dice Reglamento Recurso de reconsideración contra los acuerdos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación. Entonces, solo se aplicaría para lo que tenga que ver con procesos de acreditación y como bien lo dijo don Francisco, yo como lo había planteado, sin tomar en consideración, que INDEIN estaba dentro de la actividad ordinaria, ya se resuelve con ese tema. Entonces quedaríamos ahí. Vamos leyendo para que todo coincida conforme, esa limitación.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Perdón, pero es que el tema ahora no me queda claro. Sí me queda claro de acreditación, pero sí es acreditación, no entra nada de INDEIN.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
En ningún momento dijimos que INDEIN eran parte de los procesos de acreditación. Lo que dijimos es que era actividad ordinaria. Pero eso nos deja abierto a la discusión que nosotros tuvimos cuando se habló de este tema y decíamos bueno, si hay alguien que no esté satisfecho con una decisión de un proyecto de INDEIN que se haya aprobado. Cuando las universidades presentan y aprobamos dos, pero no aprobamos el tercero y la carrera se siente entonces que no haya precedentes. Yo recuerdo que esa discusión la tuvimos y muy probablemente la idea de ampliarlo venía para cubrir también ese tipo de actividad, que no es un proceso de acreditación, pero que ahora es actividad ordinaria.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
¿Quién nos solicitaría una revisión al INDEIN? probablemente nosotros mismos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
No, no creo. Si se abre un concurso para que participen carreras, presentando proyectos a universidad, proyectos de investigación y sabemos que hay, ahí está están las características, INDEIN publica toda la información, pero al final nosotros en el Consejo tomamos la decisión ante la recomendación, me imagino del INDEIN, de que de los seis proyectos que se presentan nosotros escogemos dos. Los otros cuatro pueden sentirse también afectados y pueden entonces solicitar reconsideración de ese acuerdo. Y eso que lo hicimos nosotros siguiendo un procedimiento, siguiendo los elementos. Y entonces si nosotros lo cerramos. Lo que yo quiero decir es que si volvemos a lo anterior y ponemos contra acuerdos de acreditación, dejamos por fuera la posibilidad de que alguien solicite reconsideración de otros procesos que no son de acreditación. Yo no tengo ningún problema con eso.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Don Gerardo, si están incluidos los de INDEIN cuando INDEIN pasa a actividad ordinaria, dice el artículo cinco, dice el artículo cinco declárese actividad ordinaria del Sistema

SINAES AUDITORIA INTERNA

Nacional de Acreditación. Las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación y los procesos que nacen de INDEIN se consideran ahora parte del proceso de acreditación porque es del mejoramiento continuo.

Entonces, están incluidos y con esa observación y cambio que se le hace a este reglamento con el título ya queda completamente limitado a los procesos de acreditación, que era, digamos, mi principal preocupación, que se quedaran por fuera porque los demás pues igual tendrían procesos de apelación en sí mismos, pero son administrativos meramente administrativos, que es de decisión del jerarca, entonces aquí quedaríamos que la legitimación sería para aquellas personas o aquellas instituciones contra los acuerdos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación y que ostenten un derecho subjetivo, interés legítimo que puedan sentirse afectados, entonces ahí ya estaríamos limitando el reglamento a esa actividad específicamente, que es la actividad sustantiva.

¿Cuáles son esos, esos sujetos a reconsiderar? Esos actos sujetos a reconsiderar, o sea, cuáles son aquellas acciones que asesinades para que, tomando un acuerdo que el Consejo Nacional de Acreditación se puedan recurrir, la afiliación de las universidades, la admisibilidad de una carrera o programa del proceso de acreditación, la acreditación y la reacreditación de las carreras y sus condiciones, y las sanciones impuestas por el uso indebido de los sellos, emblemas y denominación que aunque no es exactamente está dentro del proceso, sí es un beneficio o una derivación de lo que resulta el proceso de acreditación. Y entonces, bueno, el mal uso de ello es una condicionante, porque cuando se les da la acreditación o cuando se afilian se les da toda una inducción de cómo se debe utilizar ese sello cuando ya se lo han este otorgado. Y también los proyectos de que promueve la División de Investigación, Desarrollo e Innovación. Ahí están, digamos, los puntos que podrían entrar como reconsideración y ahí también está completamente limitado. ¿Cuáles son las causales para fundamentar el recurso de reconsideración? Porque no solo es, caer en estas cuatro situaciones, estar en estas cuatro condiciones, sino también que ese recurso tiene que tener una justificación, como bien lo había señalado doña Sonia en su momento. Entonces dice demostrar que los acuerdos se han tomado bajo interpretaciones erróneas falta de aplicación o aplicaciones indebidas de los procedimientos, guías, disposiciones que regulan los diferentes procedimientos de SINAES.

Y entonces, definitivamente la argumentación que debería plantear una carrera cuando presenta un recurso de reconsideración es decir, bueno, no se cumplió con el artículo tal, con la guía tal, etcétera también que los acuerdos carezcan de motivación o fundamentación o que fundamenten la decisión que nada más diga si aprueba o no se aprueba, hay que tener una fundamentación también dentro del acuerdo, que son, digamos, esos considerandos que nosotros ponemos y al final, qué es lo que debe de hacer la carrera.

Prueba de que no se conoció a la hora de tomar la decisión y que sea indispensable para la resolución final. Aquí habíamos tenido una observación de doña Sonia y don Gerardo y quedó redactada así. Omisiones incurridas al considerar o evaluar documentos que la carrera solicitante haya oportunamente incorporado al proceso de acreditación, y eso tenía que ver incluso que los mismos pares evaluadores hayan dejado de ver algo que estaba ahí o nosotros mismos ahorita como Consejo lo hayamos dejado de ver y entonces que nos hagan vea, pero en la página tal y tal está el reglamento que ustedes me están pidiendo aquí. Bueno, entonces eso sí es una condición para que la persona pueda reclamar y decir bueno, si estaba porque me dicen que no, esos serían los cuatro puntos que podrían faltar o incurrir el Consejo a la hora de decidir y que esto entonces promueva efectivamente un recurso de reconsideración debidamente de fundamentado, indicando que fue lo que faltó o por lo que no están de acuerdo, que fue lo que faltó. Y esta fue la redacción que me habían sugerido. Ahí le hice alguna modificación y quedaría de esa manera que yo creo

que no sé este los señores que habían indicado, creo que ya ahora sí queda como más clara y no permitiría lo que planteaban en su momento que se metieran más cosas o que agregaran otras cosas que no tenían que ver con la documentación que ya estaba en el proceso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y valdría la posibilidad de que este punto o este artículo cuatro sea de recepción por parte de la DEA desde el sentido de que entonces ellos asuman esa recepción, esa solicitud sí de admisibilidad contra este artículo, de manera tal que si las argumentaciones de la carrera vinieran de manera ajena a lo que está estipulado en este artículo, entonces no fuera de recibo. Así nosotros no estaríamos recibiendo esa solicitud de reconsideración con argumentaciones como lo que analizamos hoy, por ejemplo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Perfectamente. Entonces entramos al artículo cinco, que es el plazo y forma de interponer el recurso de reconsideración. Yo considero efectivamente, doña Lady, que estando tan claros cuáles son las condiciones de las que se tienen que presentar o las que debe de carecer un acuerdo para poder interponer el recurso, pues perfectamente podría hacerse un análisis previo antes de que ingrese al Consejo, que es lo que se supone que hace el Consejo, entonces aquí en el artículo cinco se establece, bueno se llamaba oportunidad y forma de presentar la solicitud de reconsideración sería el plazo y forma de interponer el recurso de reconsideración. Lo que nosotros estamos llamando admisibilidad y lo primero que tiene que verificar la carrera cuando va a interponer el recurso es que debe estar presentado entre los 15 días calendario siguientes a la notificación del acuerdo objeto de la reconsideración para su admisibilidad.

Esta es una condición que deben de ver las dos partes, tanto SINAES como la carrera y después dice deberá ser presentado por el representante legal de la institución de educación superior o el interesado legítimo y deberá indicar con precisión la petición del recurrente por escrito Foliada y dirigida al Consejo Nacional de Acreditación, indicando las señas generales de la carrera, programa o proyecto y el respectivo acuerdo al que está siendo impugnado, así como lugar para recibir notificaciones. Ven ustedes que la admisibilidad es de forma nada más que cumpla con una serie de requisitos y entra. Y entonces por eso es que cuando entra le damos los cinco días, pero podría ser que aquí en admisibilidad le pongamos una función a DEA que sería en este caso el que tiene el expediente, el que tiene conocimiento del procedimiento y que haga una revisión de los fundamentos o los argumentos para que se verifique, que se cumpla con el artículo 4.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Vamos a ver, no solo sería la DEA, sino el INDEIN, porque van a haber procesos que son también de INDEIN. Entonces, para que se incluya también. Y lo otro es que esto no nos resuelve, porque el artículo cinco, básicamente lo que está diciendo es que es una nota nada más, hasta donde estamos ahora. Es en ese plazo de cinco días que se le pide a la carrera que amplíe, pero ya nosotros lo admitimos.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, claro, porque está en forma, tiene el derecho, ahora que tenga el derecho de reclamar no quiere decir que tenga la razón, qué es lo que se analiza en fondo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo que pasa es que nosotros lo que estábamos planteando era la posibilidad de analizar en fondo desde un inicio. O sea que en lugar de darle esos cinco días más bien, o sea que si en la reconsideración le damos más días, que no venga aquí, que después le damos los cinco días, sino que de una vez quién va a asumir la reconsideración que lo haga en los próximos 15 días por decirle algo y que esa reconsideración traiga tanto en forma como en

SINAES AUDITORIA INTERNA

fondo ya la argumentación. Y eso es lo que se recibe por parte del área técnica, se evalúa que cumpla con todos los requisitos, tanto de forma como de fondo, entonces se da por recibido y si no, no. Esa es la intención.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Tendríamos que cambiar esos 15 días, porque lo que yo tengo entendido de cuando yo conversaba con los compañeros es porque, tal vez es tan técnico que tienen que devolverse a revisar todo el informe de pares que no les da tiempo en ese plazo. Entonces por eso era solo de admisibilidad, pero entonces habría que modificar los 15 días para darles un mes y que las áreas técnicas se encarguen de verificar, ya aquí no vendría ya el artículo seis. No se les concedería estos cinco días. Sino aquí ya sí hay una un tema de decisión. Entonces, más bien el artículo seis, proceso de análisis del recurso, si entró bien y cumplió con este artículo cuatro, sigue su camino hacia el Consejo, para que ustedes lo revisen, si no lo presenta se da por desistida la solicitud, pero sí tendría que venir al Consejo para que el Consejo diga eso.

¿Qué haría el área técnica? Les diría, recibimos este documento. Cumple con todo lo formal. No cumplió con la fundamentación. Tiene que rechazarse y ese rechazo tiene que darlo el Consejo, eso sí. O por el contrario, el insumo diría presentó todo y dice que está incumpliendo con el 4.1,4.2 o 4.3 para que procedan. Entonces, ustedes lo analizan en ese momento, analizan el fondo, si es algo que deben de cambiar, que es tan evidente este lo hacen ahí y si necesitan criterio técnico pues tendrían que contratar, entonces en ese momento el revisor. Así debería quedar.

Entonces, cambiando la dinámica nada más que ya no viene por esos cinco días y no vendría para ver si se rechaza o se sigue, en el Consejo que esa sería la reforma del artículo seis del cambio que le haríamos, continuamos y decimos cuál es la resolución final, entonces, bueno, una vez que esté completo el expediente, porque ustedes pueden, como por ejemplo ahora que vino el señor a revisor a externar su criterio, ustedes pudieron haberlo devuelto, no el asunto es que hasta que ya esté listo el expediente, pues ustedes lo resuelven, y posteriormente motivan el fondo de las del del recurso. Tiene que venir bien definido si se rechazan o no los acuerdos, que a mí me parece muy importante esa observación que hicieron hoy, por ejemplo, de cambiar el formato, ese formato deberíamos de hacerlo un poco de sería más legal, ustedes no sé si recuerdan como contestamos el de la UISIL en aquel momento se rechaza el o se admite el criterio y se dice por qué sí por qué no, a mí me parece que ese podría ser un buen cambio que permitiría orientar incluso, la forma de presentación del informe.

Y llegamos al artículo nueve, en este caso que antes era el siete, que es el tema de los gastos en el procedimiento, dice: En caso de que la resolución final sea desfavorable para la carrera que presenta el recurso, todos los gastos en que se incurra para tramitar y resolver los recursos presentados correrán por cuenta de esta. Esta modificación se la hice este a raíz del de los comentarios que hicieron ustedes. El detalle de los montos correspondientes a cancelar será notificado a la carrera por medio de la administrativa y el depósito correspondiente deberá realizarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, porque aquí no se aclaraba como conocía el la Universidad, cuánto era lo que debía de pagar y tampoco lo podríamos poner en el acuerdo, de previo, porque me parece que bueno, es información que tendría que venir.

Entonces me parece que una de las formas es que ustedes resuelvan el recurso. Si lo perdió la carrera si no, si no se le admitió, si se le rechazó, indicar en el acuerdo que se proceda a la parte administrativa con el cobro respectivo. Nada más en términos generales. Y entonces la Administración, es la que debe de notificar a la carrera cuál es ese monto que debe de cancelar y a partir de ese monto, de esa notificación, pues tendrá la carrera, su tiempo. Bueno, aquí dice cinco días, no sé si consideran que eso es un plazo adecuado o no para que la carrera realice los depósitos correspondientes, si estamos hablando de

carreras del área estatal, pues no sé si podría cumplir con ese plazo de acuerdo al presupuesto que puedan tener y tal, pero bueno, lo cierto es que sí me parece que hay que ponerles un plazo específico, porque si no, pues quedaría ahí sin que necesariamente se pueda cumplir. Quedaría abierto, En caso de que ustedes decidan que este acuerdo, que este artículo va incluido.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Kattia una consultita, cuando decís todos los gastos en que se incurra en realidad ¿cuáles son los posibles gastos en que se podría incurrir? Porque hasta donde yo asumo es solamente la contratación del revisor y podría ser más específico, tal vez porque puede que uno se imagine un montón de cosas y timbres que van y vienen y cosas que al final terminan siendo un montón de plata y la verdad es que yo creo que no andamos por ahí, tal vez se puede limitar más. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Hubo algún acuerdo que suspendiera el cobro? o planteándolo diferente, sobre qué base se dejó de cobrar si no había un acuerdo en esa dirección.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, no sé, Kattia, si reunimos todo porque tengo. Ahora sí se animaron todos. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Nada más solicitarle Kattia que incorpore en ambos documentos el reglamento anterior y esta propuesta, la fecha en la que pertenecen, porque vienen sin fechas y eso es muy importante para saber uno cuando se toman decisiones.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Lo mío va en razón de esto, de los gastos del procedimiento, porque si pensamos sería básicamente, estaríamos hablando de procesos de acreditación, porque, ¿Cómo valoramos lo demás? Digamos, si fuera que se está haciendo algún tipo de reclamo, un proyecto de INDEIN, digamos, o sea, ¿qué costos hay ahí? Yo sé que hay costos, costos ocultos, pero poderlos conocer está difícil, básicamente yo diría que estaría relacionado con los recursos que vienen de procesos de acreditación y que en cuyo caso el fuerte sería el pago del revisor, en este caso si así fuera, porque de otra forma no sé qué más que eso podría incluirse ahí. Gracias Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Iba a hacer ese comentario sobre esa misma línea. O sea, a mí me parece que el hecho de tratar de ser muy inclusivos en este reglamento y poner el punto 3.5, "Los proyectos que promueve la División de Investigación, Desarrollo e Innovación" está generando una serie de problemas independientemente de las decisiones que se hayan tomado. Fíjese que el resto del reglamento aplica solamente para las decisiones de acreditación y todo lo demás. Entonces, pareciera que ese punto cinco es como un parche que se puso al reglamento y todo lo demás lo estamos tratando de justificar forzando de alguna manera. Entonces eso a mí me causa una preocupación, porque todo esto se va a tener que enviar, este reglamento se va a tener que, como dice el acuerdo, si lo aprobamos se va a tener que publicar en la Gaceta y va a tener que ser totalmente claro para todas las personas. Y entonces si yo quiero recurrir algo, poner un ejemplo, otro elemento que no es tampoco de acreditación, bueno, yo voy a recurrir entonces, que me están poniendo una multa porque estoy utilizando mal el logo de SINAES. Bueno, ¿tiene eso algún costo o no tiene ningún costo? Todo el reglamento estaba orientado hacia lo que eran decisiones de acreditación y con esta ampliación siento que queda muy complicado. Queda muy complicado, vean que

SINAES AUDITORIA INTERNA

cada vez que lo hablamos le hacemos un cambio diferente y hacemos sugerencias diferentes.

Yo no siento que hayamos llegado al punto, si queremos mantener uno como con los recursos de reconsideración para procesos de acreditación, tengámoslo. Si después queremos ampliar otras cosas, hagámoslo en otro reglamento, pero para mí, este tratar de incluirlo todo en un mismo reglamento me está resultando muy complicado y sobre todo que al final el reglamento no va a tener claro. Yo mismo no lo estoy entendiendo, porque para ciertas cosas aplicamos algo, para otras cosas aplicamos lo otro, si vamos a decir $700 o no vamos a decir $700, entonces, vieran que me que causa mucha preocupación la forma en que está quedando y algo que podía ser muy sencillo, que era para actividades de acreditación lo complicamos de una manera en donde no hemos podido llegar a acuerdos todavía con claridad. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo lo que he visto en las organizaciones y ahí no Kattia si habría que ver si eso es legal o no, pero qué se pone una suma para poder realizar el trámite y en caso de que el trámite sea contrario, pues ya está, ya lo pagó y ya se sabe que no se le va a devolver y en caso de que fuera positivo pues se le devolvería, pero nosotros fijamos una suma determinada, una suma que podría ser, no sé, con base al costo de un de contratar un par evaluador o lo que sea o perdón revisor y mantenemos esa suma como una suma general o buscamos otra referencia para costo, pero lo fijamos como un costo y no más bien pensando en que sea relativo al trámite específico que se va a realizar, porque si no se da ese efecto que está diciendo don Gerardo es una suma y si se es positivo se le se le devuelve, es positivo para quien hizo el recurso y si no pues ya lo pagó.

Incluso, eso facilita después que tengamos que andar detrás de deudas que se van creando y eso nos causa problemas con la contabilidad, porque entonces hay cuentas por cobrar y se nos complica mucho ya la administración de eso, no sé si se podría Kattia, esa sería mi consulta. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo creo que aquí se vuelve a retomar el asunto de la diferencia de criterios sobre la actividad ordinaria y sobre el mismo concepto de acreditación. Kattia explicó muy bien cuando comenzó a hablar de esto, de que cuando se hablaba de actividades del INDEIN que para mí no son todas las que están vinculadas con la acreditación, hay algunas que están vinculadas con la acreditación y otras pueden pasar por procesos que no son actividad ordinaria.

Estamos partiendo de un concepto de acreditación que no termina en la entrega de una certificación en un acuerdo de certificación, porque el proceso, además, dura cuatro años. Y eso involucraría incluso a los revisores, de medio periodo en ACCM. Entonces, mientras sigamos con esa división que hacemos, pues es muy difícil que avancemos a la hora de planificar un reglamento, quizá para poder llegar a ser parejos digamos, porque yo sé que no hay, vea que todas las observaciones se han hecho en términos de la INDEIN y el INDEIN fue por el tema de la actividad ordinaria.

Quizá lo que habría que valorar es el empleo de ciertas palabras dentro del reglamento que dicen acreditación o partir de concebir el proceso de acreditación desde el inicio, como todas aquellas actividades que están involucradas en las cuatro fases de la acreditación. Y eso podría eventualmente solventar esa diferencia, porque si no la vamos a seguir sacando a diestra y siniestra en cualquier proceso de elaboración jurídica o de trámite operativo, pienso yo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña María Eugenia. Yo estoy preocupada porque estamos ya a 18 minutos sobre la hora y yo quisiera saber si quieren continuar discutiendo y entonces ampliamos esto más

tiempo o ¿Qué decidimos sobre el tiempo? Por favor. Yo a la una y media tengo una reunión.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo propongo que se amplíe el tiempo porque esto debe quedar suficientemente claro. Sobre todo, si nosotros agarramos ese estudio de reconsideraciones que habíamos pedido, un histórico que nos mandó Laura. Y ahí podemos ver que esto va creciendo en el 2024, la cantidad de recursos es impresionante. Entonces vale la pena tal vez este meditar un poquito el empleo de los términos. Y a la luz de lo que hoy se habló, ver de qué manera podemos conciliar las posiciones que hay encontradas en esto.

Dra. Susan Francis Salazar

Yo también agradecería ampliar, sobre todo porque yo estoy tratando de colocarme en un espacio donde estoy tratando de comprender el proceso, por una parte, tratando de integrar estos elementos nuevos. Y esa discusión que hay entre actividad ordinaria, el papel del INDEIN, la acreditación y todo eso, parece que desde lo que yo he comprendido en este proceso de inducción, todavía no está transparente al menos en el diálogo que han sostenido. Entonces, yo sí creo que es como muy importante de pronto precisar un poco más el objeto del reglamento para evitarnos tal vez nosotros mismos entrar en incomprensiones. Sí, le agradezco a Kattia el trabajo hecho, en cuanto a la reformulación que ha presentado, pero básicamente desde el desde la escucha que atenta que tengo con ustedes, parece que todavía no me puedo ni siquiera colocar, para decirlo de alguna manera en una posición, porque no hay como límite, como que los límites están escritos. Entonces yo sí creo que es importante hacer una precisión mayor del objeto del reglamento y del alcance de este. Así que estaría sugiriendo ampliar este diálogo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, el tema es ¿cuánto más lo podemos ampliar? porque estamos a las 12:20, y yo a la una y media tengo otra reunión. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Me parece que es que es poco oportuno ampliar. Ahora para tener esta discusión tiene que ser cierto. Es que esta es una discusión complicada, ya lo está planteando doña Susan y me parece que hay que darle el tiempo y con el mayor respeto. Entonces yo creo que mejor agendemos la para la próxima sesión con un buen tiempo, eso sí y con los acuerdos que ya tomamos, porque lo que es cierto es que ya hay acuerdos tomados, yo estoy trabajando sobre la base de eso, por supuesto, doña Susan tiene todo el derecho de sintonizarse en la discusión. Entonces, yo le propondría más bien que no fuera ahora, sino que posteriormente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En la próxima no se los prometo porque ya tenemos la agenda full, pero en la que sigue con mucho gusto podríamos discutir, tal vez igual que Kattia nos envíe estos insumos ya con las últimas modificaciones y con las fechas, porque a mí también se me hace una confusión de cuál fue primero y cuál fue después. En estas dice versión final pero las dos dicen versión final, entonces no sabemos cuál es cuál y cosas así. Entonces, poner esas fechas y acomodarnos y tratar nosotros ya de venir también con algunas ideas claras y propuestas, no solo objeciones, sino propuestas ya para mejorar esto, don Ronald quería decir algo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo podría hoy hasta las 12:30 nada más.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Totalmente de acuerdo en que hay que seguirlo discutiendo; yo los comentarios que estoy haciendo los hago con base en algunos elementos que a mí me resultan complicados a la hora de hacer este reglamento. Y para mí lo que más ruido me causa es el punto 3.5 por la forma en que está escrito, dice: "Los proyectos que promueve la División de Investigación,

SINAES AUDITORIA INTERNA

Desarrollo e Innovación" y en esta misma reunión hemos dicho que no todo lo que hace INDEIN tiene que ver con actividad ordinaria. Hay algunas cosas que no, o todo es esa claridad, digamos, es lo que a mí todavía me falta, porque a partir de ahí entonces es donde podemos decidir si eso, debe quedar tal y como está escrito o no debe quedar tal y como está escrito.

La discusión que se tuvo y la que doña Susan no participó fue muy amplia y al final se tomaron decisiones en los que se llegaron a concluir que la actividad de INDEIN era actividad ordinaria. Pero entonces, ¿son todos los proyectos o no son todos los proyectos? ¿Todo lo que hace INDEIN tiene que ver con actividades de acreditación o no todo lo que hace tiene que ver con actividades de acreditación? porque si entonces nosotros lo planteamos de esa manera, tenemos que modelar el reglamento para que cubra todo eso. Y me parece que de la manera en que está no lo cubre, porque a la hora de poner sanciones, a la hora de cobrar, a la hora de decir, pareciera que solamente estamos pensando en procesos de acreditación y no estamos pensando en los otros procesos que podrían estar ahora de acuerdo con eso y puse los dos ejemplos, cosas de que se hacen en INDEIN, que podrá ser capacitación, que podrá ser proyectos de investigación que pueden contribuir a la acreditación en un futuro, pero que no son parte de un proceso de acreditación específico o lo otro las sanciones impuestas por uso indebido de los sellos, emblemas y denominaciones de SINAES, que pareciera que entonces como que estamos metiendo demasiadas cosas en un reglamento que era muy claro, que era para actividades de procesos de acreditación, que desde esa perspectiva era muy sencillo analizarlo, cobrar, si teníamos que cobrar, y ahora entonces por lo menos esa es mi propuesta. Y obviamente doña María Eugenia, tiene que ver con el hecho de que yo no voté a favor de la decisión y eso pues lo seguiré mencionando, digamos, porque a mí no me lograron convencer de que el acuerdo, yo fui de los tres votos disidentes en ese momento cuando se tomó esa decisión y pues obviamente desde ahí viene mi posición, cuando veo que en algunos casos tratamos de forzar otros documentos metiendo cosas de esta forma, entonces pues eso es lo que yo quisiera ver si se puede resolver. No creo que lo resolvamos ahora, en este tiempo y tal vez vamos a ver si una propuesta que venga de Kattia nos podría ayudar a limpiar eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Valdría la pena revisar también un poquito los proyectos o los reglamentos o normas o lineamientos que tiene el INDEIN para los proyectos, porque el mismo INDEIN ya tiene esto organizado, cómo se hacen esas cosas dentro del tema de los mismos proyectos del INDEIN y que lo que habría que hacer es nada más que sintonizarlo con esto y no darle más vueltas a algo que está decidido. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, nada más, don Gerardo, ahí tenemos posiciones totalmente opuestas, pero bueno, hay una votación. Yo le diría es que para que Susan se pueda ilustrar un poquito más, tal vez convendría que en el drive se pusiera como insumo el acuerdo que habíamos tomado sobre actividad ordinaria. Y si le pudiéramos facilitar a Susan los documentos de discusión, quizá ella tenga tiempo como para tomarle el pulso, porque si no esto va a seguir ahí y creo que en algún momento vamos a tener que retomar entre nosotros mismos que estamos entendiendo por acreditación, porque pareciera que la acreditación se termina en la DEA y no es así, el asunto y la acreditación tampoco termina en el CNA con un acuerdo de acreditar.

Dra. Susan Francis Salazar

Yo tengo clara la discusión que ustedes tuvieron, digamos, gracias a los procesos de inducción que me han brindado las diferentes instancias que conforman SINAES. He estado al tanto, digamos, de esos diálogos y de las precisiones donde yo veo la falta de precisión es en el reglamento y lo veo cuando veo las distintas interpretaciones que cada uno de ustedes señalan. Entonces yo sí tengo claro eso, puedo repasarlo, no hay ningún problema,

pero desde ahí es donde creo que es necesario ampliar este punto y no dejarlo aquí, por cerrado. O sea, me parece que en otro momento también estoy de acuerdo que no es hoy.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Varias cositas, don Francisco, no hay ningún acuerdo que se haya determinado en años atrás que diga si este artículo sigue o no sigue o si se si se cobraba o no se cobraba. Sí hubo conversaciones y una de las que más enfatizaba el hecho de que no se aplicara era don Arturo Jofré en algunas actas que logramos encontrar, pero nunca se tomó la decisión, nunca hubo una decisión al respecto.

Don Gerardo, las sanciones impuestas por el uso indebido de sellos y emblemas es una actividad que viene incluida desde los inicios del Reglamento. Si ustedes lo ven aquí, que esta columna primera es la que viene con el reglamento vigente estaba incluida, efectivamente lo único que no estaba incluido era el INDEIN, porque no existía.

Muchos de los reglamentos INDEIN a propósito doña Lady efectivamente establece cuáles son los procedimientos para llegar a esos temas y a esos proyectos que se pueden aprobar o no, y en algunos si se incurre en pago de especialistas para que analicen la temática, entonces podría ser un elemento de cobro también, con relación a las sanciones de los sellos y emblemas, pues no está establecido, pero si tuviéramos que irnos a un proceso ya como el que establece el mismo reglamento de sanciones, podríamos nosotros incurrir en gastos. Yo quiero decirles que esto es muy importante que entendamos que el recurso de reconsideración, que es la parte recursiva que tienen todas las administraciones públicas, deviene de la Ley General de Administración Pública, y es esa posibilidad que le da al administrado a poder quejarse en términos coloquiales, poder quejarse, poder decir es que yo estoy de acuerdo con ustedes, revíseme bien, porque yo creo que yo tengo la razón, y ese poder de imperio que tiene el Estado le permite revisarse a sí mismo, atender esa esa solicitud y decir bueno, me voy a revisar a ver si me equivoqué, pero si no me equivoqué, parte sin novedad.

Entonces, eso es muy importante porque, siendo que es una norma general, nos aplica a nosotros en términos generales. Y es que lo cierto de SINAES, es que tiene una actividad especialísima, y que se deriva de esa actividad especialísima en un montón o una serie de actividades y de que confluyen en acuerdos al final y que entonces esos acuerdos se suponen que según la norma general, es lo que se puede recurrir.

Yo creo que en los términos de temas administrativos y los podríamos excluir porque es una potestad de ustedes y ustedes manejan el reglamento, pero cuando son actos que generan derechos a terceros, como las universidades o como otros. Entonces eso sí se tiene que tener la precaución de poder darles esa posibilidad de que puedan hacer su reclamo correspondiente, como se lo otorga la ley. Y en ese sentido pues armonizar un reglamento que tiene actividades distintas en sí mismas pero que al final cumplen, permiten cumplir el fin público, de que no es nada sencillo, entonces yo sí creo que debemos de tener esa apertura, de pensar en que este reglamento consiste en esa posibilidad, en esa opción que le da la administración, ese acto de humildad, digo yo, decirle a la gente venga, díganme si yo me equivoqué, porque puede ser que me equivoque, pero si no y yo tomo todas las medidas necesarias para poder resarcir si me he equivocado.

Es muy importante, porque ciertamente nosotros tenemos muchísimas actividades que generan derechos y que generan derechos a terceros y que eso nos obliga entonces nosotros a tener ese cuidado de que la gente esté satisfecha, no porque lo complacieron, sino porque se cumplió con el debido proceso y cumplimos con todo lo que debemos de cumplir, para que no se sienta que son decisiones subjetivas y es porque yo quise o porque como se ha dicho, también se podría pensar por como yo soy de público, yo soy de privada, así es como lo tomo. Entonces, es un cuidado muy importante que nosotros debemos de tener porque tenemos que tener esa imparcialidad, de manera tal que para esos que son las normas que tenemos internas, eso nos procura imparcialidad y poder tomar decisiones.

Y este acto, este recurso, esta parte recursiva, es como lo más alto, la parte más más importante con relación a terceros, porque es esa posibilidad que les da a estas personas a poder de alguna forma, quedar claras y convincentes, y ser convincentes nosotros también de que las decisiones que se toman, pues tienen sus, sus objetividades, y que no es porque sí o porque lo queremos, entonces para eso es que es muy importante este reglamento.

Y bueno, lo otro que se me ocurriría es que por ejemplo en INDEIN que cada uno de sus reglamentos diga, este tiene derecho al recurso de reconsideración, basado en la Ley General de la Administración Pública, irnos por ahí para individualizarlo y dejar sobre esto para las acreditaciones propiamente dichas, las que las que resultan de un certificado por cuatro años de acreditación, pero tendríamos que de alguna manera conciliar procedimientos porque no podemos en una misma institución tener procedimientos distintos para cada actividad, siendo que al final se debe de cumplir con el fin público. Pero bueno, entonces voy a hacer las modificaciones correspondientes, sobre todo de ese cambio de admisibilidad, a ver como suena, eso también lo voy a ver, porque ese cambio es muy radical, institucionalmente y lo voy a ver también con DEA y les estoy pasando los documentos, los documentos que yo les puse en el drive, que son cuatro. Hay uno que dice versión final, como en limpio es porque ya no tiene este cuadro comparativo y este cuadro comparativo cada vez que se lo subo es el actualizado. No les no les no les adjunto el anterior que yo los voy guardando como versiones, pero ciertamente no les pongo las fechas porque bueno, yo asumo que en ese correo pues va la fecha de la vigencia, pero yo les voy a poner a cada documento para poder hacer esa trazabilidad de cómo hemos ido avanzando con el análisis. Entonces bueno, eso sería doña Lady, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, de acuerdo, entonces. Creo que lo estaríamos viendo con fecha 25 de octubre nuevamente para que lo tomen en cuenta y analicen bien los contenidos que se les van a enviar y vengan ya con unas propuestas de solución, entonces creo que hasta aquí llegamos compañeros y nos vemos entonces la próxima sesión. Muchísimas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y CUATRO MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1803-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y SIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1803.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días. Estamos hoy en la sesión 1803 del 22 de octubre del 2024. Ustedes tienen ahí la agenda, 1803 si tienen alguna moción o algún comentario, sírvanse hacerlo, sino para proceder a votar. No hay. Entonces procedemos a votar la agenda 1803, por favor. Muchas gracias.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1803.
Se aprueba la agenda 1803 de manera unánime.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Como ustedes saben, se les comunicó que para hoy no íbamos a poder tener el acta 1802 porque la transcripción se volvió bastante larga con lo que se discutió del tema de reconsideración y con las respuestas que se dieron a las consultas sobre PETIC. Entonces, por esa razón vamos a ver dos actas, la que corresponde a ese día y la del día de hoy para la próxima sesión. Entonces por eso no tenemos acta hoy.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1803.
2.	Informes:
	2.1. Presidencia
	2.2. De los Miembros
	2.3. De la Dirección
3.	Proceso de Acreditación:
	3.1. Decisión de Acreditación:
	3.2.1. Proceso 77
4.	Análisis sobre la propuesta de acuerdo de los procesos de acreditación de los conglomerados.
5.	Análisis de solicitud de afiliación de la Universidad Adventista de Costa Rica (UNADECA)

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1803.2. Informes. 3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 77.4. Análisis sobre la propuesta de acuerdo de los procesos de acreditación de los conglomerados.5. Análisis de solicitud de afiliación de la Universidad Adventista de Costa Rica (UNADECA)

Artículo 2. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En los temas de informes. recordarles o no sé si ustedes estaban enterados. Disculpen que el próximo viernes tenemos una reunión con Hacienda que nos abrió un espacio para tratar el tema de especies fiscales. Entonces, esperamos tener una claridad sobre esto pronto, ya les contaremos cómo nos va en esta reunión.
Y lo otro es que me llegó una invitación para participar en una actividad que promueve la Universidad Católica y que tiene que ver con las universidades católicas en general de América Latina, sobre un instrumento que desarrolló Costa Rica para evaluar el tema ambiental a partir de las encíclicas Laudato si´ (OLS) y Laudato Deus, que como ustedes saben, tratan sobre el tema de sostenibilidad ambiental y parece que ellos aplicaron estas herramientas ya en varios países y van a presentar aquí los resultados de esta aplicación y nos están invitando a participar en esa exposición. Entonces esto es el 30 de octubre. Eso es lo que yo les tengo que decir, no sé si los miembros tienen algún informe.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

SINAES AUDITORIA INTERNA

¿Qué fechas, Lady?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El viernes es lo de reunión con Hacienda y el 30 de octubre ésta de la Universidad Católica a las 17:00 de la tarde en la sala de Jefes de Estado de la Asamblea Legislativa. Esperamos que no se haya inundado otra vez para entonces.

¿Los miembros tienen algún informe? No. Bien, Entonces procedemos con doña Laura.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady. Informarles que se está promoviendo un webinario que les voy a hacer llegar por si es de su interés. Aunque los horarios que ellos envían esas convocatorias o las actividades tienen un horario complicado para nosotros. En todo caso queda grabado y ahí se los voy a hacer llegar.

Y también de parte de INQAAHE ya nos están mandando a solicitar a quienes somos parte de esa red posibles ponencias para la Bienal que se va a realizar en Japón en el 2025. Y también, indicarles que para el día 6 de diciembre se va a llevar a cabo la actividad anual que hace esta Asociación Solidarista de CONARE, en la cual participan algunos funcionarios y bueno, de la Dirección Ejecutiva siempre se les ha otorgado esa posibilidad de ir a la a la actividad. Entonces para que por favor ustedes sepan, yo igual se los voy a recordar, pero es el día viernes 6 de diciembre por ahora eso Doña Lady, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Alguna consulta o comentario. No. Bien, entonces entramos ya en puntos propiamente técnicos.

Artículo 3. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 77. A ESTE ACUERDO SE LE PRESENTÓ UNA MOCIÓN DE REVISIÓN Y FUE RESUELTA EN LA SESIÓN 1805, CELEBRADA EL 29 OCTUBRE DE 2024, EN EL ARTÍCULO 6, POR LO TANTO, ESTE ACUERDO QUEDA SIN EFECTO.**

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de logros del proyecto especial de mejoras (E-ILPEM).

Se procede a la votación del Proceso 77, en la que 5 miembros votan a favor de la acreditación y se registran 3 votos en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, la Dra. Susan Francis Salazar y el M.Sc. Francisco Sancho Mora.

CONSIDERANDO QUE:

1. Para la carrera del proceso 77 resulta fundamental que se implemente la modificación de plan de estudios.
2. Se carece de una estrategia articulada con el profesorado que realice investigación y publicaciones en proyectos indexados, lo cual no se ha logrado durante los procesos anteriores.

SE ACUERDA

1. Informar a la carrera del Proceso 77 y a la Universidad, que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES reconoce el esfuerzo realizado por los procesos de autoevaluación, evaluación externa, así como, durante la ejecución del Proyecto Especial de Mejoras (PEM) y su implementación a través del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), cuyos resultados constituyen un valioso instrumento para definir y ejecutar las acciones necesarias para lograr un sólido mejoramiento de la calidad de las carreras.
2. Comunicar a las autoridades de la carrera del Proceso 77 y de la Universidad que, como resultado del análisis de las etapas de autoevaluación, evaluación externa, así como, durante la ejecución del Proyecto Especial de Mejoras (PEM) y su implementación a través del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM). Sin embargo,

se han detectado debilidades significativas, que hacen que la carrera actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para ser acreditada. En consecuencia, el Consejo Nacional deniega la acreditación oficial del Proceso 77.

3. Señalar a la carrera del Proceso 77, que cuentan con instrumentos de gran valor con los que pueden continuar con su proceso de mejoramiento, aprovechando así los esfuerzos ya realizados.
4. Señalar a las autoridades de la carrera del Proceso 77 y de la Universidad que, si lo consideran conveniente, el SINAES puede apoyar su proceso de autorregulación.
5. En caso de que las autoridades del Proceso 77 requieran alguna ampliación o se desearen formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

Votación: 5 votos favor de la acreditación y 3 votos en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, la Dra. Susan Francis Salazar y el M.Sc. Francisco Sancho Mora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Me parece que esta carrera viene a una segunda reacreditación. Es un ILPEM la no acreditación se da originalmente porque hay un incumplimiento del compromiso anterior, y fundamentalmente hay algunos aspectos que tienen que ver con el plan de estudios, con la modificación del plan de estudios, que pareciera ser que es una deuda que no se cumplió en el compromiso anterior, es decir, cuando se acreditó en el 2018 y sigue sin modificarse, de tal suerte que es un elemento fundamental en lo que tiene que ver con el tema docente, hay falencias en ese sentido. Y el tercer elemento es el que tiene que ver con el tema de investigación. Me parece que hay una diferencia importante. Estamos hablando de un área de salud, un área estratégica para el país. De tal suerte que, desafortunadamente para la carrera y para nosotros, pues no cumplió en los 18 meses planteados anteriormente lo que se requería. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo también quiero manifestar que me opuse a la reacreditación justamente porque los resultados que se reflejan del ILPEM no son los resultados esperados para una carrera que estaría en un proceso de tercera acreditación, o lo que es equivalente a una segunda reacreditación. Temas sustantivos como el incumplimiento o el arrastre de situaciones de incumplimiento del compromiso de mejora que viene trayendo, no están en consonancia con los requerimientos de exigencia de la calidad que el SINAES tiene propuesto desde su modelo. Y, considero también que las condiciones y formación del profesorado que se exponen parecieran no resueltas y tampoco en el tiempo corto podrían ser resueltas de tal manera que considero que efectivamente esta carrera todavía no tiene el grado de madurez necesario para una segunda reacreditación. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar
Yo considero que enfocándonos en el ILPEM la carrera no logró cumplir dos elementos que son sustanciales y que tienen que ver inclusive con la posible implementación de su plan de estudios. Por un lado, lo que sería el Plan de Desarrollo Docente, aunque la carrera señala que tiene o que aumenta en dos personas, por ejemplo, el número de doctores, eso no se puede sacar como conclusión, que es como resultado del Plan de Desarrollo docente y el revisor señala que hay un énfasis en la parte de capacitación, no así en lo que corresponde a la obtención de título.

Y por otro lado, el revisor también señala y subraya que los proyectos de investigación, son de carácter más individual que el resultado de un enfoque de una gestión de carrera. La carrera lo acepta y por lo tanto creo que también esto es un elemento sustantivo si se quiere

SINAES AUDITORIA INTERNA

pensar en una adecuada implementación del plan de estudios que no fue lo que se le solicitó, pero que tenemos la expectativa de que un personal docente bien formado lo pueda desarrollar por un lado y que un personal docente también con capacidad investigativa y con desarrollo de líneas de investigación, pueda fortalecer todo lo que es la actualización de una carrera, como ya bien se dijo que es de carácter estratégico por ser de salud.

Artículo 4. **Análisis sobre la propuesta de acuerdo de los procesos de acreditación de los conglomerados.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, el siguiente punto es el análisis de la propuesta de acuerdo de los procesos de acreditación por conglomerados, ya habría que modificar un poquito esto. A propósito de esto, yo quería recordarles que este tema de conglomerados lo vimos en esa sesión de trabajo presencial que tuvimos y ahí yo me encargué, bueno junto con otras anotaciones que hicieron otros compañeros de recuperar las principales conclusiones que se hicieron sobre este tema de conglomerados.

Entonces, lo que procedería como se hizo en el caso de compromiso de mejora, es hacerle llegar estas conclusiones a la DEA para que la DEA pudiera incorporarlas, esto en la guía, porque esto también va en la guía del nuevo modelo y pues no estará a tiempo de salir si no llegamos a acordar sobre estos temas. Y, al respecto, yo quería decirles que doña Laura me solicitó que si yo podía reunirme con Angélica para irle adelantando a Angélica este tema de cuáles eran nuestras recomendaciones con respecto a los conglomerados. Yo me reuní con doña Laura y con Angélica, ahí yo les expuse las conclusiones a las que habíamos llegado. Angélica, me pide que se las hagamos llegar, se las hicimos llegar a la DEA para que la DEA las analice y las incorpore, pero no se las hemos hecho llegar a través de un acuerdo porque faltaba esa sesión para acordar el tema. Entonces, esa es un poco la intención de traerlo, si ustedes gustan que lo dejemos así o si gustan que hagamos cambios como deseen para poder nosotros enviar esto a la DEA cuanto antes para que se trabaje y también se incorpore en la guía como corresponde. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias, doña Lady. Yo decía hace algunas sesiones lo siguiente que prácticamente el 100% de las solicitudes que se hacen al SINAES, para que se tome en cuenta una serie de carreras dentro de un conglomerado, se aceptan. Yo no recuerdo nunca haber rechazado alguna solicitud. Eso es lo que significa es que los parámetros requeridos son sencillos. Tal vez no son los adecuados. También yo les decía que, por ejemplo, si una facultad de Ingeniería solicitara, que sus ingenierías tradicionales como ejemplo. Incluso se pueden incorporar algunas otras, se analicen como un conglomerado, ellas todas estarían perfectamente cumpliendo los requisitos. Y esa parte no viene dentro de estos considerandos o lineamientos y a mí me parece que debería de tomarse en cuenta eso de otro modo, quizá el único valor importante ahí sería restringirlo con números, para que el trabajo no sea tan complejo, pero que obviamente eso sí viene entre muchos otros. Pero a mí me parece que eso debería de pensarse un poco más, de otro modo vamos a tener, vamos a seguir teniendo, conglomerados a conveniencia, no hay que olvidarse que el costo es importante, y si yo pido que varios grupos de carreras conformen conglomerados y cumplen los requisitos actuales. Entonces, va a salir a un costo muy fácil para las universidades y a un trabajo muy arduo para los pares y para el SINAES en general. Entonces, a mí me parece que ese elemento debería incorporarse ahí. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, yo podría compartirlo aquí, pero para poder seguirlos viendo, les cuento que estoy tomando nota de estas recomendaciones dentro del drive por si quieren seguirlo en el drive también. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, doña Lady. Es que, a mí me parece muy bien todas estas recomendaciones. Yo creo que es importante, establecer estos parámetros, pero yo me pongo a pensar, ¿la idea es generar un nuevo instrumento? Pregunto. Porque si nosotros seguimos con el mismo instrumento, pues van a seguir siendo los conglomerados igual. Sí, hay algunas limitaciones o algunos parámetros que se pueden incluir, pero por ejemplo, recuerdo el caso de psicología, Psicología y enseñanza de la psicología.

Entonces decía, por ejemplo y hago mías las palabras de doña Marta. Decía no es lo mismo. O sea, esa mezcla, funciona como conglomerado porque el instrumento así lo confirma, pero ella decía estamos mezclando una disciplina, como tal, y otra educación, una disciplina como psicología y otra de educación. Enseñanza a la psicología, que no es lo mismo. Entonces, esa es la duda que a mí me queda. Mientras sigamos con el mismo instrumento. Yo creo que hay muchas cosas que pueden seguir e seguir haciéndonos ruido, en ese sentido, entonces, a mí sí me no me queda claro si la idea es, generar un nuevo instrumento con otras características o con otros elementos a tomar en consideración y tal vez incluso ahí en el punto B, dice es necesario determinar cuál debe ser la cantidad de valores justa, pero bueno, eso yo no sé quién lo va a determinar y depende del conglomerado que se trate y de la cantidad máxima de carreras, etcétera porque aquí nosotros hablamos de ciertas cosas, pero me parece que son también decisiones que nosotros tenemos que tomar de alguna manera.

Bueno, en conjunto con el área técnica, por supuesto, pero sí me queda esa duda, doña Lady, si es que hay que volver a generar un nuevo instrumento con otras características que apliquen más a la definición de conglomerado y que no nos traiga problemas en comparar carreras distintas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En realidad, eso fue lo que yo entendí de los apuntes que yo revisé de esa sesión de trabajo y era que definitivamente había que rediseñar o establecer una nueva metodología, y rediseñar los instrumentos, ojalá con la ayuda de los curriculistas para poder determinar a qué le estamos llamando equivalencia curricular, que es a lo que se refiere el último punto de alguna manera, pero perfectamente lo podemos aclarar mejor para que eso sea justo lo que diga, porque dice "La metodología de instrumentos para determinar equivalencia estructural curricular y de gestión entre carreras debe ser claramente diseñada, validada y difundida entre las partes involucradas" Eso es lo que dice el punto. Pero si no queda claro que eso es lo que queremos decir, pues entonces le renovamos la redacción.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Diseñar, validar y difundir una nueva metodología, instrumentos, etcétera, etcétera Digo yo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Empezar por ahí. De acuerdo, gracias doña Sonia, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, yo he estado como nos ocurrió a todos, dándole pensamiento a este tema, incluyendo el momento que tuvimos de sesión de trabajo, donde uno de los aspectos que me había llamado la atención de los comentarios que se habían dado en esa oportunidad es que hay complejidades que tienen las carreras que participan de un conglomerado que no logran verse reflejadas en los instrumentos de evaluación, y me parece que ese punto es importante. Entonces yo traté de hacer una revisión de cuál había sido el espíritu de creación del conglomerado en el SINAES, y hay un documento que se encuentra en la red que fue elaborado por el CONSEJO en esa oportunidad creo que fue en el 2013, lo tengo por aquí en pantalla. En junio del 2013 siendo doña Sonia Marta Mora, Presidenta. Y estaban en esa oportunidad Álvaro Cedeño, Juan Manuel Esquivel, Rodolfo Herrera, Arturo Joffré, Guido Miranda, Carlos Germán Paniagua y Guillermo Vargas. Y en este documento, se hace una representación bien interesante de que las carreras deben tener definitivamente un nivel de afinidad, que no es simplemente el nombre, sino que en la

SINAES AUDITORIA INTERNA

representación que se hace se incluyen procesos académicos y administrativos compartidos, recursos, infraestructura, docentes y equipo y afinidad o núcleo común en el plan de estudios como criterios para hablar de la afinidad.

Yo no sé si cuando el conglomerado se establece por parte de una universidad y es aceptado por el SINAES, este nivel de afinidad es valorado; ese es un primer punto, porque en la experiencia que yo llevo aquí hay conglomerados donde incluso las carreras no tienen todos la misma fecha de gestación, sobre todo en el sector público, porque en el sector privado pareciera que una carrera que se da en una sede cuando se ofrece en otras sedes se replica igual el plan completo de estudios.

Por otro lado, me encontré un documento de una investigación publicada por la Universidad Nacional sobre el modelo de conglomerados que ellos utilizaron para la carrera de Educación Física y Deportes, donde hacen una crítica bastante importante al SINAES al señalar que no existe en la parte propiamente procedimental explicitaciones de cómo debe realizarse la evaluación de cada una de las carreras del conglomerado. Y entonces ellos proponen una metodología, esa es parte de la contribución de la carrera para explicar de qué manera como una comisión lograron establecer con las carreras que formaban el conglomerado, cuál era ese conjunto de afinidades que le daban la condición de conglomerado. De tal forma que participo con don Walter de la sugerencia de darle un poquito más de pensamiento a este tema de conglomerado.

Yo creo que se hace necesario incluso cuando nos llegan los conglomerados, tener como insumo técnico, cuál es ese nivel de afinidad que tienen las carreras para que nosotros podamos tomar decisiones y no partir de un acto de credibilidad diciendo si ya porque es un conglomerado y así fue estructurado. Nosotros tenemos que creernos que eso es así porque las carreras sufren modificaciones y podría ser que el mismo hecho de no compartir recursos de infraestructura sea un elemento que comprometa la afinidad.

Y por otra parte, yo me encontré aquí en la propuesta que se hace para esta ocasión me preocupó que se designe a la Administración para que valoren, me imagino que con la DEA, la efectividad que se ha tenido históricamente sobre esto, porque este es un tema que se las trae, la efectividad se refiere a la capacidad de lograr los resultados deseados de manera consistente y sostenida en el tiempo. Y entonces habría que determinar si esos resultados de mejora de las carreras de cada conglomerado se han mantenido consistentes en todo el conglomerado a través del tiempo. Yo no veo que ese trabajo sea fácil de lograr y que tengamos recursos de resultados en el corto tiempo, bueno, eso sería por mi parte.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, tal vez un par de aclaraciones que a mí me gustaría traer en este momento. Primero, doña María Eugenia hizo una pregunta de cómo es que las carreras solicitan el conglomerado, por supuesto que llevan a cabo toda la guía que está planteada y donde para cada una de las dimensiones deben de tener un porcentaje de evidencias compartidas cuyo insumo les llega a ustedes como parte de los documentos de estudio. Y por supuesto que no es un no es solamente la solicitud que hacen las carreras, sino que hay un procedimiento y una guía bajo el cual las carreras hacen esa solicitud. Eso me parece muy importante de aclararlo y de reiterarlo.

Lo otro es que es muy importante señalar que esta metodología de conglomerado o clusters, como se denomina también fue creado para efectos del SINAES en el 2013, efectivamente por un grupo de investigadores que me parece que bueno, que lógicamente luego de que ustedes eventualmente tomen un acuerdo, será muy importante que se revise que lo hicieron, estaba Lázaro Rodríguez, Washer y Romero, ahí fue cuando se hizo esa guía y el marco conceptual y que se hace bueno, justamente a solicitud del CONSEJO en ese momento, en el 2019 ya existía un documento que podría ser actualizado de parte del área técnica que incluye justamente no solamente la fundamentación sino que se explica todo el concepto de acreditación por conglomerado y cuáles son esos elementos distintivos.

Además, hace un repaso de esa guía, explica cuál es esa afinidad, esos requerimientos mínimos, en relación con el contexto, cuáles son esas evidencias compartidas, los recursos, el proceso educativo.

De hecho, en el proceso educativo, que es uno de los temas que para ustedes ha sido muy importante. Las carreras deben de compartir un 70% de semejanza, después están los resultados en la sostenibilidad deben de compartir un 100% en sus evidencias.

Ese documento que creo doña Lady, podría ser justamente parte del acuerdo que se revise, se actualice. Está explicado todo el procedimiento y también hay un apartado donde se plantean cuáles son los resultados de acreditación por conglomerados para ese momento, entonces ahora se podría señalar y se señala el histórico de las universidades que para el 2019 eran 14 instituciones las que habían solicitado los conglomerados y que por supuesto, para ustedes será muy importante.

Y finalmente, se habla de los costos, de lo que eso implica tanto para SINAES como para las instituciones de educación superior y el impacto que estos han tenido.

Entonces, me parece que esos son como elementos importantes. Yo sé que en su momento se había compartido esos documentos, eventualmente para que la comisión lo tuviera.

Y lo otro, doña Lady, no sé cómo van a definir ustedes, pero en la propuesta de acuerdo, tal vez si sería bueno lo que está como punto dos ponerlo de número uno, que sería solicitar justamente a la Dirección Ejecutiva junto con la DEA, que hagan una actualización de ese estudio y que este estudio pues incluya la actualización de este estudio, el impacto parte de los elementos que yo les acabo de señalar y que en la guía y el procedimiento se incluya parte de las inquietudes, ustedes han señalado y me parece que con esto el área técnica podría justamente actualizar a la luz de las inquietudes y de la historia que ha tenido los conglomerados en SINAES ver justamente es actualización y ver los puntos de mejora y creo que don Walter me parece que dijo algo muy importante, en los considerandos debería de incluirse que SINAES posee una guía de conglomerados y su procedimiento establecido desde el 2013 que SINAES se ha desarrollado históricamente de esos procesos y que otra de las cosas es que ustedes como Consejo pues han identificado la necesidad de hacer una actualización del mismo y que se pase luego del acuerdo.

Entonces nada más quería aportar eso, doña Lady, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura. Nada más una cosita que a mí me preocupa precisamente en relación con esto, o sea, en el punto dos, según lo que yo interpreté de la sesión, este estudio que se pretende o que se recomienda es un estudio, que como doña María Eugenia indica, va a requerir recursos y va a requerir tiempo. Eso querría decir que no podríamos esperar el resultado de esa investigación para la guía, por lo menos para tener la guía oportunamente. Y ¿por qué? Porque otro problema que tenemos es que esa guía que usted nos indica, doña Laura, de procedimiento, hasta donde entiendo y la pretensión de la DEA es meter todo en una sola guía, eso se perdería. Esa guía anterior se perdería y pasaría a ser esta nueva es solo un capítulo, un espacio pequeño dentro de la nueva guía, muy restringido.

Entonces, habría que ver de qué estamos hablando. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Vamos a ver, yo como usuario, porque trabajo con los conglomerados, lo que uno resiente y entre otras cosas, ha sido un aspecto que normalmente uno no logra individualizar o visibilizar con claridad las falencias que tiene una carrera en relación a otras. Y ¿por qué? Bueno, porque el resultado es más consolidado que individualizado. Vamos a ver, yo lo he sentido muy fuerte en ese sentido, el asunto es que la lógica debería ser esa, porque por eso es conglomerado y no individualizado el análisis. Es decir, ellos presentan como conglomerado que a lo mejor se debería ser o puede ser la tendencia, porque les interesa que se analice bajo una lógica mucho más consolidada que individual, en otras

SINAES AUDITORIA INTERNA

palabras, lo que estamos diciendo nosotros es con esta nueva propuesta, ustedes lo pueden presentar en conjunto, pero el análisis va a ser individual y yo no sé si eso, doña Lady, desvirtúa la lógica de conglomerado, porque la lógica conglomerado es que se han consolidado, sino, aparte del tema de los costos, que sí es importante siempre, pero si no lo presentarían en forma individual. Yo lo presento en forma de grupo porque de repente espero también una respuesta consolidada. Esa es una primera duda que yo tengo que habría que resolver y yo no sé si eso se resuelve, doña Lady, teniendo un mayor porcentaje de coincidencia como el requisito para conglomerado y ahí Laura, desconozco si hay estándares internacionales que me digan bueno, qué es un conglomerado y si estamos trabajando con eso, porque puede ser que este sea clarísima y me diga eso y ahí no tendría elementos para falsear.

Creo que nosotros podríamos resolver, repito, teniendo más parámetros de afinidad que me permita decir que la diferencia puede ser, no sé, para decir un porcentaje de 90 diez que la diferencia sea un 10% y no un 30% como es ahora y por tanto eso me permite a mí tener resultados consolidados sin individualizados, pero lo planteo así como duda, porque no tengo, la respuesta.

Y el otro punto que quería plantear es el tema del punto i que casi es inevitable pensar en que yo pueda decir conglomerados y restrinja. Voy a ubicarme en el punto de disculpen y restrinja el hecho de que no que haya múltiples sedes. Yo no sé si nosotros podemos restringir eso, porque si yo presento un conglomerado y esas serán diferentes sedes, ni modo va a tener que hacerlo. O sea, no tendría cómo meterle limitaciones académicamente hablando, ese es un poco lo que quería plantear y gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Tal y como lo decía Walter, con lo que nosotros estamos planteando en este acuerdo facilitamos de alguna manera algunas de las cosas que nos están comprometiendo ahora, que nos presenta muchas carreras, pero no resolvemos para mí el meollo del asunto, de lo que se nos está presentando dentro de un conglomerado.

Voy a comenzar tal vez por el por algo que dijo Francisco. O sea, si nosotros somos conscientes de que en un conglomerado podemos, porque así nos han dicho, podemos acreditar unas carreras y no acreditar otras, porque nosotros no acreditamos el conglomerado, acreditamos las carreras individualmente. Partimos del hecho de que el informe de autoevaluación se hizo por carrera individual y que los pares revisores revisan individualmente cada carrera y nos debieran hacer un informe individual, cosa que no se da porque al final ahí es donde está esa mezcla, Francisco. O sea, partimos de un conglomerado y a nosotros se nos dice bueno, Consejo usted tiene la potestad de poder aprobar cinco y tres no, pero la información que nosotros revisamos normalmente es conglomerada y se nos hace muy difícil. Entonces me parece muy importante en los elementos que se plantean en este acuerdo que hay aquí tendientes hacia eso, que quede claro que la carrera en su estudio y autoevaluación debe hacer los individuales, que los pares deben hacer una revisión individual y que su informe debe venir individualizado, para que nosotros entonces podamos tomar las decisiones tal y como se nos ha dicho que debiéramos tomarlas. O sea, nosotros no aprobamos un conglomerado. Yo creo que a veces nosotros mismos pecamos a la hora de tomar los acuerdos porque decidimos, no estoy muy seguro, pero podríamos decir que se acuerda la acreditación del conglomerado tal. Deberíamos decir que se acuerda la acreditación de las carreras tal y tal y tal y tal y tal que son parte del conglomerado tal, porque hasta eso, conglomerado tiene un único número a veces de carreras, pero bueno, eso, eso lo dejo de lado. Creo que debemos ser conscientes de eso. O sea, son individuales o son grupales.

El otro punto que a mí me preocupa y yo lo comenté en la sesión de trabajo que tuvimos, es esto de requerimientos mínimos, de afinidad, de evidencias, esto para mí tenemos que revisarlo. Estoy viendo aquí el, el gráfico que mencionó Laura del documento del 2013.

Cuando decimos que, en relación con el contexto, en ese apartado debe haber un 40% evidencias compartidas, ahí de entrada estamos diciendo de que puede haber un 60% de que no se relacionan con el contexto. O sea, ahí pueden venir carreras, lo que decía Sonia porque dice filosofía podemos meter educación, práctica clínica, podemos meter todo lo que nosotros queramos, porque probablemente ese 40% es muy poco, entonces hay un 60% de recursos, un 70% en proceso educativo. A mí, yo no estuve en el 2013 y me gustaría ver el estudio de donde surgieron estos porcentajes, y si son suficientes como para poder decir que lo que viene dentro de un conglomerado tiene esa cohesión que uno esperaría dentro de un paquete de carreras.

Y la segunda pregunta que yo hice es si nosotros, cuando digo nosotros es SINAES nosotros chequeamos lo que la carrera nos dice, porque la carrera nos presenta un grafiquito en donde dice miren señores, aquí van siete carreras en este conglomerado y de acuerdo con nuestros cálculos hay un 47% de afinidad de evidencias en relación con el contexto. A nosotros lo que nos llega es ese informe en donde nos dice 47 superior a 40 pasa ¿hacemos nosotros dentro del SINAES un análisis para ver si lo que la carrera nos está diciendo se apega a la realidad? ¿Nos metemos nosotros en los ocho o diez procesos? A mí me parece que no, porque sería un trabajo de locos, pero entonces estamos asumiendo una serie de cosas que pueden o pueden, no son ciertos. Y aquí volvemos al famoso término de admisibilidad o es que le tenemos que dar el beneficio de la duda y que todo lo que nos presentan entonces está claro.

Aunque no se diga, el elemento financiero en esto es fundamental. Cuando yo tengo siete carreras pago un solo proceso y entran las siete carreras, tal vez un poquito más. No sé si por conglomerado cobramos más, tal vez con que cobramos un poquito lo mismo. Tal vez la relación no es de 7 a 1, pero jamás va a ser eso.

Entonces, lo digamos o no lo digamos, lo digan las universidades o no lo digan las carreras, el incentivo financiero para presentar esto es altísimo y entonces la posibilidad de presentar información de este tipo, que es información que probablemente no corresponda a la realidad. ¿Qué me dice a mí que hay afinidad de evidencias? ¿Qué significa afinidad de evidencias? ¿Quiere decir que la evidencia que yo estoy planteando para el punto 3.2.1 es la misma en las siete carreras? ¿Eso es lo que significa afinidad o qué significa afinidad? Yo esa parte, insisto, la doy casi que por un acto de fe.

Cuando a mí me llegan me dicen bueno, la carrera dijo que hay un 60%, esto es superior al 40 que estamos pidiendo, por tanto, cumple con el requisito, pero la es que nosotros nos damos cuenta cuando vemos varios, no en todos, cuando vemos muchas de las carreras que vienen un conglomerado de nosotros, decimos ¿conglomerado de qué? ¿En dónde hay un conglomerado aquí? que utilizan algunos profesores iguales o que utilizan recursos y tienen los laboratorios y ¿eso es suficiente para que nosotros lo hagamos?

Entonces para mí es urgente la revisión, pero sobre todo a partir de lo que es la filosofía y la razón por la cual existe un conglomerado. Yo he leído este documento varias veces y me parece que en el momento se hizo un planteamiento muy claro por el cual se aprobó. Yo no sé si sigue siendo válido.

Ahora, si lo que queremos es no atrasar la guía, podríamos aprobar lo que dice esta propuesta que ya de por sí significaría hacer modificaciones importantes en la guía que nos podrían facilitar de alguna manera o resolver algunos de los problemas que tenemos operativos, diría yo, pero no, para mí los filosóficos del por qué, del qué significa, del cómo nos aseguramos de que existe. Es decir, realmente estamos haciendo algo bueno en el sentido de que para nosotros, probablemente hasta para los pares pero no voy a hablar por los pares, para nosotros es imposible en el 95% de los casos, identificar diferencias o identificar elementos específicos de cada una de las carreras que vienen un informe de conglomerado. Aunque se nos dice que solamente cuando no hay cosas, entonces se pone, o sea, cuando hay diferencia, se marca y cuando hay, pero eso para mí no es claro.

SINAES SECRETARÍA INTERNA

Entonces, si nos vamos a eso al pie de la letra, la universidad tendría que hacer lo que me parece que no hace. La universidad hace un esfuerzo por hacer eso, pero yo no sé si los pares lo analizan individualmente y yo no sé si nuestros gestores hacen el análisis individualmente a la hora de hacer el insumo, porque tendría que ser un insumo grandísimo, casi que para un conglomerado con siete carreras tendría que ser bastante más amplio. Entonces ese es el elemento que para mí es fundamental.

Podemos resolver, resumo, podemos resolver algunas de las cosas con lo que se está planteando, pero la necesidad de entrarle a este documento y si eso es lo que queremos decir, doña Lady, en el punto dos del acuerdo, digámoslo de una manera que quede entendido, si eso es todo, si eso es lo que entendemos todos, para que no haya dudas de que lo que queremos hacer es entrar a hacer una revisión del porqué de los conglomerados y el cómo, o sea, el revisar este documento del año 2013 y ver si todavía aplica o no aplica. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Estas dudas yo las comenté también durante esa reunión y me aclara Angélica, que se supone que esas son las indicaciones que se le dan a los pares de que ellos hacen un análisis individual por carrera y que igualmente nosotros podemos tomar la decisión por carrera, como se ha hecho, y que el hecho de ser conglomerado no implica que haya que hacer ni estudios consolidados ni decisiones consolidadas, eso lo aclara Angélica. Pero entonces entramos en esa disyuntiva, como dice don Francisco. Entonces, ¿cuál es la razón de ser de un conglomerado? Por qué si al final vamos a terminar analizando individualmente, vamos a terminar decidiendo individualmente ¿qué propósito tiene hacer un conglomerado?

Entonces, pareciera que el único propósito de un conglomerado es una cuestión meramente de gestión en el que, como dice don Gerardo, facilita a la Universidad, en el que en un solo momento presenta las autoevaluaciones de distintas carreras y paga menos, por más carreras. Entonces, pareciera que esa es la única razón, porque desde el punto de vista más técnico y más curricular y más evaluativo, no pareciera haber mayor diferencia en el fondo.

Entonces, ¿cuál es el gran problema que yo le veo a esto? Cuando nosotros tenemos un número que no está limitado y ya se dijo de carreras que componen un conglomerado, pero además, esas carreras se dan en distintas sedes, pero además esas carreras plantean distintos niveles y viene diplomado y viene bachillerato y viene licenciatura, pero además, vienen distintos momentos de acreditación, porque para una es la reacreditación tres, para la otra es la primera acreditación y para la otra es la segunda reacreditación, todas, entonces, con un nivel de compromiso de mejora distinto. ¿Cómo hace un evaluador en una semana para evaluar eso?

Entonces, hay que ser claros y aquí totalmente transparentes, la equivalencia de validez evaluativa de un conglomerado, con respecto a una evaluación simple de un solo proceso, no existe. Entonces, aquí estamos sometiendo a un equipo de pares a hacer una evaluación de una complejidad que no es comparable en dedicación, en precisión, en profundidad, que debiera ser si usted lo compara con un proceso simple. Y ahí es donde yo le veo el problema más serio, no, el problema de gestión como tal es el problema de validez de la evaluación que están haciendo los pares con términos similares a que si no fuera un conglomerado y con un número de pares, a veces donde el máximo es cuatro y están analizando hasta 12 planes de estudio de distintos niveles, de distintas carreras en distintas áreas. O sea, nosotros ahí tenemos un espejismo absolutamente irreal desde el punto de vista de la evaluación.

Entonces, eso es lo que debemos de tener para mí en términos de confianza, para mí eso es lo que deberíamos de detener y deberíamos de revisar y pensar cuál es la mejor gestión con respecto a conglomerados para que eso no se dé y para que nosotros realmente

estemos ofreciendo resultados de evaluación confiable. Entonces, en ese sentido es donde yo veo que tenemos que analizar toda la situación. Y, cuando yo digo que si tenemos varias carreras revisemos si debiéramos tenerlo también o revisarlo por sedes o cómo hacemos para minimizar la complejidad. Entonces, podría ser que las universidades escojan o se presentan con varias sedes o se presentan con un conglomerado por varias carreras, pero no las dos cosas, porque en evaluación eso es muy complejo de hacer con los recursos que nosotros tenemos.
Si solo podemos nombrar cuatro pares para una semana o para una semana y dos días, entonces no podemos, entonces o restringimos el número de carreras o restringimos cuántas sedes van a visitar o cuántas sedes van a atender en esa evaluación, pero no se pueden las dos cosas. O sea, humana y científicamente no es posible asumir una evaluación precisa, equivalente con los recursos como los tenemos dispuestos. A eso es a lo que yo me refiero cuando digo que habría que escoger o cantidad de carreras o cantidad de sedes, pero no podemos hacer las dos cosas. Y, si estamos creyendo que es que eso atenta la equidad no, porque las otras carreras que quedan por fuera o las sedes que quedan por fuera se pueden presentar en otro proceso, lo que estamos hablando es de una cuestión de agrupamientos con respecto al número de pares y gestión de la evaluación por momentos.
Entonces, ¿cuál es otro enredo de este que se presenta muy serio para la evaluación? Son los momentos. O sea, nosotros no podemos juntar primeras acreditaciones con segundas acreditaciones y terceras acreditaciones que ¿por qué es el mismo modelo? pero no es el mismo compromiso de mejoramiento, no es la misma historia de haber empezado un proceso en una universidad a retomar todas las dimensiones que vienen comprometidas en el compromiso de mejoramiento o en el modelo como tal.
¿Qué es lo que nosotros estamos pidiendo aquí? Qué es lo que sí hay que aclarar cuando la DEA decide meter todo esto en una sola guía entonces es complicado porque entonces ellos tienen que dedicar un capítulo a cada una de estas cosas. Y si no se resuelven todas, pues nunca va a salir la guía y nunca va a salir el modelo. Entonces, como dice don Gerardo, o mandamos esto así tal cual con estas recomendaciones que estamos haciendo para que la DEA vea a ver qué de esto puede retomar en la guía y sacarlo así mientras se hace un estudio más a profundidad o le pedimos que saque todo lo que tiene que ver con conglomerados de la guía y que haga un solo procedimiento más elaborado con resultados de esa investigación. ¿O qué hacemos? Porque en realidad este acuerdo es para que se mejore la guía, salga más ajustada a los avances y a lo que estamos solicitando, mientras tanto, o lo dejamos así, no sé, ustedes deciden, pero la intención simplemente de hoy es tratar de que esto llegue mediante un acuerdo a la DEA para que la DEA inicie con analizar cada uno de estos aspectos y ver cómo los involucra en esa nueva guía y cómo va modificando poco a poco sus propios procedimientos. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Es un tema muy complicado, porque cuando uno trata de justificar por algún lineamiento tiene que pensar en la experiencia y lo difícil para resolverlo. Vean lo que nosotros hacemos en este momento en el Consejo Nacional de Acreditación es analizar un documento, muy formal, muy serio, que nos mandan de la DEA, en donde nos dicen que si cumplen todos los requisitos. Entonces, nosotros lo que hacemos es de darle la bendición. No podemos rechazarlo. ¿Por qué? Porque esas son las reglas del juego que tiene SINAES para un conglomerado y ya los gestores lo han analizado y dicen cumplen con todo eso, con esos porcentajes y que normalmente los sobrepasan en mucho.
Yo recuerdo que el documento este del que habla Laura del 2019 que nos presentaron si no me equivoco Laura usted me dice fue un documento que hizo don José Miguel y es un documento muy bien argumentado el problema es que ahí nos deja exactamente igual, está argumentado y entonces no hay mucho que hacerle. Entonces, si lo aceptamos, seguimos

SINAES AUDITORIA INTERNA

con la misma problemática por eso yo creo que hay que revisarlo con otro enfoque, yo una de las primeras cosas que diría es que un conglomerado no puede estarse uniendo con sedes.

A lo que voy es que las sedes son un asunto y los conglomerados son otros. Si nos quieren presentar un conglomerado dentro de una sede, perfecto, pero no podemos mezclar esas cosas, para mí es tan simple como lo siguiente. Una de las cosas que es muy, muy importante. En una carrera es el equipo de profesores. Eso es indispensable que de paso nosotros en nuestro modelo actual yo creo que no lo evaluamos como debe ser, por ahí el nuevo modelo tiene algunos requisitos que hemos puesto con el fin de que realmente esto se haga mejor, pero si nosotros simplemente y nosotros podemos ver que no hay mucho información de parte de los pares respecto realmente a la calidad de los profesores que tenemos en cada carrera que nos presentan, una que otra nos dicen y los alaban, otras que hay que arreglar un poquito los títulos que tienen, pero no es tan profundo eso, y si nosotros no tenemos un gran equipo de profesores la enseñanza no será tan buena.

En algunas carreras, la infraestructura necesaria es cara, y todos ustedes y yo sabemos que la infraestructura de las sedes en este país nunca es tan buenas como la de la sede central. Entonces, no puede ser, por ejemplo, que se mezcle una carrera en una sede con una de la sede central por esencialmente por esos dos factores profesores e infraestructura, laboratorios, equipos.

Entonces, para mí los procesos de sedes deben ser separados totalmente de los procesos de conglomerados, recuerdo muy bien y yo creo que en eso, por ejemplo en las ingenierías los canadienses fueron muy estrictos, yo tuve la suerte de acompañar como par Nacional el CAB la ingeniería mecánica de la Universidad de Costa Rica y también me llevaron a ver, aunque no era el caso para mí la ingeniería industrial que se estaba viendo tanto en la sede central como en la sede de Puntarenas y ahí no había infraestructura. Y tampoco había profesores de la misma calidad que había en San José y de oficio, pues los resultados fueron muy, muy diferentes y vieran que en eso son muy estrictos, cómo califican ellos los profesores es un trabajo realmente importante, interesante y es una de las cosas que nosotros así como queremos exigir, investigación en serio, pues también debemos de exigir, el plan de estudios adecuado, los profesores bien formados, con experiencia profesional y experiencia académica, etcétera pero tenemos que trabajarlo fuertemente. Yo creo que aquí resumiendo, a mí me parece que los asuntos de las sedes los dejemos aparte de los conglomerados y veamos a ver cómo resolvemos el asunto de los conglomerados que ya de por sí es sumamente complejo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Esto de los conglomerados es complicado y sobre todo por el resultado que nosotros vemos cuando nos toca tomar decisiones de esos, cuando nos llegan esos insumos. Y es lo que, pues traté de hacer, es un poco ver con base en esa guía, ahí lo ahí la compartí que me encontré ayer la guía de autoevaluación por conglomerados. Realmente sí, lo que yo trataba era de ver comparar si la lista de aspectos que estamos solicitando que le solicitaríamos a la DEA realmente nos aportaría una mejora en el proceso que tenemos y pues cuando yo me puse a ver la guía de autoevaluación que tenemos y por cierto, yo no sé si esa es la última, lo que yo me encontré de una del 2013. Yo no sé si esa es, es el documento al que se refería Laura, pero esta, me llamó la atención. No sé si es la última o si habrá otra más actualizada, pero como esa fue la que me encontré a mí, me surgieron, pues algunas interrogantes sobre todo por la forma como se nos presenta a nosotros las solicitudes de aprobación del conglomerado, porque si hay una guía de autoevaluación, se supone que la institución debió de haber hecho primero su autoevaluación completa, tal y como lo indica esa guía, para que a la luz de los resultados de esa autoevaluación y con

pruebas como viene ahí indicado con aspectos que demuestren que realmente se hizo la autoevaluación para que los resultados sean suficientemente documentados, bien documentados. Entonces nosotros podamos tener más criterio para saber si el conglomerado que se nos está presentando es el correcto. Entonces, ¿cuál fue la duda que a mí me quedó? cuando a nosotros se nos trae para la aprobación de una solicitud de conglomerado, tal vez es por un asunto metodológico de la DEA y que no nos trae toda la documentación, pero si a nosotros nos presentan el resultado de haber aplicado esa guía de autoevaluación del conglomerado de la universidad que nos está presentando y nosotros vemos a profundidad el resultado de esa autoevaluación. Podríamos tener más criterio para saber si realmente lo que nos están presentando es un conglomerado o por qué es lo que a nosotros nos dan como resultado, como solicitud. Son unos números muy generales. Nosotros no sabemos si esos números son reflejan la realidad o no de lo que nos están diciendo. Y como hay un sesgo importante en el sentido de que lo que se quiere es tener un proceso entre comillas más barato, puede ser que no se ha hecho a profundidad esa, esa esa autoevaluación. Entonces si ya hay una guía para la autoevaluación y la institución lo hizo y nos presenta los resultados y nosotros podemos tener entonces más criterio con documentación que la misma institución con más profundidad nos ha presentado. Yo creo que podríamos tener más luces para poder saber si realmente lo que nos están pidiendo es una solicitud de un conglomerado que tiene sentido con base en lo que ya el mismo SINAES ha definido de lo que debe ser un conglomerado, pero no una un resumen general que es lo que yo he visto hasta ahora en las solicitudes.

Yo nunca he visto un resultado de una autoevaluación, pero me quedó la duda si es que eso lo hizo y que con base en eso es que nos presentan estos resultados y que el SINAES realmente lo conoció. Esa esa fue la primera duda que a mí me quedó cuando yo, encontré esa guía. Entonces, si hay ya un procedimiento en ese sentido, significa que la institución tuvo que hacer un trabajo a profundidad, hacer toda una autoevaluación, como se hace para una carrera y logró llegar a la conclusión de que realmente lo que está presentando es un conglomerado que realmente tiene sentido.

Entonces, yo creo que esa es una primera duda que me quedó la otra es que ya cuando yo traté de comparar los puntos que le estamos pidiendo a la DEA, que le pediríamos a la DEA si lo aprobamos, nos resolviera realmente el tema de fondo de si eres o no es un conglomerado para que luego los pares. Y ahí viene otro problema para que luego los pares, apliquen un formato, una metodología de acreditación que no cambie en nada a la metodología normal, así lo entiendo. Es básicamente la el mismo, el mismo modelo de acreditación suponiendo que lo van a poder hacer con un modelo que no es diseñado para evaluar un conglomerado.

Y yo creo que deberíamos de pensar también en la forma, en la metodología de cómo realizar esa evaluación de un conglomerado, porque estamos tratando de dejar que sea el mismo modelo de acreditación que utilizamos para una carrera en forma individual, para que se evalúe un conglomerado y viendo la guía de autoevaluación que ahí está, implicaría una metodología un poco distinta y yo creo que eso tampoco lo estamos planteando.

Entonces, la verdad, a mí si me quedan dudas sobre la aprobación de esta propuesta para pasárselo a la DEA y que la DEA, nos vaya a devolver algo que, en realidad no estamos haciendo la pregunta correcta. Yo creo que ese es el problema. No estamos haciendo las preguntas correctas. Yo creo que aquí más cabría una, no sé, una comisión de trabajo, desgraciadamente, lo que estoy diciendo yo sé que suena horrible porque nos está urgiendo, como siempre, nos urgen las cosas, pero es que si no adoptamos las preguntas, si no adoptamos las medidas correctas al final no vamos a resolverlo y vamos a seguir sufriendo con unas devoluciones de procesos que nos están quebrando la cabeza.

No sé, yo sé que lo que estoy diciendo son muchas dudas, pero tal vez lo que deberíamos hacer es que se crea una comisión de trabajo para profundizar más, porque cuando yo leí

SINAES AUDITORIA INTERNA

esa guía la me quedaron muchas dudas de si realmente se está siguiendo el procedimiento correcto. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias don Ronald. Si yo entiendo porque muchas veces esas devoluciones que hacen los pares vienen en consolidado y no necesariamente individualmente como se dice, pero lo que si les indico es que en ese antesala que ya hicimos con la DEA, ellos, o sea están en disposición de recibir estas ya sea recomendaciones o ya sea observaciones para ellos, analizarlas al interior de la DEA, que entonces es posible hacerlo mejoradas como ustedes indiquen, pero que la DEA las pueda analizar, que yo creo que ya sería un avance importante. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Creo que esa puede ser una decisión, o sea, y vuelvo a hacer el mismo análisis, pero quiero aportar algunos otros elementos.

Sí podemos nosotros en este momento tratar de resolver o de salirnos de la maraña en la que estamos tratando de simplificar de alguna manera el procedimiento que nosotros tenemos. Y hacia eso apuntaría un poco este acuerdo, reducir la cantidad de carreras de un conglomerado, que no se presenten mezclas entre, conglomerados y sedes, que el proceso se haga individualizado, que las recomendaciones sean individualizadas. Ahora, esto es muy fácil decirlo, pero el hacerlo va a ser complicado, pero estaríamos iniciando por eso, pero sin embargo creo que todos estamos de acuerdo de que no estamos resolviendo lo fundamental.

Y lo fundamental es que es ¿por qué nosotros debemos o no mantener una decisión de conglomerados, si pareciera que no nos está resolviendo nada a nosotros dentro del proceso de SINAES? O sea, ¿qué aporte nos da a nosotros para la mejora de la educación superior en este país? Y para hacer eso tenemos que entrar a la, al, al principio tenemos que arrancar desde el principio. Cuando yo leo este documento del 2013, que es el primero, y es que nunca hemos dicho qué definimos nosotros por un conglomerado, si no tiene una definición de conglomerado.

Cuando yo entro aquí al punto dos dice "Definición de acreditación por conglomerado" O sea, está definiendo la acreditación por conglomerados, pero no define lo que es un conglomerado, dice. *"La acreditación por conglomerados, también conocida como acreditación por cluster, tiene como objetivo acreditar la calidad de los grados universitarios y estudios de máster, minimizando el coste y el tiempo necesario para su ejecución"* Pareciera que ese fue el análisis que se hizo, o sea, alguien probablemente hizo presión para que esto sucediera y entonces se comenzó a analizar.

Eso para mí partir desde ahí, que ese es el único elemento el de costo y tiempo, ya para mí es otro.

Continúa. *"Para ello se identifican carreras que tienen cierta afinidad, de manera que un conjunto de sus características puede ser compartidas por un grupo de ellas. La acreditación por conglomerados se divide en dos niveles. El primer nivel consiste en analizar qué carreras universitarias tienen similitudes estructurales de tal manera que se puedan agrupar, agrupar sus cursos, servicios, procesos o recursos con el objetivo de ser acreditados conjuntamente"* Aquí ya nos está haciendo un enredo porque habla de acreditación conjunta. O sea, quiere decir que acreditaríamos todas, pero sin embargo después dice que es individual.

Después dice *"Implicaciones de la acreditación por conglomerados a los procesos de evaluación"* Y aquí Alvarado, que fue uno lo que dijo, dice. *"La acreditación por conglomerados exige que los programas individuales tengan un nivel de afinidad. No es suficiente que tengan similitudes estructurales o compartan recursos, sino que deben tener también una alta afinidad en el proceso educativo. Esto solo es posible con programas que tengan temáticas similares, como pueden ser distintos programas de ingeniería, educación,*

administración. Si los programas no tienen afinidad, gran afinidad, el proceso puede complicarse en vez de simplificarse"

O sea, hace 11 años quien escribió este documento nos dijo vea, eso puede pasar y es lo que está pasando. Entonces yo creo que nosotros debiéramos, mientras no resolvamos esto, podemos poner parches que sea más que pongamos diez, pero para mí el concepto fundamental no lo estamos resolviendo.

Yo creo que, en este, como en otros casos, nosotros o en este caso nosotros, debiéramos ser muy tajantes y tenemos nosotros la potestad de decir, mientras no definamos realmente qué es un conglomerado y en qué nos va a servir, eliminemos la figura de conglomerado, digámosle a las universidades a partir de la fecha tal, hasta que nosotros no resolvamos no aceptamos ninguna solicitud, lo podemos hacer. Es una decisión que se las trae, pero si lo que vamos a hacer es seguir pateando la bola para ir resolviendo algunas cosas.

Para mí el conglomerado, vean, es que cada vez que ingresa un conglomerado comenzamos la discusión con lo mismo que estamos hablando ahora, qué tirada vea el montón de carreras no se en parecen nada, qué nos están diciendo vea el informe de los pares no nos dan información y seguimos, yo creo que debemos tomar una decisión valiente si cabe el término, si no tenemos claridad de por qué lo estamos haciendo, de que en qué está contribuyendo esto al trabajo que hace el SINAES. Parémoslo y sigámoslo estudiando. Yo no tengo ningún problema, pero lo podemos parar perfectamente, podemos decir ante este análisis ¿por qué? Porque lo que estamos, lo que estaríamos parando, no son los procesos de acreditación, lo seguimos haciendo. Lo que estaríamos, suspendiendo en estos momentos es una figura que en algún momento se planteó para ahorrar recursos y tiempo, pareciera que fue la razón fundamental que se dio, y en todo el documento no viene nada más que ese grafiquito que ya Laura dijo que debe haber un 40% de afinidad el porcentaje de evidencias compartidas en unos, en otros en 60 o 70 que fue una recomendación.

Entonces, podemos aprobar lo que está en la propuesta de acuerdo, pero a mí me parece que sería un error nuestro, en decisiones importantes como son las decisiones que nosotros hemos dicho que tenemos que tomar, seguir manteniendo una figura en la cual nosotros como Consejo no estamos, me parece convencidos del por qué lo estamos haciendo y de la importancia, de hacerlo. Pero bueno, podemos ir resolviendo algo y lo otro lo resolvemos dentro de dos años o tres años pero no creo que resolvamos el problema fundamental, que es la razón y la realidad y que es un conglomerado. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. Sí, las aportaciones de Cox Alvarado en esa guía, es muy importante, lástima que Cox Alvarado no aparece en la bibliografía, doña Laura y yo creo que terminamos ahí, y tomamos una decisión, de si procedemos con esto, con las modificaciones que hemos propuesto y se lo enviamos a la DEA o si tomamos otra decisión. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, muchas gracias. Tal vez, para ustedes si esa guía del 2013. Y bueno, que creo que con mucha más razón y creo que de parte del equipo técnico pues existe no solo la disposición, sino que es el trabajo del equipo técnico, justamente traerles a ustedes un análisis y una propuesta a partir de lo que ustedes señalen. No sé doña Lady, para que ustedes lo tengan en consideración, a mí me parece que sí es fundamental, como este y otros procesos, que haya una exposición en general ¿de qué significa el conglomerado? ¿cuáles son sus antecedentes? ¿cómo se ha desarrollado? Porque me parece también importante que ustedes puedan aclarar con el equipo técnico todas las dudas que se deriven de esto.

El otro es que cuando se trae el insumo para que el Consejo tome la decisión, si ven incluido el análisis que hace la universidad, parece que parte de lo que ustedes están señalando

SINAES AUDITORIA INTERNA

puede ser justamente un ajuste, es decir, si se trae solamente el insumo de la universidad de este nivel a hoy de análisis, justamente sobre esas evidencias compartidas que se puede mejorar.

Y creo que es muy importante que para este tipo de trabajo ustedes consideren al equipo técnico para que hagan el análisis y que puedan desarrollar todas las observaciones que ustedes están señalando. Entonces, me parece que en el caso de conglomerados es fundamental que se haga una revisión integral ¿de qué es lo que históricamente ha existido, cómo se ha hecho? y que en este acuerdo que bueno, vamos a ver qué es lo como lo deciden ustedes, es uno que bueno, ya yo lo señalé, me parece que en los considerandos, si es lo que usted va a señalar, me parece que debería haber ahí un poquito de ajustes en los considerandos y no sé si parte del acuerdo, pero sí que haya como una exposición hasta casi como un proceso de no sé si de reinducción o de empaparse y que ahí ustedes puedan también plantear algunas preguntas para que el equipo pueda llevárselo y hacer esa esa propuesta.

Y lo otro doña Lady, que entiendo la preocupación suya en el sentido de que entonces cómo vamos a incorporar esto en la guía yo le estoy consultando a Angélica de si como ellos están trabajando también lo del CM, cómo incorporamos este tema de conglomerados, que sí hay un grado de urgencia, entonces lo que quiero es reiterar la disposición que el equipo y no solo la disposición, sino el deber que tenemos nosotros de trabajar el tema de la revisión del conglomerado, que sí me parece muy importante que haya una exposición en general y creo que no solo para ustedes, sino también que en este caso, doña Susan ha estado en este proceso de inmersión, que podría ser muy interesante esto.

Lo otro es que bueno, si ustedes lo quieren y está bien lo que dice don Walter, en realidad el documento 2019 José Miguel es como una descripción lo que hace y yo no creo que eso no incluya que deban y que puedan hacerse ajustes tal como ustedes lo están solicitando. Entonces doña Lady, tal vez yo creo que ahí en la propuesta que ustedes tienen, tal vez hacer un par de ajustes a los considerandos que se pueda y como ampliar y que esas solicitudes sean parte justamente del estudio de análisis que haga la DEA y que ustedes consideren si fuera necesario en este, no sé, incluso si el viernes que ustedes tuvieron una exposición sobre el tema del conglomerados, cómo se ha tratado, cómo es que se traen los insumos aquí y a mí me parece que también ustedes podrían ahí aclarar algunas dudas para luego también nosotros incorporarlas en el análisis técnico. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar

Muchas gracias, Lady. Es que, escuchando las diferentes participaciones, es un hecho y es evidente que tenemos varias dudas. Fíjese que cuando don Gerardo dice el documento no aclara que es un conglomerado. Yo dije esa es la primera duda que tuve yo cuando yo leí ese documento asumiendo que todos tenían claro que era un conglomerado, me reservé la duda, pero, sin embargo, don Gerardo la lanza, y nos deja claridad de que faltan muchos elementos, al menos en ese documento.

Don Ronald señala la necesidad de crear una comisión. Don Gerardo plantea que mejor suspendamos y detengamos el proceso. Y Laura ahora nos señala que necesitamos un diálogo, con la DEA para entender que ha sido y qué ha significado la acreditación por conglomerados.

Entonces, en ese sentido, a mí me gustaría recomendar o plantear la oportunidad de que tengamos ese espacio con la DEA que me parece que sería como lo más lógico para poder tomar decisiones y poner en contexto, entonces este conjunto de acuerdos que se está proponiendo, porque inclusive yo estaría como incluyendo en esos acuerdos, eso que se defina que es conglomerado, porque no se define no hay forma de establecer qué es o qué no es.

Y, quisiera consultar si el problema de que ese diálogo sobre los conglomerados no se tome la decisión en este momento supone que se alargue también el lanzamiento del nuevo modelo o si es posible, pensar en un transitorio que señale que hasta que el nuevo modelo se puede lanzar, porque asumo que el nuevo modelo supone principios epistémicos y metodológicos de lo que sería la acreditación y que esos principios también tendrían que mediar de alguna manera la acreditación de conglomerados. Entonces, yo asumo que cabe la oportunidad de un transitorio que suponga la posibilidad de que hasta que esté aclarado este punto, el modelo puede salir, pero la guía de conglomerados tendrá que esperar hasta que exista mayor precisión. Y es una consulta esta última, la que estoy haciendo, porque veo que no hay posibilidades con los acuerdos en ese sentido. Yo estoy de acuerdo con don Ronald, con los acuerdos que están manifiestos en la nota de terminar de resolver y por lo menos aclarar, lo que tiene que ver con acreditación de conglomerados. Y sí me preocupa que particularmente parece ser que sí de la DEA hay una claridad, de lo que es nosotros cuando tengamos que tomar decisiones no compartamos esa claridad que parecen ellos tener. Entonces sí me parece que es oportuno revisar en términos de tiempos qué podríamos avanzar sobre ello y si es posible, consulto de nuevo una especie de transitorio para que no se atrase lo del nuevo modelo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Susan. Yo creo que es muy interesante porque como nos sucedió con el tema de compromiso de mejoramiento, nosotros tenemos una perspectiva que la DEA no tiene y compartimos otra perspectiva que la DEA no tiene tampoco, que es cuando vienen los pares a rendirnos el informe y ellos nos dicen algunos aspectos ya propiamente procedimentales y nosotros los registramos, pero que la DEA no los tiene. Entonces, aquí nos ha pasado algo muy parecido, la DEA está opinando desde su posición de gestión, que es absolutamente válida, pero también necesitamos complementar, complementarla con esa visión que nosotros tenemos y la apertura de ambas partes para recibir todas las recomendaciones.

Ahora, yo creo que no sé, opino yo que podríamos enviar con todas las modificaciones esta solicitud para que la DEA la asuma como una guía en esa presentación que doña Laura propone, de cuáles son nuestros principales inquietudes y nuestros principales dudas para que orienten su presentación hacia esta línea y que además la podamos hacer, pues lo más ejecutiva posible, porque si no, no salimos nunca. Y además de eso, también como dice Susan, yo no sé si un transitorio o un apartado donde dice evaluación por conglomerados hagan una referencia a esa guía remozada con todos los detalles y no pretendamos hacer una síntesis de una guía que tiene un trasfondo muy importante con un montón de detalles procedimentales para meterla en una guía mayor a fuerza y que ahí no caben todos los detalles que podrían caber en un documento adicional.

Entonces, que ya sea por medio de una referencia o un transitorio o guía y transitorio o referencia y transitorio, que vaya en esa guía que va a salir, pero que no necesariamente vaya ahí metida para no atrasar ese proceso.

Entonces, podríamos enviar esto con todas las modificaciones, no el viernes, creo que ya no es posible que pedirle eso a la DEA porque no tenemos espacio, pero sí para la sesión que sigue y que antes de fin de año nos vayamos todos claros y acordados de qué estamos entendiendo por esto y que lo que haya que reconstruir o construir en adelante, en el 2025 sobre esto, venga ya con toda la claridad, pero que a su vez estratégicamente no atrase el proceso del lanzamiento del nuevo modelo. Si les parece, entonces podemos votar. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más una recomendación, si es posible, o por lo menos yo sugeriría que la nota que hagamos nosotros no sea como una instrucción a la administración, porque si nosotros hacemos una instrucción a la administración, muy probablemente lo que vamos a tener es

SINAES AUDITORIA INTERNA

un documento en donde se comiencen a hacer planteamientos de lo que ven ellos, de lo que vemos nosotros.
Me parece que siguiendo su línea de pensamiento, lo que podríamos decir es que el Consejo, analizando esto, se ha encontrado con una serie de elementos y dudas que nosotros tenemos y nos gustaría compartirlas y son las siguientes. Nos gustaría solicitarles una presentación al Consejo en donde algunas de estas cosas puedan ser planteadas abiertas, pero más bien como usted bien lo plantea como una guía para eso, para no entrar de una vez con que entonces nosotros instruimos, porque esta es una palabra que a veces no gusta desgraciadamente y entonces comiencen las reacciones. Sino que bueno, hemos hecho todo este tipo de análisis, nos encontramos estas dudas sobre la cantidad máxima de carreras, como la cantidad de evaluadores para juzgar y tal vez redactar esto como una línea, una serie de consultas que nosotros nos hemos hecho de dudas y que nos gustaría conversarlas con ellos en una presentación que nos hagan. Y yo no sé si con toda la DEA o con un grupo de ellos que se decida con quiénes sería para poder entonces tener esa esa aclaración. Y después entonces, si después de eso tal vez podríamos tener otra, o ya entonces tomar un acuerdo que fuera con alguna instrucción si fuera el caso, pero me parece que ahí eso es, si va por esa línea yo estaría de acuerdo en modificarlo de esa de esa manera.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, entonces este podríamos hacerlo inclusive. O sea, ni siquiera como un acuerdo, o sea que el acuerdo sea enviar una nota a la DEA que indique que tenemos estas inquietudes y dudas y que le solicitamos por favor, presentarse en una próxima sesión para conversar sobre el tema. ¿Esa es la idea?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, entonces, si les parece lo planteamos así. Modifico la redacción según las recomendaciones que ustedes han dado y lo enviamos así a la Dirección Ejecutiva para que la Dirección Ejecutiva comunique a la DEA esta solicitud. De acuerdo. Los que estén de acuerdo con enviar la nota en sus términos, entonces votamos. Muchísimas gracias.
Los miembros del Consejo deliberan sobre los procesos de acreditación de los conglomerados.

CONSIDERANDO:

1. El análisis realizado por los miembros del Consejo en relación con los procesos de acreditación de los conglomerados.

SE ACUERDA:

1. Delegar a la Presidenta del Consejo enviar un oficio a la Dirección Ejecutiva con el propósito de aclarar las inquietudes que externaron los miembros del Consejo en torno a los procesos de acreditación de los conglomerados.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que una vez recibido el oficio por parte de la Presidencia se proceda a coordinar respectiva con la Directora de la División de Evaluación y Acreditación para presentar el tema próximamente en una sesión.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos, lo siguiente es la propuesta de afiliación, que a mí me parece que puede ser algo rápido y después si quieren hacemos cinco minutos y cerramos sesión. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Solicitarle a Laura, por favor, porque nosotros tenemos contacto con pienso que todas las audiencias, a nivel internacional, por lo menos en América Latina y algunas de Europa, sí se está aplicando eso, como es que se está aplicando, porque no creo que seamos los únicos. Entonces es que por favor, doña Laura, por lo menos a mí me interesa esa información. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
¿En el conglomerado, don Francisco?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Lo llaman cluster. Gracias, don Francisco.

Artículo 5. **Análisis de solicitud de afiliación de la Universidad Adventista de Centro América (UNADECA).**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entonces, pasamos al siguiente punto, que es el análisis de la propuesta de afiliación de la Universidad Adventista, participaron, don Walter, doña Marta que ya no nos acompaña y entiendo que don Ronald. Adelante compañeros.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Bueno, la visita por parte de los tres miembros nombrados por el Consejo se hizo el 29 de septiembre de este año. Ahí nos atendieron el doctor Oscar Mario Camacho, que quien es el rector y el Master. Hernán Scott, vicerrector estudiantil. Se suponía que nos iba a atender por ahí también don Daniel Castillo, director de la Escuela de Ingeniería en Sistemas, sin embargo, ella estuvo por ahí siempre en el recorrido o por ahí la conocimos. Fue una visita muy agradable realmente escuchar tanta información de parte de ellos.
Tal vez, decirles que el CONESUP autoriza a una beca en 1986. O sea, desde ese entonces es una universidad privada en Costa Rica. Es la Universidad Adventista de Centroamérica. Ese es el significado de esas siglas. Bueno, UNADECA tiene carreras presenciales y virtuales. Básicamente todas las presenciales también se enseñan virtualmente, solo hay dos maestrías que se hacen virtualmente y no presencialmente.
Tienen la carrera de enfermería, en ingeniería está Ingeniería en Sistemas, en Educación tienen ocho carreras. Enseñanza con énfasis en español, en matemáticas, en estudios sociales, en inglés, en preescolar, en primero y segundo ciclo, en religión y en computación. En Administración y Negocios tienen contabilidad y gerencia. En Ciencias Sociales tienen psicología y Teología. En Ingeniería. La Ingeniería en Computación y tiene un par de maestrías virtuales. Administración Educativa y Negocios Internacionales.
Tienen aproximadamente 430 estudiantes, cerca de un 40% de ellos son costarricenses y el resto proviene de Centroamérica. También, nos indican que un 75% de esos estudiantes requieren de algún tipo de ayuda económica, mientras que solo un 25 básicamente no lo requieren.
En realidad, la universidad y eso lo pudimos constatar, tienen unas instalaciones bastante modernas, bien equipadas, con edificios muy espaciosos, pasillos sumamente amplios, con una zona verde admirable. Tienen aulas muy cómodas, con un muy bueno y moderno mobiliario en perfecto estado y todas ellas tienen su pantalla ahí para enseñar.
Tienen una biblioteca lo suficientemente grande, que no solo prestan libros, sino que dan muchos otros servicios ahí. Tal vez para no alargarlo no se los puntualizo, pero ahí está en el informe. Luego tienen, muy buenas instalaciones deportivas también café, cafeterías y centros de recreación.
Tienen un departamento de registro tanto físico como digital. Tienen un departamento de calidad académica. Los laboratorios se enfocan en la parte de ciencias, la parte informática e ingeniería en sistemas. Y una particularidad tienen residencias, ya que como ustedes vieron al principio, tienen un buen porcentaje de estudiantes que provienen de Centroamérica y también hay residencias disponibles para profesores. Fundamentalmente eso yo diría que es, lo que quería resumir ahí y decirles que la Comisión en pleno, después de escuchar a las autoridades y haber hecho la visita y a las instalaciones, sugiere que la Universidad Adventista de Centro América pueda ser aceptado como miembro afiliado al SINAES. Eso es básicamente Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Muchas gracias, don Walter. No sé si algunos compañeros tienen consultas. Bueno, Don Ronald quiere agregar algo. Adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Lady. Don Walter hizo el resumen. Solo un par de observaciones adicionales. Una que el nombre y ahí se aclara. Esta es una universidad que principalmente se define como universidad Centroamericana. Y realmente esto es parte importante de su forma de organizarse, de su forma de tomar decisiones y de la representación tanto de su cuerpo académico, porque tienen, muchos docentes provenientes de toda Centroamérica como de sus estudiantes, lo que lo hacen un modelo universitario un poco distinto a los que conocemos. Y el segundo tema que analizamos bastante en la entrevista, sobre todo en la Marta hizo preguntas para profundizar en ese tema. Es el modelo educativo que ellos tienen, que es un modelo que proviene de una conceptualización de la educación, con un fuerte sesgo religioso.

Yo no sé si llama perdón, tal vez estoy empleando mal el término, pero con una fuerte influencia de una religión que es la que está detrás de ese modelo, como tenemos otras otros modelos similares como puede ser la Universidad Católica y con otra otras creencias religiosas, pero que también es un modelo de esa índole. Y creo que la Universidad de La Salle también es otra, otro ejemplo.

Entonces este sí es un modelo que tiene, una influencia importante de la filosofía y en los modelos de enseñanza, con esa particularidad que obviamente es respetable y que obviamente también a veces cuando vienen los resultados de las visitas de pares queda patente en los informes que recibimos. Y si yo también, parte de esa comisión, por lo tanto, parte de la recomendación de que la aceptemos como miembro del del SINAES. Muchas gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Le agrego un detallito ahí por de lo que dijo Ronald, en realidad, si es una universidad confesional, sin embargo, ellos también nos aclararon que han tenido estudiantes ateos, y de cualquier tipo de religión. Y los respetan igualmente, así es que no es que sea exclusivamente para los adventistas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Si tienen algún comentario. Yo en particular, agradecerles muchísimo a los compañeros de la Comisión haber asumido esta tarea y agradecerles el informe en detalle. En lo particular considero que por lo menos para los requerimientos que hay para afiliar una universidad, no veo alguna cosa que se oponga a lo que está establecido, por lo menos de mi parte. No sé qué opinan ustedes y, por lo tanto, pues podríamos proceder a la votación para afiliar a la universidad. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Solo una curiosidad si les externaron que carrera es la que podrían este someter en algún momento. A veces le dicen a uno, es una curiosidad solamente. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buena pregunta doña Sonia. Nosotros también la hicimos, y sí, ellos están en la disponibilidad de someter las carreras de administración, Como las primeras a ser acreditadas y están también en la disposición de cumplir con el término de que se la exigencia que se plantea de que se someta al menos una carrera. Creo que los primeros dos años ellos saben de ese, de ese requerimiento y están dispuestos a asumirlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Muchas gracias. Bien, entonces quienes estén de acuerdo en aprobar la afiliación de la Universidad Adventista de Centroamérica, sírvanse manifestarlo, por favor. De acuerdo, entonces tenemos una nueva universidad afiliada.

Se conoce el informe de la visita a la Universidad Adventista de Centro América (UNADECA) como parte de su proceso de afiliación al SINAES.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de afiliación al SINAES presentada por la Universidad Adventista de Centro América (UNADECA) con base en el Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias.
2. Los antecedentes de la verificación de la información presentada.
3. El Informe de la visita a la Universidad en su Sede en Alajuela.
4. El análisis realizado en el plenario del Consejo Nacional de Acreditación.
5. El Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias. Capítulo II: Ingreso de los miembros: Afiliación Adventista de Centro América (UNADECA).

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido a satisfacción el Informe presentado por el Dr. Ronald Álvarez González, la M.Ed.Ev. Marta Eugenia Picado Mesén y el Ing. Walter Bolaños Quesada sobre la visita que realizaron a la Universidad Adventista de Centro América (UNADECA), como parte de su proceso de afiliación al SINAES.
2. Afiliar la Universidad Adventista de Centro América (UNADECA) al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
3. Informar a la Universidad Adventista de Centro América (UNADECA) que en el plazo de dos años debe presentar para evaluación externa, el Informe de autoevaluación de al menos una de sus carreras.
4. Recordar a la Universidad el cumplimiento del Reglamento de Afiliación del SINAES.
5. Manifestar la complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por la afiliación de esta casa de estudios superiores a la Universidad Adventista de Centro América (UNADECA).
6. Comunicar este acuerdo a los señores Rectores de las Universidades Miembros del Sistema (Plenos y Asociados).

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy bien. De acuerdo, entonces. Ahora, tomémonos cinco minutitos. Bueno, vamos a cerrar sesión aquí y nos tomamos cinco minutitos y regresamos para el tema que tenemos pendiente ya fuera de sesión. Entonces, muchas gracias y vamos a cerrar sesión aquí.

Voto disidente en el artículo 3 del acta: **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 77.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

Dra. Susan Francis Salazar

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CUARENTA Y UN MINUTOS DE LA TARDE.

029
SINAES
AUDITORIA INTERNA

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1804-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTISÉIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor financiero.
Lic. Alejandro Camacho Vargas, Profesional en Administración Financiera.

EVALUADORES EXTERNOS

Revisora del informe del Recurso de Reconsideración del Proceso 27: Dra. Graciela Meza Sierra de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1804.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días. Estamos hoy 25 de octubre del 2024 iniciando sesión 1804. Ustedes tienen ahí la agenda y en la agenda posterior a los informes viene el análisis del proceso 27, que es la participación de la revisora de reconsideración.

Yo quería pedirles trasladar ese punto, inmediatamente posterior a la aprobación de la agenda, dado que ya tenemos aquí a la revisora y posteriormente, continuamos con el orden del día, entonces si están de acuerdo por favor, o si alguien tiene alguna otra modificación y si no, entonces procedemos a votar la agenda, por favor, con esa modificación. Muchas gracias, entonces aprobamos la agenda.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1804.

Se aprueba la agenda 1804 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1804.
2.	Proceso de Acreditación
	2.1. Presentación del Informe de Reconsideración:
	2.1.1. Proceso 27
3.	Aprobación acta 1802 y 1803.
4.	Informes:
	4.1. Presidencia

	4.2. De los Miembros
	4.3. De la Dirección
5.	Proceso de Acreditación
	4.2. Análisis y decisión del Recurso de Reconsideración:
	5.1.1. Proceso 245
6.	Presentación del Informe de Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de septiembre de 2024 (tercer trimestre)
7.	Análisis y aprobación de Lineamiento para solicitudes de grabaciones de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1802.2. Presentación del Informe de Reconsideración del proceso 27.3. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 27, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. Graciela Meza Sierra.4. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 27, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.5. Revisión y aprobación de acta 1802.6. Solicitud de revisión de los acuerdos tomados en torno al análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 77, acta 1803, celebrada el 22 de octubre de 2024.7. Revisión y aprobación de acta 1803.8. Informes.9. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 245, Sede Puntarenas.10. Presentación del Informe de Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de septiembre de 2024 (tercer trimestre).

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y aprobación de Lineamiento para solicitudes de grabaciones de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Artículo 2. **Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 27.**

La Dra. Graciela Meza Sierra y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 9:29 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, da la bienvenida a la Dra. Graciela Meza Sierra, revisora del informe del recurso de reconsideración del proceso 27, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.
La Dra. Graciela Meza Sierra, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 3. **Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 27, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. Graciela Meza Sierra.**
Terminada la presentación por parte de la Dra. Graciela Meza Sierra, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después que la revisora amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

La Dra. Graciela Meza Sierra y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 10:56 a.m.

Artículo 4. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 27, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**
El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la Dra. Graciela Meza Sierra sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 27.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 27.

Artículo 5. **Revisión y aprobación de acta 1802.**

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bueno, vamos a proceder con lo que teníamos pendiente que era la aprobación del acta 1802. No sé si hay alguna observación a la 1802. Si no, entonces procedemos a ratificarla, por favor. Muchas gracias.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Yo me abstengo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Se abstiene, don Walter de la 1802.
Se aprueba acta 1802 de manera unánime. El Ing. Walter Bolaños Quesada se abstiene debido a que no estuvo presente en la sesión 1802.

Artículo 6. **Solicitud de revisión de los acuerdos tomados en torno al análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 77, acta 1803, celebrada el 22 de octubre de 2024.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez.
De acuerdo. Ahora la 1803. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo quería solicitarles una pequeña modificación. Bueno, no es tan pequeña, lo que pasa es que cuando yo leí esa acta, en la página seis, en el antepenúltimo párrafo lo que se transcribió mío yo me di cuenta de que no me supe expresar. Y yo quisiera que donde dice "porque" ahí donde estoy señalando en ese antepenúltimo párrafo, la última idea que se dijera. "Porque en el sector privado pareciera que una carrera que se da en una sede cuando se ofrecen otras sedes se replica igual el plan completo de estudios" Lo que leí que dije es confuso y no deja clara la idea que quería expresar. No sé cómo se pone esto si hay que pedir una modificación porque no coincide con lo que yo dije necesariamente en el audio.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, Marchessi lo corrige.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, ya se lo mando Marchessi, también para que lo ponga ahí, "porque en el sector privado pareciera que una carrera que se da en una sede cuando se ofrecen otras sedes, se replica igual el plan completo de estudios" Esa era mi observación. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo lo que quería, es pedir una solicitud de revisión del artículo tres del análisis y decisión de acreditación del proceso 77, considero que hay elementos que hay que retomar en dicha decisión, en el momento en que se traiga de nuevo al Consejo si así decide, la mayoría. Esa sería mi solicitud, doña Lady. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña Sonia. Yo secundo esa moción, porque me parece que también los considerandos, tal vez la redacción no es tan clara. Entonces sí, habría como que hacer una revisión de ese acuerdo y darle más análisis. Don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Yo le quería pedir expresamente en relación con el punto que ya lo secundó doña Lady, que estoy de acuerdo que a lo mejor, doña Laura, tratara de plantearme lo del plan de estudios, que me parece que es fundamental y ahí subo un poco mi decisión. Si ella nos pudiera clarificar dentro del marco de la revisión, la evolución que ha seguido el plan de estudios. Por favor, doña Lady. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces, declaramos que sometemos a revisión el artículo tres con respecto al acuerdo del proceso 77. Dice Marchessi que hay que votar la moción de sacar el acuerdo. Entonces, por favor, quienes estén de acuerdo en el recurso de revisión para ese acuerdo en particular. Gracias

Se somete a votación la solicitud de revisión presentada por el MAE. Sonia Acuña Acuña para proceder a la revisión de los acuerdos tomados en torno al análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 77.

CONSIDERANDO QUE:

1. La moción presentada por la MAE. Sonia Acuña Acuña al artículo 3 sobre el análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 77.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el recurso de revisión presentado al artículo 3 sobre el análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 77 del acta 1803, celebrada el 22 de setiembre de 2024 para su revisión respectiva.

Votación unánime.

Artículo 7. **Revisión y aprobación de acta 1803.**

Y entonces, sometemos a ratificación el resto del acta. Quienes están de acuerdo. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1803 de manera unánime.

Artículo 8. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahora, en el tema de informes, yo tengo solo dos cositas que decirles. Que me da sumo agrado y felicito a doña María Eugenia por la publicación del libro sobre la vida de doña María Eugenia Dengo de Vargas y su pensamiento. Este libro va a ser presentado el miércoles 30 a las 3:00 p.m. de la tarde en el auditorio de la Facultad de Educación de la UCR.

Doña María Eugenia coautora junto con otros autores, y son tres volúmenes acerca de la vida de doña María Eugenia Dengo, por si tienen el gusto de acompañar a doña María Eugenia en esta presentación.

Lo otro es que, ya iniciaron los talleres de consulta de las investigaciones del Programa del Estado de la Educación que estarán en el próximo informe y pues se nos pide nuestra participación en la validación de esas investigaciones o en esos talleres de validación. Y me complace mucho que, precisamente el taller número uno que es sobre una investigación de política educativa, la investigadora es nuestra compañera Susan Francis, y que también a ese taller estamos invitados a participar y no tengo yo más informes. No sé si los miembros tienen algún informe. Doña María Eugenia.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

En realidad, con esta última intervención que hiciste, Lady, yo por razones especiales no voy a poder estar en la presentación del libro, pero con todo gusto, si en algún momento ustedes quisieran darme un espacio para conocer la vigencia del pensamiento de doña María Eugenia Dengo en estos momentos particulares de la vida nacional, será un placer hacerlo. Agradecerle a Susan que, en su calidad de Directora del doctorado, el proyecto fue inscrito ahí y ella recomendó mi participación.

Bueno, yo tengo algunas cosas que quería comentarles, primero comentarles que el miércoles tuve una reunión con la de DSAG que había solicitado por medio de doña Laura, con la idea de conocer el comportamiento del presupuesto del SINAES desde el año 2019. ¿Porque hice esto? Bueno, porque por lo general yo al menos me informo cuando hay

SINAES AUDITORIA INTERNA

modificaciones presupuestarias o cuando nos dan informes o planificaciones anuales, pero no se logra, al menos en mi caso, visualizar el comportamiento global del presupuesto. Y dado que la integración del Consejo cambia con alguna regularidad, es importante tener cada año una visión del último quinquenio a fin de ir tomando el pulso para todo lo que desde este Consejo y al menos para mí debemos decidir. La memoria de los miembros no debe ser el criterio exclusivo para el análisis y la planificación que aquí apreciamos los conocimientos que tienen dos de los miembros don Gerardo y don Francisco, pero yo no tengo esa memoria, no la registro, entonces para mí eso es importante y esto, lo hice porque a mí me sigue preocupando la proyección y planificación quinquenal, porque, aunque exista el PEI eso no se logra ver como correspondería, al menos para mi lectura.

Y esto también lo hice con varios propósitos que quiero compartirles. Uno que es valorar los números globales del presupuesto y su comportamiento desde las diferentes partidas que la DSAG maneja en apego desde luego a las normativas que existen para ello. Luego desentrañar en las partidas algunos comportamientos en actuaciones que a mi juicio son esenciales, sobre todo para la actualización del personal, sus posibilidades efectivas, el destino de los recursos en términos de eventos y extraer de ello algunas correlaciones o factores que respondan a planteamientos, improvisaciones o al vaivén de invitaciones que van llegando, de iniciativas justificadas que damos o no tan justificadas y mirar, digamos, los puntos de inflexión social y económica nacional, así como normativa que permitan entender y explicar las incidencias en el SINAES y poder extraer posibles escenarios del riesgo para la planificación y finalmente poder disertar de manera personal ya esto es un asunto mío totalmente en términos del manejo de la autonomía que nos cobija, el alcance de esta, la conveniencia o no de cambiar o tomar decisiones riesgosas y analizar los alcances de la actividad dentro de los escenarios reales que nos anteceden, que están y que podrían existir. Fue una muy valiosa oportunidad de conversación que desde luego no se completó, por lo que continuaremos ya en otras sesiones que están programadas.

Luego, quiero comentarles que esta semana tuvimos en el marco del proyecto de sistematización de la vida del SINAES una entrevista de un calado enorme, sobre todo en la recuperación del espíritu de creación del SINAES, sus resistencias, comportamientos, alcances previstos, pero al final una discusión de los futuros inmediatos para el SINAES y realmente maravilloso lo aprendido.

Y luego, digamos, siento que hay algunas cosas que es necesario retomar y ojalá podamos hacerlo en algún momento pronto, por ejemplo, se mencionó algo que a mí me impactó mucho como es que el concepto de carrera está siendo cuestionado en el nivel de la academia profunda internacional y creo que esto amerita revisarse. Bueno, eso como comentario y el último es decirles que la próxima semana o dentro de 15 días me reúno con las autoridades del CUC y con la gente de la INDEIN para hacer una devolución de la entrega de un curso que ofrecí en investigación que se llamó Caminando por los senderos de la investigación y que me ha permitido tener algunas valoraciones de la actividad docente desde las aportaciones escritas del profesorado, sus preguntas y aspiraciones.

He construido un documento que recoge absolutamente todas las conferencias, todas las participaciones en los foros y los enlaces a la presentación que hice. Y eso se los puedo facilitar también a los miembros del Consejo para que valoren la conveniencia o no de tipo de tratamientos, eso era Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente doña María Eugenia, muchísimas gracias. Querría tener más tiempo para preguntarle en detalle cosas, pero hablaremos después tomando café.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Laura, de la dirección.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Doña Lady, yo tengo varios informes y podría generar como algunas preguntas, preferiría entonces dejarlos para el martes, si es posible, sobre todo porque viene una decisión de acreditación y una vez se los planteo, también están los informes de ejecución presupuestaria. En todo caso, para que ustedes lo consideren, si no les toma tiempo la decisión y adelantarlos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña Laura ¿este informe de ejecución presupuestaria hay que presentarlo en algún lado y tenemos fecha límite o cómo estamos con eso o es solo recibir los informes?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí hay que presentarlos, recuerden que una de las características que tenemos es que ahora esos informes se presentan trimestralmente, hay que enviarlos a contabilidad y si tiene fecha límite de la próxima semana. Y esto es en caso de que ustedes tuvieran alguna observación que nos permitiera el tiempo de hacerla y que bueno, se pueda ratificar el martes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Compañeros, yo creo que estamos difíciles aquí con lo del receso, entonces yo creo que vamos a tener que continuar rapidito si tenemos que sacar esto, porque incluso yo creo que el último punto va a estar difícil de que lo podamos ver, no obstante, la urgencia.

Artículo 9. **Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 245, Sede Puntarenas.**
Se recibe el Informe de la revisora externa que analiza los argumentos planteados en el Recurso de Reconsideración del Proceso 245, Sede Puntarenas, así como, el insumo técnico realizado por el gestor de acreditación encargada del proceso.

CONSIDERANDO QUE:
1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La solicitud de reconsideración presentada por la carrera del Proceso 245, Sede Puntarenas contra el acuerdo CNA-171-2024, artículo 13, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 30 de abril de 2024, Acta 1754-2024, referente al proceso de acreditación de la carrera del Proceso 245, Sede Puntarenas, por parte de la Rectora, como representante legal de la Universidad.
3. El recurso de reconsideración presentado por parte de la representante legal de la carrera del proceso 245, Sede Puntarenas de la Universidad Santa Lucía, contra el artículo 13 del Acta 1754-2024, celebrada el 30 de abril de 2024.
4. El informe de la revisora externa del recurso de reconsideración del acuerdo CNA-171-2024, artículo 13, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 30 de abril de 2024, Acta 1754-2024.

SE ACUERDA
1. Rechazar los argumentos planteados en el recurso de reconsideración interpuesto por el proceso 245, Sede Puntarenas.
2. Mantener el acuerdo CNA-171-2024, artículo 13, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 30 de abril del 2024, Acta 1754-2024.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:17 a.m. a 11:24 a.m.

Artículo 10. **Presentación del Informe de Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de septiembre de 2024 (tercer trimestre)**

SINAES AUDITORIA INTERNA

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, ingresan a las 11:25 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Hola. Buenos días. Andrea, Pablo y Alejandro, muchas gracias por otra vez, contar con ustedes. Estamos en el punto de presentación del informe trimestral de Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria con cierre al 30 de septiembre y entonces ustedes nos indican como procedemos.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Muchas gracias, doña Lady. Bueno, vamos a proceder con la presentación tanto de estados financieros como lo que es la ejecución del último trimestre, básicamente vamos a seguir el mismo formato que hemos seguido siempre para las presentaciones, si lo tienen a bien, como lo hemos manejado en ocasiones anteriores, al final estaríamos viendo las consultas que se generan a partir de la exposición. De igual manera vamos a iniciar con la parte contable y finalizamos con la parte presupuestaria. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Adelante.

Lic. Alejandro Camacho Vargas
Muy buenos días a todos. Bueno, como lo indicaba mi compañera Andrea, hoy vamos a ver lo que son los informes de la información financiera. Es el acumulado que va desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre del 2024, sería el tercer trimestre estaríamos abarcando los tres trimestres del año.

Como es de costumbre, traemos dos informes propiamente el informe de estados financieros y el informe de ejecución presupuestaria. Quiero recordarles que el informe de estados financieros se emite todos los meses, no obstante, por solicitud de la contabilidad nacional cada tres meses tiene que llevar el conocimiento y la autorización del Consejo. Entonces, ese es el trámite que estamos que estamos realizando.

En el caso del informe de ejecución presupuestaria, la autorización es del de la Contabilidad General de la República, pero esta tiene que ir por el Consejo cada seis meses. No obstante, si se lo traemos el día de hoy para el conocimiento de ustedes.

Algunas generalidades. Aunque pueda sonar repetitivo esta información. Ahora. Bueno, voy a intentar mencionarla nuevamente porque tenemos una compañera nueva, la señora Susan, mucho gusto. Entonces, para ponerlo un poco en contexto, lo que es la presentación de los estados financieros es un requisito, bueno, más que todo de la contabilidad nacional sin descartar que esta información es muy importante, para la toma de decisiones de nuestra institución como tal. Pero informe si es un requisito de la contabilidad nacional y tiene fecha de presentación al 30 de octubre del 2024, normalmente nos dan los primeros 30 días del mes siguiente para poder presentarlo en los formatos del informe, son todos establecidos por la contabilidad nacional, en el caso de estados Financieros y por la Contaduría General de la República en el caso de los del informe de presupuesto.

Recordarles. Bueno, como ustedes pueden observar, el informe de estados financieros propiamente es muy extenso, tiene mucha información, pero esta información, más que todo es generado porque, es un formato único para todo el sector público. Entonces mismo formato que nosotros presentamos, los estados financieros también nos presentan, las demás instituciones, háblese el ICE, Recope y de municipalidades y demás instituciones públicas. Entonces, el formato está hecho como para presentar mucha información que propiamente a nuestra institución como que no le corresponde o simplemente la presentamos en cero. Por eso es que hay tantos datos o tantas notas que decimos, explicamos la nota y explicamos y al final decimos que no nos aplica porque no es parte de nuestro entorno o nuestro concepto como operación, pero sí es importante revelarlo porque

es un formato ya establecido por la contabilidad nacional en estos casos, nosotros tenemos que ajustarnos a los formatos. Nosotros podemos hacer ajustes en lo que es la redacción y la revelación de las notas, pero lo que es la estructura del documento y los formatos ya viene previamente establecido. Y eso es lo que lo que he querido dejar claro con punto.

Tener también claro que el método de devengo y el método de efectivo. ¿Qué quiere decir esto propiamente? Que vamos a encontrar diferencias entre la contabilidad y diferencias entre presupuesto y que estas diferencias son perfectamente normales. ¿Por qué? Porque ambos métodos, tanto la contabilidad como el presupuesto, se registra de forma diferente, recordarles que el presupuesto únicamente toma en cuenta lo que es el efectivo e ingresos y gastos y las salidas de efectivo. La contabilidad sí es un poco más completa, por decirlo así, porque la contabilidad toma en cuenta no solo el efectivo, sino que también las obligaciones y derechos. Entonces, vamos a ver en la contabilidad cuentas por cobrar, cuentas por pagar capital y demás proporciones económicas. Entonces y estas se registran independientemente de si hay movimientos o no de salidas de efectivo. Por lo tanto, estas diferencias que vamos a encontrar entre ambos informes son perfectamente normales y eso lo quiero dejar claro para el contexto de doña Susan y del Consejo como tal.

Recordarles que todos los informes contables y presupuestarios están en la página web del SINAES. Ahí vamos a encontrar la información del 2019 a la fecha. Igualmente vamos a encontrar la información de las auditorías externas e internas que se han realizado. Entonces, si quieren ver algún informe de años anteriores, pues va a estar también cargado en la página web del SINAES como tal.

Dicho esto, vamos a empezar directamente con el informe de estados Financieros. Un dato que quería dejar claro y es muy importante mencionarlo, que es que nosotros bueno, como institución, pero esto no es algo solamente de SINAES, esto es algo de todo el sector público, porque viene ordenado propiamente desde el Ministerio de Hacienda. Estamos realizando lo que es la migración de la normativa contable de la versión 2014 a la versión 2018. Es decir, nosotros veníamos aplicando desde el año 2019 la versión 2014 y propiamente para el 2024 se hizo la migración a la versión 2018. Esto ordenado para el sector público costarricense, específicamente al SINAES este cambio no le tiene mucha afectación, porque nosotros somos una institución relativamente pequeña, nos dedicamos únicamente a los servicios y nosotros no tenemos sucursales y no tenemos manejos con exteriores o no tenemos estados financieros consolidados.

Nuestra operación resulta relativamente fácil comparada a otras instituciones, llámese el ICE y demás municipalidades y otras. Entonces cambio como es a nivel de todo el gobierno ha sido muy extenso, se inició desde el año 2021 y viene pues abarcándose hasta el año 2024. Y ya para el 2025 pues ya deberían estar todas las instituciones públicas cumpliendo la normativa. En el caso del SINAES, nosotros por ser una institución pequeña, nos ha facilitado lo que es la implementación de normas y nosotros cumplimos al 100% la normativa contable.

Dicho esto, quiero dejar claro que se da el cambio en esos estados financieros, se da el cambio de versión contable tanto de la versión 2014 a la versión 2018.

Aquí tenemos lo que es propiamente el estado de situación financiera o balance general. Al corte del 30 de septiembre podemos ver lo que son los activos que son los principales activos de la institución. Esta información está representada en millones de colones para ser un poco más fácil la representación de los números, podemos tener la columna a septiembre del 2024 y la columna a columna septiembre del 2023. Y como es muy notable la columna septiembre del 2023 está con saldo ceros y eso tiene una justificación y es propiamente lo que les mencionaba anteriormente como tenemos un cambio de normativa, la propia normativa contable nos dice que nosotros no podemos comparar el año 2024 con el año 2023, porque se manejaron ambos años con normas diferentes. Entonces, al momento de hacer la comparación de diferentes normas, estaríamos haciendo una

SINAES AUDITORIA INTERNA

comparación, muy poco efectiva, porque estamos comparando diferentes métodos de aplicación. Por eso la propia norma nos dice que cuando hay un cambio de normativa, los estados financieros deben presentarse el año anterior con saldo cero, porque la comparación no va a ser posible. Esto es propiamente para el cumplimiento de la norma. Entonces, quería dejar claro, pues, punto de por qué el saldo anterior, a pesar de que sí tuvimos, estados financieros, no podemos hacer comparaciones por el cambio de norma contable.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:35 a.m.

Ahora bien, vamos a entrar un poquito con lo que son los datos numéricos, podemos observar que lo que es el efectivo es todas las cuentas bancarias de la institución. Tenemos 205 millones de colones al cierre de septiembre, lo que son las inversiones y esta es por mucho la cuenta más importante de los estados financieros, como lo pueden observar, tenemos al cierre de septiembre 7.210 millones de colones. Más adelante vamos a ver un poquito el comportamiento de las inversiones, lo que son los servicios y derechos a cobrar, que son todas las facturas que tenemos a las universidades por los cobros de las acreditaciones que equivalen a esta fecha de 12 millones de colones. Aquí tengo que hacer un paréntesis y mencionar que las facturas son emitidas propio mes. Entonces tenemos muy pocas facturas con atrasos, de hecho solo tenemos una factura con atraso, que es el caso que ya el Consejo conoce de la USAC, que propiamente es una factura del 2020 que hasta la fecha no hemos logrado, que esta Universidad Internacional que es la Universidad de Guatemala, nos haya cancelado la factura. Sí, hemos tenido oficios, sí hemos tenido algunas reuniones incluso en la que ha participado la Dirección Ejecutiva. No obstante, pues no hemos logrado pues que se dé el pago de la deuda que ellos mantienen con nosotros.

Lo que es transferencias por cobrar esos corresponde a la cuenta de los giros de las transferencias corrientes del MEP. A la fecha tenemos 435 millones de colones para periodo nosotros vamos pidiéndole al MEP mes a mes cuánto dinero necesitamos para el mes siguiente. Entonces, tenemos proyectado que para diciembre vamos a cobrar el total de la transferencia del presupuesto ordinario del 2024. Entonces, saldo propiamente quedaría en cero para el mes de diciembre.

Anticipos a cobrar. Esta cuenta hace referencia a los anticipos propiamente, a los viáticos que se les pagan a los funcionarios por viajes al exterior o viajes dentro del país. Son viáticos que no han presentado liquidación. Entonces a la fecha de septiembre tenemos 1.6 millones de colones. Dejar claro que eso es a la fecha de septiembre, pero ya el día de hoy propiamente ya han presentado todas las liquidaciones que se encontraban pendientes. Entonces, ya ésta cuenta quedó saldada. No obstante, a la fecha de corte de los estados financieros, si teníamos saldo.

Previsiones por deterioro o propiamente ese es el nombre técnico propiamente son los incobrables. Esta cuenta de 3 millones se lo restamos a los estados financieros porque son aquellas cuentas que nosotros ya básicamente por política contable, lo declaramos incobrable y propiamente la cuenta que mencionaba de la USAC esta Universidad de Guatemala, pues nos debe 3 millones de colones al tipo de cambio y no hemos conseguido el pago. Entonces ya está declarada como incobrable. No obstante, nosotros, aunque lo hayamos declarado como incobrable entre los estados financieros, nosotros seguimos cobrando la dentro de nuestras operaciones, en espera de que eso pueda ser cancelado, pero si se reporta como incobrable en los estados financieros para reflejar una realidad económica.

Ahora, los gastos a devengar, esta cuenta corresponde a todo lo que son licencias de software y seguros que se pagan por adelantado. Es decir, yo pago y contrato el seguro, contrato la licencia de software por un año y yo la pago por adelantado durante ese año. Entonces, yo la voy descontando, va perdiendo el valor según se acerque su fecha de

vencimiento para la fecha de los estados financieros tiene un valor de 30 millones de colones.

Ahora, en lo que es propiedad, planta y equipo, esta cuenta hace referencia a todo lo que son inmobiliarios, computadoras, servidores y demás artículos de bienes que tiene la institución. Estos artículos van perdiendo valor conforme pasa el tiempo por medio de la depreciación con el método de línea recta propiamente pierden valor según se vaya acercando su vida útil y a la fecha tienen 64 millones de colones en los estados financieros. Igualmente, igual funciona con los bienes intangibles. Bienes intangibles hace referencia propiamente a los sistemas informáticos que ha comprado la institución, llámese el sistema Windows, llámese el sistema red y demás que la institución utiliza para sus operaciones, que a la fecha tiene un valor de 38 millones de colones.

Entonces para un total de activos de la institución de 7.995 millones de colones, podemos observar que bueno, de esos 7 mil millones de colones La cuenta más importante evidentemente son las inversiones, que abarca casi que todos los activos de la institución. Aquí vemos un poco el comportamiento de las inversiones. Las inversiones vienen, como ustedes ya lo saben, proporcionadas de la transferencia que nos realizó el CONARE con los recursos de la separación en el 2019 y vemos un poco cómo ha ido subiendo la cuenta de valor. Si bien iniciamos en el 2.019 con 5.500 millones de colones al 2024 a esta fecha, estados financieros ya obtenemos 7.210 millones de colones. Hemos tenido un crecimiento aproximado de 1.651 millones de colones, este crecimiento evidentemente se produce por la acumulación de intereses, ya que los mantenemos en intereses y podemos ver que lo que es el 2023 y el 2024 hubo un crecimiento aún más grande, esto porque las tasas de intereses de las entidades financieras tuvieron un gran crecimiento que pasó propiamente de un promedio que andaba de un 3%, pasó casi a un 9% en intereses. Entonces, en esas épocas, estaban mucho las entidades financieras promocionando lo que es el ahorro en colones, se dio el aumento de tasas de cambio, de tasas de interés, perdón y vemos el crecimiento que hemos tenido en las inversiones propiamente.

Un poco el comportamiento de los activos. Aquí extraemos las inversiones porque como es la cuenta más importante, pues abarcaría todo el gráfico. Entonces, excluyendo un poco las inversiones, vemos que el comportamiento de los activos tenemos que las transferencias por cobrar al MEP equivalen al 71% de nuestros activos. Seguidamente, lo que es el efectivo, las cuentas de bancos que tenemos con un 18% nuestras propiedades, computadoras y demás, con un 5% bienes intangibles con un cuatro. Lo que son los derechos en licencias de software y seguros con un 2% y servicios a cobrar, que propiamente tenemos una buena gestión de servicios a cobrar en las universidades con un 0% únicamente, destacando el caso de la USAC.

Un poco de los pasivos que tiene la institución. Recordar que los pasivos son todas las deudas por pagar a la fecha de corte. Los estados financieros tenemos deudas comerciales que son las deudas a los proveedores por 1.8 millones de colones. Destacar que esos son alrededor de unas cuatro o cinco facturas que quedaron al cierre de mes y no pudieron ser pagadas por cuestiones de tiempo. No obstante, hay que destacar que la ejecución de pagos de la institución, pues se hace aproximadamente a ocho días después de recibir la factura.

Tenemos una buena gestión de pagos, por lo tanto, al cierre de cada mes el saldo de deudas a proveedores suele ser pues muy bajo.

Lo que son las deudas sociales y fiscales por 113 millones de colones. Podemos observar que estas deudas es el monto, pues uno de los montos más grandes de los pasivos de la institución. No obstante, esto es perfectamente normal que se mantenga dentro de los estados financieros, porque estas deudas corresponden al salario escolar, al aguinaldo, que ambos se cancelan en diciembre y en enero propiamente del año. Entonces a que se van acumulando conforme pasa el tiempo para poder pagarlos en esa fecha y corresponden en

SINAES AUDITORIA INTERNA

la parte fiscal a los impuestos que los impuestos y la Caja Costarricense de Seguro Social también está incluida en esta cuenta que se pagan al mes siguiente de finalizado el periodo. Entonces, siempre va a quedar un saldo pendiente para pagar al mes siguiente.

Lo que son transferencias por pagar, aquí tenemos, es inferior a 1 millón de colones, propiamente 900.000. Esas transferencias corresponden a los embargos de los funcionarios. O sea, para dejar claro, digamos, el dinero que le quitamos a los funcionarios, porque ellos tienen algún embargo judicial, llámese pensión alimenticia o pensiones de u otras deudas de préstamos, se lo quitamos a los funcionarios y nosotros tenemos la obligación de enviarlos ya sea a las entidades judiciales, en estos casos tenemos aproximadamente cerca de 1 millón de colones.

Depósitos de garantía por 3 millones de colones, esos son los bienes de las contrataciones que es dinero que nos dan en garantía, pero tenemos que devolverlo a los proveedores una vez se termine las contrataciones o hayan cumplido con los bienes y servicios contratados.

Provisiones por pagar. Si bien este es el nombre de la cuenta técnico, pero esto hace referencia a las vacaciones son las vacaciones a los funcionarios. Los funcionarios al día de hoy tienen aproximadamente 50 millones convertidos, en términos económicos, 50 millones de vacaciones acumuladas que no han retirado, recordarles que se puede haber muchos 50 millones, pero viene siendo un promedio normal dentro de los estados financieros, manteniendo el promedio de 40 50 millones de vacaciones, que es lo que acumula alrededor de un periodo de vacaciones de los funcionarios.

Ingresos por devengar esta cuenta de 435 millones de colones si viene la más importante de los pasivos Esta cuenta es propiamente, y eso quiero dejarlo claro también para los miembros y especialmente para doña Susan, para ponerla un poco en contexto. Esta cuenta de los ingresos a devengar corresponde propiamente a las transferencias del MEP, que, si bien está reflejada como activo, como una cuenta por pagar, también está reflejada como un activo, como un ingreso por devengar. Esto es meramente un movimiento contable. ¿Eso por qué se da? Porque el presupuesto puede sufrir cambios durante el periodo en cuestión. Entonces, si el MEP tiene programado que nos va a brindar tanto de presupuesto, presupuesto puede bajar o puede subir según algunas situaciones que puedan surgir en el gobierno. Por lo tanto, se registra tanto como un activo por cobrar como un pasivo en el caso de que hubiera cambios y ya cuando se tenga plena seguridad de que se haya cumplido y no vaya a haber cambios ese mes, el pasivo se elimina y se reconoce como un ingreso entre los estados financieros es un movimiento plenamente contable y al final del periodo, lo que sería en diciembre, saldo tiene que quedar en cero. Una vez hayamos cobrado todas las obligaciones con el MEP.

Aquí vemos un poquito el comportamiento de los pasivos, extrayendo un poco las transferencias, que vienen siendo la cuenta más grande, sino abarcaría todo el gráfico. Tenemos que las deudas por a los proveedores por vacaciones equivalen al 30% seguido de bueno principalmente perdón es que estaba oculta las deudas sociales y fiscales por un 66% que son los que es el aguinaldo Caja Costarricense, Seguro Social y demás. Después, las provisiones a vacaciones, seguido las garantías a los proveedores y lo que son transferencias por pagar y deudas a proveedores, que es inferior a 1% de las deudas de la institución. Destacar mucho las deudas a proveedores, que siempre las mantenemos normalmente pagas a los ocho días después de presentadas las facturas.

Un poco lo que son las cuentas de patrimonio, estas cuentas normalmente no van a tener cambios en el tiempo. Difícilmente, lo que es capital inicial, que ya quedó registrado con la institución, se desligó, por decirlo así, de CONARE y las incorporaciones de capital. Lo que sí van a tener cambios son las cuentas de resultados acumulados y las cuentas de resultados del ejercicio. En caso, la cuenta de resultados del ejercicio venía siendo como el equivalente al superávit a nivel presupuestario. No obstante, el superávit contable o resultados del ejercicio, como se llama aquí, es un poquito superior porque aquí está

incluido los intereses de las inversiones. Entonces, para periodo del superávit a nivel contable o los resultados del ejercicio equivale a 361 millones de colones. Recuerda que está incluido, los intereses de las inversiones.
Un poco el comportamiento de las mismas. Tenemos que las incorporaciones de capital equivalen a 75%. Destacar que los resultados acumulados equivalen a un 20. Los resultados de ese ejercicio un 5% y el capital inicial es inferior al 0%. Hasta aquí lo que es la parte más importante de los estados financieros. No profundizamos en lo que es ingresos y gastos, porque eso lo vamos a ver más a profundidad en lo que es el informe de ejecución. Entonces, hasta aquí los dejo con mi compañero Pablo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias, Alejandro. Bueno, buenos días a todos. Sí, como ya lo mencionó Alejandro, esta es la parte de ejecución presupuestaria, nada más, traer a colación de que informe es de conocimiento únicamente para el Consejo. Esta información no se remite a ningún ente externo. porque la Contraloría se remite la información mensual y a la autoridad presupuestaria se le remite únicamente los datos de ejecución, pero esto es según la normativa interna para conocimiento del Consejo.
Entrando ya con el detalle, tenemos primero los ingresos de tercer trimestre, que en total suman las suman el total de 456 millones de colones para un total acumulado por años del 74% de los 1.822 millones. Aquí recordar y tal vez lo vamos a ver también el gasto que trimestre incluimos un superávit de periodos anteriores, 43 millones y que lo procedimos a ejecutar haciendo la transferencia al Ministerio de Hacienda tal y cual lo pide la normativa de la regla fiscal.
Viendo un poco el detalle de la distribución, podemos ver que las transferencias del MEP, lo que corresponde a la Ley 8798 el 93% viene de esto, Ingresos directos del Ministerio de Educación por la transferencia que dicta la normativa y el otro 6% destruido por venta de servicios y el superávit es un comportamiento históricamente la transferencia corresponde al 97% de los ingresos. En caso disminuye por el ingreso del superávit en este trimestre de estudio.
Viéndolo en el detalle de periodos anteriores, hay un comportamiento en realidad similar, 456 millones para este año contra los 405 del año anterior y en el 2022, 421 la diferencia en realidad 50 millones, aparte que el superávit que lo ingresamos en esta fecha a diferencia del año pasado, y bueno, y claramente hay un aumento en la transferencia de este año con respecto a los periodos anteriores. Entonces de ahí se vienen estas diferencias, pero en realidad no son de tanta atención.
Aquí ya entramos un poco con los egresos, inicialmente lo comparamos con ingresos versus egresos. Siempre ha habido un superávit, a excepción del mes de enero, pero históricamente todos los meses hay un mayor ingreso que los que los egresos, claramente, conforme van pasando los años esa diferencia va disminuyendo, cerca de 10,20 millones mensual tal cual se puede graficar aquí se puede observar, pero es un comportamiento típico de la institución.
Ya si vamos desglosando los egresos por año, vemos que hay un comportamiento similar únicamente aquí, lo que llama más la atención es en septiembre del año anterior, pero fue porque en ese periodo nosotros hicimos la adopción del superávit, que eran 200 y pico de millones. Entonces, aquí ya eso varía un poco el comportamiento del año anterior, pero si sacamos septiembre del 2023 vemos que el comportamiento en realidad es bastante, bastante constante, nada más tener ese ese asterisco que el periodo anterior, sí hubo una evolución de 200 y pico de millones, que si bien recordarán los miembros del Consejo que estaban en esa época, hubo hay unas gestiones que unos problemas de comunicación, de trámite por parte con el Ministerio de Hacienda, que se retrasó esa devolución, pero bueno, se hizo efectiva en el mes de septiembre, pero era un montón mucho mayor de lo que estamos devolviendo en año, Comparado a los 43 millones.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Ya desglosándolo por partidas presupuestarias tenemos lo que son remuneraciones 256 millones de que corresponde al trimestre 46 millones prácticamente que en servicios y en bienes duraderos, transferencias corrientes que aquí, además de lo que ya mencionaba de la devolución del superávit, está incluido lo que son prestaciones y el pago a CONARE por el uso de las instalaciones, y demás gastos asociados a esta para un total, como ya lo mencionaba, de 423 millones. Eso si lo distribuimos porcentualmente que va a ser la siguiente diapositiva tenemos que el 61% corresponde a remuneraciones. Esto comparado con el año, si se varía un poco, vamos a ver, es, es menor porque aquí hay la evolución de superávit, pero es un comportamiento constante, dado que somos una institución de servicios y el personal talento humano es necesario para la prestación, pero el 61% de nuestros gastos corresponden a remuneraciones, algo constante en la historia de SINAES. Bueno, aquí más o menos lo ejemplifico. Vemos como es en términos ya absolutos. Esas remuneraciones en realidad se han mantenido constantes, por decirlo de alguna forma. Hay variaciones este año una contratación de una plaza de servicios especiales tenemos tenido salidas de funcionarios que han cambiado el régimen de contratación y demás. Siempre están los imponderables como son incapacidades, permisos sin goces y demás, pero el comportamiento en el tema de remuneraciones podemos decir que se ha mantenido constante, en servicios, aquí hay una particularidad comparada a los periodos anteriores, este año la ejecución en la parte de pago de honorarios para evaluadores se distribuyó de diferente forma que, en periodos anteriores, habiendo un aumento en el primer trimestre, cosa que no había sucedido nunca. Ese aumento equilibró un poco, la distribución de estos gastos por pago de honorarios, haciendo que mes que normalmente se comportaba un poco mayor de lo que se ejecutó, realmente disminuyera comparado a periodos anteriores. Pero como es la norma al finalizar el año, ya en el último, en el 4.º trimestre se espera que repunte, lo que es el pago de servicios, principalmente por los honorarios, todas las contrataciones que en momento están comprometidas y la finalización de contratos y entrega de productos y demás.

En bienes duraderos también es la misma este trimestre ya hubo una ejecución bastante fuerte en lo que es de bienes duraderos, y transferencias, bueno, lo que ya mencioné que pasó en los periodos anteriores y la evolución de superávit.

Si no me equivoco. Para finalizar, vemos un poco la distribución por centro presupuestario aquí nada más hacer la aclaración que el principal centro de la dirección superior. Sin embargo, aquí aclaro que aquí es donde se carga la evolución de superávit, para una mayor claridad y facilidad en la gestión de los sistemas de información se carga en la dirección superior es el superávit. Por eso tal vez se ve superior o que supera la división de evaluación de apoyo que si quitamos ese superávit, el mayor gasto que ejecuta la institución es en la división de evaluación, dado que es la división con mayor personal y por el pago de los honorarios que es el segundo punto más grueso en la ejecución del SINAES. Después ya está lo que es la gestión de apoyo que muchos de las contrataciones se cargan en esta división por para facilidad de gestión misma.

Y por último, tenemos lo que es innovación INDEIN y lo que es auditoría interna. Con eso finalizaría mi presentación. Bueno, la información financiera de trimestre ya si tienen alguna consulta con mucho gusto estamos para atenderlas. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Pablo y compañeros. Tenemos a don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Un saludo. Andrea, Alejandro y a Pablo y varias cositas. La primera tiene que ver con los estados financieros, Andrea, en el rubro de inversiones vamos a ver si está previendo. Yo no sé cuándo vencen las inversiones nuestras en términos de tiempo, o sea, si se está previendo, la nueva inversión y el nuevo, la nueva fecha de vencimiento, la devolución del 5%, acordate que está pendiente esa definición por parte del Consejo, pero

yo creo que sin adelantar criterio pienso que va por una primera devolución del 5%, que no se si es en el primero o en el segundo semestre del 2025, pero de todas formas habría que programar la anulación al vencimiento de las inversiones dependiendo de cuándo iniciemos la inversión. Esa es la primera.
El otro tema, que tiene que ver con ejecución presupuestaria es sobre el tema de los ingresos, de los ingresos proyectados que hasta el momento tenemos, en lo que tiene que ver con venta de servicios un 50% a septiembre, y yo no creo que en lo que resta del año tengamos un ingreso del 50%, independientemente si lo podamos gastar o no, ¿y qué fue lo que falló ahí? si fue un problema de cálculo en términos de la proyección, que no proyectamos bien lo que tiene que ver con la ejecución de ingresos en lo que tiene que ver con egresos, ya Pablo planteó que efectivamente hay una suerte de subejecución presupuestaria. Si yo hago el cálculo a septiembre, Andrea en lo que tiene que ver con servicios y nosotros hemos ejecutado el 40% más o menos en la última tabla, que es la tabla cinco y aparece fíjate para ver si lo ubico bien, pero creo que la tabla cinco que dice que nosotros efectivamente, el total de ejecución en servicios es 344 millones y lo presupuestado es de 366 millones y eso me da como un 40% de ejecución. La pregunta es si en último trimestre, ¿cuánto estás previendo que se pueda ejecutar? Yo difícilmente pensaría que se va a ejecutar una cantidad similar, lo que me lleva a la pregunta siguiente, que es cuál es el superávit proyectado si ya ustedes tienen han afinado los lápices para saber cuál sería esa subejecución presupuestaria que tendríamos. Yo creo que es eso, doña Lady, muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Francisco. Tengo a don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias y un saludo a Andrea, Alejandro y Pablo. La consulta mía tiene que ver con ejecución. En la última tabla que se presenta en el informe de ejecución sobre detalle de ejecución acumulada para el periodo 2024. Aunque no se sacan los porcentajes, no aparece en la columna con porcentaje, yo hice el porcentaje y lo que me da es que al final del tercer trimestre la ejecución acumulada es de un 63%. Entonces mi primera consulta es ¿cuál es la proyección al final del año, tomando en cuenta los datos que ustedes pueden tener la ejecución acumulada?
Y, lo segundo que quería solicitar es algo que yo veía en informes anteriores y que era la ejecución acumulada desglosada por divisiones porque para mí eso es muy importante. Para mí es muy importante ver, cuál es el porcentaje de ejecución en cada una de las áreas, y el planteamiento es por lo siguiente. O sea, asumimos que un presupuesto es una representación numérica de un plan de trabajo y entonces, pues sus ejecuciones presupuestarias podrían tener relación directa, no siempre con déficit, que se presenten en los planes de trabajo y cumplimiento de algunas de las cosas que no se pudieron realizar en el plan de trabajo y creo que para información nuestra como Consejo esa información, por lo menos para mí, es importante para llevar también el pulso de la ejecución o la sub ejecución en cada una de las áreas. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Gerardo. Don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Saludos, Andrea, Pablo, y Alejandro por la presentación. Sí, yo vi que en la presentación de ejecución había un 50% del proyectado de venta de servicios de acreditación. ya estamos en octubre. Entonces, significaría eso que, ¿cómo vamos a quedar con ese rubro? Porque ya en octubre lo que queda es poco para poder trabajar fuerte ese otro 50% que estaría pendiente. ¿Cómo estamos con respecto a eso? ¿Cómo están las firmas de servicios que seguramente todavía no se han contabilizado? Me imagino que por eso no los incluyen en el en el informe, pero ¿qué perspectiva tenemos con

SINAES AUDITORIA INTERNA

respecto a eso porque eso afecta bastante el tema de la subejecución? Eso era porque ya don Francisco y don Gerardo hicieron varias de las preguntas que también yo estaba pensando. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias a todos. Yo tengo una consultita nada más y es si nos cuentan si prosperaron las relaciones con el Ministerio de Educación. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Unas preguntas muy bonitas me hicieron esta vez. Bueno, les cuento, se terminan relacionando. En términos de lo que son las inversiones, las inversiones vencen en abril del otro año. A partir del otro año ya estamos con la Ley de Liquidez. Ya no podemos renovar inversiones. Ahí tendríamos que hacer, podemos mantener la plata en la cuenta en el Banco Nacional y trasladar el 5% o hacer el traslado a las cuentas de caja única, pero no podemos renovar las inversiones. Entonces las inversiones ya prácticamente, que fue la última renovación de inversión que se hizo, en términos de lo que son los ingresos ahí tal vez y doña Lady que nos acompañó la reunión con el Ministerio de Educación, ahí tocamos tema. ¿Por qué? Al haber, y ya en las sesiones anteriores, en las últimas en las que también he participado, se ha tocado el tema de que hay una disminución en los procesos de acreditación que son voluntarios y que adicionalmente tenemos afectaciones cambiarias este año. Entonces, a partir de esto nosotros hicimos una gestión con el Ministerio de Educación, que nos contestaron recientemente, hace semana a semana y media, donde le hacemos la primero les informamos, que es que tenemos esta situación en términos de lo que corresponde a la venta de servicios y que vamos a gestionar un giro de la transferencia adicional, para poder hacer esto, nosotros vamos a realizar un presupuesto extraordinario que ahí les agradezco que no lo coloquen en agenda lo más pronto posible, probablemente esto ya se les estaría llegando a secretaría de actas, entre hoy y el lunes probablemente la esta solicitud de incorporación de del presupuesto extraordinario esto lo estarían presentando con Pablo. Yo voy a salir por un tema de salud, salgo unas semanas, entonces con una licencia de salud, entonces lo estarían viendo con Pablo y con doña Laura. Eso ya es un trámite que ya está listo, ya está coordinado con el MEP también que vamos a solicitar, son 21 millones adicionales que estaríamos solicitando de la transferencia y que baja lo que es los ingresos por venta de servicios. Entonces, ahí eso es algo que en momento al cierre de septiembre no se va a visualizar porque es algo que va a ocurrir ahorita entre octubre y noviembre. Eso es acorde al 30 de septiembre, pero ya para los próximos informes ustedes lo van a poder visualizar. Eso en términos de lo que es los ingresos proyectados, que está relacionado a la pregunta de don Francisco y la pregunta de don Ronald.

Ahora, en términos de lo que corresponde a ejecución. Recordemos que lo que es ejecución es lo que ya pagamos, pero hay una parte del presupuesto que se encuentra en trámite, que son las contrataciones. Todo lo que todavía no, no se ha finiquitado esos contratos, esas negociaciones al día de hoy suman 193 millones. Entonces, ya que eso tendríamos que sumarlo a la ejecución, que ya sería, porque ya esos son compromisos que puede variar las contrataciones que están en dólares, que son las de los evaluadores internacionales y lo que corresponde a las partidas de capital, el presupuesto de capital estamos para ejecutarlo prácticamente todo lo que ya tenemos, todo comprometido, lo que nos falta es el pago de facturas para ver la afectación que tenemos en términos de tipo de cambio en lo que corresponde a gastos de gastos operativos, nuestra estimación es que vamos a cerrar aproximadamente en un 95% de la ejecución.

En años anteriores hemos cerrado por encima del 97.7%. Si este año tenemos unas particularidades, el tema de las contrataciones de que pasan para el otro año y algunas situaciones que se presentan en términos presupuestarios, es la estimación que estamos haciendo es a un 95%, es una ejecución bastante, pues bastante alta también. Esa es la

estimación que tenemos para cierre de año en momento, nosotros incluso el día de ayer hicimos una revisión de riesgos, como estamos con todas las divisiones para trabajar esa parte también a lo interno y ver qué podemos optimizar en términos de lo que queda aún de presupuesto. Sí ya estamos en una época donde contrataciones ya es muy complicado realizarlas porque prácticamente estamos a un mes y una semana del cierre de operaciones y todo tiene que quedar ejecutado año.
Entonces, eso en términos de lo que corresponde a la ejecución y con la pregunta que me hacía doña Lady sobre el Ministerio de Educación, bueno, ya ellos nos dieron respuesta, que podíamos proceder con trámite y eso se les estaría presentando en las próximas semanas, no sé si quede alguna pregunta adicional.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
No es una consulta, pero sí nada más recordar la solicitud de la proyección por área si la pueden hacer llegar, por favor.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Con muchísimo gusto. Don Gerardo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Disculpe, doña Lady. Tal vez una última pregunta que nos pueda dar cierta tranquilidad. ¿Vos estás contemplando que haya un superávit para garantizar cualquier inconveniente que se nos presente en enero y febrero con la transferencia? Gracias.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Don Francisco, ya eso está contemplado y parte de eso son los ajustes que estamos haciendo ahorita en el presupuesto extraordinario, porque en la reunión que tuvimos con el Ministerio de Educación, según nos indican, lo más antes que pueden hacer el giro de la transferencia es por ahí del 22 de enero, esto derivado de los cierres institucionales que hay a nivel país, y nosotros tenemos el pago de planilla el 13.
Entonces, la transferencia en realidad ellos la tienen programada para el día 26 de enero. Las transferencias en generales, en enero únicamente va a salir una transferencia para todas las instituciones y podemos apegarnos a un trámite de excepción que nos harían el Giro el 22 de enero, pero también es de prácticamente tres cuatro días de diferencia. Entonces, eso ya está, ya está contemplado, está considerado y para que podamos trabajar en el mes de enero sin ninguna repercusión.
Y, con relación al tema de que se respete el monto que nosotros estamos girando de la transferencia, ya tuvimos una reunión en la cual doña Lady participó con nosotros y yo estoy por hacer un documento también que les voy a hacer llegar a ellos. Cuando hacen el envío de documentación de transferencia se hace en diciembre. Entonces, acompañado a eso, donde ya también tenemos el flujo de caja del del 2025, que Alejandro nos colaboró en hacerlo para adjuntarlo a documento y que más o menos esa es la proyección que nosotros estamos solicitando para el otro año.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perdón, Andrea, ¿entonces el salario escolar se va a pagar con superávit o se va a esperar a ese 22 de enero?
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
El salario escolar se va a pagar, recordemos que por ley nosotros tenemos que pagar salario escolar en enero, o sea, nosotros no nos podemos pasar del último día hábil de enero. Entonces probablemente el salario escolar se pague hasta cuando se reciba el giro de la transferencia del MEP. Nosotros tenemos que hacer el comunicado de que eso lo hacemos siempre a final de año, de cuando son las fechas de pago de salario, pero para esto la nota en los últimos años ha sido, o sea el giro del salario escolar se da a partir de recibida la transferencia del Ministerio de Educación Pública, que según ellos indican, va a

SINAES AUDITORIA INTERNA

ser entre el 22 y el 26 de enero, pero hasta no tener el dinero en la cuenta, no, no podemos asegurarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, no hay más consultas, entonces les agradecemos mucho y vamos a proceder nosotros.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, se retiran a las 12:11 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entonces, aquí lo que corresponde es dar por recibidos los informes. Es que yo le entendía a Alejandro cuando expuso una autorización, pero no aprobar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
El estado financiero hay que aprobarlo doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entonces, son dos acuerdos, uno que sería aprobación del estado financiero y la recepción de los informes ¿o solo esa aprobación?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Es que es uno es para conocimiento nuestro. El segundo es el tema del superávit, pero ahí podemos obviamente darlo por recibido. Y el otro si hay que aprobarlo, que es el de estados Financieros.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Doña Laura quería decirnos algo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Nada más aclarar eso, porque, cuando usted me preguntó, yo le dije que sí, los de contabilidad, por una solicitud que está haciendo contabilidad nacional, esos informes si hay que enviarlos trimestralmente. Y bueno, de hecho, mensualmente, doña Lady, usted tiene ahí un trabajo, para enviarlo, y los informes de ejecución justamente se traen junto con los estados financieros, porque había sido una solicitud del Consejo para que ustedes vean periódicamente cómo vamos, pero eso es más de uso interno. Entonces, uno se va para contabilidad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Pero yo creo que sí podríamos darlo por recibido para que quede registrado. Entonces damos por recibido lo de los del informe de ejecución y aprobado el de estados financieros. Entonces, en un solo acuerdo. ¿Es así Marchessi que le entiendo? Que es un solo acuerdo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
La sugerencia, sería que cuando se haga la agenda se especifique, dado que estamos en la lupa de la auditoría, es mejor que queden las cosas claritas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Entonces damos por recibido el informe de ejecución presupuestaria y aprobamos el informe de estados financieros. Sírvanse votar, por favor. De acuerdo.
Los miembros del Consejo conocen los insumos sobre el Informe de Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de septiembre de 2024 al tercer trimestre.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.

2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.
3. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1- 2012- DC-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.3.14, 4.3.15 – 4.5.16, 4.3.18.
4. Por disposición del artículo 24 y 26 del Reglamento del Proceso presupuestario del SINAES es atribución del Consejo Nacional de Acreditación conocer las evaluaciones presupuestarias e informes de liquidación.
5. En cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional para la presentación trimestral de Estados Financieros del Sector Público, con fundamento en las potestades conferidas en los artículos 90, 91, 93 y 94 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Nº 8131, Directriz 004-2014 y lo establecido en el Decreto Ejecutivo número 32988-H-MP-PLAN, publicado en La Gaceta número 74 del 18 de abril de 2006.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido y aprobado el informe de Estados Financieros al 30 de setiembre de 2024 en concordancia con las directrices de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.
2. Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2024 en concordancia con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público Emitidas por la Contraloría General de la República.
3. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío de los informes a la Dirección General de Contabilidad Nacional y a los entes interesados.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias por haberse quedado un ratito más. Y hasta aquí quedamos. Entonces, lo del tema de las grabaciones, pues lo tendremos que ver la próxima fecha. Nos vemos el martes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CATORCE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

SINAES AUDITORIA INTERNA

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Francisco Sancho Mora

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1805.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todas y a todos, estamos en la sesión 1805 del 29 de octubre del 2024. Hoy no nos acompaña don Francisco.

Tenemos la agenda, ustedes hoy la vieron bastante surtida. Entonces esperamos ver si podemos salir con todo. Si están de acuerdo con la agenda, por favor, sírvanse votarla. Muchas gracias.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1805.

Se aprueba la agenda 1805 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1805.
2.	Aprobación acta 1804.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Análisis y aprobación de Lineamiento para solicitudes de grabaciones de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.
5.	Procesos de Acreditación:
	5.1. Revisión PCPE
	5.1.1. Proceso 77
	5.2. Revisión de acuerdo del artículo 3 del acta 1803:
	5.2.1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 77
	5.3. Análisis y decisión de acreditación
	5.3.1. Proceso 270
	5.3.2. Proceso 126
6.	Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1805.2. Aprobación de acta 1804. 3. Informes. 4. Análisis y aprobación de Lineamiento para solicitudes de grabaciones de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES. 5. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 77. 6. Revisión de acuerdo del artículo 3 del acta 1803: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 77. 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 270. 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 126.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1804**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
El punto siguiente es el acta 1804, enviaron varias modificaciones entiendo que todas de forma, si alguien tiene alguna otra observación y si no procedemos a votarla. Y la votamos, por favor.
Se aprueba acta 1804 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. En el apartado de informes desde la Presidencia no sé si todos recibieron copia de la respuesta de don Ricardo Wong a la a la consulta que se le hizo sobre si ellos estaban autorizando carreras que los colegios profesionales solamente autorizaban el ejercicio profesional con licenciatura si ellos aprobaban bachillerato, ellos dicen que sí, que ellos autorizan también el bachillerato, pero que hacen las advertencias del caso cuando se hacen estas autorizaciones de cómo funcionan los colegios profesionales de que solamente permiten funcionar con licenciatura e indican de alguna manera que nos corresponde a nosotros mismos entonces tomar la decisión de qué haríamos en el caso nuestro.
Entonces, yo creo que va a ser una decisión que nos va a tocar dar, si nosotros nos acogemos a lo que dicen los colegios profesionales y en ese caso acreditaríamos solamente la licenciatura, o si asumimos un papel similar al del CONESUP en el que acreditamos ambas con la advertencia propia del colegio profesional, entonces sería algo que tendríamos que decidir. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo soy de la idea de que nosotros debemos ser garantes de nuestra autonomía y que, no debería ser vinculante una decisión del CONESUP o del CONARE respecto a nosotras. Ahora, lo ideal es pues llevar una armonización pero que no nos supeditemos en la toma de decisión a lo que se establecen en otras instancias, sea también el colegio, los colegios profesionales, en términos del desarrollo del conocimiento y la época en que estamos, yo sí creo que el bachillerato al menos debe ser el nivel básico, independientemente de si los colegios profesionales lo asumen o no, ya es responsabilidad de los colegios decidir si el requisito es cumplido o no por el profesional egresado de un plan determinado.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Según nuestra normativa, nosotros lo que si tenemos que hacer es por ejemplo no proceder a acreditar algo que no esté autorizado ya sea por el CONESUP o ya sea por el CONARE. Ya en términos de los colegios profesionales es la decisión que nos tocaría tomar. Doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Como usted lo dice, yo creo que va a ser un tema muy importante para que ustedes discutan y justamente cómo está planteado en el modelo vigente, porque el modelo vigente, justamente el criterio de lo que establece es eso que la carrera que se presenta acreditación debe tener su plan de estudios autorizado por la entidad correspondiente, ya sea el Consejo Superior de Educación, el CONESUP o CONARE. Entonces, ahí sí es muy importante, eventualmente si se va a tomar una decisión que aplica para el modelo vigente y que vendrá para el nuevo modelo, pero muy importante tener la claridad de lo que se establece en este momento el modelo, porque en este momento lo único que establece es que ese plan de estudios esté aprobado por la instancia correspondiente, que en caso es CONESUP. Entonces, si CONESUP, aun cuando haya hecho la advertencia a la universidad sobre el tema de los colegios profesionales, podría insistir. Creo que don Walter había mencionado algo sobre esto, en que para la universidad tiene algún rédito tener bachillerato y la licenciatura. Entonces, nada más para tener presente cómo es que está establecido en el modelo actualmente ese criterio. Gracias.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña Laura. Yo se lo voy a pedir mediante un oficio, directamente pero si fuera posible solicitar o identificar cuáles son las carreras que están en esa condición y solicitar a los colegios profesionales correspondientes la justificación que tiene el Colegio para haber tomado esa decisión, para que nos sirva a nosotros de insumo en el momento de hacer ese análisis.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
De acuerdo. Les voy a poner ahí en el chat nada más para que lo tengan. Vamos a proceder con esa solicitud que usted nos hace, y lo que dice en la admisibilidad es el título que se otorga debe coincidir con todo en todos sus extremos, con la nomenclatura de grados y títulos de la educación superior, aprobado por CONARE o CONESUP, entonces de acuerdo doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Luego, para indicarles que le enviamos la carta a la DEA con el tema de lo de conglomerados y ellos nos solicitan una reunión para analizar la respuesta que nos estarían dando en esa reunión nos van a explicar los distintos puntos, entonces eso lo veremos próximamente.

Y luego que tuvimos la reunión con el Ministerio de Hacienda de esa reunión tal vez doña Laura ahora les habla más en extenso, pero la reunión con el Ministerio de Hacienda, pues básicamente lo que nos indicaron era que no era con ellos con quienes nos reunimos que correspondía, sino que nos derivaron a la Dirección de Tributación para que ahí nos indicaran que era lo que procedía, pero tampoco vi como muchas esperanzas estoy hablándoles del tema de las especies fiscales, entonces vamos a ver si logramos la reunión con la otra instancia y a ver cómo nos va.

Y luego en relación con lo del FEES, ayer aprovechando que estaba en CONARE, en un encuentro de otro tema, me reuní con Katalina Perera y ella me indica que en relación con el FEES pareciera que los rectores aceptaron ya la esperanza, aunque todavía no está en firme del 2% y que incluso se empezaron a hacer adaptaciones dentro de las universidades ajustando los presupuestos 2025 a ese 2%, pero que pues la dificultad más importante en momento la tiene la Universidad de Costa Rica, con los ajustes que tendrá que hacer ante la redistribución de los porcentajes entre las universidades. Entonces, pareciera que por ahí va, pero están a la espera también de la decisión de la Asamblea Legislativa para asegurar ya o confirmar que será un 2% lo que les estarán asignando de presupuesto.

Eso es lo que yo tengo de informes. Entonces pasamos a los informes de miembros. No tenemos hoy. Entonces le damos la palabra a doña Laura para que nos dé los de la dirección que quedaron pendientes desde la vez pasada.

<u>De la Dirección:</u>

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Muchas gracias. Disculpen si veo para el otro lado que ahí tengo algunas anotaciones. Bueno, voy a empezar por la reunión que tuvimos con el Ministerio de Hacienda, muy importante que esta reunión nosotros la hacemos siguiendo de alguna manera la ruta que también tuvo la auditoría y en su momento él se reúne con la dirección de compras para hacer esta esta consulta y tal como lo dice doña Lady, pues ellos en resumen lo que nos hacen es referirnos a tributación al ser un tema de impuestos de forma general, pues explicarles que nosotros sí hablamos con expusimos, digamos, cuál era nuestra situación y cómo manejábamos, entre otros datos, quizás para ustedes nosotros hemos manejado en cuatro años más de mil contratos, de contratación de profesionales y esto hace que la periodicidad y la dinamicidad que nosotros tenemos en tema nos ponga una complejidad con el tema de las especies. Pues bueno, de hecho estaba una de las personas que revisa el oficio que se le responde a la auditoría sobre este tema, donde se nos indica que aún

siendo actividad ordinaria debemos de pagar las especies. Así que el próximo paso pues será trabajar tema con tributación.

También, señalarles que la semana pasada yo tuve una reunión con la directora de inclusión de la Universidad Católica de Chile. Ella estaba aquí por un evento que presidió la Universidad Nacional, y bueno, ahí compartió con nosotros su política de inclusión. Tiene una cosa muy interesante que trabajaron con la universidad relatos de cómo han trabajado los temas de inclusión. Además ella se reunió con algunas otras universidades públicas y privadas de cómo he tratado el tema de inclusión.

También, mencionarles que la Universidad de Honduras ha planteado su interés de eventualmente establecer un convenio con SINAES para la búsqueda de acreditaciones como lo hace USAC de Guatemala y también nos ha enviado formalmente una solicitud para ver en qué términos podría ser parte de SINAES una universidad cuya información yo les trasladé en algún momento por correo electrónico, que es una universidad española que se llama UNIVERSAE, ellos están aprobados por CONESUP, pero es una universidad que tiene años ya de funcionamiento en España. Bueno, en todo caso esa solicitud la ha trabajado, el área legal, pero me parece importante que ustedes conozcan de estas dos universidades una internacional que tiene ahora hábitat aquí en Costa Rica y la Universidad de Honduras.

Luego quiero indicarles que este jueves INQAAHE nos ha solicitado una reunión donde estará ahí INQAAHE y RIACES para ver cómo hemos ido avanzando con el informe. Como ustedes saben, el informe ya está aprobado y ya está en su fase de traducción y de revisión filológica. Entonces, básicamente lo que ellos quieren saber es cómo estamos avanzando, eso tiene que quedar enviado este año, así que bueno, yo les informaré del resultado de esta reunión. También, quiero informarles que doña María Estrada es la persona que va a asumir la presidencia de CONARE. Entonces, ahí cuando eventualmente nos llegue la invitación, también se las vamos a compartir a ustedes.

Reuniones que tuvimos estas semanas atrás nos reunimos con el paro universitario de la Universidad INVENIO. En esa reunión estuvo la rectora de la Universidad y además está el presidente de la universidad que se llama Adrián Lachner. Y bueno, ellos en el tema del Para universitario parece más bien que van a ir cerrando las operaciones, aunque sí manifiestan de parte de la universidad su interés de ser parte de SINAES. Ellos tienen, ustedes saben que ellos tienen un modelo de educación dual con poquitos estudiantes. Entonces bueno, ellos tratan un poco el tema de las posibilidades financieras que ellos tendrían para afiliarse, pero vieron con ojos muy positivos todo el tema de la acreditación. Entonces, en tema del Para universitario, lo que sí yo le planteé a la rectora es que, pues ustedes lo conocen, ellos no han traído carreras para acreditar con nosotros. Entonces, nosotros estamos haciendo una llamada de observación sobre el reglamento de afiliación. No obstante, yo creo que es una oportunidad desde SINAES para más bien sensibilizarlos con la apertura que tienen para que la universidad sea parte del SINAES.

También tuvimos una reunión con la carrera de Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica que nos la habían solicitado. En la reunión estuvo Angélica conmigo y ellos querían saber para cuando iba a salir el tema del modelo, porque ellos tienen nuevo director en la escuela de negocios y en general es una carrera que ha venido y ha tenido varios procesos de acreditación, han ido ampliando su cobertura de las sedes, nos plantearon justamente de alguna manera como el trabajo de las comisiones, aunque es importante, también implican algunos momentos un agotamiento, del trabajo que ahí se genera y también que el modelo, por la cantidad de evidencias que ustedes conocen, pues en algún momento, querían saber cuándo nosotros íbamos a tener un modelo distinto. Y bueno, ahí les explicamos justamente las fases en las que estamos. Me pareció importante que ustedes conocieran del resultado de la reunión, en el sentido de que les dijimos cuál era el momento en el que estábamos y que esperábamos que conociendo las necesidades

SINAES COPIA INTERNA

que no solamente tiene esta universidad, sino otras, pudiéramos designar justamente, ofrecer este nuevo modelo.

Bueno, ya doña Lady les comentó el del oficio que desde la Dirección Ejecutiva se envió al CONESUP, cuyas respuestas también se las compartí a ustedes en caso de que tuvieran alguna pregunta. También, les hice llegar el informe de la actividad del CNA de Colombia, porque esto es para el cumplimiento de un acuerdo que ustedes habían emitido.

Y también, señalarles que en tema del conglomerado estamos haciendo consultas a algunas agencias de acreditación para que ustedes lo tengan y se lo comenté a Angélica. De cuáles agencias trabajan con el concepto de conglomerados que es muy importante y que en principio también el CAB inició con concepto de clusters que eventualmente puede haberse ido como transformando, bueno, eso es parte de la información que se les va a compartir a ustedes. También, señalarles que tenemos dos invitaciones, una del del estado de la educación para participar en estos talleres que ellos están realizando, que como ya lo comentó, también ha sido el Consejo a quienes también han invitado.

Y también, llegó una nota de IESALC de un encuentro que van a tener en Argentina para ver el tema de la firma del convenio del reconocimiento de títulos que como ustedes saben, es una iniciativa que ha estado en América Latina y que muy poquitos países han ratificado y que esto pues por supuesto permitiría mucho la portabilidad del título y de reconocimientos, pero esto es un esfuerzo como diplomático de los países para que esto finalmente tenga luz verde, y también tal vez como temas de cierre sobre el tema de la conferencia, hemos hecho divulgaciones en redes, también hicimos un boletín y le hemos pedido tanto INQAAHE, RIACES Y SIACES que por favor nos ayuden con la divulgación del material que se hizo sobre tema.

También, señalarles que la semana pasada hicimos una aclaración en redes y con comunicado sobre un uso indebido del sello de SINAES. Una universidad que se denomina de Gran Rosario. Y ahí estamos, dándole seguimiento a la respuesta que nos da, pues aparece el sello de la SINAES de una universidad que no está autorizada en CONESUP, que posiblemente lo que está ofreciendo son programas en línea y aparece asociado a una carrera, el sello de SINAES, ya hicimos la aclaración.

Sobre el tema del FEES, tal como lo dijo doña Lady, efectivamente lo que se está esperando ahora que llegue a plenario para la aprobación de tema presupuestario.

Y finalmente, indicarles que hoy en la tarde hay un congreso estudiantil que estaba coordinando el Colegio de Abogados que iba a ser presencial y finalmente pasó a ser virtual, que es cuyo público de interés son los estudiantes. Entonces, SINAES va a tener una participación sobre los beneficios de la acreditación.

Y bueno, Andrea se los anunció, pero me parece muy importante decirles que ella que ha tenido una intervención, entonces va a estar incapacitada al menos por dos semanas. Entonces, para que ustedes conozcan que yo estaré a cargo de esta área en estas próximas semanas. Doña Lady muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura, creo que tiene una consulta de doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Era en relación con la conferencia magistral. Después de que terminó la intervención de doña Sonia, ella, me comentó creo que lo oyeron otras personas, que tenía el documento completo porque algunas cosas no pudo expresarlas por razón de tiempo, que quizá le diera usted seguimiento a eso, porque me interesa mucho tener esa conferencia. Muchas gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señora, así será.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. No hay más comentarios. Pasamos entonces al punto siguiente.

Artículo 4. **Análisis y aprobación de Lineamiento para solicitudes de grabaciones de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto es el análisis y aprobación del lineamiento para solicitudes de grabaciones de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación, que como ustedes saben lo hemos venido viendo en varias sesiones. En este caso nos queda prácticamente después del análisis dos opciones. Una es votar por la opción de continuar grabando las sesiones sobre los procesos, en cuyo caso habría que tomar la decisión de cómo se procede cuando se hacen esas solicitudes de grabaciones. Y para eso, fue que se trabajó el tema del lineamiento que ustedes tienen ahí. Entonces, habría que entrar a analizar el tema del lineamiento para la aprobación. Y en caso de no aprobar las grabaciones, debidamente fundamentado en la recomendación que nos da la misma Procuraduría de que es posible hacerlo en la salvaguarda de la confidencialidad, el que no necesariamente tenemos que grabar las sesiones, sino que podemos pasar a una deliberación totalmente confidencial y, proceder a hacer las votaciones y las indicaciones que damos siempre como producto de esas deliberaciones y las votaciones.

Entonces, no hacer la grabación y eso implicaría que no tendríamos que aprobar el lineamiento que nos dan, puesto que ya no tendría sentido.

Entonces, una de esas dos, o sea, o nos acogemos a las grabaciones y hacemos el lineamiento o acogiendo la recomendación de la Procuraduría, no hacemos más grabaciones y no tendríamos que hacer el lineamiento, en tanto ya no tendríamos material o insumo material que entregar a las universidades en caso de una solicitud. Entonces, esa sería la decisión que habría que tomar, salvo mejor criterio de ustedes si quisieran entrar en un análisis mayor en relación con el tema.

Yo intenté ver qué más podríamos discutir, pero la verdad yo creo que ya no hay más vuelta que darle a esto, a no ser que ustedes consideren otra cosa, sino que sería ya entrarle a la toma de la decisión. No sé si tenemos a Kattia por aquí y si Kattia quiere agregar o aclarar algo más.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. Buenos días. En caso de que sea la opción de no grabar, ampliar el acuerdo que se había tomado, donde se justifica por qué hay temas de confidencialidad y tal cual lo dice la Procuraduría aquellos temas que tienen confidencialidad se les podrá suprimir la literalidad del acta y la grabación, entonces sería ampliar ese acuerdo que tenemos una modificación del 21 de marzo del 2024 y en ese sentido pues tendríamos que ampliarlo en esos términos, Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, sí es un tema complicado de decidir. Yo me estoy inclinando por la no grabación en el sentido de tener un mayor resguardo de la confidencialidad, porque no sabe nunca uno si las personas con un material grabado pueden hacer un uso que comprometa la confidencialidad misma o la confianza, no la confidencialidad, sino la misma credibilidad del Consejo. Además, de que pueden darse situaciones de tipo personal, objetivamente, uno no tendría por qué tener ningún reparo de las intervenciones que hace, pero también hay una especie de libertad que siento que se ve comprometida.

Y por otra parte, yo me puse a pensar bueno, los recursos de los que yo dispongo, digitales, me pueden permitir tener una recopilación muy clara de las intervenciones que se dieron, pero además me puse a darle vueltas y dije Bueno, ¿cómo se podría suprimir realmente la grabación? con un acuerdo muy bien descrito de todas y cada una de las cosas que sugerimos deban ser mejoradas y con unos considerandos sumamente claros que yo creo que es la vía, digamos, que se usó siempre cuando comenzó el SINAES. Una ve las

SINAES AUDITORIA INTERNA

explicaciones que se daban en los acuerdos son muy descriptivas y nos evitaría que por cualquier lado se nos metan a pedir cosas que no puede uno garantizar realmente el uso efectivo. Entonces, yo me estoy inclinando por la no grabación, pero condicionada a esa redacción muy exhaustiva y bien descriptiva del acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. Buenos días a los que no había saludado, no, absolutamente de acuerdo con lo planteado por doña María Eugenia. Yo creo que sí tenemos una normativa y en caso el dictamen de la Procuraduría que nos acuerpa el poder tomar una decisión de tipo. Yo diría que mejor salvaguardar la información y la confidencialidad mediante una no grabación, Y fundamentar muy bien las decisiones de acreditación o no acreditación o diferir la decisión, lo que sea, para que no haya ese esa duda que a veces se les presenta a las a las carreras y a las universidades.

Yo tuve una mala experiencia hace algunos años, en un momento determinado, una universidad, una carrera, me llamó para preguntarme por qué yo había dicho esto y esto, y esto, y esto de la carrera yo les dije lo que yo pensaba, y por qué pero imagínense ustedes que ya es a título personal, ya no es una cuestión de sino de Consejo Nacional, es personal. Entonces, yo creo que ese tipo de cosas, también bueno, y se ve uno expuesto y bueno, en ese momento fue un rector me llamó, ni siquiera fue de la carrera, fue un rector y me increpó de por qué yo había dicho eso respecto de tal carrera fue muy incómodo y yo le dije le dije lo que yo pensaba pero sí, es complicado. Así que completamente de acuerdo con que no haya grabaciones y teniendo mucho cuidado, como insisto en el acuerdo, la fundamentación del acuerdo. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Yo he estado pensando bastante al respecto de esto y me acuerdo cuando tuve una reunión con los rectores, porque me estaban pidiendo que representara a las universidades privadas en Consejo y uno de los rectores fue muy enfático en indicar que cuando alguien es nombrado como representante por uno de los dos sectores, ya sea por el sector público, por el sector privado, cuando uno llega acá, uno pasa a ser un miembro del Consejo y ya no un representante de ninguno de los dos sectores. Y esto fue antes de que yo ingresara aquí al Consejo, fue en las reuniones previas cuando yo ya ingresé acá, pues me di cuenta de la razón, de aquella opinión que aquel rector había manifestado. Y la verdad es que uno, cuando está acá tiene que analizar sus decisiones a la luz de la información que tiene y a la luz de lo que está representando. Y muchas veces, hay interpretaciones que no van en esa línea, como más o menos lo que está mencionando doña Sonia, pero la verdad es que estar acá representa una gran responsabilidad sobre las decisiones que uno tiene que tomar y uno expresa esas decisiones y las trata de razonar de la mejor manera posible. Creo que no estamos exentos de que nos equivoquemos, de que a veces uno interprete cosas que van en contra de la mayoría.

A veces uno vota de una manera y pierde la votación y bueno pero creo que somos un órgano colegiado y respetamos el criterio de los demás y nos alineamos a eso, pero a mí me parece que la grabación es fundamental y yo si no estoy de acuerdo en que no haya grabación, es fundamental porque es una herramienta para la elaboración del acta, porque ahí sí quedan bien documentados los razonamientos que hacemos. Y yo no me imagino, lo que significa desde el punto de vista del trabajo que tiene que hacer la Secretaría del Consejo para poder tener eso que doña Mari y doña Sonia han mencionado como una buena norma, unas buenas prácticas para poder tener un acta que realmente refleje la discusión que se dio, a la luz de una decisión determinada que se haya dado.

Yo, después de haber pasado un año en la presidencia, sé lo que eso significa. Sé lo que significa la dificultad de la preparación del acta, el acta de las sesiones es el documento fundamental, el producto de esas decisiones y tener esa disciplina y esa normativa eso no es fácil y eso lo simplifica mucho la grabación. Yo sé que estamos tratando de protegernos, a veces hay una especie de lo que llaman que no hay que ver la cocina en el restaurante, cómo se cocinan los platos y que solo hay que ver el plato final, pero en nuestro caso, la forma como se discute en el Consejo lo que decimos, etcétera para poder tener un reflejo de eso en el acta no es fácil.

Yo la grabación la veo más como una herramienta para la elaboración del acta por lo que no estoy de acuerdo en que eliminemos la grabación. Obviamente estaré, votando cuando corresponda. Y si pierdo la votación, obviamente, de la manera más respetuosa, pues seguiré lo que la mayoría indique, pero sí creo que es un error nuestro si la eliminamos y es un error nuestro, incluso como herramienta y documento de consulta a futuro, porque las actas muchas veces no reflejan lo que se discutió, dado que ya no tenemos un acta literal que si era una cosa muy complicada de que ya sabemos todos los problemas que nos dio y enhorabuena que se eliminó, pero tener un recurso adicional donde podamos consultar, creo que es fundamental y yo sigo creyendo que nosotros no tenemos por qué, temer que alguien nos llame a cuentas. A mí mismo alguna vez me han preguntado con muchísimo respeto, nunca he sentido irrespeto y en alguna aclaración que me han pedido. Pero yo sí creo que no debemos de eliminar la grabación. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Kattia, dos Consultitas una es, en caso de tratar nosotros de modificar un poco el formato que utilizamos para los acuerdos de las decisiones de acreditación, porque he visto que de alguna manera pues esto se hace siguiendo un machote o un patrón, y en algún momento me pareció ver que cuando tomamos algún acuerdo sobre otro tema, había una recomendación desde la asesoría legal de que se introdujeran las decisiones también con unos textos generalizados que hacen ese tipo de patrón. Entonces mi consulta es, ¿esta forma de establecer los patrones es porque está así establecido institucionalmente y no se puede modificar o a razón de fundamentar muy bien, una decisión de acreditación, podemos modificar ese patrón y hacerlo de manera más explícita?

La otra consulta es, atendiendo esto que dice don Ronald, ¿hay posibilidad de hacer una grabación como un registro actuarial, específicamente como una herramienta para luego que la Secretaría pueda desarrollar bien un acta si tiene que hacer alguna consulta en particular, pero que no necesariamente sea un registro de acción de la sesión que después pueda consultarse o no pueda consultarse? porque en ese caso nosotros perfectamente podríamos tener un registro temporal para que se haga y se revise un acta, pero no necesariamente para guardarlo para consulta posterior, que sería otra forma de tener un registro esa es la consulta para ver si nos ayuda a tomar la decisión. Si quiere, escuchamos a los demás por si también tienen algo que ver con consultas a usted. Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Yo me quería referir desde la Secretaría a este tema de que todo lo que dijo don Ronald para mí es muy apropiado en caso de que ustedes decidan no mantener la grabación, si es que ese acuerdo se va a dejar listo durante la sesión con todos esos considerandos o motivos que respaldan el acuerdo, porque en caso de no tener la grabación desde la Secretaría, yo no tendría un apoyo de audio o video para apoyarme en este montaje de instrumentos.

Y, luego recalcar la importancia que para mí tienen las grabaciones, en el sentido de que es la historia de la institución, es el histórico que va a tener el SINAES. Las actas son el corazón, la razón de ser de cada institución y estos audios pues muestran toda la historia y

SINAES
AUDITORIA INTERNA

toda la evolución de cada organización. Yo quería como dejar claro eso a la hora de que tomen la decisión. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Marchessi. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo me inclino a eliminar de las grabaciones todo lo que tenga que ver con temas que hayamos declarado confidenciales, tal y como nos lo recomienda la Procuraduría. No por protegernos nosotros, sino por la protección de un tema que es confidencial. Para mí es un contrasentido que si estamos declarando un tema confidencial exista una grabación en donde esté todo el tema y que cualquiera no, pero que puedan tener acceso a él. Entonces, yo creo que para mantener realmente, la parte de confidencialidad, esa información debiera no existir y con eso resolvemos una serie de problemas.

Ahora sí entiendo, el valor que tiene una grabación como instrumento para que esa acta se pueda hacer de la mejor manera, la información y los considerandos, y me parece muy válida la consulta de doña Lady en sobre si existe la posibilidad de hacer y mantenerlo como un registro temporal, y que básicamente sería una herramienta para la secretaría. Y si eso es posible, yo me inclinaría porque hagamos eso. O sea, yo no sé tecnológicamente cómo lo haríamos y eso habría que analizarlo, cómo se puede hacer.

Con respecto a lo que dice Marchessi del tema de la historia, bueno, las actas se van a mantener, el acta es la que mantiene la información de las discusiones y las decisiones a las que se lleguen, y ahí en esas actas se puede mantener el histórico sobre lo que se vio, lo que se decidió. Y entonces, yo me inclino siguiendo, lo que la Procuraduría nos ha dicho, acogernos a eso y no grabar los temas confidenciales en la grabación oficial, por llamarlo de alguna manera. Y ahí es en donde yo no sé si se puede hacer esa diferenciación que sigamos grabando para efectos de la elaboración del acta, nada más, pero que sea una grabación que no quede disponible para nadie más que para lo interno y que cuando se elabore el acta o no sé, las podemos mantener o que tengan una cierta temporalidad, como decía también doña Lady, que después se puedan ir eliminando; ese es mi criterio con respecto a tema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Buenos días. Sí, yo también me inclino a apoyarnos en lo que nos dice la Procuraduría General de la República en tener la posibilidad de no grabar, eso se hizo por muchos años y la verdad que las actas se tomaban y se argumentaban bastante bien. Y bueno, no creo que sea por esa la única razón de que no hubiera en ese entonces recursos de reconsideración, pero sí se puede digamos, sin duda alguna, argumentar perfectamente los acuerdos, a un buen grado de satisfacción de quienes son los beneficiarios de esas decisiones. Claro está que ha de haber mucho más trabajo pero si se puede hacer, de hecho, en ocasiones cuando haya. Cuando hay que justificar votos positivos o negativos, claramente se ha dicho que están ahí, en lo en lo argumentado en las participaciones de los miembros y es de ahí donde yo creo que de alguna manera debería de haber un esfuerzo importante de la parte Gestora de la DEA para ayudarnos a nosotros a poner todos los considerandos exactamente cual deben ser y redactar muy bien, el acuerdo, además de lo que se les va a pedir, eso es posible, eso lo fue en muchas ocasiones. Nosotros como miembros del Consejo participamos en sobre todo en las cosas que sí debíamos pedir para ser más claros, porque se trataba de argumentar algunos temas más técnicos que estaba en manos de algunos profesionales, nunca tendremos en ocho profesionales aquí trabajando en esto como miembros del Consejo todas las áreas del saber bien representadas, pero claro que, si hay alguna, si es posible ayudarnos a través de eso.

De alguna manera, a mí me parece esa sugerencia de doña Lady. Creo que debe ser posible alguna grabación paralela, sí que una vez que sea precisamente para ayudar a lograr actas mejores, pero que de alguna manera haya responsables de borrar esas grabaciones. Que no queden ahí con la posibilidad de ser duplicadas en algún momento para otros fines.

Sabemos bien que la confidencialidad de los temas que nosotros conversamos aquí en el SINAES. No siempre lo ha sido muchas veces se saben cosas afuera del Consejo antes de que se tomen los acuerdos firmes, etcétera. Entonces en eso pues hay que cuidarse, sin duda alguna.

Por otro lado, a raíz del tiempo que yo estaba acá, si yo he recibido varias consultas de universidades sobre las decisiones que hemos tomado, como dice don Ronald, en mi caso también me ha pasado así, con gran respeto y también con gran respeto se les ha dado las explicaciones correspondientes, y eso creo que va a seguir sucediendo. De hecho, ahorita yo tengo una pendiente por ahí, que debo dar en los próximos días, pero perfectamente, como decía doña María Eugenia uno puede lo que dice aquí en el Consejo, lo puede argumentar ante quien sea, obviamente uno tiene una manera de pensar y obviamente es nuestra manera de pensar, es personal, y está fundamentada en los años de servicio a las universidades. El conocimiento que se tenga de las universidades y la libertad que tenemos. Eso que decía don Ronald, para nosotros los miembros del Consejo, que fuimos nombrados por los rectores de las universidades afiliadas al SINAES, es bien conocido. A nosotros se nos dijo claramente que nos nombran ellos, pero nosotros no tenemos ninguna obligación con las universidades privadas. Somos representantes en este caso, digamos, somos nombrados, pero no respondemos a lo que ellos quieran. Nosotros tenemos nuestras opiniones y así debemos actuar, en todo caso, aquí, muchos de nosotros hemos trabajado en los dos tipos de instituciones que tenemos, yo he estado nombrado por rectores de universidades privadas, pero yo trabajé 30 años en universidades públicas, así es que es más ese tiempo que el que yo dediqué a universidades privadas que solo lo considero como algo muy positivo, porque pues tiene uno un conocimiento suficiente de cómo se manejan ambos tipos de instituciones, entonces uno puede aportar, pero claro está que no hay en mi caso y yo siento que en la mayoría de nosotros no hay nunca una inclinación por votar por un tipo de universidad, de manera que, resumiendo, yo me inclino en que se graben para efectos de ayuda, digamos, a la secretaría, pero que se borre lo más pronto posible apenas hayamos aprobado las actas que se quiten y de no grabar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar

Muchas gracias, Lady. Buenos días a todos y todas. Yo también estaría de acuerdo con los colegas que han planteado, que no se grabe, pero coincido con don Gerardo, que hay que hacer específico en que no se grabe lo que es confidencial, o lo que declaramos confidencial en el entendido de que esta cobertura lo que está haciendo es protegiendo, el manejo de los datos hacia afuera. Aunque yo entiendo también lo que nos explicó muy bien Kattia en anteriores sesiones.

También respaldo que; y lo digo por porque estoy insertándome en este espacio de manera reciente; que los criterios y la fundamentación debe ser mejor manejada en algunos casos. Uno termina leyendo algunas argumentaciones y son muy generales y no dan la idea profunda que se quiso manejar o que se manejó durante los diálogos. Entonces, a mí sí me parece importante revisar y estaría atenta a la respuesta que Kattia nos dé sobre si hay alguna posibilidad de generar mejores, considerandos y mejores argumentaciones en el contexto del acta.

Por supuesto que comparto las inquietudes que puedan tener don Ronald y Marchessi, en el entendido de que si decidimos que no se graba toda la sesión, pues sí, eso va a

SINAES AUDITORÍA INTERNA
complicar, técnicamente el trabajo que se pueda hacer en el registro del acta. Así que, yo necesitaría más bien consultarle a Kattia que si esa decisión de no grabar tiene ese problema de que si no se graba es todo o si sí se puede hacer, como dijo don Gerardo, sencillamente nada más la parte que tiene que ver, o sea, declarado como confidencial.
Ahora, los votos negativos, yo de acuerdo con las actas que he visto, se transcriben y por lo tanto la discusión queda transparente para decirlo de alguna manera, en términos de quiénes votaron a favor y quiénes votaron en contra, porque queda muy claro cuando uno vota negativo porque lo hace. Entonces, yo creo que también tendríamos que entender que es el manejo de qué es lo que se coloca en el acta lo que nosotros deberíamos también revisar de manera profunda para que no quede duda sobre lo que nosotros hemos argumentado.
Solamente como un paréntesis tecnológico que en este caso creo que es importante tomarlo en cuenta en todo tipo de aplicaciones manejan ahora mediaciones con inteligencia artificial y a todas ellas se le puede pedir la transcripción. Entonces, básicamente sin necesidad de grabar, ella puede transcribir, se puede transcribir lo que aquí estamos diciendo y queda como apoyo para la elaboración del acta. En este caso habría que tal vez solicitarles apoyo a los muchachos de TI, pero todas estas aplicaciones lo hacen. Entonces, inclusive podría ser también un apoyo menos comprometido de pensar en una grabación. Inclusive viene el nombre de quien lo dijo, etcétera, porque como uno tiene que registrar el nombre cuando uno ingresa, pues entonces queda como bastante detallado a partir del uso de inteligencia artificial que dijeron, qué dijimos y qué no dijimos. Entonces por aquello cierro paréntesis, nada más como una forma también de ir resolviendo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Susan por la participación y la recomendación. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. Bueno, esto es muy interesante porque cuando sale la Ley 10053, que es la ley que obliga a hacer la literalidad de las actas y a grabar en aquellos órganos donde no se daba literalidad lo que viene a obligar esta ley es a establecer actas literales y que adicionalmente se grabara en audio y video como un recurso adicional para efectos de aquellos momentos en que se dan situaciones de legalidad o judiciales en ese órgano en el tema que establecieron específicamente cuando son erogaciones presupuestarias de erogaciones de fondos públicos que se pudiera tener un insumo adicional para valorar la responsabilidad de cada una de las personas que tomaron la decisión. ¿Por qué? Porque antes de esto se presentaban situaciones a nivel judicial de denuncias por actos de corrupción y las actas no decían nada y no tenían nada más donde buscar, quiénes eran los responsables de la situación.
Entonces la Contraloría General de la República le hace esa solicitud a la Asamblea Legislativa de que modifique y mediante esta ley obligue a que se dé la literalidad y que se tenga esos insumos, pero esos insumos son adicionales para situaciones específicas, bueno, partiendo de eso, nosotros teníamos que valorar qué podíamos hacer y desde noviembre del 22 yo había establecido que no se tenía que poner lo que era confidencial dentro del acta que no tenía que ver literalidad y que en ese sentido, pues si no está en el acta, no existe en ningún otro lado porque son consecuencia una de la otra. Ahora el documento oficial que demuestra el quehacer de una institución y de un órgano colegiado o una junta directiva, que son las actas que ya están debidamente reguladas y que tienen que estar impresas, que deben estar publicadas y ese es el que da cuenta de la acción de la institución o del jerarca máximo de la institución. No son las grabaciones porque, repito, siempre son adicionales insumos adicionales que se deben no se tienen que publicitar y tienen que quedar en ningún lado por transparencia ni nada.
Partiendo de eso, entonces nosotros hacemos la consulta porque si había muchas dudas y yo estuve repasando las sesiones en las que estuvimos analizando tema y una de las

principales situaciones que se presentaba era esa necesidad que tenía la Secretaría de a la hora de hacerlo literal, no interpretar lo que decían los miembros, sino que ya tuviera un respaldo de que lo que estuviese en el acta fuera un reflejo de lo que dijeron los miembros del Consejo. Para la Secretaría siempre ha sido una preocupación eso, entonces como las actas en ese sentido no son literales o nunca fueron literales en SINAES, pues se construyeron algunos considerandos, algunos machotes. Efectivamente, doña Lady, que vienen y que se copian en todos los casos, yo particularmente siempre he insistido que el análisis de los procesos de acreditación es casuísticos. Cada uno tiene su naturaleza, su fundamentación y en ese sentido, pues cada uno debería tener su forma de justificarse por medio de fundamentarse por medio del acuerdo. Entonces perfectamente todos los acuerdos pueden ser completamente diferentes uno del otro porque va dar cuenta del proceso que se revisó, eso pues posiblemente no necesariamente sea tan eficiente, posiblemente operativamente hablando, pero bueno, siempre han existido esos considerandos que pareciera que son generalísimos para todos, pero sí es necesario valorar que cada uno de los casos, pues tiene sus características, y en ese sentido, pues debería cada uno de fundamentarse en el acuerdo, siempre por ley, por norma y no por esta nueva ley de literalidad, debe de estar debidamente fundamentado, que responda efectivamente a la decisión entonces, en hora buena, que se pueda establecer Reestructurar, porque a mí me parece lo que hay que hacer es reestructurar, cómo va a ir el acuerdo para que pueda ser hacer tan, tan sólido, que no permita o no necesita tener que escuchar qué fue lo que pasó para llegar ahí.

Para mí es de acción y reacción en el sentido de que si confidencial, lo que dice el acta es lo que debería de ser una grabación, nada más, no el detalle, la deliberación no debería sustentarse en audio cuando es un acuerdo de confidencialidad, porque el acuerdo en sí no lleva esa deliberación, perfectamente, nosotros podríamos tener esas grabaciones para efectos secretariales, porque son instrumentos o una herramienta de apoyo, pero automáticamente deberíamos de entender que si el acuerdo tiene una condición confidencial, no debería haber nada más que lo que diga el acuerdo. Desde esa perspectiva, incluso si había manifestado yo en uno de los criterios que emití cuando ya vino lo de la Procuraduría.

Entonces, con relación a las consultas de doña Lady, se puede reestructurar el acuerdo pueden haber acuerdos diferentes para cada uno de los procesos de acuerdo al análisis que están haciendo ver que se pueden sustentar diferente. Podría eventualmente haber una grabación para efectos de secretaría, pero aun cuando exista para mí un acuerdo, una grabación si el documento, si el acuerdo lleva la consigna de confidencialidad debería darse solo lo que establece en el acuerdo en el acta.

Ahora, otra opción podría ser que se grabe el final cuando ya se tenga la redacción, porque ahora no sé cómo se va a hacer para efectos de la Secretaría esa fundamentación que podría ser que en la misma grabación quede cómo se va a redactar o cuáles son los considerandos y los acuerdos que se están tomando. Y ese sea el pedacito que es el reflejo del acta, que es lo único que podríamos nosotros otorgar en grabación, entonces hacer esa edición y tener claridad que al final cuando van a votar tendríamos que hacer ese repasito, decir bueno, el acuerdo queda de esta manera, el análisis del proceso tal sé que se va a fundamentar en los siguientes considerandos de acuerdo a la deliberación se acuerda tal cosa y eso podría quedar eventualmente si quisiéramos, como responder, pero lo que se da en audio debería responder a lo que está en el acta, porque eso es lo que lo que se va a publicitar.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quería nada más agregar respecto a lo que dijo Susan, el valor de esa sugerencia que nos dio. Fíjense que en la reunión que tuvimos del proyecto de sistematización, una entrevista que hicimos a dos personas, Fabio nos compartió no solamente el video, sino la

SINAES AUDITORIA INTERNA

transcripción de la reunión y el resumen que generó por inteligencia artificial y sinceramente yo quedé maravillada. Yo creo que necesito un poquito de capacitación en eso y creo que lo necesitamos todos, pero me parece que podríamos hacer el ejercicio incluso hoy mismo tenemos dos procesos ahí de acreditación en agenda, que Fabio pudiera recogernos ese resumen para ya, para que ustedes vean la utilidad y digamos, la información que se recoge, que es sustantiva. Entonces, sí quería apoyar esa idea de Susan que dicha que lo dijiste. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña María Eugenia. Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Yo, tal vez les quisiera hacer una breve recapitulación de esto de la Ley 10053, que fue a partir noviembre del 2022 que empezó la literalidad de las actas a partir de la aplicación de esta ley. De ahí es donde empieza la transcripción literal.

En la presidencia de don Francisco, el 14 de junio de 2023 se envió la consulta a la Procuraduría, donde se mencionan estos cambios de la Ley 10053 y es a partir de este oficio, donde nosotros les hacemos la consulta a la Procuraduría que nuestra ley habla sobre la confidencialidad, es producto de esta consulta que emana el criterio que emite la Procuraduría el 22 de noviembre de 2023. De ahí es donde se empiezan a modificar nuestras actas para que todos los procesos de acreditación y lo que ustedes declaren confidencial no quede transcrito en las actas, sin embargo, sí en las grabaciones.

Yo les compartí en el chat que la ley habla sobre la importancia de grabar las sesiones y que se considera falta grave no hacerlo en audio y video, pero cuando hicimos la consulta a la Procuraduría fue precisamente para también hacer referencia a esta ley, por lo que supongo que la Procuraduría contempló este artículo 56 para emitir el criterio que realiza. Eso era lo que quería decir desde las intervenciones de la Secretaría. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. En realidad, yo revisando bien esa respuesta de la Procuraduría, la Procuraduría hace mención y hace referencia precisamente a la ley de literalidad, empieza a explicar qué tipo de modificaciones se pueden hacer. Y también, nos indica ese tema de qué tan importante es ese concepto de confidencialidad que abarca precisamente las grabaciones y que, por tanto, deja a nuestra consideración algo así como que si las grabaciones pudieran poner también en riesgo esa confidencialidad, pues que también podríamos no utilizar esas grabaciones. Entonces, yo creo que eso es a lo que nos estaríamos acogiendo en este momento, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Definitivamente, nosotros hicimos un trabajo, se hizo un trabajo basado en toda esta información y tomamos la decisión teniendo ya la respuesta de la Procuraduría General de la República. En ese momento no nos fuimos con la opción que nos dan de no grabar también los elementos que se consideran, que se consideran confidenciales. No nos acogimos a ese derecho, por llamarlo de alguna manera, pero perfectamente acogidos a esa respuesta, ese pronunciamiento de la Procuraduría, lo podemos hacer en cualquier momento y lo podríamos hacer ahora. Sí, habría que mantener, yo creo que debiéramos asegurarnos de que tecnológicamente podemos dotar a la Secretaría de las herramientas, suficientes para que se pueda hacer el trabajo.

Y yo quería hacer un comentario, que vamos a ver, a veces nosotros mismos en nuestras deliberaciones nos complicamos mucho a la hora de hablar sobre diferentes temas, y por eso es por lo que tal vez hacer esa recopilación en el acta de las razones por las cuales a veces sentimos que es difícil. Pero vamos a ver, nosotros tenemos una serie de elementos sobre los cuales basamos nuestras decisiones y una serie de documentos muy claros, documentos que presenta la Universidad, los documentos que presentan los pares revisores y con base en eso nosotros normalmente emitimos nuestro criterio y la

justificación perfectamente podría ser basada en la información que se nos presentan en los informes, etcétera, etcétera y llegamos a la conclusión de mantener los acuerdos, la razón que se puede hacer.
Cuando nos complicamos a veces es cuando comenzamos y nos salimos, nosotros optando por una posibilidad que tenemos, porque obviamente, pues para eso estamos aquí. O sea, porque ya lo han dicho varios miembros en el pasado, si no, no tendría sentido que nosotros estuviéramos aquí, sino que bueno ahí se recibe la recomendación de los pares y se aplica directamente lo que ellos recomiendan. Nosotros tenemos todo el derecho y la potestad y la obligación, de expresar nuestro criterio, nuestro conocimiento y nuestra experiencia para poder aportar, pero a veces nos salimos, a veces nos salimos y a veces yo lo mencioné alguna vez y no cayó muy bien, que a veces nosotros jugamos o tratamos de acoger un papel de pares que no necesariamente nos corresponde.
Es importante nuestra experiencia, pero nosotros no podemos salirnos de lo que está establecido en el proceso y comenzar a meter dentro del proceso otros elementos que no necesariamente están marcados en la documentación que nosotros hemos recibido. Y ahí es en donde a veces se nos enreda la cancha, es en donde se hace difícil poder tomar un acuerdo o poder justificar un acuerdo, porque el acuerdo debiera justificarse con base en la información que nosotros hemos recibido, en la discusión que tenemos y se podría decir.
Ahora, concuerdo totalmente con Marchessi, es un problema que nosotros tenemos. Nosotros hacemos aprobaciones de acuerdos y no los revisamos en la misma sesión y después decimos bueno, cuando tengamos que analizar el acta y aprobar el acta, lo revisamos, y eso no debiera ser. Nosotros antes de aprobar un acuerdo, nosotros debiéramos tener escrito, de parte nuestra que somos los responsables cuál es la justificación de ese acuerdo y cómo está el acuerdo y no delegar esa responsabilidad a un ente como la Secretaría quien quiera que sea porque entonces estamos poniéndolos en una situación complicada. Nosotros somos los que estamos en la discusión y al final nosotros debemos decir se aprobó por las siguientes razones o se denegó por las siguientes razones. Y debe quedar totalmente claro.
Eso nos va a obligar a que probablemente dediquemos más tiempo en las sesiones a quedar totalmente claros. Es más, la votación del acuerdo no debiera darse antes de que tengamos eso, porque si no, no tiene sentido porque estamos votando y después modificamos o incluimos. O sea, yo creo que nosotros para hacer una votación que realmente responda a lo que hemos discutido, nosotros deberíamos tener el acuerdo redactado con los considerando las justificaciones y en ese momento que esté redactado, someterlo a votación. Es la única manera de que nos aseguremos que estamos realmente votando lo que tenemos. Eso no sé cómo lo haremos. No sé cómo se hace, doña Maru, en la Asamblea Legislativa o en otros entes, no sé cómo se hace si se da un momento para que se redacte el acuerdo por parte de alguien y se presente.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Por moción.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Pero la moción tiene que ser presentada por alguno de nosotros.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Se redacta y se vota.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Y eso es algo que nosotros tendríamos que revisar. ¿Cómo lo hacemos? Porque no solamente las decisiones de acreditación, en otras decisiones que nosotros tomamos, después nos damos cuenta de que no incluimos algo de que lo discutimos, lo que discutimos no fue lo que habíamos discutido, que lo que quisimos decir no fue lo que se dijo al final. Entonces, eso es lo que me daría a mí la tranquilidad de poder entonces irnos por esta línea. Repito, no debieran ser acuerdos muy complejos tampoco. No debieran ser

SINAES AUDITORIA INTERNA

justificaciones muy complejas, tienen que ser basadas en la documentación que nosotros recibimos y en la discusión que nosotros tuvimos también, pero eso ya es otro elemento que nosotros tendremos que ver de qué manera lo podemos incluir dentro de nuestra deliberación, dentro de nuestra sesión, y que no vayamos a pasar una hora tratando de redactar un acuerdo, porque entonces las sesiones se nos hacen interminables. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady. Bueno, yo los he escuchado con mucha atención y bueno, entiendo que ésta claramente es una decisión de ustedes en las que están involucrados, varios actores fundamentales para el funcionamiento del SINAES. Por un lado está la coordinación que tiene a cargo Marchessi, me parece que por eso es que ella hace, digamos, sus intervenciones, el papel que tiene la coordinación de la Secretaría, que es el puesto que tiene Marchessi, pues es un puesto de una gran delicadeza y de una gran responsabilidad en el sentido de que el trabajo de Marchessi, como ustedes lo han visto, es más que tener las sesiones, las actas, más allá de ese trabajo secretarial, es un trabajo de asesoría, o sea, en las funciones de ella y Marchessi, disculpe que me refiera a su trabajo, porque creo que es de esa importancia, que tiene una función de asesoría con el Consejo en ese sentido, sí quería señalarles que bueno que aún con criterio de la Procuraduría, es muy importante entender en la historia de SINAES cómo es que se han manejado los audios, o sea, si una vez tienes los audios de las sesiones, no necesariamente de las de los videos porque esto es más post pandemia, aunque don Walter siempre quiso previo a la pandemia, que se tuviera un equipo de sonido y de grabación audiovisual. Qué bueno que luego se logró obligadamente con la pandemia, pero que sí en SINAES que han existido los audios que efectivamente ustedes trabajan un tema que es muy delicado, que son las decisiones de acreditación y lo que ustedes estarán prontos a definir en el tema de los temas que son confidenciales.

Una de las cosas más importantes a propósito de lo que señalaba ahora doña María Eugenia, que es una moción que lo hemos comentado aquí, que sería que sería muy interesante que se trabajara en algún momento esta posibilidad de una comisión, previa, que pudiera liderar algún miembro del Consejo donde se pueda discutir todo esto que se plantea aquí y que luego ya en la discusión, pues ya ahí ustedes de alguna manera traigan trabajada más esta decisión de la acreditación en caso o cualquier otro tema que ustedes vayan a decidir, este Consejo tiene, pues, por supuesto la potestad, pero también saben ustedes que nosotros al ser un sistema, se hace una lectura permanente de lo que nosotros hacemos como institución, entonces eso también es importante que ustedes lo consideren y pensaría que es lo más importante en esto de lo que estamos señalando, y ya lo han señalado alguno de los miembros, sino en su totalidad es la contundencia y la claridad con la que se toma un acuerdo, porque seguramente ahí es de donde deriva cuando una universidad o algún ente externo, pudiera pedir esa grabación.

Entonces en esta redacción del acuerdo, creo que ahí ese cuidado sí hay que tenerlo. Ustedes tienen acceso al acta, ya con la propuesta del acuerdo en la sesión siguiente, pues quizás el cuidado que hay que tener es cuando se va a aprobar el acta. Si lo que está ahí realmente refleja la discusión y que no sean machotes de cosas, sino es cuál la argumentación que está que está ahí y cómo está blindado, digamos, ese acuerdo para evitar justamente retrocesos, que son retrocesos institucionales cuando, por ejemplo, hay reconsideraciones.

Entonces nada más, esas reflexiones, doña Lady, que yo creo que es importante para la toma de decisiones que, pues comprendo la complejidad que esto tiene y tal vez doña Lady agradecerles a Kattia, a Marchessi y a Gisela que siempre es complicado redactar un

lineamiento que, aunque eventualmente eso no se vaya a considerar el trabajo que eso conllevó es el trabajo de Marchessi y Kattia para sacar esto adelante. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Bueno, entonces pareciera que el asunto está así. O sea, las opciones siguen en el entendido ahora más claro de cuál es el alcance de ese concepto de confidencialidad al que estamos llamados por ley y que en ese alcance de la confidencialidad, que consideramos o para quienes consideren esta opción, pudiera estar siendo afectada, por tanto, por la literalidad de las actas como por las grabaciones completas de la deliberación. Entonces, con esa justificación se estaría acatando la recomendación de la Procuraduría, que nos da la opción de no grabar las sesiones como tal. Entonces guardar solamente un registro que nos permita revisar, elaborar o diseñar y revisar el acuerdo final y que esos acuerdos pueden ser redactados de manera que aclaren en su totalidad cuál es la posición del Consejo y que sean tan individualizados como se requiera en atención a cada uno de los casos existiendo ese registro como herramienta, exclusivamente como herramienta secretarial y que entonces nos comprometemos a hacer una redacción de esos acuerdos a conciencia debidamente fundamentados y debidamente revisados durante la sesión cuando se toman esos acuerdos que estudiaremos cuál puede ser la mejor metodología bajo esas condiciones, entonces estaría la opción de no continuar con las grabaciones como se ha hecho hasta ahora, lo que implicaría una ampliación al acuerdo de no literalidad que se tomó anteriormente.

La otra posibilidad sería votar por la opción de continuar grabando las sesiones. Esas serían las dos posiciones por las que habría que votar. Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Disculpen, es que olvidé decir algo ahora que escuché la recapitulación. Indicar desde la Secretaría que al final de cuentas si toman la decisión de que hay que eliminar los temas confidenciales de la grabación, hay un trabajo de edición por parte de nosotras detrás con todas las sesiones que declaren confidenciales, lo que representa una carga importante, porque estoy viendo que esa va a ser como la directriz.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo lo que entiendo es que nosotros por lo menos el tema de procesos no lo declaramos nosotros confidenciales, sino la ley y que eso siempre ha sido así, entonces, ¿Sería otro tipo de acuerdo no necesariamente lo que tiene que ver con procesos, Marchessi? Lo que estarías consultando.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Lo que yo entiendo es que no se van a mantener ya las grabaciones de los temas que son confidenciales, incluidos procesos. Por ejemplo, no sé por cuánto sería el tiempo en que hay que mantener estos audios o estas secciones del acta. Son como las dudas que me surgen con el procedimiento, porque para mí habría un proceso de edición a esos extractos. No sé si me doy a entender.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

La operacionalización, Marchessi, dice usted de la construcción del acta

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, porque lo confidencial son todos los procesos de acreditación, además de lo que ustedes voten como confidencial y en todas las sesiones hay procesos de acreditación, nombramiento de pares, decisiones, temas varios, y si ustedes deciden que no quieren conservar esos audios, entonces desde la operación de la logística nuestra, entonces hay que hacer unos recortes. En eso gira mi comentario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

SINAES COPIA INTERNA

Gracias. Ahora, con estas consultas de Marchessi, me confundí, porque una cosa es que no se entreguen a terceros porque no es no es material que esté disponible la deliberación solo son para efectos de actas y otra cosa es tener que borrarlos. Entonces, no sé hasta dónde ese alcance. Por ejemplo, si ustedes deciden que se va a cumplir la propuesta de la Procuraduría que dice que lo confidencial suprime el acta y se suprime en el audio del video, esto quiere decir que para terceros o para quien vaya a consultar solo se le entrega la información que va a dejar en el acta. pero eso no quiere decir necesariamente entonces que tengamos que estar borrando audios y videos, porque eso puede quedar como una herramienta de la Secretaría, como se ha hecho siempre, porque los audios siempre han existido, siempre se ha grabado.

En algún momento, les contaba yo de antecedentes que antes del 2014 el audio que se grababa en las en los órganos colegiados o juntas directivas era solo una herramienta de trabajo del de la Secretaría.

Ya después se empezó a hacer consultas de que si se podía obtener información y en algún momento la Procuraduría había dictado un criterio de que solo si hablaban de mí, yo podía tener ese audio, ahora sale esta ley, pero bueno, tenemos tema de la confidencialidad. Entonces, el audio tiene que ser reflejo de lo que dice el acta. Si estamos en temas de confidencialidad, el audio solo debería decir lo mismo que dice el acta. Si se si viene la deliberación para efectos de secretaría, porque tendríamos que borrarlos y se puede quedar ahí para chivo. Esa es una opción. Entonces no habría que estar borrándolas.

La otra es por el tema de la transcripción, porque si no, entonces sí habría que hacer ese trabajo de borrado o editar. Entonces no sé cómo lo habían pensado. Si solo que es una herramienta para la Secretaría, pues que se quede ahí archivado tal cual ha venido siendo pues en la actualidad. Eso era, doña Lady.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que vamos sobre la misma línea. Todos estamos de acuerdo en proteger, pero la operacionalización es lo que me queda todavía complicado, porque lo que la Procuraduría dice es que nosotros no solamente los temas confidenciales los podemos eliminar de las actas, sino también de las grabaciones.

Entonces, esa eliminación de las grabaciones, si yo lo veo literalmente, lo que significa es que no se graba. Así es como yo lo entiendo para que no quede la grabación, porque si queda en la grabación, ahí está y si alguien nos pide la grabación, ahí va a estar la discusión.

Entonces, la única manera que yo veo o la manera que yo venía pensando, es que cuando nosotros estamos en una sesión y entramos a un tema confidencial, se elimina la grabación, la grabación oficial, por llamarlo de alguna manera, la grabación que puede ser solicitada, que puede ser analizada y nosotros de alguna u otra manera mantenemos un registro para beneficio de la Secretaría para que pueda hacer la elaboración del acta.

Pero, así es como yo lo entendía, porque si vamos a seguir haciendo la grabación como lo estamos haciendo hasta ahora, pero no entregamos eso, entonces, a lo que nos lleva es que ante una solicitud como la que tenemos planteada, que no sé si se habrá contestado a la universidad, nosotros debemos decir "miren señores, no, no le entregamos", pero nos acogemos al hecho de que esa fue una discusión confidencial y nosotros esa parte de la grabación no la vamos a entregar, si la mantenemos ahí, esa es la parte que no me queda claro. O no está en la grabación y eliminamos toda esa información de la grabación, entonces, no tiene ya ningún sentido que se solicite porque no va a estar en la grabación.

Obviamente apoyando todo lo que se ha dicho de que los acuerdos deben ser claros, deben incluir toda la información o mantenemos la grabación y tomamos una decisión de que lo que es confidencial, por lo que dice la Procuraduría no se entrega porque está protegido bajo el asunto de la confidencialidad, pero yo todavía no tengo claro. O sea, tengo claro que no debiera quedar grabado y nosotros no debiéramos hacer eso.

Ahora, cómo lo implementamos es en lo que no tengo claridad y eso sería, obviamente a partir de que tomemos el acuerdo.

Y yo, doña Lady, respetuosamente creo que si bien es cierto esto nos urge, a mí me gustaría ver un poco más de claridad de cómo lo vamos a hacer. O sea, esa ampliación del acuerdo debiera decir exactamente como lo vamos a hacer, debiéramos tener seguridad nosotros de que la Secretaría va a tener las herramientas suficientes para poder consultar en caso de que sea necesario a la hora de elaborar el acta, algún otro elemento, no solamente el acuerdo final.

Y me preocuparía en momento tomar alguna de las dos opciones que tenemos, que usted las ha definido muy claro sin tener la seguridad de cómo vamos a proceder, porque si decidimos eliminarlas, para mí lo que significaría es que no se graba, que en el momento en que entramos a un tema confidencial se apaga la grabación y seguimos nosotros, no sé cómo seguiríamos nosotros, o sea, porque siempre la parte del del video va a seguir o la grabación va a seguir. Esa parte es la que no me quedaría todavía claro de cómo lo vamos a hacer. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Yo creo que aquí también es importante entender qué va de primero y qué va después, en el sentido de que yo creo que cuando nosotros justificamos el tema de confidencialidad haciendo referencia a la ley ante la Procuraduría, la Procuraduría responde una manera que me parece a mí que de alguna manera nosotros deberíamos atenderla.

Y, lo otro es ya propiamente lo que es operativo, lo que es de orden técnico cómo se resuelve que serían dos cosas distintas.

Como todo, la ley nos dice que hay que hacer una cosa y después vean a ver ustedes cómo resuelven técnicamente cómo se hace esto.

Quiero releer lo que indica la Procuraduría, solo para que estemos claros. La Procuraduría hace toda la fundamentación y cierra diciendo "Es por ello que el SINAES debe justificar en sus sesiones los motivos por los cuales declara cierta información como confidencial, la cual a su vez debe protegerse frente al levantamiento del acta y de la respectiva grabación que resultan de acceso público". Y en las conclusiones dice "El SINAES, por disposición de su ley, se encuentra obligado a resguardar la información confidencial de las instituciones de educación superior, de ahí que, las grabaciones de las sesiones y el levantamiento de las actas por parte del órgano colegiado del SINAES no puede ser en perjuicio de los derechos de terceros que deben protegerse, ni de la información que debe resguardarse por disposición constitucional o legal. En aras de los principios de publicidad y transparencia, también de rango constitucional, el SINAES debe adoptar un acuerdo motivado, declarando la confidencialidad de la información que tenga fuero especial de protección y dejar consignado en el acta respectiva los motivos por los cuales suprime dicha información de la grabación y del acta.

Lo que yo entiendo con toda claridad es que ni se graba ni se escribe literalmente, eso es lo que indica la Procuraduría.

O sea, ante la defensa que nosotros hicimos de la confidencialidad que de todas maneras ya nos la protegía la ley. La Procuraduría responde y nos dice ustedes tienen razón, les entendemos muy bien, por lo tanto, ustedes lo que tienen que hacer es tomar un acuerdo que indique por qué ustedes no utilizan ni la literalidad de las actas y por lo tanto deben suprimir también de las grabaciones esa información. Eso es lo que dice la Procuraduría.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Exactamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, acogiendo nosotros esto que indica la Procuraduría, tendríamos que tomar un acuerdo al respecto, y ahora sí, ahora que ya asumimos ese acuerdo, entonces resolvamos cómo técnicamente para el tema de la Secretaría tendremos que facilitarle el proceso.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Eso es lo que yo entiendo. Si acogemos la recomendación de la Procuraduría, eso es lo que yo entiendo que hay que hacer. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. Con contundencia les puedo recomendar que lo mejor es que no graben. Que decidan no grabar y buscar los mecanismos para construir los acuerdos, que me parece que, con todo respeto, les sugiero que cuando ustedes están deliberando se vayan levantando esas condiciones que después se le pueden indicar a Marchessi, incluso en grabación, ahí sí, en grabación para que quede. Pero, la deliberación propia del proceso no se graba.

Y, ¿cómo sería operativamente? Cuando ustedes entran a un proceso de acreditación, digamos, cuando usted dice en el acta entramos al punto 4.1.1. de deliberación, automáticamente desde la Secretaría se elimina la grabación y si ustedes continúan cuando terminan, se vuelve a poner la grabación.

Eso debería ser como en automático, desde mi consideración, que muy respetuosamente les hago operativamente. Pero, bueno, eso es un tema de la Secretaría, evidentemente que se tiene que resolver, pero desde lo legal, la recomendación es no grabar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Escuchándola a usted, yo la verdad, no me acordaba de esa respuesta tan contundente porque es muy contundente.

¿Sabe a qué me recuerda eso? Al hecho de los juicios en Estados Unidos. En Estados Unidos usted no puede grabar ni en video ni en audio. Y, los periodistas que hacen reporte de eso y ellos lo dicen, es complicado porque hay que tomar nota de todo.

Entonces, aquí lo que estamos teniendo es una, disyuntiva en el sentido de que tenemos herramientas tecnológicas que nos facilitan el trabajo versus por efecto de salvaguardar la confidencialidad como dice esa respuesta de la Procuraduría, entonces, se nos va a complicar la vida, pero ni modo. Hay que tomar las prevenciones respectivas, tomar notas. Ustedes se acuerdan de las ilustraciones de los acuerdos de las Cortes en Estados Unidos, que son dibujos porque ni siquiera pueden tomar fotos.

Eso es un símbolo de lo de lo complicado que es en tiempos modernos el poder echar mano de herramientas tecnológicas.

Ahora, el tema aquí que todavía yo no tengo claro. Un poco siguiendo la línea, don Gerardo, es en el tema de la operacionalidad de este asunto, porque la pregunta para Kattia sería, ¿Podemos usar grabaciones temporales? No sé si lo respondió, pero por lo menos yo no lo capté. ¿Podemos, desde ese punto de vista, tener esas grabaciones, ya sea que las borremos, que sean temporales o lo que sea, declararlas solo para efectos de la elaboración de nuestras actas y no hacerlas públicas nunca? ¿Eso legalmente es posible?

O puede ser que, un interesado nos diga "No, es que yo sé que existen y por lo tanto, siendo algo que me atañe, apelo a mi derecho a saber lo que ocurrió".

Aquí la disyuntiva es se nos va a complicar la vida por no poder utilizar las herramientas tecnológicas y simplemente, no las utilizamos como como las cortes de Estados Unidos o las podemos tener, las usamos y las declaramos que son solo para uso interno y nadie, ni siquiera el personal nos lo va a poder pedir.

O sea, ¿qué tan blindado quedaría un acuerdo en ese sentido? Esa es una.

Y, la segunda, si interpretamos las cosas como las hemos interpretado, le podríamos dar una respuesta negativa entonces a la solicitud de la universidad que nos está solicitando las grabaciones y le podemos decir que no, porque esas grabaciones son para uso solo de elaboración del acta. Esa es otra consulta que se me ocurre. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:
Gracias. Yo solo estaría adicionándole a esa consulta de don Ronald lo de la inteligencia artificial. No tengo en momento un ejemplo, pero sería una herramienta que facilitaría muchísimo, tanto así que, yo estaría casi segura de que lo que vendría a facilitar es muchísimo más que inclusive la transcripción porque es una transcripción literal.
Entonces, yo le adicionaría a lo que planteó don Ronald, eso ¿Si la inteligencia artificial podría ser la herramienta que facilite? ¿Si es posible mantenerla activa durante ese periodo que necesita Marchessi para poder registrar la discusión y poder plantear entonces en el acta los acuerdos de manera transparente, fundamentada como lo hemos dicho?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, de hecho lo que sirve de base en momento para las actas la misma transcripción que hace Teams. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo creo que siempre que hay nuevas tecnologías y demandas, las personas que tienen que implementarla entran en crisis normales porque es cambiar el status quo, es cambiar las rutinas que se han tenido, las formas de trabajo y siempre son un poco amenazantes.
Pero bueno, el sentido de colaboración debe privar. Yo creo que aquí hay dos temas de confidencialidad que para mí hay que diferenciar.
La confidencialidad asociada a los procesos de acreditación, que es la que a mi juicio debemos proteger, porque muchas veces en la misma deliberación que hacemos, nombramos hasta otros procesos y otras universidades y hasta personas, entonces, vale la pena también considerar el contenido de lo que se delibera, atendiendo a que pueden estar otras personas y otras instituciones de por medio.
Y, luego están aquellos asuntos confidenciales que podrían poner en riesgo a la institución, la credibilidad, la confianza a ciertos individuos, pero el primero es el que a mí me interesa por el tema de la ley del SINAES en términos de protección de las instituciones de educación superior que someten a acreditación sus carreras.
Por otro lado, pues hay que cambiar una forma de trabajo, a Marchessi le va a costar, pero nosotros deberíamos ayudar en eso. ¿En qué sentido? Hay que traer por escrito las observaciones concretas que una quiere que queden, ya sea como, considerando o como recomendación en los procesos de acreditación. Eso no impide que yo me pueda echar una perorata ahí hablando de otro montón de cosas vinculadas o no con el tema, pero sí puntualizar considerando tal cosa, recomiendo tal otra y ahí.
Marchessi cuente conmigo en lo que yo pueda ayudarle con mucho gusto. Mientras una se hace de las nuevas rutinas y procedimientos, porque es inevitable.
Es como cuando uno se casa, tiene que comenzar hasta dormir en otra cama que no es de una, es decir, todos los cambios traen sus problemillas y hay que saberlos afrontar, y estamos en la era de los cambios y de los cambios profundos.
Miren eso de la inteligencia artificial a mí me tiene trastornada. Es que usted no tiene ni idea de la barbaridad que hace, esa loca inteligencia y esto que no ha llegado la computación cuántica. Cuando llegue la computación cuántica ya seguramente yo voy a estar viendo el mundo desde otra dimensión.
Pero, tenemos que hacernos el cargo de que hay herramientas valiosas para aprendizajes nuevos.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña María Eugenia. Don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muy rápido. Yo he hecho uso de la tecnología desde dos diferentes aplicaciones con el tema de la inteligencia artificial y los resúmenes que hace, y desgraciadamente en eso no queda muy bien desarrollado. Muchas veces uno hace la grabación y hace la transcripción como automáticamente lo hace por ejemplo el Teams, pero cuando va la transcripción es

SINAES AUDITORÍA INTERNA
muy mediocre, se cambian las ideas y a veces ni se entiende lo que dice, entonces tiene uno que ir al video para poder saber qué fue lo que dijo.
Teams es de los que lo hacen un poco mejor, no lo hace perfecto. Entonces, uno no puede depender para algo tan serio como nuestras actas de eso. Entonces, al final de cuentas sí sería necesario tener la grabación completa. Tanto la transcripción que creo que sí nos puede ayudar y es una base sobre la cual uno puede trabajar pero no es perfecta. Probablemente, llegará a perfeccionarse hacia el futuro, pero todavía no lo podemos utilizar como algo completo, pero sí con el video, porque si uno tiene dudas se devuelve que fue lo que dijo, "Ok, ahora sí entiendo lo que dijo".
Por eso mi consulta Kattia, es si nosotros podemos en la misma línea que planteó doña Lady, si nosotros podemos tener las grabaciones solo para efectos de trabajo interno, no público y si eso existiendo no habría una instancia en la que nos obliguen a tener que entregarlas. Esa sería un poco la consulta. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, porque de todas maneras, la Procuraduría indica suprimir las grabaciones, pero no cuando. O sea que perfectamente podríamos tenerlas en tiempo suficiente para constatar el acta y posteriormente desecharla. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
No, ya me aclararon. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entonces hagamos una cosa. Kattia, nos ayuda si nos hace el favor Kattia hacer en caso de la ampliación del acuerdo y todo eso, como no tenemos aquí el acuerdo anterior y demás. En caso de tratarse de la ampliación al acuerdo de confidencialidad que ya teníamos, basándose en todo lo anterior y retomando lo que nos indica la Procuraduría y demás, ¿cuál sería el acuerdo que estaríamos tomando con todo detalle en caso de acoger esa recomendación de la Procuraduría? Porque del otro no tendríamos problema, porque simple y sencillamente sería continuar haciendo las grabaciones como la hemos hecho hasta ahora. Y ya con ese acuerdo debidamente fundamentado con toda la propuesta, la traemos para la próxima sesión. Entonces ya para tomar el acuerdo con toda claridad.
Y, mientras tanto, tal vez Marchessi y tal vez si Susan nos ayuda con esto también, tratar de encontrar cuál podría ser lo mejor desde el punto de vista técnico, procedimentalmente qué podría ser lo mejor para sobrellevar las actas de aquí en adelante en lo que tiene que ver con los aspectos propiamente de los procesos y cualquier otro tema que se declare confidencial, porque yo diría que en tema de procesos y con base en la ley y demás, no sería necesario para cada acuerdo de proceso tener que estar indicando que pasamos a la confidencialidad y justificar la confidencialidad y todo esto porque ya de por sí la ley no lo indica. Pero que quede claro de pronto en ese acuerdo también que por esa razón no se hará, con excepción de otros temas que sí declaremos confidenciales, que habrá que justificarlos en el momento en que eso sea. Kattia.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señora. Es muy importante aclarar que el acuerdo al que nos tenemos que referir, que es del acuerdo del acta 1743 de 2024, que fue el 15 de marzo, en el artículo 14 ya establece cuáles son los procedimientos, procesos que ve el Consejo y que son confidenciales, por eso es que nosotros no decimos qué es confidencial, porque ya Marchessi lo sabe a partir de ese acuerdo. A ese acuerdo se le adiciona solamente que esos acuerdos o que esos procesos se les va a suprimir la literalidad del acta y se le va a suprimir, como lo dice la Procuraduría, la grabación.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Exacto.
Licda. Kattia Mora Cordero:

Esa sería la ampliación que vamos a hacer. Lo demás, ¿Cómo se hace? Eso para mí es operativo, y eso deberíamos de revisarlo en otro momento con la Secretaría. Ante la pregunta de don Ronald.

Efectivamente, don Ronald, si nosotros empezamos a dar más elementos en ese acuerdo, pues posiblemente se puedan utilizar, por ejemplo, tal cual usted lo dijo, por supuesto que podríamos tener como herramientas de secretaría solamente la grabación, pero si existen, desde un acuerdo así, por supuesto que yo podría como tercero interesado, decir si ya existe, porque es un acuerdo que dice que sí van a existir, lo quiero.

Entonces, lo operativo es lo operativo. ¿Cómo llegamos a eso? Eso no requiere de un acuerdo necesariamente. El acuerdo lo que dice es que se va a suprimir de la literalidad tal cual lo hemos venido haciendo desde que se implementó eso, y ahora, que esto sí es nuevo, que por eso lo estamos ampliando es suprimir la grabación, que era lo que no habíamos determinado como acuerdo.

Entonces, a partir de ahí a lo interno se trabajará como se requiera, como se tenga que operativizar este acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. De todas maneras, igualmente, agradecerle mucho a Marchessi, a Kattia y la revisión de Gisela por la propuesta del lineamiento que de todas maneras que quede por ahí porque no sabemos en qué momento, si algo cambia habrá que echar mano esto, también. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Una consulta que quería hacer antes de que se me olvide es en relación con ese formato que normalmente se utiliza para los acuerdos y los considerandos. ¿Ese formato es producto de un acuerdo? Porque una podría poner otros considerandos también o adicionar considerandos que ya existen.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Esa fue mi consulta original, doña María Eugenia, sobre los machotes, que Kattia nos indicó que sí, que cada acuerdo puede llevar su propia redacción en función de cómo lo deseamos.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Perfecto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, quedamos así. Perdón, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Kattia, pero ¿En el acuerdo ese que tomamos no venían los machotes? Yo recuerdo haberlos visto.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, pero no son machotes. Vamos a ver, técnicamente no son machotes. Se los voy a mostrar.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Pero ¿Viene la forma en que hemos tomado los acuerdos?

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, señor. Déjeme ver si puedo mostrarles el acuerdo. ¿Lo están viendo?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Nosotros dijimos que en el tema, por ejemplo de IIPEM dice, se presenta, se analiza, pero es el título. Y aquí donde dice "XXXX" es lo que ustedes concluyen o lo que ustedes van a incluir. Entonces, ve que no dice por ejemplo, qué hay que poner.

Vamos a ver, es de proceso de reconsideración, igual y este es de evaluación, entonces, dice "Después del análisis..." Entonces, no es que se está poniendo como los ponemos

ahora, que el primer considerando es una cosa, que el segundo considerando, hay uno que dice que felicita a las universidades no sé o dice que ha alcanzado. Hay varios que están ahí, que yo desde que estoy aquí lo recuerdo, pero entiendo que no es ningún acuerdo. No sé Marchessi que va a participar.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Kattia, que si puedes proyectar eso otra vez y poner la viñeta cuatro para que entonces en la propuesta de acuerdo que vamos a hacer, la Secretaría y Asesoría Legal ya no tienen que presentar el lineamiento que esa es la razón de ser de porque hicimos el lineamiento.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Ya te lo voy a volver a proyectar, pero es muy interesante porque el lineamiento dice "Se le solicita la Asesoría Legal y a la Coordinadora que analicemos qué procedimientos habría que hacer para garantizar la transparencia y tal".

Entonces, no necesariamente tiene que ser el de grabaciones, más bien ahora podríamos empezar a analizar si tendríamos que hacer algo, no sé, por la forma de la actas, no sé, ahorita no se me se me ocurre nada, pero no de si es estrictamente de grabaciones, ese fue el que nosotros determinamos. Pero, nosotros podríamos contestar ese acuerdo diciendo que los trámites que se hacen en la actualidad garantizan esa transparencia y que no hay ningún procedimiento que emitir, por ejemplo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, quedamos en eso. Kattia nos ayuda con cómo iría entonces la ampliación del acuerdo del acta 1743 con el tema de la grabación,

Licda. Kattia Mora Cordero:

¿Para ratificar la próxima sesión?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exactamente. Y Susan, nos hace el gran favor de coordinar con Marchessi para ver qué ideas tenemos para el procedimiento como tal, ya de la redacción de los acuerdos en las actas. Muchísimas gracias, Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y Kattia y Marchessi.

Artículo 5. **Revisión del Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 77.**

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 77.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP establecido en año 2013 y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la reforma integral (mayor al 30%) del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Farmacia, Universidad de Iberoamérica, Sede Central. Acreditada el 21 setiembre 2018, Acta 1260-2018, por un periodo de 4 años, según acuerdo CNA-382-2018.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Farmacia, Universidad de Iberoamérica, Sede Central, para el trámite correspondiente.

3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Farmacia, Universidad de Iberoamérica, Sede Central.

Votación: 4 votos a favor con la abstención de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la Dra. Susan Francis Salazar.

Artículo 6. **Revisión de acuerdo del artículo 3 del acta 1803 del Proceso 77. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 77.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) y el recurso de revisión del acuerdo del Proceso 77.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dejar sin efecto el artículo 3 del Acta 1803 correspondiente a la sesión celebrada el 22 de octubre de 2024. El presente acuerdo incluye el tema contenido en el artículo citado cuyo efecto no procede por cuanto no está en firme.
2. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Farmacia de la Universidad de Iberoamérica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 29 de octubre de 2028.
3. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Farmacia contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
4. Indicar a la carrera del Proceso 77 incluir en el Compromiso de Mejora Definitivo los siguientes puntos:
    - Las acciones de mejora para los criterios que fueron detectados con debilidad por el equipo de pares en la evaluación del mes de noviembre del año 2022 que no formaron parte de los aspectos prioritarios indicados por el Consejo Nacional de Acreditación en el ACUERDO-CNA-32-2023 del 16 de febrero de 2023 cuando se otorgó la condición "diferida".
    - Implementar el nuevo plan de estudios aprobado por el SINAES en la sesión 1805 del 29 de octubre de 2024.
    - Remozar una estrategia sólida, programable, verificable y creciente de formación académica que permita el ascenso académico en atención al nuevo plan de estudios en el que la idoneidad académica esperada es necesaria.
    - Implementar el plan estratégico elaborado recientemente por la carrera.
5. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
6. Comunicar a la carrera que:
    - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 29 de octubre de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo

SINAES AUDITORIA INTERNA

II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 29 de octubre de 2028.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

7. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

8. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
9. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
10. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
11. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
12. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 270.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ciencias Policiales, Licenciatura en Administración Policial y Prevención del Delito y Licenciatura en Investigación Criminal, de la Universidad Estatal a Distancia, en todas las sedes y subsedes universitarias, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 29 de octubre de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Ciencias Policiales, Administración Policial y Prevención del Delito e Investigación Criminal contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los siguientes puntos:
   - Considerar la inclusión de las recomendaciones que realizan los evaluadores externos en el informe final.
   - Diseñar un Plan de Retención Estudiantil dirigido a paliar la tasa de deserción que compromete la titulación.
   - Realizar esfuerzos para aumentar el intercambio académico y estudiantil en investigación, mayor vinculación en actividades académicas entre profesores y estudiantes y la concreción de convenios que involucren mejores y reales experiencias profesionales.
   - Implementar un programa robusto de actualización sobre actividades didácticas novedosas; actividades formativas propias de los movimientos disciplinarios y tecnológicos de la carrera de impacto en la enseñanza y la evaluación.
   - Potencializar el trabajo que se realiza en investigación disciplinar y pedagógica, extensión, internacionalización y mejora de la formación docente.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 29 de octubre de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 29 de octubre de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por

SINAES AUDITORÍA INTERNA

incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 8. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 126.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Enfermería (Nombre anterior de la carrera: Bachillerato y Licenciatura en Enfermería), de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central y Sede Santa Cruz, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 29 de octubre de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Enfermería contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los siguientes puntos:
   - Atender las recomendaciones de los pares evaluadores en la nueva propuesta de Plan de Estudios.
   - Fomentar el mejoramiento de la formación del personal docente mediante la actualización, capacitación y promoción de estudios superiores.
   - Precisar la conceptualización de la Extensión para diferenciar las actividades prácticas de los cursos de la extensión propiamente.

- Diseñar durante el primer año de la acreditación un plan de mejoramiento de la formación (actualización, capacitación, promoción de estudios superiores) del personal académico coherente, innovador, que de respuesta a las nuevas visiones científicas del desarrollo humano, y asumir su necesaria y pronta ejecución a partir del segundo año, de tal manera que desde el compromiso de mejora se pueda apreciar el avance a medio periodo de la acreditación.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 29 de octubre de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 29 de octubre de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.

SINAES AUDITORIA INTERNA

11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y NUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1806-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTIDÓS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADO ESPECIAL ASISTENTE

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 79: Dr. Heriberto Cairo Carou de España, Dr. José Ricardo Villanueva Lira de México, Dra. María Belén Garrido Cornejo de Ecuador y Dr. Freddy Ramírez Mora de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1806.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todos y a todos. Estamos hoy en la sesión 1806, hoy 31 de octubre del 2024.

Vamos a aprobar la agenda 1806, pero yo les voy a solicitar, que modifiquemos un poquito el orden porque ya tenemos ahí a los pares evaluadores del proceso 79 que tienen que hacer su presentación y estaban citados para las 9:20 a.m.

Entonces, veamos primero esa presentación del proceso 79 y una vez que concluyamos, continuamos con el orden iniciando por la ratificación del acta, si les parece.

Si están de acuerdo, entonces, por favor sírvanse manifestarlo.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1806.

Se aprueba la agenda 1806 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1806.
2.	Procesos de Acreditación:
	2.1. Presentación de Informe Final:

	5.1.2. Proceso 79 (Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Políticas-- UCR)
3.	Aprobación acta 1805.
4.	Informes
	4.1. De la Presidencia
	4.2. De los Miembros
	4.3. De la Dirección
5.	Aprobación del presupuesto extraordinario N°2 de 2024 del SINAES.
6.	Ampliación del acuerdo CNA-108-2024 tomado en la sesión 1743-2024 del 15 de marzo 2024, sobre la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas
7.	Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.
8.	Presentación y análisis de acreditación por conglomerados.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1806.2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 79.3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 79, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 79; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.5. Revisión y aprobación de acta 1805.6.Informes.7. Aprobación del presupuesto extraordinario N°2 de 2024 del SINAES.8. Ampliación del acuerdo CNA-108-2024 tomado en la sesión 1743-2024 del 15 de marzo 2024, sobre la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.2. Presentación y análisis de acreditación por conglomerados.

Artículo 2. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 79.**

El Dr. Heriberto Cairo Carou, el Dr. José Ricardo Villanueva Lira, la Dra. María Belén Garrido Cornejo, el Dr. Freddy Ramírez Mora y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresaron a las 9:24 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 3. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 79, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

–

SINAES AUDITORIA INTERNA

El Dr. Heriberto Cairo Carou, el Dr. José Ricardo Villanueva Lira, la Dra. María Belén Garrido Cornejo, el Dr. Freddy Ramírez Mora y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 10:35 a.m.

Artículo 4. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 79; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 79 de forma virtual.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo quería hacer un comentario con respecto al plan de estudios, por eso yo hice la consulta, porque muchas veces nosotros aquí hemos hablado y somos conscientes que un plan de estudios no es estático, un plan de estudios es dinámico, se va moviendo, depende del conocimiento de los profesores que lo toman y o sea que hay modificaciones, pero la realidad es que el plan de estudios es el plan de estudios oficial y es el que es aprobado. Y muchas veces, como bien lo decía Sonia, hemos sido muy fuertes con carreras de otras universidades que presentan atrasos de cuatro o cinco años y ahí se nos encienden todas las alarmas, pero pareciera que en algunos otros casos, como quedamos licencias, vean, esta carrera tiene diez años de no modificar su plan de estudios y van a comenzar a ver cuándo lo modifican en el 2025 y conociendo como se mueven estos procesos en las universidades públicas, probablemente esta modificación formal no salga hasta dentro de dos años o más, tal vez. O sea que pueden llegar a tener 12, 13 años, eso es un poco una llamada de atención a cómo a veces nos comportamos y como a veces hacemos evaluaciones, dependiendo de donde vengan y dependiendo del conocimiento que tenemos de las universidades, porque venimos de una universidad y sentimos que podemos, tenemos más conocimiento y entonces hacemos apreciaciones.
A mí me preocupa cuando le caemos tan duro a los pares, los pares tienen capacidad y experiencia y ellos hacen su trabajo de la mejor manera. Y no se vale que en algunos casos caigamos de entrada y los descalifiquemos, descalifiquemos la forma en que están haciendo su trabajo, la forma en que califican la cosa.
Y esto a mí, me preocupa muchísimo porque ha sido una discusión que hemos tenido por años, uno ve como existen, pareciera dos manuales de acreditación y lo vuelvo a decir, uno para unas universidades y otras para otras, y no pueden tener profesores a tiempo completo, pero bueno, amo licencia, pero en otras universidades no pensamos en eso porque pareciera que tienen todo el dinero del mundo para hacer la contratación y esas diferencias que yo creo que no nos hemos sentado a hablar entre nosotros, a mí me siguen preocupando porque hacen que estas discusiones se vayan a seguir manteniendo y se vayan a seguir manteniendo de por vida, pareciera porque me parece que no tenemos la claridad de ver procesos de una manera independiente de la universidad de la que provenga.
En algunos casos damos licencia, en otros casos no, en algunos casos somos muy estrictos con atrasos, en otros casos no, entonces lo seguiré diciendo cada vez que me parezca que no lo estamos haciendo de la forma en que lo debemos hacer.
A veces somos pares. Lo dije en la sesión pasada, a veces nosotros nos metimos a corregir el criterio de los pares y me parece que nosotros, con el criterio de los pares, debemos tomar decisiones, pero no necesariamente debemos corregirlos. Ellos tienen su capacidad y así califican, si calificaron insuficiente es porque ellos consideraron que era insuficiente.

En algunos casos ellos mismos dicen bueno, pudimos ser un poquito más benévolos o fuimos demasiado estrictos, pero sí este plan de estudios tiene diez años de atraso y podemos decir lo que queramos, pero la realidad es que la última vez que se modificó fue en el año 2015 oficialmente.
Además, de que nosotros en SINAES tenemos un problema, los planes de estudios de las universidades públicas no los conocemos, no pasan por nosotros, pasan, llegan a CONARE, en CONARE, los aprueban y en CONARE dicen que hubo una modificación a los planes de estudio de las universidades privadas, sí, pasan por nosotros, podemos conocerlos, podemos analizarlos, podemos criticarlos, podemos hacer modificaciones y eso es una diferencia estructural que no es culpa de nosotros porque así está dentro del sistema, nosotros nunca hemos visto una aprobación, se hace una modificación de menor del 30% y nada más se da un tome nota y nosotros entonces no sabemos qué fue lo que pasó.
Cuando hay una modificación de menos de un 30% en otras universidades sí lo conocemos y llega a nosotros, entonces ahí también hay una diferencia que creo que es importante tomarlo en cuenta a la hora de que nosotros hablemos de los planes de estudio. Muchísimas gracias.

Artículo 5. **Revisión y aprobación de acta 1805**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias. Bien, pasamos entonces a la ratificación, en este caso del acta 1805. Yo hice algunas observaciones a ambos procesos que me parece que faltaba alguna recomendación. No sé si alguien quería corroborar alguna otra modificación o procedemos a ratificar. Marchessi.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Se agregó en el proceso 77 la observación que usted hizo se colocó "Implementar el plan estratégico elaborado recientemente por la carrera del Proceso 77".
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En ese caso habría que quitarle eso último.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Y la otra observación que usted había hecho de fondo fue en el proceso 126, la coloqué de primera como "Atender las recomendaciones de los pares evaluadores en la nueva propuesta del plan de estudios".
Esos fueron los dos cambios de fondo y todas las observaciones que hicieron de forma en el drive y por correo ya están incorporados.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Entonces, si no hay más observaciones, entonces procedemos a ratificar el acta.
Los que tengan a bien, por favor, sírvanse votar. Tenemos la abstención de don Francisco porque no estuvo con nosotros. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1805 con 7 votos a favor y la abstención del M.Sc. Francisco Sancho Mora.
El M.Sc. Francisco Sancho Mora abstiene, debido a que no estuvo presente en la sesión 1805.

Artículo 6. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En el caso de informes yo tengo algunos, pero en aras del tiempo yo creo que los podemos ver otro día. No sé si ¿los miembros tienen algún informe?
Pasamos a informes de la Dirección.
De la Dirección:

SINAES AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Doña Lady, muy breve. Decirles que el SINAES participó en congreso estudiantil que organizó el Colegio de Abogados. Me pareció muy interesante, se hizo completamente virtual, fueron tres días que se iniciaron a partir de las 5:00 de la tarde, más o menos hasta las 9:00 de la noche. Muy valioso porque además participaron universidades y era un congreso que está dirigido a estudiantes, aunque había, académicos y graduados, pero las temáticas que se trataron en especial justamente siendo un área que ha sido como más tradicional en sus formas de entregar los procesos educativos, fue muy valioso lógicamente de inteligencia artificial. Ahí se explicó la labor del SINAES, que siempre hay alguna como confusión, pero bueno comentarles que fue un congreso bastante interesante.
Lo otro que quería comentarles que el día de ayer tuvimos una reunión con INQAAHE y con RIACES porque ellos querían dar seguimiento al tema del informe. Les comentamos que ya estamos en la fase final. Estamos en el tema de la traducción, esperando el informe final para hacérselos llegar a ellos. Ya nos van a enviar una propuesta formal, aunque ya se las puedo pueda adelantar, excepto, me imagino que hubiera alguna variación, pero de los evaluadores externos cuya visita virtual se haría en las dos últimas semanas de febrero. Estaría una señora que se llama Karen Belfort, que es del Ontario College Quality, una señora Maura, se me va el apellido, no lo tengo bien anotado y Rafael Llavori, que es una persona que ha trabajado antes, de hecho fue un evaluador del proceso anterior, estuvo doña Olga de RIACES, entonces bueno, ahí nos pusimos en autos.
En la reunión estuvo el CEO de INQAAHE, estuvo doña Susana, que ustedes saben que ha estado en la en la presidencia, ahora trabaja directamente con los estándares que ellos están trabajando. Entonces ese por ese lado y bueno, comentar que el miércoles estuvimos en las sesiones de trabajo que el PEN está realizando con unos talleres de consulta del 10.º Informe del Estado de la Educación y en una actividad que la Universidad Católica estaba presentando un observatorio del de Laudato Si, eso para informar. Doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña Laura. Si no hay más comentarios y consultas para doña Laura, entonces procederíamos al tema del presupuesto extraordinario.
Entonces, si nos llaman a los compañeros y si gustan nosotros nos tomamos cinco minutitos y a las 11:00 a.m. iniciamos esta parte. Muchas gracias.

Se realiza un receso de 10:55 a.m. a 11:03 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Adelante, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Aclarar también, que, en el caso del Congreso estudiantil, lo organizaron las universidades privadas y bueno, ahí se trabajó incluso con los estudiantes que eran los moderadores, y las exposiciones estuvieron a cargo de profesores de esas universidades. Y olvidé aclararles que, en el tema de las insignias, que como ustedes saben, hemos empezado a entregar insignias, para que la gente pueda además identificarlas e irlas acumulando en el sentido de que son actividades académicas que el SINAES desarrolla. Entonces, estamos haciendo llegar una insignia para quienes estuvieron y participaron en toda la conferencia magistral de manera presencial o virtual, para eso nosotros tenemos que hacer una revisión. Se les va a llegar en una insignia y un certificado. Entonces, la información que está llegando a sus correos es verdadera.
Y aunado a eso, efectivamente aclarar que identificamos una organización, cuya aclaración ya salió del SINAES para decir que nosotros no estamos relacionados con esa organización, utilizan el concepto de acreditación, aparecen los sellos de por lo menos tres

agencias de acreditación y ya nos pusimos en contacto con SIACES, porque aparece incluso un certificado donde se nombra a SINAES con una firma que es que no es verdadera. Entonces, efectivamente don Gerardo coincidió en un en un momento donde estábamos haciendo aclaraciones sobre el uso del sello del SINAES y en ese momento también o el mismo día o al día siguiente les llegó la insignia de la conferencia Magistral. De todas maneras, estamos aclarando que ese correo de la insignia de la conferencia magistral sí es verdadero, para que cuando lo identifiquen no piensen que es phishing. Efectivamente, ahora hay que estar como atento a todo eso. Gracias doña Lady. Con gusto.

Artículo 7. **Aprobación del presupuesto extraordinario N°2 de 2024 del SINAES.**

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresa a las 11:06 a. m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ya está con nosotros, Pablo. Buenos días, Pablo. Bienvenido nuevamente. Y aquí estamos. atentos a la presentación del presupuesto extraordinario. Adelante.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
Muchas gracias, doña Lady. Bueno, primero que todo, buenos días. Espero que estén bien todos. Este día traemos el tema de presupuesto extraordinario número dos del periodo 2024. Nada más recordar que el presupuesto extraordinario número uno fue cuando incluimos el superávit del periodo anterior para proceder con la devolución tal y cual lo dicta la normativa. En este caso, les voy a comenzar a proyectar. En realidad es proyectarles el documento en Word, sobre todo para tener como referencia las tablas que se presentan en el documento, pero en este caso el presupuesto extraordinario número dos entrando en lo primero, no es una ampliación ni una disminución del presupuesto, en realidad es una variación en las fuentes de financiamiento puntualmente en lo que corresponde una disminución en lo que se llama en la línea presupuestaria, ventas de bienes y servicios y un aumento en lo que corresponde a las transferencias del Gobierno central, puntualmente la transferencia que nos que nos gira el Ministerio de Educación Pública.
El monto global de movimiento es de 25.124.400. Entrando al detalle, por qué se tenemos que presentar movimiento es porque dando seguimiento como lo hacemos desde periodos anteriores de la ejecución de los proyectos presupuestados por la DEA. Hemos notado que se presentó una disminución. Bueno, y ya lo hemos discutido en Consejo, hay una disminución en el total de los procesos a evaluar, hemos pasado de 114 a 87 aquí.
Nada más recordar que estos 114 es el número que se consideraba en el presupuesto ordinario que se hizo con datos de más de un año, esos datos se toman en junio o julio del año 2023, es una proyección la cual bueno, entrando en grandes rasgos porque el detalle lo tiene la propia DEA que hace una consulta a las universidades, para ver cuáles son los procesos nuevos que esperan presentar en el siguiente año, con esa respuesta, la DEA proceda a realizar una estimación en cuanto a los procesos nuevos de acreditación.
En el caso de lo que son ACCM y acreditaciones, pues bueno, eso ya está más que todo canalizado, ya tenemos las fechas exactas, pero aquí no deja de pasar alguna variable como son solicitudes de prórroga, retrasos, en la presentación de los informes, lo cual a la larga puede variar las fechas de pago y por ende el proceso de evaluación. Recordemos que eso va un poco, se traslapa un poco, pueden ser que algunos procesos cancelen momento, pero la evaluación se lleve a cabo hasta en el siguiente año, entonces eso es otro elemento a considerar.
Entonces, dentro de esa estimación que realizó la DEA del año anterior la tenemos ya viéndolo detenidamente por proceso que para avances de cumplimiento hay un aumento de uno en el caso de las visitas o procesos de acreditación nuevos se estimó originalmente 48 procesos hice una disminución de 22 principalmente bueno en los procesos ordinarios

055
SINAES
AUDITORIA INTERNA

que nosotros que nosotros llamamos, son los procesos los estándares, en procesos de distancia y conglomerados
Esta diferenciación se hace por los montos que nosotros cobramos, y eso el monto que se cobra está bajo acuerdo del Consejo, nada más ahí destacar eso.
En el caso de los procesos de reacreditación también hay una disminución puntualmente de cuatro, igual ahí está el desglose y tenemos los de las agencias que estas visitas o evaluaciones se van a llevar en último trimestre del año puntualmente, si no me equivoco, en diciembre, pero originalmente no se consideraron y aquí sí hubo un aumento de dos ya el diferencial es de 87 contra los 114 que se consideraron originalmente está en números está en números, Pasamos de 107 millones 280 mil a 63 millones 918 mil, elementos aquí de considerar de este monto que se consideró en el presupuesto ordinario de los 107 millones, únicamente se presupuestó el 83% esperando que pasara esto. que hubiera una diferencia y esto porque qué ya es una tendencia sobre todo en el caso de los procesos nuevos. Hay una diferencia entre lo que las universidades inicialmente indican que van a presentar contra lo real que se presenta en el año, entonces, sabiendo esto, nosotros si presupuestamos un monto menor, el 83% y bueno, el monto que ya tenemos certeza que va a ingresar es de 63 millones.
Por porcentaje menor que nosotros presupuestamos en el presupuesto ordinario, tenemos que el monto que tenemos que ajustar en el presupuesto es de 25 millones 124 mil, como lo vimos en la primera tabla para reforzar, esto lo traemos hoy porque esto es un seguimiento lo damos mensual, esto no sabemos el comportamiento real hasta que pase ya tenemos cerradas prácticamente la recepción para las evaluaciones en periodo, pueden presentarse, pero ya quedarían para el otro año, pero ya tenemos una certeza de año de que es el monto que se va a ver afectado,.
El otro elemento aquí importante que tenemos que considerar es el diferencial cambiario. Si lo recuerdan bien, nosotros consideramos en el presupuesto ordinario, que repito, lo elaboramos en junio, julio 2023 de 600, el tipo de cambio, en momento y con motivo de todo necesidad de ajuste, lo estamos ya trayendo a 530, que es un monto ya inclusive es un poco alto para momento, porque estamos viendo que todavía va, sigue bajando el dólar pero bueno, ya eso es un monto más, más aterrizado por decirlo de alguna forma, pero igual ahí la variabilidad nos está matando, por decirlo de alguna forma, tenemos ese elemento.
Y bueno, y ya para cerrar, por qué hacemos el aumento en la transferencia del gobierno, la transferencia del MEP recordemos que SINAES se está dejando de presupuestar cerca de más de 1.000.000.000, puntualmente estamos presupuestando 1600 contra 2800, que por ley podríamos si no hubiese regla fiscal. Entonces al tener ese esa diferencia estamos aumentando en lo que nos deben de transferir, sin esto afectar el total de la regla fiscal, Porque estamos haciendo el cambio de fuentes de financiamiento. Esto es en grandes rasgos el movimiento una variación en las fuentes de financiamiento no hay aumento, no hay disminución del presupuesto total del SINAES.
Y bueno, y aquí tal vez adelantándome a ciertas preguntas, si bien es cierto que, hay una estimación de que puede haber una subejecución del 5%, lo que conversamos con Andrea, la sesión anterior, que pueden ser entre 50 y 60 millones, lo que va a quedar de superávit. No tenemos certeza 100%. Entonces tenemos que tener, primero que todo los recursos disponibles, ojalá la ejecución sea mayor de lo que estamos estimando, pero por otro lado también está, y lo que conversamos con don Francisco, el elemento de liquidez para el mes de enero que es importante tener ese resguardo ante las situaciones que ya se han expuesto en otras sesiones del Consejo, pero esto sería el movimiento presupuestario. Si tienen alguna duda con mucho gusto. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Pablo. Yo tengo un par de cositas ahí, mientras los compañeros hacen también las de ellos. En la tabla dos yo veo la diferencia, por lo menos entre los procesos nuevos, es de 26, pero al pie del cuadro se anota que hay una disminución de 27 procesos a evaluar. Entonces, no sé cuál es el otro proceso que se estaría sumando ahí. Eso, por un lado.

Después, en la tabla siguiente, en la tabla tres, veo que usted ya hizo la corrección, porque a nosotros nos sale que la cantidad de procesos en el caso de agencias nuevas es de uno por un total de $12.000. Entonces yo hice la anotación en el drive porque yo decía nos dice la cuota que son $6000, es porque están sumando dos y no uno. Veo que a usted ya le aparecen dos en la tabla como que ya eso sí se corrigió.

Y lo otro era, esa solicitud de la transferencia que se está haciendo al MEP y que constituiría pues esa diferencia que no se recibió por la ausencia de los procesos, ¿está claro donde está presupuestado? porque lo que me preocupa es hacer la solicitud al MEP y que luego se vaya a convertir en superavit. O sea, si tenemos claro qué es lo que vamos a cubrir con esos 25 millones, eso sería. Tengo a don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Lady y un saludo a Pablo hoy lo dejaron solo Pablo. Pablo, tengo algunas dudas y una preocupación vamos a ver creo que en la tabla dos hay problemas de construcción de la tabla de la tabla dos porque hablas estimada la tabla del título de estimación cantidad de informes a evaluar de un 24 y cuando hablas de etapas de evaluación, hablas de presupuesto ordinario y extraordinario. A mí me parece que estás hablando de número de casos, no de presupuesto en esas dos columnas, bueno, el que el documento que tengo yo entonces habría que modificar eso.

El otro cuadro Pablo uno que está familiarizado puede ser que lo entienda bien, pero es un cuadro complejo, la tabla tres y yo no sé cómo hacerlo más accesible, pero bueno, eso es de forma.

Aquí hay un problema serio, doña Lady, que tiene que ver con las estimaciones, con las proyecciones, y uno lo conversa con las compañeras. Yo lo conversaba el año antepasado cuando yo estuve y en es complicado porque lo que es real es que el número de casos que uno proyecta hacer no necesariamente está coincidiendo con el que se realiza y en algunos años es mucho más abismal la diferencia. Y en caso es un año en que efectivamente es la diferencia importante, Pablo, porque veámoslo presupuestariamente vos presupuestaste en el presupuesto 2024 solo el 83% de lo estimado de lo proyectado como correspondía presupuestado el 100%, no estaríamos hablando de 25 millones, sino que estaríamos hablando como de 40 y algo de millones, y puede ser el ejercicio. Y eso es significativo, la diferencia, en número de casos y presupuestariamente. Entonces, ahí, doña Laura, habría que afinar con Angélica, los supuestos que te permiten hacer las proyecciones para que el margen de error cada vez sea menor. Y ahí es donde está lo difícil, porque la verdad, me vas a decir bueno, son casos nuevos y es complicado, amén de las prórrogas, que a veces también complican el panorama yo me imagino que Gerardo levantó la mano porque se va a referir a eso.

Eso incide en el presupuesto, el tema de las prórrogas, pero entonces ahí hay un hueco importante Pablo que tenemos que ver cómo lo corregimos presupuestariamente hablando el tema de las estimaciones de proyección de número de casos y lo que se están dando. Yo no sé si hacer una corrida para atrás nos permite ver realmente cuál ha sido el comportamiento y a partir de ahí afinar lo a lo que viene, pero habría que hacerlo, porque repito, si usted hubiera presupuestado el 100% como correspondía, hubiera sido mucho mayor, esa es la preocupación uno.

La otra tiene que ver con el tipo de cambio, efectivamente. Bueno, ahí cuando se hizo la proyección se hizo mal y todos fuimos partícipes en el sentido de que nadie atisbó que iba a andar mucho menos de 600, es interesante Pablo, y eso lo iba a plantear a doña a doña

SINAES COPIA INTERNA

Laura, que ayer se presentó el informe de política monetaria, donde hay proyecciones para el año entrante. Es un documento que presenta el Banco Central, ayer se presentó. Sería bueno tenerlo. Yo sé que ustedes no son economistas, pero hay datos que a lo mejor nos pueden ilustrar por donde podría ir para que no nos ocurra el año siguiente con la política cambiaria, lo que nos ocurrió año, yo diría eso. doña Lady, que es la mayor preocupación que uno puede arrastrar a partir de este presupuesto extraordinario. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

El comentario tiene que ver con la disminución de los procesos, sobre todo una preocupación por la cantidad de procesos nuevos, creo que ha sido el año en donde hemos tenido una disminución más pronunciada, o sea, casi el 50% de los que se dijeron que se iban a presentar se presentaron, al final de 48, 22, es un número muy bajo y esto no tiene nada que ver, o sí tiene que ver con el presupuesto, pero digamos, pues el presupuesto son los números y Pablo elabora el presupuesto con respecto a la información que se le suministra.

Pero sin embargo es un tema de preocupación y yo no sé, además de tratar de afinar el lápiz con esas proyecciones, si nosotros hacemos alguna evaluación del por qué se da esa disminución, si como parte de lo que hacemos cabe hacer una consulta a las universidades para que nos digan el por qué no se presentó o no se cumplió con la expectativa que ellos tenían y conocer cuáles son las razones, porque yo creo que eso nos permitiría tal vez afinar un poquito el lápiz hacia el futuro, porque pueden haber, qué sé yo, razones financieras, pueden haber problemas internos de la universidad, no terminaron los procesos, qué sé yo, todas las posibilidades que uno pueda pensar, pero me parece que en beneficio para nosotros mismos de ver qué es lo que está sucediendo dentro de las universidades, debiéramos hacer una investigación a fondo de por qué está sucediendo esto.

La preocupación es que esto sea una tendencia que se mantenga hacia el futuro también, y sigamos manteniendo, digamos, tipo de disminución, porque entonces esto, tiene que ver directamente con lo que nosotros hacemos, que es tratar de o lo que tratamos de hacer, que es de incrementar la cantidad de carreras acreditadas en el país. Y pareciera que por esta tendencia pues puede haber una disminución.

Seguimos haciendo acreditaciones, pero las acreditaciones son reacreditaciones, ahí está en la tabla, por lo que veo la disminución es menor en tres o cuatro que probablemente no se dieron, pero lo que es nuevos procesos, que es lo que uno podría considerar que es el reflejo de la política interna, mejora continua o de continuar con procesos de mejora continua dentro de las universidades, es preocupante ese bajón tan grande. Y repito, no sé si en los años anteriores hemos tenido estos bajonazos tan pronunciados. Me parece que no, me parece que en los años pasados, con ese 83-85% hemos salido más o menos tablas, pero año se nos viene, muy abajo. Y ese era mi comentario.

No es sobre presupuesto, porque el presupuesto pues básicamente ahí está, son unos números, pero sí sobre qué debemos hacer y qué podríamos nosotros hacer. Sería un estudio muy interesante, podemos determinar si estos se concentran en algún tipo de universidad o no, o si más o menos se distribuye entre todas las universidades que son parte del sistema que puede salir algo que nos permita hacer un análisis, pensando en el año entrante, aunque ya para el año entrante, pues supongo que ya los datos ya los tenemos porque ya elaboramos un presupuesto para el 2025, pero que sí nos permitan dar ese seguimiento más cercano y ver cómo vamos mejorando nosotros. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, doña Lady. Ya prácticamente Gerardo abarcó lo que yo iba a plantear. O sea, ¿qué pasó con 25 procesos nuevos que no llegaron? O sea ¿a qué obedece? ¿qué sucedió? ¿de qué universidad proceden? ¿qué tipo de carreras son? ¿qué pasó? Porque sí, definitivamente es un 46% de los procesos nuevos, que pensábamos que iban a venir. Entonces yo creo que sí, definitivamente, es muy relevante saber el por qué ellos no se presentaron. Bueno, y Pablo por supuesto que en esto no se presupuesta lo que es y ya y se hacen los ajustes requeridos. Pero yo creo que sí es bien importante ver qué pasó. O sea, si se fueron para otra agencia, ya no les interesa o presupuesto, etcétera y que de alguna manera esto nos retroalimente para lo que sigue, nos retroalimente porque si estos 25 procesos no se presentan, bueno, hoy son y sabemos que es voluntario y bueno, pero si el hecho de que sea voluntario no significa que no tengamos que ver, por qué no se presentaron entonces, yo creo que es un poco lo que Gerardo ya planteó, pero es relevante. Yo me imagino que doña Laura ya tiene alguna información al respecto, pero si es importante un estudio bien detallado del por qué eso se dio y bueno, y eso como bien lo decía don Francisco, creo, y eso que no se presupuestó todo, hubiera sido un presupuesto extraordinario todavía mayor, bueno eso sería doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. No sé si dejamos a Pablo entonces responder lo que le corresponde. Y luego doña Laura nos cuenta un poquito lo de los procesos.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Sí, señora. Gracias, doña Lady. Con la pregunta suya, si eso se va a convertir en superávit, no le puedo dar el 100% de seguridad, pero es lo más probable, porque, si vemos lo que estamos aumentando, en realidad son 25 millones y lo que se está estimando que va a quedar de superávit puede ser el doble, entonces, vamos a ver, no le doy certeza a 100% porque hay que finalizar todas las ejecuciones, contratos y demás, pero hay un alto riesgo, vamos a ver alto riesgo por ese lado y por el otro lado, recordemos si ya lo hemos discutido, que estos nos dan la liquidez para el mes de enero, entonces una por otra, pero si hay un alto, vamos a ver con lo de las correcciones, si es el documento que yo proyecté, el de 26, bueno, yo voy a actualizarlo con Marchessi y nada más voy a darle mente a los títulos de la columnas de la tabla dos, la tabla tres don Francisco, en realidad yo le voy a poner más amplia, pero no sé si al final iba a convertirse en mucha información. Entonces, voy a ver cómo puedo hacer, porque si es yo sé que por lo menos para mí es clara, pero porque estoy en el tema y conozco el detalle.

Bueno, y también yo le compartí el documento con la DEA y no hubo dudas, entonces vamos a ver cómo lo podemos hacer más legible para externos que no están inmersos en todo el proceso y en realidad. Bueno, la política monetaria lo vamos a chequear, vamos a ver, para ver si el presupuesto, sobre todo del 2025, tenemos que hacer algunas correcciones ya vi que están recapacitando las metas de inflación, que eso también puede afectarnos, entonces yo ya por ahí vi ciertas luces que sin duda tendremos que considerarlas para evaluar el presupuesto 2025.

Y con respecto a las estimaciones, como dice don Gerardo, vamos a ver esto es 83 en periodos ante anteriores, o sea presupuestar el 83% del total en periodos anteriores salíamos y no le andábamos tan distante o tal vez en último periodo, lo que nos ha afectado esa variabilidad en el tipo de cambio, pero en realidad siempre hemos estado muy cerca de las proyecciones. Yo creo que año es particular y como ya lo ha mencionado, hay mucho, se puede generar mucha información con estos datos, saber los motivos reales, pero es un trabajo ya que si como ustedes lo mencionan corresponderían a la DEA. Creo que de mi parte esas son las consultas que por lo menos puedo atender.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exacto. Muchas gracias, Pablo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Si, yo tenía una pregunta para Pablo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Es lo siguiente con la nueva ley, que ya no nos no nos permite las inversiones, y la devolución que tenemos que hacer que vamos a hacer de un 5% todo lo que ustedes conocen. A mí se me generó una duda. O sea, si yo ya no tengo plata invertida, tendré que ya no la puedo tener debajo del colchón de Pablo porque es mucha. Yo tendría que pensar en una cuenta normal. Pablo. Esa es la pregunta que yo le voy a hacer. O sea, ya la ley me inhibe poder hacer inversiones significa que los 7000 que tenemos ya no puedo reinvertirlos, tengo que meterlos en cuentas normales. Esa es la pregunta, y si efectivamente tenemos la solidez, la confianza y en estos tiempos de estafas cibernéticas por todo lado de tener esas cantidades en cuentas normales, esa es la pregunta, Pablo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Don Francisco. Vamos a ver, y es un tema de tesorería, pero que esto en realidad es tenerlos a títulos de SINAES porque lo que pide es pasarlos a las cuentas de caja única, entonces no es que la vamos a tener en las cuentas del Banco Popular o nacional propias de SINAES sino es que todo ese dinero y con los porcentajes que bueno que ya han aprobado esto lo vamos a ir transfiriendo de esas inversiones. Bueno no se renovarán, las iremos transfiriendo, pero de los de las cuentas de bancos comerciales a la cuenta de banco de caja única. Entonces ya eso, que la seguridad no es de SINAES y vamos a ver ahí en la caja única, recordemos que esa cuenta, por lo menos para nosotros, es un número, no es dinero real, ya ellos lo manejarán de otra forma, pero eso sí, ya trasciende meramente el SINAES ya es otro tema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si las cuentas normales ya no existen. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Tal vez, lo primero que sí me parece muy importante para aclarar porque es totalmente válida la preocupación de don Gerardo es, digamos, como se ve finalmente reflejado en la cantidad de procesos nuevos de acreditación, en la tablita que nosotros tenemos, que está en el sitio web, ahí se ve claramente, como nosotros, pese a este dato que Pablo nos está presentando, nosotros íbamos en aumento de procesos de acreditación. Lógicamente, don Gerardo, ahí están todos los procesos de reacreditación, pero cuando están los procesos nuevos usted ve la curva ascendente, eso es una cosa muy importante y el dato está ahí, en el sitio web, o sea, de hecho en el dashboard es clarísimo esa información, que es una información que está actualizada al día y eso me parece que es muy importante si le voy a pedir a Angélica este estudio porque bueno, en realidad entre otras cosas, lo que sucede es que las universidades dicen les vamos a presentar estos procesos nuevos en el primer semestre o en el segundo semestre, ye pueda ser que la universidad no los presente este año, pero los presente al siguiente, eso nos ha sucedido y efectivamente hay razones de tipo presupuestaria, de reorganización institucionales, pero me parece muy importante que tengamos esos datos de la fuente directa que son las instituciones de educación superior, con los datos que doña Sonia ha señalado de año, cuáles universidades, cuáles carreras eran para traerles a ustedes esa información y lógicamente no solamente para ustedes como Consejo, sino que para nosotros es un proceso de realimentación. tema, bueno, Pablo lo sabe, yo lo he planteado y lo he planteado con la DEA en el sentido que bueno que los procesos son voluntarios y eso tiene una complejidad para nosotros, pero debemos encontrar un mecanismo donde esa voluntariedad y esa programación no nos afecte a nosotros en la medida de lo posible, justamente en dineros donde a estas alturas del año ya nosotros no podríamos pensar en cómo reutilizar, digamos, esos recursos, que tiene que ver con un tema del timing,

entonces, doña Lady, yo acojo esa observación, le voy a decir a Angélica que preparemos este estudio.

Y lo otro que sí me parece muy interesante, es bueno, ya Pablo ha señalado, que no se calcula el 100%, sino que se calcula cerca del 80% y de ahí para atrás. ¿Qué es lo que nos ha sucedido? si esa cantidad, de las que se iban a presentar eran más, eran menos. A mí me parece que es muy importante para atrás cómo nos ha ido con ese tema. Ahora recuerden que además seguimiento tan detallado es relativamente reciente en SINAES y nos ha ido ayudando a depurar todo el ejercicio presupuestario.

Lo otro que tiene que ver con tema ya nosotros se lo planteamos a doña Lady. Para que ustedes conozcan eso no lo tengo tan presente. Si lo hicimos año que es presentarles a ustedes la cantidad de procesos que se van a presentar el año entrante, de procesos de reacreditación de procesos nuevos que están proyectados de ACCM, de PCPE para que ustedes tengan noción. De hecho, aunque no tengamos de estos procesos nuevos, nosotros sí hemos ido aumentando en cantidad de procesos que la institución tiene que atender, de hecho, por eso de aquí para lo que termine del año y Marchessi no me deja mentir, hay sesiones donde hay dos o tres informes de autoevaluación que se han ido acumulando ahí también. Eso también lo hemos tratado de corregir este, pero bueno, ya ustedes saben que los procesos de reacreditación si tienen fechas específicas.

Entonces, doña Lady, yo acojo esa observación que a mí me parece que es muy razonable y que es un ejercicio de realimentación muy importante porque nos impacta en el tema presupuestario. Y bueno, voy a trabajar con Pablo es las observaciones que ustedes han hecho sobre el documento. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. No sé, doña María Eugenia, si tiene algo que ver con Pablo o despedimos a Pablo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Tiene que ver con Pablo, porque justamente como yo les informé a ustedes en otro momento, yo pedí a través de doña Laura unas sesiones con la de DSAG para conocer el comportamiento del presupuesto desde el 2019 y analizar una serie de posibles escenarios que nos digan a nosotros por dónde poder caminar, porque yo no lo percibo.

En todo caso, yo lo que quiero manifestar es mis inquietudes respecto a la previsión presupuestaria que el SINAES debe hacer no solamente por su propia naturaleza que nos obliga la ley, sino por las consecuencias que tienen las decisiones normativas nacionales que nos van cayendo. De tal manera, que, al no tener correspondencia entre el mandato de la ley y la provisión presupuestaria, lo que tenemos es un paulatino debilitamiento del crecimiento y de los nuevos derroteros del SINAES.

En estos momentos hacer una previsión de carreras es utópico, totalmente, porque si analizamos el comportamiento de las leyes de liquidez y de la regla fiscal, y ahora con el porcentaje que tenemos que ver cómo nos va a quedar respecto a lo que finalmente se defina del FEES es muy atrevido poder pensar en un crecimiento sostenido de lo que la ley nos manda.

Es decir, yo no me atrevo a hacer eso, entonces a mí sí me preocupa mucho la inmediatez de las decisiones. Y hablo más de una previsión quinquenal considerando escenarios de riesgo. Yo no creo que el año entrante así, sinceramente, vayamos a tener un aumento significativo de las acreditaciones, son muy caras, son caras para la gente de las universidades, sobre todo estatales y dependiendo del bolsillo de la ciudadanía que asume procesos privados, pues también podemos vernos nosotros en problemas, hay un clima de incertidumbre enorme.

Ahora, digo esto porque también, hay pares que ya han mostrado, nos lo han dicho, la conveniencia de retornar a una cierta presencialidad. Recuerdo que don Francisco también lo mencionó en sesiones pasadas, y entonces pareciera que las oportunidades de

crecimiento, diversificación, innovación se ven totalmente restringidas a la luz de estos tratamientos presupuestarios, son mis inquietudes, las digo ahora porque las comparto también con Pablo y con Andrea en esas sesiones y yo creo que es responsabilidad de nosotros también ver hacia el futuro, qué decisiones estamos tomando y como esas decisiones van a impactar en el corto y mediano plazo. Nada más Lady, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias doña María Eugenia. Entonces, yo creo, Pablo, que no sé si quiere comentar algo al respecto o no.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Tal vez, dejar ahí la idea que en realidad esto nos deja mucho por hacer y esa información que a pesar de que esa consulta a las universidades la realiza la DEA, pero es importante cruzarla con el parte de la parte presupuestaria, porque como dice atinadamente doña María Eugenia, vamos a ver si hay una curva muy exponencial en la cantidad de procesos. El dinero restante para otras actividades se va a ver disminuido, y esto bueno, en este momento que estamos en virtualidad podemos soportarlo, pero ante la presencialidad ahí ya no podríamos dar soporte a todos esos procesos. Entonces, ver cómo es posible hacer esa relación entre la información que genera la DEA, las consultas que hace las universidades, las diferentes instituciones y la parte presupuestaria, pero ante eso muchas gracias y estamos a las órdenes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Y yo creo que sí, que también valdría la pena alguna conversación una vez que esto se defina también con CONARE, porque al menos dentro de las universidades públicas ya se habla de un lenguaje de contracción y eso es muy preocupante, porque yo no creo que los procesos de acreditación sean prioridad en procesos de contracción. Entonces, habría que tener claro cuál es ese futuro, como dice doña María Eugenia. Bien, entonces muchísimas gracias, Pablo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buen día a todos.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retira a las 11:42 a. m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces nos toca tomar el acuerdo del sobre el presupuesto extraordinario. Entonces, quienes estén de acuerdo con el planteamiento del presupuesto extraordinario tal cual está, por favor sírvanse manifestarlo. De acuerdo. Muchas gracias.

Entonces se aprueba por unanimidad el presupuesto Extraordinario.

Se conoce el insumo en relación con el Presentación Presupuesto extraordinario N°2 de 2024 del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. La publicación de la ley 9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas, título IV "Responsabilidad fiscal de la República" se impone la "regla fiscal", la cual corresponde a un límite al crecimiento del gasto corriente, sujeto a una proporción del promedio del crecimiento del PIB nominal y a la relación de deuda del Gobierno central a PIB.
2. La variación en la captación de recursos por la venta de servicios y las fluctuaciones en el diferencial cambiario a nivel nacional se procede a realizar el ajuste al Presupuesto Ordinario 2024, para presupuestar la suma de veinticinco millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos colones exactos (₡25,124,400.00) por cambio en la fuente de financiamiento.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el presupuesto extraordinario N°2 de 2024, por un monto total de veinticinco millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos colones exactos (₡25,124,400.00).

2. Autorizar a la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión realizar las gestiones correspondientes ante la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 8. **Modificación de agenda.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nos quedan 15 minutos. ¿Qué creen ustedes que podamos hacer en 15 minutos? Seguimos con el punto siguiente, a ver hasta donde alcanzamos que sería de la ampliación del acuerdo 108 que habíamos conversado la vez anterior sobre el tema de confidencialidad, a la cual sería retomar el acuerdo anterior que implicaba solamente la literalidad de las actas para que se sume el concepto que aclaramos la vez pasada sobre el manejo de las grabaciones.

Ay, Dios mío, lo tengo al revés. Bueno, bueno, entonces tenemos el reglamento de reconsideración y tenemos también pueden escoger qué hacemos en diez minutos o el análisis de la modalidad de acreditación por conglomerados, me parece a mí que lo de reconsideración se llevaría más tiempo. Entonces tal vez si aprobamos esa moción y vemos más bien lo de la ampliación al acuerdo 108. Están de acuerdo. Entonces votemos la modificación de la agenda en ese punto, por favor, si están de acuerdo. Muchísimas gracias. Se procede con la modificación de agenda.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la ampliación del acuerdo CNA-108-2024 tomado en la sesión 1743-2024 del 15 de marzo 2024, sobre la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas.

Votación unánime.

Artículo 9. **Ampliación del acuerdo CNA-108-2024 tomado en la sesión 1743-2024 del 15 de marzo 2024, sobre la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, si nos quedamos con el 108, que sería eso que les estaba indicando de incluir lo de las grabaciones o no incluir las grabaciones dentro de lo que sería la discusión de los procesos y que ya lo habíamos conversado, entonces sería Kattia nos propone una redacción de acuerdo en caso de aprobar que no se hagan las grabaciones, pero es algo que no hemos decidido si es una u otra posición. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Es con respecto a la reconsideración, pero tal vez si me dan unos minutitos antes de cerrar la sesión para hacerles unos comentarios de lo del recurso de reconsideración y si gustan presento lo de la propuesta que redactamos Marchessi y yo. Entonces vamos a ver si es que en el drive está antes de cierto, de conformidad con lo que se conversó la sesión pasada, y lo que dice la propuesta del dictamen de la Procuraduría, así se fundamentaría esta ampliación del acuerdo, es una ampliación del acuerdo porque ya nosotros habíamos determinado en ese acuerdo como un modo de justificación, según lo que nos dice la Procuraduría cuáles eran aquellos, procesos o aquellas actividades o aquellos puntos de agenda que requieren esa confidencialidad ya per sé, porque son parte de los procesos de acreditación que ya nosotros conocemos, que tienen que estar protegidos por la confidencialidad, pero mismo criterio, mismo criterio establece que se pueden suprimir tanto del acta que es el documento oficial de publicidad y transparencia como de la grabación, y respecto a la grabación no se había dicho nada, les comentaba yo la sesión pasada que

SINAES COPIA INTERNA

habíamos discutido en aquel momento que la presidía don Francisco, pero al final no se determinó, y entonces, la idea es que se consignen por medio de un acuerdo ya la forma de procedimentarlo es totalmente fuera del acuerdo, sino aquí nada más. Es la generalidad entonces de que se va a suprimir tanto del acta como de la sesión la deliberación que respecta a los puntos que están definidos como que les cubre el principio de confidencialidad, entonces, así quedaría esta ampliación sería incluir un punto más en ese acuerdo e indicar que se suprime la grabación de las sesiones los puntos de agenda que se declaran con la protección de la confidencialidad según la metodología de trabajo descrita en el acuerdo puerta original.

Eso es en términos generales, para cubrir esa parte ya procedimentalmente estableceremos cuál es el procedimiento que se llevará a cabo para cumplir con este acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, muchas gracias, Kattia. Yo creo que lo que procede entonces es decidir si estamos de acuerdo con esta propuesta de suprimir la grabación, lo que implicaría tomar este acuerdo, o, si decimos que no estamos de acuerdo con suprimir la grabación implicaría la aprobación del lineamiento que habían trabajado antes las compañeras, entonces vamos a proceder a votar.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Doña Lady, disculpe, es que, por alguna razón, cuando yo entro al drive yo veo que hay, como me salen estas flechitas rojas que me parece que son comentarios, pero yo no las veo, no las puedo abrir, pero no sé si es mi computadora o que, entonces aquí hay algún comentario que no logro ver.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entiendo que es alguien que tiene puesto ahí el puntero, está leyendo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Una preguntita. Es que, en el drive los documentos normalmente los colocan del más antiguo. abajo, abajo al más reciente, arriba, arriba. En este caso, en este punto están como al revés. Estamos, viendo el único en Word que viene la propuesta de acuerdo.

Entonces, ahí yo tengo una observación en el punto número dos. Me parece que hay que revisar la redacción del punto número dos, por favor. Hay una serie de que es ahí como que enreda *"El Consejo determinó mediante acuerdo CNA 108 24 cual de la información que se analiza en sesión, se suprime del acta"* y sigue una coma. *"Sin embargo, no se especificó que así esa misma información se suprimiera de la grabación"* A mí me parece que esa redacción hay que mejorarla.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo había marcado ahí con amarillo eliminar ese "que" para que quede *"no se especificó así esa misma información"*

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora, sí, tiene razón. Eso sí, se nos fue cuando estábamos redactando.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

"No se especificó que esa misma información se suprimiera de la grabación", o sea, quitar nada más el "así".

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El "así es". Ahora, entonces si procedemos a votar.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Tal vez, en lugar de, sin embargo, poner "pero" es que el "sin embargo" como que no va, pero no se especificó que esa misma información se suprimiera de la grabación, "sin embargo" no va, no va bien ahí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Don Ronald

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Yo creo que este punto lo habíamos discutido bastante la vez pasada. Y todos somos conscientes de que siempre han existido medios, para poder tener una, digamos, una metodología adecuada, un registro adecuado para poder elaborar la agenda. Ahora, nosotros y lo que se mencionó, también que el Consejo siempre tuvo medios adicionales, no solo, la grabación finalmente de video y de audio, sino que tuvo medios de audio en el pasado. Yo no sé si durante los 25 años del SINAES los tuvimos o si no los tuvimos, pero sí durante mucho tiempo los tuvimos. Y bueno, también se habló mucho de la de la problemática que se da cuando tenemos esos medios y se había llegado a la conclusión de que no se podría tener de manera temporal o eso no nos dejaría exentos, que, aunque sea de manera temporal lo tengamos y luego se borren para que alguien venga y nos pida ya que existen, apelando al derecho de que pues los involucra y que los podamos y los tengamos que entregar, eso sería como una consecuencia.
Lo que a mí me preocupa es que, si nosotros tomamos una decisión de eliminar completamente esos medios, no estamos tomando en consideración, entonces ¿cuál va a ser el método que va a sustituir a esa toma de decisión, de no contar con ese recurso que hasta ahora lo hemos tenido? Creo que la Secretaría Técnica del Consejo lo mencionó la vez pasada también que mostró preocupación y ahora estaríamos tomando una decisión y no estamos tomando entonces las medidas adecuadas. O sea, me parece que esto puede ser complicado si no prevemos de qué manera vamos a sustituir el medio que tenemos. A mí lo que me preocupa es fundamentalmente la elaboración del acta y que el acta refleje adecuadamente el resultado de las deliberaciones que tenemos, si tenemos una manera adecuada de sustituirlo, yo diría que está bien que lo tomemos, pero tomar una decisión así, sin tener eso claro, me parece que es riesgoso. O sea, a mí me sigue preocupando tema como lo manifesté la vez pasada
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, lo recuerdo don Ronald, pero eso no era básicamente lo que me preocupa.
Yo quiero que recuerden que la vez pasada esto lo discutimos y decidimos separar la discusión en una tomar esta decisión que de todas maneras era acogerse a la recomendación de la Procuraduría, que no tenía otra alternativa. Y la otra es el tema operativo técnico para resolverlo, para este segundo decidimos que la compañera Susan nos iba a ayudar. Y Susan, junto con Marchessi, se encuentran elaborando el procedimiento para apoyo secretarial para que no tengamos ningún problema con el tema del levantamiento de las actas. Esto se está trabajando de manera aparte. Entonces, para que estemos claros en que por un lado está esta votación y por el otro ese procedimiento.
Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Lady, disculpe, nada más sobre el mismo tema. Entonces, ¿no debería ser al revés la secuencia? primero, tener lo otro y estar seguro de que ya contamos con ese procedimiento para luego entonces tomar esta decisión. O sea, el famoso adagio de que no soltar una rama sin estar seguro de la otra, digo yo, me sigue preocupando el tema. Si no lo tenemos todavía zanjado.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
A mí me parece que son dos cosas de distinto orden y que en el caso del otro en el que deseamos tener la grabación, ya tenemos resuelto eso porque se había trabajado anteriormente, que es el lineamiento. O sea, en caso sería que no lo tenemos, que es una cuestión operativa. Y si me preocupa porque tenemos que tomar la decisión desde hace días sobre esto, antes de que vengan más solicitudes de universidades pidiendo las grabaciones e igual pues lo podríamos trabajar sabiendo que tenemos esa seguridad, pero de ahí ustedes deciden si no lo quieren hacer y quieren tener primero el lineamiento. Susan.
Dra. Susan Francis Salazar

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Para ampliar, que en efecto yo estoy buscando la información, sobre todo porque don Ronald justamente había externado su duda de la precisión con la que se podría utilizar, digamos, algunas herramientas de inteligencia artificial, entonces yo estoy en el proceso de indagación de herramientas, ya Marchessi y yo conversamos sobre otra herramienta que ella usa con mayor precisión, pero en todos los casos requiere la grabación. Entonces, yo creo que, para esta semana, para la próxima semana ya yo podría tener una propuesta de herramientas que se pueden utilizar, en este caso para la Secretaría.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Al igual que Ronald, yo creo que fui de los que manifesté mi preocupación por no tener claridad de cómo lo íbamos a hacer, pero yo no insistí por el planteamiento que hizo doña Lady, que eran dos momentos diferentes y realmente son dos momentos diferentes. A mí lo que me preocupa es que, si aprobamos esto hoy, tal y como está, a partir de la próxima sesión en donde aprobemos el acta y en donde le demos firmeza a acuerdo, ya entraría a regir. O sea que, para la sesión de hoy, en ocho días ya no estaríamos grabando. Y mi preocupación es no tener, yo sé que estamos trabajando en esto, pero una cosa es que estemos haciendo un planteamiento y otra cosa es que lo tengamos operativo. Esa operacionalización puede durar, no sé si voy a ser positivo y puede durar un par de semanas, eso pueden ser unas cuatro sesiones en donde no lo tendríamos. Yo no sé si una solución a esto sería tomar el acuerdo, pero poner una especie que entre a regir en el momento en que tengamos la tecnología o la palabra que queramos utilizar para la elaboración de las actas, porque entiendo lo que dice doña Lady, hay una urgencia de aprobar esto, pero también me preocuparía que nos quedáramos en un vacío operativo en algún momento si lo aprobamos.

Yo estoy de acuerdo con aprobarlo, que conste. Y hoy mismo lo aprobaría, no tengo ningún problema en votar esta esto, pero sí me gustaría que entonces tuviéramos claridad a partir de cuándo entra a regir y que ese momento en que entra a regir tenga correspondencia con el momento en que tengamos la capacidad de trabajar con las actas, no sé si eso será muy raro, poner una especie de transitorio al acuerdo o de qué manera lo podríamos hacer para que el acuerdo ya esté tomado, pero la operacionalización no se dé hasta que no tengamos resuelto el otro elemento, que es también muy importante para la operación nuestra. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, doña Lady. Viera qué pena me da participar como lo voy a hacer, porque yo no quisiera ser ni irrespetuoso ni irresponsable con ustedes, porque yo no estuve en la sesión que ustedes discutieron esto, entonces yo sí quisiera esgrimir mi criterio, me parece que un texto sin contexto es como como algo que no tiene mayor sentido. Y el contexto de hoy me dice que hay una serie de universidades que están pidiendo las grabaciones y nosotros no aplicamos eso en su momento cuando la Procuraduría lo planteó, sino que lo estamos aplicando hasta ahora. De tal suerte que me parece que yo voy a votar en contra. Se los digo así con toda la claridad. Yo no quisiera mandar un mensaje de poca transparencia a las universidades, el costo sería, creo, muy alto. Entonces, tampoco quiero inhibir que se vote hoy, pero por eso quisiera dejarlo sentado. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Si tenemos un tema de duda de transparencia sobre un tema de duda de confidencialidad es interesante, entonces podemos hacer como ustedes gusten o damos tiempo a que esté esta propuesta operativa o incluimos ese punto que no se Kattia si se estila, si es posible poner ahí que esto empiece a regir a partir de que se cuente con el

procedimiento que corresponde para asegurar el contenido de las actas o no sé cómo se podría redactar.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Doña Lady, perdón, es que después de que dije lo que dije me quedé pensando. Y es que en cuanto a transparencia suena como muy raro. O sea que nosotros estemos diciendo esto yo entiendo perfectamente lo que dice Francisco. Mi tranquilidad es que la Procuraduría nos dio la potestad de hacerlo y por alguna razón no se hizo en el momento en que tomamos el acuerdo, pero perfectamente lo podemos tomar ahora, es una modificación. Pero si decimos ahora que entonces, y no es que me desdiga de mi pensamiento, me sigue preocupando, pero si ponemos en el acuerdo sería estar reconociendo que no tenemos la capacidad para poder elaborar las actas. Entonces, cualquiera viene y nos dice entonces grábenlas, pero no sé cómo resolverlo.

O sea, lo que esperaría es que pegáramos una carrera para que entonces, y que tengamos esa posibilidad de tener la metodología, la tecnología para poderlos hacer sin tener que hacer la modificación o esperar un par de días, un par de sesiones más y esto no nos afecta tanto si por lo que nos dice doña Susan va bastante adelantado y uno esperaría que pronto se pudiera tener esto y entonces traerlo nuevamente cuando tengamos esa tranquilidad de que tomamos el acuerdo y a partir de ese momento se ejecuta y ya.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo creo que los acontecimientos de la vida obligan a tomar decisiones normativas en todas las instituciones, en todos los niveles. Uno no puede estar pensando que las leyes están hechas en piedra y que entonces estamos comprometiendo la transparencia. Nosotros tenemos que garantizar la confidencialidad de la información y hemos dado argumentos importantes, incluyendo que en las mismas disertaciones que uno hace pudiera estar nombrando a otras instituciones y personas que podrían verse afectadas por señalar unos asuntos relacionados con eso.

Yo, oyendo a don Ronald, entiendo su preocupación y no deja de tener razón en el sentido de tener una memoria, y que le permita a uno recordar decisiones que se han tomado o aspectos que se han tomado. Yo me pregunto si es que el desarrollo tecnológico nos está impidiendo tener un método alternativo para los momentos en que declaramos confidencial algo y que ese registro sea de manejo totalmente nuestro. Es decir, si no existe esa posibilidad, grabamos con Teams en el momento en que haya que parar tenemos un método alternativo de grabación de nuestra deliberación. Ahora, yo no le tengo miedo a decirle a las universidades la verdad, es decir, nosotros hemos tomado una decisión de describir mejor o describir de una manera más amplia los elementos que se dan en la discusión para que queden los considerandos y el acuerdo que vamos a redactar, pero también tenemos derecho a prever una avalancha de solicitudes que nos lleguen y que comprometan nuestro trabajo.

Eso no es faltar a la transparencia, es una realidad, yo creo que lo que nos viene a nosotros y si nosotros seguimos dándole y dándole, ahí no vamos a poder salir del montón de cosas. Entonces, quizá no este sea el momento para plasmar un acuerdo del cual después tengamos que hacer verificaciones de nuevo. Sí, me preocupa la posición de don Francisco. Don Francisco, me preocupa su posición tan radical, porque yo creo que nosotros no tenemos por qué sentir que nuestra transparencia se ve comprometida al decir bueno, no es que a partir de ahora vamos a limitar, las solicitudes, porque imagínese ¿cuántos procesos nos llegan a nosotros? Si todos nos piden para cada cosa, nos piden las grabaciones. Es que es una cosa así como de lógica de trabajo lógico, pero yo no sé, pero a mí me parece que hay que tener tal vez una grabación alternativa para esos momentos.

Licda. Kattia Mora Cordero:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Bueno, en principio nosotros tenemos que tener claridad de que las actas es el instrumento oficial que permite entregar o cumplir con esa transparencia con la publicidad y son las que deben estar claramente redactadas incluir toda la información que se requiere para dar cuenta de lo que se hace en términos de esa obligatoriedad que tiene el funcionario público de dar cuentas, y además de que cada uno de los acuerdos que ustedes toman tienen que estar debidamente sustentado. El tema de la confidencialidad, el tema de la incorporación de otros medios, que tiene que ver con elementos que vienen a apoyar las actas y que el fin principal de esa ley es tener respaldo de acuerdos que en el pasado no tenían sustento y que entonces a la hora de que habían denuncias no se podía corroborar que eran las posiciones pero no es el principal, no es que se tienen que colgar, no es que tienen que estar ahí, para garantizar transparencia, para eso son las actas, en SINAES se discutió muchísimo el tema, tenemos vastos documentos de solicitudes de criterios tanto de la asesoría legal como de la auditoría interna. Y además, tenemos uno específico de la Procuraduría General de la República, donde nos dice, donde nos establece, digamos, algunas recomendaciones de lo que ya claramente está establecido en la Ley 8256, que debe de hacer SINAES y en eso tenemos el tema de la confidencialidad.

Los cambios de criterio son etapas propias de cualquier gestión, que se tenga y eso se ha justificado, no tiene ninguna en apariencia, ninguna falta que se pueda cometer, entonces a mí me parece que pues ni siquiera es un cambio de criterio, porque es una ampliación de lo que ya ustedes han venido discutiendo, que tiene que ver con las circunstancias del entorno que se han presentado en los últimos tiempos, no solo, por las solicitudes, sino por lo que bien explica doña María Eugenia que tiene que ver con esa deliberación que ustedes tienen, donde hacen a veces referencias de otros procesos y de cosas que podrían comprometer la confidencialidad en ese sentido, pues dentro del análisis de la reflexión que ustedes hacen, efectivamente se considera que tiene un fundamento claro de un respaldo, no solo de los criterios técnicos, sino de la Procuraduría. Tienen claridad de que deben de trabajar en el tema de los acuerdos, para que sean más consistentes o las personas que los usuarios nuestros quienes van esos acuerdos tengan duda de lo ahí planteado y con relación a los métodos, con los métodos internos de cómo garantizar que se cumplan los acuerdos, que se tenga el trabajo, la Secretaría tiene un trabajo propio que es el de la confección de actas, y así, tal como en el pasado no existía las grabaciones tal cual lo vemos ahora, las actas se elaboraban es un tema que hoy internamente la institución tiene que empezar a acoplar cuáles son esos mecanismos que requiere para tener la garantía de que la información que se presenta en un acta y que ustedes posteriormente ratifican es la que es, recuerden que el acta no se monta sola si no la secretaría es el trabajo de transmitir lo que ustedes están viendo en lo que ustedes están analizando en el momento de la sesión y que eso se reproduce en un documento que ustedes deben de ratificar, y esa ratificación es lo que le da la validez al análisis que hicieron con anterioridad, no es el video en sí mismo el que le da esa validez.

Entonces es importante, que se tenga, que los procedimientos a partir de los acuerdos es que se empiezan a surgir, y entonces el análisis de cómo vamos a garantizar la información, pues un análisis que se debe de hacer desde lo procedimental a partir del acuerdo que se toma. Eso era Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Kattia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Vamos a ver, Kattia, yo creo que la jurisprudencia y la normativa tiene sentido si responde a la realidad, si no, pues no tiene sentido. Si no, sería una acumulación de códigos y libros. Y eso sí está alejado de la realidad es acumulación de otra cosa menos algo que me permita a mí funcionar. ¿Y por qué le digo esto? porque la llevó usted al origen del tema de la literalidad. Es decir, el origen de esto es ¿por qué? Porque había una serie

de acuerdos que se tomaban que no eran transparentes, donde se perjudicaba o no a alguna gente. Y a partir de ahí, con esa toma de decisiones que era poco transparente y repito se plantea la necesidad de la literalidad y nos mete en un lío a todos, a todos porque lo que es cierto es que te coarta cierta libertad de expresión, para llamarlo de alguna forma, pero ni modo. es la regla del juego a partir de una realidad que te dijo es necesario la literalidad porque se están tomando acuerdos en algunas municipalidades, en algunos entes que tenían un perjuicio importante.
Ahora bien, yo soy del criterio de que si usted es parte de un proceso en lo individual o en lo jurídico, como digo yo, con personería jurídica, en caso nada que se discuta en ese proceso es confidencial para usted, nada, porque si no yo estoy violentando el derecho a la defensa. Si hay un acuerdo en relación a lo que yo estoy siendo parte en la discusión de tal suerte que para mí nada que tenga que ver con un proceso de acreditación de X proceso puede ser confidencial.
Y entonces, a partir de esa premisa yo estoy trabajando y por eso yo les pido disculpas, porque si lo discutieron profundamente la vez pasada y esa ha sido mi tesis, siempre estaría planteando el hecho de que cuando yo entonces elimino de una parte el acta literal, pero también le elimino la grabación ¿que estoy generando? Estoy generando una indefensión porque yo no tengo, por más preocupación que tenga doña María Eugenia, los elementos que se basaron en la discusión, que son parte de la definición final para que la definición se tome y entonces me dejan en indefensión.
Y entonces no es solo un tema de indefensión, sino que es un tema de transparencia. Y lo que es cierto es que nosotros aquí lo que tenemos que cuidarnos es un poco las algunas afirmaciones que hacemos, pero creo que todos los actos nuestros han sido razonados, independientemente de que algunos coincidamos o no coincidamos, pero son razonados bajo los criterios y estándares y unidades de medida que ha establecido SINAES en sus diferentes instrumentos. O sea, nadie ha planteado cosas que están fuera de o descabelladas. De tal suerte que esa es mi posición, doña Lady, me parece que si no la comparten yo respeto que no me la compartan, pero me parece que la jurisprudencia tiene sentido porque está contextualizada, sino no, no tendría sentido. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Ronald está pidiendo la palabra, si quieren, le damos la palabra a don Ronald y cerramos aquí a la espera entonces de que, las compañeras nos presenten este, esa esa propuesta que, por supuesto no iría en el caso de aprobarse esto, no iría en el acuerdo, pero sí, le daría más tranquilidad y seguridad a los compañeros que quieren contar con esto antes para proceder con la votación. Entonces, y muy entendido don Francisco, su posición créame que fue algo que estuvo discutiendo para allá y para acá, nos pasó de ese lado para el otro lado muchas veces durante la discusión porque ahí es donde estamos pensando si esa forma de mantener la información o no también atenta contra la confidencialidad, sobre todo cuando dentro de las grabaciones se trata también de comparaciones y se mencionan otros casos que quedarían expuestos ante quienes no correspondan, pero bueno, entonces vamos a ver que qué se decide. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, muy rápido. Yo entiendo muy bien a don Francisco y comparto, completamente el criterio que él tiene, porque es básicamente el mismo criterio, yo estoy con eso, de partida don Francisco, ahora, pero también está el tema de lo que acaba de mencionar doña Lady, en el sentido de que también hay una ley que nos obliga a proteger la confidencialidad.
Entonces esto es un tema, así como muy, muy complicado, porque, está en lo que usted menciona, pero también está que tenemos que proteger la confidencialidad y doña Lady lo acaba de expresar a veces en las mismas grabaciones, cuando hacemos comparaciones, mencionamos información que puede quedar comprometida.

SINAES COPIA INTERNA

Entonces, un tema complicado ahora, pero está de más el tema de la metodología, de la elaboración de nuestras actas y lo acaba de mencionar Kattia con precisión, en el sentido de que el acta es al final el documento que debe de contener los elementos para que cualquier duda que se tenga pues una persona o una institución interesada tenga la forma de evacuar sus dudas.

Ahora, por otro lado, a mí lo que me sigue dando vuelta Kattia, que yo le pregunté y creo que no se ha elaborado adecuadamente, es si nosotros tenemos la capacidad de tener medios de grabación, ya sea de audio o de video para uso, que fue la pregunta original de doña Lady, pero eso como que no, no se ha profundizado, creo que usted nos expresó una opinión general, pero yo quisiera verla ya más sustentada. O sea, ¿qué pasa si nosotros tenemos nuestros medios de grabación? los podemos incluso mantener, no necesariamente los tenemos que borrar, los tenemos como un documento de soporte y los declaramos confidencial en el sentido de que no los podemos entregar a nadie, ni siquiera a los que digan que son interesados por decisiones de ellos mismos, porque ahí puede haber información que comprometa a otros también. Y entonces lo mantenemos como un documento de trabajo de la del Consejo, y no tenemos por qué entregarlos. Simplemente decimos no están disponibles. es un documento, ahora, si eso no se puede, pero demostrado con documentación y con argumentos bien sustentados y del todo no se puede ni modo, yo entendería que está bien. Prescindamos de las grabaciones, pero ¿por qué no explorar esa posibilidad? Más bien buscar la forma como legalmente sustentar eso, me parece que es una vía que deberíamos de explorar, porque eso resolvería, en por lo menos la parte de la metodología de trabajo, que es lo que a mí me preocupa mucho, porque si eliminamos eso realmente, si yo no sé cómo vamos a resolverlo, porque uso de tecnología, igual cualquier medio de documentarlo en forma de grabación, de audio o de video, igual se convertiría entonces en algo que nos pueden pedir en el futuro. Entonces- no nos resuelve, no vamos a resolverlo por esa vía. Yo creo que esta otra es la única que nos podría resolver, eso era gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias y cerramos con don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Que complicado es esto, porque cuando uno comienza a analizarlo es difícil. Vamos a ver, la ley lo que nos establece a nosotros es que debemos proteger la confidencialidad de la información que se nos presenta de parte de las universidades. Y eso básicamente es confidencialidad para terceros, porque la Universidad la conoce, porque nos la presentó. O sea, no tiene sentido que nosotros no se la vamos a devolver porque la universidad es el interesado y ellos nos presentaron la información.

A mí me preocupa ahora que estemos tratando de proteger, no la confidencialidad de la información, sino la confidencialidad de nuestras discusiones. Y eso es otra cosa totalmente diferente. O sea, yo creo que en una discusión de tipo nosotros no tenemos por qué hacer referencia a otras universidades, que es el ejemplo que se ha estado poniendo ni a otros procesos, eso no se vale. O sea, nosotros analizamos caso por caso, es casuístico.

Entonces, cuando hemos hecho eso, hemos hecho algo que no debemos hacer. Y si alguien lo hace y una carrera se siente ofendida, tiene todo el derecho de reclamarle a esa persona que lo hizo. Entonces, aquí es en donde yo considero que debemos realmente pensar, y esto no hubiera estallado si no hubiera sido porque parece que se quiere abusar de ese derecho de pedir las grabaciones, porque bueno, ahora nos están pidiendo todas, aún de las que ya fueron aprobadas hace dos años o en el año pasado. Si esto no se nos hubiera presentado, probablemente esta discusión no la tendríamos con esta profundidad, porque vean que lo que estamos diciendo en estos momentos es para que no siga sucediendo esto, tenemos que cortar ahora, porque si no van a seguirnos presentando las solicitudes.

Entonces, esto me deja pensando. Creo que tenemos que ser muy conscientes de qué es lo que estamos tratando de proteger, qué confidencialidad. Y aquí lo repito, cada uno de nosotros debe ser responsable del criterio que emite y si emite un criterio que una universidad considere que es irrespetuoso, que considere que no debe de haberlo hecho, esa persona, cualquiera que sea de nosotros, tiene que afrontarlo.

Y eso no me quita a mí la potestad de poder ser crítico y de poder analizar, pero dentro de un cierto marco, a mí me preocupa cuando nosotros hacemos, digamos, un análisis y decimos en algunas reuniones y yo probablemente lo he hecho y hago referencia al proceso anterior y digo vean, pero es que en el proceso anterior aprobamos algo diferente, no es un proceso que no tiene por qué tomarse en cuenta eso, cada proceso es único, es independiente.

Por tanto, ¿qué es lo que queremos proteger? Y yo creo que esa es la pregunta que ahora a mí me queda en la cabeza ¿queremos proteger lo que la ley nos dice que debemos proteger, que es la información de las universidades o de los procesos que se nos presentan para que no sean conocidos por otras instancias que no son parte de ese proceso? ¿O queremos protegernos a nosotros mismos por las discusiones que estamos teniendo y por los criterios que emitimos? Y no sé, yo creo que eso me lleva a mí a repensar un poco lo que lo que estamos tratando de hacer hasta no tener claridad qué es lo que nosotros estamos tratando de proteger. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En ese caso, don Gerardo, tal vez repasar el lineamiento que ya hicieron las compañeras que más bien van en esa línea para ver si entonces esa es la posición que se quisiera tomar. Entonces, repasemos los dos y veamos que una posibilidad es esta con el aseguramiento para la Secretaría de lo que estamos indicando y en el otro caso sería el lineamiento que ya las compañeras hicieron, que precisamente va en esa línea que usted indica. Entonces, yo ya me tengo que ir, lo siento si la discusión desea continuar, yo le tendría que pedir a doña María Eugenia que me haga el gran favor de continuar ella en la coordinación aquí de la sesión, porque yo sí los tendría que dejarlos, lamentablemente. Doña María Eugenia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo también me tengo que retirar, qué pena.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

No vamos a tener tiempo ni estado de ánimo para seguir en esto, creo que retiro lo que iba a decir.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, estaríamos cerrando aquí y nos vemos entonces, la próxima vez. Tal vez, entonces repasar bien el lineamiento que las compañeras habían dado como insumo y empezar a ver entonces y también repasar bien lo que indica la Procuraduría, etcétera, etcétera para ver qué es lo que mejor define lo que realmente nosotros queremos hacer para entonces tomar de una vez por todas la decisión. Muchas gracias. Y entonces nos veríamos en la próxima, en la próxima sesión.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Doña Lady, disculpe nada más para comentarles con relación al recurso de reconsideración, es que yo, a propósito de la solicitud que me hicieron la semana pasada, la sesión pasada de que pusiera cuáles eran los antecedentes o las versiones anteriores a la que estaba presentando, yo subí tres documentos, uno que dice original uno dice que versión del 18 de octubre y la versión final es la que viene ya lista para que ustedes revisen y esa fue la única que no revisaron, hicieron comentarios en las otras que eran, digamos, en este punto, borradores. Y entonces este. Muchas de las cosas que me hicieron observación ya están resueltas en la versión final. Entonces no sé si elimino las otras dos

SINAES AUDITORIA INTERNA

o tenemos claro que la versión que hay que revisar es la del 28 de octubre, que es la final, donde ya no vienen observaciones sino que está limpia. Por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Valdría, la pena, igual yo hice observaciones en el drive de la semana pasada, pero no las vi incluidas en esa versión final.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí señora, yo las voy a revisar cualquier cosa, pero sería la del 28.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
No, Básicamente, eso era la del 28, la que yo tengo entendido que es la vigente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Bueno, nos vemos entonces y que tengan feliz fin de semana.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTISÉIS MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1807-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTIDÓS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora de Evaluación y Acreditación, DEA.
MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación, DEA.

*__Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.__

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1807.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días. Estamos hoy en la sesión 1807 del 5 de noviembre de 2024. Tenemos la agenda que ustedes ya revisaron y quisiera saber si hay alguna propuesta de modificación o si estamos de acuerdo con la agenda tal cual está planteada para entonces votarla, por favor.

No hay observaciones. Entonces, procedemos a votar la agenda, por favor. Muchas gracias.
Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1807.
Se aprueba la agenda 1807 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1807.
2. Aprobación acta 1806.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Presentación de los procesos de acreditación por conglomerados.
5. Procesos de Acreditación
4.1. Análisis y decisión de acreditación
5.1.1. Proceso 228 (Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración de Servicios de Salud – UNED). Sesión Ordinaria del 1 de octubre de 2024, Acta 1797.
5.2 Nombramiento de evaluadores externos:
5.2.1. Proceso 129 (Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial – U Fidélitas)
5.2.2. Proceso 130 (Licenciatura en Farmacia – U Latina)
5.2.3. Proceso 274 (Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Gestión Ambiental – UNA)
5.2.4. Proceso 244 (Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial – UIA)
5.2.5. Proceso 75 (Bachillerato en Ingeniería en Computación – TEC)
6. Análisis y aprobación de la Política de Calidad

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1807. 2. Revisión y aprobación de acta 1806. 3.Informes. 4.Presentación de los procesos de acreditación por conglomerados. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 228. 6.Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 129. 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 130. 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 274. 9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 244. 10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 75. 11. Análisis y aprobación de la Política de Calidad.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1806.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos también la ratificación hoy del acta 1806. Si tienen observaciones y si no, entonces procedemos a votar el acta 1806. De acuerdo. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1806 por unanimidad.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En informes, yo no tengo informes. No sé si alguno de los miembros tiene algún informe que darnos. Susan, adelante.

De los miembros:
Dra. Susan Francis Salazar:
Buenos días a todos y todas. De acuerdo con la solicitud que doña Lady me había planteado, procedí con la indagación para establecer un procedimiento que garantizará el registro de lo requerido para la elaboración de las actas del Consejo.
Esto, independientemente de lo que el Consejo decida sobre la grabación o no de la parte confidencial.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Con el resultado de la indagación de las herramientas hice una reunión con la Secretaría Ejecutiva, con Marchessi, con Kattia de la parte legal y con Geovanni y con Fabio de la parte de tecnologías.
Con ellos evaluamos la posibilidad de las herramientas identificadas y una vez hecha la valoración, se identificó que sí existe con las herramientas que ya el SINAES tiene una posibilidad de registro sin que medie una grabación, y aun considerando lo que ayer nos compartía doña María Eugenia sobre lo que sería en este caso una información preconstruida.
Con estas valoraciones hechas y con una identificación de que sí existe una herramienta, se va a generar una recomendación operativa para el procedimiento de elaboración de las actas, según sea lo que se acuerde por este Consejo.
Eso sería lo que tengo para informar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Muchísimas gracias, Susan, por atender esta esta solicitud y darle tan pronta solución.
Bueno, ya sabemos que contamos para quienes teníamos esa inquietud, que contamos con esa posibilidad y cuando analicemos el punto, entonces ya tenemos ese insumo adicional. Muchísimas gracias y gracias a los compañeros que colaboraron también.
¿Alguien más? ¿Algún otro informe? No tenemos.
Bueno, nada más yo les digo que por ahí les hizo llegar Marchessi nuevamente lo de las ceremonias de diciembre, por si desean por favor colaborar con acompañarnos en alguna de las de las ceremonias. Doña Laura con informes de la Dirección.

De la Dirección:
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady. Bueno, buenos días a todos y a todas. Informarles que de tributación directa nos dieron cita para el jueves a las 8:30 a.m. para que el Consejo quede comunicado. Claramente, si usted puede participar con nosotros, en todo caso estaríamos la Asesoría Legal y esta Dirección para atender la reunión que fue el siguiente paso que derivó de la reunión con el área de compras de Hacienda. Nada más, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña Laura. A mí los jueves a esa hora se me hace muy complicado. Yo quería pedirle a don Francisco para ver si para él era posible, es virtual, un ratito el jueves en la mañana para ver el tema de lo de las especies fiscales.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
¿A qué hora es?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
A las 08:30 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto. Sí, con todo gusto, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Le agradezco mucho, don Francisco.

Artículo 4. **Presentación de los procesos de acreditación por conglomerados.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bien, entonces, entramos en el tema de la presentación de los procesos de acreditación por conglomerados. Aquí vamos a tener la participación de compañeros de la DEA.
Yo quisiera que tuviéramos a mano el documento que nosotros le enviamos a doña Laura, que a su vez, doña Laura deriva a la DEA, que es donde hacemos el listado de observaciones que son las conclusiones a las que llegamos en la reunión, en la sesión de

trabajo que tuvimos en la encerrona y que enviamos a la DEA para que la DEA dentro de su análisis señale qué posibilidades ve de incluir esto y de que aparezca en esa guía, y si no ver qué hacemos para que no se atrase la guía, y para que a su vez, se tome en cuenta este tema de los conglomerados.
Entonces, mientras Marchessi conecta a los compañeros, oímos a don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Nada más consultar cuál va a ser el mecanismo, si vamos a escuchar una presentación sobre la nota que mandamos, supongo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, en general. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Doña Lady. Tal cual usted lo está mencionando y don Gerardo. Bueno, yo traslado la nota a Angélica, la conversamos un poquito.
La idea es en primera instancia hacer una presentación general que ustedes la tienen en el drive, si no me equivoco, sobre la situación actual de conglomerados.
Yo creo que esto es muy importante en caso de que hubiera algún elemento de la historia de cómo se ha generado la posibilidad de la acreditación por conglomerados, entonces, doña Lady, si a ustedes les parece, me parece que se haga la presentación y que justamente, se aproveche este espacio para que ustedes se puedan intercambiar y comunicar esa nota que ya ustedes tienen ahí y que pudiéramos también de alguna manera, eventualmente tener algunos resultados de esta misma presentación.
Pero don Gerardo, es la presentación general sobre lo que hay de conglomerado junto con los documentos y luego, justamente discutir sobre las apreciaciones que ustedes enviaron en la nota que se le trasladó a al equipo de Angélica. Gracias.

La MAP. Angélica Cordero Solís y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 9:09 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña Laura. Entonces, ojalá, tal vez un poco más sintetizada esta presentación, porque eran en realidad los mismos documentos que nosotros ya teníamos y habíamos escuchado también a José Miguel, y es un tema que ya de alguna manera pues conocemos y nos llevó al análisis para dejarle más espacio, ojalá a la discusión de las observaciones.

MAP. Angélica Cordero Solís:
Buenos días.

MAP. José Miguel Rodríguez García:
Buenos días a todas y a todos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿Quién más nos acompaña? ¿Ustedes dos?

MAP. Angélica Cordero Solís:
Sólo nosotros dos. Correcto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bueno. De acuerdo. Muy buenos días. Angélica, estábamos conversando que estos documentos y la presentación anterior que nos hizo José Miguel y demás, nosotros la analizamos y de acuerdo con luego las experiencias junto con los pares y nuestras propias inquietudes fue que salieron esas conclusiones de la sesión de trabajo que nosotros tuvimos.
Entonces, tal vez sí hacer más sintetizada este refrescamiento de lo que tiene que ver con conglomerados en general, para dejarle más espacio a la discusión de la posibilidad de la inclusión de esas observaciones en lo que viene sobre este tema. Entonces adelante, ustedes me indican.

SINAES EDITORIA INTERNA

MAP. Angélica Cordero Solís:
De acuerdo. Muchas gracias, doña Lady. Correcto. A solicitud de doña Laura, nosotros vamos a realizar la presentación general del tema de conglomerados. De dónde viene y explicar la metodología.
En esta ocasión, yo le pedí la ayuda a José Miguel. Él fue quien ha llevado a cabo todo este proceso desde los inicios del conglomerado, estuvo acompañando a los investigadores que crearon esta metodología que nos parece importante reforzar y retomar.
Sin más, para no atrasarlos, José, si gusta, adelante con la presentación.
MAP. José Miguel Rodríguez García:
Muy bien, entonces voy a hacer esta presentación bastante rápido para que tengan un buen chance para conversar.
Los contenidos son básicamente cinco. Uno es la consulta general que es la acreditación por conglomerados. Voy a referirme también en algún momento a los orígenes de esta metodología. Voy a recordar rápidamente cuál es ese proceso de acreditación por conglomerados y los resultados que se han venido obteniendo. Sobre este último punto, tal vez decirles que, esta presentación cuenta con los datos actualizados al mes de hoy y luego, algunas referencias al tema de la actualidad sobre los conglomerados que hay que tener en cuenta.
Como definición aquí lo que les pongo es la definición que tiene el SINAES en su documentación, que es la elaborada por estos consultores que son Díaz, Lázaro, Romero y Wasser.
La definición es "La acreditación por conglomerados, también conocida como acreditación por "clusters", tiene como objetivo acreditar la calidad de grados universitarios y estudios de máster, minimizando el coste y el tiempo necesario para su ejecución. Para ello se buscan que las carreras que tienen cierta afinidad de tal manera que un conjunto de sus características puede ser compartida por un grupo de carreras".
Básicamente, ahí yo lo que quisiera es hacer énfasis en estas partes que he puesto en negrita.
Lo importante ahí es recordar que esto es un procedimiento que lo que busca es esto, es minimizar el coste y el tiempo, es decir, es un procedimiento pensado para la eficiencia, la efectividad.
Un concepto clave aquí es el de afinidad, porque resulta que este es un procedimiento que no se puede utilizar para cualquier carrera, para cualquier conjunto de carreras que se nos presente, sino solo para aquellas que tienen una condición muy particular.
Entonces, tal vez, esas son dos cosas que yo creo que hay que tener en cuenta en términos de la definición.
Algunos otros elementos importantes para destacar es que, esto es un procedimiento como les decía, que es para acreditar carreras en conjunto y la distinción que hay que tener clara aquí es que existe la acreditación como procedimiento individual de carreras y la acreditación en conjuntos o grupos de hechos. Este sería un procedimiento para hacer acreditación en conjuntos de carreras.
Como ya les decía, su razón de ser es la efectividad, lograr un mayor alcance, reducir el tiempo y mejorar el uso de los recursos.
Vean que aquí el objetivo no es, por ejemplo, un objetivo académico. No es que el procedimiento va a evaluar una cosa adicional, va a evaluar no sé cómo esas carreras, nada de esas cosas, es un asunto de eficiencia.
Dice, comprende las mismas fases del proceso de acreditación individual, es decir, pasan exactamente por las mismas cosas con la excepción de que hay que evaluar primero si ese conglomerado realmente es un conglomerado, es decir, si cuenta con aquella condición que les dije antes, que es la de afinidad, que ahora me voy a referir más en detalle.

Es importante recordar que aunque es un procedimiento que lleva a cabo dos o más carreras, las decisiones siguen siendo individuales, es decir, no porque las carreras se presenten en conjunto es que deban ser acreditadas en conjunto o desacreditadas en conjunto. Es decir, cada carrera ahí está presentándose por su cuenta.

El Plan de mejoramiento naturalmente comparte muchos elementos, porque ahora vamos a ver que para que estas carreras puedan integrar un conglomerado, necesariamente tienen que compartir una serie de elementos. Entonces, claro, el compromiso de mejoramiento también comparte muchos de ellos, pero se tiene la previsión de que si alguna carrera tuviera una oportunidad de mejora diferente a la otra, entonces, naturalmente su plan de mejoramiento deberá incluirlo y destacar.

¿Cómo se origina esto? ¿De dónde viene todo esto? Bueno, esto es un procedimiento que existe a nivel mundial, que se ha consolidado como yo lo entiendo desde hace muchos años, y su difusión más importante empieza en el año 2000.

Es un procedimiento que originalmente se originó en las agencias especializadas de acreditación, por ejemplo, el caso de las agencias de ingeniería y además, surge en un contexto bien particular, yo señalo el antecedente del proceso de Bolonga en la educación europea, lo que generó fue el impulso a todos los procesos de acreditación.

Entonces, eso generó primero que las agencias que no existían pues que existieran, pero que las que existían empezaran a trabajar en conjunto y de forma acelerada para poder lograr las acreditaciones de sus carreras y poder cumplir con esos acuerdos de integración que estaban llevando a cabo.

Eso lleva a la necesidad que usted debe tener entonces mecanismos de evaluación que sean eficientes, porque va a necesitar evaluar un montón de carreras a partir de ahora.

En ese contexto es que surge la acreditación por conglomerados como un mecanismo que busca ser eficiente logrando más acreditaciones con el uso de menos recursos.

Es un procedimiento bastante regular en Europa y en Estados Unidos. En algunas agencias de Estados Unidos y en Latinoamérica uno podría decir que es tímida, más bien, en su en su adopción.

Aquí, tal vez un tema importante a tener en cuenta y tal vez no lo estoy mencionando aquí, pero es relevante.

El uso de este procedimiento tiene que ver con el tipo de agencia de acreditación que es usted. Si usted es una agencia como el SINAES, que es una agencia nacional y cuyos recursos financieros para el funcionamiento de la agencia y de los procesos, están en gran medida resueltos por el apoyo del Estado y su tarea es acreditar cada vez más este tipo de procedimientos son muy importantes, porque entonces usted le va a permitir lograr más acreditaciones invirtiendo, porque en este caso es la agencia la que invierte, menos recursos en lograr esos fines.

Ahora bien, si uno es una agencia de acreditación de otra naturaleza, por ejemplo, una agencia de acreditación privada cuyo funcionamiento a nivel financiero se da porque usted vende servicios de acreditación o por ejemplo, usted es una agencia de acreditación que está asociada a algún organismo, un colegio, algún otro tipo de organismos, pero de todas maneras usted depende de la venta de los servicios de acreditación para el funcionamiento de ese departamento.

Cuando uno está en esas situaciones donde la venta de los servicios de acreditación son los que hacen que la agencia funcione, entonces, usted va a estar probablemente menos interesado en utilizar este tipo de procedimientos, porque este tipo de procedimientos lo que hace es que usted va a ganar menos por sus trabajos, por su venta de servicios.

Entonces, ¿en qué tipo de agencias es popular o es frecuente verlo? Pues, en agencias de acreditación, sobre todo estatales como nosotros, cuyo fin es precisamente lograr más acreditaciones y cuya preocupación no es tanto la venta de esas acreditaciones, sino más

SINAES AUDITORIA INTERNA

bien el logro de las mismas. Eso es importante tenerlo como dentro del contexto y porque dentro de la lógica del SINAES esto es importante.

En Costa Rica, bueno, aquí no pongo un antecedente que es tal vez el más antiguo de todos.

El primer antecedente de acreditaciones por conglomerados en Costa Rica las hizo el CEAB, es decir, la agencia de acreditación canadiense cuando realizaba sus procesos de acreditación en Costa Rica. Ahora, los hace el Colegio Federado a través de la AAPIA. Pero, en aquel momento, sucedía lo mismo que les decía en Europa, debían empezar a acreditar varios programas para reducir los esfuerzos de esos procesos.

Entonces, todas aquellas primeras acreditaciones se hicieron por conglomerados, se agrupaban las carreras, venían equipos de evaluadores de Canadá, etcétera a Costa Rica de diferentes carreras, realizaban sus procesos de evaluación y luego daban sus informes. Las carreras, por supuesto, algunas quedarían acreditadas o no, o existía esa posibilidad.

En el caso de Costa Rica y específicamente del SINAES, nosotros llegamos a esto básicamente porque teníamos un tema práctico que resolver, y es que teníamos las acreditaciones de las carreras de Administración Pública, Aduanera y Comercio Exterior, que por su naturaleza de funcionamiento dentro de la universidad son carreras que comparten muchísimos recursos, desde recursos humanos hasta físicos, etcétera, son dos carreras totalmente diferentes, pero que comparten muchos elementos.

A nosotros nos llamaba la atención que los compromisos de mejora fueran tan similares al punto que el SINAES en algún momento tenía dudas de que eso estuviera bien, pero cuando lo revisamos nos dimos cuenta de que era propio de la naturaleza de esos dos programas.

Ante eso fue que nos dimos cuenta de que de que era una repetición de trabajo y de recursos para estas dos carreras. Era una repetición de trabajo para las comisiones de autoevaluación, para los profesores que eran muy parecidos o casi los mismos, etcétera. Entonces, ahí se empezó a formular qué alternativa podría dar el SINAES a nivel metodológico en los procesos de evaluación, de forma tal que cuando se dieran esos casos no tuviera la universidad que hacer dos procesos de acreditación, sino que lo pudiéramos resolver en uno.

Bueno, la alternativa existía, ya le había dicho a nivel internacional en agencias de acreditación y en ese sentido se montó un proyecto que buscaba dotar al SINAES de este tipo de herramientas para dar alternativas a las universidades que tenían estas particularidades.

Entonces, lo que se hizo fue que se montó un proyecto. Lo primero que quisimos fue elaborar un estado del arte, de qué era esto de la acreditación por conglomerados, cómo funciona, etcétera para tener una idea general del asunto. Ese proyecto incluía también la creación de un procedimiento para el SINAES y la elaboración de una guía de autoevaluación que permitirá a las carreras utilizar el procedimiento.

Para hacer eso, el SINAES contó bueno con dos expertos realmente de lujo. Uno de ellos es don Joaquín Díaz e Iring Wasser, ambos son alemanes, además y son personas muy destacadas en el mundo de la acreditación europea.

Don Joaquín Díaz ha sido el Director durante muchísimos años de ASIIN, que es la agencia de Alemana, pero a nivel europeo de Evaluación de Ingenierías y Ciencias Duras.

Don Iring Wasser, que también ha trabajado en ASIIN, hoy en día es miembro de la Akkreditierungsrat, que es el equivalente del SINAES en Alemania, es decir, el organismo que gestiona la acreditación universitaria.

Y, don Rodolfo Romero, que era el experto nacional, él fue escogido porque fue precisamente la persona que estuvo involucrada en todo el tema de la acreditación de estas dos carreras, es decir, la persona que más conocía desde dentro de la universidad como

se enfrentaban estos problemas y qué cosas se podían hacer y que no en términos de unificar las carreras.

A partir de eso, bueno, se crearon los documentos que tuvimos, se hizo el proyecto y se estableció.

En el 2013, el Consejo aprobó el procedimiento de acreditación por conglomerados, que se los voy a presentar aquí muy rápidamente.

Ya les decía yo que, este procedimiento tiene como diferencia de un procedimiento individual que antes pasa por un filtro, es decir, uno tiene como universidad, uno tiene que probarle al SINAES que eso que está presentando es un conglomerado o que llena las condiciones para hacer un conglomerado. Ese primer momento, entonces, consiste en analizar qué similitudes estructurales existen entre dos o más carreras para que de tal manera estas se puedan agrupar sus cursos, sus servicios, sus recursos con el objetivo de acreditarlos conjuntamente.

Este primer momento se traduce en lo siguiente, la Comisión de Autoevaluación se sentará con el modelo del SINAES y empezará a valorar mediante un instrumento que existe para ello, si realmente son compatibles en diferentes elementos, en los criterios, si realmente son compatibles, es decir, son compatibles, aquí lo que significan es en términos muy objetivos, que las carreras compartan la misma evidencia.

Entonces, por ejemplo, si la infraestructura es la misma, entonces la evidencia es la misma para las dos carreras. Entonces, ese es un criterio compartido entre ellas que tiene que evaluarse en conjunto.

Si el grupo de profesores, eso es muy raro que fuera 100% compartido, entonces también nos indicarán que son compartidos, nos presentan la misma evidencia, es el mismo grupo de profesores. No hace falta presentarlo dos veces.

En un segundo momento, esto le toca al SINAES, nosotros lo que hacemos es comprobar si todos esos elementos realmente se está logrando lo que se busca con el procedimiento de la afiliación por conglomerados.

Para hacer eso, tanto la carrera como nosotros a la hora de corroborar nos fijamos en esquema que está acá, que es el que nos define, el grado de similitud que espera el SINAES de esas carreras.

Entonces, ¿qué es lo que ocurre aquí? Bueno, las carreras tienen que hacer un análisis de similitud entre las carreras. Ese análisis de similitud deberá mostrar como resultado los datos que están en ese diagrama que aparece en la pantalla.

Entonces, por ejemplo, en relación con el contexto, que es una de nuestras dimensiones, el SINAES espera que haya de evidencias compartidas al menos un 40%. En la dimensión recursos, las evidencias compartidas deberán ser al menos un 60%, en proceso educativo, un 70%, en resultados es un 60% y en sostenibilidad vea que se pide el 100% porque claro, se entiende que el compromiso de mejora va a ser elaborado en conjunto naturalmente es una misma universidad, etcétera, entonces, las condiciones deberían ser exactamente iguales.

Tal vez, rescatar ahí donde dice que la unidad de análisis es la evidencia compartida, es decir, para definir si las carreras están compartiendo algo o no se hace buscando un criterio objetivo, no es como una valoración clínica, no si la compartimos o me parece que no, etcétera, sino que objetivamente la evidencia debe ser la misma. Entonces, si realmente lo comparten, la parte objetiva de la demostración deberá mostrarla así.

Si dentro del SINAES nos damos cuenta de que efectivamente corresponde a eso que nosotros estamos esperando, entonces es que aprobamos el conglomerado y ya se empieza el proceso de evaluación externa. Esta sería la parte extra que llevan a cabo estos procesos y que es un filtro.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Déjenme detenerme y decir un par de cosas sobre este filtro. Esto es muy importante porque esto es precisamente el mecanismo que permite que no cualquier carrera pueda presentarse como un conglomerado.

Les voy a poner un ejemplo más o menos ridículo o exagerado. Supongamos que yo soy el gestor de una universidad y que quiero ahorrarme dinero y recursos mediante este procedimiento, pero lo que tengo es una carrera de filosofía y otra de ingeniería. De todas maneras, voy a intentar presentarlo como un conglomerado. Entonces, me encuentro con este primer filtro y entonces, en este filtro yo tendría que demostrar que esas dos carreras que son tan diferentes comparten ese montón de elementos. No lo voy a poder lograr. Si de todas maneras, yo quisiera llenar el formulario y mandarlo a ver qué pasa. Tendría que haber alguien al otro lado en el SINAES que al revisar la información diga "No, esto no es un conglomerado. Estas carreras deberán evaluarse por el procedimiento de evaluación individual". Entonces, cada carrera de filosofía y de ingeniería tendrá que ir por su cuenta y hacerlo todo por su cuenta, porque el procedimiento no se ajusta a ese tipo de carreras. Solo se va a ajustar a aquellas que comparten muchos elementos de ese porcentaje. Ejemplos de carreras que pueden ser conglomerados o que han sido, yo les decía aquellas dos de administración. Nos ocurre también con otras carreras de Administración, con carreras de Educación, por ejemplo, un conglomerado muy regular es el de la carrera de Administración y Contabilidad, que suelen ser muy parecidas, todas las carreras, que son "educación de", por ejemplo, que se yo de Educación de la Psicología o Enseñanza de la Psicología, entonces, Psicología y Enseñanza de pueden ir juntas porque son naturalmente un conjunto.

Entonces, aquí tal vez lo importante es que esto no es para todas las carreras, esto es solo para algunos muy particulares donde podemos hacer esa excepción y ganar algo de tiempo y de recursos como vamos a ver ahora.

Sigo con el procedimiento. Bueno, en la autoevaluación las carreras tienen que hacer un análisis de todas esas evidencias que comparten. Por supuesto que tienen que encuestar y evaluar a lo que tiene que ver con las poblaciones.

Nosotros pedimos que la Comisión, eso sí, haya una sola comisión y que esté integrada por personas de las dos carreras o de las carreras que participen en el conglomerado ya les decía que el Consejo las tiene que aprobar.

En términos de la evaluación externa. Se organiza la evaluación externa de una manera tal que todos los temas se analicen para todas las carreras. Hay reuniones que son típicamente compartidas, no hay que hacer como dos reuniones de la misma como por ejemplo entre autoridades universitarias, servicios, recursos, con frecuencia las partes de investigación o acción social. Todas esas cosas suelen evaluarse juntos, porque aunque las carreras puedan tener proyectos de investigación diferentes, en realidad están montadas en la misma estructura.

Hay otras reuniones que suelen hacerse divididas porque realmente ahí nos van a dar información diferente. La opinión, por ejemplo, de los estudiantes de la carrera de Administración probablemente no sea la misma que la de los de Contabilidad, porque son experiencias educativas diferentes. Entonces, ahí sí toca dividirlos, nos toca dividirlos. En el caso de los profesores, pues depende del caso, pero normalmente se divide en graduados y empleadores.

Los equipos de pares en estos casos pueden ser de más de tres personas y en general lo que se busca es que cubran todas las áreas de conocimiento.

Aquí recuerden que de nuevo son carreras que por su naturaleza son muy parecidas, entonces los equipos de pares lo frecuente es que se yo, por ejemplo, tal vez vamos a evaluar Contabilidad y Administración, y las tres personas en su conjunto son contadores y administradores o tienen una maestría de administración o etcétera, es decir, en conjunto

las personas cubren las dos áreas del del conocimiento. Si fuera el caso, se podrían contratar hasta cuatro personas.

La decisión de acreditación, aquí lo que les decía al principio, esto lo estamos haciendo por eficiencia de los programas, sobre toda la eficiencia se va a ver precisamente en la evaluación externa, que es lo que es más caro, porque es la contratación de pares y todo eso. Entonces, se hacen en conjunto, pero la decisión siempre puede ser individual, como les decía antes. Cualquiera de las carreras podría recibir una decisión positiva, negativa o diferido, incluso.

En el seguimiento se prepara un único compromiso de mejoramiento. Yo ya les decía que eso tiene que ver porque se supone que como comparten tantos elementos, entonces aquello que haya mejorar probablemente también será compartido en gran medida, pero si hubiera algún elemento particular para alguna de las carreras, entonces se hace notar en el plan de mejoramiento. El SINAES utiliza un solo revisor para valorar todos estos informes.

¿Cuáles son los resultados que uno podría destacar hasta octubre de este año?

Bueno, que desde el 2013 se han realizado un total de 31 procedimientos de acreditación por conglomerado. Creo que hay un problema, no sé si son 31 o 32, pero bueno, es un número por ahí.

Engloban 13 posgrados, dos diplomados y 78 carreras de grado. En la actualidad vean que representa el 11% casi el 12% del total de las carreras acreditadas por el SINAES, es decir, no es un procedimiento que sea mayoritario en su uso en el SINAES, sino que, por su naturaleza, como solo puede ser para cierto tipo de programas, entonces, claro, solamente es un porcentaje relativamente bajo.

Y aquí he destacado este siguiente párrafo porque yo les he estado diciendo que ese es un procedimiento que tiene que ver con eficacia. Entonces, bueno, si uno va a valorar la eficacia, este es un buen dato para eso. En promedio por cada procedimiento de acreditación que hace el SINAES por conglomerados, nosotros obtenemos de vuelta tres carreras acreditadas en la lista de carreras acreditadas del SINAES, es decir, aquí se cumple la lógica esta de que la inversión que hacemos nosotros es mucho más rentable.

El CNA aprobado recientemente los dos nuevos procesos de acreditación por conglomerados.

Algunos otros datos aquí muy rápidamente. ¿Qué instituciones han podido utilizar este procedimiento? Bueno, sobre todo por supuesto las universidades más grandes que tienen carreras que tienen estas características tienen que ver mucho con las carreras que les mencioné antes, y bueno, las que tienen más tiempo. Vean que general, tanto públicas como privadas, como universidades internacionales, como universidades especializadas, por ejemplo, han sido acreditadas mediante este procedimiento.

En términos de áreas de conocimiento, las carreras en general son de ciencias económicas, educación, ingeniería, pero también hay en algunos otros casos.

En general es un procedimiento que promueve la reducción de costos, porque los costos uno los puede deducir tanto en costos internos como externos de universidades y del SINAES. Pero en general, hay una reducción de costos en todas las partes. Desde el punto de vista de las universidades, ellos reportan que hay una reducción de costos en el proceso de autoevaluación porque de todos los procesos se hacen en conjunto, hay una reducción de costos en la evaluación externa porque es un único esfuerzo logístico de organizar la visita, de contactar a las personas, etcétera y el mejoramiento también es unificado y, por lo tanto, la mayoría de las mejoras son culpas compartidas y se van reduciendo los costos y los esfuerzos.

En la actualidad este es el costo de los procedimientos por conglomerado que como ven ustedes han venido disminuyendo desde hace muchos años. Hoy en día es realmente barato este. Pero, además es importante considerar la reducción de costos para el SINAES.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo les decía que el SINAES tiene la particularidad de que nosotros le financiamos esos procesos de acreditación.

La primera cosa importante que hay que decir es que es un procedimiento que lo que busca es que el SINAES logre su meta. La meta del SINAES es acreditar cada vez más procesos de carreras e instituciones de la educación superior costarricense y para eso nosotros necesitamos buscar mecanismos que hagan que eso sea más eficiente. La acreditación por conglomerados ha venido dando resultados en esta esta dirección.

En este procedimiento, cuando el conglomerado es viable, es decir, cuando es posible aplicarlo es un procedimiento que nos ayuda a incorporar más carreras a la lista de carreras acreditadas.

Esta es una lámina que ustedes no tienen en la en la versión que ustedes recibieron, pero sí quería rescatarla porque en el 2019 hicimos un informe que también lo recibieron creo que para para el día de hoy, donde se hizo una valoración del estado de los conglomerados, algo parecido a lo que estoy haciendo el día de hoy.

Yo ese informe lo incluí por dos razones. Una, porque en la introducción del documento creo que hay una discusión más amplia de esta parte a nivel conceptual de lo que son los conglomerados. Pero, la otra cosa, y me parece que es lo más importante, es que en aquel momento tuvimos la oportunidad de hacer una encuesta a las universidades sobre qué pensaban del procedimiento de acreditación por conglomerados. Esa encuesta la dirigimos a las personas Directoras de las Unidades de Calidad Universitaria. Son poco informartes, pero son las personas que más conocen de esto.

Esto que estoy mostrándoles acá es la tabla 3 de ese informe o 4 no me acuerdo donde lo que recojo son los beneficios que reportan estas personas por los procedimientos de los conglomerados. A ellas se les preguntó si les estaban de acuerdo con seguir usándolo y dijeron que sí. Se les preguntó si les parecía que era eficiente para ellos y su universidad, y en su gran mayoría dijeron que sí. Y cuando se les preguntó cuáles eran los beneficios que ellas y ellos podían identificar de esta metodología, estas son las diez cosas con más con más frecuencia nos dijeron.

Ellos lo que dicen es que les fomenta la realimentación entre las carreras y el desarrollo de sinergias en procesos de interés común.

Se alcanzan mayores beneficios en procesos individualizados debido a que hay una interacción de las carreras.

Dice que, la modalidad de acreditación motiva que las escuelas soliciten participar en procesos de acreditación debido a que les trae un ahorro de recursos.

Les permite no duplicar procesos de autoevaluación, de evaluación externa y de seguimiento, los cuales por vía individual iban a ser repetitivos.

Se logra reducir la duración de los procesos de autoevaluación, evaluación externa y seguimiento.

Dice que les permiten planificar mejor y hacer planes de mejoramiento porque hay una economía de escala, es decir, todo lo que están diseñando es para dos o tres carreras en lugar de para uno.

Dice que se reduce el costo el pago de los derechos de acreditación. Se paga menos al SINAES.

El procedimiento dice que representa una ventaja en la gestión estratégica de las carreras y a la hora de hacer el análisis de la información.

Se impacta a una mayor población estudiantil en un mismo tiempo. Hay tres carreras acreditadas.

Finalmente, dice que permite consolidar la cultura de calidad de interna.

Para terminar el tema de la actualidad, tal vez mencionar algunas cosas. Decir que bueno, que yo considero que igual que en el 2019, que esto es una metodología que ya se ha consolidado en el país, las universidades lo conocen, etcétera.

El desafío actual hoy en día yo entiendo que está en lograr una armonía entre el procedimiento de acreditación por conglomerado y el procedimiento de acreditación por sedes, que de acuerdo con datos que tenemos por ahí, esas dos cosas se han venido confundiendo.

Para esto, la DEA ya hicimos un análisis de esa situación y hemos escrito una propuesta, sobre cómo abordarla es. Esperaría yo que en algún momento podamos verla.

Luego, otro de los desafíos o cosas importantes para tener en cuenta es que para efectos del nuevo modelo, el procedimiento sí o sí requiere ajustes.

Esos ajustes, ya ustedes vieron que en el mecanismo de filtro está basado en la lógica de la estructura del modelo de acreditación actual.

Las subdimensiones y esos porcentajes se definieron en su momento basado en la lectura de los de los criterios de calidad que existían o que existen en este momento.

Pero, ahora tenemos otro modelo que tiene otra estructura. Ahora son seis dimensiones y la cantidad de criterios es diferente.

Otro tema que es diferente es que ustedes aprobaron que ese modelo de acreditación los criterios tengan pesos. Esos pesos, además, están vinculados a la decisión de acreditación.

Entonces, todos esos elementos requieren, sí o sí que el procedimiento tenga una serie de ajustes.

Nosotros en la DEA ya analizamos esa situación y por lo menos, en la primera versión de la guía del proceso de acreditación, ya hay toda una propuesta sobre cómo abordar eso.

Ahí tal vez la ventaja con respecto a la situación de hoy en día es que el tema de la decisión de acreditación va a ser mucho más transparente y claro, es decir, ahora se va a reportar un resultado numérico, una nota para para simplificarlo, cada carrera va a tener ese resultado numérico.

Entonces, de ahí aprobará o quedará acreditada si cada cual aprueba los criterios que ustedes definieron.

Pero, bueno, todos esos tipos de elementos son los ajustes que hay que hacer. Pero como les digo, ya hay una propuesta elaborada y terminada sobre ese tema.

Y, la otra cosa a tener en cuenta es que el SINAES tiene en la actualidad un proyecto que tiene que ver con el desarrollo de finalmente el modelo de acreditación institucional. Entonces, dependiendo de cómo se diseñe el proyecto de acreditación institucional, porque hay varias formas de abordar eso.

Esto podría ser muy relevante, el tema de la acreditación por conglomerados, pero bueno, habría que estar atento de cómo se termina de formular eso.

Yo sé que ya les quité muchísimo tiempo, lo siento, ya terminó aquí. Muchas gracias. Más bien si tienen alguna consulta, con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, José. Yo creo que nos queda muy claro y por lo menos, según el encuentro que nosotros tuvimos, hay una voluntad muy clara de, a la luz precisamente de esos beneficios identificados en esta modalidad de atención, de continuar con ella.

No obstante, tomando en cuenta esas muchas observaciones que nos han hecho los pares alrededor de las distintas presentaciones y de dudas que también nos han surgido durante el análisis de los informes para la acreditación, que de ahí fue que surgieron las observaciones que nosotros estamos comunicando.

Pero, creo que en todos está la voluntad de mantener esta modalidad, reconociéndole todos los beneficios que usted ha remarcado y que nosotros de hecho hemos identificado a lo largo también del proceso.

Entonces, yo creo que las observaciones que enviamos en alguna medida, no porque no se estuvieran ya haciendo, sino porque de pronto consideramos que hay que enfatizar en algunos aspectos y otras porque sí recogen esas inquietudes de los mismos pares, que están ahí a lo largo de ese oficio que enviamos.

SINAES EDITORIA INTERNA

Tal vez, ir analizando cuáles ya están tomados en cuenta, cuáles están tomados en cuenta medianamente y cuáles sí habría que analizar la posibilidad de incluirlos. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Buenos días a José Miguel y Angélica. Yo quería hacer tal vez un comentario.

Este es un tema que hemos nosotros analizado muchas veces y yo creo que el análisis que estamos haciendo nuevamente de todos los procedimientos y de la razón de ser y el por qué, por lo menos en mi caso, es por el temor de que estemos perdiendo rigurosidad académica en este procedimiento por varias razones.

Esto se ha convertido en algo que cada vez se hace más complicado de poder analizarlo nosotros, tal vez, puede ser un tema operativo.

Para mí, lo más importante de todo lo que se plantea en esto es que, la acreditación debe ser por carreras individuales, aunque sea un conglomerado. Y, sin embargo, nosotros nos hemos dado cuenta de que las herramientas que tenemos nosotros como Consejo para poder hacer ese análisis no siempre son totalmente claras. No nos permite hacer un análisis individual. Muy pocas veces nosotros podemos hacer un análisis individual.

Tan es así que cuando nosotros hacemos la aprobación, aprobamos el conglomerado y no necesariamente aprobamos las carreras que componen el conglomerado. O sea, aprobamos el conglomerado 57, por poner un ejemplo, ahí van cuatro carreras, eso quiere decir que nosotros no estamos aprobando las carreras individuales. Y es lo que nosotros quisiéramos hacer.

Por lo menos mi criterio va un poco sobre esa línea. ¿Cómo poder tener los elementos que nos permitan a nosotros poder hacer ese análisis individual? Que es más complicado. Claro que es más complicado.

Los pares van a tener que hacer un trabajo probablemente diferente. Los insumos que recibamos probablemente van a tener que ser diferentes, van a tener que ser más individualizados.

Muchas veces en las presentaciones nos damos cuenta de que hay diferencias entre las carreras que no quedaron necesariamente planteadas claramente en el informe que recibimos. Entonces, ese para mí es tal vez el problema más serio.

Después, la confusión que se nos ha hecho con el tiempo. Ahora tenemos un conglomerado en donde hay una carrera que se presenta por primera vez, una que se presenta por segunda vez y una que va en una tercera reacreditación. Y esto es muy complejo de analizarlo porque son momentos totalmente diferentes en cada una de las carreras y normalmente la tendencia es que la mejor pueda jalar a las otras y eso es una preocupación, porque entonces podemos dejar de estar viendo posibilidades de mejora en otras carreras. Eso es un poco el análisis que nosotros hemos querido hacer.

Yo, particularmente no estoy en contra de los conglomerados, me parece que es una herramienta importante, pero después de tanto tiempo, creo que todos nosotros ahora hemos llegado a plantearnos esa serie de dudas que son las que se recogen en esas ocho, diez, doce cosas que nosotros planteamos. ¿Cómo poder hacer? Se nos complica más y eso está planteado ahí cuando vienen conglomerados diferentes.

Vean que a veces recibimos conglomerados con diferente momento y en diferentes sedes. Y esto ya es el non plus ultra de la complicación a la hora de que los pares hagan los análisis y que nosotros hagamos los análisis. Entonces, ese es el punto que nosotros quisiéramos verlo. Yo no sé si llamarlo operativo, más que filosófico del por qué lo estamos haciendo. Y, por ahí es en donde están están planteados esos elementos.

Yo no sé si es el momento de hacer y, por lo menos, así lo vimos nosotros en esta reunión, una especie de alto en el camino para hacer un análisis de que además de todas esas cosas positivas que se han mencionado en cuanto a crecimiento, en cuanto a eficiencia, si

puede haber elementos que nos estén haciendo, repito, perder esa rigurosidad académica que plantea José Miguel, que nunca se planteó desde un inicio. O sea, la idea es que la rigurosidad académica se mantenga, o sea, eso no está en discusión. Son mecanismos diferentes, pero ¿Se estará perdiendo? ¿No se estará perdiendo? ¿Se estará haciendo el mismo trabajo?
Yo preguntaba el otro día si la raíz de todo para la aprobación de un conglomerado es el reconocimiento de esa afinidad que se nos presenta en ese semicírculo, esa tablita que hemos visto varias veces. ¿Hacemos nosotros algún análisis o básicamente tomamos la palabra de lo que nos da la carrera? La carrera nos dice que hay un 60% en lugar de un 40%, bueno, ahí pasó. Aquí hay un 75% en lugar de un 70%, pasó.
¿Nosotros en SINAES hacemos alguna revisión de que eso sea cierto? Porque eso a mí me daría una gran tranquilidad de que de que el primer elemento sí lo tenemos como un elemento de admisibilidad para poderlo hacer. O sea, revisamos todo de todas las carreras y hacemos esa revisión.
Pero, independientemente de eso, lo que sigue después es lo que probablemente nosotros queremos conversar con ustedes y ver si ustedes comparten ese mismo criterio que nosotros compartimos.
Cuando digo ustedes, los compañeros de la DEA, cuando son gestores en los procesos, si ven esos mismos elementos que nosotros hemos estado viendo, pero nosotros al final recibimos un insumo, un informe final de los pares, con un insumo que repito, no siempre, y yo diría que tal vez me voy a ir hacia el otro lado, en la mayoría de los casos no nos presenta información suficiente para poder hacer ese análisis individual que nos lleve a hacer aprobaciones por carreras, sino por conglomerados. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Buenos días para José Miguel y Angélica. Desde los más de dos años y medio que tengo de estar acá siempre se nos ha presentado al Consejo para que aprobemos un conglomerado con una serie de datos, pero ahora, leyendo la información que ustedes nos han pasado veo que hay una guía de autoevaluación de los conglomerados.
Entonces, para entender un poco mejor cómo es que funciona eso, porque yo no recuerdo haber recibido para probar el conglomerado, que se nos entregue el informe de autoevaluación. O sea, probablemente primero, nosotros tenemos que hacer la aprobación del conglomerado, luego las carreras hacen su autoevaluación de ese conglomerado.
En función de lo que mencionaba don Gerardo de la necesidad de que queden más bien definidos los resultados por proceso, por carrera, yo no sé si es posible que antes de llamar a los pares haya una evaluación de ese informe de autoevaluación. Yo sé que esto es como meterle un poco más de complejidad al proceso, pero nos podría ayudar para dar luces de si efectivamente el conglomerado funcionó bajo esa referencia que ustedes están planteando ahí. Tal vez, esa podría ser una salida, de que haya un proceso de evaluación de ese informe y una vez que estamos seguros de que efectivamente se mantienen esos principios de calidad que queremos tener en los resultados del informe, pues entonces ahora sí podemos llamar a los pares o si no, recomendar algunos ajustes en el proceso antes de que se tenga que invertir en traer pares de parte de las carreras y de nuestra parte para seguir adelante con el proceso. Es algo así.
Yo quedé dando vueltas con respecto al proceso como tal como se está llevando a cabo, porque lo que entiendo es que se hace la aprobación por nuestra parte, las carreras hacen su informe de autoevaluación y los pares vienen y revisan ese informe de autoevaluación. Creo que es así como se hace, pero más bien les pregunto cómo es que eso funciona. Gracias.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Les menciono tres observaciones que nos han hecho los pares mientras los compañeros siguen anotando cosas aquí.
Una par nos dice "Yo sé de muchos compañeros que cuando son conglomerados no aceptan participar porque es muy complicado y el tiempo disponible no da para hacer un análisis con la profundidad que uno quisiera". Esas son palabras textuales de una de las pares y lo hemos escuchado en varias ocasiones.
Otra es, y esto yo lo recuerdo perfectamente, les correspondió en un mismo proceso hacer el análisis de 12 planes de estudio diferentes y dentro de esos 12 planes de estudio diferentes, pues porque había anteriores porque había nuevos y porque había distintos niveles y porque había distintas carreras.
Entonces, imposible comparar el análisis de 12 planes de estudio con un plan de estudios cuando es una sola carrera. Eso, habría que ver, porque esto se dio precisamente por esa sumatoria que indicaba ahora don Gerardo, donde había niveles, sedes y carreras distintas. Entonces, es imposible, así sean 4 pares en el tiempo disponible un análisis a profundidad.
El tema de afinidad. Cuando nosotros hablamos de afinidad y el instrumento puede que funcione muy bien en el momento en el que hace el análisis de afinidad curricular, pero hemos tenido otras dificultades mencionadas también por los pares que entre las carreras aunque a veces llevan los mismos cursos, a veces tienen los mismos profesores, pero entre las carreras no hay muy buena relación, no hay mucha coordinación y tampoco hay un liderazgo que logre dar cuenta de esa sinergia entre las carreras para que realmente se constituya un conglomerado que no sea solamente desde el punto de vista curricular, sino también desde el punto de vista de la gestión.
Eso complica para las universidades tanto el diseño del proceso de autoevaluación como para los pares hacer ese análisis y ellos logran identificar esas dificultades que hay a veces entre la sinergia entre carreras.
Lo otro es que, producto de los mismos procesos de evaluación para la acreditación, los planes de estudios se van modificando, pero se van modificando de manera individual, cada uno por su lado en atención a las recomendaciones que van dando los pares evaluadores, entonces, hay un momento en el que puede que esa afinidad curricular, no sea tan estrecha como se estableció en un inicio dado los mismos cambios en los planes de estudio que se dan producto a las mismas evaluaciones de los pares.
Entonces, que de pronto esa afinidad habría que estarla reevaluando en distintos momentos.
Eso es recogido de testimonios de los mismos pares evaluadores durante los procesos. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Lady. José, yo creo que ya los compañeros han planteado en general las preocupaciones fundamentales y aquí hay una insatisfacción o poca satisfacción en el sentido de que no se logra individualizar a veces y esa es una preocupación que plantean los compañeros, pero a la vez es una duda que a mí me se me plantea en el sentido de hasta dónde estamos desvirtuando el conglomerado a partir de que queremos un análisis mucho más individual. Esa es una duda muy personal.
Lo que es real es que, la realidad me presenta una serie de variantes en lo que tiene que ver con la ejecución de esto, que es a veces complejo, que tiene que ver con temporalidad, unos están en proceso de reacreditación, otros acreditación, lo que planteaba Gerardo y probablemente, en diferentes sedes, pero eso es un tema más, yo diría operativo, que no necesariamente el modelo cuando teóricamente se plantea lo recoge como un elemento de vivencia de realidad. Entonces, por eso es por lo que planteo que hay varias variantes en la ejecución misma.

Y, el otro tema es que se invisibiliza que ya han planteado los compañeros, se invisibiliza lo individual, valga la redundancia, en el sentido de que probablemente, las particularidades, porque estamos pensando siempre en un modelo de acreditación por carrera, me pierde de vista la lógica de lo común, o sea, ese punto medio entre lo común y lo particular, pareciera ser que eso tiende a confundirnos, y lo planteo desde mi lado, en el sentido de que a lo mejor uno espera otro tipo de cosas y algunas compañeras en el pasado fueron mucho más insistentes en ese tipo de aspectos.

Yo sigo pensando que el conglomerado es una tendencia, no solo por un tema de eficiencia que tiene que ver con costos y tiempo, sino que académicamente igual, como que la tendencia a seguir, yo tendría que suponer que cada vez más se van a presentar este tipo de posibilidades.

De tal suerte que, nosotros deberíamos de una u otra forma empezar a pensar en cómo interiorizamos nosotros el quehacer de este tipo de cosas desde el lado nuestro, incluso desde el lado de los evaluadores, tal y como lo planteaba doña Lady, que ellos plantean una serie de dudas y retos, incluso, algunos rechazan la posibilidad de participar porque el trabajo es mucho mayor, efectivamente. Eso en general.

Y, hay un aspecto que sí me llamó la atención, que es el tema de los porcentajes de la coincidencia a partir de un nuevo modelo, José que es una preocupación que uno podría plantearse pensando en dos cosas, en que las coincidencias a lo mejor fueron elaboradas en un momento y las circunstancias cambian. Y lo otro es, la mediación del nuevo modelo como un elemento que podría de una u otra forma, modificar eso. Y eso te lo hago como pregunta porque no tengo elementos como para contribuir en esto. Eso sería doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo sumo el otro que también está anotado ahí, el tema de la virtualidad, porque también indican los pares que en la reunión termina teniendo más voz el que comúnmente tiene las cosas en mejores condiciones.

Entonces, sobre todo cuando hay sedes regionales que no están en similares condiciones o incluso algunas de las mismas carreras que están adicionadas en el conglomerado, entonces, el que más habla es el que está mejor y no necesariamente le permiten hablar al que no está mejor, y eso hace que se lleven una impresión distinta para generalizar un estatus del conglomerado que en realidad no vendría a ser exactamente el real, porque hay algunas carreras que no están en tan buenas condiciones pero que no tuvieron voz durante el proceso. Y que eso en la virtualidad es más difícil de identificar y que ellos consideran que ahí la presencialidad a veces sí permite notar mejor esas cosas.

No tengo ninguna otra mano levantada. José, si ustedes quieren hacer algún comentario, porque la verdad es que también nosotros no es que pretendamos que ustedes tengan respuesta para esto, sino más bien que lo analicen en el conjunto del equipo de la DEA para que lo tomen en cuenta como datos adicionales de informantes que nosotros estamos aquí seleccionando tanto nosotros, como los que tenemos que analizar el material para tomar la decisión, como de los pares que traen la información, informantes adicionales para esta evaluación general de lo que es esta modalidad, para ver dónde habría que mejorar la entrega que nosotros tenemos que hacer de esto.

Entonces, ustedes me dicen si ¿Quieren hacer algún comentario a esto o si se lo llevan o qué hacemos? Gracias.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Yo me podría referir a algunas de las cosas que se han mencionado, si gustan.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Tal vez, algo general. Vean, escuchándolos y escuchándolas, yo siento que tal vez una de las preocupaciones más importantes tiene que ver con esto de que haya resultados individuales al final, es decir, si son tres carreras, pues que se acrediten individualmente, y que entonces exista la posibilidad como de que una no queda acreditada.

Ante esa preocupación, yo lo que les diría es lo que les decía ahora en la presentación, eso ya es así, es decir, la posibilidad de que ustedes acrediten o no a alguien.

Y voy a meter un tema que no es este, pero es el de las sedes. Si ustedes pueden acreditar o no una carrera que se da en una sede sí y en otra no acreditarla, todo eso está en el menú y siempre ha sido así.

Entonces, el procedimiento no es que impide eso, no es que el procedimiento los obliga a acreditar a la gente en conjunto o que les pone una restricción en ese sentido, eso tal vez sería lo primero a tener claro, eso no es una situación del procedimiento, sino que sería una situación de cómo en este momento se están tomando las decisiones, digámoslo así. Probablemente, el que tengamos esta discusión ayuda a clarificar todas esas partes.

Ahora, no solamente tiene que ver con un asunto de la conciencia de ustedes como tomadores de decisiones de que tienen esa posibilidad y entonces úsenla, sino que tiene que ver con el procedimiento mismo.

Y, ahí concuerdo con don Gerardo, cuando él me preguntaba que si yo había notado esas mismas cosas o si el equipo de la DEA había notado esa misma preocupación sobre el procedimiento, y la respuesta es sí.

Efectivamente, cuando yo les decía que ya hicimos en el año 2021 la primera versión de la guía del proceso de acreditación, ya hicimos una propuesta de cómo debería ser esto de los conglomerados y analizamos este tema.

Una de las cosas que nosotros veíamos ahí es que hay un problema o bueno, la confusión viene desde más atrás.

Vamos a ver, el equipo de pares son los que hacen el análisis individual de las carreras y entonces son ellos los primeros que en su recomendación de acreditación tendrían que decirles "Vean, de las tres carreras no acrediten al número dos porque nos parece que no está bien", pero es ahí donde tendría que venir la primera recomendación, porque son ellos realmente los que hacen el análisis de la información de los informes, son los que realmente se reúnen con las personas, son los que realmente son expertos en las disciplinas y es su criterio el más relevante para saber si una carrera se acredita o no.

Ahora bien, la decisión y la recomendación de acreditación en el proceso actual, y bueno, el de toda la vida en el SINAES es una recomendación global lo que se hace, es decir, los pares no les dicen a ustedes "Vean, cumplieron tantos elementos y por lo tanto queda acreditado o no queda acreditado", sino que, los pares, independientemente de la cantidad de criterios que se cumplan, ellos dan una valoración general y una recomendación general, ellos dicen sí la carrera podría acreditarse o no, no podría acreditarse. Pero, es algo muy general.

Esa visión general, yo creo que la transfieren con mucha facilidad a la hora de dar decisiones sobre cuando son varias carreras y entonces ellos suelen decirles las dos carreras cumplen con los etcétera y las dos carreras deberían acreditarse.

Es decir, ustedes reciben recomendaciones usualmente en conjunto y ustedes luego toman decisiones usualmente en conjunto, es decir, lo que están haciendo ahí es haciendo esa secuencia, y posiblemente eso es lo que genere confusión.

Ahora, yo sí les puedo recordar que hay ocasiones, no recuerdo si para un conglomerado, pero por lo menos sí evaluando sedes donde el equipo de pares les ha dicho "Esta sede o esta situación no debería quedar acreditada y las demás sí", por ejemplo, eso también ocurre. Entonces no es que no es que no ocurra en el procedimiento.

¿Qué más creo sobre eso? Yo creo que, y aquí dentro también un poco referirme a lo que mencionaba don Francisco, que el cambio que ustedes hicieron en la toma de decisiones,

eso va a tener un efecto muy directo en esto, porque por ejemplo, en esa propuesta que nosotros estamos haciendo de cómo debería ser el conglomerado, eso tiene que ver incluso con el nivel de los instrumentos.
El instrumento de los pares en un conglomerado ya no debería ser como el actual, que solo tiene una columna donde el par ahí tiene que decir si la o las carreras cumplen con ese criterio.
La idea sería ahora es que esa tabla o como queramos imaginarlo, tenga tantas columnas como carreras se estén evaluando. Está bien, sí cumplen un criterio en las dos carreras, pues pónganlo en las tres o en las dos que lo cumplen y señala efectivamente donde no, porque ahora todo eso está amarrado a una contabilidad de puntos y pesos y cosas de esas. Entonces, ahora la recomendación o el resultado que les den los pares ya no podrá ser global o general como lo hacen ahora que les dicen "Les recomendamos que se acredite o no, recomendamos que se acredite", sino que ellos les van a tener que dar un número.
Ellos van a tener que decirle "Vea, en nuestra evaluación la carrera A tiene un 80 porque nos da un 80 en esto, pero la B tiene otro número porque le tendría que dar diferente".
Entonces, volviendo a la consulta, don Gerardo. Yo creo que hay cosas que mejorar, pero creo que esas cosas que mejorar han venido surgiendo del mismo cambio en las decisiones de la toma de decisiones, el tema de los pesos, etcétera.
Me parece que, eso que yo les he hablado de una propuesta donde les trato de explicarles esto de la toma de decisiones, estaría bueno también que la pudieran ustedes revisar en algún momento más adelante.
Permítanme volver como un poquito al orden. Una cosa que también me parece que no queda tan clara o por las preguntas que ustedes hacen es el uso de ese filtro. Efectivamente, las carreras hacen una autoevaluación para ver si son un conglomerado y lo presentan al SINAES, pero ese no es el documento que ustedes reciben. Ustedes lo que reciben es un insumo técnico del gestor, eso significa que el gestor es el que tiene que recibir lo que da la universidad y tiene que corroborarles a ustedes si lo que dice la universidad es correcto o no es correcto.
Entonces, cuando ustedes reciben el insumo técnico de parte de nosotros a ese insumo técnico, lo que les está diciendo es yo gestor ya revisé esta información de la carrera y estoy de acuerdo en que sí o que no. De hecho, no les va a tocar que no, porque si uno dice que no, lo que uno hace inmediatamente es devolvérselo a la universidad, a mí por lo menos me ha pasado.
Bueno, entonces yo se lo devuelvo a la universidad y le digo que no, que eso no es un conglomerado y les doy una serie de razones por las cuales yo considero que no, y ahí empieza la discusión con la universidad. Pero, así es como funciona ese mecanismo. Entonces, sí hay un mecanismo de filtro y sí participa alguien del SINAES y de nuevo eso no es nuevo, sino que desde el 2013 eso existe así.
La otra parte con todas estas informaciones recopiladas de lo que dicen los pares. Hay algunas que a mí por lo menos no me quedan claras, o por lo menos, no termino de entenderlas. Por ejemplo, vean esto de los pares que dicen que tienen que comparar 12 planes. Realmente, ellos no tienen que comparar 12 planes, en el hipotético caso que fueran 12 carreras, pero creo que no existe tal caso, probablemente se trate de énfasis de una carrera o de sedes de una carrera, pero difícilmente se tratará de 12 carreras diferentes que esa es parte de lo que yo les decía que hemos venido analizando en la DEA acerca de que hay un problema en la confusión de las sedes y el tema de los conglomerados y en los resultados de nuestro análisis que tiene que ver con el que nosotros tenemos que fortalecer el uso del concepto de carrera universitaria que se usa en Costa Rica, que no es cualquier cosa lo que es una carrera universitaria.
El procedimiento de acreditación por conglomerados lo que conglomera son carreras universitarias, entonces, yo por eso les he dado el ejemplo de psicología y enseñanza de

SINAES AUDITORÍA INTERNA

la psicología, administración de empresas y contabilidad o cosas por el estilo. Pero no, por ejemplo, la carrera, no sé, psicología en su sede A y en su sede B, eso no es un conglomerado, eso es una misma carrera que se imparte en dos espacios, dos sedes, pero no es un conglomerado. Ese sería un proceso de acreditación individual donde hay que valorar sedes. Entonces, esa parte a mí no me queda clara.

En todo caso, los pares sean 12, 6, 5, 4, ellos no comparan en sus planes de estudios porque ellos no tienen que dar a la hora de darnos reportes a nosotros, no tienen que decir los comparé y tal, si ellos los tienen que decir, si esos tres planes de estudios, cuatro o cinco cumplen con los criterios que dice el SINAES, es decir, están actualizados, están no sé qué, porque los criterios del SINAES son de esa naturaleza más generales. Entonces, no se trata de hacer una comparación.

La parte de la afinidad de la parte de la afinidad, ahí de nuevo, tal vez se confunde, porque no se trata de que las carreras se lleven bien o que se coordinen por lo que nos dicen las directoras y directores de las unidades de calidad, eso es algo que ocurre, es decir, ellos dicen que terminan desarrollando que se ponen de acuerdo porque les facilita las cosas, pero no necesariamente el procedimiento busca que estas carreras coordinen cosas entre sí más allá del proceso de evaluación y acreditación. Cuando se meten en esto, les va a tocar de todas maneras hacerlo en el compromiso de mejoramiento, porque ahí siguen enlazadas.

Tal vez, la otra cosa importante es esto de la de la actualización. Efectivamente, se acreditan dos carreras, estas carreras normalmente tienen un compromiso de mejora compartido, porque claro, comparten muchos elementos, entonces lo que estuviera mal pues tienen que resolverlo las dos, y algunas de esas cosas tienen que ver con cambios más grandes.

Ahora, doña Lady mencionaba que sí se ha dado un cambio en el plan de estudios y que ya eso ya no lo hiciera tan comparable y que, entonces el procedimiento debería rehacerse y reactualizarse cada vez.

Efectivamente, sí, de todo eso puede pasar, y la respuesta para eso es que ya ocurre así. Las carreras que se acreditan por conglomerados tienen que presentar su análisis de que son un conglomerado cada vez que se presentan. Entonces, si por ejemplo, las que se presentaron este año quedarán acreditadas cuatro años, pero al finalizar en la reacreditación tienen que volver a solicitar ser un conglomerado y vuelven a presentar su información diciendo "Vea, seguimos siendo un conglomerado, etcétera". Entonces, eso sí ocurre, no es algo que haya que mejorar, sino que es algo que ya ocurre.

Yo creo que eso sería como muy general. Yo seguramente me brinqué alguna pregunta que me pueden recordar.

Perdón, finalmente la lista de elementos que ustedes mencionan de cosas que se quieren mejorar, yo siento que sí, que es algo que tal vez la DEA en su conjunto debería referirse al tema en detalle.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Tal vez, doña Lady, si me permite. Agradecerle, nosotros recibimos todas las observaciones.

Nosotros vamos a verlo con el equipo, analizarlo. Yo creo que como se indica, hay muchas que ya venían recogidas en la actualización de la guía, como menciona José, hay otros elementos que a raíz del nuevo modelo va a tener que ajustarse la metodología y que se van a ir recogiendo muchas de las que se mencionan acá.

Tal vez, nada más reforzando, me parece que lo único que quedó ahí perdidillo fue la consulta que realizaba don Ronald, cada vez que una carrera quiere someterse a un conglomerado, ellos envían la solicitud primero al SINAES, no es que ellos se presentan de un solo, sino que envían ellos la solicitud realizando el informe. Como explicó José esta parte que ellos son un filtro. Si realmente son un conglomerado, se elabora el insumo y se

eleva el Consejo si no se les devuelve y lo presentan como como carrera. Y, una vez aprobado, ustedes que aprueban el conglomerado les llega el acuerdo y ahora sí ellos envían o empiezan a realizar el informe de autoevaluación por conglomerado.

Pero, antes a ellos no se les recibe un informe de autoevaluación por conglomerados si no hay un acuerdo previo del Consejo.

Tal vez, recientemente no ha habido aprobaciones como tal de un de un conglomerado nuevo, lo que sí se han tenido recientemente son ampliaciones que solicitan unir alguna carrera a un conglomerado ya existente. Tal vez, por eso no lo tienen tan mapeado, pero sí se realiza este proceso previo a que una carrera pueda presentar estos informes.

Y, yo creo que tomamos nota igual. Bueno, tanto José como yo de todas las observaciones para irlo a revisar también con lo que ya nos había enviado doña Lady, revisarlo con la DEA y a la luz de la nueva guía también.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tengo a doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, doña Lady. Primero agradecerles a ustedes como Consejo, a Angélica y a José la presentación.

Me parece que es un tema de vital importancia que se ha comunicado en diferentes momentos.

Entonces, esta presentación, luego de la discusión que ustedes como Consejo han tenido, me parece que es lo prudente para ahora que la DEA pueda llevarse las observaciones y trabajarlas.

También, me parece que a la hora de responder hay muchas de las inquietudes que ustedes plantean que además deben de profundizarse por supuesto, se puede dar respuesta a partir del nuevo modelo, y a mí me parece que eso es bastante positivo.

Yo sí creo que la observación que hace don Gerardo no tiene que ver tanto con la decisión, porque yo creo que eso el Consejo siempre ha tenido claro que la decisión puede ser individualizada. Me parece que, la observación de don Gerardo es sobre -y es esto sí es una pregunta para nosotros- cómo podría complejizar justamente que haya como una presentación individualizada de cada proceso, porque eso justamente iría en contradicción de lo que se plantea como conglomerado.

Entonces, esto es ¿Cómo puede analizar el Consejo una vez que vengan los evaluadores cada carrera de forma individual porque el informe que se presenta es de forma conjunta? Entonces, cuando yo escucho al Consejo es ¿cómo puedo hacer yo la diferencia? ¿Si el informe de conglomerado es uno solo? Entonces, ahí la pregunta es ¿Qué pasa efectivamente con el concepto de conglomerado? Porque por eso es que se pide un solo informe, pero eso es un comentario para para señalar que a mí me parece que el Consejo sí tiene clara esa esa diferencia de que la decisión sí la puede hacer por carrera y de hecho lo han hecho así.

Hay otra cosa muy importante que yo sí creo que eso será más adelante cuando se vea esto, que lo mencionaba doña Lady, que una es la afinidad curricular, que eso yo creo que está claro, y la otra es la afinidad que tienen las carreras o no en su forma de trabajo.

Yo creo que esto en particular el SINAES no lo puede controlar. Si hay una decisión de la universidad de enviar ese conglomerado es justamente la unidad de calidad o quien los asesore de ver en el futuro cómo es que pueden trabajar ellos en conjunto, porque eso sí, es muy difícil que nosotros desde SINAES lo conozcamos, es si varía un director, si hay algunas disonancias entre ellos como equipos de trabajo, es decir, esa decisión que toma la universidad de enviar un conglomerado, si es enteramente de la universidad y nosotros por supuesto, los acompañamos en la en la parte técnica.

Me parece que don Ronald hizo una observación sobre si se podría contratar a alguien para hacer esa revisión del insumo. Ya José aclaró cuál es el trabajo que se hace desde el área

SINAES AUDITORIA INTERNA

técnica, que no es solamente que se recibe el insumo, sino que hay una asesoría de parte nuestra. La preocupación la entiendo don Ronald, es como aun cuando eso venga, cuando llega donde usted, usted dice por qué recibimos este conglomerado. Eso yo sé que Angélica se lo va a llevar para para revisarlo.

Eso eventualmente, ustedes nos han escuchado a nosotros, eso puede alargar el proceso. Eso no necesariamente implica que pueda llegar con mayor claridad el tema del insumo técnico y del proceso en sí.

Y, lo otro que me parece que queda por ahí, que yo he escuchado en las discusiones del Consejo es a propósito de un único informe, ¿Cómo hacer con ese compromiso de mejoramiento que es uno solo? José ya se refirió a eso. Pero, yo sí los escucho a ustedes, bueno, le vamos a pedir a las carreras lo mismo, porque pareciera que hay una diferencia. Entonces, eso sí me parece que es una observación que debemos de ver cómo lo resolvemos.

Finalmente, para los miembros del del Consejo, señalarles que ya la DEA ha venido trabajando justamente en una revisión de la guía de esto del conglomerado.

Entonces, doña Lady, junto con esta presentación, las observaciones que ustedes han hecho, la idea sería de traerlo a la brevedad, porque yo entiendo que esto sí es una urgencia para que podamos también ofrecerlo a las a las instituciones de educación superior.

Yo reitero mi agradecimiento para que se diera ese espacio y que pudieran también llevarse los compañeros de a sus observaciones y comentarios. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo creo que sí estamos claros en que una cosa es lo que está establecido y lo que se espera que funcione y otra cosa es lo que los pares dicen que sucede en la realidad, que son los testigos directos que están ahí en las carreras y que es algo digno de recibir como informantes muy reputados y claros de que tienen información, de que de pronto algo hay que revisar.

Y, lo otro es que hay una pregunta a esto que se refería doña Laura, una pregunta constante que el Consejo hace a los pares y es ¿Ustedes podrían diferenciar un poco si a lo que se refieren sucede en todas las carreras o solo en algunas? En este momento se explayan ellos a decir "No, esto es para la tal y tal, pero para esta no, esta otra está bien en esto y esta otra no". O sea, que en el informe ellos no lo han diferenciado y empiezan a diferenciar a partir de la presentación de los pares de manera siguiente a esta pregunta que hacemos nosotros entonces. Tal vez, una mejor inducción con los pares les podría indicar que ellos pueden hacer esas observaciones de manera diferenciada o tal vez, se los dijeron y ellos no lo retuvieron, no lo sabemos, pero es algo reiterado solo para que ustedes lo tomen en cuenta.

Básicamente, yo creo que eso es y esto que mencionaba doña Laura también de los compromisos de mejora, porque tenemos un solo compromiso de mejora, pero resulta que para una es la primera acreditación y para otra es la tercera y la cuarta, o sea, no puede ser que tenga el mismo compromiso de mejoramiento una carrera que se presenta por primera vez a una que va por la cuarta reacreditación, y esto es precisamente, por ese otro problema de meter distintos momentos de acreditación en un solo conglomerado.

Entonces, esto solo para enfatizar en algunos de los puntos, pero estamos claros en que ustedes se llevan esto y nosotros quedamos entonces pues a la espera.

Y, lo otro era eso, ver qué dentro de esa nueva guía puede tomarse en cuenta de manera oportuna, sin que esto retrase la salida de la guía ni del modelo, y que, si no es posible, pues entonces que se haga un manual adicional con indicaciones específicas solo para esto, porque no sería lo ideal, pero no queremos que se retrase en esa salida. Eso sería.

Agradecerles muchísimo nuevamente por la participación y aclaración de cosas y por tomar en cuenta estos criterios. Muy buenos días.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Gracias a todos y a todas.
MAP. Angélica Cordero Solís:
Muchas gracias.

La MAP. Angélica Cordero Solís y el MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 10:26 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sí, doña Lady. Es que no quise pedir la palabra ahora, porque yo siento que muchos de los aspectos que nos han complicado los conglomerados es por falta de decisiones de nosotros mismos en elementos, por ejemplo, de estos de que un conglomerado se crea la primera vez y ahí sigue para adelante, intocable, qué más es que más carreras, no, cero.
Y esas son decisiones de nosotros. Entonces, yo me voy a ponerle a decir a ellos esto y yo creo que, ese ejemplo, y muchos más de cosas que nosotros mismos hemos permitido, y hemos aprobado en este Consejo han hecho que los conglomerados se nos compliquen muchísimo. Entonces, sí es algo que tenemos que retomar nosotros mismos como Consejo, definirlo, ponerlas a aclarar y modificar de alguna manera las reglas del juego, por decirlo de esa manera, en conglomerados. Entonces, yo creo que los conglomerados son importantes, yo creo que ninguno de nosotros hemos pensado en que los vamos a eliminar, no, nada de eso, pero simplemente nosotros mismos nos hemos disparado en el pie aprobando que entrare la sede tal, que entre la carrera tal, que esta primera acreditación que espere la segunda, que una espere a la otra, que se le incremente o se le acorte. Nosotros mismos lo hemos hecho.
Entonces, yo siento eso, yo creo que es una cuestión de nosotros como Consejo, por eso fue que no lo mencioné ahora.
Pero, muchas de estas cosas que están acá, de lo que nosotros le enviamos a ellos como acuerdos nuestros son los que deben ser modificados.
Por supuesto, algunas otras cosas por ahí que ya se mencionaron, pero yo creo que por ahí va el asunto. Cantidad de evaluadores, el tiempo en que un conglomerado es diferente a una evaluación individual, etcétera. Ese era mi comentario. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Así es, doña Sonia. Muchas gracias. Doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Muy breve, doña Lady. A propósito de lo que se está diciendo, yo tenía una notita aquí que no la señalé, pero justamente creo que cuando venga un conglomerado y ustedes estén satisfechos con la metodología que se vaya a presentar, yo se los dije en su momento, esta guía así ya está justamente en el momento de revisarse.
Pero, este tema de los planes de estudio que yo tengo claridad que para ustedes y para el SINAES en general es muy importante, pero, justamente en la toma del acuerdo será muy importante qué se le dice a cada carrera, porque podría ser que algún plan esté más actualizado que el otro, no sé, ahí ustedes saben que hay muchas variables en temas de los planes de estudio.
Pero, esa individualización en el acuerdo que ustedes tomen también es muy procedente que ustedes se lo se lo indiquen.
Lo otro que si le voy a mencionar Angélica que usted lo mencionó doña Lady, es que hubo un caso donde había 12 planes de estudio y había una comparación que sí es posible, porque pueden ser bachilleratos y licenciaturas y licenciaturas y sus énfasis y efectivamente, sí podría darse esa complejidad y que puede haber planes de estudios que son los vigentes con las propuestas, entonces, sí es posible, me parece que hubo un caso

SINAES AUDITORIA INTERNA
de esa naturaleza. Y, además, si es una universidad pública donde la sede puede tener su propio plan de estudios, entonces puede tener esa complejidad.
Nada más para reiterarles justamente este tema de la importancia a la hora de la toma del acuerdo y que incluso también cuando viene en la primera decisión del conglomerado, vamos a ver la propuesta que ellos finalmente nos dicen, pero ustedes podrían decir una cosa que ustedes ponen ahí, no me mezcle reacreditaciones con nuevos procesos, porque claro, eso sí tiene una complejidad. Entonces, para abonar eso. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Esperemos la respuesta o los comentarios que nos hagan a las a las consultas o a las dudas o a los comentarios que nosotros planteamos.
A mí me preocupa sobre todo, el tema de rigurosidad académica y sigo insistiendo en eso y todo lo que nosotros planteamos nos debe llevar a eso, y ese debe ser un análisis profundo que nosotros hagamos, porque no se vale de que por incrementar el número de carreras y por ser más eficientes y por tener menos costo, podríamos estar perdiendo esta rigurosidad académica.
Yo sé que a veces a nosotros nos cuesta cambiar lo que hemos venido haciendo por años, pero yo creo que este es uno de los momentos en donde por lo menos es nuestro interés.
Yo estoy de acuerdo con Sonia. Muchas de esas cosas que nosotros planteamos las podríamos haber decidido nosotros y decir de ahora en adelante no se aceptan de diferentes sedes, pero me parece bien el procedimiento de haberlas enviado, porque si no podrían decirse que no tomamos en cuenta el criterio de la parte técnica.
Y algo que a mí me preocupa es que nos respondan diciendo que es responsabilidad nuestra.
Claro que es responsabilidad nuestra tomar esas decisiones individuales, pero para eso necesitamos tener herramientas para poder individualizar nuestras decisiones.
Nosotros tenemos totalmente claro de que podemos acreditar una o no acreditar ninguna o acreditar dos, pero para hacer eso, y eso es lo que normalmente nosotros decidimos en nuestras en nuestras sesiones, necesitamos la información individualizada y eso es lo que no viene, definitivamente no viene, y cuando hemos tenido la acuciosidad o la suerte de hacer una pregunta en ese sentido, muchas veces nos damos cuenta de lo que hemos dicho ahora que los pares nos dicen algo que nunca pusieron en el informe. Pero eso no puede ser, o sea, no puede ser que aceptemos eso desde el punto de vista de procedimiento.
Si nosotros tenemos que tomar decisiones o podemos tomar decisiones en forma individualizada, necesitamos que los instrumentos y la información que tengamos venga en forma individualizada para poderlo hacer, pero pareciera que así no es, pero bueno, esperemos. A mí me parece importante. Esperemos saber la respuesta muchas son asuntos de tomar decisiones. Yo no quisiera tener que esperar a la entrada de un nuevo modelo, de unas nuevas guías, algunas las podemos resolver desde ahora, pero si es importante ver que cuál es el criterio de la parte técnica sobre esas dudas que nosotros tenemos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Gerardo. Doña María.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Muy breve. Yo comparto bastante lo que está proponiendo don Gerardo. Es que desde la definición misma de que el conglomerado nace por un asunto de tiempo y recursos, eso se desvirtúa con la naturaleza con la cual se plantea el conglomerado.
En el tiempo que yo llevo aquí, sinceramente, yo no tengo precisión de ninguna de las carreras que han formado parte de un conglomerado cuando los hemos estudiado para

acreditarlos, porque no se logra individualizar absolutamente nada, ni siquiera el tronco común que hace que el conglomerado sea conglomerado, que ese podría tener un peso relativo en términos de la valoración de decir bueno, este conglomerado tiene esta raíz, este tronco y esto lo vamos a mirar en su comportamiento, pero hay unos diferenciadores que uno no logra entender.

Entonces, yo no soy muy positiva en el tratamiento del conglomerado. Yo creo que a 25 años de del SINAES sería necesario resemantizar ese tipo de prácticas que han sido funcionales en otros momentos y ver su pertinencia, en especial por la misma diversidad de carreras y el mismo agotamiento de muchas carreras que se van a dar y que genera presiones al interior de las universidades, por ejemplo, que una carrera de pronto se dé en una sede cuando no se daba y entonces forma parte de un conglomerado que ya existía pero que nosotros sentimos que no debería estar, y esos son movimientos naturales de las de las Universidades, y eso presiona desfavorablemente para nosotros en nuestro tratamiento de los conglomerados.

Yo casi me inclinaría a partir de cero, de valorar si la existencia de los conglomerados es pertinente para estas épocas y para estos movimientos. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Yo creo que también el último punto que nosotros anotamos ahí en las observaciones, que es hacer ese estudio. Ese estudio incluye algunas variables mucho más profundas que lo que José Miguel indicaba que se consultó a las universidades en esa encuesta del 2019. Entonces, yo creo que sí valdría la pena entrarle de lleno a ese estudio. No digo que fue en esta encuesta, pero sí hemos tenido otros ejemplos de encuestas aplicadas de la DEA que vienen un poco de alguna manera casi que señaladas algunas posibles respuestas, entonces habría que ver de qué manera se plantearon esas preguntas. Entonces, revisar también un poco si las encuestas son realmente tan neutrales como para permitir cualquier tipo de respuesta.

Ojalá que en ese estudio se pueda hacer de esa manera y que se haga y que se tome en cuenta también como una de las recomendaciones adicionales.

Muchas gracias. Yo creo que aquí damos por tratado el tema. El punto siguiente es una decisión de acreditación y después de esa decisión creo que podríamos tomarnos un receso para ya entrar a la parte final.

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 228.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

3. Acreditar la carrera de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración de Servicios de Salud, de la Universidad Estatal a Distancia, en todas las sedes y subsedes universitarias, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 5 de noviembre de 2028.
4. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Administración de Servicios de Salud contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

5. Indicar a la carrera que debe atender los siguientes puntos:
    a. Incorporar los siguientes recomendaciones en el plan de estudio:
        - Contenidos y habilidades de las nuevas tendencias tecnológicas con temas emergentes cruciales para el futuro de la administración de servicios de salud como la inteligencia artificial, el big data y la telesalud.
        - Ajustar las competencias para los graduados con la finalidad de alinearlas mejor con las expectativas laborales, procurando una mayor satisfacción de los empleadores.
        - Fortalecer mecanismos de integración de la teoría con la práctica así como fortalecer las actividades prácticas a lo largo de la carrera
        - Reforzar el estudio de otro idioma dentro de los cursos.
        - Mejorar la flexibilidad curricular mediante la inclusión de asignaturas optativas.
    b. Incorporar una descripción más detallada del perfil del estudiante en términos de habilidades y competencias necesarias para tener éxito en la modalidad de educación a distancia.
    c. Formación y desarrollo del personal académico: Prestar particular atención a la formulación de un plan de desarrollo profesional académico robusto, pertinente, que les permita: - actualizar sus habilidades y conocimiento pedagógicos especialmente para el desarrollo de habiliades necesarias para la modalidad a distancia; - actualizarse de manera continua; - el intercambio, para impulsar mejores y significativas prácticas formativas de los estudiantes; - el desarrollo de iniciativas de motivación y reconocimiento para la producción académica indexada para todo el personal y no solo el personal de tiempo completo.
    d. Mejorar el acceso del personal administrativo y académico a equipos actualizados de hardware y software
    e. Ampliar las oportunidades de extensión y pasantías tanto para estudiantes como para el personal académico mediante convenios con instituciones nacionales e internacionales.
    f. Mejoramiento estudiantil mediante el fortalecimiento de su participación en las actividades extra curriculares y académicas; el registro de las mismas y el fortalecimiento de sus conocimientos sobre las políticas institucionales que le permitan mayores participaciones como tales en la Universidad.
    g. Valorar la posibilidad de mejorar la estabilidad contractual del personal académico con contratos permanentes y un ambiente laboral más seguro.
    h. Aumentar la frecuencia y diversidad de oportunidades de actualización profesional para los graduados y fortalecer los mecanismos para detectar sus necesidades de formación continua.
6. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
7. Comunicar a la carrera que:
    - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 5 de noviembre de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 5 de noviembre de 2028.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

8. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
9. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
10. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
11. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
12. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
13. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:09 a.m. a 11:21 a.m.

Artículo 6. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 129.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 129

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 129
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Rafael Guillermo García Cáceres, de Colombia, como par evaluador internacional del proceso 129.
2. Nombrar a la Dra. Miriam Pabón González, de Puerto Rico, como par evaluadora internacional del proceso 129.
3. Nombrar al Ing. Luis Ignacio Garcés Monge, de Costa Rica. como par evaluador nacional de los Procesos del proceso 129.

SINAES AUDITORIA INTERNA

4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el proceso 129:
    - Ph.D. Joaquín Ordieres Meré, de España.
    - Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez, de Paraguay.
    - Dr. Darío Moreira Pinto Junior, de Brasil
    - Mag. Marcos Gregorio Baca López, de Perú.
    - Dr. Adolfo Del Razo Hernández, de México.
    - Dra. Alejandra Gómez Padilla de México.
    - Dr. Mijaíl Armenta Aranceta de México.
    - Dr. Yezid Orlando Pérez Alemán de Colombia
    - Ph.D. Kleber Barcia Villacreses de Ecuador.
    - Dr. Miguel Córdova Espinoza de México.
    - Mag. Fátima Bogado de Sarubbi de Paraguay.
    - Mag. Anael Espinal Varela de Honduras.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional del Proceso 129:
    - Dr. Marco Antonio Sanabria Aguilar
    - Mag. Marco Alvarado Peña
    - Mag. Silvia Gabriela Solano Mora
    - Mag. Francisco Salgado Solano
    - Mag. Felix Enrique Badilla Murillo
    - Licda. Sady Guzman Obando
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 130.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 130
CONSIDERANDO:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 130.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:
1. Nombrar al Ph.D. Fernando Martínez Martínez, de España, como par evaluador internacional del Proceso 130.
2. Nombrar a la M.Sc. Adriana Patricia Acuña Johnson, de Chile, como par evaluadora internacional del Proceso 130.
3. Nombrar a la Mag. Víctoria Hall Ramírez, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 130.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 130:
    - Ph.D. Helgi Helene Jung Cook, de México.
    - Ph.D. Antonio Sánchez Pozo, de España.
    - Ph.D. José Luis Alfredo Mora Guevara, de México.
    - Ph.D. Santiago Daniel Palma, de Argentina.
    - Ph.D. Marcela Raquel Longhi, de Argentina
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de la par evaluadora nacional del Proceso 130:
    - Mag. Beatriz Badilla Baltodano, de Costa Rica.
    - Mag. Marisol Flores Campos, de Costa Rica.

- Ph.D. Freddy Arias Mora, de Costa Rica

6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.

Votación unánime.

Artículo 8. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 274.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 274

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 274.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Ph.D. Germán Buitrón Méndez, de México, como par evaluador internacional del Proceso 274.
2. Nombrar al Ph.D. Francisco Javier Rodríguez Vidal, de España, como par evaluador internacional del Proceso 274.
3. Nombrar a la Ing. Laura Vanessa Quesada Carvajal, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 274.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 274:
    - Ph.D. Luis Fernando Marmolejo Rebellón, de Colombia.
    - Ph.D. Ángel Gabriel Polanco Rodríguez, de México.
    - Ph.D. Mario Andrés Gandini Ayerbe, de Colombia.
    - Ph.D. Lorena de Medina Salas, de México.
    - Mag. James Frank Trujillo Perdomo, de Colombia.
    - MBA. Nelson Andrey Navas Gallo, de Colombia.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de la par evaluadora nacional del Proceso 274:
    - Mag. Rodolfo Antonio Corrales Picado, de Costa Rica.
    - Mag. Catalina Vargas Meneses, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.

Votación unánime.

Artículo 9. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 244.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 244.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 244.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez, de Paraguay, como par evaluadora internacional del Proceso 244.
2. Nombrar al Dr. Darío Moreira Pinto Junior, de Brasil, como par evaluador internacional del Proceso 244.
3. Nombrar al Mag. Marco Alvarado Peña de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 244.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 244.:
    - Dra. Miriam Pabón González, de Puerto Rico.
    - Dra. Alejandra Gómez Padilla de México.
    - Dr. Mijaíl Armenta Aranceta, de México.
    - Dr. Yezid Orlando Pérez Alemán, de Colombia.
    - Ph.D. Kleber Barcia Villacreses, de Ecuador.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Dr. Miguel Córdova Espinoza, de México.
- Mag. Fátima Bogado de Sarubbi, de Paraguay.
- Mag. Anael Espinal Varela, de Honduras.

5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional para el Proceso 244:
   - Dr. Marco Antonio Sanabria Aguilar, de Costa Rica.
   - Mag. Silvia Gabriela Solano Mora, de Costa Rica.
   - Mag. Félix Enrique Badilla Murillo, de Costa Rica.
   - Mag. Francisco Salgado Solano, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.

Votación unánime.

Artículo 10. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 75.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 75
CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 75.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Gloria Zaballa Pérez de España, como par evaluadora internacional del Proceso 75.
2. Nombrar al Dr. Alejandro Fuentes Penna de México, como par evaluador internacional del Proceso 75.
3. Nombrar al Dr. Marcelo Jenkins Coronas de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 75.
4. Nombrar a la Mag. Sonia Mora Rivera de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 75.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 75:
   - Dr. Francisco Javier Álvarez Rodríguez de México.
   - Dr. Francisco Ramón Feito Higueruela de España.
   - Dra. Alma Rosa García Gaona de México.
   - Ph.D. Manuel Enrique Bermúdez de Estados Unidos.
   - Dra. Irma Leticia Garza González de México.
   - Dr. Eric Roberto Jeltsch Figueroa de Chile.
   - Dra. María Enedina Carmona Flores de México.
   - Dra. Liz Pérez Martínez de Cuba.
   - Mag. Freddy Javier Tejada Escobar de Ecuador.
   - M.Sc. Melvis Daviel Martínez Cano de Nicaragua.
6. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional para el Proceso 75:
   - MBD. Olman Núñez Peralta de Costa Rica.
   - Dr. Andrés Salas Jiménez de Costa Rica.
   - Lic. Julián Córdoba Sanabria de Costa Rica.
7. Designar a los 2 evaluadores externos nacionales realizar visita en dos sedes distintas.
8. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.

Votación unánime.

Artículo 11. **Análisis y aprobación de la Política de Calidad.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Laura, no sé si ¿En este último punto participa Gisela o somos solo nosotros?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En realidad, doña Lady, yo le dije a ella que estuviera preparada y que hiciera una presentación, no obstante, no sé si en virtud del tiempo y viendo que ya hay algunas observaciones, pues la idea es que esto pudiera aprobarse. Ya ella había retomado las observaciones de ustedes, ahí vi algunas otras observaciones, entonces, si ustedes estuvieran de acuerdo, yo le pediría a Gisela que hiciera el último ajuste para que ya ustedes lo pudieran aprobar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, podemos discutir nosotros un poquito por si hay nuevas observaciones que se vayan a sumar a estas, porque yo sí creo que no lo podríamos votar porque sí son bastante las observaciones. Entonces, escuchamos a don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Más bien, quería referirme a ¿Cuál era el procedimiento que íbamos a seguir? Porque sí, esto ya ha venido dos o tres veces, hemos venido haciendo cambios y no sé si ya en este momento están todas incluidas. Yo no le puedo dar seguimiento a eso, pero sí quisiera tener esa seguridad y ver cuál es el procedimiento que vamos a utilizar, nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo lo que creo es que, tal vez podamos sumar estas recomendaciones y volvérselas a enviar a Gisela y recibirlo lo más pronto posible. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Es una cuestión de forma. Yo me tengo que retirar a las 12 en punto, doña Lady, y le pido disculpas de antemano. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No se preocupe. Yo creo que sí vamos a estar a tiempo, porque esto parece que no va más allá de las recomendaciones. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es un poco sobre observaciones. Yo leí este documento, por lo menos el documento formal muy tarde y tengo un par de observaciones que no he hecho llegar, entonces, sí me gustaría tener esa posibilidad. De hecho, hay uno de ellos que yo había hecho la observación y me preguntaron que enviara a lo que me referí que era sobre el marco de referencia de la agilidad, y a mí se me había olvidado, y anoche me acordé, entonces lo preparé, si es posible hacerlo llegar yo con mucho gusto lo envío, y otra observación que tengo del texto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno. ¿Vamos a entrarle a la a la discusión?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, que todo esto se asuma como recomendaciones para que Gisela las tome.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo en realidad este lo que voy a compartir es a nivel de nosotros. Preocupada, me ha costado mucho como poner en papel, bueno, en pantalla, digámoslo así, las observaciones globales que yo tengo a este documento.

En una oportunidad anterior en el que hice observaciones, a mí se me aclaró por parte de la persona que lo elaboró que esto tenía que ver con una política de calidad de las acciones del SINAES y no como una política de calidad del SINAES.

Yo entré en ese dilema, y créanme que he hecho un gran esfuerzo por lo que voy a decir, lo tengo escrito con la idea de no tergiversarlo.

Yo creo que un documento de estos debe ser una declaración de los principios y los valores del SINAES respecto a la calidad de su ser y hacer que no puedan disociarse.

SINAES AUTOEVALUACIÓN INTERNA

Por eso, yo cuestiono el empleo de una gran cantidad de expresiones que de manera indistinta se emplean a lo largo del documento. Por ejemplo, se habla de servicios, actividades, funciones y procesos como si fueran lo mismo.

De manera respetuosa quisiera decir que en la construcción de una política de calidad hay una serie de insumos orientadores que pueden darle consistencia al planteamiento de una política y son cinco cosas.

La primera, la normativa vigente, las leyes del SINAES, el convenio de creación del SINAES, el manual de acreditación vigente y el no vigente, el plan estratégico que ya de por sí considera los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y la agenda 2030.

Luego, está la normativa vinculante de la administración pública, pero teniendo en cuenta que lo vinculante no significa fotocopia discursiva que distorsione la semántica propia, y otra normativa o conceptualizaciones de carácter nacional, ahora les explico que entiendo por eso.

En tercer lugar, las influencias internacionales en materia de organizaciones estrechamente asociadas al SINAES como INQAAHE, SIACES, RIACES y eso es lo que yo llamo la cautela epistemológica.

Luego, estaría la concepción de lo que el SINAES es como totalidad y que se define explícitamente en su política de calidad, es decir, nosotros no podemos hablar de una política de calidad pensando en la administración, cuando lo que hay que pensar es en la totalidad del SINAES, es decir, hay que asumir posición epistemológica.

Y, el quinto punto en esa construcción de una política de calidad, creo que construir un significado de la calidad para y en el SINAES requiere rescatar la especificidad de lo que es y hace el SINAES y que está contenido. ¿Dónde? En su misión, en su visión, en sus objetivos y en sus valores.

Entonces, en la construcción del significado es necesario contar con un marco de referencia, pero si este marco de referencia es de corte empresarial y neoliberal como el propuesto, pues entonces ese marco va a definir la política y eso para mí es un problema ético y epistemológico.

Yo rescato algunas ideas al respecto. Por ejemplo, el documento plantea una idea que a mí me parece que es clave, pero en su abordaje no lo no lo es. Por ejemplo, dice que la calidad es un valor y eso me parece esencial. Pero una idea siempre está anclada en posturas filosóficas y éticas que demandan eso que llamé cautela epistemológica. La cautela es necesaria. ¿Por qué? Porque las prácticas actuales sobre la calidad y su promoción han ido debilitando el modelo o los modelos humanistas. ¿En dónde? En el diseño curricular, podemos ver todas las tendencias que hay de vocabulario, competencias, desempeño, orientación al empleo, etcétera y en el tratamiento cuantitativo de los criterios observables.

A nivel nacional incluso se aprecia una demanda por resultados, por notas, por valores y entonces, yo echo en falta lo que llamo la contextualización de la política de calidad, que no la tiene el documento.

Esto significa que se requeriría, por ejemplo, de un enfoque de los parámetros sociales académicos determinados sobre los valores y conocimientos que la sociedad, incluyendo las IES, esperan de la naturaleza y funciones del SINAES.

¿A qué me lleva esto? A que por la naturaleza y funciones del SINAES es necesario para mí expresar los fundamentos sociales de los procesos de calidad, porque no hacerlo lleva a una disociación de los haceres del SINAES, a una visión instrumental muy fuerte sujeta a los enfoques de las agencias internacionales y la internacionalización hay que trabajarla sin perder la especificidad de la cultura propia.

Entonces, quizá un enfoque histórico cultural podría permitir una mirada más comprensiva sobre la especificidad y complejidad del SINAES.

¿Como para qué? Para la gestión de la acción, los intereses, los propósitos y la agenda. Yo siento que no hay un cuerpo de conocimientos unívoco en materia de calidad, pero sí es evidente en el discurso escrito que hay una supeditación terminológica consecuente con el discurso nacional oficial predominante, que aparece bastante y que afecta nuestra independencia y que eso requiere ser matizado.

El uso de las palabras eficiencia, eficacia, desempeño, aseguramiento, yo sé que hay palabras que ya están incorporadas al lenguaje, pero hay que matizarlas, porque el enfoque que tiene esta política de calidad es eminentemente neoliberal y empresarial, es decir, es que se ve a grandes rasgos y yo me fui a buscar información en un montón de artículos, académicos producto de investigaciones para que me reforzaran esa idea, porque yo entro en conflicto total y absoluto con ese enfoque eficientista, administrativista que todo lo ve en términos del SINAES como una agencia que vende servicios y se pone todos los nombres de los servicios, y eso, no puedo.

Yo siento una especie de cosificación de la calidad. Creo que es necesario repensar el concepto de calidad en la mirada de la gestión global y administrativa del SINAES.

Vygotsky decía, por ejemplo, que percibir las cosas de otro modo significa, al mismo tiempo adquirir nuevas posibilidades de actuación respecto a esas cosas, y yo, me sumo a esa idea.

Finalmente, creo que la estructura que tiene el documento de alguna manera amplía el contenido, habría que reelaborarla.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora, se retira a las 12:05 a.m.

Entonces, todo el enfoque que yo aprecio en el documento es un enfoque de organización, de venta de servicios y de verificación cuantitativa a través de una serie de criterios que vienen del discurso que no es académico, es un discurso neoliberal, y lo digo ya porque ya, ya lo "requeté" comprobé y he estudiado bastante eso, porque es un tema que me interesa y yo creo que la naturaleza del SINAES podría hacer uso de unos términos equivalentes, consecuentes con esa normatividad, incluso nacional, pero matizándola para recuperar la verdadera naturaleza ética y de bien común que tiene el SINAES.

Bueno, eso es un poco lo que he pensado. Yo no podría aceptar este documento así como está. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, doña Lady. Vamos a ver. No voy a ser muy extensa, porque yo creo que María Eugenia ya ha planteado bastante, con bastante amplitud y profundidad.

El asunto es que el documento no termina de permitirle a uno ver cuál es realmente la política de calidad de una organización, porque también eso es un problema que tiene: a veces es organización, a veces es ente, a veces somos agencia, uno lee el documento y uno no termina de saber. Si SINAES es un sistema, no podemos llamarla agencia, o sea, tiene una naturaleza que la concibe como sistema. Entonces, yo creo que eso es como una idea importante de considerar. Cierro paréntesis.

Yo acababa de leer hace tal vez, dos o tres días que IESALC publicó un documento que se llama Antecedentes Diagnóstico Actual y Perspectivas de la Calidad de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, y esta política va completamente al contrario de lo que las perspectivas de la educación superior y la calidad plantean en este momento. Solo por subrayar el que María Eugenia señaló al final.

Nosotros estamos dentro de un espacio que promueve el desarrollo de un servicio que se concibe como bien público, ya solo eso, matiza, sea que el servicio lo ofrezca desde una

SINAES SECRETARÍA INTERNA

institución estatal o una institución de carácter privado, en cualquiera de los casos, es un servicio que se asume como bien público.

Y la noción que uno intenta, porque la verdad es que el documento cuesta mucho, un poco como entender cuál es el modelo de referencia que queremos mostrar sobre la calidad hacia afuera, siendo inclusive una instancia que se supone acredita la gestión de calidad.

Yo sí creo que el documento en ese sentido debería tener una depuración en cuanto al enfoque y en cuanto a la coherencia de lo que somos.

Ofrezco el documento, compartirlo y si alguien quisiera encontrar algunos conceptos, inclusive de esos que María Eugenia plantea que hay que matizar y de algunos aspectos que inclusive llaman la atención sobre cómo estamos observando la calidad en términos actuales y cuáles son las perspectivas, sobre todo a la luz de la conferencia de los 25 años de SINAES. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Yo le agradecería Susan, que nos compartiera el documento. Pero, yo sí quiero recordarles que, SINAES tiene una naturaleza muy particular que le da una ontología a su vez muy particular y es que, SINAES es, en primera instancia, una institución pública y al ser una institución pública, la calidad en términos de institucionalidad pública está establecida por el cumplimiento de una serie de normas que a su vez son vigiladas por la auditoría, por el control interno y que tiene que ver con las auditorías.

Entonces, de alguna manera, e independientemente de por donde yo lo quiera definir, la calidad desde el punto de vista de la de la institucionalidad pública le da una dimensión que hay que tomar en cuenta.

En segundo lugar, si bien somos un sistema nacional de acreditación, desde el punto de vista del reconocimiento a lo externo, lo que funciona son las agencias de aseguramiento de la calidad. Entonces, nosotros somos un sistema, pero al fin y al cabo somos un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, y así estamos reconocidos, y para lograr nosotros establecer esa confianza tanto nacional como internacional, nos sometemos a los procesos de acreditación como agencia que es lo que funciona. Y, en esos procesos de acreditación como agencia, que son los que aseguran la calidad del SINAES, están esas agencias de segundo nivel que serían INQAAHE, SIACES y RIACES que a su vez nos dan esa devolución de buenas prácticas.

Entonces, es otra dimensión que no podemos obviar desde el punto de vista de la calidad. Yo creo que como otro punto ineludible está el tema de que nosotros, a su vez le demandamos calidad a las instancias de la educación superior a partir del modelo y que, por lo tanto, desde nuestro modelo también hay una definición de la calidad, que esa es otra de las dimensiones que compone también esta complejidad.

Y, como cuarto, es una organización porque está compuesta por personas que trabajan alrededor de un modelo de gestión y que tienen relaciones laborales para ejecutar las acciones, que a su vez son las que le dan vida a la razón de ser del SINAES y eso, lo convierte en una organización y que las organizaciones, queramos o no, se evalúan de cierta manera para determinar su calidad y que eso le viene a dar también otra dimensión.

Entonces, yo creo que por lo menos esa idea de multidimensionalidad de las distintas dimensiones es algo que hay que retomar y que sí se puede revisar el lenguaje, que sí se puede dar priorización a lo más académico dentro de esto, y no que la idea de organización con esas propuestas sea lo que termine privando cuando uno lee el documento me parece que tiene todo el sentido.

Pero, no es nada sencillo determinar en una organización o instancia, como lo quieran llamar, pequeña pero compleja porque es multidimensional, definir la calidad cuando tenemos que poner en un concierto y armonizar esas ideas de calidad que andan por ahí para cada una de esas composiciones.

Yo creo que por ahí dentro de todo el documento anda información rescatable importante, pero si está un poquito desconfigurada y anda de arriba para abajo y sí hay que darle un ordenamiento importante y sí revisar ese enfoque, porque yo creo que no parte de una definición original de ese SINAES, con esa misión, con esa visión y a la vez con esa complejidad, para que después lo podamos desglosar en esa definición de las distintas dimensiones y después recuperar entonces de todas esas dimensiones, cuál es el concepto de calidad que transversa todas las dimensiones para decir que esa sería la política de calidad de la institución.

Entonces, ahí es donde yo creo que nos podríamos ordenar y vigilar muy de cerca esa conceptualización a partir de esas publicaciones que nos recomiendan las compañeras.

Si les parece, eso puede quedar como una síntesis de la recomendación que le estaríamos dando a Gisela, y le regresamos el documento, también con los comentarios que ustedes se han servido anotar ahí o si le quieren enviar también algunos comentarios adicionales, si les parece. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo no quisiera ser confrontativa ni mucho menos. A veces, mi estilo no ayuda mucho a la comprensión de las intenciones, pero yo voy a trabajar un poquito una estructura y estaría en condiciones de compartirla con la persona que hizo esto, con la idea de que tal vez se entendiera mi posición, porque yo doy ahí algunas iniciativas de los elementos normalizadores y normativos que podrían orientar esa posición epistemológica de lo que es la calidad asumida para la gestión y la acción del SINAES.

No sé si estaría la muchacha en condiciones de recibirme ese aporte, pero así como está el documento, yo francamente, no lo aceptaría. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muy cortito. Susan, gracias por la referencia. Ahí se las compartí, que es un documento, en todo caso, muy valioso. Se produce una gran documentación y lo que a uno le hace falta es tiempo como para poder leerla. Pero bueno, ahí está. De hecho, voy a hacer el repaso, pero me parece que, nosotros tuvimos participación como observadores de este documento que produjo IESALC.

Me parece que doña Susana no estaba, recordar que este documento ya ha venido un par de veces y que claro, yo entiendo las observaciones de ustedes, y yo también agradezco que comprendan nuestra preocupación de que estas cosas pudieran salir con la calidad que se requiere en la institución, pero también con la rapidez que se necesita.

De hecho, este documento es muy importante para para un proyecto que está aprobado para el Plan Anual Operativo de 2025.

Reiterarles que, nosotros hacemos el trabajo lo mejor que podemos con los recursos y el tiempo que podemos, de manera tal, doña María Eugenia, que yo le agradecería muchísimo la propuesta para que Gisela pudiera considerar esto, si ustedes como miembros del Consejo están por supuesto de acuerdo en las apreciaciones que ella ha señalado.

Y doña Lady, esa síntesis que usted hizo al final siempre es como muy útil para que yo pueda trasladárselo a Gisela.

Pero, sí es mi interés que este documento pudiera antes de que termine el año que pudiera aprobarse. Muchas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, claro. Yo creo que la intención es hacer nuestro mejor esfuerzo para poder armonizar todas estas cosas, porque yo entiendo para Gisela, pues la complejidad de estar intentando interpretar el pensamiento de cada uno de nosotros y demás.

Yo creo que se puede alcanzar con la mejor de las intenciones y esta buena disponibilidad también de doña María Eugenia de trabajar con ella y demás y con quien desee. También,

Gisela, con todo gusto en el momento en que me busque o que me envíe un documento previo y analizarlo todos para que cuando ya venga al Consejo venga con el que todos estemos de acuerdo, entonces a la orden. Yo creo que quedamos con este punto. Agradecerles mucho y nos vemos entonces en la próxima sesión.

SINAES AUDITORIA INTERNA

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1808-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TRES MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 87-90: Dr. Ricardo Agustín Smith Quintero de Colombia, Dr. Juan José Hernández Santana de Cuba y Mag. Catalina Vargas Meneses de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1808.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy en la sesión 1808 del ocho de noviembre de 2024. Tienen ustedes ahí la agenda, si hay alguna observación y si no, procedemos a votar la agenda, si les parece. Adelante, muchas gracias.

Los 6 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1808.

Se aprueba la agenda 1808 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1808.
2.	Aprobación acta 1807.
3.	Informes:
3.4.	Presidencia
3.5.	De los Miembros

	3.6. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
	4.2. Presentación de Informe Final:
	4.1.1. Proceso 87-90
5.	Ratificación nombramiento Asistente de Procesos Sustantivos (DEA)
6.	Procesos de Acreditación
	8.1. Nombramiento de revisor del ILPEM:
	8.1.1. Proceso 60
	8.2. Nombramiento de revisor de reconsideración:
	8.2.1. Proceso 253
	8.2.2. Procesos 177-178-179-180 177
7.	Análisis del acuerdo CNA-108-2024 tomado en la sesión 1743-2024 del 15 de marzo 2024, sobre la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas.
8.	Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1808.2. Aprobación de acta 1807. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 87-90.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 87-90, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 87-90; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Ratificación nombramiento Asistente de Procesos Sustantivos (DEA).8. Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 60.9. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del Proceso 253.10. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del Proceso 177-178-179-180-177.11.Análisis del acuerdo CNA-108-2024 tomado en la sesión 1743-2024 del 15 de marzo 2024, sobre la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas. 12. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del Proceso 177-178-179-180-177.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1807**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos también el acta 1807. Se recibieron algunas indicaciones de forma. No vimos nada de fondo, pero no sé si tienen alguna observación, no, procedemos a ratificar esta acta. Entonces, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1807 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes desde la presidencia, dos cositas que les quería contar. Una era recordar el proyecto de Erasmus por el que estábamos participando junto con la UNED y el Tecnológico y esto se aprobó y está funcionando. El tema es que al parecer la organización que quien coordina desde la Universidad de Groningen no lograron encontrar el formato para poder meter a SINAES como uno de los participantes más como las universidades, porque no lograban identificarla como una instancia pública que a su vez pudiera ser partícipe, no necesariamente porque no la reconocieran de esa manera, aunque se tuvieron que hacer muchos trámites iniciales para que eso fuera posible. Ahí Kattia les podrá ampliar, pero en el momento de acuerdo con los formatos que ellos tienen ya sistematizados, no había manera de incluir al SINAES, entonces de la forma en que se resolvió es que ellos van a trasladar los recursos mediante la UNED, pasando por la FUNDAUNED, porque aunque nos hubieran reconocido como una de las instancias copartícipes, SINAES no tiene una

SINAES AUDITORIA INTERNA

forma en que esos recursos puedan ingresar para poderse ejecutar como parte del proyecto, entonces igualmente se ejecutarán a través de FUNDAUNED. Entonces estamos participando de esa manera para que ustedes lo sepan, que igual estamos siendo parte de este proyecto.

Luego, sería importante contar con Sugey o alguna de las compañeras de INDEIN para que les detallen o nos detallen a todos en qué consiste ya nuestra participación en todo conocimiento y en qué consiste, el proyecto en general.

Y lo otro es que también, desde el INDEIN se está desarrollando una investigación que tiene varios capítulos y en esta investigación es algo que doña Marta había propuesto desde hace mucho tiempo y también otros compañeros sobre, cómo perciben y cuál es el impacto de SINAES en la comunidad académica en general y en este caso, este capítulo es sobre la percepción estudiantil con respecto a la acreditación en las carreras universitarias y parauniversitarias, y esta investigación hasta el momento lleva una cuantiosa participación de estudiantes, que era donde más se temía que no hubiera participación, que ya llevan 800 estudiantes que han respondido la encuesta y se espera pues que más lo hagan antes de que terminen el ciclo lectivo, que era la intención recoger esa información antes de que terminara el ciclo lectivo y sin adelantar resultados, pero pareciera que hay una percepción bastante positiva dentro del estudiantado acerca del SINAES y esperemos que más adelante tengamos ya esos resultados claramente cuantificados para saber, al menos desde ese apartado, cómo va la percepción. Y luego seguirán también, pues desde los otros actores de los procesos.

Ahora, tengo una solicitud que hizo, para que ustedes estén informados, una solicitud que hizo la Universidad Nacional, para que se le reconociera, la acreditación de la carrera de la enseñanza de los Estudios Sociales y la Cívica a unos estudiantes, bueno, que ya no son estudiantes, ahora son graduados del 2013 que se acreditó esta carrera por primera vez y que ellos eran estudiantes de la carrera que se acreditó, pero que el acto de graduación sucedió dos meses antes de que SINAES diera la decisión de acreditación y hubo dos titulaciones al respecto y la segunda titulación, los mismos estudiantes pues de esta misma carrera, pero que se graduaron después si recibieron la acreditación, ellos hacen esa solicitud porque además sienten que están en desventaja en relación con el puntaje que da Servicio Civil para poderse reclutar y luego pues ser contratados, pero se analizaron los reglamentos o el reglamento que existe al respecto y hubo que responder negativamente porque el sello se da para la vigencia que tiene la acreditación y que como era por cuatro años después, la acreditación de esta primera acreditación en la que ellos participaron se venció en el 2017, entonces no fue posible responderles positivamente.

Entonces, aquí también pienso yo que hay un poco de participación de la universidad en el sentido de que debería armonizarse de alguna manera el hecho de que si estos estudiantes están siendo parte de la carrera que se está acreditando, tratar de armonizar las fechas de los actos de graduación para que en los títulos vayan los sellos de la acreditación o si no, haber hecho este reclamo o esta solicitud en el periodo en el que estaba vigente la acreditación para hacer un análisis que es donde se les pudiera haber reconocido, pero están haciendo nueve años después esta solicitud y resultó extemporánea para podérselas resolver, por si ustedes se enteran por ahí o por si alguien les comenta pues esto fue lo que pasó a raíz de esta solicitud de la Universidad Nacional.

Eso sería lo que lo que yo tendría que informarles ahora de parte de los miembros. Ahí tengo, a Francisco, por si quería contarnos cómo les fue con la cita con Tributación, muchas gracias.

De los miembros:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Antes de eso, tal vez doña Lady yo les cuento, por supuesto, dos duditas una tiene que ver con lo que planteaste en relación con el convenio de colaboración y donde se aprueba participar junto con la UNED y la otra universidad pero que los fondos se van a manejar en la fundación de la UNED, así lo entendí.

El tema es el siguiente porque lo que es cierto es que nosotros no tendríamos ninguna posibilidad de manejar fondos adicionales por el tema de la regla fiscal, dado que nosotros no tenemos ninguna fundación.

Entonces, yo no sé, Laura, cómo prever eso en el futuro, en el sentido de que podamos tener otros niveles de colaboración que implican financiamiento para nosotros y ¿cómo podríamos manejarlo? Porque lo que es real es que, como está planteado hasta el momento con el tema de la regla fiscal y no sabemos cuánto va a durar, tendríamos que estar dependiendo siempre, y lo digo positivamente, no negativamente, de la colaboración de una universidad.

Entonces, tratar de pensar eso en el futuro, pienso que las fundaciones no tienen limitación con regla fiscal doña Lady, pero eso es una duda. Creo que no tienen por lo menos. Bueno, esa es una primera cuestión.

El otro con la solicitud de la UNA es sobre el tema de la fecha de entrega de títulos en relación con la fecha de caducidad de la acreditación nuestra, así lo entiendo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, o inicialmente en la fecha de graduación inicial, porque ellos, el acto de graduación de ellos, por decir algo, fue en mayo, ahora no recuerdo exactamente la fecha y la decisión de acreditación fue en agosto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Porque lo que iba a decirte era el sentido de que una cosa es el acto oficial y el otro el dato de cuando vos, por ejemplo, el tema nuestro, cuando una cosa es el acto donde entregamos la acreditación en la actividad que se hace normalmente y la otra es la fecha en la cual nosotros emitimos el acuerdo, igual sucedería con los estudiantes, en el sentido de que yo no sé si hay una fecha previa en las universidades, en el sentido de que una cosa es el acto y el otro el momento en el cual el estudiante obtuvo los requisitos para ser graduado. ¿Jugaron con todo eso? O sea, te lo planteo como pregunta.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 9:13 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Le podemos preguntar a Kattia y a Angélica que fueron las que participaron en el análisis, pero sí, porque cuando se entrega el título indica ahí el título que se entrega en la fecha tal y según consta en el tomo, el folio y el asiento, entonces eso comúnmente lo que trae es la fecha del acto de graduación, no la fecha en que la persona se gradúa. Y con eso más también el acuerdo del Consejo de la Acreditación lo que trae es la fecha del día en que se tomó el acuerdo. Entonces, entre esas dos fechas es en donde hay dos meses de diferencia que no se pueden resolver.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y finalmente, y creo que doña Laura va a informar sobre la reunión y yo participé, por supuesto, y yo la reforzaría en su momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Me parece que ese tema de esta decisión, si se reconoce la acreditación para esos estudiantes es muy importante porque al final de cuentas yo creo que darle una interpretación así, puramente jurídica, fría, es complicado. O sea, al final de cuentas tenemos unos estudiantes que se graduaron en una carrera en su mayor parte, en su

SINAES AUDITORIA INTERNA

totalidad, prácticamente en una carrera que al final se acreditó. Entonces, yo creo que ahí deberíamos de tener algún tipo de acuerdo en el sentido de que en esos casos se reconozca la acreditación para esos estudiantes, a mí me parece positivo que lo estén solicitando porque eso significa que de alguna manera se está valorando la acreditación y sobre todo que se está valorando porque hay diferencias en puntajes en sus procesos de nombramientos. Eso me parece muy bien. Pero me parece también que nosotros sí deberíamos de tener una interpretación más inclusiva para los estudiantes. Si tenemos que tomar algún acuerdo al respecto de parte del Consejo, creo que lo deberíamos de hacer. A mí me parece que es bien importante ese ese punto.

Finalmente, para informarles que ayer hubo un evento muy interesante en el CONARE, a mí me llegó la invitación por el lado de la Contraloría, pero era un evento organizado por la Contraloría y el evento se llamaba 75 años de democracia constitucional en Costa Rica, participó una buena parte de sobre todo de gente de las universidades públicas. Estaban los rectores de las universidades públicas en pleno don Gustavo Gutiérrez hizo la introducción, don Marvin Carvajal fue el moderador y los panelistas fueron Oscar Aguilar Bulgarelli, don Rubén Hernández y doña Gloria Navas.

Fue realmente interesante el evento, el análisis que se hizo de la historia de 75 años de la Constitución no era ayer el día de la Constitución, pero era el día de la democracia y este evento de la Contraloría y CONARE pues quería, unir esas esas dos cosas en este evento está grabado, transmitido por el canal de la UCR y como todos esos programas quedan ahí por un tiempo creo que todavía se podría ver. Yo les recomiendo que lo vean, realmente fue muy interesante la presentación de los cuatro expertos que se invitaron. Nada más eso. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, quiero saludarlos a todos. Muy buenos días. Primero que nada, quisiera informar que el día de ayer, tuve una reunión con la gente de la INDEIN y personeros del CUC porque ya concluí el curso que les había dado Caminando por los senderos de la investigación que se había programado para cinco meses, pero que terminó siendo un curso de seis meses. Esto fue una retroalimentación mutua en la que no solamente pues hubo reconocimientos al trabajo que se realizó tanto de los profesores como el mío, sino también una identificación de áreas de mejora que las acogemos muy sentidamente.

Fue un trabajo muy bonito decirnos las cosas que vemos bien y que no vemos tan bien, sobre todo cuando tienen que mediar plataformas virtuales que limitan mucho lo que uno pudiera lograr, pero yo creo que se logró el propósito de provocar una sensibilización de los profesores hacia una ruptura de la didáctica para lograr introducir los aspectos de la investigación como parte de esa necesidad de modificar la docencia y llevar al estudiante y al docente a una forma distinta de entender la vinculación, docencia e investigación.

Preparamos un documento, yo lo saqué con Grettel, Grettel extraordinaria, quiero dar un reconocimiento especial a Grettel. Realmente nosotros no tenemos idea de lo que pasa, esta muchacha merece todo el apoyo para seguirse formando, porque creo que es un elemento que podría mejorar muchísimo y atender cositas ya con otro nivel de responsabilidad.

Y bueno, el documento que saqué fue un documento de 360 páginas que lo estamos terminando de pulir, donde viene toda la descripción del curso de cada unidad formativa, las conferencias que di con un link a la presentación presencial y luego todos los resultados de los cinco foros virtuales ¿por qué? Porque eso les puede quedar a ellos como un material de consulta que es muy valioso porque salieron cosas muy interesantes. Bueno, eso es, por una parte.

En segundo lugar, yo quería decirles que concluí también el día de ayer las sesiones con la DSAG. Ustedes saben que yo le había pedido a Laura, ya lo había informado una capacitación, una actualización, mejor dicho, del comportamiento presupuestario del SINAES desde el 2019, con la idea de tener una visión más global de lo que hace el SINAES y cómo organiza la organización de toda su actividad sustantiva cómo se ve reflejada en el presupuesto y no como la tenía yo, muy fragmentada por los informes que se van dando.
Yo quiero agradecer a Laura el haber hecho ese contacto con Andrea y Pablo, es decir, el nivel de discusión que nosotros manejamos, realmente me quito el sombrero, uno no los conoce en esa forma, de cómo ellos miran desde los números al SINAES ojalá que en algún momento, Lady, podamos conversar al respecto, por lo menos en un en un nivel primario sobre eso.
Y creo que voy a llegar hasta ahí porque si no me tomo mucho tiempo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña María Eugenia, yo creo que le debemos un agradecimiento muy importante a doña María Eugenia por esta dedicación totalmente ad honorem del curso que dio para el CUC y que ha servido como una primera iniciativa que valdría la pena valorar desde todo punto de vista, como entrega didáctica del SINAES y como acercamiento también a una parauniversitaria y bueno, desde todas las aristas desde donde se pueda analizar para pensar en futuros acercamientos también similares, con otros centros y lo mismo que valorar este material, tal vez no solo para el CUC verdad, sino que quede también para que otras iniciativas o para alguna guía didáctica que se pudiera también llevar sobre todo cuando sabemos que hay universidades y parauniversidades con dificultades importantes en investigación. Muchísimas gracias y vamos a pasar a los informes de la dirección. Buenos días, don Walter. Ya tenemos a don Walter con nosotros.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Quiero informarles un par de temas. El primero es que el miércoles Geovanni y yo también fue, Sugey porque nos habían invitado de parte de la Universidad de CENFOTEC.
Ellos están haciendo una serie de desayunos sobre temas que pueden ser de interés para las comunidades educativas y justamente abordaron el tema de la inteligencia artificial y su uso en las organizaciones.
Entonces, quería compartirles algunas cosas que me parecieron muy importantes, que se discutieron, fueron tres temas distintos, pero relacionados con el uso de la inteligencia artificial. Y bueno, de las cosas más importantes que se señala es que, la persona colaboradora en el caso de las organizaciones, pues sigue siendo lo más importante, la inteligencia artificial no lo sustituye especialmente en este tema de la inteligencia generativa.
Sí una cosa que creo que ustedes conocen pero que hay que tener, digamos, cuidado con el uso sobre todo de la inteligencia generativa, es que todavía hay sesgos, en la inteligencia artificial cuando usted le da una indicación, pero me parecía muy importante para ustedes y yo lo vi con Geovanni, en el sentido de que es muy importante que lo más pronto posible nosotros tengamos una política institucional sobre el uso de la inteligencia artificial.
Y lo otro que se señala es la importancia justamente de que el personal pues justamente tenga acceso a estas herramientas y que vaya pensando desde ya cómo puede ayudarle a sus tareas el uso de estas herramientas, y bueno, el rector de la universidad señalaba que el enfoque debería de ser y-también lo señaló uno de los expositores- de abajo para arriba y no de arriba para abajo. Eso se los comparto como una curiosidad de lo que se plantea ahí, pero como conclusión. Por supuesto, en SINAES lo primero es que sí deberíamos de plantear una política ya esa solicitud se la hice a Giovanni y hay un trabajo, por supuesto integral, donde TI y por supuesto, Recursos Humanos, son fundamentales.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Y finalmente, decirles que también utilizaron un concepto que a mí me pareció muy, muy pertinente y es que, nosotros como funcionarios deberíamos de ser creadores en lugar de hacedores, en el sentido de utilizar esto como herramientas que nos permita movernos y que esta transformación digital es parte de la continuidad que en realidad es 24/7.

Lo otro, señalarles es que efectivamente el día de ayer tuvimos una reunión con Tributación Directa, no estuvo el director del área, pero fue bastante positiva en el sentido de que la persona que nos atendió comprendió que lo que nosotros necesitábamos, uno comprendió cuál es nuestro quehacer y cuál es nuestra, preocupación de tener un mecanismo de pago eficiente. Nosotros le trasladamos la consulta a la persona y bueno, nos señaló, entre otras cosas, que nos dio algunas sugerencias, pero que ella iba a trasladar directamente la consulta a don Ronald Solórzano, que es el director de recaudación y el lunes ya tenemos nuevamente una reunión, también señaló la posibilidad de que nosotros internamente pues justamente encontráramos un mecanismo y bueno, ese tema también yo se lo plantearé a Andrea como directora de Servicios de Apoyo a la Gestión.

También, decirles que el día de ayer tuve una sesión de trabajo con doña Susan para hacer una especie de cierre que no hemos terminado la sesión del proceso de inmersión, doña Susan, que, de hecho, yo le voy a robar esa palabra para hacerle ese cambio a ese programa que nosotros hemos diseñado. Y bueno, agradecerle a doña Susan, porque sé que ha tenido muchas sesiones de trabajo, con diferentes personas de los equipos y creo que este trabajo es muy importante para comprender no solo la dinámica, sino nuestro quehacer. Entonces bueno, tuve esta reunión con doña Susan y también decirles que el día de ayer tuvimos una reunión de personal, y ahí básicamente tocamos los siguientes temas. Le pedí a Geovanni que hiciera la presentación del PETIC con el personal, por otro lado, hicimos una actividad de cierre sobre el tema de valores que estamos desarrollando internamente y también se dio una información sobre la Comisión de Control Interno, que estamos haciendo una serie de capacitaciones.

Finalmente, doña María Eugenia y doña Lady con esas reuniones que se han hecho con mucho gusto, Pablo me informó justamente de algunos puntos que son como medulares, que a él también le parecieron muy valiosos de parte de la reunión y doña Lady y don Francisco, nosotros sí tenemos una fundación, ese tema yo le había pedido Kattia que lo revisara, pues ustedes saben que Kattia está en bastantes cosas, pero ese es un mecanismo que nosotros tenemos, y hay que revisar justamente cómo podríamos utilizar esta fundación y bueno, a propósito, justamente del proyecto de sistematización que doña María Eugenia no lo mencionó, pero que esta semana se tuvieron dos entrevistas, una con don Alejandro Cruz y ayer que tuvimos como parte de las personas que estuvieron en el inicio de SINAES con don Gastón Baudrit y doña Lady, voy a sentarme con Sugey de parte de la información que usted dio esto para justamente ver este tema de los recursos. Ella ya me había adelantado algo, eso sería doña Lady, yo sé que ya los evaluadores están ahí. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Sí, yo pienso que tal vez el tema de la Fundación, aunque tuviéramos si no nos reconocieron de manera particular como institución copartícipe, hubiera sido difícil que también nos aceptaran la Fundación para manejar el Fondo de todas maneras, igual entiendo que hay que reanimarla porque no está como muy activa. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Rápidamente. Es que yo quisiera un poco reaccionar a la información que dio doña Laura sobre el tema de la inteligencia artificial y la conveniencia de elaborar una política relacionada con ella para el SINAES. Yo quisiera decir que de manera general que antes de esto yo creo que hay que asumir una formación mucho más profunda sobre este cambio de paradigma que genera el nuevo desarrollo científico tecnológico, que impacta no solamente la producción del conocimiento, sino la manejo de la información y los cambios

que se generan en todos los órdenes de la vida, incluyendo el educativo se está poniendo mucha atención al aspecto ético y el aspecto ético es totalmente vinculante con la educación, porque es la educación es eminentemente una intervención humana. Entonces yo, doña Laura, creo que el personal y nosotros deberíamos apostar primero con unas sesiones formativas que nos nivele en el conocimiento de esto y después pensar que vamos a hacer. Eso era. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En dos minutos. Doña Lady, en relación con el tema de las especies fiscales, para complementar lo que lo que nos planteó Laura, que efectivamente hay una reunión planteada para la próxima semana. Yo no sabía que era el lunes, pero pareciera ser que ya me está diciendo que es el lunes y la señora muy positiva en la reunión, lo que nos planteó y fue tajante en el sentido de que en materia de reserva de ley el tema de los impuestos, que es un impuesto bastante viejo y por tanto ella no tiene ni la potestad, ni la atribución ni nadie en Hacienda para poder eximir a nadie del pago del tributo, entonces en eso estamos absolutamente claros. Si el mensaje que se plantea, por lo menos así lo percibí yo, es que no importa quién pague el impuesto, el asunto es pagarlo.

Nosotros planteamos que lo que estamos buscando es un procedimiento para pagarlo y cumplir efectivamente con nuestra obligación, en ese sentido hay coincidencia total.

El asunto es buscar el mecanismo y el mecanismo propuesto originalmente, yo me imagino que usted lo conocía, doña Lady es que exista una retención de la especie fiscal, al igual que se hace con el impuesto sobre la renta, y eso pasa por un procedimiento interno, ahí estábamos discutiendo con Kattia, que puede ser de repente un poco delicado, pero pareciera ser que por ahí va la propuesta.

Yo lo vi muy positivo en el sentido de que ella prácticamente dice que no se imagina que ella pueda haber algún tipo de obstáculo en la medida que se está cumpliendo con la responsabilidad tributaria, habría que ver qué dice el director, que pienso que puede estar en la misma dirección.

Este es un tema que pareciera ser fácil, pero es complicado y los compañeros y compañeras del SINAES, y aprovecho para decirlo, tiene que estar claro que de esto depende mucho el funcionamiento de SINAES. Si esto no le buscamos una salida pronta, porque además hay una advertencia que es un tema que deberíamos de hablar en algún momento del auditor, lo que es cierto es que es un tema delicado y tendríamos que buscarle la mejor de las salidas, porque está en juego la participación de los evaluadores externos, que es lo fundamental en el modelo nuestro. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Y sobre todo los de España y Argentina, que no tienen posibilidad, de hacer ese depósito desde el país de origen.

Bien, entonces muchísimas gracias. Y procedemos a recibir a los pares evaluadores del proceso 87-90, Marchessi si nos hace el favor. Muchas gracias, don Francisco por el apoyo.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 87-90.**

El Dr. Ricardo Agustín Smith Quintero, el Dr. Juan José Hernández Santana y la Mag. Catalina Vargas Meneses y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:33 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 87-90, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Ricardo Agustín Smith Quintero, el Dr. Juan José Hernández Santana y la Mag. Catalina Vargas Meneses y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retiran a las 10:38 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 87-90; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 87-90 de forma virtual.

Artículo 7. **Ratificación nombramiento Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias. El punto siguiente es una ratificación de nombramiento que nos urge porque ya se le vence el plazo a la persona, que es la ratificación del nombramiento del asistente de procesos sustantivos de la DEA. Este es uno de esos casos en los que nosotros, pues contamos con la información más elemental para tomar una decisión de este tipo, porque pareciera que más bien, es una decisión que le debería corresponder a la jefatura inmediata o y hasta superior, pero en este caso, pues llega hasta aquí, me imagino que por una cuestión de normativa. Y lo que nosotros tenemos de información es que la persona hasta el momento cumple o ha cumplido con el 100% de lo que se le ha exigido a la fecha, de acuerdo con su planificación, que compete al 80% de la planificación, porque el otro 20% se evalúa en enero. Entonces, nos acompañan dentro de los insumos con el informe DELPHOS, que es donde se indica el porcentaje de cumplimiento. Y eso es básicamente, pues lo que nosotros tenemos para decir si ratificamos este nombramiento y ahí está la propuesta de acuerdo, y si ustedes están pues a favor de esto, entonces sería aprobar esto o si ustedes tienen alguna objeción que difícilmente tendríamos por dónde indicarla, porque no conocemos más que lo que está ahí planteado. Entonces ustedes, si

tienen algún comentario y si no, pues procedemos a ratificar. No hay comentarios. Entonces, procedemos a ratificar el nombramiento de la asistente de procesos sustantivos de la DEA.
Quienes están de acuerdo. Entonces sírvanse votar, por favor. Muchas gracias. Entonces se ratifica el nombramiento por unanimidad.
Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el insumo técnico en relación con la evaluación del periodo de prueba con fin de ratificación del nombramiento de la asistente de procesos sustantivos de la división de evaluación y acreditación.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 8, de la adjudicación de los concursos, del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES.
2. El ACUERDO-CNA-283-2024, de la sesión celebrada el 9 de agosto de 2024, Acta 1782-2024, donde se nombra el puesto de asistente de procesos sustantivos de la DEA.
3. El resultado obtenido en la evaluación del período de prueba, el cual contempla la valoración de aspectos relativos a las competencias del cargo y cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el plan de trabajo del tercer trimestre de 2024.
4. La valoración positiva en la evaluación del desempeño de la funcionaria, así como la valoración por parte de la jefatura inmediata.

SE ACUERDA:

1. Ratificar el nombramiento en propiedad de la funcionaria Flor Flores Sequeira, conforme a las condiciones del concurso, en la plaza de Asistente 2, para ocupar el puesto de Asistente de Procesos Sustantivos, de la División de Evaluación y Acreditación, a partir del 16 de noviembre de 2024.
2. Comunicar a la Directora Ejecutiva, Directora de Servicios de Apoyo a la Gestión, Directora de Evaluación y Acreditación y a la Gestora de Talento Humano, la ratificación del nombramiento de la funcionaria Flor Flores Sequeira en la plaza de Asistente 2, para ocupar el puesto de Asistente de Procesos Sustantivos, para las gestiones correspondientes.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si gustan, hacemos un receso de unos cinco minutitos para continuar, porque nos faltan bastantes cositas. Entonces, nos vemos 10:56 a.m. Gracias.

Se realiza un receso de 10:50 a.m. a 10:58 a.m.

Artículo 8. **Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 60.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 60.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 60.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Mag. Beatriz Badilla Baltonado, de Costa Rica, como revisora del ILPEM del Proceso 60.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisor (a) del ILPEM para el Proceso: 60
   - Ph.D. Fernando Martínez Martínez, de España.

085
SINAES
AUDITORIA INTERNA

- Ph.D. José Luis Alfredo Mora Guevara, de México.
- Ph.D. Santiago Daniel Palma, de Argentina.
- M.Sc. Adriana Patricia Acuña Johnson, de Chile.
- Ph.D. Marcela Raquel Longhi, de Argentina.
- Mag. Víctoria Hall Ramírez, de Costa Rica.
- Mag. Rolando Jesús Vargas Zúñiga, de Costa Rica.

2. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 9. **Nombramiento del revisor de reconsideración del Proceso 253.**
Se conoce el insumo técnico en relación con el nombramiento del revisor de reconsideración del Proceso 253.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. El listado de los candidatos a Revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 253.
3. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Joaquín Flores Paredes, de México, como revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 253.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia, del revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración para el Proceso 253:
   - Mag. Margarita Libby Hernández, El Salvador.
   - Licda. Yorleny Jiménez Rojas, Costa Rica.
3. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime

Artículo 10. **Nombramiento del revisor de reconsideración de los Procesos 177-178-179-180.**
Los miembros del Consejo analizan el punto de agenda del nombramiento del revisor de reconsideración de los Procesos 177-178-179-180, sin embargo, se presentan algunas consultas que la Directora Ejecutiva debe consultar con el área técnica, de ahí que se prosigue con el siguiente punto de agenda y este nombramiento se retomará más adelante de la sesión.

Artículo 11: **Análisis del acuerdo CNA-108-2024 tomado en la sesión 1743-2024 del 15 de marzo 2024, sobre la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
El punto siguiente, vamos a ver si logramos sacar hoy este, es el análisis nuevamente del Acuerdo CNA 108 2024 tomado en la sesión 1743 del 15 de marzo, sobre la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas.
Les recuerdo que aquí teníamos dos posiciones, una era la que correspondía a que si manteníamos las grabaciones, en cuyo caso habría que aprobar el lineamiento que trabajaron las compañeras Kattia, Marchessi y Gisela, y que aparece ahí también dentro de los insumos.

La otra posición sería el acoger la recomendación de la Procuraduría, lo que implicaría, no incluir las grabaciones y que en ese caso, necesitábamos un apoyo para la Secretaría que fue trabajado por Susan con los compañeros de Informática y Marchessi para poder resolver ese punto que tal vez Susan ahora, pues se pudieran extender un poco más de lo que ya nos comentaron anteriormente, esa sería la otra posición y también tomar en cuenta que recientemente, según nos comunica doña María Eugenia, se aprobó la Ley Marco de Acceso a la Información Pública, la Ley 10.554, que teníamos duda de si nos afectaba o no en esta decisión y que valdría la pena entonces también un comentario al respecto.
Entonces, quisiera tal vez darle un espacio a Susan para que nos ampliara un poquito el tema de este apoyo que ya identificaron y también a Kattia en cuanto a lo que la propuesta de acuerdo que hay ahí y si se pudo analizar la ley 10.554 y su afectación para ya proceder. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar

Muchas gracias, para reiterarles que el trabajo consistió en hacer una indagación de herramientas que pudieran contribuir con el registro, llamaríamos de lo que se habla o se dialoga, o se debate o se analiza, para que sirviera de base para la construcción de los acuerdos de lo que se declara confidencial dentro de este Concejo, hecha la indagatoria, se reconoce o se identifica que el SINAES ya cuenta con una herramienta específica que permite, sin hacer grabación de vídeos ni grabación de audio, generar ese registro.
Esto sobre todo era una inquietud que tenía don Ronald, que planteaba sobre todo cuán preciso esa herramienta podía registrar, los diálogos, se hizo una reunión junto con los miembros que ya señaló Lady. Adicionalmente también estuvo Kattia con nosotros para que se pudieran revisar todas las dimensiones específicas. Aquí es importante señalar que la idea es una herramienta que contribuyera con el registro para la elaboración del acta, que es finalmente como Kattia nos lo ha mencionado, el instrumento que nosotros tenemos que salvaguardar en relación con los diálogos que aquí se den, independientemente de la decisión que se tome, ese lineamiento, fue redactado, ustedes lo tienen a mano, de tal manera que dependerá de la decisión que se tome, si se sigue o se incorpora posteriormente dentro de los protocolos específicos que ya el SINAES como institución solicita en términos de procesos de trabajo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente, muchísimas gracias y muchas gracias a las personas que colaboran. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. Buenos días. Yo me quería referir antes de entrar en el tema específico a la Ley de Marco de Acceso a la Información que salió publicada en La Gaceta el lunes y que por supuesto que afecta directamente a la actividad que estamos haciendo en relación con la publicidad de las de la información.
Entonces, bueno, no les voy a hacer una presentación porque la es que no me alcanzó el tiempo, pero quería referirme rápidamente. Ya después les voy a hacer un informecito más detallado para que conste la información. Entonces, por ejemplo, con relación al objeto de la ley, pues es algo que ya lo tenemos contemplado nosotros, no solo en el primer acuerdo que se tomó si no también está en los criterios y respalda perfectamente la actividad que ya estamos haciendo de acuerdo con lo que busca esta ley en cuanto a la publicidad de la información.
Entonces, en ese sentido nosotros estamos cumpliendo con ese objetivo que tiene la ley o que ha dispuesto la ley en el artículo uno, dice que *"garantiza el cumplimiento efectivo del derecho a la información pública sea de forma proactiva, oportuna, oficiosa, completa y accesible, garantizando la transparencia administrativa en el ejercicio de la función pública y fortaleciendo la rendición de cuentas"*
El otro tema, aquí vienen los principios y que todo eso ya lo tenemos establecido y contemplado en SINAES. El otro artículo que me parece sumamente importante, que

SINAES COPIA INTERNA

garantiza esta gestión que estamos haciendo ahorita. El artículo seis establece los límites del derecho de acceso a la información y aquí esto nos atañe directamente, porque dice que la regla general es garantizar el derecho de acceso a la información pública y su excepción, los límites son aquellos que están establecidos en la Constitución Política, en la normativa internacional aprobada por la Asamblea Legislativa y en las leyes conforme al principio de reserva de ley. Y nosotros no podemos perder de vista nunca que nuestra obligación emana de la ley es reserva de ley y cambiar la confidencialidad tendría que cambiar la ley, porque eso es lo que nos tenemos que someter, y aquí hay algo muy interesante que también nos dice la ley en ese mismo artículo dice cuando un sujeto obligado deniegue de manera total o parcial una solicitud de información realizada por una persona solicitante deberán motivar el acto y especificar con base en cuál límite y normativa sustenta su resolución negativa. Y dice aquí, la materia referida a los límites al derecho de acceso a la información pública debe ser interpretada en forma restrictiva por la regla general será de su acceso.

Entonces, bueno, nosotros tenemos esa obligación y efectivamente nos tenemos que someter a eso, es una restricción que tenemos y que debemos de valorar exactamente qué es lo que se debe de resguardar, e interesante en esta ley que viene estableciendo el procedimiento de una vez. Bueno, aquí habla de la discriminación, de la que no se puede discriminar por género, orientación sexual, que eso no es algo que nosotros pues tengamos como regla para no entregar la información, a partir del artículo ocho se establecen como esas reglas de procedimiento que debe seguir la entrega de la información. Cosas que ya nosotros tenemos establecidas, desde que tenemos que tener facilidades electrónicas, facilidades en el acceso a la información, que eso ya está en la página web con la publicación de las actas, por ejemplo, en el caso concreto el plazo para entregar la información tenemos que de diez días hábiles, La recepción también establece este artículo cosas que ya hemos hecho y que estamos apegados a la norma, que es que cuando no se pueda entregar eso en los diez días, se le deberá de informar a la persona que no se puede y se podría tener hasta un plazo de un mes para entregarla que ya nosotros hemos comunicado cuando no podemos entregar a tiempo la información.

Procedimiento de acceso a la información este se parece muchísimo al procedimiento de los plazos que nosotros ya tenemos establecidos dentro del procedimiento que ustedes tienen ahí, en caso de que eso lo aprueben, tenemos contemplado el tema de la forma en que se debe de solicitar, de la forma que nosotros cuando lo recibimos y le damos acuse de recibido. El que el acceso a la información es gratuita, tenemos todo esto tal cual está establecido en esta ley que es posterior al a los procedimientos que nosotros hemos planteado y se ajustan perfectamente a la ley.

Lo otro interesante es que esta ley también establece cuál es esa obligación de las cosas que se deben de tener. Dice en este artículo 16 publicación oficiosa de la información pública. ¿Qué es eso que tenemos que tener obligatoriamente sí o sí y ya nosotros lo tenemos? dentro de nuestra página web, dentro del link de transparencia que es el marco normativo, la estructura orgánica, el directorio institucional, la descripción detallada de los servicios, mecanismos de presentación de solicitudes de información, horario de atención, listado de funcionarios, descripción de clases de puestos, procesos para el reclutamiento y selección, Índice salarial vigente, planillas. Todo eso nosotros lo subimos, dice, plan anual Operativo, planes presupuestarios, toda la información de etapas de los procesos de contratación, informes de ejecución presupuestaria, memorias anuales, estadísticas sobre investigaciones de la auditoría interna, actas y minutas de los órganos colegiados, salvo expresa disposición legal, y nosotros ahí tenemos lo que dice el artículo uno, párrafo final de la confidencialidad, que también, entonces estamos ajustados a eso, Informes de viajes, gastos de representación, costos. Bueno, esto va en los informes que se hacen también en Estados financieros y todo esto Estadística de subsidios, becas y nosotros eso no lo

podemos ahorita. Cualquier información que fomente la transparencia y el control y ejercicio de la función pública.
Entonces, bueno, por lo menos en este artículo 16 nosotros estamos apegados completamente a lo que está estableciendo esta nueva ley, el informe de labores y así sucesivamente. Entonces, bueno, en términos generales, incluso esta actividad, este punto de agenda que estamos haciendo, se ajusta en todo en lo que está estableciendo esta nueva ley, ¿esto a propósito de qué? de que eventualmente nos digan ustedes están haciendo esto y ya salió una ley y ahora tienen que hacer desde publicitarlo todo. No, no es cierto, esta ley establece que nosotros con reserva con una condición establecida por ley, pues tenemos que acogernos a eso y justamente me parece a mí que parte de esa justificación es tomar las medidas y los procedimientos que se tengan que llevar para resguardar esa información, esto no obsta que, dentro de esos procedimientos internos, pues se tenga que también contemplar cada uno de estos puntos que tiene la ley. Yo les voy a hacer un resumencito para que quede también en esta misma acta, en esta misma acta, para que a futuro si nos dicen puede ser uno de los cuestionamientos de ahora, hay una ley y nos obliga a darnos todo, pues estos son algunos aspectos generalísimos de la ley que ya nosotros estamos contemplando y que hemos venido trabajando en eso. Eso era rápidamente, doña Lady, lo que quería comentarles antes de que el debate de esta de este tema, porque para que no quedara ahí como de que no lo teníamos contemplado. Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, Kattia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Bueno, vamos a ver, la razón por la que yo he estado un poco necio con esto de cómo nos aseguramos de que vamos a mantener, lo fundamental que tenemos que publicitar es el acta de las sesiones y lo que tiene que aparecer en esa acta tiene que ser un reflejo fiel de lo que hemos discutido y las razones por las que hemos llegado a aprobar lo que se apruebe, eso significa que si nosotros ponemos la resolución final sin las justificaciones y las consideraciones, que nos hemos nos hemos tomado para poder llegar a esas decisiones, creo que no estaríamos dando la información mínima, necesaria y obligatoria que nosotros tenemos que establecer.
Eso significa que el recurso que hemos tenido hasta ahora, que es el video, es para nosotros fundamental, porque para poder elaborar el acta eso es necesario. Yo estoy de acuerdo en que existen métodos, como bien nos ha explicado doña Susan alternativos, pero ahí es donde yo tengo dudas, porque por lo que yo entendí, del insumo que nos pasaron ahí de lo que estamos hablando es del recurso de transcripción que da la herramienta esta de Teams y yo he usado ese recurso de transcripción y hay momentos en que uno no sabe que se dijo ahí porque el texto que sale como producto de esa transcripción es ininteligible. Entonces, uno tiene que referirse al video para saber exactamente qué fue lo que se dijo, uno tiene que dirigirse al audio cuando estamos hablando de audio o video, desde el punto de vista de la inteligencia humana, uno entiende muy bien lo que ahí se dice, pero la transcripción que proviene de recursos digitales se equivoca mucho.
Entonces, mientras esa tecnología no sea lo suficientemente perfeccionada y no lo ha sido desde hace muchos años, que se viene hablando de lo que se llama voz a texto, todavía no ha alcanzado un nivel suficiente para poder prescindir de audio o de video.
Entonces, a mí me parece que dado el cuidado que tenemos que tener de lo que la ley nos obliga a nosotros a resguardar, me parece que sería muy peligroso el que eliminemos el audio pensando en que lo vamos a poder sustituir por esa tecnología que está incluida en estas reuniones de Teams y yo lo he visto en la tecnología de las transcripciones de Teams y lo he visto en las grabaciones de audio que uno hace que la tecnología permite

convertirlas en texto también. Y uno tiene que estar constantemente yendo al audio o al video para poder saber qué fue lo que se dijo.

Entonces yo no, yo no quiero demeritar el trabajo que se ha hecho, por parte de doña Susan y de los compañeros que ella nos informó que la acompañaron. Y tal vez lo que podríamos tener es una etapa de plan piloto para teniendo el video y la transcripción ver si lo podemos sustituir. A mí me parece que tenemos que ser muy cuidadosos en esta decisión porque tenemos que tener entonces la seguridad de que vamos a poder dar esa información en la que legalmente sí estamos obligados, que es el acta. Eso es lo que lo que yo pensé cuando vi el insumo que nos pasaron. Nada más muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Yo levanté la mano, pero voy a darle la palabra a Susan por si quiere responderle a don Ronald.

Dra. Susan Francis Salazar

Sí, claro que sí. Yo creo que es muy importante la duda que está presentando don Ronald o que expone con tanto detalle en relación con lo que llamaríamos las aplicaciones tecnológicas. Sin afán, de insistir, creo que es conveniente lo del piloto, eso me parece que es una, además, eso fue una sugerencia que también manifestaron los miembros del departamento de tecnologías hacer una prueba en caliente para poder establecer la capacidad de la herramienta, pero por otro lado, una aclaración que nos hizo Fabio en este caso, es que esas condiciones que describe don Ronald se refieren a por ejemplo, en el caso de Teams a las versiones anteriores SINAES adquirió una versión Teams Premium que garantiza una mejor fidelidad del registro de las conversaciones.

Nosotros hicimos una prueba durante la reunión para garantizar si realmente esa característica era evidente, y eso fue lo que sirvió de base para hacer la evaluación de la herramienta. Creo que, sin señalar o sin desmerecer, digamos, las capacidades de la herramienta, me parece que lo que se podría hacer eventualmente es hacer esa prueba en caliente para que podamos estar seguros y seguras de que realmente la herramienta da la capacidad y da la calidad de lo que se requiere.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Susan. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Vamos a ver, yo no sé si estamos bien o no, pero me parece que hay una decisión, punto de partida que no hemos tomado, si es si se modifica o no el acuerdo, o sea, se amplía el acuerdo me parece que es lo fundamental. Nos estamos, nos estamos metiendo en un instrumento que hace énfasis en eso, pero no hemos definido lo primero. Y yo creo que con todo respeto debemos definir lo primero, si es que la mayoría está de acuerdo con que efectivamente se utilice una herramienta para eliminar parte de la grabación y a partir de ahí entrar en eso, porque me parece que estamos entrando a un punto sin haber definido lo anterior, mi posición ha sido ustedes saben cuál es y me gustaría que se votara porque ya lo hemos discutido mucho y que se votara. Y a partir de ahí entramos al tema del instrumento, si es que gana la posición de que haya que ampliar el acuerdo. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Esto lo estamos haciendo porque don Ronald de alguna manera está condicionando su posición a la existencia de esa herramienta. Entonces, se solicitó que eso estuviera, por eso antes de la votación estábamos analizando el tema de la existencia de la herramienta. Ahora yo quisiera expresarles el ejercicio que yo hice por si les es útil a alguno. Yo me puse a analizar qué era la incomodidad que yo tenía, porque estoy en esa tensión entre los principios que se debaten aquí, que uno es el tema o el principio de confidencialidad, el otro es el principio de transparencia y los otros son el derecho a la información y el derecho a la confidencialidad para poder establecer si había

alguno que privaba de todos estos y cuáles eran las justificaciones para poder tomar una decisión.

En el caso de la confidencialidad, además, don Gerardo nos cuestionó la vez pasada si nosotros lo que estábamos intentando resguardar era realmente la confidencialidad de la información de las carreras, o si de alguna manera queríamos resguardarnos nosotros mismos en cuanto a las opiniones que expresábamos libremente durante la deliberación. Entonces, yo lo que hice fue tomar las actas literales del periodo en el que hicimos actas literales para hacer un análisis de lo que decíamos y ver realmente qué era lo que se jugaba ahí y por lo menos desde el punto de vista personal, yo les tengo que decir que yo no tendría mayor inconveniente en el sentido de que no creo haber expresado nada que pudiera malinterpretarse o que pudiera señalarse de alguna manera, como qué sé yo, amenazante o tendencioso, no lo sé, pero eso desde el punto de vista mío, personal.

Otra cosa que pude identificar y ahora sí que, sin lugar a dudas, después de haber revisado esas actas, es que con más frecuencia de lo que yo creía, hacemos referencia a otros procesos cuando estamos hablando de un proceso en particular y hacemos referencia a información importante y confidencial de esos otros procesos como referencia al proceso en cuestión. Entonces, ahí a mí me sonó una alarma importante y yo dije, cuidado aquí, porque sí solemos hacer mucho uso de eso. Entonces, a partir de ahí me fui al tema de tratar de analizar el derecho a la confidencialidad y el derecho a la información, el derecho a la confidencialidad que tienen las carreras, abrigado por lo que la ley nos demanda, que es precisamente la confidencialidad, y cuando yo analizo el derecho a la información que tienen los otros, en primer lugar, no hay una negación de la información en el sentido de que ellos están recibiendo las actas con la justificación que mencionaba don Ronald, en tanto están ahí los considerandos y ellos están recibiendo la información que compete a las observaciones y recomendaciones que deben tener para proceder en lo que tienen que hacer. Entonces, no hay negación de la información en primera instancia.

En segunda instancia, tampoco hay indefensión en la medida en que, al no estar de acuerdo con esto, tienen derecho a la reconsideración y al tener derecho a la reconsideración, ellos pueden pedir además, incluso sin la reconsideración, ampliación de la información si es que tienen duda de algo o falta alguna aclaración a los gestores mismos en cuanto a la interpretación de alguno de los puntos que a ellos no les haya quedado claro, información adicional a esa sería simplemente tratar de identificar quién dijo qué y de pronto interpretar con qué intención, qué yo creo que no sería necesaria para lo que realmente las carreras necesitan hacer a partir de los considerandos y de las recomendaciones que ya de por sí se les estaría dando, o en el caso de dudar de ellas también, que podrían, tener derecho a la reconsideración para aclarar mejor la información que tienen.

Entonces, yo no logré identificar el tema ni de falta de información ni de indefensión en el caso de que no se entreguen las grabaciones.

Y, por último, en análisis del tema de transparencia, me pregunté a mí misma o les pregunto a ustedes si nosotros al entregar esa grabación, podemos garantizar con toda transparencia, valga la redundancia, y certeza, la confidencialidad de las otras carreras en caso de entregar esa grabación. Y yo dije no, yo no lo podría garantizar. De mi parte no, y difícilmente creo que mis compañeros lo puedan hacer en tanto se trata de la misma información y, por lo tanto, ante este análisis, lo que sigue privando para mí es entonces el tema de la confidencialidad y el tema de que esta confidencialidad se nos demanda por ley y que se vería amenazada en cualquiera, o cualquier otra opción, y que por lo tanto yo estaría inclinándome por el tema de no hacer la grabación y de que esta sea sustituida por la herramienta que tenemos en este momento en posibilidad sin cerrar a que en otro momento aparezca otra herramienta mejor que pudiera sustituir a las que se vayan

SINAES AUDITORIA INTERNA

quedando rezagadas porque se pueden todas superar. Entonces, esa sería mi posición, escucho más comentarios o si no, pues entramos a la votación. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si no nada más, yo la acompaño a usted doña Lady, en ese razonamiento estoy de acuerdo, en lo que usted ha dicho, yo nada más no sé sugeriría, esperaría que en nuestro acuerdo quede establecido que vamos a hacer un periodo de prueba para estar seguros de que la tecnología que vamos a utilizar es la adecuada y hasta que tengamos seguridad de eso, ya entonces sí procedemos a eliminar el método que actualmente tenemos.

Yo sé que no tiene que ser un plazo larguísimo, con un par de una semana, dos semanas de prueba creo que sería suficiente, pero que si en el acuerdo que tomemos quede previsto esa prueba en caliente como la ha llamado doña Susan. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy rápido, porque la idea es eso, votar doña Lady. Yo quisiera reafirmar mi criterio. Yo creo que SINAES tiene la obligación por ley, tal y como lo plantea de Kattia, de salvaguardar la confidencialidad del manejo de los datos de cada institución, en eso estamos total y absolutamente claros todos y por eso es por lo que incluso se plantea la confidencialidad en el tema de las actas.

La diferencia es cuando usted es parte de un proceso, cuando usted es parte de un proceso, usted tiene derecho a toda la discusión que da como resultado la decisión final de su proceso. Y me parece que con el tema de lo escrito ellas, la institución tiene el derecho de tenerla y nosotros se lo hemos entregado para los propósitos que ella considere. Si el propósito es pegarla en la pared de la carrera que se está acreditando o no, pues ella tiene ese derecho.

En el tema de la grabación, yo la grabación la ha interpretado como una especie de control cruzado yo no sé Kattia si ahí, porque no sé cuál fue el espíritu de quien legisló doña María Eugenia a lo mejor es experta en el tema este, porque el que legisla tiene sus criterios y la discusión a lo mejor no la sabemos, pero yo la interpreto como una suerte de control cruzado. ¿Por qué? Bueno, porque había mucha, mucha duda en relación al tema de lo que pasaba en algunas juntas directivas y de una u otra forma el que uno pudiera modificar lo escrito, a lo mejor uno podía modificarlo lo que nos escribía y lo que se decía en y lo que se grababa. Entonces yo lo veo como un control cruzado más allá del tema de cómo cada institución hace para tener sus actas, que es un problema más de consumo interno y yo creo que, Kattia aquí con el mayor respeto, la argumentación nuestra no soporta un recurso ante la Sala Cuarta. Me parece que en esta coyuntura cualquier decisión nuestra tendiente a limitar el manejo de la información y la transparencia, no lo soporta. Repito, ese es mi criterio, quisiera dejarlo muy claramente establecido, sé que soy minoría, pero sí que procedamos a votar para ver si salimos de este tema. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Entonces procedamos a votar. Doña María Eugenia quería decir algo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quería decir que a mí me ha gustado mucho tu participación. Me parece una narrativa con argumentos muy circulares, o sea, o se envuelven prácticamente los temas que han dado motivo a esta discusión. Entiendo, a don Francisco, solo que yo creo que también nosotros tenemos un derecho a la deliberación, que también debe ser protegido en aras de la misma ley que nos está imponiendo una confidencialidad en el manejo de la información relativa a una institución que se acredita, entonces, yo no sé si esa cobija que usted maneja, don Francisco, la tengamos que echar encima también a nuestra deliberación, que tiene que tener un cierto margen de discrecionalidad.

La discrecionalidad no debería ir en contra de la transparencia. Es simplemente un camino que podríamos incluso decir que permite libertad de expresión, eso lo veo como por ahí. Por eso a mí me gusta la propuesta que plantea Susan, en el sentido de que hay un resguardo de la información alternativo que nos puede garantizar a nosotros o a los futuros tomadores de decisión del Consejo que lleguen, ver de qué manera el Consejo deliberó desde los miembros que lo integraban, o sea, yo sí considero que el resguardo de la información es interesante, está bien. En algún momento yo me incliné como para decir no, bueno, siempre dije que podíamos buscar un método alternativo de grabación, pero si me preocupa estas tendencias homogenizantes de que todo se tiene que interpretar en un sentido muy global, cuando tenemos también la razonabilidad a nuestro derecho de nuestra deliberación, y siempre tengo como el sombrero de que el SINAES es algo diferente a todo lo demás. Es decir, es que tiene una naturaleza en su fin público que no lo tiene ninguna otra, por eso los criterios de razonabilidad y discrecionalidad, incluso ante la Sala Cuarta podrían ser importantes. Yo les he pasado los principios constitucionales que existen para poder hacer una interpretación jurídica más allá de la literalidad de los supuestos que aparecen en una ley, por ejemplo. Entonces yo me inclino por la posición que Lady puso y don Francisco, lo entiendo, pero no comparto ese detallito.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, tengo a Kattia y después a don Ronald.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias doña Lady. Yo solo quería aportarles que es muy importante, recordar que el acuerdo va sustentado de documentación que consta en el expediente y que es parte de la información que tiene la universidad o la carrera, recordemos que tiene el informe de autoevaluación, el informe de pares y con eso la presentación se debe de moldear lo que es la decisión de acreditación y así montar el acuerdo. Yo creo que es muy importante que nosotros también entremos a valorar y ya se lo había comentado a Marchessi de una estructura diferente de los acuerdos donde convergen, digamos, como parte de un considerando que se consideran todos esos documentos que además son parte de la información que ya tiene la universidad y eso permitiría, pues, por lo menos desde mi perspectiva, entender que no se no se oculta ninguna información de análisis a la universidad, que ellos los tienen y que entonces con base en eso se sustenta, no es con algo diferente, la deliberación y la motivación del acto tiene que quedar en la deliberación tiene que quedar en ese acuerdo, pero si esa motivación del acto que se va a sustentar con documentación que ya tiene incluso de previo y de ahí no nos podríamos perder. De hecho, por eso son los recursos de reconsideración, porque es a hacer ver que nos salimos de lo que ya teníamos y que no podría necesariamente estar sustentado. Entonces, bueno, una observación adicional además es buscarle una nueva transformación de la estructura del acuerdo de acreditación, para que también pueda soportar un poquito más esa justificación que podrían tomar ustedes hoy. Gracias doña Lady.

Dr. Ronald Álvarez González:

Una pregunta de forma, bueno y de fondo, ¿Qué vamos a hacer con las transcripciones? ¿Se borran o las vamos a mantener?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Indica en el documento, en la propuesta de acuerdo, hay un procedimiento interno que hicieron los compañeros,

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Dice que se prescindirá de ella.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Una vez finalizado el análisis de los puntos de agenda de condición confidencial, la Secretaría activa nuevamente la grabación de audio y video. Una vez ratificada el acta de la sesión, se prescindirá de las transcripciones, eso dice el procedimiento.

SINAES COPIA INTERNA

Entonces procedemos a votar en primera instancia sería una ampliación del acuerdo que ya existe, que sería el ACUERDO-CNA-108-2024 que fue donde se tomó el tema de la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas, ya no solo a no conservar la literalidad, sino en este caso a no conservar la grabación en los términos en los que se ha discutido aquí. Entonces, quienes estén de acuerdo en la ampliación.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Una cosita antes, yo sí hago la observación de que, si se llegara a votar favorablemente, se guarde la consideración de una correcta revisión de la escritura del acuerdo Kattia para que las palabras queden bien utilizadas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Susan.

Dra. Susan Francis Salazar

Yo quisiera llamar la atención de que, si también el acuerdo fuese en positivo, acudir a la recomendación que dio don Ronald de crear una especie de transitorio para hacer la prueba en caliente o hacer la prueba piloto, creo que la figura sería como un transitorio, me parece a mí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahora, el tema aquí sería que no me queda claro a mí, si eso al ser un tema de carácter operativo, entraría dentro del acuerdo o más bien dentro del procedimiento adicional que se está sumando ahí porque esto sería un transitorio que si no funciona bien nos llevaría a buscar otra herramienta que funcione mejor, pero eso no estaría modificando el acuerdo. Entonces no es que estamos condicionando el acuerdo a eso entonces sí sería más bien parte del procedimiento y no necesariamente del acuerdo. Entonces, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo voy a hacer una pregunta hipotética, pero que puede ser real ¿Qué pasa si una carrera interesada hace una solicitud en el sentido de que solicita que quiere tener acceso a la transcripción y que pide que no se borren por anticipado? Dice, yo quiero tener mi carrera cuando sea revisada yo quiero tener acceso a esa transcripción. ¿Qué pasa en ese caso?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero precisamente este es el acuerdo que estamos tomando. O sea, si no hay grabación y si las transcripciones son meramente una herramienta secretarial no podría una carrera.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es nuestra discrecionalidad el manejo de esas herramientas.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Porque si no, quedamos igual.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces para qué tomar tanta decisión, quedaríamos igual, pero ¿es posible eso? Alguien podría decir yo quiero tener acceso a mi transcripción.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, se le responde con el acuerdo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

La transcripción sería el acta, don Ronald. Esto es para conformar el acta, ustedes la ratifican. Y eso sería exactamente lo que va, el documento transcrito es el que ustedes ratifican y el que sustenta el acuerdo que es el acta.

Dr. Ronald Álvarez González:

De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces quienes estén de acuerdo en la ampliación del ACUERDO-CNA-108-2024 que implica esa eliminación de la grabación en los términos en que hemos indicado. Entonces, por favor sírvanse votarlo, 6 votos a favor. No tenemos abstenciones. Entonces, don Francisco, si quiere justificar su voto o lo tomamos de lo que usted dice. Adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Parece que ya ha esgrimido los argumentos míos en esta y las anteriores sesiones, creo que está claro. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias a usted, don Francisco.
Los miembros del Consejo analizan la ampliación del ACUERDO-CNA-108-2024 tomado en la sesión 1743-2024 del 15 de marzo 2024, sobre la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas.
CONSIDERANDO QUE:
1. El criterio de la Procuraduría General de la República PGR-C-229-2023 concluye ante una consulta del SINAES en punto D que: "En aras de los principios de publicidad y transparencia, también de rango constitucional, el SINAES debe adoptar un acuerdo motivado declarando la confidencialidad de la información que tenga fuero especial de protección y dejar consignado en el acta respectiva los motivos por los cuales suprime dicha información de la grabación y del acta".
2. El Consejo determinó mediante el ACUERDO-CNA-108-2024, cuál de la información que se analiza en sesión se suprime del acta, pero no se especificó qué esa información se suprimiera de la grabación.
3. En aras de resguardar la confidencialidad y de ser consecuentes con el acuerdo tomado se analiza ampliar este acuerdo e incluir también el apartado de suprimir los temas confidenciales de la grabación.

SE ACUERDA:
1. Ampliar el ACUERDO-CNA-108-2024, tomado en la sesión 1743-2024 del 15 de marzo 2024, para que se incluya el apartado de:
   - Suprimir de la grabación de las sesiones los puntos de agenda que se declaran con la protección de la confidencialidad según la metodología de trabajo descrita en el acuerdo original.

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo quisiera reafirmar mi criterio. Yo creo que SINAES tiene la obligación por ley, tal y como lo plantea de Kattia, de salvaguardar la confidencialidad del manejo de los datos de cada institución, en eso estamos total y absolutamente claros todos y por eso es por lo que incluso se plantea la confidencialidad en el tema de las actas.
La diferencia es cuando usted es parte de un proceso, cuando usted es parte de un proceso, usted tiene derecho a toda la discusión que da como resultado la decisión final de su proceso. Y me parece que con el tema de lo escrito ellas, la institución tiene el derecho de tenerla y nosotros se lo hemos entregado para los propósitos que ella considere. Si el propósito es pegarla en la pared de la carrera que se está acreditando o no, pues ella tiene ese derecho.
En el tema de la grabación, yo la grabación la ha interpretado como una especie de control cruzado yo no sé Kattia si ahí, porque no sé cuál fue el espíritu de quien legisló doña María Eugenia a lo mejor es experta en el tema este, porque el que legisla tiene sus criterios y la discusión a lo mejor no la sabemos, pero yo la interpreto como una suerte de control cruzado. ¿Por qué? Bueno, porque había mucha, mucha duda en relación con el tema de lo que pasaba en algunas juntas directivas y de una u otra forma el que uno pudiera modificar lo escrito, a lo mejor uno podía modificarlo lo que nos escribía y lo que se decía en y lo que se grababa. Entonces yo lo veo como un control cruzado más allá del tema de cómo cada institución hace para tener sus actas, que es un problema más de consumo interno y yo creo que, Kattia aquí con el mayor respeto, la argumentación nuestra no soporta

un recurso ante la Sala Cuarta. Me parece que en esta coyuntura cualquier decisión nuestra tendiente a limitar el manejo de la información y la transparencia, no lo soporta. Repito, ese es mi criterio, quisiera dejarlo muy claramente establecido, sé que soy minoría, pero sí que procedamos a votar para ver si salimos de este tema. Gracias doña Lady.
Parece que ya ha esgrimido los argumentos míos en esta y las anteriores sesiones, creo que está claro. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ahora, quisiera pedirles un momentito que nos devolvamos, porque pareciera que el 9 de noviembre se vence el plazo del nombramiento de la persona que acabamos de ratificar. Entonces hay que, ratificar el acuerdo para que quede en firme el acuerdo correspondiente. Entonces, por favor sírvanse votar con firmeza el acuerdo sobre la ratificación del nombramiento del asistente de los procesos sustantivos. Muchas gracias.

Artículo 12. **Nombramiento del revisor de reconsideración de los Procesos 177-178-179-180.**
Se conoce el insumo técnico en relación con el nombramiento del revisor de reconsideración del Proceso 253.

CONSIDERANDO:
1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. El listado de los candidatos a Revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo de los Procesos 177-178-179-180.
3. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:
1. Nombrar a la Dra. Carolina España Chavarría, de Costa Rica, como revisora de los argumentos de la solicitud de reconsideración de los Procesos 177-178-179-180.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia, del revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración para los Procesos 177-178-179-180:
   - Dra. Bertha Ramos Holguín de Colombia.
   - Dra. Julia Átiles, Estados Unidos.
   - Dr. Gabriel Eduardo Cote Parra, Colombia.
   - Dra. Adriana Domínguez Saldívar, México.
   - Dra. Gema López Gorosave, México.
   - Dr. Pedro Barrientos Gutiérrez, Perú.
   - Dr. Rolando Enebral Rodríguez, Cuba.
   - Dr. Juan Carlos Sánchez Huete, España.
   - Dr. Tomás Izquierdo Rus, España.
   - Dra. Bertha Alicia Garza Ruiz, México.
   - Dra. Marlene Fermín González, Chile.
   - PhD. Idalberto Senú González, Cuba.
   - Mag. Beatriz Eugenia Páez Vargas, Costa Rica.
   - Dra. Claudia María Marín Gutiérrez, Costa Rica.
   - Dra. Mariela González López, México.
   - Dr. Julio César Domínguez Maldonado, Chile.
   - Mag. Carolina Villagra Bravo, Chile.
   - Mag. Eugenia Coto López, Costa Rica.
   - Dr. Cristian Aguilar Correa, Chile.
   - Licda. Katherine del Pilar Masip Cuevas, Chile
3. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.

4. Acuerdo firme.
Votación unánime

Voto disidente en el artículo 11 del acta: Ampliación del acuerdo CNA-108-2024 tomado en la sesión 1743-2024 del 15 de marzo 2024, sobre la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1809-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CUARENTA MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)
Mag. Cynthia Espinoza Prieto, Gestora Registro de Expertos, DEA.
Licda. Priscilla Zamora Peña, Gestora de la información, DEA.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1809.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Buenos días. Estamos hoy 12 de noviembre del 2024 en la sesión 1809, ustedes tienen la agenda, si están de acuerdo con los distintos puntos de la agenda, entonces la votamos. O si tienen alguna observación, entonces sírvanse hacer la observación, por favor.
De acuerdo, entonces procedemos a votar la agenda del día de hoy. Muchas gracias.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1809.
Se aprueba la agenda 1809 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1809.
2.	Aprobación acta 1808.
3.	Informes:
3.7.	Presidencia
3.8.	De los Miembros
3.9.	De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
4.1.	Decisión de Acreditación:
4.1.2.	Proceso 187
5.	Presentación pproyecciones procesos de acreditación 2025.
6.	Procesos de Acreditación:
6.1.	Nombramiento de evaluadores externos:
6.1.1.	Proceso 118
6.1.2.	Proceso 134
6.1.3.	Proceso 273
6.1.4.	PGR-18
6.2.	PCPE:
6.2.1.	Proceso 99
6.3.	Modificación de ACUERDO-CNA-350-2024
6.3.1.	Proceso 135
7.	Oficio SINAES-DE-235-2024 en respuesta al acuerdo CNA-260-2024

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1809.2. Aprobación de acta 1808. 3. Informes. 4. Análisis y decisión de acreditación del proceso 187. 4.1. Solicitud sobre el análisis y decisión de acreditación del proceso 187. 5. Presentación pproyecciones procesos de acreditación 2025.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Nombramiento de evaluadores externos del proceso 118. 2. Nombramiento de evaluadores externos del proceso 134.3. Nombramiento de evaluadores externos del proceso 273.4. Nombramiento de evaluadores externos del proceso PGR-18. 5. Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 99.6. Modificación de ACUERDO-CNA-350-2024 proceso 135. 7. Oficio SINAES-DE-235-2024 en respuesta al acuerdo CNA-260-2024.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1808**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1808. Hubo algunas observaciones de forma que se corrigieron. Si están de acuerdo como se corrigió, procedemos a votarla, por favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo me abstengo. Yo no estuve en la sesión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo.

Se aprueba acta 1808 con la abstención del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, por haber estado ausente en la sesión 1808.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En el apartado de informes desde la presidencia, yo tengo solo un informe. Es en relación con las averiguaciones que estamos haciendo sobre, recuerdan el tema de las carreras que solo según algunos colegios profesionales solo pueden ejercer con licenciatura, no obstante nosotros procedemos a hacer también estudios de acreditación para el nivel de bachillerato

de esas mismas carreras. Entonces teníamos la duda recuerdan que se hizo una primera consulta al CONESUP, el CONESUP nos responde que ellos sí autorizan esos niveles previos a la licenciatura, pero que ellos hacen una observación a las carreras cuando están autorizando de que los colegios profesionales respectivos no les van a permitir ejercer si no es con el nivel de licenciatura.

Esa misma consulta la hicimos al CONARE y en el caso de CONARE, ellos nos responden que ellos se acogen al Convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior estatal costarricense, donde claramente dice que se autorizan esos niveles previos a la licenciatura porque dan distintas razones. Entre algunas de estas es que pues perfectamente los estudiantes pueden obtener el grado de bachillerato en una universidad y luego concluir en otra universidad, y para esto requerían el título de bachillerato para completar el tramo de licenciatura en otra universidad o por algunas otras razones.

Entonces ellos justifican, que ellos se acogen al convenio y el CONESUP dentro de ese mismo convenio también declara que ellos se acogen al convenio de CONARE, en este caso para esas mismas autorizaciones. Entonces, parece quedar claro que dentro de las autorizaciones de carreras, tanto CONARE como CONESUP proceden con los niveles previos y que, solamente los colegios profesionales son los que están estableciendo la restricción del ejercicio profesional. Entonces, con base en eso nosotros deberíamos tomar nuestra decisión. A la vez, doña Laura está haciendo la consulta a los distintos colegios profesionales para identificar cuáles son puntualmente esas carreras que solo permiten ejercer con el nivel de licenciatura y cuando ya tengamos esa información, entonces nosotros tomaremos ya nuestra decisión.

Eso sería solamente y ahora tal vez doña Laura, más adelante nos cuenta cómo les fue con la última reunión con Tributación.

¿Tenemos informes de miembros? Si tienen algún informe. No tenemos. Entonces pasamos a la dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Buenos días, doña Lady. El día de ayer tuvimos la reunión con el director de del área de recaudación que se llama don Ronald Solórzano. Y estuvo también la persona que nos acompañó en la en la sesión pasada. En realidad, fue una reiteración de la que ya nos había señalado la persona que estábamos en el área técnica que ellos como tributación no pueden obviar, aunque eso sea una ley del del siglo XIX y que obviamente la tributación lo que le corresponde es garantizarse que se recauden esos impuestos.

Entonces, lo que nos señaló es que la tributación lo que le interesa es que se recauden esos impuestos y que la manera en cómo nosotros lo podemos hacer pues es un tema de gestión interna, por lo tanto, entonces yo le solicitaré tanto al área legal como al área administrativa que justamente establezcan ese mecanismo, que sea un mecanismo pertinente, viable y legalmente posible para que nosotros podamos cumplir con este fin público, contractualmente habría que señalárselos y ese pago del impuesto tendría que ser previo a al inicio de la contratación. Bueno, ahí estamos justamente barajando parte de lo que la misma doña Lady y don Francisco nos había señalado que sería, nosotros de alguna manera retener ese impuesto y pagarlo. Entonces, eso es lo que les puedo decir de la reunión del día de ayer.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura, yo nada más pediría tal vez poner un plazo a esa devolución para que ojalá, tal vez el año entrante iniciemos con las nuevas contrataciones, ya con esa medida tomada para que no tengamos el año próximo nuevamente ese problema. Y lo otro sería responder a la Auditoría Interna, las medidas que se estarán tomando como respuesta a la advertencia que hace esa auditoría. Muchas gracias.

SINAES AUDITORIA INTERNA

No sé si tienen algún comentario más sobre esto o entramos ya en materia de procesos.
De acuerdo. Entonces sería pasar al tema de procesos.

Artículo 4. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 187.**
Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.
Se procede a la votación del Proceso 187, en la que ningún miembro vota a favor de la acreditación.
Se registran 6 votos en contra de la acreditación por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, el Dr. Ronald Álvarez González, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el M.Sc Francisco Sancho Mora, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.
Se registran 2 abstenciones por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la Dra. Susan Francis Salazar.

Dr. Ronald Álvarez González:
Yo hubiera preferido tener esa información primero la que había propuesto doña María Eugenia, pero al no tenerla, yo no creo en abstención nunca, creo que uno tiene que decidirse, salvo casos muy calificados como no participar en una sesión anterior o cosas así, en donde sí cabe la abstención.
Yo siempre creo que hay que tomar una decisión y es un criterio muy particular, respeto a quienes no lo sigan.
En este caso, yo voté en contra de la acreditación porque sí creo que el proceso se merece una decisión diferida. Entonces, según nuestro procedimiento siempre votamos la decisión diferida y en el afán de poder tomar la decisión de la diferida fue que voté en contra.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
En mi caso, la abstención responde exclusivamente a no tener claridad desde el informe y en relación con los otros insumos que se nos han dado de las particularidades y condiciones en que se encuentra cada una de las sedes y recintos en relación con esta carrera. De manera que, para mí consistencia interna, un análisis comparativo me ayudaría a resolver los interrogantes que puedo tener, porque también, el ejercicio que hicieron los pares de tomar un promedio en las valoraciones de calificaciones ordinales no me proporciona asidero científico para aceptar las calificaciones que ellos dieron y, porque siento también que el informe de autoevaluación contiene información sumamente valiosa que pudieron haber usado los pares para valorar cada uno de los recintos.
Entonces, en función de eso yo prefiero abstenerme, negarlo sería irresponsable de mi parte y darle una diferida también, porque no tengo el criterio para decir cuáles son las cosas que le pediría. Muchas gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Yo creo que con el argumento tanto para el voto de no diferir como el votar en contra de la acreditación, pues sería el mismo.
De manera que, lo que dije antes, realmente el plan de estudios es tan antiguo que requiere un análisis que no se lograría en los 18 meses.
Y, como no sabemos qué es lo que se va a requerir ahí, si hacerlo nada más y no ponerlo en ejecución, no tendría yo el criterio en este momento, por eso, prefiero que no se difiera.
Segundo, poder adquirir los equipos para nueve recintos con una carrera ubicada en nueve lugares diferentes, creo que no es tan fácil, la situación económica ahorita no es para eso
Y, algo muy importante es tener personal calificado para impartir una carrera como esta con gran calidad en nueve recintos alejados. No es sencillo, así es que no lo lograríamos en 18 meses. Eso sería.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy rápidamente. Argumentar por qué estuve en contra de la acreditación. Tiene que ver con una lógica en la cual, nuestro esquema de calidad tiene que ver mucho con el tema de mejoramiento continuo y, una vez revisado y discutido con los evaluadores externos, se evidenció con mucha claridad que el compromiso previo de lo de lo trazado, de lo pactado, ninguno de los ítems propuestos se logró alcanzar en un 100%, sino que todos estaban en proceso. Y no solo eso, sino que de las 26 nuevas recomendaciones están inmersos los anteriores.

De tal suerte que, el tema de mejoramiento continuo no se ha adoptado como uno supone que deba de adoptarse, pensando en los recintos que van por una primera reacreditación y no así por el que está en la acreditación número uno.

Hay falencias importantes en el plan de estudios, tal y como lo planteó don Walter. Es una carrera que probablemente sobre la marcha ha hecho cambios en los cursos, pero no en los programas de los cursos, pero no necesariamente en plan en forma sistemática.

Hay problemas en el plan de desarrollo docente profesional, hay problemas claros en el tema de la infraestructura, fundamentalmente en lo que tiene que ver con laboratorios, recurrentes, problemas de gestión, temas de investigación pendientes, el vínculo con los graduados no es el que uno supondría para fortalecer lo que podría ser un futuro plan de estudios y planes de actualización profesional y el tema de la producción académica también tiene deficiencias importantes.

De tal suerte que, esos son los elementos que de una u otra forma hacen que mi voto haya sido en contra. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Mi voto negativo por la acreditación. Me adhiero totalmente a lo mencionado por Francisco. O sea, es una carrera que tiene falencias en las cuatro dimensiones y falencias importantes en las cuatro dimensiones, no solamente el plan de estudios. El plan de estudios es muy importante, pero también tiene falencias en otros elementos, por lo que para mí no merece la acreditación.

¿Por qué voté a favor de diferir, de dar 18 meses para que se corrijan algunas de estas falencias? Yo creo que, al menos la falencia del plan de estudios, que lo puedan completar y no necesariamente ponerlo en operación, pero que sí puedan terminar el trabajo que ellos dicen que están haciendo.

Yo creo que de alguna manera 18 meses es suficiente y darles ese tiempo también me parece que es un incentivo, si lo queremos ver de esa manera, para que en esos 18 meses puedan terminar con ese trabajo.

Sabemos que la implementación no se va a hacer hasta el 2026, pero al menos que se logre completar el trabajo que ellos plantean que se está haciendo, creo que se puede hacer en 18 meses.

Entonces, por eso también creo en diferir la decisión, que preparen un plan especial de mejoras y que veamos que si lo cumplen en los 18 meses para entonces tomar la decisión si se acredita o no se acredita la carrera. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

¿Por qué voté en contra de la acreditación? Yo creo que ya se mencionó, sin embargo, lo voy a volver a mencionar.

Desactualización del plan de estudios, la ausencia de un plan estratégico, investigación, extensión con muchos faltantes, dedicación a la coordinación de las carreras, falencias en infraestructura, cantidad de personal académico, incumplimiento del compromiso de mejora anterior y con ello 26 oportunidades de mejora adicionales y que muchas de ellas repiten el compromiso de mejora anterior. Entonces, por esa razón, es que voto en contra de la acreditación de la carrera.

Coincido con Gerardo en que, en la parte del plan de estudios en 18 meses, por lo menos tendríamos esa claridad de que el plan de estudios está listo para ser implementado y que

SINAES AUDITORÍA INTERNA

tiene pues todas las condiciones necesarias para, que la carrera, pues, adquiera todavía más calidad en su quehacer. Eso sería, doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En mi caso sería, que igual, basándome en las oportunidades de mejora tan significativas anotadas por los pares, y por el incumplimiento del compromiso de mejora anterior, no me permitirían, incluso conociendo las particularidades de cada recinto, acreditar la carrera.

Y pienso que en 18 meses podría completar el compromiso de mejora anterior que no cumplió y hacer los avances que los compañeros indican.

Pero, también yo solicitaría hacer un compromiso de mejora individual tal cual lo han solicitado también los pares evaluadores para que se pueda comprender la manera en que estas oportunidades de mejora impactan a cada uno de los recintos, pero también la manera en que cada uno se compromete en la mejora continua. Entonces, eso sería lo que yo estaría solicitando.

Al no proceder la acreditación del Proceso 187, se continúa a la votación de la condición diferida.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 187 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 187.

2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.

3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.

4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".

5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 187 habrá de realizar en el plazo otorgado.

- Concretar el cumplimiento de todas las acciones pendientes de logro completo del compromiso de mejora anterior.
- Presentar una vez concluidos los dieciocho meses el plan de estudios actualizado y aprobado por parte de las instancias correspondientes.

- Incentivar la participación del personal académico de todos los recintos en actividades de investigación y extensión relacionados con el campo de conocimiento de la carrera
- Elaborar e implementar un Plan Estratégico actualizado de la carrera.
- Valorar la jornada asignada para la coordinación de la carrera en sus diferentes recintos.

6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 12 de mayo del año 2026.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 6 votos a favor, un voto en contra por parte del Ing. Walter Bolaños Quesada y una abstención por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Yo creo que con el argumento tanto para el voto de no diferir como el votar en contra de la acreditación, pues sería el mismo.
De manera que, lo que dije antes, realmente el plan de estudios es tan antiguo que requiere un análisis que no se lograría en los 18 meses.
Y, como no sabemos qué es lo que se va a requerir ahí, si hacerlo nada más y no ponerlo en ejecución, no tendría yo el criterio en este momento, por eso, prefiero que no se difiera.
Segundo, poder adquirir los equipos para nueve recintos con una carrera ubicada en nueve lugares diferentes, creo que no es tan fácil, la situación económica ahorita no es para eso
Y, algo muy importante es tener personal calificado para impartir una carrera como esta con gran calidad en nueve recintos alejados. No es sencillo, así es que no lo lograríamos en 18 meses. Eso sería.

Artículo 4.1. **Solicitud sobre el análisis y decisión de acreditación del proceso 187.**
Se realiza una deliberación en torno al análisis sobre la decisión de acreditación del proceso 187.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo analizó el insumo en relación con la decisión de acreditación del proceso 187.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la División de Evaluación y Acreditación para que en relación con el análisis y decisión de acreditación del proceso 187, proceda con la elaboración de un cuadro que contenga las observaciones de tres fuentes: informe autoevaluación, informe final de pares y descargo de la carrera, por recinto, con el fin de dilucidar las principales observaciones que se hacen a cada recinto en los cuatro componentes del modelo. Y enviar los resultados de este análisis a la carrera para que cada recinto pueda reelaborar su compromiso de mejoramiento.

Se realiza un receso de 11:04 a.m. a 11:20 a.m.

Artículo 6. **Presentación proyecciones procesos de acreditación 2025.**

Nota al margen: Por error involuntario se digitó incorrectamente el consecutivo del artículo omitiendo indicar en la secuencia el punto 5, por tanto, para efecto de lectura, léase Correctamente Artículo 5.
MAB 8/7/2025

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, entonces tenemos el punto de la presentación de proyecciones de procesos de acreditación y tenemos la participación de Angélica. Y no sé si tenemos a más compañeros de la DEA.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Doña Lady, estarían Cynthia y Priscilla también con nosotros.

La MAP. Angélica Cordero Solís, la Mag. Cynthia Espinoza Prieto y la Licda. Priscilla Zamora Peña, ingresan a las 11:21 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Buenos días, Cynthia, Priscilla y Angélica. Les agradecemos una vez más estar aquí con nosotros, en este caso planteándonos las proyecciones, un tema que de hecho en alguna medida se lo planteamos como consulta también a Pablo en algún momento al presentar algún informe también desde el punto de vista presupuestario. Así es que adelante.
MAP. Angélica Cordero Solís:
Muchas gracias, doña Lady, señores del Consejo por el espacio, yo creo que estos datos son muy importantes tanto para la planificación, bueno, tanto presupuestariamente como para la planificación de los procesos desde toda la institución, porque a pesar de que inician pues en la DEA influye tanto en contratación como en el Consejo que llegan al final con las presentaciones en las diferentes sesiones.
Vamos a iniciar presentando las proyecciones, los datos que tenemos ya para el próximo año, los datos ustedes saben que tenemos una parte que son ya los fijos que tenemos con acuerdos, las reacreditaciones más la proyección de los nuevos 2025, 2026 y posteriormente vamos a presentar la calendarización de estos datos. Ya con Cynthia, con una herramienta que ustedes recordarán a mediados de este año, dentro de una de las modificaciones que aprobaron la sistematización la contratación para la sistematización y la visualización de los informes de la DEA, pues ya es con esta nueva herramienta para que la puedan visualizar. Entonces vamos a iniciar con Priscilla y después vamos a proceder con Cynthia, adelante.
Licda. Priscilla Zamora Peña:
Muchísimas gracias. Como les comentaba Angélica, vamos a hacer el repaso de lo que serían las proyecciones 2025.
Estos datos están actualizados al día de ayer, 11 de noviembre. En este momento tenemos confirmadas 70 evaluaciones externas en lo que son las proyecciones 2025. Estas 70 evaluaciones externas están divididas en 46 procesos de reacreditación y 24 procesos o informes de autoevaluación nuevos. Aquí es importante comentarles que de esos 24 informes nuevos, 11 los estaremos recibiendo en este último trimestre del 2024 y de hecho de esos 11 ya recibimos tres hay dos que se reciben en esta semana y los seis restantes los estaremos recibiendo bueno en el transcurso de noviembre y e inicios de diciembre.
Adicionalmente, tenemos 39 revisiones de ACCM, 20 revisiones de PCPE, 9 revisiones de informes de ILPEM, ocho revisiones de reconsideración, de estas ocho revisiones de reconsideración, importante igualmente comentarles que ya tenemos dos recibidas que son la del conglomerado de 177- 180 de la UCR y el 253 de la UIA.
También tenemos dos procesos de autorización de agencias y una revisión de observaciones al informe final de pares. Estas proyecciones de igual manera comentarles que a inicios de noviembre enviamos la Encuesta de Planificación de Procesos a las universidades. Esta encuesta, nosotros damos un mes para que ellos nos remitan las respuestas respecto a lo que son informes de autoevaluación nuevos que ellos estarían presentando durante el 2025 y 2026, que desde ya estamos consultando y también lo que son revisiones de PCPE.

Entonces, este dato de igual manera ahora para ya inicios de diciembre también estaríamos cotejando por acá les muestro un poco para que ustedes también puedan visualizar cuál es, o cómo ha sido el comportamiento y cuál fue la ejecución desde el 2022 a la fecha y cuál es la proyección, que bueno, justo les acabo de presentar del 2025 pero también del 2026.

Como pueden observar en las diferentes etapas de los procesos del proceso de acreditación, en lo que fue el 2022, tuvimos un total o ejecutamos un total de 98 procesos, para el año pasado fueron 132, tuvimos un incremento en lo que fueron específicamente las evaluaciones externas y las revisiones de ACCM, para este año estamos cerrando con 122 procesos, en total atendiendo 44 evaluaciones externas, 41 revisiones de ACCM, 20 PCPE, 6 revisiones de ILPEM, 9 revisiones de reconsideración, 2 procesos de autorización y dos procesos de autorización de agencias.

Luego está la proyección del 2025, que es la que les comentaba para un total de 149 procesos. Y bueno, como pueden observar, para la proyección del 2026 tenemos nuevamente un incremento en lo que son evaluaciones externas, pues el dato está un pues parecido al próximo año, sin embargo, como les comentaba, ahorita se está haciendo esa consulta y en momento es a 65 evaluaciones externas que tenemos proyectadas, se conforman 41 de Reacreditaciones y 24 son nuevas, esas 24 podrían aumentar o disminuir dependiendo de estas respuestas que recibamos para el 2026.

Hay un incremento importante en lo que son los ACCM con 66 revisiones de ACCM. Se mantiene la proyección de PCPE en 20 En el caso de los ILPEM tenemos cinco revisiones de ILPEM aquí de igual manera importante tomar en cuenta que las decisiones diferidas que se otorguen entre octubre, entre noviembre y marzo del 2025, podrían aumentar esas revisiones de ILPEM del 2026. Entonces, ese número cinco podría haber aumentado.

En cuanto a las revisiones de reconsideración, tenemos ocho de igual manera este dato podría aumentar y en lo que son autorización de agencias y revisiones de observaciones al informe final de pares, pues se mantiene la proyección en dos y uno específicamente para un total, como les comentaba de 167 procesos. Y ese sería el dato general de lo que son proyecciones para estos años que vienen.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias, Priscilla, vamos a mostrarles, mientras Cynthia va compartiendo. Ahora, con estos datos que tenemos para el próximo año, como según la proyección y estimación de los tiempos, cómo se va a ver ese calendario 2025 que yo creo que es muy importante visualizarlo y que ustedes vean también cuál va a ser al final el impacto en el Consejo, en las sesiones eso lo vamos a ver si gusta, Cynthia.

Mag. Cynthia Espinoza Prieto:

Bueno, esta es la herramienta que se diseñó la que le comentaba Angélica al inicio para llevar todo lo que es la calendarización, poder visualizar los profesionales que se van también asignando a cada uno de los procesos, entre otros datos. Entonces, a modo general, por acá, es el dashboard principal acá podemos ver el dato que Priscilla nos acaba de mostrar, la cantidad de evaluaciones externas, la cantidad de ACCM de PCPE previstas y además de unas que podrían llegar ahora que se estarían revisando el próximo año el LPEN y la reconsideración es que hasta el momento hemos recibido y acá se pueden ver los procesos según la institución, la cantidad de procesos que van a tener las instituciones el próximo año. Esto filtra de momento todas las etapas, ya les voy a filtrar lo que es solo evaluación externa y ILPEM y reconsideración, que son las que ustedes reciben en el Consejo la cantidad de procesos por gestor. Aquí también lo podemos visualizar y el estado en el que se encuentran los procesos actualmente. Bueno, ese sería el panorama para el próximo año.

Acá hay dos procesos que inician en enero, que son las reconsideraciones, cuyos profesionales ya ustedes nombraron, esas dos evaluaciones, como ustedes saben,

SINAES COPIA INTERNA

revisiones constan de seis semanas para el profesional, entonces se suman a las de febrero cuando finalicen esos dos profesionales, entonces en febrero ustedes tendrían 12 equipos o 12 procesos que atender, entre lo que son las evaluaciones externas, los ILPEM y esas dos reconsideraciones.

En marzo habría 14 procesos, en abril baja a cinco y en mayo a tres. Y ese comportamiento a la baja se da principalmente por las universidades privadas. Las universidades privadas, lo que es bueno, aparte de que abril es Semana Santa y justo el año que viene a ellos les coincide la Semana Santa con el cierre del cuatrimestre. Entonces, cuando hay cierre de cuatrimestre no se hacen visitas, sino que se van retomando hasta finales del mes de mayo. De hecho, las visitas acá proyectadas para el mes de abril son más que nada para la UCR. Curiosamente, en marzo la mayor cantidad de visitas son para la Universidad Nacional. Estas son de universidades privadas, estas once evaluaciones. Aquí en mayo, todavía aquí, en mayo ya vamos comenzando evaluaciones con otra vez privadas y creo que alguna pública. Ya en junio volvemos a subir a ocho visitas, seis procesos en julio, seis en agosto, ocho en septiembre, diez en octubre, que octubre y noviembre casi siempre son los meses que tienen en el comportamiento de mayor cantidad de procesos y ocho en el mes de noviembre.

Este año nosotros tenemos algunos procesos en diciembre, entonces no descartamos que el próximo año pueda haber, solo que de momento por la proyección que estaríamos terminando en noviembre con visitas, con ILPEM pero si por ejemplo alguna carrera entrega a al filo de septiembre y la visita, ellos la solicitan para diciembre, entonces esos números acá nos podrían, se podrían modificar y aquí podría haber algunas visitas en el mes de diciembre del próximo año.

En cuanto a los profesionales nombrados de esta información que les acabo de mostrar, ya se nombraron los dos revisores para las reconsideraciones que inician en enero y ya se ya se nombraron tres equipos, uno de ILPEM y dos de visitas de pares. Todavía nos faltan de los 11 procesos Todavía nos faltan siete ocho que viene ya en camino de nombramiento. Algunos ya están en agenda del Consejo e incluso ya llevamos tres equipos de pares de visitas que se realizarían en marzo ya están nombrados.

Un ejemplo del de la proyección del calendario, para el mes de enero y vamos a ver acá si para el mes de enero acá están todos los procesos, tanto que tanto si son de ACCM las dos reconsideraciones que comenzarían el 7 de enero. De hecho ese es un dato muy muy curioso porque tiene que comenzar en enero para que terminen el viernes 14 de febrero, es que ese era el dato que estaba recordando, porque si no comienzan en enero ya no había forma de colocar esas dos reconsideraciones en todo el grupo de visitas que comienzan a partir del 17 de febrero y las semanas posteriores. Entonces, aquí están las dos reconsideraciones comenzando el año, los ACCM aquí por colores se ven los gestores también y ya en el mes de febrero ya ahora sí podemos ver las visitas. Los ACCM también, todos los procesos, todas las etapas. Y en el mes de marzo también. Lo mismo que les mostré al inicio. Acá ya se pueden ver los procesos, ya eso lo tenemos mapeado para todo el año y por supuesto, si alguna carrera pide alguna prórroga, pues Ese dato se va moviendo.

Si alguna universidad, por ejemplo, le explicábamos a los gestores que si por ejemplo la UCR nos dicen uy, es que en abril o en mayo yo tengo la semana universitaria o tenemos la celebración de la escuela, no sé del 50 aniversario de la escuela, entonces esas fechas se pueden ir moviendo. Sin embargo el año pasado, el año pasado y principal principalmente, casi que no hubo movimientos de las proyecciones de las fechas de visitas con respecto a lo que finalmente se hizo en las semanas que ya teníamos planificadas. Y si aquí filtro por lo menos en febrero para que ustedes puedan verlo en solo lo que son evaluaciones externas, los ILPEM y la reconsideración es que ustedes estarían recibiendo en ese mes, serían esos procesos. Acá dos visitas que terminan el viernes 14. Acá hay tres

procesos que terminan el 21. Aquí tratamos de distribuirlos cuando hay tres procesos o cuatro en la misma semana, de dejarles a ustedes dos presentaciones el viernes y dos presentaciones el martes siguiente. Creo que Angélica y Priscilla, había un par de casos que quedaban tres procesos en una sesión, pero es porque ya no podíamos por más que tratamos.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Tal vez, comentarles, como menciona Cynthia, este año al tener una gran cantidad de visitas de evaluación externa, más los ILPEM y reconsideraciones que suman alrededor de casi 80 procesos que llegan al Consejo y ahí si no me corrigen después un poquito más la calendarización se complejizó bastante, Cynthia hizo un borrador. Lo estuvimos revisando con Priscilla y conmigo también para tratar de ir dejando estas fechas, tratando de que sea como la proyección oficial y tratar de que se muevan lo mínimo por el tema de la cantidad de procesos. Como mencionaba Cynthia, si lo vamos moviendo pues nos va afectando las visitas que ya tenemos planificadas en otros meses, sin embargo, por más que tratamos de ajustar, si tenemos unos dos o tres casos que tenemos tres visitas por sesión, porque ya no nos por más que los corramos en la semana ya no nos da, porque lo que es febrero y marzo como lo menciona Cynthia , está bastante cargado. Todos esos procesos que se ejecutan en esos meses son los que recibimos al cierre de este año, son los que iniciamos ya los nombramientos de pares. Por eso ustedes han visto que ya les hemos ido enviando pues una serie de insumos técnicos para nombrar los pares de estos procesos que inician justo, por la complejidad, necesitamos avanzar también con la contratación para que prácticamente quede listo para iniciar en enero, en enero también como mostraba al inicio Cynthia, no solo inician reconsideraciones, sino tenemos varios ACCM, varios PCPE que ya esos no llegan al Consejo sin embargo, sí implica trabajo para el equipo, desde enero pues iniciamos con un trimestre bastante movido, con todos estos procesos.

Mag. Cynthia Espinoza Prieto:

Sacando con Priscilla un aproximado de contrataciones para el próximo año serían como 300 profesionales por contratar entre todos los procesos de todas las etapas. Y yo creo que eso sería Angélica, era la información más bien, muchas gracias.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. Sí, la idea era que, ustedes pudieran visualizar, estas herramientas. Igual podemos enviarles si desean, un informe en PDF para que se les haga llegar por mes la planificación. Como mencionaba Cynthia, esto puede variar dependiendo puede haber atrasos en la contratación o si hay alguna prórroga. Sin embargo, son los menos y vamos manteniendo el alza que vamos cada vez con más procesos de evaluación externa y si es importante que ustedes lo tengan en cuenta también por la gestión en las sesiones, creo yo, no sé si tienen alguna duda, doña Lady.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si tengo a don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias a las tres, a Angélica Cynthia y a Priscilla por la presentación. Creo que es muy importante tenerla presente para saber también todos los procesos que vamos a tener que ver y sobre todo, que vamos a tener ahí sesiones con dos y tres presentaciones de pares probablemente, lo que obviamente impacta nuestras agendas de las sesiones del Consejo. Me llamó la atención Angélica que hay en perspectiva cuatro procesos de reconocimiento de agencias. Sabía de dos que eran CFIA-AAPIA y COMAEN, pero ¿cuáles son las otras cuatro? Porque veo que hay procesos para los años 24, 25 y 26. ¿Cuáles son esas otras agencias?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Las mías tienen que ver con el punto de vista presupuestario, que, en este caso, por lo menos para este año algunas universidades no solicitaron la acreditación.

Entiendo que se trataba de procesos nuevos, entonces hubo que hacer un, al final, pues un presupuesto extraordinario, relacionado con esto y algunos de los compañeros hablaban de que tal vez no se está haciendo una previsión de riesgos en ese sentido y de que tal vez estamos presupuestando más de lo que se supone que se debería y que entonces después se hace alguna necesaria, alguna modificación desde el punto de vista presupuestario. ¿En este caso si también estamos haciendo alguna previsión al respecto?

Otra consulta es que tuvimos universidades de reciente afiliación donde se supone que en el primer año deberían presentar esas nuevas carreras, pero por lo menos no las vi en la lista de universidades que presentó Cynthia ahí reflejadas. No sé si se estarán tomando en cuenta o ejercer alguna presión para que se estén presentando esas nuevas carreras.

Otra cosa que me preocupa es que, los procesos nuevos no necesariamente están creciendo, o sea, pareciera que no estamos recibiendo nuevas carreras para acreditación. No sé cómo lo ven ustedes. Y otra cosa es que, esto es solo una observación para que lo tomen en cuenta ahí, por si están haciendo alguna sistematización sobre esto. Y es que esta redistribución que hay ahora de los procesos a lo largo del año que antes, recuerdan, que estaban casi todos abultados ahí en el primer semestre, al Consejo le ha traído un beneficio importante y es que es más corto el plazo ahora entre la visita, entre que recibimos el informe de la visita de los pares y el tiempo en el que se toma la decisión de la acreditación, eso permite que tengamos más fresco en memoria, muchos de los datos o mucha de la información de la carrera que nos acaban de dar los pares y eso es de beneficio en general para la evaluación, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Un saludo a Priscilla, Cynthia y Angélica. Angélica, yo tengo algunas preguntitas. Una es yo no he seguido la discusión del FEES en la totalidad, más ahora que está en un ámbito de la Asamblea Legislativa, en algún momento el tema de la acreditación era un criterio presupuestario, yo cuando trabajé con el Banco Mundial en infraestructura era un criterio y se medía cada año, yo no sé si está pasando eso ahora Angélica, sería interesante porque de una u otra forma eso incidiría en lo que va a pasar en el 25 y el 26, ese ese dato no lo tengo, esa información no la tengo y me gustaría que la tuvieran. Como decía doña Lady, el tema de las proyecciones o la revisión presupuestarias que hicimos últimamente en el tema del último presupuesto extraordinario nos decía que había habido una disminución de 27 procesos menos, no nuevos, de esos 27 yo no sé cuántos fueron nuevos, que se iban a hacer y que no se hicieron, porque entiendo que en esos 27 también iban algunas postergaciones.

El asunto es, si vos estás proyectando, lo que normalmente en forma recurrente se plantea que se va a hacer y no se hace. Yo no sé si hay una corrida para atrás que me pueda decir que, en el 20, en el 21 y el 22 iba a cierta cantidad y no necesariamente se presentaron, entonces sería interesante eso.

El otro tema es el dato sobre postergación que no tienen en el cuadro. O sea, cuántas solicitudes de postergación se dieron en el pasado y porque de una u otra forma es interesante ver que eso repercute el año siguiente, el 25 y 26.

Y el otro tema es que ustedes suponen que las reconsideraciones van a permanecer estables, es más, las bajan de 9 a 8 en el 24 por nueve. No recuerdo exactamente el cuadro, pero creo que decía nueve y en el 25 y 26 hablan de ocho, que yo podría suponer que no necesariamente se debe ese comportamiento, sino que más bien tienden a incrementar. Eso sería doña Lady, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco. Y lo otro es que, a mí se me olvidó este puntito de la revisión de observación del informe final de pares que ustedes le están incluyendo ahí y que anteriormente no se contemplaba, para ver si nos explican un poquito más de qué se trata. Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más, es que creo que los compañeros hicieron las consultas que yo había, que yo había pensado. Bueno, además de agradecerles y me gustó mucho esa nueva herramienta que permite esa visualización. Yo tenía un comentario y una consulta. El comentario tiene que ver con esa acumulación de presentaciones en algunas sesiones del Consejo, en donde vamos a ver, yo creo que el hecho de tener ya dos presentaciones en una misma sesión ya yo diría que debiera ser el límite, sobre todo por las discusiones más amplias que se están dando ahora. Hace unos años, cuando yo ingresé estas presentaciones tardaban menos tiempo y por las razones que fueran, ahora cada presentación pasa de una hora a hora y algo. Y si tenemos algunos otros elementos en la agenda, ya tener dos ya yo lo veo que debiera ser como el límite. Y creo también que nosotros tenemos por la virtualidad una herramienta que no hemos visto y que no hemos buscado. O sea, a mí me parece que no necesariamente la presentación de los pares tiene que ser el martes siguiente a que finalicen la reunión, eso nos da tiempo. No sé cómo se podría resolver, pero es que cuando los teníamos aquí en el país, obviamente teníamos que aprovechar que estaban aquí y si terminaban el viernes, el mismo viernes nos hacían la presentación.

Ahora si terminan un viernes perfectamente, digo yo, pensándolo desde mi perspectiva, perfectamente esa presentación se puede hacer el viernes siguiente o puedo durar diez días para hacerse. Yo sé que esto probablemente tenga repercusiones contractuales, probablemente tenga algún tipo de cosas, pero que no nos amarremos precisamente por eso. Yo sé que probablemente pueden ser dos o tres casos en el año, en donde se presenten esa necesidad de tener tres, pero que pensemos en que esa podría ser una posibilidad.

Y la otra es una consulta que tiene que ver con lo que hemos estado comentando y se refiere al año 2025 y yo creo que yo la consulta la hice en cuando se nos hizo la presentación del presupuesto y es ¿si se ha hecho un análisis del porqué de la disminución en el año 2024? Pueden ser muchos factores, pero yo creo que es importante para nosotros como institución, ya no solamente desde el punto de vista presupuestario, sino desde el punto de vista de la planificación de nuestro trabajo, el entender por qué se presenta menos y sobre todo si se presentan menos por primera vez.

Yo creo que yo había hecho ese número y me pareció que era un número considerable, importante de las que no se habían presentado por primera vez en el año 2024, pero independientemente del número que sea, yo creo que, y yo esperaría que así como hacemos esta consulta para poder tener una proyección, yo creo que nosotros debemos estar haciendo al final de año ese análisis del por qué se dieron.

Puede ser que no hubo presupuesto, puede ser la razón que sea y eso nos puede dar luz a la hora de hacer las proyecciones para los años siguientes. Eso contestaría algunas de las preguntas que se están haciendo, porque puede ser que nosotros sigamos creciendo en procesos, pero que no necesariamente las universidades estén presentando procesos nuevos, sino que ese crecimiento sea ya un crecimiento lógico de la cascada que tenemos nosotros ya de carreras que se han presentado y vienen las reacreditaciones, etcétera que es importante que se mantengan, pero que también es muy importante de que ingresen procesos por primera vez; y si se determinara que hay una disminución o una tendencia a disminuirlas, yo creo que debería ser un elemento que nos preocupe a todos, y ver por qué se está dando y ver si hay alguna manera en que nosotros podamos pues hacer algo para revertirlo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Con respecto a la pregunta que yo había hecho de las agencias, también estaba pensando que eso puede tener también un impacto en cuanto a procesos que tengamos que revisar. Yo no sé cómo queda eso, si automáticamente una acreditación de alguna de esas agencias que nosotros hayamos reconocido ya queda automáticamente acreditada con

nosotros y no hay que hacer absolutamente nada. Y tal vez solo nos informan, pero no sé si deberemos tener algún proceso dentro del Consejo, aunque sea de conocer los procesos y darlos por, por conocidos. Creo que no tendríamos que aprobarlos porque ya aprobamos las acreditaciones de esas otras agencias. Pero sería interesante conocer eso, porque yo no sé si eso ya está estipulado, si hay un manual que lo cubra, cómo, cómo está ese procedimiento porque si no eso podría tener también impacto en nuestra agenda, porque serían procesos que tenemos que revisar. Eso también me gustaría saber cómo está. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias a las tres compañeras que nos visitan acá en el Consejo. Básicamente, a mí lo que me gustaría es de esos procesos, ¿cuáles son nuevos y cuáles son procesos, como parte de las reacreditaciones, digámoslo así tanto en el 2025 como en el 2026? Y efectivamente, o sea, el hecho de la importancia que debería tener para nosotros, por supuesto, esa cantidad de procesos nuevos, así sean menos, o sea más o y las razones por las cuales esos procesos del 2024 no se presentaron, que ya eso se mencionó por acá.

Lo otro es efectivamente lo de tres procesos en un mismo, en una misma sesión. O sea, yo creo que efectivamente para la revisión que eso implica para nosotros y la atención que le podamos dar a cada proceso, que de hecho sí a veces se nos lleva la hora o incluso a veces hasta más de una hora. Yo creo que si es algo que podríamos valorar la opción que Gerardo acaba de plantear. Y sí, efectivamente, me imagino que hay un asunto contratación por ahí que nos afecta, pero ver qué posibilidades podemos tener para resolverlo y tomar el tiempo necesario, ya que es lo fundamental, recibir esos pares, escucharlos y hacerles todas las inquietudes, trasladarles todas las inquietudes que tenemos al respecto, tomarnos nuestro tiempo. Entonces, si tres es de locura, para mí como bien Gerardo lo planteó ya dos, pero tres es fatal. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Un gusto saludarlas, muchachas. Bueno, yo lo que tengo es una pregunta, que también hice a la de DSAG. Ahora que estuvimos en el análisis de qué pasaba con el presupuesto desde el 2019 y tiene que ver con los escenarios de riesgo que nos puedan permitir a nosotros tener por lo menos un par de alternativas para visualizar el comportamiento de estos procesos de acreditación, porque bueno, por ejemplo, don Francisco mencionaba el tema del financiamiento, de que no estamos todavía claros cómo vamos a andar con eso y tomando en cuenta que nosotros dependemos en un porcentaje altísimo, creo que es el 97% del presupuesto lo da el MEP. Hacer esas proyecciones tienen que tener un componente de riesgo y yo no sé si ustedes eso lo consideran al proponer esa proyección, o si han considerado por lo menos un rango, un rango de decir bueno, los ILPEM pueden andar entre tanto y tanto. ¿Por qué? Porque yo sí creo que las universidades, por lo menos las estatales, sí van a tener que hacer reajustes en la priorización de las actividades que desarrollan. No sé, a mí me queda esa inquietud, que es una inquietud más que nada de planificación. Eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo creo que estamos. Adelante, Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias, doña Lady bueno, voy a iniciar con el tema y cualquier cosa, ahí, al final, Cynthia y Priscilla si desean agregar algo lo agregan.

Con el tema de las autorizaciones. Efectivamente don Ronald, este año tenemos dos que ya están en proceso, para el próximo año, se acercó el Colegio de Arquitectos, que también

tienen una agencia, que ellos están interesados ya ellos están inclusive realizando una acreditación con los criterios del acuerdo de Andorra, que es lo que les aplica a ellos para enviarlo a nosotros el próximo año, entonces, si todavía hay agencias interesadas, justo por eso, dejamos una proyección, porque si no lo incluimos del todo, también es un riesgo, para nosotros. Entonces tenemos, estas proyecciones de dos procesos. Recordemos el proceso de autorización y reconocimiento de acreditaciones, las agencias no solicitan este proceso de autorización, que es como el que estamos haciendo ahorita con las dos agencias, actúa igual como una visita de evaluación externa, pero a una agencia, una vez que ustedes reconozcan a estas dos agencias, se procede al reconocimiento de las acreditaciones que estas agencias emitan a partir de este acuerdo no hacia atrás, sino a partir, una vez que nosotros lo reconozcamos, ellos pueden enviarnos, por ejemplo, si realizan, no sé, acreditaciones con el TEC, con la UCR en el tema de ingenierías para el reconocimiento en la guía de autorización de agencias está todo esto procedimentado nosotros se los habíamos enviado y me parece que José Miguel había hecho la presentación.

Ellos envían, hay todo un proceso donde internamente el gestor realiza un insumo y se lleva para conocimiento del Consejo, o sea, si tiene que subir a conocimiento del Consejo, porque es una acreditación. Entonces, una vez que estén autorizadas pueden enviar estos, procesos al reconocimiento, entonces sí, sería el proceso con autorización de agencias.

Con respecto a las proyecciones, comentarles, no sé si ustedes recordarán en SINAES en realidad se tenían unas proyecciones que se realizaban desde registro de expertos, pero era para, tener conocimiento de qué áreas iban a venir a evaluarse y buscar pares evaluadores en esas áreas, pero no estaba instaurado años atrás como tal, las proyecciones. A finales del 2021 iniciamos con este proceso de proyecciones con la gestora de información anterior y ahora lo hemos venido mejorando con Priscilla, con consultas a las instituciones de los procesos que van a presentar el próximo año. Se les hace consultas, varias veces al año, no es una sola consulta, sino varias veces al año y se les da seguimiento para ver si los van a presentar o no, me disculpo porque está lloviendo fuertísimo en caso de que no sé si me oyen bien. Entonces, este proceso lo hemos venido mejorando, se le da seguimiento a cada una de las instituciones cuando no van a presentar algún proceso, la gran mayoría, como le mencionábamos a doña Laura el otro día, la justificación que brinda es que no están preparados en este momento, cuando se varían las modificaciones tenemos varios casos.

En algunos casos los varían que tal vez no las presentaron este año para ejecución de este año. Recordemos que lo que llega al Consejo es lo que recibimos entre enero y septiembre. Ya lo que recibimos en el último trimestre pasa al siguiente año, entonces, algunas de estas, proyecciones lo que hacen es mover fechas, entonces ya pasarían para las proyecciones del año siguiente, otras que del todo piden ser eliminado, porque revisando y haciendo el informe de autoevaluación detectaron que no estaban preparados para presentarlos aún, entonces si hay un tema siempre de riesgo, como mencionaba doña María Eugenia, que a pesar del seguimiento que les damos, a pesar de que en las reuniones les mencionamos la importancia de que estas proyecciones y esta información que nos den sea la más certera, porque nos nosotros la utilizamos para planificación de los procesos y para planificación presupuestaria, y ahí doña Laura no me deja mentir, que siempre les insisto cada vez que vamos a visitas presenciales a las Instituciones de la necesidad de esos datos y sí tenemos un margen que no debe al ser la acreditación voluntaria, no podemos en los nuevos procesos, no podemos controlar, a pesar del seguimiento que se brinda. Si tenemos por ejemplo, el dato del 2022 por ejemplo, teníamos proyectado 46 y se ejecutaron 45, en el 2023 proyectadas teníamos 81 y se ejecutaron 64, en el 20 24 teníamos 74 y efectivamente fue el año que tuvimos más variación se ejecutaron 44 en total de la proyección, es decir, hay una variación de 30 procesos este año y con los procesos nuevos. Voy a mostrarles aquí un momentito. No hemos decrecido en procesos nuevos, ustedes lo pueden ver en el

SINAES COPIA INTERNA

mapa interactivo, en la página web el cuadro de acumulado de las carreras. Recordemos que este acumulado son las carreras que ya están acreditadas más las nuevas, se van viendo acá en este crecimiento en los últimos a partir del 21, si ustedes pueden ver, hemos mantenido un crecimiento en el caso del 2022 16 nuevos procesos,16 nuevos procesos en el 2023, 12 nuevos procesos y en el 2024, 22 nuevos procesos, en el caso del 2025, como mencionaba Priscilla tenemos 70 procesos de evaluación externa, de esos 70 procesos son 46 reacreditaciones que esas son las fijas que llegan, y son 24 procesos nuevos. De esos 24 procesos nuevos en este último trimestre tenemos la recepción de 11, es decir, que ya en enero vamos a saber si recibimos o no esos 11. Es la mitad prácticamente de la proyección de esos 11 que vamos a recibir, como mencionó Priscilla ya recibimos tres, y esta semana que viene están por enviar dos más entonces pues de momento se está manteniendo este dato de la proyección.

Sin embargo, como siempre lo indicamos son proyecciones, y nosotros no podemos controlar, al final la respuesta de las instituciones, eso es complejo, a pesar de que todo el seguimiento que se brinda que puedo dar fe que Priscilla constantemente les está enviando correos y para poder tener este dato lo más fehaciente posible.

Con el tema del presupuesto, nosotros normalmente hacemos estas proyecciones y les brindamos a la División de Servicios de Apoyo a la gestión, la proyección de datos.

A veces ellos entiendo que en los últimos años no se ha presupuestado el 100%, ahí los elementos para el tema del presupuesto me parece que ahí sería más con Andrea, no los tengo tan claros que hasta que presupuestan siempre el 100 o no ese ese dato si no lo no lo manejo yo.

Y, con respecto a los seguimiento de estos procesos, nosotros todos los meses tenemos una reunión con Pablo y con Andrea para dar seguimiento a estos procesos y les vamos junto con Priscilla y Cynthia , y les vamos indicando si van llegando o no las proyecciones, cómo se ha venido comportando, se mantienen o se mantiene si van bajando esto se hace mensual con la de DSAG y después de cada reunión pues Priscilla les manda el cuadrito con el dato que tenemos, esto es un tema que se ha venido mejorando con este seguimiento.

Con respecto al FEES, este año también don Francisco, así como lo han pedido en años anteriores, piden acreditaciones, que parte de la negociación del FEES es que incrementen sus procesos de acreditación, más bien normalmente CONARE una vez cuando van a presentar las los informes, por ejemplo con Priscilla la compañera de CONARE, Paola que ve el tema de proyecciones y que le brinda este dato a las universidades para cotejar los datos de las carreras acreditadas, a ver si son los mismos datos que ellos tienen para poder enviarlos. Entonces si es un criterio y yo entendería que va a seguir igual en crecimiento, ya que a ellos les piden mantener acreditaciones, bueno, no solo mantener sino enviar procesos nuevos.

Con el tema de las reconsideraciones que consultaban nosotros normalmente tenemos una proyección, normal, los años anteriores se habían manejado entre siete y ocho, este año sí llevamos nueve, como mencionaba, me parece don Francisco. Sin embargo, para el próximo año pues proyectamos ocho, puede ser que aumente, por eso Priscilla siempre le pone un asterisco, porque puede ser que aumente o disminuya, en una de esas otras proyectadas para el próximo año ya tenemos dos, por así decirlo, ocupadas, que son las dos reconsideraciones que acaban de nombrar y mencionaba Cynthia ahora que inician en enero, entonces, tenemos seis, para los que estarían ingresando próximamente y eso sí, pues puede variar.

Con respecto a la revisión de las observaciones finales de pares, esos dos proyectos proyectados que consultaba doña Lady, normalmente siempre se ha proyectado estos dos procesos, no siempre se utiliza eso es una posibilidad que tienen los gestores cuando llegan casos muy complejos de observaciones muy técnicas, del área disciplinar, que ellos se les

complejiza hacer, pues el cuadro y toda la información que envían solicitan estas observaciones se contrata un experto disciplinar. Normalmente se trata de que sea el mismo par que estuvo Nacional en la visita para que pueda atender estas consultas, y posteriormente se envía el insumo pues al Consejo, en estos últimos cinco años me parece que lo hemos usado. Tal vez una o dos veces, con algún gestor ero no es algo que sea muy común. Sin embargo, se proyecta lo mínimo, que son dos procesos, este monto me parece que era $200, o sea, es muy bajo lo que implica para estas revisiones.

Con respecto a las presentaciones de los pares, y a las visitas, yo entiendo la preocupación de parte de todos los miembros, incluso nosotros. Por eso les decía con Cynthia estuvimos, adelantando, tratando de ver si podemos adelantar lo más posible procesos las visitas, sin embargo, como mencionaba, hay semanas hábiles en las instituciones, y semanas hábiles que van a depender por plazos de vacaciones, por temas de Semana Santa, por calendario, por ejemplo, las instituciones públicas, como mencionaba Cynthia, las visitas nos las solicitan que sean prácticamente a partir de marzo, en enero, febrero ellos no pueden recibir por su calendario.

Entonces, algunas públicas tenemos inician procesos la última de febrero por ahí, sin embargo, la gran mayoría después. Eso nos hace que vayan corriendo con las privadas, como mencionaban. Más bien llegan las vacaciones y tratamos de ajustar lo mejor posible el calendario. Sin embargo, también en otras ocasiones cuando hemos pedido porque hemos tenido estas anteriormente, estos estos problemas, igual hemos pedido a los pares cambiar las fechas. Hay de muchos de estos pares son profesionales activos, entonces cuando a ellos se les contrata, ellos tienen claridad que tienen esta semana para realizar la visita y después continúan con sus actividades, y nos ha pasado cuando hemos pasado fechas que nos dicen que no pueden por actividades, propias de su trabajo, ese sería un riesgo, podemos analizar esta opción más a ver si podemos modificarlo. Sin embargo, es un riesgo que podemos correr de que ya si vamos corriendo mucho la visita a los pares, pues pierdan también el hilo de y la información fresca de la evaluación. Y que no puedan participar, porque les salga algún tema propio de su trabajo, pero vamos a tratar de consciente. Igual nos llevamos la tarea de estos casos donde tenemos más como mencionábamos eran creo que dos no, no son muchos. Sin embargo, a ver si podemos hacer algo más, porque sí, prácticamente sería. creo que se atrasaría la visita. No sé si es la presentación, sería un mes una cosa así después, con lo que estuvimos viendo o más.

Entonces, vamos a volver a revisarlo, a ver y tal vez le hacemos la observación por medio de doña Laura, a ver cómo podemos ajustarlo de la mejor manera pero si es un tema que yo les menciono porque es complejo y cada vez también, pues son más los procesos que vamos recibiendo como mencionaba, tal vez no es un incremento tal vez muy grande como les proyectaba con el acumulado de acreditaciones, sin embargo, si es un crecimiento constante, de alrededor, como mencionaba ahora entre 10, 12, 14 procesos bueno para este año 22 nuevos procesos para el próximo año tenemos 24. Podríamos tener una variación va a depender, de cinco a pesar de que tengamos variación, hay crecimiento de los nuevos procesos, pero vamos a ver. No sé si me quedó alguna consulta o alguna observación por fuera, sino me lo indican.

Mag. Cynthia Espinoza Prieto:

Sí, la de si tomamos en cuenta los procesos de instituciones recién afiliadas.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Sí, es cierto. Con respecto a esta consulta, nosotros bueno, Priscilla les hace la consulta, sin embargo no nos han contestado, por lo menos una de ellas nos dijo que están muy interesados ya enviar procesos, un proceso, al menos para el próximo año. Sin embargo, formalmente estamos esperando que nos que nos respondan la encuesta, justo por eso Priscilla les indicaba que todavía las instituciones tienen al cierre de noviembre para enviar

SINAES AUDITORIA INTERNA

esta información. Entonces esperamos que ahora finalizando noviembre las dos nuevas instituciones afiliadas ya nos hayan respondido este dato.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Angélica, tengo una consulta. Doña Sonia y, tal vez vamos cerrando porque ya se nos pasó el tiempo y yo quería también consultarles si pueden ¿qué pasó con la USAC? Doña Sonia

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Muy rápido, ese procedimiento de observaciones al informe final de pares es que me llama poderosamente la atención porque, a ver, las carreras envían su réplica, sus observaciones al informe final de pares que y que llega juntamente con la decisión de acreditación y nos pone en serios aprietos muchas veces porque no sabemos quién tiene la razón, si la carrera o los pares. Y ese es eso es un dilema que seguimos teniendo, entonces me llama la atención, O sea, qué tipo, qué tipo de procedimiento es ese en razón de que la carrera no está de acuerdo. Así lo entiendo, con lo que los pares están planteando en su informe. Entonces, para eso entiendo se contrata un par, se contrata un par para dirimir ahí quién tiene la razón yo casi que casi que siento que siempre deberíamos tener algo así nosotros para saber quién tiene la razón antes de que llegue la decisión de acreditación, porque siempre estamos en ese dilema. Entonces, ¿qué es lo que es diferente? O ¿qué es lo que la carrera está argumentando para que haga ese tipo de reconsideración o de revisión o pida esa revisión que me parece muy sana y nosotros tenerla antes? pero no sé, entonces quiero como que me aclare Angélica, si fuera tan amable al respecto. Gracias.

MAP. Angélica Cordero Solís:

En este caso, como les mencionaba, no es muy común, pero sí estaba en este caso me parece. En realidad no es como para ver quién tiene la razón si no es cuando cuestionan algo disciplinar y de la evaluación de la visita de los pares que los pares mencionan, entonces se le pide a uno de los pares que aclare O sea, que aclare mejor esta esta observación, con insumo adicional es cuando se enviaba el Consejo. Sin embargo como les menciono esto, si no me equivoco, la última vez que se y no sé si Priscilla ahí tiene el dato que se realizó fue hace tal vez, no sé si cuatro años, por ahí el 21 un proceso, no es algo que sea muy común, pero sí, sí se tenía de eso desde no es de ahorita, sino siempre se ha tenido esa opción desde los gestores.

Mag. Cynthia Espinoza Prieto:

Tal vez, Angélica, si me permite añadir que el proceso de revisión de observaciones de pares solamente el profesional lo que tiene son dos semanas para realizar la labor y el proceso de contratación dura cuando son 23 días hábiles que son como cinco o seis semanas. Eso significaría que si por ejemplo llega una revisión de observaciones, entonces hay que hacer todo el proceso de contratación y luego el profesional hace la revisión. Y más o menos después de que la carrera da las observaciones, pueden pasar dos meses perfectamente para tener ya esa revisión de ese profesional. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Laura. Quería decir algo también.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Nada más muy breve doña Lady, tal vez, Angélica. Si recuerdas, en el caso una de las universidades, ya nos hizo una consulta directa que es la Universidad Central, que tenía un tema de plan de estudios, es decir, ellos están bastante avanzados y en el caso de la otra universidad pues bueno, ellos parte del proceso de afiliación es la proyección. Aun así, ellos tienen un año para presentar ese proceso y bueno, reiterar un poquito este tema. Yo lo he hablado con Angélica y con Priscilla también. Ahí intercambiamos algunos correos de la importancia entonces de saber qué hacemos con esta proyección. Priscilla hace un trabajo muy importante de sensibilización con las instituciones de educación superior para hacer la sensibilización.

No obstante, yo sí creo que necesitamos comprender, no por un tema punitivo o normativo, porque esa no es la manera de trabajar del SINAES, sino más bien de acompañante, de entender por qué si nos proyectan y después nos dicen que no están listos, es ¿cuáles son esas razones de no estar listos? O pensaron que la carrera a la hora de ver el modelo pensaba que iban a estar listos y a lo a la hora de revisarlos no estaban listos. O por ejemplo, un argumento Priscilla, que si usted recuerda una carrera, indica que su matrícula disminuyó de una forma notable.

Entonces, ese es un tema que no es un tema menor, pero ahí podrían, podría haber razones presupuestarias, cambios en las instituciones, pero esas razones, a mí me parece que si es muy importante que nosotros la tengamos y nosotros hacemos esa proyección porque si es muy importante y relacionada con el tema de los riesgos, pues ya lo ha señalado Angélica y doña María Eugenia, por ejemplo, ese es un riesgo, real que tenemos, que son las proyecciones. Al final no son reales por las razones que institucionalmente la carrera haya determinado.

Y luego sí, bueno, efectivamente, en el tema de las proyecciones ustedes saben que desde Servicios de apoyo a la gestión, utilizando este criterio de la proyección no presupuestal 100%, sino que presupuesta aproximadamente el 80 o el 85% más o menos. Por ahí anda la cosa. Pero agradecerles a Priscilla, a Cynthia y a Angélica, por supuesto que como ustedes ven este dashboard es muy útil y es parte de las herramientas que nosotros necesitamos para hacer nuestro trabajo. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias a las compañeras y nosotros nos quedamos entonces cerrando la sesión.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Nada más como para agregar, como mencionaban de esto de las proyecciones, como menciona doña Laura, normalmente no se proyecta el 100%, y eso a veces de los procesos que no se reciben, no todos estaban presupuestados. Y también hay otro tema del tipo de cambio que es que es poco predecible en estos procesos que se pagan en dólares.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias.

La MAP. Angélica Cordero Solís, la Mag. Cynthia Espinoza Prieto y la Licda. Priscilla Zamora Peña, se retiran a las 12:21 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, lo demás nos quedó pendiente. Lo vemos el próximo viernes. Muchísimas gracias por haberse quedado más tiempo, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Es que yo no sé si se hizo en alguna de las sesiones. Bueno, no lo he visto en ninguna acta en las dos que yo no he estado, pero no hemos definido el cierre nuestro, ni el ingreso todavía. ¿O si ya se hizo?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nosotros dijimos la vez pasada que íbamos a cerrar el 13 y que lo habíamos generalizado para también los funcionarios, pero como los funcionarios dependían más bien del tema del decreto, entonces entiendo que habíamos dejado para nosotros la misma fecha, que lo que quedó pendiente fue lo de los funcionarios. Entonces, creo que habíamos dicho que el 13 de diciembre, dice Marchessi que no se votó el acuerdo, pero o sea, el acuerdo sí se votó, pero después vino un cambio a eso que no recuerdo exactamente qué fue lo que quedó, hay que traerlo de nuevo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

SINAES
SECRETARÍA INTERNA

Que era el 17, tengo entendido. Entonces, la presentación de AAPIA era el 17. Entonces, yo creo que es hasta ahí que estamos nosotros. Pero sí, me parece que si tomamos un acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Igual, Marchessi, tal vez la próxima vez lo podríamos traer a ver qué fue lo que acordamos y lo definimos.

Entonces muchísimas gracias por haberse quedado todo este rato más y nos vemos el viernes.

Voto disidente en el artículo 4 del acta: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 187.

Ing. Walter Bolaños Quesada

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VETICUATRO MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1810-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DIECIOCHO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 47: Mag. Gabriela del Carmen Suárez Lizárraga de México, Dr. Juan Antonio Contreras Montes de Colombia y Mag. Luis Greyvin Porras Porras de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1810.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días. Estamos hoy en la sesión 1810 del 15 de noviembre del 2024 tienen ustedes la agenda 1810, si tienen alguna observación y si no, entonces sírvanse votar la agenda, por favor. Muchas gracias.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1810.
Se aprueba la agenda 1810 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1810.
2. Aprobación acta 1809.
3. Informes:
3.10. Presidencia
3.11. De los Miembros
3.12. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación
4.1. Presentación de Informe Final:
4.1.3. Proceso 47
5. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.
6. Procesos de Acreditación
4.3. Nombramiento de evaluadores externos:
4.2.1. Proceso 118
4.2.2. Proceso 134
4.2.3. Proceso 273
4.2.4. PGR-18
4.4. PCPE:
6.2.1. Proceso 99
4.5. Modificación de ACUERDO-CNA-350-2024
6.3.1. Proceso 135

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1810.2. Aprobación de acta 1809. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 47.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 47, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 47; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Análisis del Artículo 9 en la reforma al Reglamento de Reconsideración 8. Análisis y aprobación de la propuesta a la reforma integral del Reglamento de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación.
9. Tarifa de cobro para los recursos de reconsideración.10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 118.11. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 134.12. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 273.13. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-18.14. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 99. 15. Modificación de ACUERDO-CNA-350-2024 del proceso 135.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1809**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
El acta 1809. Recibimos, observaciones de forma, si las recibieron, están de acuerdo. Entonces ratificamos el acta anterior. Sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1809 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En informes, yo en informes de la presidencia tengo varios. Uno es que, les envié una consulta que nos solicita doña Laura sobre modificaciones al Reglamento Orgánico de

SINAES AUDITORIA INTERNA

CONARE, donde nos menciona a partir del artículo 40, creo que es del 40 al 43 para que ustedes analizaran y si tenían algunas observaciones que enviar, porque en este momento CONARE lo envió a consulta, entonces también se los envía a todos, por ese mismo correo me avisan si a alguno no le llegó entonces para volvérselos a enviar porque parece que algo no está funcionando con ese correo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quería añadir que desde que estaba Don Francisco, cuando entré yo en la presidencia, se había mostrado la intención de entrarle al reglamento orgánico y a mí me parece que sería una oportunidad de verlo como globalidad también, no solamente estar haciendo cambios parciales, parches para responder a situaciones particulares que nos estén demandando. Eso no se puede dejar porque también hay un montón de acuerdos que están relacionados que están pendientes y que están relacionados con la revisión del reglamento orgánico.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero, este es el de CONARE.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Ahh, es el de CONARE perdón, creí que era el de nosotros, retiro lo dicho.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Otro asunto, es un punto, que hay que aclarar, porque en dos sesiones anteriores venía un punto que lo hemos prorrogado, que es una presentación del oficio 235 de la Dirección Ejecutiva y lo sacamos de agenda por una razón, porque este oficio es un oficio de septiembre que hace referencia a una solicitud que en julio le hizo el Consejo a la Administración de que diera respuesta a una solicitud que a su vez hacía la auditoría interna de que se estaba haciendo para atender las recomendaciones de una auditoría externa a Tecnologías de Información y Comunicación.

Entonces, doña Laura solicitó esa respuesta a Geovanni, Geovanni envía esa respuesta mediante el oficio 336 y era lo que doña Laura nos estaba respondiendo mediante ese oficio de septiembre, pero resulta que antes de que presentáramos esta respuesta de doña Laura, vino Geovanni, ¿recuerdan? a presentarnos el plan estratégico y su informe, que ya incluía precisamente esas mismas respuestas que están dentro del oficio o adjuntadas al oficio 235. Entonces, recibimos primero la visita de Geovanni, que la atención que le dimos al oficio de doña Laura, pero al fin y al cabo era lo mismo y más amplio lo que Geovanni nos presentó. Entonces, no hacía falta volver a traer esto que doña Laura nos presentó porque era parte de lo que Geovanni ya nos expuso y que ya le recibimos o que le dimos por recibido como informe y que le aprobamos dentro del plan estratégico, que es precisamente qué acciones va a tomar, o se van a tomar dentro del PETIC para atender esas solicitudes o recomendaciones de la auditoría externa que a su vez nos requería don Alfredo desde la Auditoría interna.

No sé si me entendieron esta relación de referentes, pero esa era la intención. O sea que, al fin y al cabo es un punto que ya vimos y lo vimos más ampliamente que lo que decía ahí, porque se nos imbricaron, por decirlo de alguna manera, las presentaciones de las respuestas, entonces es un punto ya visto, por eso lo sacamos de agenda.

El otro punto que les tenía era precisamente esto que anteriormente mencionaba don Gerardo. Y es que desde la DEA se nos envía una propuesta para la unificación de sedes y esa propuesta yo quería que ustedes la pudieran analizar con detalle antes del día de la discusión. Por eso se las envié por correo previamente, pero a los que no les llegó, entonces se las voy a volver a enviar, uno a uno, para estar seguros de que la recibimos.

Y la otra era una consulta que había hecho don Gerardo en relación con la fecha de salida que podríamos nosotros disponer y para confirmarles que la presentación de la visita de AAPIA va a ser el 13 de diciembre. Entonces, a partir de esa fecha, porque ese era el compromiso, más fijo que teníamos. Podríamos salir esa misma fecha o la fecha que ustedes dispongan después de eso, entonces ahí escuchamos propuestas, tal vez lo

dejamos para el final, pero lo que yo quería era informarles esa fecha. Tenemos algún informe de miembros.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Nada más quería señalar la importancia que tuvo el día de ayer con la presentación del Treintavo informe del Estado de la Nación, que tuvo una particularidad muy interesante porque nos hace un recorrido histórico de los últimos 30 años en Costa Rica y creo que el contenido, especialmente en mostrar que somos una sociedad distinta a la que teníamos hace 30 años, conviene tenerla como un punto de referencia para nuestra labor en el SINAES dado que justamente ese programa nace unos añitos antes que el SINAES de manera que los datos de contexto que nos ofrece son un excelente referente para pensar el trabajo que nosotros hacemos en función del servicio de la educación superior en Costa Rica, nada más. Eso gracias Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Muy importante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo tenía antes que dar un pequeño informe, quería hacer un comentario a mí sí me llegaron los dos mensajes de doña Lady recibí también lo del Reglamento orgánico de CONARE y tuve oportunidad de revisarlo muy rápidamente y verán que quedé muy preocupado porque me gustaría que nosotros hiciéramos algún análisis.

Cuando se hace referencia a los programas, se establece SINAES como ya lo hemos visto, como un programa separado con independencia, siempre se me va esa palabra, pero la forma en que nosotros consideramos, adscrito, pero con independencia total básicamente de CONARE. Cuando se habla de los directores, se menciona que en el caso de la dirección de SINAES tiene un sistema diferente de nombramiento y básicamente lo que establece es que no depende del nombramiento de CONARE, pero vieran que después quedé preocupado, cuando se habla de responsabilidades porque se habla de responsabilidades de los programas, como que si todos los programas fueran iguales y entonces dentro de esas responsabilidades es seguir los lineamientos de CONARE, hacer informes a CONARE, todo lo que corresponde a programas que son básicamente directos de la organización dentro de CONARE.

Y yo siento que habría que hacer ahí alguna diferenciación. O sea, debería mencionarse que en el caso de SINAES no tiene esas responsabilidades, porque esa responsabilidad no existe, o responsabilidades de depender directamente administrativamente de CONARE. Entonces a mí me gustaría, y supongo que la administración está haciendo un análisis de eso, que le prestaran atención a ese punto y que tal vez recomendáramos en algún elemento nada más, un tema de que se distinga, digamos, esa relación de SINAES con respecto a las otras direcciones, que no son adscritas, sino que son direcciones dependientes 100% de la organización de CONARE y que se haga eso.

Tal vez Kattia le puede dar una revisadita y podríamos, porque tal y como está muy confuso. O sea, es confuso para nosotros que conocemos la situación y me imagino que todavía más confuso para quienes no conocen exactamente eso.

Y me llamó la atención que la única relación que hacen es, con respecto de la relación entre SINAES y CONARE, se establece, cuando se habla de SINAES al final creo que es en el último apartado de ese elemento, que de acuerdo con convenios específicos que se firmen entre SINAES y CONARE, CONARE podría darle servicios a SINAES, básicamente pero no establece ninguna relación de dependencia. No se establece ninguna relación, digamos, desde el punto de vista de funcionarios no se establece nada, sino que se menciona esa separación, solamente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Gracias. Si esto lo enviamos con esa intención de que quienes tuvieran observaciones se las enviaran a doña Laura para que doña Laura las contemple, en las observaciones que SINAES estaría enviando a CONARE. Esa es la intención.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Y un pequeño informe. El día de ayer, hice la presentación, la introducción en el décimo Encuentro Académico Virtual que se realizó, ayer tuvimos una presentación con don Pablo Beneitone, sobre un tema de internacionalización y virtualidad. O sea, básicamente lo que él plantea es que la internacionalización cambió totalmente. Antes se consideraba solamente como movilización y que ahora hay una importancia de considerar otros elementos, como pues los elementos curriculares, elementos de gestión y fue una muy buena presentación como las que él normalmente hace, maneja muy bien el tema. Hubo una participación de casi 230, 235 personas en su pico máximo y de 19 países. Creo que todavía queda una más, en diciembre hay un nuevo encuentro virtual, pero sí me pareció importante informarles de esto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Se me había olvidado un detallito es que ayer en la reunión de sistematización que tuvimos del proyecto recojo una inquietud que se presentó respecto a si este año vamos a tener con el personal total de SINAES alguna actividad de cierre como se tuvo el año pasado que hicimos un desayuno, yo no sé si se acuerdan. Entonces, me comprometí a poner la inquietud aquí en el Consejo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tomamos nota muchas gracias. Entonces, doña Laura, si tenemos de la dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, muchas gracias. Bueno, ya usted hizo mención del oficio ese memorándum OPES-176-2024. Yo creo que es muy importante, si ustedes me lo permiten, por justamente lo que señalaba don Gerardo y a la luz justamente más bien de la revisión de nuestro reglamento orgánico, que, si hay observaciones, a mí me parece que sería conveniente que fuera un acuerdo del Consejo porque yo no sé si todos estarían de acuerdo en las observaciones o tal vez que ustedes me indiquen cómo quiere que se traslade a CONARE esa información. Entonces, eso es más bien como una solicitud a raíz de ese oficio que enviamos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Tenemos tiempo, doña Laura? Perdón.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo mandé a preguntar el tiempo que tenemos porque es que sí me parece importante, nosotros clarificar en esa figura de adscripción que tiene SINAES con el CONARE cómo debemos aparecer, me parece que es un tema que no es un tema menor, entonces yo estoy esperando la respuesta. No me han respondido, doña Lady, entonces apenas yo tenga eso, entonces sí sería importante entonces traer el tema al Consejo o que ustedes me indiquen por favor como abordarlo, de acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que vi que no teníamos. más tiempo, pero entonces, si tenemos tiempo, lo podemos ver.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señora. Y de todas maneras, si no les pedimos un poquito de plazo, porque entiendo que ellos están justamente, corriendo yo estoy utilizando ese verbo, pero no sé si están corriendo, pero si necesitan las observaciones, ya usted señaló la propuesta que mandamos de unificación de procesos de acreditación, que efectivamente es una propuesta

que es, digamos, en ese sentido yo diría rompedora, O sea, tiene sus desafíos y habría que efectivamente analizarlo.
Y lo otro, doña Lady, viera que sí sería muy importante que, en relación con tema de TI, que usted lo describió bien, O sea. Es decir, se programó primero la presentación de TI y este oficio que se había mandado previamente era en respuesta a un acuerdo del Consejo. Entonces doña Lady verá que para nosotros poder, y también desde el Consejo, responderle Alfredo por lo menos, o que quede claro que ya esa recomendación se acogió y se resolvió, pero que hubiera de alguna manera que quedara claro en quizás en la respuesta que yo le mandé para poder decirle en el seguimiento que nosotros llevamos de las recomendaciones que Alfredo le quede claro que ustedes se dan por satisfechos sobre esa recomendación que hizo auditoría externa que a partir del PETIC se resuelve porque con eso tiene como un camino la Dirección Ejecutiva les responde a ustedes como el Consejo, es esta presentación que yo habitualmente hago, que además es parte de los controles que llevaría Marchessi de decir si estas recomendaciones, estos seguimientos de acuerdo ya están respondidos.
Entonces, es un tema como de formalización, porque a partir justamente de un trabajo que estamos haciendo y de seguimiento, Alfredo me dice está bien lo que usted está haciendo, pero yo necesito una respuesta del Consejo de que se da por satisfecho. Entonces, sobre ese oficio, tal vez si usted me contesta para yo poder responderle a Alfredo que estaría cerrado el caso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, claro. Más bien tal vez doña Laura, nosotros le respondemos a Alfredo con copia a usted, porque Alfredo, a quien se lo envió, fue al Consejo. Entonces más bien nosotros responderle a Alfredo con copia a usted, la satisfacción en relación con ese punto.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 47.**

La Mag. Gabriela del Carmen Suárez Lizárraga, el Dr. Juan Antonio Contreras Montes el Mag. Luis Greyvin Porras Porras y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:37 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 47, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Mag. Gabriela del Carmen Suárez Lizárraga, el Dr. Juan Antonio Contreras Montes el Mag. Luis Greyvin Porras Porras y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retiran a las 10:08 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 47; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 47 de forma virtual.

Artículo 7. **Análisis del Artículo 9 en la reforma al Reglamento de Reconsideración.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bien. Tenemos ahora el tema del que ha venido ya varias veces, que es el tema del análisis del reglamento de reconsideración para ver si finalmente lo podemos sacar. Y en caso, ¿tenemos a Kattia?, hoy no la he visto, y Kattia nos indica que ya había incluido las recomendaciones que se le habían dado y que el punto álgido aquí parece ser la necesidad de tomar la decisión del tema de la tarifa para poder seguir adelante con la aplicación ya propiamente de este reglamento. Entonces, adelante Kattia, si usted quiere agregar algo.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Muchas gracias. Sí señora. Bueno, yo atendí las consultas y las correcciones de redacción que me habían solicitado, entonces, rápidamente quería referirme, por ejemplo, en primer punto, que dentro de los antecedentes se indica el informe de INQAAHE, doña Laura me dice que si se puede explicar un poquito, yo no lo incluí dentro del formato, pero en realidad lo que INQAAHE decía en su informe era que para ellos, como en otros países no debe de ser el mismo Consejo el que resuelva los recursos de reconsideración INQAAHE propone una comisión de expertos que analice el recurso de reconsideración y que lo resuelva.
Nuestra normativa La Ley General de la Administración Pública, dentro de esa y potestad de imperio que le da a las instituciones y el Estado, pues permite que la misma institución que toma de decisiones, el mismo el mismo órgano que toma de decisiones, pues se revise esas decisiones y las pueda reconsiderar o no, y en ese sentido pues no podríamos atender directamente esa recomendación, por ahí doña Rosa había presentado una propuesta de hacer esas comisiones, pero requerían pago, y bueno, mientras tanto, mantenemos la misma lógica doctrinaria y normativa que exige el país con relación a los recursos de reconsideración.
Otra de las, recomendaciones que me habían hecho era que se mantuviera el tema de los procesos de acreditación. que esto era específicamente para los procesos de acreditación Entonces así queda el nombre El Reglamento del recurso de reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación. Y por aquí me hacen una consulta contra los acuerdos tomados por el CNA sobre los procesos de acreditación. Se entiende que esto va desde la afiliación e incluye guías de reconocimiento de agencias, como un todo, yo entendería que sí, porque para hacer un proceso de acreditación se requiere la afiliación. Lo que no estoy segura es con las guías, con la parte de reconocimiento de agencias, que si eso es parte de un proceso de acreditación, pero lo cierto es que para mí de acuerdo a lo que yo entiendo, si pasa por un proceso de evaluación y tiene que venir aquí para hacer esa equiparación, entonces en ese

sentido a mí sí me parece que podría incluirse, pero no estoy tan segura con el tema de reconocimiento de agencias, pero no sé si ustedes tienen alguna observación al respecto, porque lo cierto es que, con reconocimiento de agencias, pues llega al Consejo por medio de una evaluación y ustedes pues después tienen que tomar el acuerdo de ese reconocimiento o no aquí pues tengo esa duda, aquí se hace una corrección. Bueno, vamos a seguir con el objeto del reglamento que es el cómo se llama el objeto del Reglamento que es para interponer recursos contra los acuerdos que se toman por el Consejo que son decisión final del máximo jerarca pues entendemos que es de los procesos de acreditación quiénes están legitimados para interponer cualquiera de las universidades o carreras que hayan interpuesto su proceso y o cualquier persona afectada al respecto. Aquí se corrige un tema de ortografía.

Los sujetos a la reconsideración tenemos que son las instituciones de educación superior anteriormente decía la afiliación de las carreras de las universidades. Y doña Laura me hace la observación que las instituciones de educación superior y así es como lo hemos estado trabajando o lo hemos mantenido en toda la documentación, porque esto incluye universidades y parauniversidades, me hacen la observación también aquí de que la admisibilidad de una carrera o programa el proceso de acreditación. Esto yo lo tomo del documento original porque anteriormente en el pasado se hacía una revisión contrataban a un revisor para que analizara si se admitía o no la carrera para el proceso de acreditación, no sé si es que revisan la autoevaluación y posteriormente, conversando con Angélica, me dice que a partir del 2019 eso se eliminó.

Entonces a propósito de la observación que me hace doña Laura, yo no sé si aquí en punto lugar eliminamos esto, porque definitivamente esto no se hace hoy incluimos que son sujetos de reconsideración los acuerdos de reconocimiento de agencias para incluirlo por ahí, para ver si no está metido, por aquello que no se sienten, no sea parte del proceso de acreditación como tal, el reconocimiento de agencias aquí lo estoy abordando y pues aquí me hacen una observación no sé cuál, porque dice sobre los proyectos que promueve la división de Investigación, Desarrollo e Innovación. Y aquí me hacen una observación de que INDEIN define paso a paso cuáles son los procedimientos y lo mismo de que la participación en cursos y en los eventos de conocimiento.

Además, me parece importante pensar en posibles escenarios de una reconsideración pudiera darse las actividades propias de INDEIN. Ahora, creo que esto no tiene nada que ver con lo que sea actividad ordinaria, en tanto es una figura que juega para el proceso de contratación de expertos de REX. Pero tratándose de una decisión del CNA que se recurre parece no tiene relación directa con la actividad ordinaria. Si efectivamente esto no tiene que ver nada con la actividad ordinaria. Estos proyectos de investigación que presenta INDEIN refiere a los temas con los que se van a trabajar y que se va a destinar presupuesto y con los que se va a ir a trabajar a las universidades, entonces, para mí incluirlo ahí podrían ser sujetos de reconsideración porque eventualmente las universidades que van a participar pues tengan alguna observación al respecto, bueno, podría incluirse, aparte de que esta parte del recurso de los proyectos de INDEIN es parte ahora de la actividad ordinaria y parte del proceso de acreditación.

En el plazo y forma de interponer el recurso. se había planteado con números, como paso a paso y me hicieron la observación de que se hiciera como se había presentado originalmente. Aquí está la redacción la corrección y pues ahí hice una redacción diferente para que se entendiera.

Después aquí estamos hablando del plazo para interponer, decimos que es un mes calendario, que ya no son 15 días y que para su admisibilidad tiene que ser por escrito y firmado por el representante legal de la institución de educación superior o por el interesado legítimo. Siguiendo la redacción anterior, se debe indicar con precisión la petición del recurrente, debidamente fundamentado, de acuerdo con el artículo cuatro, dirigido al

SINAES AUDITORIA INTERNA

Consejo Nacional de Acreditación, indicando las señas generales de la carrera, programa toda la información, y aquí es la modificación que estamos haciendo del procedimiento, porque recuerden que ustedes me habían indicado que ya ustedes no querían hacer la admisibilidad porque eso era como muy operativo y que lo devolviéramos al área para que se hiciera la admisibilidad.

Entonces vean que aquí, una vez recibido las respectivas áreas técnicas del SINAES porque puede ser INDEIN o DEA, verificarán el cumplimiento de los requisitos de admisión. En caso de omisión de alguno de los requisitos, se notificará a las partes otorgando un plazo de cinco días para que subsane la omisión. Vencido plazo, se procederá al traslado del recurso al Consejo Nacional de Acreditación para su análisis, en caso de incumplimiento de lo prevenido, se procederá con el archivo de la solicitud.

Aquí entonces las áreas técnicas deberán verificar si cumplen con el artículo cuatro, que son las causales para fundamentar una reconsideración. Y lo que tienen que verificar es que dentro del recurso que se presenta se indique qué es lo que faltó del acuerdo que si fue que hubo una interpretación errónea o una falta de aplicación de los procedimientos, que si carece de motivación indicar por qué y omisiones incurrió ser considerado en los documentos de la carrera solicitante que la carrera el solicitante haya oportunamente incorporado al proceso de acreditación. Esto es, cuando ellos dicen lo que ustedes dicen que falta está dentro de las pruebas que ya se presentaron, dentro de toda la documentación que está presentando, esto lo tendría que revisar en caso, digamos, DEA que es lo que mayoritariamente se presenta y si tiene esa información pues se los traslado a ustedes para que ya en inicien, entonces con el proceso de análisis del recurso.

Una vez admitido el recurso se trasladará, se trasladará al Consejo Nacional de Acreditación para que mediante el análisis del expediente emita su resolución final o bien determine si requiere de un criterio técnico para complementar el análisis de fondo, esto porque hemos hablado de que eventualmente, dependiendo de lo que piden, se puede resolver ahí mismo o si requiere un criterio técnico de proceder. El criterio técnico se nombrará un profesional revisor externo para que realice el análisis respectivo de los agravios interpuestos y presentar las conclusiones técnicas del Consejo para resolver de forma definitiva. Entonces, aquí hay dos pasos. No sé si se comprende claramente, aquí alguien me pregunta, criterio técnico era que había que corregirlo. Y entiendo que es solo uno porque yo he puesto en plural y ya se corrige como solo uno, Y eventualmente la excepción es que puedan ir más de dos. Esa es la, digamos, la respuesta. Y con relación de resolución final del recurso de reconsideración, el recurso de reconsideración será resuelto por el Consejo Nacional de Acreditación dentro de los 45 días hábiles siguientes al momento en el que se determine que el expediente se encuentra completo. Y esto porque todos estos pasos anteriores no suman a estos 45 días. Y eventualmente, cuando ustedes ya tienen el expediente, podrían solicitar alguna documentación más y entonces, hasta que ya esté listo, pues empiezan a contar esos 45 días para que ya resuelvan de fondo el recurso y el Consejo tendrá la facultad por sí o por solicitud del Gestionante para acordar la comparecencia de los representantes de la carrera y de los expertos que llegue a estimar necesarios antes del dictado de la resolución de fondo. Esto es prácticamente lo que establecía el artículo cinco vigente, pero bueno, se le hacen algunas adiciones.

El artículo seis, que son los efectos de la reconsideración del reglamento vigente, dice, atendiendo al carácter voluntario de los procesos de acreditación, lo que el Consejo resuelva, en definitiva, deberá ser acatado por la solicitante y contra lo acordado no cabrá más recurso, este lo elimino en esta forma de redacción, porque además esto es uno de los artículos que en cualquier reglamento va al final, porque es esa información de que ya no cabe más recurso o si tuviese un recurso se indica este se pasa para el artículo diez con otra redacción.

El artículo ocho. Motivación de la resolución de fondo. Las resoluciones que acoge o rechazan el recurso de reconsideración deben estar debidamente motivadas con indicación expresa de los fundamentos que lo sustentan, motivadas de que había una corrección.
El artículo nueve actual, que era el siete vigente son los gastos del procedimiento. Y dice en caso de que la resolución final sea desfavorable para la carrera que presenta el recurso, todos los gastos en que se incurra para tramitar y resolver los recursos presentados correrán por cuenta de esta. El detalle de los montos correspondientes a cancelar será notificado a la carrera por medio del área administrativa y deberá realizarse al SINAES dentro de los cinco días siguientes. Bueno, es una observación, entonces que el SINAES no recibe depósitos. Entiendo que el SINAES recibe depósitos, en cuyo caso sería una transferencia o depósito bancario a la cuenta de SINAES que determina para este fin. Este depósito se refiere al dinero que debe depositar la universidad que se recibirá por medio de transferencia, efectivamente. Entonces, aquí los detalles de los montos correspondientes a cancelar serán notificados a la carrera por medio del área administrativa y el depósito correspondiente, lo que hay que eliminar sobre su correspondiente. Y el depósito deberá realizarse al SINAES dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación. Es, digamos, es como parte del procedimiento que deben de llevar.
Y el artículo diez, que es la sustitución del seis, dice agotamiento de la vía administrativa. Las resoluciones que resuelven los recursos de reconsideración en contra de los acuerdos del Consejo darán por agotada la vía administrativa en esta institución y no cabrá más recursos, porque ellos no tienen recursos, nosotros no tenemos un superior para que analice nuestros recursos, tendrían que irse a la vía judicial.
Así quedaría, digamos, con las todas las observaciones que ustedes me han indicado y lo que quedaría pendiente es de analizar si lo dejamos tal cual para que se empiece a implementar o bien se elimina adicionalmente para analizar este artículo, los compañeros del de la DSAG habían hecho un insumo que refería, a lo que se debería de recibir o cobrar o por lo que se tiene en gastos por medio de recurso de reconsideración. Y lo más significativo, sería de acuerdo con lo que ellos plantean, sería el cobro de los ingresos del pago al revisor en caso de que este se requiera, por aquí anda la información que sería más o menos dependiendo del revisor creo que se les paga como $700 y esto digamos, es lo más constante, lo que tendríamos una referencia más clara y directa, de que se pudiera respaldar para poder cobrarlas. Esto sería doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, Kattia. Compañeros si tienen consultas, comentarios. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Una consulta a Kattia o en general una consulta que me hago yo, pero también yo mismo, pero también para Kattia. Kattia lo que es cierto es que aquí hay cosas que tienen que ver con el reglamento, pero también hay temas de procedimiento. Yo no sé si habrá algo más de procedimiento específico y la pregunta concreta es en relación con el tema del cobro. ¿Si yo lo asimilo a acreditaciones de carrera como a la posibilidad de recursos de reconsideración sobre proyectos de investigación, que pasaría con el cobro? ¿cómo se actuaría o si es un tema que tenemos que ponerle una lógica de comportamiento diferente y por tanto un tratamiento diferente? porque no está contemplado. O sea, qué pasa si yo como investigador me siento perjudicado y apelo y hay costos asociados y yo voy a contratar a alguien externo que me permita hacer la revisión, y ¿los costos asociados quién los asumiría? Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Yo quiero hacer un comentario que he externado en ocasiones anteriores. A mí me parece que con ese reglamento estamos haciendo una mezcla compleja, me parece

que si mantenemos el título como se hizo por algunas solicitudes en algún momento, la figura de los procesos de acreditación se está diluyendo muchísimo, porque ahora resulta pareciera, de que todo cabe dentro de un proceso de acreditación, desde la aprobación de una carrera de una universidad, perdón, obviamente un año después se va a presentar un proceso de acreditación. Mi problema sigue siendo con los temas que se pueden recurrir y que los seguimos mencionando como que si fueran parte de un proceso de acreditación.
La afiliación de las universidades para mí no tiene nada que ver con un proceso de acreditación. Obviamente si la carrera no está acreditada nunca se va a poder, perdón, si la universidad no es afiliada, no se va a poder acreditar una carrera, no va a poder presentar carreras.
Las sanciones impuestas por uso indebido de, perdón, pero eso no tiene nada que ver con un proceso de acreditación como parte del proceso. Es que para mí un proceso de acreditación tiene un plazo específico, inicia en el momento en que la carrera hace una solicitud, presenta el informe de autoevaluación, corren todas las etapas hasta que se aprueba o no se aprueba el proceso de acreditación. Todo lo demás podrá ser para ayudar. Porque si lo dejamos tan abierto, cualquier cosa y mantengo el tema todavía de los proyectos que promueve la INDEIN. O sea, para mí los proyectos que promueve la INDEIN no son parte de un proyecto, de un proceso de acreditación; podrá ser capacitación para que la acreditación sea mejor, podrán decir lo que lo que sea, se podrá trabajar muy fuerte en eso, se podrá fortalecer, las personas que toman las decisiones, pero no es parte de un proceso de acreditación.
Entonces, mientras siga esta mezcla, yo no voy a estar de acuerdo con este reglamento. No puedo estar de acuerdo con este reglamento porque me parece que analiza cosas muy diferentes. Si lo que se quiere, y así lo mencioné creo que fue la última vez, si lo que se quiere es hacer un reglamento para reconsideraciones de cualquier decisión que tome este Consejo, digámoslo así, pero si en el título se mantiene el tema de los procesos de acreditación, me parece que lo que sea parte del reglamento debe referirse exclusivamente a lo que nosotros consideramos un proceso de acreditación, independientemente que nosotros hayamos decretado como actividad sustantiva. Porque pareciera que, para poder hacer algunas cosas como actividad sustantiva, en todas las tenemos que homologar con procesos de acreditación y eso ha sido, digamos, mi discusión en tema, esa es mi posición, que no voy a variar.
Me parece que el reglamento como tal, queda como una mezcla de un montón de cosas que no tienen relación entre sí. O dejamos un reglamento para los acuerdos del Consejo y ahí sí podemos meter todo lo que nosotros queramos. O si decimos que es para los acuerdos de acreditación nos concentramos en aquellas cosas que son parte de un proceso de acreditación. Y creo que eso no lo hemos logrado resolver todavía, este borrador no lo resuelve para mí, más bien lo complica más al meter otras cosas. Por lo demás estoy de acuerdo con Francisco de que hay una mezcla entre reglamento y procedimientos que habría que separar si se llegara a aprobar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Gerardo. En relación con tema, yo había puesto ahí una observación, precisamente va como en esa línea, Kattia, porque a lo que yo me refería era que el INDEIN dentro del reglamento de investigación ya tenía también contemplado estos aspectos para propiamente lo que serían esos proyectos que básicamente sería lo que se podría recurrir, porque en el tema de capacitación o transferencia de conocimiento no veo yo que podría como someterse al recurso de reconsideración.
Y lo otro, es que en el caso de la afiliación también de las universidades, entiendo yo que ya hay un reglamento de afiliación y dentro de ese reglamento de afiliación tal vez podría, no sé si es que no está, también ampliarse con un punto que tenga que ver con reconsideración. Entonces, si ya eso está ahí, no haría falta ponerlo en nuevo reglamento.

Entonces yo sí creo que tal vez podríamos especificar un reglamento solo para lo que son reconsideraciones desde el punto de vista de los procesos de acreditación. Así quedaría más claro y de todas maneras ya está contemplado en los otros reglamentos. Entonces yo diría que tal vez para no hacernos bolas con esto y no poner esas mezclas que don Gerardo menciona ahí perfectamente lo podríamos quitar de aquí, eso no quita ni discute para nada el hecho de que en el caso del INDEIN los procesos de investigación como los de transferencia de conocimiento, se hacen en coadyuvancia para la etapa del mejoramiento continuo como cuarta etapa de los procesos de acreditación, como todos claramente lo entendemos. Entonces yo creo que me parece a mí que sería una forma de resolverlo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, muy chiquitito. En el reglamento de afiliación, efectivamente hay un artículo al final y yo creo que tendría que eliminarse eso porque ya estaría resuelto ahí. Y lo del sello entonces sería resolverlo en el reglamento del uso del sello que había venido al Consejo y que está también ahí en revisión. Creo que lo único que quedaría pendiente es lo de reconocimiento de agencias, que tiene una guía y tiene un procedimiento, pero habría que revisar. Bueno, si es un proceso aparte, entonces habría que generarle esa esa reglamentación, pero nada más para aclarar que entonces en el caso de afiliación no tendría que ir ahí, está reglamentado. En el caso del uso del sello ya tiene un procedimiento de uso y denuncias, entonces me parece que podría ir ahí. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Laura dijo prácticamente todo. Yo creo que cada uno de los reglamentos debe tener su respectivo artículo, donde habla de precisamente de la reconsideración del acuerdo que tome el Consejo. Entonces yo diría, y completamente de acuerdo con Gerardo, que esto quede nada más para acreditación, nada más decisiones de acreditación y así no tenemos esta mezcla de cosas, que lo que hace más bien es confundir y complicar todo lo que es el reglamento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, totalmente de acuerdo con don Gerardo. Vean, yo observando, ayer entré como en crisis, cuando me puse a hacer, según yo, arreglos de redacción y lo estaba haciendo sobre el documento anterior al que se está viendo ahora. Y dije Santísima Trinidad, aquí estoy metiendo yo más cosas de la cuenta. Entonces desistí, pero hice una reflexión y me parece que hay una tendencia reglamentista, abarcadora y centralizadora que nos está poniendo problemas, porque cuando se quiere hacer un reglamento se comienzan a tocar prácticamente todos los aspectos que eventualmente puedan ser vinculantes con el ejercicio total del trabajo del SINAES y este un claro ejemplo, ¿porque tienen que salir ahí tantas instancias y tantas conexiones con otras cosas, cuando no es eso lo que procede? Lo que procede es hacer algo muy puntual para decir bueno, esto es lo que realmente necesitamos para una reconsideración de un proceso de acreditación, pero esto se quiere abarcar todo y eso en el fondo, a mi juicio, está reflejando una posición centralizadora que no conviene a los efectos de nosotros. Esa es mi posición. Entonces, yo avalaría la posición de Gerardo y de don Francisco en esta discusión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Adelante Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

En primera instancia, es muy importante recordar que esta es una reforma, un reglamento que está vigente y que lo que se está haciendo es actualizándolo, porque ya sí está planteado, eso es un reglamento que viene desde el 2005 y que esa nueva mirada es muy importante, pero no se está creando si no se está tomando como base lo que ya está escrito,

lo que ya está vigente y lo que se está incorporando son condiciones o situaciones que se han experimentado a lo largo por lo menos de estos cinco años de mi persona, y que no he sido solamente una cosa que se impone desde la asesoría legal, sino que ha tenido que revisarse por las áreas que están implicadas en estos temas, vea que bueno tiene observaciones de doña Laura, pero también la DEA también hizo las observaciones y entonces en ese sentido, pues es muy importante rescatar que por lo menos con el tema del objeto y de estos otros, la legitimación son elementos indispensables que debe tener una normativa. Los actos considerables, ciertamente ya estaban planteados aquí. Y bueno, efectivamente, pues podríamos dejarlo porque esa es la nueva mirada y efectivamente es así, pero yo tengo que indicarles que hay una base que está establecida, y que efectivamente. Pues bueno, la afiliación se eliminaría, el reconocimiento de agencia se eliminaría, se eliminan las sanciones impuestas por el uso del sello y los proyectos de la INDEIN solo quedarían como actos sujetos a reconsideración, la acreditación y reacreditación de las carreras y programas y sus condiciones que no sé qué significa y sus condiciones, pero bueno, así estaba en el original y no, no he tenido observaciones técnicas de esta redacción, que eso es muy importante.

Después, vamos a ver causales para fundamentar el recurso de reconsideración. Yo creo que en eso no tenemos ninguna discrepancia ni ninguna observación, porque en realidad esas son las opciones que da hasta la Ley General de la Administración Pública, el plazo para interponer el recurso que tiene que estar planteado en el reglamento, porque es que no pueden ir a otro lugar a buscarlo, el proceso de análisis. No sé si tienen alguna observación con el tema del criterio técnico o que lo que tiene que revisar DEA, yo se los pasé a DEA y no tuve observación al respecto de parte de DEA, la resolución final, el tema de la motivación, bueno, es que esto es un es una obligación que se tiene que tener desde la administración para que se garantice ese debido proceso y con los gastos del procedimiento, igual estaba en la base, vean que en el artículo siete dice: En caso de que se tuviera un dictamen desfavorable, el depósito correspondiente deberá realizarse dentro de los cinco días siguientes a la decisión del Consejo. En cuanto a los gastos del procedimiento, sí es muy importante que la que la Universidad desde el del reglamento sepa que debería de pagar esos gastos y que debe de tener un plazo para pagarlos por supuesto, que la forma debería ser, pues después de un procedimiento que haga la DSAG y que obviamente se debe de notificar a todas las instituciones de educación superior para que tengan trámite.

Ahora, con relación a la pregunta de don Francisco, que cómo se define, cuáles son esos montos, eso deberíamos de hacerlo en el procedimiento cuando se le notifique a las partes y decirle que el monto sería de $700, que corresponderá a los gastos del revisor en caso de que se nombre en el proceso correspondiente definido por la administración, cuál es ese gasto no cabría una solicitud de un gasto asociado, un pago más, porque somos nosotros los que estamos refiriendo a eso, y todo lo demás, por ejemplo, lo que hace el gestor de la DEA o lo que podría hacer los compañeros de DSAG están incluidos dentro del horario de trabajo, dentro de sus funciones y están contemplados en su salario. Entonces, no podría haber un gasto adicional ahí que el revisor requiera de viáticos o algo, pues eso también está contemplado y aparte en otros reglamentos y en caso de que se requiera que vaya que sería una solicitud de parte del Consejo, pues se tendría que asumir, no podría ir incluido en porcentaje, en caso de que lo requieran, pero ustedes me indicaran si no le quitamos nada más que en caso de que la resolución sea desfavorable, pues la carrera deberá asumir los gastos y estos gastos que dice aquí, pues los tendrá que notificar a ellos por medio de un procedimiento interno que se está estableciendo cuando se les notifique este procedimiento.

Y otra cosa muy interesante, que bueno que no sé si es una mala interpretación mía, pero el artículo uno de la ley dice que el fin que persigue SINAES es planificar, organizar,

desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación que garantice continuamente la calidad, este proceso pues va a tener un procedimiento, que son esas etapas de las que decía don Gerardo, pero si nosotros nos contemplamos, el proceso de acreditación es desde planificar, organizar, desarrollar, implementar, pues podríamos entender que desde que se afilien estamos empezando con ese proceso, con miras a la acreditación así digamos, muy tal vez no muy técnicamente, lo interpreto desde esta norma que viene en la ley, entonces por eso ahí podríamos decir que dentro del proceso, no del procedimiento, el procedimiento tiene la etapa de autoevaluación, después la evaluación y todas estas otras etapas que están respaldadas con las guías. Pero en todo caso, podríamos hacer recurso solamente para los acuerdos de acreditación. No obstante, yo sí les quiero aclarar que todo, absolutamente todo acuerdo que ustedes tomen, tiene recurso de apelación o de reconsideración en este caso, todo, y tengamos reglamento o no tengamos reglamento, porque esa es una potestad que nos da la Ley General de la Administración Pública y es un derecho que tiene el ciudadano, el usuario o el cliente de recurrir lo que no está conforme, eso es parte de esos derechos que nos da el sistema. Entonces, indiferentemente de que no exista verdad, cualquiera podría recurrirlo. Nuestra obligación es también establecerlo incluso en los acuerdos de acreditación, pues van. Pero bueno, en ese sentido pues que lo dejamos solo para procesos de acreditación tal cual.
Y con relación a este artículo, ¿cómo vamos a proceder?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo entonces bueno, digamos que limpio de otros aspectos, en este caso quedaría solo para el reglamento de acreditación. Habría que definir ese artículo nueve en el sentido de si vamos a solicitar ese pago en el caso en que se resuelva contrario al solicitante o si no lo vamos a cobrar. Esto porque en el artículo anterior está el cobro y nadie lo ha eliminado formalmente, pero tampoco nunca se ha cobrado. Entonces, hay que tomar la decisión en relación con esto. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Sí, se lo planteó muy claramente el artículo uno te define todo, Kattia, entonces el objeto es para acreditación. Yo sí tenía algunas dudas, por ignorancia mía, te lo reconozco. Porque hay artículos que se hacen muy largos, porque hay descripción del proceso. Entonces yo no sé si eso tiene que estar así. Y si tiene que estar así, por supuesto que yo me daría por satisfecho, pero dice, una vez recibido las respectivas áreas técnicas SINAES, verificará el cumplimiento de los requisitos de admisión. O sea, yo no sé si eso se estila o si, por el contrario, es más escueto e irá en otro lado el procedimiento o cada área lo tendrá, porque si tenemos reglamento, por ejemplo, de afiliación y en el reglamento de afiliación está en todas las etapas, pues habría que ser congruente, para ser congruente con todo, pero eso es una pregunta que te planteo.
Sobre lo que efectivamente estaba en discusión, doña Lady, yo estoy de acuerdo con usted en el sentido de que no se ha modificado algo que tampoco se ha ejecutado, o sea, hay un cobro que está ahí, pero no lo hemos ejecutado y yo no sé por qué no se ejecutó. Si, si por una valoración en el en el sentido de que no necesariamente el pago te da derecho al reclamo y a veces uno puede pensar así doña Sonia, y disculpe que la cite ha sido clarísima en el sentido de que de que hay que pagar y sobre todo los que no tienen razón, bueno, obviamente pagan porque nosotros estamos incurriendo en un costo, pero yo no sé si esa posibilidad inhibe el hecho de que yo tenga el derecho del reclamo, el tema del pago, ahora estamos hablando de instituciones que a lo mejor si tienen los recursos para poder sufragar los gastos. Pero en otro orden de cosas, uno podría pensar que no necesariamente el pago es el que te da el derecho del reclamo, sino que el derecho mismo está en la medida que ya usted es parte del sistema y te permite el reclamo, y lo planteó así con dudas, porque yo tengo mis dudas, en relación al tema, sé que hay tenemos que resolverlo porque esto ha dado muchas vueltas, y que lo que está vigente, lo que está vigente, a pesar de que no se

haya ejecutado. Pero yo tengo mis dudas de que efectivamente se tenga que cobrar y cuando planteo dudas tengo mis dudas. Yo creo que debería ser sin cobro, el derecho de que la gente reclame y si efectivamente hay un costo asociado, tiene que ver con el hecho de que nosotros tengamos la capacidad de poder resolver en forma asertiva los casos que sí existe un margen de error, si existe, pero que sea mínimo de parte nuestro, de tal suerte que el que, el que las reconsideraciones sean mínimas por el correcto actuar nuestro y no por errores nuestros. Y yo no sé si me voy a entender, pero entonces por ahí iría mi argumento. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, ya don Francisco se me adelantó, cuál es mi posición respecto a esto, o sea, nosotros hemos visto cómo los procesos de reconsideración han ido en incremento un incremento importante en los últimos tiempos. Yo, digamos, viendo las estadísticas que nos presentaron el estudio de la DSAG, un 42%, de 52, solicitudes de reconsideración en un 42% se mantiene la decisión. O sea, quiere decir que nosotros mantenemos la decisión. Bueno, es casi un 50% en estos casos, entonces yo lo que me pongo a pensar es que, nosotros incurrimos en un costo por esas reconsideraciones y específicamente ya como queda el reglamento y es un revisor. Si nosotros nos pagáramos un revisor pues lo podemos resolver nosotros y magnífico, pero se paga un revisor y entonces la carrera debe tener claridad, para mí que tiene todos los elementos necesarios para decir tengo la razón y entonces ahí no habría ningún problema, pero no va a tener que pagar absolutamente nada ya. Pero si la carrera no tiene la razón y nosotros mantenemos la decisión, me parece lo más razonable y lo más justo de que ellos paguen, al menos el costo del revisor, ya que tal vez para nosotros no es relevante desde el punto de vista del monto, pero sí creo que tal vez así las carreras vean que andamos con un 42% de decisiones que se mantienen. Tal vez la carrera diga bueno, no estoy tan seguro de que no sea que diga voy a intentarlo, a ver qué pasa, de todas maneras, no pierdo nada. ¿Me comprenden? El punto, entonces no pierdo nada, lo presento, lo más que puede ser es que tengo que preparar un documento, etcétera con mis razones por las cuales presento ese recurso, pero no pasa nada. Pero si hay un costo ya el asunto es diferente. No hay problema, sumo el costo porque tengo la razón y yo voy con recurso.

Entonces yo siento que últimamente a cada decisión negativa se presenta recurso. Díganme ustedes cómo eso se ha ido dando, o sea, decisión en contra, recurso, decisión en contra recurso.

Entonces, yo creo que me parece que está bien cobrar el costo del revisor o de los revisores, básicamente, si mantenemos el acuerdo, ellos tendrán que asumir ese costo. Si no mantenemos el acuerdo, ellos no van a tener que asumir el costo. Entonces me parece, que esa es una buena, una buena manera digamos, de hacerlo. Y me parece lo más justo. Eso sería doña Lady, y me parece muy bien el acuerdo en el caso mío. El acuerdo que presenta la DSAG como está construido y todo, entonces para que los compañeros valoren al respecto. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Un par de asuntos sobre el tema del pago que ahora revisando este tema de cinco días nada más considerar que en el caso de las universidades públicas ese trámite no es tan sencillo para que se proceda con esa cantidad de días, todo eso por el tema del de los trámites internos.

Y lo otro, recordar que tema de eventualmente recibir el pago no significa que sean montos adicionales a SINAES ahí lo único que se hace es que se le solicita una transferencia menor

al MEP. Recuerden tema por el tema de la regla fiscal que no son fondos adicionales, entonces nada más para que lo tengan en consideración. Eso sería, doña Lady, muchas gracias. Perdón. Y lo otro es que ese pago sería posteriori, no es para presentar el recurso se le solicita a la universidad en caso de que el resultado sea desfavorable ante su solicitud. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Yo creo que es importante recordar y no sé si Kattia me corrige que en cualquier proceso el que pierde paga las costas y no por eso se inhibe el derecho, y nosotros simplemente nos estaríamos acogiendo a un modelo de ley que así está establecido y también en lo otro, doña Laura, es que ¿qué pasó con el tema de la Fundación? Porque en caso perfectamente son fondos que podrían ir a esa fundación con un fin específico que después se revierta sobre el SINAES, por ejemplo, para la contratación de capacitaciones o para hacer una investigación adicional o cosas de ese tipo y que no necesariamente sean fondos que al fin y al cabo no los vamos a poder usar por el tema de la regla fiscal.

Entonces, para que así se favorezcan las mismas universidades, o sea que los mismos que están pagando, al fin y al cabo, se van a ver favorecidos con algún procedimiento de vuelta que puede ser una capacitación u otro proyecto. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, bueno, ahí Kattia puede referirse a ese tema de la Fundación. Ya yo le pedí a Kattia y hay una solicitud directa para servicios de apoyo a la gestión para que además, en la investigación de tema de la fundación se nos explique justamente cómo sería el funcionamiento, desde el punto de vista financiero, esto justamente que usted se refiere entonces, ya yo se lo planteé a Pablo con una solicitud desde la dirección ejecutiva, pero se la replantearé a Andrea ahora que vuelva para que se incluya como un trabajo de investigación y donde pues Kattia también ahí tiene un aporte muy importante. Entonces Kattia, no sé si usted quiere referirse a tema de la fundación de lo que usted ha investigado hasta el momento, para que por lo menos el Consejo tenga una noción, básica de lo que usted ha indagado sobre ese tema. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady, yo estoy de acuerdo con lo que usted planteó, y prácticamente me convenció, ¿pero usted no cree que la contundencia de la respuesta nuestra a la de la decisión que damos de una u otra forma podría neutralizar las reconsideraciones? que probablemente el origen pueda estar de lado y no del otro. Y lo planteé como también como duda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo, por lo menos don Francisco, creo que nosotros podríamos mejorar si ese tema de la contundencia o de la precisión de lo que le solicitamos a las universidades, pero también me parece a mí que se ha vuelto moda, por decirlo de alguna manera, el tema de la reconsideración, porque también tenemos reconsideraciones que no están muy claramente fundamentadas y pareciera que la hacen porque existe la posibilidad, pero no necesariamente porque tengan el fundamento. Y ahí es donde yo creo que esas quedarían más moderadas a partir de una medida como esta, porque quienes están muy claros en lo que están pidiendo y lo tienen muy bien fundamentado y tienen evidencias sobre el tema, no van a tener ningún temor en tener que pagar recursos adicionales porque saben que tienen la razón.

Entonces, yo diría que perfectamente en el caso en el que se pudiera revertir ese fondo en beneficio de las mismas instituciones, no habría ningún mal en pedirlos. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora, justamente, ese es el fundamento del pago de las costas procesales, que todo ciudadano tiene derecho a recurrir, a reclamar, a no estar de acuerdo con una decisión. Pero eso no significa que pueda abusar del sistema, porque en el momento en que presenta un recurso pone activa el sistema para que empiece a generar trabajo y esa condición digamos, o esa obligación, como una suerte de sanción, por decirlo de alguna forma, que tiene el pago de costas procesales en materia judicial y que tiene, digamos, tendría en caso esta condición del pago de lo que se gaste en proceso, tiene que ver con que tiene que haber seguridad de que cuando usted está planteando algo es porque tiene los elementos de juicio y las pruebas para demostrar que se tomó mal la decisión y no simplemente hacerlo por hacerlo, incluso en la práctica, en la práctica judicial, uno como abogado cuando el cliente le dice apele bueno, pues espérese un momentito tenemos que analizar para verificar, porque yo me puedo ganar la plata y podemos apelar porque es el derecho, pero si perdemos, si tal cosa, también tiene sus consecuencias y por eso tiene que haber seguridad.

Y esto me parece que el origen, porque esto no es algo que se está creando hoy, esto viene desde el 2005, cuando se creó el reglamento. tiene esa lógica de que no se va a activar el sistema solo porque sí o porque se puede hacer y apelemos porque bueno, reconsideremos porque no estoy de acuerdo, porque incluso vamos a decirlo de esta forma. Hay que presentarle a la Junta Directiva una respuesta y mientras que estemos apelando, no nos estarían diciendo que no tenemos la razón o que hicimos algo mal, entonces esa, digamos, es la consecuencia justamente don Francisco y cuando usted me preguntaba de por qué y esto es justamente eso que las personas que activen el sistema mediante derecho que tienen, pues sepan que tienen que fundamentarlo bien y no solo por presentarlo nada más, una observación que les estoy presentando otra vez el reglamento, porque propósito del comentario que hizo doña Laura, entonces lo que le va a referir el reglamento es que el detalle de los montos correspondientes a cancelar será notificado a la carrera por medio del área administrativa dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación.

Ya lo del pago y eso que quede en el procedimiento, o que se pongan de acuerdo las instituciones con SINAES y don Francisco, con relación a su comentario del artículo seis del procedimiento, nosotros podríamos hacerlo común, porque tal vez ahí iba como muy adornado. Admitido el recurso, el Consejo Nacional de Acreditación revisara los agravios determinará si requiere un criterio técnico para complementar el análisis de fondo y de proceder el criterio se nombrará un profesional revisor que presentara las conclusiones técnicas para resolver en forma definitiva, por aquí nosotros estamos tratando de decirle a las personas que van a revisar estos cómo en forma general es que se mueve eso, ya el interno esto tiene su procedimiento, el gestor entregará documentos y acompañará en la información que requiere el revisor. Ya, el detalle de cómo se hace esto es está en el procedimiento. Pero aquí lo que se dice es en términos generales cómo está. Y tal vez esta quitarle ese poquito, varios términos ahí que adornaban tal vez más y lo hacía como más procedimental, pues así queda como más clarito. No sé si le parece, pero lo cierto es que el usuario se tiene que saber qué va a pasar con ese documento, para dónde va y qué hacen con él. Eso es en términos generales el procedimiento, va en el gestor viene todo lo demás.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y Kattia, lo de la Fundación.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. Bueno, muy interesante, la fundación es un recurso que me parece a mí, yo leyendo la escritura recurrieron en aquel momento algunos presidentes, algunos rectores, porque no tenían fondos, me imagino yo, porque bueno, en primer lugar, esta Fundación se conformó por rectores de las universidades que lo hacen a título personal, además, tienen

esa función de rector, pero llegan a título personal, hacer esta fundación la hacen en el año 2000.

Vean que ni siquiera estaba la Ley 8256 donde se reconoce a SINAES, entonces son como los fundadores, está doña Sonia Marta Mora, don Rodrigo Arias Camacho, don Gabriel Macaya, Alejandro Cruz Molina, María Elena Madrigal, William Jesús Salom, Álvaro Quesada y Joaquín Seco, conforman esta fundación que se llama FUNSINAES y dicen ellos que el objeto de la fundación se crea con el objeto de fortalecer el Sistema Nacional de acreditación creado por la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico, la Universidad Nacional, la Universidad Estatal a Distancia, con participación de la Universidad Latina, la Universidad Interamericana y la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología y la Universidad Veritas para en general, para realizar todo aquello que signifique bienestar social, cultural y científico. Concordante con lo anterior a lo estipulado en la Ley de Fundaciones, digamos, es como se llama la Fundación y su objeto la Junta Directiva como una organización social. La Junta Directiva en ese momento quedó conformada como presidenta doña María Eugenia Dengo Obregón, como Tesorera, Clara Silvia Zommer Ressler y como secretario Enrique Góngora Trejos y bueno, esto fue en el 2020, quedó el 20 de noviembre del 2020, quedó conformada.

El plazo de esta fundación es perpetuo, sin embargo la fundación está inactiva porque para activarla tendrían que hacer una asamblea de socios y poder volver a nombrar la Junta Directiva que tiene vencimiento un año, entonces no está activa esa junta directiva claramente y tendrían que sacar todos los libros que son los libros sociales y los libros contables para ponerla a funcionar ahora esos son, en términos generales, digamos, lo que yo tengo ahorita con la información que saqué del registro, me parece que no sé si estos señores, que algunos creo que ya ni siquiera no están con nosotros, se quieran reunir otra vez para activar esto en una asamblea.

Entonces habría que empezar por sustituir y buscar quiénes podrían ser esas posibles personas que quieran pertenecer a esta fundación para ponerla a trabajar, esto, aparte de que esto va a requerir personal administrativo para que coadyuve a la Junta y se meta accionar esto. Entonces esto para mí está muy verde como decimos, hay que hacer todo un trabajo, incluso de empezar a analizar quiénes podrían a quienes podrían interesar formar parte como socios de esta fundación y buscar, digamos, cuál es el objetivo, porque bueno, objetivo es muy general, pero yo sí creo que debemos de definir cuál es el propósito que tiene SINAES para poder activarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, no nada más si me lo permiten, como una reflexión desde la Dirección Ejecutiva y del relacionamiento que desde la dirección se tiene con las instituciones de educación superior. Yo creo que las universidades, conociendo la seriedad de los procesos que nosotros tenemos y de lo que ellos mismos desarrollan como instituciones de educación superior en una institución que tiene 25 años de funcionar y de nosotros relacionarnos como un sistema tal cual lo dice la ley, yo creo que las universidades no presentan los recursos por presentarlos, esto lo digo yo de la Dirección Ejecutiva y no haciendo una apología de las instituciones de educación superior, pero también por el relacionamiento que nosotros tenemos, un recurso de reconsideración viene firmado por la autoridad máxima de la universidad. En ese sentido, me parece que el enfoque de un reglamento de reconsideración debe de tener incluida esa noción, entonces, por supuesto que SINAES como institución tiene que reglamentar y ordenar y procedimentar todo lo que existe, y me parece que por supuesto que es un buen momento para revisar el recurso de reconsideración.

El tema del pago, por supuesto ustedes lo van a definir, pero es más mi reacción ante el enfoque, sobre todo algunos puntos ahora en el reglamento de reconsideración, cuando justamente creo que lo que haríamos es una llamada de atención en el replanteamiento de decirle a las universidades mire, estamos revisando esto y pensamos que eventualmente se va a cobrar, pero creo que sí es muy importante que el reglamento no es, aunque es para normar por supuesto, pero no es un mecanismo como de control en el sentido de que la agencia de acreditación nunca ha sido vista y además, que por su funcionamiento no es un regulador, o sea, SINAES es a como se señala es ese sistema. Entonces, nada más quería hacer esa observación en el sentido de que y reafirmar que no creo que las universidades o las parauniversidades presenten sus recursos de reconsideración como para ver cómo les va, creo que, les asiste ese derecho a replantear sus recursos cuando creen que no han sido debidamente evaluados. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo creo que esta tendencia que se ha dado de crecimiento en las reconsideraciones se basa fundamentalmente en los resultados que han tenido estas reconsideraciones. De acuerdo con lo que decía Sonia, es estadística, o sea, en más del 50% de las reconsideraciones hemos cambiado la decisión que hemos tomado. Entonces, bueno, si yo me doy cuenta de que hay una gran cantidad de decisiones que se tomaron que por alguna razón pueden ser revertidas, yo voy a utilizar esa figura, es lo menos que puedo hacer, la voy a utilizar y sobre todo si creo que tengo razón.

Entonces, yo creo que nosotros debemos analizar, como decía Francisco, cuáles son las razones. Sería muy interesante ver en los últimos dos años aquellas decisiones que han sido revertidas y por qué razón han sido revertidas. Yo me atrevería a pensar de que muchas veces nuestras decisiones que hemos cambiado, obviamente ninguna de ellas ha sido una decisión de mala fe, pero han sido basadas en información que nosotros hemos recibido, que nos han llevado a tomar decisión en contrario, que después la carrera nos ha convencido a la hora de presentar un recurso de reconsideración, de que la información que nosotros recibimos, y muchas veces de parte de los pares en su informe, no estaba completa, que se les había presentado, que no habían visto la información que desde el inicio existían documentos que aclaraban que esa información había sido finalizada, etcétera, etcétera, etcétera.

Y entonces yo creo que eso es lo que ha sucedido, lo que ha sucedido es que ha sido un crecimiento en donde, muchas de las carreras han llegado a demostrar que las decisiones que nosotros tomamos fueron mal tomadas. Insisto, no porque nosotros las hayamos querido tomar mal, sino porque la información en la que nos basamos para tomar esas decisiones no estaba completa. Y aquí volvemos a lo mismo, yo no sé por qué no le queremos entrar al tema de que los pares evaluadores discutan con la carrera sus resultados y que entonces, al final, antes de ponerlos en un informe, todos estén medianamente de acuerdo con que si estaba en mi informe de autoevaluación estaban todos los documentos que necesitaban estar o no en todos los documentos que necesitaban estar, que es básicamente la gran cantidad de las recurrencias que nos hacen que han tenido éxito, son precisamente porque demuestran que la carrera había presentado información que no fue tomada en cuenta.

Entonces, yo creo que debemos nosotros hacer ese análisis. Estoy totalmente de acuerdo que es un derecho, el derecho lo van a seguir haciendo si se quiere cobrar. De hecho, de hecho, de acuerdo a nuestros acuerdos, valga la redundancia, debiéramos cobrar. Nunca se ha utilizado ese esa figura en contrario. Nunca hemos dicho que no, y yo no lo vería mal. No creo que porque nosotros cobremos a las carreras vayan a dejar de apelar, sobre todo las que consideran que concuerdo con Laura, que son la gran mayoría, que tienen razón

en la apelación que están haciendo, entonces, pero si mi llamada de atención es que nosotros debemos hacer un análisis, o sea, a mí me asusta cuando me dicen que hemos tenido que revertir más del 50% de nuestras decisiones. Me asusta en el sentido de que esas decisiones, por alguna razón, no estuvieron en lo correcto.

Repito, me defiendo yo y defiendo a los otros siete compañeros, en el sentido de que esto nunca se hizo en contra de nadie en específico, pero que la información que nosotros teníamos nos llevó a tomar esa decisión y después nos demuestran que la información no estaba de acuerdo, que había más información. Entonces, sí es necesario que nosotros le demos pensamiento y análisis al por qué y que con base en ese resultado nosotros veamos a ver qué modificaciones tenemos que hacer en el proceso para reducir la cantidad, ya no de reconsideraciones, sino de entre comillas, decisiones equivocadas que nosotros podemos estar tomando. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo lo que quisiera es que estemos claros en que en lo que estamos es en el reglamento y que decidamos en relación con el Reglamento. Lo demás, causa de por qué se hacen las reconsideraciones es un tema aparte muy importante, que además está asociado con esta propuesta que les digo que se va a traer pronto con el tema de compromiso de mejoramiento y que lo vamos a resolver por ese lado. Entonces, para que por favor, tenemos todavía muchos temas pendientes y todos surgen y vienen desde hace días. Entonces para que no desviemos la conversación y tomemos la decisión propiamente sobre el recurso de reconsideración que en caso sería en función de las modificaciones ya hechas, dejar el artículo nueve o eliminar el artículo nueve, pero tomar la decisión sobre el sobre el reglamento. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Así las cosas, que me parece bien lo que usted nos dice entonces yo dejo esto para una próxima ocasión. Sin embargo, con el asunto de ese de los costos, a mí me parece que sabemos que es totalmente insignificativo el monto que ingresaría si se pagaran esas cosas con respecto al monto que tenemos ahora, si la Fundación va a funcionar y esos fondos pueden ayudar un poco, la capacitación genial, pero por ahí no, para que ingresen al SINAES directamente. Entonces, o se cobran con ese fin, que los recupere la fundación y se utilicen para capacitación o simplemente que no se cobre en caso. Y dejo entonces los demás comentarios que quería hacer para una próxima ocasión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces si ustedes gustan podemos votar de manera particular la inclusión del artículo nueve en el reglamento para posteriormente entonces ya votar el reglamento en su totalidad, con o sin el artículo, según hayamos estado de acuerdo, porque parece que con lo demás estamos ya prácticamente de acuerdo, ¿les parece? De acuerdo, entonces quienes estén de acuerdo en incluir el artículo nueve en el reglamento de reconsideración que implica el pago, entonces sírvanse manifestarlo, por favor. De acuerdo, entonces son 8 votos, de manera unánime, estamos de acuerdo en incluir el artículo nueve dentro del reglamento.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación deliberan si mantienen lo estipulado en el Artículo 9 de la reforma al Reglamento de Reconsideración.

CONSIDERANDO QUE:

1. El análisis por parte de los miembros del Consejo del SINAES en relación con la propuesta del artículo 9 sobre la reforma al Reglamento de Reconsideración.
2. La División de Servicios de Apoyo a la Gestión elaboró un informe técnico sobre los costos relacionados al trámite del recurso de reconsideración.

SE ACUERDA:

1. Mantener lo dispuesto en el artículo 9 de la reforma del Reglamento de Reconsideración:

SINAES AUDITORIA INTERNA

"Artículo 9. Gastos del procedimiento
En caso de que la resolución final sea desfavorable para la carrera que presenta el recurso, todos los gastos en que se incurra para tramitar y resolver los recursos presentados correrán por cuenta de ésta.
El detalle de los montos correspondientes a cancelar será notificado a la carrera por medio del área administrativa dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación".

Votación unánime.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Nada más que yo estoy de acuerdo, pero Laura mencionó que esos cinco días no se van a cumplir.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Kattia ya lo corrigió. Es que decía cinco días para que hicieran el pago, pero Kattia puso que son cinco días para comunicarle a la universidad que tiene que hacer el pago.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Disculpe, antes de pasar a la otra votación. Es que dentro del informe que hacen los compañeros de DSAG viene una propuesta de acuerdo, si se aprobaba. Y mantener el artículo nueve, qué es lo que hay que cobrar, entonces, por ejemplo, en dice en la opción uno es aprobar el cobro a partir del año 2025 de la tarifa de $700 cuando corresponda a un revisor y de $1.400 cuando corresponda a dos revisores para los procesos de reconsideración o más para los procesos de reconsideración que finalicen con opinión desfavorable. Informar a la DSAG que incorpore los ingresos por procesos de reconsideración en el presupuesto ordinario a partir del 2025 y en los años posteriores. Solicitar a la DSAG que sean publicadas las nuevas tarifas a cobrar en los procesos de recurso de reconsideración en el Diario Oficial La Gaceta solicita al Ejecutivo que, una vez publicada en el Diario Oficial La Gaceta, se notifique oportunamente a las instituciones de educación superior las nuevas tarifas de cobro para los procesos de reconsideración este sería el acuerdo que vendría asociado a esta aprobación.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Es que vamos a ver, la dirección ejecutiva, los acuerdos que la Dirección Ejecutiva comunica a las universidades son las decisiones de acreditación. A mí me parece que esta comunicación debería entonces salir de la Secretaría para que se comunique a las universidades.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No sé, parece algo más de la de DSAG. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Es que es porque no es de la de DSAG. Es cuando se les comunica a las universidades.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Pero serían dos cosas, este acuerdo que no sé si se notifica a las universidades y lo otro es la publicación que debería ir con el procedimiento para mí.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
No, pero ahí está a la de DSAG. Eso sí es correcto, Eso lo hace la de DSAG, que es en la Gaceta, pero luego es el comunicado de las instituciones de educación superior. Entonces, cuando hay acuerdos de esa naturaleza que son con más de esa naturaleza, pues creo yo, ese tipo, bueno, si me da la instrucción, yo lo hago, no tengo ningún problema, pero la dirección ejecutiva lo que comunica han sido sí, ese yo creo que eso es muy importante que se considere tal vez no es el momento, pero luego lo revisamos.

Artículo 8. **Análisis y aprobación de la propuesta a la reforma integral del Reglamento de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, entonces ahora procedamos a votar, entonces la aprobación del reglamento en su totalidad, yo creo que aprobado el artículo nueve, hay que establecer las especificaciones y esas especificaciones son las que estarían incluidas en ese acuerdo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Pero es automático, ¿no?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No, yo lo que digo es que una cosa es que aprobamos el reglamento. Entonces se aprueba el reglamento y también es parte del acuerdo, siento yo todos los otros detalles. Porque si no cómo mandamos esa especificación si no hemos aprobado el reglamento.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Se aprueba primero el reglamento o no y luego la propuesta del monto, creo que son dos acuerdos diferentes.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Nada más, para corroborar, doña Lady quedaría así en caso de que la resolución final sea desfavorable para la carrera que presenta el recurso, todos los gastos en que se incurra para tramitar y resolver los recursos presentados correrán por cuenta de esta el detalle de los montos correspondientes a cancelar será notificado a la carrera por medio de la administrativa dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, porque aunque nosotros vayamos a tomar un acuerdo donde dice que son 701.400 y cada caso tendrá su información, entonces eso es lo que se pretende con este otro artículo, ya cuando paguen y todo eso va en el procedimiento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Exacto, o si se modifica la tarifa con el tiempo. Don Ronald

Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, un par de cosas. No sería mejor poner $700 por cada revisor que se contrate porque puede ser que, si tenemos, procesos muy complicados y necesitamos contratar más de dos revisores ya quedaría incluido.
Lo segundo es con respecto a la segunda votación. Creo que lo que vamos a votar es, el acuerdo de un reglamento que se restringe específicamente a los procesos de acreditación. Todo lo demás, quedaría por fuera, eso es lo que vamos a votar y en la ratificación del acta ya veríamos el documento, finalmente redactado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí señor, eso es exactamente. De acuerdo, entonces. Quienes estén de acuerdo en aprobar el reglamento. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Disculpe, doña Lady, nosotros cuando contratamos los pares evaluadores hacemos una diferenciación entre nacional y extranjero y lo que ha pasado últimamente es que en términos monetarios nos sale más favorable un extranjero que un nacional, por el tema del tipo de cambio. Y eso fue un paréntesis. ¿No, no sería conveniente poner las dos tarifas acá? Si es nacional tanto y si es extranjero tanto, independientemente de cuál sea.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No es que eso lo puso la DSAG.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Es un solo monto que sí.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pero hay diferencia, Kattia ahora estamos teniendo diferencias, obviamente, $700 de ahora es mucho menos de lo que teníamos hace por lo menos tres años, cuatro años que yo

llegué aquí. Estaba en 700 el dólar entonces era mucho más alto y entonces eso afectaba un poco a los nacionales en relación con los extranjeros. Y por eso yo creo que se establecía nacional y extranjero, pero aquí no, aquí solo se habla de dólares y de 700, independientemente que sea nacional o extranjero. Y como siempre se había hecho la diferencia. La pregunta es por qué en caso no se hizo nada más pero si ustedes están de acuerdo, yo también, es una simple pregunta.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Don Francisco, permítame porque estoy revisando los contratos. Entonces, por ejemplo, los voy a mostrar de Marcelo Jenkins, que, si es nacional, para ver qué es lo que le ponen. Me parece que son los mismos $700, solo que cuando es nacional se pon en colones.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, eso es lo que dicen los contratos.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Al tipo de cambio del momento.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Eso es un nacional. Lo que lo cierto es que lo que sí se rebaja diferente es el porcentaje de renta que, a el nacional se le baja un 2% y al internacional se le rebaja un 25%.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y, ahora más las especies fiscales. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón. Pero, por qué no ponemos mejor una cifra relacionada a la tabla de costo, porque esos costos se pueden ir cambiando en el tiempo. Entonces, de una vez lo dejamos actualizado. Y, hacemos referencia a los costos de los revisores que contratemos, no importa si es nacional, habrá una referencia a ese costo en la tabla o si es extranjero también, y que vaya cambiando conforme nosotros cambiemos la tabla. Entonces, no hablemos de montos, sino de la referencia a la tabla, si les parece. Me parece que así queda de una vez todo controlado y actualizado automáticamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No, ya no. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, según la tarifa establecida por SINAES para la contratación de pares evaluadores.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Entonces sería eliminar esto, y poner ahí tarifas establecidas. Quedaría así: Aprobar el cobro a partir del año 2025 de las tarifas establecidas para los procesos de reconsideración que finalicen…

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Establecidas por SINAES para el pago de evaluadores o de revisores, y quitar todo lo demás.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Así quedaría.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más. Disculpen, pero ¿esa tabla existe? O, ¿es algo nuevo que se está presentando?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Ya está y ustedes la prueban anualmente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces, ahora sí.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Y ahí no hablamos si son nacionales o si son internacionales, de acuerdo con el que se contrate, se cobrará si es lo mismo, si es diferente y con eso se resuelve el comentario de Francisco.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero, si es lo mismo. De acuerdo, entonces, sin más sorpresas pasamos a votar el reglamento de reconsideración.

Quienes estén de acuerdo, por favor levantar la mano. De acuerdo, entonces se decide por unanimidad con las correcciones que se hicieron.

Entonces, se sumaría, a los detalles del acuerdo la aprobación del Reglamento y en adelante, ya los temas incluidos por la DSAG.

Se analiza el insumo presentado por la asesoría legal y se procede con la deliberación de cada uno de los artículos del reglamento.

CONSIDERANDO QUE:

1. En Sesión No. 418-2007 del Consejo Nacional de Acreditación, se aprueba el REGLAMENTO DE RECONSIDERACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DEL SINAES SOBRE ACUERDOS DE ACREDITACIÓN DEL SINAES.
2. En los años 2009, 2010 y 2014 se realizan modificaciones al reglamento vigente, específicamente en los artículos 2, 4 y 5.
3. El insumo de análisis presentado por la asesoría legal indica que la reforma se plantea considerando los casos que en los últimos años se han tramitado, las observaciones realizadas en el informe de INQAAHE y los procesos de transformación de SINAES en su estructura organizativa a partir del año 2019.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la reforma al Reglamento de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación en los siguientes términos:

REGLAMENTO DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LOS ACUERDOS DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN TOMADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION SINAES

Artículo 1. Objeto

La presente norma regula el procedimiento para interponer el recurso de reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación que son de decisión final del máximo jerarca de la institución.

Artículo 2. Legitimación para interponer el recurso de reconsideración.

Están legitimadas para interponer los recursos de reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación, las Instituciones de Educación Superior y las personas físicas o jurídicas que ostenten un derecho subjetivo o interés legítimo, que pudieran resultar afectadas, lesionadas o insatisfechas con el acuerdo que resuelve el proceso al que fueron sometidos.

Artículo 3. Actos sujetos a reconsideración

Para los efectos de estas normas serán objeto de reconsideración los acuerdos relacionados con la acreditación y reacreditación de carreras, programas y sus condiciones.

Artículo 4. Causales para fundamentar el recurso de reconsideración.

Son causales para interponer y fundamentar un recurso de reconsideración las siguientes:

4.1. – Demostrar que los acuerdos se han tomado bajo interpretaciones erróneas, falta de aplicación o aplicaciones indebidas de los procedimientos, guías o disposiciones que regulan al SINAES y a los diferentes procesos.

4.2.- Que los acuerdos carezcan de motivación que fundamente la decisión.

4.3. Omisiones incurridas al considerar o evaluar documentos que la carrera solicitante haya oportunamente incorporado al proceso de acreditación.

Artículo 5. Plazo y forma para interponer el recurso de reconsideración.

El recurso de reconsideración debe ser presentado dentro del mes calendario siguiente a la notificación del acuerdo objeto de la reconsideración para su admisibilidad por escrito y firmado por el representante legal de la institución de Educación Superior o el interesado legítimo.

Este debe indicar con precisión la petición del recurrente, debidamente fundamentado de conformidad con el artículo 4; dirigido al Consejo Nacional de Acreditación, indicando las señas generales de la carrera, programa o proyecto y el respectivo acuerdo que está siendo impugnado, así como lugar para recibir notificaciones.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Una vez recibido, las respectivas áreas técnicas de SINAES verificarán el cumplimiento de los requisitos de admisión. En caso de omisión de algunos de los requisitos, se notificará a las partes otorgando un plazo máximo de 5 días para que subsane la omisión. Vencido el plazo se procederá con el traslado del recurso al Consejo Nacional de Acreditación para su análisis; en caso de incumplimiento de lo prevenido, se procederá con el archivo de la solicitud.

ARTICULO 6. Proceso de análisis del Recurso.

Admitido el recurso; el Consejo Nacional de Acreditación revisará los agravios y determinará si requiere de un criterio técnico para complementar el análisis de fondo.

De proceder el criterio técnico, se nombrará un profesional revisor externo que presentará las conclusiones técnicas al Consejo Nacional de Acreditación para resolver en forma definitiva.

Artículo 7. Resolución final del recurso de reconsideración.

El Recurso de Reconsideración será resuelto por el Consejo Nacional de Acreditación dentro de los 45 días hábiles siguientes al momento en que el Consejo determine que el expediente de la reconsideración se encuentre completo para el dictado de la resolución de fondo. El Consejo tendrá la facultad, por sí o a solicitud del gestionante, para acordar la comparecencia de los representantes de la carrera solicitante y de los expertos que llegare a estimar necesarios, antes del dictado de la resolución de fondo, según sea el caso

Artículo 8. Motivación de la resolución de fondo.

Las resoluciones que acogen o rechazan el recurso de reconsideración deben estar debidamente motivadas, con indicación expresa de los fundamentos que las sustenten.

Artículo 9. Gastos del procedimiento

En caso de que la resolución final sea desfavorable para la carrera que presenta el recurso, todos los gastos en que se incurra para tramitar y resolver los recursos presentados correrán por cuenta de ésta.

El detalle de los montos correspondientes a cancelar será notificado a la carrera por medio del área administrativa dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación.

Artículo 10.-Agotamiento de la vía administrativa. *Las resoluciones que resuelven el recurso de reconsideración en contra de los acuerdos del Consejo darán por agotada la vía administrativa en la Institución y no cabrá más recurso.*

2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva la publicación de este reglamento en el Diario Oficial la Gaceta.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 9. **Tarifa de cobro para los recursos de reconsideración.**

Licda. Kattia Mora Cordero:

Y, ¿este punto, doña Lady? ¿Este acuerdo?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, por eso, que son los detalles de la DSAG que es sobre lo de las tarifas. ¿Eso es lo que me estaba preguntando?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, ¿pero si esto no hay que aprobarlo tal cual? Una vez aprobado el reglamento, como ahora sí hay que cobrar, aprobar esto para mandárselo a la DSAG. Entonces, esto habría que aprobarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Por eso, lo que estamos diciendo es que aprobamos el reglamento, ahora, ese otro punto para poder ya que quede todo en un solo acuerdo.

Entonces, quienes estén de acuerdo entonces con el planteamiento tarifario, según lo indicó la DSAG y las modificaciones realizadas, entonces por favor, sírvanse manifestarlo. De acuerdo, entonces eso iría ya en el en el acuerdo definitivo ya del reglamento de reconsideración. Gracias a ustedes.

Las gracias, Kattia, por todo este trabajo.

Para el debido cumplimiento de la reglamentación vigente, se propone establecer una tarifa destinada al pago de los recursos de reconsideración que se resuelvan con una condición desfavorable. Para esta labor se entiende como condición desfavorable cuando el resultado final de la reconsideración mantiene la decisión inicial tomada por el CNA.

Para el debido cumplimiento de la reglamentación vigente, se propone establecer una tarifa destinada al pago de los recursos de reconsideración que se resuelvan con una condición

desfavorable. Para esta labor se entiende como condición desfavorable cuando el resultado final de la reconsideración mantiene la decisión inicial tomada por el CNA.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Nacional de Acreditación aprobó la reforma al Reglamento de Reconsideración del SINAES.
2. La División de Servicios de Apoyo a la Gestión elaboró un informe técnico sobre los costos relacionados al trámite del recurso de reconsideración.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el cobro a partir del año 2025 de las tarifas establecidas por SINAES para el pago de revisores para los procesos de reconsideración que finalicen con opinión desfavorable.
2. Informar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para que incorpore los ingresos por procesos de reconsideración en el presupuesto ordinario a partir del año 2025 y en los años posteriores a este.
3. Solicitar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) que sean publicadas las nuevas tarifas a cobrar por los recursos de reconsideración en el diario oficial La Gaceta.
4. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que una vez publicado en el diario oficial La Gaceta, se notifique oportunamente a las instituciones de educación superior (universidades y parauniversidades) las nuevas tarifas de cobro para los procesos de reconsideración con el fin de que estas sean incluidas en sus presupuestos correspondientes.
5. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Artículo 10. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 118.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 118

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 118.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Elizabeth Solís Pérez, de México, como par evaluadora internacional del Proceso 118.
2. Nombrar a la Mag. María Marcela Alviña Walker, de Chile, como par evaluadora internacional del Proceso 118.
3. Nombrar a la Dra. María Eugenia Villalobos Hernández, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 118.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 118
   - Dra. Luz Natalia Berrún Castañón, de México.
   - Dra. Teresita Alzate Yepes, de Colombia.
   - Dr. José Luis Castillo Hernández, de México.
   - Mag. Martha Cecilia Álvarez Uribe, de Colombia.
   - Dr. Manuel López Cabanillas Lomelí, de México.
   - Dr. Abraham Wall Medrano, de México.
   - Dra. María Isabel Sospedra López, de España.
   - Mag. Dora Nicolasa Gómez Cifuentes, de Colombia.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - M.Sc. Alejandra Irola Borja, de Costa Rica.
   - M.Sc. Kattia Solano Leandro, de Costa Rica.

6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.

Votación unánime.

Artículo 11. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 134.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 134

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 134.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Julia Átiles, de Estados Unidos, como par evaluadora internacional del Proceso 134.
2. Nombrar al Dr. Pedro Barrientos Gutiérrez, de Perú como par evaluador internacional del Proceso 134.
3. Nombrar a la Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 134.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 134:
   - Dra. Marlene Fermín González, de Chile
   - Dra. Adriana Domínguez Saldívar, de México.
   - Dra. Selma Simonstein Fuentes, de Chile.
   - Dr. Francisco Ignacio Revuelta Domínguez, de España.
   - Mag. Carmen Patricia Dintrans Alarcón, de Chile.
   - Dra. Marta Alicia Tenutto Soldevilla, de Argentina.
   - Licda. Katherine del Pilar Masip Cuevas, de Chile.
   - Dr. Jose Quintanal Díaz, de España.
   - Dr. Rolando Enebral Rodríguez, de Cuba.
   - Dra. Gema López Gorosave, de México.
   - Dr. Juan Carlos Sánchez Huete, de España.
   - Dra. Myriam Díaz Yáñez, de Chile.
   - Dra. Bertha Alicia Garza Ruiz, de México.
   - PhD. Idalberto Senú González, de Cuba.
   - Dra. Mariela González López, de México.
   - Dr. Julio César Domínguez Maldonado, de Chile.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Dra. Carolina España Chavarría, de Costa Rica.
   - Dra. Urania María Chaves Murillo, de Costa Rica.
   - Mag. Beatriz Eugenia Páez Vargas, de Costa Rica.
   - Dra. Patricia Marín Sánchez, de Costa Rica.
   - Mag. Marcela Sanabria Hernández, de Costa Rica.
   - Mag. Eugenia Coto López, de Costa Rica.
   - Mag. Diana Arce Flores, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.

Votación unánime.

Artículo 12. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 273.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 273

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 273.

2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Irma Leticia Garza González de México como par evaluadora internacional del Proceso 273.
2. Nombrar al PhD. César Alberto Collazos de Colombia como par evaluador internacional del Proceso 273.
3. Nombrar al Mag. Jeff Schmidt Peralta de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 273.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 273:
   - Dra. Alma Rosa García Gaona, México
   - Dr. Eric Roberto Jeltsch Figueroa, Chile
   - Ph.D. Luis Eduardo Peláez Valencia, Colombia
   - Dr. Francisco Ramón Feito Higueruela, España
   - Licda. Irma Guadalupe Pianucci, Argentina
   - Ph.D. Macedonio Alanís González, México
   - Dra. María Enedina Carmona Flores, México
   - Dr. Alejandro Fuentes Penna, México
   - Dr. Santiago Matalonga Motta, Reino Unido
   - Mag. Iván Andrés Delgado González, Colombia
   - Dra. Liz Pérez Martínez, Cuba
   - Mag. Freddy Javier Tejada Escobar, Ecuador
   - M.Sc. Melvis Daviel Martínez Cano, Nicaragua
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Dra. Alexandra Martínez Porras
   - Mag. Sonia Angélica Mora González
   - Mag. Cynthia López Valerio
   - Dr. Marcos Javier Vargas López
   - Dr. Freddy Ramírez Mora
   - Mag. Francisco Vargas Navarro
   - Dr. Andrés Salas Jiménez
   - MBD. Olman Núñez Peralta
   - Lic. Julián Córdoba Sanabria
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.

Votación unánime.

Artículo 13. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-18.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso PGR-18

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso PGR-18
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Cécile Mouly de Ecuador, como par evaluadora internacional del Proceso PGR-18.
2. Nombrar al PhD. Egoitz Gago Antón de España, como par evaluador internacional del Proceso PGR-18.

SINAES AUDITORIA INTERNA

3. Nombrar al Dr. Favio Norberto Farinella de Argentina, como par evaluador internacional del Proceso PGR-18.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso PGR-18:
   - Dr. Pedro Valenzuela Gruesso, de Colombia
   - Dr. Francisco Javier Murillo Torrecilla de España.
   - Dra. Eiko Gavaldón Oseki de México.
   - Dra. Raquel Méndez Villamizar de Colombia.
   - Dra. María Belén Garrido Cornejo de Ecuador.
5. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.

Votación unánime.

Artículo 14. **Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 99.**

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 99.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP establecido en año 2013 y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la actualización al plan de estudios (menor al 30%) de la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas Hoteleras, Universidad Latina de Costa Rica, sede Heredia. Acreditada el 5 marzo 2024, Acta 1740-2024, por un periodo de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado para la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas Hoteleras, sede Heredia, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas Hoteleras, Universidad de Latina de Costa Rica, sede Heredia.

Votación: 5 votos a favor, la abstención de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Dra. Susan Francis Salazar y el voto en contra de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Bueno, para ser consistente con la posición que he mantenido a lo largo de las votaciones relacionadas con este tipo de procesos, siempre he dicho que yo me aparto totalmente de la decisión de verlas en el Consejo. Entonces, por eso siendo coherente mantengo mi posición del no.

Artículo 15. **Modificación de ACUERDO-CNA-350-2024 del proceso 135.**

Se analiza la propuesta de Modificación de ACUERDO-CNA-350-2024 del proceso 135.

CONSIDERANDO:

1. El oficio de la universidad Hispanoamericana UH-VICA-CURR-43-2024 con fecha del 8 de octubre 2024.
2. La necesidad de emitir los nombres correctos de la carrera en el acuerdo CNA 350-2024 correspondiente a la PCPE del proceso 135.

ACUERDA:

1. Aprobar la modificación del acuerdo del artículo 3 del Acta 1794-2024 del 20 de setiembre 2024, referente al proceso 135, para que se lea de la siguiente manera:

   Artículo 3. ***Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 135.***

   Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 135.

   CONSIDERANDO QUE:

   1. El Convenio SINAES-MEP establecido en año 2013 y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
   2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
   3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.
   4. El oficio de la universidad Hispanoamericana UH-VICA-CURR-43-2024 con fecha del 8 de octubre 2024.

   SE ACUERDA:

   1. Aprobar la reforma integral (mayor al 30%) del plan de estudios del Bachillerato en Educación Preescolar Bilingüe, Licenciatura en Educación Preescolar Bilingüe, Bachillerato en la Enseñanza del Inglés, Licenciatura en la Enseñanza del Inglés, Bachillerato en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo de la Educación General Básica, Licenciatura en la Enseñanza del Inglés para I y II ciclos de la Educación General Básica, Universidad Hispanoamericana, sede central recinto educativo de Llorente de Tibás y sede Heredia. Acreditada hasta el 28 de abril de 2027 por un periodo de 4 años.
   2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado para las carreras de Bachillerato en Educación Preescolar Bilingüe, Licenciatura en Educación Preescolar Bilingüe, Bachillerato en la Enseñanza del Inglés, Licenciatura en la Enseñanza del Inglés, Bachillerato en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo de la Educación General Básica, Licenciatura en la Enseñanza del Inglés para I y II ciclos de la Educación General Básica, Universidad Hispanoamericana, sede central recinto educativo de Llorente de Tibás y sede Heredia, para el trámite correspondiente.
   3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para las carreras de Bachillerato en Educación Preescolar Bilingüe, Licenciatura en Educación Preescolar Bilingüe, Bachillerato en la Enseñanza del Inglés, Licenciatura en la Enseñanza del Inglés, Bachillerato en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo de la Educación General Básica, Licenciatura en la Enseñanza del Inglés para I y II ciclos de la Educación General Básica, Universidad Hispanoamericana, sede central recinto educativo de Llorente de Tibás y sede Heredia.

Votación: 7 votos a favor y la abstención de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

Voto disidente en el artículo 14 del acta: Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 99.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DE LA MAÑANA.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

SINAES AUDITORIA INTERNA

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1811-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y UN MINUTO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADAS ESPECIALES ASISTENTES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA).
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1811.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy en 18 de noviembre del 2024, en la sesión 1811. Ustedes tienen allí la agenda 1811, si tienen alguna observación, sino entonces procedemos a votar la agenda, por favor, de acuerdo.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1811.

Se aprueba la agenda 1811 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1811.
2.	Aprobación acta 1810.
3.	Informes:
	3.13. Presidencia
	3.14. De los Miembros
	3.15. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
	4.1. Análisis y decisión del Recurso de Reconsideración:
	5.1.1. Proceso 27
	4.2. Nombramiento de evaluadores externos:
	4.2.1. PGR-04
	4.2.2. Proceso 205
	4.2.3. Proceso 108
	4.3. PCPE:
	4.3.1. Proceso 124
5.	Receso de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2024-2025
6.	Análisis y decisión de la propuesta del Compromiso de Mejora

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1810.2. Aprobación de acta 1809. 3. Informes. 4. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 27.5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-04.6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 205.7. Modificación de agenda.8. Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 124. 9. Receso de las sesiones del Consejo

Nacional de Acreditación 2024-2025.10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 205.11. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 108.12. Análisis y decisión de la propuesta del Compromiso de Mejora.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1810.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Seguidamente tenemos la aprobación del acta 1810. No hay observaciones. Entonces votamos el acta 1810. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1810 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a informes de la presidencia. Les cuento que ayer con doña Laura, Angélica y Cindy, atendimos la ceremonia de la UNED de dos carreras Informática Educativa y Enseñanza de las Ciencias, que era la cuarta reacreditación y de la Maestría en Administración de Empresas con cuatro énfasis. Estuvo muy bonita y concurrida, a pesar de que se había advertido que no llegara mucha gente por el tema del tiempo, del clima, pero finalmente estuvo el auditorio muy concurrido, muy bonita la ceremonia se hizo un poquito larga porque hubo discursos un poquito largos pero muy interesantes todos, sinceramente, y llamaron la atención sobre todo los discursos de los estudiantes, muy interesantes y halagando muchas de las áreas nuevas que han incluido en los planes de estudio para actualizar los distintos procesos y demás y los nuevos equipos adquiridos por la Universidad a pesar de las circunstancias, estuvo muy interesante y al final, lástima que no lo incluyeron como parte de la ceremonia, se le entregó a la estudiante de informática educativa, que precisamente fue la que dio el discurso el premio Rubén Darío del CSUCA, que es el Premio Centroamericano para el estudiante más destacado y lo ganó esta estudiante de Informática Educativa, ella no pudo ir a Honduras cuando fue la premiación, entonces le enviaron las cosas y se las entregaron ayer después de la ceremonia. Lástima que no lo hicieron durante la ceremonia, pero estuvo muy bonito.

Les cuento que, hace algunos días que me correspondió a mí hacer la evaluación con el DELPHOS de las personas que están a cargo, cuando hicimos el análisis de las compañeras de secretaría, yo me di cuenta de que muchísimo del tiempo, sobre todo de la compañera Jessica, se le va imprimiendo y archivando lo que son los expedientes de las actas, junto con todos los insumos que corresponden a cada una de las actas. Y no solo eso, sino que además ella tiene que organizarlos y archivarlos. En esto se va mucho tiempo de la compañera, se va cualquier cantidad de tinta, de papel y además ese almacenamiento no sé dónde lo tienen, pero debe ser monstruoso, todo lo que incluye cada año esa cantidad de papel y expedientes. Entonces, yo sinceramente me sorprendí porque yo no me imaginé que todavía en el SINAES hiciéramos eso en físico.

Entonces, yo le hice la consulta a Jessica de por qué era así. Entonces ellas me indicaban que ellas no han tenido ninguna Indicación de cambio en ese sentido y que tampoco conocían los procedimientos o cómo se podía hacer para digitalizar ese proceso. Entonces, yo envié la consulta a Kattia y a doña Laura y Kattia nos responde indicando que es posible hacerlo, pero que hay que seguir una serie de requerimientos según Archivística, pues eso tiene que quedar debidamente resguardado y entonces tienen ya algunas disposiciones que se han dado para esto, yo desconozco cuánto de esto tendrá que ser un gasto adicional para SINAES al menos mientras se implementa. O cuánto implicará una aplicación, tampoco conozco muy bien el asunto.

Ayer entonces, envié esta consulta a doña Laura para ver si Apoyo a la Gestión puede iniciar con esos procedimientos y analizar con Geovanni para ver cómo podemos hacer para que esto suceda lo antes posible, porque si es algo que se lleva a pie y ya eso pues prácticamente no se usa en ninguna de las instituciones y están digitalizados los

expedientes de los procesos de acreditación y no está digitalizado lo que es propio del Consejo, entonces, para que ustedes sepan que estamos haciendo ese procedimiento para ver cómo lo agilizamos lo antes posible, doña Laura me responde que sí, que van a entrar en ese análisis para ver cómo lo resuelven lo antes posible. Eso es lo que yo les tenía que contar. No sé, si ¿tenemos de miembros algún informe? No tenemos.
Doña Laura, de la Dirección, usted me había dicho que no había, no sé.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Nada más, doña Lady, que estaba revisando que recibimos una notita de RIACES solicitando ya el pago del informe que se va a enviar en conjunto, el de RIACES y el de INQAAHE.
Vamos a enviar a RIACES el informe que se aprobó para INQAAHE y señalarles que tanto INQAAHE como RIACES nos están solicitando que la visita de validación de buenas prácticas conjunta sea de manera presencial.
Entonces, esto implica para nosotros justamente costearle a los evaluadores el hospedaje y los boletos aéreos. Estoy coordinando con Andrea, con Servicios de Apoyo a la Gestión para que esto sea posible. Nosotros tenemos ahí una parte del presupuesto que es justamente para el tema de boletos.
Sí me parece importante que ustedes estén informados de esta solicitud, y de este planteamiento que están haciendo y ya con esto, pues nosotros estamos por terminar de enviar esta semana el informe. Lo que estábamos terminando era la traducción y el diseño gráfico. Eso sería doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. ¿no han dicho cuando sería la visita? doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, yo les informé la semana pasada que estaría pensada para las últimas dos semanas de febrero 2025, entonces, por supuesto, la participación de ustedes va a ser muy importante una vez que ellos nos definan cuál es la agenda.
Por lo general, se reúnen con el Consejo se reúnen con autoridades de las universidades, con las unidades de calidad, se reúnen con el personal, así había sido la vez pasada entonces vamos a esperar la solicitud que ellos nos planteen en la agenda y por supuesto, vamos a tener una comisión para hacer esta organización.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Una consulta a Laura. ¿Es una sola evaluación o son evaluaciones independientes?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Es una sola evaluación, don Gerardo, de hecho, el equipo va a estar conformado por gente que nombra INQAAHE y una representación de RIACES, pero por eso es una evaluación conjunta. Y sí les pedimos a ellos, a RIACES en este caso, que nos permitiera enviar el informe de INQAAHE y nos lo aceptaron.
Entonces, el resultado me imagino que podría ser una definición de parte de INQAAHE y otra de RIACES, pero es una evaluación conjunta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ellos nos habían indicado que ellos envían dos informes y dos resoluciones por separado. De acuerdo. No tenemos más comentarios.

Artículo 4. **Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 27.**
Con base en el Informe de Autoevaluación, el Informe Final de Pares Evaluadores Externos, las observaciones al informe final de pares presentadas por la carrera, el Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar, la documentación aportada en la Solicitud

de Reconsideración de Acuerdo, así como, el Informe de Revisión de la Solicitud de Reconsideración de Acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. El Compromiso de Mejoramiento preliminar presentado incorpora la mayoría de las acciones y tareas necesarias para superar las debilidades y potenciar las fortalezas detectadas por la carrera, los pares evaluadores y por el Consejo del SINAES.
3. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Revocar los acuerdos tomados en el artículo 8, de la sesión celebrada el 19 de marzo de 2024, Acta 1744-2024; Proceso 27.
2. Acreditar la carrera de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Psicología con Énfasis en Clínica (plan terminal), Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 19 de noviembre de 2028.
3. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Psicología contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
4. Indicar a la carrera que debe incluir dentro del compromiso de mejoramiento los siguientes puntos:
   - Satisfacer los aspectos del compromiso de mejora anterior pendientes de cumplimiento.
   - Incluir en la documentación oficial del plan de estudios un perfil de entrada expresamente declarado y mantener estrategias para la revisión y actualización periódicas del plan de estudios, con la participación de los diversos agentes de la comunidad educativa.
   - Contar con un plan estratégico que incluya el seguimiento al desarrollo profesional y la capacitación pedagógica y disciplinar, de manera que el profesorado esté en actualización permanente en sus respectivos campos del quehacer educativo y disciplinar.
   - Procurar una planta docente que permita el desarrollo de todas las tareas que involucra a la carrera.
   - Explorar y atender los motivos por los cuales estudiantes y docentes muestran insatisfacción con las condiciones de higiene, seguridad y salud ocupacional en la planta física que utiliza la carrera.
   - Establecer mecanismos que demuestren la participación del estudiantado y facilidades brindadas por la carrera o la universidad en actividades formativas fuera de las instalaciones universitarias.
   - Planificar a mediano plazo las ofertas de cursos de la carrera y realizar un estimado de los cupos que se ofertarán para satisfacer las necesidades de matrícula.
   - Diseñar de manera completa e implementar una política de reemplazo del personal académico.
   - Explicitar una política para el desarrollo de iniciativas innovadoras y llevar un registro escrito y completo de las acciones que se categoricen como innovación.
   - Establecer aquellas medidas necesarias para evitar la prolongación de estudios y el abandono escolar.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Desarrollar un sistema de seguimiento a la población graduada que permita captar información para mejorar el plan de estudios y evidenciar que las recomendaciones son tomadas en cuenta, así como las necesidades de actualización profesional con el fin de ofrecerle oportunidades de actualización de manera frecuente y pertinente con las necesidades identificadas.
- Generar mecanismos que aseguren el vínculo y la comunicación permanente con el sector empleador, orientada a la valoración de la población graduada contratada y la mejora de la carrera.
- Desarrollar estrategias para aprovechar los recursos de la vinculación externa, que impulsen la producción, publicación y difusión de la investigación educativa y disciplinar, así como de los proyectos de extensión.
- Establecer periódicamente acciones formativas que permitan potenciar que los resultados de procesos de investigación y extensión realizados por docentes y estudiantes se integren a la práctica docente en el desarrollo de los cursos.
- Agregar a la política de equidad las medidas a tomar en caso de su incumplimiento.

5. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
6. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 19 de noviembre de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 19 de noviembre de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
7. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
8. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
9. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que

establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

10. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
11. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
12. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:24 a.m. a 10:36 a.m.

Artículo 5. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-04.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso PGR-04

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso PGR-04
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a Dr. Hernán Peredo López, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso PGR-04.
2. Nombrar a Dr. Osvaldo Encinas Blanco, de Venezuela, como par evaluador internacional del Proceso PGR-04.
3. Nombrar a Dr. Julio César Calvo Alvarado, como par evaluador nacional del Proceso PGR-04.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso PGR-04:
   - Dra. Esther María Suros Reyes, de Cuba
   - Ph.D. Rodrigo Fuentes San Martin, de Chile
   - MSc. Juan Oltramari Arregui, de Chile
   - Ph.D. Rosven Libardo Arévalo Fuentes, Colombia
   - Dr. Alejandro Ramón Espinosa Sepúlveda, Chile
   - Dr. Francisco Andrés Carabelli, Argentina
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Dr. Alexánder Berrocal Jiménez
   - Dra. Jenny Reynolds Vargas
   - Dr. Bernal Herrera Fernández
   - Dr. Edwin Antonio Esquivel Segura
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.

Votación unánime.

Artículo 6. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 205.**
Los miembros del Consejo analizan el punto de agenda del nombramiento de evaluadores externos para el proceso 205, sin embargo, se presentan algunas consultas que la Directora Ejecutiva debe consultar con el área técnica, de ahí que se prosigue con la modificación de agenda y este nombramiento se retomará más adelante de la sesión.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 7. **Modificación de agenda**
SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la aprobación de la propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) del proceso 124, luego el punto de Receso de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2024-2025 posteriormente retomar los nombramientos de pares.

Votación unánime.

Artículo 8. **Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 124.**
Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 124.
CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP establecido en año 2013 y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la reforma integral (superior al 30%) del plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Fisioterapia de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), sede central. Acreditada el 14 febrero 2023 por un periodo de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del Bachillerato y Licenciatura en Fisioterapia de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), sede central. Acreditada el 14 febrero 2023 por un periodo de 4 años.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para el Bachillerato y Licenciatura en Fisioterapia de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), sede central. Acreditada el 14 febrero 2023 por un periodo de 4 años.

Votación: 5 votos a favor, la abstención de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Dra. Susan Francis Salazar y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Artículo 9. **Receso de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2024-2025.**
La Presidenta presenta la propuesta de receso para las sesiones de fin año 2024 e inicio del año 2025.
SE ACUERDA:

1. Aprobar el receso para las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación a partir del 18 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025.
2. Comunicar este acuerdo a la administración para lo que corresponda.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 10. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 205.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 205
CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 205
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Ph.D. Robert Frederic Scherer de Estados Unidos, como par evaluador internacional del Proceso 205.
2. Nombrar al Mag. Oscar Edgardo Guzmán Solís de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 205.
3. Nombrar a la Mag. Maribell Varela Fallas de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 205.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 205:
   - Dr. Jonathan Hermosilla Cortés de Chile
   - Dr. Andrés Rosales Valdés de México
   - Dr. Abel Cano Morales de Colombia.
   - Mag. Jazmín Esther Chaverra Márquez de Colombia.
   - Dr. Antonio Martín Mesa de España.
   - Dr. Harold Silva Guerra de Colombia.
   - Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas de Colombia.
   - Dr. Francisco Javier Blanco Encomienda de España.
   - Dr. Cris Bravo Monge de Canadá.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Mag. Zaida Araya Vargas de Costa Rica
   - Dr. Rony Mauricio Rodríguez Barquero de Costa Rica
   - Mag. Ana Isabel Solano Brenes de Costa Rica.
   - Dra. María Gabriela Arias Cabalceta de Costa Rica.
   - Mag. Cynthia Alejandra Chaves Guerrero de Costa Rica.
   - Dr. Arnoldo Araya Leandro de Costa Rica.
   - MBA. José Ángel Chacón Saborío de Costa Rica.
   - Mag. Ana Lorena Avalos Monge de Costa Rica.
   - Mag. Marco Antonio Mora Monge de Costa Rica.
   - Mag. Johnny Morera Castro de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.

Votación unánime.

Artículo 11. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 108.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 108

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 108
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a Dr. Alfonso Zepeda Arce, México, como par evaluador(a) internacional del Proceso 108.
2. Nombrar a Dra. Luz Clara Gonzaga Vallejo, Ecuador, como par evaluadora (a) internacional del Proceso 108.
3. Nombrar a Mag. Johnnatan Astúa González, Costa Rica, como par evaluador(a) nacional del Proceso 108.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 108:
   - Dra. Edna Rozo Bellón, Colombia
   - Mag. Vilma Cristina Viatela Olaya, Colombia

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Mag. Anaid Díaz Chaparro, Colombia
- Mag. Beatriz Ramírez Bossa, Colombia

5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Mag. Leyla Solano Pacheco
   - Mag. Francisco Céspedes Obando
   - Mag. Franklin Jiménez Hernández
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.

Votación unánime.

Artículo 12. **Análisis y decisión de la propuesta del Compromiso de Mejora.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Procedemos al último punto, que era precisamente de lo que nos hemos venido refiriendo, de los cambios que se proponen a lo del compromiso de mejoramiento y el tema de la visita de pares. Entonces, creo que hay que llamar a doña Rosa o Angélica y doña Rosa. Entonces, esperamos a las compañeras para que ustedes vayan anotando tal vez las mismas inquietudes que ya anotamos antes de este tema del consenso de esa reunión, de si es posible prolongar la entrega del informe para tener un informe más detallado y preciso de los pares de las cosas que están pendientes ahí sobre sobre ese tema y las recomendaciones que ya habíamos dado nosotros como Consejo para lo del compromiso de mejoramiento.

La MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 11:07 a.m.

MAP. Angélica Cordero Solís:
Buenos días.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Buenos días, Angélica. ¿Cómo estás?
MAP. Angélica Cordero Solís:
Muy bien. ¿Y ustedes?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bien, gracias. Tenemos a doña Rosa. Buenos días, doña Rosa.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Hola. Buenos días.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Estamos para ver el punto del análisis y decisión de la propuesta de compromiso de mejoramiento que ustedes trabajaron. Entonces, ustedes nos indican como nos quieren exponer este tema. Adelante.
MAP. Angélica Cordero Solís:
Gracias, doña Lady. Bueno, muchas gracias por el espacio, tal vez brevemente. Ya, doña Rosa, les va a hacer una presentación comentarles que esto viene a raíz de la reunión que tuvimos con la Comisión del Compromiso de Mejora del Consejo, donde nos expusieron una serie de elementos. De ahí pues nosotros nos llevamos la tarea de ir avanzando en propuestas. De hecho, expusimos bueno a doña Lady, cuatro escenarios, del cual se escogió uno para poder avanzar y traerlo y presentarlo acá y ver si ustedes están de acuerdo, la idea es ver si ustedes, es más o menos lo que lo que quiere, que avancemos por esta línea y están de acuerdo para poder escribirlo ya en la guía, y crear los instrumentos y avanzar con este tema para que quede resuelto en la nueva propuesta del modelo.

Entonces ya le cedo el espacio a doña Rosa para que nos presente de una vez el escenario. Adelante, Rosa.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Gracias. Buenos días. Voy a compartir una pequeña presentación, como bien dice Angélica, efectivamente, este es un trabajo, que nace precisamente a la luz de una comisión que ustedes forman y de un oficio que nos remiten o le remiten a Angélica el 043- 2024 de ese oficio la DEA, el equipo de gestores hace un análisis de todos los puntos que se señalan en ese oficio y, que hacemos una serie de observaciones en la línea de hacer una propuesta a ustedes, esas observaciones las vemos en una reunión que tenemos con la comisión donde estaba, estuvo don Walter, don Gerardo y en su oportunidad doña Marta, que era quienes estaban formando parte de esa comisión, eso fue el 27 de septiembre, de esa reunión, surgen entonces, elementos, para nosotros avanzar en una propuesta, es así como nosotros lo que hacemos es definir varios escenarios, es decir, presentamos cuatro escenarios o elaboramos cuatro escenarios posibles que todos dan respuesta a lo que surgió de esta reunión del 27 de septiembre y esos cuatro escenarios los vemos con doña Lady el 1 de octubre de esos cuatro escenarios, doña Lady nos hace sugerencias, se selecciona uno que ella considera que es el que tiene mayores o reúne más los elementos que el Consejo ha venido discutiendo en términos del compromiso de mejora, y entonces, a partir de ahí diseñamos ese escenario, que lo trabajamos a mayor profundidad. Ese lo vemos el 1 de noviembre en una reunión con el equipo de gestores de la DEA y los dos compañeros del área de gestión curricular.

Ahí trabajamos ese ese escenario, vemos por ejemplo, temas de tiempos, etcétera. Y ese sería el que entonces nosotros les vamos a presentar hoy en la línea en que dice Angélica tratando de que ustedes analicen si este escenario tiene los elementos que ustedes quisieran para el compromiso de mejora a la luz del nuevo modelo.

Bueno, nosotros estamos partiendo de que ustedes mantienen para el nuevo modelo las tres etapas que hemos conocido desde que el SINAES nace, la autoevaluación, la evaluación externa y la mejora continua o la etapa de seguimiento, el proceso de autoevaluación con el nuevo modelo, nosotros no estamos visibilizando grandes cambios en esta etapa. Es decir, ustedes saben que es un proceso que hacen las carreras, en este caso acompañados por las unidades de calidad de cada una de las instituciones y en realidad es una reflexión, es un análisis que hacen las carreras, en este caso a la luz del modelo que haya establecido el SINAES.

El SINAES ha definido que la autoevaluación tiene como fin el mejoramiento continuo de la calidad. Es un proceso en constante crecimiento y de ahí la importancia del compromiso de mejora. Entonces aquí lo importante es que esta etapa en principio no tiene grandes cambios de lo que hacemos actualmente.

Ustedes el trabajo que hace la Comisión lo llaman compromiso de mejora. Cuando nosotros analizamos esto nos damos cuenta que en realidad los elementos que ustedes quisieran modificar o avanzar en términos del compromiso de mejora, toca también la evaluación externa. Entonces por eso, en realidad ahora en la presentación no nos estamos refiriendo exactamente el compromiso de mejora, sino que nos estaríamos refiriendo a la etapa de evaluación externa y seguimiento, porque en realidad es ahí donde tiene los mayores cambios. Entonces, nosotros lo que hemos hecho, al igual que está en el modelo actual, es definir la etapa de evaluación externa, entonces la dividimos en fases y estas fases, algunas son iguales a las que tenemos actualmente, como estas primeras dos que la primera fase es la de preselección y contratación de los pares evaluadores. Entonces aquí no tenemos, grandes cambios o no tenemos cambios, excepto que, por supuesto, en esta primera fase ya nosotros tendríamos que comunicarles a los pares que vienen cambios, sobre todo para los que tienen experiencia con nosotros, porque van a darse cambios con respecto a lo que ellos hacen actualmente.

SINAES COPIA INTERNA

Entonces, aquí básicamente lo que vamos a tener es seguramente, un cambio en la información que hace, por ejemplo, Cynthia cuando se comunica con los pares y les dice si quieren ser evaluadores del SINAES etcétera. Y por supuesto, esto va a tener un cambio en el contrato de los pares, pero en términos generales es la fase tal y cual la conocemos actualmente. Luego viene la que estaríamos renombrando como la evaluación documental, que esto es cuando nosotros habilitamos la información a los pares, es decir, ya ustedes lo seleccionaron, ya se hizo todo el proceso de contratación, ellos firmaron los contratos. Doña Lady, en este caso como presidenta, también firmó los contratos, los contratos se refrendaron y entonces ya puede iniciar el proceso. Entonces, aquí nosotros habilitamos la información al par, hacemos los procesos de inducción a la carrera y al equipo de pares que los hacemos en esta fase y de aquí los pares generan un informe individual. Este es un análisis documental. Todavía los pares no han tenido contacto con la carrera, solo con nosotros. Cada par hace un informe, nosotros luego consolidamos ese informe en un consolidado y se lo enviamos a la carrera. Entonces, esta fase de esta etapa se mantiene igual en general, pero por supuesto, los procesos de inducción van a cambiar.

Entonces van a cambiar porque estamos introduciendo cambios no solamente en términos del modelo, sino también de las tareas que van a ser los pares y de lo que queremos que haga también la carrera en esta etapa. Aquí es donde ya empezamos a tener más visibles los cambios.

La fase tres es la consulta con los actores clave. Esto también lo estamos renombrando. Es una propuesta de renombrarlo. Nosotros lo hemos venido llamando visita in situ y la visita in situ, pues ya desde el año 2020 no la no la estamos haciendo. Este en todo caso, la estamos denominando así, independientemente de que se regrese a la presencialidad o no, lo que la fase hace es consultar con actores claves y estos actores claves, pues son los que, sobre todo los que están en este momento personal docente, estudiantes, personal administrativo, autoridades de la carrera y de la institución para establecer el juicio de valor que se van a hacer los pares en cada pata de aquí. Ustedes saben que nosotros generamos una agenda que es una agenda coordinada tanto con la carrera como con el equipo de pares. Entonces vamos a tener las reuniones. Ahora yo les voy a enseñar, un formato de agenda que ya se avanzó, Tenemos el análisis de la información que hacen los pares de cada reunión y por supuesto, el debate entre los pares para poder calificar cada una de esas de esas pautas.

De aquí el producto es un informe final que le estamos llamando preliminar de los pares ¿y porque es preliminar? Bueno, porque este informe es preliminar, porque todavía nos va a faltar una última reunión que era la que ustedes querían introducir en este cambio, la fase que sigue sería el análisis de la información que se deriva de la evaluación externa.

Entonces, aquí vamos a tener la revisión de la información tanto por parte del equipo de pares como de la carrera y la DEA. Y aquí viene uno de los cambios, le va a remitir este informe final preliminar a la carrera, es decir ya este informe final no se lo enviaríamos a ustedes como se lo enviamos ahora a nosotros. Es decir que cuando termina el jueves ustedes reciben un informe final, sino que ese informe directamente la DEA lo remite a la carrera y la carrera, lo que le vamos a pedir a la carrera es revisa el informe y remítanos las observaciones al informe, que eso lo hacemos, pero lo hacemos hasta que ustedes lo ven. Entonces estamos haciendo ese cambio, pero además de enviarnos observaciones, ahora le vamos a pedir también que nos mande la propuesta final de compromiso de mejora.

Entonces, esta es una tarea que nos haría la carrera. Y cuando nosotros tenemos esto, la DEA recibe esta información de parte de la carrera, se la va a remitir al equipo de pares y entonces el equipo de pares se va a volver a juntar y va a analizar las observaciones que hace la carrera a su informe preliminar y además esa propuesta de compromiso final. Entonces, nosotros aquí, ¿qué productos vamos a tener? Bueno, las observaciones de la carrera sobre el informe preliminar y la propuesta de compromiso y además, aunque esto

nosotros no lo estamos visibilizando como un documento, en principio no estamos diciendo que sea un documento. Sí tendríamos ahí, digamos, un análisis previo del equipo de pares de esta documentación que generó la carrera. ¿Esto con qué finalidad? Bueno, de pasar a la etapa, a la fase cinco, que sería el análisis conjunto y búsqueda de consenso. Entonces aquí es la reunión que ustedes habían solicitado introducir, que sería esa reunión donde tenemos entonces las observaciones de la carrera y tenemos la propuesta de compromiso de mejora final y ahí vamos a juntar a la carrera y al equipo de pares para que analicen eso y de esa discusión nosotros esperaríamos tener entonces, un informe final de pares, es decir, nosotros le pediríamos a los pares que a la luz de esa reunión, si es que ellos consideran que algunas de las observaciones que hace la carrera son válidas eso significa que ellos tendrían que modificar en lo que sea válido el informe de pares.
También tendríamos un compromiso de mejora final, porque la idea es que la carrera y el equipo de pares se van a sentar, van a discutir esa propuesta de compromiso de mejora y ahí van a revisar, por ejemplo, fechas, metas, indicadores van a revisar que haya alguna acción que no está y que los pares consideran que es necesaria, etcétera la idea es que ahí salga un documento final y de ahí también va a salir una minuta.
Este es un escenario, donde la idea es, que como les digo de aquí podamos tener humo blanco como si pudiéramos decir, pero por supuesto, hay que tener en consideración que podría ser, podría ocurrir de que la carrera simplemente diga no, yo no puedo e incorporar esa acción por tal y tal motivo, o que los pares digan no, nosotros no aceptamos esa observación de la carrera porque era un documento que no estaba, qué sé yo, digamos que ahí la idea es que eso no se dé, pero que ustedes tengan presente que siempre podría existir alguna observación o alguna acción que de ambos lados no se acepte.
De esa fase cinco entonces pasaríamos a la fase seis, que es la revisión final y la toma de decisiones, es decir, hasta en ese momento entonces nosotros someteríamos el informe final a ustedes y junto con el informe final de una vez el compromiso de mejora final que haya salido de esta reunión para su análisis. Entonces la idea nuestra es, que haya una presentación oral. Ahí nosotros valoramos, que ya no era seguramente ya no, tal vez no sería tan necesaria esa presentación oral, pero ustedes lo decidirán por lo menos, le entendí a doña Lady que preferían dejar esa presentación oral y en esa presentación oral, entonces los pares se van a referir a sus hallazgos del informe final, pero sobre todo al compromiso de mejora final que se discutió en esta fase cinco, la idea entonces ahí es que ustedes ya tendrían la documentación para poder tomar la decisión.
Entonces, con esto lo que estaríamos nosotros sugiriéndoles es que aquí en lugar de como lo hacen ahora, de que ustedes escuchan el informe, toman un acuerdo de remitir el informe a la carrera y darle los ocho días para recibir observaciones. En realidad, ya ustedes aquí tendrían todos los elementos para tomar la decisión final en esta sesión del Consejo. Esto entonces sería con respecto a la etapa de evaluación externa.
¿Angélica, yo no sé si hago todo y luego hay dudas o doña Lady más bien??
MAP. Angélica Cordero Solís:
Yo creo que sí, que avanzamos y al final dejamos las dudas si les parece
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, yo creo que sí. No veo ninguna mano levantada por el momento.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Perfecto. Entonces aquí ya supondríamos que ustedes toman la decisión, si la carrera es acreditada, entonces pasaríamos a la etapa del seguimiento y nosotros aquí lo que estamos es visibilizando tres fases digamos, porque estamos incorporando la fase de reacreditación. La fase uno sería entonces ustedes toman la decisión y ese es el compromiso final aprobado. Por supuesto en esta etapa seis de decisión de ustedes hay una revisión de ese compromiso de mejora por parte nuestro, es decir, hay un insumo que nosotros vamos a hacer que posiblemente no posiblemente, va a ser un insumo distinto al que ustedes tienen

SINAES COPIA INTERNA
ahora de decisión, porque ahí sobre todo lo que estamos visibilizando es que los gestores lo que vamos a hacer es corroborar que los elementos de esta reunión y de esa minuta efectivamente están incorporados en el compromiso de mejora final y también en el informe final.
Entonces, ahí nosotros les vamos a hacer un check a ustedes de que todo eso está en sintonía con lo discutido aquí, para que ustedes en ese sentido estén seguros entonces, con la decisión de acreditación de parte de ustedes, lo que se hace es se le solicita entonces a la carrera que envíe el compromiso de mejora final ya oficialmente, digamos, por la máxima autoridad. Nosotros vamos a revisar efectivamente que ese compromiso se ajusta y se va a dar la firma de ese compromiso, final por parte de ambas instituciones, de la Universidad y del SINAES.
Y entonces vamos a tener como producto el CM firmado por ambas, por ambas partes.
Luego vendría la fase dos, que es de ejecución. Aquí nosotros estamos proponiendo eliminar la revisión del informe de avance a medio periodo a los dos años. Y, en realidad que las carreras, asuman esa responsabilidad, de que van a hacer lo que se comprometieron a hacer. Lo que sí estamos diciendo es que, durante los años de acreditación, entonces, pues se va a dar la ejecución, que va a estar en responsabilidad de las carreras, pero sí le vamos a pedir a las carreras que informen, no estamos pensando que sea un informe, sino un oficio donde ellos nos apunten los logros que han tenido de ese año y que informen cualquier situación que pudiera haber limitado el alcance de las metas que se acordaron en este compromiso de mejora final.
Entonces, aquí, en síntesis, lo que estamos es eliminado o proponiendo eliminar la revisión a los dos años y pues que la carrera nos informe, entonces vamos a tener ahí un oficio seguramente de cada año, de esos avances y esas limitaciones. Y luego vendría la etapa tres, que hay que hacerla aquí dentro del periodo de acreditación, que es la reacreditación. Entonces aquí la carrera, ahora sí, en su autoevaluación, como lo hacemos ahora, tiene que dar una visión ya no solo de cómo está actualmente, sino cuáles fueron los cambios con respecto al periodo anterior y aquí en este proceso, cuando ya estuviéramos nosotros en de nuevo en la evaluación externa, entonces aquí sí vamos a tener un cambio en la fase tres de evaluación externa, que es de consulta con los actores, porque ahí incluiríamos una reunión dentro de la primera etapa, de la agenda, que es la reunión para revisar los logros del periodo anterior.
Entonces, ¿qué es lo que pasa actualmente? Actualmente, lo que nosotros tenemos es una reunión para revisar el compromiso de mejora que ellos están proponiendo el nuevo en esta nueva versión. Esa reunión la hacemos solo para las carreras en reacreditación y sería para analizar lo que lograron del periodo anterior y ahí los pares tendrían, además, dentro del expediente esta información que nos fue generando la carrera año con año.
Algunas anotaciones adicionales, nosotros estamos claramente pensando que la automatización del formato de compromiso de mejora. Actualmente eso no existe. A la carrera se le da un formato que es un Excel, pero eso no está automatizado. Entonces, nosotros lo que estamos partiendo es del hecho de que tenemos que automatizar ese formato, de tal manera que nosotros en el informe de pares también le vamos a ir pidiendo a los pares no solamente la valoración del criterio, sino que se vaya refiriendo también a la valoración del compromiso de mejora, entonces eso también ellos lo valorarían.
Habría que pensar si es posible automatizar el formato de informe de autoevaluación. Hasta ahora también nosotros lo que le damos son los capítulos. Tendríamos que revisar si es posible, y decimos si es posible por temas presupuestarios, sobre todo automatizar ese formato. Yo sé que para el próximo año, Angélica ahí les puede decir mejor, pero hay algunos recursos, pero no sé, qué tanto alcanza o no Y algo que ustedes tienen que tener en cuenta también es que, según primeros cálculos que hemos hecho, esto estaría haciendo que esa reunión de ustedes con el equipo de pares se produzca cuatro semanas

después de esas reuniones que los pares tuvieron con los actores, porque estamos introduciendo esos procesos que ahora no están de revisión por parte de la carrera y por parte del equipo de pares.
Y esto es más o menos la agenda, yo no sé si la logran ver, pero bueno, ahí lo que estamos con el nuevo modelo estarían propuestas seis reuniones Estamos en algunos casos cambiando los tiempos, haciéndolos un poquito más holgados que era una observación que nos hacía doña Lady que procuráramos dar más tiempo en estas reuniones porque, para que tanto los pares como los actores puedan interactuar de mejor manera. Algunas están quedando como están digamos que una mayoría del equipo de gestores que consideró que no era necesario alargarlas, estamos modificando la de contextualización que la estaríamos pasando a 120 minutos y en el caso de las carreras de reacreditación, que es esa reunión que yo les decía que se daría solo en el caso de carreras de reacreditación para el análisis de la ejecución del compromiso de mejora estaríamos pensando también en 120 minutos y estaríamos introduciendo entonces, esta es la primera etapa de ejecución de la agenda, estas seis reuniones que están aquí o siete si estamos en una carrera de reacreditación y la segunda etapa de ejecución de la agenda, entonces sería esta reunión que estamos teniendo aquí proponiendo aquí, que sería la reunión siete u ocho según sea el caso. Estaríamos planteando 180 minutos, tres horas para esta reunión, digamos, entendiendo que ustedes en algunos casos en esa comisión habían hasta propuesto creo que hasta ocho horas, nosotros creemos que es un plazo muy alto y que, tiene que ser una reunión que si bien les permita analizar a profundidad, etcétera, que también les limite, por decirlo de alguna manera, y que tengan que llegar a acuerdos, porque si la hacemos entre más larga la hacemos, más posiblemente más van a hablar, más van a discutir y podríamos correr el riesgo de que no generemos acuerdos.
Entonces, esta sería esa reunión tres horas, por supuesto teniendo los gestores como base que, si pues a las 3 horas todavía falta no la vamos a cortar, ahí después de esa reunión entonces que estaríamos introduciendo es cuando viene la sesión con ustedes. Y eso era básicamente la presentación. Así en términos generales. Y la idea, entonces, como decía Angélica, este era presentarles este escenario que fue el que el que más desarrollamos, sobre todo para que ustedes nos digan bueno, si se acerca a lo que nosotros hemos estado analizando, lo que hemos pretendido modificar para con el próximo modelo, porque nosotros sí tenemos que reconstruir totalmente la guía. Nosotros ya teníamos una guía, elaborada, casi casi finalizada, siguiendo el proceso actual y esto nos implica, modificar todos los apartados de la guía. Entonces lo que no queremos es, digamos, es ir un poco más hacia la segura de modificar, porque es bastante trabajo lo que lleva bastantes horas, entonces ir un poco más a la segura de que lo que vamos a modificar va en la línea en que ustedes, así lo desean.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Rosa. Yo creo que se ha hecho un trabajo muy intenso y detallado y agradecerles que hayan ido uno por uno, tomando en cuenta las recomendaciones, tengo a doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias. Un saludo a Angélica y a doña Rosa. Bueno, efectivamente todas las producciones que hacen ustedes son de gran reconocimiento por el trabajo que implica y por la calidad con lo que lo hacen. A mí me surgen algunas preguntillas que quisiera compartirles. Por ejemplo, ¿qué tiempo promedio han considerado ustedes que se llevarían todo este proceso hasta llegar al Consejo, el producto final sobre el cual uno toma la decisión? Esa sería una primera.
La segunda es tiene que ver con ¿cómo lo han visto ustedes, con un grupo de pares que de pronto ven que no alcanza lo encontrado como para acreditar? y que haya que probablemente desechar una acreditación o en su defecto, situaciones que nos podrían

SINAES GESTIÓN INTERNA

llevar a nosotros a proponer un tiempo prudencial de logro para un ILPEM, porque de pronto a mí me da la sensación de que bajo este procedimiento de todas las carreras tendrían que ser acreditadas porque todas se van a ver obligadas a realizar o a dar un camino para llegar a un producto que se esperaría que el Consejo avale. Es decir, no sé si la interpretación mía es correcta en ese sentido, si lo estoy interpretando bien y esto aplicaría también a las reacreditaciones. Nosotros hemos tenido casos aquí en la que no nos convencen las reacreditaciones y tomamos la decisión.

La tercera es si ustedes han valorado las implicaciones que tendría para los pares extender su contrato un tiempo, prácticamente de un mes más con lo que se les está pidiendo. Es decir, hay una cultura ya de que el trabajo de ellos tiene un tiempo determinado, pero al extenderse esto con costos muy favorables para nosotros, definitivamente para la toma de decisiones. Pero hay implicaciones para el contrato de los pares. Eso sería en este momento. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tengo a don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Nosotros siempre hablábamos o hemos hablado hasta hoy, de un informe oral de parte de los pares a la carrera. Aquí se está proponiendo un informe escrito que yo simplemente me pregunto cuáles fueron los argumentos para eso, porque puede ser interesante. Sin embargo, esto que nos decía doña María Eugenia. Es importante porque a raíz de eso, aparentemente esto se prolonga por lo menos un mes. Sí, ciertamente. Nosotros hablábamos hasta de ocho horas, digamos, exagerando. Pero una cosa es un día y otra cosa es un mes, eso no es lo mismo. Entonces yo lo que quisiera escuchar es argumentos claves. Por qué no dudo que esto puede ser beneficioso, finalmente, pero el tiempo, no hay que olvidar que en la historia hemos luchado mucho por bajar los tiempos. de acreditación y que se logró hacerlo muy bien y que fue tanto que pensamos en gastar un poquito más de tiempo si fuera necesario para hacer las cosas bien, pero tampoco podemos volver a durar muchísimo. Entonces, esa es una pregunta.

Y la otra, la recomendación que ustedes hacen ahora de eliminar el informe a los dos años, cuando teníamos un informe anual, claro era muy cansado para las carreras y cansado tal vez para nosotros, pero lo cierto es que, al haber pasado de un informe anual a un informe bienal, este nos ha traído consecuencias, y no positivas precisamente. Y si pasamos a cuatro años, posiblemente la situación es sea irreparable, entonces, también, pedir un poco de información de cuáles son los argumentos que ustedes analizan para hacer estas recomendaciones. Eso es. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Muchísimas gracias, Angélica y doña Rosa por el trabajo y por la presentación que nos hacen.

Yo en principio estoy muy satisfecho con la propuesta que se está haciendo porque me parece que incluye muchas, si no todas las dudas que en algún momento nosotros planteamos y también ofrece, recomendaciones de cómo poder resolver algunas de esos elementos que a nosotros nos preocupaban, sobre todo buscando un proceso que el resultado final fuera más claro y contundente tanto para los pares, la carrera y nosotros mismos, y de esa manera evitar, dudas que se presentan al final reconsideraciones, etcétera. No digo que no se vayan a dar, pero, pero yo creo que, si hacemos ese proceso de la manera que está planteado, el informe final que recibamos nosotros, va a ser más entre comillas, consensuado, por llamarlo de alguna manera, y por eso mismo no me preocupa que estemos gastando un mes más los cálculos que ustedes hicieron. Yo también tenía esa pregunta, pero si nosotros vamos a recibir un informe de este tipo ya con esa esa

última incorporación de las dudas o los comentarios de las carreras al informe final de los pares y que nosotros los recibamos luego de la reunión que se dé posteriormente a eso, entonces a mí me parece que ese proceso, de la manera en que está planteado, está bien. Y repito, me parece que, si el cálculo es que tardaríamos un mes más, a mí me parece que los tiempos son muy buenos para poder lograr un resultado, un producto mucho mejor que el que probablemente estamos recibiendo ahora para tomar nuestras decisiones. Ese es el primer comentario.

El segundo tiene que ver con la duración de esa reunión que ustedes pusieron tres horas. Cuando nosotros en la Comisión planteamos de 3 a 8 horas era porque esa reunión era la última del proceso normal y entonces ahí se iban a dar yo digo esto, usted dice esto y probablemente por eso dijimos ese tiempo. Tal y como entiendo que se está planteando, los pares hacen su informe, ese informe va a la carrera, la carrera responde a ese informe, los pares lo estudian y después se tiene esa reunión de tres horas.

Yo creo que siendo así, tres horas debieran ser suficientes para que se pusieran de acuerdo, y lo que no se pongan de acuerdo en tres horas probablemente no se van a poner de acuerdo ni en 20. Así que me parece que el tiempo está bien.

Hay un tema que sí no se toca y que es una preocupación que de alguna manera ahora ya también la mencionó Walter, y son compromisos de mejora muy grandes, que esa es otra preocupación, que nosotros hemos tenido compromisos de mejora que tienen 40 actividades, 35 actividades que complican tanto el trabajo de la carrera a la hora de elaborarlo y el seguimiento y el nuestro y el trabajo que van a tener que hacer ahora los pares junto con la carrera en esa primera reunión que ustedes están proponiendo cuando se trata de reacreditaciones, porque ya va a ser muy largo. Y nosotros de alguna manera pensamos en cómo reducir el tamaño de ese compromiso para que en el mismo se mantuvieran elementos y es que cuando digo esto es muy difícil, digamos, no voy a decir más importantes porque todos son más importantes, pero por eso en la Comisión a nosotros lo único que se nos que se nos ocurrió fue que dado que el modelo nuevo ya tiene un análisis de algunos criterios considerados tipo A, que son 18, yo creo que están ahí, que el compromiso de mejora se concentrara más en buscar actividades que respondan a esos 18 compromisos, pueden ser más, pero cómo tratar de encontrar un compromiso de mejora que sea más pequeño, pero no por ser más pequeño, menos, importante para la mejora continua de la calidad, eso todavía siento que por lo menos en esa propuesta no se menciona, queda todo igual en cuanto al compromiso de mejora.

Y lo último que quería mencionar es con respecto a la revisión del compromiso de mejora a los dos años. Si bien es cierto, nosotros ahora en esa revisión que hacemos en este momento ya no podemos tomar ninguna decisión o ya no tomamos ninguna decisión con respecto a la acreditación de las carreras como tomábamos o teníamos la potestad de tomar hace varios años, que en algunos casos podíamos hasta quitar la acreditación a una carrera que no hubiera cumplido sus compromisos de mejora, ahora no lo hacemos porque la acreditación debe completar su periodo de cuatro años.

Pero creo que ese ejercicio de parte de la carrera es un ejercicio importante que les permite ver cómo están. Y a nosotros también evaluar cómo han ido en su crecimiento. Me preocuparía que, si nosotros lo eliminamos, las carreras o algunas carreras puedan encontrarse al final del periodo de los cuatro años, corriendo o dándose cuenta de que no trabajaron en algunos de los elementos que tenía ese compromiso de mejora.

Por tanto, yo si no hubiese una razón, digamos muy de peso, yo propondría que se mantenga. Eso le permite a la carrera hacer un alto a los dos años en el camino, autoevaluar el avance que han tenido y presentarlo para que nosotros lo podamos ver. Entonces, creo que más que el análisis que podamos hacer nosotros en esos dos años, lo más importante para mí es esa autoevaluación que haga la carrera del avance que ha tenido a mitad de

SINAES AUDITORIA INTERNA

periodo sobre su compromiso de mejora. Esos son los comentarios que yo tengo, con respecto a este escenario. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Muchas gracias, Angélica, y doña Rosa. En realidad, sumamente complacida con el trabajo realizado tanto pues de la Comisión como en este momento, esta propuesta que se realiza, en realidad ha sido algo reiterativo de muchos años, dando a comprender o a entender que la razón de ser de nuestros procesos de reacreditación o acreditación es el mejoramiento continuo. Y entonces yo tengo ya casi que ocho años de estar por acá y este en tiempos atrás no se tomaba casi ni en cuenta, o sea, simplemente yo decía que siempre era como una primera acreditación y eso los pares o el enfoque o qué se yo, dejaba el compromiso de mejora por ahí, entonces yo siento que ahora sí, con esta propuesta, para mí se acerca muchísimo a todo lo que se ha comentado durante todos estos años y que ya efectivamente nos da seguridad a la hora de tomar una decisión de acreditación, entonces esa información así completa.

Por supuesto, tengo algunas inquietudes y casi que ya fueron comentadas por los compañeros que me antecedieron. Pero sí, me gustaría tal vez conocer esa proyección de cuánto sería el tiempo que se tardaría entre el proceso de entrega del informe de autoevaluación y la toma de decisión, ¿en cuánto se incrementaría? como Gerardo bien lo apunta, si fuera un mes es irrelevante. Sin embargo, yo siento que, si bien hemos querido que este proceso de acreditación tarde el menor tiempo posible, yo pienso que la calidad del proceso en sí merece o podría merecer un poco más de tiempo. O sea, porque no es simplemente que duremos dos meses, pero el proceso anda mal, por decir una cantidad de tiempo, que el proceso no se toma con toda la información de calidad para que tengamos esa seguridad y ver que si hay una reconsideración es porque efectivamente algo pasó, pero yo lo veo de esa manera.

Ahora, me imagino que el contrato de nombramiento pares, como lo mencionó también doña María Eugenia, sufrirá algunos cambios. Y lo otro es, igual lo de cómo valorar ese cumplimiento de ese compromiso de mejora, o sea, cómo tener nosotros no a los cuatro años decir esta carrera no cumplió, de alguna manera esos dos años, como lo planteó Gerardo, nos ayuda un poco a ver ciertas luces y a veces hablamos de que hay que hablar con la carrera, entonces, no sé hasta qué punto yo estuve cuando era cada año y ahora cuando es cada dos años.

Yo creo que, la carrera se ve de alguna manera comprometida con decir necesitamos valorar, bueno, a los dos años sentarnos, ver que nos falta ver por dónde vamos, pero si es solamente una notita donde diga si logramos esto y esto me preocupa, un poco esa parte y luego esa construcción del compromiso de mejora, esa construcción en razón de que sea lo relevante. Hablamos en algún momento de que fueran algunas acciones incluidas en el compromiso de mejora de esos tipo A, pero también hablamos de que podría haber otra parte de ese compromiso que fuera un plan de trabajo de la carrera y un plan de trabajo que ellos siguieran como parte de su proceso de mejoramiento, pero que para nosotros no sé 8 acciones muy relevantes es lo que nosotros mediríamos, por decirlo de alguna manera son inquietudes que hemos tenido a través del tiempo, pero les reitero el agradecimiento y de ver que por lo menos como le digo yo que he estado tantos años por acá, veo que es una muy buena manera de responder a este mejoramiento continuo como la razón de ser del SINAES y de los procesos. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias y un saludo a Angélica y a Rosa. A mí me gustaría escuchar las valoraciones y sobre todo de Rosa, que tiene mucha experiencia en esto, y lo que voy a

plantear son algunas dudas que se derivan de las preocupaciones que uno ha acumulado y lo que ustedes plantean.
En primer lugar, había una preocupación en relación con esa reunión final, que ustedes abordan correctamente entre los pares evaluadores y los responsables de las carreras, nosotros hemos tenido problemas, serios porque hay discrepancias importantes. Yo he manifestado que pareciera ser que nunca se hubiesen reunido y la idea es, por supuesto, pues resolver esto, Ahora yo me podría encontrar en ese escenario, Rosa situaciones particulares. Una situación puede ser que, que la carrera pueda no aceptar las valoraciones de los pares evaluadores, y a lo mejor me vas a decir fatalista, pero bueno, yo podría aceptar desde eso hasta que haya tomado total, consenso. ¿Qué pasaría, por ejemplo, si hay valoraciones encontradas en el sentido de que no se está de acuerdo con el enjuiciamiento o el planteamiento que hacen los evaluadores externos? ¿Quién me resolvería a mí ese problema? Porque lo que es cierto es que yo no puedo entrar en un impasse y en una situación de esas. ¿Y si eso además elimina el posterior alegato? es decir, con eso yo estaría borrando la posibilidad de que haya un alegato posterior, sé que ese no es el momento de la acreditación o reacreditación porque nos corresponde a nosotros, pero si esa discusión podría de una u otra forma borrar esa posibilidad, también lo planteo como pregunta, porque lo que sí es real es que ese margen de discrepancia que podríamos tener nosotros entre la decisión final y esa resolución consensuada entre los pares y evaluadores y los responsables de las carreras sería casi nulo, es decir, como que habría pocos argumentos a partir de un de un análisis posterior a esa reunión que yo planteo. ¿Y por qué? Bueno, porque efectivamente, pues ya no habría la discrepancia que yo me he encontrado últimamente, eso en relación con esa reunión, a partir de ahí, el tema del compromiso de mejora es fundamental porque el compromiso de mejora y puede ser que se interprete diferente. Yo entre otras cosas, entre otras cosas, lo interpreto como la reacreditación, en el sentido de que ahí se me derivan, las mejoras que yo tengo que hacer como carrera. Es más, por eso es que hay puntos de partida de diferente de acuerdo a la carrera y no estamos hablando de un modelo estricto de reacreditación, sino que es la mejora que cada uno tiene que realizar a partir de las carencias particulares que se tiene. Y partiendo de esa interpretación que yo te doy, vamos a ver como que es fundamental y fundamental pensar que podría ser y ahí va la pregunta, podría ser un punto de inflexión en el sentido de que yo puedo establecer el cumplimiento o no, o un porcentaje de cumplimiento para que la carrera pueda seguir o no pueda seguir.
Y yo no sé si nos podríamos atrever a porcentualmente establecer un límite en el sentido de que si no cumplió el 80, 85 o 90% del compromiso de mejora, ya no sigue, entonces esa es una pregunta que yo te haría si podemos dar ese paso de efectivamente tratar de que ese cumplimiento del compromiso de mejora sea, una luz verde para poder seguir o para no seguir o para retroceder como lo quieran interpretar, y para mí eso es fundamental, porque es lo estoy concibiendo como la verdadera reacreditación de las carreras, no sé cuánto se estaría alargando en general, en total el proceso, yo sí coincido ahí discrepo de mis compañeros en que esa valoración de medio periodo no agrega ningún valor, si estamos hablando de un nivel de educación superior, yo tendría que suponer que el mejoramiento continuo es una lógica de cultura y yo no tengo que por qué estar revisando cada periodo el avance, pero bueno, ahí yo respeto el criterio de los compañeros.
Yo no sé si nosotros entonces, repito, podríamos cuantificar esto porque me parece que es un aspecto fundamental, y eso sería me parece que efectivamente ustedes siguieron o copiaron muy bien las preocupaciones nuestras, yo no sé si lo podemos resolver tan fácil, pero como que ahí está el meollo del asunto, porque el tema del compromiso de mejora pues para todos ha sido un aspecto central y para nosotros, en una lógica de un nuevo modelo, sería importantísimo tener total claridad en relación al tema. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Gracias, don Francisco. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Yo me quiero adherir a las manifestaciones de valoración por el esfuerzo que Angélica, Rosa y el equipo de la DEA han hecho sobre nuestras propuestas desde esta Comisión de Compromiso de mejora, en donde, pues hemos manifestado, pues nuestras intenciones de poder mejorar este proceso que es el fundamento de la filosofía de acreditación que se ha mantenido en el SINAES de toda la vida.

Solo un par de comentarios. El primero, yo también estoy de acuerdo con esa visión que mencionaba don Francisco, en el sentido de que a mí no me preocupa que se elimine la revisión de medio periodo y que la sustituyamos por un informe que entendí que era anual. Más bien ni siquiera es bianual y que las carreras sepan que ese informe va a ser tomado en cuenta con mucha seriedad de parte de los pares evaluadores y que obviamente ahí están asumiendo la responsabilidad de la información que van a poner en esos informes porque los pares lo van a contrastar con las evidencias que ellos presenten y obviamente ahí está autorregulado el informe que ellos pongan versus los resultados que los pares van a evaluar. Y ya es responsabilidad de la carrera si esos informes no los quieren hacer de una manera seria como debería de ser. Entonces a mí esa parte me parece que está muy bien y que así se debería de mantener.

Hay un tema que no vi reflejado en lo que ustedes mencionan, tal vez con esto me salgo un poco de tema, pero sí tiene que ver con el compromiso de mejora y es lo que tiene que ver con la autoevaluación y pasando por todas las demás etapas, cuando hablamos de conglomerados, ¿Qué impacto tendría esa parte de conglomerados? que sabemos que tiene su particularidad, como hemos visto en otras reuniones y como hemos hablado con ustedes, porque ese es otro tema que claro, tiene que ver con compromiso de mejora, pero que a nosotros nos está dando problemas. Yo sé que eso lo hemos visto como un proceso aparte, pero está íntimamente relacionado con este.

Y cuando hablamos del nuevo modelo, estamos hablando de un modelo que ya toma en cuenta no solo valoraciones, de tipo numérico, sino también, valoraciones subjetivas. Entonces, ¿qué impacto tendría y cómo lo tratarían ustedes en su guía de implementación, para relacionarlo con el compromiso de mejora? ¿Cómo queda el tema de conglomerado en el nuevo modelo? ¿Cómo lo han valorado ustedes? ¿cómo lo incorporarían en la Guía de Compromiso de mejora? Esas son como los dos comentarios generales que quería hacer. Muchas gracias.

El Ing. Walter Bolaños Quesada se retira a las 12:04 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Yo tengo, son casi que más bien comentarios, porque en relación con lo del tema de ACCM, recordar que esto ya no viene a nosotros tampoco. O sea que esto es algo que nosotros mismos decidimos que se queda en DEA y que DEA hace la valoración de ese ACCM y decide qué hacer con esto si le hace alguna devolución a la carrera, si es necesario o no, entonces, en ese caso yo diría que prácticamente esto se volvió un procedimiento técnico, donde más bien casi que yo dejaría en manos de la DEA esa decisión. Si ellos consideran que un informe anual es lo que mejor les daría información sobre el avance de la carrera que entonces lo decidan ellos, o si ellos consideran que sea bianual como es hasta ahora les permite dar ese seguimiento, pues que lo hagan cada dos años. Entonces, yo sinceramente creo que eso pasaría al no venir al Consejo, esa información sea anual o sea bianual, yo creo que eso sería más bien una decisión propia de la DEA, ver que es lo que mejor les informa a ellos ese avance para la toma de decisiones. Y, en relación con los tiempos, si esto prolonga los tiempos o no, yo diría que, si nosotros tomamos en cuenta los alegatos de la carrera al primer informe, que aún así,

ellos consideran que posterior a que ellos hicieron ese alegato todavía van a hacer un recurso de reconsideración, mientras se hace ese recurso de reconsideración, mientras viene aquí los cinco días, se nombra el revisor y devuelve aquí. Eso se va más de un mes. Entonces, en realidad yo no creo que un mes más, dentro de este proceso va a prolongar todo el camino, sino que más bien viene a simplificar los procedimientos del camino y a confirmar que realmente el informe final que nos va a llegar a nosotros como Consejo viene más consensuado definitivamente y que no va a ser tan necesario, acudir a ese recurso de reconsideración.
Entonces, yo, en términos de tiempo, no creo que haya mayor problema. Y si nosotros estamos pensando en que, por supuesto esto ampliaría un poco el contrato el tiempo de los pares, podríamos pensar tal vez en que no sean todos los pares, una sugerencia, todos los pares, los que revisen o lleguen a ese acuerdo final, sino uno de los pares del equipo, qué sería algo similar a nombrar, ahora, a ese par adicional de reconsideración que estaríamos invirtiendo ahí, digamos, en términos monetarios, que no estaríamos invirtiendo más. Entonces, básicamente, qué sería como prorrogar el contrato solo a uno de los pares. Es una sugerencia para que lo tomemos en cuenta a ver si podría funcionar, pero en términos de tiempo yo creo sinceramente que más bien estaríamos ganando que lo que pudiéramos estar prolongando el proceso. Entonces, tengo también la participación de don Gerardo, pero yo quería antes de darle la palabra a don Gerardo, que hoy, es claro, que no vamos a tomar la decisión porque estaríamos esperando las respuestas de ustedes y no sé si estaría, en posibilidad de responder todo ahora o si es mejor reflexionar mejor las respuestas o incluso consultarlas con los otros compañeros gestores.
Entonces, no sé si una vez que le damos la palabra a don Gerardo ustedes se llevan más bien esas preguntas y las responden posteriormente o damos otro espacio en la sesión que viene para que ustedes nos puedan responder o si quieren más tiempo para reflexionar las respuestas, ustedes nos indican. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

De alguno de los comentarios me quedó alguna preocupación y quisiera externar lo que yo entiendo aquí. Lo que yo entiendo es que la voz cantante y la responsabilidad final del informe la siguen llevando los pares. O sea, no es que cuando nos llegue a nosotros, yo usé la palabra consensuado probablemente mal, pero yo no esperaría que cuando a nosotros nos llegue el informe final ya haya totalmente un consenso, y que por tanto la carrera dependiendo de la decisión que nosotros tomemos vaya a tener que aceptarla, ni tampoco que lo que los pares nos digan sea lo que nosotros tenemos que hacer como que siempre, entonces vamos a tener que acreditar las carreras yo no lo creo.
Lo que estamos haciendo con este proceso es dar un espacio para que los pares y la carrera puedan, antes del informe final, conversar, discutir y decir, vea yo esto lo presenté, esto no lo tomaron en cuenta, esto me parece, y que los pares digan el criterio que tienen, pero al final el informe final que nos llega a nosotros es un informe final de los pares y como bien lo dijo doña Rosa, ellos verán si lo que dijo la carrera hace que modifiquen su informe o no, podrán considerar que sí, que los convencieron, que les hacía falta información, que presentaron algo más que de la información que presentaron ellos no consideraron algo y entonces modificarán el informe preliminar que tenían. Pero para mí, de ahí en adelante todo lo demás sigue igual, los pares hacen su informe final con una recomendación a nosotros. Y esa recomendación, al igual que puede ser positiva, puede ser negativa, puede ser que los comentarios de la carrera no los convencieron y que ellos mantienen los criterios que tenían, pero lo que sí estamos haciendo es generando ese espacio para que haya un intercambio que no existe en este momento, porque el intercambio no se da, esa última reunión que se tiene no es una reunión que permita, digamos, cotejar esas diferencias que puedan haber, entonces las diferencias pueden estar, la carrera reacciona, un informe preliminar y dice miren, pero esto ustedes no consideraron esto, esto, esto y esto y esto.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Los pares revisan lo que dice la carrera y puede ser que digan si tiene razón o no, no tiene razón y en la reunión que tienen se discute y al final los pares son los que siguen llevando la voz cantante.

Los pares tienen la responsabilidad con un par de pasos más que estamos metiendo, un par de actividades más que estamos metiendo en el proceso de hacer un informe y presentárnoslo a nosotros y de ahí en adelante todo sigue igual. Nosotros aprobamos, no aprobamos. Y si la carrera dijo 20 cosas y los pares no incluyeron ninguna y nosotros tomamos la decisión con respecto a lo que dijeron los pares. La carrera va a tener toda la potestad de decir mire, yo sigo pensando que los pares estaban equivocados y hacer una solicitud de reconsideración, pero lo que yo sí espero es que ese informe final venga más pulido desde el punto de vista de esas diferencias que puedan darse entre la carrera y los pares. Eso es lo que yo quería comentar, porque me parece que por ahí es por donde vamos. O sea, no es que le estamos quitando a los pares en estos momentos su responsabilidad de hacer un informe final con las recomendaciones, no, lo único que estamos haciendo es metiendo un par de actividades más dentro del proceso para tratar de que el informe venga más discutido y claro. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En relación a esto, a mí me parece, Gerardo, que podemos coincidir, pero vamos a ver, yo no voy a crear una instancia por puro formalismo, tengo que darle contenido y tiene que ser sustantiva para mí donde se recoja el consenso o el disenso. Pero lo que es cierto es que yo coincido con vos, que los evaluadores externos tienen la última palabra, pero sí estaríamos eliminando el alegato extenso que nos hacen a nosotros las carreras, no con eso el derecho a la reconsideración que tienen, pero si el alegato posterior, porque si no estoy sumando etapas a un proceso que lo que me hacen es alargar algo, que no tiene sentido por eso es que yo quisiera ser tajante en eso. O sea, yo estoy solicitando una reunión que me genere resultados y para mí el resultado es que o me planteen que hay consenso o me planteen que hay disenso, pero ya yo di la posibilidad a la unidad académica de que en esa reunión planteara todos los alegatos. Por tanto, ya no es de recibo el posterior alegato que estamos acostumbrados a recibir. O sea, en algo yo tengo que avanzar, porque si yo voy a reproducir el esquema y vamos a alargar esto y no vamos a tener el resultado esperado, repito, eso no inhibe al derecho a la reconsideración y el deber que tenemos nosotros de la definición, pero por lo menos sí eliminar ese alegato.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿El alegato de nosotros?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Exactamente, y entonces que de esa reunión Gerardo, me refiero a vos porque lo acabas de plantear de esa reunión salga un documento en el cual los evaluadores pueden decidir y ahí no hubo consenso. Hay una discrepancia fundamental en este tipo de cosas y a pesar de eso nuestro criterio es esto y ya ahí se cerró y a partir de ahí viene la participación nuestra en el veredicto y el derecho, si no es positivo de reconsideración que tendrá la unidad académica y todos los alegatos que pueda hacer en el marco de ya la reconsideración, pero a eso me refería que tenemos que ahorrar por lo menos algo si estamos generando esa esa instancia gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Esa es la idea. Gracias don Francisco y doña María Eugenia. Y pasamos a darle la palabra a las compañeras.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

A mí me sigue quedando la duda después de oír a don Francisco y a don Gerardo. Sí, este trabajo que se piensa hacer con las universidades y los pares que de alguna forma lleva a

consensos, debilita justamente la decisión de no acreditar, por ejemplo, porque de alguna forma la carrera tendrá que sentarse con los pares a escucharse y a generar un documento que buscarán que sea de consenso para eliminar la posibilidad de que no los acreditemos. Entonces, yo no sé hasta qué punto esa competencia nuestra queda diluida en el proceso que se está planteando. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo creo que cuando se hace una evaluación se establece una realidad o se hace un diseño de la realidad que está ahí y va a seguir estando, independientemente del consenso al que se llegue. Y, si por ejemplo los pares en el informe encontraron muchísimas oportunidades de mejora que tienen que revelarlas, el tema aquí es llegar a un consenso y hacer consciente a la carrera de que tienen esas oportunidades de mejora y que tienen que trabajar por ellas. Y ese consenso es el que va a venir a nosotros y nosotros con base en eso somos los que vamos a tomar la decisión, no son los pares. Por lo tanto, depende de nosotros que el contenido del análisis que se traiga si viene cargado de oportunidades de mejora, pues nos va a tener que llevar a darle tiempo a la carrera o a la no acreditación, pero no creo yo que eso implique un cambio. Ahora, si todas las carreras se acreditan porque son conscientes de eso o porque los pares modifican el informe, porque están mejor las carreras de lo que ellos consideraron inicialmente y la carrera los logra convencer, en buena hora y que todas las carreras entonces están mejor, esa es la idea entonces, Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Doña Lady, ya estaba aquí conversando con doña Rosa, nosotros tomamos notas y les respondemos entonces el viernes sí, le estaba comentando ahí a doña Laura que ojalá fuera como más al final de la sesión tipo 11:00 también porque ya había una reunión previa con revisores establecida.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto, entonces para que Marchessi nos haga el favor de tomarlo en cuenta y ponerlo al cierre de la sesión. Entonces, yo creo que por supuesto, agradecerles muchísimo todo el trabajo y la inversión que ustedes han hecho en tratar de reformular algo que estaba ya tan establecido en el quehacer del SINAES y que entonces cuesta mucho a veces darle vuelta a esos procedimientos, pero que hayan atendido nuestras observaciones y la buena disposición para todo el trabajo que esto implica. Muchísimas gracias, y quedamos entonces atentos a la respuesta a las consultas para el viernes.

MAP. Angélica Cordero Solís:

De acuerdo. Gracias.

La MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante se retiran a las 12:08 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, y en parte bueno, también la no decisión es porque don Walter y Susan tuvieron que retirarse.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Puedo hacer un comentario que no lo quise hacer antes, es con respecto al último comentario que hizo Francisco, estoy totalmente de acuerdo. O sea, lo que entonces deberíamos decirle a la carrera es que su alegato lo presenta a los pares y ya no a nosotros. Es tener el derecho de hacer su alegato y ese alegato lo presentará a los pares. Probablemente haga de que los tiempos haya que revisarlos, porque la carrera dice, el alegato a nosotros nos lo presenta que en tres o en cinco días no sé, pero que no haya un doble alegato porque no aleguen y después aleguen si no estamos de acuerdo. Que el alegato sea único.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, con excepción de la reconsideración que es un derecho.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Exactamente. Tal vez, doña Laura, si usted lo conversa con ellos como para que eso sea lo que se entienda, es que no sé si quedó claro, a mí sí me quedó claro. Yo es que cuando Francisco habló pensé en la reconsideración y por eso son dos momentos totalmente diferentes. El alegato de la carrera se presenta a los pares, igual que ahora, lo único es que no es un informe final, sino ante un informe preliminar. Y ahí se está abriendo el espacio y que se puedan hacer modificaciones y nada más. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Definitivamente, agradecerles mucho el trabajo porque ellas, tuvieron que devolverse hasta la primera etapa del proceso de autoevaluación para ir tomando en cuenta cada uno de los aspectos. Y no fue nada sencillo, entonces quedamos aquí con la sesión y la próxima vamos a ver el tema de la unificación de sedes para que lo tengan muy en cuenta y entonces lo revisan muy en detalle porque eso es otra cosa que se las trae con todos los detalles. Entonces nos vemos.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1812-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TRES MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 271: Dr. Carlos Sandoval Casilimas de Colombia, Dra. María Elena Rivera Heredia de México, Dra. Graciela Meza Sierra de Costa Rica. Acompañantes Técnicas: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, y Dra. Mayela Dabdub Moreira, Gestoras de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1812.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Muy buenos días. Estamos hoy 22 de noviembre del 2024 en la sesión 1812. Ustedes tienen allí la agenda y la revisaron. Entonces, si tienen alguna observación y si no, entonces procedemos a votar la agenda del día. No hay observaciones. Entonces la votamos, por favor, muchas gracias.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1812.
Se aprueba la agenda 1812 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1812.
2.	Aprobación acta 1811.
3.	Informes:
	3.16. Presidencia
	3.17. De los Miembros
	3.18. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
	4.1. Presentación de Informe Final:
	5.1.2. Proceso 271
5.	Análisis observaciones Reglamento Orgánico del CONARE.
6.	Análisis y decisión sobre propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.
7.	Análisis y decisión de la propuesta del Compromiso de Mejora.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1812.2. Aprobación de acta 1811. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 271.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 271, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 271; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Análisis observaciones Reglamento Orgánico del CONARE.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y decisión sobre propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera. 2. Análisis y decisión de la propuesta del Compromiso de Mejora.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1811**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1811. En relación con el acta 1811, yo me había ofrecido a recopilar y entresacar aquellas observaciones que habían quedado finalmente para el proceso 27 ¿Recuerdan? que en el acta viene ahí señalado con remarcado porque hay todavía algunas dudas.
Yo lo que hice fue tomar del informe de los pares, era un listado de 28 recomendaciones, esas 28 recomendaciones primero las agrupé por tema y después traté de simplificar lo que decía, como quitando alguna información que me parecía que estaba de más y luego las comparé con lo que recomendaba la revisora y en esas recomendaciones de la revisora era algo muy interesante porque ella lo que hacía era, básicamente llamarnos la atención en distintos niveles de si era alto o bajo o muy alto riesgo el que nosotros definiéramos así la solicitud que le estábamos haciendo a la carrera porque corríamos el riesgo de equivocarnos porque no era tan grave como decían los pares pero que si había alguna falta de cumplimiento, entonces el asunto era entresacar dónde estaba esa falta de cumplimiento, y una vez que lo logré extraer, entonces ya lo comparé con lo que habían dicho los pares. Y finalmente esta lista que está aquí fue la que quedó y se hacen algunas observaciones como para tratar de aclarar.
Marchessi, ahí está marcando porque hay una que dice *"establecer medidas para evitar la prolongación de estudios y el abandono escolar"* Entonces alguien pone ¿de qué tipo? y en realidad pues yo creo que ahí es del tipo que sea. La verdad es que lo que le están pidiendo a la carrera es que tome medidas para resolver ese problema y que identifique la carrera

SINAES AUDITORIA INTERNA

de qué tipo tendrán que ser esas medidas, porque ahí no indica nada en particular. Entonces eso es por un lado. Entonces yo no sé si quitando solo eso de qué tipo, quedará claro.

Y la otra, esa que está marcada con verde, dice *"Generar mecanismos que aseguren el vínculo y la comunicación permanente con el sector empleador, orientada a la valoración de la población graduada contratada y la mejora de la carrera, garantizando también la representatividad de los campos de inserción profesional"* Lo que los pares querían decir es que cuando se contactara al sector empleador para participar, qué se tratara de buscar, una diversidad de empleadores dependiendo de los espacios donde estaba trabajando el profesional, recuerden que era psicología. Entonces, pues como psicología se presta para distintos ámbitos de acción, entonces el interés de los pares era que esos empleadores representaran a esos distintos ámbitos de acción. Eso es lo que querían decir, pero si no queda claro ahí o si lo podemos quitar y queda de manera general, no sé si de pronto quedará más claro, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Con respecto a esto último, me parece que ha sido un poco la tendencia nuestra de solicitar cosas, pero no necesariamente de decir cómo se tienen que hacer, digamos en términos generales. Y obviamente los pares cuando hacen su recomendación son bastante específicos, en este último caso yo creo que podría quedar hasta ... y la mejora de la carrera, ellos sabrán los mecanismos que aseguren el vínculo y la comunicación permanente, la carrera deberá determinar cuáles son básicamente pero también garantizando la representatividad de los campos de inserción profesional, no sé si le va a quedar claro a la carrera.

Ese era el primer comentario, pero yo tenía dos comentarios más que no marqué porque quería comentarlos ahora y tiene que ver con el segundo, que es un tema que yo he mencionado algunas otras veces: incluir en la documentación oficial del plan de estudios un perfil de entrada expresamente declarado. Yo estoy de acuerdo con eso, pero si lo hacemos así lo tenemos que pedir siempre. A mí lo que me preocupa es que para ciertas carreras de ciertas universidades que se dice que no existe perfil de entrada, sobre todo la Universidad de Costa Rica, entonces no lo pedimos. pero, o sea, si lo pedimos para una universidad, si consideramos, si nuestro modelo considera que el perfil de entrada es un elemento importante que esté presente, debemos pedirlo en todos.

Entonces, yo quisiera hacer esa llamada. Yo estoy de acuerdo con que se deje, pero si quería manifestarlo en este caso para que siempre lo pongamos, porque muchas veces ni le ponemos atención cuando se piden a veces y sí, muy específicamente en la Universidad de Costa Rica, que se ha dicho que ahí hay un único un examen de admisión, no hay perfil de entrada para las carreras específicas, y lo hemos pasado por alto. Entonces, yo lo que considero es que sí está en el modelo, debemos tenerlo para todos, eso es uno.

Y el segundo, que no me queda claro porque realmente no estamos es en el cuatro donde dice "procurar un incremento en el número de docentes a tiempo completo en concordancia con el volumen de los estudiantes", no sé si hay alguna fórmula establecida que diga que si hay 10.000 estudiantes deben ser tantos profesores. Tal y como está no dice nada. O sea, sí dice, pero no, no hay manera de medirlo cuando nosotros lo recibamos. Entonces la forma en que está planteado para mí no establece una solicitud específica. No sé cómo se puede decir, procurar, un incremento en el número de docentes.

Y en términos generales, siempre que solicitamos eso es una solicitud como muy tímida de parte nuestra, porque no tenemos cómo respaldarla, nadie nos ha dicho a nosotros cuántos profesores de tiempo completo deben existir. Creo que en nuestro modelo no establece porcentajes con respecto a la cantidad de profesores que tantos, debe ser de tiempo completo. Entonces, me parece que hacer esas solicitudes siempre quedan en el aire, porque cuando vengan a revisar eso alguien va a decir mirá, incrementaron tres, pero no

son suficientes. Entonces lo vuelven a calificar otra vez como incompleto o cinco, pero quieren que sean todos los profesores de tiempo completo. Entonces, ese punto me parece que también debiéramos nosotros revisarlo, no solamente en la forma en que está escrito aquí, sino también de la manera en que si lo vamos a solicitar, nosotros debemos solicitarlo. Yo creo que debemos hacer un análisis, relacionarlo de alguna manera con el criterio que existe en el modelo y tratar de ponerlo en una forma que sea cercana para que lo podamos medir el cumplimiento de eso en el avance de la carrera. Esos son los dos puntos que yo quería mencionar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Buenos días a todos y todas. Bueno, en realidad las dos observaciones que venían marcadas, una en amarillo y verde, son mías. Cuando yo, pregunto sobre qué tipo de medidas, me parece que es un asunto como de redacción, donde perfectamente se podría poner establecer aquellas medidas necesarias, para dejarle abierto a eso, porque lo pensé más en términos de la interpretación que podría hacer la carrera de la recomendación, y la segunda, de acuerdo con don Gerardo, yo lo llevaría hasta la mejora de la carrera y ahí acabaría para que los procedimientos pues quedan más libres para las carreras de cómo podrían hacer esa, digamos, asegurar esos vínculos.

Ahora, en relación con las dos observaciones que hace don Gerardo, ya que él menciona a la Universidad de Costa Rica, pues ampliar de que no solamente la Universidad de Costa Rica ha cuestionado lo del perfil de entrada, sino también tenemos algunas universidades privadas que hemos visto, donde el famoso perfil de entrada es, digamos solamente un registro de requisitos, no es solamente la universidad. No todas las carreras en todas las universidades tienen perfiles de entrada, ni hay mecanismos que nos permitan asegurar que se valida o que se registra ese perfil de entrada. Es decir, ponerlo por ponerlo se puede poner, pero que realmente sea efectivo como que no, y la segunda observación que la hace también me parece muy pertinente en relación con el número de docentes de la carrera, por lo que yo he podido extraer de la interpretación que se ha venido haciendo de ese criterio es el tiempo que el docente le facilita a la carrera para su desarrollo global. Entonces, se asume como premisa que, a mayor tiempo laboral de los docentes, la carrera es más compacta para atender la totalidad de las necesidades, de manera que vincular en este caso esa recomendación al volumen de estudiantes, a mi juicio, no tiene ningún asidero, por lo menos de lo que yo he interpretado en las respuestas que han dado muchos jueces, muchos pares en diferentes procesos que se nos han presentado.

Entonces, se me ocurría, que es una lástima que tal vez este punto en el informe de autoevaluación no esté mejor explicado, porque si uno tuviera la posibilidad de decirle a la carrera mire preséntenos como decir el equilibrio que ustedes manejan en cuanto a la tarea, a las responsabilidades que tienen que asumir, las tareas que tienen que atender respecto a la contratación de los docentes que tienen desde el informe de autoevaluación, uno podría decir ahí tienen pura gente de medio tiempo, pero salen adelante con la carga laboral. No necesariamente tener cuatro tiempos completos es una garantía de atención a los estudiantes o de compromiso con la carrera al 100%. Eso lo sabemos. Una persona de tiempo completo puede estar dirimiendo sus acciones en otros núcleos.

Entonces sí, yo quitaría esto tal y como está redactado y más bien que podría ser en la línea de que los docentes nombrados. bueno, que se procure una planta con alguna estabilidad que permita el desarrollo y el cumplimiento de todas las tareas que implica la carrera, Y no tanto en términos de los estudiantes. Eso es todo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Gracias, doña Lady. Buenos días. Creo que no había podido saludar. Me llama la atención este tema de los docentes y como he notado que se está tratando desde que yo ingresé al Consejo, porque me acuerdo como se trataba cuando yo veía estos procesos, pero desde del lado de las carreras y en aquellos años lo que se le pedía a las carreras era que desde su primer informe de autoevaluación la carrera hiciera una evaluación de cuántas plazas de docentes de tiempo completo podían ser necesarias. No necesariamente, como bien dice doña Maru, eran tiempos completos, podían ser medios, tiempos o tiempos completos. La carrera lo decidía y a la luz de ese arranque, de ese punto de inicio, cuando venían los pares se evaluaba en conjunto con la carrera si esa cantidad de tiempos completos digamos, o de contrataciones eran suficientes, eso se analizaba y la carrera se le evaluaba si cumplía con lo que ella misma había propuesto en su plan de mejora y siempre se pedía que eso mejorara, a partir de ahí, para las siguientes reacreditaciones.

Yo creo que ese es un buen punto de partida y se ha perdido en el tiempo y estamos un poco como perdidos en cómo desde el Consejo ver esto de asignaciones de tiempos completos, porque esto cae un poco en el tema de la independencia de las carreras en cuanto a sus decisiones, pero sí me parece que se ha perdido un poco y partía desde la autoevaluación inicial. No sé si eso deberíamos de analizarlo, porque me parece que sí estamos un poco perdidos en cómo evaluarlo con la forma como lo estamos viendo ahora. Era un comentario general. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Perdón, Lady, ahí hay un asuntito que corrigió Marchessi. Le acabo de poner un mensaje. Procurar una planta docente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Buenos días a todos. Este asunto de los tiempos de los profesores. Cuantos profesores a tiempo completo, según el número de profesores de planta, etcétera O me refiero al número de profesores total de la carrera, nosotros lo hemos discutido aquí. Nunca hemos tenido una solución. Hemos preguntado con frecuencia a los pares que sugieren esas cosas y tampoco nos han dado una fórmula correcta. De manera que de alguna manera las universidades ¿qué hacen? Bueno, y ahí tienen un cierto volumen de estudiantes y se aseguran de contratar profesores suficientes entre los de tiempo completo y los de tiempo parcial, sin la menor duda lo primero a impartir todos los cursos a todos los estudiantes según la frecuencia con que los den. Si lo hacen semestralmente o si lo hacen anualmente, sabemos bien que incluso algunas, por ejemplo, las universidades públicas a veces dan el curso anualmente y eso es un motivo por el cual las carreras duran mucho tiempo. Más bien los estudiantes duran mucho más tiempo de lo que el plan de estudios dice para salir egresado, y eso se da mucho en las carreras de Ciencias de la Salud, por ejemplo.

El compromiso normalmente es darlo cada semestre o cada cuatrimestre según sea el periodo que utilicen las universidades, lo cierto es que cada quien tiene su receta propia y muchas veces nos dicen los pares que hay que incrementar esos cursos, la frecuencia de los cursos porque los estudiantes dicen que a veces no, no tienen opción, pero es que resulta que a veces es muy caro pagar un profesor, por dos estudiantes que es los que es el cupo que hay. A veces eso sucede a veces en las universidades privadas, las privadas, con cinco estudiantes entre cinco y siete estudiantes que hayan matriculados en un curso abren el curso todos los semestres si es del caso. Eso no lo pueden hacer las universidades públicas, con frecuencia, pero por eso es que cada quien tiene su receta, lo importante es que por lo menos lo den una vez cada periodo escolar que ellos utilizan la otra manera de

resolverla, en cuanto al tiempo de administración y el tiempo para atención a estudiantes es buscar fórmulas.

Yo no voy a atrasarlos en esto, pero, Laura, Ronald y yo tuvimos experiencia en la Universidad Latina de una manera muy interesante y económica en realidad de atender muy bien a los estudiantes en todas sus necesidades. Entonces podría ser que lo discutamos y pueda ser una recomendación que podamos hacer con frecuencia, algunos casos de universidades, claro, como una recomendación, no exigir el modelo ese que utilizaba la Latina, sin embargo, era una experiencia internacional realmente buena, porque mentira que los pares nos han dado una receta así muy clara para resolver estos problemas. La Latina usaba también un examen, que era muy caro, por cierto, y se lo hacía a todos los estudiantes como para orientarlos. Esto en cuanto a lo del perfil de entrada, yo no sé si lo sigue haciendo, pero si lo hizo un tiempo, yo sé que es caro, pero así lo hacía, las universidades públicas, muchas carreras no tienen perfil de entrada, otras sí.

Yo creo que, por ejemplo, en la Universidad de Costa Rica, en Ciencias Médicas más o menos buscan un perfil de entrada adecuado, pero el resto de las carreras casi que no las tienen. Entonces son cosas como dice Mirabelli, no serían como para exigirle a todas las universidades, de hacerlo, pues hay que hacerlo parejo con todas, pero que, que obviamente tenga sentido eso, el poder exigirlo como parte de nuestro modelo, pero a mí no, ahorita no se me ocurre a como son los requisitos que se tienen ahorita, buscar una fórmula para un perfil de entrada. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Justamente lo que quería proponer era que a la luz del nuevo modelo quizá convendría hacer una revisión y continuar con la aprobación del acta para atender lo que sigue de la agenda, porque es un tema muy pesadito y rico, además.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si me permiten nada más, es que con el comentario de doña María Eugenia, yo mencioné la Universidad de Costa Rica haciendo referencia a que muchas veces, bueno, varias veces cuando los pares en algunas carreras de la Universidad de Costa Rica planteaban la necesidad de un perfil de entrada, particularmente doña Marta siempre defendía de que no lo pusiéramos, porque no tenía sentido ponerlo, porque para la Universidad de Costa Rica el perfil de entrada no existe en las carreras, dado que existe el examen de admisión y que con eso ya se toma la decisión de hacia qué carreras van. Lo recuerdo perfectamente y por eso lo mencioné. O sea, no es nada particularmente con eso, concuerdo de que hay muchas universidades que no tienen perfil de entrada y pero mi punto es que si lo pedimos lo tenemos que pedir para todas, ese es el punto que yo estoy planteando. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más recordar que, los pares a lo que están es obedeciendo es a lo que indica el modelo y si el modelo lo pide, pues ellos responden al modelo. Y, en relación con lo de los tiempos completos de docentes. Lo que el criterio solicita es que haya, cargas o una distribución de cargas suficientes para atender las necesidades de extensión, docencia, investigación, atención a estudiantes y actividades extracurriculares. Eso es lo que dice el criterio. Y pues aquí los pares lo que están es respondiendo al modelo. Entonces, si les parece, con esas correcciones, damos por aprobada el acta. Sírvanse a votar, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1811 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En relación con informes, no sé si ustedes tienen, yo tengo unos muy sencillos. Uno es solicitarles la posibilidad de que en la sesión próxima nos veamos a las 08:30 a.m. solamente el Consejo para tratar un tema que es una solicitud particular de algo muy importante que todos tenemos que ver y que es algo que por el momento no lo podemos tratar en sesión. Entonces, para ver si todos tienen esa posibilidad de conectarse en la próxima, en la próxima sesión a las 08:30 a.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

El próximo martes, de acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces. Si alguien no puede, nos indica, pero entonces esa sería la consigna es vernos a las 8:30 a.m. para de 8:30 a.m. a 9:00 a.m. tratar ese tema de manera muy confidencial. Y entonces, solicitarle a Marchessi que nos abra el espacio para vernos antes de la sesión en esa media hora. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y que Marchessi por favor nos recuerde, porque la costumbre es a las nueve y a veces se le olvida de uno. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

A veces se nos olvida, sí. Y lo otro es que, me anunciaron que lo del FEES se resuelve el 28 de noviembre, solamente eso es lo que yo tengo por el momento. No sé si los miembros tienen algún informe. Doña María Eugenia.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Rápidamente, para no quitarle tiempo a los pares que están ahí esperando, comentarles que hicimos entrega de un certificado de acreditación el miércoles de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés en la sede de Occidente de la UCR. Fue una ceremonia muy bonita, muy particular y contó con la presencia y palabras de despedida muy sentida del rector Gustavo Gutiérrez Espeleta, quien me comentó que termina sus funciones el 20 de diciembre. Entonces, aquí don Francisco había propuesto en algún momento que se le mandara una notita de agradecimiento y me parece que sería importante tomarlo en cuenta.

En su discurso mencionó la tarea tan dura que representa para un rector tener que lidiar con los procesos, en el caso de la UCR, los procesos del SINAES y del Centro de Evaluación Académica, que lo presentó de una manera jocosa, pero que también deja abierta otras interpretaciones como mucho trabajo, las dificultades que el proceso involucra. En mi caso, pues yo hice referencia a algunas reflexiones que derivan del trabajo de este Consejo, haciendo también una lectura general de la enorme responsabilidad que tenemos como Consejo para dar cuenta de toda la información que recibimos de las carreras, de los pares, de los documentos que se envían, referí también un poco al significado que puede tener la acreditación para los estudiantes en su proyecto de vida y el aporte que hace SINAES con los procesos de acreditación en las aspiraciones de mejora de una carrera. También presenté algo de los retos que nosotros asumimos en estos tiempos y me atreví a sugerir que las carreras en procesos de reacreditación segunda, tercera o más se comprometan a tener más sobresalientes, en sus evaluaciones porque el modelo pues es un modelo de mínimos y que valdría la pena que puedan poner otras cosas más allá de lo que los pares y el mismo Consejo les sugieren, porque esa es una manera de avanzar y de innovar.

Bueno, por otra parte, decirles que estoy colaborando con Gisela Coto en el asunto de la política de calidad. Ella me mandó 14 archivos con documentos, que los estoy

sistematizando todos ya voy por el número siete, espero terminarlo hoy en la tarde para que sea un insumo y eso se ha ido acompañado de otros documentos que he revisado, de los modelos que utilizan universidades para gestionar sus políticas de calidad y eso ha sido muy importante. Y ver también qué tipo de políticas han publicado en La Gaceta referidas a la calidad. Yo creo que eso podría ayudarle a Gisela en su trabajo.
Y finalmente decirles que en cuanto a la política de internacionalización con la inclusión de Susan, ahora le envié a ella, a Rosa Adolio y a Susan los documentos que Marta nos envió, sobre las incorporaciones que hizo a la última intervención que tuvo el Consejo cuando presentamos esta política, doña Rosa me contesta que para este año le es imposible por carga lógicamente, atender la revisión de estos documentos y creo que entonces este tema Lady respetuosamente va a tener que quedar para inicios del 25. Eso era todo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Muchísimas gracias y muchísimas gracias a doña María Eugenia y a Susan en este caso por la colaboración en esos temas que no son nada sencillos, mucho que revisar y mucho que hacer todavía para conceptualizar estos temas. Doña Laura, si hay de la dirección.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Doña Lady, no tengo informes. Gracias.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 271.**

El Dr. Carlos Sandoval Casilimas, la Dra. María Elena Rivera Heredia, la Dra. Graciela Meza Sierra, la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera y la Dra. Mayela Dabdub Moreira, ingresan a las 9:33 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 271, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Carlos Sandoval Casilimas, la Dra. María Elena Rivera Heredia, la Dra. Graciela Meza Sierra, la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera y la Dra. Mayela Dabdub Moreira, se retiran a las 10:46 a.m.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 271; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y las gestoras de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 271 de forma virtual.

Se realiza un receso de 10:50 a.m. a 11:00 a.m.

Artículo 7. **Análisis observaciones Reglamento Orgánico del CONARE.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Seguimos con el punto de observaciones al Reglamento Orgánico de CONARE, que urge porque hay que enviarlas. Entonces, teníamos una consulta de doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo le puse particular atención a la parte que tiene que ver con nosotros, con el SINAES Y luego, miré lo que Kattia respondió en relación con este memo, entonces yo tuve algunas observaciones a este documento que Kattia envió en relación con las consideraciones previas. No sé qué papel juega eso de consideraciones previas si es una explicación que se quiere dar al CONARE que no me parece pertinente, puesto que ellos conocen bastante bien todo esto, o si es un texto que se quiere incluir en el apartado del reglamento en relación con el SINAES que tampoco le vería sentido porque eso obligaría a que todas las demás instancias que están adscritas al CONARE, tuvieran que tener lo mismo por un asunto de estructura, entonces yo ahí tendría cuestionamientos respecto a eso.
Propiamente en observaciones al reglamento en el artículo 406 se hace una modificación a la redacción y la verdad es que esa redacción yo la encuentro sumamente reiterativa y complicada. Creo que está mejor escrita en la parte de CONARE sí, estoy de acuerdo con la propuesta de Kattia de eliminar el texto ese que dice la ley 8256 y que se agrega eso yo definitivamente lo que puso CONARE a mí no me parece que yo aceptaría eso.
Después, déjenme ver que otra observación hice, aquí en el artículo 439 ella puso brindar la solicitud del SINAES en cuanto a los servicios y yo creo que no sé, a mí me parece que está mejor en el asunto del CONARE. Ellos darán el apoyo administrativo y de gestión que se requiera, yo creo que es una manera también de comprometerse más el CONARE con nosotros que dejar abierta la solicitud, no le veo sentido a la palabra brindar la solicitud de, hay un asunto ahí de redacción que me parece que no procede. Y eso serían las observaciones. O sea que yo prácticamente estaría de acuerdo en mantener lo que se ha señalado por parte de CONARE, con excepción de la sugerencia de Kattia de eliminar dos líneas que están ahí como sobrando. Eso sería. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Buenos días. Quisiera comenzar, tal vez un poco con lo que Kattia planteó yo estoy de acuerdo, con las modificaciones que ella hace. Vamos a ver, mi interés a la hora de revisar esto es que hay una total claridad de la relación de SINAES con CONARE, que quede claro que si bien es cierto somos un programa, somos un programa adscrito y que se tenga claridad de la relación que existe entre las dos organizaciones y en ese sentido. Vamos a ver, a mí me parece que en el artículo 46, Kattia hace la sugerencia que pone en verde en el documento de Kattia, yo me atrevería todavía a poner algo más para ponerlo más claro. Yo diría *"órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores con personería jurídica*

instrumental, tiene como propósito" o sea, pondría eso con personería jurídica instrumental. Es importante establecer esas diferenciaciones que existen entre lo que es SINAES y la forma en que está relacionado con CONARE. Eso es el único comentario que tengo a las recomendaciones que hace Kattia. Sin embargo, en la línea de lo que había yo planteado anteriormente, me parece que, tal como está el reglamento Orgánico de CONARE y algunas consideraciones generales que uno podría pensar que engloban de alguna manera SINAES o al personal de SINAES, el primer artículo que yo creo que debiéramos aclarar es el artículo ocho de ese reglamento.

El artículo ocho dice *"El quehacer del personal de CONARE responderá a la implementación de los valores contenidos en un manual de ética y valores"* Y ahí sigue. Yo creo que aquí habría que hacer una diferenciación. SINAES tiene su propio manual de ética y no quisiera entonces que en algún momento se confundan y que entonces alguien diga que nosotros tenemos que responder a un manual de ética que no es el nuestro.

Entonces, mi recomendación es que se hagan algunas salvedades por poner el nombre y digamos en el artículo ocho podría decir: *"El quehacer del personal de CONARE, con excepción de los funcionarios del SINAES responderá a la implementación de los valores contenidos en el Manual de Ética"* y que ahí sigue el artículo, pero creo que es importante hacer esas diferenciaciones, en el artículo ocho.

Después, el artículo 57, donde se habla de los directores de programas, si bien es cierto se establece la diferencia, de que nosotros somos un programa adscrito, pero en el artículo 57 dice los directores de programa tendrán las siguientes funciones y aquí se ponen todas las funciones de los directores de programas de CONARE que tienen que ejecutar acuerdos, tienen que presentar a CONARE por medio de la elección de OPES, tienen que asistir a las sesiones aquí, igual en el artículo 17, "los directores de programa, con excepción del director de SINAES tendrá las siguientes funciones" En el artículo 57 me parece que eso es importante plantearlo para que queden esas esas diferencias. Es el artículo 57 en donde se hace el desglose de los directores de programas, las funciones de los directores de programas.

Finalmente, en el artículo 69 igual, porque lo que el artículo 69 dice es cada director de programa y lo deja general, incluyendo al SINAES porque somos un programa adscrito, Jefe de división, establecerá los mecanismos y servicios internos que sean adecuados y pertinentes para conceder el apoyo logístico que requieran las comisiones del CONARE, etcétera. Me parece que es una función muy específica de los otros programas. Entonces, cada director de programa, con excepción de SINAES es jefe de división, esos son mis comentarios, porque creo que es importante hacer esas diferenciaciones entre un programa adscrito con personería jurídica como nosotros, independiente y los programas normales que tiene CONARE. Eso es mi comentario. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo tenía una pregunta para Kattia porque yo no sé si Gerardo está utilizando la palabra correcta. Cuando digo Gerardo estoy ubicando a él, pero en el documento está. O sea, nosotros no somos un programa de CONARE, ni siquiera un programa adscrito. Nosotros somos un órgano adscrito a CONARE con desconcentración máxima, por lo tanto, todo lo que tenga que ver con programa no tiene que ver con nosotros, y yo quisiera que estuviéramos claros en eso. Y entonces tendríamos que ser consecuentes en todo el documento con esa respuesta que me vas a dar, en el sentido de que, si es programa adscrito o no, yo creo, Gerardo, y sin ser abogado, que no, que no es programa adscrito, o sea, está mal utilizada, o sea, no es programa, es un órgano adscrito a CONARE con descentralización máxima y todo lo que la Procuraduría nos dijo, pero se lo planteo como pregunta Kattia, porque yo no soy abogado. Gracias.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, en la línea de don Francisco de hecho, es muy importante y nosotros siempre lo aclaramos viendo el mismo organigrama que tiene CONARE. Ahí se los pasé en un link para que lo revisen y efectivamente era para que Kattia por favor nos aclarara ese concepto de programa que nosotros estamos definidos como un órgano adscrito con grado de desconcentración máxima a CONARE.
Y lo otro es, si en ese mismo artículo Kattia, sobre esas observaciones de don Gerardo que a mí me parecen que son muy valiosas, es si no sé si en el artículo que hace referencia al SINAES cómo se puede decir y SINAES cuenta con su propio reglamento orgánico donde para no hacer esa diferenciación en cada uno de los artículos para que se entienda que hay una diferencia y una independencia total. Pero bueno, ahí se lo señalé, de hecho, en el organigrama de CONARE si fuéramos programa apareceríamos en la misma línea donde está CENAT, OPES y PEN. Nosotros tenemos una separación que ahí la pueden ver. Eso sería doña Lady. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Yo creo que nosotros deberíamos básicamente aclarar en relación con este punto, yo creo que nos pusieron como programa porque no encontraron otra manera de acomodarnos ahí, pero que ellos, ya que están reformulando el reglamento orgánico, que también el Reglamento contemple la figura de órgano de máxima desconcentración como una de las figuras que tiene alguna relación con CONARE y que dentro de ese reglamento orgánico entonces, hablen del SINAES, o sea, a partir del artículo 40, que creo que es que hablan de SINAES, entonces explicar eso. O sea, qué es un órgano de máxima desconcentración adscrito a CONARE lo que quiere decir es que tiene su propio reglamento orgánico y sus propias regulaciones.
Y, entonces, en ese caso hacer referencia a específicamente al link de SINAES o no sé, alguna otra forma de referirnos que le aclare a quien quiera saber más directamente entrando a la página de SINAES, pero que de ahí en adelante entonces nos exceptúe de todo lo demás que sigue ahí para abajo, que es todo lo que tenga que ver con programas o donde se hable alguna, específicamente algo de SINAES. Yo creo que sería como el tratamiento que habría que darle porque no, no calzaría en las otras cosas, pero esa adscripción de alguna manera tiene que verse reflejada en ese reglamento orgánico y me parece que podría ser una forma, doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo lo que veo es que, efectivamente, este asunto de adscripción, esto es algo que nos ha llevado, desde de la separación de del SINAES ha sido algo reiterativo. Yo creo que definitivamente nosotros ni siquiera deberíamos, ni siquiera deberíamos aparecer ahí como un programa más de CONARE, porque no lo somos. O sea, y eso es algo complicado, no sé cómo se verá, pero el mismo organigrama claramente lo plantea. O sea, estamos arriba, como órgano adscrito no hay relaciones de dependencia, ni de autoridad, ni del Consejo Nacional de Rectores, desde que la cúpula, no hay ninguna relación de autoridad hacia SINAES y viceversa. Simplemente es una adscripción. Eso es algo que se ha comentado una y otra vez que implica ese término adscrito. O sea, ¿qué implica? Es una cuestión de ubicación física. Es algo relacionado con la creación propiamente del SINAES, o sea que, yo creo que es información que podría tener CONARE, pero no, incluso no a nivel de reglamento orgánico, o sea ahí no hay ninguna relación de dependencia definitivamente.
Entonces, yo creo que de una vez por todas nosotros tenemos que aclarar ese aspecto y qué complicado, porque el hecho de que estemos dentro del mismo edificio y tengamos, yo no digo que no tengamos relación o que nos casi como que eliminemos. No, no necesitamos, por supuesto y convivimos de alguna manera con CONARE, pero qué difícil

ha sido que haya esa esa claridad de dependencia, O más bien de esta esa personería que digamos que sí la tiene ahorita, pues esa independencia instrumental a veces se ha complicado mucho esa claridad, pero yo creo que casi siento yo que ni dentro de este reglamento orgánico deberíamos estar, podría ser una parte que diga separado totalmente de los programas. También, existe una un órgano adscrito SINAES con tales características no sé, pero de una vez por todas nosotros deberíamos clarificar eso con todas las dificultades que conlleva, ese era mi comentario, doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Yo, vi también lo de la definición de esta relación entre el SINAES y CONARE. No quiero repetir lo que lo que se ha dicho. Creo que estoy de acuerdo en general con lo que se ha planteado de cómo lo debemos de explicar, pero ya se comentó bastante. Entonces, yo lo que había hecho eran unas observaciones también relacionadas con el quehacer del SINAES y lo que noté y confieso que no sé si trabajé en la versión final, pero en la que yo trabajé no lo vi. Yo noté dos falencias ahí y pero ya lo estaba viendo muy tarde en la noche y después vi que había otra versión que no pude revisar bien, pero lo que yo noté, Kattia y por si usted ya lo tomó en cuenta, de acuerdo. Y si no, pues para que lo tome en cuenta. Incluso yo hice unas anotaciones y si le sirven se las puedo pasar, pero noté que no se menciona en el quehacer del SINAES para nada lo que tiene que ver con instituciones parauniversitarias y con programas parauniversitarios. Se habla de programas universitarios, de educación pública y privada, pero no se menciona nada de programas parauniversitarios y creo que deberíamos de mencionarlo.

Y el segundo tema, que me parece que no está bien definido, es nuestra actividad ordinaria y cómo quedó definida posteriormente, cuando nosotros hicimos, la redefinición de la actividad ordinaria para que eso quede debidamente estipulado ahí en las definiciones que se hace en el SINAES, fueron las dos cosas que me pareció que hacían falta, pero no sé si usted ya las había tomado en cuenta. Nada más, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo puse ahí una en el chat, estoy tratando de buscar aquí el concepto jurídico de lo que es un órgano adscrito, porque yo siento como una molestia siempre cuando se habla de la vinculación con el CONARE y el estar adscrito, tiene unas implicaciones. Es decir, entonces ¿para qué estamos adscritos al CONARE? ¿O queremos ser un órgano totalmente independiente? Es que el término adscrito para el caso del CONARE, nos está dando a nosotros, que fue el órgano que lo creó fundamentalmente nos cobija con una serie de cualidades y de beneficios que tienen que ver con la autonomía. En una entrevista que tuvimos con don Gastón Baudrit, en el marco del proyecto que estamos desarrollando de sistematización, yo hice esa consulta en concreto. Doña Laura está ahí, sabe que así fue. Y él nos hizo ver la importancia que tenía esa adscripción. Entonces hay que diferenciar lo que es una adscripción conceptual, que yo lo vi con el ámbito jurídico de una administrativa. Yo creo que esas dos cosas hay que diferenciarlas muy claramente y porque lo oigo constantemente cada vez que se hace referencia a lo del CONARE como un deseo de separarnos y ojalá que el edificio también sea un motivo para no estar ahí, cuando lo que subyace es una conceptualización de autonomía que tiene el sector universitario estatal, que ni siquiera tiene una autonomía completa el sector privado, para poder funcionar y hacer lo que hacemos y tener las libertades que tenemos de plantear cosas.

Entonces, yo sí siento que en este momento, pues lo que yo pediría, oyendo las observaciones, es que quizá el apartado del SINAES se les diga a ellos que dada la condición de órgano adscrito y no de programa, sería suficiente como para que quede en

la estructura física del Estatuto esa condición que nos va a separar pero no nos desliga conceptualmente, que es lo que deberíamos proteger, porque si no, fíjese que eso podría llevarnos a desligarnos de tal forma que nos convirtamos en una instancia pública en la que van a tener injerencia cualquier tipo de institucionalidad del país. Y yo creo que eso no conviene. Y en eso, Lady, yo creo que tenemos que reflexionar mucho sobre lo que significa la adscripción. Hay que buscar más información, yo me voy a poner a leer un poquito más sobre esto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Tengo a don Gerardo y para darle el espacio a Kattia.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más una consultita para Kattia. ¿Cuál es el objetivo de un reglamento orgánico? O sea, ¿qué es lo que un reglamento orgánico establece? para ver si realmente SINAES debe aparecer en este reglamento orgánico, si lo que establece son elementos de dependencia, autoridades, sistemas, cómo funciona, pues para mí es claro, tal y como lo dijo Sonia, de que no hay ninguna relación de dependencia ni de autoridad en este momento entre nosotros. Y eso no quiere decir que yo sea aislacionista o que me quiere independizar totalmente de CONARE, pero es una relación.

Entonces, la pregunta en este momento, independientemente del comentario de doña Maru, que es importante, es si realmente SINAES al ser un órgano adscrito, y ahora cuando vi ese documento que se nos mandó, el organigrama es totalmente claro de que no somos ni siquiera programa, o sea, por lo menos no debiéramos aparecer dentro de ese de ese reglamento orgánico, si tuviéramos que aparecer como un programa tal y como está planteado, porque es totalmente diferente. Entonces mi pregunta es ¿qué es lo que regula el reglamento orgánico? ¿Cuál es el objetivo? ¿qué es lo que busca? Y a partir de ahí yo creo que la respuesta es si nos conviene estar o mejor del todo, no estemos. Y eso no significa que estamos cortando la relación que existe como un órgano adscrito a CONARE. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady. Si vieran que yo creo que es muy importante, bueno esa aclaración, y luego, lo que dice el artículo uno de la Ley 8256, y es que ahí sí dice *"Reconócese el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, creado por convenio entre las instituciones de educación Superior Universitaria estatal al cual podrán adherirse las instituciones de educación superior universitaria privada. Se crea como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores con personería jurídica instrumental para la consecución exclusiva de los fines de esta Ley, y enseguida señale el SINAES cuyas actividades se declaran de interés público, tendrán como fines, planificar, organizar."* A mí me parece que el artículo uno es a lo que podría, en todo caso, con la aclaración que haga Kattia del Reglamento Orgánico hacer esa referencia, porque es que sí está dado en la ley, O sea, no sé, Kattia hará la observación, pero incluso con solo ese artículo uno de la ley 8256, ese primer párrafo que me parece que no lo tiene, el reglamento de propuesto de CONARE ni las observaciones nuestras, me parece que debería de incluirse o con solo eso hacer referencia y que el resto de pues esa administración la tiene SINAES como institución. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora, gracias. Bueno, les voy a comentar un poquito la investigación que hice y el propósito de este insumo que se presenta. Bueno, en primer lugar, yo les quiero comentar que para la pregunta de doña María Eugenia, que qué significa esas consideraciones

previas Yo usualmente cuando estoy analizando un documento que no es elaborado por nosotros, siempre hago un apartado consideraciones externas para entender el análisis que se realizó, eso no tiene que ir a CONARE, es para efectos de entendimiento del documento. Y bueno, efectivamente aquí lo que yo propongo, lo que yo indico, es tomar en consideración que este Reglamento que se está modificando, es el que está vigente desde el 2018, y este año es muy importante porque nosotros justamente ese año hicimos el proceso de separación oficialmente, entonces bueno que se diga que SINAES es un programa en ese documento, como base, de reforma pues tendría sentido.

Y después hago aquí algunas observaciones que cómo fue que nosotros nos constituimos cómo fue que se hizo la separación y aquí hay un elemento sumamente importante que es el dictamen de la Procuraduría de la República del 307, porque nosotros tenemos que devolvernos un poquito a la intención que tenía el Consejo en aquel momento cuando analizó y visionó la separación. Y siendo que el artículo uno del Reglamento de la Ley 8256, como bien lo lee doña Laura desde que nació, en el 2002 ya había planteado que éramos un órgano adscrito y que teníamos la facultad para ejercer la función especializada para lo que se le dio esa potestad el Consejo en aquel momento hizo la consulta a la Procuraduría General de la República para que identificara y pudiera establecer cuáles eran los alcances y los límites de ese artículo uno sobre todo de la ley, y este artículo de este dictamen de la Procuraduría, de decirles que es el último que se ha hecho sobre eso y que anteriormente en el año me parece que en el 2006 específicamente CONARE ya había hecho una consulta de cuál era el alcance de la adscripción y es completamente contrario a este nuevo criterio, se contrapone completamente porque en el dictamen del 2006 dice que SINAES está totalmente sometido, que esa desconcentración no es máxima y que está completamente sometido a los lineamientos de CONARE, pero en el 2017, a partir de ese análisis que hace el Consejo para separarse, y para tener esa autonomía organizacional, la Procuraduría General de la República cambia criterio y dice no, SINAES es de desconcentración máxima y eso es un nivel de importancia que tienen las instituciones públicas, cuando se desconcentra, cuando se saca una tarea, una labor que tiene una institución grande, o general y se les da niveles de desconcentración o de actuación administrativa nosotros tenemos la máxima hay desconcentración uno, desconcentración dos y nosotros tenemos la desconcentración tres. Esto nos permite entonces identificar hasta dónde llegamos, qué hacemos y qué no hacemos, y esto nos desvincula completamente de la administración de CONARE y nos obliga, nos permite o obliga como queramos verlo estructurarnos como nos conocemos hoy, entonces bueno, es muy importante entender que a partir, por lo menos cuando yo entro aquí en el 2019, esto es lo que prevalece a esto es lo que nosotros pareciera, o por lo menos eso entendí, que era la línea que llevaba SINAES y que a esto se debía acoger.

Durante esos cinco años, doña María Eugenia, yo he analizado profundamente el término de adscripción porque no tiene una definición legal, eso sugiere en términos de hacer una semejanza lo digo que es como saber que nosotros tenemos un papá, pero ya tenemos 18 años, ya somos independientes y además tenemos trabajo y tenemos que podemos ir a consultarle, pedirle Consejo de vez en cuando, pedirle plata prestada, pero tenemos que ver cómo nos mantenemos nosotros mismos, así es como yo hago esa similitud de lo que pasa con la inscripción con CONARE y he trabajado mucho en el término de adscripción, porque efectivamente hay prerrogativas de la autonomía universitaria que viera que no nos han alcanzado y no nos han alcanzado, y don Francisco sabe porque cuando era presidente trabajamos mucho en eso, porque a nosotros hemos nos hemos apegado a las normativas nuevas, especialmente a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, desde el 2019, desde que se separó de CONARE hemos sido muy obedientes en atender toda la normativa que se va emitiendo y por ejemplo le cuento que en el 2020 SINAES se había aplicado ya la ley de Finanzas Públicas, todo lo que tiene que ver con los presupuestos y todo y nosotros

pues nos aprobaron no nos cuestionaron el presupuesto y CONARE no lo había aplicado en ese tiempo y tuvo sus consecuencias, los recursos de inconstitucionalidad que por supuesto se le han dado seguimiento que planteó CONARE en aquel momento para que no le aplicara la Ley de Finanzas Públicas, esto significaría que no le aplica la regla fiscal, pues no han tenido tampoco un buen respaldo para que nosotros podamos cambiar la actividad.

Y, por ejemplo, con el MEP, nosotros hemos tenido las conversaciones, pero bueno, nosotros no somos una un ente universitario. Entonces la prerrogativa y la condición de la Constitución Política, pues nos han hecho ver que de alguna u otra forma, pues no se nos ajusta necesariamente a las actuaciones que nosotros tenemos. Entonces, bueno, pero todavía seguimos en eso y créanme que nosotros estamos haciendo, por lo menos yo hago un esfuerzo bien importante para poder determinar y poder establecer condiciones que sean bien favorables para SINAES, pero a veces no, no son tan importantes.

Bueno, dicho esto, con relación a las condiciones previas, pues aquí también, puse algunos datos de las últimas gestiones que se hicieron con CONARE y con relación al Reglamento Orgánico en sí, para la pregunta de don Gerardo, los reglamentos orgánicos o las leyes orgánicas o constitutivas de una institución pública, lo que define es la forma de organizarse y las funciones que van a tener para el cumplimiento de sus fines, que fueron dados por ley. Entonces, ahí van a decir qué hacen y cómo lo hacen y cómo se viene establecido también el organigrama.

En ese sentido, también yo me puse a investigar cómo era que otras instituciones públicas se referían a sus órganos adscritos, y cómo lo referían en los reglamentos orgánicos. Y bueno, me basé más en el del Ministerio de Justicia, porque además lo conozco muy bien, porque trabajé mucho tiempo ahí. Y bueno, este es el organigrama del Ministerio de Justicia y Paz, que está aquí adentro es todas las áreas en los que ellos se divide su función. Y aquí vemos esta línea. Yo sé que está muy pequeñito, pero aquí vemos esta línea que dice que viene del Ministerio.

Este es el organigrama del Ministerio de Justicia, todos estos colorcitos son los que componen al Misterio, Ministro que es el máximo jerarca. Viene esta línea por aquí bordeando la organización del Ministerio interna y termina aquí en estos cuadritos rosados, esos son las adscritas las instituciones adscritas al Ministerio de Justicia, que están por fuera, tal cual está hoy el organigrama de CONAVI, y aquí bueno, están todas las adscritas y nos vamos entonces a ver, el reglamento orgánico del Ministerio y cuando habla de su Ley orgánica, que es porque ellos tienen ese rango, pero ese podría ser lo que significa el reglamento lo incluyen. Y dice que el ministerio el seis aquí serán organismos adscritos al Ministerio de Justicia y Paz lo siguientes. Y aquí vienen todos y cada una de las instituciones que están adscritas, entonces dice, por ejemplo, la Procuraduría General de la República, la cual contará con independencia administrativa y se regirá por las normas, dice la Junta Administrativa del Registro, la cual funcionará de acuerdo con los términos y condiciones de su ley. Todos refieren a su ley, El Patronato en la Junta Administrativa. Bueno, y ahí los que están.

Entonces, volviendo al tema que nos ocupa y que tiene que ver con las observaciones del Reglamento Orgánico dejando, digamos, la estructura que tienen ellos o que están planteando, Cuando habla de SINAES lo habla como un capítulo o como por lo menos un artículo. Dos o dos artículos, nada más, entonces ellos dicen el del programa del Sistema Nacional de Acreditación. Definitivamente no se les puede admitir que se hable del programa, porque nosotros no somos programas, somos un órgano adscrito. Entonces en el 46 dice el programa del Sistema Nacional de Acreditación. Entonces, cuando yo hago la propuesta, dice el Sistema Nacional de Acreditación, órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores. Y después doña María Eugenia, usted que me hace la observación, dice coadyuva al logro de los principios de excelencia. Pues sí, eso es lo que hacemos, pero

como órgano adscrito, nosotros tenemos el propósito de identificar con carácter oficial las carreras y los programas universitarios que cumplen con los requisitos de calidad que establezca el SINAES eso lo dice el artículo uno, es una extracción de lo que dice el artículo uno.
Por supuesto que la redacción se puede mejorar, yo en eso yo estoy clarísima de que ustedes en eso tienen una mejor visión, pero lo que yo si quisiera como que quedara claro, no es que está mal, o lo que dice el CONARE aquí, pero es que nosotros vamos allá más de coadyuvar nosotros es identificamos con carácter oficial a partir de nuestro modelo la calidad de las carreras. Entonces bueno, ahí es un poco por lo que yo estaba planteando esta esta redacción que está como más apegada a lo que dice el artículo uno y que es parte de la función pública que tenemos y después dice tiene como objetivos, ese es el artículo cinco de la ley, efectivamente, pareciera que en un principio antes de que la ley no, porque antes de que la ley saliera, porque este reglamento es del 2018, sino que la concepción que tiene CONARE es que esas esos adjetivos, estos primeros cuatro adjetivos. Ellos los tenían como ya planteados y que como que la ley viene a reforzarlos e incluye uno más, pero en realidad, hoy desde el 2002, ese es el artículo cinco de la ley esos son los objetivos. Entonces, deberían de estar, si se quieren poner. Ustedes vieron que en el otro reglamento lo que dice son cuatro cosas, pero bueno, esto no le quita ni le pone al SINAES porque ya está establecido por ley. Lo que sí definitivamente se tiene que eliminar es esto.
Ahora, el artículo 47 o 41 es que ya realmente todo lo que está en rojo es lo que viene desde CONARE. Entonces no estoy tan clara cuáles fueron la numeración este segundo artículo que perfectamente podría ser uno solo, como dice don Gerardo y don Francisco, y tenerlo arriba, nada más, pero viene separado, vienen dos. Yo lo dejé tal cual, porque eso es lo que somos nosotros. Dice que para facilitar el cumplimiento de este cometido legal y garantizarle su independencia y funcionalidad de criterio. La Ley 8256 confiere a SINAES personería jurídica instrumental como órgano desconcentración máxima adscrito al CONARE, dirigido por un Consejo Nacional de Acreditación integrado por ocho miembros, órgano que posee plena potestad para aprobar la organización y funcionamiento interno del programa. Aquí es eliminarlo. Voy a ponerlo en amarillo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Doña Lady, a ver si me da permiso de interrumpirla.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Es que vea, oyendo su valiosísima explicación, digamos que estoy muy contenta con esa explicación que usted nos ha dado. Yo creo que el término de adscripción no es el que nos genera problemas para estar o no estar en el reglamento, sino la desconcentración máxima porque esa es la que nos dice a nosotros funcionalmente aquí se le ha dado de parte del CONARE todo. Entonces, yo casi que me inclinaría en que en el reglamento orgánico del CONARE aparezca el SINAES como órgano adscrito, pero con desconcentración máxima y por lo tanto no cabe ninguna presentación de ningún articulado para eso. A mí me parece eso, que nos quitemos eso de encima, porque la desconcentración, más que la adscripción, la adscripción, nos la podemos quitar porque nos da el sombrero de la autonomía. Pero la desconcentración, que es el ámbito donde más cuestionamientos hay, es el que tiene que quedar claro. Entonces, nada tenemos que hacer nosotros en el reglamento orgánico por esa desconcentración máxima.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Solamente indicarnos que somos adscritos, porque eso pareciera que sí es la regla.
Por ejemplo, doña María Eugenia y los señores que me preguntaban don Gerardo. Por ejemplo, una vez que quitamos el tema arriba de que somos programa y desaparecemos, eso todo lo demás se elimina. Y, por ejemplo, en este caso el último artículo, perdón que lo

haga así tan rápido, donde dice de los directores del programa que ellos dicen, a excepción del director de SINAES, que tiene su propio proceso de nombramiento, esto no debe ser una excepción porque es la regla y nosotros no estamos ahí.
Entonces, no puede ser excepción de CONARE porque no nos no somos parte de esa organización interna. Es que esa es la diferencia, esa organización interna. Entonces, bueno, pareciera que para mí con solo quitar que diga programa arriba, ya nosotros nos desaparecemos de todo y nos tienen que eliminar en todos los artículos que puedan decir, porque ya no somos parte de eso. Y ahora sería la propuesta de cómo nos deben de definir, pareciera ser que el que prevalece de acuerdo con lo que estamos comentando es este 41 47. No sé qué será el que dice que, para facilitarle, pero en realidad es el SINAES como órgano adscrito al CONARE, que de acuerdo con la Ley 8256 tiene personería jurídica y como en términos generales como para ver cómo está constituido si fuera el caso.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Exactamente. Es que las dos palabras adscripción y desconcentración máxima nos definen la posibilidad de no estar ahí enlistando ningún tipo de artículo. Si quieren saber qué somos, que vayan a las leyes del SINAES

Licda. Kattia Mora Cordero:
Correcto, sí señora, así es.

Dra. Susan Francis Salazar
En ese mismo artículo podría decir que, por lo tanto, tiene sus propios reglamentos.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
A nuestro Reglamento Orgánico también.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tengo a doña Laura, don Gerardo y enseguida le doy la palabra.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Gracias, doña Lady. Sí, yo creo Kattia y para los miembros del Consejo, que sería como una combinación entre el primero y el segundo. Y de hecho para esa observación que bueno que hace don Ronald, que es ya más como de funcionamiento de ese mismo artículo uno habla de instituciones de educación superior en ese sentido, cubriría cuando usted habla a lo universitario y lo parauniversitario y bueno, y lo que acaba de decir Susan que es muy importante, O sea, con solo decir eso, pues ya el resto pues tendría que referirse a SINAES como institución, con sus Reglamentos y funcionamiento.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, yo donde digo que me perdí un poco es con el tema de la desconcentración máxima. O sea, porque eso queda en el artículo 47.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, por eso hay que combinarlos, don Gerardo. Por eso hay que combinar el primero y el segundo, tal cual decía doña Laura.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Porque ahí vi que estaban poniendo algo de eliminar la parte del programa.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Está poniendo don Walter un mensaje dice ahí: que adscritos cobija al CONARE, pero independientes administrativa y económicamente. Eso se cubriría con la desconcentración máxima que es el término adecuado.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Efectivamente, así es.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Así lo dice la ley, no estamos sumando, ni quitando nada.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Don Gerardo, en este artículo, cuando yo digo se elimina, es esto que ese programa que no lo leí seguro. Entonces sería la propuesta para presentarle a CONARE sobre estas

observaciones sería hacer una combinación entre el primer y segundo, estos dos primero, el primero y el segundo artículo que refiere a SINAES y tal vez en términos generales, decirle que una vez establecido que no somos programa, se elimine todos los demás. Cualquier injerencia que hagan de SINAES y entonces se los plantearía y se los mandaría de borrador para que quede lista en el acta de la próxima semana del martes.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, tiene que mandarlo el lunes, porque hay tiempo hasta el lunes.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Yo le pido ayuda a doña Laura para redactarlo y se los pasamos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo, ¿usted quería decir algo más?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Vamos a ver como procedimiento, si bien es cierto, nosotros vamos a presentar esto por escrito. Yo creo que nosotros debiéramos tener una reunión con don Gastón y explicarle por qué estamos nosotros haciendo esta propuesta, porque creo que va a haber claridad. O sea, Gastón fue parte de todo este proceso. O sea, cuando este proceso de separación se dio, Gastón era en ese tiempo el abogado era que nos acompañaba a nosotros en el CNA. O sea, él tiene muy claro todos estos temas de desconcentración máxima, él tiene la claridad de esto. Entonces, yo creo que para no mandar un documento en donde decir bórrenos de aquí, de aquí, de aquí, de aquí ya no tenemos que aparecer. Me parece que lo ideal, si fuera posible, sería llevar esa información, pero presentársela personalmente a don Gastón para que él pueda entender cuál es el criterio que nosotros esgrimimos en esta, en esta conversación, en esta discusión, me parece que sería tal vez lo más conveniente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Lady. Bueno, vamos a ver, yo daría por concluida esta esta discusión, porque creo que hay claridad en relación con este tema. Y cuando digo este tema, el tema del reglamento, pero el tema de la adscripción, doña María Eugenia es un tema complicado porque tiene incidencia en una serie de decisiones que nosotros tenemos que tomar en el corto y mediano plazo, que incluso hemos postergado porque fue recurrente y pareciera ser que no llegábamos a ningún puerto en relación con el tema. Quiero decir esto porque está pendiente una serie de discusiones que tienen que ver con el tema de presupuesto, con devoluciones, con nuevas leyes, donde empieza a jugar el tema de la adscripción. El asunto aquí es que a veces lo usamos para un lado y para otro de acuerdo con la conveniencia nuestra. Y me parece que eso no es lo más conveniente, sino que debemos tener una discusión más profunda sobre el tema. Y Laura sabe a qué me refiero, porque hay algunas leyes que nos implican. Entonces, yo creo que en algún momento habría que tomar esa discusión, como un punto más allá del reglamento. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Creo que posiblemente esta propuesta de reforma no la ha visto don Gastón. Yo estoy totalmente clara que sí don Gastón lo hubiera visto, lo tiene más claro que nosotros, de hecho, y no hubiéramos tenido tanta, tanto problema, pero yo creo que todavía esto no le ha llegado a él, me atrevería a adelantarlo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Nos lo mandó a todos así para ver qué reacciones tiene la otra gente.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, perdón, pero digamos el documento que yo estoy revisando que se envió justamente por correo, sí, tiene, digamos, las observaciones que se hacen si, son de don Gastón, si

SINAES AUDITORIA INTERNA

ustedes me permiten, todo lo que está en rojo dice que trae la observación, aquí está Gastón Baudrit. como que fue él el que lo hizo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, pero vale la pena que conozca nuestra posición ahora.

Licda. Kattia Mora Cordero:

De hecho, yo sí les iba a recomendar eso, que no llegara en frío, sino que valoraran la posibilidad de acercarse por lo menos a comentar esto, que sí me parece muy importante, porque como bien lo dice doña María Eugenia y doña Laura siempre me lo ha dicho, pues él fue el que el que estuvo siempre en este proceso. Y entonces pues incluso para orientarnos, de una forma más adecuada. Sí, señor. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Nos quedan diez minutos. Y bueno, en este caso este primer tema, entiendo que habría que votar que estamos de acuerdo con esa modificación, en esa línea, Marchessi me pide que le demos firmeza por la premura. El tema es que no tenemos el texto definitivo. Entonces, no sé cómo podríamos darle firmeza. Ustedes me indican.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Doña Lady, el memorándum dice que está dispuesta para el 29 de noviembre como fecha límite, la próxima semana sería martes 26. Entonces todavía hay tiempo para ratificarla ahí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces vamos a votar si estamos de acuerdo con esa nueva propuesta donde se elimina la condición de programa dentro de las observaciones, para que quede claro que estamos haciendo referencia al primer artículo de la ley. Que estamos aclarando que somos un órgano adscrito a CONARE, pero con desconcentración máxima y las implicaciones organizacionales que eso pueda tener. Si están de acuerdo, entonces sírvanse votar.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Perdón, yo le agregaría, yo le agregaría Lady el tema de conversar con don Gastón. No sé si debería ir en el acuerdo para clarificar más directamente con el órgano legal del CONARE la intención que tenemos de quitar esto. No sé, si procede o no.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces agregamos esto como un acuerdo, el acercamiento a CONARE para una mayor claridad de la forma de relación que estaría establecida de aquí en adelante. Entonces, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias. Y entonces, ractificaríamos en la próxima sesión.

Los miembros del Consejo deliberan sobre el Análisis observaciones Reglamento Orgánico del CONARE.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley No. 8256 Ley de Creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior SINAES, del 2 de mayo de 2002.
2. La ley 8798 Ley de Fortalecimiento de SINAES del 4 de marzo de 2010.
3. El Criterio emitido por la Procuraduría General de la República No. C-307-2017, en el cual se confirma la independencia funcional y la desconcentración máxima del SINAES con el CONARE.
4. El CONARE remitió al personal el oficio MEMO-OPES-176- 2024 para solicitar observaciones consultas del Reglamento Orgánico.

SE ACUERDA:

1. En virtud de la normativa que regula a SINAES se solicita de la manera más atenta que el Reglamento Orgánico de CONARE y OPES refiera a SINAES como el órgano adscrito y de desconcentración máxima de manera tal que los artículos en revisión solo indiquen:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Reglamento Orgánico CONARE y OPES	Observaciones SINAES
Del Programa Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior **Artículo 406.** El Programa Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) coadyuva al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de las instituciones, los planes, las carreras y de los programas que ofrecen; certificando la calidad de la educación superior universitaria costarricense mediante la acreditación oficial de carreras, programas e instituciones que voluntariamente lo soliciten. Tiene como objetivos: a. Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica establecidos en la legislación nacional y al esfuerzo que realizan las instituciones universitarias por mejorar la calidad de los programas y carreras que ofrecen. b. Mostrar la conveniencia que tiene para las instituciones universitarias someterse a un proceso de acreditación y propiciar la confianza de la sociedad costarricense en los programas y carreras acreditados, orientándola también con respecto a la calidad de las diferentes opciones de educación superior. c. Certificar el nivel de calidad de las carreras, instituciones de educación superior y de los programas sometidos a acreditación, garantizando la eficiencia, calidad de criterios y estándares aplicados en ese proceso. La Ley 8256 del 2 de mayo de 2002 ratifica los anteriores objetivos y les agrega: d. Recomendar planes de acción para solucionar los problemas, las debilidades y las carencias identificadas en los procesos de autoevaluación y evaluación. Dichos planes deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES. e. Formar parte de entidades internacionales académicas y de acreditación conexas.	**Del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior SINAES** **Artículo 406.** El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), reconocido mediante la Ley N° 8256 Ley de Creación de SINAES; le confiere personería jurídica instrumental, como órgano de desconcentración máxima adscrito al CONARE, dirigido por un Consejo Nacional de Acreditación integrado por ocho miembros, órgano que posee plena potestad para aprobar la organización y el funcionamiento interno y es la autoridad nacional superior en materia de acreditación de la calidad de las carreras y programas que se someten de forma voluntaria al proceso de acreditación.
Artículo 417. Para facilitarle el cumplimiento de este cometido legal y garantizarle su independencia funcional y de criterio, la Ley N° 8256 confiere al SINAES personería jurídica	

SINAES AUDITORIA INTERNA

instrumental, como órgano de desconcentración máxima adscrito al CONARE, dirigido por un Consejo Nacional de Acreditación integrado por ocho miembros, órgano que posee plena potestad para aprobar la organización y el funcionamiento internos del Programa (artículo 22 de la Ley) y es la autoridad nacional superior en materia de acreditación (artículo 2 de la Ley N° 8798 del 16 de abril de 2010.	Eliminarlo
Artículo 428. Corresponde al Consejo Nacional de Acreditación las siguientes funciones y atribuciones: a. Elaborar y aprobar las políticas, los planes estratégicos y anuales de trabajo, los reglamentos y la normativa en general. b.aprobar y actualizar los procedimientos, criterios y estándares de evaluación establecidos para la acreditación, así como los proyectos de innovación, investigación y desarrollo, y vigilar su estricto cumplimiento. c.Informar a las universidades y a la comunidad nacional acerca de los procedimientos y criterios que se emplean para la acreditación, utilizando los medios que estime convenientes. Nombrar los profesionales nacionales e internacionales para los procesos de acreditación, según la naturaleza de la carrera o el programa por acreditar y los méritos académicos en docencia o investigación en educación, planificación educativa o currículo. d. Informar a las universidades sobre el resultado de los estudios de acreditación realizados. e.Publicar, cada seis meses, un boletín o memoria sobre los planes, carreras o programas acreditados en el año anterior; así como los planes y programas con su acreditación vigente. f.Acreditar las instituciones, los planes, las carreras y los programas que hayan cumplido satisfactoriamente los requisitos fijados para el proceso de acreditación e informar al país por los medios nacionales de comunicación y conocer y aprobar la pérdida de la respectiva acreditación, en los casos en que eventualmente proceda, todo conforme a lo	Eliminarlo

establecido en la Ley 8256 y demás normativa aplicable. g.Mantener una lista actualizada de profesionales, nacionales y extranjeros, que puedan ser nombrados como pares externos en los procesos de acreditación que se realicen. Aprobar la suscripción de convenios de cooperación, o de prestación remunerada de servicios técnico-académicos, con otros entes y órganos públicos y privados, así como para formar parte de agencias internacionales de acreditación. Promover e impulsar acciones para lograr una cultura de calidad en las instituciones, carreras y programas de educación superior, así como para lograr una contribución significativa al proceso sostenible de mejora de la educación superior costarricense y ser un referente reconocido a nivel internacional. Las demás que derivan de su normativa interna, de las disposiciones contenidas en las Leyes N° 8256 y 8798, así como de la naturaleza misma de su función.	
Artículo 439. En los aspectos que se definan de común acuerdo mediante un instrumento suscrito al efecto, la Administración de OPES ~~brindará~~ podrá brindar al SINAES el apoyo administrativo y de gestión que requiera ~~resulte pertinente~~ para facilitarle el cumplimiento de sus fines.	Eliminarlo
De los directores de programa **Artículo 5661.** Los programas del CONARE estarán dirigidos por personal de estricta confianza del CONARE, de nombramiento discrecional, quienes ejercerán su cargo por períodos de cinco años prorrogables por periodos iguales y sucesivos, bajo el principio de libre remoción no sujetos a los procedimientos ordinarios de selección y contratación laboral. Para su selección, el CONARE determinará previamente el perfil y requisitos académicos que deban reunir los directores, según lo demanden los planes de desarrollo institucionales que éste deba implementar durante el período de su nombramiento. Los directores de programa serán responsables del	Eliminar la última frase de la excepción ya que SINAES no es un programa y tiene su propio regla de nombramiento, dado por ley,

cumplimiento de los objetivos de éste. La designación de los directores de programa corresponde al CONARE, a excepción del Director del SINAES que tiene su propio proceso de nombramiento.	

2. Delegar a la Presidencia enviar las observaciones a la Dirección a.i. de OPES y a la Asesoría Legal del CONARE.
3. Delegar a la Presidencia generar un espacio de conversación con el Lic. Gastón Baudrit, Director a.i. de OPES.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Nos quedan siete minutos y nos quedan dos temas que posiblemente se lleven como una hora cada uno, entonces posiblemente no los vamos a poder ver. El siguiente, que es bastante sugerente, que es el tema del análisis de decisión de la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa. Y el segundo, que era escuchar la respuesta que tenían las compañeras sobre compromiso de mejoramiento, que fue respuesta a las sugerencias que dimos en la sesión anterior sobre este tema.
No sé si tenemos tiempo por lo menos para este segundo tema, si será más rápido ver las respuestas que las compañeras dieron y aprobar de una vez por todas este tema del compromiso de mejoramiento. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Lady, yo no podría quedarme porque estoy sentada con la actividad desde las 08:00 en una entrevista que teníamos que hacer y ya estoy agotada.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Con respecto a eso, a mí me parece que ambos puntos van a necesitar tiempo. O sea, aún el segundo, la respuesta de las compañeras. Yo creo que las consultas y los comentarios que hicimos fueron bastantes y o no creo que se pueda hacer y tampoco es justo que se haga en una carrera. Entonces, yo sugeriría que terminemos la sesión acá.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Doña Laura, nosotros no teníamos ningún insumo para este tema. No sé si sería posible que las compañeras nos hicieran llegar algún insumo y para verlo nosotros un poquito más en detalle antes de la sesión. Entonces, yo creo que con esa recomendación entonces estaríamos, cerrando la sesión del día de hoy. Muchísimas gracias Y nos quedaron esos temas pendientes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DE LA MAÑANA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1813-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y OCHO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADAS ESPECIALES ASISTENTES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 272: Ph.D. Enrique Delgado López de México, Ph.D. Carlos Enrique Muñoz Labraña de Chile y Mag. Minor Picado Zamora de Costa Rica. Acompañante Técnico: Dra. Mayela Dabdub Moreira, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1813.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días, si ya revisaron la agenda, no sé si tienen alguna observación o moción sobre la agenda y si no procedemos No hay observaciones, entonces procedemos a votar la agenda del día, por favor.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1813.

Se aprueba la agenda 1813 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1813.
2.	Aprobación acta 1812.
3.	Informes:
	3.19. Presidencia
	3.20. De los Miembros
	3.21. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
	4.1. Presentación de Informe Final:
	5.1.3. Proceso 272
	4.2. PCPE:
	4.2.1. Proceso 21
5.	Análisis y decisión de la propuesta del Compromiso de Mejora.
6.	Análisis y decisión sobre propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1813.2. Aprobación de acta 1812. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso

272.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 272, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 272; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7.Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 21. 8. Análisis y decisión de la propuesta del Compromiso de Mejora.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y decisión sobre propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1812.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El acta 1812 se revisaron algunas recomendaciones, no sé si están a satisfacción con las inclusiones o modificaciones que se hicieron.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Tal vez, una observación, nada más Lady, y es que, claro, uno quisiera volver a leer toda el acta, pero llega con tiempo muy delimitado. Entonces, prácticamente uno lo que hace es creer que las observaciones que uno hizo van a ser incorporadas, pero sí tiene uno esa dificultad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, es difícil porque también entran las observaciones que ustedes hacen también muy ajustadas en el tiempo para que Marchessi las pueda devolver, pero Marchessi asegura que fueron incorporadas.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, claro. Lo que ocurre también, y esto no es culpa de Marchessi, son las culturas que de pronto tenemos, es que sí, debería existir una revisión muy clara del acta completa, porque estos son documentos que salen públicamente y yo no sé. Yo lo que no puedo garantizar es que todos hayamos hecho las observaciones de forma y fondo a nuestras intervenciones como para garantizar esa pureza, porque cuando uno lee actas, después que están en el sitio se encuentra problemas de redacción, por ejemplo, yo soy muy necia con esa cosa y entonces ahí es donde sí tenemos una responsabilidad cada uno de los integrantes, que somos los que dejamos registrados nuestros comentarios.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, ya eso es cosa de cada quien.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, así es.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Tenemos alguna otra observación? Entonces procedemos a ratificar el acta, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba el acta 1812 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos la sección de informes. Yo tengo solamente dos informes. Uno, es que, acabo de firmar el convenio CPIC que es el convenio con el Colegio de Profesionales en Informática y Computación. Este es un convenio que ya existía pero que se reanimó a partir de las recomendaciones que se han dado de internacionalización y de revisar esos convenios de relaciones externas que tiene el SINAES. Y también obedece pues a una recomendación desde la Auditoría Interna, donde se hablaba de los distintos convenios tanto nacionales como internacionales o de acuerdos que tiene el SINAES y que estaban por ahí algunos que ya habían perdido vigencia, otros que tienen como que se reactivan automáticamente y demás, pero que no se notaba en las acciones de la gestión que se estuvieran aprovechando esos convenios para el beneficio de la organización. Dentro de estos pues

uno de los que se acaba de reactivar es precisamente este con la CPIC y yo desconozco si habrá otros que ya estarían reactivados y cómo vamos en el avance, yo le dije a doña Laura que, si nos podía poner al día de cuáles, atendiendo a esa recomendación de don Alfredo, cuáles se habían reactivado o si algunos se habían de hecho eliminado, o cómo estábamos con el tema de convenios.

El otro, es que recibimos todos los resultados de la conferencia magistral por si quieren, revisar y ver cuáles fueron esos resultados para también pues ir preparando la conferencia del año siguiente o por si quisieran hacer algún análisis más a profundidad. En esto está pendiente, entiendo, que doña Sonia nos había ofrecido la ponencia completa de su trabajo, pero que todavía no la hemos recibido para poder tenerla. Lo que sí se nos colocó en los anexos son las presentaciones que tanto ella como don Alberto hicieron durante la conferencia y, en general, pues pareciera que hay una visión muy positiva en relación con la conferencia, tanto por la creciente participación y la representación de distintos países como de las personas que participaron, como las impresiones ya propiamente de las distintas participaciones que hubo a lo largo de la conferencia y el trabajo que hicieron en general todos los compañeros y la comisión organizadora, no sé si tienen de parte de los miembros alguna participación. Doña María Eugenia.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Comentarles rápidamente que el día de ayer estuve de visita en el Colegio Universitario de Cartago a solicitud de las autoridades que querían hacer una entrega formal de unos certificados de agradecimiento tanto a mi persona como a Sugey y a Grettel. A Grettel muy en particular, que bueno, yo le mandé una cartita; ahora doña Lady en esa línea, yo creo que ese departamento sigue siendo un departamento muy pequeño y yo veo mucho potencial en Grettel para formarla, que pueda apoyar más a esa división, pero lo que quería compartirles, aparte de la foto que les mandé ayer, que ya era una cosa más jocosa, es el hecho de que es muy importante en ausencia de las visitas físicas de los pares y de las instituciones donde están las carreras desarrollándose.

Es decir, yo me vine con una apreciación altísima de este colegio universitario, me impresionó terriblemente el orden, el aseo, la limpieza, estuve en los laboratorios, con los muchachos, con los estudiantes; una cosa es ver un video y la otra cosa es estar y tomar el pulso a los espacios, al mobiliario, al equipamiento, a lo que ahí sucede, entonces fue una visita de toda la mañana y un recorrido exhaustivo realmente que me permite entonces ahora desde el Consejo, si llega una carrera, poder imaginarla cuando leemos los informes. Yo había dicho el año pasado que yo quería hacer eso y la verdad que no he tenido la oportunidad de echarlo a andar como quisiera, pero me voy a proponer hacer algunas visitas, sobre todo aquellas carreras donde nosotros no hemos dado una acreditación favorable.

En relación con el informe de la conferencia magistral, yo tengo algunas observaciones. La primera de ellas es que yo eché en falta una actividad cultural en el marco de esa celebración. No es posible que eso se haya quedado sin hacer y que el argumento que se dé es que había que tener de cada sector una participación cultural. La cultura y la estética y la creación artística no tiene nada que ver con sectores privado público, es una cosa, una expresión humana y ahí hizo falta eso, es decir, no puede ser posible, era un acontecimiento especial porque no era la conferencia magistral solamente, sino que eran los 25 años del SINAES.

En segundo lugar, a mí me queda el sinsabor y espero que lo podamos retomar el año entrante de que tanto se justificó la celebración y esa conferencia pensando en la utilidad que podíamos dar a los contenidos que se iban a dar en la conferencia y la recibimos, la oímos y ahí quedó, es decir, esto tiene que ser un insumo de reflexión muy serio y lo constato con las situaciones que nos van cayendo, que no son cualquier cosa lo mismo.

Bueno, yo sí tuve un poco de reserva en relación con la participación del señor de SIACES no porque no fuera importante, es que yo creo que la conferencia debe ser una sola persona que tenga la magnitud de la atención, entonces, en ese sentido pues es un comentario nada más personal. Sí, me parece que para que las conferencias tengan razón de ser, no es la celebración simplemente del acto de hacerla, traer a la persona, gastarse un poco de plata y todo muy arregladito, sino ¿qué vamos a hacer con esos materiales? porque salen muy caros como para dejarlos nada más como un acto protocolario. Entonces, llamo la atención en ese sentido y me parece que uno de nosotros podría hacerse responsable de asumir por todos, de asumir el contenido de la conferencia y valorarle la utilidad que podamos sacar con alguien también del resto del SINAES. Bueno, esos eran mis dos comentarios. Gracias, Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña María Eugenia y don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias y buenos días de nuevo. Secundar las palabras de doña María Eugenia en relación con el CUC. Yo tuve la oportunidad, doña María Eugenia cuando estaba en la presidencia de ir en dos oportunidades y me causó esa impresión de que efectivamente esa gente quiere hacer las cosas bien y eso es importante de resaltar.

El otro tema que voy a plantear es que, como ustedes saben, me imagino, no estoy diciendo nada nuevo. Ayer se aprobó el presupuesto y se aprobó el presupuesto del FEES, con un 2% de incremento y no sé qué va a significar eso para las instituciones de educación superior pública, para SINAES lo que es interesante es registrar nada más registrar porque no recibimos, cuánto es lo que nos corresponde y en el sentido de cuánto es lo que no nos dan porque la regla fiscal pone un límite, como ustedes saben, pero eso es lo que quería plantear. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Con respecto al comentario de doña María Eugenia de visitar, que los pares visiten, yo todavía lo retrotraigo más, yo quisiera que nosotros visitemos las universidades, es algo que nos hace falta tremendamente y porque a veces vamos a una universidad y participamos en una ceremonia de acreditación totalmente aislada de lo que es la institución, y estamos una hora, compartimos, hablamos, pero debiera haber una forma de que recuperáramos esta costumbre.

A mí me encantaría, no sé cómo organizarlo, que una de las sesiones mensuales la hiciéramos en una universidad, puede ser que nos complique el asunto de las grabaciones, no sé, desde el punto de vista de la reunión como tal, pero que nosotros hagamos una sesión que puede ser una sesión más corta en lugar de las tres horas, dos horas, y después hacer una visita a las universidades, a todas, no solamente a universidades que sean nuevas en SINAES o que sean más entre comillas desconocidas, pero yo creo que es importantísimo que nosotros seamos los primeros en tener ese contacto directo con las universidades y el conocimiento. Eso era el primero.

Y lo segundo, con respeto lo voy a mencionar con todo el desconocimiento del caso y me disculpan si lo que digo no es cierto, pero a mí de la conferencia me quedó una duda y es que nosotros terminamos y nosotros nos vinimos todos y teníamos a dos invitados importantes ahí. A doña Sonia y al representante de SIACES, yo vi al señor que se quedó ahí, no sé si alguien lo acompañó a almorzar o si vino, lo recibimos, lo despedimos y él agarró un taxi o lo llevamos al hotel y después se fue. Esos detallitos también, doña María Eugenia, iguales a la parte cultural, son importantísimos, no digo que todos nosotros nos fuéramos a almorzar, pero no hubiera sido malo, es más, recuerdo que doña María Eugenia dijo que por qué no hacíamos un almuerzo después para celebrar el 25, pero tal vez no un

almuerzo, pero sí una actividad y eso lo podemos hacer perfectamente. Yo me quedé por ahí como dando vueltas, viendo a ver si pasaba algo y ya después, a los cinco o diez minutos de que se acabó, yo me vine para la casa porque no. Entonces esos son detalles que también a uno si lo invitan y a todos los que nos ha pasado que nos hayan invitado a hacer alguna presentación, esperamos una cierta atención mínima importante en reconocimiento al trabajo que estamos haciendo. Repito, puede ser que se haya dado, puede ser que de los funcionarios después de que se tomaron la foto algunos, vi que el señor se quedó hablando con Ronald al final y ya después de eso no sé qué pasó. Entonces, lo menciono también como detalles que creo que son importantes de elementos de protocolo que no debieran quedar solamente, enmarcados en el área de comunicación nuestra, no es responsabilidad solamente de las personas que están en el área de comunicación, es responsabilidad de toda la organización. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, yo fui de las primeras que levanté la mano en relación con lo del acto cultural, porque a mí me parecía que era la última sesión que íbamos a tener con todas las universidades, o al menos con las que participaban en la conferencia, en la celebración del 25 aniversario, y no íbamos a tener otro acercamiento, al menos presencial, con quienes estaban ahí y fue muy lamentable que eso no se diera, pero este pues ellos tenían sus razones y aparentemente la comisión organizadora no lo tomó en cuenta y consideró que también eso iba a requerir más tiempo y recursos que no los tenían, pero bueno, yo creo que es un tema de organización y protocolo que hay que tomar en cuenta.

Y lo otro es que al final, si este señor Dibbern había solicitado reunirse con el rector de la EARTH y parece que ya él tenía un compromiso y esa reunión con este señor, pero con doña Sonia, sino no sé qué pasó ni se nos indicó nunca que tuviéramos alguna acción más protocolaria con los invitados, que también valdría la pena que se tomara en cuenta al Consejo para atender a estos señores, que sí, de hecho todo lo que fue transporte y demás, sí lo recibieron por parte de la comisión organizadora, eso me consta, pero no nos involucraron en esos detalles.

Bien, yo creo, doña María Eugenia, que estaremos esperando ese texto de doña Sonia para poder entresacar tanto del texto como de la participación de señor Dibbern que también nos dejó esos desafíos, esos retos que fue lo que se le solicitó o logros y retos, lo que se le solicitó que nos señalaran para tomar acciones nuestras en un futuro y pues yo creo que estamos a la espera de eso para sacar ese listado y reflexionar un poco más sobre ese tema.

Bien, entonces creo que con esto no tenemos más participaciones, no tenemos de la dirección porque no contamos con doña Laura en este momento.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 272.**

El Ph.D. Enrique Delgado López, el Ph.D. Carlos Enrique Muñoz Labraña, el Mag. Minor Picado Zamora y la Dra. Mayela Dabdub Moreira, ingresan a las 9:26 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes,

administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 272, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Ph.D. Enrique Delgado López, el Ph.D. Carlos Enrique Muñoz Labraña, el Mag. Minor Picado Zamora y la Dra. Mayela Dabdub Moreira, se retiran a las 10:06 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 272; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 272 de forma virtual.

Artículo 7. **Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 21.**
Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 21.
CONSIDERANDO QUE:
1. El Convenio SINAES- MEP establecido en año 2013 y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA:
1. Aprobar la reforma integral (superior al 30%) del plan de estudios del Bachillerato en Contaduría y Licenciatura en Contaduría Pública, de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central. Acreditada el 23 de julio de 2021, por un periodo de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del Bachillerato en Contaduría y Licenciatura en Contaduría Pública, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para el Bachillerato en Contaduría y Licenciatura en Contaduría Pública, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central.

Votación: 4 votos a favor y 3 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la Dra. Susan Francis Salazar.

Se realiza un receso de 10:16 a.m. a 11:30 a.m.

Artículo 8. **Análisis y decisión de la propuesta del Compromiso de Mejora.**

La MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 10:30 a.m.

MAP. Angélica Cordero Solís:
Muchas gracias por el espacio. Previamente, a raíz de todas las consultas que se recogieron en la sesión antepasada del martes 19, se les envió un documento, respondiendo cada una de ellas, pero sí nos parece importante poder ir explicándolas para que queden mejor y más claras. Entonces, si gustan iniciamos de una vez, doña Rosa nos va a ir explicando las respuestas y cualquier cosa si es necesario yo voy interviniendo en el camino.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Buenos días. Efectivamente, les había llegado el documento, me parece con las respuestas que habíamos hecho a sus consultas. Entonces, si les parece, como dice Angélica, podemos ir viendo una a una o no sé si ustedes tienen alguna otra sugerencia.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo creo que está bien, o sea, si gusta lo comparte y vamos viendo.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Tal vez, antes de empezar con las respuestas, quisiera decirles que de las consultas que ustedes hacen, tres temas son los que se reiteran. Uno tiene que ver con el tiempo, si aumenta o disminuye, el otro tiene que ver con el ACCM, es decir, ese informe que actualmente está a medio periodo y una tercera tiene que ver con los contratos de los pares. Esas son las consultas reiterativas de ustedes, y luego hay otros temas que son como únicos, entonces solamente para que ustedes lo tuvieran en cuenta.
En cuanto al tiempo, nosotros lo que hicimos fue valorar los procesos de evaluación externa que hemos tenido este año desde que llega el informe de autoevaluación hasta que se da la decisión de acreditación.
Entonces, el tiempo que aquí está es un tiempo, primero que es un tiempo promedio y pues claramente significa que hay procesos que duran menos o hay otros que duran más, pero este es el tiempo promedio y es el de este año 2024. Y, nosotros aquí lo que hacemos es recuperar la información que tenemos en el sistema de información que llevaba Priscilla, entonces este es el dato que nos da 177 días en promedio. Y eso, son nueve meses laborales porque estamos hablando de días hábiles.
Lo que hacemos es este mismo cuadro, pero revisarlo a la luz de la propuesta. Esto que yo marco acá en amarillo en el primer cuadro serían los cambios, dónde vamos a tener cambios según lo que vimos en la propuesta que tuvimos. Y aquí está, lo nuevo que sería lo que está en rojo.
Con este nuevo proceso estaríamos en promedio durando 10 días menos y este es el primero de los temas que ustedes querían analizar.
Ahora, tengan en cuenta que esta duración de 10 días menos, nosotros creemos que tiene que ver sobre todo porque en la propuesta, nosotros lo que estamos diciendo es que cuando se da la presentación del informe de los pares, que ahí estamos diciendo, se da la presentación, pero además ahí mismo los pares les dicen a ustedes que su apreciación sobre el compromiso de mejora. Nosotros lo que estamos sugiriendo es que ahí ya ustedes

tendrían todos los elementos para tomar la decisión. Entonces que ahí, en esa sesión ustedes podrían tomar la decisión.
Entonces, nosotros creemos que por eso es por lo que más bien hay una disminución. Por supuesto, ustedes tienen que decidir si quieren tomar ahí la decisión o quieren darse unos días de análisis para esa decisión.
Pero, en principio entonces estaríamos más bien o teniendo poco menos de días o más o menos teniendo la misma duración en el proceso. Esa es la respuesta en términos de lo que estaríamos si se aprueba la nueva versión con respecto a la evaluación externa y el seguimiento.
Aquí, doña María Eugenia también nos decía que, puede haber ahí un problema de interpretación del proceso y qué pasaba cuando los pares recomendaban no acreditar, es decir, ella planteaba de alguna manera que las carreras podían sentir que pasando todo este proceso ya casi ya casi cumplían con el proceso de acreditación. Es un riesgo, siempre va a existir un riesgo, pero nosotros lo que creemos es que siempre que todas las reglas estén claras, las carreras no tendrían por qué interpretar que pasar todo este proceso implicaría, una decisión positiva para ellos.
Nosotros sugerimos también que una posibilidad puede ser que ustedes se eliminen del informe de pares la recomendación que hacen los pares. A los pares, por lo menos es mi experiencia, normalmente, esa recomendación les es difícil porque de ahí ellos sienten que de alguna manera están emitiendo una opinión que pudiera generar algún tipo de influencia. Esa es una posibilidad, que ustedes decidan, recuerden que, el apartado del informe de pares tiene el último de los componentes es la recomendación de los pares sobre si ellos creen que hay que acreditar o no acreditar la carrera. Bueno, esa puede ser una forma.
En todo caso, fíjense ustedes que cuando una carrera reconsidera la decisión, la carrera, tiene derecho, puede pedir todo su expediente. Nosotros normalmente editamos ese informe y entonces le mandamos a la carrera el informe sin esa recomendación, pero cuando la carrera reconsidera, tiene acceso a todo el expediente, incluido ese informe no editado. Entonces, ahí sí hay una posición de las carreras de que los pares, ese cuerpo técnico dijo que sí, por ejemplo, acreditar y ustedes deciden dar una diferida o una no acreditación. En fin, podría presentarse, pero es un riesgo.
El contrato de los pares, sí hay que modificarlo, nosotros creemos que hay que modificarlo por supuesto en el tiempo de ejecución, el objeto del plazo, los contratos actualmente tienen 7 cláusulas y creemos que es ahí donde van a tener cambios.
El monto nosotros recomendamos, la DEA recomienda no ampliar el monto de lo que se le paga a los pares, la razón, el modelo es mucho más corto que el actual, de 138 pasamos a 61 criterios y creemos que va a ser un proceso más ágil para los pares.
En todo caso, tal vez yo aquí me detengo un poquito y les cuento la experiencia que tuvimos cuando pasamos del modelo del año 2000 al modelo actual, que es el modelo 2009, pero en realidad se vino poniendo en operación como en el año 2010 - 2011 con las primeras carreras.
Cuando se pasó del modelo 2000, lo que había era un proceso que lo único que tenía era un informe final con los pares y cuando se cambia de modelo nosotros o el Consejo en ese momento decide introducir 3 informes, el informe preliminar que no existía en el año 2000, y ese informe preliminar se incorpora porque muchas de las quejas que nos hacían las carreras en ese momento era que ellos sentían que los pares no habían leído toda la documentación. Entonces, una forma de asegurarnos, entre otras cosas, el objeto de ese informe preliminar era incorporar un informe preliminar que es de análisis documental. Y entonces ahí, de alguna manera nos asegurábamos de que los pares al menos se vieran obligados a leer, si no toda la documentación, al menos parte de ella.
Se introduce un informe de salida y el informe final posterior, entonces, con ese cambio incluimos 2 informes que no estaban, eso significó, además, que ampliamos el plazo a los

pares, porque antes terminada la visita se presentaba el informe final como es ahora. Nosotros al introducir estos 3 informes, entonces tuvimos el preliminar, el de salida, que era el que se entregaba terminada la visita y era el que el Consejo escuchaba y me parece que 2 semanas después venía el final.

Entonces ahí, hicimos esos cambios, introdujimos esos dos productos nuevos, ampliamos el plazo y además estábamos hablando de un modelo que fue al revés, el modelo del 2000, no tengo claro, pero eran alrededor de 60 criterios, igual que el que viene y lo más que duplicamos y no hubo cambio en el monto de los pares. Ustedes se preguntarán tuvimos quejas, etcétera, algunas, en realidad, yo diría que hubo más aspectos positivos de ese cambio que negativos.

Entonces, por eso es que nosotros recomendamos que no es necesario aumentar el pago a los pares.

Don Walter nos hablaba del informe de salida, el informe de salida siempre fue escrito, nunca fue un informe oral. Nunca existió como informe oral. Siempre fue un informe escrito lo que existió, cuando nosotros cambiamos el modelo del 2000, era que al final de la visita, la última reunión de la visita, que ya no era una reunión, sino que era como una devolución de los pares de los principales hallazgos.

Entonces, los pares hacían una presentación a la carrera y a las autoridades como de los principales elementos que ellos encontraron. Era una reunión muy rapidita, 10 minutos, los pares simplemente daban esos hallazgos, no había un debate ahí, no se permitía que la carrera objetara ni que las autoridades dijeran nada. Era simplemente información de los pares y con eso se terminaba la sesión.

Esa reunión dio muchos problemas en el sentido de que los pares, en algunos casos, se agobiaban mucho, se sentían presionados, se sentían que estaban ahí como entre la espada y la pared, diciendo cosas que ni siquiera el Consejo todavía conocía.

Y, por otro lado, las instituciones también señalaban que era una reunión donde no se les permitía a ellos opinar de nada, que ellos querían ahí generar un debate, etcétera, etcétera.

Entonces, esa reunión se eliminó. El Consejo decidió eliminarla porque traía más problemas que beneficios.

Entonces, nunca ha existido un informe oral de salida, y lo otro, es que nosotros sí creemos que lo que tiene valor jurídico y legal, y ahí, bueno, Kattia sabrá más que nosotros de esos temas, es el documento físico, porque es donde efectivamente los pares se están pronunciando sobre cada una de las pautas, y cuál es su valoración al respecto, entonces nosotros sí mantenemos la posición como DEA de que ese informe tiene que ser un informe escrito el que se le envíe a la carrera y que no bastaría con hacer una reunión donde los pares informen de sus hallazgos.

Luego, el otro tema tiene que ver con el ACCM. Nosotros proponemos eliminar la ACCM de medio periodo y ahí está la duda de ustedes. Bueno, por un lado, nosotros lo que ya decía doña Lady, el Consejo ya no revisa ese informe a los dos años, eso se lo se lo trasladó a la DEA, esa revisión de ese informe tiene un costo para la carrera de $600, cada dos años la institución tiene que pagar, por supuesto, entre más carreras acreditadas tenga, pues ese costo, por lo menos para la institución es mayor.

Y, en el caso del SINAES sí representa, nosotros no lo tenemos costeado, pero sí representa tiempo no solo de la DEA, sino tiempo, por ejemplo, del área de administración, porque eso es una contratación lleva el mismo proceso que si estuviéramos contratando a un par. Entonces, es un tiempo de dedicación, de esfuerzo que por otro lado nosotros creemos que no es que tenga valor, por supuesto que ese informe realimenta lo que la carrera ha hecho en los dos años anteriores, pero nosotros, la DEA lo que dice es que de la experiencia tampoco se puede ahí decir que por ejemplo, eso haya tenido un impacto en la decisión de acreditación, es decir, que ese informe de avance a los 2 años sea que haya sido positivo, que la mayoría son positivos, además, haya tenido algún peso en ustedes a

la hora de tomar la decisión de acreditar nuevamente la carrera. Entonces, ni cuando era anual ni ahora que es bianual, ha representado una variable relevante en la toma de decisión.

Entonces, nosotros seguimos considerando que, se puede eliminar ese de medio periodo, pero no es que se deja la carrera a la libre, sino que nosotros estamos pidiendo más bien, que haya un reporte anual de la carrera de esos logros.

Don Gerardo nos hablaba del tamaño del compromiso de mejora. Sí, actualmente tenemos compromisos de mejora enormes, que es difícil para las carreras, supongo yo, darles ejecución y para nosotros darle seguimiento, además de que son a veces tareas muy puntuales y entonces se vuelven realmente ineficientes esos compromisos.

Lo que nosotros creemos es que ya de por sí por el cambio del modelo, ya ese compromiso va a ser más pequeño. Es decir, estamos pasando de nuevo de 138 criterios y 34 estándares, es decir, 172 posibilidades de que una carrera nos tenga que hacer alguna acción de mejora a 61, porque el nuevo modelo no tiene estándares, entonces ya que ahí ya necesariamente vamos a ver una reducción.

La comisión que estuvo a cargo de este planteamiento había hecho la recomendación de que al compromiso de mejora solo fueran las pautas tipo A donde había debilidades, esas pautas tipo A serían 16. O sea, en este momento el modelo tiene 16 pautas tipo A. Eso significaría que vamos a tener un máximo de 16 pautas que pueden ir al compromiso de mejora si seguimos esa recomendación.

La duda es qué pasa si una carrera de y la mayoría de estas están positivas, no tendría que hacer ninguna acción de mejora. Entonces ¿con qué seguimos? Una sugerencia que daba doña Lady era que se fuera priorizando, es decir, primero las tipo A, luego, las tipo B y así sucesivamente.

Aquí la pregunta es ¿Qué es poco? Es decir, ¿Dos pautas tipo A es poco? ¿Cuánto es poco? Sería la pregunta, tendríamos que definirlo. Es decir, porque nosotros lo que sí tenemos es que darle reglas claras a la carrera. Entonces, ¿cuánto es poco? Tenemos que decirle a la carrera que, si encuentra solamente dos debilidades en pautas tipo A, tiene que agregar las debilidades de las pautas tipo B. ¿Y cuántas de esas debilidades? Es decir, aquí se nos crea más o menos como un colocho.

Entonces, si esto lo vamos a continuar, si ustedes quieren continuar con esta forma de hacerlo priorizada, sí tendríamos que definir de a priori estos elementos, porque esto sí tenemos que dárselos claramente a la carrera y por supuesto, tenerlos claros para los equipos evaluadores. Ahora, si uno revisa el modelo que ustedes aprobaron, el nuevo modelo, ahí hay un sistema de pesos y eso lo estoy copiando, ustedes aprobaron esto, "*Las pautas de calidad, dice ahí del modelo, cuentan con una categorización que define su nivel de relevancia"* es decir, que esto A, B, C y D, en teoría, cuando ustedes le pusieron a una pauta es porque ustedes ya creen que eso es más relevante. Luego eso se usa para pesar que ese es el uso que se le da en el modelo para que ustedes recuerden que si es más de 80 se acredita. Ahí hay un intervalo, creo que está entre no recuerdo bien, no lo voy a decir para no enredar, pero bueno, luego esto lo que se hace es utilizarlo para la decisión de ustedes, que se le pone nota, pero nosotros lo que decimos es bueno, también se podría utilizar para esto que ustedes quieren, de qué es lo importante que vaya al compromiso de mejora, si esto es así, si esto de los pesos A, B, C y D, E ya tiene su nivel de relevancia, entonces nosotros podríamos aquí viene una propuesta de por qué ustedes, dentro de la información que nosotros hemos podido revisar, para ustedes es muy importante plan de estudios y proceso educativo, esas son búsquedas que hacemos de cuando ustedes discuten sobre cuando acreditan o no una carrera. De ahí nosotros podríamos decir bueno, ¿y por qué no tomamos todas las pautas ahí no importa si es A o es D del plan de estudios y proceso educativo que pareciera es el corazón de la decisión y todas esas tienen que ir

al compromiso de mejora? Por decirlo de alguna forma. Y luego del resto de dimensiones, tomemos las A y B, entonces eso nos daría eso que ustedes tienen acá.
Es decir, en el plan de estudios tenemos 12, en proceso educativo tendríamos 11 pautas, en personal académico y de apoyo 9, en estudiantes y graduados tendríamos 2, vea qué interesante, por ejemplo, en estudiantes y graduados no hay pautas con categoría A, en recursos y servicios de apoyo tendríamos una pauta y en gestión de la carrera tendríamos 4 pautas, eso nos da 39 criterios.
Esa puede ser una forma de hacerlo. O sea, usar el mismo sistema de pesos que ya ustedes definieron, podríamos ensayar también otras que ahí viene, esta es una posibilidad, es un ejemplo, que sería hacer un ejercicio de priorización. Y entonces nosotros qué consideramos en un posible ejercicio de priorización, hacer una consulta que tenga que ver con el impacto de cada una de esas pautas que están en el modelo. Y la pregunta sería ¿qué tan significativa es la pauta para la calidad de una carrera? Y ahí proponemos una desagregación para analizar ¿qué es? ¿qué significa significativo? ¿qué significa una pauta sea significativa? Y entonces ahí nosotros proponemos estos elementos. Entonces, cada una tiene una pregunta clave. Por ejemplo, relación con los objetivos estratégicos. Ahí decimos Bueno, la pregunta clave podría ser ¿la pauta está directamente alineada con los objetivos estratégicos de la universidad? Y así vamos haciendo para cada uno de estos elementos que nosotros decimos, eso nos podría medir o dar información de si una, pauta tiene impacto y bueno, y ahí podríamos entonces "ranquearlas" y decir bueno, aquí están las pautas que son más significativas para la calidad de una carrera y esas, independientemente si es A, B, C o D, irían al compromiso de mejora. Esa es una forma. Ahora, esta forma de ahí podría ser que nosotros la hagamos de previo, es decir, de ahí ustedes podrían hacer este ejercicio, por ejemplo, ustedes ocho, podríamos hacer los gestores en la DEA, sumarle, a los gestores de la DEA y ahí podríamos sumarle también, una consulta a los pares, por ejemplo.
Por supuesto, que esto ustedes nos tendrían que dar tiempo para hacerlo, si queremos hacerla de previo, y ahí podemos ir sumando actores. Lo otro es de ahí. ¿Y por qué no le damos este ejercicio a las carreras en su proceso de autoevaluación? Un poco en la línea que decía la vez pasada don Francisco. Es decir, cada carrera es distinta. Entonces, para cada carrera, por ejemplo, podría ser una respuesta distinta y por lo tanto podría ser que las pautas más significativas sean diferentes, porque la realidad es distinta. Entonces, las pautas pueden impactar de manera distinta. Esa podría ser también una alternativa, no la hagamos de previo, sino le decimos a la carrera que esto lo tiene que llenar en su ejercicio de autoevaluación y que todas entonces las de más impacto. Por supuesto que ahí le tenemos que decir nosotros, las que obtengan tanto peso van al compromiso de mejora y eso lo tendría que validar los pares en el proceso de evaluación externa.
Entonces, lo que tratamos de decirle es que esta es una alternativa, es una opción de hoy, si no les gusta esta, podríamos buscar otras. Yo supongo que habrá otras, esta es una o estas que les presentamos acá son, aquí les estamos presentando tres posibilidades, algunas requieren posiblemente un mayor esfuerzo.
Bueno, doña Sonia nos hacía consultas que ya respondimos, el tema del contrato, el tiempo, el ACCM, lo del formato del CM, bueno, que ya la respondimos arriba.
En el caso de don Francisco, nos decía ¿qué pasa si hay valoraciones encontradas? Sí se puede dar lo que nosotros decimos es que eso que no va a tener coincidencia entre la carrera y los pares, se va a recoger en esa minuta o en esa resolución, como le llamaba don Francisco. Y ahí ustedes, lo que pasa es que ahorita ustedes no saben ni que ustedes solo tienen las observaciones de la carrera, pero ustedes efectivamente no saben si la carrera tiene razón o no tiene razón en lo que está diciendo. Ustedes al menos ya sí tendrían, si los pares dicen que no aceptan esa observación de la carrera, lo que si ustedes van a tener es un documento donde se fundamenta por parte de los pares, porque ellos

consideran que esa observación no es aceptada, que ahorita no lo no lo tienen, ahí ustedes sí van a tener más, más elementos y si ustedes van a tener que tomar posición de si les parece lo que los pares están diciendo o no, que ahí siempre los va a llevar a necesariamente ustedes en su decisión final, considerar eso y esa es una realidad.

¿Se limita el alegato posterior? nosotros decimos que no es que se limita, sino que pasa a una etapa previa, pasa a una fase previa. Es decir, recuerden que en la propuesta se dice que ese informe final preliminar que nosotros le estamos llamando preliminar, que es el que concluye con la visita, es el que nosotros le mandamos a la carrera y ahí con ese informe, la carrera hace las observaciones, hace el alegato. Entonces, no eliminamos el alegato, lo estamos trasladando a una fase preliminar y de nuevo ese alegato se va a revisar en la reunión que van a tener la carrera y los pares, que es parte de lo que estaríamos introduciendo y que ahorita no, no existe.

Y en la reacreditación, decía don Francisco, es decir, ¿cómo darle valor al CM en la reacreditación? que ahorita ustedes hacen, diría yo, un proceso más o menos manual, por llamarlo de alguna manera. Es decir, yo cuando he estado en algunas reuniones con ustedes, yo veo doña Sonia, por ejemplo, que siempre lleva datos del CM anterior y ella coteja cuánto se cumplió, cuánto no se cumplió. Entonces, a eso me refiero, más o menos manual.

Podríamos decir no, ya no va a ser así, es decir, en la línea que dice don Francisco sí le vamos a dar este valor a el compromiso de mejora anterior a los logros y un poco esta misma función o proceso de darle valor también nos da otro elemento más para decir por qué ya el informe de medio periodo de informe de avance pues porque ya no sería tan necesario tampoco.

Es decir, le estamos diciendo a la carrera de previo ojo le vamos a dar valor a los logros del compromiso de mejora, por supuesto, le vamos a tener que decir cuánto va a ser ese valor, etcétera pero y si usted no cumple ya usted está sabiendo que usted ahí va a perder un porcentaje, entonces que eso da otro elemento a favor de por qué el informe a medio periodo no sería relevante. Y ahí de nuevo, de ahí hacemos una propuesta puede ser esta o puede ser otra. Es decir, esta es una forma de darle peso a elementos para la reacreditación, pero eso es algo que ustedes tendrían que decidir, por ejemplo, si estos porcentajes para ustedes son suficientes, son muchos, son pocos, o qué otros elementos habría que agregar en esa toma de decisión para carreras en reacreditación. Y nosotros decimos al informe de autoevaluación que más que el informe es ese proceso de autoevaluación nuevo porque el ciclo de la acreditación es cíclico, valga la redundancia, es decir, necesariamente ustedes a los cuatro años tienen que volver a tomar la decisión, entonces, este nuevo proceso de autoevaluación, nosotros decimos y démosle un 40% a ese proceso de autoevaluación, a los logros del plan de mejora anterior, un 30%.

Y aquí nosotros sí le estamos sumando otro elemento que nos parece importante el mantenimiento de las fortalezas. Recuerden que lo que va al compromiso de mejora son las debilidades que yo detecto en las pautas y sobre esas me hago una propuesta de mejora, pero qué pasa con aquellas pautas que fueron fortalezas en el proceso anterior y en algunos casos uno puede ver que a veces un equipo de pares consideró que eran fortalezas y luego viene otro equipo de pares y dice aquí ya encontramos alguna debilidad. Entonces, en un proceso de mejora continua, uno debería de pensar que las fortalezas hay que mantenerlas. O sea, pareciera que desde ningún punto de vista podríamos dar un paso atrás. Tenemos que ir avanzando. Entonces nosotros decimos bueno, podemos darle también un peso a esas fortalezas para asegurarnos que la carrera también trabaje en mantener las fortalezas. Y podríamos tener otros elementos, que ustedes puedan considerar relevantes en la reacreditación. Nosotros le llamamos ahí aspectos complementarios que tienen que ver con innovación, con buenas prácticas emergentes o con otras iniciativas que tienen que ver con el contexto actual y aquí podríamos, por

supuesto, ustedes agregar todo lo que consideren. Entonces, esto sería en términos de ese proceso de reacreditación.

Don Ronald nos hablaba de la ACCM que ya hemos comentado y nos decía el tema de conglomerados, sí, es este proceso lo tenemos que una vez que ustedes aprueben el tema de conglomerados, lo tenemos que readecuar, para el conglomerado. Lo que le podemos decir en este momento es que la guía está estructurada por temáticas, entonces en la guía hay una temática que se llama Conglomerado de carreras y hay una temática que se llama carrera en varias sedes. Entonces que cuando ustedes aprueben ese documento con los cambios que ustedes consideren, vamos a especificar, este proceso para temas.

Doña Lady nos decía el tema de que a lo mejor no era necesario que participara todo el equipo de pares. Bueno, nosotros somos de la posición de que es importante que sí participe todo el equipo de pares, en esto, porque recuerden que nosotros estamos metiendo estos nuevos elementos dentro de la evaluación externa. Entonces, si nosotros que termináramos, en las reuniones con el equipo de pares y luego nos quedamos solo con un par, por decir algo, el coordinador para esa última reunión, nosotros sí creemos que ahí sí se pierde la riqueza del debate, que no es lo mismo una que persona que tres y que podría ser un elemento también de reconsideración de las carreras, porque ellos podrían decir bueno, es que este señor o esta señora tiene una posición totalmente distinta a los otros pares.

Esas son las respuestas que nosotros logramos atender de lo que ustedes nos hicieron y creemos que sí hay decisiones que son necesarias para nosotros poder continuar con este trabajo, claramente una es decidir sobre este cambio en el proceso, o sea, nosotros tenemos que agarrar esto y ahora sí, empezar a ponerle prosa. Decidir sobre el compromiso de mejora anterior, si va a tener peso para la reacreditación o no, y decidir sobre la ACCM de medio periodo, porque estos son acuerdos todos de ustedes, es decir, hay un acuerdo del ACCM que ustedes dicen no lo vamos a ver aquí a los dos años, sino que la DEA directamente lo va a trasladar con los elementos que ustedes decidieron en el acuerdo.

La DEA no podría unilateralmente decir no voy a cumplir el acuerdo del Consejo, no lo puede hacer, debe tener otro acuerdo del Consejo que le diga no lo haga más, o para cuando entre en ejecución el nuevo modelo, ya no lo haga, hágalo de esta manera.

Eso sería de mi parte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. No sé los compañeros si tienen consultas, comentarios. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Un saludo a Rosa y a Angélica. Yo tenía algunas preguntas sobre la exposición.

Vamos a ver Rosa, en lo que tiene que ver con la tabla uno y dos, sin el efecto de lo que nosotros estamos sugiriendo como nuevo o relativamente nuevo. ¿Cuál es la reducción de tiempo que tendríamos cuando pasamos del modelo que tenemos al nuevo modelo? Porque a mí lo que me gustaría saber es efectivamente, el modelo es mucho más corto, tal y como usted lo plantea, pero habría que ver cómo se refleja en el tiempo, si el tiempo es menor, tal y como lo habíamos concebido originalmente, sin meter esta modificación que estamos planteando ahora.

En la tabla dos se supone que está una sumatoria de 167 días en relación con 177 que teníamos en este momento.

La MAP. Angélica Cordero Solís, se retira a las 11:10 a.m.

La segunda tabla incorpora las modificaciones que nosotros estaríamos planteando de acuerdo con la discusión que tuvimos la semana anterior.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Si yo no introduzco esas modificaciones, ¿cuánto sería el tiempo que nos estaría durando el proceso? Esa es una primera pregunta.

La otra cosa es que en la tabla uno discúlpenme que me quedé ahí un momentito. En la tabla uno se habla de un informe preliminar, efectivamente, hay un informe preliminar, por lo que usted nos explicó para garantizar que haya una relectura para llamarlo de alguna forma.

En ese informe final hay una devolución de la carrera de aquellos aspectos que a lo mejor no se vieron en su momento, eso te lo hago como pregunta. ¿Si eso se está dando en este momento o no se está dando este momento? O sea, si formalmente ellos tienen la posibilidad del famoso alegato, que es un poco lo que nosotros planteábamos en este momento, no estoy pensando en la propuesta, sino que, si en este momento eso ocurre, porque si en este momento eso ocurre, yo no debería tener un retroceso, es decir, posteriormente no tendría que hacerlo. Entonces, habría que ver cuál es el alcance de ese envío de ese informe preliminar. Esa es una duda genérica que tengo.

Después, el otro tema y ahí, puede ser que haya discrepancias o diferencias entre nosotros, de quién tiene la prioridad para llamarlo de alguna forma ante un diferendo entre la carrera y los pares.

Yo lo que he pensado es que hace mucho tiempo, pero mucho tiempo, ya no era suficiente el que las carreras dijeran que de por sí ellos eran buenos en los procesos de autoevaluación, sino que fue necesario y por eso es el tema de la acreditación, que vinieran pares evaluadores externos que garantizaran efectivamente si la carrera era buena o no, para llamarlo de alguna forma, estoy utilizando un adjetivo, y eso es lo que da sentido efectivamente a los procesos de acreditación, es decir, ya no era suficiente que yo dijera soy bueno, sino que alguien de afuera tiene que venir a decir él es bueno o buena. Y en ese sentido, la prioridad la tienen los pares evaluadores.

Sí, por supuesto, agotando una discusión de doble vía donde efectivamente los pares sin exponerlos porque es un aspecto que usted menciona y a mí me parece que sí es importante, he de tenerlo en cuenta. O sea, yo creo que los pares, nosotros no deberíamos de exponerlos ante las carreras, sino que efectivamente es un criterio a partir de una discusión que se derive en una recomendación. Yo sí creo que tiene que haber recomendación también.

Y finalmente, en lo que tiene que ver con la tabla del compromiso de mejora donde ustedes meten una valoración, Rosa, dónde plantean lo que se deriva de la autoevaluación y de los logros posteriores al proceso de revisión de los pares externos, eso me suma un 70, suponiendo que yo estoy derivando del informe de autoevaluación un 40% que tiene que ver con lo que ustedes copian, el núcleo del proceso fue documentar la situación actual de la carrera, identificando fortalezas y debilidades y áreas de mejora, sobre todo, incluye análisis integral y evidencia.

Yo tendría que suponer, no sé si estamos pensando en lo mismo que, ese 40% tiene que ver con lo que se deriva de la autoevaluación y que ellos mismos identifican que son debilidades y se plantean resolver más, lo que tiene que ver con lo que se deriva del logro del plan de mejora de la acreditación final que es un 30%.

Yo no sé si lo estoy interpretando mal o estoy leyendo mal, pero yo podría implícitamente pensar que ustedes están planteando que de eso anterior un 70% tiene que más o menos garantizarse que se cumpla o estoy leyéndolo mal, o estoy leyendo que ustedes suman un 100% donde esos dos aspectos son fundamentales para seguir adelante.

Esto lo menciono porque yo sí insisto, Rosa, que yo creo que casi ad portas, si la carrera no cumple con un plan de mejora en un porcentaje determinado no debería seguir, más allá de otras valoraciones que uno puede hacer pensando en que eso de una u otra forma cuantifica. Yo sé que algunos les molesta el tema de la cuantificación, cuantifica si

efectivamente ha enfrentado de forma sería los retos que me he planteado. Eso sería, y disculpen que me haya extendido. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Bueno, ahora que Francisco habló, me planteó algunas otras cosas que son importantes que yo no había pensado. Pero quiero referirme inicialmente al comentario que yo iba a hacer con respecto al compromiso de mejora y al tamaño.

Yo no sé si tal vez, nosotros o yo particularmente me he expresado mal cuando hablo de compromisos de mejora que si son mucho o poco.

Yo creo que no debiéramos referirnos a la cantidad, sino a la relevancia de los elementos que estén ahí.

Puede haber un compromiso de mejora que tenga tres elementos nada más que se consideran que son los elementos realmente relevantes para el crecimiento de la calidad de esa carrera.

Lo que nos hemos dado cuenta y ahora también doña Rosa lo mencionó, es que hay una cantidad de elementos de los compromisos de mejora que podríamos llamarlos "marginales" y que lo que hacen es que van haciendo "bulto y bulto y bulto", y resulta en esos compromisos que son imposibles de cumplir en un 100%.

Entonces, más bien creo que lo que nosotros debiéramos buscar no es necesariamente la cantidad, sino qué es lo que es necesario para que realmente la carrera avance en su proceso de mejoramiento continuo.

Y, cuando nosotros hicimos el análisis de las pautas y establecimos las pautas con categoría A, yo creo que un poco lo que andábamos buscando era eso, o sea, cuáles pautas realmente eran relevantes para la calidad de una carrera.

En la tabla que presenta usted, doña Rosa habla de qué tan significativa es la pauta. Yo no sé si hay diferencia en ese caso entre relevancia y significancia. Yo sé que sí lo analizamos, obviamente son cosas diferentes, pero tal vez podríamos estarlos viendo en una manera similar, en el sentido que cuando se hizo ese análisis para sacar esas 15 o 16 pautas que se llamaron "A" fue porque se consideró que esas eran realmente las pautas.

Entonces, yo no sé si sea necesario hacer ese análisis que se propone en la tabla. Lo que se podría hacer es ampliarlo, pero nosotros por lo menos en el Consejo, sí tratamos de hacer ese análisis, que dio ese resultado.

Ahora, ese análisis es cierto, no se consultó con nadie más. Yo creo que en la DEA no sé si se hizo un análisis similar, en ese sentido, definitivamente no se hizo consulta a las carreras, sino que fue un ejercicio que hicimos nosotros a lo interno, tratando de determinar de las 61 pautas cuáles nosotros considerábamos que eran las más relevantes.

Y, si nosotros entonces planteamos eso, que ya existen esas 16, pues ahí debiéramos seguir sobre esa línea y decir el cumplimiento de esas va a ser lo prioritario dentro de un compromiso de mejora.

Ahora, sí están cumplidas todas, la carrera está en una muy buena posición y lo que debiéramos nosotros es solicitar de que no haya un desmejoramiento en la calidad de la carrera que ya se ha cumplido.

Yo creo que es interesante, se puede seguir conversando sobre esto. Pero, por lo menos ese fue un análisis que nosotros hicimos para tratar de determinar y de dar ese peso a aquellas pautas que nosotros considerábamos que dentro del modelo eran más relevantes para la obtención de la calidad de la carrera. Ese es el comentario.

Y, lo otro es una consulta, doña Rosa, usted que ha estado muchísimo tiempo aquí con nosotros. ¿En algún momento SINAES se ha cuestionado o se ha planteado la posibilidad de diferenciar los procesos de acreditación con los de reacreditación? Porque, yo creo que ese es un tema que nosotros lo hemos hablado, y que nos mete el ruido, pero tener que

repetir nuevamente el proceso cuando hay una reacreditación pareciera no ser lo más correcto que nosotros debiéramos hacer. O sea, uno pensaría que un proceso de reacreditación debiera ser más puntual en algunos elementos, a partir de una línea base, que ya la carrera debe de ir mejorando.
Entonces, un proceso de reacreditación debiera ser, por llamarlo de alguna manera diferente. Obviamente, las pautas deben ser las mismas, pero el análisis que se haga yo creo que debiera ser diferente.
Y, sé que esta pregunta... Yo he oído hablar de eso en los 6 años que tengo aquí, pero no sé si en algún momento se hizo algún estudio, algún análisis y se llegó a la conclusión de que no, de que nosotros debemos repetir el proceso y que todos los procedimientos sean los mismos.
Yo sé que esto ha tenido una reacción grande parte de las carreras de que es repetitivo, de que es muy largo. Pero, si pensáramos en un modelo de reacreditación, probablemente podríamos responder a muchas de estas cosas y muchas de las dudas que nos estamos poniendo, porque una reacreditación básicamente casi que le daría un peso altísimo al compromiso de mejora, porque ahí es en donde están los elementos en los que se debe seguir mejorando.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, ingresa a las 11:22 a.m.

Pero, es una consulta diferente al planteamiento que ustedes hicieron porque no estaba en el tapete en ese momento, pero sí mis comentarios los quería hacer con respecto al peso que nosotros le demos a las pautas que de alguna manera viene a representar relevancia dentro de un proceso de mejora continua. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Primero que nada, yo quería agradecerle a Rosa y Angélica el que me hubiesen contestado a las preguntas que había hecho en esa oportunidad.
Y, también compartirles con toda sinceridad lo que yo siento en este asunto del compromiso de mejora cuando se habla del nuevo modelo. Y es que, yo no me siento todavía identificada con ese modelo, porque yo entré hace un año y medio y lo que lo que he vivido ha sido el modelo que está vigente. Entonces, es muy diferente poder hacer apreciaciones sobre un proceso y un modelo que sale en un proceso en el que yo no estuve y esa es una limitación.
Pero, quería también compartirles una inquietud. Es que yo a veces pienso si una guía tanto de autoevaluación como la concepción que tenemos de compromiso de mejora no representan una limitación de crecimiento para las carreras, porque por ejemplo, el compromiso de mejora, por lo que he visto, se circunscribe a que las carreras propongan las medidas para solventar las debilidades que se les identificaron y las que el Consejo les propone, pero no tenemos como el insumo de que ellas puedan poner también iniciativas que no sean debilidades, que sean situaciones valiosas que ellos tienen y que quieren todavía ir, como dicen los españoles "a por más", entonces, eso me parece a mí que podría ser un estímulo interesante para poder ver nuevas valoraciones en los criterios que nos van llegando, porque todo se reduce a lo mínimo, y no damos chance para los máximos.
Esa es una preocupación que tengo yo y la tengo como dije anteriormente en relación con el informe de autoevaluación, porque el informe de autoevaluación, porque podría darnos pistas de cosas que ellos de pronto quieren introducir cambios que quisieran hacer, pero al estar tan constreñidos a las indicaciones de un modelo, tal vez eso lo limite. Me gustaría conocer su opinión y por la experiencia que usted tiene al respecto, para no estar hablando cosas que no debo.
Y, bueno, me voy a quedar callada respecto a otras propuestas que ustedes hacen, porque como le manifesté la limitación que tengo de no tener interiorizado el nuevo modelo y no sé para cuándo va, eso me limita un poco. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Walter.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Muchas gracias. En este momento estamos hablando básicamente de todo el modelo, no es solo el compromiso de mejora.
En cuanto a la pregunta de Mirabelli, si ¿Debe haber un modelo diferente en una reacreditación o no? Es un tema que hemos hablado con muchísima frecuencia acá y esas conversaciones nos han ido guiando a darle un gran peso precisamente al compromiso de mejoramiento que debe ser lo relevante en la reacreditación y, además, desde luego en quitarle mucho trabajo a las carreras en las universidades, porque eso que se repite con frecuencia es trabajo que no deja tanto.
Y, cuando se habla de mucho o poco, en realidad, claro, a nosotros lo que nos interesa es lo que es relevante, no la cantidad, sino lo que es relevante. Por ejemplo, ¿Es relevante un plan de estudios? ¿Es relevante la calidad de los profesores que tiene la carrera? ¿Es relevante el proceso que se utilice para enseñar? ¿Es relevante los equipos-talleres en algunas carreras para concluir bien los procesos de enseñanza? Etcétera. Ahí dije cuatro, en esas cuatro está casi toda el alma de una carrera. Desde luego, que como resultado de eso están los egresados, si se emplean o no, bien si el mercado los acepta o no, y si los egresados están contentos.
Pero, además aquí doña Rosa, usted casi nos guía y nos dice que el informe escrito casi es suficiente para tomar la decisión de acreditación.
Resulta que aquí, nosotros hemos conversado muchísimo, muchas horas desgastándonos con los recursos de reconsideración. Entonces, parte de las cosas que nosotros hemos hablado del nuevo modelo, del procedimiento de acreditación, en todo caso, es ver de qué manera podemos evitar eso.
Y, sabemos que cuando había una exposición de los pares, aunque fuera sin gran discusión ante la carrera, de alguna manera en esa época no había muchos recursos de reconsideración. A partir de que se quita eso, empiezan a crecer y ahora tenemos muchos.
También, nosotros concluimos fácilmente en nuestras deliberaciones que una vez que leemos el informe escrito de los pares y vienen ellos a explicarnos o ampliar eso de manera oral, fíjense que los criterios cambian mucho, nos dan mucha nueva información, importantísima, relevante, también, entonces sí nos convencen de por qué ellos a pesar de la parte que está escrita, que nos guía a nosotros casi a decir que no se acredita, pero que ellos dicen que sí se acredita. Ellos recomiendan eso. Ahí nos explican todo lo que han podido palpar en las visitas y entonces nosotros con mucho más calma, razonamos y vemos que sí tienen razón o en algunos casos no.
Pero, ese informe oral final ante nosotros es realmente importante. Yo para nada lo quitaría. Pero además, yo sí insistiría en que es importante que los pares lleven un informe oral, si así no se llamaba, no importa, o llamémoslo como queramos, pero a mí sí me gustaría que siempre los pares al salir del estudio de la carrera in sito o vía virtual y con el par tal vez nacional si está en el lugar, pues que sí se informe, se haga un informe de lo aprendido por ellos, lo bueno y lo malo y en todo caso, lo que a mí me interesaría es que es importante cotejar que toda la información que ustedes como miembros de la DEA, les indican a la carrera que deben presentar documentos, atestados, que los pares deben leer uno a uno para así sacar buenas conclusiones, pues que ahí cotejen que todo eso se dio, todo eso lo leyeron, todo eso lo entregó a la universidad y que con eso ellos concluyen que algunas cosas les pueden hacer falta a la carrera, o que están bien o que realmente están mal, no importa, pero que ahí se coteje y se resuelvan muchas de las dudas que no vengan a presentarse luego solamente ante el Consejo Nacional de Acreditación, con argumentos de las carreras, asuntos que nosotros no leímos y que probablemente los pares tampoco leyeron y nos toca a nosotros con eso hacer un proceso más, que es nombrar a una

SINAES AUDITORIA INTERNA

persona, un experto, para que lea todos esos documentos, nos vuelvan a dar su criterio y nosotros, luego de tomar la decisión casi con solo ese juez final.
Y, esto lo digo por la experiencia vivida en varias ocasiones con los canadienses. Así era ese informe que yo llamo oral.
Ellos se presentaban ante la carrera y decían lo que encontraron. Y si en algo se equivocaron porque no lo encontraron y la carrera lo tenía y lo había presentado, le decían vea, aquí está esto, ellos lo veían rápidamente y podían decir "ok, sí en esto, pues tienen ustedes razón o no la tienen".
Pero, eso facilita mucho la decisión nuestra final evitaría esa cantidad de recursos de reconsideración, esas decisiones que al final se basa casi en un solo juez.
Y, de acuerdo con los tiempos que usted nos indica por ahí, perfecto, estamos en un tiempo valiosísimo en nosotros, o sea, hemos logrado disminuir el tiempo de duración de todo el proceso de manera impresionante. En eso, la verdad es que el SINAES ha hecho una labor excelente y yo recuerdo que mucho de esa meta se puso con base en el tiempo que utilizan los canadienses en ese proceso. Los canadienses empiezan hoy el proceso y terminan exactamente un año después. Y, aquí nosotros tenemos menos que eso. Así es que poder prolongar ahí un mes más o unos días más por una reunión de los pares ante la carrera y evitar mucho más tiempo después o malos tiempos por ahí, tiempos no aprovechados, me parece muy bien. Eso es. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Walter. Yo lo que quería decir en primer lugar, muchas gracias por el trabajo, doña Rosa realizado, porque yo sé que ponerse a plantear escenarios, eso lleva bastante dedicación y que sean escenarios viables dentro de lo que se está proponiendo y yo eso se los agradezco mucho.
También, este tema de que vamos reduciendo tiempos también me agrada mucho porque lo hace más ejecutivo independientemente de si es solo porque cambió el modelo o de si es porque cambió el modelo más esto que estamos decidiendo en este momento.
Ahora, en el tema de los escenarios de si son las pautas prioritarias las que vamos a tomar en cuenta para el compromiso de mejoramiento y de si esas pautas ya las tiene la carrera con cuáles sigue y qué cantidad más o menos podría ser un número prudencial de pautas para plantearse un compromiso de mejoramiento. De alguna manera, pues va a depender en mucho de la viabilidad que tenga la universidad para poder cumplir con esas pautas, yo creo que plantearse de pronto unos mínimos valdría la pena y que ya si la carrera puede hacer más que eso, pues bienvenido sea.
Y, también este tema del peso del compromiso de mejoramiento. A mí me parece fundamental porque de alguna manera viene a sustituir el tema de un modelo de reacreditación, porque además analizando otros modelos de otros países, pues ese famoso modelo de reacreditación como que no existe, sino que más bien lo que existe es ese compromiso de mejoramiento y el nivel de cumplimiento del compromiso, de mejoramiento.
Entonces, al considerarlo yo prácticamente en sustitución, esa distribución porcentual lo que vendría es a hacer un análisis general de si las fortalezas continúan existiendo o si ha habido un retroceso de la carrera, pero el peso estaría planteado para mí dentro de ese compromiso de mejoramiento en un proceso de reacreditación. Entonces, yo redistribuiría al menos esos porcentajes que ustedes están dando ahí.
Pero, aparte de eso, yo creo que, la verdad es que lo que estamos conversando es algo que como usted indica, le corresponde al Consejo decidir, sobre cada uno de los aspectos, sobre si estamos aceptando ese planteamiento, sobre cuál sería la orientación que se le da a la carrera sobre a qué pautas prestar más atención para definir el compromiso de mejoramiento.
Y, lo otro sería el tema este del peso que se le va a dar al compromiso de mejoramiento en la toma de decisión.

Yo creo que, prácticamente es algo que más que todo corresponde al Consejo y desde ya yo estaría previniendo a los compañeros en la necesidad de hacer más bien una sesión-taller para esa toma de decisiones y que posiblemente podamos incluir hasta el otro tema, el famoso tema de sedes y conglomerados.

Pero, sí me parece a mí que lo que queda prácticamente sería más una responsabilidad nuestra, que ya todo el trabajo que ustedes nos adelantaron con todo este análisis que hicieron y yo se los agradezco mucho.

Entonces, doña Rosa, si usted quiere responder a las consultas que hicieron los compañeros o ampliar y lo demás, yo creo que sería tarea nuestra, como usted considere.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Gracias. Tal vez, algunas cosas que sí podría responder, y la mayoría, como usted bien señala, pues son decisiones de ustedes como cuerpo colegiado.

Don Francisco, el tiempo sin las modificaciones con el nuevo modelo sería el mismo. Es decir, en promedio 177 días, porque donde nosotros estamos introduciendo cambios es lo que podría hacer una disminución de 10 días. Pero, si el proceso no cambia son los mismos pasos, entonces sería el mismo tiempo.

Con respecto a lo que usted señala que el criterio de los pares es un criterio de expertos. Sí, totalmente de acuerdo. Cuando yo me refería a que ustedes van a tener en la minuta una fundamentación adicional, es que en este momento ustedes reciben nuestro insumo, el insumo de decisión que se llama de acreditación, ahí lo que hacemos es recoger lo que decía el informe de pares y además hay un apartado que dice sobre las observaciones de la carrera, entonces, nosotros ahí les hacemos un recuento de lo que la carrera señala y les adjuntamos el documento.

La diferencia es que ustedes podrían tener un elemento adicional que es que los pares han discutido eso con la carrera de previo en esa reunión y bueno, puede ser cosas que ellos aceptan que efectivamente, se me pasó por alto "tal y tal cosa" o definitivamente no, y ellos van ahí a indicar por qué consideran que la carrera no tiene razón, que es un elemento que ustedes no tienen ahora, pero el criterio sigue siendo el criterio de experto de los pares, es decir, eso no, no varía.

Luego, en los porcentajes que usted señala, esa es una propuesta, como yo decía, puede haber muchas otras, y es una distribución de porcentajes y puede haber muchos otros. Ese 40% que nosotros decimos que incluye el proceso de autoevaluación, el peso del proceso de autoevaluación, ese 40%, incluye el compromiso de mejora que viene, el próximo para los próximos 4 años, ahí estaría el otro 30% es el anterior ¿Qué logros tuve de la anterior? Entonces sí, no es que se sumen 30, sino que tienen pesos distintos. Uno valdría 40 y el otro 30. Ustedes pueden decir que no, que sea al revés o que o que el compromiso de mejora anterior que le entiendo, que va en la línea suya, casi que valga la totalidad. Es decir, ustedes podrían plantear el proceso de reacreditación distinto y que la carrera más bien haga un análisis a partir del compromiso de mejora. Pero pueden haber muchas formas.

Yo lo que le puedo decir, y con esto respondo también a don Gerardo, es que el Consejo, por lo menos mientras yo estuve en el periodo que me correspondió a mí estar acompañando al Consejo, muchas veces discutió el tema de si la reacreditación debía ser diferente a la autoevaluación o al proceso de acreditación número uno.

En algún momento hubo una propuesta no desarrollada sino una propuesta de un proyecto para valorar eso, pero fue una discusión permanente en el Consejo y nunca hubo como humo blanco en el sentido de que sí, analicemos y efectivamente veamos si es posible tener un proceso diferente.

En algún momento, sí se le dijo algunas carreras o algunas instituciones, más bien que el SINAES se iba a plantear un proceso diferente de reacreditación y fue ahí cuando se dio algunas prórrogas casi permanentes, algunas carreras de una universidad esperando que

ese proceso de reacreditación fuera distinto, pero nunca se concretó nada en mi tiempo. Usted tiene razón don Gerardo, y por eso yo empecé diciendo que ya ustedes cuando probaron el modelo, ustedes aprobaron en el sistema de pesos A, B, C, D y la relevancia de cada pauta, entonces si la pata es A, pues es porque es más relevante. Por eso, ese es el cuadro que se presenta, lo que pasa es que como a nosotros nos dicen, no hay acuerdo en el Consejo para que sea solo la A, entonces analizamos otras posibilidades y ahí es donde les presentamos el otro esquema.

Pero usted tiene razón, ya ustedes tienen ahí un sistema de pesos que, como yo les decía, se aprueba para la nota, porque con eso sale la nota, que si se saca un 80, que si se saca un 85, etcétera o se saca un 50 y ahí ustedes aprueban, si la carrera se saca más de 80 queda acreditada si se saca entre el otro rango, no lo recuerdo claramente, para eso es que ustedes aprueban ese sistema de pesos.

Pero, ustedes podrían decidir que eso mismo, porque ahí está la relevancia, lo usen o lo van a usar para decirle a las carreras cuáles van al compromiso de mejora.

Entonces, el otro cuadro que nosotros hacemos con significancia es porque entendíamos que no había acuerdo entre ustedes de usar eso, pero si hay acuerdo, ustedes de ahí lo tienen.

Lo que señala don Walter me parece que es que esa es una discusión que es entre ustedes, por lo menos mi experiencia yo no podría decir que el crecimiento de reconsideraciones se debe a la eliminación de ese de esa reunión que hacían los pares. Por lo menos, yo no tengo elementos, datos para afirmar eso, creo que más bien tiene que ver con el crecimiento de la cantidad de carreras que se han presentado al SINAES. Es decir, si uno ve las primeras decisiones, la mayoría eran positivas, claramente no había reconsideraciones en el último tiempo ha habido más decisiones diferidas y más decisiones negativas. Entonces, claramente las carreras van a reconsiderar más.

Nosotros no estamos recomendando que ustedes no escuchen a los pares, y no estamos diciendo que la decisión de ustedes sea solo con el informe, lo que estamos diciendo es que, después de la reunión que van a tener los pares con la carrera, se da la presentación de los pares a ustedes, esa presentación oral que ahora se hace el día martes o el día viernes ya no se haría terminada la visita, sino un mes después. Y, ahí ustedes van a reunirse con los pares, van a escuchar a los pares, van a poder conversar con los pares todo lo que ustedes consideren y van a tener además de la información de la evaluación, van a tener lo que los pares consideran sobre el compromiso de mejora. Entonces, en lugar de estar restando elementos para la decisión de ustedes, estamos sumando un elemento que ahorita ustedes no tienen, que es el compromiso de mejora.

Doña María Eugenia, sí podría ser, yo creo que todos los cambios y esta es una opinión ya muy personal mía, yo creo que todos los cambios que ustedes aprueben en el proceso de acreditación, llámese autoevaluación, evaluación externa o seguimiento, en ese gran proceso, yo creo que lo que sí tienen que tener en cuenta es que no sean cambios muy "a lo tico", por decirlo de alguna manera. Es decir, nosotros es cierto, tenemos un proceso aquí en Costa Rica, pero también tenemos que ser conscientes que somos una agencia que tiene relaciones que posiblemente deba avanzar en términos de internacionalización, posiblemente en temas de armonización que por ahí se dice que deberían de transitar las agencias y eso requiere que nuestros procesos sean armonizables con lo que hacen otras agencias.

Entonces, cualquier cambio que nosotros hagamos tenemos que tener también eso ahí para no hacer cambios que después vayan a hacer que nuestro proceso no sea reconocido en otros países y en otras latitudes.

En este sentido, lo que hace la mayoría de las agencias es fijarse en las debilidades y seguramente ahí se queda mucho de los temas de innovación que pueden tener las carreras, pero que me parece a mí en principio, sin haber analizado profundidad lo que

usted señala que podrían sumar mayores complejidades a un proceso de seguimiento de un compromiso de mejora, porque tendríamos posiblemente proyectos particulares de cada de cada carrera.

Ahí lo dejaría doña Lady, porque efectivamente, como usted dice, el resto es más un debate, un análisis, una discusión y decisión de ustedes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Agradecerle mucha doña Rosa. Yo creo que vamos a estar muy ajustados de tiempo para el otro tema, entonces, creo que vamos a tener que dejarlo nuevamente para la otra semana, porque es un tema al que queremos dedicarle bastante tiempo, porque es una propuesta nueva, muy innovadora que hay que analizarla con detalle. Entonces, yo creo que no vamos a poder ver hoy el tema.

Entonces, agradecerle mucho y comunicarle tal vez, a José Miguel que yo creo que va a quedar para la próxima sesión.

Dra. Rosa Adolio Cascante:

Muy bien. Hasta luego.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hasta luego.

La M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retira a las 11:50 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hola, doña Laura. Yo creo que el tema este de los detalles ya propiamente de lo del proceso y el compromiso de mejoramiento, hay cosas sobre las que nosotros tenemos que tomar la decisión y hacerlo con claridad y comunicárselo cuanto antes a la DEA para que la DEA lo pueda incluir dentro de las instrucciones de la guía.

Pero, si entonces pues vamos a tener que dedicarle nosotros un tallercito a ese análisis y toma de decisiones, porque lo veo difícil en la estructura de la sesión complicado hacer ese análisis y tomar la decisión, no sé qué les parece a ustedes.

Yo creo que también está difícil en los pocos días que nos quedan de diciembre. Yo creo que estaríamos entrando en enero, tal vez con una sesión de trabajo que nos pudiera dar estos resultados, si les parece. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Estoy de acuerdo. Vamos a ver, la propuesta original, la que revisamos hace dos sesiones, o sea, básicamente hacía un cambio fundamental que era esa extensión del tiempo.

Tal vez, yo por mi necedad con el compromiso de mejora, tal vez metí un poco de ruido, pero yo creo que nosotros debiéramos ir por partes, porque eso el compromiso de mejora no lo vamos a resolver muy pronto. Pero, en principio yo creo que podríamos ir analizando eso sí lo podríamos hacer tal vez en una sesión nuestra.

Si el planteamiento original inicial de hacer ese cambio que era el planteado de que se presente, que se le dé tiempo a la carrera, que la carrera haga su descargo, que lo vea entre los pares y que después venga a nosotros, eso sí nos parece que va por esa línea, porque yo creo que sería importante que ya la DEA comience a trabajar en ese sentido. Ya después, si el compromiso es mejora es diferente, si le ponemos más cosas o le quitamos cosas, yo creo que eso lo tenemos que analizar con profundidad y para eso yo creo que el taller que usted plantea debería ser la manera de resolverlo y creo que fue Walter el que mencionó de que aquí hablamos de una cosa, pero al final terminamos en casi todas estas discusiones estamos hablando del modelo como un todo, porque muy difícilmente nosotros podemos segregar algunos elementos de todo lo que significa el modelo, sobre todo por el hecho de las guías y lo que viene.

Entonces, yo sí creo, me parece que tal vez en lo que nos queda de diciembre podríamos traer este tema nuevamente como para analizar lo que fue la propuesta básica que hicieron y dejar de lado el tema del compromiso de mejora, que al final no afectaría el hecho de que se le dé ese tiempo extra a los pares para que hablen con la carrera y cualquier modificación que se haga sería posterior ya al compromiso de mejora.

Pero, si podemos encontrar un momento para hacer esa ese tallercito que lo hagamos ya regresando el año entrante. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Una cosa es las modificaciones a la a la visita de pares externa y los productos esperados. Bueno, las acciones dentro de esa visita, los productos esperados para la visita externa. Y lo otro es, cómo modificar de ahí en adelante el proceso hasta que llega al Consejo para la toma de decisión, que eso es una cosa pero que de hecho la plantearon ustedes también como comisión dentro de la propuesta. Y lo otro, ya es propiamente el contenido de ese compromiso de mejoramiento que por lo menos yo ya le veo más luces y más claridad, no creo que haya tampoco que darle mucha vuelta. Lo que yo creo que hay que hacer es tomar decisiones.

Entonces, podemos hacer un repaso en una próxima sesión, de por lo menos la metodología de la visita de pares y una vez acordado ese nuevo procedimiento, pasar entonces a lo que es el compromiso de mejora y estaríamos pasando para la próxima sesión nuevamente lo de sedes, para ver si esta vez sí lo logramos analizar porque hemos tenido que meternos a analizar varias cosas que necesitan dedicación y por eso no nos ha dado tanto tiempo.

Entonces yo creo que para lo de hoy estaríamos y agradecerles mucho. No sé, doña Laura, si usted quiere contar algo para cerrar de la actividad en la que estaba.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Buenos días, doña Lady y a los miembros del Consejo. Sí, les voy a compartir este informe que preparó OEI sobre el tema de Microcredenciales. Muy interesante. Ustedes ya conocen qué es lo que se ha gestionado sobre este tema.

Se hizo la presentación del informe que lo hizo Carlos Romero junto con la señora Bárbara García. Lo presentó el asesor académico de OEI, y ellos hacen un recorrido por Iberoamérica y no está Centroamérica, está México y República Dominicana. Y bueno, una de las intervenciones que yo hago justamente es que en esta recolección de información lamentablemente no aparece Centroamérica y yo señalo que, UNED justamente ha hecho un trabajo muy importante sobre el tema de Microcredenciales, que está recolectando información no solo de Costa Rica sino de Centroamérica, Y bueno, ahí les voy a hacer llegar este tema, y ya ustedes conocen que el tema de Microcredenciales va creando cada vez más fuerza.

En Europa sí hay un marco como más regulatorio, pero en América Latina no existe. Y cómo se plantean esto cada vez con más fuerza, que es una oferta académica que es flexible, pero en principio también es cuando se habla de microcredenciales. ¿Qué son microcredenciales y si hay una denominación común para esto?

Pero bueno, en general la realidad de las cosas es que las universidades las están ofreciendo y yo planteé desde SINAES justamente el tema del aseguramiento de la calidad, porque ya es una realidad que se ofrece, pero eso, primero no tiene un marco regulatorio y en consecuencia, pues tampoco pasa, por lo menos en América Latina, por el tema del aseguramiento de la calidad, pero básicamente eso de una forma muy resumida, doña Lady, más bien gracias por el espacio, pero estuvo muy interesante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura. Yo ya les pasé a los compañeros el documento por el chat de WhatsApp. Tal vez, si tienen tiempo para revisarlo, yo ya se los se los compartí. Muchísimas gracias, doña Laura y nos vemos compañeros en la en la próxima sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DE LA MAÑANA.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1814-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)
MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).
M.Sc. Diana Alfaro León, Talento Humano
Sr. Fernán Cañas Coto, Asesor de consultores del talento

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 196: Dr. Macedonio Alanís González de México, Dr. Luis Eduardo Peláez Valencia de Colombia, Dra. Sonia Mora Rivera de Costa Rica. Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso PGR-17: Dra. Rosa María Rodríguez Izquierdo de España, Dr. Favio Norberto Farinell de Argentina, Mag. Ana Virginia Quesada Alvarado de Costa Rica. Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1814.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todas y a todos. Estamos hoy en la sesión 1814 del 29 de noviembre del 2024. Ustedes revisaron la agenda y ustedes me indican si tienen alguna observación a la agenda, alguna moción y si no, entonces procedemos a votar.

Bien, entonces procedamos a votar la agenda, por favor. Muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1814.

Se aprueba la agenda 1814 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1814.
2.	Aprobación acta 1813.
3.	Informes:

3.22. Presidencia	
3.23. De los Miembros	
3.24. De la Dirección	
4. Procesos de Acreditación	
4.6. Presentación de Informe Final:	
5.1.4. Proceso 196	
5.1.5. PGR-17	
5. Presentación estudio de cargas en el SINAES.	

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1814.2. Aprobación de acta 1813. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 196.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 196, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 196; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-17.8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-17, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-17; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.10. Votación de declaración confidencial.11. Presentación estudio de cargas en el SINAES.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1813**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El acta 1813, recibimos también algunas observaciones de forma, si tienen alguna otra anotación, y si no, entonces pasamos a votar el acta 1813, por favor. Doña Sonia no nos acompañó, entonces doña Sonia se abstiene porque no estuvo en esa sesión.

Se aprueba acta 1813. Se abstiene la MAE. Sonia Acuña Acuña por no estar presente en la sesión 1813-2024.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes desde la presidencia, yo les cuento que no viene el tema de sedes como lo habíamos previsto, porque el compañero José Miguel tenía esta visita de la que tenemos precisamente el informe hoy de la Universidad para la Paz y tiene otro compromiso. Entonces, no nos pudo exponer hoy ese tema y parece que tampoco para la próxima sesión, entonces tuvimos que sacarlo de agenda por esa razón.

También, que les vamos a estar enviando el Reglamento Orgánico por dónde van los avances hasta este momento para que ustedes lo puedan revisar en función del otro tema que tenemos también hoy la presentación, que es el del estudio de cargas.

También, les recuerdo que la próxima sesión o la sesión del 5 de diciembre es el jueves, para que recuerden que lo habíamos modificado para que lo tengan presente, por favor.

Tenemos una invitación, que es para el 4 de diciembre que se realizará el cambio de presidencia de CONARE y toma la presidencia doña María Estrada del Tecnológico. La invitación es en el Tecnológico, pero yo tengo la ceremonia de la Universidad Latina. Entonces, pues le estamos pidiendo a doña Sonia ver si nos puede hacer ese favor, pero también si cualquier otro compañero que la pudiera acompañar o si doña Sonia nos puede representar.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

¿Cuándo es miércoles?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El miércoles cuatro, no tengo aquí abierta la invitación, no sé Marchessi si tiene por ahí el detalle.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Con mucho gusto, doña Lady, yo asisto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy amable, doña Sonia. Muchísimas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo la puedo acompañar también

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto.

Dra. Susan Francis Salazar

Yo con mucho gusto también, como es en Cartago.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Nada más, saber la hora, verdad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

A las 10:00 a.m. Miércoles 4 de diciembre.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo no sé, si podemos ser las tres.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, claro. En realidad, ellos invitan abiertamente. Ellos mandan una invitación, pero siempre, pues entre más personas lleguen son bienvenidas a estos eventos, igual les hacemos llegar el correo para que ustedes lo tengan y Marchessi va a confirmar la participación de las tres. Muchísimas gracias. Esos son los informes que yo tenía. No sé si ustedes como miembros tienen algún otro informe, no tenemos informe de miembros. De la Dirección, doña Laura.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Informarles que yo les hice llegar el informe de la cátedra, yo tengo conocimiento que ustedes conversaron algo sobre este tema, pero sí me parece muy importante que lo revisen por si tienen alguna observación. Y bueno, yo sí quisiera hacer formalmente el agradecimiento para el equipo de trabajo que hace posible esta actividad. Conversé con doña Sonia, sobre el documento final me dijo que lo estaba trabajando, que por favor le diéramos un chancecito.

Lo otro, es señalarles tal vez una aclaración doña Lady, José hoy justamente no puede y no va a estar con nosotros en la presentación de uno de los procesos porque está en detalles finales en la mañana con la visita que se va a realizar de COMAEM y la próxima semana, José no puede el martes porque inicia la visita de reconocimiento de SINAES con AAPIA. Entonces, esa es la razón por la cual no puede estar y así aprovecho para decirles que ya formalmente estamos iniciando con esos procesos que me parece importante.

Eso sería, doña Lady. El martes puedo ampliar algunos otros informes que tengo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, doña Laura, ¿la de COMAEM todavía no es?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No, es porque hoy José no puede estar acompañándonos en el proceso de uno de los procesos porque tiene reunión con COMAEM para terminar de afinar la agenda y la próxima semana José Miguel está acompañando el otro proceso que es con AAPIA, parecía que era importante también aclararlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y lo que habría que recordarle tal vez a José que entonces la presentación sería para jueves cinco.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 196.**

El Dr. Macedonio Alanís González, el Dr. Luis Eduardo Peláez Valencia, la Dra. Sonia Mora Rivera y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 9:08 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 196, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Macedonio Alanís González, el Dr. Luis Eduardo Peláez Valencia, la Dra. Sonia Mora Rivera y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta se retiran a las 09:42 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 196; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 196 de forma virtual.

Se realiza un receso de 9:44 a.m. a 10:00 a.m.

Artículo 7. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-17.**

La Dra. Rosa María Rodríguez Izquierdo, el Dr. Favio Norberto Farinell, la Mag. Ana Virginia Quesada Alvarado y la MAP. Angélica Cordero Solís, ingresan a las 9:26 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 8. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-17, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Rosa María Rodríguez Izquierdo, el Dr. Favio Norberto Farinell, la Mag. Ana Virginia Quesada Alvarado y la MAP. Angélica Cordero Solís, se retiran a las 10:06 a.m.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-17; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y el gestor de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso PGR-17 de forma virtual.

Artículo 10. **Votación de declaración confidencial**

Con el propósito de guardar la confidencialidad del punto de agenda 5 sobre la "Presentación de estudio de cargas en el SINAES", se analiza la naturaleza sensible de su contenido para declarar el punto Confidencial. Esta declaratoria está amparada en el artículo 14 del acta de la sesión 1722 celebrada el 8 de diciembre de 2023, y su modificación en acta de la sesión 1743 celebrada el 15 de marzo de 2024. Por tanto,

CONSIDERANDO:

1. La naturaleza sensible y delicada del contenido del punto de agenda 5.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el análisis del "Estudio de cargas en el SINAES".

Votación unánime

Artículo 11. **Presentación estudio de cargas en el SINAES.**

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la M.Sc. Diana Alfaro León y el Sr. Fernán Cañas Coto, ingresan a las 11:15 a.m.

Se exponen los resultados del estudio de cargas realizado a los puestos de Profesional 2 y Direcciones por parte del Sr. Fernán Cañas de la empresa CDT Consultores del Talento. Terminada la presentación del Informe por parte del Sr. Fernán Cañas, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

La Licda. Kattia Mora Cordero, se retira de las 12:02 p.m.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la M.Sc. Diana Alfaro León y el Sr. Fernán Cañas Coto se retiran a las 12:15 a.m.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre los miembros del Consejo y se da por recibido el Informe del estudio de cargas del SINAES de forma virtual.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 12:19 p.m.

La Licda. Kattia Mora Cordero, ingresa a las 12:19 p.m.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y DOS MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1815-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL TRES DE DICIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y SEIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso PUNIV-006: Mag. Paola Isabel Ulloa Bello de Chile, Dr. Jairo Castaño Zapata de Colombia y Dr. Ricardo Salazar Díaz de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato y M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestoras de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Revisor del ILPEM Proceso PGR-02: Mag. José Rodrigo Rojas Morales.
Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1815.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días. Estamos hoy 3 de diciembre del 2024 en la sesión 1815. Ustedes vieron la agenda, si tienen alguna moción o alguna observación. Y si no procedemos entonces a votar la agenda, por favor. Muchas gracias.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1815.
Se aprueba la agenda 1815 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1815.
2.	Aprobación acta 1814.
3.	Informes:
	3.25. Presidencia
	3.26. De los Miembros
	3.27. De la Dirección
4.	Informe de Gestión del M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén.
5.	Procesos de Acreditación
	5.1. Presentación de Informe Final:
	5.1.1. PUNIV-006
	5.2. Presentación del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM):
	4.1.1. PGR-02
	5.3. PCPE:
	5.3.1. Proceso 229
	5.3.2. Proceso 235
6.	Modificación presupuestaria N°10 del SINAES.
7.	Cierre institucional fin y principio de año 2024- 2025.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1815.2. Aprobación de acta 1814. 3. Informes.4. Informe de Gestión del M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén.5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PUNIV-006.6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-006, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-006; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.8. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PGR-02.9. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PGR-02, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Mag. José Rodrigo Rojas Morales.10. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PGR-02, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.11. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 229. 12. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 235.13. Modificación presupuestaria N°10 del SINAES.14. Cierre institucional fin y principio de año 2024- 2025.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1814**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
El acta 1814, recibimos varias observaciones. Si alguien tiene más observaciones. Marchessi incluyó lo que enviaron. No hay. Entonces procedemos a ratificar el acta, por favor 1814. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1814 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En informes, ayer Cindy, doña Laura y una servidora participamos de la ceremonia de la UTN, que fue un hito muy interesante porque se entregaron 41 certificados y es la primera vez que se entrega esa cantidad de certificados porque por primera vez entregamos

certificados de acreditación al bachillerato en la enseñanza de la modalidad, ¿Recuerdan de la especialidad? Que fue algo que nos llevó bastante discusión y que finalmente se aprobó y entonces, se sumaron nueve especialidades a esa entrega en cuatro sedes regionales. Por eso es por lo que eran 36 solo de las especialidades y otras carreras adicionales. Entonces, estuvo muy interesante, se organizó bastante bien esa entrega para que no tardara, pues más de la cuenta. Hubo estudiantes de las sedes de Guanacaste, San Carlos y Pacífico y les agradecemos mucho que gente de tan lejos y en las condiciones en las que están nuestras vías en este momento, participaran de la ceremonia, estuvo el Rector un ratito porque tenía que irse, pero en su lugar estuvo el Vicerrector de Docencia y las autoridades, los decanos de las sedes regionales y demás.

Estuvo muy bien organizado y muy interesante, muy emotiva la ceremonia y también agradecerle mucho a Cindy, doña Laura que en las condiciones en que está, porque en este momento tenemos a Julio incapacitado y Cindy sola está haciéndose cargo de esas organizaciones y guiones y demás de las ceremonias y agradecerle mucho en esa condición, además de cómo está haciendo estas gestiones.

El otro informe que tengo es que, como ustedes vieron, recibimos un oficio de la Comisión de Excelencia Académica de CONARE con algunos puntos, solicitando que se respondieran algunos puntos. Ahí ellos indican que se han estado reuniendo con doña Laura y con Angélica. ¿No sé ustedes cómo lo ven? Pero yo creo que de los puntos 1 a 4 que ellos solicitan ahí son resorte propiamente de la DEA y yo me imagino que ya ellos los trataron con doña Laura y Angélica y prácticamente lo que compete al Consejo son los puntos 5 y 6, que habría que responderles.

Uno tiene que ver con que ellos solicitan que se sea más explícito en las recomendaciones que se les entregan a las carreras, y el punto número seis es sobre los plazos de la comunicación de los acuerdos que, si ustedes lo tienen a bien, yo podría darle respuesta indicando eso, o sea, qué es lo que realmente compete al Consejo y qué pasa con esos dos puntos.

Y lo otro, es que doña Laura nos envió ya la conferencia completa de doña Sonia Marta y ella nos pide que se divulgue por los distintos medios del SINAES.

Entonces, ahí ustedes la tienen, donde habrá que entresacar por supuesto lo que era nuestro objetivo, que era contar con los desafíos y oportunidades y fortalezas del SINAES, porque habrá que retomar también e incluirla dentro de lo que nosotros consideramos los pendientes para seguir trabajando en esos temas.

Esos son los informes que yo tengo. No sé de parte de los miembros si tienen informes, no, entonces pasamos a informes de la dirección. Doña Laura.

<u>De la Dirección:</u>

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Quiero informarles que el viernes yo les trasladé un oficio que es el SINAES-DE-291-2024. Ese oficio se da debido al seguimiento al cumplimiento del ACUERDO-CNA-01-2024. En ese acuerdo el Consejo le solicita a la Dirección Ejecutiva resolver sobre el caso de la solicitud de dedicación exclusiva de doña Rosa Adolio. Y, yo emito la respuesta a ese caso y doña Rosa ante esa respuesta interpone un recurso de revocatoria entre otras cosas, uno de los argumentos es que la Dirección Ejecutiva al ser parte de la Comisión no podía ser de alguna manera juez y parte. Entonces, el recurso se le resuelve positiva de forma parcial. Entonces, eso implica que hay que trasladarle de nuevo al Consejo ese caso para que ustedes lo analicen. Ahí, lógicamente en este recurso viene incluida una solicitud para que el área legal del SINAES haga un análisis y bueno se adjunta la respuesta junto con el criterio legal.

Entonces, en ese expediente ustedes tienen la información y sí es muy importante por el tema de los plazos, que quizás Kattia ahí lo puede ampliar para que se responda sobre eso.

Y bueno, ya doña Lady habló sobre el tema de la conferencia que nos mandó doña Sonia Marta y del caso de la ceremonia de UTN.

Nos dieron un dato muy interesante. Ellos tienen en este momento con las acreditaciones el 36% de la oferta acreditada y bueno, están en proceso para enviarnos una carrera más si ustedes lo recuerdan.

Y, bueno, doña Lady lo dijo en el discurso, había sido una universidad que había iniciado con sus procesos de acreditación y en un momento donde estábamos a punto de enviar la evaluación externa se nos envía una nota diciendo que se suspende esa evaluación externa y que posterior a eso, la UTN retoma los procesos de acreditación, lo cual para SINAES es muy importante, pero sobre todo muy favorable para UTN.

Sobre ese oficio de la Comisión de Excelencia Académica, doña Lady, a nosotros también nos llegó un oficio, en los mismos términos de ustedes y tal cual usted lo está mencionando, los temas que son técnicos y de resorte lógicamente de la Dirección y de la DEA, pues nosotros les estaremos dando seguimiento. Eso sería, doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias. Entonces, el tema de la dedicación exclusiva hay que incluirlo en agenda pronto. Yo sí les pediría que analizaran con detalle los documentos enviados, tanto por doña Laura como por la Asesoría Legal, para posteriormente poder entrar en análisis e indicarle a Kattia que si nos puede iluminar sobre el tema de los plazos para ver cómo resolvemos. Don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Buenos días de nuevo. Sobre este punto de la dedicación exclusiva. Kattia, a mí me gustaría tener claro ¿Quién resuelve este recurso que plantea doña Laura a la persona que está recurriendo? Porque reglamentariamente eso se había devuelto, porque no nos correspondía a nosotros, le correspondía a la Dirección Ejecutiva, tal y como lo plantea el Reglamento nuestro. Entonces, yo no sé si una vez agotado eso nos corresponde a nosotros o si hay otra instancia. Gracias, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Con gusto.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo creo, don Francisco, que al ser una apelación con subsidio estaría devolviéndolo al Consejo. Es el Consejo el que tiene que tomar la decisión, pienso yo, por traer esa solicitud.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Efectivamente, esa es la duda, el tema es que nunca debió haber venido aquí doña María Eugenia, porque eso no era resorte nuestro, eso es resorte de la administración y a nosotros nos llegó, nosotros tuvimos que devolverlo.

Fíjense que yo estaba en la presidencia no me acuerdo exactamente, por eso fue que se devolvió, Ronald porque no nos correspondía. Entonces la pregunta es si en términos de la relación si nos corresponde a nosotros como instancia última o si habrá otra instancia, no sé. Esa es la duda que tengo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, tal vez esperamos un correo de Kattia o un comunicado donde nos indique tanto el plazo como la razón de por qué viene al Consejo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora, con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Kattia. No tenemos más informes de miembros, de acuerdo, entonces pasamos al punto siguiente.

Artículo 4. **Informe de Gestión de la M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El punto siguiente es que recibimos el informe de gestión de doña Marta Picado, donde ella hace una síntesis de lo que ella trabajó, en lo que ella participó en el Consejo durante esos cuatro años y deja también una lista de lo que ella considera aspectos pendientes que, pues son pendientes para todos, continúan siendo pendientes para todos, al menos algunos de ellos y que deberemos tomarlos en cuenta en ese listado de pendientes que nos ayudan tanto Marchessi como a doña María Eugenia a tratar de mantener actualizado. Entonces, pues analizar también este aporte de doña Marta para ver qué son asuntos que se reiteran y qué serían asuntos que tal vez no hayamos tomado en cuenta.

No sé si alguien más quiere referirse al informe de doña Marta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Aprovecho para saludarlos a todos y todas. Bueno, yo quería manifestarme en relación con este informe porque las percepciones que cada uno de nosotros tiene sobre el trabajo global en el Consejo sus propios aportes y las percepciones en relación con el SINAES durante un periodo de cinco años, tiene una importancia grande. Realmente Marta, en el tiempo que tuve la oportunidad de tratarla ya directamente en el Consejo, siempre dio muestras de una gran coherencia y un permanente posicionamiento en ciertos temas relacionados con su especialidad, que creo que nos han abonado a todos conocimiento y nos han enseñado a ver, cosas que de pronto por nuestras especialidades o formaciones no apreciamos.

Este informe, sin embargo, llega para mí en el contexto de otros informes y de otras situaciones dentro del Consejo y del SINAES que no puedo verlas por separado. Entonces, creo que bueno, ya nos tomó el fin de año muy cercano como para poder hacer algún planteamiento. Yo estuve a punto de hacer una reflexión y enviárselas, la haré en su momento, pero sí creo que todo el material que tenemos en este momento, estudio de cargas, las preocupaciones sobre el modelo, los asuntos pendientes, esta carta que nos llega de la Comisión de Excelencia de los Rectores, la conferencia magistral, los 25 años de celebración del SINAES deben ser no acontecimientos sueltos, sino realmente apuntar hacia un cambio sustantivo que creo que SINAES lo está requiriendo y aprovechar que están personas de larga data como don Walter, que ahí estuve leyendo actas muy pasadas y siempre está por ahí don Gerardo, don Francisco, que son como decir los que tienen mucha expertise, creo que harían una buena triada para comenzar a sacar esas cosas que yo creo que coyunturalmente se nos están presentando para hacer cambios significativos.

Bueno, tendré oportunidad de decirlo en otro momento, pero quiero agradecer a Marta el habernos recogido todas esas apreciaciones y que llegan justamente en un momento en el que tenemos otros materiales para pensarlos de manera más profunda. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias doña María Eugenia, entonces si no tenemos más participaciones pasamos a los procesos de acreditación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Quienes estén de acuerdo en dar por recibido el informe de doña Marta Picado, entonces sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias. Entonces se da por recibido el informe de gestión de doña Marta Picado.

Se conoce el Informe de Gestión de la M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén del periodo 01 de octubre de 2019 al 30 de setiembre de 2024, analizado por el Consejo el 03 de diciembre de 2024.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Gestión de la M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén.
2. Agradecer la M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén. por su gestión en el periodo como miembro del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Votación unánime.

Artículo 5. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PUNIV-006.**

La Mag. Paola Isabel Ulloa Bello, el Dr. Jairo Castaño Zapata, el Dr. Ricardo Salazar Díaz, la M.Sc. Juana Castro Tato y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:24 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 6. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-006, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La M.Sc.Tatiana Barboza Solórzano, se retira a las 10:12 a.m.

La Mag. Paola Isabel Ulloa Bello, el Dr. Jairo Castaño Zapata y el Dr. Ricardo Salazar Díaz, se retiran a las 10:19 a.m.

Artículo 7. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-006; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso PUNIV-006 de forma virtual.

Artículo 8. **Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PGR-02.**

El Mag. José Rodrigo Rojas Morales ingresa a las 10:25 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida al Mag. José Rodrigo Rojas Morales, revisor del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del proceso PGR-02, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.
El Mag. José Rodrigo Rojas Morales, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 9. **Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PGR-02, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Mag. José Rodrigo Rojas Morales.**
Terminada la presentación por parte del Mag. José Rodrigo Rojas Morales, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después de que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

El Mag. José Rodrigo Rojas Morales y la M.Sc. Juana Castro Tato, se retiran a las 10:48 a.m.

Artículo 10. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PGR-02, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**
El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Mag. José Rodrigo Rojas Morales sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PGR-02.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso PGR-02 de forma virtual.

Se realiza un receso a de 10:49 a.m. a 11:02 a.m.

Artículo 11. **Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 229.**
Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 229.
CONSIDERANDO QUE:
1. El Convenio SINAES- MEP establecido en año 2013 y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA:
1. Aprobar la reforma integral del plan de estudios del Bachillerato en Psicología y Licenciatura en Psicología, de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Sede Central. Acreditada el 7 de junio de 2022- ACTA 1590-2022, Acuerdo CNA-182-2022, por un periodo de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del Bachillerato en Psicología y Licenciatura en Psicología, de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Sede Central, para el trámite correspondiente.

3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para el Bachillerato en Psicología y Licenciatura en Psicología, de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Sede Central.

Votación: 5 votos a favor, y 3 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. Susan Francis Salazar la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Artículo 12. **Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 235.**

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 235.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP establecido en año 2013 y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la reforma integral (superior al 30%) del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, de la Universidad Internacional de las Américas, Sede Central. Acreditada el 06 setiembre 2022, por un periodo de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del Licenciatura en Derecho, de la Universidad Internacional de las Américas, Sede Central, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios Licenciatura en Derecho, de la Universidad Internacional de las Américas, Sede Central. Acreditada el 06 setiembre 2022, por un periodo de 4 años.

Votación: 5 votos a favor, y 3 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. Susan Francis Salazar la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Artículo 13. **Modificación presupuestaria N°10 del SINAES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El punto siguiente que tenemos es una modificación presupuestaria. No sé si hará falta llamar a Pablo o a alguien. Me parece que es algo muy simple, y si no, me indica doña Laura, porque en este caso pareciera ser que no se presupuestó de manera completa el tema de las dietas. Hizo falta 1 millón y medio y en este caso se está haciendo una modificación presupuestaria que se rebaja del rubro de viajes y se suma a las dietas para que complete ese rubro, eso es básicamente. Yo no le veo ninguna complicación, a no ser que ustedes quieran que llamemos a Pablo o a Andrea.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo simplemente no la entendía, la redacción, no entendía de dónde pasaba una a la otra.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, básicamente es eso de aprobar la modificación presupuestaria. Entonces quienes estén de acuerdo en esta modificación sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias. Y le damos firmeza porque queda muy poquito tiempo para proceder, por favor. Muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan el insumo técnico en relación con la modificación presupuestaria N°10 de 2024 del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. Según las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República establece que las variaciones presupuestarias (modificaciones) corresponderá al jerarca o a un nivel inferior su respectiva aprobación (4.2.3 Normas técnicas).
2. Las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente (4.3.8 Normas técnicas)
3. El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo cual, se ejecuta por medio del Reglamento de Presupuesto del SINAES, artículo 19 "De las modificaciones presupuestarias".
4. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, "De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias", las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación (...).
5. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones y servicios.

SE ACUERDA

1. Aprobar la modificación presupuestaria número N°10, periodo 2024 del SINAES.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N°10.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime

Artículo 14. **Cierre institucional fin y principio de año 2024- 2025.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y el punto siguiente, es básicamente lo del cierre institucional, que también es un punto muy rapidito porque es plantearse que se trabajaría hasta el 20, que es un viernes y entonces el cierre procedería a partir del 23 de diciembre y hasta el 3 de enero, quedando entonces que el tema de vacaciones 23, 24, 26, 27, 30, 31 de diciembre y 2 y 3 de enero con un total de ocho días, que sería la deducción, a no ser que alguno de estos otros días se declare por decreto también de asueto, pero eso sería básicamente el periodo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Si, indicar que en el documento hice hace un minuto una modificación de la redacción, sobre todo del considerando y la primera línea del acuerdo para facilitar la comprensión, la lectura y la redacción por si quisieran verla. Si no, esa es la propuesta que dice así: *"Considerando: 1. La condición de disfrute, de vacaciones y de descanso de las personas con desempeños laborales remunerados en administración pública, dependencias descentralizadas y empresas públicas del Estado con ocasión de la celebración de la Navidad y finalización del año. 2. El establecimiento de las fechas, sin perjuicio de lo que dispone por lo dispuesto por el Ministerio de Gobernación y Policía, según la Ley número 6725 del 10 de marzo de 1982, en relación con la autorización de un día de asueto para los servidores públicos del cantón Central de San José y su disfrute de las festividades cívicas. Se acuerda: 1. Disponer el cierre institucional"* y el resto todo como está es una cuestión de redacción que me parece que lo deja mejor expuesto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia, estoy de acuerdo y no modifica el contenido propio de lo que es.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Es un asunto de redacción porque se repiten palabras y no quedaba bien.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, entonces quienes estén de acuerdo en aprobar estas fechas para el receso institucional. Entonces sírvanse manifestarlo, por favor. Y en este caso también, vamos a darle firmeza por el periodo que nos queda. Nos vemos esta semana el jueves en lugar de viernes. Muchísimas gracias.
Se conoce el insumo sobre el cierre institucional fin y principio de año 2024- 2025.
CONSIDERANDO QUE:

1. La condición de disfrute de vacaciones y descanso de las personas con desempeños laborales remunerados en la Administración Pública, dependencias descentralizadas y empresas públicas del Estado con ocasión de la celebración de la Navidad y finalización del año;
2. El establecimiento de las fechas sin perjuicio de lo dispuesto por el Ministerio de Gobernación y Policía según la ley N°6725 del 10 de marzo de 1982 en relación con la autorización de un día de asueto para los servidores públicos del cantón Central de San José y su disfrute de las festividades cívicas.

SE ACUERDA:

1. Disponer el cierre institucional para el periodo 2024-2025, a partir del 23 de diciembre de 2024 y hasta el 03 de enero de 2025.
2. Conceder a título de vacaciones a todo el personal del SINAES los días 23, 24, 26, 27, 30 y 31 de diciembre de 2024 y los días 2 y 3 de enero de 2025, para un total de 8 días. Lo anterior sin perjuicio de la autorización del día de asueto que otorgue el Ministerio de Gobernación y Policía, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°6725.
3. Comunicar el acuerdo a la Dirección Ejecutiva para que proceda con el trámite administrativo correspondiente.
4. Acuerdo en firme.

Votación unánime

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y DIEZ MINUTOS DE LA MAÑANA.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1816-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE DICIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TRECEDE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA).
MAP. José Miguel Rodríguez, Gestor de Evaluación y Acreditación, DEA.
Licda. Priscilla Zamora Peña, Gestora de Información, DEA.

EVALUADORES EXTERNOS

Revisora del informe del Recurso de Reconsideración del Proceso 266: PhD. Juan Antonio Contreras Montes de Colombia. Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso AUT-002: Dr. Carlos Emilio Gatti Bianchi de Argentina, Dr. Octavio Enríquez Lorca de Chile y Dr. Pedro Augusto Díaz Rojas, Cuba. Acompañantes Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano y M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestores de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1816.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días. Estamos hoy en la sesión 1816. Ustedes tienen la agenda. Si tienen alguna observación a la agenda. Entonces, procedemos a votarla, por favor. Muchas gracias.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1816.
Se aprueba la agenda 1816 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1816.
2.	Aprobación acta 1815.
3.	Informes:
3.28.	Presidencia
3.29.	De los Miembros
3.30.	De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
4.1.	Presentación del Informe de Reconsideración:
4.1.2.	Proceso 266 (Diplomado en Electromecánica Licenciatura en Ingeniería en Electromecánica - UTN)
4.2.	Presentación del Informe de Evaluación Externa del Proceso de Autorización de Agencias:
4.1.1.	AUT-002: Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM)
5.	Análisis y decisión sobre propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.
6.	Concurso Abierto CA-02-2024 Profesional Administrativo Financiero

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1816.2. Aprobación de acta 1815. 3. Informes. 4. Presentación del Informe de Reconsideración del proceso 266.5. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 266, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y El PhD. Juan Antonio Contreras Montes. 6. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 266, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso AUT-002.8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso AUT-002, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso AUT-002; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Análisis y decisión sobre propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Concurso Abierto CA-02-2024 Profesional Administrativo Financiero.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1815.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1815. Se le hicieron algunas recomendaciones de forma que se incluyeron. Si alguien tiene algo más.
Entonces, procedemos a votar el acta 1815, por favor.
Muchas gracias.
Se aprueba acta 1815 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En informes, muy rápidamente. Uno es que doña Laura, Cindy y yo estuvimos ayer en la ceremonia de la Universidad Latina donde se entregaron tres certificados a la Licenciatura en Psicología, la Licenciatura en Medicina y Cirugía y la Licenciatura en Enfermería, tanto de la sede central como de la sede de Santa Cruz.
Vino la gente de Santa Cruz, una delegación muy interesante y 4 estudiantes dieron su discurso y los directores. Estuvo doña Rosa, también, la señora Rectora. No hubo mucha gente, pero sí estuvieron representadas todas las personas y las autoridades que debían estar, me parece a mí.
Me parece a mí que, a partir de los discursos de los de los directores, uno puede analizar cuánto han crecido las carreras de la Universidad Latina en poco tiempo, sobre todo estas carreras del área de salud, que inicialmente tenían unas falencias muy importantes en lo que eran equipos, actualizaciones y adaptaciones a planes de estudios según las nuevas tendencias y demás, y de un momento a otro pues ha habido un crecimiento muy significativo y digno de reconocerle a la Universidad Latina dentro de muchas otras cosas que podríamos contar, pero en aras del tiempo, pues lo dejo aquí y todo resultó muy fluido, muy bonito, muy pronto para haber habido tantos discursos se resolvió bastante ágilmente. Y, nuevamente, felicitar a Cindy porque sola y demás, pues está sacando la tarea bastante bien.
El otro punto es que recuerdan el tema de que íbamos a consultar a los colegios profesionales para saber sobre cuáles son las carreras que los colegios profesionales están solicitando el nivel de licenciatura para ejercer.
Doña Laura me envió ese informe donde los colegios profesionales lo aclaran. Entonces, yo les voy a enviar a ustedes todo el detalle para que sepan qué es lo que están solicitando cada colegio y que nosotros pues por lo menos que quede por escrito mediante un acuerdo o algo, cuál es la posición de SINAES ante estas solicitudes de los colegios profesionales de que solamente con licenciatura pueden ejercer.
Y, el otro punto es la solicitud que le hicimos a Kattia la vez pasada. Kattia nos responde con una notita ayer. Yo la recibí por la noche imagino que todos. Yo no he tenido tiempo de verla, pero entonces ya la veremos en detalle, esto tiene que ver con el tema de la dedicación exclusiva, de la solicitud de una funcionaria en particular, pero que posiblemente será una determinación que haya que generalizar a los funcionarios. Ya veremos cómo va esto. ¿Los miembros tienen algún informe? ¿Doña Sonia?
De los Miembros:
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Para informarles que ayer asistí al TEC, al traspaso de la presidencia del CONARE, del Rector de la Universidad de Costa Rica a la Rectora del TEC, la señora Ingeniera Estrada. Además, ellos aprovecharon el evento en sí adicionalmente, como una celebración del 50 aniversario de CONARE.
Entonces, se hizo una recapitulación de todos los logros, desafíos y situaciones especiales por las cuales se ha pasado en los últimos tiempos. Estuvo un poco larga en el tiempo, pero muy interesante todo el recuento que se hizo. Muy bonita la actividad con la

SINAES AUDITORIA INTERNA

participación de un músico de gran trayectoria. Muy lúcida la actividad. Eso es lo que básicamente quería informarles.
Muy complacida la Rectora entrante a la presidencia del CONARE, con muchos planes y desafíos.
Se habló también de toda la reorganización que ellos quieren hacer en CONARE, tanto OPES, lo que es la alta tecnología, el CeNAT (El Centro Nacional de Alta Tecnología) y cambios que se han dado que conocemos en las direcciones de esas áreas. Pero sí, estuvo muy bonito el evento y la actividad.
Eso sería doña Lady lo que le quería comentar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias, doña Sonia y muchas gracias por la representación muy dignamente representados en el evento. Don Gerardo, ¿Quería decir algo?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, gracias. No es un informe, sino más bien una consulta o un comentario con respecto a la nota que nos envió Kattia, que yo ayer tuve oportunidad de leerla también rápidamente en la noche. Me preocupa el tiempo. Una de las cosas que menciona Kattia es que esto debe ser resuelto el martes de la próxima semana, es la fecha límite para que nosotros demos respuesta. Por lo tanto, habría que tomarlo en cuenta. No sé si nos dará tiempo como para en una única sesión del martes poder ver el tema y resolverlo de una vez. Pero, me pareció que esa fue lo que dice Kattia con respecto al tiempo de respuesta. Entonces, habría que tomar en cuenta eso para ver cómo lo resolvemos a tiempo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Muchísimas gracias, don Gerardo. Lo veré esta tarde para ver cómo nos organizamos. Bien. Doña Laura, si tiene informes.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
No, doña Lady, no tengo informes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, entonces vamos a proceder con los procesos de acreditación.

Artículo 4. **Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 266.**

El PhD. Juan Antonio Contreras Montes y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 9:22 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, da la bienvenida al PhD. Juan Antonio Contreras Montes, revisor del informe del recurso de reconsideración del proceso 266, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.
El PhD. Juan Antonio Contreras Montes, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 5. **Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 266, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el PhD. Juan Antonio Contreras Montes.**
Terminada la presentación por parte del PhD. Juan Antonio Contreras Montes, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

El PhD. Juan Antonio Contreras Montes y la MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 9:43 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 266, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**
El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el PhD. Juan Antonio Contreras Montes sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 266.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 266.

El Dr. Ronald Álvarez González se retira a las 9:45 a.m.

Se realiza un receso de 9:46 a.m. a 10:01 a.m.

Artículo 7. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso AUT-002.**

El Dr. Carlos Emilio Gatti Bianchi, el Dr. Octavio Enríquez Lorca, el Dr. Pedro Augusto Díaz Rojas, la MAP. Angélica Cordero Solís, el MAP. José Miguel Rodríguez García y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 10:01 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual del Proceso AUT-002 como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta.

El Dr. Ronald Álvarez González, ingresa a las 10:07 a.m.

Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 8. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso AUT-002, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresa a las 10:39 a.m.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Carlos Emilio Gatti Bianchi, el Dr. Octavio Enríquez Lorca, el Dr. Pedro Augusto Díaz Rojas, la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 11:25 a.m.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso AUT-002; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y el gestor de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA:
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso AUT-002 de forma virtual.

Artículo 10. **Análisis y decisión sobre propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
El punto sobre el análisis y decisión sobre propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera. Entonces, los escuchamos compañeros. ¿Cómo nos van a exponer este tema?

La Licda. Priscilla Zamora Peña, ingresa a las 11:25 a.m.

MAP. Angélica Cordero Solís:
Agradecer el espacio. Esta es una propuesta que se había venido trabajando ya desde hace tiempo, que se vincula también con el tema de la acreditación total. Esto con el fin de poder ampliar la cobertura de acreditación. Nació también a raíz de lo que nos solicita el Plan Estratégico Institucional, con esta ampliación, también fuera del GAM de carreras acreditadas.
De ahí que se inicia con esta propuesta, conforme se ha venido trabajando une otros elementos también internos, hemos notado que va vinculado con conglomerados y con todo el proceso de las sedes y de la oferta de las carreras.
El trabajo se realizó con toda la información, por eso está acá Priscilla desde Gestión de información, con información que nos brindan desde CONARE, toda la oferta académica también que ellos nos brindan y con José Miguel que ha tenido a cargo todo este proceso. Adelante, José.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Buenos días, Priscilla.
Licda. Priscilla Zamora Peña:
Buenos días.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Adelante, José.
MAP. José Miguel Rodríguez García:
Bueno, de nuevo saludos a todas y todos. Esta es con el sombrero de gestor presentando una propuesta para ustedes.
De acuerdo, voy a correr, creo que tenemos como 30 minutos para hablar de esto. El tema es amplio y complejo, he tratado de sintetizar mucho en estos puntos.
Entonces, una introducción respaldando lo que señalaba Angélica. Este es un proyecto que inició en realidad en el 2023, tal vez en sus inicios del 2022 incluso, y que responde a uno de los objetivos estratégicos que tenemos en el Plan estratégico del SINAES para este periodo y que tiene que ver con ampliar la cobertura. Pero bueno, ahí se señalan varios

elementos y uno de ellos tiene que ver con el tema de las sedes y otro de las de la de formas de ampliar la cobertura.

Entonces, a raíz de eso se empieza a hacer un análisis que en realidad nos empieza a dar resultados de un montón de elementos que conectan con muchas más cosas en el SINAES y que por eso al final esto deriva en toda una propuesta que analiza o integra varios de los elementos ahí.

Una de las cosas que hemos venido trabajando también es en la preocupación de cómo alinear lo que hacemos con los compromisos a nivel país que tienen que ver con los ODS. Y es que a nosotros nos toca uno muy en particular y en ese sentido contribuir abierta y directamente en este tipo de objetivos es relevante.

Y, la otra cosa es que en términos generales, el objetivo de todo esto, luego de hacer este análisis, fue de proponer una modificación en el proceso de recepción de solicitudes de acreditación. ¿Con qué fin? Con el fin de ampliar la experiencia de acreditación a todas las partes que componen una carrera universitaria.

Ya todo esto nos hace, y bueno, por la experiencia que les digo que hemos tenido en la formulación y discutir de este proyecto con otras personas, nos hacen tener la claridad de que para abordar este tema hay dos temas que hay que tener clarísimos y es qué significa voluntariedad en el SINAES y qué significa una carrera universitaria en Costa Rica.

Esos dos temas antes de ver todo el análisis son dos cosas que es muy importante tener claro.

Por eso fue que una de las tareas que hicimos fue revisar en toda la documentación del SINAES qué significa esto de la voluntariedad y ¿Por qué analizar lo de la voluntariedad? Bueno, porque cuando uno plantea que es necesario ampliar la cobertura de la acreditación al SINAES y uno dice que para eso hay que empezar a incorporar partes de las carreras acreditadas 100% seguro que alguien nos va a decir bueno, lo que pasa es que la acreditación en el SINAES es voluntaria y bajo ese eslogan, pareciera que quieren decir que casi cualquier cosa que uno quiera hacer con respecto a la acreditación pasa por la voluntad de uno.

Entonces, debatir ese tema era uno de los primeros elementos que hay que tener claro. Efectivamente, ¿Significa eso o no significa eso?

El análisis que hacemos se remonta no solamente a lo que dice la ley, sino a cómo se ha venido presentando en toda la documentación del SINAES, en nuestras guías, en nuestros modelos, en todas las diferentes partes donde aparece la documentación y definiciones del SINAES y de toda esa revisión, lo que nos damos cuenta es que no, que todo el tiempo el eslogan de que la acreditación en el SINAES es voluntaria, específicamente a lo que refiere es a que las instituciones de educación superior, porque en primer lugar está a nivel de las instituciones, pueden voluntariamente afiliarse al SINAES. Son ellas las que pueden hacer eso.

Una vez que ellas voluntariamente se afilian al SINAES, que eso es lo que significa es que como son autónomas, ya sea legal o académicamente, entonces ellas al afiliarse a una institución con el SINAES mediante el mecanismo de afiliación, lo que hacen es que ceden parte de esa autonomía. ¿Por qué? Porque definen que el SINAES es el que va a definir cuáles son los criterios de evaluación y el SINAES el que los va a evaluar. Entonces, ellos están mediante esa afiliación, haciendo esa esa forma de vincularse con el SINAES para que funcione el sistema.

Pero, vean que en ninguno de los casos que revisamos, y luego fue una de las tareas que le que le pedimos a Kattia que nos ayudara a hacer, si es que estábamos faltando en nuestra interpretación de la documentación, pero en ningún caso se refiere a que el proceso de acreditación al interior de una carrera sea voluntario. Como que si mi carrera tiene tres grados o cuatro sedes, etcétera, yo he decidido solo meter algunas porque por alguna razón me resulta más conveniente o lo que sea.

Entonces, ahí un primer tema es que cuando nos digan que cualquier carrera puede hacer lo que sea porque la acreditación es voluntaria, tal vez una primera respuesta y un primer aprendizaje en este proyecto para todos es que no es que la voluntariedad de la acreditación se refiere a la afiliación de la de la institución.

Un segundo elemento que es fundamental para tener claro para los fines de este proyecto es que resulta necesario tener claro qué significa carrera universitaria en Costa Rica.

Para nosotros debería ser súper importante, porque la ley lo que nos dice es que el SINAES lo que acredita son carreras universitarias. Esas carreras universitarias que acredita el SINAES son preexistentes al SINAES, es decir, no somos nosotros los que la creamos, sino que existen en alguna parte y nosotros somos los que tenemos la tarea de creerles.

Esos lugares donde existen las carreras universitarias en Costa Rica están registrados si son públicas en el CONARE, si son privadas en el CONESUP.

Entonces, en términos generales, la definición de una carrera universitaria está dada por un referente que es común y aprobados por todos, que es el convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la educación superior universitaria estatal, es decir, es algo que aprobó el CONARE. Una primera versión fue del 77, ha venido teniendo cambios y actualizaciones con el tiempo, pero lo importante es que ese referente que nos dice qué es una carrera en Costa Rica, obviamente es adoptado por el CONARE y por lo tanto por las universidades que están ahí, pero posteriormente fue adoptado por el CONESUP. Entonces, el CONESUP explícitamente dice que el referente de ellos es este. Entonces, de esa manera, por esta vía un poco sui géneris, hay una definición acordada o consensuada en todo el país que cubre todo el sistema universitario, tanto público como privado.

¿Qué ha hecho el SINAES con respecto a esto? Bueno, pues el SINAES en el año 2000, recién empezando, y uno lo ve en las actas, los miembros del Consejo en aquel momento se preguntaron exactamente eso ¿Qué significa? Qu la ley diga que hay que acreditar carreras universitarias? ¿Cuál es el referente de una carrera universitaria? ¿Dónde están ellas para ir acreditarlas?

Entonces, en ese momento, en el acta número 30 del año 2000, el Consejo del SINAES adoptó como referente para el SINAES el convenio de Grados y Títulos, entonces se unió también a este referente.

Este referente era muy relevante, muy bien considerado, muy bien ponderado, digámoslo así en nuestros modelos de acreditación de aquella época, porque en las primeras versiones de ese modelo se explicita que el referente de carrera universitaria es eso, que las carreras para ser acreditadas por el SINAES deben cumplir con esas características, etcétera.

Eso luego se pierde en nuestros modelos de acreditación. Ese referente, esa mención a qué es una carrera universitaria, en algún momento se pierden los convenios.

Pero, el punto es que ese es el convenio el que establece que es una carrera, cuáles son las partes que tiene, cómo está estructurado, puede estructurarse una carrera, y ahí es donde vienen algunas de las partes que para nosotros, para efectos de este trabajo que estábamos haciendo de este proyecto son muy relevantes. Yo en el documento ahí les puse una explicación un poquito más amplia, pero en general lo que dice es que una carrera, además de tener un título, un diploma y etcétera una serie de características que ahorita no voy a entrar, si cuenta o puede tener una serie de características que la hace que tenga una serie de variaciones. ¿Cuáles son ellas? Bueno, por ejemplo, las sedes, las carreras se pueden dar en una única sede o en múltiples sedes, los énfasis, cuatro elementos donde esto puede variar mucho es precisamente aquí en las sedes, porque son espacios donde se oferta la carrera, las modalidades, porque las carreras se podrían ofrecer en una modalidad presencial, pero también en una modalidad no presencial en alguna de ellas, los grados, porque las carreras están integradas por uno o más grados y los énfasis, que los

énfasis vean que son atributos o características de los grados, es decir, los grados son los que pueden tener uno u otro énfasis.

De esta manera, con esta serie de elementos, lo que nos dicen es que una carrera universitaria en Costa Rica tiene como mucha flexibilidad porque puede configurarse contando con todos esos elementos. Uno podría tener una carrera que se da, no sé, solo ofrece dos grados en una sede de forma presencial, sin ningún énfasis, o podría tener una carrera que ofrece varios grados, incluyendo el diplomado, incluyendo el bachillerato, la licenciatura, esos grados algunos o todos podrían tener énfasis o no, pero todos esos elementos serían las características con las que se puede configurar una carrera y de esa forma en la que se configura, pues depende de la disciplina, de las necesidades del mercado, de otra serie de cosas.

Pero, para lo importante que lo que tiene que ver con esto que estamos haciendo nosotros es que de la información revisada, digamos que ninguna de esas características por sí sola representa una fractura en el concepto de carrera, no es que porque algo se ofrezca en una determinada sede esa es otra carrera y que entonces uno tenga que llegar a la conclusión de que esa universidad tiene, por ejemplo, dos carreras de psicología, una en Guanacaste y otra en San José, no, es la misma carrera, solo que se ofrecen dos sedes, ahí lo que están variando es el espacio físico donde eso ocurre. Igual pasa bueno, con todos los demás temas de los grados, etcétera.

Entonces una carrera estaría conformada por el conjunto de las características. Entonces, lo siguiente es que a nosotros como SINAES que lo que nos toca es acreditar carreras por ley, pensamos o reflexionamos sobre esto y entonces pensamos que el sistema de acreditación no debería tratar estas características individuales como si fueran carreras, porque para el sistema, para el país no lo son, son características de una misma carrera.

A pesar de esto que he estado diciendo, yo ya lo decía en la introducción, nosotros en el SINAES hemos desarrollado o en algún momento se estableció la práctica de aceptar solicitudes de acreditación de carreras que en realidad lo que nos están presentando son partes de ella. Y esto de las partes a las que me estoy refiriendo es a lo que estoy diciendo antes, es decir, una carrera que tal vez tiene tres sedes pero que históricamente solo nos ha presentado una de ellas acreditación, ha dejado las otras dos ahí descubiertas de los procesos de calidad.

Eso es posible porque nosotros en nuestro formulario le preguntamos a las carreras qué es lo que quieren acreditar entonces de la carrera.

Voy a poner el ejemplo de astronáutica. Nos dicen que nada más quieren acreditar, por ejemplo, el grado de bachillerato. No tienen la licenciatura, pero esa no la van a acreditar, las dan en tres sedes, pero no solo la quieren acreditar en una sede, digamos, todo eso es posible hacerlo de acuerdo con lo que nos permite hoy en día y desde hace muchos años el mecanismo de recepción de solicitudes.

Entonces, claro, naturalmente, lo esperable es que se hayan dado casos que nosotros hayamos hecho acreditaciones de ese tipo, es decir, fracciones o partes de esas carreras y para valorar esto, para estar seguros de que esto ha ocurrido y tener una idea de qué tamaño tiene el tema, ahí donde Priscilla nos ayudó mucho contrastando la lista de carreras del CONARE que ahí integra las públicas y las privadas con respecto a lo que nosotros hemos venido acreditando.

De ese análisis que ustedes ven en el documento hay una serie de tablas donde se dan especificaciones, yo nada más quisiera referirme a las cosas más importantes.

Esta práctica de particionar, que es el concepto que hemos venido usando en el concepto de particionar la acreditación y que se puede particionar por varias de las características que antes les señalaba, nos ha generado estas situaciones.

En el caso de la partición por sede, una primera situación que encontramos es que algunas carreras solo han presentado acreditación algunas de sus sedes, el ejemplo que les he

estado dando y dejan por descubierta la acreditación a otras sedes, a una o más sedes. Esto es algo que sí lo encontramos en nuestra lista de carreras acreditadas aunque vale la pena señalar que no es lo mayoritario, lo más frecuente que ocurra es que las carreras en el SINAES se presenten todas las sedes que tengan que presentar. Eso es lo más frecuente, vean que solo ocurren en el 20%, digamos una quinta parte.

La segunda situación que encontramos con este tema de las sedes es que hay casos donde hemos identificado que nosotros hemos acreditado de una misma carrera los dos grados por aparte como si cada grado fuera una carrera diferente. O sea, como que acredito el bachillerato y digo que eso es una acreditación, luego, acredito la licenciatura, digo que esa es otra acreditación, pero en realidad son dos grados de una misma carrera.

¿Qué otro elemento hemos encontrado? Bueno, la partición por el grado, que es lo que les señalaba. Tratamiento de la sede de una carrera, son dos sedes que se tratan como si fueran carreras diferentes y se hace todo por aparte. Ese sería el ejemplo del grado donde les decía donde el bachillerato y la licenciatura de una misma carrera son tratados como si fueran dos carreras.

La otra cosa que encontramos es el tema del énfasis. Yo antes les decía que el énfasis es un atributo de los grados, sin embargo, para efectos de gestionar algunos, porque ni siquiera todos, algunos de los procesos de conglomerados se nos han presentado de evaluación conglomerados que en realidad no son agrupaciones de carreras diferentes, que es lo que supone el proceso de conglomerados que veíamos hace unas semanas.

El proceso de conglomerados lo que supone es que son carreras diferentes, pero que comparten muchos elementos. Aquí, lo que está ocurriendo es que se nos presenta una única carrera que tiene varios énfasis, pero se nos informa que cada énfasis es una carrera independiente por aparte, pero no, en realidad, de acuerdo con la definición nacional y etcétera, pareciera que no, que se trata más bien de una carrera que tiene una multiplicidad de énfasis, muchos o poquitos. Y en ese sentido, nosotros hemos en algunos casos aprobado conglomerados que lo que han hecho es agrupar énfasis de una misma carrera, no, no dos o tres carreras diferentes.

De la revisión que hicimos identificamos por lo menos siete procesos que creemos o consideramos que no corresponden a las condiciones para hacer un conglomerado, sino que se trata más bien de una misma carrera que han agrupado énfasis y los hemos tratado como si fueran un conglomerado de carreras diferentes.

En este caso, estos siete procesos, por ejemplo, representan 23 acreditaciones y que podrían hacer que más bien representen siete acreditaciones i uno lo ve desde el punto de vista de la definición de correcta o la definición nacional que veíamos antes.

Entonces, la otra cosa que encontramos de esta revisión es que esto de que considerar que los énfasis de una carrera son tratados como si fueran carreras tampoco es algo que se ha venido haciendo de forma consistente.

Entonces, resulta que en la misma lista de conglomerados, algunos de ellos además que sí son conglomerados de verdad porque son dos carreras diferentes, pero que además algunas de ellas traen énfasis, por ejemplo, en ese caso no hemos contado sus énfasis como otras acreditaciones, sino que ahí correctamente hemos contado solamente las dos carreras presentadas.

Eso ya nos llama la atención de que también hay un trato no igual, o por lo menos no hay consistencia en el trato en todo eso.

¿Qué riesgos identificamos nosotros que genera esta práctica de la acreditación? Tal vez, el más evidente y uno de los más llamativos para quienes les toca administrar todo esto es que esto se hace más caro para todos. Se hace más caro en términos de dinero, se hace más caro en términos de recursos humanos, es más caro en términos de tiempo, etcétera. Tal vez, los ejemplos más sencillos, es si usted decide acreditar a las carreras evaluándolas por cada una de las sedes, tendrá que duplicar o triplicar el costo de la acreditación por la

cantidad de sedes que tenga esa carrera, pero al final de su resultado de evaluación, de todas maneras, solo va a poder agregar una carrera a la lista de carreras acreditadas por el SINAES. Porque no porque la acreditación es que hagamos más acreditaciones, lo que estamos ahí es invirtiendo más recursos para hacer un proceso de evaluación.

Eso lo estoy diciendo en este momento desde el punto de vista del SINAES es exactamente igual para las carreras, porque las carreras en lugar de hacer un proceso de evaluación tienen que hacer otro informe, pagarlo otra vez, etcétera. Es decir, se multiplica el mismo esfuerzo de acreditar una carrera.

Otro de los de los elementos son de las posibles inconsistencias que se pueden dar. Si uno evalúa la carrera por partes, en tiempos y momentos diferentes con equipos diferentes, es muy probable que reciba resultados diferentes, algunos de ellos podrían ser contradictorios, algunos de ellos podrían ser inconsistentes entre sí y cuándo se trata de evaluar una carrera, uno pensaría que más bien el resultado de esa evaluación debería entender todo el contexto y dar una serie de recomendaciones que sirvan para toda la carrera y no solo como para para parte de ella, que de todas maneras en realidad funciona como una carrera integrada.

La otra cosa es el tema de la confusión en la sociedad que decíamos ahí, que queda muy poco claro el tema de qué es exactamente lo que se está acreditando. Cuando una carrera tiene múltiples partes y algunas de ellas no están acreditadas, entonces, creemos que hay muy poca claridad para la sociedad en general, para la gente que va a usar esto, que se va a informar para ver si se matricula o no en una carrera, etcétera, es poco claro cuando parte de esas carreras no están acreditadas.

El otro tema, y es lo mismo, pero en términos ya formales, es el reconocimiento para el Estado también se complejiza. Cuando lo que hay son pedazos reconocidos, entonces, existe el riesgo de que se asignen puntos a personas que no salieron de la parte de la carrera correcta, es decir, que exista esa esa confusión.

La otra cosa es ya pensando en términos de agencia de acreditación y pensando en nuestra función social es que hay una desigualdad en el mejoramiento. Se hacen compromisos de mejoramiento para las partes acreditadas, pero se deja sin mejoramiento en principio todas aquellas otras partes que no fueron incluidas.

La otra cosa que es muy importante y esto sí nos afecta principalmente a nosotros, es que los efectos en la lista de acreditaciones, es decir, particionar la acreditación puede generar inconsistencias entre lo que dice nuestra lista de carreras acreditadas y lo que dice, por ejemplo, la lista de carreras que se ofrecen al público y estatal, entendemos que esas listas tendrían que ser iguales 1 a 1, porque si no parecería que el SINAES crea carreras con su proceso de acreditación. Entonces, es importante revisar si esa lista realmente corresponde a los registros nacionales de esas mismas carreras.

Muy bien. Ese sería como el panorama en general, como los conceptos que hay que tener claros y cuál es el panorama que vemos luego de analizar empíricamente la lista y con contrastarla con los conceptos que les decíamos.

Con ese panorama nosotros lo que queremos hacer es una serie de propuestas. Yo le he puesto aquí que es una sola propuesta, pero en realidad para que se ejecute tiene varios elementos.

Basados en los análisis anteriores, nosotros lo que le proponemos es que el SINAES establezca que un proceso de acreditación o reacreditación de una carrera abarque todas las modalidades o espacios y grados en los que esta carrera está inscrita en los entes de regulación y coordinación de la educación superior, no pudiéndose suprimirse esos espacios, grados o modalidades en la presentación de la autoevaluación. Es decir, el espíritu de esta propuesta es que las carreras que se presenten al SINAES presenten todas las partes de las que están conformadas y que están oficialmente inscritas en donde les toca estar inscritas.

¿Cómo sería eso? Nosotros tendríamos que considerar por lo menos dos grandes grupos: Uno, las carreras que ya están en el SINAES y que son esas que les decía que, en la lista de carreras acreditadas, además hay que hacerle algunos ajustes.
Y, el otro grupo que hay que considerar son los que nunca se han presentado al SINAES y que se van a presentar en algún momento del año 2025 y los años posteriores.
Entonces, sobre el grupo de los que se presentan por primera vez, nosotros lo que proponemos es que se acuerde que todas las carreras de grado y posgrado que se presenten por primera vez acreditación con el SINAES y que cumplen con todos los requisitos de admisibilidad para participar en la acreditación, deberán incluir en su informe de autoevaluación todas las sedes o espacios, grados o modalidades educativas en las que se imparte la carrera y que están registradas en el ente nacional competente. Con este primer elemento, todo lo que se presente nuevo en el SINAES ya tendría que hacer y considerar en su proceso de autoevaluación incluir todos esos elementos.
El segundo de las partes, y que tiene que ver en este momento son como 270 carreras que tiene el SINAES acreditadas es para todas ellas, lo que habría que decir es esto o proponemos que se diga esto que, se acuerda que todas las carreras de grado y posgrado acreditados por el SINAES deberán presentar en su correspondiente momento informes de autoevaluación para reacreditación que incluya información para evaluar todas las sedes o espacios, grados o modalidades educativas en las que se oferta la carrera acreditada y que están registradas en el ente nacional competente. Es decir, para todas aquellas que les falta una sede, un grado, algo, lo que les diríamos es la próxima vez que usted se presente con nosotros a reacreditación, incluya en su proceso de evaluación para acreditación lo que le haga falta, básicamente.
Esas son como las dos propuestas generales. Pero, para ejecutar esto consideramos muy necesario que se hagan estos otros elementos que son como más operativos.
Una de las cosas que les proponemos es que el SINAES actualice ese acuerdo que tomó en el año 2000, donde se acogía a la definición de grados y títulos, y cuando decimos que la actualice es que se siga acogiéndose a ella, pero que se acoja a la versión más reciente. La versión más reciente se publicó en el año 2023 y tiene una actualización que es realmente interesante porque ellos lo que hacen es que donde dividen el grado y el posgrado en la parte de posgrado establecieron que las especialidades médicas son en sí mismas un tipo de posgrado. Entonces, hacen una definición operativa, etcétera y eso es importante para el SINAES de cara a su modelo de posgrado.
La segunda de las cosas es que le proponemos al Consejo que levante los requisitos de admisibilidad que solicitan contar con un mínimo de años de funcionamiento y graduados en sedes, espacios, grados o modalidades educativas cuando una carrera presenta toda su oferta educativa de acreditación. Es decir, ponerle obstáculos a las carreras que están tratando de incluir toda su oferta, consideramos que no es beneficioso, más bien, lo beneficioso es atraer a la carrera para que incorpore todos sus elementos, porque en todo caso, estos procesos de acreditación son hacia el futuro, todas esas partes van a ir actualizando su acreditación mediante reacreditaciones.
El tercero de los elementos es que les proponemos que el SINAES apruebe las unificaciones de procesos de acreditación en sedes o espacios, grados, etcétera. Cuando es solicitado por las carreras. Esto porque este tipo de procesos lo que hacen es facilitar esta unión que en la propuesta en general se está solicitando. Aquí son ellas mismas las que están haciéndolo por su cuenta, que nos hacen esa solicitud y ahí lo importante es que esa integración hay que hacerla, eso sí, sin que ello implique un alargamiento en el periodo de acreditación, cuando algo se une no puede unirse de forma tal que la carrera se gane un piquito de la acreditación. Aquí más bien, la idea sería que alguna de las partes va a tener que ceder un poquito de su tiempo de acreditación para alinearse con la con la otra, pero no aumentando los cuatro años que toca por ley que dure la acreditación.

La cuarta cosa es algo que les he estado señalando a lo largo de la presentación es que es muy importante que hagamos una revisión exhaustiva de nuestra lista de carreras acreditadas contra la lista de carreras universitarias del CONARE y CONESUP, asegurándonos que la equivalencia sea total y para esto es importante que lo hagamos acompañados con los compañeros del CONARE y el CONESUP. Siempre hay una persona, por lo menos en estas instituciones dedicadas a este tipo de cosas de la contabilidad de carreras, y es con ellas con las que pensamos que tenemos que hacer este trabajo de validación.

Nos parece muy importante y esta es la número cinco que retomemos el tema del concepto de carrera y lo integremos de forma fehaciente en nuestros modelos de acreditación. Eso tiene que ver con qué evaluamos y cómo evaluamos. Hacer esta incorporación, por ejemplo, hace que nosotros vayamos a aclarar si es si es que la propuesta fuera aceptada, habría que modificar la forma en la que se reciben las solicitudes de acreditación. Habría que hacer un cambio procedimental. Habría que hacer una serie de aclaraciones, por ejemplo, en los capítulos de la guía, donde hablemos de los conglomerados para hacer aclaraciones de qué es un conglomerado y que no desde el punto de vista de esto del tema de los énfasis que les decía.

Y, la otra cosa que consideramos muy importante es esto, vean, solicitar que la acreditación de una carrera integre todos sus elementos no significa o no queremos que eso signifique, una pérdida de vista de la especificidad. Entonces, en ese sentido, los instrumentos y procedimientos de evaluación deberán valorar para cada una de las partes de la carrera que integran la carrera y deberán dar recomendaciones de acreditación y de mejora continua para cada una de esas partes. Es decir, no porque estemos integrando todos los elementos, significa que es algo así como un promedio general o todo lo demás. Si una carrera nos dice que está integrada por cuatro sedes, etcétera, eso significa que en su proceso de autoevaluación debió haber recogido información de estudiantes y profesores de todas esas sedes, esas sedes están representadas, por ejemplo, en nuestras entrevistas, las encuestas se presentan de forma por aparte y los pares a la hora de calificar, que esa es la parte más operativa, los pares tendrán, recuerden que ahora en el nuevo modelo lo que van a dar es números, son calificaciones de cumple o no cumple o en qué grado cumple las cosas, ellos deberán decir si las sedes, todas ellas cumplen.

Todo eso es muy relevante porque recuerden que todo esto tiene que ver con el mejoramiento y ampliar los beneficios de la acreditación a todas las partes.

Bueno, es que si no identificamos en qué parte es dónde está el problema, tampoco podemos asegurarnos de que vayan a diseñar un compromiso de mejoramiento que recoja la solución para esa parte identificada.

Entonces, es necesario que, tanto en la evaluación como en la parte siguiente, que es el seguimiento, se identifiquen cuál es el problema y dónde está ubicado ese problema, si es que está ubicado en un lugar, porque puede ser algo transversal a la carrera.

Naturalmente, todo esto va a requerir espacios de diálogo y capacitación, aunque tenemos la idea de que va a ser relativamente fácil.

Voy a seguir avanzando porque sé que el tiempo nos gana. Dentro del efecto esperado que nosotros vemos, es bueno en las carreras de reacreditación para algunas de ellas va a implicar, calculamos que más o menos el 20% hacer ajustes en sus procesos reacreditación en su autoevaluación, porque tendrán que incorporar alguna cosa que no tenían antes.

Otro de los efectos esperados de hacer todo esto de la configuración de los procesos. Creemos que de revisar y de hacer el contraste de la lista de carreras acreditadas con la lista de carreras en el país, va a haber alguna discrepancia. Entonces, de hacer esto, tendríamos un efecto ahí y la reconfiguración de algunos de los procesos que tal vez han sido considerados conglomerados, ya no tendrían que ser considerados conglomerados.

¿Qué piensan las universidades de esto? Todo lo que les he hablado, por supuesto que implica o puede implicar un montón de opiniones, de visiones de parte de las universidades. Y para nosotros era muy importante saber que pensaban ellas y ellos.

Para hacer esto, ustedes vieron ahí que hay una sección del documento dedicado a esta parte. Lo que hicimos fue reunirnos con universidades públicas y privadas. Lo hicimos en dos espacios separados.

En el caso de las públicas, nos reunimos con la comisión de las personas de las universidades que se encargan de tomar decisiones sobre el tema de calidad, de forma consensuada con la persona del CONARE hicimos una presentación mucho más general que esto, del proyecto en lo que estábamos, de las implicaciones que tenía y tal vez, en el informe es mucho más detallado, pero tal vez algunas de las cosas que quisiéramos resaltar es sobre el tema de incorporar todas las partes de una carrera, los procesos de evaluación que el SINAES lo solicite de esa manera y, por el otro lado, definir procesos que tal vez en este momento están desunidos. Una de las cosas que nos decían las personas del sector público es que para algunos de ellos no hay efectos reales, hay algunas universidades que ya por su naturaleza acreditan todo lo que tenga su carrera, es el caso, por ejemplo, de la Universidad a Distancia.

Hay otras universidades que por su práctica interna han venido incorporándolo todo, por ejemplo, en el caso del TEC.

Hay otro caso de otra de las universidades que tiene esto regulado. Entonces, establece que si alguien se va a presentar ante el SINAES no puede dejar una sede de lado o alguna parte de la carrera de lado, etcétera.

Por lo menos, en tres de estas universidades públicas se reconoce que no hay un problema con ese tema.

En dos de ellas sí ven que puede haber alguna interacción con lo que ellos con su visión propia de la autonomía universitaria, una de las universidades nos decía que bueno, que dentro de su noción de autonomía universitaria, la comisión que se forma dentro de una sede tiene la autonomía para decidir que la sede no va a participar de eso. No importa si el Rector tiene una política de calidad que todos tienen que acreditarse, la Comisión de la sede tiene ese poder.

Entonces, en esos casos, el tema sería que las universidades tendrían que esforzarse en convencer a esos casos, donde tal vez no están tan comprometidos con el tema de la acreditación en la autoevaluación y naturalmente con el trabajo que eso implica para los funcionarios.

Y, con relación a este mismo tema, pero desde el punto de vista del sector privado donde les planteábamos que qué pasaría si el SINAES empezara a solicitar que todos presentaran todas las partes de la carrera.

Encontramos una respuesta muy positiva y completa. En este caso lo que hicimos fue una reunión presencial en el CONARE con las directoras y directores de calidad de cada de cada universidad privada e internacional.

Todas encontraron que era una muy buena idea que vieron los beneficios que todo esto representa en términos de gestión, costos, etcétera.

El otro de los de los elementos que se les consultó y queríamos estar claros, era el tema de la reorganización de la lista de las carreras acreditadas, es decir, de la revisión de las carreras, lo más probable es que salga una reorganización, una nueva contabilidad, es decir, algunos procesos que hemos estado contando como que son muchas acreditaciones, tal vez ahora resulta que son diferentes.

Entonces, en ese caso, los representantes del sector público dijeron o les pareció que aclarar cuál es la lista real de carreras acreditadas siempre va a ser positivo para todos, y que exista una información uniforme en el país de la contabilidad de esas acreditaciones y

que esa contabilidad corresponda con CONARE y CONESUP, eso a todos nos parece importante.

No dejaron, sin embargo, de expresar alguna preocupación por los cambios que estas que estos números podrían representar para algunas de esas universidades en concreto, es decir, que algunas de ellas, tal vez reporte un número, luego tendrían que reportar un número algo menor, pero bueno, más ajustado a la realidad.

Por el otro lado, desde el punto de vista del sector privado, ahí más bien la posición fue totalmente positiva. Ellos lo que decían es que cualquier cosa que esté mejor contada siempre va a ser positivo, una mayor claridad en la contabilidad es positivo para ellos como universidades, para el sistema, como a nosotros como sistema.

Bueno, entonces ya para cerrar esta propuesta, en términos generales plantea una serie de cambios conceptuales, de procedimiento y de registro de información que presentarían una transformación en el estado actual del SINAES, es decir, por ejemplo, que nuestro producto más importante que es la lista de carreras acreditadas, pero también de cómo recibiríamos los próximos procesos de acreditación. Y todo esto sería buscando que la institución incremente su aporte a la equidad social desde su área de especialidad, que es el aseguramiento de la calidad.

Tal vez, para finalizar, un llamado bien importante es sobre todo creo yo, el tema de las de las sedes. Uno de los análisis que no presentamos en este informe, pero que sí hicimos es el comparar qué pasa con la desatención de las sedes en comparación con los resultados de desarrollo social del país que se brindan a nivel cantonal. Entonces, usted lo que va a encontrar ahí es que claro que, si usted tiene que elegir no acreditar una de sus sedes, lo más probable es que lo haga en una de ellas que esté ubicada además en una zona de escaso desarrollo social.

Entonces, vean ustedes que permitir eso es de alguna manera fomentar que esa sede que está en ese espacio de poco desarrollo social tampoco pase por procesos de mejoramiento, tampoco pase por mayor atención y el SINAES puede permitir eso para siempre, por ejemplo.

Con este tipo de propuestas lo que buscaríamos es que necesariamente todas las carreras acreditadas van a tener que preocuparse de la misma manera por todas las partes por las que ofrecen servicios y venden servicios de educación.

Esa es la idea general de la propuesta. Sé que me excedí un algunos minutos pero era un poco complejo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, José. Yo creo que más bien hiciste una síntesis de algo que en realidad es complejo en tanto novedoso y además como revolucionario, por decirlo de alguna manera, de lo que tradicionalmente ha venido a manejar el SINAES en distintos temas que se reúnen aquí en esta misma propuesta.

Tenemos un tema de tiempo, entonces yo quería preguntarles a los compañeros ¿Cómo desean proceder? Porque yo creo que todos tenemos consultas y tenemos comentarios que hacer, dudas, pero el tiempo que tenemos es restringido y, por otra parte la próxima sesión no podríamos retomarlo porque tenemos ya completa la agenda con otras cosas que igualmente están urgiendo. Entonces, para poder retomarlo sería el 13 de diciembre, entonces no sé si como hemos hecho en otras ocasiones, podemos plantear las consultas y que los compañeros de la DEA la trabajen las respuestas y traerlos en esa sesión del 13 o cómo desean proceder esa es una propuesta que les que les tengo, porque si estamos bastante ajustados de tiempo. Entonces, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Veo que Walter está primero.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, don Walter.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Muchas gracias. El susto mío era que teníamos que analizar y resolver hoy según agenda, pero bueno es obviamente imposible.
Es un tema muy bonito, muy interesante de hecho, es un trabajo muy minucioso y profundo que hicieron.
Yo particularmente estoy de acuerdo probablemente en el 100% de lo que ha planteado aquí o lo que se ha planteado aquí.
Ahora, por parte de José Miguel, de esto hemos hablado por largos años, incluso vas a tener que invitar al Estado de la Educación también para la parte contable de las carreras, porque ellos siempre informan de un número de carreras acreditadas y las universidades de otro y nosotros de otro con otros números, pero en realidad usted lo que hizo fue destapar el último de los tamales de navidad, ese grandote verdad, que le echan todo y tratar de separar la carnita, la zanahoria, el arroz, papa, lo que sea y ponerlos en orden.
Yo coincido plenamente con esos conceptos y sería muy bonito tener esa contrariedad clara para todo el país y que coincidamos universidades, SINAES y el Estado de la Educación, el gran problema es operacionalizar esto.
A mi juicio, usted dice que es fácil ojalá que así sea. Yo en lo único que veo muchísima dificultad, francamente, es la parte de las sedes.
Ustedes saben que por ejemplo en medicina básicamente nosotros tenemos carreras en San José fundamentalmente en San José, ingenierías hay en San José y en algunas provincias cercanas, pero hay muchas partes del país donde no se ofrecen y así puede ir uno desagregando cómo se está educando Costa Rica muchas veces dependiendo del costo de impartición de carreras y la dificultad incluso de ser pagadas por los estudiantes, la experiencia nos dice bastante.
Luego, el 13 hablaríamos pero sí va a haber un problema muy grave en esto si nos presentan una ingeniería que ahora se da en bastantes partes del país, como nosotros estudiamos, por ejemplo la infraestructura, el profesorado, yo diría que esas son las que más cambian, lo demás puede ser muy similar, pero si no se tienen esas cosas en algunos lugares alejados no va a ser posible acreditar esas a diferencia de lo que si se tiene, digamos en las provincias o en San José principalmente, pero sí es un problema interesantísimo a resolver ojalá lo podamos hacer.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo quería mencionar algo. Es un tema sobre su consulta doña Lady. Vea, yo estoy totalmente de acuerdo con Walter. Este estudio desde que lo leí a mí me llamó muchísimo la atención porque menciona una serie de elementos que nosotros hemos conversado muchísimas veces y que vale la pena analizarlos con calma.
O sea, yo creo que aquí no debemos correr, no debemos correr ni para el 13 y yo creo que aquí se nos ha presentado una serie de elementos que vale la pena de que nos sentemos una sesión completa, ojalá presencialmente en donde podamos conversar abiertamente de esto, porque consultas yo tengo, pero más que consultas tengo comentarios y tengo dudas.
La operatividad, es más, a mí lo primero que me quedó resonando es lo que dice José Miguel, que la voluntariedad es solamente para las universidades, y no para las carreras. Entonces yo digo bueno, pero entonces si no es voluntario, es obligatorio, entonces aquí comienza uno, porque si algo no es voluntario es obligatorio, entonces uno comienza a ver y son elementos que podemos hablar. No es que esté en desacuerdo con lo que dice José Miguel, a mí me parece que son temas que debemos conversarlos muy abiertamente.
Tengo una gran preocupación y mi gran preocupación que me gustaría que hablemos en esa actividad o en esa sesión es cómo vamos a implementar esto sin quitarle rigurosidad al trabajo que nosotros estamos haciendo.

Yo creo que lo que se plantea en este estudio es el ideal, es el ideal que se llamen por sedes y se presenten uno solo, pero ¿cómo nos aseguramos nosotros que el trabajo que se hace nos va a permitir una rigurosidad que no oculte deficiencias? No solamente que les dé oportunidad a todos, a mí, lo que más me preocupa es que no oculte deficiencias.
A mí me resuena todavía y lo tengo aquí en la mente lo que nos dijeron un equipo de pares cuando hicieron un conglomerado, cuando hicieron sedes, que al final lo que hicieron fue un promedio, y que si en cinco sedes, lo pusieron en su informe tan claro así que no se pueden quitar, de que si habían cinco casos en donde habían criterios y en tres de estos era suficiente y en dos será insuficiente, entonces se lleva por el suficiente y calificaban a todo como suficiente y eso lo dice un equipo de pares.
Yo cuando leí eso se me paró el pelo y espero que sea la súper excepción de los casos y que ellos lo plantearon, pero eso queda abierto. ¿Cómo nos aseguramos nosotros? Pero como este es un tema que probablemente nos lleve más tiempo, voy a parar aquí.
Lo que sí quería era sugerir más bien doña Lady, me parece que hasta por justicia del trabajo que se ha realizado, que es un trabajo muy profundo, nosotros debemos darle muchísimo pensamiento; y hay cosas que me dan miedo si de 350 acreditaciones vamos a bajar de un momento a otro a 150, yo no sé.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

No es tan grave.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo no sé qué va a significar, pero sí, vamos a tener que hacer cambios y ese tipo de estadísticas las debiéramos estar viendo porque el acuerdo que tomemos sobre este tema es un acuerdo trascendental.
Yo diría que desde que yo estoy en SINAES, que son seis, siete años, tal vez es el cambio más profundo que yo veo que se está planteando a lo que nosotros estamos haciendo, y es más que un modelo, es más que una cosa, porque entra a tocar elementos estructurales profundos que vale la pena analizarlos. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Así muy rápidamente. Me parece un trabajo muy completo, muy detallado, me parece revolucionario de alguna manera de lo que el SINAES ha hecho hasta hoy.
Pero, me parece muy justo de alguna manera ahora hay una cuestión de costos ahí. O sea, no es lo mismo una carrera con dos énfasis o dos sedes que una carrera con nueve sedes como la vez pasada que vimos el costo, tendría que aumentar el costo, obviamente, porque necesitamos más pares para que efectivamente no se pierda esa rigurosidad.
Entonces, de alguna manera, aunque podríamos decir que hay un ahorro de costos, a mí me parece que más bien es lo contrario, se incrementa por cuanto incluye más carreras, énfasis, sedes, lo que sea que aunque sea una única carrera.
Entonces de alguna manera eso y por tanto creo yo que, la universidad debería tener un costo mucho más alto por todo el grupo, no le digamos conglomerado por todo el grupo, digamos de carreras.
Bueno, yo creo que es mucho, hay muchas cosas, hay otras cosas más que a mí me gustaría ver, pero me parece un tema bien relevante y es de fondo, definitivamente el asunto de la voluntariedad, en primera instancia uno lo puede ver así muy claro la afiliación y ahora si usted se somete a como usted se afilió voluntariamente, se somete estas son las reglas. Estas son nuestras reglas bajo esa perspectiva, pero también me pongo a pensar cómo las universidades dicen aquí soy fuerte en la GAM, pero en la sede tal no hay, diferencia de equipo, hay diferencia de docentes, es complejo, aunque lo que se persigue me parece muy justo y equitativo y que deberíamos velar por una calidad de educación en todo e incluso

en la zona rural o en las zonas apartadas. ¿Por qué si es una zona apartada va a ser de menor calidad? Eso no es justo. Pero, sí hay mucho que hablar en ese sentido.
Gracias, doña Lady. Y felicitar al equipo que realizó este trabajo porque me parece muy completo y pertinente también. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Ya le doy la palabra a don Ronald, solo voy a comentar una cosita y es lo siguiente que yo quisiera acoger la propuesta de don Gerardo de analizar esto más en detalle, pero no quisiera desechar la posibilidad de que el 13 pudiéramos referirnos a este tema por una razón, en primer lugar, una posibilidad es que todas esas consultas o comentarios que tengamos si Angélica me lo permite hacérselas llegar no sé si Angélica o directamente a José, ustedes nos indican, para que los compañeros se vayan preparando en cómo ellos han pensado abordar cada uno de esos aspectos. Que el 13 lo pudiéramos comentar y ese mismo 13 ponernos de acuerdo para esa sesión que dice don Gerardo, porque a mí me daba mucho miedo aquí a veces cuando decimos eso, que es tan importante que hay que darle más conversación y ya sabemos qué pasa con esas largas y se quedó ahí y no llegamos a nada.
Entonces, yo sí quisiera dejar ese compromiso con el 13 para que los compañeros nos pudieran traer esas primeras respuestas o acercamientos a las consultas y ese 13 ponernos de acuerdo para eso. Si les parece. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Yo también quiero unirme, yo diría entusiasmo con un poco de susto de este tipo de propuestas, porque la verdad es que es revolucionaria y creo que transformaría de alguna manera el quehacer del SINAES y la forma también como participan las universidades que nos conforman.
Yo creo que esto hay que verlo más que como la acreditación de una carrera, como los procesos de acreditación, a saber: la dimensión de estructura, la dimensión de sedes, la dimensión de desarrollo curricular, etcétera, y esto hay que analizarlo también desde la perspectiva del nuevo modelo, es decir como tenemos que verlo en función de cómo va a ser ese proceso dentro del nuevo modelo. Y también dentro del proceso transitorio, mientras pasamos del modelo actual al modelo nuevo.
Yo creo que esto se las trae, es un gran reto, pero es ese tipo de retos que no solo transforman nuestro proceso fundamental que es la acreditación de las carreras, sino la misma forma como dentro de la institución nos visualizamos y como participamos en la parte que nos toca a nosotros en el Consejo. Ustedes en la parte de la propuesta que nos hicieron y eso va a transformar también sus métodos de trabajo y su forma de visualizar lo que se hace todos los días., Es una transformación profunda y eso a mí la verdad me entusiasma muchísimo. Yo creo que nos está haciendo mucha falta institucionalmente este tipo de remezones para reinventarnos.
El SINAES necesita reinventarse y yo veo en esta propuesta, una forma de reinventarnos sin inventar el agua tibia, porque parte fundamentalmente de lo que hacemos.
Y estoy de acuerdo en lo que se mencionaba antes de que lo tenemos que hacer con cuidado. Lo tenemos que hacer de forma meditada y tenemos que tomar en cuenta, por supuesto a las universidades, como ya ustedes lo han empezado a hacer.
A mí me agrada mucho ese reporte de las primeras impresiones de las universidades privadas. Creo que lo han tomado bien, que lo ven de una manera adecuada.
Las universidades públicas seguramente tendrán sus aprehensiones por su realidad, pero estoy seguro de que al final lo van a entender y se van a adherir completamente a lo que es una buena propuesta.
Por eso es tan importante que terminemos de elaborar una buena propuesta. La propuesta debe partir de cómo implementamos el proyecto. Veámoslo como un proyecto y veámoslo

con sus diferentes etapas y como lo tenemos que ir implementando adecuadamente, tomando en cuenta todas las partes.

Y las felicito porque la propuesta es sustancial, es innovadora y nos da la oportunidad de reinventarnos, lo que nos hace mucha falta y ustedes están dando en el clavo. Muchas gracias por la propuesta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Entonces, ahí yo les estaba poniendo que a quién hacemos llegar las consultas.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Nos la puede hacer llegar a nosotros, doña Lady, no hay ningún problema a los dos o a mí. Yo se las comparto a José y a Priscilla, como gusten.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces quedamos comprometidas compañeras, compañeros a hacer esa esas consultas a los compañeros para ir adelantando algunos aspectos y el 13 hacemos un espacio para ampliar el tema con esas respuestas y comentarios y ahí planteamos entonces lo que haga falta. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muy muy breve doña Lady. Bueno, reiterar el agradecimiento al equipo cuando José lo presentó, pues esa misma reacción tuve yo desde la dirección.

Pero yo agradezco a don Ronald el comentario que usted hace, porque yo estoy de acuerdo en que nos hace falta esa reinvención. Creo que utilizaron la palabra remesón y yo creo que bueno que es así utilizando el concepto de doña Sonia Marta Mora en esa agenda yo creo que ahí hay un punto por analizar.

Tal vez, doña Lady de forma más bien, si Marchessi nos ayuda a compilar esas preguntas para que Marchessi luego las traslade a Angélica. Entonces es una solicitud de forma, nada más. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, como gusten. A veces entre más gente en el medio, más complicado se vuelve. Pero bueno, ustedes deciden. El tema es que les llegue a Angélica y a José las consultas y quedamos aquí.

Entonces compañeros, nos vemos el martes si Dios lo permite y muchísimas gracias a este equipo de trabajo y gracias a los compañeros por su participación. Gracias.

La MAP. Angélica Cordero Solís, el MAP. José Miguel Rodríguez García y la Licda. Priscilla Zamora Peña, se retiran a las 12:28 p.m.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTIOCHO MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIEZ DE DICIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TRECE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADAS ESPECIALES ASISTENTES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).
M.Sc. Diana Alfaro León, Gestora de Talento Humano

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 237: Dra. Judith Jiménez Díaz de Costa Rica, Dr. Onofre Ricardo Contreras Jordán de España y Dr. Miguel Cornejo Améstica de Chile.
Acompañantes Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano.

Revisora del informe del Recurso de Reconsideración del Proceso 268: PhD. Francisco Javier Rodríguez Vidal de Colombia. Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1817.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días. Estamos hoy 10 de diciembre de 2024 en la sesión 1817. Tenemos la agenda. Yo quería proponerles una moción y es que, posterior a la ratificación del acta, antes de los informes, proceder con la presentación del informe del Proceso 237, porque tenemos ya ahí a los pares evaluadores, si les parece.
Entonces, si gustan, con esta modificación pasamos a aprobar la agenda o si alguien tiene alguna otra modificación.
Entonces votemos la agenda, por favor, con este cambio incluido.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1817.
Se aprueba la agenda 1817 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1817.
2.	Aprobación acta 1816.
3.	Procesos de Acreditación
	3.1. Presentación de Informe Final:
	3.1.1. Proceso 237 (Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación y Licenciatura en la Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación. (Nombre anterior: Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física y Licenciatura en la Enseñanza de la Educación Física) - UCA)
4.	Informes:
	4.1. Presidencia
	4.2. De los Miembros
	4.3. De la Dirección
5.	Procesos de Acreditación

5.1.	Presentación del Informe de Reconsideración:
5.1.1.	Proceso 268 (Diplomado en Manejo del Recurso Hídrico, Bachillerato en Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico y Licenciatura en Ingeniería en Recurso Hídrico - UTN)
6.	Concurso Abierto CA-02-2024 Profesional Administrativo Financiero
7.	Resolución del recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante (Solicitud de dedicación exclusiva).
8.	Procesos de Acreditación
8.1.	Decisión de acreditación:
8.1.1.	Proceso 243 (Bachillerato en Administración de Empresas, Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia, Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis Mercadeo y Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Administración de Recursos Humanos – UIA). Sesión Ordinaria del 4 de octubre de 2024, Acta 1798.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1817.2. Aprobación de acta 1816. 3. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 237.4. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 237, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.5. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 237; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 6. Informes. 7. Presentación del Informe de Reconsideración del proceso 268. 8. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 268, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el PhD. Francisco Javier Rodríguez Vidal. 9. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 268, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Votación de declaración confidencial. 11. Concurso Abierto CA-02-2024 Profesional Administrativo Financiero. 12. Votación de declaración confidencial. 13. Resolución del recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante (Solicitud de dedicación exclusiva).

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y decisión de acreditación del Proceso 243.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1816.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En el acta 1816, hubo modificaciones de forma. No sé si alguien tiene alguna otra observación al acta.

Entonces ratificamos el acta, por favor, si son tan amables. Muchas gracias. Damos por aprobada el acta 1816.

Se aprueba acta 1816 de manera unánime.

Artículo 3. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 237.**

La Dra. Judith Jiménez Díaz, el Dr. Onofré Ricardo Contreras Jordán, el Dr. Miguel Cornejo Améstica, y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:19 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 4. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 237, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones

adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Judith Jiménez Díaz, el Dr. Onofré Ricardo Contreras Jordán, el Dr. Miguel Cornejo Améstica, y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retiran a las 9:53 a.m.

Artículo 5. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 237; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 237 de forma virtual.

Artículo 6. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En informes, en relación con el oficio GCA-31-2024 recibido por la Comisión de Gestión de la Calidad para la Excelencia Académica del CONARE se le brindó respuesta en los términos indicados.
Luego, recibimos el Índice de Capacidad de Gestión de la Educación Superior, que hizo la Contraloría y que va a ser presentado en un webinario el día de mañana, entiendo, para quienes quieran participar de esa presentación.
Les enviamos un correo sobre la síntesis de lo que fue el análisis de las disposiciones de los colegios profesionales que solicitan el ejercicio de la profesión solo con licenciatura para que procedamos nosotros a tomar una decisión o a expresarnos alrededor de ese tema.
Por último, recordarles enviar las recomendaciones sobre el tema de sedes antes del 13 de diciembre para que ellos lo puedan responder durante la sesión, en eso habíamos quedado.
Eso era lo que yo tenía, creo que tenemos algún informe de miembros. ¿Tuvimos alguna ceremonia?
De los Miembros:
Dra María Eugenia Venegas Renauld:
Nada más informar que el día de ayer hice entrega de 3 certificados de acreditación en la Universidad de Costa Rica, a las carreras de educación preescolar con varios énfasis, a la de bachillerato y licenciatura en química y a la de bachillerato en medicina y licenciatura en cirugía y medicina.
Fue una ceremonia bastante concurrida y larga porque cada certificado se fue entregando con ceremonias distintas, pero estuvo bien.
Luego, informarles y creo que te mandé copia, de que preparé una serie de insumos para Gisela Coto, en relación con el tema de Calidad que era un compromiso que yo tenía y le sugerí también una propuesta para que la tuviera como insumo de lo que podría ser la política de calidad del SINAES. Vas en copia y creo que Laura también, por aquello del cumplimiento de promesas. Muchas Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña María Eugenia. No tenemos más de miembros. De la Dirección, doña Laura.

De la Dirección Ejecutiva:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady. En relación con este informe de la auditoría, efectivamente, el webinario es mañana, entonces, nosotros designaremos a alguna persona para que esté atenta porque aunque nosotros no fuimos consultados, sí estamos referidos, ustedes lo vieron en las en las fuentes del del informe y de todas maneras, hay algunos elementos interesantes que tienen relación con el trabajo de acreditación que hace la Agencia entonces bueno

Esos webinarios quedan en el canal de YouTube de la Contraloría, en caso de que alguno eventualmente o posteriormente quiera revisarlo.

También decirles que, la semana pasada, el jueves en la tarde tuvimos la última reunión de personal que siempre hacemos y, yo le solicité a las directoras que hiciéramos un recuento general de los resultados que habíamos tenido este año, y aunque no fue exhaustivo, fue bastante interesante Los resultados que cada área presentó.

Yo voy a permitirme trasladar eso a ustedes esa presentación y no sé si tendremos tiempo, pero si no a principio de año me parece muy importante que ustedes vean los avances que institucionalmente obtuvimos.

Eso sería doña Lady. Doña Lady, tal vez una cosita ahora que nombraron política de calidad. Yo le trasladé a usted un documento de una propuesta de lo que podría ser el esquema de política, tal vez para ver si se los traslado o si usted me hace alguna observación para ver cómo lo manejamos de la mejor manera. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias, doña Laura. Lo recibí en estos días un poco convulsa. Entonces, no he podido verlo, pero sí lo recibí. Muchas gracias.Doña María Eugenia, ¿Quiere consultar algo?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí. Quería referirme a lo que mencionó Laura. Esa es una de las recomendaciones que le hacía yo Gisela, en el sentido de que como tenemos que escribir tantas políticas que valía la pena considerar para el SINAES una estructura de políticas, de manera que uniforme esos documentos. Nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y el tema del del lenguaje de política, que no es nada sencillo de institucionalizar, por lo menos.

Entonces, no tenemos más más informes.

Artículo 7. **Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 268.**

El PhD. Francisco Javier Rodríguez Vidal y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 9:59 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, da la bienvenida al PhD. Francisco Javier Rodríguez Vidal, revisor del informe del recurso de reconsideración del proceso 268, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

El PhD. Francisco Javier Rodríguez Vidal, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 8. **Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 268, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el PhD. Francisco Javier Rodríguez Vidal.**

Terminada la presentación por parte del PhD. Francisco Javier Rodríguez Vidal, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

El PhD. Francisco Javier Rodríguez Vidal y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 11:03 a.m.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 268, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el PhD. Francisco Javier Rodríguez Vidal sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 268.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 268.

Artículo 10. **Votación de declaración confidencial**

Con el propósito de guardar la confidencialidad del punto de agenda 6 sobre el "Concurso Abierto CA-02-2024 Profesional Administrativo Financiero", se analiza la naturaleza sensible de su contenido para declarar el punto Confidencial. Esta declaratoria está amparada en el artículo 14 del acta de la sesión 1722 celebrada el 8 de diciembre de 2023, y su modificación en acta de la sesión 1743 celebrada el 15 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO:

1. La naturaleza sensible y delicada del contenido del punto de agenda 6.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el análisis del "Concurso Abierto CA-02-2024 Profesional Administrativo Financiero".

Votación unánime

Artículo 11. **Concurso Abierto CA-02-2024 Profesional Administrativo Financiero.**

Se conoce el insumo técnico con respecto al Concurso Abierto CA-02-2024 para el cargo de Profesional administrativo y financiero, división de servicios de apoyo a la gestión (DSAG).

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. En el presupuesto del SINAES, para el período 2025, está contemplado el contenido presupuestario ya que es una plaza vacante.
4. De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES, para el llenado de las plazas respectivas se dispone la realización de un concurso.
5. El artículo 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES establece que los concursos los organizará el encargado del Proceso de Gestión de Talento Humano y los candidatos serán valorados por la Comisión de Nombramientos, que presentará una terna o candidatos al Consejo Nacional de Acreditación para el nombramiento respectivo. Esta Comisión estará integrada por la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación u otro miembro del Consejo en quien dicha Presidencia delegue su

representación, por la Directora Ejecutiva y por la persona que ocupe el cargo de jefe de la División respectiva.

6. La Comisión presenta a los señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación, para su consideración, la información sobre la conclusión del proceso de selección para el cargo de Profesional administrativo y financiero, división de servicios de apoyo a la gestión.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a Nathalie Bolaños Ballestero, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Profesional Administrativo y Financiero, a partir del 6 de enero de 2025, considerando un periodo de prueba de tres meses, a partir del cual se valorará la ratificación del nombramiento.
2. Comunicar a la Directora Ejecutiva, a la Directora de División de Servicios de Apoyo a la Gestión, y a la Gestora de Talento Humano, el nombramiento de Nathalie Bolaños Ballestero en la plaza de Profesional 1, para ocupar el puesto de Profesional Administrativo y Financiero, para las gestiones correspondientes.
3. Comunicar a la persona elegida para el nombramiento, así como al resto de participantes en el proceso, el resultado de éste.
4. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:56 a.m. a 12:08 p.m.

Artículo 12. **Votación de declaración confidencial.**

Con el propósito de guardar la confidencialidad del punto de agenda 7 sobre la "Resolución del Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante (Solicitud de Dedicación Exclusiva)", se analiza la naturaleza sensible de su contenido para declarar el punto Confidencial. Esta declaratoria está amparada en el artículo 14 del acta de la sesión 1722 celebrada el 8 de diciembre de 2023, y su modificación en acta de la sesión 1743 celebrada el 15 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO:

1. La naturaleza sensible y delicada del contenido del punto de agenda 7.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el análisis de la "Resolución del Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante (Solicitud de Dedicación Exclusiva)".

Votación unánime

Artículo 13. **Resolución del Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante (Solicitud de Dedicación Exclusiva).**

Se conoce en alzada el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante interpuesto por la funcionaria Rosa Adolio contra el oficio que emite la Dirección Ejecutiva notificando el resultado de la solicitud de Dedicación Exclusiva.

El Consejo procede a realizar la deliberación y:

CONSIDERANDO QUE:

1. La funcionaria Rosa Adolio impugna la resolución que emite la Dirección Ejecutiva argumentación que es acogida por la Dirección Ejecutiva declarando parcialmente con lugar el recurso en apego al principio de irretroactividad de la norma y en aras de no causar problemas de transitoriedad que el nuevo acuerdo CNA- 01-2024 y la fecha de solicitud de inclusión al Régimen de Dedicación Exclusiva (3 de marzo de 2022) pueda producir al proceso de análisis llevado a cabo por la Comisión de Dedicación Exclusiva y Mérito Académico al admitir parcialmente el recurso, se devuelve el expediente para que sea resuelto por el órgano de alzada.

2. El informe SINAES-AL-CONS-010-2024 emitido por la asesoría legal del SINAES que incluye el análisis técnico de los argumentos esgrimidos por la funcionaria apelante.
3. Del análisis de cada uno de los argumentos que sustentan el Recurso y a la luz del informe elaborado por la Asesoría Legal SINAES-AL-CONS-010-2024, este Consejo acoge la fundamentación de rechazo de cada uno de los argumentos presentados por la apelante y considera que estos no son procedentes porque en la revisión de los autos que conforman el expediente, se evidencia que se han considerado cada uno de los elementos de hecho y derecho para el análisis de la solicitud conforme la normativa aplicable.
4. Es fundamental el análisis del expediente de la solicitud de dedicación exclusiva y el Dictamen AD-HOC-01-2022 en el cual se indica:

(..)

- ***"De conformidad con el análisis de la normativa mencionada y las actividades con las que justifica la solicitud, no se encuentra ninguna actividad laboral que realice que suponga una limitación para ejercer su profesión en el ámbito privado y que requiera con ello una necesidad institucional de convenir en un contrato de dedicación exclusiva.***
- ***Lo expuesto en el análisis de funciones realizado por Talento Humano, mediante oficio SINAES-TH-10-2022, determina que las tareas adicionales señaladas por la funcionaria Adolio Cascante se encuentran dentro del manual de puesto y no son actividades extraordinarias ni ajenas a la naturaleza del cargo.***
- ***El Código de Ética vigente establece las consideraciones que deben acatar los funcionarios del SINAES en relación con el ejercicio de su puesto de trabajo."***

5. En aras de enderezar el proceso y no causar indefensión, en aplicación del acuerdo CNA-04-2019 vigente al momento de presentación de la solicitud de incorporación al Régimen de Dedicación Exclusiva de la funcionaria Rosa Adolio, se considera para la resolución de este caso el Dictamen AD-HOC-01-2022 de fecha 17 de agosto del 2022 emitido por la Comisión de Dedicación Exclusiva y Mérito Académico.

SE ACUERDA:

1. Declarar sin lugar el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante interpuesto por la funcionaria Rosa Adolio por considerar que los argumentos que lo fundamentan no son procedentes.
2. Enderezar el proceso en aplicación del acuerdo CNA-04-2019 vigente al momento de la presentación de la solicitud de incorporación al régimen de dedicación exclusiva de la funcionaria Adolio.
3. Rechazar la solicitud de incorporación al régimen de dedicación exclusiva de la funcionaria Adolio por las razones indicadas en los apartados: ***II. Análisis de Fondo y III. Conclusiones*** del el Dictamen **AD-HOC-01-2022** de fecha 17 de agosto del 2022.
4. Acuerdo firme.

Votación: 7 miembros a favor y un voto en contra por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo estoy muy inclinado en que ella tiene el derecho de tener la dedicación exclusiva y me baso en un argumento que para mí es fundamental "a igual trabajo, igual salario".

Sé que la dedicación exclusiva es potestativa de los dos lados. Nosotros no hemos sido capaces en resolver el tema en general, es decir, no le hemos quitado la dedicación

exclusiva a los demás funcionarios y por tanto, sobre la base de eso, yo considero que ella debería gozar de la dedicación exclusiva.
En lo particular, yo no sé ustedes, pero no quisiera encontrarme a una funcionaria mía asesorando a una carrera para acreditarse, y en eso quiero ser muy claro, porque podrían hacerlo, en la medida que no haya dedicación exclusiva podrían hacerlo y me parece que eso no está bien, que habría un conflicto de intereses en lo real.
De tal suerte que como es potestativo, yo soy de los directivos que considero que sí debe tener dedicación exclusiva, más allá que cualquier otro funcionario, porque ellos son los que efectivamente trabajan directamente con el grupo de interés básico nuestro que son las carreras.
De tal suerte que, yo sí estoy por aprobar esta dedicación exclusiva con términos nuevos.
Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo espero lo antes posible la propuesta de la comisión en relación en cómo se va a manejar esto institucionalmente, en términos de plazos y de más con el resto de los compañeros que aún tienen la Dedicación Exclusiva aprobada y que no tienen plazos.
Además, yo sí estaría de acuerdo que ante esa nueva condición la señora Adolio pudiera volver a hacer esa solicitud en los nuevos términos, y que por supuesto, se haga enderezar el proceso en el sentido que doña Laura no podría participar más en esta comisión.

Voto disidente en el artículo 13 del acta: **Resolución del recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante (Solicitud de dedicación exclusiva).**

M.Sc. Francisco Sancho Mora

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CINCUENTA Y UN MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1818-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL TRECE DE DICIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DIECISÉIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Susan Francis Salazar
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor
MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso AUT-001: Ph.D. José Carlos Lourenço Quadrado, ENAEE, Europa, Ph.D. Felisa Margarita Córdova González, ACREDITA CI, Chile, Ph.D. Silvia María Morales González, Junta de Acreditación Nacional, JAN, Cuba. Acompañantes Técnicos: MAP. José Miguel Rodríguez García, M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano y M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestores de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Revisor del informe del Recurso de Reconsideración del Proceso 26-166: Dr. Hugo Klappenbach, Argentina. Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1818.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días. Estamos hoy 13 de diciembre del 2024 en la sesión 1818. Ustedes tienen la agenda, si tienen alguna observación a la agenda y si no hay observaciones, entonces procedemos a votar la agenda, por favor. Muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1818.

Se aprueba la agenda 1818 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1818.
2.	Aprobación acta 1817.
3.	Informes:
	3.31. Presidencia
	3.32. De los Miembros
	3.33. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
	4.1. Presentación del Informe de Evaluación Externa del Proceso de Autorización de Agencias:
	4.1.2. AUT-001
	4.2. Presentación del Informe de Reconsideración:
	4.2.1. Proceso 26-166
	4.3. Decisión de acreditación:
	4.3.1. Proceso 243
5.	Plan Anual de la Auditoría Interna 2025 del SINAES.
6.	Consultas sobre la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1818.2. Aprobación de acta 1817. 3. Informes. 4. Presentación del Informe de Evaluación Externa del Proceso de Autorización de Agencias del Proceso AUT-001.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso AUT-001, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso AUT-001; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 26-166.8. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 26-166, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Hugo Klappenbach.9. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 26-166, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 243.11. Plan Anual de la Auditoría Interna 2025 del SINAES.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Consultas sobre la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1817**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
El acta 1817, si tienen alguna observación al acta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Sí. Bueno, como estoy aquí con problemas de que si me meto al correo de SINAES me saca de la aplicación y no quiero perderme.
Yo había hecho una serie de recomendaciones de redacción ahí, no sé Marchessi si ¿Las incorporaste?
Las hice ayer en la noche, porque cuando revisé hoy el correo temprano que no tenía este problema de contactarme con la sesión y no las veía incluidas.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Sí, señora, yo las incluí. Yo mandé el correo como a las 08:40 a.m. con la actualización.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Muy bien, gracias.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
De igual manera les voy a proyectar, un momentito.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
No hay ningún problema. Nada más para corroborar porque no me aparece registrada a mí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, gracias. Bueno, yo revisé el acta ayer y no hice comentario, pero revisándola nuevamente, ahora, quisiera hacer un comentario o más bien solicitar una inclusión que me parece importante.
Cuando don Francisco justifica su voto negativo, él trae a la mesa la posibilidad que habría de que un funcionario nuestro asesore a una carrera, y que por lo tanto, él considera que si tuvieran dedicación exclusiva no lo harían.
Ante este planteamiento, hubo una respuesta de Kattia que yo quisiera que quedara en actas y lo hace con referencia a nuestro manual de ética, en donde Kattia sí establece que sí, que si eso es cierto existe un manual de ética que permitiría o plantearía que eso no se diera, o que si se diera hubiera un conflicto de intereses.
Pero, me parece que valdría la pena que quedara también ese planteamiento dentro del acta porque pareciera, tal y como dice don Francisco, o por el planteamiento de Francisco que no hay ninguna manera que nosotros podamos controlarlo o que lo podamos ver. Entonces, se lo planteo, a ver qué les parece. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. A mí me parece que en alguna parte lo vi, no sé si dentro de los considerandos o en algún lado, no sé, Kattia, si nos aclara un momentito.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señora, en los considerandos. Buenos días a todos. Los considerandos en la parte del informe de la Comisión se establecen cuando hacen el análisis de las funciones que las que la señora indica.
Se dice que uno de los aspectos a proteger es el tema del Código de Ética que no le permitiría a ella ir a asesorar a alguna universidad o hacer de las funciones que hacen la institución.
Creo que, en ese punto el Código de Ética vigente establece las consideraciones que deben acatar los funcionarios designados en relación con el ejercicio de su puesto de trabajo. Tal vez, no está tan explícito, don Gerardo, pero sí, sí lo refiere.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
No, está bien, no lo había notado. Y me parece que está bien. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Gerardo. De acuerdo, don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muy rápido sobre eso, doña Lady. Yo no quise establecer una polémica con Kattia en ese momento sobre el tema de la ética, porque la ética es un poco flexible y la experiencia ha sido a lo mejor no tan grata en SINAES con códigos de ética de algunas personas que están incluso pidiendo códigos de ética particulares y aun así pareciera ser que es una solicitud vacía porque en la práctica no se ha cumplido. Y, hablo de un caso que, efectivamente ya fue analizado y hubo una sanción.
De tal suerte que, para mí eso no es una garantía, pero quisiera no tener polémica en este momento, no la tuve en ese momento, pero me parecía que era un argumento que sí está establecido pero que probablemente es post, es que se cumple. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Francisco. Bien, entonces aclarados los puntos del acta pasamos a aprobar el acta. Por favor, los que estén de acuerdo. Muchas gracias. Aprobamos el acta.
Se aprueba acta 1817de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En informes. Yo no tengo informes de la presidencia, no sé si hay de los miembros. No tenemos de miembros, de la dirección. Me dijo doña Laura que no, perdón, don Francisco.
De los miembros:
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo tenía un informe muy cortito, que ayer estuve en una ceremonia, en una universidad, la última entrega de un certificado del año.
A mí siempre me toca la última del año y me tocó en la misma incluso universidad. Estuvimos, doña Laura, Sugey, Angélica y Cindy, creo de parte nuestra y fue una actividad chiquitita.
Es una universidad pequeña, pero a mí me gustó porque es como muy familiar en el sentido de que era poca gente, pero me gustó.
Entonces, con eso cumplimos en general con las ceremonias y concluimos ese proceso que bueno, yo diría a veces es fundamental lo que tiene que ver con el vínculo con las universidades.
Tuvimos la posibilidad de estar reunidos con la señora Rectora, una señora muy amable, además, y el señor Director de la Carrera, eso quería informar. Gracias, doña Lady
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias, don Francisco, nos cuenta cuál universidad y cuál carrera. Disculpe.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
La Universidad Federada y la carrera de periodismo, esa fue.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bachillerato en periodismo. Muchísimas gracias, don Francisco, además, por la representación y a los compañeros que estuvieron con usted en la ceremonia.
Sí, la última del año. Bueno, no sé cuántas tuvimos, doña Laura, pero yo creo sinceramente que este año fue récord, en cuanto a la entrega de certificados.
Yo creo que no habíamos tenido nunca tanta cantidad de entregas, además de que tuvimos la particularidad de que en esa penúltima que hicimos tuvimos la mayor cantidad de entregas en una sola ceremonia que habíamos tenido históricamente en toda la historia de los 25 años de SINAES. Doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muy chiquitito. Yo hago los informes el martes, doña Lady, pero sobre su pregunta fueron 30 ceremonias de acreditación, eso realmente es un récord muy importante.
Agradecerles a ustedes por el tiempo que invierten. Vamos a trabajar con comunicación como una reinvención de las ceremonias de acreditación que son muy importantes para ver cómo lo podemos hacer y como usted lo dijo doña Lady, esa ceremonia de UTN que usted lo hizo muy bien y que con la ayuda de Cindy se resolvió, porque eran 41 certificados eso nunca lo habíamos hecho, pero salieron todas muy bien.
Entonces, agradecerle de nuevo el trabajo a Cindy y Julio en todas las ocasiones que compartió con nosotros.
Muy importante la ceremonia de acreditación tiene un post actividad que son posteos de actividades o boletines informativos.
Nada más agregar que ayer el director de la carrera hizo un agradecimiento especial a los evaluadores en el sentido del rol que cumplieron como acompañantes, y lo agradeció mucho el Director de la carrera y también le hizo un reconocimiento a Juanita.
Entonces, en muchas ocasiones también el gestor es reconocido por las direcciones y por las carreras, pero me parece muy importante resaltarlo porque él lo señaló en su discurso.
Eso sería doña Lady, muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias doña Laura.

Artículo 4. **Presentación del Informe de Evaluación Externa del Proceso de Autorización de Agencias del Proceso AUT-001.**

El Ph.D. José Carlos Lourenço Quadrado, la Ph.D. Felisa Margarita Córdova González, la Ph.D. Silvia María Morales González,la MAP. Angélica Cordero Solís, el MAP. José Miguel Rodríguez García, la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:27 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación del Proceso AUT-001 como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta.
Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso AUT-001, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

El Ph.D. José Carlos Lourenço Quadrado, se retira a las 9:50 a.m.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial del proceso AUT-001.

La Ph.D. Felisa Margarita Córdova González, la Ph.D. Silvia María Morales González, la MAP. Angélica Cordero Solís, el MAP. José Miguel Rodríguez García, la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retiran a las 10:28 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso AUT-001; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y el gestor de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA:
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa del Proceso AUT-001 de forma presencial.

Artículo 7. **Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 26-166.**

El Dr. Hugo Klappenbach y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta ingresan a las 10:29 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, da la bienvenida al Dr. Hugo Klappenbach, revisor del informe del recurso de reconsideración del proceso 26-166, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.
El Dr. Hugo Klappenbach, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 8. **Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 26-166, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Hugo Klappenbach.**
Terminada la presentación por parte del Dr. Hugo Klappenbach, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

El Dr. Hugo Klappenbach y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 11:00 a.m.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 26-166, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**
El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Dr. Hugo Klappenbac sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 26-166.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 26-166.

Artículo 10. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 243.**

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) y el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) del Proceso 243.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.
3. La carrera del Proceso 243 demostró haber abordado de manera efectiva los aspectos prioritarios establecidos en el PEM, en donde las mejoras implementadas no solo son pertinentes, sino que también contribuyen a una mejora continua en la calidad educativa.

SE ACUERDA:

12. Acreditar la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas, Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia, Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis Mercadeo y Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Administración de Recursos Humanos de la Universidad Internacional de las Américas, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 13 de diciembre de 2028.
13. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Administración de Empresas contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
14. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
    - Continuar con el monitoreo y la retroalimentación para asegurar la sostenibilidad de estos logros en el futuro.
15. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
16. Comunicar a la carrera que:
    - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de diciembre de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
    - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
    - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de diciembre de 2028.
    - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
17. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

18. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
19. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
20. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
21. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
22. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:27 a.m. a 11:36 a.m.

Artículo 11. **Plan Anual de la Auditoría Interna 2025 del SINAES.**

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 11:36 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Reanudamos, en este caso, tenemos la presentación del plan anual de la Auditoría Interna 2025. Ustedes tuvieron la oportunidad de leer ese plan, y parece que hay algunas dudas o necesidades de aclaración. Entonces, estamos convocando a don Alfredo para que don Alfredo nos pueda colaborar con esas aclaraciones. Entonces ya tenemos a don Alfredo aquí. Muy buenos días, Alfredo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Muy buenos días, doña Lady y a todos. ¿Cómo se encuentran?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bien. ¿y usted? Buenos días. Sabemos que no nos iba a presentar, pero parece que hay algunas necesidades de aclaración de unos puntos. Entonces, para ver si usted nos puede colaborar.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Con todo gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias. No sé, doña María Eugenia, si usted quería plantearle a Alfredo lo que nos indicaba.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
¿Cómo está Alfredo? Yo lo veo muy risueño a usted y me alegra mucho.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Gracias, el ambiente de diciembre ya.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo estuve leyendo su informe. Muchísimas gracias por presentarlo. Me quedaron ahí algunas preguntas que no creo que sean muy relevantes, pero cuando usted presenta por ejemplo el cuadrito de los días feriados, ahí aparece el 2 de agosto y el 1 de diciembre, creo que esos días no son feriados de ley, son feriados sin pago obligatorio. ¿Usted los está considerando en ese cuadro como días que usted no va a trabajar o que los va a trabajar?
Lic. Alfredo Mata Acuña:
Ahí se está considerando como días que no se trabajan porque en la institución justamente, si la memoria no me falla, por lo menos el 2 de agosto, históricamente, o por lo menos en los años que yo tengo no se ha laborado y el 1 de diciembre, por lo menos los días desde que se promulgó la ley que ha sido feriado me parece que ha caído en fin de semana, el año pasado y este año cayó domingo, entonces ya el próximo año, si Dios lo permite, caería en día lunes y como día feriado que es ese día la institución, al menos según entiendo, no labora y por ende yo tampoco.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, muy bien, tenía esa esa duda, porque siempre me da problema el tema de los días feriados.
Y, luego, quería preguntarle, sobre 80 horas que usted está contabilizando ahí para un futuro caso de denuncia, ¿Por qué solamente una? ¿Por un asunto de histórico, de que más o menos es una la denuncia que puede haber por año o responde a algún criterio en particular?
Lic. Alfredo Mata Acuña:
Sí, señora. Es considerando un histórico, una estadística de lo que ha ocurrido en los últimos años, porque bueno, al ser el recurso único, que en este caso es mi persona, un solo recurso con una cantidad de horas limitadas, pues hay que estirar de una forma lo más eficiente posible la cantidad de tiempo.
Entonces, en ese sentido he considerado el histórico que ha habido de denuncias en los últimos años, por ejemplo, el primer año que la auditoría propia de SINAES operó, que fue el 2020, fue un año atípico, porque ese año se presentaron aproximadamente cinco denuncias, pero sin embargo 2021, 2022 y 2023 se presentó cada año una denuncia y este año 2024 de hecho, no se presentó ninguna.
Entonces, considerando que lo que ha ocurrido más es que se presente una tendencia, que se presente una denuncia al año, por eso es que se contempla que sea una denuncia eventualmente la que se presenta en 2025, si no se presenta ninguna como fue el caso de este año, pues genial, porque esas 80 horas servirán mucho para cualquier otra actividad o cualquier otra asesoría o advertencia que sea necesaria.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Y, la última pregunta, esto en función de la acuciosidad que usted tiene como auditor, que ya se la conozco, ya la estoy conociendo, don Alfredo, cuando usted pone ahí que una de las tareas que usted realiza como auditor es utilizar los instrumentos pertinentes para verificar, por ejemplo, los gastos de viajes y cosas de esas. Usted hace referencia a un reglamento de actualización, pero no todos los viajes que se hacen para gastos de transporte son para asuntos propios de actualización. Por ejemplo, si nosotros tenemos que ir a entregar un certificado, esa no es una actividad de actualización o si hay que presentarse a una conferencia internacional pero no es netamente actualización. Entonces, como usted es tan acucioso en la semántica y los auditores parece que así lo son, yo quería preguntarle cómo conceptualiza usted ese aspecto de transporte.
Lic. Alfredo Mata Acuña:

Gracias. Sí, efectivamente, en ese caso, por eso es por lo que se incluye dentro de lo que es el nombre del estudio o dentro del objetivo del estudio como marco de referencia.
Ese reglamento lo que establece en síntesis es la obligatoriedad, si se puede llamar de esa forma de los funcionarios que realizan viajes, sea aquí al interior del país o sea al exterior del país en los que tengan que ir a participar de una actividad, un congreso, un foro, alguna presentación, alguna ponencia, deben según el reglamento, presentar un informe de lo que fue su participación, de cómo se aprovecharon por ende esos recursos que se invirtieron por parte de la institución en eso y con base en eso es que vamos a analizar los casos en los que hayan habido gastos de viajes y transporte y cómo se rinden cuentas del uso de esos recursos.
Lógicamente, hay gastos de viaje como usted lo dice, que es para trasladarme a una ceremonia de acreditación que es para ir a visitar una universidad, que es para trasladarme de aquí a allá, que si eso no vendría a aplicar dentro de ese concepto, serían aquellos viajes en los cuales, por ejemplo, ahorita el que tengo más, tal vez más reciente, porque es de los últimos que ha habido, hace unos meses una delegación de SINAES viajó a Europa del este a una actividad, hace poco, una actividad en Puebla, si no me equivoco, han habido actividades en Cartagena de Indias, entonces, ese tipo de actividades cómo es que el SINAES va a aprovechar lo que obtiene de esos conocimientos o de esas ponencias que se dan en ese marco.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Muy bien, muchas gracias.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Con gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias y un saludo a Alfredo. Una pregunta que puede ser complicada, pero me gustaría que la ampliaras, tiene que ver con el tipo de auditoría de cumplimiento, el número uno. Bueno, están ubicadas con números, pero con la acreditación de carreras y específicamente con el modelo.
Alfredo, y vamos a ver como que tendría que plantear que yo coincido con vos en el sentido de que en el 2022 hubo una aprobación de la acreditación de grado, sin embargo, fue una parte porque fue lo que tiene que ver con las pautas, yo estaba ilusionado. Yo pensé que con eso faltaba muy poquito y pronto iba a implementarse con todo el proceso de que implica, pero estamos en el 2024 y no, entonces la curiosidad es, ¿en qué está pensando usted cuando plantea, efectivamente, la verificación de la aplicación de procedimientos sustantivos en lo que tiene que ver con acciones definidas por la administración para la implementación del modelo?
Y, me llama la atención porque inicias con eso, prácticamente se inicia en febrero. Yo no sé si es solo febrero y marzo que vas a trabajar en eso o si se va más porque ese es un tema que en el cual todos coincidimos que es urgente para la institución, pero ha habido una serie de procesos ahí intermedios que a lo mejor han obstaculizado que esto avance. Entonces, me gustaría que ampliaras tu preocupación en relación con el tema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo tengo una consulta en la misma línea, entonces no sé si me deja hacérsela primero y después usted responde y tal vez ya todo junto.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Claro, claro, usted manda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Lo mío es por lo siguiente, Alfredo, es que aquí hay como dos posiciones en relación con el modelo. Para mí la lógica diría que si yo no apruebo un modelo, no vale la pena continuar

haciendo los procesos que continúan, porque no tiene sentido si no está aprobado, entonces para mí en el 2022, nosotros aprobamos el modelo y como primera parte de esa aprobación del modelo se dio la aprobación de pautas, que es lo que luego da sentido a que se hagan guías o aspectos ya más procedimentales que lo que significa la aprobación de un modelo, porque un modelo ya es un concepto y un punto de partida, que es lo que le da sentido luego a cualquier otra acción más procedimental.

En este momento lo que se están haciendo son cosas procedimentales que son precisamente guías, pero hay otra parte del SINAES que considera que la aprobación del modelo es prácticamente la aprobación de esa guía que constituye los procedimientos. Entonces, ahí a veces uno se para de un lado, se para del otro, entonces se pone un poco complicado, como que no se entiende muy bien la cosa. Y entonces, cuando usted, precisamente en ese punto que señala don Francisco, usted lo anota así como la aprobación del modelo, entonces pareciera que lo entiende como lo entiendo yo, que es la aprobación de ese modelo y de ahí en adelante se hacen distintos procedimientos y en ese caso yo creo que valdría la pena aclararlo para saber entonces en los elementos que serían propiamente auditables, ¿Cuáles serían los que usted va a recabar? Si es eso, todo ese proceso anterior que se hizo para aprobar el modelo, según yo lo veo con las pautas o si los ejercicios que se están haciendo posteriormente para hacer una cuestión más práctica, que serían los procedimientos.

Y lo otro, es que en el punto que dice Autoevaluación de la calidad de la auditoría interna, cuando usted se propone hacer una autoevaluación dice en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre. Entonces, lo que yo entiendo nada más como para aclarar es que usted al 30 de junio estaría cerrando ese proceso de autoevaluación del quehacer de un año que sería ex-post-facto, o sea, este año que ya pasó ¿es así? Nada más para confirmar. Muchas gracias. Creo que doña Laura también tenía alguna duda, adelante doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muchas gracias. Alfredo, ¿Cómo estás?

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Bien. ¿Y usted, doña Laura?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, Alfredo. Sobre lo que ya doña Lady y don Francisco plantearon esta auditoría que además es de cumplimiento, cuando usted lee el objetivo, dice verificar mediante la aplicación de procedimientos sustantivos el cumplimiento de las acciones definidas por la administración del SINAES para la implementación del modelo de acreditación de carreras de grado.

Entonces, ahí mi preocupación y se lo señalo de esa manera es que hay un modelo que está aprobado y para que ese modelo se implemente requiere algunos pasos que es lo que se está trabajando todavía. Entonces, yo no sé si es un tema de redacción, pero si es sobre los avances que ha habido derivado de la aprobación del modelo, pues estaríamos claros, pero el modelo no se ha implementado. Entonces, y como lo dice así para la implementación del modelo, mi consulta es si más bien es sobre las acciones que se han desarrollado a partir de la aprobación de este modelo y sus elementos conexos, porque lo cierto del caso es que como lo dijo don Francisco, se ha aprobado, pero por una diversidad de razones, que es lo normal en este tipo de documentos, que además es nuestro corazón, no se ha implementado. Entonces, a mí sí me preocupa cuál es el enfoque que usted va a tener al respecto, porque el modelo no se ha implementado. Gracias, Alfredo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Kattia y ya le damos la palabra a Alfredo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Sí, disculpen la intromisión en el tema, pero me parece sumamente importante en este punto de la auditoría de cumplimiento que se llama bueno, el nombre no lo tengo aquí, pero estoy viendo, dice "Elementos del universo auditable" dice "Elaboración de normativa interna, mejora y mejora regulatoria".

En cuanto a lo que es acreditación, yo tengo detallada que la normativa interna que nos obliga son las guías y estas guías de acuerdo con el plan anual operativo están para elaborarse del primer semestre del año 2025 y esto lo conozco muy bien porque está también dentro de mi plan de trabajo el acompañamiento para ver lo que hay que corregir o lo que hay que cambiar a nivel interno cuando hablamos aquí de mejora regulatoria, justamente. Entonces, me llama la atención, nada más quería hacer la observación que el periodo de ejecución es de febrero a marzo del 2025, pero la elaboración de esta normativa interna del nuevo modelo está para el primer semestre del 2025.

Yo, pienso y así lo tengo en mi plan de trabajo, que estaría verificando toda la normativa y los cambios que habría que hacer como mejora regulatoria en julio.

Entonces, pareciera Alfredo, si yo no me estoy equivocando que los elementos auditables ahí no estarían listos para la fecha de su auditoría, y eso ya está aprobado, entonces nada más quería que lo consideraran y lo tomaran en cuenta, si estamos hablando de lo mismo, porque, yo estoy hablando de guías y de todo lo que eso derive en cambio de procedimientos internos.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:53 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, ahora sí Alfredo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Perfecto. Muchas gracias a todos. Bueno, para iniciar tal vez con lo que exponía doña Laura, sí, en efecto aquí se trata de aquí se comprendo, que el modelo todavía no está implementado, por la falta de estos pasos, que han surgido posterior a la aprobación que se hizo en el 2022. De hecho, justamente el objetivo de ese primer estudio es, como dice ahí, verificar bueno, el cumplimiento de acciones definidas por el SINAES para la implementación del modelo. Eso quiere decir que, lo que se va a verificar es cuál es la hoja de ruta que la administración del SINAES se trazó con posterioridad a aquello que se aprobó en el año 2022 para seguir hacia adelante y poder decidir en algún momento bueno el modelo después de hacer los pasos A, B, C, D y E. El modelo ya se puede implementar.

Aunque yo no soy un experto en el tema de acreditación, siempre, por lo menos con lo que he leído, con la retroalimentación que me ha dado el área técnica de la DEA, con lo que he escuchado aquí de ustedes, yo tengo una visión, creo que un poco más congruente con la de doña Lady en el caso de que, el modelo sí, efectivamente fue lo que se aprobó en el 2022, ese documento denominado Modelo, y posterior a eso vienen a elaborarse y posteriormente aprobarse una serie de guías, herramientas, y lineamientos para poder entonces echar a andar ese modelo. En términos generales lo visualizo como una especie de ley que tiene a su vez su

reglamento y sus formularios o sus pautas para poder hacer o para poder lograr el cumplimiento, como con esa ley, haciendo esa analogía, entonces de esa forma es.

Entonces, justamente lo que se va a valorar en esa auditoría es, eso, cuál fue o cuál es la hoja de ruta que la Administración se trazó para poder, echar a andar ese modelo de acreditación aprobado en el 2022 que hayan definido cuáles eran las guías necesarias, cuáles eran los lineamientos necesarios, cómo siguió la comisión que conformó, ciertos miembros aquí del Consejo para ver el tema de mejoramiento continuo y finalmente, como todo eso logró operativizarse para poder decir que ese modelo va a estar implementado.

Ahora, que esas guías y esos lineamientos, como dice Kattia, estén planificados para terminar de elaborarse y posteriormente aprobarse para el primer semestre del 2025. Eso no sería impedimento para poder realizar la auditoría en los primeros meses del 2025, porque las auditorías pues si usualmente o por excelencia son realizadas sobre hechos históricos, hechos que ya ocurrieron o que ya tuvieron lugar, pero eso no quita de ninguna forma la posibilidad y la potestad de hacerlo desde un enfoque más proactivo, más preventivo, para poder advertir sobre algún tipo de desfase, atraso o un tipo de desviación en cuanto, por ejemplo, a los plazos que se ha definido la administración. Qué tal que, no he visto nada al respecto, pero qué tal que haya una actividad programada para ejecutarse en octubre del 2024 en noviembre del 2024 Llego yo en febrero del 2025 y resulta que esa actividad ni siquiera se ha empezado a hacer.
Entonces, de una forma proactiva podría entonces este analizarse y emitir conclusiones y recomendaciones sobre eso.
¿El estudio de dónde surge? que era parte de lo que don Francisco al inicio, decía bueno, cómo viene este estudio a ponerse aquí en este plan de trabajo, el estudio precisamente surge, primero del Tiempo, la antigüedad que ya tiene en este tema del nuevo modelo, que ya en este 2024 cumplió 11 años de estar y posteriormente surge de esa última aprobación que fue ya va a ser ahora en marzo, van a ser tres años de la aprobación de ese modelo y además surge de un estudio realizado a inicios de este año que fue el estudio de Auditoría Operativa el AO-01-2024 que tenía que ver con la automatización del proceso de acreditación donde una de las preocupaciones del área técnica de la DEA específicamente era que la automatización de los procesos de acreditación podía de alguna forma verse impactada de forma negativa por ese paso que hace falta para definir ese nuevo modelo y las herramientas que van a tener que implementarse en una automatización en específico, los cambios que habría que hacer en toda una herramienta, para poder implementar lo que diga el nuevo modelo y sus pautas y sus herramientas. Entonces, a raíz de también esa preocupación que se planteó en aquel momento, a inicios de este año 2024, es que surge la necesidad de venir a hacer este análisis con este estudio para inicios del 2025.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, Alfredo. Tengo una consulta de don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Lady. Muy cortito porque sé que el tiempo vale mucho, pero Alfredo, vamos a ver aquí el asunto es yo pensé cuando te hice la pregunta, yo pensé que el modelo se había aprobado en el 22. Doña Lady ahí yo no sé si discrepo con usted porque yo estaba muy ilusionado de que efectivamente yo estaba ahí y lo empujamos todo lo que pudimos. Usted fue Pilar en eso, doña Lady pero lo que real es que lo que se aprobaron fueron las pautas, porque el modelo era más que eso. Vamos a ver, si yo pienso que el modelo fue eso que aprobamos, entonces yo tengo tres años posteriores a eso de incumplimientos, Alfredo y entonces yo no sé para qué la auditoría, porque ya sé cuál es el resultado. Pero si yo considero que el modelo es más allá de lo que aprobamos y tiene que ver con todo lo demás, con unas guías probablemente, ahí sí tiene sentido una auditoría, porque yo voy a encontrar hallazgos de incumplimiento o de cosas que están en proceso. Yo no sé si me voy a entender, pero como que esa es la duda que yo tendría. ¿Cuál es la noción que tenemos nosotros de aprobación de un modelo? yo pensé que repito, originalmente habíamos aprobado el modelo, pero después me di cuenta que faltaba compromiso de mejora, que faltaban guías y una serie de aspectos que son parte del modelo. Por tanto, yo no he aprobado el modelo, cuando yo digo yo como Consejo no voy a aprobar un modelo porque como que el modelo final se aprueba cuando yo tengo todo y a partir de ahí faltarán procedimientos para empezar la implementación, que es todo el trabajo con las universidades, pero es un tema de la definición punto de partida, disculpas si me he equivocado Alfredo, porque tampoco soy especialista en la construcción de ese modelo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Si me permite, justamente a la hora de plantear este estudio para estar seguro por lo menos desde auditoría con los términos y los conceptos, siendo mi área otra. Yo revisé el acta, el acta donde se aprobó ese modelo que es el acta 1570-2022 y esa acta del 22 de marzo del 2022 y esa acta bueno, tiene una serie de artículos, el último de los artículos toma los acuerdos y dice bueno, que para que lo primero es que se aprueba, vamos a ver acá, el primer acuerdo dice de ese artículo, "Aprobar el modelo de evaluación para carreras de grado" Y ahí viene todo lo que es el modelo, con todas sus dimensiones y con todas sus pautas y fuentes de información o evidencias. Y después dice dentro de esos artículos, dentro de esos acuerdos, el número cuatro, "instruir a la Dirección Ejecutiva para que continúe el trabajo de elaboración de guías e instrumentos para los procesos de evaluación de carrera de grado. Una vez aprobadas las guías correspondientes, se fijará la fecha de implementación del modelo aprobado" Eso es lo que lo que dice justamente el acta, se ve que el modelo a lo que yo entiendo en términos generales, ya está. Pero faltan aquellos formularios, guías y lineamientos para poder hacer posible operativamente, la entrada en vigor de aquello.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Exacto. Es lo que yo he dicho siempre. Yo lo que espero es que en términos de ejecución, en realidad eso no tendría consecuencias distintas porque sea en el sentido de que se hubiera aprobado de una manera o la otra, lo que está faltando es lo mismo que al fin y al cabo son esas guías de procedimientos que sin esas no se puede implementar. Entonces, esperamos según las últimas aprobaciones sobre todo presupuestarias, que esto se cierra en el primer semestre del 2025 y que de ahí en adelante se tomarán acciones para ver cómo va a ser esa implementación, si va a ser mediante una forma transitoria, si va a ser con un plan piloto, todavía no lo tengo claro, pero esperamos que se la meta.
Yo creo que independientemente de cómo se vea, pues al fin y al cabo en una auditoría el proceso no va a tener mayor diferencia, se vea de una manera o se vea de la otra. Ahora, la última que consulta que yo tengo, Alfredo, es que en otras ocasiones nos has dado como un espacio por si nosotros tenemos algo que surja ahí súbitamente o que no se hubiera contemplado para hacerte alguna solicitud de algún estudio o algo en particular en el camino. Y no sé si eso habrá que plantearlo dentro de este plan o si también tendremos ese espacio para algún emergente que te pudiéramos solicitar.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Si, doña Lady es justamente ustedes en cualquier momento, es decir, no tiene que ser antes de tal fecha, ahorita, puede ser en cualquier momento, incluso el próximo año, en el momento en el que surja, lo que ustedes consideren puede ser un riesgo, puede ser una situación que sea necesario a consideración del Consejo este investigarla, auditarla, revisarla, analizarla, lo que ustedes determinen, en cualquier momento pueden enviarme una solicitud y yo pues tendré que valorar cambios en el plan para poder priorizar lo que ustedes este dispongan, en ese caso entonces, en el momento en el que venga una situación de esa naturaleza, siéntanse con la total libertad de comunicarlo y yo haré los cambios que sean necesarios.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Muchas gracias, Alfredo. Y ahorita entonces esto del plan nosotros tenemos que darlo por aprobado o simplemente nos comunicamos o nos damos por enterados.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Simplemente es darlo por recibido porque el plan de trabajo de auditoría no lo aprueba el jerarca, solamente lo conoce.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Te agradecemos muchísimo y entonces procedemos nosotros.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Perfecto. Que tengan una buena tarde. Y por si no los veo, una feliz navidad a todos.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Igualmente.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, se retira a las 12:05 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bueno, entonces en este caso sería, darlo por recibido. Doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, muy chiquitito. Tal vez doña Lady, luego de que voten, es un comentario que quisiera hacer.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
No tenemos que votar.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Disculpen, pero si se necesita el acuerdo para la contraloría.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entonces, sí, damos por recibido el informe. Entonces votamos para darlo por conocido el plan de trabajo, por favor. Muchas gracias, doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Muy chiquitito. Doña Lady, yo creo que en esta reflexión última que hace Alfredo, de la Auditoría como una coadyuvancia para prever y mejorar. Sí, yo creo que es muy importante y es una solicitud que yo les haría a ustedes, si hay algo en particular que ustedes de parte de la administración quisieran que, la Administración revise, por supuesto que ustedes pueden hacerle la solicitud de auditoría, para mí sí sería muy valioso que si hay algo en lo cual ustedes tienen alguna preocupación o quieren saber cómo está, ,e gustaría mucho que esta solicitud la hicieran directamente a la Dirección Ejecutiva, sin que, por supuesto, el auditor vaya a hacer, algún estudio posterior, entonces esa solicitud si quisiera plantearle a doña Lady para el futuro. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, muchas gracias. En realidad, yo lo que decía porque ha habido momentos en los que surge alguna norma o alguna regla de nivel nacional que no sabemos qué implicaciones puede tener sobre la institución, que es alguna solicitud extemporánea que le hemos pedido a Alfredo, pero no me estaba refiriendo a ninguna situación interna de la institución. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
No, es que yo ahí difiero un poquito de Laura, en el sentido de que siguiendo una línea política, Alfredo, a quien tiene que pedirnos cuentas es a nosotros como Consejo. Entonces las solicitudes que nosotros le hagamos no deben ir mediadas por la Dirección Ejecutiva, deben ser directas. Esa es mi opinión.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, pero yo sí le entiendo a doña Laura que donde tal vez nosotros le podemos pedir directamente cuentas a ella sobre algo que tal vez no conocemos o tenemos duda de la administración, que tal vez hasta no agotar esa medida, no acudir a Alfredo, que ya es como otra línea, eso es lo que yo le entiendo a doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Es así doña Lady, como usted lo ha expresado.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
De acuerdo, así lo entiendo entonces. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perfecto. Este el último punto queda para la otra sesión, la última porque además nos hicieron llegar un insumo que fue a las 08:52 de esta mañana. Entonces, era imposible que

nosotros lo conociéramos, entonces todavía la lectura rápida no me da como para tanto, entonces lo dejamos para la próxima sesión y que tengan un feliz fin de semana.
Se conoce el insumo técnico con respecto al Plan Anual de la Auditoría Interna 2025 del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE.
3. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
4. El artículo 4 del Reglamento Orgánico del SINAES, donde indica que: *"Para el cumplimiento de los objetivos y atribuciones que las leyes le asignan, el SINAES adopta la siguiente estructura: 1. Consejo Nacional de Acreditación, dependerán las siguientes unidades de apoyo y asesoría y Auditoría Interna.(...)".*
5. Las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (NEAISP) emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) mediante resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009, establecen en su apartado 2.2.2 "Plan de Trabajo Anual", lo siguiente "*el auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben formular un plan de trabajo anual basado en la planificación estratégica."*
6. De conformidad con el apartado 2.2.3 las NEAISP, el Plan de Trabajo Anual debe ser conocido por el jerarca institucional y, posteriormente, remitido al Órgano Contralor por los medios que éste disponga.
7. El oficio SINAES-AI-055-2024 con fecha 22 de noviembre de 2024, presentado por parte del Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno del SINAES en relación con el Plan Anual de la Auditoría Interna del año 2025.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el Plan Anual de la Auditoría Interna 2025 del SINAES.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y OCHO MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1819-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DIECISÉIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)
MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.
Licda. Priscilla Zamora Peña, Gestora de la información.

*__Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.__

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1819.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 17 de diciembre del 2024, en la sesión 1819, que constituye la última sesión de este año. Ustedes recibieron la agenda no sé si tienen alguna observación a la agenda y si no, entonces procedemos a votarla si son tan amables. De acuerdo, se aprueba la agenda 1819.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1819.

Se aprueba la agenda 1819 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1819.
2. Aprobación acta 1818.
3. Informes:
3.34. Presidencia
3.35. De los Miembros
3.36. De la Dirección
4. Consultas sobre la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.
5. Procesos de Acreditación
4.7. Decisión de acreditación:
4.3.2. Proceso 271
4.3.3. Proceso 272
6. Nombramiento de personas expertas para los programas y proyectos del Plan Anual Operativo (PAO) 2025 de la INDEIN:
6.1. II Etapa del Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025.
6.2. Portafolio de investigación para el desarrollo y la innovación en calidad de la educación superior.
6.3. III Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas: Prospectiva, Innovación y Gestión de la Educación en Costa Rica SINAES-Colypro 2025.
6.4. Etapa II de la creación de una actividad formativa para la actualización profesional en diseño y mejoramiento curricular.
6.5. Desarrollo de la II etapa para el proyecto de la capacitación sobre "Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas".
7. Procesos de Acreditación:
7.1. Nombramiento de evaluadores externos:
7.1.1. Proceso 122
7.1.2. Procesos 276 y 277
7.2. PCPE:
7.2.1. Proceso 13

7.2.2. Proceso 144

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1819.2. Aprobación de acta 1818. 3 Informes. 4. Consultas sobre la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 271.6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 272.7. Nombramiento de personas expertas para los programas y proyectos del Plan Anual Operativo (PAO) 2025 de la INDEIN.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Nombramiento de evaluadores externos proceso 122.2. Nombramiento de evaluadores externos proceso 276 y 277.3. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 13. 4. 3. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 144.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1818**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En relación con el acta 1818, no sé si hay alguna observación y si no, pasamos a votar el acta 1818. De acuerdo.

Se aprueba acta 1818 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En relación con informes, yo quería ponerlos al tanto y no sé si ahora doña Laura quiere ampliar que en algún momento solicitamos hace muy poco, por cierto, analizar la posibilidad de la digitalización de los expedientes de las actas del Consejo, porque esto se hacía todavía a pie y resulta que esto ocupaba muchísimo tiempo de la Secretaría y además de tinta de papel, del espacio para almacenamiento y demás.

Esto por una mediación de doña Laura y la administración se hizo en un tiempo récord y de la participación de Kattia en las consultas de tipo legal también y de archivística se logró hacer una modificación del sistema que implica ahora solamente algunas acciones propias de la gestión para que empiece a regir, entiendo yo a partir del próximo año.

Entonces, es algo de mucho provecho para el Consejo y para eficientizar nuestros procedimientos y también para liberar tiempos de recarga de la Secretaría que pueden ser perfectamente balanceados en función del análisis de cargas o bien pues aprovechados en otros espacios. Agradecer mucho a la a la administración la agilidad con la que asumieron esta tarea.

Luego, recordarles que en este momento se hicieron más o menos 30 ceremonias de entrega de certificados a lo largo del año. Entonces agradecerles muchísimo a todos los miembros del Consejo que colaboraron en estas ceremonias y por supuesto al personal involucrado y también, colaboraciones que hicieron miembros del Consejo en los encuentros virtuales y en otras acciones, visitas a universidades para afiliaciones o para algún otro propósito, el curso dictado por doña María Eugenia en el CUC y cualquier otra acción que hayan tomado los miembros bajo su responsabilidad y nuestra representación, se agradece muchísimo todo lo que hicieron a lo largo del año.

Además, tuvimos 95 sesiones en el año, contando esta de hoy, eso implica que no se cerró ninguna sesión, sino que se cumplió con todas las sesiones del año y eso es una señal de mucha eficiencia en relación con lo que tiene que ver con órganos colegiados en general. Y entonces, yo muy agradecida con eso y felicitarlos por esa gran labor.

Además de las dos sesiones de trabajo adicionales que se tuvieron, en las que no fueron solamente sesiones de trabajo, sino que fueron muy productivas, en las que también llegamos a acuerdos que se llevaron a la práctica en relación con los resultados que se obtuvieron ahí, sobre todo en lo que tiene que ver con el tema de compromiso de mejoramiento, conglomerados y PCPE.

También, tuvimos un récord de asistencia de todos los miembros del Consejo a lo largo del año, tuvimos más participaciones durante todo este año que en años anteriores de todos los miembros de manera consuetudinaria y también que tuvimos la celebración de los 25 años del Consejo con una excelente organización y participación académica de la conferencia magistral y tuvimos algunos cambios o aspectos más representativos de cosas nuevas para el SINAES, como es el caso de la autorización de Agencias, haber incursionado en este tema y otro tema como fue el logro de la presentación de la solicitud de doble acreditación ante INQAAHE y ante RIACES y algunos otros detalles que habrá que mencionar.
No tuvimos un informe de gestión y de logro ni de avances del plan estratégico hasta este momento, pero por lo menos lo que podemos sintetizar.
Yo creo que, con todas las dificultades que se pueden estar presentando y demás, yo creo que tuvimos un año muy eficiente y de muchos logros y yo creo que el año entrante empezaremos a ver los resultados de todas las acciones a lo largo de este año.
Gracias también, a la gestión de don Ronald en lo que le correspondió en esa mitad de este año también.
Entonces, agradecerles mucho en esta parte de informes por esa colaboración y esa participación que tuvieron todos los miembros para que esto fuera posible, y seguimos ahí en el cumplimiento de los pendientes y ver si es posible resolver uno que viene, que traemos desde hace bastante tiempo y que nos aliviaría mucho la carga y del que ya tenemos un avance muy importante gracias a la comisión que ha estado trabajando el tema de infraestructura y lo que va a ser el depósito o lograr el tema de esa transición del depósito a caja única, etcétera, donde don Francisco y doña Laura han colaborado muy de cerca con este tema a ver si en la infraestructura logramos algo para el año entrante también y lo que se viene, ojalá ya de la transición hacia el nuevo modelo.
Muchísimas gracias por todas esas acciones y no sé si tenemos informes de los miembros.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Agradecer a don Ronald la conducción del Consejo durante la primera mitad del año 24 y luego a vos Lady, directamente por el trabajo tan meticuloso que has venido realizando y que hemos podido sacar una serie de iniciativas.
Yo quería comentarles que para efectos de complementar y valorar el trabajo de todos nosotros hice una tabla que se las pienso dar en enero porque tengo que meter la de esta sesión donde vienen por acta desde la primera acta de enero de este año los aspectos que se hablaron por parte de cada uno de nosotros, que me parece que son importantes porque son temas que se ponen a discusión, que no están en agenda concretamente para que cada uno de nosotros pueda ver las intervenciones que hemos tenido en ciertos asuntos, desde doña Laura, Kattia y el Auditor, porque el Auditor ha venido a darnos informes y las intervenciones o propuestas que ustedes y yo hemos hecho.
Entonces, si lo tengo antes del 20 de esta semana se los mando, si no sería hasta el mes de enero, pero para que lo tengamos en agenda si es posible para la próxima sesión. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Y también, yo he tenido una mano derecha a izquierda muy importantes que ha sido la colaboración de doña María Eugenia en esa vicepresidencia y Marchessi y las dos también, dándonos seguimiento y ordenando el tema de los asuntos pendientes que nos ha permitido tratar con más agilidad todas esas peguillas que traíamos de hace mucho tiempo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Yo también quiero reconocer el trabajo de la administración porque cuando uno está en la presidencia, en realidad sin el trabajo, sin el apoyo de la administración, pues en este caso encabezado por Laura y siempre acompañado por Kattia, es invaluable el apoyo técnico de ellas en sus áreas y detrás de ellas, todo el equipo del SINAES, el trabajo en la presidencia sería imposible.

Yo creo que el SINAES con todas las críticas que a veces nos hacemos a lo interno del Consejo, en la parte nuestra directamente, pero también en la parte institucional funciona adecuadamente y yo creo que ponemos nuestro mejor esfuerzo y no podríamos sacar esta labor si no lo hacemos trabajando hombro a hombro.

Sé que podemos mejorar mucho, sé que esta es una institución que puede dar mucho más y yo espero mucho de ese proyecto que se ha presentado, eso que se ha llamado acreditación global o integral o como lo queramos llamar, como un proyecto que nos lleve a redefinirnos, a reinventarnos, porque sí nos está haciendo mucha falta, entonces, yo sí quiero reconocer ese trabajo fundamental que el Consejo recibe de parte de la administración, y también reconocer el trabajo de cada una y cada uno de ustedes, porque creo que aquí trabajamos más por mística. En realidad, estamos porque creemos en lo que hacemos y esta institución creo que tiene un equipo en el Consejo muy bien equilibrado. Creo que somos cada uno y cada una, personas con mucha experiencia y eso se nota en las decisiones que se toman, que siempre están muy meditadas.

Aparte de eso, quería informarles de algo que me llegó en forma personal y que me pidieron que lo informara al Consejo.

Yo cumplo con hacerlo y me parece que vale la pena que lo conozcamos, no sé si en forma aparte se hizo llegar a la administración o al Consejo, no sé, pero sí lo recibí ayer y quiero aprovecharlo para informarlo. Y es que la Universidad UISIL me hizo llegar una aprobación de parte de RIACES del sello KALOS. Ellos lograron la aprobación de la carrera de administración, el reconocimiento de este sello para la carrera de administración, como ustedes saben, el sello KALOS es una acreditación de la enseñanza virtual. Entonces, para la parte virtual que ellos tienen esa carrera lograron esa aprobación.

¿Por qué es importante para nosotros en el SINAES? Bueno, primero, porque UISIL es parte del sistema nuestro, es una organización integrante del sistema SINAES y segundo, porque el sello KALOS no se podría lograr su aprobación si no tiene una acreditación a parte de la agencia correspondiente y la acreditación de la carrera de administración, pues es del SINAES, entonces eso indirectamente significa que ellos lo logran gracias en primera instancia que logran la acreditación primero con el SINAES. Entonces, yo creo que sí vale la pena que lo que lo tengamos presente y que sepamos que ellos están muy orgullosos de ese logro basado fundamentalmente en la acreditación con nosotros y que son repito, una institución integrante nuestra y una carrera acreditada con nosotros. Nada más quería informar eso. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, interesante, porque con nosotros realmente lo que acreditaron fue la propuesta presencial de la carrera no virtual, pero lo que presentan ante KALOS es la carrera como virtual y acreditar habría que ver. Bueno, entonces no sé, doña Laura, si desde la Dirección tenemos informes.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muchas gracias, doña Lady. Buenos días a todos ustedes. Bueno, contarles que el miércoles 11 de diciembre, doña Rosa presentó los principales hallazgos que se encontraron en cuatro estudios que se hicieron al interior de la DEA.

El primero abarcó los procesos de evaluación externa que se llevaron a cabo entre el 2023 y el 2024 y sobre las recomendaciones que se emitieron por parte de los equipos evaluadores.

En esa misma sesión que se hizo con las unidades de Calidad de las instituciones de educación superior, tanto Tatiana como Sandra presentaron conclusiones de tres estudios que iban sobre compromisos de mejora preliminar y los avances del compromiso de mejora. En esta actividad participaron 51 autoridades de las instituciones de educación superior que están afiliadas al SINAES.

Yo le pedí a Angélica que comparta a su vez estos resultados con el Consejo Nacional de Acreditación, se recibieron muy bien porque en general son aquellas recomendaciones generales que coinciden con elementos que ustedes han destacado aquí que siempre salen en los informes que van desde investigación, algunos temas de docencia que deben ser atendidos por las carreras que tienen procesos de acreditación con nosotros y además. Se presentaron universidades que están por presentar sus informes de autoevaluación como la Universidad Central, que como ustedes saben se afilió este año y UNADECA que también iniciaría procesos de acreditación con nosotros.

En esa misma sesión se presentaron los resultados generales que yo les comenté, que se presentaron con el personal de los logros más importantes que SINAES ha tenido, así como los desafíos. Por un tema de tiempo es que doña Lady, ese tema no se pudo agendar con el Consejo, pero la idea es que a principios de año ustedes puedan conocer los resultados más importantes que cada área ha obtenido durante este 2024.

También, es muy importante señalar que los resultados del Plan anual Operativo, se cierran ahora al final de año, se hace un informe y además, por supuesto tiene que presentarse junto con el informe de ejecución para ustedes como Consejo también decirles que de parte de la Dirección y Marchessi se los hizo llegar.

Se envió el oficio SINAES- DE-301-2024 que responde o atiende un acuerdo del Consejo que es el 321 sobre la verificación de acciones del aprovechamiento de los convenios de cooperación. Entonces, en esa respuesta lo que se hace es presentar un avance, sobre este tema, plantea una estrategia para ese manejo de convenios institucionales, un documento con las acciones realizadas con los colegios profesionales y un documento para que ustedes conozcan cuáles son los convenios de cooperación internacional suscritos por SINAES.

Yo ahí quiero agradecerles a las Directoras, porque como ustedes saben, nosotros no tenemos ahí la persona de relaciones internacionales o institucionales, entonces hacemos ese trabajo con los recursos internos que tenemos. Eso es muy importante para que a su vez se le pueda informar a la Auditoría sobre los avances que se ha tenido, porque son parte de los acuerdos del Consejo.

También, sobre el tema de especies fiscales, se recibió un oficio de parte de servicios de apoyo a la gestión, donde está en copia ustedes como Consejo y el Auditor. Ahí en esa respuesta se comunica el informe de la Comisión de Especies Fiscales, y hace referencia a lo solicitado en un oficio de parte del Consejo y esta comisión plantea ahí en su informe y nos parece que es una buena noticia la derogación de los artículos del Código Fiscal que son el 272 y el 273. Como ustedes saben esto responde a una recomendación que había generado la Auditoría para atender el tema de pagos fiscales.

No voy a entrar en detalles aquí, pero sí es muy importante, en síntesis, decir que la derogación de estos artículos implica que ya nosotros no tendríamos que proceder con el pago de las especies fiscales. La recomendación de la Comisión lo que hace es que en observancia a esta ley, ya no debe continuarse con el trabajo asignado.

Olvidé mencionarles esto al principio, era que se encontrara un mecanismo pertinente, eficiente y eficaz para responder a esa necesidad que se nos había planteado. De manera tal que, pues cumplo con informarles formalmente a ustedes en esta sesión, a partir de este

oficio en el cual ustedes están copiados y a su vez, ese oficio iba dirigido a la Dirección Ejecutiva en su momento, entonces yo procederé formalmente a informarle a la Auditoría que en función de esta derogación de esos artículos que implicaban a en este caso a SINAES, pues que se dé por atendida esta esta solicitud.

También, debo informarles que el viernes se recibió la renuncia de la asistente de registro de expertos que como ustedes saben, ella había empezado a trabajar con nosotros. Me parece importante mencionárselos porque eso implica la apertura nuevamente del concurso y bueno, las razones son de índole profesional, quizás se los puedo mencionar de forma general, ella le apareció una oportunidad y bueno, lamentamos mucho que se vaya, pero también pues uno comprende tal cual se lo dijo Angélica, que uno comprendía que las razones de crecimiento no se pueden detener.

El día lunes, se presentó con las direcciones un repaso de las acciones de cierre del año, así como algunas actividades que desde la Dirección Ejecutiva se estima que son importantes para iniciar el año. Y entre ellas, bueno, vamos a hacer una reunión con el personal para presentar los planes de trabajo de cada una de las áreas e hicimos énfasis sobre justamente la visita externa conjunta de INQAAHE y RIACES que como ya se los he mencionado, será presencial y que tendría que llevarse a cabo en las últimas semanas de enero. Y, hay que recordar que este es un tema muy importante por la validación de buenas prácticas.

Ya nosotros hemos tenido otros ejercicios como esto y por supuesto para el Consejo su participación es muy importante. Cuando ya esté la agenda, por supuesto, yo se las comunicaré a ustedes, pero en estos elementos aparte de esta visita, también yo le he solicitado a Kattia que nos haga una exposición justamente de las recomendaciones más importantes que se han expuesto en algunos criterios legales, eso será un trabajo que se realizará con las direcciones ejecutivas.

Y, además le he planteado las Directoras la importancia de crear esta comisión de planificación para que se vaya evaluando el Plan Estratégico institucional que ya lleva un par de años corriendo.

Y bueno, finalmente doña Lady, agradecerle a todo el personal del SINAES y a las instituciones de educación superior que conforman el SINAES por el trabajo y el compromiso. Por supuesto agradecerles a las Presidencias del Consejo que trabajan como ustedes lo ha mencionado directamente con las Direcciones Ejecutivas para que el trabajo salga. Y, bueno, a ustedes como miembros del Consejo porque estoy clarísima del tiempo más allá del martes y viernes que le tienen que dedicar.

Yo siempre he mencionado que SINAES tiene una labor muy importante y esto es posible porque el Consejo se compromete con el trabajo de una institución que es tan importante para el país.

Eso sería doña Lady, muchas gracias y que pasen feliz navidad, por supuesto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Igualmente, muchísimas gracias.

Artículo 4. **Consultas sobre la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El punto que tenemos en seguida de la respuesta a las consultas que habíamos planteado sobre la propuesta de ampliación de cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera. Nos enviaron un insumo con las respuestas a las consultas que algunos de nosotros enviamos, pero no sé, doña Laura, si alguien va a participar además presentando esto o si era solo el envío del insumo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No, la idea es que se presenten José Miguel y Angélica para aclarar las preguntas que ustedes habían señalado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces si los pueden contactar, por favor. Muchas gracias.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

También, se convocó a Priscilla que forma parte de este trabajo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo gracias. Don Gerardo, ¿la consulta es antes o con ellos?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Antes, es que quisiera saber cómo vamos a proceder en este caso para que no se abra toda una discusión que dijimos que íbamos a tener en otro momento.

Yo de hecho, ante las respuestas de José Miguel tengo otros planteamientos, pero no sé si comenzamos entonces ahora a hacerlo se nos puede ir muchísimo tiempo y lo que recuerdo era que habíamos dicho que conociéramos esto y que en algún momento íbamos a tener una actividad especial o específica para analizar este tema. No sé de qué manera lo veríamos, porque si se hace la presentación, muy probablemente vamos a entrar entonces en ese periodo de contra respuestas y que nos puede llevar un tiempo. Nada más quería consultar cómo lo vamos a hacer.

La MAP. Angélica Cordero Solís, el MAP. José Miguel Rodríguez García y la Licda. Priscilla Zamora Peña, ingresan a las 9:41 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. Buenos días, José, Angélica, tenemos a Priscilla también. Muchas gracias por la participación, estaba preguntando don Gerardo que cuál es la dinámica.

Yo creo que la dinámica hoy es atender la forma en que ustedes hicieron este avance que vendría a ser la respuesta a las primeras reacciones del Consejo a la propuesta y tal vez que se lleven también algunas impresiones nuestras en relación con esas respuestas, para entrar ya el próximo año con una sesión de trabajo donde ojalá ya podamos tomar una decisión más contundente en relación con lo que es este tema y ya con todos los aspectos aclarados. Pero, entonces, todos recibimos la respuesta de los compañeros, no sé si ustedes quisieran agregar algo más me refiero a Angélica, José o Priscilla y si no para iniciar nosotros con las reacciones que tuvimos a las respuestas de ustedes. Angélica adelante.

MAP. Angélica Cordero Solís

De parte nuestra más bien, muchas gracias por el espacio, creo que recibimos, consultas de algunos miembros, se enviaron por escrito, se actualizó ayer con la última consulta que recibimos de don Ronald que no lo habíamos incluido en el original, pero se actualizó y más bien, no sé si pudieron revisarlos y si tienen alguna consulta o no sé si usted prefiere doña Lady, que vayamos haciendo un repaso por el documento, no sé cómo prefieran manejarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que nosotros todos lo leímos, no sé si más bien los compañeros del Consejo si tienen reacciones a las respuestas para ir avanzando en esto. No sé si don Gerardo que nos adelantó que ya tenía algunas impresiones.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo tengo algunos comentarios y buenos días a los compañeros de la DEA. Muchísimas gracias por este documento y por la respuesta.

Vamos a ver, algunas de las preguntas que se hicieron, sobre todo en las que yo participé, me parece que hay una respuesta que podríamos seguir discutiendo, ese era mi punto

porque creo que para eso vamos a tener una sesión, para que nos lleguemos a poner de acuerdo.

Cuando yo planteaba el tema de la rigurosidad, no lo hacía necesariamente, porque me parece que en la respuesta hay como una especie de defensa de que muchas de las cosas que se plantearon en las preguntas que hicimos nosotros no son necesariamente por esta propuesta específica, sino que son algunos problemas inherentes a la función que hacemos y eso yo lo entiendo y lo acepto, pero lo que yo quise decir, básicamente es que algunas de esas cosas que sabemos que existen, debieran resolver antes de que nosotros entremos a poner esto como obligatorio, la presentación de todas las sedes en un solo paquete y uno es el tema de la rigurosidad.

El tema de la rigurosidad, si bien es cierto nosotros como institución sabemos que en la realidad hacemos todo lo posible para que sea así, que sea riguroso, un análisis independiente, pero nos hemos dado cuenta por la función y por el trabajo que nosotros hacemos y por los resultados que recibimos que no siempre es así, que no siempre hay la misma rigurosidad, que a veces por la cantidad de elementos de una misma carrera, ya sea sedes, ya sea grados, etcétera, no se hace el trabajo, el análisis con la rigurosidad que se quiere.

Y, si nosotros vamos a entrar en un tema como este, yo creo que debemos asegurarnos de que esa rigurosidad se dé, y cuando hablo de rigurosidad, yo básicamente lo que estoy planteando es que todos los elementos se lleven a cabo de la manera en que nosotros estamos planteando.

A mí lo que me lo que preocupa y cuando hablo de rigurosidad, es que por hacer esto, estemos levantando algunos requisitos que nosotros hemos tenido hasta ahora. Me preocupa particularmente el tema del requisito de cantidad de graduados, que se dice que se tendría que estar levantando y otros que están ahí que podrían hacer que el proceso sea diferente al que se tiene en este momento. Eso es uno que yo tengo con respecto a la rigurosidad.

El otro que tengo es con respecto a la voluntariedad, y la voluntariedad es un tema que para mí tenemos que seguir discutiendo, porque en la respuesta yo no quedo, no sé si la palabra es satisfecha, pero por lo menos no se me convence de que lo que estemos diciendo sea lo que estamos planteando en esta propuesta específica. Me parece que hay algunas confusiones que tenemos entre todos.

Yo particularmente tengo una serie de confusiones de cosas que hemos venido haciendo. Si la voluntariedad es de participar, el ejemplo que se pone en la respuesta es que cuando nosotros aceptamos una universidad le estamos diciendo a esa universidad que debe presentar carreras para acreditación. Está bien, las estamos obligando a que deben presentarlo en un año, pero no les decimos cómo, ni le decimos que todas. Esto sería algo nuevo que estaríamos implementando y que iría contra la decisión que pueden tener las universidades de presentar una u otra a su conveniencia, porque consideren que algunas están más maduras que otras en una sede o en algo así. Y eso tendríamos que dejarlo muy claro, si es que la obligatoriedad es tal y como se está planteando es una obligatoriedad de todas las carreras en todas las sedes.

Me parece que el otro tema, y me estoy refiriendo más que todo a las consultas que yo hice, al estatus que si se acredita una carrera deberían acreditarse esa carrera en todas las sedes. Bueno, la respuesta se plantea como que sí, que se está de acuerdo en que este nuevo mecanismo, debiera llevarnos a nosotros a que una carrera se apruebe en todas las sedes, pero se ponen algunos ejemplos en donde podría suceder que alguna de las sedes esté débil o muy débil y que entonces no podría ser así. Y si bien es cierto se dice en la respuesta que estos casos son poco probables, la realidad es que se podrían dar y nosotros ya lo hemos visto, que hay algunas sedes que por diferentes razones tienen una calificación de parte de los pares cuando las evalúan más deficiente por llamarlo de alguna manera.

Y, el otro elemento que yo había planteado era que deberíamos tener una claridad que cualquier cambio que hagamos deben ser aplicados a todas las universidades. Yo hice esta consulta porque me preocupó la consulta que se hizo a las universidades, que algunas ya de entrada estaban diciendo que algunas de estas cosas podrían atentar contra lo que se considera en las universidades como su autonomía, y lo que pueden o tienen derecho a hacer o no tienen derecho a hacer, y que no las podríamos estar obligando a hacerlo. Entonces, yo creo que si aplicamos esto, tendríamos que aplicarlo para todas, independientemente de ese criterio de autonomía que se ha esgrimido en algunos otros casos, cuando algunas universidades, sobre todo más las públicas, se dicen que ellos no están obligados a hacer una serie de elementos que nosotros podríamos estar pidiendo, esa fue la razón de la consulta que yo hice. Obviamente se dice que sí, que tendrían que ser todos, pero me quedó esa duda de que algunas ya de entrada nos están diciendo que algunos de esos elementos ellos podrían no aceptarlos, porque podría estar en contra de lo que ellos consideren dentro de la universidad.

Esos son los comentarios que yo tengo, que me parece, como decía anteriormente, que podemos seguirlos conversando, y yo creo que en esa sesión debiéramos aclararlos a la hora de tomar la decisión, y quiero dejar claro que muchas de las cosas que yo estoy consultando y lo dije al principio, probablemente no son necesariamente resultado de esta propuesta que se está haciendo, pero que están incluidos dentro de esa propuesta y que por tanto debemos tomarlos en cuenta a la hora de tomar una decisión al respecto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Buenos días, José Miguel, Angélica y Priscilla. Bueno, yo quería comentarles que este documento que ustedes han preparado y las respuestas del día de hoy, para mí ha sido muy importante en términos de que hay historia que uno no maneja sobre todo para las gentes que vamos entrando en los últimos tiempos. Entonces, eso le permite a uno valorar que hay un esfuerzo en la recuperación de experiencias que ya se han tenido y que ahora quedan plasmadas en un documento, eso lo aprecio desde las respuestas en esta última entrega que nos hicieron.

Ahora, yo quería compartir en relación con lo que dijo don Gerardo. Yo sí estoy de acuerdo con la respuesta sobre la voluntariedad, porque es muy claro de que lo que se pide en una adhesión es que a los dos años haya por lo menos una acreditación, yo creo que eso es más que claro, no le veo ahí problema.

Ahora, yo quería compartirles que en dos actividades que he estado de entrega de certificados completamente de la Universidad de Costa Rica, el Rector, que todavía no se ha ido, hace ver que realmente pasar por el CEA y por el SINAES es para tirar la toalla. Entonces, yo comparto mucho de eso, porque la cantidad de trabajo que está involucrado en las comisiones es realmente enorme.

Estos cambios que se van a generar le darían la impresión a las universidades que los tiempos de espera se reducen, que hay realmente un beneficio en términos de cantidad de tiempo y de trabajo que van a ver como ganancia, porque creo que eso tiene que quedarles claro. Si no lo pueden ver como otro cambio que a lo mejor se vuelve muy burocrático, entonces podemos nosotros decir desde la perspectiva de ustedes que ya la tienen más consolidada que si aceptamos todo esto, las carreras y las universidades van a sentir que se ven altamente beneficiadas en términos de tiempos, nada más. Y muchas gracias

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Yo tenía algunas observaciones, en relación con lo siguiente. En primer lugar, hay que destacar los aspectos más positivos que yo le veo a la propuesta, que son en primer lugar ese acercamiento tratando de conseguir la equidad en las regiones. El segundo, el ordenamiento de algunas cosas que se han ido agregando en el camino de

la historia de la acreditación y que entonces no necesariamente ha quedado muy ordenado. Lo otro es el apego al convenio de títulos y lo otro es, la posibilidad de la ampliación de la cobertura a partir de la reforma, y puede que haya otros que todavía no los percibo y que de seguro los iré percibiendo en el camino.

Ahora, yo creo que hay algunos aspectos que como decía don Gerardo, todavía no quedan tan claros y que, si a nosotros no nos queda claro, posiblemente si llegamos con esta propuesta así tal cual, a las universidades posiblemente se presenten esas mismas dudas. Entonces sería una ganancia de hecho, plantearse una posible aclaración desde este momento y mucho tiene que ver con esto que dice doña María Eugenia ahorita de ¿cuál es el plus? ¿Cuál es la ganancia con esta propuesta con respecto a lo que ya hay? Para nosotros tomar una decisión de una reforma tan importante en función de qué realmente todos estamos ganando con esto y tiene que ver sobre todo con esto que mencionaba don Gerardo, de la rigurosidad y del manejo de la complejidad en muchos aspectos.

Lo que quiero decir con esto es que, cuando uno recibe esta propuesta, la intención es que la propuesta pueda superar los problemas identificados anteriormente ante lo que está vigente, o sea que estamos viendo que en la vigencia se presentan algunas dificultades y la intención es que esta nueva propuesta permita superarlas. Entonces, cuando en las respuestas uno encuentra algo así como que de todas maneras eso es algo que ya se viene dando, o sea que de todas maneras es algo en lo que ya el SINAES tiene experiencia, como es este tema de que durante el proceso hay que asumir la complejidad de que hay carreras que tienen varios grados, carreras distintas en varias sedes, en distintos momentos de acreditación, etcétera y el Consejo lo planteó en su documento como una complejidad que trae dificultades, pero ustedes lo dicen que de todas maneras como que ya el Consejo tiene experiencia en esto y que entonces eso no es un problema, en realidad, nosotros lo estamos planteando porque sí es un problema y nosotros lo hemos vivido cuando los pares vienen y exponen y nosotros no vemos claridad en lo que están exponiendo.

Les pongo un ejemplo de una carrera que hace dos sesiones, creo que fue, vino por un recurso de reconsideración, una carrera que eran en realidad dos carreras en distintas sedes, en distintos momentos de acreditación y con distintos niveles. Entonces, ponen un aceptable en un criterio, entonces preguntamos ¿por qué ustedes ponen un aceptable en un criterio si aquí dice que no cumplen y aquí dice que esta sede sí cumple, pero que estas otras no lo cumplen? Entonces ellos dicen precisamente por eso, porque como una sede no lo cumple y otras sí, es injusto poner que no lo cumplen del todo, pero también decir que sí lo cumplen no está bien porque hay unas que no lo cumplen, entonces hacen un promedio y ponen un aceptable en un criterio.

Entonces, resulta que eso no da claridad para nadie, porque ni es justo con los que sí lo hacen y con quienes no lo tienen deberían ponerlo como que no lo tienen para que se mejore esa carrera en esa oferta pero entonces no queda claro, entonces no es sino hasta que ellos están exponiendo durante la presentación al Consejo que nosotros terminamos por aclararnos ese punto y terminó doña Sonia haciendo un ejercicio, más allá de lo que, diría yo, que le corresponde, que es individualizar por sede, cómo fue que se dio realmente la situación para nosotros tener al final una apreciación que nos permitiera tomar decisiones para ver si esa decisión la íbamos a poder individualizar por sedes o si íbamos a poder tomar una decisión general.

Entonces, muchas veces como también dice la respuesta en algún momento, el Consejo toma de decisiones en general a partir de una síntesis, pero no porque esa síntesis la haga el Consejo, sino porque esa síntesis la presentan los pares ante la imposibilidad de individualizar sus apreciaciones, posiblemente por una cuestión de tiempo, de duración de la visita o por una imposibilidad, no sé, de la manera en que se les presenta a ellos la información, etcétera.

Eso es lo que el Consejo ha querido, en el documento que envió anteriormente hacer ver con lo que para nosotros implica esa complejidad de cuando se reúnen todas las variables en una situación y que eso puede afectar la rigurosidad. ¿Por qué? Porque en el tiempo disponible, con la información general que tienen, con el tiempo que tienen para hacer las devoluciones, etcétera, el material que llega al Consejo puede que no sea realmente tan riguroso, puesto que ellos no se han dado el chance por las razones dichas de ver esto de manera más particularizada por grado, por carrera, por sede, etcétera. Entonces, no podríamos decir que se hizo una evaluación profunda ni tan en detalle cómo se hubiera hecho si se tratara solo de una carrera o solo de un grado, o solo de una sede, etcétera. Entonces, no podemos nosotros decir que es lo mismo analizar en el mismo tiempo con la misma cantidad de pares una carrera que presenta esa complejidad a una que no lo presenta y que lo estamos haciendo con la misma rigurosidad, no podríamos confirmar esa equivalencia. Eso fue lo que el Consejo advirtió anteriormente.

Entonces, si nosotros estamos haciendo una nueva propuesta, lo que estamos esperando no es que nos hagan referencia a que el Consejo eso ya lo hace y que el Consejo ya decide y acredita con base en esa situación, sino que ¿cuál es el plus que ofrece este cambio para superar ese problema que ya se venía presentando y no enfatizar el problema? O sea, ¿cómo hacemos nosotros para asegurarnos de que esta nueva propuesta va a asumir esa complejidad que ahora ya se ratifica en tanto le estamos pidiendo a la carrera que presente toda la oferta? Y que entonces ¿cómo la vamos a gestionar nosotros desde adentro para superar esas dificultades que ya habíamos identificado? No que nos ratifique lo que ya estábamos haciendo, porque ya vimos que eso era problemático y que eso afecta tanto la rigurosidad, insisto, como la complejidad, y que además esas valoraciones sintetizadas las hace el Consejo en atención a lo que los pares le presentan, pero no estamos asegurando rigurosidad con eso, ni diciendo que con eso estamos superando el problema.

Entonces, yo creo que eso hay que arreglarlo de alguna manera si queremos con esta nueva propuesta hacer un cambio que realmente lleve a superar esas dificultades detectadas.

Y, lo otro es que a mí sigue sin quedarme claro el tema de la voluntad y el tema de la obligatoriedad, por lo menos a como está ahora la respuesta siento que hay un acercamiento a querer hacer esa aclaración, pero no lo hace del todo, siento yo. Yo intento estar en los zapatos de las universidades y si me presentan esto, para mí no es claro, me parece que todavía hay que trabajar mucho más esas definiciones para que a las universidades les quede claro que estamos o no afectando su autonomía y qué es lo que es voluntario, qué es lo que es obligatorio y reitero una respuesta que me dio doña Laura donde yo le pregunté a doña Laura ¿todas las universidades afiliadas han presentado oportunamente a acreditación las carreras según lo que se ha establecido? Y me dijo que no, que incluso hay carreras afiliadas, universidades afiliadas desde hace mucho tiempo que no han presentado ninguna carrera y no por eso han perdido la calidad de afiliación. Entonces, para qué lo tomemos en cuenta. Entonces, no está tan claro, ese tema de la obligatoriedad planteada de la afiliación.

Esas son mis observaciones y muchísimas gracias, porque yo pienso que estamos avanzando en una dirección muy propicia, que esta transformación tiene una aceptación muy importante aquí dentro del Consejo y que vamos en ese camino pero superados esos aspectos creo que tendrá la fluidez necesaria por donde tenga que pasar. Don Ronald y después don Walter.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Saludos a José Miguel, Angélica y Priscilla, por el trabajo que realizaron, desgraciadamente yo recibí un documento en donde aparecen solo las preguntas y no aparecen las respuestas voy a tener que hablar con Marchessi a ver qué

fue lo que pasó. Debe haber sido algo de mi parte, porque veo que todos sí vieron las respuestas y yo no me puedo referir a eso que era lo más importante.

Pero en términos generales, a mí me parece que este proyecto toca todo el proceso con todas las etapas que ya se han definido de acreditación y creo que lo que tenemos que fundamentalmente definir y era un poco lo que estaba encerrado en las preguntas que yo hacía es ¿cómo vamos a manejar el tema de una acreditación que llamamos total para una carrera que toma en cuenta sedes, programas al mismo tiempo y cómo lo vamos a controlar? Estamos acostumbrados a recibir procesos que podríamos llamar específicos sobre los que tomamos una decisión que a veces cuando se nos presenta de manera de conglomerado terminamos haciendo promedios y ya sabemos todos los problemas que eso tiene, pero que ahora lo que vamos a recibir es un proceso completo total en donde hay diferentes avances en su aprobación de programas o lo que sea.

Entonces, ¿cómo vamos a hacer para definir si algo está acreditado o no está acreditado pero está en proceso de acreditación? Y ese proceso de acreditación ¿qué estatus se le va a dar? Y la complejidad que eso lleva, porque también esto va a ampliar el grado de complejidad o va a tener un mayor grado de complejidad para poderlo controlar, o sea, yo creo que es otra forma, completamente diferente, derivada de lo que hacemos, yo sé, pero completamente diferente de ver nuestros procesos de ustedes trabajando en la implementación, cercanos a las carreras y nosotros viendo todo eso para tener que tomar decisiones. O sea, eso va a cambiar completamente la forma como nosotros vemos esto y cómo lo vamos a controlar, cómo lo vamos a manejar.

Todo eso nos va a cambiar los esquemas, eso a mí me entusiasma porque nos va a obligar a reinventarnos y no es que estoy cuestionando nada, al contrario, cómo lo resolvemos nada más, pero me parece que está muy bien planteado. La idea está muy bien planteada, pero sí tenemos muchos detalles que resolver. Entonces, yo creo que ahí tenemos una gran oportunidad, tenemos que sentarnos a ver cómo lo vamos a ir definiendo, pero sí tiene sus riesgos y uno de los riesgos más grandes es cómo las carreras lo van a entender, cómo lo van a manejar y cómo nos va a despertar una serie de inquietudes y una serie de indefiniciones en las que si no lo planteamos bien, podemos caer y más bien esto se nos puede volver en un problema difícil de manejar.

Yo creo que es un proyecto muy bonito, muy interesante, pero sí requiere de una implementación muy cuidadosa, por eso yo decía que es ideal que lo implementemos como un proyecto con la rigurosidad que tiene los aspectos técnicos que hay detrás de la implementación de proyectos.

A lo interno me parece que es fundamental, voy a coordinar con Marchessi para poder tener el documento completo, porque lo que tengo son solo las preguntas y no están las respuestas. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Un saludo para don Miguel, doña Angélica y doña Priscilla. De igual manera, yo no recibí información, la misma que comentaba don Ronald solamente.

Bueno, el tema es sumamente interesante y complejo como para debatir ahorita, pero yo quisiera compartir el hecho de que estoy de acuerdo con el planteamiento que hizo en la información o en las respuestas de doña Lady, que sí recibí la de don Gerardo.

Yo creo además que como planteé yo la última vez a don José Miguel, si en algún momento nos da la solución de cómo resolver este problema sería genial. Nada mejor que poder resolver un caso de estos, pero yo, sin ser pesimista, me parece que es bien difícil, francamente, yo les voy a contar una historia, una pequeña experiencia con la Universidad de Costa Rica en una ingeniería en la época de los canadienses.

Yo participé como par costarricense en la sede central y en Puntarenas en esa ingeniería y fue muy diferente la situación, muy diferente. Obviamente, en este caso se acreditó una que fue la de la sede central y la de Puntarenas no tenía ninguna opción. La situación era muy diferente en muchas cosas, sobre todo en ese caso infraestructura, equipamiento de talleres y laboratorios y en profesores.

Luego, cuando me toca la administración en la Universidad Latina de Costa Rica, cuando aún no se había unido con la Interamericana en ese entonces. Bueno, la Universidad Latina tenía nueve sedes y nueve sedes totalmente diferentes.

La de San José era un lujo, pero había otras en las sedes regionales que no lo eran. Y yo conozco un poco la historia de muchas de ellas y conocí todas, eso sí, una a una, con todas sus bondades y sus defectos, una cosa muy así corta. La sede Paso Canoas había sido recientemente un lugar de citas y luego se transforma en una sede universitaria. Una cosa bien interesante, sin embargo, la instalación física era básicamente la misma, pero encontrar profesores en Paso Canoas que fueran cercanos a los de San José, no era fácil. Y así usted podía ir caminando por las diferentes nueve sedes y toda la situación es diferente. De manera que resolver eso no es sencillo de una sola vez.

Ahora, si se plantean todas o son todas las carreras o ninguna, bueno, eso significa un problema grave para las universidades y un problema grave para el SINAES. Es posible que nosotros ya podamos tener una solución de cómo atacar la posible acreditación de nueve sedes o de nueve carreras, o siete o cinco, no importa cuántas, el problema puede ser más o menos grande, pero en zonas muy diferentes en el país, si nosotros queremos hacer las cosas bien hechas, sin ese detalle que nos indican prácticamente todos, sin perder la calidad, no será sencillo para nada, porque nosotros tendríamos que tener muy claro el cómo trabajar las visitas, cómo evaluar la infraestructura, pero sobre todo, cómo evaluar el profesorado.

Yo ahorita, ustedes me han escuchado, yo no estoy convencido de cómo se hace la evaluación de los profesores actualmente, creo que nosotros debemos hacerlo con mucha más seriedad, más claridad, que tengamos mucho mejores respuestas del tipo de profesores que utilizamos en los diferentes lados. Y esto no es por irresponsabilidad, simplemente es que el país no cuenta con profesionales igualmente capaces en San José, en Alajuela, en Heredia, en Puntarenas, Limón, donde sea, no es lo mismo, entonces las universidades tendrán mucho tiempo para poder alinearse en este sentido. Y, además de que, si hablamos de siete sedes, por ejemplo, habría que ver siete infraestructuras, habría que ver siete equipos de profesores, habría que ver los diferentes niveles en la carrera de licenciatura, bachillerato, diplomados, de manera que de veras yo esperaría don Miguel, si usted logra una solución, pues para mí sería importantísimo, sería genial si a mí no me importaría mucho el asunto del dinero, porque obviamente aquí unos ganarán, otros no en esto, pero el poder lograr resolver esos asuntos de esa manera para la universidad, para las universidades sería importante, aunque dure muchos años en resolverlo y para nosotros también, pero ojalá tengamos esa información.

Yo sin esa información, creo que todavía no estoy en posibilidad alguna de opinar con criterio de cuál sería el camino que debemos seguir. Pero, el problema planteado así es bonito. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, gracias a José Miguel y Angélica. Comparto totalmente las inquietudes de los compañeros.

Yo creo que el proyecto, apunta hacia la equidad, hacia lo justo que es que las carreras todas en diferentes sedes que estén o en donde estén tengan las mismas condiciones, pero decirlo es muy fácil y la realidad es otra.

Yo no sé, a mí se me ocurre que podría ser una opción un horizonte de tiempo, o sea que nosotros le demos a las carreras, no sé, habría que ver, que nosotros les digamos ustedes en tres años deben tener todas las sedes acreditadas de "X" carrera, no así de un solo, porque yo bueno, yo les planteaba ahí las preguntas que efectivamente podríamos tener una baja en solicitudes de acreditación por primera vez porque las carreras no están preparadas en todas sus sedes para así hacerlo.

Pero, pienso yo ahorita y se me acaba de ocurrir que si les damos tal vez un horizonte de tiempo, acreditamos la primera que ellos presenten y les decimos a ellos ustedes en un plazo "X" deberían tener acreditadas, presentadas a acreditación, todas las carreras ahora de las sedes de esa carrera, sí, hay una discrepancia en el sentido de que hay universidades que están afiliadas y no han presentado nada.

Nosotros les tenemos que hacer algo al respecto o la sacamos o les ponemos un ultimátum en ese sentido, porque entonces no estaríamos honrando el reglamento, entonces de alguna manera hay que ver qué vamos a hacer al respecto.

Ahora, a mí sí me parece muy bien, esto del horizonte de tiempo de alguna manera tal vez no choque tanto con la voluntariedad, sino que bueno, nosotros podemos claramente exponer por qué estamos pidiendo el que todas las sedes estén acreditadas de "X" carrera.

Pero lo de la rigurosidad yo también tengo mis serias dudas en el tanto el tiempo y los pares son los mismos que hemos tenido hasta el momento y con situaciones como esas como la que doña Lady apuntó de que hagan promedios eso me parece a mí una cosa fuera de lugar, totalmente contra la calidad, que es por lo que nosotros estamos acá velando por esa calidad.

Entonces, a mí me parece muy bien la propuesta, pero sí tiene muchos aspectos que resolver para que efectivamente sea funcional. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. En relación con el documento, yo les recomiendo siempre tratar de abrir la última versión del que envía Marchessi. Cuando Marchessi envía actualizaciones de actas y demás, porque en las últimas versiones del drive siempre viene la documentación completa en lugar de abrir la que viene adjunta o versiones anteriores, porque si de pronto nos encontramos con material incompleto.

Gracias, doña Sonia, no tengo más consultas compañeros. Entonces, la verdad es que no esperamos que ustedes tengan tampoco ni las soluciones ni las respuestas a todo lo que estamos planteando, sino pues que se lleven esto para reflexionar a ver cómo podemos darle vuelta, ni que nos convenzan en este momento, sino que nos ayuden a pensar en cómo darle vuelta a esto para que realmente tengamos esa propuesta que satisfaga esas inquietudes que todavía nos quedan.

Pero entonces, si ustedes quieren agregar algo aquí y si no pues entonces quedamos al pendiente de, como dice don Gerardo, de esa sesión de trabajo posterior porque estamos realmente creo que todos interesados en que esto salga y salga de una manera satisfactoria para todos. Ustedes, me indican.

MAP. Angélica Cordero Solís:

No sé José, si quiere agregar algo o si esperamos a la sesión de trabajo.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

No, más bien muchas gracias por los comentarios. Primero que todo una disculpa porque releyendo el documento hay sobre todo los textos nuevos que se agregaron tienen varios dedazos, entonces ahí les solicito disculpas, vamos a arreglarlo.

De todas formas, creo que hay muchísimas cosas que comentar de todas las consultas que nos han hecho, pero creo que también que lo más conveniente es encontrarnos, ojalá como decían ustedes presencialmente y tener una discusión amplia y detallada sobre todos estos casos y ejemplos que nos proponen. Eso sería, yo creo que más bien lo dejamos para el próximo año.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias y yo quería solicitarles a ustedes, tal vez en colaboración con Marchessi, de que nos indiquen como más o menos para cuándo podríamos tener una reelaboración de esto ya un poquito más perfilada para nosotros programar esa sesión de trabajo. Entonces, si nos hacen el favor de tal vez Angélica, coordinar con Marchessi.
MAP. José Miguel Rodríguez García:
Tal vez, sobre eso yo en este momento con todas las consultas que ustedes nos han hecho, yo creo que nosotros tenemos respuestas sobre eso, sobre todas ellas. Yo pienso que yo podría brindar una respuesta sobre todas ellas, no la hago en este momento porque creo que no hay tiempo y la agenda que tienen ustedes es una agenda larga con un montón de trabajo.
Yo más que reelaborar la propuesta no sé si sería volver a contestar estas nuevas preguntas y volver a decir cuál es la visión de nosotros. Por eso más bien, yo pensaba que lo más adecuado sería sentarnos a conversar todas ellas en un buen espacio, antes que elaborar otro documento porque hay que ver en qué dirección se elaboran.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, porque en realidad yo creo que nosotros lo que queremos es que se entienda cuáles han sido nuestras situaciones, nuestras inquietudes y los problemas que nosotros hemos visto a lo largo de esto para que ustedes logren identificar que por lo menos lo que hasta ahora se maneja por rigurosidad o por complejidad no ha sido atendido y que por lo tanto necesitamos una propuesta que lo haga y que más que responder ahora esto, lo que queremos es que ustedes analicen si realmente lo que se está proponiendo requiere un poco más de aclaración, de extensión, de detalle o de procedimientos A, B, C y D o qué será lo que está haciendo falta para que todos estemos claros en lo que se viene. Entonces, esperemos esa programación para el próximo año, donde veamos esos detalles.
Así es que muchísimas gracias y nos vemos pronto entonces con este tema y de seguro con muchos otros.
MAP. Angélica Cordero Solís:
Muchísimas gracias y feliz año.

La MAP. Angélica Cordero Solís, el MAP. José Miguel Rodríguez García y la Licda. Priscilla Zamora Peña, se retiran a las 10:25 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Yo no sé si ustedes me escuchan a mí, pero vieran que yo no los escucho a ustedes por alguna razón.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí la escuchamos, doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Voy a intentar reiniciar el equipo. Mientras tanto, pues anunciarles que tenemos de seguido el proceso 271, pero si gustan, entonces hacemos un receso de unos diez minutos y así yo salgo y vuelvo a entrar a ver si me funciona el sonido, si les parece.

Se realiza un receso a de 10:26 a.m. a 10:49 a.m.

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 271.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.
CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Psicología y Licenciatura en Psicología, de la Universidad Fidélitas, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 17 de diciembre de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Psicología contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener el trabajo positivo que ha venido realizando y atender las siguientes recomendaciones:
   - Asegurar la innovación en los procesos de información, promoción, admisión, ingreso y actualización del plan de estudios considerando el vínculo con graduados.
   - Fortalecer más allá del intercambio académico, la promoción de la carrera mediante la participación del cuerpo docente y estudiantil de manera activa y efectiva en las redes de comunicación nacionales e internacionales.
   - En el plan de estudios, a) incorporar cursos (o en los cursos existentes) cuyos contenidos y recursos posibiliten el desarrollo efectivo del pensamiento crítico y reflexivo del estudiantado; b) mejorar en los programas de los cursos la fundamentación y conceptualización de la enseñanza de la Psicología de manera que se estreche el vínculo con el modelo STEM-H consecuente con los requerimientos formativos para el trabajo disciplinar; c) garantizar la perspectiva multidisciplinar tanto en los contenidos teóricos como en las prácticas .
   - Garantizar en los programas de los cursos: a) la inclusión y uso de lecturas en inglés y lecturas de diferente autoría; b) evaluaciones de carácter individual además de las grupales; c) objetivos, actividades y evaluaciones del campo actitudinal y socioafectivo.
   - Fortalecimiento de la carrera en: a) financiamiento, producción, vinculación, publicación científica y divulgación de la investigación; b) disponibilidad de bases rigurosas y amplias de datos incluyendo graduados; c) sistematizaciones de experiencias formativas de la carrera para procesos reflexivos y de mejora.
   - Atención sólida al cuerpo docente en los siguientes aspectos: a) reemplazo académico para el mediano y largo plazo; b) plan de contratación docente que garantice la preparación de clases, recursos e incremento del tiempo laboral; c) formación en metodología de la investigación disciplinar y educativa; apropiación de la metodología STEM-H y empleo educativo tecnológico; d) reglamentación como entrega oportuna de resultados de evaluación y asuntos propios de seguridad e higiene.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de diciembre de

2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de diciembre de 2028.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 272.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica, de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio Brenes, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 17 de diciembre de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera la importancia de la atención de los siguientes aspectos:
   - Implementar soluciones para la superación de los obstáculos administrativos implícitos en el modelo de "Comisión compartida" de la carrera.
   - Considerar en el plan de estudios: a) una temprana, progresiva y permanente línea de práctica en el proceso de profesionalización; b) transitar hacia un enfoque formativo de ciudadanía maximalista que posibilite la superación de la concepción de ciudadano elector a otra más amplia (ciudadano más allá de las fronteras de acuerdo con UNESCO y la Comunidad Europea por ejemplo); c) potenciar los contenidos propios de la educación cívica y formación ciudadana y, los objetivos o competencias, contenidos y bibliografía de la ética; d) precisar los criterios de evaluación; e) el significativo aporte que pueden ofrecer los graduados y empleadores en su actualización.
   - Incluir en la formación profesional los requerimientos del medio en los temas de la diversidad y la neurodivergencia.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de diciembre de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de diciembre de 2028.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por

incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. **Nombramiento de personas expertas para los programas y proyectos del Plan Anual Operativo (PAO) 2025 de la INDEIN.**

Los miembros del Consejo analizaron el punto de agenta en relación con los nombramientos de personas expertas para los programas y proyectos del Plan Anual Operativo (PAO) 2025 de la INDEIN.

La M.Sc. Laura Ramírez mencionó que los criterios para elegir evaluadores externos de la INDEIN no son los mismos que los aprobados por el Consejo para evaluación y acreditación. Además, señaló que hay una modificación en los criterios para atender las necesidades específicas de la INDEIN.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez explicó que todos los evaluadores pertenecen al REX y que se realiza un segundo escrutinio para seleccionar a los más calificados para temas de investigación y capacitación. Este proceso incluye una distribución de porcentajes que da mayor peso a la experiencia en investigación.

La Dra. María Eugenia Venegas expresó su preocupación sobre la selección de evaluadores para procesos de acreditación, destacando la importancia de tener una formación sólida en investigación.

La Licda. Kattia sugirió que los criterios establecidos por la INDEIN deben ser revisados y aprobados para evitar inconsistencias, por lo que propuso que se establezcan criterios específicos para cada actividad y que estos sean respaldados por acuerdos formales. Además, la Licda. Kattia Mora enfatizó la necesidad de tener criterios claros y justificados para cada actividad, mencionando que esto es importante para respaldar los nombramientos y evitar que parezca que los criterios se cambian a conveniencia.

También, la Licda. Kattia Mora se refirió a la responsabilidad del Consejo en la aprobación de nombramientos basados en criterios técnicos, en el que enfatizó la importancia de tener un respaldo procedimental para justificar las decisiones de contratación.

La Dra. Lady Meléndez explicó que el Consejo aprueba los nombramientos basados en los criterios técnicos definidos por la parte técnica, dado que el CNA debe confiar en determinaciones técnicas.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y el Dr. Ronald Álvarez coincidieron en la necesidad de confiar más en las determinaciones técnicas y que el Consejo se enfoque en aspectos presupuestarios y de contrataciones. Además, ambos expresaron la importancia de ser cuidadosos en la selección de profesionales para proyectos específicos, mencionando que cada proyecto puede requerir diferentes criterios y experiencia específica.
La Dra. Susan Francis Salazar sugirió transparentar el proceso de selección de expertos, similar a cómo se hace con la DEA, para asegurar que las decisiones se basen en criterios claros y justificados.
La Dra. Lady Meléndez Rodríguez propuso revisar el expediente completo del proceso de selección para tomar decisiones informadas, dado que esto ayudaría a entender mejor los criterios utilizados y a justificar las decisiones de contratación.
La Licda. Kattia Mora propuso revisar los insumos presentados en sesiones anteriores para verificar si ya se habían aprobado criterios específicos para la selección de expertos. Esto ayudaría a evitar la repetición de cuestionamientos y a tomar decisiones basadas en acuerdos previos. También, la Lida. Kattia Mora comentó que si los criterios ya habían sido aprobados en sesiones anteriores, se podría ampliar el acuerdo previo para incluir estos criterios y evitar futuros cuestionamientos.
Los miembros del Consejo acordaron aplazar la votación sobre las contrataciones hasta la primera sesión de enero, para revisar y complementar la información necesaria. Esto incluye la revisión de acuerdos anteriores y la justificación de los criterios utilizados.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y OCHO MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1820-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL CATORCE DE ENERO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Susan Francis Salazar	MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

*__Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.__

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1820.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy en la sesión 1820, hoy la primera sesión del 2025, 14 de enero. A todos muy feliz año y esperemos pues empezar este año con mucho éxito y con muchos logros en el camino. Tenemos una agenda bastante nutrida y no sé si ustedes tienen alguna observación a la agenda, alguna moción y si no pues procedemos a votarla. Sí, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Es una consulta sobre el punto cuatro de la agenda. Yo no recibí ningún insumo, y entonces no sé si es que vamos a conversar sobre el tema o de qué se trata, porque yo no sé si fui solo yo o todos los demás, sobre la ratificación del nombramiento de la Dirección Ejecutiva no tengo información sobre ese punto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Veo que Marchessi está levantando la mano.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Pedirles una disculpa, yo pensé que el insumo estaba ahí, les agradecería que cuando se den cuenta que una carpeta está vacía me contacten por alguna otra vía porque fue sin intención, no me percaté que esa carpeta no tenía los insumos.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

¿Cuántos insumos son?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Dos.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

¿Podría ponerlos?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, sí los puedo colocar de una vez.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Lo que pasa es que me parece que recibir los insumos ya estando en la sesión para un tema, no me parece que sea conveniente y, por tanto, yo solicitaría si hay tiempo que se traslade para otra sesión. Y, disculpe Marchessi lo que pasa es que a veces los insumos llegan en la noche o a veces hasta en la misma mañana, y por eso yo no le dije nada, yo normalmente reacciono, pero en este caso no lo hice.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

No se preocupen en futuras ocasiones. Tengo a Diana aquí en la oficina si gustan le pregunto sobre el plazo. Un momentito.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo solo quería ver qué podemos hacer, porque esto en realidad se venció en la última sesión del año pasado y hasta hoy era que teníamos ese plazo. Entonces, no sé qué podemos hacer. Si Kattia me ayuda o si le consultamos a Diana. ¿Qué podemos hacer en ese caso? Adelante, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. Justamente le estaba haciendo un mensajito de que el plazo para tomar una decisión diferente ya se venció, entonces ahorita lo que sí corresponde por formalidad, porque así se requiere, es el acto de ratificación o el acuerdo, pero para analizar y tomar una decisión diferente, pues el plazo está vencido.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Disculpen, es que estaba hablando con Diana, me dice que se puede ver el viernes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, si Diana y Kattia se ponen de acuerdo, por favor para que nos indiquen. Lo que sí es un hecho, al parecer, es que no lo podemos ver hoy porque no teníamos insumos para el análisis. Entonces, lo retiramos de agenda y Kattia y Diana nos aclaran entonces lo que procede para la próxima sesión que vaya el punto, según entiendo, es lo estamos en

SINAES AUDITORIA INTERNA

posibilidad de hacer. Entonces, retirando el punto de la ratificación del nombramiento, pasaríamos a votar la agenda, si les parece.
Entonces, si no hay otra observación, por favor, votemos la agenda. De acuerdo, aprobada.
Los 6 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1820.
Se aprueba la agenda 1820 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1820.
2.	Aprobación acta 1819.
3.	Informes:
3.37.	Presidencia
3.38.	De los Miembros
3.39.	De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
4.1.	Nombramiento de profesionales expertos para los programas y proyectos del Plan Anual Operativo (PAO) 2025 de la INDEIN:
4.1.1.	II Etapa del Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025.
4.1.2.	Portafolio de investigación para el desarrollo y la innovación en calidad de la educación superior.
4.1.3.	III Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas: Prospectiva, Innovación y Gestión de la Educación en Costa Rica SINAES-Colypro 2025.
4.1.4.	Etapa II de la creación de una actividad formativa para la actualización profesional en diseño y mejoramiento curricular.
4.1.5.	Desarrollo de la II etapa para el proyecto de la capacitación sobre "Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas".
4.2.	Decisión de acreditación:
4.2.1.	Proceso 87 y 90
4.2.2.	Proceso 47
4.3.	Nombramiento de evaluadores externos:
4.3.1.	Proceso 122
4.3.2.	Procesos 276 y 277
4.4.	PCPE:
4.4.1.	Proceso 13
4.4.2.	Proceso 144

Temas tratados. 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1820.2. Aprobación de acta 1819. 3. Informes. 4. II Etapa del Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025.5. Portafolio de investigación para el desarrollo y la innovación en calidad de la educación superior.6. III Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas: Prospectiva, Innovación y Gestión de la Educación en Costa Rica SINAES-Colypro 2025.7. Etapa II de la creación de una actividad formativa para la actualización profesional en diseño y mejoramiento curricular.8. Desarrollo de la II etapa para el proyecto de la capacitación sobre "Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas".9. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 87 y 90.10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 47.11. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 122.12. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 276 -277. 13. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 13. 14. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 144.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1819

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Procedemos a la aprobación del acta 1819, que fue la última acta del año pasado en la que se enviaron algunas observaciones, de forma, como indicó Marchessi, ya se incluyeron. Si tienen alguna observación. Y si no, entonces votamos el acta, por favor.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo quiero decirles que Marchessi me pidió colaboración para la redacción de las recomendaciones que habría que dar para dos de las acreditaciones. Entonces, si ustedes vieron, yo lo que hice fue tratar de agrupar por áreas, de manera que tal vez ese esquema pudiera eventualmente servir para otras acreditaciones, porque eso facilita no solamente

recoger las ideas respecto a temas concretos o dimensiones, sino que también le facilitaría a la carrera el conjunto de sugerencias que se dan por dimensión. Eso es lo que yo quería compartir.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

A mí me pareció bastante bien, muy claro. ¿No sé si alguien tiene alguna observación? De acuerdo. Entonces, muchas gracias a doña María Eugenia por la colaboración y procedemos a votar el acta, por favor. De acuerdo. Aprobamos el acta.

Se aprueba acta 1819 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a informes. En informes, yo tengo varios, uno es que se acaba de firmar el convenio con el Colegio de Contadores Públicos, no sé si doña Laura nos cuenta si era una renovación del convenio o si era un convenio nuevo. Ahora doña Laura nos cuenta pero sí, que se acaba de firmar ese convenio.

Lo otro es que, por favor, para quienes no han respondido o si ya lo vieron, que se nos está convocando a dos reuniones por el proceso de INQAAHE-RIACES que son dos reuniones que, entiendo, se van a llevar a cabo de manera presencial una vez que se haga la visita. Entonces, por favor, para que le terminen de confirmar a Marchessi. Ya algunas de las personas nos han respondido, pero creo que no todos. Entonces, para que por favor nos respondan. Son dos reuniones, una el 24 y otro el 26 de febrero. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, es que a mí me quedó ahí la inquietud de ¿por qué dos reuniones de una hora cada una con la totalidad del Consejo? Me parece que es como mucho desperdicio de tiempo dos veces y que sería preferible hacer una reunión de dos horas o tres horas si es el caso y no sé si existe la posibilidad de que se pueda considerar eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, esto es nosotros atendiendo los procedimientos propios de las agencias, pero no sé, doña Laura nos indica las razones o si de pronto se puede hacer la solicitud y tal vez ellos tengan esa flexibilidad. Yo creo que podemos escuchar esa sugerencia de doña María Eugenia para ver si es posible.

Otro informe que tengo es que se vence el nombramiento de una servidora y el nombramiento de don Francisco en los próximos meses. Entonces, vamos a estar enviando esas solicitudes, porque en este caso ambos nombramientos corresponden al CONARE. Vamos a estar enviando esas notificaciones en el momento que corresponda al CONARE para recibir los nombramientos de las personas que nos suplirían dentro del Consejo.

Otro de los informes es que tenemos una ceremonia el 22 de enero, esa ceremonia, yo todavía no puedo caminar, salir, subir y bajar gradas. Entonces, necesitábamos alguien que nos colabore. Tenemos también una de la Universidad San Marcos, que don Ronald ya nos va a colaborar, pero sí necesitamos que alguno de ustedes compañeros, me sustituya en esa ceremonia del 22 de enero en la UNIBE, entonces para ver si alguno tiene disponibilidad que por favor le comunique a Marchessi si son tan amables.

Otro anuncio es que recibimos, gracias a una solicitud de don Ronald de parte de la instancia de comunicación, nuevamente el manual de crisis, que es un tema de cómo reaccionar como institución ante una situación de crisis en el campo de cualquier situación que esté pasando, pero que tenemos que ser la voz de la institución ante la prensa ante la información pública entonces, ese manual está ahí disponible para que lo analicemos y sepamos cómo reaccionar ante esto.

También, tenemos una noticia un poco ingrata y es el tema de que no llegó, según esperábamos, de acuerdo con las gestiones del año pasado, a tiempo la transferencia del

Ministerio de Educación Pública, entonces tenemos, gracias a una gestión previsora de la Dirección de Apoyo a la Gestión, algún dinero, que se guardó de excedentes del año pasado, que está siendo utilizado para el pago de planillas, pero que no era suficiente para el pago de proveedores, entonces estábamos esperando porque posiblemente se iba a tener que pagar con intereses moratorios nuevamente, pero según me indica Andrea, ahora doña Laura nos termina de aclarar, por dicha no entraron como muchas facturas, entonces no estamos muy en riesgo con el tema de pagos.

Pero que no funcionaron las gestiones, quizás no porque no funcionaran las gestiones, sino porque la dinámica que se autorizó en el manejo de transferencias dentro del Ministerio de Educación no permitió que se hiciera la transferencia oportuna en el tiempo que se había previsto, que era a mitad de mes para que se giraran esos fondos a las distintas instancias y entonces quedamos en esa situación económica, pero esperamos que no tenga mayores consecuencias y que la que se va a girar a final de mes pues sea suficiente para hacer esos pagos sin mayores consecuencias para nosotros.

El otro informe que tenemos o hay un comunicado que recibimos de Andrea Fonseca sobre el proceso 187, que es un proceso de aquellos complejos que tenía distintas sedes, distintos niveles, etcétera y se le solicitó, por medio del acuerdo de este proceso, a la DEA que hiciera una separación de cuáles eran las situaciones reales de cada una de las instancias, porque lo que teníamos era una visión general, una síntesis general del proceso, pero que en realidad las cosas eran como muy particulares para cada una de las sedes ahí representadas.

Lo que yo no recuerdo y ahora tal vez doña Laura nos ayuda es cómo funciona este trabajo que hizo Andrea en tanto ya las decisiones se tomaron no sé si esto es un comunicado para enviárselo a la universidad para que proceda con los planes de mejora de manera individualizada, o cuál era el propósito de acuerdo, si me lo aclaran ahora en el camino.

Lo otro es que tenemos dentro de los aspectos pendientes para el año que urge trabajar, y que ojalá lo trabajemos lo antes posible, el tema de dedicación exclusiva. Esto por cuanto hay que definirlo, por supuesto que para toda la institución, con las personas que están ahí pendientes de establecer el contrato de acuerdo con las modificaciones a la ley, pero también porque recibimos una respuesta a la última decisión que se tomó con una solicitud que había de una funcionaria en particular a la que hay que volver a retomar el proceso y en este caso quedaríamos a la espera como ella solicita, de que desde la asesoría legal se haga un análisis particular y también, nuevamente tendría que venir al Consejo según lo que yo puedo concluir de esa solicitud. Eso entonces tal vez para para ver si Kattia nos colabora con esto, ¿cómo vamos con el tema de dedicación exclusiva para toda la institución y para ese caso en particular?

Tenemos también el tema de infraestructura, que yo creo que tenemos que tomar una decisión de una vez por todas de qué va a pasar con ese enorme tema y de un tema de trayectoria ya de todo el SINAES que tenemos que resolver y tenemos también el tema de la reforma importante que viene en camino, y que se nos ha presentado ya en dos ocasiones sobre cómo manejar los procesos que son complejos y vamos a tomar esa decisión de solicitar a las universidades que cuando presenten una carrera, pues que la presenten para todas las sedes y todos los niveles, etcétera que fue la reforma de la presentación total de carreras que nos ha venido presentando la DEA en los últimos tiempos y que habíamos pensado en tener una sesión de trabajo donde pudiéramos ya tratar ese tema a profundidad y tomar una decisión al respecto.

Y, por último, pues el caso que ya ustedes saben que también urge y que vamos a tener que traerlo, creo yo la próxima semana, que es la decisión de si se va a nombrar o no un órgano director sobre el último proceso solicitado por el Auditor Interno.

Entonces, vamos a ver la próxima sesión, creo que tendremos que salir por lo menos con lo que es urgente o lo que está urgiendo en términos de plazos y posteriormente, pues con

todos esos otros temas que tenemos por ahí que vamos a tratar de hacer una planificación calendarizada para no retrasar ninguno e ir sacándolos paulatinamente con el tiempo disponible.

También, tenemos una invitación por parte de IESALC UNESCO para participar en un encuentro sobre Microcredenciales que se va a llevar a cabo en Uruguay y que próximamente o en la próxima sesión vamos a traer una propuesta de participación, porque también urge y hay que salir con los trámites a tiempo, porque el encuentro es en febrero y recordar que también el 13 y 16 de mayo está la invitación para la participación de INQAAHE en Tokio y hay que ir resolviendo quienes participarían para ir analizando en qué consistiría nuestra participación y la documentación que ya se empieza a enviar para ese encuentro.

Esos por ahora son los informes que yo tengo que como ven son bastantes y esperemos darle orden en el camino. No sé si hay alguna consulta sobre estos informes. Don Gerardo.

De los miembros:

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo nada más tengo el tema de los asuntos pendientes, yo revisé el informe que nos presentó Marchessi muy completo y nos deja claridad de todas las cosas que ahí tenemos algunas de hace muchos años, pero a mí me llama la atención, me preocupa el tema del de la adquisición del inmueble.

Yo no sé si esto lo estamos confundiendo de alguna manera con el uso del remanente grande que tenemos, porque en todas las reuniones que hemos tenido sobre tema, o por lo menos cuando hemos hablado en el comité, hemos decidido de que la infraestructura, o sea, nosotros aunque tuviéramos el dinero, no tenemos la capacidad en estos momentos para comprar un inmueble, eso es lo que hemos llegado, pero me preocupa que siga estando ahí, está desde el 22 o 23, y sí creo que debemos llegar a una decisión, porque pareciera que más bien la preocupación es si se puede utilizar el dinero que tenemos invertido para la compra de un inmueble, pero también hemos analizado, por otra parte, de que la compra del inmueble no solamente significa comprarlo, sino mantenerlo y que bajo las condiciones actuales sería imposible para nosotros financieramente. Entonces me parece que debemos de una vez o separar esos dos temas y decir "ok, el inmueble no se compra, tomamos la decisión que sea", y para sacar eso, porque si pareciera que debiera ser algo sencillo de resolver de parte nuestra por la información que tenemos. Eso era lo quería decir. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. Cuando yo digo tema de la Comisión de Infraestructura, precisamente me refiero a eso porque tenemos varias cosas intrincadas en el mismo tema. Uno es inversión o fondos de inversión, el otro es el tema de esta adquisición del inmueble, el otro es el tema de teletrabajo y el regreso y que ya doña Laura envió la determinación al respecto. Pero ¿cuál es la capacidad la física actual para la recepción del personal en caso de que eventualmente pudieran retornar todos a la planta física con presencialidad?

Lo otro es el tema del traslado de los fondos a una caja única y qué riesgo tenemos del tema de inversión en esos traslados y demás. Entonces yo creo que todo está como amarrado de alguna manera en un solo tema y que también esto lo vio la Comisión de Infraestructura, de cómo se enlaza una cosa con la otra y están intentando darle respuesta a todo a la vez que se volvió una cuestión compleja y que yo creo que en esa sesión que podamos tener para tratar tema, pues la Comisión de Infraestructura tendrá la palabra para ver cómo se trabaja en esto. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Quería preguntarle, no sé si le corresponde a usted o a doña Laura creo que, si usted no sabe, pues doña Laura podrá complementar, es sobre el tema presupuestario.

La primera pregunta es si el salario escolar ya se canceló o no se canceló y si efectivamente hay una transferencia propia de salario escolar o hay un remanente planteado en las arcas nuestras para poder dar respuesta a eso.

Esto lo planteo porque efectivamente el tema de las transferencias en enero ha sido históricamente complicado y se han podido cubrir con superávit, creo que lo que sucedió este año se había advertido, o sea, se había dicho que había un cierto riesgo en el sentido de que se estaba haciendo una devolución de superávit y prácticamente nos quedaba muy poco para poder entender esa eventualidad. Y entonces lo asocio con el tema del salario escolar si va por ahí o si hay recursos o estamos esperando la transferencia.

En segundo lugar, si hubo una respuesta de CONARE en lo que tiene que ver con la solicitud de pago de la utilización de la infraestructura de CONARE porque al final del año creo que no nos informaron si hubo respuesta o no y nos habían reducido en algún momento un 50%, no sé qué pasó este año.

Y luego, el último punto que plantea Gerardo, que para mí es fundamental, que tiene que ver con la devolución a una cuenta particular de lo que tiene que ver con los con las inversiones.

Yo no sé doña Lady, si el año electoral es el mejor o no año para empezar negociaciones que nos permitan, más que pensar en infraestructura pensar en una lógica en la cual podamos utilizar los recursos de SINAES con una mayor posibilidad, por ejemplo, de presencialidad de evaluadores porque los recursos existen, pero están obviamente invertidos, y eso habría que medirlo en algún momento, yo no sé si es el mejor de los tiempos o no. A lo mejor doña María Eugenia nos puede dar luces en ese sentido, pero puede ser una coyuntura favorable para empezar a renegociar el restituir todas las funciones que de una u otra forma se ha podido seguir haciendo, pero no en su totalidad. Eso es lo quería plantear. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco. Yo tengo entendido según, pero ahora doña Laura nos aclara, que el salario escolar quedó también incluido dentro de la previsión. Y lo otro es que lo de la respuesta CONARE también se lo dejo a doña Laura, porque por lo menos yo no recibí ninguna respuesta sobre tema.

Y lo otro es que la trayectoria del SINAES de alguna manera del tema de inversión ha estado relacionada con ese tema de un inmueble y el ir y venir de eso, entonces yo creo que no se ha pensado en otra planificación para el uso de esos fondos, pero también pues hay restricciones en el uso de los fondos de inversión que tampoco permiten mayor rango de movimiento, que eso es algo que habrá que preguntarle también a Andrea.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Doña Lady, no la escuchamos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces, no sé qué me escucharon y que no, pero lo importante es tal vez ese último punto que es en relación con el rango de movimiento que tenemos con los fondos de inversión, porque históricamente eso ha estado ahí prácticamente que resguardado para el tema del inmueble y a razón de abandonar ese proyecto, entonces habría que ver cuál es el plan B que tiene la institución para el uso de esos fondos, pero hasta donde entiendo, las posibilidades de uso de esos fondos en otras acciones están un poco restringidas.

Entonces, eso habría que ver, hasta dónde nos podríamos mover con esos fondos en otras acciones como ésta que propone don Francisco de la presencialidad de los evaluadores externos, que es algo que podríamos solicitar a Andrea para ver cómo vamos con ese tema o tal vez la misma Comisión de Infraestructura podría solicitar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y traer un plan B para el uso de esos fondos. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Voy a aprovechar para darles un saludo general a todos, desearles lo mejor y Lady pronto restablecimiento de tu tobillo.

En relación con los puntos que se han planteado, yo tengo algunas observaciones, primero, en relación con lo que mandó Julio de los temas para situaciones de crisis, a mí me dio la sensación de que la información que viene ahí no toda es así como muy relevante que hay aspectos que hay que profundizar más porque la información que se maneja de SINAES es sumamente superficial.

A mí, por ejemplo, el tema de estar dando el número constantemente de certificaciones o de carreras certificadas, pero no hablar de porcentajes, ni hablar del porcentaje de universidades afiliadas respecto al porcentaje total de las universidades todos esos son datos importantes. Entonces yo me permitiría sugerir que se profundice un poquito más los temas para situaciones de crisis.

En relación con el trabajo de Andrea, me confundió mucho porque yo había solicitado en concreto que se hiciera una tabla tomando como base los tres documentos fuentes que nos iban a servir para visualizar las diferencias y los estados de las sedes, de las nueve sedes. Esa era la intención. Entonces, resulta que nos llega un cuadro que a mí no me dice nada. ¿Por qué? Porque es un cuadro que habla solamente de criterios y uno tendría que hacer entonces todo el trabajo fino de comenzar a ver criterio por criterio para cada una de las nueve sedes y la idea que yo tenía y -puede ser que yo fuera la equivocada- era que eso nos sirviera para redactar las recomendaciones o poder decirle a cada una de las sedes por dónde tenía que ir el cumplimiento de mejora. Entonces, para mí fue un trabajo que no me aportó absolutamente nada, y lo digo muy respetuosamente, porque habría que hacer el trabajo fino de entender cada uno de los criterios.

En relación con el tema del mes de enero y el MEP, bueno, esto sigue siendo un tema recurrente y pareciera que la norma es, asumir que siempre el mes de enero va a ser un mes con problema. Yo no veo una planificación en ese sentido o una solución que permita realmente superar ese estado y creo que eso responde a una gestión que debe hacerse desde la administración, porque en estos momentos pues tenemos una incertidumbre permanente en las políticas de financiamiento, aquí no se mencionó la Ley de Liquidez, pero la Ley de Liquidez nos afecta por ejemplo, la inversión que pudiéramos hacer en la compra de un edificio o lo que sea, entonces la planificación está altamente comprometida, porque no tenemos un panorama claro para presupuesto en términos de las políticas financieras y hacendarias que nos están cayendo constantemente.

Finalmente, yo quería referirme al tema de las actas, en el acta última que aprobamos, ahí sale en un primer punto un ofrecimiento que yo hice sobre las lecturas de todas las actas del año 2024, para extraer de ahí aspectos que planteamos diferentes personas que no formaban parte de la agenda pero que salían a la luz del desarrollo de la agenda y que pueden contribuir como temas pendientes o como situaciones reiterativas que no logramos resolver.

Yo había llegado hasta el mes de agosto y me faltaban los otros meses y les voy a enviar lo que tengo hasta agosto porque me tomé en serio el descanso de fin de año y no abrí computadora y eso para mí fue un éxito, entonces les voy a mandar eso, pero entonces desde ahí, quiero decirles con todo cariño quedé preocupada con varios asuntos.

Ahorita voy a mencionar solo uno y es el hecho de que las actas siguen requiriendo de una revisión completa de nosotros. No puede ser posible que un órgano que tiene que ver con la calidad tenga actas que lleven errores, errores porque no se revisan incluso las participaciones de invitados cuando llega por ejemplo Andrea con su gente o llega alguno de los gestores y que intervienen esas actas, yo creo que no se les dan para que revisen sus intervenciones, entonces aparecen muchos errores y eso no es bien visto, eso no está bien visto.

Entonces, yo sí quisiera llamar la atención a que por lo menos los miembros del Consejo hagamos el esfuerzo de revisar la totalidad de nuestras intervenciones. Yo misma me encontré cosas que yo dije y las corregí, o no las corregí porque me aparecen mal y va a haber que hacer algún esfuerzo.

Yo me comprometo un poco a hacer esa revisión, pero no sé, no puedo intervenir en corregirle a otra persona algo que dijo. Entonces, eso sí quería mencionarlo.

Bueno, ahora más tarde les mando entonces lo que tengo hasta agosto, que me parece que es muy interesante. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente. Muchas gracias a doña María Eugenia por esa colaboración de siempre y de tomarnos el pulso con el tema de los pendientes. ¿Algún otro informe de miembros que tengamos?

No, entonces les cuento que dice doña Sonia que ella nos había informado de que no podía estar en esta primera sesión y que ella envió un correo con el tema de los nombramientos de pares con algunas observaciones, que ya lo vamos a ver cuando veamos el tema del nombramiento de pares. Entonces, tampoco tenemos hoy a doña Sonia.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Laura, muy bienvenida. Un saludo cordial y esperamos si usted tiene informes para nosotros, además de todas las consultas que ya le hemos ido haciendo. Buenos días.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Buenos días doña Lady, a todos los miembros del Consejo. Igualmente desearles feliz año.

El primer informe, tal como ustedes lo conocen es que SINAES y su personal inició las funciones con su mayoría del personal, porque algunos de los compañeros han estado en vacaciones el lunes pasado y reiterarles tal cual se los informé en un correo que lo estamos haciendo de manera de teletrabajo, de manera que cada funcionario debe venir una vez a la semana a al SINAES.

Lo otro es señalarles que en el mes de diciembre disculpen que se los enviara cuando ustedes ya estaban en receso, pero era el momento en que podía enviarles alguna comunicación formal, lo primero es que les envié a ustedes, los resultados que tuvo SINAES, que incluía un informe ejecutivo y los resultados de lo que habíamos tenido para el 2024, sería muy importante que tuviera un espacio breve, bastante ejecutivo para explicarles a ustedes y presentar estos resultados, estos resultados, que aunque requieren un detalle adicional a partir de los informes de gestión de cada dirección, les da una idea general de por dónde anduvimos en el 2024, de manera que si hay alguna pregunta o alguna observación, pues se las agradeceríamos también.

También, les hice llegar un oficio sobre el tema de la dedicación exclusiva, sobre cómo íbamos a proceder y ahí les señalaba que si tenían alguna observación por favor me la hagan llegar, bueno ese sobre ese tema.

También les hice llegar un oficio sobre el tema de la estrategia de los convenios, que es el oficio de 301, también señalarles que INQAAHE envía una solicitud a todas las agencias que son parte de este organismo para que eventualmente puedan ser los anfitriones para el 2027 siempre es una posibilidad que se plantea porque ya como lo dijo doña Lady, para el próximo año está el evento de Japón.

También recibimos un oficio de parte de la auditoría que es el SINAES-AI-01, sobre el tema de las especies fiscales. Entonces, en sentido este tema se daría por cerrado y que ya había habido una solicitud de parte de la auditoría y que también ustedes fueron copiados al respecto.

Y bueno, también quiero indicarles que la persona que está en el puesto de administración financiera, que es la compañera Natalie, inició sus funciones el día lunes pasado. En relación, con el tema del manual de crisis que doña Lady se refirió, efectivamente es un

trabajo que se hizo ya hace un par de añitos, para eso se necesita siempre un criterio de experto y yo voy a remitirle a Julio las observaciones que hace doña María Eugenia, en el sentido de ver si puede revisar algo de lo que está ahí para ajustarlo, pero siempre bueno en estos casos, comunicación ha solicitado la asesoría de alguna agencia experta sobre estos temas.

Sobre la visita de INQAAHE – RIACES señalarles, creo que sobre todo don Walter y don Gerardo bueno, doña Sonia que no está y Marchessi que en ese momento trabajaba con la Dirección Ejecutiva conocen como funciona la agenda. Quiero recordarles que esta agenda, pues la envía en INQAAHE y es muy importante que se den las dos reuniones, porque la primera es una apertura donde el panel de evaluadores le explica al Consejo, cuál va a ser su metodología de trabajo y qué es lo que se va a realizar. Nosotros estamos terminando de trabajar, todo el tema del proceso de contratación, porque como ustedes saben esta visita es presencial y bueno, el tema del pago de los boletos implica un trabajo interno. La agenda final se las vamos a hacer llegar para que ustedes la conozcan y ya la coordinación, tenemos una comisión que está trabajando en eso y recordarles a ustedes que esto incluye, por supuesto ustedes como miembros del Consejo, entre otras, hay reuniones con algunos rectores, no todos, por la cantidad de instituciones que son miembros con unidades de calidad, se envía una reunión con la Ministra de Educación o quien esta designe, esto se ha hecho históricamente y esa reunión de cierre, pues ahí el panel de evaluadores hace una devolución al Consejo sobre los hallazgos más importantes, de manera que si les agradeceríamos que por favor se consideren esas dos reuniones y que su presencia es fundamental en esta tercera ocasión que tendríamos la visita de este panel y reiterarles que tal cual lo ha dicho la misma agencia INQAAHE es la primera experiencia que ellos van a tener con esta revisión conjunta. Entonces va a ser muy importante no solo para INQAAHE, sino para nosotros, pero yo diría que especialmente para INQAAHE y RIACES va a ser una actividad muy importante, de manera que yo agradecería que por favor ustedes puedan atender esas esas dos reuniones tal cual están.

Sobre el tema de la transferencia, indicarles a ustedes que el día de ayer nosotros recibimos un oficio de parte del MEP indicándonos el monto que se nos iba a transferir. En este momento no se ha transferido, los salarios sí se han pagado. Ya lo explicó doña Lady que hubo un intercambio ahí de correos, se había tenido una previsión. Y sobre este tema sí me gustaría señalar que, nosotros hemos tenido una estrategia y un seguimiento y por lo tanto una planificación, porque, de hecho, si no hubiéramos tenido esa planificación, no hubiéramos podido pagar los salarios. Por lo general, esa transferencia se hace durante los días 20 a 25, entonces estamos esperando eso don Francisco, para poder hacer pago del salario escolar, reiterarles a ustedes que nosotros hemos tenido varias reuniones con el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Educación Pública para explicarles cuál es nuestra naturaleza. Ayer mismo yo en correo le contesté en estos términos a la persona que nos hacía señalamiento muy importante que en correo se los voy a reenviar y Kattia y nos hacía esa observación que es muy valiosa, donde ellos dicen cuál es el presupuesto que por ley a nosotros nos corresponde, que es de más de 2.700.000.000 y que por el tema de la ley fiscal y de la afectación que nosotros tuvimos con el COVID no se nos puede hacer la transferencia total de esto, pero por lo menos en este correo, don Francisco, que usted siempre ha insistido sobre eso, se dice explícitamente cuál es la partida que a nosotros nos corresponde como agencia. Nosotros vamos a insistir con el Ministerio de Hacienda y Andrea también está por enviar este oficio, ayer lo envió justamente para decirles que esa afectación de distribuir el presupuesto mensualmente la misma, la misma cantidad, no nos conviene por la naturaleza que nosotros tenemos. Entonces nosotros tenemos mucha conciencia, pero parece que del otro lado no ha habido, apertura o entendimiento de qué es lo que nosotros necesitamos como como institución.

Sobre el tema de infraestructura, que está ligado también a la ley de, al tema de la Ley de Liquidez del Estado, recuerden que ya nosotros habíamos traído un documento, entonces más bien doña Lady, lo que hay que hacer sobre ese tema es que se tome la decisión, porque efectivamente va en paralelo el tema de infraestructura con el tema de liquidez del Estado, la Comisión ya se había reunido y nosotros les hicimos llegar a ustedes una minuta. Creo que lo que se podría hacer en todo caso es, una propuesta de acuerdo para que ustedes tengan una opción A o una opción sobre ese tema. Al respecto, bueno, yo le pedí a Andrea y a Kattia que nos ayudara con tema, entonces voy a revisarlo para que se ponga cuanto antes en la agenda.

Doña Lady, sobre el tema del insumo que envió Andrea Fonseca yo se lo planteé y efectivamente este trabajo que hace Andrea es una nota, que hace, específicamente para el Consejo porque ya el Consejo había tomado la decisión de diferir la decisión a esta carrera de la Universidad de Costa Rica. La carrera lo aceptó y en diciembre esta carrera ya envió a SINAES el PEM. Entonces ahora lo que sigue es esperar los 18 meses a que la carrera envíe el ILPEM, contratar al revisor y con base en los resultados el CNA decida si lo acredita o no. No sé doña Lady, si se me quedó algo por ahí pendiente, creo que eso era, si no me equivoco.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que tal vez con tema de esa información que envía Andrea Fonseca sobre el proceso 187, un poco tal vez la confusión podría venir de la forma en que se redactó el acuerdo. Entonces yo creo que tal vez revisando un poco eso.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Se le volvió a cortar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Voy a intentar entonces entrar por el teléfono, estaba diciendo que en el caso de lo que envían tiene que ver un poco con la forma en que redactamos el acuerdo. Posiblemente haya alguna confusión, pero voy a salir y entrar por el teléfono. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. No, yo quería referirme a este mismo tema. O sea, puede ser que haya habido una confusión, por la forma en que se redactó el acuerdo, pero también yo creo que esto nos dice a nosotros la complejidad de ese tipo de procesos, ya sea para nosotros o para Andrea. O sea, lo que doña María Eugenia menciona es que hay que entrar entonces uno por uno analizarlo. Bueno, eso mismo me imagino que Andrea lo podría haber intentado hacer y probablemente se le hizo muy complicado hacerlo porque ya sabemos que con la información que recibimos de los pares en ese tipo de procesos, cuando son tan complicados, con varias sedes, varias carreras, la información que se nos presenta no es suficiente para poder hacer de una manera clara, esa determinación individual de cada una de las cosas.

Entonces, independientemente de que haya habido una confusión, yo creo que eso también nos viene a indicar que ya sea, un gestor de la DEA o ya seamos nosotros en el Consejo los que tengamos que hacer ese análisis. La información que nosotros recibimos es muy complicada y me parece muy injusto que tengamos que hacerlo nosotros cuando eso lo deberían hacer los pares en su informe.

O sea, no tiene ningún sentido que nosotros estemos comenzando a hacer un trabajo post mortem, o sea, cuando ya es complicado. Yo creo que lo que debemos buscar es la forma en que esa información que se nos presenta a nosotros en el informe final venga de la manera en que nosotros la necesitamos para poder tomar la decisión por sedes, por carreras, tal y como se está planteando, más aún con la propuesta de que existe, de que se presenten todas las sedes, que si eso se llegara a aprobar, pues se nos presentaría con más frecuencia.

Entonces, eso era lo que yo quería comentar. O sea, me parece que hacerlo a posteriori no es la mejor manera de hacerlo y debiéramos hacerlo a priori, hacer una solicitud a los pares a que esa información, que van a durar más, probablemente va a durar más, que van a tener que concentrarse más en la visita, probablemente lo van a tener que hacer, que tal vez necesitemos más pares, tal vez lo necesitemos, pero esa es la solución que yo creo que debemos buscar, para que esto se haga de una manera eficiente. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quiero aclarar que yo no estoy cuestionando en modo alguno el trabajo de Andrea, porque ella organizó la información de acuerdo con sus criterios, pero definitivamente ¿de qué nos servía ese trabajo a nosotros? ¿Para qué nos sirvió finalmente? Para nada. Porque la idea era que nosotros pudiésemos tener en este momento claridad para decir tal sede necesita mejorar en esto, tal otra, en tal cosa. Pero si ya la comunicación se dio ¿para qué tomamos ese acuerdo? si las decisiones se tomaron abajo o no se tomaron como nosotros los teníamos planificadas y era para podernos aclarar y poder solicitar las cosas cuando venga el ILPEM dentro de 18 meses la gente que esté nueva o nosotros mismos no nos vamos a acordar de esos detalles. Es decir, en estos momentos a mí me queda la insatisfacción de que no sé cuáles son en cada una de esas nueve sedes las debilidades que esas carreras tenían ahí. Y efectivamente, como dice don Gerardo, es decir, es que no podemos seguir nosotros con este tipo de complejidades y teniendo que hacer aquí un trabajo que no nos corresponde hacer. Entonces, sí hay que poner más atención en esos acuerdos y los tiempos para saber si estamos procediendo correctamente o no, nada más quería aclarar eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Yo creo que sí, aquí lo que pasó era que la intención nuestra era que antes de que la carrera precisamente presentara el ILPEM, la carrera pudiera haber tenido esa información para que, cada una de las representaciones de esa carrera o niveles o sedes, pudieran tener un ILPEM más particularizado. Pero bueno, el acuerdo salió de determinada manera, los tiempos que corren para la DEA, pues no son oportunos como para solicitar algo como esto, entonces yo creo que Andrea pues ocupa bastante tiempo, hace una dedicación importante para hacer el análisis, pero, en definitiva es extemporáneo, no sabemos si igualmente se le puede enviar a la carrera y puede que les sea útil. Yo diría que sí, yo me pongo a pensar como un coordinador de carrera, me parece que sería útil la información y por otro lado que tengamos muy vivo esto, porque a mí me preocupa mucho con la nueva propuesta de la presentación total de carreras y sedes y demás. Pues sí, parece muy importante, pero me parece que el asunto no está resuelto todavía en esa propuesta y vamos a seguir con esta complicación. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, muy breve. Usted ya lo ha señalado, que es la importancia de cuando se toma un acuerdo y cómo se toma un acuerdo y qué es lo que se va a comunicar porque lo que sucedió en caso es que, bueno, Andrea acoge una instrucción que se le da, pero bueno, llega a posteriori y ustedes toman previamente esa decisión, entonces nada más para aclararlo de la importancia justamente de cuando se ratifica un acta, cuando se comunica y cuál es el timing para que, si hay una necesidad adicional del Consejo, pues no se tome la decisión hasta que ustedes tengan aquellos insumos que les parece que son necesarios para que vaya esa decisión y se comunique nada más doña Lady.

Bueno, quería decirles doña Lady, tal vez entre los temas pendientes me parece que no lo mencionó, si lo mencionó me disculpa. Es el tema del reglamento orgánico que Kattia lo hizo llegar también en el mes de diciembre y es fundamental para recibir comentarios y luego pues lógicamente agendarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias. Perdón, pero yo creo que Kattia solamente me lo envió a mí.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Tal vez ahí, Kattia si nos está escuchando que lo aclare. Y si fuera así Kattia y si está listo me parece que ya los miembros del Consejo sí pueden verlo, sobre el tema del reglamento orgánico. Y ahora que tengo un mensajito aquí de Andrea Fonseca donde me dice que el informe de Informática Empresarial presenta la información según la sede y que en el documento que se les envió se les indica dónde está la información que incluso ella pone algunos colores, pero puede incluso algún tema como de formato de cómo ustedes quisieran verlo, pero nada más para aclarar ese tema. Muchas gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Sí, yo creo que mucho tiene que ver con la forma en que los pares nos presentaron a nosotros el informe, que era más bien una síntesis, no venía esa especificidad que luego Andrea es capaz de hacer. Entonces, yo creo que ahí fue donde surge el asunto. Y sí doña Laura, cuando yo dije de los pendientes dije como de los urgentes, en realidad hay más que esos. Está también el reglamento de ética por ahí y otros temas varios que hay que tocar.

Artículo 4. **II Etapa del Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de expertos la II Etapa del Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025.

CONSIDERANDO QUE:

5. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para "Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen" así como promover el desarrollo planes de acción que "deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES".
6. El *Artículo 11. Sobre el apoyo a proyectos de investigación e innovación* del *Reglamento para la División de Investigación, Desarrollo e Innovación*, establece que: a) el SINAES podrá apoyar a las instituciones de educación superior afiliadas y a sus carreras acreditadas, en el fortalecimiento y promoción de la investigación como criterio de calidad de la educación superior, de acuerdo con la misión y objetivos del SINAES, apoyo que su vez, se constituye en un incentivo para las carreras acreditadas y b) el apoyo financiero que el SINAES podrá otorgar conforme a su disponibilidad de recursos será de tipo complementario no reembolsable.
7. El *Artículo 17. Convocatorias para proyectos de investigación* del *Reglamento para la División de Investigación, Desarrollo e Innovación* establece que: "Para cada convocatoria se establecerán los objetivos y requisitos de participación, así como los criterios para evaluar los proyectos de investigación recibidos. *El análisis y valoración de los proyectos de investigación está a cargo de un equipo de evaluadores externos ad hoc,* ***que se conforma para cada convocatoria, cuyo perfil responde a las Líneas investigación, desarrollo e innovación y temáticas que se establece para determinado periodo***", lo cual asegura procesos evaluativos contextualizados tanto para la acreditación de carreras y programas como para los programas y proyectos de investigación, desarrollo e innovación. La contextualización en la evaluación es particularmente relevante para aplicar el enfoque de evaluación para la transformación y mejoramiento continuo de la educación superior, que sustenta el nuevo modelo de acreditación del SINAES: *"Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial."*

8. En la sesión 1475 del 19 de febrero de 2021 el CNA aprobó una reforma al *Artículo 16 del Del Comité de Proyectos de Investigación* del Reglamento Orgánico del SINAES la cual establece que: "El Comité contará con la asesoría estratégica y especializada de expertos externos, que apoyarán la labor de evaluación y seguimiento de los proyectos, que deberán ser contratados por el SINAES bajo la modalidad de servicios profesionales, y **que deberán ser investigadores connotados o especialistas en el ámbito de la educación superior universitaria"**.
9. En el 2021 el CNA aprobó por medio del ACUERDO-CNA-045-2021, la *"Política de nombramiento de evaluadores externos"* la cual es compatible con el perfil de las personas internacionales candidatas para ser parte de los PCPCIE del SINAES.
10. En el 2022 el CNA aprobó la estructura, condiciones, requisitos, perfil de las personas expertas asesoras en investigación y cronograma del primer "*Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa (PCPCIE)* 2022-2023" por medio de los acuerdos ACUERDO-CNA-037-2022 y ACUERDO-CNA-065-2022.
11. Por medio del ACUERDO-CNA-323-2023, el CNA analizó y dio por recibido el "Informe de evaluación sobre los resultados de la Convocatoria 2022-2023" y felicitó a la INDEIN por los logros alcanzados con la realización de este programa.
12. En el 2024 el CNA aprobó la estructura, condiciones, requisitos, perfil de las personas expertas asesoras en investigación y cronograma del "Segundo Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa *(PCPCIE) 2023-2024*" por medio del ACUERDO-CNA-323-2023, la cual responde con lo que establece el Reglamento para la Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES y es compatible con la *"Política de nombramiento de evaluadores externos"*.
13. En el 2024 por medio del ACUERDO-CNA-321-2023 el CNA aprobó la reforma al *"Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación*", el cual establece en el Artículo 5. Registro de Expertos: "*El SINAES contará con una plataforma como instrumento idóneo donde los profesionales interesados podrán registrar y ofrecer sus servicios de acuerdo con su especialidad académica, méritos en docencia, investigación gestión académica. Cada profesional accederá de forma personal al* ***Registro de Expertos (REX), cumpliendo con cada uno de los requisitos para que, oficialmente, quede registrado como un posible candidato a considerar en los procesos de acreditación de conformidad con los requerimientos internos de la institución"***. Todas las personas candidatas para participar en las preselecciones para los nombramientos de los programas PCPCIE de la INDEIN forman parte del Registro de expertos del SINAES, quienes al ingresar a este registro en principio cumplen con la *"Política de nombramiento de evaluadores externos"* aprobada por medio del ACUERDO-CNA-045-2021.
14. En el 2024 el CNA aprobó el nombramiento de expertos para el "*Segundo Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa (PCPCIE) 2023-2024*" por medio del ACUERDO-CNA-276-2024.
15. En el 2024 por medio del ACUERDO-CNA-215-2024, el CNA aprobó desarrollar la primera etapa del "Segundo Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa (PCPCIE) del SINAES: Condiciones y requisitos 2023-2024". Este acuerdo implica que la segunda etapa de este programa continúa en el 2025 por lo que la segunda etapa se aprobó como una meta del PAO 2025 de la INDEIN.
16. Las 6 propuestas de investigación que forman parte del PCPCIE 2023-2025, fueron aprobadas a partir de los criterios establecidos por el SINAES en el "*Segundo Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa (PCPCIE) 2023-2024*".

17. Los currículums de las personas candidatas expertas internacionales del banco de expertos del SINAES, a ser consideradas para brindar las 6 asesorías técnicas fueron evaluados a partir de los requisitos establecidos para el PCPCIE 2023-2024 y **pertenecen al Registro de Expertos del SINAES.**

SE ACUERDA:

1. Nombrar a las personas profesionales del banco de expertos del SINAES, designadas como titulares y suplentes, a partir de los requisitos establecidos en el PCPCIE 2023-2025, para brindar la asesoría técnica a los 6 proyectos de investigación aprobados por el CNA en el 2024, por un periodo de 5 meses a ejecutarse en el I semestre de 2025.

Proyecto 1: Diseño del Metaverso como una herramienta de apoyo de la práctica docente en las carreras de Informática Educativa, Educación Preescolar y Educación Especial: en el modelo de educación a distancia de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)	
Titular	Ana Iglesias Rodríguez, España
Suplente 1	Luis Eduardo Peláez Valencia, Colombia
Suplente 2	Alma Rosa García Gaona, México
Proyecto 2: Internacionalización de la experiencia educativa e innovación en la educación superior: Una llave para la calidad en las carreras de Administración Pública, Administración Aduanera y Comercio Exterior y Farmacia en la Universidad de Costa Rica	
Titular	Renee A. Just, Estados Unidos
Suplente 1	Francisco Javier Blanco Encomienda, España
Suplente 2	Daxi Silvana Duarte de García, Paraguay
Proyecto 3: Evaluación del impacto de una metodología de filiación en la incidencia de las actitudes de compromiso de los estudiantes de carreras acreditadas hacia la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible a través de su ejercicio académico y futuro profesional (Universidad Latina)	
Titular	Jacqueline Rojas Ríos, Chile
Suplente 1	José Juan Carrión Martínez, España
Suplente 2	Sandra Valenzuela Suazo, Chile
Proyecto 4. Implementación de la Inteligencia Artificial en la Andragogía Universitaria, por medio de la aplicación en el Aprendizaje Basado en Preguntas y Aprendizaje basado en Problemas, para potenciar, por parte de los docentes y estudiantes, el proceso de toma de decisiones en las materias de las carreras acreditadas de la Universidad San Marcos	
Titular	Irais Monserrat Santillán Rosas, México
Suplente 1	José Luis Verdegay Galdeano, España
Suplente 2	Francisco Javier Díez Vegas, España
Proyecto 5: Redefiniendo la experiencia educativa: un estudio institucional sobre metodologías de simulación, realidad aumentada y realidad virtual en la investigación educativa (Universidad Hispanoamericana)	
Titular	Marcos Santiago Rojas Pino, Chile
Suplente 1	Jesús Alejandro Guzmán Ramírez, Colombia
Suplente 2	Leidy Hernández Mesa, México
Proyecto 6: Impacto de la Inteligencia Artificial en los procesos formativos multidisciplinarios de la Enseñanza Superior en la Universidad Fidélitas	
Titular	Albert Sangrà Morer, España
Suplente 1	Alma Rosa García Gaona, México
Suplente 2	José Luis Verdegay Galdeano, España

2. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para que proceda con la contratación de las personas profesionales del banco de expertos del SINAES, designadas como titulares, que brindarán la asesoría técnica a los 6 proyectos de investigación aprobados, según el ACUERDO-SINAES-CNA-127-2024.
3. Instruir a la INDEIN para que proceda con la II Etapa del "Segundo Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025."
4. Solicitar a la INDEIN que continúe con la práctica de llevar a cabo la evaluación de los resultados de este tipo de programas y que presente el respectivo informe escrito y verbal al Consejo Nacional de Acreditación.
5. Acuerdo en firme.

Votación: 4 votos a favor y 2 votos en contra por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Efectivamente, yo no he estado de acuerdo con la interpretación jurídica que derivó en la ubicación de la investigación como actividad ordinaria y por tanto no apoyo los nombramientos bajo esta modalidad. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo mantengo la posición que he tenido con respecto al acuerdo 127 que se tomó el año pasado sobre este tema, sigo manteniendo la posición. El motivo por el cual no voto a favor es que desde un inicio yo no voté a favor del acuerdo 127 que se tomó, y debo ser consecuente con ese pensamiento. Gracias.

Artículo 5. **Portafolio de investigación para el desarrollo y la innovación en calidad de la educación superior.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de expertos para el portafolio de investigación para el desarrollo y la innovación en calidad de la educación superior.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para "Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen" así como promover el desarrollo planes de acción que "deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES".
2. El Reglamento Orgánico del SINAES establece como función para la INDEIN "Formular, proponer, gestionar, ejecutar, controlar y evaluar un portafolio de proyectos y acciones de innovación, investigación y desarrollo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, que cumplan con normas nacionales e internacionales de calidad, debidamente aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación.
3. En el PAO 2025 de la INDEIN se tiene como meta "Desarrollar un portafolio de proyectos de investigación y sus respectivos informes".
4. En el 2021 el CNA aprobó por medio del ACUERDO-CNA-045-2021, la "Política de nombramiento de evaluadores externos." Las personas profesionales que ingresan al Registro de Expertos del SINAES cumplen con esta política.
5. En el 2024 por medio del ACUERDO-CNA-321-2023 el CNA aprobó la reforma al "Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación", el cual establece en el Artículo 5. Registro de Expertos: "El SINAES contará con una plataforma como instrumento idóneo donde los profesionales

interesados podrán registrar y ofrecer sus servicios de acuerdo con su especialidad académica, méritos en docencia, investigación gestión académica. Cada profesional accederá de forma personal al Registro de Expertos (REX), cumpliendo con cada uno de los requisitos para que, oficialmente, quede registrado como un posible candidato a considerar en los procesos de acreditación de conformidad con los requerimientos internos de la institución".

6. Todas las personas candidatas para participar en la preselección son parte del REX y fueron evaluadas a partir de los criterios y porcentajes que se están aplicando en las preselecciones para el nombramiento de personas candidatas a pares evaluadores.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a las personas profesionales del banco de expertos del SINAES, designadas como titulares y suplentes, a partir de los criterios de evaluación establecidos por el SINAES, según se indica en el siguiente cuadro:

Proyecto 1: Resultados de la acreditación en carreras del área de Ciencias Sociales	
Titular	Carlos Arturo Sandoval Casilinas, Colombia
Suplente 1	Carmen María Bonnefoy Dibarrart, Chile
Suplente 2	Pedro José Montoya Jiménez, España
Proyecto 2: Resultados de la acreditación en carreras del área de Recursos Naturales	
Titular	Hernán Trebino, Argentina
Suplente 1	Concepción Luján Álvarez, México
Suplente 2	Juan Oltramari Arregui, Chile
Proyecto 3: La inclusión social como criterio de calidad: el caso de las carreras acreditadas en Costa Rica	
Titular	Juan José Carrión Martínez, España
Suplente 1	Juan José Leiva Olivencia, España
Suplente 2	Libia Vélez Latorre, Colombia

2. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para que proceda con la contratación de las personas profesionales del banco de expertos del SINAES, designadas como titulares, que realizarán las actividades investigativas del Portafolio de investigación para el desarrollo y la innovación en calidad de la educación superior del SINAES.
3. Solicitar a la INDEIN llevar a cabo la evaluación de los resultados de este tipo de programas y que presente el respectivo informe verbal y escrito al Consejo Nacional de Acreditación.
4. Acuerdo firme.

Votación: 4 votos a favor y 2 votos en contra por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Efectivamente, yo no he estado de acuerdo con la interpretación jurídica que derivó en la ubicación de la investigación como actividad ordinaria y por tanto no apoyo los nombramientos bajo esta modalidad. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo mantengo la posición que he tenido con respecto al acuerdo 127 que se tomó el año pasado sobre este tema, sigo manteniendo la posición. El motivo por el cual no voto a favor es que desde un inicio yo no voté a favor del acuerdo 127 que se tomó, y debo ser consecuente con ese pensamiento. Gracias.

Artículo 6. **III Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas: Prospectiva, Innovación y Gestión de la Educación en Costa Rica SINAES-Colypro 2025.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de experto para el III Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas: Prospectiva, Innovación y Gestión de la Educación en Costa Rica SINAES-Colypro 2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. Conforme a la misión "Somos el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior que contribuye con el logro de la mejora continua de las instituciones de educación superior por medio de la evaluación, acreditación y seguimiento de programas, carreras e instituciones, así como, el desarrollo de investigación, capacitación, innovación y producción de conocimiento en materia de aseguramiento de la calidad en los ámbitos nacional e internacional".
2. De acuerdo con el Reglamento Orgánico la División de Investigación, Desarrollo e Innovación tiene como función "Promover alianzas y proyectos conjuntos con organismos nacionales e internacionales atinentes a la investigación, innovación y desarrollo, y asegurar que los estudios derivados sean divulgados y tengan proyección".
3. En el convenio de colaboración entre el SINAES y el Colypro se acordó "Desarrollar de forma conjunta actividades académicas nacionales e internacionales, presenciales y/o virtuales, para el fortalecimiento de la acreditación y de las competencias de los profesionales en educación en sus diferentes disciplinas, con el fin de apoyar el mejoramiento de la calidad de las carreras y programas de enseñanza de educación" y "Desarrollar de forma conjunta acciones, programas y proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el campo de la Educación."
4. En el PAO 2025 de la INDEIN se tiene como meta "Desarrollar el tercer encuentro para el intercambio de buenas prácticas (SINAES-COLYPRO)".
5. En el 2021 el CNA aprobó por medio del ACUERDO-CNA-045-2021, la "Política de nombramiento de evaluadores externos." Las personas profesionales que ingresan al Registro de Expertos del SINAES cumplen con esta política.
6. En el 2024 por medio del ACUERDO-CNA-321-2023 el CNA aprobó la reforma al "Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación", el cual establece en el Artículo 5. Registro de Expertos: "El SINAES contará con una plataforma como instrumento idóneo donde los profesionales interesados podrán registrar y ofrecer sus servicios de acuerdo con su especialidad académica, méritos en docencia, investigación gestión académica. Cada profesional accederá de forma personal al Registro de Expertos (REX), cumpliendo con cada uno de los requisitos para que, oficialmente, quede registrado como un posible candidato a considerar en los procesos de acreditación de conformidad con los requerimientos internos de la institución".
7. Todas las personas candidatas para participar en la preselección son parte del REX y fueron evaluadas a partir de los criterios y porcentajes que se están aplicando en las preselecciones para el nombramiento de personas candidatas a pares evaluadores.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Ana Iglesias Rodríguez, de España, designada como la persona experta internacional titular que se contratará para participar en el III Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas: Prospectiva, Innovación y Gestión de la Educación en Costa Rica SINAES-Colypro 2025, con la elaboración y presentación de la conferencia inaugural y reflexiones de cierre los días de la presentación de las ponencias virtuales y la elaboración de un documento que presente un análisis de las buenas prácticas compartidas a nivel nacional en contraste con las principales tendencias internacionales

en Educación. Asimismo, se designa como personas suplentes a la Dra. Margarita María Arroyave Palacio de Colombia (Primera Suplente) y el Dr. Idalberto Senú González de Cuba (Segundo Suplente).
2. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para que proceda con los trámites de contratación administrativa, según el ACUERDO-SINAES-CNA-127-2024, de la Dra. Ana Iglesias Rodríguez, de España, persona profesional del banco de expertos del SINAES designada como titular.
3. Solicitar a la INDEIN llevar a cabo la evaluación de los resultados de este tipo de programas y que presente el respectivo informe verbal y escrito al Consejo Nacional de Acreditación.
4. Acuerdo en firme.

Votación: 4 votos a favor y 2 votos en contra por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Efectivamente, yo no he estado de acuerdo con la interpretación jurídica que derivó en la ubicación de la investigación como actividad ordinaria y por tanto no apoyo los nombramientos bajo esta modalidad. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo mantengo la posición que he tenido con respecto al acuerdo 127 que se tomó el año pasado sobre este tema, sigo manteniendo la posición. El motivo por el cual no voto a favor es que desde un inicio yo no voté a favor del acuerdo 127 que se tomó y debo ser consecuente con ese pensamiento. Gracias.

Artículo 7. **Etapa II de la creación de una actividad formativa para la actualización profesional en diseño y mejoramiento curricular.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de experto para la etapa II de la creación de una actividad formativa para la actualización profesional en diseño y mejoramiento curricular.

CONSIDERANDO QUE:
1. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para "Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen" así como promover el desarrollo planes de acción que "deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES".
2. El Reglamento Orgánico del SINAES establece como función para la INDEIN "Formular, proponer, gestionar, ejecutar, controlar y evaluar un portafolio de proyectos y acciones de innovación, investigación y desarrollo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, que cumplan con normas nacionales e internacionales de calidad, debidamente aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación.
3. El diseño y mejoramiento curricular constituyen procesos medulares para la calidad de la educación superior.
4. En el 2024 se llevó a cabo la primera etapa del diseño de una certificación en diseño y mejoramiento curricular para el SINAES.
5. En el PAO 2025 de la INDEIN se tiene como meta "Continuar con la segunda etapa del diseño de la actividad formativa para actualización profesional en diseño y mejoramiento curricular".
6. En el 2021 el CNA aprobó por medio del ACUERDO-CNA-045-2021, la "Política de nombramiento de evaluadores externos." Las personas profesionales que ingresan al Registro de Expertos del SINAES cumplen con esta política.

7. En el 2024 por medio del ACUERDO-CNA-321-2023 el CNA aprobó la reforma al "Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación", el cual establece en el Artículo 5. Registro de Expertos: "El SINAES contará con una plataforma como instrumento idóneo donde los profesionales interesados podrán registrar y ofrecer sus servicios de acuerdo con su especialidad académica, méritos en docencia, investigación gestión académica. Cada profesional accederá de forma personal al Registro de Expertos (REX), cumpliendo con cada uno de los requisitos para que, oficialmente, quede registrado como un posible candidato a considerar en los procesos de acreditación de conformidad con los requerimientos internos de la institución".
8. Todas las personas candidatas para participar en la preselección son parte del REX y fueron evaluadas a partir de los criterios y porcentajes que se están aplicando en las preselecciones para el nombramiento de personas candidatas a pares evaluadores.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Pablo Beneitone de Argentina como la persona experta internacional designada como titular que se contratará para desarrollar la II etapa del diseño una actividad formativa para la actualización profesional en diseño y mejoramiento curricular para el SINAES. Asimismo, se designa como personas suplentes al Dr. Oscar Jerez Yáñez, Chile (Primer Suplente) y al Dr. Albert Sangrà Morer de España (Segundo Suplente).
2. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para que proceda con la contratación del Dr. Pablo Beneitone de Argentina, persona profesional del banco de expertos del SINAES designada como titular.
3. Solicitar a la INDEIN llevar a cabo la evaluación de los resultados de este tipo de programas y que presente el respectivo informe verbal y escrito al Consejo Nacional de Acreditación.
4. Acuerdo en firme.

Votación: 4 votos a favor y 2 votos en contra por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Efectivamente, yo no he estado de acuerdo con la interpretación jurídica que derivó en la ubicación de la investigación como actividad ordinaria y por tanto no apoyo los nombramientos bajo esta modalidad. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo mantengo la posición que he tenido con respecto al acuerdo 127 que se tomó el año pasado sobre este tema, sigo manteniendo la posición. El motivo por el cual no voto a favor es que desde un inicio yo no voté a favor del acuerdo 127 que se tomó y debo ser consecuente con ese pensamiento. Gracias.

Artículo 8. **Desarrollo de la II etapa para el proyecto de la capacitación sobre "Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas".**

Se conoce la propuesta de nombramiento de experto para el desarrollo de la II etapa para el proyecto de la capacitación sobre "Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas".

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para "Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica

y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen" así como promover el desarrollo planes de acción que "deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES".

2. El Reglamento Orgánico del SINAES establece como función para la INDEIN "Formular, proponer, gestionar, ejecutar, controlar y evaluar un portafolio de proyectos y acciones de innovación, investigación y desarrollo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, que cumplan con normas nacionales e internacionales de calidad, debidamente aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación.
3. El desarrollo de dos ediciones de la capacitación "Bases para la investigación para docentes universitarios SINAES-Laspau" en modalidad de aula invertida (2021-2022) y virtual (2022-2023) fueron valoradas positivamente por el personal docente de las instituciones de educación superior participantes.
4. En el 2024 se llevó a cabo un proceso de mejoramiento del diseño de la capacitación "Bases para la investigación para docentes universitarios" cuyos derechos de autor fueron donados por la Fundación Laspau afiliado a la Universidad de Harvard en el 2023, con el fin de crear una nueva edición para el SINAES.
5. En el PAO 2025 de la INDEIN se tiene como meta "Desarrollar la capacitación "Bases para la Investigación" dirigida a docentes en educación superior."
6. En el 2021 el CNA aprobó por medio del ACUERDO-CNA-045-2021, la "Política de nombramiento de evaluadores externos." Las personas profesionales que ingresan al Registro de Expertos del SINAES cumplen con esta política.
7. En el 2024 por medio del ACUERDO-CNA-321-2023 el CNA aprobó la reforma al "Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación", el cual establece en el Artículo 5. Registro de Expertos: "El SINAES contará con una plataforma como instrumento idóneo donde los profesionales interesados podrán registrar y ofrecer sus servicios de acuerdo con su especialidad académica, méritos en docencia, investigación gestión académica. Cada profesional accederá de forma personal al Registro de Expertos (REX), cumpliendo con cada uno de los requisitos para que, oficialmente, quede registrado como un posible candidato a considerar en los procesos de acreditación de conformidad con los requerimientos internos de la institución".
8. Todas las personas candidatas para participar en la preselección son parte del REX y fueron evaluadas a partir de los criterios y porcentajes que se están aplicando en las preselecciones para el nombramiento de personas candidatas a pares evaluadores.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Oscar Jerez Yáñez, de Chile, como la persona experta internacional designada como titular que se contratará para desarrollar la II etapa para el proyecto sobre la capacitación "Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas". Asimismo, se designa como personas suplentes a la Dra. Myriam Díaz Yáñez de Chile (Primera Suplente) y a la Dra. Nivia Álvarez Aguilar de México (Segunda Suplente).
2. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para que proceda con la contratación del Dr. Oscar Jerez Yáñez de Chile, persona profesional del banco de expertos del SINAES, designada como titular.
3. Solicitar a la INDEIN llevar a cabo la evaluación de los resultados de este tipo de programas y que presente el respectivo informe verbal y escrito al Consejo Nacional de Acreditación.
4. Acuerdo en firme.

Votación: 4 votos a favor y 2 votos en contra por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Efectivamente, yo no he estado de acuerdo con la interpretación jurídica que derivó en la ubicación de la investigación como actividad ordinaria y por tanto no apoyo los nombramientos bajo esta modalidad. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo mantengo la posición que he tenido con respecto al acuerdo 127 que se tomó el año pasado sobre este tema, sigo manteniendo la posición. El motivo por el cual no voto a favor es que desde un inicio yo no voté a favor del acuerdo 127 que se tomó y debo ser consecuente con ese pensamiento. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Doña Lady, nada más yo quisiera, en la misma acta se acaba de reiterar un señalamiento que me parece que es importante y es que se revisen los criterios, porque lo que está aprobado por el Consejo son el nombre de otros criterios y otros porcentajes. Y, justamente conociendo la importancia de los proyectos de investigación en el trabajo que hace la INDEIN me parece que lo pertinente sería que ustedes pudieran tener un acuerdo sobre esa diferenciación de los criterios con un acuerdo del Consejo. Entonces, yo sí agradecería que eso quedara en el acta. Eso sería doña Lady. Gracias.

Artículo 9. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 87 y 90.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil, de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central y Sede Heredia, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 14 de enero de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Ingeniería Civil contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a continuar en un proceso creciente y sólido de superación de las debilidades identificadas en las actividades evaluativas de los pares, atendiendo de manera especial las siguientes recomendaciones:
   - Revisar y fortalecer la planificación de las metas que se proponen alcanzar bajo criterios de tiempo suficientemente adecuado para su consecución, seguimiento y valoración ordenada y viable. Es recomendable dar prioridad en lo posible al desarrollo profesional docente del sector académico y obtener resultados medibles en el mediano plazo de la acreditación.
   - En el plan de estudios, a) mejorar de forma significativa para la comunidad estudiantil y académica, la oferta de cursos vinculados con problemas del contexto

y sus soluciones; b) garantizar a los estudiantes en los cursos del plan de estudios, el desarrollo de las habilidades necesarias y pertinentes para el trabajo exitoso en su campo laboral; c) considerar desde los primeros niveles de la carrera, el desarrollo de proyectos con problemas propios de la ingeniería para ser expuestos en seminarios.

- Fortalecer el vínculo de la carrera con los graduados mediante el diseño y desarrollo de un plan de actualización que eventualmente considere cursos de maestría.
- Promover el desarrollo académico profesional de la planta docente mediante el diseño de una estrategia dirigida a incrementar la formación profesional en el nivel de posgrado; promoción de la actualización continua; vinculación con el sector empresarial y formación en investigación disciplinar, interdisciplinar y educativa.
- Organizar y desarrollar líneas de investigación y de extensión del profesorado de la carrera, de acuerdo con la organización de la universidad, con sus respectivos protocolos para la presentación, implementación, seguimiento, promoción y difusión académica de resultados en la comunidad universitaria y fuera de ella, así como promover la consecución de fondos nacionales o internacionales para ambas funciones universitarias.
- Cumplir con todas las acciones pendientes del compromiso de mejora anterior.
- Equilibrar el nivel de recursos y de calidad de ambas sedes.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de enero de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de enero de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras

debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 10. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 47.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ingeniería Electrónica, de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Heredia, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 14 de enero de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Ingeniería Electrónica contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; atender las recomendaciones dadas por los pares externos, y prestar particular atención al desarrollo de las siguientes:
   - Vigilar constantemente el desarrollo disciplinar para la actualización curricular y tecnológica.
   - Fortalecer los cursos con la disponibilidad y uso de bibliografía en idioma inglés en formatos físicos y digitales, así como garantizar la actualización de los recursos físicos de la carrera.
   - Incrementar la formación académica del profesorado en investigación disciplinar y educativa, así como el desarrollo de proyectos anuales en particular de profesores con mayor permanencia y jornada laboral en la carrera.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el

Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.

5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de enero de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de enero de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 11. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 122.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 122.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 122.

2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Juan Antonio Travieso, de Argentina, como par evaluador internacional del Proceso 122.
2. Nombrar a la Dra. María Isabel Candelario Macías de España, como par evaluadora internacional del Proceso 122.
3. Nombrar al Dr. Fabián Carlos Silva Gamboa, como par evaluador nacional del Proceso 122.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 122:
   - Dr. Favio Norberto Farinella de Argentina.
   - Dra. María Isabel Torres Cazorla de España.
   - Dr. Carmelo Faleh Pérez de España.
   - Dr. Christian Alberto Cao de Argentina.
   - Dra. Isabel Cristina Jaramillo Sierra de Colombia.
   - Dra. Nancy Cardinaux de Argentina.
   - Dra. Nati Cabrera Lanzo de España.
   - Dr. Raúl Santacruz López de Colombia.
   - Dr. German Gonzalo Álvarez de Argentina.
   - M.Sc. Rosa Avelina Vázquez Carreón de México.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Dra. Rosa María Abdelnour Granados.
   - Dr. Shi Lee Wang Li.
   - Dr. Manuel Fernando Hidalgo Flores.
   - Mag.Giovanni Valentin Cavallini Barquero.
   - M.Sc. Steven Herrera Oviedo.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.

Votación unánime.

Artículo 12. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 276 -277.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 276-277.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 276- 277.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Encarnación Medina Arjona, de España, como par evaluadora internacional del Proceso 276- 277.
2. Nombrar a la Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, de México, como par evaluadora internacional del Proceso 276- 277.
3. Nombrar al Mag. César Arguedas Rojas, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 276- 277.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 276- 277:
   - Dra. Haydée Silva Ochoa, de México.
   - Dra. María Immaculada Fabregas Alegret, de Francia.
   - Dra. Dominique Bonnet, de España.
   - Dra. María del Rosario Reyes Cruz, de México.

- Dr. Javier Suso López, de España.
- Dra. Rosita Chan Ng, de Panamá.

5. En caso de que el evaluador nacional no pueda asumir el proceso de acreditación, se considerará en orden de preeminencia a los suplentes internacionales.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.

Votación unánime.

Artículo 13. **Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 13.**

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 13.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP establecido en año 2013 y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la reforma integral del plan de estudios del Bachillerato en Derecho, Licenciatura en Derecho; Licenciatura en Derecho con énfasis en Derecho Empresarial; Licenciatura en Derecho con énfasis en Derecho Penal; Licenciatura en Derecho con énfasis en Derecho Tributario, de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), sede Central. Acreditada el 15 de marzo del 2022 por un periodo de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del del Bachillerato en Derecho, Licenciatura en Derecho; Licenciatura en Derecho con énfasis en Derecho Empresarial; Licenciatura en Derecho con énfasis en Derecho Penal; Licenciatura en Derecho con énfasis en Derecho Tributario, de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), sede Central. Acreditada el 15 de marzo del 2022 por un periodo de 4 años.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para del Bachillerato en Derecho, Licenciatura en Derecho; Licenciatura en Derecho con énfasis en Derecho Empresarial; Licenciatura en Derecho con énfasis en Derecho Penal; Licenciatura en Derecho con énfasis en Derecho Tributario, de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT). Acreditada el 15 de marzo del 2022 por un periodo de 4 años.

Votación: 4 votos a favor, y 2 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Artículo 14. **Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 144.**

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 144.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP establecido en año 2013 y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".

3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la reforma integral (superior al 30%) del plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial, de la Universidad Hispanoamericana Sede Central Recinto Educativo de Aranjuez, Sede Central Recinto Educativo Llorente de Tibás y Sede Heredia. Acreditada el 15 de febrero del 2022, por un periodo de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial, de la Universidad Hispanoamericana, Sede Central Recinto Educativo de Aranjuez, Sede Central Recinto Educativo Llorente de Tibás y Sede Heredia, para el trámite correspondiente. Acreditada el 15 de febrero del 2022, por un periodo de 4 años.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para el Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial, de la Universidad Hispanoamericana, Sede Central Recinto Educativo de Aranjuez, Sede Central Recinto Educativo Llorente de Tibás y Sede Heredia. Acreditada el 15 de febrero del 2022, por un periodo de 4 años.

Votación: 4 votos a favor, y 2 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Voto disidente en el artículo 4 del acta: **II Etapa del Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025.**

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Voto disidente en el artículo 5 del acta: **Portafolio de investigación para el desarrollo y la innovación en calidad de la educación superior.**

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Voto disidente en el artículo 6 del acta: **III Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas: Prospectiva, Innovación y Gestión de la Educación en Costa Rica SINAES-Colypro 2025.**

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Voto disidente en el artículo 7 del acta: **Etapa II de la creación de una actividad formativa para la actualización profesional en diseño y mejoramiento curricular.**

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Voto disidente en el artículo 8 del acta: **Desarrollo de la II etapa para el proyecto de la capacitación sobre "Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas".**

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

M.Sc. Francisco Sancho Mora

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1821-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISIETE DE ENERO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CUATRO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Susan Francis Salazar

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1821.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Damos inicio hoy 17 de enero del 2025 a la sesión 1821. Ustedes tuvieron oportunidad de revisar la agenda, no sé si tienen alguna observación a la agenda.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Me parece que es muy larga, pero bueno, tratemos de sacarla.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Entonces, procedemos a votar la agenda, por favor. Muchas gracias.
Los 6 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1821.
Se aprueba la agenda 1821 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1821.
2.	Aprobación acta 1820.
3.	Informes:
	3.40. Presidencia
	3.41. De los Miembros
	3.42. De la Dirección
4.	Ratificación nombramiento Dirección Ejecutiva.
5.	Invitación IESALC-UNESCO – Reunión de partes interesadas en microcredenciales en América Latina y el Caribe: Preparando el Escenario.
6.	Recepción del oficio SINAES-AI-057-2024.
7.	Aplicación del título III de la Ley de Finanzas Públicas.
8.	Procesos de Acreditación
	4.5. Decisión de acreditación:
	8.1.1. Proceso 196
	8.1.2. Proceso PGR-02
	4.6. Nombramiento de evaluadores externos:
	8.2.1. Proceso 62
	8.2.2. Procesos 279
	8.2.3. PGR-09
	8.2.4. Proceso 278
	4.7. Nombramiento de revisor del ILPEM:
	8.3.1. Proceso 171

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1821.2. Aprobación de acta 1820. 3. Informes. 4. Votación de confidencialidad.5. Ratificación nombramiento Dirección Ejecutiva.6. Invitación IESALC-UNESCO – Reunión de partes interesadas en microcredenciales en América Latina y el Caribe: Preparando el Escenario.7.Votación de confidencialidad. 8. Recepción del oficio SINAES-AI-057-2024.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Aplicación del título III de la Ley de Finanzas Públicas.2. Decisión de acreditación proceso 196.3. Decisión de acreditación proceso PGR-02.4.Nombramiento de evaluadores externos proceso 62.5. Nombramiento de evaluadores externos proceso 279.6. Nombramiento de evaluadores externos proceso PGR-09.7. Nombramiento de evaluadores externos proceso 278.8. Nombramiento de revisor del ILPEM proceso 171.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1820**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En acta 1820, se incluyeron algunas observaciones que ustedes enviaron. Marchessi tenía alguna aclaración sobre las observaciones a las contrataciones, porque se incluyó un acuerdo adicional, pero no había mucha seguridad de si había que incluirlo para todos los casos o solo para algunos casos. Entonces, Marchessi quería hacer esa consulta, Marchessi, adelante.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Ya les proyecto, es sobre los nombramientos de la INDEIN que se pide un informe. Tengo entendido que es para los cinco nombramientos, es una viñeta que se agregaría y no solo en el primero como en un inicio tal vez lo comprendí.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, yo lo vi, es que usted pone en amarillo que si el informe debe ser oral o escrito, yo creo que efectivamente son los dos, como sucede con los otros informes que conocemos nosotros de otros pares contratados, y va para todos los proyectos de otra manera no nos enteramos bien de las cosas.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Solo para aclarar que aquí, en el de segunda etapa del Programa de Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación, la INDEIN siempre ha presentado un informe y de hecho, por eso se agrega el considerando siete por medio del ACUERDO-CNA-323-

SINAES AUDITORIA INTERNA

2023, el CNA analizó y dio por recibido el informe de evaluación sobre los resultados de la convocatoria 2022-2023 y felicitó a la INDEIN por los logros alcanzados con la realización de este programa.

Entonces, se agregó ese considerando en el primer acuerdo y ya luego se agrega el acuerdo número cuatro "Solicitar a la INDEIN que continúe con la práctica de llevar a cabo la evaluación de los resultados de tipo de programas y que presente el respectivo informe", que acá les quería consultar, si es escrito y verbal al Consejo Nacional de Acreditación.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo por lo menos considero que el conocer cuál es el impacto que va teniendo la investigación en los procesos de mejoramiento continuo de las actividades que se van a realizar es fundamental para ir tomándole el pulso realmente a ese campo que pareciera estar como en opinión, pero no en datos concretos que nos permitan a nosotros sustentar opiniones.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Y si me permiten, nada más, es aclarar si esta se va a agregar a todo. Se está agregando a todos los acuerdos, "Solicitar a la INDEIN llevar a cabo la evaluación". ¿Es para todos por igual, verdad?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Vamos a ver, sí Kattia nos quiere decir algo. ¿No sé si tiene que ver con esto? Adelante, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. Muchas gracias. Buenos días a todos. Es que nosotros en el contrato de INDEIN, no es similar al de DEA porque el DEA ya tiene programada esa fecha de presentación al Consejo, entonces con esta solicitud que ustedes están haciendo, tengo que volcarlo también al contrato, para que sea una obligación de este proveedor, entonces, tendríamos que buscar una fecha igual, ustedes quieren que funcione parecido a cómo funcionan los informes finales de DEA, y es un poquito como para entender para poder trasladarlo al contrato.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En realidad, yo creo que es más bien un informe de INDEIN como tal. O sea que, INDEIN de cuenta de los resultados de los distintos proyectos. Entonces, de todas maneras esto siempre se hace. Los informes de INDEIN siempre los tenemos.

Lo que yo le entiendo a doña María Eugenia es que tal vez se haga una sesión donde el INDEIN haga una síntesis también de presentación oral de esos resultados, porque los informes todos están de cada uno de los procesos y de cada uno de los proyectos de las universidades, etcétera. Entonces, eso es lo que yo entiendo.

O sea, ahora yo creo que lo que abunda no daña, en ese sentido y perfectamente puede aparecer ese acuerdo ahí que no contradice nada, sino que más bien pues amplía la intención de conocimiento para que después sirva como insumo en adelante también para los mismos procesos. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, efectivamente. Yo lo que creo es que nosotros tenemos que bueno, es mi posición, ampliar más la perspectiva de lo que son los procesos de mejoramiento continuo en el marco de lo que es la acreditación y que, conocer los informes, pero conocerlos críticamente, que nosotros podamos opinar y podamos decir esto no pareció ser una buena alternativa técnica en el campo, porque es una forma también de formarse uno en el campo de la investigación.

Entonces, yo creo que hay muchas alternativas para eso, no solamente venir a cada sesión, puede haber un coloquio para el Consejo donde se presente la totalidad de los proyectos de investigación, hay que buscar formas novedosas y no tan rígidas para conocer lo que SINAES finalmente hace.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Buenos días a todos. Con el comentario que hizo Kattia, a mí me queda una duda con respecto al tema.
Vamos a ver, cuando nosotros aprobamos pares evaluadores para hacer las evaluaciones de la DEA como parte del contrato, al ser nosotros quienes nombramos, nosotros debemos recibir el informe para que se les pague, me imagino que es parte de un proceso. O sea, el pago no se hace antes de que nos presenten un informe a nosotros, que fuimos quienes lo nombraron. En este caso ¿cómo funcionaría? En este caso ¿el trabajo lo aprueba la Directora de INDEIN y se hace el pago? ¿Y nosotros que fuimos los que los nombramos, no tenemos vela en el entierro? ¿No tenemos que ver nada de esos informes?
Porque ahí hay una diferencia, nada más lo menciono porque hay una diferencia en procedimientos.
En el otro caso, el contrato me imagino que no se termina, no se ejecuta hasta el momento en que los pares evaluadores hacen una presentación ante el Consejo. Nosotros recibimos y aceptamos, lo recibimos y lo damos por recibido, hacemos las consultas, etcétera. En este caso y la consulta es para Kattia ¿El contrato es diferente? ¿Cuándo se finiquita ese contrato, con qué se termina? ¿Con la presentación de un informe o la terminación del trabajo? Porque me imagino que todas estas cosas, cuando se hagan investigaciones, cuando se hagan cursos, debe haber un informe final que se presenta ante la DEA, y entonces más bien esa es la pregunta. ¿en este caso no corresponde al Consejo recibir los informes para que se haga el pago? ¿el pago se haría, sin que el Consejo reciba el informe? O sea, me parece que ahí hay una diferencia, porque si nosotros somos los que nombramos, nosotros deberíamos ser quienes, demos el visto bueno al final. Entonces no sé cómo se va a acomodar eso, nada más hago el comentario y a ver si se me aclara. Gracias.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señor. Con permiso, doña Lady. Efectivamente, en los contratos de INDEIN hay un cronograma de trabajo donde el proveedor o en caso el profesional que se contrata va avanzando en el trabajo que se le ha asignado por medio del contrato y cuando lo finaliza debe tener un visto bueno de la dirección de INDEIN y eso es lo que ella le va a informar a Contabilidad para que hagan el pago, lo que se llama un recibido conforme del proyecto del proceso.
La diferencia radica claramente en que el insumo que ustedes reciben de DEA es para una toma de decisión y en INDEIN es un proyecto que no genera necesariamente al final una toma de decisión de ustedes, sino ustedes ya lo conocen de previo, saben cuál es el producto final y qué es el interés o el objetivo que debe cumplir ese proyecto, pero sí hay una diferencia en ese sentido. Sí señor, se maneja más como los de SICOP que los de DEA.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Ahora, yo creo que, si es intención de ustedes conocerlo, no hay ningún inconveniente, es una cuestión nada más de solicitar a la Administración que esto se dé a conocer de la manera que consideremos y en el momento que sea oportuno. Yo creo que eso es una potestad nuestra de solicitar a la Administración el conocer esto. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Me parece interesante la pregunta que está haciendo don Gerardo, sobre todo me levanta el interrogante de que en caso de que el pago de los honorarios esté condicionado a la presentación del informe, que yo no le veo ningún problema, sí se contaría con el voto negativo de las personas que han adversado a los proyectos del INDEIN como actividad

SINAES
AUDITORIA INTERNA

ordinaria. ¿Y qué efecto tendría esa negativa de tres o cuatro miembros del Consejo de no aceptar que se les pague? Porque esa es la posición, para ser coherentes. Es decir, si no están de acuerdo con el proyecto, pues no pueden estar de acuerdo en que se les pague, entonces Kattia, si eso tendría consecuencias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, interesante por donde se ve el asunto, recordar que en lo que estamos es en la aprobación del acta, pero sí es muy importante si quieren que lo discutamos ampliamente en otro momento. Don Gerardo.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 9:18 a.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. No, mi consulta no iba por ahí doña María Eugenia. Mi consulta, iba en el sentido de que el Consejo debe recibir un informe de que el proyecto se acabó. O sea, yo creo que antes de que se hiciera el pago, si está así estipulado, la dirección del INDEIN debiera informar al Consejo que se completó y que ella recibió para que nosotros lo tengamos en actas.

A mí lo que me preocupa es que en algún momento vaya a haber algún problema que se diga, bueno, ustedes hicieron una aprobación de un contrato, y ni siquiera conocieron que se acabó el trabajo que se hizo.

Entonces, lo que yo sugeriría en este caso es que antes de que se realice el pago correspondiente, se le informe a este Consejo el recibido conforme del trabajo de los investigadores, de los consultores, de las personas que se están contratando, para que quede entonces en un acta de que el proyecto se acabó y que nosotros como tal, lo podamos hacer.

Esa era la línea por la que iba como para que no quedara en el aire de que nosotros hicimos una aprobación y después quedó en nada para el Consejo, o sea, dentro de nuestras actas y de nuestro trabajo, esa era la sugerencia que quería hacer. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Un segundito nada más para interpretar esto, porque podría ser entonces que a ese acuerdo que estamos sumando, le pongamos que, una vez concluida la labor de la persona contratada, entonces esa presentación del informe se haga una vez concluida la labor de esa persona y que posteriormente, al final de que se concluyan todos los proyectos, ese informe final como el que envió Sugey al final de año del INDEIN, se presente oralmente también al Consejo, eso es lo que yo puedo interpretar. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es importante que el Consejo esté informado sobre algo que nosotros aprobamos, en ese sentido me parece que es fundamental que ese paso se dé.

Ahora, el hecho de que se haya aprobado un contrato y haciendo una comparación con el otro proceso, en realidad, el Consejo nunca en el tiempo que yo he estado acá, nunca ha rechazado un informe de los pares, entonces yo creo que desde ese punto de vista, una vez que nosotros lo aprobamos, si no se cumple con los aspectos formales, pues no se pagaría y ya eso es un asunto de la gestión, pero nosotros muchas veces nos hemos quejado de informes que hemos recibido de pares evaluadores, que no nos han adecuados, y eso no ha significado que no se pague el contrato.

Desde ese punto de vista, yo creo que lo que don Gerardo estaba planteando me parece bien, en el sentido de que se reciba la información, que se nos informe para saber si realmente estos procesos están en la línea de lo que debe ser el entorno de la acción de INDEIN.

Me parece que eso es fundamental, pero yo creo que no tiene nada que ver con la aprobación o no de del pago del contrato. Yo creo que es una aprobación que debe quedar muy parecida al otro proceso. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo nada más quisiera recordar que nosotros, cuando recibimos la visita de los pares no es para avalar si ellos cumplieron o no con lo que tenían que hacer, sino para escuchar los resultados de la condición de la carrera que ellos acaban de evaluar y que ahí no termina la contratación de los pares, sino que termina una vez que ellos han entregado ya todo y que han hecho las correcciones que se les han solicitado, etcétera y que ese no es el propósito de la escucha oral nuestra del informe.

Entonces, para que nos ordenemos de qué es lo que lo que queremos, porque si es propiamente de lo que es el informe final para ver si se cumplió o no, hasta donde yo entiendo, en general son cosas que le competen a la administración y la administración ya nos informará si alguien cumplió o no cumplió, pero en sí lo que es lo sustancial que es el contenido propio, lo que yo le entiendo a doña María Eugenia de las investigaciones para poder saber nosotros el contenido, si están alineados con los propósitos de SINAES, etcétera. Eso perfectamente lo podemos encontrar en los informes escritos. Y si no, si queremos además escucharlos verbalmente, pues invitamos a las personas o a quien compete para que nos de esa síntesis, pero una cosa siento yo es el informe propio de lo que es la investigación, otra cosa es un informe para ver si la persona cumplió o no cumplió con el propósito de la contratación y que eso nunca lo hacemos para los otros pares tampoco, para los otros pares lo que hacemos es escuchar el resultado de la condición de la carrera que ellos fueron a visitar.

De acuerdo, entonces procedemos a revisar nuevamente la redacción de ese acuerdo o está doña María Eugenia, conforme como quedó así y lo votamos.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, en realidad yo sigo pensando que es un tema que va a requerir de afianzamientos posteriores respecto a las evaluaciones, es por el giro que yo veo que vamos dando a todo lo que proviene del INDEIN desde la modificación de la actividad ordinaria, entonces, busco coherencia en ese sentido y me voy aclarando en el camino, no está en mí contradecir a don Gerardo, al contrario, yo entiendo la posición perfectamente de él y gracias, ya lo iremos viendo en el camino.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo entonces, tal cual está, podemos entonces ratificar el acta, según entiendo. Entonces, procedemos a ratificar el acta, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba el acta 1820 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a los informes. En informe de Presidencia yo tengo solamente dos cositas. Una es que confirmamos entonces la reunión del 29, porque es la disponibilidad que tiene la mayoría, que sería el día 29 de enero presencial en el SINAES, pero para quienes no puedan estar presencialmente, entonces vamos a hacer sesión híbrida porque doña Sonia no puede, entiendo que don Walter tampoco, entonces ellos estarían conectados y los demás sí podemos vernos presencialmente allá en el tercer piso, en la sala el día 29 de enero. Estaríamos tratando básicamente dos temas uno es el de infraestructura y otro es el de acreditación total.

En el tema de infraestructura, entonces yo le estaría pidiendo a la Comisión que nos presentara su último estatus de lo que ha logrado avanzar para ver si eso ya nos permite también tomar una decisión. Ahora, también ha habido avances desde Tesorería en el

SINAES AUDITORIA INTERNA

traslado, doña Laura, hacia caja única de lo que son cuentas de SINAES como tal. Entonces, tiene de alguna manera que ver con esto para el cumplimiento de lo que determina la ley, que tal vez si los compañeros también nos dieran un avance en esa reunión por dónde va ese tema. Eso sería.

El otro tema que es el de acreditación total. Los compañeros de la DEA presentarían la propuesta a las últimas inquietudes que se presentaron en la sesión, cuando nos presentaron el avance en esta propuesta.

Lo otro que yo tengo es un agradecimiento para don Ronald, porque don Ronald aceptó muy amablemente representarnos tanto en la Universidad de San Marcos como en la ceremonia de la UNIBE, también. Agradecerle mucho entonces, don Ronald, su disponibilidad.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Rápidamente, corroborar si ustedes recibieron anoche el archivo que les envié con una identificación por sesión hasta el mes de agosto del año pasado de algunos temas que sin estar en agenda surgen la discusión de puntos de agenda y que me pareció desde mi lectura que podrían ser interesantes, espero que lo hayan recibido y nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Voy a ver doña María Eugenia, yo sinceramente no tuve tiempo, voy a revisar en detalle. Muchas gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Lady, en relación a un tema que sucedió esta semana en el Nacional a nivel de la economía, y preguntarle más bien a Laura, es sobre la Ley de fortalecimiento de las Finanzas públicas, no sé si ustedes recuerdan que la ley en lo que tiene que ver con la razón deuda PIB estableció una serie de limitaciones si está superado el 60% y resulta ser que el informe que da el Ministro de Hacienda, que lo escuché el día miércoles, esa relación llegó a finales del 2024 a 59 punto algo, es decir, ya bajó el 60%, eso significa que se libera el gasto de capital para todo el sector público. Entonces habría que ver, si ya fue comunicado eso por parte de Hacienda al público y que implicaciones tienen para nosotros. Yo creo que nos permite entonces hacer algunas inversiones porque ya no está sujeto a esa limitación.

Y a nivel salarial, Kattia yo creo que había una congelación, se había congelado salarios, lo que no tengo claro es cuáles, si son los salarios únicos que no recibían aumento porque los otros están sujetos a que sean alcanzados.

Licda. Kattia Mora Cordero:

En este caso serían los globales.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero entonces, esas dos cosas yo creo que se liberan, significa que a lo mejor habrá que hacer un presupuesto ordinario y a Laura sí que nos permita poder empezar a gastar esos recursos. Yo no sé si ustedes escucharon repito, nunca escucho al presidente los miércoles y no lo escuché el miércoles lo escuché en diferido y estaba en ese momento el Ministro de Hacienda, que fue lo que me interesó y entonces lo escuché y empecé a darle seguimiento por otras vías. Entonces, como que sería interesante doña Lady y doña Laura, pues darle seguimiento a esto, porque es una atadura que se le quita a todo el sector público. Muy coincidente, yo no sé si sospechoso, pero es muy coincidente con el proceso electoral, también.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Claro.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero bueno, eso es lo que quería plantearles. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Francisco. Don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
En relación a eso, don Francisco. Sí, yo oí esa noticia y no en la conferencia de prensa que por razones de cosas más interesantes. Entonces, sí yo escuché esa noticia, pero también escuché otra que me pareció preocupante. Y es que, parece que el Ministerio de Hacienda, considera que no va a girar, el 2% de adicional del FEES porque no lo considera como una obligación. Entonces ahí creo que las universidades van a tener que echarse un buen pulso ya doña Lady nos pasó un link con las manifestaciones de doña María Estrada, la actual presidenta de CONARE. Así que son dos cosas que habrá que darle seguimiento. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, eso me lo pasó doña Laura. Entonces ahí doña Laura nos cuenta también que en el impacto de CONARE, eso que ha significado ahora, a mí sí me parece muy tibia, sinceramente la posición de CONARE ante algo tan grave, pero vamos a ver qué sucede, porque yo considero que no solo las implicaciones propiamente económicas, sino el desacato, a una disposición desde la condición democrática de los poderes del país y eso, no sé si es que como nunca había sucedido, entonces no existe acción normativa al respecto, pero puede que sí exista, lo desconozco, pero valdría la pena que la manifestación ciudadana pudiera decir algo al respecto. Bien, no tengo más participaciones de miembros, entonces, doña Laura, desde la dirección. Buenos días.

De la Dirección:
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Hola, doña Lady. Buenos días y buenos días a todos los miembros del Consejo. Tal vez. voy a permitirme referir a esto, don Francisco, que usted ha señalado.
Yo le pasé la nota a Andrea, entonces le voy a pedir a ella que por favor haga el análisis conforme y usted también ya ha señalado el tema de los salarios para informarles.
Esa noticia estuvo aunada justamente al tema de CONARE, aunque esto lo que señalan, entiendo es que siendo una ley de la República, el Ministerio de Hacienda no es que tenga opción de aplicarlo o no, y ahí están las reacciones que ha tenido el CONARE al respecto. Entonces, yo les informaré don Francisco, miembros del Consejo, sobre este tema.
La nota, sí, yo se las pasé a las directoras y a Andrea para que tuvieran conocimiento de esto y cómo íbamos a proceder.
Doña Lady, quisiera aclarar que en el acta pasada yo mencioné que el evento, la conferencia anual que hace INQAAHE iba a ser en el 2026 en Japón es que las conferencias son anuales, es la Bienal la que es cada dos años. Entonces, nada más para aclarar que este evento de Japón es en el 2025, INQAAHE tiene la característica de que hace estos eventos que son muy lejanos a América Latina y por eso es que yo creo que en algún momento es muy importante que América Latina pueda ser el host de estos eventos. En algún momento Argentina trató de ser el anfitrión, pero bueno no lo logró.
Luego, tomo nota doña Lady de la reunión del 29 y la entiendo que usted quisiera tener los datos del superavit libre, que efectivamente se han ido devolviendo a Hacienda, estaríamos presentando la minuta de la reunión que tuvimos con la Comisión de Infraestructura y le pediría entonces a Angélica y su equipo que presente las dudas que ustedes tuvieron sobre el tema de acreditación total y en el momento en que ustedes lo indiquen. O sea, que estemos ahí presentes y que en el momento en que ustedes lo requieran, pues ellos acudan a ese evento.
Entonces, aprovecho para reiterarles lo que ya Marchessi les había dicho, nosotros vamos a tener una reunión de personal el jueves 30 en la mañana ya tenemos una agenda propuesta en caso de que alguno de ustedes quiera acompañarnos y también mencionarles que el análisis del Reglamento Orgánico se los hizo llegar Kattia el 5 de diciembre, por

SINAES AUDITORIA INTERNA

cualquier cosa Kattia si usted nos hace el favor o Marchessi de reenviárselos a los miembros del Consejo.

La MAE. Sonia Acuña Acuña ingresa a las 9:32 a.m.

Finalmente, decirles que, hemos tenido acercamiento de parte de un Consejo de México y de un instituto Técnico de Panamá, porque ambos buscan tal vez en áreas distintas, sobre todo el Instituto de Panamá. Quisiera saber si con SINAES si podemos hacer acreditaciones de lo que sería el nivel Para universitario. CONEAUPA no realiza acreditaciones en esta área y en la reunión que tuvimos sí es muy importante que cuando en los países existen agencias oficiales. sí haya, una comunicación de manera que no haya por así decirlo como una competencia desleal, entonces, en el caso de CONEAUPA, ellos nos aclararon que ellos habían visto el tema CONEAUPA, que ellos no tienen modelo de acreditación.
En el caso de México lo que quieren son más como dobles acreditaciones. A mí me parece esto muy importante, porque esa posibilidad de salirnos del país a mí me parece que es muy importante. Nosotros lo tenemos en el plan anual operativo y entonces, bueno, quería compartirles, este tema. Eso sería doña Lady. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Brevemente, reaccionar a la pregunta que ha hecho don Ronald y a la intervención de Laura en términos del rechazo que hace Hacienda del 2% de aumento para el FEES, el Presidente puede vetar, por ejemplo la ley y la Asamblea podría volverla a aprobar pero el problema no es ese, el problema fundamental es la transferencia, porque igual pasa con la Caja, hay una ley que obliga y la Constitución obliga al 8% del Producto Interno Bruto, o sea, si Hacienda no quiere pagar, no paga. Y ahí es donde nosotros sí debemos tener previsión, porque efectivamente ellos no van a pagar, no van a dar en el último año plata para las universidades sería perder el pulso, nada más. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias doña María Eugenia. Bueno, qué lamentable.

Artículo 4. **Votación de declaración confidencial**
Con el propósito de guardar la confidencialidad del punto de agenda "Ratificación nombramiento Dirección Ejecutiva", se analiza la naturaleza sensible de su contenido para declarar el punto Confidencial. Esta declaratoria está amparada en el artículo 14 del acta de la sesión 1722 celebrada el 8 de diciembre de 2023, y su modificación en acta de la sesión 1743 celebrada el 15 de marzo de 2024. Por tanto,

CONSIDERANDO QUE:
1. La naturaleza sensible y delicada del contenido del punto de agenda 4.

SE ACUERDA:
1. Declarar confidencial el análisis de la "Ratificación nombramiento Dirección Ejecutiva".

Votación unánime.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, se retira a las 9:37 a.m.

Artículo 5. **Ratificación nombramiento Dirección Ejecutiva.**
Los miembros del Consejo analizan aspectos relacionados con la ratificación del nombramiento de la Dirección Ejecutiva.

CONSIDERANDO QUE:
1. En el artículo 5 se establece que el puesto de Dirección Ejecutiva se considera empleado de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

2. El ACUERDO-CNA-109-2024, tomado en la sesión celebrada el 19 de marzo de 2024, Acta 1744-2024, se nombra a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Directora Ejecutiva, a partir del 17 de junio de 2024, por un plazo determinado de cinco años.
3. Para esta ratificación se consideran los resultados de la evaluación del desempeño, que incluye el cumplimiento de objetivos y metas del plan de trabajo de la Dirección Ejecutiva correspondiente al tercer trimestre de 2024.
4. La valoración y análisis del desempeño de la M.Sc Laura Ramírez Saborío en el cargo de Dirección Ejecutiva es realizado por el Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA:

1. Ratificar el nombramiento de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío como Directora Ejecutiva, a partir del 17 de junio de 2024, por un período de cinco años, conforme a las condiciones establecidas.
2. Solicitar a la Presidencia que se realice una retroalimentación a la Directora Ejecutiva sobre la evaluación efectuada a su puesto y que en conjunto se haga un plan de trabajo anual que contemple las acciones propias de su cargo y las recomendaciones que el Consejo haya formulado.
3. Solicitar a la Directora Ejecutiva presentar al Consejo los avances y resultados del plan anual de trabajo.
4. Comunicar este acuerdo de la ratificación a la Directora Ejecutiva y a la Gestora de Talento Humano para las gestiones correspondientes.
5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Se realiza receso de 11:24 a.m. a 11:32 a.m.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, ingresa a las 11:32 a.m.

Artículo 6. **Invitación IESALC-UNESCO – Reunión de partes interesadas en microcredenciales en América Latina y el Caribe: Preparando el Escenario.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Este tema es una invitación para una persona del SINAES, entiendo yo por la invitación, ahora doña Laura nos ha amplía. Es algún reconocimiento que se le hace al SINAES debe ser como un representante, de alguna manera, que ha estado presente en los distintos foros latinoamericanos sobre el tema de micro credenciales y que ha hecho una adecuada participación, lo que lo lleva a recibir esta invitación, que consiste en un foro donde se va a discutir el tema de micro credenciales en nivel latinoamericano, además de presentar algunos temas que permiten crecer en conocimiento sobre esto y dado que quien ha estado trabajando más cerca de este tema, además de doña Laura, por supuesto, ha sido el INDEIN y dentro de INDEIN, la compañera Grettel Araya como la persona encargada de lo que es capacitación y transferencia de conocimiento, por lo que se está proponiendo que sea ella, entonces quién atienda esa esa invitación. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muchas gracias. Bueno, tal como doña Lady lo señala, le llegó la invitación a la dirección Ejecutiva, yo le planteaba a doña Lady justamente la invitación y bueno, conversando, efectivamente pensamos que es una muy interesante oportunidad para que SINAES tenga representación a través de la compañera de INDEIN de manera que ella pueda luego compartir con el Consejo y por supuesto con las directoras el conocimiento adquirido, porque para mí eso tiene 2 elementos, uno como capacitamos nosotros en las instituciones de educación superior sobre el tema de micro credenciales y posteriormente como SINAES va a pensarse en términos de evaluación con fines de acreditación, qué pasaría cuando

SINAES AUDITORIA INTERNA

una institución de educación superior quiera tener alguna certificación de calidad entonces bueno, ahí está la propuesta, así tendríamos que darnos una corridita nosotros al interno y por eso es que lo trajimos el día de hoy, comentarles que sí tenemos una partida presupuestaria para eso y lo otro es que esto llega en este momento porque las invitaciones a veces que manda IESALC y es algo que las hace con poquito tiempo y esto llegó ahora justamente en el mes de enero, no era que no se había llegado en diciembre, entonces bueno eso, eso sería doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias, para manifestar mi aprobación a la propuesta, yo le doy el voto positivo de ya que tenemos, me parece que es una buena oportunidad de capacitación, tenemos el presupuesto.

Sí quisiera solicitar que tal vez se haga una corrección o una modificación en el punto 5 de los considerandos, en el segundo renglón al final dice, "se acordó nombrar", en el considerando no se nombra, se acordó proponer. Como considerando 5 dice: "producto del análisis que se realizó considerando lo establecido en el análisis, se acordó" creo que como está, yo ya lo corregí, dice" "se acordó nombrar a la Master Grettel Araya" Mi recomendación es que se diga, "se acordó proponer", y si se aprueba, pues entonces, ahí se designa, eso sería mi único comentario, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, si no hay más comentarios, entonces, perdón, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si no, nada más chiquito, en el acuerdo, en el punto cuatro, donde dice solicitar a la Máster Grettel Araya que presente un informe de resultados para CNA, yo le agregaría ahí, y para la Dirección Ejecutiva, de manera que pueda compartir con las directoras Grettel ese informe, por lo que acabo de mencionar, de manera que tenga, digamos, como ese alcance institucional y que no se vea como INDEIN con el CNA, sino que se participe ahí a la Dirección Ejecutiva con el informe ahí hice una propuesta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces quienes estén de acuerdo en aprobar la participación de la compañera Grettel Araya, para que participe con esta invitación, sírvanse manifestarlo por favor. Procedemos entonces a darle firmeza para que se proceda con los trámites, muchas gracias.

CONSIDERANDO QUE:

1. El "*Reglamento para las actividades de capacitación, desarrollo profesional y becas de estudio de las personas trabajadoras del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior*[1]*" establece que: a) "**Promoción de las actividades a nivel internacional**.* El SINAES procurará la capacitación y actualización de su personal en las materias relacionadas con el servicio público que se brinda, por ello realiza las acciones para que el personal participe en actividades formativas a nivel internacional" (Artículo 20); b) "**Actividades promovidas por organizaciones internacionales**. Los cursos, comités, asambleas entre otras actividades que sean promovidas por organizaciones internacionales y que requieran de autorización para participar, serán de conocimiento directo del CNA, el cual deberá designar a los participantes, procurando la participación de todas las personas funcionarias en las diversas actividades, conforme a los principios de eficiencia, igualdad, equidad, publicidad y democratización del acceso a capacitación, becas o facilidades" (Artículo 22).
2. La División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) ha venido desarrollando diversas acciones en temas que son tendencia para el mejoramiento de la calidad de la educación superior tales como: Inteligencia Artificial (IA), desarrollo académico de la

docencia, Aprendizaje a lo largo de la vida, , Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e Inclusión educativa, Internacionalización y mejoramiento curricular, colaboración interinstitucional para el aprendizaje mutuo, buenas prácticas para el aseguramiento de la calidad y particularmente, las Microcredenciales, en las cual convergen las temáticas mencionadas.

3. Desde el PAO 2024 y en el PAO 2025 de la INDEN se incorporan varias metas vinculadas al tema de las Microcredenciales tanto desde la perspectiva formativa para el personal docente a nivel superior, como desde la perspectiva del aseguramiento de la calidad de este tipo de aprendizaje flexible y personalizado.
4. El CNA realizó el análisis sobre la invitación enviada por la dirección de la UNESCO-IESALC para que una persona representante del SINAES participe en la "Reunión de partes interesadas en Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Preparando el Escenario, que tendrá lugar en Montevideo, Uruguay, los días 10 y 11 de febrero de 2025".
5. Producto del análisis que se realizó y considerando lo establecido en el *Reglamento para las actividades de capacitación, desarrollo profesional y becas de estudio de las personas trabajadoras del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior,* se propone nombrar a la M.A Grettel Araya Segura, funcionaria de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) del SINAES, para que represente a la institución en la "Reunión de partes interesadas en Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Preparando el Escenario, que tendrá lugar en Montevideo, Uruguay, los días 10 y 11 de febrero de 2025".

SE ACUERDA

1. Designar M.A Grettel Araya Segura, funcionaria de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) del SINAES, para que represente a la institución en la Reunión de partes interesadas en Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Preparando el Escenario, que tendrá lugar en Montevideo, Uruguay, los días 10 y 11 de febrero de 2025.
2. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación de la M.A Grettel Araya Segura, funcionaria de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) del SINAES, como representante oficial del SINAES en la "Reunión de partes interesadas en Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Preparando el Escenario, que tendrá lugar en Montevideo, Uruguay, los días 10 y 11 de febrero de 2025" (boleto aéreo, seguro, hospedaje, alimentación, transporte, viáticos y otros).
3. Se autoriza que la representante del SINAES viaje con la antelación necesaria para llegar a Montevideo, Uruguay y se retire de dicho país con el tiempo necesario según la finalización de las actividades.
4. Solicitar a la M.A Grettel Araya Segura que presente un informe de resultados para el CNA, para la Dirección Ejecutiva y directoras del SINAES una vez finalizada la participación.
5. Informar a la dirección de la UNESCO-IESALC, que en representación oficial del SINAES, a la Reunión de partes interesadas en Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Preparando el Escenario, que tendrá lugar en Montevideo, Uruguay, los días 10 y 11 de febrero de 2025, asistirá la M.A Grettel Araya Segura, funcionaria de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) del SINAES.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. **Votación de confidencialidad**

SINAES AUDITORIA INTERNA

Con el propósito de guardar la confidencialidad del punto de agenda "Recepción del oficio SINAES-AI-057-2024", se analiza la naturaleza sensible de su contenido para declarar el punto Confidencial. Esta declaratoria está amparada en el artículo 14 del acta de la sesión 1722 celebrada el 8 de diciembre de 2023, y su modificación en acta de la sesión 1743 celebrada el 15 de marzo de 2024. Por tanto,

CONSIDERANDO:

1. La naturaleza sensible y delicada del contenido del punto de agenda 6.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el análisis de la "Recepción del oficio SINAES-AI-057-2024".

Votación unánime.

Artículo 8. **Recepción del oficio SINAES-AI-057-2024**

Los miembros del Consejo conocen y analizan el oficio SINAES-AI-057-2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Se conoce el oficio AI-057-2024 con fecha 5 de diciembre de 2024 remitido por la Auditoría Interna.
2. El un análisis del contenido del oficio SINAES-AI-057-2024 realizado por los miembros del Consejo.

SE ACUERDA:

1. Dar acuse de recibido al Auditor Interno del oficio SINAES-AI-057-2024 con fecha 5 de diciembre de 2024.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva remitir a los miembros del Consejo un informe que responda a la gestión administrativa realizada en atención al Informe Técnico Legal remitido a las consultantes mediante el oficio SINAES-AL-CONS-007-2022 del 4 de julio del 2022 y que se refiere en el oficio SINAES-AI-057-2024, para analizarlo como insumo previo a la resolución.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y UNO MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES MBF

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1822-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE ENERO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DOCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Modificación de agenda.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 21 de enero del 2025, en la sesión 1822. Ustedes conocieron la agenda, no sé si tienen alguna observación a la agenda.

Yo tengo una moción, y es que el último punto, el de la política de comunicación, se nos envió desde la Dirección Ejecutiva un documento que habla sobre una propuesta para estructurar las políticas institucionales que al ser un documento general me parece que deberíamos de conocerlo previo a las políticas específicas como es esta, entonces que procedamos a sacar ese punto de agenda para poder ver primero en una próxima sesión la política general.

Si les parece, si están de acuerdo con esa modificación de la agenda, si les parece, entonces, por favor, sírvanse votar.

CONSIDERANDO QUE:

3. La moción presentada por la Dra. Lady Meléndez Rodríguez para trasladar a una próxima sesión el punto de agenda sobre la política de comunicación para realizar mayor análisis del documento.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la moción presentada por la Dra. Lady Meléndez Rodríguez para trasladar a una próxima sesión el punto de agenda sobre la política de comunicación para realizar mayor análisis del documento.

Votación unánime.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1822.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahora, entonces votamos la agenda como quedaría sin ese punto, si les parece. Muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1822.

Se aprueba la agenda 1822 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1822.
2.	Aprobación acta 1821.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Aplicación del título III de la Ley de Finanzas Públicas.
5.	Procesos de Acreditación
	5.1. Decisión de acreditación:
	5.1.1. Proceso 196
	5.1.2. Proceso PGR-02
	5.2. Nombramiento de evaluadores externos:
	5.2.1. Proceso 62
	5.2.2. Procesos 279
	5.2.3. PGR-09
	5.2.4. Proceso 278
	5.3. Nombramiento de revisor del ILPEM:

SINAES AUDITORIA INTERNA

5.3.1. Proceso 171
5.4. PCPE:
5.4.1. Proceso 201
5.4.2. Proceso 140
5.4.3. Procesos 17, 230, 231, 232
5.4.4. Proceso 209
5.4.5. Proceso 146 y 147
5.4.6. Proceso 101

Temas tratados: 1. Modificación de agenda. 2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1822.3. Aprobación de acta 1821. 4. Informes.5. Aplicación del título III de la Ley de Finanzas Públicas.6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 196.7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-02.8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 62.9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 279.10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-09.11. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 278.12. Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 171.13. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 201. 14. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 140. 15. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 17,230,231 y 232. 16. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 209.17. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 146 y 147.18. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 101.

Artículo 3. **Revisión y aprobación de acta 1821**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahora, procedemos a revisar el acta 1821. Se hicieron algunas modificaciones de forma y algunos algunas inclusiones. Marchessi, ¿si usted quiere aclarar algunos cambios?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. En realidad, todos los cambios fueron de forma, entonces no hubo cambios muy sustanciales.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces procedemos a ratificar el acta 1821, si son tan amables. Muchas gracias. Doña Susan se abstiene, porque no estuvo en la sesión.

Se aprueba acta 1821. Se abstiene la Dra. Susan Francis Salazar, debido a que no estuvo presente en la sesión 1821-2025.

Artículo 4. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes yo desde la presidencia solo tengo uno que es prestarle atención a un correo que nos llega desde el INDEIN, donde se nos solicita la participación en los encuentros virtuales para que por favor se sirvan anotarse ahí, en la participación de esos encuentros virtuales para hacer las palabras de introducción en los distintos encuentros y ver cuándo ustedes tienen disponibilidad para colaborar en esta participación, solamente.

De los miembros:

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Buenos días, no les había podido saludar en esta mañana tan agradable que tenemos el día de hoy.

Nada más para informar de la ceremonia de acreditación del día de ayer en la USAM; fue muy celebrada.

Ellos se quejaron nada más de que no tuvieran un auditorio más grande para poder llenarlo aún más, porque realmente estaban muy alegres, satisfechos con la celebración.

Ellos forman parte de un grupo de universidades que está en Colombia, Panamá y Costa Rica, y tenían ahí, a la plana mayor de las personas que están a cargo de ese grupo, que

también hicieron uso de la palabra e hicieron un anuncio que a mí me parece interesante porque ya es la segunda universidad que va por ese camino y que, de alguna manera, tenemos que poner un poco las barbas en remojo de nuestra parte.

Anunciaron que van a llevar a la universidad hacia una acreditación internacional con el sello Kalos, la acreditación de RIACES, sobre todo porque les permite acreditar la parte virtual que, como todos sabemos, nosotros todavía no estamos en disposición porque estamos todavía en camino de aprobar el nuevo modelo. Bueno, ellos lo anunciaron con mucho entusiasmo, también.

Y, me parece que son esfuerzos de gestión de la calidad para poder incluir esa parte que para ellos es muy importante y que lo tomemos en cuenta.

Llevaron ahí al famoso tenor Joaquín Iglesias, que cantó como cinco canciones. Lo que vale la pena destacar con esto es que invirtieron en un costo importante para tener a una persona profesional en este acto, lo que dice mucho del entusiasmo que tenían con la acreditación, lo que me parece que es digno de destacar.

Yo creo que Laura les va a informar ahora de un contacto que ella propició con un funcionario de Hacienda, que también me pareció muy interesante, pero fue una gestión de ella y me parece que vale la pena, Laura, que nos lo cuente porque me pareció muy interesante la conversación que tuvimos con ellos.

De mi parte eso sería. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Ronald, también por representarnos en esta ceremonia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Buenos días de nuevo a todas y todos. En la sesión anterior yo planteé una duda, pero yo no sé si se me entendió bien, es con relación a lo que planteé en el tema presupuestario, en lo que tiene que ver con la relación deuda PIB, que yo les informé que yo tenía la información de que efectivamente esa relación había llegado a finales del 24 a 59%, y sobre sobre la base de esa meta que se alcanza, significa que ya hay una liberación de lo que es gastos de capital.

Doña Laura nos manda un correo donde nos dice que Andrea le remite que sí llega a menos del 60%, o sea, cosa que ya nosotros sabemos y, entonces como que la duda mía iba orientada a cuándo se aplicaba, si eso se aplica en el año siguiente a cuando se alcanza esa meta o en el año subsiguiente, de acuerdo con lo que nos plantea doña Laura, porque le planteé a Andrea sería en el presupuesto del 2026.

Y, yo tengo mi duda qué es lo que dice la ley, entonces, efectivamente lanzarle la duda a doña Laura, si la modificación presupuestaria a través de un presupuesto ordinario se hace en el 2025 o después, yo entendería que es en el 2025, pero de todas formas lo plantearía como duda.

Fundamentalmente, la idea era alertar, porque efectivamente eso significa planificar un gasto de capital mayor que el que se tenía programado, pero por ahí va mi duda que se la traslado a doña Laura. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco. Yo también estuve revisando y yo no logré encontrar un plazo dentro de lo que se dijo anteriormente. O sea, que una vez que dijeron estuviéramos por debajo del 60, que eso había que modificarlo, incluido las pensiones pero no dice a partir de cuándo, entonces, habría que ver qué es lo que eso significa. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo quería hacer una consulta también a doña Laura y tiene que ver con el salario escolar. El otro día estuvimos discutiendo si nos había llegado el depósito del MEP, si teníamos suficiente presupuesto para pagar el salario escolar a los funcionarios. Y la duda que yo tengo es la siguiente: según yo entiendo, el salario escolar se financia con un ahorro que

208 SINAES AUDITORIA INTERNA

hacen los funcionarios durante el año. Siendo así, no deberíamos nosotros tener que esperar a que nos llegue dinero de afuera; o sea, se supone que si ese ahorro se está haciendo, debe haber una partida en donde todo ese ahorro se vaya guardando mes a mes para que llegando a diciembre o a enero del año entrante, nosotros podamos hacer el pago. Y me surgió esa duda porque quisiera saber si así es como lo estamos haciendo, o sea, si realmente nosotros hacemos una deducción mensual a todos los funcionarios de lo que les corresponde para el pago escolar, eso es lo que yo he entendido. No sé si ha cambiado, pero como yo lo entendí era así, que el salario escolar es un ahorro que se hace durante el año anterior y que se les paga en el mes de enero. Y siendo así, insisto, creo que nosotros debiéramos tener esos dineros reservados para poder hacer el pago y no tener que estar pensando si nos llega o no nos llega el dinero del Ministerio de Educación.
Quería que se me aclarara eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Gerardo. No tengo más participaciones de miembros, entonces, de una vez doña Laura, muy buenos días y entonces darle la palabra para que usted nos responda. Y, además el espacio para los informes de la dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Bueno, voy a empezar por el informe de la ceremonia del día de ayer. Tal cual lo dijo don Ronald, en la ceremonia es la segunda vez que está el Director de Tributación Directa.
Lo invitan las universidades y, bueno, aprovechamos, porque a mí me parece que es un contacto importante que debemos de tener por los temas de Hacienda.
Pues, ya pasó el tema de tributación, pero bueno, establecimos un contacto ahí y también estaba uno de los miembros del Colegio de Contadores, que en este momento no recuerdo si era el presidente, ellos están muy interesados y asisten a las ceremonias de acreditación porque creen que estos procesos de calidad son fundamentales para lo que se trabaja desde Hacienda y, dicho con sus propias palabras, creen que el tema académico es fundamental y, por lo tanto, ellos asisten a estas ceremonias.
Con el Colegio de Contadores, nosotros tenemos un convenio además, y es parte como de las alianzas.
Entonces, yo les dije que era de mi interés que estableciéramos algún trabajo en conjunto que nos permitiera desde el SINAES visualizar y que ellos entendieran cuál es el trabajo que nosotros hacemos con las carreras, en este caso en particular desde las ciencias económicas.
Entonces, bueno, tanto el Director de Tributación como la persona del Colegio de Contadores se mostraron muy positivos.
Vamos a generar alguna actividad, sobre todo en temas de educación tributaria, de planes de estudios, de lo que ellos desde sus áreas esperarían también que las carreras universitarias pudieran aportar.
Más bien agradecerle a don Ronald que estuvo ahí, que participó de eso en el ratito en el que conversamos con ellos y nos acompañó Angélica, Julio y Cindy.
Efectivamente, fue una actividad muy bonita donde lógicamente, la carrera hace un recorrido del logro y del trabajo que significan para ellos las acreditaciones. Sobre un punto en particular del trabajo que haríamos con Tributación y con el Colegio de Contadores, pues yo les estaría indicando, vamos a coordinarlo con el Área de Evaluación y Acreditación.
Don Francisco, sobre su consulta, lo que la ley dice y cualquier cosa podemos reforzarlo con Kattia, es que esa aplicación se hace hasta el año siguiente. Entonces, por eso es por lo que yo les mando a decir, ahí esa consulta la hice más bien con Pablo, donde tal cual se los señalo, ellos tienen que esperar.

En este momento, don Francisco, nosotros tendríamos que esperar a que llegue el oficio de Hacienda y eso se presupuestaría para gasto de capital para el año entrante, no para este; así es como lo encontramos en la norma.
De todas maneras, si hubiera alguna duda adicional al respecto, lo podemos ver con Kattia, pero bueno, esta fue la solicitud que de hecho indagamos y Pablo me contestó que fue lo que yo les remití.
Muy importante en este tema de la liberación del gasto de capital es que también algunos de sus proyectos implicarían algunos recursos de gasto corriente y, por lo tanto, lo que se vaya a liberar para gasto de capital tendríamos que efectivamente hacer una planificación apropiada para poder utilizar esos recursos.
Sobre la transferencia, don Gerardo, no es un ahorro en el caso de SINAES, no es un rebajo que se le hace a los funcionarios, por lo menos en el caso nuestro, según me lo indica Diana de Recursos Humanos.
Entonces, nosotros estamos en este momento en espera de la transferencia del MEP que, como se los indiqué la semana pasada, lo hacen cercano a estos días, entre el 20 y el 24. Doña Lady ha estado muy atenta, tiene esta información y yo los mantendré al tanto del tema.
Una cosa nada más adicional, quiero mencionarles que el día de ayer tuvimos una reunión con ANECA para revisar un tema de convenio que nosotros tenemos por una legislación que ellos tienen en España.
Están solicitando que convenios que no hubieran tenido como mayor actividad, aunque nosotros tenemos un relacionamiento muy importante con ANECA, más que un convenio, lo que están buscando es que se hagan acciones específicas.
Entonces, ellos están muy interesados en trabajar con nosotros y nosotros con ellos, por supuesto. Ahí les voy a estar informando algunas acciones que vamos a generar con la agencia española.
Aprovechando este tema de las políticas, tal vez nada más señalar que me parece bien que veamos la propuesta del formato de política, que Marchessi nos ayude a coordinar eso.
Recordar que está la política de internacionalización, la de calidad, que ya doña María Eugenia había trabajado algunos elementos con Gisela y ahora estaría la de Comunicación y que efectivamente, la idea es traer algunas propuestas para que ustedes, con el criterio de jerarca definan si están de acuerdo o no con lo que ahí se plantea y, pues, nosotros, obviamente, revisar lo que se considere pertinente institucionalmente. Eso sería, doña Lady. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Laura, viera que de acuerdo con lo que dice la misma jurisprudencia, el salario escolar es una retención que se hace al trabajador de su salario y se entrega en un solo pago y se le hacen las deducciones de ley, porque eso sí tiene que hacerlo. No es que el Ministerio lo tiene que pagar y que nosotros lo tenemos que financiar por aparte, porque en ese caso también los pensionados podríamos solicitar que nos den un salario escolar.
De hecho, yo ayer encontré una noticia que me interesó a título personal de un banco que está ofreciendo para la gente que no tiene salario escolar, hacerle una retención del salario y entregar ese ahorro a finales de año y pensé en mi caso, que tal vez para un pensionado podría también servir, porque aunque ya yo no tengo chiquitos de escuela, yo financio parte de la escuela de mis nietos.
Entonces, eso me podría servir, pero si usted lee la página de la Procuraduría General de la República, ahí viene muy claro de que es una retención.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Así es que, esa explicación que usted me da y que le está dando Kattia, no sé de dónde la sacaron, pero me gustaría que se aclarara o pueda ser que yo esté equivocada con lo que estoy leyendo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Laura, efectivamente, en relación con lo de la relación deuda-PIB, sí es el año siguiente, efectivamente que se aplica, pero la duda que yo tengo es que se llega a la meta de menos de 60 al 59 y algo en diciembre del 2024 y por eso es por lo que el gobierno lo anuncia con bombos y platillos, porque yo tendría que suponer que es en el 2025 que empieza esa liberación del gasto de capital e incluso yo hice el chiste de que coincidía con el año electoral.

Entonces, habría que revisar eso bien porque no tendría mucho sentido que fuese hasta el 2026, pero puede ser que esté equivocado.

En relación con lo otro, sí, efectivamente es una retención, lo que pasa es que es una retención que hace el gobierno. Sí, exactamente. Y luego tiene que entregar una transferencia, para que las instituciones puedan cancelar el salario escolar en enero, pero es una retención que hace el gobierno, no la hacen las instituciones, sino que las hace el gobierno. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, muchas gracias. No tengo más participaciones y doña Laura, yo en relación con esto de la política, yo diría que vale mucho la pena una vez que se apruebe esta política o el formato si es que lo tenemos o solo que ver o aprobar, ya veremos.

De la política institucional que entonces tal vez usted revise las políticas que están enviando de manera particular para ver si obedecen a ese formato de la política institucional antes de que lleguen al Consejo, para que ya vayan con ese tamiz antes de llegar aquí. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Nada más para que nos quede claro esto, yo no tenía conocimiento de que la retención la hace el gobierno, pero si la retención la hace el gobierno, entonces debiera llegar como una extra de nuestro presupuesto. O sea, no se vale que haga una retención y que eso nos lo metan dentro del mismo presupuesto que nosotros tenemos. Si la hicieron, el gobierno entonces debiera decir: "Aquí les va su presupuesto más la parte que corresponde al pago del salario escolar", cosa que no creo que en este caso se esté haciendo, pero a mí sí me gustaría que se hiciera esa investigación.

Lo que Francisco aclara me deja tranquilo en el sentido de que la retención se hace, pero yo no veo cómo se hace la retención para que la haga el gobierno, porque una retención significa que al asalariado le llega menos dinero cada mes, pero en nuestro caso no sé si se está haciendo. No sé, sí es un tema que me preocupa, porque cuando se habla de retención, si a mí me retienen un qué sé yo, un 6% de mi salario cada mes, eso significa que yo no lo recibo en el mes correspondiente, pero que se me da como un ahorro en el mes de enero del año siguiente.

Me parece que ese es el espíritu, ya sea que lo retenga el patrono o que lo retenga el gobierno, pero a mí lo que me parece que en nuestro caso se podría estar dando es un doble pago, que nosotros no lo estamos reteniendo porque no nos corresponde. Entonces, el asalariado, y no sé si esto sucede en toda la administración pública, el asalariado recibe su salario completo, pero después en enero, entonces el gobierno le está dando un catorceavo mes. Y no sé si eso es, pero sí me gustaría, tal vez tener una aclaración en otro

momento, para que o por si acaso estamos fallando en algo o si es el gobierno el que no nos está dando lo que nosotros necesitamos. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Gerardo, si usted les parece, bueno, me imagino que don Francisco no sé si se va a referir a eso, pero justamente el viernes tenemos a Pablo, entonces les voy a trasladar este tema para aclararnos si efectivamente es como usted lo está mencionando.

Sí, doña Lady vamos a proceder con esto de la política tal vez como eso había estado antes en agenda, entonces el insumo estaba así. Tal vez, eso también ayuda con la aclaración de por qué no tenía ese formato, pero vamos a proceder de esta manera.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, muy cortito. Gerardo es que el origen del salario escolar fue un aumento que no se dio hace muchos años, cuando estaba el señor Ayales de Ministro de Trabajo, y no se aplicó el aumento. Vos sabes que los aumentos se arrastran a lo largo del tiempo, eso se fue transformando en lo que es el salario escolar.

La duda que nos puede aclarar Pablo es si efectivamente esa retención se entrega en un único giro o si se va entregando mensualmente a la institución por giros, esa es la duda que tendríamos que resolver para estar claros con el planteamiento. Eso sería, doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, muchas gracias.

Artículo 5. **Aplicación del título III de la Ley de Finanzas Públicas.**

Muchas gracias. Compañeros, por una parte yo siento que no es exactamente lo que esperábamos para discutir hoy; por otra parte, es un punto que otros consideramos que, al haber modificado el punto dos en el acuerdo CNA-020-24, no corresponde al Consejo esa decisión.

Yo creo que de hecho los insumos los tenemos, lo que pasa es que andan unos por un lado y otros por otro lado, hay que unificarlo en un solo procedimiento.

De acuerdo, entonces quedamos así con ese punto y pasamos al siguiente.

A ESTE PUNTO DE AGENDA SE LE PRESENTÓ UN RECURSO DE REVISIÓN Y FUE RESUELTA EN LA SESIÓN 1823, CELEBRADA EL 24 ENERO DE 2025, EN EL ARTÍCULO 2.

Artículo 6. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 196.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

SINAES AUDITORIA INTERNA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ingeniería del Software, de la Universidad Cenfotec, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 21 de enero de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Ingeniería del Software contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
   - Establecer un procedimiento que permita informar oportunamente a los diferentes grupos de interés sobre los cambios de la carrera.
   - Desarrollar una estrategia para fortalecer y mantener acciones que aseguren la producción académica e investigativa del personal académico, que permee a la carrera.
   - Contar con un plan de formación para el personal académico para el desarrollo de competencias para la promoción, propuesta y desarrollo de proyectos de investigación.
   - Implantar un plan de apoyo y estímulos a las investigaciones, las publicaciones y la participación en eventos científicos de orden nacional e internacional.
   - Definir y ejecutar una estrategia para la promoción de proyectos de extensión, y la capacidad para medir y analizar el impacto de la sociedad con el desarrollo de estos proyectos.
   - Establecer acciones conjuntas con los estudiantes para aumentar el nivel de participación en los órganos que deciden sobre los procesos asociados a la vida estudiantil.
   - Establecer una estrategia, con carácter prioritario, para la valoración, seguimiento y evaluación del logro de los resultados del aprendizaje y las acciones de mejora.
   - Establecer un sistema de información que soporte y apoye los procesos asociados al seguimiento de los graduados.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 21 de enero de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 21 de enero de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 7 votos a favor y un voto en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

La importancia de un plan renovado, toda la conveniencia que le ven los empleadores a los graduados de las carreras, pero tal y como lo mencioné a la hora de justificar mi lectura y la interpretación y valoración de esta carrera, el conjunto de 23 recomendaciones que dan los pares, si las vemos individualmente, no tienen la mayor importancia, como dicen don Gerardo, pero cuando usted la suma y las pone en conjunto, sí tienen importancia.

Y hay un problema de gestión, entonces, desde mi punto de vista, la calidad de una carrera no se dirime única y exclusivamente en unos hechos aislados y en una opinión de favorecimiento, sino que tiene que ver con algo sustantivo como es la gestión de una carrera que incluye absolutamente todas las dimensiones, plan de estudios, recursos, profesorado por lo que ustedes quieran, entonces yo creo que perfectamente hasta 18 meses y puede ser en menos tiempo, ellos podrían, como lo han señalado ustedes mismos, tener una recuperación de esas debilidades y presentarse con mayor calado a un proceso de acreditación. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo deseo aclarar que nunca mencioné que las recomendaciones que dieron los pares no tienen la mayor importancia. Lo que dije es que a mi parecer, ninguna de ellas, ni individualmente ni en conjunto, sean causa para que la carrera no sea acreditada. Gracias.

Artículo 7. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-02.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial

SINAES AUDITORIA INTERNA

de Mejoras (ILPEM), el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) y el recurso de revisión del acuerdo del Programa PGR-02.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar el programa de Master of Arts in Environment Development and Peace, Master of Arts in Environment Development and Peace specialization in Environmental Security and Governance, Master of Arts in Environment Development and Peace specialization in Climate Change, Master of Arts in Environment Development and Peace specialization in Sustainable Food Systems de la Universidad para la Paz, Sede Rodrigo Carazo Odio, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 21 de enero de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Desarrollo ambiental y Paz contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar al programa PGR-02 incluir en el Compromiso de Mejora lo siguiente:
    - Instar al programa PGR-02 para que dé robustez al Compromiso de Mejora Definitivo incluyendo nuevas y crecientes acciones que permitirán fortalecer aún más aspectos que fueron objeto de superación y que requieren de esfuerzos sostenidos, en particular la actividad global de la investigación y la extensión universitarias, el fortalecimiento del vínculo profesional con graduados y el vínculo con organizaciones internacionales e interuniversitarias.
4. Motivar al programa para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar al programa que:
    - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 21 de enero de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
    - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
    - Para efectos de una nueva acreditación el programa podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 21 de enero de 2029.
    - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de programa oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de este programa debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y el programa.
10. Solicitar al programa presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente del programa para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:33 a.m. a 10:46 a.m.

Artículo 8. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 62.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 62.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 62.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Félix Daniel Andueza Leal, de Ecuador, como par evaluador internacional del Proceso 62.
2. Nombrar al Dr. Michael Seeger Pfeiffer, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 62.
3. Nombrar a la Mag. Fabiola Jiménez Rodríguez, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 62.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 62:
   - Dr. Jesús López Romalde, de España.
   - Dr. Fabricio Dario Cassan, de Argentina.
   - Dra. Ingrid Verónica Tabarini Barrios de Mora, de Guatemala.
   - Dra. Lazara Valera Amador, de España.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de la par evaluadora nacional:
   - Mag. Adrián Avendaño López, de Costa Rica.
   - Dr. Jeremías Monge Ocampo, de Costa Rica.

SINAES AUDITORIA INTERNA

6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 9. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 279.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 279.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 279.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al PhD. Carlos Eugenio Solarte Portilla, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 279.
2. Nombrar al Dr. Humberto Tommasino, de Uruguay, como par evaluador internacional del Proceso 279.
3. Nombrar a la Dra. Gaby Dolz Wiedner, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 279.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 279:
   - Mag. Stella Maris Galván de Argentina.
   - PhD. Juan de Jesús Taylor Preciado de México.
   - PhD. Eduardo Baroni de Argentina.
   - Ph.D. José Ignacio Aguirre de Estados Unidos.
   - Ph.D. José María Passarini Delpratto de Uruguay.
   - Dr. Mario Fernando Cerón Muñoz de Colombia.
   - Ph.D. Dumar Alexander Jaramillo Hernández de Colombia.
   - Mag. Edgar Gustavo Gutiérrez Vélez de Colombia.
   - Mag. Víctor Hernán Arcila Quiceno de Colombia.
   - Ph.D. Diego Piedrahita de Colombia.
   - Mag. Roger González Vatteone de Paraguay.
5. En caso de que el par nacional no acepte, el equipo de pares se completará con pares internacionales y se estaría consultando por orden de preminencia según la lista anterior.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 10. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-09.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el PGR-09.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del PGR-09.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Rosa María Rodríguez Izquierdo, de España, como par evaluadora internacional del PGR-09.
2. Nombrar al Dr. Pedro Barrientos Gutiérrez, de Perú, como par evaluador internacional del PGR-09.
3. Nombrar a la Dra. Guiselle María Garbanzo Vargas, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del PGR-09.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el PGR-09:

- Dra. Adriana Domínguez Saldívar, de México.
- Dra. Liliana Olga Sanjurjo, de Argentina.
- Dra. Claudia Alejandra Mazzitelli, de Argentina.
- Dra. Ana Graciela Fernández Lomelín, de México.
- Dra. Vanya Mónica Roca Urioste, de Bolivia.
- Dr. Luis Antonio Reyes Ochoa, de Chile.
- Dra. Ariana Hebe De Vincenzi Zemborain, de Argentina.
- Dr. Milton Fernando Trujillo Losada, de Colombia.
- Dra. Hilda Ruby Vizcarra Rebolledo, de Chile.
- PhD. Idalberto Senú González, de Cuba.
- Dra. Ana Iglesias Rodríguez, de España.
- Dra. Bertha Alicia Garza Ruiz, de México.
- Dra. Soledad Vercellino, de Argentina.
- Dr. Hugo Isaías Molina Montalvo, de México.
- Dr. Osbaldo Washington Turpo Gebera, de Perú.
- Dra. Nivia Álvarez Aguilar, de México.
- Dr. Erik Márquez de León, de México.
- Dra. Rosana Carina Enrico, de Argentina.
- Dra. María Concepción Barrón Tirado, de México.

5. Se designa la siguiente suplente por orden de preminencia de la par evaluadora nacional:
   - Dra. Sofía Navas Obando, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Artículo 11. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 278.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 278.
CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 278.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Francisco Díaz Bretones, de España, como par evaluador internacional del Proceso 278.
2. Nombrar a la Dra. Carmen María Bonnefoy Dibarrart de Chile, como par evaluadora internacional del Proceso 278.
3. Nombrar a la Dra. Graciela Meza Sierra de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 278.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 278:
   - Dr. Pedro José Montoya Jiménez de España.
   - Dr. Carlos Arturo Sandoval Casilinas de Colombia.
   - Dra. Cecilia Ruiz Esteban de España.
   - Dra. Yaralin Aceves Villanueva de México.
   - Dra. María Elena Rivera Heredia de México.
   - Dr. Hugo Alberto Arturo Adrian Klappenbach de Argentina.
   - Dr. Raúl Tárraga-Mínguez de España.
   - Dra. Daymi Rodríguez González de México.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Dra. María Elena Urdiales Ibarra de México.
- M.Sc. Martina Ramírez Chávez de México.
- Mag. María de la Luz Aviña Jiménez de México.

5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de la par evaluadora nacional:
   - Dr. Rolando Pérez Sánchez de Costa Rica.
   - Dr. Vittorio Mirabelli de Bartolo de Costa Rica.
   - PhD. Josiane Pawlowski de Costa Rica.
   - M.Sc. Marjorie Barquero Ramírez de Costa Rica.
   - MSc. Gerson Gómez Durán de Costa Rica.
   - Mag. Rafael León Hernández de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 12. **Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 171.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 171.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 171.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, de Costa Rica, como revisora del ILPEM del Proceso 171.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisora del ILPEM para el Proceso 171:
   - Mag. Norman Rojas Campos, de Costa Rica.
   - Dr. Jesús López Romalde de España.
   - Dr. Fabricio Dario Cassan de Argentina.
   - Dra. Ingrid Verónica Tabarini Barrios de Mora de Guatemala.
   - Dra. Lazara Valera Amador de España.
   - Dr. Jeremías Monge Ocampo de Costa Rica.
3. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 13. **Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 201.**

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 201.

CONSIDERANDO QUE:

4. El Convenio SINAES- MEP establecido en año 2013 y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
5. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
6. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA:

4. Aprobar la reforma integral del plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Derecho de la Universidad De La Salle, Sede Central. Acreditada el 20 de enero del 2023 por un periodo de 4 años.
5. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del Bachillerato y Licenciatura en Derecho de la Universidad De La Salle, Sede Central. Acreditada el 20 de enero del 2023 por un periodo de 4 años.
6. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para el Bachillerato y Licenciatura en Derecho de la Universidad De La Salle, Sede Central. Acreditada el 20 de enero del 2023 por un periodo de 4 años.

Votación: 5 votos a favor, y 3 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la Dra. Susan Francis Salazar.

Artículo 14. **Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 140.**

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 140.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP establecido en año 2013 y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el RP (Rediseño de Plan de Estudios) del Bachillerato y Licenciatura en Terapia Respiratoria, Universidad Santa Paula, Sede Central. Acreditada el 12 de julio del 2022 por un periodo de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del Bachillerato y Licenciatura en Terapia Respiratoria, Universidad Santa Paula, Sede Central. Acreditada el 12 de julio del 2022 por un periodo de 4 años.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para el Bachillerato y Licenciatura en Terapia Respiratoria, Universidad Santa Paula, Sede Central. Acreditada el 12 de julio del 2022 por un periodo de 4 años.

Votación: 5 votos a favor, y 3 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la Dra. Susan Francis Salazar.

Artículo 15. **Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 17,230,231 y 232.**

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera de los Procesos 17, 230, 231, 232.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP establecido en año 2013 y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SINAES AUDITORIA INTERNA

SE ACUERDA:

1. Aprobar la Rediseño del plan de estudios (RP) del Bachillerato en Ingeniería Industrial, Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Gestión de la Cadena de Suministros, Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Gestión de Operaciones y Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Ingeniería de la Calidad, de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Sede Central. Acreditada el 5 de julio del 2022, por un periodo de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del Bachillerato en Ingeniería Industrial, Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Gestión de la Cadena de Suministros, Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Gestión de Operaciones y Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Ingeniería de la Calidad, de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Sede Central. Acreditada el 5 de julio del 2022, por un periodo de 4 años.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado del Bachillerato en Ingeniería Industrial y las Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Gestión de la Cadena de Suministros, Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Gestión de Operaciones y Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Ingeniería de la Calidad, de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Sede Central. Acreditada el 5 de julio del 2022, por un periodo de 4 años.

Votación: 5 votos a favor, y 3 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la Dra. Susan Francis Salazar.

Artículo 16. **Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 209.**

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 209.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP establecido en año 2013 y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la Rediseño de Cursos (RC) del plan de estudios del Bachillerato en la Enseñanza del Español y la Licenciatura en Educación con énfasis en la Enseñanza del Español, de la Universidad Internacional San Isidro Labrador, Sede Pérez Zeledón. Acreditada el 2 de julio del 2021, por un periodo de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del Bachillerato en la Enseñanza del Español y la Licenciatura en Educación con énfasis en la Enseñanza del Español, de la Universidad Internacional San Isidro Labrador, Sede Pérez Zeledón. para el trámite correspondiente. Acreditada el 2 de julio del 2021, por un periodo de 4 años.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para el Bachillerato en la Enseñanza del Español y la Licenciatura en Educación con énfasis en la Enseñanza del Español, de la Universidad Internacional San Isidro Labrador, Sede Pérez Zeledón. Acreditada el 2 de julio del 2021, por un periodo de 4 años.

Votación: 5 votos a favor, y 3 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la Dra. Susan Francis Salazar.

Artículo 17. **Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 146 y 147.**
Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera de los Procesos 146 y 147.
CONSIDERANDO QUE:
1. El Convenio SINAES- MEP establecido en año 2013 y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA:
1. Aprobar la Rediseño del plan de estudios (RP) del Bachillerato en Ingeniería Electromecánica y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, y el Bachillerato en Ingeniería Mecánica y Administración, (desde ahora con el nombre de Bachillerato en Ingeniería Mecánica) y Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Administración (desde ahora con el nombre de Licenciatura en Ingeniería Mecánica), Sede Heredia. Actualmente en proceso de decisión diferida de acreditación.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del Bachillerato en Ingeniería Electromecánica y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, y el Bachillerato en Ingeniería Mecánica y Administración, (desde ahora con el nombre de Bachillerato en Ingeniería Mecánica) y Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Administración (desde ahora con el nombre de Licenciatura en Ingeniería Mecánica), Sede Heredia. Actualmente en proceso de decisión diferida de acreditación.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para el Bachillerato en Ingeniería Electromecánica y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, y el Bachillerato en Ingeniería Mecánica y Administración, (desde ahora con el nombre de Bachillerato en Ingeniería Mecánica) y Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Administración (desde ahora con el nombre de Licenciatura en Ingeniería Mecánica), Sede Heredia. Actualmente en proceso de decisión diferida de acreditación.

Votación: 5 votos a favor, y 3 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la Dra. Susan Francis Salazar.

Artículo 18. **Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 101.**
Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 101.
CONSIDERANDO QUE:
1. El Convenio SINAES- MEP establecido en año 2013 y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA:

SINAES AUDITORIA INTERNA

1. Aprobar la Actualización de cursos (AC), del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Hispanoamericana, Sede Central Recinto Educativo de Aranjuez. Acreditada el 4 de agosto del 2023, por un periodo de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Hispanoamericana, Sede Central Recinto Educativo de Aranjuez. Acreditada el 4 de agosto del 2023, por un periodo de 4 años.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Hispanoamericana, Sede Central Recinto Educativo de Aranjuez. Acreditada el 4 de agosto del 2023, por un periodo de 4 años.

Votación: 5 votos a favor, y 3 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la Dra. Susan Francis Salazar.

Voto disidente en el artículo 6 del acta: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 196.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y TREINTA Y SEIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

SINAES MBF

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1823-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA Y NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.
Lic. Alejandro Camacho Vargas, Profesional en Administración Financiera.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1823.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días. Hoy 24 de enero del 2025 estamos en la sesión 1823, ustedes tienen la agenda. Quienes estén de acuerdo con la agenda, sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1823.
Se aprueba la agenda 1823 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1823.
2.	Aprobación acta 1822.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Presentación de los Informes de Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2024.
5.	Procesos de Acreditación
	5.1. Autorización de Agencias:
	5.1.1. Proceso AUT-001 (Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y de Arquitectura (AAPIA). Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2024, Acta 1818.
	5.1.2. Proceso AUT-002 (Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A.C. (COMAEM). Sesión Ordinaria del 5 de diciembre de 2024, Acta 1816.
6.	Análisis del Reglamento Orgánico del SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1823.2. Recurso de revisión al artículo 5 Aplicación del título III de la Ley de Finanzas Públicas del acta 1822 celebrada el 21 de enero de 2025. 3. Aprobación de acta 1822. 4. Informes. 5. Presentación de los Informes de Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2024.6. Proceso AUT-001 (Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y de Arquitectura (AAPIA).

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Proceso AUT-002 (Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A.C. (COMAEM). Sesión Ordinaria del 5 de diciembre de 2024, Acta 1816.2. Análisis del Reglamento Orgánico del SINAES.

Artículo 2. **Recurso de revisión al artículo 5 Aplicación del título III de la Ley de Finanzas Públicas del acta 1822 celebrada el 21 de enero de 2025.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos la ratificación del acta 1822. Al respecto, don Gerardo me había comentado que tenía algún comentario sobre el artículo cinco. Adelante, don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchas gracias. Buenos días a todos. Yo quisiera presentar un recurso de revisión al artículo cinco en el sentido de que los insumos y la información que se presentó en eso no correspondían al punto de agenda, y como tal, mi solicitud de revisión sería que se elimine toda la discusión que tuvimos sobre ese tema, ya que no correspondía al punto que estaba en agenda y que, en el momento en que se tenga nuevamente la información, se vuelva a traer el tema para la discusión que corresponda al Consejo. Entonces, ese sería mi recurso de revisión: que se elimine del acta la discusión que se tuvo en ese punto y la razón sería porque no respondía definitivamente al punto de la agenda. Entonces, todo lo demás para mí no tiene validez. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Gerardo. Entonces, quienes están de acuerdo con el recurso de revisión de don Gerardo, entonces procedemos a votarlo para revisar el acta. Muchas gracias. Entonces entramos en el recurso de revisión del artículo cinco. Entonces esta acta queda

SINAES AUDITORIA INTERNA

para ser ratificada en próxima en una próxima sesión, una vez revisado el artículo ¿es así, estoy procediendo correctamente?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Creo, que sí estamos de acuerdo en que se elimine, lo podemos hacer ahora mismo, me parece, y no tendríamos que esperar a la próxima sesión, es una revisión que podemos hacer ahora mismo, pero no sé si Kattia nos indica.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor, así es, efectivamente, porque es de forma.

Los miembros del Consejo analizan el recurso de revisión al artículo 5 Aplicación del título III de la Ley de Finanzas Públicas del acta 1822 celebrada el 21 de enero de 2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte interpuso la solicitud del recurso de revisión al artículo 5 "Aplicación del título III de la Ley de Finanzas Públicas" del acta 1822 celebrada el 21 de enero de 2025".
2. El insumo presentado para el análisis del artículo 5 "Aplicación del título III de la Ley de Finanzas Públicas" del acta 1822 celebrada el 21 de enero de 2025" no corresponde a lo solicitado por la Presidencia, por lo que la discusión no concuerda con el punto de agenda.

SE ACUERDA:

1. Admitir el recurso de revisión al artículo 5 "Aplicación del título III de la Ley de Finanzas Públicas" del acta 1822 celebrada el 21 de enero de 2025" interpuesto por el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.
2. Suprimir la discusión que no corresponde al análisis del artículo 5 "Aplicación del título III de la Ley de Finanzas Públicas" del acta 1822 celebrada el 21 de enero de 2025".

Votación unánime.

Artículo 3. **Revisión y aprobación de acta 1822**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, ratificamos el resto del acta. Quienes estén de acuerdo en la ratificación del resto del acta, sírvanse manifestarlo entonces. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1822 de manera unánime.

Artículo 4. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al apartado de informes. En informes desde la Presidencia, yo tengo que informarles que, para la sesión extraordinaria, Kattia nos aclara que en las sesiones extraordinarias solo puede ser tratado un único tema. Entonces, no podíamos tratar los dos que habíamos propuesto. Entonces, en este caso vamos a llamarle al tema que vamos a tratar, como asuntos varios relacionados con la DEA, para poder discutir lo que es la acreditación total y lo que tendría que ver ahí también, porque se relaciona el tema de conglomerados, el tema de sedes, el tema de acreditación total y el compromiso de mejoramiento, que también están amarrados en un solo tema y tomar, ojalá, una decisión al respecto que no atrase la salida en los tiempos previstos de medio periodo del modelo definitivo de acreditación.

Luego, tenemos una solicitud desde RIACES de promover un curso de capacitación para evaluadores externos que ellos están enviando, que se las podemos compartir.

También tenemos una invitación a una conferencia que va a dar desde AAPIA don Daniel Hernández sobre Fundamentos de la evaluación de programas académicos. También tenemos el punto de la solicitud de las grabaciones que podemos tratarlo al final, fuera de sesión, que nos mencionaba don Ronald.

Tenemos las consultas que había hecho don Francisco y don Gerardo, creo, sobre el tema de lo de salarios y la gestión del salario escolar que ahora doña Laura nos va a informar en la parte de informes de la dirección y agradecerle a don Ronald nuevamente su participación en este caso y, por supuesto, a las compañeras que estuvieron con él en la ceremonia de la UNIBE. Esto es lo que yo tengo y no sé si tengo de miembros algún informe. Don Ronald.

De los miembros:

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Nada más informar precisamente de esa participación. Doña Lady, que realmente fue muy lucida. La universidad, recibió la certificación de la acreditación de la carrera de farmacia. Tienen un muy buen auditorio. Estaba completamente lleno, estuvo Angélica representando al SINAES también. Y lo más interesante fue el discurso de don Israel Hernández, el Rector de la universidad, en donde hizo un recuento histórico de la evolución educativa del país, con muchas anécdotas pero lo más interesante es cómo él pondera muy positivamente la labor del SINAES y dice que ha sido un factor positivo para la calidad del país y que fue un excelente acierto de parte del país el haber tomado la decisión de tener una agencia de acreditación que se ha desarrollado en estos 25 años con tanto acierto y con tantos aportes a la calidad de la educación. Me pareció eso muy bonito, reflexiones muy positivas y ellos muy contentos y muy motivados para seguir adelante con sus carreras. Un logro importante de parte de ellos es que todas sus carreras ya están acreditadas y todas con el SINAES. Así que quería ponerlo en conocimiento de ustedes porque me pareció un acto muy significativo, eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Ronald. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, más que un informe doña Lady, es un, no sé manifestar una especie de no sé si lamento, por lo sucedido, el día de ayer creo, con la propuesta que hace la Ministra de Educación al Consejo Superior de Educación de eliminar los programas de educación sexual de Secundaria, esto evidentemente es un retroceso más para la educación de este país y creo que algunos sectores se han manifestado fuertemente en relación con el tema. Afortunadamente, la votación por lo menos tuvo un voto en contra, que fue el representante creo que de la UCR pero es efectivamente lamentable que sucedan estas cosas en este país donde uno suponía que íbamos avanzando en algunas temáticas. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Y justo cuando se recalca la disminución de embarazos en adolescentes gracias a los procesos educativos y que lamentablemente tenemos un aumento en enfermedades de transmisión sexual y es en este momento que se toman unas medidas tan retrógradas. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Con este tema que presenta don Francisco, muy oportuno, mirar que la decisión tiene carácter político, estamos en año preelectoral y ésta fue una propuesta que había hecho, Fabricio Alvarado, concretamente, que había solicitado al gobierno eso y pues se conjuga también con los acontecimientos políticos internacionales, con decisiones concretamente de la nueva Presidencia en los Estados Unidos que va por el mismo rumbo. Así es que, esa lectura de la política no puede dejarse de lado. Me parece muy oportuno su pronunciamiento Francisco. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. No tenemos más participación de miembros. Entonces le damos la palabra a doña Laura, buenos días. Bienvenida.

SINAES AUDITORIA INTERNA

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Hola, doña Lady. Buenos días a todos. Un par de informes: decirles que el día de ayer tuvimos una reunión en la que estuvimos presentes Angélica y yo, para tratar temas sobre procesos de acreditación de parte de la UTN. En esta hubo tres funcionarios de la Vicerrectoría y, bueno, básicamente ellos lo que querían era dar seguimiento a la cantidad de procesos de acreditación que han presentado con el SINAES y también externar de alguna manera alguna preocupación que ha planteado el Consejo Universitario de UTN en relación con los posibles compromisos de mejoramiento que se deriven de la acreditación. Entonces, bueno, Angélica y yo les explicamos de nuevo todo el proceso de acreditación, que cada caso era particular. En esta reunión vieron además como con detalle o querían adelantarse al caso de Medicina Veterinaria eventualmente por los compromisos que pudieran asociarse, pero bueno, en general les dijimos ahí que era muy importante seguir el proceso de acreditación, como justamente durante el proceso de la visita externa. Era muy importante el tema de la contextualización de la realidad, además presupuestaria, que tiene en este momento Costa Rica, sobre todo por la mirada que internacionalmente pueden tener los pares.

Entonces, bueno, Angélica y yo les explicamos justamente el rol que cumplen los pares, el rol que cumple el par nacional y que en cada una de las fases cuáles son las oportunidades que tiene la universidad para hacer observaciones. Bueno, en general fue una reunión positiva que se llevó a cabo de manera presencial y, bueno, ahí por supuesto nosotros seguimos en contacto con ellos para lo que requieran de parte de los procesos de acreditación.

En segundo lugar, ayer se llevó a cabo el primer encuentro académico virtual; la apertura la hizo doña Lady. Comentarles que se conectaron casi 300 personas y la conferencista fue doña Ángela Angélica Natera con el tema de cómo potenciar la universidad en la era de la inteligencia artificial generativa. Recordarles que estos encuentros ya están previamente planificados para todo el año. Y bueno, como ustedes saben, ustedes participan en algunos de estos encuentros haciendo la apertura. Doña Lady, yo le pedí a Andrea y a Pablo que si por favor nos podían acompañar en la parte de informes para aclarar el tema del salario escolar y el tema de la relación deuda-PIB que ya habíamos abordado un poquitito, pero ustedes querían que se les ampliara de parte de servicios de apoyo a la gestión del tema, entonces no sé si llamamos a Pablo y Andrea para que hagan una ampliación sobre estos temas que acabo de señalar.

Doña Lady, mientras se unen, también decirles que en la reunión de personal vamos a hacer en esta primera fase un taller interno sobre el tema de clima y entonces, pues bueno, yo les informaré sobre los resultados del mismo. Ya la convocatoria está realizada y se va a hacer el próximo jueves 30 en la mañana.

LA MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 9:53 a.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, yo les comenté a Pablo y a Andrea las consultas que habían surgido en el Concejo sobre dos temas en específico, uno sobre el tema de la relación deuda-PIB y que con la información que había dado el Ministro de Hacienda en una conferencia donde se decía que para el 2024 había sido menos del 60%, ¿cómo actuaba eso para efectos del presupuesto de gasto de capital? Entonces, bueno, como se los habíamos informado en su momento, primero en aspecto hay que esperar la nota de Hacienda para que se nos diga ahí formalmente esos datos. Y bueno, ahí Pablo y Andrea nos pueden aclarar un poquitito

más de cómo se comportaría eso en términos presupuestarios y para qué año aplicaría esta liberación de gasto de capital. Ese es el primer punto.
Y el segundo punto tiene que ver con ¿cómo se calcula el tema del salario escolar? Sí, esto es una retención que le hace el SINAES a los funcionarios o no, o cómo se explica el tema a nivel institucional. Entonces, Pablo y Andrea y doña Lady, como usted nos indique, para que ellos procedan a ampliar sobre estos dos temas en particular.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Adelante, como ustedes decidan.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Primero que todo con lo que es el tema de la deuda PIB, los resultados macroeconómicos, por lo general ya los oficiales de cierre de año, porque tengo entendido que esta referencia y es una información que habíamos visto también que habían salido, es proyecciones para lo que era el cierre del año, lo de la entrevista que se dio desde el Ministerio de Hacienda es con referencia al primer semestre lo del total año aún, de hecho, yo he estado consultando y no salen las publicaciones. Normalmente salen a partir de abril ya salen los resultados oficiales de los resultados macroeconómicos del año y son con esos que son la base de referencia. Después de que salga eso, a nosotros nos tendría que llegar un comunicado de Hacienda con cuáles son las acciones a seguir según lo que se establece en la norma, si el PIB cierra por debajo del 60%, no está solo el tema de lo que es gasto de capital, sino también de salarios, que ya tendría que tener un aumento salarial, que los aumentos salariales igual no son establecidos por las instituciones, sino que tienen que venir comunicados, ya sea del Poder Ejecutivo o del Ministerio de Hacienda. Tiene que venir una comunicación oficial y esto se estima que es para a menos de que salga que el ajuste de salarios, tenemos que hacerlo de manera inmediata, tenemos que esperar esa comunicación, que nosotros tenemos un fondo.
Recuerden que cuando hicimos el presupuesto ordinario dejamos una cobertura de un 3% por cualquier eventualidad, no tener que estar corriendo, que no tenemos fondos para eso, pero hasta no tener esa esas comunicaciones oficiales del Ministerio de Hacienda, no tenemos por dónde proceder. Y esto normalmente, según se establece en la norma, tiene que salir antes de las proyecciones del próximo presupuesto para ser incluidas dentro de los siguientes escenarios. Entonces, eso de momento, o sea, seguimos trabajando normal a como estamos, porque no ha salido ni el macroeconómico de cierre de año que diga cuánto es el resultado PIB total año, ni tenemos comunicaciones del Ministerio de Hacienda que tengamos que hacer algún ajuste en nuestros presupuestos en ese sentido, eso con relación al PIB.
Con relación a lo que es el salario escolar. El salario escolar se calcula con la suma de los salarios de un año, la diferencia con el aguinaldo es que el aguinaldo no contabiliza diciembre. El aguinaldo se hace de diciembre a noviembre y en el caso de salario escolar es de enero a diciembre y es la suma de todos los salarios y si fuera el caso que una persona tiene horas extras o en el caso de los recargos también se toma en cuenta esa base por un 8.33. Así es como se calcula el salario escolar y el monto, pues es el que corresponde, que por cierto los cancelamos el día de ayer.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchas gracias. Sí, yo entiendo lo del cálculo, cómo se calcula el salario escolar, mi consulta fue que hasta donde yo tengo entendido, el salario escolar, por lo menos así se planteó en la ley, no sé si se modificó el salario escolar, se debe hacer una retención a los funcionarios y mensualmente el año anterior, calculado de la manera en que Andrea lo está diciendo, y para el año posterior se paga en el mes de enero, pero se hace una retención a los funcionarios, esa fue mi consulta, ¿si nosotros hacemos esa retención, si en el salario

SINAES AUDITORIA INTERNA

que reciben los funcionarios se les retiene durante los 12 meses del año lo correspondiente al salario escolar o si se financia de otra manera? O sea, consulté si los funcionarios nuestros reciben su salario completo sin ninguna retención durante el año y al final en el mes de enero se les paga lo correspondiente al salario. Entonces esa era mi consulta, porque de ser así entonces para mí eso era un catorceavo mes para el funcionario.

Y no estoy hablando solamente de los de SINAES, por eso mi consulta fue general, a mí me surgió la duda si nosotros lo estamos haciendo y básicamente si nosotros estamos haciendo lo que tendríamos que hacer, con respecto a estas retenciones, si no se está haciendo la retención; don Francisco mencionó en la sesión anterior de que esto tal vez se había modificado de camino de lo que era la idea original, pero si esa esa fue mi duda. Mi consulta no es como cómo se calcula, sino cómo lo financiamos y si la retención que se debería estar haciendo se hace.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tenemos a don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Un saludo Andrea y a Pablo de Año Nuevo. ¡Feliz año! Un poco tarde. En relación con el tema de la relación deuda PIB, vamos a ver, yo les decía a mis compañeras y compañeros que yo no escucho casi nunca las conferencias del presidente, por salud verdad, pero un día lo puse de casualidad y en ese momento estaba hablando el ministro, creo que fue hace como una semana, puede ser y decía que efectivamente habían logrado, mejorar los escenarios fiscales, entre ellos la relación deuda PIB, que estaba propuesta para no sé cuándo habían en noviembre, pues logrado superar el límite, es decir, que ya estaban por debajo del 60% y entonces planteaban que a partir de ahí estaba liberado el gasto de capital, iba a tener una incidencia positiva en los salarios que habían estado congelados, por supuesto, es un tema muy electoral y así lo manejan ellos, pero entonces yo me fui a la página de Hacienda y efectivamente en la página de Hacienda aparece que la relación deuda PIB está por debajo del 60%. Entonces, la deuda que yo tenía era si efectivamente esa liberación del gasto de capital y el efecto en salarios empezaba a regir. Sí, sé que es a partir de una comunicación oficial, por supuesto, tal y como lo ha dicho usted, pero sí, empezaba en el 2025, es decir, el año siguiente a que eso sucedía o hasta después, porque una respuesta suya creo que hablaba que parecía que podía formularse en el 2026 y me dejaba la duda de ¿qué pasaba en el 25? Yo pienso que es en el 25, pero lo planteé como duda.

Entonces, esa era la primera duda y si vos te fijas en la página de Hacienda, yo me acabo de meter ahora y efectivamente lo plantean como un gran éxito en el sentido de que se superaron los escenarios que estaban planteados a nivel fiscal en noviembre, del 24. Entonces, para ver ¿qué pasa con nosotros? Que no nos cogiera tarde y si no averiguáramos y generáramos todos los instrumentos que tiene, que creo que tiene que haber un presupuesto extraordinario que libere recursos, qué se yo o aumente recursos, eso en relación a ese tema.

En relación con el tema del salario escolar, la duda que teníamos era ¿quién retenía el salario, si era el gobierno y daba una transferencia a finales o a principios de año, o éramos nosotros que íbamos reteniendo mes a mes? Creo que esa era la duda que teníamos nosotros, porque efectivamente el salario escolar se plantea como un aumento salarial que no se dio en su momento, hace muchos años, y entonces era una deuda que venía pendiente y se venía arrastrando y por eso es que año a año hay tendencia de algunos sectores de eliminarlo porque no conocen el origen de eso. Esas eran las dos dudas que teníamos en relación con el tema. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Adelante, compañero Pablo, creo que pidió la palabra.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Feliz año a todos. Igual, don Francisco. Muchas gracias por los deseos, don Francisco. Esto sobre en qué año afecta un posible incremento del gasto, esto está relacionado, o se puede ir uno directamente al reglamento de la ley, que en su artículo siete y lo resumo, "el Ministerio de Hacienda tomará como referencia el saldo de la deuda registrado en el año anterior a la formulación de los presupuestos" Entonces, eso quiere decir que el proceso de formulación que año vamos a ejecutar para el 2026 es el que se vería afectado por esta disminución de la deuda. Entonces 2025 a hoy, como está escrita la norma no debería afectar el gasto, ni que haya aumentos, el presupuesto extraordinario y demás. Claramente el gobierno puede sacar algún decreto o algún salvoconducto para variar esto, pero en la teoría ilegalmente esto va a aplicar para el proceso de formulación 2026. Entonces bueno, eso no nos afectaría en temas presupuestarios, con las posibilidades que nos puede brindar eso que ya lo mencionaron. Entonces sí quería nada más dejar eso claro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Pablo. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Gracias Pablo también por el aporte. Bueno, yo creo que ya Pablo ahí aclaró lo de la parte presupuestaria de lo de capital como decimos a menos de que venga una comunicación que indique lo contrario y hay que esperar el resultado total año, entonces los macroeconómicos siempre salen más o menos como entre abril y junio, es que van saliendo los resultados oficiales ya del país y de ahí nos llega una certificación de Hacienda, con los datos que nosotros tenemos que impactaron.

Con relación al salario escolar, ustedes saben que, voy a hacerlo el ejemplo tal vez es más fácil con un salario único. Los salarios únicos tienen sus salarios por categoría. Entonces, cuando nosotros decimos bueno, el puesto de asistente tiene un salario tanto profesional uno tanto, y ahí va por cada una de las escalas. Ese es el salario que las personas perciben mensualmente. Sin embargo, esta porción o esta retención del salario escolar es un margen adicional que si se va reteniendo mensualmente, se va creando esa provisión para hacer el pago a final de año, que incluso es algo que nosotros cuando hacemos la solicitud al Ministerio de Educación para el financiamiento mensual incluimos lo que es la porción que corresponde a salario escolar y lo que corresponde a aguinaldos, porque esto es algo que se va sumando mes a mes, pero la persona en términos del salario por categoría, no lo percibe ¿cuándo lo ve? cuando se emiten las certificaciones de salario, por ejemplo, cuando una persona pide una constancia de salario, ahí se indica el salario con salarios escolar es tanto y el salario bruto percibido mensualmente es tanto. Ahí es donde se ve esa diferencia entre de esa retención del salario que se realiza.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Siendo así, sí se hace la retención, ¿por qué entonces nosotros dependemos del pago que recibimos en enero para poder hacer el salario escolar? O sea, mi duda surgió ahí. Ahí fue donde yo comencé a pensar que, porque discutíamos que el salario escolar no se había pagado, sí se había pagado, porque estábamos esperando a recibir los fondos del MEP en enero para poderlo pagar. Entonces, si se está haciendo de esa manera, nosotros debiéramos tener ese dinero, por lo menos las 3/4 correspondientes a los tres primeros pagos, en nosotros en caja y pudiéramos hacerlo. O sea, no dependería de que el ministerio nos pague. Sí tenemos entonces una cuenta en algún lado en donde tenemos todas esas retenciones que se están haciendo.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Perdón. Tal vez, si me permite un momentito antes de intervenir, antes que Kattia, porque Kattia va a hablar probablemente la parte legal, tal vez don Gerardo, lo que pasa es que nosotros lo reportamos al MEP, nosotros reportamos cuál es la porción, pero recuerde que

SINAES AUDITORIA INTERNA

ese es un pago que se hace en enero y nosotros giramos, a nosotros nos giran mes a mes los pagos que corresponden a cada mes, entonces nosotros lo reportamos cuánto es la porción que correspondería a aguinaldo, cuánto es la porción que corresponde a salario escolar, pero de cada mes lo que vamos construyendo, pero ese dinero en efectivo nos lo giran hasta en el mes de enero, que de hecho particularmente las fechas de transferencia del mes de enero es hoy la fecha de transferencia para financiamiento de operación. Hemos estado en reuniones en estos días bastante seguidas con el MEP por el mismo tema de que necesitamos el giro de los recursos, el giro de lo que es salario escolar se giró antes, lo giraron el día de ayer al mediodía y durante la tarde hicimos el pago. Hoy tienen que girarnos la porción que corresponde al financiamiento de la operación de la institución.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Entendido. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Yo me iba a referir para a abonar un poco lo que han dicho los compañeros con el tema de los incrementos salariales a partir de esta modificación del PIB. Dice el artículo 11 inciso del Reglamento al título 4.º de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que se realizarán incrementos por costo de vida en el salario base y en los demás incentivos salariales, cuando la deuda, el cierre del ejercicio presupuestario anterior del año de aplicación de la regla fiscal sea igual o mayor al 60 y menor al 60% del PIB, en ese sentido, lo que se incrementa son los costos del costo de vida que el costo de vida se incrementa semestralmente, lo vemos siempre reflejado en julio y en diciembre. En ese sentido, pues no sé si eso será hasta el 26, pero pareciera de acuerdo con la lectura de artículo, que posiblemente eso puede aplicarse año, y estaríamos esperando, por supuesto que efectivamente la comunicación, porque el porcentaje de aumento lo va a definir la Comisión de Salarios. Entonces de ahí pareciera que sí sigue como está la noticia, pues posiblemente el incremento por costo de vida se debería de hacer según mi interpretación año y si hubiera que esperar que se duplicaría en junio y en diciembre de acuerdo con lo que se ha establecido, regularmente. Eso era lo que quería aportarles, porque el incremento solo de costo de vida y la tradicional de costo de vida semestral. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Kattia. Bueno, entonces parece que tenemos dos interpretaciones ahí.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Doña Lady, si me deja ahí. Eso que menciona Kattia, es en condiciones normales, en condiciones donde no está el tope, está estipulado por regla, pero primero se aplica la regla y después, hasta no tengamos abajo la deuda, podemos aplicar esos aumentos porque un aumento en salarios implica un aumento en gasto corriente. Entonces, bueno, hasta que no tengamos por debajo o reduzcamos esa deuda y cumplimos con ese primer parámetro podemos aplicar el segundo, que sería el aumento por costo de vida, no pueden darse las dos condiciones en este momento.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Doña Lady, no se trata de discrepancias en los criterios, lejos de eso, lo que yo quería aportar era que el tema de incrementos salariales tiene que ver con costo de vida, que se refleja semestralmente, entonces que efectivamente, tal cual lo dice Pablo, hay que esperar la comunicación, pero bueno, podríamos esperar también que en costo de vida que se analiza que la Comisión de Salarios lo analiza en junio, pues lo pueda incrementar eso era mi aporte no es definitivamente de ninguna manera se puede interpretar que es una discrepancia, ni mucho menos, pero efectivamente, en cuanto a salarios no es que se van a aumentar los salarios, no es que en el tema de costo de vida, de acuerdo con lo que defina la Comisión de Salarios, eso es lo que quería aportar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, aquí el tema es cuándo, que de alguna manera seguimos pendientes de las comunicaciones oficiales. Entonces, no sé, doña Laura, si ya terminamos con informes de la dirección, porque en ese caso no despediríamos a los compañeros, porque el punto que sigue es precisamente con ellos. Entonces usted me indica si usted ya concluyó.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, señora, ya los informes están finalizados.

Artículo 5. **Presentación de los Informes de Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2024.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña Laura. Entonces, Andrea y Pablo y no sé si se Alejandro también nos acompaña para el siguiente punto, que sería la presentación de los estados financieros y la ejecución presupuestaria.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Yo nada más hacer un comentario súper rápido con esto de salario escolar, que también el salario escolar incluye retenciones. Entonces, lo único que no aplica es renta, pero sí aplica todo lo correspondiente a la caja y a la Asociación Solidarista y las otras retenciones adicionales que tienen los salarios.

El Lic. Alejandro Camacho Vargas, ingresa a las 10:14 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Andrea, no sé si de una vez introducís el próximo punto.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Claro que sí, con mucho gusto. Bueno, muchas gracias. Aquí seguimos con los temas, nosotros tenemos para hoy lo que son los informes presupuestarios y de estados financieros. Vamos a empezar con la misma dinámica. Si ustedes están de acuerdo que utilizamos normalmente, vamos a empezar con lo que corresponde a estados financieros y después vamos a ver la parte de presupuesto, la ejecución total del año fue de un 94% aproximadamente. Nosotros habíamos dicho que vamos a estar como un 94 95 más o menos, en línea con la estimación que habíamos realizado. Hemos venido viendo todos los resultados de forma trimestral, entonces hay datos que son pues bastante conocidos y que ya sabíamos cómo iban a venir las tendencias del informe de final de año. Entonces vamos a arrancar con la parte contable.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Buenos días, Alejandro, aprovecho para saludarlo.
Lic. Alejandro Camacho Vargas:
Buenos días. Bueno, ante todo, muy buenos días, señores miembros del Consejo. Agradecerles por el tiempo que nos están brindando en recibirnos el día de hoy acá, como lo mencionaba mi compañera Andrea, traemos la información de lo que serían los estados financieros e informes de ejecución presupuestaria con corte al 31 de diciembre del 2024. Ya son los resultados finales que tuvimos para el año anterior.
En realidad, son tres informes. Tenemos la información de estados financieros y el informe tanto de ejecución como el de liquidación presupuestaria. Algunas generalidades que siempre nos gusta mencionar y es que esta presentación tiene que ser enviada a los a los entes reguladores, como lo es la Contabilidad Nacional y la Contabilidad General de la República con fecha del 31 de enero del 2025, es la fecha máxima. Lo que son los formatos de los informes ya vienen establecidos por estas entidades. Propiamente se puede cambiar lo que es redacción, pero no se puede cambiar lo que es estructura del documento y los

SINAES AUDITORIA INTERNA

informes tienen muchas similitudes por ser contable y presupuestario, pero sí tienen diferencias en saldos producto de los diferentes métodos de registro uno trabaja devengo y otro trabaja efectivo. Entonces, tener siempre, siempre claro de que los saldos van a variar en algunas cantidades.

Recordarles que toda la información contable y presupuestaria se encuentra en la página web del SINAES y es de acceso de todas las personas en general.

Ahí se encuentra tanto los informes del 2019 en adelante y también lo que son los informes de las auditorías que hemos recibido en los años anteriores. Una vez dicho eso, vamos a empezar con lo que son los resultados del informe de estados Financieros. Recordarles que en ocasiones anteriores les había llamado la atención, entonces me gusta hacer el recordatorio que los saldos de año tenemos una particularidad especial y es que año estamos haciendo un cambio de normativa contable por solicitud de la contabilidad nacional. Estamos pasando lo que es la versión 2014, que es la que estábamos utilizando en normativa contable a la versión 2018 este cambio al final es le afecta poco en algunas, en algunas políticas si se vio afectada, pero en realidad en general sí produjo poca afectación, ya que nosotros somos una entidad de servicios, no tenemos, no tenemos muchas de las operaciones que se ven influidas de manufactura, de inventarios y demás, entonces por ahí nos favorece el proceso. No obstante, como es un cambio de normativa contable de un periodo a otro, la norma dice que no se pueden hacer comparaciones. No podemos hacer comparaciones con el año anterior. Esto porque no son iguales los criterios utilizados en el año anterior con por el cambio de normativa. Eso quiere decir que los informes los van a ver siempre en el año 2019 con saldo cero 2023, perdón, el año anterior con saldo cero. Esto es producto de que no se pueden hacer comparaciones. Ya el siguiente año sí vamos a tener las comparaciones correspondientes del 2025 con el 2024.

Propiamente vamos a ver los resultados de los activos. Estos saldos son en millones de colones al 31 de diciembre del 2024. Estas son las principales cuentas que dispone la institución, tenemos lo que es efectivo y equivalentes de efectivo. En primer lugar, que es la cuenta de bancos con un equivalente de 128 millones de colones, aproximadamente 123 de estos 128 corresponden a caja única, el resto se encuentran distribuidos en otras cuentas bancarias de menor cuantía, como lo es el Banco de Costa Rica, el Banco Nacional y el Banco Popular.

En lo que respecta a inversiones, podemos ver que es la más grande y con mucha diferencia de todos los estados financieros. Tenemos un total de 7.308.000.000 de colones a la fecha aproximadamente.

Seguidamente tenemos lo que es servicios a cobrar, que son todas las facturas a las universidades esto por 9 millones de colones, que son las facturas que no nos han pagado a la fecha, normalmente nosotros tenemos una buena ejecución de cobro con las universidades, sin embargo, tenemos la excepción de la Universidad de Guatemala, que ya tenemos un incobrable, una factura del 2020 por 3 millones de colones, casi 4 millones. Esto es un incobrable no lo hemos podido recuperar. Hemos tenido una gran comunicación con esta universidad, hemos enviado oficios, hemos recibido respuesta de ellos y se han comprometido en varias ocasiones a hacer el pago de esta factura, sin embargo, han incumplido el pago en todas las ocasiones prometidas, a la fecha no hemos podido recibir el pago, como un detalle especial en el 2024 también ellos presentaron otro proceso, la misma Universidad de Guatemala presentó otro proceso. También emitimos otra factura para ese proceso y esa factura tampoco la han pagado y si no se cumple, tampoco el pago de esa otra factura también pasaría como incobrable en los próximos periodos. Ya serían dos facturas que nos deberían. Entonces, tal vez hay que estar un poquito más, más exigentes con esta Universidad de Guatemala que nos está dando algunos problemas con los pagos.

En lo que respecta a la cuenta de gastos a devengar a corto plazo. En esta cuenta tenemos todo lo que son, las licencias y los seguros propiamente aquellos que son de corto plazo menor a un año, que se contratan por un tiempo definido, ya que está renovando la contratación, en algunos ejemplos tenemos lo que es las licencias del TEAMS, por darte algunos ejemplos. Las licencias que usamos para los sistemas contables o sistemas de Delphos y demás.

En lo que respecta a activos no corrientes que son todos los activos capitalizables de la entidad tenemos propiedad, planta y equipo que está conformado por todo lo que es los mobiliarios de oficina, escritorios y demás y todo lo que son computadoras, monitores y equipos por 65 millones de colones. Recordar que esta cuenta va perdiendo valor conforme pasa el tiempo y va disminuyendo según se vaya deteriorando o vayan adquiriendo depreciación en lo que son bienes intangibles. Igual son software, pero la diferencia es que esos softwares ya son adquiridos y comprados por la institución, no son software que se contratan por periodos de tiempo, esos ya son software desarrollados propiamente por nosotros. Aquí podemos encontrar lo que son los flujos documentales, podemos encontrar lo que es el flujo para la DEA que se realizó hace poco, entre otros, por 31 millones de colones para un total de activo de 7.568.000.000 de colones.

Seguidamente vemos un poquito el comportamiento de nuestra principal cuenta de activos, que son las inversiones. Como podemos ver nosotros iniciamos en el 2019 con 5500 millones de colones aproximadamente y hemos ido conforme pasan los años aumentando porque hemos capitalizado los intereses. A la fecha al cierre del 2024 tenemos 7.308 millones de colones en inversiones.

Recordarles, que también el siguiente año, en lo que es ya el 2025, entra a regir la Ley de Liquidez y la Ley de Liquidez prohíbe que tengamos inversiones. Entonces, esta cuenta para los próximos periodos contables tendrá que desaparecer y pasaría a lo que hacer parte de nuestras arcas de los fondos de caja única.

Un poco el comportamiento de los activos y su distribución. Aquí excluimos lo que son las inversiones, porque como es la cuenta de mayor impacto relativo en los estados financieros, consume casi la totalidad. Entonces, al excluir esta cuenta para ver el impacto tenemos que nuestro efectivo equivale al 50% de nuestros activos. Seguidamente, lo que es propiedad, planta y equipo con un 25%. Los intangibles con un 12%. La unión de esta cuenta sería propiamente los activos capitalizables de la institución que vendría equivaliendo un 37%. Seguidamente, los gastos a devengar que son los softwares que se van depreciando con periodos de un año con un 11% y las cuentas por cobrar a las universidades con un 2% de nuestros activos. Aquí también recalca las pocas cuentas por cobrar que tenemos en lo que respecta a los pasivos.

Cabe mencionar que nosotros, al cierre de diciembre de todos los años, dejamos cancelado todos los pagos a los proveedores en lo que sea posible para el año 2024 no fue la excepción. Entonces no tenemos ninguna deuda a proveedores, todos fueron cancelados, todas las contrataciones. Sin embargo, sí tenemos deudas sociales y fiscales. Estas deudas están conformadas por lo que es el salario escolar, por lo que es el pago del aguinaldo acumulado, por lo que es los impuestos al Ministerio de Hacienda por las retenciones que aplicamos y suman al cierre de periodo 84 millones de colones, siendo nuestro pasivo más importante. Seguidamente tenemos lo que son los depósitos en garantía por contrataciones, que son 2 millones de colones, casi 3 millones de colones. Recordarles que nosotros, bueno, como tenemos contrataciones tal vez de no muy grande cuantía recibimos en realidad muy pocas garantías y actualmente las garantías se están manejando propiamente por SICOP, entonces no caen las arcas de nuestra institución, en nuestras cuentas bancarias, en lo que son provisiones a corto plazo, tenemos 42 millones de colones. Esta cuenta es una reserva que hace la institución a nivel contable para lo que es el pago de las vacaciones a los funcionarios en caso del disfrute de vacaciones o en caso de las

SINAES AUDITORIA INTERNA
liquidaciones por renuncia o por despido. El total de pasivos o deudas que tienen La institución a la fecha asciende a 129 millones de colones en su mayoría Como podemos observar corresponden a las deudas a los funcionarios, ya sea por salario escolar aguinaldo y por vacaciones.
Aquí vemos un poco el comportamiento que tienen los pasivos, que son deudas fiscales por 65% las provisiones que son las vacaciones por un 33%, los depósitos en garantía por un 2%. Seguidamente tenemos lo que es el comportamiento del patrimonio de la institución. Tenemos un capital inicial por 25 millones de colones, que estas cuentas no tienen movimientos, al igual que las incorporaciones de capital por 5.500 millones de colones. Estas cuentas se mantienen igual con el paso del tiempo e incluso hay una directriz de la contabilidad nacional que prohíbe que a partir del 2019 estas cuentas no pueden tener movimientos ni variaciones, tienen que permanecer con los saldos ya disponibles antes del año 2019 y lo que si tenemos variaciones y movimientos en lo que es en el término de capital, son los resultados acumulados de ejercicios anteriores por 1450 y los resultados de este ejercicio, que equivalen a 410 millones de colones. Los resultados al términos contables se podría como interpretar como el superávit, pero en términos presupuestarios, entonces en términos contables si tenemos un mayor superávit o mayor cantidad de resultados producto de los intereses de las inversiones, ya que a nivel presupuestario las inversiones no se toman en cuenta porque no se pueden utilizar para el gasto corriente a nivel presupuestario no están reflejadas, pero a nivel contable sí se registran y para la fecha vamos teniendo un resultado de 410 millones en su gran mayoría y acumulado de 1450.
Aquí vemos un poco el comportamiento del capital, las incorporaciones de capital, que fue la transferencia del CONARE equivale el 75%, seguido de los resultados acumulados con 16%. El capital inicial es inferior al 1% y en este ejercicio del 2024 la institución creció en capital un 6% aproximadamente. Aquí vemos un poco el comportamiento del superávit contable que tuvimos para el periodo 2.024, un equivalente de 410 millones de colones. Vemos que el superávit a nivel presupuestario equivale a 115 millones de colones. No obstante, la diferencia, la diferencia va en variaciones que son términos contables, como lo mencionaba anteriormente, lo que es los intereses devengados por las por las inversiones que se van capitalizando y se van viendo reflejadas en las utilidades del periodo.
Esto, en términos generales, es la información más importante que tiene los saldos contables, el saldo de información de la situación financiera de la institución. Seguidamente mi compañero Pablo va a explicar lo que son el comportamiento de los gastos y de los ingresos acumulados desde el 1 de enero al 31 de diciembre en términos presupuestarios, tanto para el informe de ejecución y el informe de liquidación. Entonces le doy la palabra a mi compañero Pablo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias, Alejandro. Como lo mencionó Ale, vamos desde la parte presupuestaria, vamos a ver dos informes. El primero sería el de ejecución del segundo semestre. Y el segundo sería el de la liquidación presupuestaria. Antes de iniciar con los números, es importante mencionar que dentro de los insumos que se brindaron al Consejo se brindó una matriz por división del cumplimiento de las metas físicas a nivel de PAO de la institución, ahí pueden ver cada una de las metas que se habían establecido originalmente. El porcentaje de cumplimiento y el detalle u observaciones que la división creía oportuna, entonces eso como para mencionarlo, está dentro de los insumos, igual que se realizó en el primer semestre de 2024, eventualmente, si quisieran verlo totalizado, se los puede compartir un archivo con los dos semestres, con el resultado de las metas físicas.
En cuanto ya a los datos presupuestarios, primero tenemos lo que es la partida de ingresos, que al finalizar el año tenemos una ejecución del 101%. ¿Qué quiere decir esto? Que recibimos un 1% más de lo de recursos de lo que teníamos presupuestados, este incremento se da en la línea o en la partida de venta de servicios, los cuales responden a

los servicios de evaluación y acreditación que teníamos proyectado, 63 millones que recordemos, hicimos un presupuesto extraordinario para variar el destino de estos recursos y al final del año ejecutamos 76, casi 77 millones de colones.

¿Por qué se da incremento? Se da principalmente por pagos de parte de procesos que se evalúan en el 2025, pero las universidades o los centros hicieron la ejecución del pago en el periodo 2024. Entonces cuando se hizo el presupuesto extraordinario donde cambiamos el origen de fondos, estos procesos no fueron previstos, entonces ahí está la diferencia. Son cerca de 13 millones de colones, la diferencia, Ingresos, como lo mencioné, son ingresos para procesos de evaluación que se ejecutan en este año y probablemente en primer trimestre.

En las otras líneas cuanto el MEP, el MEP hizo la devolución bueno, hizo la transferencia del 100% de lo que teníamos presupuestado. Esto incluyendo el aumento que tuvimos en el presupuesto extraordinario número dos, si no me equivoco. Y en cuanto a la devolución del superávit del periodo 2023 hicimos la gestión, trajimos los recursos que teníamos sin presupuestar 43 millones. Y bueno, eventualmente veremos que los ejecutamos, pero en 101% de ejecución en cuanto a ingresos, lo que corresponde a 1.835 millones de colones.

Ya desmenuzando estos ingresos y viendo lo que son los egresos, tenemos la ejecución por objeto de gasto y esto comparado con los últimos dos periodos 2022 y 2023, por partida. Vemos la línea de remuneraciones que en realidad está ya con una tendencia ya más constante, algunas variaciones que se han dado es por alguna una plaza que estuvo el año pasado que no estuvo ocupada y también el año pasado por situaciones que ustedes ya conocen, hicimos la contratación de servicios especiales de un funcionario, entonces eso puede presentar esas variaciones, pero ya tenemos como una cierta una tendencia a estabilizar el gasto claramente en año y posteriores esto se verá afectado por salidas o por nuevas contrataciones que disponga el Consejo.

En cuanto a los servicios, si lo comparamos al periodo anterior, se mantiene prácticamente que igual 239 en el 2023, y 221 millones de colones en el 2024 contra el 2022. Sí, es importante destacar que la principal diferencia fue un proyecto que tenía la INDEIN con LASPAU, que ahí sí hubo una ejecución bastante grande. Esa ejecución o ese proyecto no se ejecutó en el 2023 y 2024. Por eso presenta la principal diferencia que se da en esta línea. En bienes duraderos, lo que podríamos decir es que hay una mayor ejecución. Se está aumentando esa ejecución ya más cercana al 100% que tenemos presupuestados, más adelante veremos el detalle. Y en cuanto a las transferencias, aquí principalmente de notar que esta partida o esta línea se ve afectada por la devolución de superávit de periodos anteriores. Entonces el año pasado fueron 43 millones, sin embargo, el año antepasado en el 2023 fueron en el segundo semestre devolvimos cerca de 200 y pico millones de colones. Entonces, esta línea se ve muy afectada en cuanto a este superávit que tengamos que devolver ¿Por qué? los demás gastos corresponden a lo que es la ejecución del acuerdo del convenio entre SINAES y CONARE para el uso de las instalaciones y lo que son pagos para convenios internacionales, para estos procesos de evaluación que sea con entidades externas y lo que son prestaciones que es la salida de funcionarios.

Aquí lo podemos ver ya más desglosado, remuneraciones, servicios, la ejecución. Si dejamos de lado lo que es materiales y suministros estuvo por arriba del 85%, pero inclusive bueno, lo que son remuneraciones y transferencias 98% para arriba, servicios un 86% Materiales y suministros si hubo una disminución un menor porcentaje de ejecución. Sin embargo, si ustedes lo ven temas absolutos, el presupuesto era de 4 millones seiscientos, eso representa menos del 1% del presupuesto total. Entonces, si bien es importante tener ahí la banderita pero viéndolo en términos reales, el porcentaje es muy muy bajo en esa partida y esto se da porque bueno, estamos casi que el 100%. Bueno, el año pasado sí estuvimos el 100% teletrabajando y es lo que lleva tener un menor gasto de papel, impresoras útiles de oficina y entonces esto se ve reflejado en esa línea.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Lo que les decía de los bienes duraderos, esa ejecución ya está muy cercana al 100%, que para el año eran 116 y logramos 99 millones. Eso principalmente se da por vamos a ver por la diferencia que sea cuando se cotiza una contratación y luego se adjudica, hay una diferencia ahí importante en los en los precios y además con el tipo de cambio que normalmente estas contrataciones se gestionan en los primeros meses de años y se finalizan o se pagan ya en el último semestre. Entonces ahí la variación del tipo de cambio que sí fue disminuyendo conforme fue avanzando el año, ahí sí pudo afectar un poco este gasto.

Esta es la distribución. Eso es una distribución que en realidad ha variado poco en estos últimos periodos. El 66% de lo que ejecutamos corresponde y esta es información del segundo semestre, pero totalmente paralela a lo que es la ejecución total. El 66% de la ejecución corresponde a remuneraciones y el 19% de servicios. Y el siguiente número sería transferencias corrientes, que depende mucho en lo que en la evolución de superávit que tengamos, pero como les dije, ese 66% sí se ha mantenido constante, el porcentaje que se ejecuta en el rubro de remuneraciones. En el caso, si ya lo hemos desglosado, remuneraciones puntualmente y esos son datos para el segundo semestre, pero va muy en línea de todo el año.

El 49% corresponde a remuneraciones básicas, que son los salarios propiamente. Así, el salario base que conocíamos antes y que ya por los términos de salario global, ya este término desaparece, pero es el salario base y el 28% corresponde a incentivos salariales. Si viéramos ese porcentaje en los últimos cinco años, ese porcentaje va disminuyendo casi que en un 1% por año, esto se da claramente porque tenemos congelado los incentivos, por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y porque, hemos contratado, bueno, las nuevas personas entran en el régimen de salario único, entonces esa partida por ese lado tampoco se aumenta, entonces ha ido disminuyendo conforme pasan los años, ya un menor en una menor proporción, tenemos lo que son contribuciones patronales, pensiones, remuneraciones eventuales y demás.

En cuanto a servicios, el principal rubro es servicios de gestión y apoyo, que principalmente, como ustedes ya saben y se ha mencionado aquí, se cancelan lo que son los honorarios a los evaluadores, eso principalmente, pero también van contrataciones profesionales todos los profesionales que contrata la INDEIN para servicios de capacitación y los proyectos también profesionales en el manejo de diseño gráfico, traducción Lesco pero principalmente tenemos lo que es el pago de honorarios. En el segundo rubro tenemos lo que es capacitación en protocolo, este porcentaje sí aumentó con respecto al año anterior, sin embargo, esto involucra el aumento sea principalmente porque la actividad de la cátedra se dio físicamente y en un mayor volumen, por decirlo de alguna manera. Se contrató un hotel y bueno, la actividad que ustedes ya conocieron, y en la tercera línea tenemos lo que es, gastos de viajes y transporte, que también, sí, con respecto a periodos anteriores ha habido un aumento en gasto.

Aquí lo tenemos por centros presupuestarios, como ustedes manejan, como ustedes saben, nosotros hacemos la organización del presupuesto por centros presupuestarios que a la vez responden a las divisiones, solo aquí aclarar que la Dirección superior involucra lo que es la dirección Ejecutiva, y todo su personal de apoyo, así como los gastos asociados a Consejo que principalmente son las dietas, esto es de evaluación, investigación, gestión de apoyo y auditoría interna, ahí vemos los porcentajes, en realidad bastante aceptables, únicamente ahí el más bajo es el de INDEIN, pero esto ya es algo que se había justificado durante el año, que eran los procesos de contratación que tuvieron cierto retraso, por el tema de la declaración de actividad ordinaria. que hubo un poco de retraso entonces no se logró ejecutar el 100% tal cual estaba presupuestado, pero de igual forma se hizo unas gestiones para que este no tuviera una afectación más grande lo que pudo haber sido, pero igual se logró el 89% de la ejecución para cerrar el año con un 94% de ejecución.

No voy a entrar en detalle aquí, pero es por centro de costo y por partida presupuestaria, eso ahí explica. Podemos ver el impacto en materiales suministros que está el 10% que ya lo mencioné y lo que es bienes duraderos, que estas dos líneas, tanto materiales y suministros de bienes duraderos se concentran en la división de apoyo DSAG por razones que es muy difícil cuantificar, por ejemplo, en materiales cuánto es a cada persona, entonces, presupuestariamente y para contratación administrativa es mejor tenerlo en un solo programa, para luego gestionarlo.
En el caso de bienes duraderos pasa lo mismo, dado la gestión que tiene que hacer tecnologías de información, el peso presupuestario recae en ellos.
Y ahora, pasaríamos a lo que es la liquidación presupuestaria. Esto ya lo mencionamos, aquí están los ingresos, como lo mencionaba, la diferencia fue de 13 millones. Eso quiere decir que ingresaron 13 millones de colones más de lo que teníamos presupuestado para cerrar en 101% de la ejecución de los ingresos, de los dineros que recibimos, ya sea por venta de servicios, por transferencia del MEP o por los superávits correspondientes a periodos anteriores que posteriormente nosotros haríamos la gestión para devolverlos ante el Ministerio de Hacienda.
En cuanto a las partidas presupuestarias, ahí tenemos el desglose tanto del porcentaje de ejecución que ya también lo vimos y la relación de gastos según esa línea, como les mencioné. Remuneraciones el 66% servicios, el 19% transferencias corrientes, el 10% del total de que ejecutamos y los porcentajes de ejecución para arriba del 85%.
La distribución es si ustedes recuerdan, en realidad están como lo mencioné, es un comportamiento que el segundo semestre se ve casi que reflejado la anual 48% en remuneraciones básicas, que son salarios prácticamente y los 28% son los incentivos, para funcionarios con el régimen compuesto. En cuanto a la partida de servicios, la misma línea 70% corresponde a servicios de gestión y apoyo, 11% a Capacitación y protocolo y la tercera gasto porcentaje de gasto sería gastos de viaje y transporte esto es el detalle de bienes duraderos que se desglosa en tres líneas Equipo de comunicación, Micrófonos, Sistemas de audio X y Y Equipo de programas de cómputo. Y lo que son Software, Bienes intangibles, Licencias. Como lo mencionó Alejandro en la presentación, tanto involucra lo que nosotros desarrollamos como las licencias que nosotros adquirimos, que es el principal rubro, 76 millones ejecutados al cierre del año con el 87% y un porcentaje de ejecución del 85% de esa línea.
Y por último, tenemos lo que es las transferencias corrientes, que para el año pasado hicimos lo que es la gestión de la evolución del superávit correspondiente al 2023 por 43 millones. La transferencia que hacemos casi mensualmente al MEP, que al final el total es 107 millones de colones, prestaciones legales por salidas de funcionarios y transferencias corrientes a organismos internacionales que principalmente se ve mayor a periodos anteriores por el proceso de evaluación que se está gestionando en momento con INQAAHE Y RIACES que lo pagamos el año pasado. Por eso, si lo comparamos con periodos anteriores, ahí hay un aumento.
Presupuestariamente el superávit es de 115 millones de colones. La diferencia entre ingresos y egresos, 115 millones es lo que tenemos de superávit del periodo 2024, pero a esto hay que agregarle ciertos montos no presupuestados, Y aquí, en esta tabla me enfoco sobre todo en la parte B. ¿Por qué? la parte A fue la que Alejandro hizo mención tanto lo que teníamos de superávit de periodos anteriores, que es el capital inicial, la transferencia de CONARE, estos 5000 y todo lo que hemos generado por inversiones, entonces esto fue un punto que ya Alejandro mencionó.
En el punto B ya es el detalle de lo que a final de cuentas tendríamos que hacer la gestión de evolución correspondiente a los 115 que yo mencioné que eran superávit y por diferencias no presupuestadas, son 10 millones de colones. Esas diferencias se dan principalmente por diferencial cambiario. Cuando nosotros recibimos una las transferencias

SINAES AUDITORIA INTERNA

por pagos de servicios a las cuentas en bancos comerciales y que posteriormente nosotros tenemos que girar, ese es uno de los casos, entonces hay una diferencia ahí de 10 millones de colones para que en total año tengamos que hacer la gestión. Y bueno, tenemos en la caja única en momento 125 millones correspondiente al periodo 2024, porque ya hicieron la transferencia de este nuevo año, para un total de superávit de 7.434 millones de colones, esto en términos presupuestarios.

Y aquí está un pequeño cuadro del historial de la ejecución tanto en ingresos como egresos. Si ustedes ven, los egresos han ya se estabilizaron entre 95 y 96%, y los ingresos también han ido mejorando en realidad, sobre todo lo que había una diferencia en el 2023 y 2022 era en el presupuesto de venta de servicios que teníamos algunas diferencias.

En el 2024 nos ayudó mucho hacer la revaloración del presupuesto extraordinario número dos donde pudimos ajustar las cuentas y logramos tener un dato mucho más real. Entonces eso sería la presentación. Muchas gracias y estamos atentos a cualquier consulta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias a los compañeros si tienen dudas, comentarios. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Agradecer, desde luego, siempre la oportuna información que nos hacen llegar. Yo he tenido con el equipo de la DSAG algún acercamiento, sobre todo en la línea de ver la temporalidad cómo ha afectado, pero bueno, ya ahora se nos dijo que la comparación prácticamente hay que comenzarla a ver a partir del 2025, porque las otras apreciaciones comparativas ya no tendrían como sentido. Mientras ustedes hablaban y yo revisaba de nuevo el informe, a mí me queda una desazón, no por ustedes y lo que hacen, debo aclararlo, sino porque estaba mirando las dos leyes del SINAES y realmente me parece a mí que es muy estrecho el margen para poderle sumar insumos al SINAES, de manera que pudiéramos ir consecuentemente creyendo que debemos ampliar el número de acreditaciones que llegan al SINAES. Es decir, tenemos una dependencia total y absoluta del Poder Ejecutivo. Es decir, ahí lo vemos en los números, además de que tenemos una dependencia del gasto de nuestro presupuesto en cuestiones salariales, en remuneraciones. A mí me deja un sinsabor el que la Ley de Fortalecimiento en realidad lo que hace es especificar la entrega de los montos que nos va a hacer el Ejecutivo, pero no nos está garantizando abrirnos a otras posibilidades de ingresos que pudieran fortalecer la expectativa que podríamos tener para desear que entren más universidades y más acreditaciones al SINAES.

Por otro lado, los números brutos, yo no soy tan especialista como don Gerardo, don Francisco y don Ronald para esas cosas que ya tienen su cancha, pero, por ejemplo, a mí no me aclara en el comportamiento de los gastos o de los gastos, fundamentalmente al interior del SINAES. ¿Qué quiero decir con esto? Por ejemplo, en remuneraciones a mí me encantaría ver cómo se comporta la remuneración del personal administrativo respecto al personal, llamémoslo técnico profesional, ver cómo se da esa relación, por un asunto de ver que estamos engordando respecto a nuestras actividades. Yo sé que eso tal vez no es lo que les toca, pero como miembro del Consejo a mí me gustaría ver más ese comportamiento. En transporte, ver la partida mucho más desmenuzada; en actualización o capacitaciones, ¿qué es lo que se está gastando y a dónde? A mí el informe, todos estos informes, como son números duros, grandes, no me resuelven esa parte y yo sí quisiera saberla.

Y una pregunta que tenía era en relación con ¿qué pasa si llegado el fin de año, quedan platas que necesariamente hay que gastar? ¿Si se presentan esas situaciones en el SINAES, que al final haya que correr viendo a ver en qué se gasta plata que quedó ahí con posibilidad de ser empleada? Porque eso estaría refiriendo a otros asuntos.

En todo caso, ya que nosotros tenemos que aprobar estas cosas, yo sí creo conveniente que todos los años el Consejo cuente con al menos una sesión de media mañana o de una mañana de capacitación de actualización financiera que nos permita a nosotros no solamente por la movilidad de gente que comienza a llegar, porque todos los años hay movimiento de gente, sino también para un refrescamiento de la política tributaria y financiera que hay en el país, porque eso lo vamos a seguir experimentando. Yo por lo menos siento esa necesidad. Y muchas gracias de nuevo, Pablo, Alejandro y Andrea, por acompañarnos y feliz año también. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Y saludar a Alejandro, que no lo pude saludar. Yo tengo algunas dudas en relación con el estado financiero, a los estados financieros, pero más, más de orden operativo en lo que tiene que ver con las inversiones, las inversiones del pasado, porque efectivamente, tal y como planteaba Alejandro, la Ley de Liquidez impide que haya inversiones posteriores. El asunto es el siguiente nosotros tenemos que trasladar y ahí tal vez, Andrea me recuerda la fecha, teníamos seis meses, yo no sé si son los primeros o los segundos seis meses del año donde tenemos que trasladar el 5%. El resto, es un mecanismo en el cual, yo no sé si sale el de los bancos donde estaba y se traslada a la caja única. Ese mecanismo no lo tengo claro, a lo mejor usted me lo puede explicar, que además es un contrasentido, porque yo pensé que el hecho de que pudiera trasladarse porcentualmente prorrateado impedía que los bancos sufrieran la ausencia de sus inversiones, porque sumemos estas más las otras del sector público es un monto grande que creo que va a golpear a la banca comercial de este país, porque lo que es cierto es que va para la caja única. Ese mecanismo ahí no sé si ustedes lo tienen claro para que nos lo aclaren si lo tienen claro.

Los otros temas tienen que ver más con una ejecución que en términos globales hay una caída de 2.14% en la ejecución presupuestaria, si yo comparo 23 con 24, o sea el 23 efectivamente ejecutamos un 96 52 y ahora estamos ejecutando un 94 38 y que en términos monetarios son de montos son 115 millones. Vamos a ver que puede ser que sean bastante significativos para una institución como la nuestra, porque yo esperaba más bien que nos estuviéramos con el 96 o que aumentáramos la ejecución presupuestaria y ahí habría que revisar algunos rubros que a uno le podrían preocupar. El tema de los servicios, por ejemplo, es un 86% de ejecución, 14 puntos, menos del 100% que es la meta. Materiales y suministros. Aunque es un monto muy pequeño de casi 5 millones, solo se ejecutaron 343.000, que uno podría suponer o que se proyectó mal el monto original o ahí fallamos en la ejecución porque estamos hablando. Yo no sé si el tema del teletrabajo ha afectado mucho esto, Andrea, pero lo que es cierto es que tenés una ejecución solo del 7% y es un monto pequeño, pero un 7% y en bienes duraderos un 85%. Es decir, dejamos de ejecutar un 15%, que aproximadamente son como 17 millones. Y si sumamos todo eso, pues obviamente con lo que quedó en remuneraciones, que es poco relativamente transferencias, pues se suman un superávit de 115 millones y habría que revisarlo porque en bienes duraderos entiendo que hay equipo y programas de cómputo y uno podría suponer, Andrea, ahí me corregís que el efecto pudo haber sido por el tipo de cambio, pero no tuvimos ligereza a lo mejor para poder adquirir algunos bienes de cómputo en el último momento que nos permitieran pues que esto se liquidara en cero en todo planteo como preocupaciones de ese tipo.

Las evaluaciones externas, por ejemplo, que aparecen la tabla cinco del documento, creo que de liquidación, en la tabla cinco en liquidación y evaluaciones en procesos evaluados 2022 y 2024. En lo que tiene que ver con evaluaciones externas, nosotros pasamos de 64 a 44. O sea, hicimos en el 2023, 64 evaluaciones externas y 44 en el 2024. Hay una caída

SINAES AUDITORIA INTERNA

de 20 y hay ver qué fue lo que pasó. Si efectivamente fue que las universidades no presentaron, pero pasó algo, los ACCM cayeron un poquito, las PCPE aumentaron, los ILPEM aumentaron y las reconsideraciones aumentaron, pero la caída más que llama la atención es en evaluaciones externas. Ahí habría que ver, qué pasó, y en términos generales, en servicios donde efectivamente fue que se da la mayor no ejecución sí es en la DEA o en el INDEIN. Yo tendría que suponer que es en la DEA, pero bueno, que efectivamente corroboremos esos aspectos y finalmente, ese superávit Andrea la devolución ¿cuándo corresponde hacerla? es este año, en septiembre o el año entrante en septiembre. Yo a veces me pierdo con los años que me lo aclares, eso sería doña Lady, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco. Muchas gracias a los compañeros; yo tengo algunas inquietudes. Bueno, una es que llama la atención ver que finalmente logramos, con un esfuerzo muy importante de la gestión y también de ustedes, una distribución más equitativa entre semestres, sobre todo por la distribución más equitativa de los procesos de acreditación y evaluación que antes estaban con el peso en el segundo semestre. Entonces eso hace poder tener una mejor regulación y un mejor control presupuestario también. Yo creo que, aunque en el INDEIN pareciera haber habido una menor ejecución, yo creo que todos se merecen una felicitación, tanto el INDEIN como ustedes, en que, no obstante, fue a partir de julio que se empiezan los mecanismos de contratación, que se logra ese nivel de ejecución. Sinceramente, yo no le auguraba más de un 65% y llegaron a un 89%. Y yo les agradezco mucho esa capacidad de gestión.

Una de las dudas que tengo es que, en la inclusión de la autorización de agencias como un nuevo rubro, por el que recibimos ingresos, y por supuesto que después se hacen los gastos con respecto a las contrataciones de los pares y esto, pero en el detalle tarifario yo no identifico ese rubro de cuánto se cobra por la autorización de agencia. No sé si es que se cobra lo mismo que por acreditaciones y se metió en un solo listado esa tarifa.

Y también, me falta la inclusión del ingreso por la autorización de AAPIA; esta agencia solo me aparece COMAEM en el cuadro, entonces yo no sé si es porque ya se había cobrado antes o porque viene a futuro y por eso es que no aparece en el cuadro.

Y después, esta consulta que acaba de hacer don Francisco, de cuándo es que se hace la devolución del superávit libre, y lo otro es esa ligera disminución en las remuneraciones del 2024 con respecto al 2023, que en parte se explica por una plaza que no se ocupó. Sé que no corresponde a ustedes, pero no sé cuál es la plaza que no se ocupó y las razones.

Y la otra es que hay una parte de no ejecución que dice que es de la División de servicios de apoyo a la gestión, porque no se contrataron pólizas para los equipos. ¿Por qué razón, si se están adquiriendo nuevos equipos, no se ejecutó este presupuesto con respecto a las pólizas, que me parece importante? Esas serían las dudas que yo tengo y muchísimas gracias. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady, saludos a Andrea, Pablo y Alejandro por la presentación también el reconocimiento. Muy rápidamente, es sobre lo que mencionó doña Lady sobre la forma como se comportaron los procesos de acreditación el año pasado, en donde se recargó mucho en el primer periodo y eso ayudó mucho a estabilizar el presupuesto, porque como siempre sabemos no se dio el fenómeno que siempre se daba de las carreras al cierre del año. Entonces, ahí la pregunta es ¿qué perspectivas tenemos para este año? ¿cómo se ha proyectado eso? Y también ¿si eso se debió a alguna gestión de parte nuestra, de parte de la DEA, conversando y coordinando con las instituciones o fue algo que de manera fortuita ocurrió? Y desde ese punto de vista pues para tomarlo en cuenta, para ver cómo podemos asegurar que en este año y en años futuros podamos tener un comportamiento similar nada más. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Adelante, Andrea.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Bueno, primero que todo, muchas gracias por las consultas y observaciones que realizan al informe. Siempre esto nos permite ir creciendo, ir mejorando, voy a referirme como lo hago de manera regular a las observaciones que cada uno de ustedes ha hecho. Yo he tomado nota y si me hizo falta algo, por favor me lo me lo recuerdan para abarcarlo. Bueno, doña María Eugenia hablaba sobre las comparaciones del 2025. Doña María Eugenia hay un cambio de norma que se hace a nivel de las NICSP, que son las normas contables del sector público. Anteriormente nosotros trabajábamos con la NICSP del 2014. De hecho, nos habíamos certificado. La institución se certificó en un cumplimiento del 100% de las normas y posteriormente hubo el cambio de la NICSP 2018. Entonces, es por esto que, durante este año, puntualmente los informes del 2024, no tenemos esos comparativos, a pesar de que hay cosas que para nosotros no cambiaban. Tenemos que apegarnos a los lineamientos de contabilidad nacional y lo que de contabilidad Nacional nos solicita. Vamos trabajando muy bien. Aprovecho para también felicitar a Alejandro por el trabajo que ha hecho con la incorporación de las normas del NICSP 2018. Hemos ido acatando, nos han hecho algunas observaciones, cosas que tenemos que ampliar y los hemos ido trabajando. Entonces normalmente con contabilidad nacional tenemos una relación casi que de todos los días con ellos, entonces vamos trabajando muy de la mano con los analistas de ellos y lo que ellos van solicitándole a las instituciones. Sobre esto, incluso el año pasado nos habían invitado y habían hecho una mención del SINAES del cumplimiento del SINAES se está trabajando un proyecto a nivel nacional de crear estados financieros consolidados Total País. Entonces, ahí pusieron de ejemplo al SINAES en la aplicación de las normas que está teniendo. Eso fue una reunión que hubo como a mitad de año, donde se invitaron a las instituciones y ahí hablaron de lo que es la incorporación de los estados financieros generales del país e hicieron una mención al SINAES.
Bueno también doña Lady hacía la mención de lo que es la gestión que se debe realizar sobre con el Poder Ejecutivo para poder crecer. Esto es una preocupación que realmente nosotros también tenemos y la hemos externado porque en nuestros estados financieros que vamos nosotros y sabemos, cuando construimos los presupuestos el dinero queda totalmente asignado y estamos pasando por años donde el gasto en términos de salario ha estado frenado por el congelamiento, como lo que hablábamos anteriormente a inicios de la mañana ya al bajar la deuda PIB, probablemente en los siguientes años vamos a ver en los estados financieros un crecimiento en términos de gasto operativo, en términos de las remuneraciones y obviamente eso nos deja una estrechez para operar en los otros tipos de gastos, por lo cual sí sería muy importante, iniciar negociaciones para ver qué podemos hacer para que nos den una mayor solvencia en términos de gasto.
Esto es algo que de que va relacionado a temas de regla fiscal y ahí tenemos una gran limitante, pero creo que podemos intentar ver si en términos, en algún momento yo había hecho la consulta también en Contraloría sobre tema y me habían dicho que era directamente con Asamblea Legislativa. Entonces, para ver la posibilidad de que nos hagan un levantamiento de regla, pero eso es una negociación que se tendría que iniciar.
Sobre el comportamiento de los gastos. Doña María Eugenia, hacía menciones específicas en las partidas de remuneraciones, transporte y capacitación. Esto, si bien es cierto lo podemos incluir y podemos incluir en los informes una apertura de las cuentas, pero les voy a comentar un poquito, en nuestra planilla actualmente somos 37 personas, de las cuales 13, 14 son salario compuesto la diferencia de ahí el diferencial es salario único y los salarios ya están establecidos.
Al principio cuando se empieza, cuando se separa el SINAES se veía una carga más fuerte por todos los pluses de gobierno y las cosas que tiene salario compuesto, pero esto es algo

SINAES AUDITORIA INTERNA

que con el paso del tiempo se va a ir regulando. La principal planilla de salario compuesta se encuentra en la DEA. Las otras divisiones en su mayoría son salario único, de igual manera podemos separarlo por división para que usted vea, bueno, usted y todos los miembros del Consejo vean esos datos, pero como para comentarle un poquito sobre la parte de transporte, el año pasado los gastos de transporte se registraron puntualmente en temas de atender ceremonias del acercamiento que hubo con las IES desde la Dirección Ejecutiva y las direcciones para presentar temas estratégicos fuera del GAM, prácticamente que todas las visitas que hacemos las directoras dentro del GAM nosotras cubrimos el transporte de manera personal y lo que fueron los transportes de pares también fuera del GAM y capacitaciones hubo en esta partida de capacitación se registra lo que es cátedra, se registran las actividades que se realizan con las IES y lo que es capacitación al personal también, de igual manera si se requiere se puede hacer un detalle más amplio sobre esta partida.

Doña María Eugenia, hacía el comentario decía si final de año se presentan dineros que no se pueden ejecutar. Yo no sé, voy a devolverme a sesiones que nosotros hablábamos como por ahí de agosto, donde yo les mencionaba que ya estábamos llegando al tiempo límite para hacer contrataciones, porque un proceso de contratación nos dura aproximadamente dos meses. Entonces, dependiendo de lo que vayamos a comprar, ya a partir de agosto es muy difícil poder asignar recursos o remanentes que quedan. Siempre quedan remanentes en términos de salario, por ejemplo. ¿Por qué? Porque nosotros tenemos que considerar el 100% del salario para el personal. Tenemos que considerar el 100% de las dietas. Tenemos que considerar que todos los funcionarios puedan estar en la asociación, pero hay algunos que no están, hay algunos que se retiran, se presentan incapacidades, se presentan permiso sin goce de salario, no participación en las sesiones del Consejo y eso nos va liberando recursos. La mayor principal fuente de liberación de recursos se da en la partida de remuneraciones. Y aquí me voy a adelantar un poquito y es en el comentario que hacía doña Lady de cuál era la plaza que no se había contratado. La plaza que no se contrató fue la tesorería que se contrató a final de año para iniciar año. El año pasado trabajamos con la figura del recargo, sin embargo, esta plaza estuvo incluida en el presupuesto.

Y, además, otra cosa que a nosotros nos afecta, nos afectó el año pasado es en términos de tipo de cambio. El tipo de cambio ha venido con una tendencia a la baja y hay contrataciones que son en dólares. Y aquí me voy a referir al comentario que hacían también en términos de lo que son bienes duraderos. Los bienes duraderos son compras que se hacen dólares y que normalmente los tiempos de entrega son grandes, o sea, pasan un mes para que nos entreguen equipo de cómputo, por ejemplo. Entonces, sobre ese equipo que se tiene que liberar, hay una situación cambiaria que hasta que nosotros, nosotros hacemos la solicitud de bienes y servicios, la orden de compra y metemos presupuesto, pero hasta que no nos entreguen y no paguemos, no sabemos cuánto realmente es lo que nos va a quedar en esa partida, porque va a depender del tipo de cambio del día. Entonces, ahí hay remanentes que dependiendo del mes ya no podemos ejecutarlo. Esos eran los comentarios que tengo de doña María Eugenia.

Los comentarios de don Francisco. Don Francisco hizo comentarios muy relacionados con lo que corresponde a la Ley de Liquidez, aquí hay un dato clave que tenemos que tener, y es que la Ley de Liquidez nos viene a decir todo el dinero que tenemos en otras cuentas hay que trasladarlo a caja única, pero el dato clave aquí es que ese dinero pasa a caja única a una cuenta del SINAES. No es que lo estamos depositando directamente en las cuentas del Ministerio de Hacienda, para esto nosotros estamos realizando, ya hicimos la gestión de abrir bueno, estamos realizando la gestión de abrir cuentas nuevas para tener una cuenta de dólares en caja única y una cuenta en colones aparte para trasladar los fondos para manejarlo en diferentes cuentas, lo que es la transferencia mensual, lo que es, el superávit acumulado, el superávit heredado, que yo le llamo así, el heredado, los 7 mil

millones. Y, por otro lado, tener los dólares que ingresan por las ventas de servicios. Ya vamos a tener todo como en el mismo banco, pero en diferentes cuentas.
Ahora, ¿cómo tenemos que devolverlo? Eso es una decisión y es algo que tenemos que discutir en próximas reuniones nosotros el Ministerio de Hacienda o cuando se establece esta Ley de Liquidez se establece un plan de devolución que se puede hacer por tractos. Sin embargo, nosotros también podemos hacer la devolución o el traslado a la cuenta del banco de caja única en un solo traslado. Ahora, nosotros tenemos el primer semestre para hacer la primera devolución el vencimiento de las inversiones. Alejandro me corrige, pero me parece que es en el mes de abril, entonces nosotros tenemos hasta junio para hacer el traslado. Nosotros a partir de abril ya no podemos renovar inversiones con el Banco Popular, que es donde las tenemos, porque incluso ya ellos también ya nos hicieron el comunicado que ellos también aplican tienen que aplicar los filtros de la Ley de Liquidez, entonces bueno, eso con relación a la a la cuenta y siempre importante que está en una cuenta separada del SINAES Ahí es probable que vayan a empezar pulsos con las instituciones, de ese dinero donde viene y ver qué se puede negociar. Pero de momento la instrucción es únicamente hacer el traslado de los fondos.
Don Francisco también hablaba sobre el tema de bienes duraderos. Ya ahí le comenté sobre el tema del tipo de cambio, los tiempos de contratación. Y hay otro factor obsolescencia de equipos. Nosotros entramos en obsolescencia de equipos del personal, prácticamente en su mayoría año. El año pasado teníamos el vencimiento de para diez usuarios, las cuales ya se hicieron las compras, estamos en proceso de reemplazo y año a partir de agosto tenemos que hacer el cambio de los equipos para el resto del personal, que también como les mencionaba, las compras de equipos duran bastante y ya estamos haciendo las gestiones para iniciar todas las contrataciones.
El tema de las evaluaciones externas, si bien es cierto disminuyó la cantidad y tal vez en tema sería mejor que doña Laura amplíe al respecto, pero en su mayoría fue por un tema traslado en las fechas hay unas fechas que se están trasladando que no ingresaron el año pasado, pero se estima que van a ingresar en inicio de año, pero como les mencionaba, prefiero que doña Laura abarque ese tema que corresponde a la DEA.
Con relación al tema de la devolución del superávit, el superávit anual lo tenemos anteriormente hubo un con los cambios de ley que han pasado antes teníamos primero teníamos la posibilidad de conservar el superávit dos años y después de recibir la certificación. Teníamos que devolverlo en septiembre. Ahora ya no, ahora la ley lo que nos dice es cerrado el año, devuelvan el superávit. ¿Qué hemos venido haciendo? Nosotros, ese superávit. Yo prefiero y como se los he dicho en sesiones anteriores, esperar un trimestre al menos. ¿Por qué? Porque yo necesito que la cuenta se me haya regulado con los ingresos del mes a mes, que el MEP me cumpla. que ya yo tengo la cuenta regulada con los ingresos del MEP Hacemos la devolución. El año pasado lo hicimos para el mes de junio y quedó registrado en el en el primer semestre, según conversaciones que tuve puntualmente con el área de transferencias, esta semana me confirmaron que se va a mantener la solicitud de la transferencia tal cual nosotros la hemos solicitado, pero en este momento, en momento no puedo asegurar nada hasta no tener ingresos en cuenta.
Después, sobre los comentarios de doña Lady, era sobre aclarar el detalle de la parte de AAPA. Bueno, ya ahí Pablo puso en el chat que eso se había registrado en el primer semestre del año. Sin embargo, igual vamos a revisar sobre los comentarios que ustedes han hecho sobre el tema de las tarifas y requerimos ampliar algún detalle.
Sobre la plaza que no se ocupó ya sobre esto conversamos, sobre las pólizas para los equipos, los equipos al entrar en obsolescencia ya no podemos extender la póliza. Eso si bien es cierto fue un error que en el presupuesto no debimos de haberlo considerado, y fue una de las cosas que detectamos en el último trimestre.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Con relación, a los comentarios de don Ronald sobre la perspectiva de los procesos de acreditación este año ya nosotros arrancamos, nosotros iniciamos operaciones, como ustedes saben, el 6 de enero y los primeros procesos de con relación a todo el proceso de acreditación iniciaron el 8 de enero.

Nosotros ya este año arrancamos en vivo, o sea en vivo directamente y estamos haciendo los procesos, si hemos tenido complejidad en estos primeros procesos, porque evaluadores nos han renunciado, evaluadores que quedaron contratados el año anterior este año nos renunciaron, entonces sí nos ha puesto con un poco de carrerillas ahí para poder cumplir con eso y poder agilizar los procesos, pero estamos trabajando. Según se ha conversado con el equipo de la DEA, se va a mantener la misma tendencia y esto también ha sido uno de los argumentos que hemos llevado en las reuniones con el MEP sobre la importancia del respeto del monto en el giro de la transferencia que la institución requiere porque no, no estamos hablando que nosotros todos nuestros meses son iguales, todos los meses es diferente, todos los meses es diferente y necesitamos un flujo de caja distinto, porque va a depender también de los compromisos que nosotros tengamos con las IES. Y esto es algo que se estima que año vaya a tener una tendencia similar a la del año anterior, que ya nosotros nos estamos readecuando a una nueva tendencia y eso obviamente impacta lo que es el flujo financiero de la institución. Y bueno, creo que con eso abarqué todos los comentarios y quedó algo adicional. Pues con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Pablo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Muy rápido, a la consulta de don Ronald de cuál es la distribución de los procesos. Ahí les adjunté el cuadro para que vean como se está desglosando por semestre de parte de la DEA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Bueno, primero agradecerle al equipo de DSAG, recordarles que estos informes que se presentan ustedes lleva un proceso de trabajo integral junto con las direcciones para que sea presentado aquí. Y creo que efectivamente hay un trabajo de todas las áreas en ese sentido, que el reconocimiento y el agradecimiento sea para todas las áreas y a DSAG que reúne la información. Una cosa muy importante sobre el tema de los procesos de acreditación. Es que este es un trabajo que es un proceso integral e inicia con el trabajo que se hace para que más instituciones se afilien y para que las que ya estén afiliadas pues incluyan más procesos de acreditación con la agencia. En ese sentido es muy importante recordarles a ustedes como nosotros hemos ido creciendo, no decreciendo y hemos ido aumentando en términos de las instituciones de educación superior que se van afiliando.

Eso es parte de los planes anuales operativos que están instaurados y parte de eso es que justamente ustedes también han ido afiliando nuevas instituciones, como parte del proceso de afiliación, recuerden que las acreditaciones o someter evaluaciones no son inmediatas, sino que tienen hasta un plazo de dos años, de manera que ustedes puedan ir viendo progresivamente cómo han aumentado. De todas maneras, el aumento con los datos que nosotros tenemos, son evidentes.

Sobre los datos, es importante señalarles que en el 2023 tuvimos 52 acreditaciones y 12 procesos nuevos. En el 2024 tuvimos 22 reacreditaciones y 22 nuevos. Aquí es muy importante recordar también la ciclicidad y por eso en algunos momentos, evidentemente en las acreditaciones unas suben y unas bajas, unas suben y bajan. Pero si es fundamental, sobre todo reiterar que en el caso de la operación de SINAES, en relación con las evaluaciones externas y todo lo que conlleva, ha ido más bien aumento. Yo creo que eso

habla de cómo nos hemos ido acomodando nosotros con los recursos que tenemos para irlo haciendo.

También, quiero recordarles que, en términos presupuestarios, si hay más presupuesto, pues nosotros tenemos que presupuestar más en los ingresos que realizamos. Y también recordar, que parte de los nuevos procedimientos tiene que ver con las guías de reconocimiento, eso también hace que la operación de la agencia se haya diversificado, de hecho, es uno de los puntos que hoy tenemos en agenda.

Entonces, yo creo que más bien tema hay que hacer un balance positivo de cómo hemos ido trabajando, aumentando y también sobre el inicio del proceso de acreditación reiterar que esta planificación se da desde el año pasado, el nombramiento de los evaluadores, de hecho para iniciar estos procesos se dieron desde el mes de noviembre, aunque efectivamente tenemos renuncia de pares, no es, su gran mayoría, pero ahí sí tenemos ya una gran complejidad en lo que implica todo el proceso de acreditación, que es un proceso administrativo que lo lleva a cargo a servicios de apoyo a la gestión, aunque están implicadas el área legal, evaluación y acreditación. Entonces, bueno, reiterar que es nuestro proceso principal, fundamental, al cual nosotros le debemos toda la atención y el tiempo. Y bueno, ya las evaluaciones y los procesos, tal cual se ha señalado, ya iniciaron, de hecho, este año hay un aumento muy importante proyectado de los procesos de acreditación y si ustedes requirieran, pues con mucho gusto podríamos hacer un repaso, trimestral, de cómo hemos ido avanzado en relación con la proyección que nos que nosotros tenemos. Sería doña Lady, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias doña Laura. Agradecer entonces a los compañeros y felicitarlos en lo que cabe. Don Francisco quería agregar algo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Lady, Laura yo no estoy poniendo en duda lo que usted plantea en el sentido de que hay un incremento importante, habría que matizar entonces esa tabla cinco yo no sé si ustedes le pusieron atención, es que a mí me llamó la atención porque, está referido a los procesos de evaluación y probablemente a lo que tiene que ver con la DEA y para 22, 23 y 24 las columnas. Yo no sé si ustedes pudieron ver y efectivamente las evaluaciones externas en el 2023 son 64, en el 2024 son 44. Puede ser por esa ciclicidad, Laura que se esté presentando eso, pero entonces por lo menos hacer la aclaración, la observación, porque si no pareciera ser alguien que ve el cuadro, así como como lo vi yo al principio, pues se denota una caída y obviamente hay una explicación, tal y como usted lo ha planteado. Entonces, como que podríamos matizar eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muy chiquitito. Efectivamente, don Francisco, el cuadro, por así decirlo, es muy ejecutivo, entonces ahí no está el detalle de cuáles son las acreditaciones y cuáles son los procesos nuevos, tal vez Pablo entonces, si podemos aclarar eso, en términos de lo que hemos señalado, pero no, don Francisco, más bien yo me refería a cómo integralmente vemos la operación del SINAES y por eso hice referencia al proceso de afiliación y creo que también, alguna persona hizo referencia a cómo, si tenemos limitaciones en términos del presupuesto para recibir más acreditaciones, no nosotros más bien hemos ido recibiendo más procesos de acreditación, lo hacemos con el presupuesto que tenemos, y yo creo que eso es muy importante para ustedes como Consejo, que ustedes tengan esa seguridad, esa convicción de que a partir de los datos de lo que hemos ido aumentando y que eso incluye desde el proceso de afiliación las acreditaciones que las acreditaciones efectivamente son procesos cíclicos y se incluyen las acreditaciones nuevas producto de las afiliaciones nuevas y por eso también hacía referencia a las guías de reconocimiento.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Entonces, sí me parece muy importante si ustedes están de acuerdo, yo lo coordino con Angélica para que eso quede claro en ese informe. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias a Andrea, Pablo y a Alejandro. Y nos mantenemos en contacto, que estén muy bien.

LA MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, se retiran a las 11:27 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En este caso, ¿lo que corresponde es la aprobación de informes o dar por recibido informes? Me indican por favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Aprobarlos, creo, porque deben ser presentados a la Contraloría.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y la pregunta es si se aprueban uno por uno o si se aprueban en paquete.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Se hacen acuerdos separados.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Porque el punto en la agenda aparece uno, aparece un solo punto, entonces no sé cómo se haría.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Si me permiten, les voy a proyectar la propuesta de acuerdo que envía Pablo, que es una sola.

Esta sería la propuesta de acuerdo, que es Presentación de informe de Estados Financieros e informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria número dos y viene cada una de las viñetas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Vienen todos en uno solo. Entonces imagino yo que esa es la forma de presentarlo, entonces vamos a plantearlo así. Entonces quienes estén de acuerdo con la presentación de la evaluación anual de la ejecución y de la liquidación, entonces, sírvanse manifestarlo. De acuerdo. Muchas gracias. Y, le damos firmeza para que ellos lo puedan presentar oportunamente a Contabilidad. Gracias.

Se conocen los informes: Estados Financieros, Informe de evaluación y ejecución semestral 2024 y Liquidación Presupuestaria 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.
3. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1- 2012-DCDFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la

Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.3.14, 4.3.15, 4.5.16, 4.3.17, 4.3.18. 4.3.19 y 4.3.20.

4. Por disposición del artículo 24 y 26 del Reglamento del Proceso presupuestario del SINAES es atribución del Consejo Nacional de Acreditación conocer las Evaluaciones Presupuestarias e Informes de Liquidación.
5. Con fundamento en en los artículos 90, 91, 93 y 94 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley Nº 8131 y su reglamento, así como lo señalado en la Directriz 004-2014 y 0012-2021 de Presentación de Estados Financieros y otra Información contable, emitida por el Ministerio de Hacienda, para todas las instituciones públicas contempladas por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido y aprobar los Informes: Estados Financieros con corte al diciembre del año 2024, Informe de evaluación y ejecución semestral del año 2024 e Informe de Liquidación Presupuestaria con corte al 31 de diciembre de 2024; en concordancia con las directrices del Ministerio de Hacienda, Normas Técnicas sobre Presupuesto Público Emitidas por la Contraloría General de la República y normativa interna.
2. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío de los informes a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Contabilidad Nacional. y a los entes interesados.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:30 a.m. a 11:38 a.m.

Artículo 6. **Proceso AUT-001 (Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y de Arquitectura (AAPIA). Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2024, Acta 1818.**

Los miembros del Consejo analizan ampliamente la autorización de agencias, en la cual se inicia con el proceso AUT-001.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez se refiere a la no coincidencia de los periodos de acreditación que entregan las agencias y la necesidad de un documento que conste el compromiso de las agencias para cumplir con ese detalle.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indicó que verificará con la MAP. Angélica Cordero si se cuenta con un documento sobre el periodo de la acreditación. Al respecto se agrega la duda de que el establecimiento del periodo cuenta para cuando la agencia que se autoriza reconoce las carreras acreditadas por SINAES (como indica COMAEM), pero que no tenemos injerencia para modificar los periodos acordados por las otras agencias para realizar nuestros reconocimientos y si reconocer periodos más largos conllevaría inequidad con respecto a las carreras que se acreditan con el periodo establecido por SINAES. También se presentaron dudas de los miembros acerca del uso adecuado de conceptos como autorización, reconocimiento y equivalencia sustancial en la propuesta de acuerdo, que requieren aclaración, así como conocer por qué, dónde y cuándo se determinó que la autorización de agencias se haría por un periodo de 4 años, en tanto constituye una acción distinta a la acreditación de carreras.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS DE LA TARDE.

228
SINAES
AUDITORIA INTERNA

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1824-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ENERO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y SEIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1824.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días. Hoy 28 de enero de 2025 ingresamos a la sesión 1824. Ustedes tienen la agenda, me indican si están de acuerdo con la agenda, procedemos a votarla muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1824.

Se aprueba la agenda 1824 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1824.
2. Aprobación acta 1823.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación
4.1. Análisis del Recurso de Reconsideración:
4.1.1. Proceso 252
4.1.2. Proceso 266
4.1.3. Proceso 268
4.2. Nombramiento de evaluadores externos:
4.2.1. Proceso 120-275
4.2.2. Proceso 80
4.2.3. Proceso 8
4.2.4. Proceso 103
4.3. Nombramiento de revisor del ILPEM:

	4.3.1. Proceso 03
5.	Análisis de la condición de la afiliación de dos instituciones parauniversitarias.
	5.1. Colegio Universitario Creativo
	5.2. Instituto Parauniversitario Plerus
6.	Análisis de la propuesta de formato la política institucional.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1824.2. Aprobación de acta 1823. 3. Informes. 4. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 252.5. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 266.6. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 268.7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 120-275.8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 80.9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 8.10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 103.11. Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del conglomerado proceso 03.12. Análisis de la condición de la afiliación de dos instituciones parauniversitarias Colegio Universitario Creativo.13. Análisis de la condición de la afiliación de dos instituciones parauniversitarias Instituto Parauniversitario Plerus.14. Análisis de la propuesta de formato la política institucional.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1823.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El acta 1823, se enviaron algunas correcciones que Marchessi las incluyó y no sé si tienen alguna otra observación al acta. Entonces, procedemos a votar el acta por favor 1823. Muy bien, muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1823 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes de parte de la Presidencia, yo solamente tengo que recordarles mañana la sesión extraordinaria y que en esa sesión Marchessi no sé si ya se los pudo enviar, pero les va a enviar la convocatoria con los insumos, tratamos de reunir todos los insumos que tenían alguna relación con este tema, porque al final este es un tema que se está volviendo complejo en el sentido de que todo tiene que ver de alguna manera con esto mismo y varias cosas que hay que revisar para ver si lo podemos acordar.

Entonces, Marchessi está enviando la convocatoria con esos distintos insumos y si ustedes consideran que falta algo que hay que agregar, entonces nos indican para sumar al paquete o al expediente que estamos haciendo para tratar el tema. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

A título personal Lady, no sé cómo andará tu movilidad, pero ponerme a la orden por si necesitas transporte o algo, ya sabes que yo vivo cerca tuyo y para mañana, porque como es presencial pensando en tu pie, no sé cómo estarás con eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Ahora nos ponemos de acuerdo, gracias por el ofrecimiento.

De acuerdo este, ¿no sé si alguien más tiene alguna duda o algo con respecto a la sesión de mañana? Si no pasamos a la presentación de informes de Miembros.

Dr. Ronald Álvarez González:

¿Para mañana es a las 9 y en la sala que siempre usamos para sesiones?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En el tercer piso, sí. Informes de Miembros, no tenemos entonces de la dirección, ¿Laura?

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Hola, buenos días, doña Lady. No, no tengo informe doña Lady, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 4. **Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 252.**
Se recibe el Informe de la revisora externa que analiza los argumentos planteados en el Recurso de Reconsideración del Proceso 252, así como el insumo técnico realizado por el gestor encargado del Proceso.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES que es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La solicitud de Reconsideración presentada por la carrera correspondiente al Proceso 252, contra el acuerdo CNA-140-2024, consignado en el Artículo 12, de la sesión celebrada el 12 de abril de 2024, según el Acta 1749-2024.
3. El Recurso de Reconsideración presentado por parte del representante legal de la carrera del Proceso 252 de la Universidad Internacional de las Américas contra el Artículo 12 consignado en el Acta 1749-2024 de la sesión celebrada el 12 de abril de 2024.
4. El Informe del Revisor Externo del Recurso de Reconsideración según consta en el acuerdo CNA-140-2024, consignado en el Artículo 12 del Acta 1749-2024 de la sesión celebrada el 12 de abril de 2024.

SE ACUERDA:

1. Rechazar los argumentos planteados en el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Proceso 252.
2. Mantener el acuerdo CNA-140-2024, consignado en el Artículo 12 del Acta 1749-2024 de la sesión celebrada el 12 de abril del 2024.

Votación unánime.

Artículo 5. **Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 266.**
Se recibe el Informe de la revisora externa que analiza los argumentos planteados en el Recurso de Reconsideración del Proceso 266, así como el insumo técnico realizado por el gestor encargado del Proceso.

CONSIDERANDO:

1. La misión del SINAES que es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La solicitud de Reconsideración presentada por la carrera correspondiente al Proceso 266, contra el acuerdo CNA-284-2024, consignado en el Artículo 3, de la sesión celebrada el 30 de julio de 2024, según el Acta 1780-2024.
3. El Recurso de Reconsideración presentado por parte del representante legal de la carrera del Proceso 266 de la Universidad Técnica Nacional contra el Artículo 3 consignado en el Acta 1780-2024 de la sesión celebrada el 30 de julio de 2024.
4. El Informe del Revisor Externo del Recurso de Reconsideración según consta en el acuerdo CNA-284-2024, consignado en el Artículo 3 del Acta 1780-2024 de la sesión celebrada el 30 de julio de 2024.

SE ACUERDA

1. Rechazar los argumentos planteados en el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Proceso 266.
2. Mantener el acuerdo CNA-284-2024, consignado en el Artículo 3 del Acta 1789-2024 de la sesión celebrada el 30 de julio del 2024.

Votación unánime.

Artículo 6. **Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 268.**

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Con base en el Informe de Autoevaluación, el Informe Final de Pares Evaluadores Externos, las observaciones al Informe Final de Pares presentadas por la carrera, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, la documentación aportada en la Solicitud de Reconsideración de Acuerdo, así como el Informe de Revisión de la Solicitud de Reconsideración de Acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. El Compromiso de Mejoramiento Preliminar presentado incorpora la mayoría de las acciones y tareas necesarias para superar las debilidades y potenciar las fortalezas detectadas por la carrera, los pares evaluadores y por el Consejo del SINAES.
3. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Revocar el acuerdo tomados en la sesión celebrada el 23 de agosto de 2024, consignado en el artículo 5 del Acta 1786-2024 sobre el Proceso 268.
2. Acreditar la carrera de Diplomado en Manejo del Recurso Hídrico, Bachillerato en Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico y Licenciatura en Ingeniería en Recurso Hídrico, Universidad Técnica Nacional, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 28 de enero de 2029.
3. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área del Manejo del Recurso Hídrico contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
4. Indicar a la carrera la inclusión en el Compromiso de Mejoramiento los siguientes aspectos:
    - Fortalecimiento de la investigación y la extensión mediante: a) la formulación de un plan de trabajo académico con metas claras y medibles; b) la formulación de protocolos válidos para enfoques diversos de investigación y extensión así como para el acceso a fuentes de financiamiento nacional o internacional; c) el desarrollo creciente y la difusión de la producción en estos ámbitos; d) la pertinencia de los proyectos atendiendo a problemáticas del contexto local, regional y nacional; d) la promoción de trabajos de investigación articulados o vinculados con otros grupos nacionales o internacionales; e) un registro detallado del perfil del profesorado en investigación como recurso para la búsqueda del financiamiento de proyectos y para la planificación de actividades de capacitación y actualización correspondiente.
    - Mejora significativa del profesorado para el trabajo académico en investigación, docencia e investigación mediante procesos continuos de actualización y estudios de posgrado.
    - Implementación de medidas para garantizar: a) la actualización de los recursos humanos y físicos para el trabajo de laboratorio; b) la revisión y actualización periódica de los contenidos del plan de estudios; c) la planificación y desarrollo de actividades de actualización para egresados; d) el fomento de vínculos efectivos con empleadores; e) la ampliación del portafolio de tutores nacionales e internacionales de sólida formación.
5. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones planteadas en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el

SINAES AUDITORIA INTERNA

resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.

6. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar el 28 de enero de 2027 un Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento según el cronograma acordado. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el Informe de Autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el 28 de enero de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
7. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
8. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
9. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
10. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
11. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período
12. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 120-275.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 120-275.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 120-275.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Patricia Landázuri, de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso 120-275.
2. Nombrar al Dr. José Antonio Naranjo Rodríguez de España, como par evaluador internacional del Proceso 120-275.
3. Nombrar al Dr. Anthony Valverde Abarca, como par evaluador internacional del Proceso 120-275.
4. Nombrar a Dr. José Rodrigo Rojas Morales, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 120-275.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 120-275:
   - Dr. Michael Seeger Pfeiffer de Chile.
   - Dr. Guillermo Giovambattista de Argentina
   - Dra. Nelsy Loango Chamorro de Colombia
   - Dr. Eduardo Alfredo Zarza Meza de México F.
6. Se designa la siguiente suplente por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Mag. María Catalina Rosales López.
7. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 8. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 80.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 80.
CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 80.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Ph.D. José Juan Carrión Martínez, de España como par evaluador internacional del Proceso 80.
2. Nombrar a la Dra. Luz Stella Isaza Mesa, de Colombia como par evaluadora internacional del Proceso 80.
3. Nombrar a la Dra. María del Rocío Deliyore Vega, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 80.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 80:
   - PhD. Jorge Iván Correa Alzate, de Colombia.
   - Dra. Martha Cecilia Gutiérrez Giraldo, de Colombia.
   - Dra. Pabla Rivera Iribarren, de Chile.
   - PhD. Margarita María Arroyave Palacio, de Colombia.
5. Se designa a la siguiente suplente del par evaluador nacional:
   - Dra. Viviana Carazo Vargas, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 9. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 8 (Guanacaste).**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 8.
CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 8 (Guanacaste).

SINAES AUDITORIA INTERNA

2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Favio Norberto Farinella, de Argentina como par evaluador internacional del Proceso 8 (Guanacaste).
2. Nombrar a la Dra. María Isabel Candelario Macías, de España, como par evaluadora internacional del Proceso 8 (Guanacaste).
3. Nombrar al Dr. Shi Lee Wang Li, de Costa Rica como par evaluador nacional del Proceso 8 (Guanacaste).
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 8 (Guanacaste):
   - Dr. Juan Antonio Travieso, de Argentina.
   - Dra. María Isabel Torres Cazorla, de España.
   - Dr. Jaime Rodríguez Arana Muñoz, de España.
   - Dr. Christian Alberto Cao, de Argentina.
   - Dr. Carmelo Faleh Pérez, de España.
   - Dra. Nancy Cardinaux, de Argentina.
   - Dr. Raúl Santacruz López, de Colombia.
   - Dra. Isabel Cristina Jaramillo Sierra, de Colombia.
   - Dra. Nati Cabrera Lanzo, de España.
   - Dr. German Gonzalo Álvarez, de Argentina.
   - M.Sc. Rosa Avelina Vázquez Carreón, de México.
   - Dr. Djamil Tony Kahale Carrillo, de España.
   - Dra. Jinyola Blanco Rodríguez, de Colombia.
   - Dra. Cécile Mouly, de Ecuador.
   - Dr. André Saddy, de Brasil.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional:
   - Dr. Fabián Carlos Silva Gamboa, de Costa Rica.
   - Mag. Giovanni Valentin Cavallini Barquero, de Costa Rica.
   - M.Sc. Steven Herrera Oviedo, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 10. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 103.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 103.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 103.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Gerardo Sánchez Ambriz, de México, como par evaluador internacional del Proceso 103.
1. Nombrar a la Dra. María Cecilia Corda, de Argentina, como par evaluadora internacional del Proceso 103.
2. Nombrar al Mag. Gilberto Méndez Rodríguez, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 103.
3. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 103:
   - Dr. Juan Voutssas Márquez de México.

- Dra. Silvia Sleimen De Angeli de Argentina.
- Dr. Rafael Repiso Caballero de España.
- Mag. Javier Alfredo Canzani Cuello de Uruguay.
- Dra. Ruth Elena Vallejo Sierra de Colombia.
- Dr. Orlando Gregorio Chaviano de Colombia.

4. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.
5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 11. **Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del conglomerado proceso 03.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 03.

CONSIDERANDO QUE:

3. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 03.
4. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

4.1. Nombrar a la Mag. Zaida Araya Vargas, de Costa Rica, como revisor del ILPEM del Proceso 3.

4.2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisor (a) del ILPEM para el Proceso 3:

- Mag. Ana Lorena Avalos Monge de Costa Rica.
- Ph.D. Robert Frederic Scherer de Estados Unidos.
- Dr. Antonio Martín Mesa de España.
- Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz de México.
- Dra. Josefa García Mestanza de España.
- Dr. Jonathan Hermosilla Cortés de Chile.
- Dr. Harold Silva Guerra de Colombia.
- Dr. Andrés Rosales Valdés de México.
- Dr. Arnoldo Araya Leandro de Costa Rica.
- Dr. Rony Mauricio Rodríguez Barquero de Costa Rica.
- Dra. Leonor González Menorca de España.
- Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes de España.
- Mag. Maribell Varela Fallas de Costa Rica.
- Msc. Ana Isabel Solano Brenes.
- Dra. María Gabriela Arias Cabalceta de Costa Rica.
- Mag. Marco Antonio Mora Monge de Costa Rica.

4.3. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.

4.4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:05 a.m. a 11:13 a.m.

Artículo 12. **Análisis de la condición de la afiliación de dos instituciones parauniversitarias Colegio Universitario Creativo.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Como mencionaron, es el que tiene que ver con el Colegio Universitario Creativo y el Colegio Parauniversitario Plerus, que fueron afiliados según los documentos ambos en el 2017. Y ustedes saben que las afiliaciones incluyen el compromiso dc cn los próximos años

SINAES AUDITORIA INTERNA

presentar carreras para acreditación. En este caso estamos hablando de 8 años y las carreras no cumplieron con ese requisito. Por lo tanto, ese es un incumplimiento al reglamento de afiliación y eso implica que entonces se tomaron medidas para tratar de hacer un acercamiento a las universidades mediante correspondencia y demás, y en el caso del Colegio creativo ni siquiera hubo respuesta. Y en el caso del otro Parauniversitario solamente se dio por recibido, pero no hubo mayor acción en lo solicitado. Entonces, corresponde según lo que se nos está enviando, aplicar el reglamento. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias, doña Lady. Un par de cosas, a mí me parece que si se tomara el acuerdo, que esos acuerdos sean separados, o sea que uno sea para una entidad y el otro para la otra, aunque sean el mismo, en uno solo, las justificaciones a mí me parecen muy bien y yo personalmente estaría de acuerdo que se tomen la decisión de ese modo.

Segundo, decirles que sería hacer historia en esto, por lo menos que yo recuerde, nunca se ha tomado esta decisión de desafiliar a ningún colegio universitario y tampoco a ninguna universidad, creo yo, espero no equivocarme, claro que probablemente Laura me puede corregir, pero ese sería el primer caso, posiblemente. No significa que no lo tomemos, hacer la historia es importante en todo caso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. La pregunta es en qué contexto se está dando esto ¿Si hubo una revisión de todas las universidades y parauniversidades que no estaban cumpliendo con los requisitos de afiliación o si fue una cuestión al azar? Porque como planteaba Walter yo en los cuatro años que he estado nunca se ha dado ese proceso. Esa sería la pregunta. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo por lo menos es algo que he consultado varias veces porque a mí me llamó la atención del Reglamento cuando estábamos hablando de universidades y pregunté en más de una ocasión si había varios casos de universidades afiliadas o no que no estuvieran cumpliendo. Y se me dijo que sí, pero que nunca se había tomado la medida, pero si vamos a ver cuál fue la razón. Al fin y al cabo, se está cumpliendo con la aplicación del reglamento, con lo que corresponde. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, coincido con don Walter en el sentido de que a pesar de que se pusieron las dos inicialmente, pues estaban separados como puntos y lo que no estaba tal vez adecuado era la redacción del acuerdo. Estaba tratando de buscar exactamente el punto, a mí la semántica me importa mucho y me preguntaba ¿quién afilia a quién? porque hay de pronto una redacción, no sé si fue en las solicitudes o en las cartas o en la propuesta de acuerdo, donde pareciera que quien se afilia es la universidad y yo creo que la terminología importa, entonces hay que revisar eso.

En los antecedentes, yo no creo que en documentos generales tenga que estarse especificando de dónde vienen exactamente las propuestas aquí es un asunto de la Dirección Ejecutiva. La Dirección Ejecutiva, manda esta información que sea a la DEA la que ha participado a través de seguimiento, eso no es lo que interesa para efectos de un documento que se están mandando. Es que ahí en el inicio dice "se elabora el presente insumo técnico a solicitud de la Dirección Ejecutiva y de la Dirección de la División de Evaluación y Acreditación" No hay necesidad de poner de la Dirección de la División de Evaluación, a solicitud de la Dirección Ejecutiva y ella sabrá cómo hace las cosas para abajo, entonces esa era una de las cosas. Y entonces, en esos antecedentes también, si tomamos la decisión de hacerlo separado, pues habría que corregir y poner únicamente lo correspondiente a cada una de los parauniversitarias por separado.

Ahora, yo quería también preguntar si cuando se mandó la carta por parte de la Dirección Ejecutiva a las direcciones de estas parauniversitarias hubo alguna respuesta en los 15 días, yo supongo que no porque lo hubieran puesto, pero cómo eso se debió haber respondido 15 días después, ¿por qué no llega hasta ahora la información? Nada más, Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí. Bueno, ya Laura nos aclara. Claro, nosotros afiliamos la institución y las carreras son parte precisamente el requisito, digamos, para mantenerse afiliado es dentro de un plazo, presentar la primera acreditación a la carrera o, perdón, al final de una de las carreras. Aquí siempre en el SINAES, la que ha estado encargada de las Parauniversitarias es la señora Tato. Y ella es la que está haciéndonos ver este asunto, de modo que no me sorprende es de Tato y ella de ese estilo y quiere poner orden eso, pero si unicarreras de bachillerato hacia arriba no tenemos historia tampoco. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, doña Lady. Disculpen, es que aprovecho para ver un poquito algunas de las consultas que ustedes estaban viendo con Cynthia, para luego poder hacerles una propuesta a ustedes. Sí, doña Lady, esto en realidad es, en SINAES el proceso es primero una institución solicita afiliarse, nosotros hemos tenido dos reglamentos de afiliación. Cuando una institución de educación superior, una universidad una parauniversidad se compromete y envía un plan de las carreras que va a enviar a acreditación. En estos dos casos en particular, en el caso de Plerus, nosotros tuvimos una visita en el 2019, les hicimos ver la importancia de los compromisos que habían asumido, y tuvimos una segunda visita el año pasado. En el caso de la Universidad Creativa, solicitamos un espacio, no se nos respondió y luego procedimos según el reglamento de afiliación, que es que derivado de los compromisos que no rindieron se les manda y se sigue el procedimiento de enviarles una nota para que efectivamente hacerles ese aviso que son las notas que están ahí. Esa nota es muy importante porque tal cual doña María Eugenia lo dice, es ¿qué pasó con esa nota? ¿Se recibió, no se recibió?

Entonces, bueno, en el caso de una de las instituciones, de hecho, ni siquiera se acusó de recibido, luego el rector sí tuvo una comunicación menos, no formal, para decirme que ya no era rector de esa institución y que bueno, que no sabía si habían recibido la información. Y en el caso de Plerus nada más se acusó de recibido entonces, por lo tanto, ahora lo que corresponde es que derivado del reglamento y siguiendo lo que ahí se establece, pues se proceda, esa es la propuesta que se proceda a desafiliar a esas instituciones de educación superior, que de todas maneras, efectivamente y reitero, no habían enviado en su momento ningún proceso de acreditación. Entonces esto es parte de los seguimientos institucionales que efectivamente se deben de hacer y bueno, en caso pues hay que hacerlo de esa manera. Yo estaba además ahora revisando en la propuesta de acuerdo, que habría que señalar que hubo un seguimiento de parte del SINAES donde, digamos, no hubo como mayor respuesta de parte de la institución de educación superior. Entonces, nada más hay como algunos elementos aclaratorios.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Gracias, de hecho, ahí se justifican las acciones que hizo el SINAES y que no hubo respuesta. Lo que sí habría que hacer, como dice doña María Eugenia, es en caso de separar la decisión, separar también esas acciones. Y yo sí, también creo que hay que hacerlo por aparte, porque tenemos dos actas separadas de afiliación y por lo tanto habría que hacerlo en acuerdos separados.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Y lo otro es que, según lo entiendo, ahí doña María Eugenia me corrige, cuando ella habla del tema de aclaración conceptual es que, si las carreras son las que se afilian, como en efecto confirma doña Laura en el chat. Entonces, las que se desafilian son las carreras, entonces nosotros lo que hacemos es aprobar esa afiliación o considerar la pérdida de la afiliación por el incumplimiento de los requisitos, eso es lo que entiendo de que doña María Eugenia está indicando de la aclaración conceptual. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, bueno, en realidad, tengo una confusión ahora, ya por dicha ya lo encontré. Vea, por ejemplo, en la propuesta de acuerdo dice que, a la fecha del presente acuerdo, en el caso del Instituto Parauniversitario Plerus, no ha acreditado ninguna de sus carreras. Hay que corregir eso, el instituto no acredita carreras, es el SINAES. Esa es la primera observación que hago y lo mismo en el punto siete.

En segundo lugar, volviendo al tema de los nombres de las palabras y las implicaciones que eso tiene, yo podría pensar que lo que le estamos quitando es la actualización de la membresía, porque la afiliación podría no perderse en el sentido de que queda en standby, pero usted sabe lo que es de pronto, si estos institutos quisieran mandar una carrera ¿volver a hacer todo el proceso de afiliación? Es decir, a mí me parece como absurdo o bien dejar la solicitud de adhesión válida por un tiempo determinado, cinco, diez años, qué sé yo, pero entonces aquí las palabras a mí sí me parece que juegan un papel importante y solicitaría que en la redacción del del acuerdo se modifiquen estas dos cosas que he mencionado y que valoremos el empleo de los términos adhesión y membresía porque se usan indistintamente en la propuesta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña María Eugenia, habría que aclararlo y poner todo en los mismos términos en que viene el reglamento. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, yo creo que sí, deben ser dos acuerdos diferentes, para que quede totalmente claro, y debía hacer las modificaciones que se están planteando. Me parece que hay un reglamento muy claro que en uno de sus artículos habla de pérdida de la afiliación y para la pérdida de la afiliación una de las causas es la que se está hablando aquí, que es el incumplimiento del artículo siete, que el artículo siete es que se acredite alguna carrera en un plazo que está planteado ahí. O sea, yo creo que en este caso se está haciendo valer un reglamento que existe, además, me parece que por el poco interés que tienen las dos, una que ni siquiera dio acuse de recibo y otra que dio, me pareciera que no hay mayor interés por seguir siendo afiliados a SINAES. Entonces yo no tendría problema en tomar esta decisión. La pregunta que hago y que va un poco sobre la línea que hizo Francisco es ¿si estos son los únicos dos casos que hay? ¿o si hay algún otro caso más? Si ya se hizo un análisis de todo lo que está ahí o que se nos está diciendo para limpiar totalmente y estar de acuerdo con ese reglamento, esto es lo que nosotros estamos planteando. Entonces, si son solo estas dos, yo no tendría ningún problema en tomarlo haciendo las aclaraciones del caso, no lo sé, que se apercibió a las universidades de que estaban con incumplimiento, que no hubo ninguna respuesta positiva y que por tanto se toma la decisión de la pérdida de afiliación.

Yo no los dejaría en "stand by" doña María Eugenia, porque la verdad es que pareciera que no hay ningún interés de parte de ellos en la forma en que respondieron o que no respondieron, y sí, esa es una preocupación, o sea, tener solamente ahí para tenerlo en nuestros números que están afiliadas, me parece que no es lo más conveniente para nosotros. Si hay interés, entonces debería cumplir con estos elementos. Hay algunas carreras que probablemente o perdón, universidades que probablemente se afilian y después se dan cuenta que no tienen la capacidad para cumplir con este elemento de mantener la afiliación. Y no sé si en estos dos casos será lo que sucedió. Entonces, yo

estoy de acuerdo con que se tome, se mejore la redacción de los acuerdos si es del caso, pero que los tomemos tal y como está y de una vez limpiemos esto y que estén todas las carreras afiliadas de acuerdo con el reglamento de afiliación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, creo que estamos todos de acuerdo en que sean acuerdos por separado, dado que obedecen a procesos distintos y fueron afiliados en momentos distintos y hay actas o acuerdos diferentes para el proceso de afiliación. Y lo otro, entonces, es proceder con cada uno a decidir que, en este caso, según Kattia anota en el chat, lo que el artículo diez del reglamento de afiliación indica es pérdida o retiro de la afiliación, que sería lo que corresponde anotar entonces en el acuerdo para que aparezca con claridad. Y aclarar ese punto de que las carreras no se auto acreditan, sino que acredita el SINAES, por lo tanto, las carreras lo que hacen es someter al proceso de acreditación y eso habría que corregir el lenguaje.

Entonces, el primero que yo tengo en lista, es el caso del Colegio Universitario Creativo, este colegio por otras razones de que al cambiar de manos la universidad, el colegio incluso desaparece, pero no les tengo la evidencia. Entonces, yo creo que el colegio la verdad es que ni siquiera existe. Entonces, sometemos a votación la pérdida o retiro de afiliación del Colegio Universitario Creativo por las razones anotadas.

Quienes están de acuerdo con esta pérdida de afiliación. Sírvanse votarlo, por favor, de acuerdo, entonces se acuerda por unanimidad.

Se conoce el insumo técnico sobre la condición de la afiliación del Colegio Universitario Creativo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, publicada en La Gaceta el 17 de mayo del 2002, establece:
   Artículo 3º—*El SINAES estará constituido por las instituciones de educación superior universitaria pública y privada, que voluntariamente deseen afiliarse.*
2. El Colegio Universitario Creativo (Parauniversidad) se afilió al SINAES el 14 de julio del 2017, acta 1160-2017.
3. El Reglamento de Membresía para la Incorporación de Instituciones Parauniversitarias al momento de afiliarse esta institución y aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación en sesión celebrada el 24 de mayo del 2013, estableció en su artículo 7, inciso f) el siguiente deber:
   f. *Someter a acreditación oficial a todas sus carreras en un plazo razonable de tiempo, que será comunicado al SINAES. Este plazo podrá ser modificado previa* fundamentación al Consejo del SINAES.
4. En su artículo 9, inciso d), dicho Reglamento de Membresía para la incorporación de Instituciones Parauniversitarias indicó como una de las causas de la pérdida de la membresía, lo siguiente:
   d) No obtener la acreditación oficial de ninguna carrera dentro de los tres años posteriores a la fecha de la afiliación.
5. A la fecha del presente acuerdo el Colegio Universitario Creativo no ha acreditado ninguna de sus carreras ni ha presentado a alguna de ellas a un proceso de acreditación.
6. El SINAES llevó a cabo una advertencia mediante oficios dirigido a la Institución de Educación Superior.

SE ACUERDA:

1. Desafiliar del SINAES al Colegio Universitario Creativo.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva comunicar este acuerdo al Colegio Universitario Creativo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva proceder a actualizar la página web del SINAES y demás medios de comunicación institucionales para que se comunique a las Instituciones de Educación Superior afiliadas al SINAES el listado de IES vigentes.
4. Solicitar a la Dirección Ejecutiva comunicar este acuerdo al Colegio Universitario Creativo.

Votación unánime.

Artículo 13. **Análisis de la condición de la afiliación de dos instituciones parauniversitarias Instituto Parauniversitario Plerus.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En el segundo caso, con los mismos términos de las modificaciones indicadas, procedemos a votar la pérdida o retiro de la afiliación del colegio parauniversitario Plerus. ¿Quiénes están de acuerdo con este retiro, sírvanse votarlo, por favor? De acuerdo, entonces de manera unánime también, es lamentable, que cuando estamos luchando por la cobertura más bien tengamos que tomar estas decisiones, pero hay que hacer es aplicación del reglamento.

Se conoce el insumo técnico sobre la condición de la afiliación del Instituto Parauniversitario Plerus.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, publicada en La Gaceta el 17 de mayo del 2002, establece:
   Artículo 3º—*El SINAES estará constituido por las instituciones de educación superior universitaria pública y privada, que voluntariamente deseen afiliarse.*
2. El Instituto Parauniversitario Plerus, se afilió al SINAES el 23 de mayo del año 2017, Acta 1147-2017.
3. El Reglamento de Membresía para la Incorporación de Instituciones Parauniversitarias al momento de afiliarse esta institución y aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación en sesión celebrada el 24 de mayo del 2013, estableció en su artículo 7, inciso f) el siguiente deber:
   g. *Someter a acreditación oficial a todas sus carreras en un plazo razonable de tiempo, que será comunicado al SINAES. Este plazo podrá ser modificado previa* fundamentación al Consejo del SINAES.
4. En su artículo 9, inciso d), dicho Reglamento de Membresía para la incorporación de Instituciones Parauniversitarias indicó como una de las causas de la pérdida de la membresía, lo siguiente:
   d) No obtener la acreditación oficial de ninguna carrera dentro de los tres años posteriores a la fecha de la afiliación.
5. A la fecha del presente acuerdo el Instituto Parauniversitario Plerus no ha acreditado ninguna de sus carreras ni ha presentado a alguna de ellas a un proceso de acreditación.
6. El SINAES llevó a cabo una advertencia mediante oficios dirigido a la Institución de Educación Superior.

SE ACUERDA:

1. Desafiliar del SINAES al Instituto Parauniversitario Plerus.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva comunicar este acuerdo al Instituto Parauniversitario Plerus.
3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva proceder a actualizar la página web del SINAES y demás medios de comunicación institucionales para que se comunique a las Instituciones de Educación Superior afiliadas al SINAES el listado de IES vigentes.

Votación unánime.

Artículo 14. **Análisis de la propuesta de formato la política institucional.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bien, y tenemos el último punto en este caso es una propuesta que envía la Dirección Ejecutiva con un formato para que con base en ese formato se redacten las políticas institucionales. No sé yo, doña Laura sí, ya hay políticas aprobadas y en este caso, en caso de aprobarse, tendrían que ajustarse a nuevo formato o si serán las políticas que vengan a partir de la aprobación del formato, porque eso no se no se indica, pero para que lo tengamos ya en el momento de tomar la decisión, doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, doña Lady más bien bueno, en momento lo que están por ahí son tres políticas que la idea es que para que haya una estandarización, si ustedes están de acuerdo en este formato, más bien haya una adaptación a esas políticas que son la de internacionalización, la de comunicación y la de calidad, entonces como esas no están aprobadas para que se ajusten, que entendemos que es más bien para que haya una sola manera, de comunicar y hacer, realidad las políticas. Entonces bueno, esa es la propuesta, sin que por supuesto eso implica que ustedes no tengan alguna observación para ajustar a este documento y tal cual usted lo ha señalado, pues esta es una propuesta de formato de política institucional.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿Y hay algunas otras que estén aprobadas que no estén en este formato?
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
No que yo recuerde es que esas son las políticas que tenemos por ahí más recientemente.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿Entonces nosotros no tenemos, por ejemplo, política financiera o política de planificación? Ese tipo de políticas no tenemos.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
No, señora. En realidad, esto sí es, como bastante reciente.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, entonces, aclarado este trasfondo, estamos, en presencia del formato ahí que planteó que nos aporta la Dirección Ejecutiva, escucho comentarios, doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, voy a tratar de ver si puedo comunicar lo que realmente anda por mi cabeza. Vean, cuando apoyé a Gisela Coto en darle un aporte sobre políticas de calidad, yo me permití hacerle un comentario en el sentido de que tratáramos de buscar un formato. Bueno, Laura lo conoce porque el documento también iba con copia a mano y también iba con copia para vos y copia para Laura de que era conveniente tener una especie de formato que nos permitiera, cuando se construyen las políticas, tener una estructura más homogénea, lo cual puede significar que haya en el formato unos asuntos generales de la institución y luego las especificidades de la política en particular que se quiera tener. Entonces, en la propuesta que me permití compartirle que se la hice a través también de una representación en mapas conceptuales, le di muchos de estos elementos que aparecen esa propuesta. ¿Pero qué veo yo de lo que estamos haciendo? Miren, estamos frente al Reglamento Orgánico, que tiene una cantidad de cosas que hay que cambiar, pero es que tampoco tenemos claro hacia dónde vamos como SINAES, entonces es como si estuviéramos haciéndole el vestidito para el bautizo al chiquito que no ha nacido y que no sabemos si va a nacer, estamos procediendo como al revés. Es decir, nosotros tenemos que agarrar esto con un sentido de lógica, creo que hay una presión importante y la puedo entender, la presión que tenemos con respecto a INQAAHE con el tema de la política de calidad, pero no quiere decir que nosotros, aunque entreguemos una propuesta de calidad general, no esté susceptible después de modificaciones porque INQAAHE no es el que nos manda a nosotros. Entonces, nosotros podemos avanzar en este tema de formalizar nuestras estructuras, pero tenemos que hacerlo pensando primero en lo conceptual y esa discusión no la estamos teniendo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Entonces, vienen todas las políticas que de acuerdo con ese esquema hay que especificar los actores y las competencias cuando tenemos cuestionamientos al Reglamento Orgánico donde se definen funciones y una serie de cosas, entonces no estamos actuando coherentemente.

A mí me parece que ha sido un buen esfuerzo, pero que deberíamos de organizar la secuencia racionalmente establecida para que las cosas sean oportunas. Vean, yo desde hace días estoy viendo lo del Reglamento Orgánico, que ya don Francisco desde que yo entré, nos lo puso ahí en la agenda, cuando él era presidente del Consejo y lo primero que hice fue coger la ley. ¿Cómo voy a ver yo el Reglamento Orgánico sin tener la ley? ver las versiones del Reglamento Orgánico que se han dado para poder entender por qué se cambia sobre lo último y no ver las conceptualizaciones que hay detrás. Y perdonen, pero nosotros tenemos en estos momentos un vacío conceptual fundamental del cauce que debe seguir el SINAES y lo que puede hacer el SINAES desde los márgenes que nos da la ley para interpretarlos. Aquí no cabe la interpretación literal a pie juntillas, porque la ley abre esos espacios, dicho sea de paso. De manera que yo finalmente le diría Lady que es un buen esfuerzo que, para el cumplimiento, de INQAAHE, que es lo que nos puede estar presionando a avanzar en política de calidad bajo el formato que se pueda y luego mirar lo del Reglamento Orgánico y la ley de creación del SINAES para todo lo demás, eso es lo que yo propondría, pero no me parece que sea relevante en la estructura en momento. Esas son mis observaciones. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Lady, ¡qué problema! Porque yo iba dirigido a plantear algunas dudas sobre el reglamento, pero cuando habló doña María Eugenia y que efectivamente, si me meten una discusión que yo igual yo he estado viendo el Reglamento Orgánico y la indicación que usted nos da de mandar algunos modificaciones, pero para mí hay discusiones más profundas que mandar una simple modificación de cómo estoy viendo SINAES y si es posible que yo la estoy viendo o fue que me fumé algo porque estoy viendo algo raro y que podría cambiar totalmente. Entonces, ahí ya doña María Eugenia me metió en un zapato porque bueno, hay una discusión más profunda que habrá que dar y no sé cómo la tenemos que dar, porque yo sugeriría en algún momento que lo hiciéramos, como vamos a hacer mañana una mañana completa para el Reglamento Orgánico, para estar claros de que a lo mejor hay cosas que uno se está imaginando que no pueden ser, pero plantearlas con toda la transparencia y honestidad del caso, para que me digan no, eso no se puede y punto y entonces uno se olvida de eso.

En relación con esta cuestión, del formato, yo tengo algunas dudas. Bueno, la introducción es una suerte de exposición de motivos de por qué va a ir cualquier cualquiera de las políticas. Y tengo dudas si en una política va a los procedimientos y normativa, por ejemplo, porque entonces encontramos esos documentos tan largos, por ejemplo, el tema de la política de calidad que vimos hace poco, o sea, documentos largos que como son largos a veces incluso entran en contradicciones. Entonces, como que habrá que tomarse la tarea de doña Laura de ver cuáles son los aspectos esenciales de la política y quitar algunos que no proceden, entonces normativa, por ejemplo, dentro de una política, para mí no procede procedimientos también el tema incluso de actualización, que es el nueve, me llamó la atención a la atención porque yo estoy definiendo una política que se supone que es actual, entonces no tendría que pensar en ese momento de actualizaciones posteriores, aunque obviamente que las van a ver, pero entonces como que tratar de hacerlo mucho más sintético y con una exposición de motivos muy clara, con definiciones conceptuales muy claras y el alcance de la política. Me parece que son aspectos que son centrales, que no pueden escapar y valorar lo otro, que uno podrá considerarlos en otros documentos, en

otros aspectos o en otro sitio, para decirlo de alguna forma, para limpiar, porque si no vendrían políticas muy grandes contradictores y cuando son muy grandes y contradictorias, entonces se presta cualquier tipo de interpretación. Y recuerden que nosotros somos transitorios, entonces vendrá otro y tendrá que ver cuál fue el espíritu de quien legisló en ese momento para ver qué era lo que se quería, entonces ese tipo de cosas se podrían dar eso sería. Muchas gracias.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:42 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Francisco. Yo quiero nada más aclarar para seguir, ya les doy la palabra a los que están pendientes, en el tema del Reglamento Orgánico, que habíamos intentado iniciarlo la vez pasada y por tema de tiempo no se pudo, yo les pedí que fuéramos adelantando. Mi intención no es modificación a lo que está sino, yo creo que anoté observaciones al tema del Reglamento Orgánico, donde ustedes pueden poner lo que gusten, incluso de que hay que hacerlo de nuevo, en ese repensar total de la organización que ameritaría un nuevo Reglamento Orgánico en su totalidad, pero entonces eso es lo que estamos pidiendo. O sea, que ustedes se adelanten con algunos acercamientos para ver qué tipo de actividad es la que vamos a tener, que en caso, por lo que ustedes van comentando, se perfila a ser precisamente como ese taller de análisis, de reflexión más profunda que propiamente un punto de acuerdo, entonces, posiblemente vamos a tener que hacer ese antecedente para llegar a esa toma de acuerdo, entonces por ahí va más o menos la cosa, pero mi intención es que ustedes se acercaran con ese tipo de observaciones para ver para dónde va la discusión. Muchas gracias, Susan.
Dra. Susan Francis Salazar
Gracias, para no ser reiterativa, yo estaría apoyando también lo que han planteado doña María Eugenia y don Francisco en términos de pensar la elaboración del reglamento a partir de la imagen objetivo que se podría proponer de SINAES, desde la conferencia que dio doña Sonia, venimos planteándonos la noción de que, si SINAES tiene que cambiar, cuáles son los cambios, cuáles son esas transformaciones y pensar que el reglamento podría ser una alternativa para abrir ese espacio. Yo también coincido con don Francisco de que la estructura está pensada para generar demasiada extensión para ser un documento muy extenso y cuando uno revisa las estructuras o los pasos o las fases para las elaboraciones de política, en efecto, no encuentra, por ejemplo, normativas o planteamiento de procedimientos, pero eso se podría resolver, por ejemplo, si cuando se plantea la noción de ámbito de aplicación se habla de procesos que no es lo mismo que procedimientos.
Y por otro lado, yo creo que es importante revisar la noción de evaluación porque está pensada solo en términos finalistas y no necesariamente en términos de retroalimentación, que sería una característica sustantiva de la gestión de la calidad, queriendo ser nosotros tal vez un referente con respecto a eso último. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, gracias. Gracias, bueno, me parece que esos comentarios que se están haciendo a este formato vale la pena que sean revisados y que tal vez que se haga una revisión de formato tomando en cuenta lo que han mencionado tanto Francisco como como doña Susan.
Yo considero que debemos tener un formato único y que cualquier política que se apruebe responda a ese formato, el formato que vayamos a aprobar en cualquier momento es un esqueleto y cada política se analizará independientemente, pero lo que queremos es que todos los formatos, que todas las políticas tengan los mismos elementos y yo creo que ese es el espíritu de lo que estamos planteando aquí.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Ahora, que algunas son más amplias, que esto podría ser que sean políticas muy amplias, vamos a ver, a mí me parece que, en una primera revisión, un primer análisis pudiera verse así, pero yo prefiero que sobre, en algunos casos a que no falte, de que podrá haber algunas políticas en donde se considere que tal vez alguno de los elementos no tiene que participar. Y yo creo que nosotros debiéramos aprobar como Consejo este formato, independientemente de todo lo demás, independientemente porque aquí no estamos aprobando ninguna política, independientemente que las políticas tengan que ser revisadas, que tengan que estar planteadas. Es básicamente un esquema, un formato bajo cualquier política, propuesta de política que se nos presente debe cumplir con eso. Entonces, ya sea que hagamos alguna revisión o algo, me parece que esto lo debemos separar de la otra discusión que se está planteando, que es el tema del Reglamento Orgánico. Esto debiera ser un análisis que se haga, se revise, si es muy amplio, si no es amplio, se traiga, que nosotros lo aprobemos, porque repito, al aprobar formato no estamos condicionando ni aprobando ninguna de las políticas que vayamos a aprobar en el futuro.

Ahora, con respecto al Reglamento Orgánico, vieran que yo tengo una confusión cuando se me dice que vamos a hablar, y que tenemos que aprobar el Reglamento Orgánico. El Reglamento Orgánico que tenemos nosotros está basado en una estructura organizacional y en una ley que nosotros tenemos. Entonces, cuando yo reviso las propuestas de Reglamento Orgánico que se nos han hecho, a mí me parece que es muy difícil hacer modificaciones sin haber hecho lo otro y lo que se está planteando es diferente.

Yo creo que el punto cuando venga al Consejo no debe ser Reglamento Orgánico, porque si no el Reglamento Orgánico que yo voy a revisar es la última versión que nos pasó Kattia; yo voy a decir claro, es decir, de acuerdo con la estructura organizacional que tenemos en estos momentos, me parece que es claro, tal vez habría que tocar ahí algunas cosas podrían aclararse algunas cosas, pero yo no me atrevo a hacerle ninguna otra modificación ¿Por qué? Porque responde a una estructura orgánica que este Consejo definió con divisiones, con elementos, con funciones, con una serie de cosas. O sea, el Reglamento Orgánico lo que nos viene a decir es, esto reglamenta la operación de esta institución de la manera que esta institución está estructurada. Entonces, yo creo que, si eso es lo que estamos pensando, no debiéramos traer otras cosas más profundas, y a mí lo que me preocupa es que estamos esperando esta revisión para un montón de cosas, o la aprobación de modificaciones del Reglamento Orgánico, y lo que estamos hablando hoy no es fácil.

O sea, esta discusión que queremos tener, porque ya doña María Eugenia dijo que probablemente hasta la ley vamos a tener que tocar, esto se puede llevar muchísimo tiempo y podemos entrar en unas discusiones que yo siento que, que, que son discusiones complejas. Entonces no es fácil, o sea, yo aquí, es que no entiendo ¿cómo vamos a entrar en esa discusión? ¿qué es lo que vamos a plantear? Se va a plantear que esta institución estructuralmente no es lo que nosotros quisiéramos, voy a decir, que no debe haber las divisiones que tenemos, que las funciones de la Dirección Ejecutiva tienen que cambiar, que las funciones de las direcciones tienen que cambiar ¿con base en qué vamos a hacer ese análisis? Entonces, eso es complejo y mientras no lo hagamos, yo no traería el punto del Reglamento Orgánico más aquí, porque traerlo es traerlo de acuerdo con lo que existe hoy.

Yo no veo cómo vamos a hacer cambios en Reglamento Orgánico de fondo, sin tocar la estructura de esta institución, la misión, la visión, los objetivos, todo lo que nosotros tengamos, porque este reglamento obedece 100% a lo que esta institución es hoy.

Ahora, si lo que queremos es que sea algo diferente, planteémoslo así y entonces hagamos un reglamento para esa otra visión que nosotros tenemos de lo que debe ser SINAES, pero el reglamento que tenemos hoy es un reglamento que reglamenta la operación de la

institución tal y como está estructurada hoy, y como el Consejo decidió que iba a funcionar esta organización.

Si vamos a hacer cambios, no me opongo a que hagamos todo ese análisis, hagámoslo y entonces traigamos un nuevo Reglamento Orgánico con respecto a los cambios que podrían darse, porque no entiendo qué es lo que estamos planteando. O sea, cuando yo recibí la nota de doña Lady llegué a lo mismo. ¿Qué comentarios voy a hacer más que este que estoy haciendo ahora? que me parece que entrar a discutir el Reglamento Orgánico con las dudas que podamos tener con respecto a la forma que esta institución debe estar establecida, las funciones, la misión, la visión, la ley, la estructura interna. ¿Cómo vamos a revisar el Reglamento Orgánico si queremos cambiar todo eso? Porque si no es así, no entiendo qué es lo que estamos planteando y esperaría que me lo expliquen para que cuando lleguemos entonces podamos tener una discusión, por lo menos en mi caso, más aterrizada a qué es lo que andamos buscando. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, gracias, Lady que me hace el espacio. Don Gerardo, es que usted está sacando de contexto mis palabras, cuando yo menciono la ley, yo tengo clarísimo que la ley nosotros no la podemos tocar y que no está siendo objeto de modificación, justamente la ley es la que debe ser orientadora del reglamento, pero hay otra cosa que es importante tener claro los reglamentos son interpretaciones que se hacen a la ley y el hecho de que esta interpretación esté funcionando no quiere decir que sea la mejor. Esa estructura a la que usted se refiere ha sido objeto mío de cuestionamiento y si usted se va la ley se da cuenta de que ahí no se habla de divisiones en absoluto, no se habla. Entonces, yo a lo que voy, don Gerardo, con todo respeto, es a decir que es importante en el análisis de reformas al Reglamento Orgánico, que es una versión del 18, justamente cuando usted estaba y estaba Josefa, porque yo además me voy a la literatura de las actas para tener un poco la idea de cómo se debaten las cosas, esa es una interpretación a otra normativa que había antes. O sea que los reglamentos evolucionan y evolucionan porque justamente son interpretaciones que se adaptan a las necesidades y a las situaciones coyunturales que se van presentando. Yo sí le entro a la estructura porque quiero ser coherente y yo creo que entrarle al Reglamento Orgánico y ahí sí coincido con usted, tenemos que hacerlo desde una posición general, conceptual, que emana de la ley, porque no estamos sometiendo la ley a ninguna modificación. Entonces, en eso sí creo que andamos igual, pero no me malinterprete diciendo que es que ahora hay que cambiar la ley, no, la ley es el marco que nos orienta. A eso quería referirme, don Gerardo y si no lo podemos discutir con un cafecito, ya que vivimos cerca usted y yo, ahí en el Escazú.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No, lo podemos discutir todos. Yo no tengo ningún problema en la discusión y estoy totalmente de acuerdo en que eso lo podemos discutir, pero tenemos que ver y yo quisiera cuando hagamos ese análisis y esa interpretación de la ley, que también nos vayamos a los momentos en que la ley se hizo cuando SINAES se formó, SINAES se formó para acreditar carreras y es lo único que nos dice que tenemos que hacer, lo único que nos dice la ley, por eso es que SINAES era una institución totalmente plana, totalmente plana, que lo único que tenía era un equipo de acreditadores, nada más, en los primeros años y entonces eso va ir variando y al ir variando tanto, entonces el espíritu de la ley puede ir variando y por eso fue que se decidió en este Consejo crear las divisiones que necesitábamos, porque también se dio otro elemento que fue la salida de SINAES de CONARE, y entonces nos obligó a tomar toda la parte administrativa de gestión que hacía SINAES con nosotros y entonces se estableció eso.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Después se habló de la importancia de hacer investigación y entonces en ese momento se aprobó un reglamento en donde se establecieron, no sé, tres funciones, tres unidades, ninguna ley dice que una institución debe tener la forma en que se llamen, pero nosotros fuimos haciendo esa modificación.

Ahora, que la tengamos que hacer, que la podemos revisar, no me opongo a eso, estoy totalmente abierto porque creo que eso es algo que se ha planteado en Consejo desde hace muchos años. Aún más, yo en algún momento que hablamos de eso me atreví a decir que esa discusión podríamos hasta abrirla a otras entidades que son parte del sistema y no decir que el SINAES es solamente nosotros ocho, que somos los que tenemos que hacer eso, hay 32 instituciones o 34, ahora creo, por las dos que se acaban de desafiliar, que son parte del sistema y que tal vez podríamos consultarlos y bueno, pero aquí estamos hablando de algo que es muy amplio.

Y entonces la preocupación que yo tengo es que nosotros a lo interno estamos dejando de traer cosas a este Consejo y la razón es porque el Reglamento Orgánico no está aprobado, las modificaciones al Reglamento Orgánico y esto que nosotros estamos hablando lleva tiempo, lleva mucho tiempo, mucho tiempo de hacer ese tipo de análisis, ese tipo de estudios y llegar a las decisiones que tengamos que llegar. Entonces, mi preocupación es ¿qué está primero, el huevo o la gallina? Porque entonces dejemos de lado la revisión del Reglamento Orgánico y entrémosle a ese análisis, para mí el Reglamento Orgánico es un mecanismo de funcionamiento de la institución, pero antes de ese mecanismo de funcionamiento tenemos que definir qué es lo que queremos que la institución sea, cómo funciona, si tenemos más de lo que tenemos o si tenemos menos de lo que tenemos, hacer las modificaciones y una vez que tengamos esto, el reglamento nos va a decir de acuerdo con esa visión, aquí está el reglamento. Mi tema es que si traemos el reglamento en este momento va a ser muy difícil discutirlo y hacerle modificaciones, porque está pensado y desarrollado con base en una estructura en la que esta institución está funcionando. Entonces, siempre vamos a tocar con esa pared porque vamos a decir ¿qué es primero? vamos a hacer una modificación en el Reglamento Orgánico sin haber tomado decisiones con respecto a la estructura institucional. No sé.

Entonces, creo que debemos definirnos, debemos decir vamos a hacer un análisis que creo Francisco, que no sería en una sesión de tres horas, debe ser casi que un foro en el que nosotros nos metamos en una discusión de análisis profundo a lo que estamos haciendo y a partir de ahí tomar decisiones. Y una vez que tengamos esas decisiones, si modifican de alguna manera la estructura o la forma en la que venimos trabajando, entonces sí agarremos el Reglamento Orgánico y lo modificamos, porque insisto, la propuesta de reglamento que se nos ha presentado y que se nos vuelve a presentar y que es la última que tenemos, lo que hace es un análisis basado en la estructura, en las tres divisiones, en las direcciones, en la dirección ejecutiva, porque eso es lo que este Consejo definió hace unos años que esta iba a ser la manera en que la institución trabajara.

Ese es mi punto, y nos estamos yendo a otro punto de discusión que es importante, y estamos dejando el tema del formato de la propuesta de política institucional, pero no sé si podríamos regresar al punto seis de la agenda y este tema, seguirlo viendo en algún otro momento y tomar decisiones con respecto a eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias es un hecho que el tema del Reglamento Orgánico es fundamental, es muy importante. Yo creo que al fin y al cabo el Reglamento Orgánico lo que viene es a definir el esqueleto de esa discusión tan importante que hay que dar de la transformación del SINAES en función de la misión y la visión que incluso actualmente yo diría que el Reglamento Orgánico entorpece en gran medida ese cumplimiento de esa misión y visión, pero bueno, es otra discusión y que, ¿cuál es nuestra aspiración? Y poder leer el Reglamento Orgánico en función de esa aspiración para que veamos a dónde nos frena y a dónde realmente nos

permite avanzar. Entonces, una vez que nosotros establezcamos nuestras aspiraciones y, qué modificaciones a la estructura implicarían esas aspiraciones, el Reglamento Orgánico prácticamente viene por sí solo, porque lo que viene es a definir el esqueleto de eso que serían nuestras aspiraciones. No son dos cosas distintas, ni creo yo que habrá que hacer dos discusiones separadas, eso es un hecho que va a ser consecuencia del otro, pero bueno, vamos a entrar a eso posteriormente. Ahorita estamos en el punto de lo del formato. En relación con el formato, yo quiero agradecerle a doña Laura, la iniciativa de tratar de estructurar y de ordenar a través de formato el tema, al menos de las políticas que están pendientes y que posiblemente a raíz de alguna modificación posterior en ese análisis podrían venir a ser modificadas, pero en este momento podría venir a ordenar algo que está pendiente. Y en efecto, yo diría que dentro de ese formato, tratar de ser lo más claro y lo más concreto posible en términos de política, lo que además de excluir ese tema de la normativa y el tema de procedimientos yo pasaría la política al primer párrafo del formato. O sea, que la política es esta. ¿Por qué? Por esta y esta y esta razón ¿Quiénes están involucrados en esa política o en el cumplimiento de esa política dentro de la institución? Estos y estos y estos, y eso se definirá o esa política se desarrollará a partir de acciones y proyectos que tienen sus enlaces en la planificación estratégica. Y con esos puntos estaríamos claros en que esa vendría a ser básicamente y sin mayores peroratas adicionales ni guirnaldas, la política a la que queremos llegar, porque entre más escribimos, más nos enredamos y esa no es la intención. Ahora, yo quería preguntarle a Kattia porque, yo creo que nosotros a partir de aquí hemos dado algunas recomendaciones para ese formato, pero para mí los formatos y ya esa redacción vendrían a ser aspectos técnicos, lo que no veo yo es al Consejo aprobando un formato. Entonces ustedes me indican, que con mucho gusto podemos recomendar cosas como lo hemos hecho, pero Kattia ¿es función del Consejo, aprobar formatos?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Buenos días. Voy a retomar lo que dice el artículo 12 de la Ley 8256, que es la Ley de creación, que dice cuáles son las competencias y las atribuciones que tiene el Consejo. Dice "Elaborar y aprobar las políticas, los planes estratégicos y anuales de trabajo, los reglamentos y la normativa en general" Es el artículo dos, inciso A y el inciso b dice "Aprobar y actualizar los procedimientos, criterios y estándares de evaluación establecidos para la acreditación y vigilar su estricto cumplimiento" La operatividad ciertamente es una cosa que no es de ustedes, pero sí generar, esa guía de cómo debe de plantearse la política que va a seguir SINAES sí, es una responsabilidad del Consejo y ya cuando esté concreta, con esa guía que ustedes van a dar, pues la aprueban.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pues es que yo por más que leo eso, yo veo que hay que aprobar la política, eso lo entiendo. Lo que no veo es que tengamos que aprobar formato.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

En la Ley 1856 aparece claramente que al Consejo le corresponde elaborar y aprobar, cosa que el reglamento le muta la elaboración y le deja nada más aprobación. Y eso es un faltante, un faltante a la ley. Ahora, lo que viene es una interpretación oyendo a Lady de sí elaborar una política significa necesariamente traerlo como un punto de elaboración, de aprobación de un formato que yo creo que son dos cosas distintas.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Yo estoy totalmente de acuerdo con ustedes y yo lo interpreto de esta manera, en virtud de esa guía que da el Consejo, para estructurar la política. Me parece que lo que está previendo la Administración es que si eso se ajusta realmente a lo que se requiere, a lo que el Consejo está visionando como una política y que nos den esa guía, eso es lo que yo interpreto a la luz de la presentación de formato, en virtud de esa necesidad de poder hacer el trabajo en conjunto de manera tal que cumpla con todas las expectativas, lo técnico le

SINAES AUDITORIA INTERNA

toca a la administración, ciertamente, como ustedes lo están diciendo, pero bueno, en virtud de que se ha traído en varias ocasiones la política y no calza con la visión o con lo que se espera el Consejo se está planteando ese formato de manera tal que bueno, que tal vez tienen razón, no necesariamente tiene que ser un punto de agenda, pero sí es muy importante esa dirección y de la cual ya la Administración tendría que tener esa claridad y lo que viene como política ya vendría a cumplir con todas las expectativas que tiene el Consejo, así es como yo lo visualizo desde este momento de discusión que ustedes tienen. Talvez sí, no analizarlo de previo, tal vez no necesariamente es que la aprobación de ese formato sea el punto de agenda, porque lo que tiene que venir en aprobación es la política como tal, ese debería ser punto de agenda, pero esta guía es sumamente importante porque bueno, en ese ir y venir es mejor que se establezca con claridad qué es lo que podría venir, el contenido que podría traer y que ustedes estén satisfechos, ya que cumple con esa expectativa que tienen como Consejo y como encargados de la estructura estratégica,

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muy concreto, doña Lady. Bueno, yo tomé nota de algunas observaciones que ustedes están señalando, de manera que esta propuesta de política sí quedaría con la introducción. Luego la declaración de la política, las definiciones, se quitaría lo de principios y valores. Sí, lo del alcance y la aplicación que es muy importante y me parece que doña Susan hizo alguna mención sobre el punto ocho que dice supervisión y evaluación, pero efectivamente podría ajustarse más como al seguimiento y evaluación de esa esa política, de manera que de pequeñito para que cuando traigamos esa política pueda de alguna manera ser un documento de análisis que pueda fluir más fácilmente, pero ya previamente ustedes diciendo si doña Laura, eso es lo que debe de contener en la política y no hacer como ese retroceso, sobre todo porque como hay esas tres políticas que están ahí pendientes, es muy importante, y de hecho para lo de calidad era un tema que había quedado pendiente del año pasado y si nos impacta un tema de plan anual operativo, pero bueno, eso se justifica, pero es para tener también, doña Lady con claridad efectivamente de qué es lo que ustedes esperan no solamente de la política, qué es lo que ustedes tienen que aprobar, sino de cómo es ese documento de política. Entonces, si están de acuerdo, si tienen alguna otra observación, pues de ahora en adelante ya traeríamos esas políticas que ya han sido analizadas previamente por ustedes. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, yo creo que en este caso lo que corresponde es a solicitud nuestra, tal vez no a solicitud explícita nuestra, pero sí hemos comentado cuando se han traído políticas, sobre la importancia, la necesidad de establecer un formato que todas las políticas sigan. Entonces, bueno, la Administración responde a eso, nos trae una propuesta; es posible que la propuesta del formato no deba ser aprobada por Concejo, pero sí debe ser conocida y yo creo que nosotros en algún momento debiéramos que quede en un acta que la Administración presenta el formato a través del cual se van a presentar las políticas y que nosotros lo conocemos y damos nuestros criterios al mismo, y se hace la modificación, lo que sea, y que ya de ahí en adelante nada más decimos, tomamos nota, recibimos y tomamos nota de la forma en que las políticas van a ser, pero con ese recibir y tomar nota ya nosotros estamos de acuerdo con que eso es lo que queríamos, y que cuando se presente una política, estamos ya aceptando de alguna manera que esa va a ser la forma, no el contenido, sino el formato en que las políticas se van a presentar.

Entonces, lo que yo creo es que doña Laura toma nota y tal vez en una próxima sesión nos vuelve a presentar esto para que nosotros tomemos nota o ahora mismo, si queremos, si son tan sencillas, podemos decir que se tomó nota y que, de una vez, seguimos para que no haya más atrasos con las políticas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo cerraría diciendo que damos por conocido el formato para el diseño de políticas institucionales presentado por la Dirección Ejecutiva. Se agradece a la Dirección Ejecutiva, la iniciativa, se dan recomendaciones para el mejoramiento de ese documento. Y con eso, se cerraría ese ese punto y agradeciéndole a doña Laura y ojalá de verdad esto llegue a ayudarnos a estructurar mejor ese tema de políticas.

Entonces creo que eso sería. Y nos vemos mañana para quienes puedan entonces presencialmente y quienes no, pues los esperamos virtualmente de 9:00 a.m. a 12:00 en el tercer piso de CONARE o en el edificio Franklin Chang. Muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y ONCE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 1825-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ENERO DE 2025 EN EL SINAES. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y DIECISÉIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora

MIEMBROS ASISTENTES VIRTUALMENTE

MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar

MIEMBRO AUSENTE

Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación.
MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1825.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Se inicia la sesión extraordinaria 1825. El único punto consiste en tratar los temas relacionados con la División de Evaluación y Acreditación (DEA). En este caso lo que tiene que ver con el Compromiso de Mejoramiento y su relación con el tema de conglomerados

SINAES AUDITORIA INTERNA

y sedes, que finalmente viene a unirse con la propuesta de acreditación total, lo cual conlleva a hacer modificaciones en lo que respecta a las visitas de pares y duración de las distintas actividades que se hacen para poder satisfacer las necesidades planteadas.

La Dra. Susan Francis Salazar, ingresa a las 9:17 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
La intención es que se encuentre un procedimiento en la nueva guía que acompañaría al nuevo modelo con la intención de que salga oportunamente, ya que la meta es en medio año para estar con todo. Se tratará de resolver todo de la mejor manera posible.
Se invitará a compañeros de la DEA para analizar los últimos avances en respuesta que ellos nos tenían a las últimas dudas que se habían planteado.
Se recibirán para escuchar a los compañeros, las dudas directas se les plantearán para que posteriormente los miembros del Consejo discutan y planifiquen en función de la información.
Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1825.
Se aprueba la agenda 1825 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1825.
2.	Procesos de acreditación.
2.1.	Propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera y su vinculación con las visitas de pares y el Compromiso de Mejoramiento.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1825.2. Propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera y su vinculación con las visitas de pares y el Compromiso de Mejoramiento.

Artículo 2. **Propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera y su vinculación con las visitas de pares y el Compromiso de Mejoramiento.**

La MAP. Angélica Cordero Solís, la M.Sc. Rosa Adolio Cascante y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 9:18 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez brinda una cordial bienvenida a la MAP. Angélica Cordero Solís, a la M.Sc. Rosa Adolio Cascante y al MAP. José Miguel Rodríguez García e indica que les cede la palabra con el propósito de escuchar los avances en función de las últimas dudas que se presentaron, luego los miembros del Consejo Nacional de Acreditación realizarán consultas para posteriormente analizar el tema a detalle.
MAP. Angélica Cordero Solís:
La MAP. Angélica saluda cordialmente a los presentes y procede a hacer un repaso de las últimas sesiones en las que se ha explicado el tema de acreditación total, en la que se recibieron las consultas de los miembros del Consejo, las cuales se atendieron en su momento, sin embargo, en esta sesión es en la que se considera abarcar con más amplitud el tema.
Aunado a eso, se trabajó la propuesta del CM, los diferentes escenarios, se solicitó trabajar un escenario en el cual surgieron consultas que es importante que se analicen y se aclaren.
La idea es poder aprovechar este espacio para aclarar los temas y dejarlos lo más claro posible.
Para ambos temas se traen presentaciones, y se dará inicio con el de acreditación total y posteriormente con el del compromiso de mejora.
MAP. José Miguel Rodríguez García:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

La idea de esta presentación es avanzar en dos temas, uno es la propuesta y el otro es la respuesta a consultas.
El objetivo consiste en responder a las consultas realizadas por el CNA luego de la presentación del proyecto.
En donde el objetivo general del proyecto es proponer una modificación en el proceso de recepción de solicitudes de acreditación con el fin de ampliar la experiencia de la acreditación a todas partes que componen una carrera universitaria en Costa Rica.
Para hacer esto, es importante recordar conceptos básicos y hacer énfasis en los intereses de este proyecto.
El concepto de voluntariedad se refiere a la afiliación de la Institución de Educación Superior, donde se adopta la normativa del SINAES para acreditación.
Resulta importante notar que el tratamiento de la voluntariedad no se refiere al proceso de acreditación al interior de una carrera, o a la voluntariedad para acreditar partes de una carrera universitaria, sino a la afiliación institucional.
Otro concepto importante es de carrera en Costa Rica. En Costa Rica el referente de carrera es el Convenio de grados y títulos de la educación superior universitaria adoptado por CONARE, CONESUP y por SINAES desde el año 2000 (Acta 30).
El convenio establece que una carrera universitaria puede configurarse según sus propósitos y las necesidades de su contexto incorporando sedes, modalidad, grados, énfasis; pero, ninguna de estas características representa una fractura del concepto de carrera, sino que son características.
En consecuencia, el sistema de acreditación no debería tratar estas características como si fueran carreras independientes en su proceso de evaluación.
La razón por la que no debería ser eso es porque lo que ocurre es que se está particionando la acreditación de la carrera, se está acreditando y evaluando pedazos de ella y dejando por fuera otras partes, por lo que no se está haciendo una acreditación de la carrera, se está haciendo una acreditación de partes de esa carrera.
En el SINAES las carreras pueden elegir cuál parte de la carrera desea acreditar.

1. Algunas carreras presentan a acreditación algunas de sus sedes, dejando descubiertas por la acreditación y sus beneficios, a otras sedes donde se imparte la carrera.
2. Hay casos donde se hace el tratamiento de las sedes de una carrera, como si fueran carreras independientes.
3. Se acredita por separado los grados (bachillerato y licenciatura) como si fueran carreras independientes.
4. En varios casos se han agrupado énfasis como si fueran carreras y han sido acreditados como carreras.

Todos estos elementos son consecuencias de esta práctica de particionar la acreditación y los datos y detalles de cada uno de estos datos están en el informe.
Se ha identificado que particionar la acreditación tiene consecuencias negativas bastante evidentes:

- **Costos**: La acreditación es más cara para todos y requiere mayor volumen de gestión.
- **Inconsistencias**: resultados contradictorios entre evaluaciones
- **Confusión en la sociedad**: ¿qué es lo acreditado?
- **Reconocimiento por el Estado**: Asignación de puntos en DGSC.
- **Desigualdad en el mejoramiento**: CM para partes de la carrera
- **Estudiantes**: Estudiantes de una misma carrera tienen reconocimientos diferentes.
- **Problemas en reporte de la acreditación**: Se inflan los datos de carreras acreditadas.
- **Efectos en la lista de acreditaciones**: inconsistencia entre lista de carreras acreditadas y carreras registradas.

SINAES AUDITORIA INTERNA

La propuesta que la DEA hace en este contexto y basado en los análisis anteriores se propone que el SINAES establezca que un proceso de acreditación o reacreditación de una carrera abarca todas las modalidades, sedes o espacios, y grados en los que esa carrera está inscrita en los entes de regulación y coordinación de la educación superior, no pudiéndose suprimir sedes o espacios, grados o modalidades en la presentación de la autoevaluación.

Esta propuesta además de la recomendación general implica otra serie de elementos:

1. Las carreras de grado y posgrado que se presenten por primera vez; deberán incluir en su informe de autoevaluación todas las sedes o espacios, grados y modalidades educativas
2. Las carreras acreditadas por el SINAES deberán presentar informes de reacreditación que incluya información para evaluar todas las sedes o espacios, grados y modalidades educativas
3. El SINAES debería actualizar su referente de carrera a la versión vigente del convenio de grados y títulos (CONARE, 2023).
4. Se propone que el SINAES, revise y actualice la lista de carreras acreditadas conforme a las definiciones establecidas en el Convenio de Grados y Títulos de la Educación Superior 2023.
5. Los instrumentos y procedimientos de la evaluación externa deberán valorar cada una de las partes que integran la carrera y deberán dar recomendaciones de acreditación y de mejora continua para cada una de estas partes cuando corresponda.

Ahora que cambió el mecanismo de toma de decisiones de ustedes, todo esto se hace más fácilmente posible porque se trata de manejar números.

Este planteamiento se les hizo a las universidades y en general hubo una enorme aceptación, dos de ellas presentaron sus preocupaciones sobre la autonomía universitaria, pero en general las universidades tanto públicas como privadas reconocen la importancia de que se avance en estos temas.

1. Incorporar todas las partes de la carrera en la evaluación y unir procesos:
   - ***Sector Público***: no tienen efectos para algunas de las universidades. Otras indican un problema en la gestión debido a la visión de la autonomía universitaria.
   - ***Sector Privado***: aceptación y compromiso.
2. Reorganización de la lista de carreras acreditadas:
   - ***Sector Público***: Valoración positiva para lograr información uniforme en la contabilidad de las acreditaciones. También preocupación por que los cambios podrían los números de universidades de este sector.
   - ***Sector Privado***: Las mejoras en la contabilidad de las carreras son positivas para todo el sistema de acreditación.

Entre los beneficios se destacan los siguientes:

- **Costos**: Se reducen los costos del proceso de acreditación para todas las partes.
- **Coherencia**: Se elimina la posibilidad de inconsistencias en evaluaciones de una misma carrera.
- **Confusión en la sociedad**: Con la acreditación total de la carrera no hay confusión sobre qué es lo que está acreditado, pues es claro que se cubre a toda la carrera.
- **Reconocimiento por el Estado**: el Estado puede otorgar reconocimientos de puntos de forma consistente.
- **Mejoramiento**: Todas las partes de la carrera están incluidas en el CM y son objetos de mejoramiento.
- **Lista de acreditaciones**: Se logra que haya consistencia en la lista de carreras acreditadas y carreras existentes.
- **Estudiantes**: cientos de estudiantes que estudian en una carrera acreditada, pero en sedes no incluidas, ahora podrán recibir los beneficios de la acreditación.

- **Alineamiento con normativa nacional**: invita al SINAES a retomar la definición de carrera a nivel nacional y a usarla en su proceso de acreditación.
- Representa una **acción afirmativa del SINAES** para mejorar la equidad en la educación superior.

Se procede a dar respuesta a las preguntas que previamente los miembros del Consejo habían externado sobre la propuesta de acreditación total.

- Consultas sobre la rigurosidad del proceso:
  1. Se podría perder rigurosidad del proceso cuando el SINAES evalúe carreras con varios grados y en varias sedes (GM 1).
  2. Esta reflexión conlleva a que los instrumentos y procedimientos estén en condiciones registrar las debilidades de cada parte de la carrera (GM 2 y GM 4) y puedan dar resultados de acreditación particulares para efectos de la toma de decisiones de acreditación.
     - La propuesta de Acreditación Total no crea una situación desconocida para el SINAES ni para las universidades, el 80% de todas las acreditaciones ya incluyen todos los componentes.
     - Los instrumentos actuales corresponden al proceso actual, donde se brindan recomendaciones generales. El proceso nunca fue pensado para que se dieran resultados particulares, y en consecuencia los instrumentos reflejan esto.
     - La propuesta de Acreditación Total por el contrario solicita que se cambie esta situación.
- Consultas sobre la voluntariedad:
  1. ¿cómo se explica que la voluntariedad se asigna a la universidad, pero no a la carrera? (LM 5);
  2. ¿Ampliar la acreditación a las sedes seria contrario a la autonomía universitaria de las universidades públicas (SA 1, SA 2, RA 7)?
  3. Se plantea como sugerencia que el SINAES debe llegar a un acuerdo institucional para definir cuándo y cómo se aplica la voluntariedad.
     - La voluntariedad esa referida únicamente a la afiliación, la afiliación obliga a las IES a la acreditación de carreras en un ritmo preestablecido. Todo el proceso de acreditación puede ser regulado por el SINAES.
     - Hay universidades que han indicado que esto tendría una interacción con la noción de autonomía de algunas 2 universidades públicas. No hay una interferencia, el SINAES puede regular el proceso de acreditación según la Ley, y esto es lo que haríamos.
     - La voluntariedad ya está definida por ley. Lo que es necesario es que todos estemos igualmente informados de su alcance.
- La configuración de las carreras:
  1. Se consulta como aborda la propuesta de AT la realidad de que las carreras se van configurando en el tiempo y en consecuencia pueden ir creando nuevas partes, por ejemplo, sedes. Se consulta por como abordaría el caso de carreras cuya configuración es de un grado de licenciatura.
  2. Se sugiere hacer el análisis de un caso complejo, o incluso un plan piloto
     - El SINAES ya ha acreditado todos los casos propuestos a lo largo de sus 25 años de existencia por lo que ninguno de los ejemplos es un reto metodológico ni representa un aumento de la complejidad ya conocida por el SINAES. Las partes nuevas de la carrera se incorporan en las reacreditaciones de la carrera conforme vayan siendo creadas.
     - Mejor que hacer el análisis hipotético o una prueba piloto es más valioso observar todas las experiencias reales de acreditación que ya tiene el SINAES y donde las

SINAES AUDITORIA INTERNA

diversas configuraciones que permite el convenio de grados y títulos (CONARE, 2023) ya han sido evaluadas y acreditadas

- Los costos del proceso:
  1. ¿La inclusión de nuevas partes de una carrera en el proceso de evaluación, (sean estas "partes" grados, sedes, énfasis); requiere, necesariamente, del aumento del número de pares, y por lo tanto del aumento en el costo de la evaluación externa?
     - Vigente y aprobada por el CNA indica que solamente se contratan 3 pares por carrera (independientemente de sus partes) y hasta un máximo de 4 pares cuando es un conglomerado y se requiere una visión adicional por la temática, pero no por el número de partes que integra una carrera.
     - En los procesos de carreras con muchas partes el SINAES se ha apegado a esta normativa durante su historia. La única discrepancia en esta práctica es en la actualidad donde CNA ha venido haciendo contratación fuera del procedimiento aprobado.
     - La razón de que sean 3 pares evaluadores para una carrera individual no está en relación con la cantidad de partes que integren una carrera, aún y cuando estas partes sean sedes. La cantidad de pares está asociada a elementos de la toma de decisiones, el control de la subjetividad.
     - Esta forma de funcionar del SINAES no es una particularidad del SINAES, en las agencias a nivel mundial esta es la práctica de las agencias.
- Implementación del cambio:
  1. ¿Cuándo se planea implementar?
  2. ¿Qué efecto tendría en el proceso de elaboración de guías?
  3. ¿Qué pasará con los conglomerados?
  4. ¿Qué pasaría con el requerimiento de contar con una cohorte mínima?
     - El cambio está planificado hacerse con la publicación del nuevo modelo de grado.
     - La guía del proceso de acreditación deberá se actualizada para incluir elementos Acreditación Total, pero esto no representa una dificultad ni un alargamiento en su elaboración.
     - En los conglomerados el cambio más importante se va a dar al incluir el concepto de carrera (CONARE, 2023) porque algunos conglomerados pasarán a ser carreras individuales, ya que los énfasis no serán tratados como carreras.
     - La Acreditación Total propone eliminar la corte mínima cuando se agrega una sede al proceso, pero no cualquier caso.
     - La Acreditación Total propone que el mecanismo de toma de decisiones debe dar resultados para cada parte. La definición de la acreditación de estas partes se calcula según lo establece el procedimiento.
     - La Acreditación Total propone que el mecanismo de toma de decisiones debe dar resultados para cada parte (sede, grado, énfasis). La definición de la acreditación de estas partes se calcula según lo establece el procedimiento de toma de decisiones.
     - Independientemente de estas experiencias, se considera que adoptar este paso es necesario para extender el alcance del SINAES y sus efectos a las carreras que se imparten en zonas poco desarrolladas.
     - Esta propuesta no se ha prefigurado una relación con la acreditación institucional. La razón principal es que aún no se ha definido un norte que permita imaginar como funcionara la acreditación institucional en el SINAES.
- Alcance del Cambio:
  1. Señala que el SINAES debe tener claridad que los cambios que se hagan deben ser aplicados a todas las universidades
  2. ¿Puede disminuir este cambio las solicitudes de acreditación?

- La propuesta de Acreditación Total está en línea con esta visión. El cambio en el procedimiento que solicita que se incluya todas las partes de las carreras deberán ser aplicables todas las universidades. Este cambio se hace en función de la capacidad de cambiar y actualizar sus procedimientos de acreditación, por lo que el SINAES está actuando en función de sus capacidades.
- La prospectiva realizada con las universidades sobre este tema destacó el gran apoyo a esta iniciativa en la gran mayoría de las universidades por lo que se prevé una buena aceptación.
- Es esperable que una minoría de universidades desean mantener el status quo actual, guardándose para si la posibilidad de excluir de sus procesos de calidad a sedes de zonas menos atendidas por la universidad, pero es precisamente esto lo que el SINAES debe cambiar.
- No se considera que las solicitudes van a disminuir a disminuir al incluir la necesidad de incorporar todas las partes de la carrera. Algunas solicitudes nuevas podrían retrasarse para hacer las mejoras pertinentes en las sedes. Peor esto es el efecto buscado.

➢ Ahorro de tiempo y esfuerzo:

1. ¿La propuesta tiene un impacto en el proceso de acreditación de forma tal que las carreras no deban pasar por el CEA y luego por el SINAES?
2. ¿El proceso de acreditación seria mas corto y las carreras percibirían una mejora de ese tipo?
   - La AT no tienen ningún alcance en relación con las evaluaciones que hacen las UTEU (como el CEA) y su relación con SINAES. Las universidades, por reglamento de afiliación (pero también por responsabilidad propia) deben contar con organismos **aseguramiento interno** de la calidad. El SINAES da un servicio se **aseguramiento externo** de la universidad. Estos procesos no son duplicaciones de una misma tarea sino que responde a necesidades diferentes. La universidad puede auto acreditarse.
   - No. La propuesta de AT en principio no tendría que influir en que se alargue el proceso de evaluación externa en ninguna de sus partes. La extensión en el tiempo de los resultados de la acreditación ocurre cuando se modifican partes del proceso para hacer agregados que implican días o meses en la resolución de los proceso pero no es caso de la Acreditación Total.

Se abre un espacio para consultas por parte de los miembros del Consejo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Agradece la presentación e indica estar totalmente de acuerdo con el espíritu de la propuesta, la cual es muy interesante.

No se tiene ninguna duda de que esta es la manera ideal en la que se debe trabajar, porque en los últimos años ha habido casos de varias sedes con conglomerados que han sido muy grandes y para el Consejo ha sido muy complejo tomar decisiones al respecto, a veces no se permite hacer el mejor análisis.

Esta propuesta parte de una premisa que es válida, que es que las carreras son únicas y tal y como está establecido hay una carrera que debiera contemplar sedes, modalidades, etcétera, pero lo que no es cierto es que la carrera sea igual en todas estas, en todos estos elementos. Es más, hay algunas universidades que nos han dicho que las sedes tienen la libertad o la autonomía de tener un plan de estudios diferente que el de la sede central. Entonces, si eso es una realidad, nosotros no podemos partir de que haciendo un único análisis vamos a poderlo resolver todo.

Entonces, lo que yo he planteado es que los mecanismos que nosotros tenemos deben ser suficientemente claros para que nos permitan a nosotros identificar esa serie de elementos, que esto me lleva a otra cosa. ¿Si la carrera es única, tiene que ser acreditada como un

SINAES AUDITORIA INTERNA

todo? Si en la evaluación se determina que una sede tiene falencias muy importantes, entonces, ¿qué vamos a decir? ¿se acredita todo menos esta sede? O sea, esto está en contra de lo que nosotros estamos planteando. O se acredita toda o no se acredita nada.
Si se está pensando con base en la premisa de la que se parte, dado que se sabe que hay diferencias abismales a veces entre sedes, entre la calidad de los profesores, entre la calidad de las instalaciones, entre todo lo que podamos poner, ahí habría una diferencia preocupante.
¿Cómo se prepara el SINAES para una evaluación así? Una vez que se cuente con los instrumentes, ¿los pares harán un análisis específico por sede?
También, preocupa el tema de la autónoma universitaria. Se comprende que el SINAES tenga potestad de poner nuevas reglas del juego, pero puede haber una carrera que informe que no participará en esta mueva metodología. ¿Qué significaría esto para el SINAES?
Esto nos podría poner en una situación complicada porque estaríamos entrando en conflicto con las universidades más grandes de este de este país.
Pero sí preocupa la implementación. Si bien es cierto, se cuenta con los mecanismos y los instrumentos, por lo menos para el Consejo, se ha demostrado que algunas veces esos instrumentos no llegan al CNA con la información deseada.
Los costos los dejaría de segundo o tercero, dado que preocupa más la calidad y la consistencia del trabajo.
En resumen, la idea es muy valiosa, digna de que se continúe analizando por los miembros.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

La propuesta le agrada desde la perspectiva desde su parecer, sin embargo, parte de un diagnóstico en el cual se tiene un universo no homogéneo, o sea, hay diferencias importantes, hay desigualdades importantes entre lo que se llama centros y sedes, que además se molestan cuando uno les dice eso. Pero, efectivamente hay un principio de realidad que me dice que hay desigualdades importantes y SINAES de una u otra forma debe estar atento sobre esos temas que son fundamentales y cómo equilibrar ese desarrollo.
Y esta, aunque podría ser una medida aparentemente menor, tiene una intención, porque partiendo de un principio de un universo no homogéneo se está obligando a tratar de homogeneizar el desarrollo académico en las diferentes regiones. ¿Por qué? Porque si se tiene una sede muy débil, probablemente no va a ser acreditada y entonces se va a tener problemas como carrera en general. Y esto de una u otra forma es una suerte de presión para que se empiece a invertir lo que tímidamente se ha invertido en las sedes.
Entonces, considera que es una excelente orientación, porque se va a presionar a las universidades para que de una u otra forma tengan que invertir fundamentalmente en recurso humano, en laboratorios y otro tipo de cosas.
Se plantea la duda sobre ¿cuál va a ser el efecto de esto? Si el efecto de esto va a ser un decrecimiento de las acreditaciones o si por el contrario te van a crecer las acreditaciones. Ese es el riesgo que se visualiza, esta pareciera ser una medida menor, pero tiene implicaciones sustantivas en lo que es el devenir de las acreditaciones en el país y por supuesto, el desarrollo más equitativo de las diferentes regiones.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En relación con el concepto de voluntariedad. Ese concepto de voluntariedad apela, en este caso a que las universidades se afilian voluntariamente, pero también eso quiere decir que ellos someterían a acreditación a aquellas carreras en el orden que su propia voluntad y autonomía lo decida. Lo que pasa es que ahí sí, ya cuando ellos deciden cuál la carrera es la que va, tiene que ir toda la oferta, entonces eso es lo que yo creo que deberíamos aclarar.
Se externa que está a favor de la obligatoriedad. Entonces, este tema no le afecta, por lo menos en lo que se considera. Le parece que así debería ser para tratar de encontrar un equilibrio en la calidad de la educación superior en general en el país.

Además, le parece muy favorable estas dos formas de responder las dudas, por ejemplo, el tema de que el instrumento se asegure que realmente se evalúen todas las partes y que además de eso se den observaciones a todas las partes donde se puedan tener en común aquellas cosas que las carreras tienen común y no hace falta individualizarlas, pero sí individualizar aquellos aspectos que hay que remarcar tanto en observaciones particulares como en recomendaciones particulares, y que esas observaciones particulares se vean reflejadas en los compromisos de mejoramiento, porque no necesariamente todas tienen que trabajar en lo mismo.
Si algunas sedes o algunas partes lo tienen resuelto, eso parece que instrumentaliza y resuelve parte de la duda que se tenía y que han sido los problemas que se han presentado cuando las visitas de pares dejan ver que se les ha presentado esa dificultad.
Ahora, hay algo que resolver en temas de rigurosidad. Es un hecho que los recursos contra la cantidad de lo que tenemos que atender afecta la calidad.
Definitivamente, hay un principio que la rigurosidad es inversamente proporcional a la complejidad del objeto que usted evalúa en similares circunstancias con respecto a un objeto más simple. O sea, eso simplemente quiere decir que si se tienen unos recursos para evaluar un objeto simple y se pretende que con esos mismos recursos se va a evaluar una complejidad de objetos, entonces no se puede evaluar con la misma calidad. Eso es claro porque no se tienen los mismos recursos y en este caso se está hablando de sobre todo del número de las variables, que en este caso serían el número de evaluadores, por ejemplo, que se pueden asignar y el tiempo que se les va a dar a esos evaluadores para entregar un producto.
Entonces, si no se pueden nombrar más personas por las razones indicadas quiere decir que se debe manejar el tiempo porque no hay manera, si no se resuelve lo del tiempo, entonces se estaría presionando a los evaluadores a que en el mismo tiempo y con las mismas condiciones que evalúan una carrera, en este caso, evalúen tres o cuatro, en seis sedes y con distintos niveles, etcétera y donde unas presentan unas individualidades y otras no.
En primer lugar, ningún proceso en ninguna parte del mundo puede asegurar un 100% de rigurosidad, y, en segundo lugar, que no se tiene un estudio de la aplicación del SINAES de la rigurosidad que permita establecer cuál es el porcentaje que se maneja de esa confiabilidad en cada uno de los procesos.
El hecho de que se haya hecho por 25 años no necesariamente hace que la calificación sea de 100, o sea, no quiere decir que se haya hecho siempre bien.
Definitivamente, aquí la cantidad y la complejidad tiene mucho que ver para las condiciones que tiene la persona que va a dar la respuesta o que va a hacer la evaluación. No es lo mismo que uno haga un trabajo extenso y que le digan lo tiene que resolver en tres días a que le den una semana. Definitivamente, no es lo mismo. Entonces, ¿Aquí hay algo que podamos resolver? Y si no es la cantidad de pares tiene que ser el tiempo.
La cuestión es que de alguna manera se tiene que resolver para asegurar esa rigurosidad realmente sea la adecuada. Y, de pronto no vendría mal llevar un estudio paralelo de esa rigurosidad.
En general le satisface mucho la propuesta, le gusta mucho la propuesta, las ventajas que tiene, pero yo sí quisiera asegurar el tema de la rigurosidad con respecto a los recursos que se designen que realmente satisfagan.

Dr. Ronald Álvarez González:

José Miguel ha hecho un repaso muy necesario y nos ha puesto sobre la mesa el gran reto que significaría esta propuesta.
Desde el principio me manifesté totalmente de acuerdo en que algo así se tiene que hacer, porque esta institución después de 25 años de trabajo tiene que reinventarse y esta es una oportunidad para hacerlo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Esta es una propuesta que plantea un reto entre homogeneizar la calidad versus una posible disminución. Es un posible peligro como resultado. Entonces, al final de cuentas ¿Qué es lo que más nos conviene?

Lo que realmente preocupa en este momento es la gestión. ¿Cómo se llevará adelante esta propuesta? Porque todos han dicho estar de acuerdo con la propuesta. ¿Cómo hacer para romper ese ciclo negativo de no poder implementar las cosas eficientemente que ha tenido el SINAES por toda su existencia? Ya saben a lo que me refiero. Cuesta mucho aprobar un modelo, un nuevo modelo de acreditación y sigue pasando el tiempo y todavía no se tiene y la perspectiva es que en seis meses lo tengamos. Pero es que no son seis meses es más de diez años de estar en proceso. Entonces, hay que romperlo y aquí hay una oportunidad de lograrlo. ¿Cómo hacemos para tener en seis meses una nueva propuesta de acreditación total y el nuevo modelo? Es un bonito reto. Lo veo como bonito, como interesante. ¿Cómo se organizan los recursos con los que contamos? Porque no se puede pretender mayores recursos para lograr eso, porque ya se visualiza que la propuesta de acreditación total es viable, es interesante, es necesaria, pero ¿Cómo lo implementamos? O sea, la gestión en este momento es fundamental.

Solo eso ya sería una reinvención para el SINAES, porque esta organización realmente es compleja y cuesta tomar decisiones y cuando se externan dudas al final se transforman en obstáculos y no se toman las decisiones.

Todos han manifestado dudas como la autonomía, sobre temas como la naturaleza de las carreras, si son iguales o no, sobre temas de los recursos a asignar para la evaluación de los procesos, sobre el tema de la duración de los procesos, etcétera. Todos esos son aspectos muy válidos que nos plantea esta propuesta. Se plantea que para todo hay respuesta, si el SINAES se organiza adecuadamente tendrá que ir resolviéndolo, pero no se puede tener resuelto todo antes para echar a andar la propuesta.

Entonces, una forma es plantear esto como un proyecto con todas sus etapas y profesionalmente, como hoy en día se plantea la gestión de proyectos, O sea con la metodología de gestión de proyectos, con PMI, con PMBOK, etcétera, como realmente se enseña en las universidades, como se implementan los proyectos, con los tiempos, con los costos y con toda rigurosidad. Y si hay que traer a un profesional para que ayude en eso, -no sé si internamente se cuente con un profesional con esta formación-, pero si no, hay que traerlo para implementarlo y que al final de cuentas salga el nuevo modelo con las guías necesarias y con el concepto de acreditación total, que no necesariamente tiene que ser exactamente el que nos han propuesto, pero eso es una base muy importante que se nos ha puesto sobre la mesa. En a una fecha esperada y razonable ya se tenga esto implementado. Yo ya pasé el tercer año de estar en el Consejo y me sigue preocupando es la ineficiencia para implementar cosas.

¿Entonces, cómo se rompe ese ciclo de ineficiencia para la implementación de nuevos procesos?

Esto implica ver al SINAES como un sistema completo, no solo a lo interno, sino con lo que también nos conforma, las instituciones afiliadas, que se deben tomar en cuenta. Esta propuesta las toma en cuenta, dado que ya se conversó con ellas. Las instituciones respondieron positivamente, las del área de educación privada y las del área de educación pública ya contestaron positivamente. Tienen algunas dudas, también válidas que hay que tomar en cuenta, pero preocupa la gestión de la propuesta.

Entonces, ¿La propuesta sería también una reorganización interna del SINAES? Eso resulta preocupante, porque si se hace una reorganización, más una implementación del nuevo modelo, más la implementación de la propuesta de calidad total, creo que no da el ancho de banda para poder hacer todo eso junto.

Entonces, sería importante considerar un proyecto que vaya llevando las cosas por etapas y que se resuelva lo que hay que resolver en cada etapa, con todas las dudas ahí incluidas,

poniendo una fecha límite determinada, realista, no sé si seis meses o un poco más, pero realista. ¿Qué recursos se van a necesitar? ¿Con qué recursos se dispone para poderlo implementar? Porque hay otro riesgo y es el riesgo de que esto no se implemente por querer hacer más de lo que podemos.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Considera que este documento está muy bien escrito con una narrativa muy bien hilvanada, por lo que felicita al equipo en la redacción de este trabajo.

Indicó que el SINAES se mueve en aguas muy inquietas para ponerle un nombre, por ejemplo, con una serie de propuestas que llegan de política de internacionalización, la de política de calidad, la política de comunicación, de cambios en todos estos procedimientos que van madurando a la luz del tiempo y que muestran que hay desajustes en términos de lo que se ha venido haciendo desde hace 25 años a las nuevas demandas que se van planteando y que el SINAES no ha atendido por más conferencias magistrales y por más conferencias y visitas que se hagan a otras organizaciones.

El proceso de clarificación de todo ese andamiaje conceptual que está involucrado se ve en el Consejo muy fácilmente. Por ejemplo, se han tenido aquí diferencias en lo que se conceptualiza como acreditación. Mientras hay una tendencia a mirar la acreditación como todo aquel conjunto de acciones hasta la entrega de la certificación, pero en teoría es hasta que concluya el proceso de cuatro años. Esto tiene repercusiones en otras actividades colindantes que tienen que ver con el concepto mismo de acreditación.

La ley marca un territorio que no inhibe la interpretación y se refiere solo a la interpretación literal porque sí deja márgenes muy abiertos para entender, por ejemplo, la estructura, el funcionamiento, el papel de los actores, etcétera.

Lo que pasa es que con los tiempos los actores van tomando interpretaciones y van generando estructuras y las estructuras no siempre son sostenibles para las necesidades que se van presentando con el tiempo.

De este documento, llamó la atención al concepto de carrera e identificó un concepto que indica que la carrera una carrera es un conjunto de cursos y actividades que están organizadas mediante un plan de estudios dentro de un campo de conocimiento para generar una titulación.

Pero resulta que el modelo del SINAES no evalúa la carrera, lo que evalúa es la ejecución de la carrera y ahí siento que hay un resquebrajamiento, quizá en la concepción que se maneja en este tema. ¿Por qué? Porque si SINAES evalúa la carrera como plan de estudios como está definida, entonces efectivamente la carrera tiene que ser la misma en todas las sedes donde se ha asumido el compromiso de adoptar esa carrera.

Pero, la implementación de la carrera es lo que el modelo del SINAES evalúa y ahí es donde se siente la necesidad de ver esas diferencias estructurales y de funcionamiento que puede tener la ejecución de la carrera de ese plan de estudios en un lugar.

Por otro lado, se ha reflexionado sobre este concepto de voluntariedad y el concepto de adhesión, porque se han dado situaciones en la que se ha tenido que tomar decisión sobre eso y haciendo un poco de revisión del contexto sociohistórico en el que se gesta el SINAES el SINAES se gesta en una etapa en la que el modelo racionalista o empirista y el neoliberalismo surgen de manera consecuente.

Entonces, ese modelo que se gesta con toda la buena intención está permeado indiscutiblemente de esas corrientes de pensamiento y de gestión de funcionamiento que van a tocar la totalidad del quehacer que ha tenido el SINAES hasta este momento. Y si se lleva a la coyuntura actual se da cuenta de que están apareciendo otras corrientes que muestran algo fundamental relativo a la voluntariedad, que es lo que se cuestiona, y es que SINAES no está aportando a la igualdad de oportunidades en general todo el sistema educativo. ¿Por qué? Porque la igualdad de oportunidades partiría, no de la voluntariedad, que se queda corta, tendría que considerar que las instituciones cuentan con los filtros que

SINAES AUDITORIA INTERNA

se colocan, llámese universidad, llámese instituto, llámese como quiera, pero los individuos, todos, estudiantes y profesores, tienen la libertad y el derecho de poder llegar y ser objeto de un proceso de valoración de la calidad y ahora sí, voluntariamente aceptar las condiciones que aquella instancia definida por ley establece.

Entonces, en la propuesta que hacen ustedes que es muy acertada estaríamos dándole igualdad de oportunidades a todas las carreras que tienen ese plan. Pero habría que distinguir en el modelo la implementación eso que se llama plan de estudios. ¿El modelo nuevo puede pautar ambas cosas?

Y, después está la percepción, En el documento se habla de que 25 años han servido para hacer A, B, C, D. Muy bien. No se va a cuestionar, pero sí se puede razonar por qué se hizo, justificar, entender y ver los vacíos, pero eso no debe determinar la repetición de las condiciones.

Sin duda, esta propuesta es un avance para el replanteamiento conceptual, pero no puede verse aislada de lo que está pasando en el SINAES en su conjunto, porque si el SINAES no se resemantiza en su concepción, interpretación, en su ley que puede que sea difícil modificarla porque ya sabemos que el contexto político no da para eso, si no cambia esa estructura que tiene 39 personas trabajando en una estructura altamente burocrática y totalmente normalizada por procedimientos, porque todo pasa por una norma que se inventan, porque funciona así, debe cambiar.

El SINAES tiene capital humano fabuloso que ha participado de la evolución que tiene la institución desde su creación y que está llamado justamente a encarrilar visiones nuevas. Entonces, claro, todo este movimiento yo no se puede ver fuera del reglamento orgánico, fuera de las políticas que se tienen pendientes, fuera de los planes, fuera del PEI, fuera del PAO, fuera del INDEIN, fuera de la DEA.

Existen cuestionamientos a toda esta estructura y a toda esta organización, pero rescata la propuesta de don Ronald, en el sentido de que no se pueden hacer todos los cambios de un solo tiro se debe hacer con una planificación orientada por aquello que se considera que debe ser el SINAES para la próxima ruta que debe emprender.

Hay una mala interpretación de la ley en mucha de la actuación y el funcionamiento y la planificación y la toma de decisiones del SINAES.

Este trabajo que ustedes han hecho permite mirar esas otras aristas, porque es una contribución con elementos conceptuales importantes, pero faltan todavía otros que no es responsabilidad de ustedes en el análisis que hicieron, sino que tienen que ver con todo eso. Esa red de lo que es el SINAES y hace el SINAES.

Aquí es donde se ve la diversidad, donde se ven los procedimientos, donde se ve la normativa, donde se ve la percepción que puedan tener las universidades, pero lo que debe mover son principios filosóficos de punta que son los que son consecuentes con el mandato de la ley, calidad para toda la educación superior.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Apoya la propuesta de acreditación total, destacando sus beneficios potenciales. Sin embargo, planteó algunas inquietudes, como la cantidad de instituciones consultadas para la formulación de la propuesta, cuestionando si se consideró una muestra o la totalidad de ellas.

También señaló el posible impacto presupuestario en el SINAES, dado que la acreditación total podría reducir los ingresos y aumentar los costos, especialmente por la necesidad de contar con cuatro pares evaluadores, en un contexto de disminución de recursos financieros en los últimos años.

Además, preguntó si se ha realizado un mapeo detallado de la oferta académica, incluyendo carreras, sedes y énfasis, con proyecciones sobre el impacto del nuevo modelo de acreditación. Consideró relevante analizar si las instituciones estarían preparadas para presentar la totalidad de su oferta en un plazo determinado.

Finalmente, resaltó el reto de implementar la propuesta y la posible respuesta de las carreras ante este cambio, ya que, aunque algunas instituciones estarían de acuerdo, otras podrían percibirlo negativamente debido a la falta de preparación de sus sedes para el proceso de acreditación.

Dra. Susan Francis Salazar:

Reconoce el trabajo del equipo que desarrolló la propuesta y destacó su importancia para el futuro del SINAES. Coincidió con la idea de implementar un piloto como proyecto, con el fin de obtener insumos que permitan responder dudas técnicas, como la cantidad de evaluadores necesarios y el manejo de los instrumentos. Asimismo, resaltó un aspecto positivo de la propuesta: la movilización que las instituciones deberán realizar para garantizar la calidad de todas sus carreras en distintas modalidades y sedes. En este sentido, mencionó la Universidad de Costa Rica como un ejemplo de la gestión y recursos que implicaría este proceso.

Además, expresó dudas sobre la delgada línea entre la gestión de la calidad institucional y la gestión de la calidad de cada carrera. Señaló que muchos elementos de calidad dependen de la institución en sí, lo que podría generar confusión sobre qué aspectos corresponden a la acreditación institucional y cuáles a la de una carrera específica. En este sentido, solicitó mayor claridad sobre los instrumentos utilizados para evitar ambigüedades en la implementación de este nuevo modelo de acreditación.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Expresó su satisfacción por la recepción positiva del Consejo hacia la propuesta de acreditación total. Aclaró que todas las universidades privadas fueron convocadas a discutir el tema y que las universidades públicas también participaron en reuniones. Además, resaltó la importancia de evaluar la viabilidad financiera del proceso, considerando el posible aumento de costos por la incorporación de más pares evaluadores, aunque señaló que la propuesta no implica necesariamente incrementar estos gastos.

Asimismo, enfatizó que la acreditación debe considerar la carrera en su totalidad, incluyendo todas sus sedes y modalidades. Propuso que, en caso de problemas en una sede específica, se implemente un plan de mejoramiento en lugar de negar la acreditación a toda la carrera. Finalmente, destacó la importancia de la equidad para los estudiantes y la necesidad de enfrentar posibles resistencias de algunas instituciones con argumentos sólidos en favor de la calidad educativa.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Agradeció la exposición y los aportes del Consejo, y señaló dos aspectos clave. Mencionó que, en una reunión reciente en la Universidad Nacional, el vicerrector de Docencia planteó la posibilidad de que una carrera pudiera someterse a acreditación junto con sus recintos y sedes, dado que comparten un único plan. Resaltó que este enfoque responde a preocupaciones legítimas, como la de estudiantes que cuestionan por qué su sede no está acreditada, lo que indica una sensibilidad creciente hacia el tema dentro de la institución.

Además, recordó que la UNED, aunque no maneja el concepto de sedes, ya ha pasado por un proceso de acreditación integral con el SINAES, lo que representa una experiencia previa en la materia. Explicó que la propuesta busca consolidar la visión de la universidad como un todo y que, aunque implicará un proceso de sensibilización, es un cambio positivo.

Finalmente, destacó que este es un paso hacia la renovación y la mejora del sistema de acreditación, alineado con el enfoque de trabajo por proyectos que siempre ha guiado a la DEA y a José Miguel Rodríguez García en particular.

El MAP. José Miguel Rodríguez García, se retira a las 11:11 a.m.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Abordó la evaluación externa y el seguimiento en el nuevo modelo de acreditación, destacando aspectos solicitados por el CNA. Se mencionaron dudas clave sobre el tiempo del proceso, el contrato y pago de pares evaluadores, la posible eliminación del ACCM y la calidad del CM. En el caso de la reacreditación, se planteó la necesidad de analizar los avances en calidad logrados por la carrera, retomando las etapas de autoevaluación y evaluación externa, con una consulta a actores clave para evaluar la ejecución del CM. Se propuso mantener el carácter cíclico de la acreditación, pero con elementos diferenciadores como la consideración del cumplimiento del CM anterior. También se plantearon cambios en el contrato de pares, el tiempo y monto de pago, y la presentación oral, que ahora se realizaría después de la reunión entre la carrera y el equipo evaluador. Además, se sugirió la eliminación de la revisión del ACCM debido a su costo y su limitada influencia en decisiones de acreditación. En su lugar, se propuso que las carreras remitan anualmente un estado de logro, evaluado en el momento de la reacreditación. Finalmente, se destacó la necesidad de decidir sobre estos cambios y definir el peso del CM anterior en la reacreditación.

Cambios necesarios:

- Contrato de pares.
    - Tiempo
    - Monto
- Presentación oral del IF de pares
    - No se realiza al final de la "visita", se traslada hasta después de la reunión entre la carrera y el equipo de pares.
- La propuesta incluye la eliminación de la presentación y revisión a medio periodo de IACCM:
    - CNA no revisa ya el informe
    - CNA según resoluciones legales no puede quitar la acreditación a partir de este informe.
    - Representa un costo de 600 dólares para la carrera y para el SINAES
    - Este proceso tiene un tiempo promedio de 46 días.
    - La responsabilidad de la ejecución de las acciones acordadas es responsabilidad de la institución no del SINAES.
    - La revisión ni cuando era anual, ni desde que es bianual ha sido un factor que haya logrado una mayor cantidad de decisiones de acreditación positivas o negativas.
    - En sustitución se plantea que la carrera remita anualmente un estado de logro, los cuales serán remitidos al EPE y valorados por esos profesionales en el momento de la reacreditación. La pregunta fundamental para una acreditación positiva ¿qué porcentaje de no logro (ejecución-avance del CM) permite acreditarse?
    - El CM anterior, tendrá un peso para la reacreditación.

Decisiones necesarias para seguir:

1. Decidir el cambio propuesto en el proceso de evaluación externa o que si aceptan.
2. Decidir si el CM anterior pesa para la reacreditación y que otros elementos pueden tener peso
3. Decidir sobre el Informe de ACCM de medio periodo.
4. Acreditación Total

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Destacó que el tema del compromiso de mejora comenzó antes de la propuesta de acreditación total y sus cambios asociados. Mencionó que, independientemente de la nueva propuesta, ya se habían identificado ajustes necesarios en los formatos e instrumentos relacionados con el compromiso de mejoramiento. Consideró que estos cambios atienden

todas las inquietudes previamente sintetizadas por la Comisión de Compromiso de Mejoramiento y entregadas a la DEA. Además, resaltó la importancia de gestionar el tiempo de manera más eficiente para optimizar el acuerdo con las carreras.
Asimismo, señaló que una de las principales complejidades actuales es la falta de tiempo de los pares evaluadores para revisar todas las evidencias presentadas, según se induce de las cartas de alegatos o recursos de reconsideración. Explicó que, en la metodología actual, muchas evidencias no reciben la debida atención debido a la carga de trabajo de los evaluadores. En este sentido, consideró que la propuesta de cambios en la metodología de la visita y el compromiso de mejoramiento permitirían a las carreras aclarar dudas y presentar pruebas de manera más efectiva, resolviendo así una de las debilidades de la propuesta de acreditación total.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Destacó que el compromiso de mejora es un proceso sustantivo dentro de la acreditación, cuyo propósito fundamental es el mejoramiento de la calidad y la transformación. Sin embargo, señaló que el enfoque con el que se ha manejado podría generar en las carreras una percepción de cumplimiento obligatorio, limitando su capacidad de transformación.
Planteó la posibilidad de que los instrumentos actuales no permitan suficiente flexibilidad para innovar y preguntó cómo, desde la experiencia, se podría capacitar a los equipos técnicos de evaluación para fomentar una cultura de calidad que vaya más allá del cumplimiento estricto del compromiso de mejora, incentivando cambios más profundos en las carreras.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Propuso asignar un porcentaje al cumplimiento del compromiso previo como un criterio de entrada al proceso de acreditación. Reconoció que pueden existir diferentes enfoques, pero destacó la importancia de establecer un umbral claro que determine si una carrera puede continuar en el proceso.
Asimismo, mencionó la relevancia de la reunión con los pares evaluadores para verificar el cumplimiento, señalando que algunos casos han presentado incumplimientos significativos.
Planteó la posibilidad de definir un límite basado en sumatorias existentes, con el objetivo de garantizar un proceso de mejoramiento continuo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Expresó su satisfacción por los avances en el tema tratado. Resaltó la importancia de que los compromisos de mejora sean claros y evaluables, señalando la dificultad actual para hacer un seguimiento efectivo. Propuso la creación de un sistema para evaluar la mejora continua desde el inicio del proceso de acreditación, y sugirió que se simplificara el proceso de reacreditación para evitar que las carreras repitieran tareas sin avanzar en otros aspectos importantes. Finalmente, apoyó la idea de reunir a las autoridades para que participen activamente en el proceso y expresó su entusiasmo por los avances realizados.

La MAE. Sonia Acuña:
Destacó los avances positivos en el cumplimiento del compromiso de mejora en SINAES, señalando que anteriormente los pares no le daban importancia, pero que ahora se reconoce su relevancia, especialmente para la reacreditación. También expresó inquietud sobre el aumento en el tiempo de contratación de los pares, lo cual podría incrementar costos.

Dr. Ronald Álvarez González:
Sugirió que el proceso de acreditación se gestione con la metodología de proyectos, lo que ayudaría a establecer reglas claras entre el área técnica y el Consejo. Además, propuso un sello diferenciador para las carreras reacreditadas, lo que daría más valor a la reacreditación y permitiría a las carreras mostrar su evolución.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Subrayó la importancia de que las autoridades participen en las reuniones para garantizar que comprenden la visión total de las carreras. También, propuso un estudio de costos para evaluar la cantidad de pares necesarios según la complejidad de cada carrera, lo que ayudaría a optimizar recursos y, en caso necesario, ajustar tarifas sin que afecte gravemente a las universidades ni al SINAES.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Destaca que con la implementación de la acreditación total, se simplificaría el proceso y se reduciría la cantidad de pares necesarios, lo que permitiría un ahorro financiero a mediano plazo. Sin embargo, advierte que esto implicaría una mayor necesidad de visitas a las sedes y, por lo tanto, mayores costos de desplazamiento y viáticos para los pares

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Subraya la importancia de contar con un modelo que permita graficar la evolución de las carreras en su proceso de acreditación, mostrando un histórico que permita visualizar el crecimiento. También menciona la necesidad de una proyección financiera, especialmente considerando que las carreras pagan por conglomerado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Agrega que es fundamental identificar los compromisos propios de cada carrera y aquellos de carácter institucional, ya que algunos compromisos no son de responsabilidad de las carreras, lo que debe ser considerado en el proceso.

MAP. Angélica Cordero Solís:
Informa que se realizará un estudio de costos con la colaboración de Pablo y menciona que se debe retomar el tema del PAO, considerando una posible modificación, dada la capacitación prevista para junio. Además, reflexiona sobre la importancia de tener un modelo más sintético de reacreditación, considerando el cumplimiento de los compromisos de mejora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Concluye con la necesidad de una sesión con un tema único para avanzar en las decisiones y garantizar la implementación del proceso de acreditación, así como la reprogramación de las entregas para cumplir con los plazos establecidos.

MAP. Angélica Cordero Solís:
Indica que una vez que tengan todo aprobado, presentarán el cronograma.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Agradece la participación y cierra la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1826-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CINCUENTA Y DOS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Susan Francis Salazar
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1826.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 31 de enero del 2025 en la sesión 1826. Tenemos ahí, la agenda, para aprobación. Yo quiero presentar en primer lugar una moción y es de que no veamos hoy los puntos correspondientes a los procesos de autorización de agencias, porque tenemos algunas confusiones en la manera en que están planteadas las propuestas de acuerdo, entonces hay que aclarar esos aspectos antes de poder votarlos. Entonces, si los sacamos de agenda para el día de hoy. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, gracias. Yo también quiero presentar una moción para sacar el punto 4.3 Análisis de recurso de reconsideración de los procesos 126 y 166 en razón de que considero que se merece un poco más de análisis detallado del caso en sí para una próxima sesión. Si fueran tan amables, entonces lo someto a consideración de ustedes. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, ¿no sé si alguien está en contra de que eso se saque o si estamos de acuerdo? entonces vamos a sacar ambos puntos de la agenda y, con el resto de la agenda, los que estén de acuerdo, entonces sírvanse votar. Entonces, aprobamos la agenda quedando excluidos esos puntos.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1826.

Se aprueba la agenda 1826 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1826.
2.	Informes:
	2.1. Presidencia
	2.2. De los Miembros
	2.3. De la Dirección
3.	Procesos de Acreditación
	3.1. Decisión de acreditación:
	3.1.1. Proceso 79
	3.1.2. Proceso PUNIV 006
	3.1.3. Proceso 237
	3.2. Modificación de ACUERDO-CNA-096-2024:
	3.2.1. Proceso 43 y 48

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1826.2. Informes. 3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 79.4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV 006.5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 237.6. Modificación de ACUERDO-CNA-096-2024, Proceso 43 y 48.

Artículo 2. **Informes**

De la Presidencia:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entonces, pasaríamos al tema de informes. En el caso del punto del acta, no tenemos el acta lista para hoy porque faltaba una transcripción, entonces no tenemos hoy un acta para ratificación. Entonces por esa razón, pasaríamos al punto de informes donde en el caso de la presidencia yo no tengo informes para el día de hoy. No sé si los miembros tienen algún informe. Don Francisco.

De los miembros:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Buenos días a todas y todos de nuevo, y muchas gracias.
Doña Lady, más que un informe, doña Lady, creo que nosotros como Sistema Nacional de Educación de la Educación Superior y que tiene que ver con el tema de la calidad, es importante mencionar la renuncia de la señora Ministra de Educación en este caso lamento que se haya ido, porque efectivamente, su labor fue poco reconocida y yo diría bastante raquítica en lo que tiene que ver con la educación de este país, pero sí mencionar que se va la ministra y es una muestra más de que efectivamente durante esos cuatro años no hubo ningún avance en educación, lo cual es lamentable y lo digo como parte de un miembro de una de una institución que es fundamental en el tema de la educación. Pienso que las valoraciones de otro tipo de orden político han echado por la borda cualquier posibilidad de pensar, de que se haya avanzado en materia de educación educativa. Y esto es lamentable, porque ustedes saben que la educación tiene la particularidad de que lo que hacemos o no hacemos los frutos los vemos no en el corto plazo, sino que también en el corto, en el mediano y en el largo plazo. Y es lamentable, efectivamente, lo que ha pasado en materia educativa en este país durante esta administración. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Gracias, Lady. Bueno, yo quería, aprovechar este espacio sin hacerlo demasiado largo para compartir con ustedes, también, un comentario de la preocupación profunda que me embarga como educadora y como formadora y tomadora de decisiones sobre la calidad de la educación superior en relación con las medidas del Consejo Superior de Educación y del Gobierno en materia de formación humana, al retirar programas de gran calado en el desarrollo de una agenda de derechos humanos, educativos y culturales que hemos logrado alcanzar con el concurso de otras administraciones gubernamentales. De manera que, como miembro de este Consejo no me es ajeno el compromiso en atención también a que es en las universidades donde se forma el cuerpo magisterial y en las para universitarias el profesorado también profesorado técnico que se verá comprometido o verá comprometida la acción formativa con medidas perturbadoramente regresivas e impropias del desarrollo de la noción de humanidad y la educación como consustancial a esa humanidad.
Entonces, yo quiero dejar constancia de la necesaria reacción que esperaría del Magisterio y quisiera que este Consejo se pronunciara al respecto, pero en su defecto, si no lo hiciera, yo sí quiero expresar en actas mi repudio a decisiones violentas en la formación de los seres humanos como las que el Consejo ha tomado y no solamente ésta sino también cuando quitó el programa de la Fundación Omar Dengo y otras. Muchas gracias Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña María Eugenia. En realidad, yo creo que ambas cosas están íntimamente relacionadas, en el sentido de que podríamos recopilar en la trayectoria de estos años de gestión de la señora Katharina Müller, que es imposible identificar realmente algún avance en educación, sino más bien retrocesos como estos que doña María Eugenia nos hablaba y que yo creo que nuestra vigilancia de la calidad de la formación, donde hemos avalado acciones muy importantes como es la inclusión de los temas de equidad, y

de inclusión dentro de los procesos formativos de cada una de las universidades, incluido también el Marco Nacional de Cualificación que implica el desarrollo de estas habilidades para nuestro personal docente y demás. Eso quiere decir que eso es parte de la calidad en la formación humana y que nosotros lo estamos ratificando también con nuestros modelos, tanto el vigente como el nuevo y que es muy lamentable que estos retrocesos vayan en contra de la calidad de la formación, en caso de que esto sea también excluido, al ser excluido de los programas, también de los procesos de formación docente y que también por supuesto y de manera más importante en lo que tiene que ver ya propiamente en la formación de niñas, niños y jóvenes y las implicaciones que esto puede tener en su vida personal y su vida social, y las repercusiones a toda la sociedad costarricense.

Yo, sí, estoy de acuerdo en que deberíamos hacer también una alguna forma de declaración, porque también las razones que se dan de estas denuncias me parecen muy ingratas y es el precisamente el salir antes durante un año electoral para que las personas puedan participar en procesos de futura elección, con unos antecedentes tan ingratos para nosotros como país en sus procesos de gestión, entonces ni siquiera hay una justificación humanamente aceptable para hacer el abandono de la responsabilidad que se les confirió desde un inicio de velar por la educación de este país donde yo creo que están, no solo el hecho del tema de la Fundación Omar Dengo, de este nuevo retroceso tan medieval, oscurantista, que se presenta en este momento, sino también el tema de no haber defendido los recursos de la educación como lo hubiera hecho cualquier ministro, cualquier cabeza, cualquier líder que estuviera representando al Ministerio de Educación, donde tenía que velar por todos las niñas, los niños, jóvenes de este país y también por la educación superior pública. Y, lejos de eso, se prestó para favorecer esos recortes de los recursos, exponiendo a un empobrecimiento total a la educación de este país. Y me parece que deberíamos definitivamente manifestarnos. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Yo, totalmente de acuerdo con el planteamiento que se ha hecho de que nos manifestemos, porque se están dando hechos muy graves en la gestión del sector educativo como un todo en el país a todo nivel, y creo que eso ha callado, es irresponsable o se vuelve cómplice también de lo que está pasando, se hablaba hoy en la mañana también en un programa análisis de las implicaciones que tiene la negativa del Gobierno de no girar los fondos del FEES a las universidades y de la implicación que eso tiene y que principalmente va a afectar a las becas de los estudiantes y que ese tipo de cosas, no lo mide el gobierno en general y tampoco lo midió la persona que estaba a cargo del Ministerio de Educación.

Yo preguntaba ayer que la persona que nombraron se llama Leonardo Sánchez y que sí lo conocíamos para ver si valdría la pena acercarnos y conversar porque la señora anterior no nos quiso nunca tomar en cuenta, nunca existimos para ella. Y bueno, todavía falta casi que un poco más de un año de gestión de este gobierno y no sé si valdría la pena, acercarnos a esta nueva persona, esa era un poco la razón de la pregunta de que si lo conocíamos. Yo no lo conozco del todo. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald él es el Viceministro de Planificación y a él intentamos acercarnos en varias ocasiones cuando estuvimos con el tema de la transferencia y no, no nos atendió.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, con respecto a este punto. O sea, es muy lamentable que decisiones que son meramente políticas, porque aquí no hay nada técnico se estén dando de la forma en que se dan. Yo creo que nuestra posición, y la misma posición de las universidades, yo creo que en lo que nosotros, nuestra posición debe ser que desde nuestra visión de la calidad de la educación superior, seguiremos en nuestros procesos impulsando ese tipo de

SINAES AUDITORIA INTERNA

características para que la formación de los profesionales en educación se mantenga en la forma en que nosotros estamos planteando. Yo creo que aquí la lucha que se tiene que dar es que el magisterio, las universidades, sigan con la misma formación y sigan con lo mismo, que no lo puedan ejecutar por una decisión técnica, bueno, eso es preocupante, pero que tengan la capacidad de mantener la formación y el entendimiento de hacerlo para que en algún momento esto se pueda realizar. O sea, para mí es la crónica anunciada porque ya sabíamos que esto era lo que iba a pasar, están montando, la conferencia de ayer fue un mitin político, en donde comenzaron a hacer de una vez política para la próxima campaña, con las renuncias de estos ministros y eso se sabe que iba a ser. Y en el tiempo que nos queda de este gobierno, perdón, difícilmente se va a poder hacer algún cambio, yo no creo que don Leonardo tenga músculo o capacidad para poder modificar algunas de las cosas que quedaron pendientes.

Hoy en un periódico sale la lista de las cosas que están pendientes, que es la lista que nosotros hemos venido hablando, que son las deudas que se tienen con la educación en este país. Entonces es muy preocupante y yo creo que nuestra posición como SINAES, sería que en lo que nos corresponde a nosotros, que es velar por la calidad de la educación superior, seguiremos insistiendo con nuestras guías, con el trabajo que nosotros hacemos de que la formación, sobre todo en este caso profesionales en el campo de la educación, contenga estos elementos tan importantes para la formación integral de nuestros estudiantes. Por ahí debiera ser, y no ponernos a nadar contracorriente, de que, si se puede hacer algo que, si se hicieron, de que sí están siendo dictatoriales, etcétera sino, más bien reforzar.

O sea, esto es nuestra posición, esta es nuestra misión, es lo que la ley nos obliga a hacer y lo que podemos hacer nosotros es seguir insistiendo en que los procesos de calidad de enseñanza de las universidades en el campo de la educación respondan a estos elementos y que ojalá en los planes de estudio, y eso ya no nos corresponde a nosotros, les corresponde a las universidades, que los planes de estudio sigan manteniendo en sus en su proceso de formación estos elementos que nosotros consideramos tan importantes. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Nada más decir que el profeta anuncia y denuncia una actitud complaciente no puede quedar solamente en el refuerzo, hay que hacer la denuncia de lo mal que se está haciendo, seguir reforzando lo que hacemos, pero hay que denunciar lo mal que se está haciendo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, yo pues les doy la sugerencia y le pido a doña María Eugenia de manera especial doña María Eugenia, que tiene tan buena pluma que se nos pudiera hacer el favor de hacer esa redacción inicial de un manifiesto que nosotros todos luego podamos revisar y aportar y a doña Laura que pudiera divulgarse por los medios que sea posible de donde nosotros podamos dar nuestro parecer o nuestro criterio alrededor de lo que está pasando. Muchas gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es que, mientras estamos conversando, me acaba de ingresar una invitación a un programa de radio, para hablar del SINAES en general se llama Alto voltaje. Y yo quería, ponerlo sobre la mesa porque me lo están haciendo a mí personalmente, pero yo no creo que deba ser la persona que lo atienda, debería ser la Presidencia y la Dirección Ejecutiva, entonces lo quería poner sobre la mesa a ver qué les parece a ustedes, si más bien les redirijo la invitación a ustedes o a Laura, no sé y que Laura lo coordine con doña Lady. Sería, creo

que es a la 1:30 de un martes, creo que es por zoom, no hay que ir personalmente. Entonces, les quería consultar si están de acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces tal vez si se lo envía a doña Laura y tal vez con una respuesta a usted también indicándole a los señores que lo está reencauzando dentro del SINAES.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No, nada más, aunque yo no sé si lo hemos aprobado o lo tenemos que aprobar con el documento de comunicación que se nos circuló, en donde se habla de vocerías y otras cosas. Yo creo que ahí se establece que cualquier solicitud de este tipo debe hacerse formalmente a través del área de comunicación. Yo creo que es lo que nosotros debiéramos hacer en estos casos cuando se nos llame para que tenemos una posición oficial, porque se quiera o no se quiera, si a nosotros nos invitan a un programa, es muy difícil que nosotros nos limitemos a plantear solamente nuestra posición personal. Pero si se nos invita como miembro del Consejo yo creo que lo que corresponde a Ronald por lo que estamos hablando es que le diga a la gente que lo invitó que se haga a través del mecanismo que debiera ser, con la que la institución entonces nombre a un vocero o a una vocera para que vaya a esa actividad. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, justamente ahí no comparto yo, don Gerardo, esa posición, porque esa era una observación que tenía de la política de comunicación; de acuerdo con la ley, los voceros oficiales somos nosotros los del Consejo y lo dice claramente. Y si usted ve la política de comunicación que se redactó, que no la hemos analizado, prácticamente el Consejo no existe. Entonces, yo sí quisiera llamar la atención a que ese es otro elemento que hay que considerar. La vocería oficial debe estar en manos del Consejo Nacional de Acreditación, que podemos delegar, eso es otra cosa o considerar o coordinar, pero no podemos quitarnos ese papel que por ley nos corresponde. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, muchas gracias. Procedemos entonces a los informes de la Dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias. doña Lady, en relación con lo que señalaba ahora don Ronald y usted entonces yo quedo atenta de la manera en cómo queramos proceder e informarles que el día de ayer, como primera reunión de personal en el marco de esa reunión, llevamos a cabo un taller de clima organizacional que se le denominó Construyamos un mejor ambiente laboral. Esta actividad se realizó en conjunto con Recursos Humanos, quien llevó a cabo el taller y yo diría que lo llevó a cabo de una manera muy buena y se participó. Se invitó a todos los funcionarios, participaron todos, con la excepción de una persona que por razones de fuerza mayor no había podido, no podía estar. Y lo hicimos durante toda la mañana con una metodología que se llama Start Stop Continue para definir qué cosas podemos seguir haciendo, qué cosas debemos de detener y qué cosas podemos empezar a hacer. Entonces fue una metodología colaborativa que se enmarca justamente dentro de uno de los objetivos estratégicos que tiene que ver con las acciones integrales, que contribuyan al mejoramiento del clima. Y la idea es que posterior a esto, ya ahí llegamos a algunos acuerdos, ya un plan de acción y que se comunique y se trabaje durante este año y por supuesto con lo que continúe. Entonces eso doña Lady, muchas gracias y yo les estaré informando de las acciones que seguimos realizando.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias doña Laura y mis mejores deseos y resultados para esas acciones.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 3. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 79.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Políticas, de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 31 de enero de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Ciencias Políticas contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
   - Gestionar de manera proactiva las recomendaciones dadas por los pares evaluadores.
   - Desarrollar estrategias que faciliten el desarrollo de la investigación pedagógica y científica, así como la correspondiente divulgación de sus resultados.
   - Desarollar estrategias que permitan la participación democrática del estudiantado en aquellas decisiones que les afectan.
   - Realizar esfuerzos para el cumplimiento de los pendientes del comrpomiso de mejora anterior.
   - Realizar una revisión integral del plan de estudios.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 31 de enero de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 31 de enero de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 4. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV 006.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Diplomado en Ciencias Agropecuarias, de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial (ETAI), Sede Santa Clara de San Carlos, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 31 de enero de 2029.
2. Manifestar a la institución paraunversitaria la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Ciencias Agropecuarias contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Contar un plan de revisión y actualización sistemática del plan de estudios que incorpore los cambios que se vayan dando en el sector así como los aportes que brinden las personas graduadas.
- Realizar esfuerzos por mejorar los puntos pendientes de logro del compromiso de mejora anterior.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 31 de enero de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 31 de enero de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la institución parauniversitaria los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la institución parauniversitaria en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.

11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:51 a.m. a 11:04 a.m.

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 237.**

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

Se procede a la votación del Proceso 237, en la cual la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y el Dr. Ronald Álvarez González votan a favor de la acreditación y la Dra. Susan Francis Salazar, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, el M.Sc. Francisco Sancho Mora y la MAE. Sonia Acuña Acuña votan en contra de la acreditación.

Al no proceder la acreditación del Proceso 237, se continúa a la votación de la condición diferida.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 237 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 237.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 237 habrá de realizar en el plazo otorgado.
    - Complementar el plan de estudios con cursos adicionales que permitan tener un perfil profesional más amplio.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Hacer una gestión importante para cumplir con los requerimientos de infraestructura deportiva que son un complemento fundamental para las procesos formativos de la carrera.
- Mejorar las condiciones laborales de tal manera que las cargas permitan una distribución adecuada para atender docencia, investigación y extensión, así como la atención a los estudiantes.

6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 31 de julio del año 2026.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 7 votos a favor y un voto en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Dra. María Eugenia Vengas Renauld:
Yo quisiera puntualmente indicar que considero que la carrera no tiene una solidez pertinente en los diversos componentes del modelo con el cual se ha evaluado y ha presentado sus atestados para avalar los mínimos de calidad que justamente por la importancia que tienen las regiones, considero debe tener. Las regiones merecen calidad para que las aspiraciones de empleo y de movimiento económico sean consecuentes.
No creo que en 18 meses la carrera vaya a solventar deficiencias sustantivas en la totalidad de los de las dimensiones del modelo y, por el respeto que le tengo a la zona y a la comunidad que tiene condiciones físicas incluso especiales para estas situaciones del deporte, creo que puede aspirar de nuevo a presentar su solicitud de acreditación cuando haya reflexionado interiorizado y propuesto los cambios requeridos.

Artículo 6. **Modificación de ACUERDO-CNA-096-2024, Proceso 43 y 48.**
Los miembros del Consejo analizan la solicitud de modificación de acuerdo en relación con los Proceso 43 y 48.
Dado que existen consultas sobre el tema, se le solicita a la División de Evaluación y Acreditación detallar el insumo técnico para identificar con mayor claridad la situación.

Voto disidente en el artículo 6 del acta: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 237.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y UN MINUTOS DE LA MAÑANA.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

SINAES MBF

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1827-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL CUATRO DE FEBRERO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)
Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1827.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días. Estamos hoy 4 de febrero del 2025 en la sesión 1827. Ustedes tienen la agenda, me indican si tienen alguna observación a la agenda y si no procedemos, no hay observaciones. Entonces sírvanse votar la agenda, por favor. Muchas gracias.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1827.
Se aprueba la agenda 1827 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1827.
2.	Aprobación acta 1824, 1825 y 1826.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
	4.1. Análisis del Recurso de Reconsideración:
	4.1.1. Proceso 26 y 166
	4.2. Modificación de ACUERDO-CNA-096-2024:
	4.2.1. Proceso 43 y 48
5.	Presentación oficio SINAES-AI-058-2024 e Informe AO-02-2024.
6.	Informe final del proyecto: Igualdad de Género y Calidad en la Educación Superior.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1827.2. Aprobación de acta 1824 . 3. Aprobación de acta 1825. 4. Aprobación de acta 1826. 5. Informes. 6. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso

SINAES AUDITORIA INTERNA

26 y 166. 7. Modificación de ACUERDO-CNA-096-2024 del proceso 43 y 48.8. Presentación oficio SINAES-AI-058-2024 e Informe AO-02-2024.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Informe final del proyecto: Igualdad de Género y Calidad en la Educación Superior.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1824.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos para hoy tres actas que ratificar. La primera es el acta 1824. Si tienen alguna observación al acta. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo nada más quería hacer un comentario, con respecto al acta 1824 que ayer Marchessi nos envió una nota. Veo que el acta se corrigió con respecto a una de las resoluciones de los tres casos. En el acta original que nos que nos envió parecía que se habían puesto que en dos de ellas habíamos revertido y la realidad es que dos se mantiene y una se revierte la decisión de los recursos de reconsideración, pero ya está resuelto en esta acta, nada más para aclararlo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ya está sí. Bien, entonces quienes estén de acuerdo en ratificar el acta 1824, por favor, sírvanse a votar. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1824 de manera unánime.

Artículo 3. **Revisión y aprobación de acta 1825.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, el acta 1825. Si tienen alguna observación. Bueno, entonces procedemos a votar el acta 1825, por favor. Muchas gracias. ¿Abstenciones? Tenemos a don Walter, que no nos acompañó en esa sesión.
Se aprueba acta 1825 con la abstención del Ing. Walter Bolaños Quesada, por no haber estado presente en la sesión 1825.

Artículo 4. **Revisión y aprobación de acta 1826.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos el acta 1826. ¿Observaciones? Entonces sírvanse votar el acta 1826, por favor. Muchas gracias. Y tenemos también la abstención de don Walter. Muy bien.
Se aprueba acta 1826 con la abstención del Ing. Walter Bolaños Quesada, por no haber estado presente en la sesión 1826.

Artículo 5. **Informes.**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bien, en el tema de informes, desde la presidencia, nosotros elaboramos un listado de los pendientes más urgentes con la intención de poderlos programar en las próximas agendas y más o menos nos salieron 14 aspectos muy relevantes, que no cubren todos los pendientes, pero al menos aquellos más relevantes y tal vez más comprensivos, en los que se anudan varias otras cosas que tenemos que resolver y entonces los iremos tratando, de manera calendarizada a lo largo del año, por lo menos mientras esté yo que será hasta mayo y esperamos que se puedan resolver. Y lo que tenemos próximamente es el de precisamente el de acreditación total como tema único, que fue lo que tratamos la vez pasada con los compañeros de la DEA para ver si finalmente sacamos el tema, para lo que vale la pena entonces, también tratar todas las observaciones adicionales que nos vayan saliendo con respecto a esto para podérselas enviar a los compañeros de la DEA.

También, en relación con el reglamento orgánico. En una reunión con Kattia, bueno, conversando con Kattia, cuando estábamos elaborando el tema de la agenda, vimos la necesidad de conformar una comisión que pudiera tratar esto en un grupo más pequeño de análisis y que nos trajeran una propuesta, porque son varias las observaciones y como de distinta índole. Y si nos ponemos como hacer un análisis, todo el equipo de eso, creo difícil que lleguemos a un punto al menos pronto. Entonces mi intención es solicitarle a doña María Eugenia, ya que ella fue, una de las personas que hizo un análisis más detallado, sobre todo de las derivaciones de tipo legal hacia una posible reorganización y pedirle también a don Ronald que, como don Ronald es del área de administración y se maneja con el tema organizacional, que también pudiera participar en esa comisión junto con Kattia para analizar el tema legal dentro de todo esto y si eso es suficiente, o si la administración quisiera poner a alguien más en esa comisión. Esto es, por supuesto, si los compañeros están de acuerdo en participar y la idea es, dentro de esa calendarización de pendientes dar cuál sería más o menos la fecha en que estaríamos tratando ese tema en el Consejo para que la Comisión nos pudiera tener un producto para esa fecha.
Entonces, esa es mi propuesta, pero por supuesto cualquier otro compañero que quisiera participar o si los compañeros a quienes estoy proponiendo no lo desean o no lo consideran, pues también me lo pueden indicar, pero esa es la intención y si están de acuerdo, entonces estaríamos conformando la Comisión y trayéndola a sesión próximamente para que esa comisión quede conformada ya oficialmente como una solicitud del Consejo como tal. Entonces, se los dejo ahí a los compañeros y ahora ustedes me responderán.
El otro punto es, las participaciones solicitadas por la INDEIN para los encuentros académicos virtuales, a los que ya respondieron don Gerardo, don Ronald y Susan positivamente, indicando las fechas en que estarían participando. Entonces nos faltan algunos compañeros de responder para que nada más se anoten ahí en esa programación, para ver cuándo nos pueden colaborar. Eso es lo que yo tenía para decirles. Entonces, la participación de los miembros.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, en relación con este último planteamiento que hace Lady claro que con todo gusto yo como miembro del Consejo asumo las responsabilidades que quisieran designarme siempre y cuando pues tenga las competencias para ello.
El reglamento orgánico para mí ha sido una guía, como siempre se lo digo a don Francisco, que él nos puso y que yo lo asumí desde el puro inicio que entré a trabajar al Consejo, creo, que sugeriría dentro de esa agenda que piensas programar y en atención a que vos terminas en mayo y ojalá podamos contar con la continuidad del nombramiento, atendiendo a muchos factores que te adornan, darle como una prioridad al modelo uno, porque ya sabemos que la gente lo está esperando y dos porque hay mucho de tu cosecha y sería muy importante que ya no posterguemos eso más, sino que busquemos una salida lo más intensiva, como se hace cuando uno tiene una emergencia, buscar salidas intensivas para resolver ese nudo gordiano que está ahí, que no nos favorece en absoluto y en lo que pueda colaborar con mucho gusto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Igual que doña María Eugenia, asumo esa responsabilidad que usted nos está asignando. Me parece que en la medida en que podamos aportar al avance de las decisiones que tenemos que tomar en el Consejo, pues con mucho gusto. Por supuesto que esto será un trabajo en el cual, sabiendo las competencias que cada una y cada uno tenemos dentro del Consejo, pues tal vez llamemos a alguien más para pedirle ayuda en

SINAES AUDITORIA INTERNA

alguna cosa, pero de mi parte con mucho gusto y será un gusto también trabajar con doña María Eugenia y con Kattia y con quién más sea necesario. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Les agradezco mucho. Y doña Laura, entonces tomar nota, y Kattia de que serían las personas que estarían participando. Y si usted nos quiere indicar quién más. Y entonces estaríamos trayendo para la próxima sesión esa conformación ya oficial de la Comisión. Ojalá, tal vez con el plazo para cuando podríamos estar recibiendo ese primer producto. Muy, muy agradecida. Gracias.

¿Tenemos algún otro informe de miembros? No. Entonces. Doña Laura, desde la dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, sobre el tema de la comisión, a mí me gustaría estar, aunque esté Kattia, entonces para que por favor lo tengamos en consideración y no, no tengo más informes, doña Lady sobre el tema del informe de las recomendaciones de auditoría. Me parece que el viernes yo podría tal vez hacer como una ampliación sobre dos recomendaciones que sí es importante que el Consejo vea más en la dirección uno sobre el tema de convenios y el otro es sobre el abordaje del tema presupuestario que son como las dos recomendaciones más importantes que quedan pendientes, porque el resto de las recomendaciones se han abordado. Entonces el viernes yo podría hacerles una explicación más detallada sobre sobre ese tema. Eso sería doña Lady, Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias. Si es que originalmente habíamos puesto esto como punto de agenda, pero la nota que teníamos era un insumo que no era el que esperábamos en términos de la descripción de esas recomendaciones. Entonces vamos a ampliarlo para una próxima sesión.

Artículo 6. **Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 26 y 166.**

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:07 a.m.

Se recibe el Informe del revisor externo que analiza los argumentos planteados en el Recurso de Reconsideración del Proceso 26 y 166, así como el insumo técnico realizado por el gestor encargado del Proceso.

CONSIDERANDO:

1. La misión del SINAES que es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La solicitud de Reconsideración presentada por la carrera correspondiente al Proceso 26 y 166, contra el acuerdo CNA-291-2024, consignado en el Artículo 4, de la sesión celebrada el 13 de agosto de 2024, según el Acta 1783-2024.
3. El Recurso de Reconsideración presentado por parte del representante legal de la carrera del Proceso 26 y 166 de la Universidad de Costa Rica contra el Artículo 4 consignado en el Acta 1783-2024 de la sesión celebrada el 13 de agosto de 2024.
4. El Informe del Revisor Externo del Recurso de Reconsideración según consta en el acuerdo CNA-291-2024, consignado en el Artículo 4 del Acta 1783-2024 de la sesión celebrada el 13 de agosto de 2024.

SE ACUERDA:

1. Rechazar los argumentos planteados en el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Proceso 26 y 166.

2. Mantener el acuerdo CNA-291-2024, consignado en el Artículo 4 del Acta 1783-2024 de la sesión celebrada el 13 de agosto del 2024.
3. Incluir para la construcción del Plan Especial de Mejora de las carreras procesos 26 y 166 los siguientes aspectos según las sedes de la siguiente forma:

- **Proceso 26 en la Sede Regional de Occidente:**
    - **Personal docente y población graduada:** a) Elaborar para su pronta implementación un sólido y pertinente programa de actualización y capacitación profesional docente dirigido a, docentes y personas graduadas de la carrera. Este debe considerar una amplia divulgación de su contenido propuesto; b) contar con un mecanismo confiable y efectivo de seguimiento de graduados de utilidad para información y retroalimentación de la carrera; c) poner en práctica procedimientos de evaluación y seguimiento al desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo que proporcionen insumos de mejora a la carrera.
    - **Recursos e infraestructura:** a) Realizar las gestiones necesarias para la mejora de los equipos especializados, así como del equipo de cómputo y multimedia, considerando los espacios físicos destinados para su uso; b) dotar de condiciones aceptables a la clínica de atención psicológica; c) Dotar al personal docente de los espacios adecuados y suficientes para realizar actividades propias de su función; d) garantizar que el estudiante tenga acceso pleno a los laboratorios de informática y velar porque los distintos tipo de software instalados estén actualizados; e) Poner en ejecución el Manual de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional así como su divulgación a la comunidad total de la carrera.
    - **Proceso educativo:** a) Incrementar el uso pertinente de las Tics en los cursos.

- **Proceso 26 en la Sede de Guanacaste:**
    - **Comunicación.** a) Dar seguimiento a las quejas o cuestionamiento de los estudiantes respecto de la duración de los trámites que ellos realizan; b) crear mecanismos para dar a conocer la normativa institucional y el quehacer general de la carrera en la sede.
    - **Población graduada:** Fortalecimiento de la población graduada mediante a) la instauración de procesos de actualización profesional para las personas graduadas mediante un programa que lo describa y permita implementarlo; b) La creación de un mecanismo formal de seguimiento a personas graduadas y egresadas;
    - **Recursos e infraestructura:** a) Incrementar los espacios adecuados y suficientes para que el personal docente realice las actividades propias de su función; b) garantizar que el estudiante tenga acceso pleno y seguro a los laboratorios de informática y velar porque los diferentes tipos de software instalados estén actualizados; c) poner en ejecución el Manual de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional así como su divulgación al personal de la carrera; d) valorar el aumento de carga académica para la coordinación de la carrera.
    - **Proceso educativo:** a) Incrementar el uso de las Tics en los cursos; b) Establecer una estrategia para el aumento progresivo de la carga académica para la investigación; c) crear mecanismos de trabajo y comunicación efectiva que potencien una mayor vinculación con distintas unidades académicas de

SINAES AUDITORIA INTERNA

investigación y con las sedes, para la ejecución conjunta de proyectos de investigación y extensión que tengan impacto en el desarrollo de la carrera.

- **Proceso 26 en la Sede Rodrigo Facio:**

  - **Comunicación.** a) Dar seguimiento a las quejas o cuestionamiento de los estudiantes respecto de la duración de los trámites que ellos realizan.
  - **Plan de estudios.** a) Realizar un proceso de análisis detallado y sólidamente argumentado de manera conjunta con el estudiantado y con la asesoría curricular correspondiente y necesaria, sobre la postergación de estudios en su relación con la organización de los bloques de cursos, la carga académica de créditos y el tiempo asignado en cada curso, considerando los alcances de la normativa institucional estudiantil. Ello con la finalidad de resolver las preocupaciones de carga académica estudiantil. Extensible a la carrera en todas las sedes; b) Garantizar al estudiante en sus Trabajos Finales de Graduación, del tiempo docente necesario para su adecuado asesoramiento y atención.
  - **Personal docente y población graduada:**
    1) Fortalecimiento de la población graduada mediante a) la instauración de procesos de actualización profesional para las personas graduadas mediante un programa que lo describa y permita implementarlo; b) La creación de un mecanismo formal de seguimiento a personas graduadas y egresadas
    2) Fortalecimiento de la población docente mediante a) Recursos y facilidades para los procesos de actualización profesional necesarios para promover su desarrollo y preparación; b) Seguimiento y valoración de la efectividad de los procesos señalados en a).
  - **Recursos e infraestructura:** c) poner en ejecución el Manual de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional, así como su divulgación al personal de la carrera;
  - **Proceso educativo:** a) fortalecimiento de la formación profesional del estudiantado de la carrera, de habilidades fundamentales para la investigación, el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, el empleo de producciones científicas, la producción de diversos tipos de textos que recoja el pensamiento del estudiante en temas propios de su formación profesional, mediante estrategias y disposiciones colectivas del equipo docente.

- **Proceso 166 Sede Rodrigo Facio:**

  - **Comunicación.** a) Dar seguimiento a las quejas o cuestionamiento de los estudiantes respecto de la duración de los trámites que ellos realizan; b) divulgar información sobre los servicios que brinda el personal administrativo de la carrera; c) divulgación de la información relativa a actividades de actualización a los diferentes sectores de la comunidad de la carrera.
  - **Plan de estudios.** a) Atender las opiniones de la población graduada acerca de las carencias de formación que la carrera no les proporciona con la finalidad de revisar y analizar el perfil del profesional y su coherencia con el plan de estudios y su concreción.
  - **Personal docente y población graduada:** 1) Fortalecimiento de la población docente mediante a) Recursos y facilidades para los procesos de actualización profesional necesarios para promover su desarrollo y preparación; b) Seguimiento y valoración de la efectividad de los procesos señalados en a); 2)

Atención a la población graduada y egresada mediante a) el diseño de un mecanismo efectivo de seguimiento para contar con información relevante para los procesos de mejora de la carrera;

- **Recursos e infraestructura:** a) Valorar el horario de los servicios ofrecidos por las dependencias administrativas y servicios académicos a los estudiantes e implementar las acciones correctivas y de mejora oportunas; b) poner en ejecución el Manual de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional, así como su divulgación al personal de la carrera;
- **Proceso educativo:** a) fortalecimiento de la formación profesional del estudiantado de la carrera, de habilidades fundamentales para la investigación, el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, el empleo de producciones científicas, la producción de diversos tipos de textos que recoja el pensamiento del estudiante en temas propios de su formación profesional, mediante estrategias y disposiciones colectivas del equipo docente.
- **Vinculación:** Crear los mecanismos necesarios para incrementar la participación en actividades de coordinación interinstitucional con el Ministerio de Educación Pública.

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
En mi caso particular, 5 especialistas que me dicen que hay que acreditar, y ya que nadie lo ha dicho, pues yo diría con la lógica que están planteando ellos de que es revertir el acuerdo nuestro y acreditar gracias.

Artículo 7. **Modificación de ACUERDO-CNA-096-2024 del proceso 43 y 48.**

La MAP. Angélica Cordero Solís, ingresa a las 11:06 a.m.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se incorpora a las 11:09 a.m.

La MAP. Angélica Cordero Solís, se retira a las 11:28 a.m.

Los miembros del Consejo analizan la solicitud de modificación de ACUERDO-CNA-096-2024 sobre el proceso 43 y 48.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud presentada por el conglomerado de los procesos 43 y 48 mediante oficio EAP-900-2024.
2. El acuerdo CNA-096-2024.

SE ACUERDA:

1. Modificar el punto 1 del acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 5 de marzo de 2024, Acta 1740-2024, en relación con el conglomerado 43 y 48, para que se lea de la siguiente manera:
    1. *Acreditar las carreras de Diplomado en Administración Pública, Bachillerato en Administración Pública, Licenciatura en Administración Pública con énfasis en Gestión del Desarrollo, Banca y Finanzas y Contratación Pública (Nombre anterior: Diplomado en Administración Pública, Bachillerato en Administración Pública, Licenciatura en Administración Pública),* ***Sede Rodrigo Facio Brenes****, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 5 de marzo de 2028.*
    2. *Acreditar las carreras de Diplomado en Administración Aduanera y Comercio Exterior, Bachillerato en Administración Aduanera y Comercio Exterior,*

SINAES AUDITORIA INTERNA

Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior con énfasis en Comercio Internacional, Gestión de Organizaciones de Comercio Exterior, Logística y Cadena de Abastecimiento y Gestión Aduanera (Nombre anterior: Diplomado en Administración Aduanera y Comercio Exterior, Bachillerato en Administración Aduanera y Comercio Exterior y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior), ***Sede Rodrigo Facio Brenes*** *por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 5 de marzo de 2028.*

3. *Acreditar las careras de Diplomado en Administración Aduanera y Comercio Exterior y Bachillerato en Administración Aduanera y Comercio Exterior en la* ***Sede de Guanacaste y Sede del Caribe*** *por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 5 de marzo de 2028.*

2. Solicitar a la Administración que realice las gestiones pertinentes con respecto a los certificados de acreditación del Proceso 48.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 8. **Presentación oficio SINAES-AI-058-2024 e Informe AO-02-2024.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si podemos llamar Alfredo, Marchessi. Disculpen que hoy no tuvimos receso, pero es que está tupido esto.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
¿Puedo hacerle una pregunta? Es que yo viendo ese informe del auditor, para la INDEIN. Estaba pensando ¿Si a nosotros nos llegan informes del cumplimiento de metas de la DEA? si hay cambio de metas, por ejemplo, en un año, cosas de esas, porque yo no sé por qué solo viene para el INDEIN un análisis de esos. O será que yo lo desconozco.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 11:35 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Vamos a ver. Ya tenemos Alfredo. Entonces le vamos a preguntar de una vez. Muy buenos días, Alfredo. Muchas gracias.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Hola, muy buenos días a todos. ¿Cómo les va?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Buenos días. Bien, gracias. Muchas gracias, Alfredo por visitarnos nuevamente, en este caso para la presentación de los resultados del informe ABO AO-02-2024 del INDEIN, según usted nos informó en el oficio AI-058. Entonces quedamos atentos para escucharlo y tal vez si puede responder de una vez si escuchó esta consulta de doña María Eugenia.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Muchas gracias. Sí, seguidamente paso a compartirles la presentación para este estudio, antes tal vez referirme a lo que doña María Eugenia consultaba, que si tuve la oportunidad de escucharla y, al igual que se hace en esta oportunidad con INDEIN, donde se están estudiando aspectos concretos de la gestión de esta división. Así también se han realizado en el pasado, estudios relacionados con la DEA, por ejemplo, el año pasado tuvimos estudios relacionados con, la automatización de lo que fue el proceso de acreditación. Por ahí en el 2023 se realizó un estudio que tenía que ver con una analítica del comportamiento de la acreditación durante los últimos años a la fecha de ese estudio, y así sucesivamente en años anteriores, desprendiéndose del Plan Anual de Auditoría Interna. Otros estudios relacionados con aspectos concretos de la gestión de la DEA, al igual también que se ha

hecho con la de DSAG en diferentes oportunidades, donde se han auditado, actividades tales como la proveeduría, tales como actividades de presupuesto e de tesorería, lo que ha sido la auditoría financiera hecha a la parte contable, entonces sí se van abarcando, diferentes áreas de las divisiones en los diferentes estudios de auditoría en todo tiempo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias, Alfredo.

La Mag. Marchessi Bogantes Fallas, se retira a las 11:37 a.m.

La Licda. Jéssica Torres Chavarría, ingresa a las 11:37 a.m.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Con todo gusto doña María Eugenia. Paso entonces a compartirles la presentación para el día de hoy, que realmente es muy breve porque pues el estudio en realidad fue en general bastante positivo. Tengo que adelantarles eso y el estudio, como lo decía doña Lady al inicio, corresponde al Informe AO-02-2024 es un estudio de auditoría operativa que se denomina Gestión Operativa de la División de Innovación, Desarrollo e Investigación en los programas de investigación denominados Programa de Cofinanciamiento para los programas denominados Programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación educativa. 2022 2023. Y para el Programa de Investigación en Enseñanza y Aprendizaje para docentes de las Instituciones de Educación Superior afiliadas al SINAES. Este estudio tuvo como objetivo verificar mediante la aplicación de métodos de inspección documental y de indagación, principalmente, el cumplimiento de las metas planificadas por la INDEIN durante el año 2023 en su Plan Anual Operativo, y, como lo vamos a ver ahora ¿Por qué se seleccionaron estos dos programas? Bueno, fue principalmente porque estos dos programas, fueron los que, consumieron, o representaron el 100% del presupuesto asignado a la INDEIN para el desarrollo de su actividad.

El alcance del servicio. Bueno, servicio se realizó durante los meses de septiembre y octubre del 2024 y su evaluación correspondió al año 2023 este informe, para que ustedes tengan conocimiento, fue discutido en borrador con la Dirección Ejecutiva y con la dirección de INDEIN, Doña Laura y Sugey Lo revisaron y hicieron sus comentarios y observaciones que procedía a atender y cuando fue necesario, a incorporar alguna aclaración o ampliación en el informe para que esta versión que les llegara a ustedes ya tuviese entonces el conocimiento previo de doña Laura como Directora Ejecutiva y de Sugey como Directora de División.

Para su información, también la normativa de referencia que se utilizó a la hora de planificar y desarrollar estudio fue la ley del SINAES la 8256, la Ley General de Contratación Pública, el Código Fiscal, el Reglamento Orgánico del SINAES, el Reglamento de INDEIN, el lineamiento para realizar convocatorias de proyectos de investigación, que es un lineamiento propio de INDEIN, el oficio de 0564-2024 de la Dirección General de Tributación, el Plan anual operativo del SINAES correspondiente al 2023, el informe de labores de la INDEIN correspondiente al 2023 y, por supuesto, los expedientes que conforman la INDEIN que dan cuenta de la planificación, la ejecución y la conclusión de los programas que forman parte del alcance de estudio lógicamente.

El antecedente de estudio es principalmente lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2023- 2027 del SINAES, donde uno de sus objetivos estratégicos es textualmente lo leo. "El fortalecimiento de la investigación, el desarrollo y la innovación para fortalecer el posicionamiento del SINAES por medio de la contribución a la investigación, el desarrollo e innovación de capacidades a las carreras y programas de educación superior, entre los destinatarios de interés nacionales e internacionales" Al ser un objetivo estratégico incluido en ese plan estratégico, esto se llevó al Plan Anual Operativo de la INDEIN del año

SINAES AUDITORIA INTERNA

2023 y, por un principio de vinculación a la INDEIN, se le asignó un presupuesto para desarrollar y gestionar lo correspondiente a esta meta o a objetivo estratégico. Entonces, para el año 2023 a la INDEIN se le dotó de 26.767.095 colones para servicios de gestión y apoyo propios de su quehacer, de lo que reglamentariamente se establece, que es el objetivo y los fines de la INDEIN.

Entonces, como les decía, ese presupuesto se dividió en el desarrollo de dos programas, que son justamente estos programas de cofinanciamiento de proyectos colaborativos y el de bases para la investigación en enseñanza y aprendizaje. Esos dos programas consumieron la totalidad de ese presupuesto del 2023 y por eso, por un principio de materialidad en auditoría son los que van a formar parte o los que formaron parte de estudio de auditoría para medir la gestión operativa del INDEIN.

Los resultados del servicio para básicamente hacer un repaso que ya es un aspecto que ustedes conocen, pero no puedo dejar de mencionarlo. La naturaleza de los programas incluidos en el alcance del estudio en el caso del programa de Co-financiamiento de Proyectos. Este programa pues tuvo como propósito en su edición 2022 2023, promover el mejoramiento de la calidad de la educación superior a partir de información pertinente y relevante que se genere por medio de la investigación educativa y colaborativa desarrolladas por las carreras de grado reacreditadas que ya han tenido una acreditación previa por SINAES.

El cofinanciamiento, pues, consistió en ese momento con un aporte de 5 millones de colones a, para financiar cuatro proyectos de investigación colaborativa, esto para un total de 20 millones de colones. Y en esa oportunidad participaron dos universidades públicas, la UCR y la UNED y dos universidades privadas que fueron la Universidad Latina y la ULACIT.

En el caso del Programa de Investigación de Enseñanza y Aprendizaje, tuvo como propósito fundamentalmente capacitar a docentes de universidades afiliadas a SINAES, capacitarlos en temas de en el desarrollo y enseñanza de la investigación en universidades, en esa ocasión participaron docentes, representantes de 25 instituciones de educación superior de las afiliadas a SINAES y el costo total de ese programa en el 2023 fue de $76.714 ese fue el costo total. Sin embargo, una parte de ese costo se pagó con recursos del 2022 y una parte restante con recursos del 2023.

Para cada uno de los programas de los dos programas que se analizaron, la auditoría definió criterios de evaluación. Esos criterios son, como se indica en el informe de auditoría, son principios, son estándares que vienen a guiar el proceso de evaluación que hace la auditoría para determinar la efectividad de los procesos organizacionales. Entonces, estos criterios de evaluación son importantes porque proporcionan ese marco de referencia que requiere el auditor para asegurar, pues la transparencia, la calidad y la mejora continua permitiendo al SINAES en caso identificar áreas de mejora. Lo que se hizo en caso fue analizar o contrastar estos criterios de auditoría, con las evidencias que se generaron en los respectivos expedientes de los proyectos de los programas que se desarrollaron en el INDEIN en el año 2023 y también contrastarlos con el cumplimiento de otras normativas tales como la Ley de Contratación Pública, como lo que es el reglamento de la INDEIN, la propia ley del SINAES, para definir si lo que se está haciendo, si lo que se hizo en esos programas está acorde con esas normativas y con esos lineamientos.

Entonces, en esta oportunidad se definieron para el programa de los proyectos colaborativos, en específico diez criterios relacionados con estas temáticas que ustedes ven ahí. Entonces esos diez criterios como se establece en el informe tienen que ver con Planeación, es decir, si el SINAES evaluó la pertinencia, la coherencia, la viabilidad, la innovación de los cuatro proyectos desarrollados en el marco del programa cuando estos fueron propuestos por las universidades e igualmente si esos proyectos y su temática está relacionada con alguna de las tres líneas de investigación de la INDEIN que fueron

aprobadas en su momento en vía Reglamento por el Consejo. Si el programa en términos de programación se ejecutó en el plazo establecido en la planificación, si se hicieron seguimientos para obtener retroalimentación de los participantes o beneficiarios del programa, para tener claridad en cuanto a lo que fue la calidad y el monitoreo de la calidad. En cuanto al uso de recursos, si las funciones desempeñadas por el personal de la INDEIN se definieron de manera clara durante la planeación del programa, si el proceso de selección de expertos se encontraba documentado y acorde con la Ley de Contratación Administrativa que fue la vigente en aquel momento. Si el cálculo de esos honorarios que se pagaron a esos expertos se calculó correctamente en temas de cumplimiento con obligaciones legales, se hizo un análisis de si el SINAES exigió a los proveedores contratados el pago de las especies fiscales correspondientes que eran necesarias para iniciar la ejecución del objeto contractual. Y en sí, como les comentaba anteriormente, del cumplimiento con la Ley de Contratación Administrativa, que era la que regía la contratación de expertos en aquel momento. Antes de que entrara en vigor la Ley de Compras Públicas actuales.

En temas de eficacia, pues se analizó si los expertos generaron el producto pactado durante la contratación y si la INDEIN generó y documentó el entregable de cierre del programa conforme a lo establecido en la planeación para documentar los resultados del programa e informar a las partes involucradas, principalmente al Consejo.

En caso hubo un nivel de cumplimiento, en mi opinión satisfactorio, de un 80%, es decir, ocho de los diez criterios que les acabo de mencionar se vieron cumplidos, ¿Cuáles no mostraron, evidencia de cumplimiento? Principalmente el criterio relacionado con programación, porque hubo atrasos en el cumplimiento de la fecha límite establecida por el SINAES para la entrega de los informes de investigación de parte de las universidades. El SINAES había establecido como fecha límite el 6 de mayo del 2023. Sin embargo, por diferentes razones, las universidades hicieron entregas con posterioridad a esa fecha y en el cuadro que ustedes tienen pantalla lo pueden ver, la UCR y la ULACIT fueron quienes más, digámoslo de esa forma excedieron el plazo máximo para la entrega de los informes de investigación. Según lo que he indagué en su momento y revisé, documentalmente en el expediente para ver que eso haya costado, la UCR tuvo situaciones relacionadas con la salud y las cargas laborales de la persona que coordinaba el equipo de investigación designado que ocasionaron ese atraso, se documentó y se comprobó que siendo así, la INDEIN tomó acción, no se quedó quieta, tomó acción y brindó seguimiento a través de sesiones de trabajo con el equipo de investigación para poder llegar a un consenso sobre una nueva fecha de entrega ante esa imposibilidad que se salía del control, que se salía de las manos realmente, y a través de oficios y documentos formales se acordó una ampliación del plazo hasta el 15 de julio del 2023 para la entrega del proyecto de investigación, plazo que fue cumplido por la Universidad de Costa Rica, ante esa situación de emergencia que tuvieron en su momento.

En el caso de la ULACIT hubo diferentes cambios, bastantes cambios en la integración de los equipos de investigación designados, que retrasó la entrega de los informes o del informe de investigación en la fecha acordada. Igualmente, en estos casos la INDEIN documentó todas las acciones de seguimiento que tuvo a bien realizar para establecer nuevos compromisos y nuevas fechas de entrega. Sin embargo, en caso, tomó más tiempo de lo que se había acordado, también se acordó, una fecha de entrega para el mes agosto del 2023, pero ese nuevo plazo fue incumplido por la ULACIT, alegando situaciones de carga laboral y de cambios en la integración del equipo de trabajo y finalmente, como ustedes pueden ver ahí la entrega del informe de investigación fue realizado hasta el 19 de septiembre del 2023.

Y todos estos atrasos tuvieron, pues, implicaciones para el SINAES. Hubo que conllevaron esfuerzos administrativos importantes, como por ejemplo la modificación contractual de

SINAES AUDITORIA INTERNA

todos los documentos, de los investigadores de las contrataciones, porque los plazos por los que se les había contratado a ellos tuvieron que ampliarse para poder hacer frente a esos atrasos que habían existido. Hubo que hacer una modificación en la agenda de los encuentros académicos virtuales para poder presentar los resultados de estas Investigaciones tomando en cuenta el retraso que hubo en aquel momento y en mi opinión, creo que el más la implicación más importante, porque representa un mayor riesgo, es que hubo una mayor exposición al riesgo de pérdida o desaprovechamiento de los recursos públicos destinados a la contratación de los investigadores internacionales, porque no existen medidas de control en estos contratos por medio de los cuales se valga la redundancia, se contrata a los investigadores internacionales que garanticen la protección y la conservación de estos recursos públicos contra pérdidas, despilfarros, usos indebidos, irregularidades o actos ilegales, perdón, no en los documentos de contratación de los expertos internacionales, sino más bien los convenios o en los contratos que se hacen con las instituciones de educación superior. Es decir, no hay una cláusula, que le diga a las universidades que puede suceder o cuáles serían las implicaciones en caso de que ellas incumplan con estos compromisos.

El SINAES les está otorgando, una un aporte económico que son recursos públicos para un determinado fin. En caso es para apoyarles en un proceso de generar un documento de investigación, un documento de interés que va a servir no solo a esa comunidad educativa, sino, que va a servir a la sociedad en general. Y esos son recursos que no son recursos de particulares, sino son recursos públicos que provienen del presupuesto de SINAES, que a su vez proviene de un presupuesto nacional. Entonces, no hay, contractualmente definido cuál es el paso para seguir ni a qué se expondrían las universidades en caso de incumplimientos totales o parciales de eso. Pareciera que incluso las universidades podrían haber dejado eso ahí en standby, como casi sucede con la ULACIT, y no habría repercusiones o consecuencias para esta universidad o para cualquier otra que hubiera tenido la situación.

Entonces, el SINAES no puede andar por ahí otorgando, aportes, apoyos para generar, productos de investigación, productos de innovación y no tener garantía de que eso se va a aprovechar total o parcialmente, entonces, en caso es un tema que debe de analizarse que pongo sobre la mesa porque lo que es cierto es que el artículo ocho de la Ley General de Control Interno establece pues que los recursos públicos deben de garantizarse la administración debe garantizar su protección y conservación contra pérdidas, despilfarros, usos indebidos, irregularidades o actos ilegales.

El segundo criterio del que no se observó cumplimiento es en el tema de obligaciones legales, como ya esto ha sido expuesto, en el informe de estudio especial 01- 2024, al que ya ustedes tuvieron también acceso y también a lo que ya ustedes han tenido acceso a través del oficio AI-057-2024 que declararon confidencial, la proveeduría del SINAES no requirió a ninguno de los cuatro expertos contratados el pago de especies fiscales que deben ser canceladas atendiendo al requerimiento legal establecido en los numerales 272 y 273 del Código Fiscal Costarricense. Recordemos que estos artículos del Código Fiscal estuvieron vigentes al momento en el que se tramitaban las contrataciones de estos expertos durante el año 2022, 2023. Esta situación, bueno, ya fue expuesta en ese informe y, pues la conducta de no requerir el pago de especies fiscales a proveedores, pues, no es únicamente sobre estos cuatro expertos internacionales que se contrataron para estos cuatro proyectos de investigación, sino que se extiende a varias otras contrataciones, y se han hecho amparadas a un criterio legal, que es el SINAES- AL-CONS-007-2022 que dicho sea de paso, no se ve relación entre el proceder de la proveeduría institucional y lo que establece ese criterio legal porque el criterio legal, como lo he reiterado, el criterio legal es claro en que el pago de especies fiscales hasta aquel momento, o en aquel momento debía de realizarse, entonces no se encuentra relación porque se está amparando la no la

exención en el pago de especies fiscales en un criterio que más bien dice lo contrario, que dice que sí debían de pagarse, porque el SINAES no goza o no gozaba en aquel momento de una exención.

Las implicaciones para el SINAES, por el incumplimiento con este criterio, son contundentes aquí esta, como ustedes lo pueden ver por acá, que es la inducción a error a la administración del SINAES y a los proveedores internacionales respecto del cumplimiento con obligaciones legales a las que tenían que apegarse, y también irregularidades en los procesos de contratación pública que se realizaron para llevar a cabo estos proyectos o estos programas de investigación e innovación. En el caso de El Programa de Investigación en Enseñanza y Aprendizaje. De la misma forma, se definieron ocho criterios de auditoría para analizar la gestión operativa de la INDEIN respecto de programa. En esos criterios atienden a los temas que ustedes ven por acá planeación, programación, el monitoreo de la calidad, el uso de los recursos, la legalidad y la eficacia que vienen a tener un sentido muy similar a los del programa anterior. Es decir, en el caso de la planeación que el SINAES hubiese, se analizó que el SINAES hubiese realizado un proceso de invitación inclusivo a participar del programa, es decir, que se dirigiera a todas las instituciones de educación superior afiliadas, que no se deja hacia ninguna por fuera por algo injustificado.

En el caso de la planeación, se analizó que la temática desarrollada en el programa se encuentra dentro del alcance de las funciones legalmente delegadas al SINAES, que en cuanto a programación que el programa se ejecutará en el plazo establecido en la planificación, en el tema del monitoreo de la calidad, se revisó y se analizó que la INDEIN realizará seguimientos para obtener retroalimentación de los participantes, lo que se llama la etapa de réplicas para conocer aspectos de mejora, lecciones aprendidas y otras situaciones importantes para fortalecer o capitalizar ese conocimiento para futuras ediciones.

En cuanto al uso de recursos, se revisó que las funciones desempeñadas por el personal de la INDEIN se encontraran definidas claramente durante la planeación del programa y que el cálculo de los honorarios pagados a las PAU se encontrase calculado correctamente. que hubiera sido un cálculo apegado a la razonabilidad.

En cuanto a la eficacia se revisó que se hubiesen llevado a cabo las actividades previstas en el programa. programa establecía, por ejemplo, la realización de tres talleres interactivos, tres módulos en línea, la publicación de un artículo por profesor o de manera colaborativa entre varios colegas y como evidencia de lo que se aprendió y de lo que se analizó durante el desarrollo del programa, así como la evaluación de los resultados del programa un mes después de finalizar los talleres y los módulos e igual se constató que la generará y documentar el entregable de cierre del programa conforme lo estableció en la planeación, de acá debo decir que se observó a un nivel de cumplimiento del 100%, es decir, los ocho criterios se vieron cumplido, esto por medio de las indagaciones y las revisiones documentales que se hicieron al expediente que la INDEIN ha conformado sobre la realización de programa. Por lo cual el cumplimiento aquí en caso fue totalmente satisfactorio.

Como conclusiones, la primera y muy importante tenerlo en cuenta. Se evidenció un alto nivel de cumplimiento con los criterios evaluados en ambos programas, eso es importantísimo de rescatar pero sin embargo, no debemos perder de vista que como les indicaba anteriormente, la institución no cuenta actualmente con controles que garanticen que ante un incumplimiento de los compromisos asumidos por una institución de educación superior en un programa de investigación, el SINAES pueda recuperar los recursos públicos invertidos que estaban destinados a cumplir con ese fin público. Por lo menos no está trazada la ruta que debería de seguirse en caso ni se le previene o se le advierte a la institución de educación superior sobre particular, algo que debería de estar muy claro, después que ante la falta de una adecuada gestión a través del proceso de contratación de

SINAES AUDITORIA INTERNA

expertos asignados a los programas de investigación que ya vimos anteriormente, se vistió de ilegalidad las contrataciones realizadas por el SINAES, porque la proveeduría institucional en caso no solo no requirió a los expertos contratados el pago de las especies fiscales correspondientes, tal como lo requería la legislación de aquel momento, sino que justificó la exención del pago de esas especies en un criterio legal Inaplicable, que más bien un criterio que decía lo contrario que sí había que pagar. Lo que indujo a error a la administración del SINAES al tomar la decisión de adjudicación de los contratos relacionados con el Programa de Cofinanciamiento de Proyectos de Investigación Educativa.

Como recomendación de estudio se generó solamente una, para atacar lo que es el problema de no tener esa hoja de ruta, en el tema de posibles incumplimientos de instituciones de educación superior y la recomendación textualmente lo que dice es diseñar e implementar mecanismos de control tales como cláusulas penales en los contratos, acuerdos o cartas de compromiso. Abro un paréntesis no necesariamente tiene que limitarse a esto, estoy recomendando, estoy abriendo, una posibilidad. Sin embargo, finalmente, la vía es de la Administración que le garanticen al SINAES la recuperación de los fondos públicos invertidos que fueron destinados a cumplir con su fin público.

En aquellos casos en los que las instituciones de educación superior incumplan total o parcialmente con los acuerdos o compromisos suscritos con el SINAES para participar en programas de investigación promovidos por la institución, siendo así, esta diapositiva se las incluyo, en todos los estudios, habiendo finalizado esta presentación, lo que continúa es, pues, el análisis que el Consejo deba realizar sobre este informe si tienen alguna observación o alguna situación adicional que quisieran comentar en el informe recordar que la Administración activa ya tuvo acceso al informe previamente, ya lo revisó, ya lo discutimos y en este caso, por reglamento de auditoría se le brindan al jerarca, en caso al Consejo, cinco días hábiles por si tienen alguna observación adicional sobre el informe en temas de estructura, en temas de aclarar algún punto que de que de su lectura no han quedado claros y de no tener observaciones, pues la normativa, en este caso el artículo 37 de la Ley General de Control Interno, establece que el jerarca tendría 30 días hábiles a partir de la presentación de estudio para ordenar a la Administración la implantación de las recomendaciones o para establecer alguna vía alterna, para poder cumplir con la recomendación de auditoría, eso sería de mi parte y muchas gracias. Si tienen alguna consulta con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Alfredo quedo atenta a si las compañeras o compañeros tienen alguna duda o algo más que solicitar a Alfredo sobre el tema. No, Alfredo, entonces yo creo que está todo muy claro y positivo el informe y entonces pues agradecerle una vez más por este trabajo y entonces procedemos nosotros a cerrar la sesión, dando entonces por recibido el informe, así como las recomendaciones que usted indica al final.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Perfecto, les agradezco mucho. En realidad, fue bastante positivo y quedamos atentos entonces para cualquier adicional. Muchas gracias.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, se retira a las 12:09 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hasta luego. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muy, muy breve. doña Lady, a propósito de la consulta que hizo doña María Eugenia el viernes en informes, creo que lo puedo hacer igual de todas maneras, en el oficio que yo les mandé en el mes de diciembre, ahí se detalla, un informe de la Dirección Ejecutiva, que

es el DE-011, donde nosotros hacemos con las diferentes áreas, el seguimiento de recomendaciones de auditoría, esto se le informa tanto al auditor como a ustedes de todos los estudios que hace Alfredo de los estudios de cuál es el camino que se recorre, entonces no nada más para señalar que ese trabajo sí se hace con las direcciones y se les informa a ustedes y a la auditoría propiamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Entonces, nosotros daríamos por recibido el informe, y yo creo que acatando esas dos recomendaciones que una es el establecer, las medidas que se tomarían cuando se está en caso en relación con instituciones externas, en caso universidades, pero me parece a mí que podría darse también con otras instituciones donde hay que establecer las medidas a tomar en caso de incumplimiento, porque estamos poniendo en juego fondos públicos, y que tenemos que responder por ellos en caso de que la contraparte no de la respuesta esperada. Entonces, en ese caso habría que solicitar a la administración que se desarrollen esos protocolos o esas medidas o reglamentos, lo que implique.

Y también, el otro tema que es analizar lo de las implicaciones del no cobro de las especies fiscales durante ese proceso, que es algo que entra en el estudio general de las consecuencias también de lo que no se cobró por las otras contrataciones, entonces me parece a mí que con esos dos adicionales, estaríamos dando por recibido este informe, salvo mejor criterio de ustedes. Entonces, ¿esto lo tenemos que votar? perdón es que con los informes a veces uno sí y otro no, entonces no sé si en caso también votamos el dar por recibido el informe.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo creo que se da por recibido, doña Lady.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Además, en la agenda está como presentación del oficio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, damos por recibido el informe y adicionamos en el acta esos dos puntos que indicamos para que aparezcan, que consten en actas, entonces eso sería porque ya no alcanzamos a ver el próximo punto y, lo dejamos para la próxima sesión. Muchísimas gracias.

Voto disidente en el artículo 6 del acta: Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 26 y 166.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y NUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1828-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL SIETE DE FEBRERO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y SEIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación, División de Evaluación y Acreditación (DEA)

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1828.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy, 7 de febrero de 2025, en la sesión 1828. Se les presentó la agenda, si ustedes están de acuerdo con la agenda, sírvanse votar o si tienen alguna moción me indican.

De acuerdo, entonces, se vota la agenda por unanimidad se aprueba.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1828.

Se aprueba la agenda 1828 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1828.
2.	Aprobación acta 1827.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Instalación de Comisión de Reglamento Orgánico
5.	Procesos de Acreditación
	5.1. Autorización de Agencias:
	5.1.1. Proceso AUT-001 (Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y de Arquitectura (AAPIA). Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2024, Acta 1818.
	5.1.2. Proceso AUT-002 (Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A.C. (COMAEM). Sesión Ordinaria del 5 de diciembre de 2024, Acta 1816.
6.	Informe final del proyecto: Igualdad de Género y Calidad en la Educación Superior.
7.	Solicitud de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH) de suscripción de un convenio con SINAES.
8.	Solicitud de afiliación al SINAES de parte del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP).

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1828.2. Aprobación de acta 1827. 3. Informes. 4. Instalación de Comisión de Reglamento Orgánico. 5. Autorización de Agencia Proceso AUT-001. 6. Autorización de Agencia Proceso AUT-002. 7. Informe final del proyecto: Igualdad de Género y Calidad en la Educación Superior. 8. Solicitud de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH) de suscripción de un convenio con SINAES.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Solicitud de afiliación al SINAES de parte del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP).

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1827.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entramos al acta 1827. Si tienen alguna observación.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo quisiera tal vez hacer una acotación.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Adelante.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Gracias. Como ustedes pueden ver y como les llegó ayer en los comentarios, doña Sonia y yo tuvimos el trabajo de precisar los aspectos que teníamos considerados como importantes para el Plan Especial de Mejora que está definido para las cuatro sedes.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 9: 09 a.m.

En el caso de los procesos 26 y 166, doña Sonia hizo un trabajo muy interesante donde ella llegó a algunas conclusiones y me las mandó y yo las confronté de nuevo con el acuerdo que habíamos tomado y que fue objeto de reconsideración y además con las observaciones que hicieron los pares, que hizo el revisor y que hizo la carrera. Una especie de triangulación para estar seguros de esto.
Yo quisiera agregar que nos alentó la idea común a doña Sonia y a mí en la redacción de esto, para consideración de ustedes, el hecho de que estamos hablando de recomendaciones muy sentidas, dado que son procesos que no son de acreditación sino de reacreditación, y en el caso de una de las sedes, la tercera reacreditación.
De manera que eso obliga de alguna forma a que haya una cultura de calidad mejor establecida y que parte de los análisis que nosotros hicimos, que podríamos analizar en otro momento, tienen que ver justamente con nuestras valoraciones respecto a las reacciones que toman las carreras cuando hacen recursos de reconsideración y los argumentos que dan.
Me parece que este es un caso por lo complejo que fue, para que nos pueda servir para analizar la toma de decisiones y las aspiraciones que como Consejo y como SINAES tenemos la del fortalecimiento de una cultura de calidad que uno no siempre ve como reacción por parte de las carreras que se someten a estos procesos.
Ahí les llegó entonces esa propuesta y yo agradecería y creo que doña Sonia también que la revisen para que, antes de aprobar el acta estén realmente convencidos.
Creo que con excepción de don Francisco, que no estuvo de acuerdo con la votación, el cauce que tienen estas recomendaciones. Eso es lo que quería ampliar. Gracias, Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña María Eugenia. Yo por lo menos las leí y me parecieron muy bien y por supuesto, les agradezco mucho el tiempo adicional, además del que ya se habían tomado para sintetizar las observaciones. Bien, creo que no hay más observaciones. Entonces. Votamos el acta 1827, por favor.
Dra. Susan Francis Salazar:
Lady, solo un detalle, es de forma. En la página 5, no sé si estará bien ahí donde dice Proceso 66, pero estamos hablando del proceso 26 y 166. Entonces, creo que fue un error, me parece que es de forma, es un detalle importante.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
¿Sería 166?
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
No, es Proceso 26.
Dra. Susan Francis Salazar:
Listo, Nada más.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

De acuerdo. Bueno, ya la habíamos votado y ya con esta modificación que no es solo de forma, porque de hecho cambia el proceso del que estaríamos hablando, en realidad muy importante el detalle. Muchísimas gracias.
Se aprueba acta 1827 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Pasaríamos al tema de informes. Yo de la Presidencia no tengo informes, no sé si los miembros tienen informes. Entiendo que tuvimos ceremonia. Don Gerardo, adelante.

De los miembros:
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Buenos días a todos. Quisiera informar que ayer en la tarde participé en la ceremonia de acreditación de la UIA, de la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas y Licenciatura en Administración de Empresas con cuatro énfasis. Fue una actividad muy bien organizada, con muy buena asistencia, tanto de funcionarios del Colegio de Ciencias Económicas y muchos estudiantes. Eso me gustó y me llamó la atención, fue bien organizada.
Tuve la oportunidad de conversar con la Rectora al final de la actividad. Ellos están muy activos en estos procesos. De hecho, creo que esta semana o la próxima semana tienen un proceso de acreditación con visita de pares en otra carrera. También, de parte de SINAES estuvo Laura, Angélica y Priscilla fue invitada a que participara porque me parece interesante que funcionarios que están en los procesos puedan tener la oportunidad de ver la parte final, por llamarlo de alguna forma, de los procesos de acreditación, como es la entrega de los certificados. Solamente quería informarles. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Gerardo y muchas gracias a los compañeros por esa participación. Y, me agrada mucho que los Colegios Profesionales se estén sumando a las ceremonias. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Rápidamente, quiero decirles que hoy hace ocho habíamos tomado no un acuerdo, sino compartimos la inquietud de sacar un manifiesto a la situación que estamos viviendo en materia educativa.
Yo hice un primer intento que resultó bastante tibio y recibí la retroalimentación de Lady en un exquisito pronunciamiento que me permití reacomodar el día de ayer. Se lo envié y no sé qué cauce le vamos a dar, pero conforme vamos viendo la situación, yo creo que el SINAES no puede quedarse callado frente a lo que ella llama el empobrecimiento de la educación pública costarricense.
Entonces, saber que ahí está eso, que la Presidencia sabrá el cauce que le debe dar. Nada más, gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias a doña María Eugenia. Yo creo que lo que procede es circularlo entre los compañeros para que lo analicen y lo enriquezcan. Para que, finalmente sea la voz de todos la que se pronuncie.
No tengo más manos de miembros. Entonces, doña Laura de la Dirección.

De la Dirección:
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Muchas gracias, doña Lady. Quería comentarles sobre el tema del seguimiento de las recomendaciones que el Consejo Nacional de Acreditación acoge y que son trasladadas a

la Administración, es solamente para darles un informe del estado de esas recomendaciones.

La Auditoría, como ustedes saben, inicia sus labores en el 2020 y a partir de ese momento él plantea sus planes anuales de trabajo y derivado de eso hay una serie de estudios y que hace llegar al Consejo que como ustedes saben, plantea una serie de recomendaciones que, como les señalo, algunas de estas ustedes acogen.

Solamente, permítanme compartirles un cuadro muy chiquitito para explicarles cómo estamos nosotros en este tema.

Como les comentaba, ya en una presentación semejante que había yo realizado el año pasado y ustedes tienen un oficio con el detalle de esta información. Entonces, en el 2021 hubo un total de 31 recomendaciones para implementar, de esas se han cumplido 29. Hay 2 que están pendientes que ahorita les voy a explicar cuáles son de 2022.

Están todas cumplidas de 2023. Hay 5 que están en proceso de ejecución que ahorita les comento cuáles están. Y en el 2024 están todas cumplidas. Vendrían ahora lo que derivado de 2025 suceda que ya tenemos de 2021.

Hay un estudio que él hace sobre asuntos específicos del proceso de formulación presupuestaria y ahí lo que está es lo de 2021.

Ahorita les voy a explicar qué es lo que está y qué es lo que es importante que ustedes vean del 2023.

Hay un tema sobre la verificación de acciones de aprovechamiento sobre el tema de convenios, para cada uno de esos temas que están pendientes hay un oficio que yo envío en relación con el tema presupuestario en el 2021 y para el tema del 2023 relacionado con los convenios, también.

Entonces, en realidad, sobre el tema del presupuesto, ahí Alfredo había solicitado que hubiera mayor seguimiento, que hubiera una mejor planificación y en realidad ese tema ya realmente se está trabajado.

Nosotros tenemos una reunión de presupuesto mensual entre la Dirección Ejecutiva con las direcciones y donde participa Pablo para darle seguimiento, y ahora, además tenemos un lineamiento que está firmado. Además de las reuniones que hemos realizado con el Ministerio de Hacienda y el MEP.

Sobre el tema de los convenios, hay una propuesta que yo les envié a ustedes, que doña Lady. Tal vez y es importante que ustedes la revisen, porque eso sí requiere una aprobación u observaciones de ustedes para ya cerrar finalmente estos temas que están pendientes de parte de la de la Administración.

Entonces, solamente quería señalarles que así es como estamos. En realidad, esto es un trabajo que se hace desde la Dirección, también participa Kattia cuando hay algún tema donde necesitamos Asesoría del Área Legal y muy específicamente se trabaja con las directoras.

Entonces, en general, yo creo que hemos ido avanzando de una manera positiva, siempre, por supuesto, podemos mejorar, pero era importante que ustedes tuvieran estos datos y cómo se trabaja a lo interno de la Administración. Eso sería, doña Lady, lo que quería informarles.

Entonces, ahí quedarían pendientes. Yo le voy a pedir a Marchessi que por favor se coloque en la agenda del Consejo para que ustedes lo valoren y, de hecho, puede ser una buena estrategia que ustedes antes de que lo traigamos, por favor, me hagan observaciones a la propuesta que yo hago, sobre todo en el tema del del manejo de convenios que como ustedes saben, además se trabaja con los recursos que tenemos, que es con la Dirección y con las Directoras, en virtud de que no hay una posición específica para darle tratamiento a eso.

Aun así, doña Lady, usted lo conoce y don Ronald, que también ha estado con nosotros, hemos ido actualizando algunos convenios de manera que no sean solamente como una

SINAES AUDITORIA INTERNA

declaración de buenas intenciones, sino que contiene una serie de acciones donde cada Dirección y la Dirección Ejecutiva, pues procura realizar para que avancemos en ese tema. Eso sería, doña Lady. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. ¿Ese habría que actualizarlo? Doña Laura, por lo menos el oficio previo que usted había enviado de convenios, que es del 23 con lo último que se ha avanzado en eso.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No sé si tienen alguna consulta para doña Laura. Muchas gracias

Artículo 4. **Instalación de Comisión de Reglamento Orgánico.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entramos en materia. El punto cuatro dice la instalación de la Comisión del Reglamento Orgánico.

Me indicaron que vamos a tener una propuesta de acuerdo para esto, pero no la vi dentro de los insumos, entonces no sé qué pasó con eso, y si no, yo creo que lo que podemos hacer por lo menos el pronunciamiento fundamental de la instalación de la Comisión con quienes quedaría compuesta y posteriormente, cualquier otro detalle, pues lo sumaremos tal vez a este acuerdo porque no tenemos una propuesta de acuerdo con los distintos aspectos.

Entonces, la propuesta fue que esta comisión quedara conformada por don Ronald Álvarez, doña María Eugenia Venegas, Kattia y doña Laura por la administración para que nos pudieran hacer en un plazo una propuesta que reuniera las inquietudes que cada uno ha planteado en relación con este tema.

Ahora, no tenemos en este momento el plazo, estamos en esa planificación, pero se los daremos pronto.

Entonces, esa sería la propuesta de la conformación de la Comisión. Quienes estén de acuerdo con esa conformación sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias. Entonces dejamos así oficialmente instalada la Comisión de Reglamento Orgánico y pronto tendremos más detalles. No sé si tienen alguna consulta. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días a todas y todos. Gracias, doña Lady. Una sugerencia a don Ronald y a doña María Eugenia, es que normalmente nosotros, por lo menos yo he visto que tanto don Arturo, doña Marta, creo que esos dos de esas dos personas han entregado informes finales de gestión y son informes que de una u otra forma recogen las experiencias y lo que ellos plantean a lo largo de cinco años que han estado con nosotros y creo que ahí hay aspectos que podríamos retomar en la discusión del reglamento, porque, repito, hay sugerencias que podrán hacerse en su momento de parte nuestra, porque estamos presentes, pero hay algunas que se podrían retomar, doña María Eugenia.

De esos documentos que nosotros eh por formalidad los pasamos, los aprobamos, pero no necesariamente le sacamos el jugo para decirlo de alguna forma. Y, cuando menciono ellos dos habrá otros, yo menciono a ellos dos porque he leído lo de los dos, creo que yo no sé si se me escapa algún otro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Walter. Buenos días.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Buenos días. Me parece, no sé si me equivoqué de apellido ¿Avendaño? No me suena.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Vamos a ver, como que en el último periodo de nosotros, esos dos son los que me han llamado la atención porque obviamente los han presentado, pero no sé si en el pasado reciente.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

El que se retiró antes de don Arturo sí lo hizo, también.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, la idea es ahí retomar algunas inquietudes que se han acumulado, yo estoy por terminar.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Tal vez, doña Josefa. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tal vez, doña Josefa, ese no lo conocí yo, porque yo entré después. Pero, bueno, la idea es recoger esas inquietudes, doña María Eugenia que yo creo que son el fruto de cinco años de trabajo acá, y lo mismo va a pasar con conmigo pronto, en mayo. Son inquietudes que uno tiene en relación con el funcionamiento de cinco años y mejoras que, obviamente se pueden tratar de introducir en el reglamento. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y don Julio Calvo, también, nos dejó un informe en su momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí es cierto, Julio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, doña María Eugenia quería decir algo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quería decir algo importante respecto a la comisión que se ha instalado. Yo he estado tratando de tener algunos asideros teórico-prácticos que nos permitan hacer un trabajo realmente importante, porque este es un tema que puede marcar el rumbo del SINAES para los próximos tiempos, y creo que, todavía nosotros lamentablemente no tenemos un consenso de hacia dónde tiene que ir el SINAES y ese es un punto fundamental para poder interpretar la ley que a la vez permita hacer un Reglamento Orgánico.

Me he dado a la tarea también de revisar en la literatura cuáles son las sugerencias que se dan para el establecimiento de comisiones de este tipo donde se avala la socialización, pero donde también pueden aparecer los conflictos de interés de los miembros que integran esa comisión. Es un tema ético fundamental y que hay que dejar claro.

De manera que esa recomendación que nos está haciendo don Francisco me parece muy valiosa porque nos puede dar pautas de interpretaciones que ha habido a lo largo de estos 25 años de los actores en la toma de decisiones, más que de la Administración, que lo que hace es ejecutar.

De tal forma que le agradezco a esa sugerencia y solicitaría tal vez a Marchessi, que nos facilitará en un drive ese material para la comisión, de manera que podamos tenerlo ya cuando se empiece. Muchas gracias. Francisco.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Y Marchessi queda atenta para atender ese tema. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días y gracias, doña Lady. En la misma línea de doña María Eugenia, iba a pedir que Marchessi nos hiciera llegar esos informes finales.

Totalmente de acuerdo, don Francisco, que son insumos muy valiosos, porque es el momento en el que quien ha estado en el Consejo y ya se termina su periodo, pues nos hace llegar muchas inquietudes que tal vez se esbozaron pero que ahí se ponen en blanco y negro. Yo creo que eso es fundamental. Me parece muy atinada su sugerencia.

Desde el punto de vista de los pensamientos de doña María Eugenia, ya los he estado leyendo, usted me hizo llegar un documento y créanme que lo he estado leyendo con mucho

SINAES AUDITORIA INTERNA

cuidado, precisamente, pensando en esta comisión, porque me parece que lo que usted escribió ahí es muy atinente. Por lo menos, desde lo que usted llama ahí, perdón, no voy a hacer un spoiler ni nada, una infidencia, voy a hablar muy general, pero me parece que son comentarios de una concepción de lo que usted llama la epistemología de cómo interpreta al SINAES, desde un punto de vista teórico, que usted domina muy bien. Me ha parecido muy interesante, pero lo he estado leyendo con calma y me provoca también varias reacciones de mi parte. ¿De qué manera yo podría aportar algo complementario? Porque usted hace un enfoque más conceptual y a mí, por mi formación me interesa más lo que tiene que ver con la gestión, entonces, creo que ahí nos vamos a complementar bastante bien.

Realmente es muy interesante este trabajo. Pero, este es apenas -yo diría- un trabajo de inicio, porque eso va a provocar el aporte de todo el resto del Consejo. Y yo creo que ahí es donde esto va a ser muy enriquecedor.

Así que, yo creo que esta comisión va a tener un trabajo muy retador, en el sentido de que es nada más y nada menos que una propuesta de cómo tenemos que reinventar al SINAES. Está también todo el insumo de doña Sonia Marta Mora, que me parece que es muy importante también, y por supuesto que todos los otros aportes que nos dieron en la Conferencia Magistral anterior que todo eso hay que tomarlo en cuenta.

Entonces, tenemos muchos insumos muy valiosos y yo creo que esto va a ser muy interesante, no solo para nosotros en esa comisión, sino para todo el Consejo.

Y, por supuesto hay una cosa también muy importante y por eso me parece vital que tengamos a Kattia y a Laura formando parte, porque también el punto de vista del área de la gestión de la administración es fundamental tomarlo en cuenta, dado que ellos están con el día a día y son quienes saben dónde le duele más a la gestión a la luz del cumplimiento del marco de referencia que hay que tener en cuenta que son las leyes que nos rigen. EDso no lo podemos olvidar, así que, hay muchas cosas que tomar en cuenta, y bueno, yo creo que entre todos vamos a ir sacando la tarea. Yo espero que para mejorar la organización, que al final es lo que queremos. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Yo estoy totalmente de acuerdo con que se tome en cuenta los planteamientos de los compañeros que han finalizado su gestión y que han salido. Pero, me parece que también sería interesante tomar pensamiento de los que estamos, y con esto no quiero decir que vayamos a hacer una comisión de los ocho. O sea, yo entiendo que el trabajo de la Comisión es ir desarrollando lineamientos, seguimiento, un planteamiento, pero sería importante que dentro de este proceso también los miembros que estamos en el Consejo tengamos oportunidad de participar, y no sé cuánto tiempo llevará esto. Este es un trabajo que puede ser tan complejo como queramos nosotros hacerlo y me preocupa la salida de Lady y Francisco en los próximos meses, que son personas que han estado mucho tiempo y que han tenido criterios muy especiales y particulares sobre sobre este tema.

Entonces, sí es algo que se las trae, pero sería interesante encontrar la manera de poder analizar esas cosas, sobre todo, y yo sé que en esto doña María Eugenia, que es una estudiosa y que normalmente cuando toca estos temas, echa mucho para atrás, o sea, es de las personas que analiza el porqué de las cosas que tenemos.

Hay muchísimos criterios, muchos momentos por los que ha pasado esta institución que nos han llevado o han llevado a los que estuvieron en el pasado a tomar ciertas decisiones, y creo que este es un trabajo interesante.

Solamente todavía me sigue haciendo ruido el nombre que le tenemos a la Comisión, porque es que yo creo que el Reglamento Orgánico es el resultado del trabajo de esta

comisión. Yo creo que debiéramos darle el nombre que realmente tiene, o sea, yo no sé si es reestructuración u otro, y eso realmente haría que nos enfoquemos en lo que es este trabajo que estamos proponiendo.
Yo lo he mencionado un par de veces, el Reglamento Orgánico será el resultado de muchas de las cosas, o tendrá que tomar en cuenta muchas de las cosas que se decidan. Me parece que se queda corto el nombre. Nada más, eso es lo que quería que lo que quería mencionar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Gerardo. Y sí, es un hecho, yo creo que aquí la intención de nombrar una comisión es tratar de ordenar los insumos que hay y darle una línea para que podamos tener ese primer documento de análisis que pueda ser enriquecido por todos y no para que los compañeros saquen algo definitivo.
Entonces, esa es la intención siempre, que no sea un producto ya hecho el que venga de la de la comisión como tal.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación en el artículo 27, se refiere a las comisiones de trabajo que pueden conformar los miembros del Consejo de manera conjunta con otros funcionarios, asesores o especialistas.
2. Los miembros del Consejo analizan la oportunidad de revisar el Reglamento Orgánico a la luz de las necesidades actuales del SINAES por lo que consideran la conformación de una la comisión que realice una propuesta de reforma incluyendo lo que se ha deliberado en torno al tema por el Consejo así como, las necesidades de la institución

SE ACUERDA:

1. Conformar una comisión de trabajo sobre la reflexión y propuesta del Reglamento Orgánico la cual estará integrada por la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, el Dr. Ronald Álvarez González, la M.Sc. Laura Ramírez Saborío y la Licda. Kattia Mora Cordero y será coordinada por la Dra. María Eugenia Venegas Renauld con el propósito de presentar una propuesta de reforma que será analizada por el Consejo.
2. El plazo otorgado para la presentación de la propuesta es dos meses a partir de la notificación.

Votación unánime.

Artículo 5. **Autorización de Agencia Proceso AUT-001.**
Con base en el análisis de la solicitud de presentada por la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y de Arquitectura (AAPIA), el informe final de la comisión evaluadora de la solicitud de autorización, así como los comentarios de la agencia ante el resultado de la evaluación.

CONSIDERANDO QUE:

- Mediante ACUERDO-CNA-036-2021 del 16 de febrero de 2021, tomado en el Art. 9 del Acta N°1472 del 9 de febrero de 2021, se aprueba la Guía de Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones.
- La Guía de Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones establece y describe las etapas y requerimientos de los procesos de solicitud de autorización de agencias de acreditación, evaluación y decisión sobre la solicitud de autorización, reconocimiento de acreditaciones y seguimiento a agencias autorizadas.
- En fecha 11 de marzo de 2024 mediante oficio No. AAPIA.05-2024 la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y de Arquitectura (AAPIA) presenta la solicitud de autorización respectiva.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Se cuenta con el Informe Final de la Comisión Evaluadora para la Autorización de la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (AAPIA), que recomienda al SINAES autorizar la agencia evaluada. Esta recomendación se fundamenta en el cumplimiento satisfactorio de todas las Condiciones básicas establecidas en la Sección 5.2 de la Guía para la Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones.
- La Agencia solicitante cumplió con el procedimiento establecido por SINAES en la Guía de Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones.

SE ACUERDA:

1. Autorizar a la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (AAPIA) para que, en un periodo de 4 años a partir de la toma de este acuerdo, presente ante el SINAES la solicitud de reconocimiento de las acreditaciones que haya otorgado a las carreras de Ingeniería de universidades costarricenses afiliadas al SINAES. El período de autorización vence el 7 de febrero de 2029.
2. Indicar a la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (AAPIA), que las solicitudes de reconocimiento de las acreditaciones que realice durante este período deberán ser gestionadas según el proceso de reconocimiento de acreditaciones establecido en la Guía para la Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones del SINAES.
3. Reconocer, por un periodo de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo, las acreditaciones dadas por APPIA a las carreras costarricenses de Ingeniería de universidades afiliadas al SINAES, según el procedimiento establecido.
4. Indicar a la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (AAPIA) que deberá presentar un informe anual de actividades, según las especificaciones de la documentación del SINAES para esos efectos. Las fechas de presentación de los informes de la agencia serán los siguientes:
    - Informe 1: 7 de febrero de 2026.
    - Informe 2: 7 de febrero de 2027.
    - Informe 3: 7 de febrero de 2028.
5. Indicar a la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (AAPIA) que, para la renovación de su condición de agencia autorizada, deberá presentar una nueva solicitud según lo establecido en la Guía para la Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones dos meses antes del vencimiento. La presentación de esta solicitud se prevé para el 7 de diciembre de 2028.
6. Para efecto de mantener su condición de agencia autorizada, la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (AAPIA) deberá mantener vigente su certificación de buenas prácticas ante una agencia acreditadora de segundo nivel. La renovación de la certificación de buenas prácticas o los cambios en su estatus durante el periodo de autorización, deberán ser informados al SINAES en el momento en que estos ocurran.
7. Comunicar a la comunidad nacional e internacional el resultado positivo de la evaluación de la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (AAPIA), e incluirla en la página web del SINAES como parte de las agencias autorizadas para solicitar reconocimientos de las acreditaciones realizadas por esta agencia a las carreras de Ingeniería de las universidades costarricenses afiliadas al SINAES, durante el periodo indicado.

Votación unánime.

Artículo 6. **Autorización de Agencia Proceso AUT-002.**

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Con base en el análisis de la solicitud de presentada por el Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica, A. C. (COMAEM), el informe final de la comisión evaluadora de la solicitud de autorización, así como los comentarios de la agencia ante el resultado de la evaluación.

CONSIDERANDO QUE:

- Mediante ACUERDO-CNA-036-2021 del 16 de febrero de 2021, tomado en el Art. 9 del Acta N°1472 del 9 de febrero de 2021, se aprueba la Guía de Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones.
- La Guía de Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones establece y describe las etapas y requerimientos de los procesos de solicitud de autorización de agencias de acreditación, evaluación y decisión sobre la solicitud de autorización, reconocimiento de acreditaciones y seguimiento a agencias autorizadas.
- En fecha 11 de mayo de 2023, mediante oficio suscrito por el Dr. Juan Hernández Hernández, Secretario Técnico y Operativo, el Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica, A. C. (COMAEM) presenta la solicitud de autorización respectiva.
- Se cuenta con el Informe Final de la Comisión Evaluadora para la Autorización del Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica, A. C. (COMAEM), que recomienda al SINAES autorizar la agencia evaluada. Esta recomendación se fundamenta en el cumplimiento satisfactorio de todas las Condiciones básicas establecidas en la Sección 5.2 de la Guía para la Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones.
- La Agencia solicitante cumplió con el procedimiento establecido por SINAES en la Guía de Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones.

SE ACUERDA:

1. Autorizar al Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica, A. C. (COMAEM) para que, en un periodo de 4 años a partir de la toma de este acuerdo, presente ante el SINAES la solicitud de reconocimiento de las acreditaciones que haya otorgado a las carreras de Medicina de universidades costarricenses afiliadas al SINAES. El período de autorización vence el 7 de febrero de 2029.
2. Indicar al Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica, A. C. (COMAEM) que las solicitudes de reconocimiento de las acreditaciones que realice durante este período deberán ser gestionadas según el proceso de reconocimiento de acreditaciones establecido en la Guía para la Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones del SINAES.
3. Reconocer, por un periodo de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo, las acreditaciones dadas por COMAEM a las carreras de Medicina de universidades costarricenses afiliadas al SINAES, según el procedimiento establecido.
4. Indicar al Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica, A. C. (COMAEM) que deberá presentar un informe anual de actividades, según las especificaciones de la documentación del SINAES para esos efectos. Las fechas de presentación de los informes de la agencia serán los siguientes:
    - Informe 1: 7 de febrero de 2026.
    - Informe 2: 7 de febrero de 2027.
    - Informe 3: 7 de febrero de 2028.
5. Indicar al Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica, A. C. (COMAEM) que, para la renovación de su condición de agencia autorizada, deberá presentar una nueva solicitud según lo establecido en la Guía para la Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones dos meses antes del vencimiento. La presentación de esta solicitud se prevé para el 7 de diciembre de 2028.

SINAES AUDITORIA INTERNA

6. Para efecto de mantener su condición de agencia autorizada, el Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica, A. C. (COMAEM) deberá mantener vigente su certificación de buenas prácticas ante una agencia acreditadora de segundo nivel. La renovación de la certificación de buenas prácticas, o los cambios en su estatus durante el periodo de autorización, deberán ser informados al SINAES en el momento en que estos ocurran.
7. Comunicar a la comunidad nacional e internacional el resultado positivo de la evaluación del Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica, A. C. (COMAEM), e incluirla en la página web del SINAES como parte de las agencias autorizadas para solicitar reconocimientos de las acreditaciones realizadas por esta agencia a las carreras de Medicina de las universidades costarricenses afiliadas al SINAES, durante el periodo indicado.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:44 a.m. a 11:02 a.m.

Artículo 7. **Informe final del proyecto: Igualdad de Género y Calidad en la Educación Superior.**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Doña Lady, como en términos generales sobre lo que va a presentar José Miguel y que es un trabajo que informa y desarrolla directamente junto con Angélica y con la Dirección Ejecutiva. Este es un proyecto que se realiza desde el 2019 a partir de lo que solicita el INAMU y MICITT para que todas las instituciones públicas desarrollen políticas y estrategias para promover la equidad de género. De manera que lo que se presenta es el proyecto que SINAES ha realizado y que José Miguel ha tenido a cargo durante este periodo. Se presenta el proyecto de Igualdad de Género y Calidad de la Educación Superior y los aportes que desde SINAES se han desarrollado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Y doña Laura, esto es al final ¿para darlo por recibido o requiere algún acuerdo?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Conocido, nada más.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Conocido, doña Lady.

El MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresa a las 11:06 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Muy buenos días, José, lo tenemos otra vez con nosotros.

MAP. José Miguel Rodríguez García:
Buenos días a todas y todos. Otra vez con ustedes, aunque esta vez con un tema muy diferente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Adelante.

MAP. José Miguel Rodríguez García:
Bueno. Muy bien, entonces voy a compartir una presentación breve que traje por acá. Creo que la deberían estar viendo en este momento.
Lo que voy a hacer aquí es hacer la presentación del cierre del proyecto de Igualdad de Género y Calidad de la Educación Superior.
Lo que quiero es muy sucintamente hacer una breve introducción de qué es este proyecto, repasar la relación entre género y acreditación y hablar específicamente del proyecto en

términos del origen, el concepto que hay detrás de cómo fue la ejecución, qué resultados y beneficios se obtuvo.

Sobre la introducción, aquí lo que vamos a hacer es presentar los resultados de este proyecto que como vieron, empezó hace ya en realidad varios años y más bien, es este el cierre lo que se está presentando. Eso es un proyecto que durante todo este tiempo ha estado vinculado a compromisos del PAO y del Plan Estratégico institucional.

El origen de este proyecto tiene que ver específicamente con la respuesta institucional que el SINAES debía dar a dos solicitudes externas que recibió, una del del PIEG, que es un programa del INAMU y el PICTTI, que es un programa del MICITT, que ya les voy a contar más.

Primero, sobre el tema del género y acreditación, pues hay varias formas de abordar esta relación. Tal vez, lo importante es decir que no son dos conceptos o variables que no estén vinculadas, sino todo lo contrario, están muy vinculadas, tal vez desde un punto de vista práctico nosotros en Costa Rica, en el SINAES, hemos hecho de las preocupaciones del género una variable de la de la calidad de la educación superior.

Como se veía en el informe que se les presenta parte del análisis que hacemos es que temas sobre igualdad de género han estado presentes desde el primer modelo del SINAES en el año 2000, y ha sido consistente eso a lo largo del tiempo. Es decir que, el SINAES históricamente ha considerado que el tema de la igualdad de género es un componente de la calidad de la educación superior. Uno no puede estudiar con calidad si hay condiciones de género que te lo impiden.

Más allá de eso, en el SINAES hemos avanzado en otras direcciones con este mismo tema de género y calidad.

En el 2018 hicimos un estudio interno para valorar la equidad de género al interior de la institución en ese momento, pero también históricamente, en aquella ocasión analizamos las contrataciones de pares, la composición del Consejo y otra serie de elementos permitió responder a una serie de consultas que teníamos también a nivel externo.

Y, la otra cosa que se ha hecho más recientemente en el 2020 fue que ya se formalizó esto de que los equipos de pares debían buscar una paridad de género. Entonces, hemos venido haciendo varias cosas en esa dirección.

Este proyecto concretamente se origina, como les decía, con una solicitud que se le hace a la Dirección Ejecutiva de aquel momento de parte del PIEG y el PICTTI.

El PIEG es la Política Nacional para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres y está planificada para desarrollarse desde 2018 al 2030 y el INAMU es el organismo rector de esta política. Básicamente, lo que ellos hacen es tratar de responder a uno de los objetivos del desarrollo 2030, que es a los que está comprometido el país, el que tiene que ver con igualdad de género.

En este caso, el INAMU lo que hace es como el órgano rector o coordinador de todo este esfuerzo y lo que hace es solicitarles a las instituciones del Estado que dentro de su especialidad planifiquen proyectos y desarrollos en esta línea.

Entonces, la idea es que el país va en conjunto a reportar sus avances en este tema de igualdad de género a través de los reportes de todo ese conjunto de instituciones que creo que somos más de 100 instituciones las que estamos ahí formando parte del PIEG.

Y, el otro es el PICTTI que es la política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, empleo y disfrute de los productos de ciencia y tecnología y telecomunicaciones y la innovación.

Ese es un programa que busca básicamente lo mismo. El MICITT hace este programa con la idea de que organizaciones vinculadas con el tema de educación superior y formación técnica hagan esfuerzos en la línea de la igualdad entre mujeres y hombres, entonces, mucho del enfoque de ellos es la atracción de las mujeres a este tipo de carreras de STEM.

SINAES AUDITORIA INTERNA

En aquel momento, se recibieron las dos solicitudes. Cada una de estas propuestas, ellos tenían sus propias propuestas para el SINAES que querían que el SINAES hiciera, pero algunas de ellas tal vez no se ajustaban tanto a las características del SINAES o a lo que estábamos haciendo en aquel momento y en conjunto hablando con ellos, lo que se hizo fue proponerles tanto a las dos instituciones que íbamos a desarrollar un proyecto de igualdad de género y calidad de la educación superior.

Con este proyecto nosotros respondíamos a las solicitudes que nos hacía el PIEG y el PICTTI y ambas instituciones estuvieron de acuerdo.

El concepto de este proyecto, lo que está detrás de esto es la siguiente lógica, la vivencia de la igualdad de género en la educación superior adquiere deberes y responsabilidades y alcances específicos dependiendo del grupo al que pertenezca usted en una comunidad académica de la educación superior, si usted es el Rector o Rectora o el funcionario, o el profesor o el estudiante sus vinculaciones en relación con el tema de género van a tener características diferentes.

¿Por qué? Bueno, porque, por ejemplo, para una persona que ocupa un puesto de autoridad en la educación superior, además de conocer elementos generales y básicos acerca de la igualdad de género, le interesará por su puesto y rol dentro de la universidad conocer, por ejemplo, a qué servicios debería contar la universidad para poder estar alineada con las políticas generales de educación superior, que por ejemplo, esto que es algo que existe en el país. ¿Puede mi institución certificarse frente a otra institución por ejemplo, ante el INAMU, como una organización que respeta la vinculación de género?

Es decir, hay una serie de consultas y de temáticas que son de interés de una autoridad de educación superior vinculadas en cómo gestionar la universidad en el tema de género, que van a ser especialmente interesantes para ellos.

Hay otros grupos que son funcionarios y personas que trabajan en la parte administrativa de docentes y administrativos que tienen otro tipo de vínculos, por un lado hay un tema ahí importante porque ellos son los adultos o las personas que están enseñando y dándole servicios a un conjunto de estudiantes, y eso ya de por sí genera una serie de situaciones que es importante que las personas tengan claras, pero también ya solo cualquier funcionario de una universidad o lo que sea está su condición y sus derechos y su igualdad de género requiere una atención especial. Y, académicamente también tienen otras necesidades en términos de igualdad de género.

Una de las cosas más evidentes es por supuesto, protegerlos de acoso sexual y cosas de este tipo, pero también procurarles condiciones de aprendizaje donde se respete esas condiciones de género de las personas.

Entonces, la idea es cada uno de los habitantes de la comunidad de educación superior, si bien, todos están vinculados al tema de la igualdad de género, todos tienen deberes, oportunidades y alcances específicos.

Entonces, la idea de generar un curso relacionado con este tema no era hacer un curso al uso de género, sino que hacer un curso más bien específico de las cosas específicas que hace el SINAES.

A nosotros nos interesa decirles a las autoridades qué recomendaciones existe en el mundo para gestionar con calidad el tema de género. ¿Qué cosas habría que decirles a los funcionarios de las universidades y qué cosas habría que recordarles a los estudiantes en su condición de estudiantes de una universidad?

Entonces, la idea de estos cursos se propuso lo siguiente, por un lado sensibilizar a estas poblaciones, es decir, darles información, porque esto lo que hace es que las personas puedan ser conscientes de su brecha de género.

Sin embargo, el curso no se planteó llegar hasta ahí, sino que la otra parte que nos interesaba mucho es que esas personas, además de ser conscientes de sus brechas tengan o conozcan herramientas para que las puedan utilizar.

Entonces, en ese sentido, el curso sensibiliza y le da a usted una serie de herramientas para poder actuar si usted lo considera.
Como les decía, estas herramientas son específicas para para el interés de las poblaciones de la educación superior, y este probablemente sea el aspecto innovador de este proyecto, porque cursos de igualdad de género existen muchos, pero específicamente para la educación superior y con esas características creemos que es el aporte.
¿Cómo se llevó a cabo esto? Había un presupuesto limitado, unos recursos limitados a los que se podía tener acceso, entonces el diseño de todo el proyecto se hizo basado en esas condiciones reales.
Uno de los elementos más importantes era el diseño de los contenidos de esos cursos, para lo cual necesitábamos una persona especialista en el tema.
Para eso lo que hicimos fue que por medio de SICOP y la Proveeduría, el mecanismo de contratación regular del Estado. Lo que hicimos fue buscar el perfil de una persona de ciencias Sociales que además tuviera formación y experiencia en el tema de capacitación en género en ambientes presenciales y no presenciales.
Logramos ese perfil con una socióloga especializada en ese tema, contamos con una amplia formación en esto.
Los productos que esta persona nos hizo yo se los presenté como parte de los apéndices del trabajo o del informe y ahí ella nos presentó su plan de trabajo, el módulo y todos los contenidos de los módulos, así como el informe de cierre de esta consultoría.
La metodología diseñada para el curso fue un curso autoadministrado. Yo les decía que esto tenía que ser diseñado en función de los recursos económicos con los que contábamos. Entonces, el capital con el que tenía el proyecto en realidad era para la parte del diseño y el montaje, pero, por ejemplo, no nos alcanzaba para pagarle a la persona que diera seguimientos posteriores u otra serie de cosas. Eso teníamos que resolverlo mediante una metodología que nos permitiera hacer eso. Lo que hicimos fue basarnos en el diseño de los Moodle, que son los cursos automatizados para la formación.
Todo el proyecto costó un poco menos de 2 millones de colones y de parte del SINAES participé yo de parte de la DEA, aunque ahí mi rol fue en realidad como gestor del proyecto, trabajo mucho la Dirección Ejecutiva, el departamento de Comunicación y el personal de TIC.
Hay que rescatar que parte del diseño de este proyecto, que tal vez no voy a entrar demasiado aquí, pero parte del diseño de este proyecto partíamos de la premisa que todos estos temas de la igualdad de género son básicamente bien complejos, requieren mucha discusión, son dinámicos, cambian con el tiempo.
Nosotros mismos en el SINAES, si bien podemos tener alguna sensibilidad y conocimiento sobre el tema, no estábamos en la posición de juzgar los productos de la consultora, por ejemplo, nosotros no somos especialistas para poder decir una opinión, si el producto está bien o no.
Para resolver ese tema de la validación de la información lo que hicimos fue invitar a las compañeras del PIEG del INAMU y del PICTTI del MICITT, y ahí contamos con la participación de personas que hicieron las veces de expertas validando y realimentando los contenidos del producto de la consultora. De esa manera, ya quedamos satisfechos que nuestro producto o nuestro curso estaba conforme a lo que se esperaba en este momento.
Fue muy importante el tema de la comunicación. Yo les decía que ese es un curso autoadministrado y eso significa que a nosotros como SINAES, además de ponerlo a funcionar, nos toca llamar a que las personas quieran participar en este curso.
Para eso, los compañeros de Comunicación diseñaron una estrategia. Este curso se abría en varios ciclos, entonces significa que cada vez tenemos que hacer un llamamiento a las personas, estar estableciendo la atracción y por eso es que era una estrategia pensada para un año y medio de trabajo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

A nivel de proyección fue importante. Eso tal vez no estaba planificado en un principio, pero la gestión de doña Laura hicieron que el proyecto se promoviera en espacios internacionales.

En ese sentido tuvo su presencia en Caleb, pero yo creo que tal vez, el impacto más fuerte fue en SIACES.

Ustedes saben que en este momento, ellos están preocupados por mejorar y desarrollar su modelo de cómo certifican e incorporan agencias de acreditación y una de las de las tareas en las que han venido trabajando el último año es en el desarrollar algo así como una dimensión de igualdad de género que se va a aplicar a las agencias miembros de SIACES. Entonces, para lograr esto decidieron conformar un equipo de personas de diferentes agencias y bueno, el SINAES fue invitado a participar y formamos parte de este equipo. De hecho, el año pasado se presentó la primera versión de lo que sería esa guía.

En cuanto a la tecnología, yo les decía que todo se hizo con los recursos del SINAES. En algún momento se planificó tener que comprar algo, tener que comprar software o algo, pero no fue necesario, realmente, nos dimos cuenta de que el SINAES cuenta con toda la tecnología que necesita y las personas que la saben manejar, que es la otra cosa muy importante con esto, Geovanni y Fabio tienen un muy buen manejo de sus equipos.

Este proyecto, además, como ya les decía que duró tanto tiempo en terminarse, el proyecto recibió una auditoría de parte de Alfredo, específicamente en la parte de la contratación de personas.

Sobre los resultados, tal vez para para abreviar, yo les decía se ofrecieron tres cursos cada uno de los cursos en realidad tiene una parte general introductoria y luego se subdivide dependiendo de sus intereses.

En total recibimos 1718 participantes, de los cuales el 21% de 362 lograron certificarse, es decir, completaron todas las tareas y las actividades que había que hacer hasta llegar hasta el final. Dentro de esas personas que lograron su certificación, hay 60 de ellos que fueron autoridades universitarias, 131 fueron estudiantes y 171 funcionarios, sobre todo profesores.

Ahí tal vez, sí quisiera llamar la atención sobre el 21% que también lo hago en el informe, uno podría pensar que no es un resultado tan alto de personas que finalmente terminaron toda su formación o su autoformación.

Revisando en cómo funcionan este tipo de cursos, en general, no es tan extraño que los porcentajes de respuestas lleguen esos porcentajes, ahí por supuesto que todo eso se puede elevar si uno invierte un poco más y le mete un moderador a las a las actividades o a otra serie de acciones. En todo caso, creemos que el alcance en el tipo de personas a las que se llegó, etcétera, yo creo que sí es importante.

Estos cursos, también todos traían un mecanismo de evaluación para obtener los resultados y las opiniones de las personas.

Aquí nosotros en el informe les presentamos los resultados de todos aquellos que completaron la evaluación y en general son diferentes variables las que se les consultó, pero en general hay mucha satisfacción de los contenidos de las herramientas y creo que una buena visión o posición de que el SINAES esté realizando o haya realizado acciones de este tipo.

Otros resultados que generó este proyecto. Bueno, yo les decía que doña Laura hizo una presentación en Caleb y eso generó una tanto una presentación oral como la publicación en la memoria del Congreso y de mi parte, yo también había escrito y presentado una ponencia en el Congreso Internacional de Investigación Educativa que finalmente fue elegida para formar parte de la Memoria del Congreso que se publicó el año antepasado.

Además de eso, tuvimos la oportunidad de organizar con el INAMU una actividad académica sobre el tema del currículo oculto de género en la formación de formadores, que fue bastante exitosa en su momento.

Tal vez, ya para ir terminando, ¿qué beneficio nosotros vemos de toda esta esta experiencia? Bueno, por un lado hay decenas de personas, autoridades, funcionarios, estudiantes que tienen una sensibilización y una capacitación para cómo actuar en situaciones de igualdad de género. Para nosotros creo que tuvimos bastantes beneficios. Por un lado, creo que nos posicionamos a nivel nacional como una institución que dentro de su ámbito de competencia fomenta la búsqueda de igualdad de género. Esa visibilidad uno lo ve tanto en las reuniones del PIEG con el INAMU, etcétera, donde sorprendente y positivamente el SINAES participa en este tipo de acciones.

A nivel internacional, yo les decía que también nos posicionamos frente a nuestros socios como un miembro que cuenta con experiencia y ha hecho proyectos exitosos en esta línea. También, en general, aportamos al esfuerzo del país en la tarea que tiene de dar respuestas a nivel internacional sobre cómo avanzamos con el cumplimiento de los ODS. Cumplimos con los requerimientos del PIEG y del PICTTI, aunque aquí hay que hacer la aclaración, recuerden que yo les decía que estos programas están diseñados para el 2028 y 2030, etcétera, entonces lo que el SINAES hizo con todo este proyecto fue cumplir con los compromisos que adquirimos para este periodo. Pero, para el tiempo que falta nosotros tendríamos que formular un nuevo proyecto donde decimos qué es lo que vamos a hacer o a contribuir para el tiempo que queda. Y, la otra cosa, creo que nosotros como personal ganamos experiencia en el diseño y ejecución de estos tipos de programas y empleando este tipo de metodología.

Como cierre este proyecto fue diseñado desde un principio teniendo presente lo que les decía, que las dinámicas de las teorías, las metodologías de las prácticas, las herramientas, la legislación, habría que decir sobre igualdad de género, están en constante cambio y actualización.

Entonces, aunque este sea un curso autoadministrado es una máquina, por decirlo así, la que genera y ofrece el curso y da los certificados, etcétera no es algo que uno lo pueda tener por siempre encendido. Eso fue pensado para tener un número de repeticiones y a partir de ahí, la visión que tenemos es que el proyecto debe ser cerrado, porque probablemente ya esté desactualizado o se esté empezando a desactualizar.

En ese sentido, más bien es el momento en el que uno tendría que decir si en un nuevo periodo lanza este mismo proyecto, por ejemplo, fortalecido con más recursos y complejizándolo en algunas partes de su seguimiento, o sencillamente se formula un proyecto en otra dirección con otra serie de acciones.

¿Qué más se les iba a decir sobre esto? Es muy importante que independientemente de lo que se decida continuar con este proyecto y nuestra responsabilidad con estos dos programas, es muy importante que el SINAES consolide y mantenga y fortalezca este vínculo que hizo con SIACES y su incorporación a ser considerado como de como un actor relevante en esta discusión.

Y, como les decía, que el nuevo proyecto hay que pensar en qué se hace, pero una de las alternativas que están de frente o que yo puedo observar viendo los planes estratégicos del SINAES, es que todo podría enfocarse en un proyecto que termine por consolidar cuáles serían los criterios de calidad de género.

En este momento se supone que estamos no se supone no estamos desarrollando los modelos de acreditación para posgrado, el institucional y el paro universitario en sus nuevas versiones y ellos mismos ya deberían tener y de hecho los tienen en su diseño cómo el SINAES va a aportar a esto. Esto era lo que quería comentarles. Más bien muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, José. No sé si los compañeros tienen algún comentario para José Miguel, alguna consulta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Gracias. Bueno, José Miguel, yo debo reconocer que no he tenido la oportunidad de leer en el detalle que corresponde hacer todo el material de insumo que se nos envió, porque nos llega pues un poco tarde y no hay tiempo para tanta cosa, pero me comprometo a hacerlo.

A mí me agrada mucho que estas temáticas se presenten, pero también pensaba mientras usted daba la explicación que el material que han obtenido de este trabajo da para profundizar en temas mucho más ampliamente. Por ejemplo, viendo los datos que usted presenta de participantes, a mí me hubiera gustado conocer ahí un poquito más cuántos hombres, cuántas mujeres o cuántas personas que no se identifican con el sexo femenino o masculino pudieron estar participando, porque hablar de género no es hablar de sexo, es hablar de otras opciones de comportamiento social asociados a la condición de cada persona.

También, me parece que sería interesante para ustedes mismos reflexionar estas implicaciones o estos asuntos a nivel de lo que sucede en el mismo SINAES, que es una organización con el poder concentrado en mujeres, es altamente femenino, con muy pocos varones y los varones que están fuera de usted y otro más, todos están ubicados en el área de la DSAG, por ejemplo, entonces ahí podemos hacer una lectura reflexiva respecto a esto.

Se me ocurría también poder indagar un poquito más sobre ese aspecto de la variable que le mencionaba de género, porque normalmente yo lo que veo cuando se habla de género son esas oportunidades que hay que desarrollar para la mujer y su incorporación, pero no tomamos en cuenta la diversidad interna que existe en el concepto y eso yo creo que no puede pasar por alto, porque para hablar de una verdadera inclusión se requiere considerar otras variables asociadas, por ejemplo la condición de discapacidad, la edad.

Yo recuerdo cuando hice mi tesis de maestría que analizando lo que sucedía con el profesorado femenino y masculino, me encontraba con que en ciertas edades las mujeres profesoras decían que tenían que optar por ser madres o por ser doctoras, porque la edad reproductiva se daba justamente en tiempos en los que los varones podían acceder a sus estudios de posgrado. Entonces, lo que quiero decir es que el material que usted ha presentado es muy valioso, como un material generador de reflexiones respecto a las conductas, a la inclusión y a las acciones que realmente nosotros desde el modelo, sea este o el que venga, podemos ir mirando.

El material para mí es muy provocador realmente y creo que habría que repensar el proyecto si lo quisieran retomar con otras aristas que permitan de verdad más profundidad.

Y bueno, quiero felicitarles como siempre. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias, don Miguel por su presentación acá. Yo quería saber si tienen, supongo que sí tienen ustedes un porcentaje de mujeres versus el total de participantes, o de esos 362 que se mantuvieron y se certificaron y tal vez, si tienen ustedes información, por ejemplo, de la misma relación hombres o mujeres versus el total de estudiantes universitarios en diferentes épocas. Por ejemplo, yo recuerdo allá por los setenta o a finales de los sesenta que el porcentaje de mujeres universitarios andaba alrededor del 30%, me parece. Y hoy día las cosas son muy diferentes, dichosamente.

Por otro lado, quería saber cuál es el fin último del estudio, si es precisamente formar a la gente universitaria para ir buscando esa paridad entre el estudiantado femenino y masculino o si busca más la inclusividad en el sentido de que los temas que los profesores y los funcionarios universitarios deben dominar para conversar con estudiantes de educación superior, ¿si es entregar esos temas específicos o si es más o menos la búsqueda de la paridad del estudiantado universitario? Eso sería. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Francisco, adelante.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Un saludo, José. Este es un tema complejo para los que tenemos un medio conocimiento del tema, porque a pesar de que uno tiene una gran sensibilidad, es un tema complejo, sobre todo de cómo operacionalizarlo.
José, fíjese que yo estuve analizando una propuesta de investigación en algún momento, donde efectivamente en los órganos legislativos, doña María Eugenia, precisamente hay un crecimiento importante de la participación de mujeres y en general en América Latina, pero eso no necesariamente se traducía José en políticas de equidad de género. Podías tener Walter, una equidad en términos cuantitativos, para llamarlo de alguna forma, pero no necesariamente se traducía en políticas que te generaran un efecto en esa equidad de género y parecía que era un reto fundamental.
Y, en el caso nuestro, José, podría ser interesante ver efectivamente si esa equidad de género la podés traducir en políticas y en un instrumental que te permita efectivamente validar la equidad de género en lo que tiene que ver con los modelos de calidad, que ahí estoy haciendo una relación, no sé si me estoy ganando un montón de cosas si haciendo un salto mortal.
Pero, justamente que es lo que uno buscaría, no necesariamente la equidad, que además en términos cuantitativos debe ser, sino que cómo se expresan en los instrumentales en todos los niveles, en el caso nuestro, en el tema de la calidad, pero en otros elementos de la política pública, por ejemplo, en otros que en este momento desconozco.
Ese es un poco lo que te quería plantear como una reflexión, no necesariamente como una pregunta que se puede derivar de este tipo de trabajos. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Ahora sí, don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Quiero felicitar a José Miguel por la presentación y por la gestión que hizo del proyecto me parece que es claramente un proyecto que le ha generado el SINAES una muy buena proyección y usted lo dijo en sus conclusiones, en temas con capacitación efectiva y que en esto de capacitación efectiva, me parece muy interesante el hecho de la creación de recursos internos para el SINAES que se pueden también aplicar para otros temas. El impacto en la comunidad universitaria, que esto también es muy importante por la participación de los grupos objetivo que ustedes tenían, que todos participaron y la proyección internacional me parece también que fue evidente, por lo que sabemos, sobre todo la acogida que ha tenido a nivel de SIACES, recuerdo que en alguno de los eventos que me ha tocado participar ellos lo han mencionado.
Muy interesante lo del futuro del proyecto, en donde se recomienda que haya continuidad con revisión y actualización de los contenidos. Ahí la pregunta sería quiénes serían posibles socios para esa continuidad, qué posibilidades habría de conseguir apoyos o asociaciones con organizaciones que puedan dar seguimiento y qué perfilan ustedes para esa continuidad, porque me parece que si el proyecto hasta acá y dejamos que ya se cierre porque ya se desactualizó, perdemos muchas oportunidades.
Yo creo que el SINAES tiene ahí una gran oportunidad para temas de internacionalización o de vinculación con las organizaciones afiliadas.
Entonces, ¿Qué se visualiza desde el punto de vista de ustedes para el futuro? De mi parte felicitarlos y muchas gracias por la presentación.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. No sé, José, si quieres agregar algo.
MAP. José Miguel Rodríguez García:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Sí, quisiera referirme a varias de las cosas que me han preguntado acá. Yo el informe que les presenté, yo por lo menos lo escribí pensando en hacer como un informe estilo ejecutivo resumiendo algunas de las cosas, tanto la presentación como el informe escrito.

Pero, el archivo del del proyecto tiene muchísima más documentación y otra serie de productos que se fueron elaborando.

Coincido entonces con doña María Eugenia, y creo que algunos de ustedes hablaban, don Walter también, don Francisco, acerca de todas las cosas que se pueden hacer con estos proyectos, tanto con los datos con la información que se genera como con la visión que hay detrás de él. Yo le decía a doña Laura en algún momento que nosotros estamos haciendo todo este trabajo con el tema de la igualdad de género, de alguna manera de una forma coyuntural, en respuesta a una solicitud externa de estas dos organizaciones, pero también le planteaba yo que en realidad el tema de género es una parte más dentro de algo más general, que son los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Por lo menos, la presentación que hacíamos en el Congreso de Internacional de Educación sobre este tema estaba planteado así, la acreditación es un elemento que está en el centro del logro de esos objetivos, porque nosotros lo que nos toca es el objetivo de la calidad de la educación y dentro de la estructuración de cómo se ve esto de los ODS, la calidad educativa no es cualquier otro objetivo, sino que es un objetivo toral, es decir, es el que afecta por ejemplo, el tema del género, es el que afecta el tema de la economía y el logro de igualdad económica, es decir, está vinculado estrechamente con todos los demás.

Entonces, una de las cosas que hablábamos con doña Laura es que igual que nosotros podemos reflexionar y hacer proyectos sobre el tema de la calidad de la educación e igualdad de género, también podríamos estar igualmente interesados con las otras dimensiones del desarrollo sostenible, como por ejemplo el medio ambiente, como por ejemplo el tema de la economía y la empleabilidad, etcétera.

Entonces, creo que no solamente dentro del tema de la igualdad de género se puede desarrollar mucho, sino más bien vinculándolo con los ODS hay un gran campo de trabajo y de acción que el SINAES puede desarrollar.

Sobre el futuro que me ahora me preguntaba don Ronald es una de las cosas que nosotros nos preguntábamos, por ejemplo, don Ronald, ahora yo les mencionaba que dos alternativas que veíamos era uno continuar este mismo proyecto con esteroides, mejorado con tal vez más recursos, diseñando otro tipo de seguimiento, otro tipo de participación de las especialistas.

Pero, creo que hay algunas cosas a las que no podemos renunciar. Uno la producción de los contenidos sí tiene que hacerlo una persona certificada y realmente competente en este tema tan especial. Pero, además, la revisión de esos documentos también los tiene que hacer otra persona diferente, pero que sea igual de competente.

Por eso creo que, la vinculación con estos dos programas y sobre todo el INAMU, que tiene muchas personas profesionales especializadas en este campo es de gran ayuda.

Otra alternativa que yo veía en el proyecto, también nos abre un vínculo con estas instituciones, por ejemplo, una de las cosas que para mí fue muy interesante darme cuenta es que el INAMU tiene desde hace ya varios años un mecanismo de evaluación y de certificación de organizaciones y lo que certifica es su alineamiento con el género.

Todos los años ellos hacen una actividad donde dan sus certificados a estas agencias que van logrando eso.

Para lograr esto es un modelo como el del SINAES tiene una serie de dimensiones, etcétera, y entonces una de las cosas que en algún momento he conversado con las compañeras del INAMU es que bueno, qué interesante, porque nosotros en la evaluación y acreditación institucional precisamente lo que hacemos es analizar y dar certificaciones sobre la calidad de una institución. Podría ser que una de las dimensiones que se analizan sea esa y podría ser que eso esté vinculado o asociado con el trabajo que ya de por sí hace

el INAMU y que tenga los beneficios que ellos les han venido dando. Son como como ideas que habría que sentarse a explorar ya con todas estas personas, pues yo creo que se nos abre muchos espacios.
Yo creo que las observaciones fueron muy generales y tal vez quisiera responderlas así de general.
Creo que lo queda ahora, sobre todo con doña Laura, el SINAES sigue como les decía, con esta responsabilidad con el PIEG y el PICTTI, entonces ahora lo que tocaría es más bien pensar en cuál sería ese enfoque o esa propuesta que le vamos a hacer a estos programas para el próximo periodo. Eso sería.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias, José, por este este informe. Vamos a ver, esperemos que sea algo realmente de mayor impacto en ese seguimiento con este tema.
MAP. José Miguel Rodríguez García:
Muchas gracias. Hasta luego. Que tengan un lindo día.

El MAP. José Miguel Rodríguez García, se retira a las 11:40 a.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Agradecerle a José y a ustedes por la atención. Yo sé que ya José se fue, creo que pidieron algunos datos de mujeres y de hombres y esos datos están.
De hecho, tal vez para comentarles a ustedes, hubo gente que a nivel internacional consultó por el curso, preguntaron incluso que si el curso se tenía en perspectiva ofrecerlo en inglés de manera que pudiera cubrirse más población. En ese momento no teníamos recursos.
Pero, bueno, yo creo que eso habla de la proyección que ha generado SINAES y yo creo que es muy positivo, pero bueno, esos datos en detalle, también, los compañeros de TI fueron muy importantes y los compañeros de Comunicación.
Entonces, doña Lady, nosotros estaríamos en el futuro próximo señalándoles a ustedes los avances y las propuestas.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perfecto, muchísimas gracias. Entonces, nosotros damos por conocido este informe y quedamos a la espera de una propuesta de seguimiento y ya saben los compañeros quienes estén más interesados en otros datos adicionales pueden acudir a doña Laura o a don José Miguel para para localizarlos.

Artículo 8. **Solicitud de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH) de suscripción de un convenio con SINAES.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
El otro tema que tenemos dice Marco de acuerdo de cooperación con la UNICAH que es la Universidad Católica de Honduras, también conocida como Nuestra Señora en Honduras y hay una solicitud. Aquí dice de un marco de acuerdo de cooperación y en otro lado dice acuerdo marco de cooperación y convenio, etcétera.
En el oficio la Dra. Marleni Santos a lo que se refiere es a un convenio marco de cooperación y hay como una solicitud específica donde ellos lo que están es interesados en que nosotros podamos acreditar tanto carreras de grado como de posgrado, sobre todo en el área de salud, enfermería, medicina y psicología.
Entonces, quieren que veamos cuál puede ser esa manera de acercamiento para poder conseguir este propósito.
Yo ahí, en una de las justificaciones o las aclaraciones para la toma del acuerdo, dice que este en Honduras no hay una agencia de acreditación, pero hasta donde yo entiendo en Honduras funciona el OHA que es el Organismo Hondureño de Acreditación y está ACAP, que si bien es de carácter centroamericano la localidad muchas veces pues determina

SINAES ASESORÍA INTERNA
muchas cosas y dado que está en Honduras también se dedica en ese caso a la acreditación de posgrados también en Honduras.
Entonces, no podríamos decir que Honduras está despoblada en el tema de alguna agencia que la acredite, pero el oficio dice que ellos están interesados, y a eso yo creo que deberíamos prestarle atención, en hacerlo con nosotros por el alcance internacional que tiene SINAES y sus acreditaciones.
Yo creo que ahí nosotros deberíamos aclarar, a no ser que yo desconozca más información, pero yo creo que nosotros tenemos un alcance internacional en nuestros lazos como agencia con otras agencias internacionales, pero no necesariamente en los alcances de nuestras acreditaciones.
Entonces, si esa es la expectativa por la cual ellos van a decidir hacerlo con nosotros en lugar de con el organismo hondureño, yo creo que es algo que deberíamos aclararle a las personas solicitantes y luego, aclararnos también de cuál podría ser ese mecanismo de entendimiento, si es un convenio, si es un acuerdo marco, si sería, más bien una carta de entendimiento, en tanto, se trata de una solicitud para una función específica.
Los escucho. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Gracias. Estuve atenta a este convenio del cual no puedo abstraerme de la perspectiva de la experiencia que yo tengo en el conocimiento de las vinculaciones que se establecen entre organizaciones, universidades con otras organizaciones y en otros sentidos también, y la tarea que tenemos entre manos de política de internacionalización.
Yo no tengo tan buena perspectiva respecto a los convenios, porque se convierten muchas veces en elementos para darse nombre o para promoverse, y decir bueno, somos una organización que tenemos convenios con 20 entes, pero cuando usted entra a ver la utilidad real, se da cuenta de que no existen comisiones para coordinar la vigencia de los convenios, no se le da seguimiento y sirven más para endosar las páginas de publicidad de la organización.
Esto lo viví yo también en las universidades donde he trabajado, lo vi en la Comisión de Asuntos Internacionales, en la Asamblea Legislativa, lo vi como diplomática y le tengo cierto cuidado.
En el caso del SINAES, a mí me preocupan varias cosas. Primero, cuando hicimos la política de internacionalización, que hay que retomar, ya tenemos una reunión para la otra semana probablemente, vamos a tener que cambiar muchísimas cosas por el tamaño de la organización y por la concentración de poder que pareciera estar circulando al interior del SINAES.
Vean como por ejemplo, en el acuerdo que se nos da se centraliza todo en la Dirección Ejecutiva y la DEA y a la INDEIN se le deja por aparte, se le deja afuera. Cuando la INDEIN es una instancia que es de naturaleza también internacional.
Y, yo quisiera traer a colación de las entrevistas que hemos venido haciendo del proceso de sistematización, una idea que nos recuerdan las personas que estuvieron en la apertura del SINAES y es el hecho de que el SINAES nació con vocación internacionalista.
Entonces, hacer este tipo de fisuras, por ejemplo, de que sea una de las divisiones la que tiene a cargo la gestión de estos convenios no me parece saludable ni para el clima académico del SINAES ni para el clima laboral, porque ya tenemos suficientes situaciones que están dando cuenta de que aquí hay problemas.
Entonces, me parece a mí que en el acuerdo que en el que se plantea el tercer punto, yo lo plantearía con otro tema, sería nada más la Presidencia, la Dirección Ejecutiva y la Asesoría Legal o participan todas las unidades académicas que están involucradas o esto es una discriminación importante.
Ya concretamente en el tema de la del convenio, creo yo que países como Honduras, con tantas dificultades en todos los campos es lógico que busquen la sombra de un buen árbol,

como dice el dicho, el que a buen árbol se arrima, buena sombra le cobija, algo así Entonces, es natural que ellos en la región pues el SINAES tiene su prestigio y tenga esa necesidad.

Pero, es también responsabilidad de nosotros hacerles ver que la acreditación no es simplemente la evaluación y la entrega de un certificado, sino que va ahí el mejoramiento continuo. Y, por eso es que yo hablo de la participación de la INDEIN en la conformación de una instancia que tenga que ver con eso.

Pero, llamaría más la atención a que nosotros realmente antes de aprobar nos pongamos como una meta de trabajo el tener una comisión que no es exclusividad ni de la Dirección Ejecutiva, ni de la Asesoría Legal ni de ninguna dirección, tener una comisión de personal de toma de decisiones y de administración para darle seguimiento a este tipo de convenios, sean internacionales o nacionales, porque ya ven que con el del MEP ni siquiera tenemos instalado una comisión que nos esté dando cuenta periódicamente de cómo funciona ese convenio.

Esas serían mis observaciones. Yo no tengo ningún reparo en aceptarlo, creo que podemos contribuir mucho. Solamente, hago esa observación en términos del acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. A mí me parece que tal vez yo no entendí bien, pero la carta de solicitud habla de que en Honduras efectivamente sí existe una agencia de acreditación y ellos dicen que son acreditaciones de ámbito nacional y que buscan la firma de un acuerdo con el SINAES para que el SINAES les pueda aplicar procesos de acreditación por la proyección internacional que el SINAES tiene, por lo que estoy de acuerdo en lo que usted menciona de que tenemos que aclararlo porque hay que entender qué entienden ellos por proyección internacional, y qué sería lo que esperan. A mí me parece que eso es fundamental.

Por otro lado, pues sí, tener como referencia la única experiencia que tenemos, que es el convenio con la Universidad de San Carlos de Guatemala. Y ya sabemos que ahí hemos tenido algunos problemas. No sé si podemos tener algunos aprendizajes de cómo hemos gestionado ese convenio, yo sé que han habido variables externas a nosotros que nos han complicado un poco esas acreditaciones, tal vez pensar en poder tener alguna previsión para casos de seguimiento.

Me parece que sí, que efectivamente tenemos que prever que estos procesos, no son solo la acreditación y la entrega del certificado, sino que en el tiempo se les tiene que dar el seguimiento respectivo y que la filosofía nuestra, pues viene por el lado del mejoramiento continuo de los compromisos de mejora.

Debemos tener cuidado en que estos convenios no se queden ahí en la gaveta de quienes los firman, sino que deben tener seguimiento.

Entonces, yo creo que también tienen ellos que tener muy claro que cuando firmen el acuerdo tienen un compromiso de someter una primera carrera en un tiempo determinado, exactamente igual que una universidad que se afilia al SINAES. Que se les da un plazo determinado y que ellos lo entiendan para que se siga un proceso similar.

A grandes rasgos, eso sería lo que lo que quería comentar. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Nada más para aclarar esto de que no hay agencias en Honduras, quien lo dice es el insumo técnico, en la página 3, no es el oficio.

También, parece que curiosamente con la Universidad de San Carlos no hay exactamente un convenio. Ahora, tal vez doña Laura y Kattia nos explican qué es lo que realmente tenemos, que parece que no está tampoco como muy claramente establecido.

Y, estos aspectos que mencionaba don Ronald son las cosas que habría que anotar en los términos del convenio. Don Gerardo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Varios, varios comentarios. A mí me parece interesante que tengamos solicitud de universidades de otros países también para que nosotros acreditemos carreras independientemente de lo que ellos entiendan de una acreditación internacional.

Leyendo el insumo veo que durante el mes de octubre se dieron tres reuniones entre funcionarios nuestros y las autoridades de la universidad, en donde yo esperaría que en esas se hayan aclarado los elementos de lo que hace el SINAES, cómo lo hace, qué significa la acreditación. Aquí hay tres reuniones, es más, hasta una cuarta reunión que hubo con carreras en el área de la salud que han sido acreditadas por SINAES para que hubiese un intercambio entre ellos. O sea, yo me atrevería a decir que esta universidad conoce bastante bien qué es lo que es SINAES, que es el trabajo que hacemos.

Yo creo que lo que tenemos que ver aquí es si nos conviene seguir acreditando carreras fuera del país.

A mí me parece, sin conocer la propuesta de internacionalización, que esta es una de las áreas en donde debiéramos trabajar fuertemente, porque definitivamente es un reconocimiento al trabajo que hace SINAES, es un reconocimiento a una diferenciación que probablemente esta universidad ve con la agencia hondureña, la cual no conozco, no conozco el trabajo de ellos, pero ellos consideran que SINAES aporta algo más que lo que esta agencia está aportando. Y, creo que esta es una oportunidad muy importante para nosotros de que la tomemos.

Ahora, es claro que lo que ellos quieren, en la nota que envía la Rectora, pues es acreditar carreras con nosotros, tal vez, no lo dicen así claramente, pero eso es el trasfondo de lo que tienen, es hacer un convenio que permita la acreditación.

Yo no estuve en SINAES cuando se hizo el trabajo con la Universidad de San Carlos y no sé qué análisis se hizo sobre la Universidad de San Carlos, porque yo estoy seguro de que si la Universidad de San Carlos en este momento le aplicamos los requerimientos que aplicamos acá para que una carrera, una universidad sea parte de SINAES y que entonces podamos acreditar carreras, probablemente salgan mal calificados en temas como la complejidad que tiene el manejo de esa universidad, los problemas que existen en esa universidad, que es lo que ha hecho que desgraciadamente el trabajo con ellos no haya sido lo fluido que nosotros queremos.

Pero, sin embargo, con las carreras de la Universidad de San Carlos hemos aplicado lo mismo que aplicamos aquí, hacen compromiso de mejora y se le revisa el compromiso de mejora y cuando piden reacreditación las analizamos igual. O sea, yo no podría decir que no se hace el seguimiento de parte de la universidad, tal vez por la distancia no tenemos la misma cercanía que tenemos con las universidades nacionales, pero que el proceso es el mismo.

Cuando acreditamos una carrera en la Universidad de San Carlos hace un compromiso de mejora, se revisa el compromiso de mejora. Si piden reacreditación se hace reacreditación, el proceso es idéntico y yo creo que es lo que debiéramos nosotros analizar.

Yo no sé si esta aceptación debiera ser automática, yo estoy de acuerdo y me encantaría que pudiéramos acreditar, pero yo no sé si valdría la pena, además de la información que se les pidió, porque también en el insumo hay referencia a una cantidad de información que la Asesoría Legal solicitó que es similar a la que pedimos nosotros a las universidades. Tal vez, lo único que falta aquí, o lo único que ha faltado, es la visita y el conocimiento directo que se tiene de la universidad. No estoy sugiriendo de que alguien vaya a Honduras a hacer esa visita, pero es tal vez la diferencia que yo estoy planteando de lo que se tiene.

Creo que la solicitud es muy clara, es directa. Yo particularmente creo que nos conviene ampliar el rango internacional en temas de acreditación, que es lo que nosotros hacemos.

O sea, nosotros acreditamos y si introducimos otro país me parece que estaríamos ampliando nuestra experiencia en ese sentido.

En principio estaría de acuerdo, lo que no estoy seguro es si debemos analizar un poquito más la capacidad que tiene la universidad, desde el punto de vista administrativo, desde el punto de vista oficial, pero por lo demás, yo estaría de acuerdo con aprobarlo.
Y, con respecto a la propuesta de acuerdo, me parece que lo que estamos planteando es aprobarla, y si se aprueba, autorizar a la Presidencia para que firme y el punto tres lo que establece es quien hará el trabajo del acuerdo. Yo no veo por qué todas las divisiones deban participar en la elaboración del acuerdo, que es lo que dice el tercero.
El tercero básicamente dice designar a la Dirección Ejecutiva, a la Asesora Legal y a la DEA, que es la que trabaja en temas de acreditación, para que inicien las coordinaciones con los representantes para la revisión y firma del acuerdo marco de cooperación. Me parece que son dentro del SINAES las que tienen que ver con el tema de acreditación directamente y me parece que debiera ser si estuviéramos de acuerdo nosotros en la elaboración de un convenio. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Gracias, doña Lady. Tal vez, hacer un par de aclaraciones. Como ustedes lo ven, esta solicitud justamente de acuerdo, tal como lo tenemos con Guatemala, que es un acuerdo que se firmó en su momento, bueno, lo que permite son los procesos de acreditación, que no hay ninguna intención aquí de dejar afuera ningún área.
Yo creo que es muy importante la manera en cómo también se expresa las formas, sobre todo porque aquí hay lectura de actas. Entonces, señalar que el espíritu es justamente en principio generar acreditaciones, entonces no es excluir a nadie. Por supuesto, ustedes como Consejo pueden luego definir algunas otras acciones estratégicas, pero sí me parece muy importante que se eviten también desde el Consejo algunas manifestaciones que hagan ver que desde la Dirección Ejecutiva se generan divisiones, eso efectivamente no nos genera un buen ambiente.
Lo segundo doña Lady, es que lo que nosotros tenemos con USAC es un acuerdo, yo sé que Kattia ha tenido algunas observaciones sobre cómo está planteado y la solicitud, en este caso es que se nos permita redactar el acuerdo y que luego lo firme la Presidencia, que en este caso es doña Lady. Esa es la solicitud básicamente en este caso.
Y, lo otro es que OHA es un organismo como de otro tipo de acreditaciones, es más bien como un organismo que si ustedes lo ven, ellos tienen un proceso de acreditación que tiene que ver con organismos de evaluación de conformidad de calidad de otras cosas, son laboratorios de ensayos, de calibración, de certificación de personas, de certificación de productos y servicios.
Y lo que sí existe desde la Universidad de Honduras, pero, averiguamos es SHACES, que está en la Universidad de Honduras, pero que no ocupa nadie esa agencia.
En todo caso, doña Lady, por supuesto que podemos hacer esa verificación. Esa consulta la habíamos hecho con doña Ivy cuando había estado en la presidencia del del CCA.
Pero, en todo caso también lógicamente como se plantea ahí, el interés de la de la universidad es buscar, como usted lo ha mencionado, acreditaciones de tipo internacional.
Entonces, nada más para para aclarar esos esos tres puntitos. Muchas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Yo creo que sería aclararlo, tal vez con la misma señora que fue la que lo dice en el oficio este. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:
Gracias. Era sobre esto último que señala Laura. En efecto, en Honduras no existe agencia de acreditación para grado.
El SHACES es como se denomina, el sistema que ellos han querido impulsar de acreditación tiene como freno que en Honduras la organización universitaria tiene su

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Rectoría desde la Universidad Autónoma de Honduras y ahí hay como un choque legal que impide a este sistema ejercer la posibilidad de acreditar, porque la UNICAH no lo permite por su Constitución Política de Rectoría.

Más bien yo, al igual que don Gerardo, cuando hice la lectura y vi que había tantas reuniones, iba a consultar si se había indagado justamente sobre esa Rectoría que tiene la UNICAH sobre la educación superior universitaria y la oportunidad que podría tener SINAES de hacer acreditaciones, dado que no tenemos la misma categoría que tiene la ACAP, en el entendido que la estructura y la constitución son distintas.

Pero, en efecto, Honduras no tiene agencia de acreditación de grado y probablemente el espíritu de esta solicitud va por esa línea.

Igual, también creo que es importante aclarar con ellos qué es lo que están implicando como internacionalización para ver exactamente cuál es ese valor agregado que están esperando y, por lo menos aclararnos en términos de si se firmara o no ese convenio, cuál es el papel que podría tener o cuál podría ser el freno que podría tener que la UNAH tenga Rectoría sobre la educación superior y lo que implica entonces para la universidad o no, que el SINAES sea la instancia que pueda acreditar las carreras de grado o de posgrado, cualquiera de las dos. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Mi inquietud está relacionada con lo que acaba de comentar Susan. O sea, ¿Qué garantía tienen ellos de que en Honduras sea reconocido la acreditación hecha con SINAES? Es una universidad privada, entonces siento como esa nebulosa.

En todo caso, eh, bueno, es la primera en el tiempo que yo tengo de estar acá es la única que he visto solicitando estos acuerdos porque ya la USAC tiene su tiempo estar por acá entonces. Pero, sí me queda esa gran duda, máxime con esto que aún clarifica Susan, de que ellos no pueden acreditarse con esa con esa agencia, porque tengo entendido Susan que viene de una universidad pública que sería la Autónoma de Honduras. Entonces, ellos están cerrados.

Dra. Susan Francis Salazar:

Exacto.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Entonces, ¿Qué valor agregado como bien así lo planteó Susan, tendría esta universidad al tener acreditaciones con SINAES? Viéndolo desde el otro lado. Pero, yo creo que si necesitamos como tener un poco más de claridad en ese sentido.

Ahora otra cosa, tal vez lo que voy a decir es una barbaridad, no sé. Nosotros podemos tener un acuerdo con cualquier universidad, pregunto, pero no la conocemos, o sea, sabemos que está que es una universidad constituida y todo lo demás, pero no conocemos su espacio físico, no conocemos la dotación, lo que hacemos en una afiliación que más o menos en una afiliación tenemos una idea incluso, obviamente en Costa Rica y se visita que para nosotros es importante conocer instalaciones verdad, todo lo que es infraestructura, laboratorios, etcétera. O sea, nosotros podríamos tener un acuerdo de cooperación con una universidad que ni siquiera conocemos, que tanto esa universidad tiene las características y con ellos sus carreras para acreditarse. O sea, podríamos decir, es que en el momento de la acreditación nos damos cuenta. Pero, yo creo que eso no se trata. Yo comprendo que un acuerdo en el marco de cooperación comprendo bien de qué se trata, pero me entra como esa duda. O sea, SINAES acreditando carreras de una universidad que no conocemos exactamente cómo está, etcétera.

Eso es como la segunda parte, como les dije, tal vez es una barbaridad lo que estoy diciendo, pero me entra como esa duda y me gustaría tal vez que ustedes me aclaren. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña Sonia.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Más allá de las contradicciones que pueda haber en Honduras en este momento, que hay muchas en relación con lo público y lo privado, porque hay un contexto muy complejo a nivel nacional.
Yo lo sigo porque yo trabajé en la UNAH de Honduras como tres años en economía, hace muchos años.
Yo lo que creo es que tal y como lo plantea Gerardo, es un reconocimiento importante para SINAES el que nos busquen. Es más, yo en algún momento le planteaba a doña Laura que SINAES debiese convertirse en acreditadora de Centroamérica, alguien puede decir bueno, es que están menospreciando lo que existe, pero yo creo que nos están viendo en una lógica de ese tipo y podríamos ocupar ese espacio, me parece que es importante.
Igual que como he planteado la obligatoriedad para la acreditación en este país, son como metas que uno debería trazarse como institución.
Yo coincido con doña Sonia en el sentido de que no conocemos la universidad, pero yo no sé si podemos darle vuelta a la al acuerdo en el sentido de que designar a la Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Jurídica y cuando digo Dirección Ejecutiva comprendo a todos, para que inicien las coordinaciones respectivas con los representantes de la Universidad Católica de Honduras para la revisión y firma del acuerdo en el sentido de que se pueda visitar incluso, o sea, Honduras está aquí cerca, se puede visitar y a partir de ahí, tener todos los elementos para para firmar el acuerdo de cooperación.
Esa sería la propuesta alternativa a la propuesta de opción uno, que yo en principio estoy de acuerdo. O sea, yo creo que efectivamente, habrá que suscribir el acuerdo de cooperación porque es una solicitud yo creo que de una universidad seria de Honduras, pero sin embargo si existe la duda de doña Sonia, pues designar a la Dirección Ejecutiva para que haga todo el trámite que permita incluso la visita de la universidad para tener todos los elementos que nos permita tomar la decisión. Gracias, doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Francisco. Yo pedí la palabra para mencionar un par de cositas y es que dentro del establecimiento de lo que venga sea un convenio, posiblemente, habría que establecer varias cosas: una, subsanar lo que no está claro dentro de ese acuerdo que se hizo, por ejemplo, con la Universidad de San Carlos, aprender de esa lección para no repetir los errores y tratar de corregir en el convenio que se haga.
Y, por otro lado, también tratar de establecer el tema de costos, porque aquí, a mí me parece que lo que estaría pasando es una especie de venta de servicios, porque no estamos estableciendo ninguna otra forma de cooperación bilateral ni nada, sino que es como una especie de venta de servicios que incluye las acreditaciones, que es lo que ellos están solicitando. Entonces, no podríamos nosotros afiliar a esta universidad en el sentido de que desde el punto de vista de la ley solamente podemos afiliar universidades nacionales, Entonces, tendría que entrar en otra categoría. Aparte de eso, nosotros no podríamos comprometer nuestros exiguos recursos en pagar pares que fueran acreditar a esta universidad en Honduras, por lo tanto, lo que podríamos cobrar por estos servicios tendría que ser lo suficiente para que cubra los gastos en los que podamos caer para para poder atender esa necesidad.
Y, yo creo que todo eso tendría que ir incluido en los detalles de ese convenio y es algo que no hemos tomado en cuenta.
O, lo otro es si esto entra a ser parte de las propuestas de internacionalización, si dentro de la planificación estratégica de internacionalización hay presupuesto asignado que pudiéramos sumar a esa inversión para que todos los gastos no corrieran por cuenta de la Universidad de Honduras, sino que algo pudiéramos nosotros también invertir en este caso,

SINAES AUDITORIA INTERNA

pero me parece a mí que, si eso fuera así, tendríamos que estar recibiendo algo de vuelta por el aporte que estaríamos dando más allá del servicio como tal si estuviéramos también poniendo fondos nuestros para hacer esa actividad.

Entonces, yo creo que económicamente también habría que hacer un análisis en detalle cuando esto se plantee porque la intención no es quedar más cortos de lo que de por sí ya estamos, entonces, eso habría que analizarlo muy bien.

También, yo creo que quedándole en claro a la a la Universidad cuáles son nuestros alcances, que nuestra acreditación en realidad para nosotros tiene el alcance solamente nacional y para ellos no sé si estarían con esto aspirando a que las carreras de ellos que nosotros acreditemos como SINAES sean reconocidas aquí en Costa Rica también como carreras acreditadas, no lo sé, porque no sé si eso es lo que también estaríamos estableciendo con esto, que es algo que también habría que aclarar, si esas son las aspiraciones de la universidad, habría que aclararle hasta dónde van nuestros alcances con eso.

Y, si una vez marcados los linderos, ellos siguen estando de acuerdo con esto seguimos adelante porque ya lo demás es responsabilidad de ellos, yo creo, o sea, que si se los reconocen en Honduras o no, pues es responsabilidad de ellos, pero es algo que ellos deberían de averiguarlo primero antes de meterse en esta empresa. Entonces, es lo que yo considero.

Pero, para nosotros el beneficio es nuestra ampliación de cobertura, nuestra proyección social también hacia Centroamérica, lo que puede significar en términos de acuerdos multilaterales o bilaterales, etcétera.

Pero, habría que ver si eso como tal para que sea de beneficio para nosotros, tiene que quedar muy claramente establecido en el convenio que nosotros requerimos alguna retribución de alguna manera académica o de la que sea, porque si no queda solo como una venta de servicios que no la podríamos contar dentro de nuestras ganancias de internacionalización y, además de eso, es que no podríamos comprometer nuestros fondos en ese sentido. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, doña Lady. Bueno, la propuesta es justamente como sería en esa línea, que ustedes nos den la indicación para que junto con la Asesoría Legal, pues revisemos justamente todos estos elementos y que les traigamos a ustedes la propuesta. Pero, es si podemos avanzar, que creo que Kattia también tiene alguna posición sobre cómo se verían los convenios.

Pero, nada más insistir en que la propuesta de acuerdo es que nos permitan a nosotros avanzar para traerles a ustedes esta propuesta que lógicamente luego se tendría que enviar a la Universidad de Honduras, y yo, por supuesto me podría encargar de abordar las preguntas que ustedes han hecho sobre la expectativa de ellos en el sentido del alcance de esas acreditaciones que ellos sostienen.

Y, lo otro es señalarles a ustedes que en el Plan Anual Operativo de la Dirección Ejecutiva de este año está la organización de un plan de trabajo para desarrollar al SINAES a nivel centroamericano.

Entonces, doña Lady, eso sí es muy importante porque tal cual lo ha dicho don Francisco, esta es una oportunidad que tiene la Agencia de Acreditación.

Entonces, nada más para hacerles ese recordatorio. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, lo que pasa, doña Laura, es que si esto es como usted indica, estaríamos aprobando solo el punto tres del acuerdo, no los tres, porque en el primer caso estamos aprobando la solicitud de suscripción de un acuerdo marco y yo creo que, en este caso más bien, sería primero ir a averiguar esos detalles o aclarar las dudas que estamos teniendo alrededor del asunto, para ya luego con eso claro, aprobar la solicitud de suscripción.

Entonces, yo creo que nos estaríamos limitando en este momento a aprobar el tercer punto, que sería designar a la Dirección Ejecutiva y no sé, me imagino que a las personas que hasta este momento han tenido algún contacto, para aclarar esos detalles previo al establecimiento del del convenio.
Y, a mí también me gustaría saber los términos de ese acuerdo con San Carlos que no funcionaron, que deberíamos de mejorar también. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si, por eso le decía a doña Lady que le dieran vuelta a la opción uno, es que el acuerdo aparece como opción uno, donde aparezca solo el último y le matizamos lo último, dice "Designar a la Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Legal para que inicien las coordinaciones respectivas con los representantes de la Universidad Católica de Honduras para lo que usted considere conveniente, que es aclarar, indagar los alcances del posible acuerdo marco de cooperación con SINAES y con eso, autorizamos para que se haga la investigación, se analice y posteriormente, lo retomamos si es favorable o no. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Tal vez, hay que recordar que si ustedes van a la ley 8256 que la he tenido muy presente, justamente los temas de acreditación están como competencia del Consejo.
Entonces, a mí me parecería, independientemente de la participación desde luego de otras personas, Lady, que tal vez dado que se han tenido reuniones antes y no las conocemos hasta ahora que pudieras tener un contacto directo con la gente de la universidad y conocer cuáles son realmente las expectativas que ellos han dicho para tenerla de primera línea. Esa sería mi sugerencia. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Entonces, no sé, doña Laura, bueno, donde dice designar a la Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Legal y tal vez, solicitar una reunión con doña Marleni para tratar de aclarar todos esos puntos, y una vez que ya los tengamos claros, entonces proceder. Yo me ofrecería también para participar en esa reunión.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Exacto. Me parece muy bien.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entonces, la opción sería designar a la Dirección Ejecutiva, a la Asesoría Legal y a la Presidencia para que se tenga una reunión o para convocar a una reunión con la Rectoría de la UNICAH para aclarar los distintos puntos sobre los que tenemos todavía duda.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Me parece muy bien.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, entonces ese sería el punto que lo podemos revisar luego la redacción cuando ratifiquemos el acta.
Si les parece, entonces votamos ese punto para cerrar hoy sesión.
Los miembros del Consejo analizan la solicitud de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH) de suscripción de un convenio con SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Dra. Marleni Santos Molina, Rectora de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz" (UNICAH), envía un oficio con fecha 5 de noviembre de 2024, solicitando un convenio marco de cooperación, que posibilite que carreras de grado y programas de postgrado de la UNICAH puedan someterse a procesos de acreditación a cargo del SINAES.

SINAES AUDITORIA INTERNA

2. El insumo técnico elaborado por la División de Evaluación y Acreditación en relación con la consulta realizada por la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz" (UNICAH).
3. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 indica en el objetivo 6 y 9, lo siguiente:

   "6. Alianzas estratégicas: Establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.

   *9.Fortalecimiento de la investigación, desarrollo e innovación:*Fortalecer el posicionamiento del SINAES por medio de la contribución a la investigación, desarrollo e innovación de capacidades ateniente s para de la calidad en las carreras y programas de Educación Superior entre los destinatarios de interés nacionales e internacionales".

SE ACUERDA:

1. Designar a la Presidencia, Dirección Ejecutiva y a la Asesora Legal para que se coordine una reunión con los representantes de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH) con el fin de profundizar sobre los objetivos de esta posible alianza para generar las cláusulas de un convenio entre la Universidad y SINAES.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Muchas gracias. Feliz fin de semana.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTIDÓS MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1829-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL ONCE DE FEBRERO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1829.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días. Estamos hoy 11 de febrero del 2025. Vamos a ver la sesión 1829. Tenemos una agenda prácticamente con dos puntos a tratar, aparte de lo protocolario inicial y vamos a proceder. El primer punto es uno que nos quedó pendiente de la agenda anterior, porque la intención más bien era ver un tema único con lo de la aprobación de la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación, pero esos serían los dos puntos prácticamente no sé si tienen alguna moción entonces aprobamos la agenda. Muchas gracias.
Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1829.
Se aprueba la agenda 1829 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1829.
2.	Aprobación acta 1828.
3.	Informes.
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Solicitud de afiliación al SINAES de parte del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP).
5.	Aprobación de la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera y su vinculación con las visitas de pares y el Compromiso de Mejoramiento.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1829.2. Aprobación de acta 1828. 3. Informes. 4. Solicitud de afiliación al SINAES de parte del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP).5. Inclusión de la coordinación para la instalación de Comisión de Reglamento Orgánico.6. Aprobación de la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera y su vinculación con las visitas de pares y el Compromiso de Mejoramiento.6.1. Aprobación de la propuesta de la vinculación con las visitas de pares y el Compromiso de Mejoramiento.6.2. Aprobación de la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1828**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Y tenemos el acta 1828. Si tienen alguna observación, se enviaron observaciones de forma que ya se corrigieron. No hay observaciones. Entonces ratificamos el acta, por favor 1828. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1828 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Y desde la presidencia yo tengo solamente dos mensajes, uno es que ya se envió. Bueno, como ustedes vieron el borrador del manifiesto que nos hizo el favor doña María Eugenia de elaborar ya don Ronald y Susan hicieron algunas observaciones, pero está circulando entre ustedes y vamos a dar tiempito hasta el viernes para que los compañeros terminen de enviar sus pareceres. Y luego Entonces ya tomaremos una decisión con respecto al escrito resultante.
Lo otro es que, tenemos una solicitud de SIACES, que ahora tal vez doña Laura puede ampliar, para que se incorpore a SIACES la Comisión de Acreditación para la Evaluación de la Calidad del Salvador. Entonces SIACES lo que hace es que pasa esto por un Consejo directivo y luego lo circula con todos los miembros de SIACES y los miembros de SIACES tienen que dar su parecer, si ellos consideran que si debería o no debería estar en SIACES esa agencia, entonces hay que enviar un acuerdo de cada una de las agencias que ya somos miembros de SIACES, entonces les vamos a estar enviando la información para que en la próxima sesión ustedes analicen los documentos, los atestados que manda esta agencia y de ahí tomamos un acuerdo que hay que enviar a SIACES, entonces para que

SINAES AUDITORIA INTERNA

cuando lo reciban sepan que se trata de esto. Esos son los informes que yo tengo. No sé si los miembros tienen algún informe. No. Entonces, de la dirección, doña Laura. Adelante.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Buenos días. Bueno, en primer lugar, hacer la reiteración de lo que ya ha señalado doña Lady, esta solicitud que hace es la Agencia el Consejo de Acreditación de El Salvador. Es un Consejo que está creado por ley es parte de los atestados que ahí se mencionan. En otros momentos SIACES nos ha solicitado algo parecido para que la agencia, recuerden que SIACES lo que hace es funcionar con agencias oficiales de los países. Entonces en este caso el Salvador está pidiendo ser parte de SIACES en momento todavía no tiene que ver con la validación de buenas prácticas, entonces la idea es que ustedes por favor revisen esos documentos. Y bueno, ya hoy doña Lady, yo le planteo una propuesta de acuerdo, de manera que ustedes puedan emitir la respuesta, eso en primer lugar.

Lo otro es señalarles que nos llegó una solicitud de la Universidad de Panamá de la Facultad de Enfermería. Ellos están solicitando también, ver la posibilidad de que el SINAES realice la acreditación. El interés de estas universidades es justamente tener una acreditación internacional. Me parece muy importante transmitirles a ustedes mensaje que llegó ayer esta solicitud. Yo les comentaba a ustedes que dentro del plan de trabajo que tiene la Dirección Ejecutiva para año, justamente está desarrollar plan y con ello traerles a ustedes una propuesta de cómo podemos trabajar con estas solicitudes que realmente le permitirían a la Agencia hacer un posicionamiento importante. Entonces, si por ahora lo vamos a ir trabajando, pero nos parece muy importante, que haya luego una definición de parte del Consejo de cómo se cómo se va a trabajar sobre esto.

Y lo otro es mencionarles que sobre la agencia hondureña que se denomina SHACES, yo hice un par de consultas el día que terminó la sesión y se lo comenté a doña Lady, me parece importante que ustedes lo conozcan. Aquí en realidad creo que lo mencionaba Susan, ellos son la agencia Nacional tiene un estatus jurídico. El tema que ellos tienen básicamente es un tema de presupuesto y un tema de definición de la personería jurídica, entonces eso nada más para que ustedes lo tengan como en conocimiento, ellos también están buscando no solamente asignar, sino que eventualmente también trabajar con ACAP y con ACAAI. Entonces me parece importante mencionarles cómo se está moviendo eso sobre todo a nivel centroamericano, que le ha dado una oportunidad de visibilizarían a la agencia más allá de Costa Rica. Eso sería muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura. Yo entiendo que es que también en Panamá CONEAUPA no acredita las carreras de enfermería, entonces por eso es por lo que creo que ellos nos están solicitando a nosotros.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, ahí muy importante que lo habíamos visto y lo habíamos visto también a lo interno, nosotros aquí en SINAES, era que con CONEAUPA y estas agencias que de alguna manera coincidimos en RIACES o en SIACES, es muy importante establecer esa comunicación, de manera coloquial lo voy a decir como que no nos crucemos los cables o que no haya ahí una inconveniencia o alguna incomodidad por parte de las agencias, entonces eso también si nos parece muy importante, por lo menos en un primer paso también hablarlo y reconocerlo con la agencia, si esa agencia tiene una agencia oficial y si pertenece a RIACES o a SIACES un elemento adicional y esto es fundamental, es que en el caso de SINAES, SINAES es de las pocas agencias que tiene la validación de buenas prácticas de INQAAHE. Eso hace también la hace una agencia interesante, entonces, quería compartirles esos elementos y bueno, en el momento en que caminemos más como la Universidad de Panamá, pues les traeremos a ustedes la propuesta. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Valdría la pena esto de identificar primero entonces, qué es lo que CONEAUPA si acredita para nosotros no entorpecer sus labores tampoco. Bueno, muy bien. Muchas gracias.

Artículo 4. **Solicitud de afiliación al SINAES de parte del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP).**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces el punto que tenemos por tratar. Seguidamente la solicitud de afiliación del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional CIDEP, que es una parauniversitaria que la trajimos la sesión pasada y ahorita tuvimos que volverlo a traer porque no lo pudimos resolver. Entonces doña Laura, si usted quisiera hacernos alguna introducción sobre este centro.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Lo primero es señalarles a ustedes que dentro de los objetivos que tiene la institución está justamente gestionar, hacer visitas con instituciones de educación superior, que pudieran afiliarse con nosotros, este trabajo se ha realizado desde el área de evaluación y Acreditación y muy específicamente lo han ido desarrollando Juana y Rosa haciendo las visitas a las instituciones de educación superior. Hay otras solicitudes que vienen directamente de las instituciones con SINAES. Bueno, en caso el año pasado se hizo una visita al Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional, que es la institución para universitaria de UNADECA que ya es una institución que está afiliada con nosotros y que bueno ya próximamente debe de presentar carreras con SINAES, entonces ellos hacen la solicitud de afiliación y lo que ustedes se encuentran en los documentos son los documentos que ellos deben de presentar y por lo tanto está la propuesta de acuerdo para que ustedes revisen ahí que ellos cumplen con todo lo con lo que se requiere de parte de la de la afiliación del del SINAES. Es muy importante señalar que en el caso de las instituciones para universitarios, ellos no deben de pagar un canon, a diferencia de las universidades que sí lo hacen, bueno, y ahí está la propuesta de acuerdo, de acuerdo con los requerimientos para que ustedes lo valoren.

Y hay dos opciones para que ustedes la analicen. La primera es que se da por recibida esa solicitud de afiliación y la información. Ustedes podrían afiliar de una vez a esta institución y derivada de la información que ustedes se encuentran ahí podrían establecer algunas recomendaciones. Y la opción B es contiene los mismos elementos, pero ustedes como lo han solicitado en el pasado, por eso se los colocamos de esa manera es que ustedes conformen una comisión para visitar las instalaciones de esta institución parauniversitaria. Eso es básicamente doña Lady.

Bueno, y nada más como complemento, en los documentos que ustedes ven está la certificación digital del del Consejo Superior de Educación, que es uno de los elementos que tienen que adjuntar una declaración jurada de que no ha sido sancionada y otra vez sobre cómo está organizada la institución de educación superior. Y adicionalmente hay un formulario de la solicitud de afiliación que ellos completan junto con una verificación que nosotros hacemos de que cumplen para el nivel de parauniversidad con todo lo requerido de parte de SINAES. Eso sería Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura. Una pregunta cuando estos colegios profesionales pertenecen a las universidades, como el caso de la Newton que también tiene colegios cuando la universidad se afilia ¿no se afilian automáticamente los parauniversitarios que le pertenecen? entonces, sino que hay que afiliarlos por separado.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señora, porque la autorización, bueno, en este caso la hace el Consejo Superior de Educación, no la hace el CONESUP, entonces si tienen algunos elementos diferenciadores.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Adelante, don Walter.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Gracias. Son seis sedes, ¿verdad? El CIDEP. Porque entiendo que tiene en San José, Guápiles, San Carlos, Upala, Guatuso y Liberia.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, señor.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Se acepta como debe ser. Todo junto, en todas las sedes.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, porque es la afiliación, nada más. Don Walter.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
A mí me parecería interesante poder visitar. O sea que visitemos porque son seis centros, un poco alejados y que vale la pena ver uno o dos. Sé que los papeles son correctos y cumplen, pero para darnos una idea. Para mí por lo menos es desconocido, entonces sería interesante que se visitara antes de darle la afiliación. Nada más.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Walter. Doña María Eugenia. Perdón, don Ronald y después doña María Eugenia.
Dr. Ronald Álvarez González:
Es solo una aclaración. Entiendo que este centro es el que tiene que ver más con la Newton. Es que, Laura mencionó a UNADECA.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, es cierto. Don Ronald. Es que los tenía ahí, cruzados. Sí, señor.
Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces, estamos hablando de la Fundación que cobija a la Universidad Newton y al sistema que tienen ellos de estudios técnicos para tenerlo más claro. Perfecto. Gracias.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Gracias, don Ronald. Disculpe, sí.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Y entonces ¿esto no estaba incluido, cuando fueron a hacer la visita a la Newton?
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
No, supimos de que tenían esto, pero no conversamos de la parauniversitaria, nada más, se comentó que existía como parte del mismo grupo. No sé si doña María Eugenia había solicitado la palabra.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, doña María Eugenia, adelante.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
En realidad, lo que me quedaba era un poco ahí, como dando vueltas es esa relación con la Universidad de Newton, porque nosotros sí fuimos y vimos por lo menos en San Carlos y en San José vimos las instalaciones globales. No vimos en la Central nada que tenga que ver con la parauniversitaria. Y en la otra nada más se nos mencionó y se nos mostró, así como de lejos. Ahora yo soy de la idea de que las estructuras de infraestructura deben ser observadas por parte del Consejo, como hemos hecho con todas las universidades. No podemos quedarnos solo con lo que los papeles dicen. Sino que yo recomendaría visitarlas. Y sí, como dice don Walter, son cinco sedes, ya sabemos que las sedes no son parejas en todo lado. Entonces conviene verlas. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo, usted quería agregar algo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sobre la misma línea. Yo, en principio no me opongo. Yo creo que todas las universidades tienen el derecho, en caso de la parauniversitaria, de hacer la solicitud. Pareciera que la documentación está clara, pero yo sí creo que, como hemos hecho en el pasado, aunque hay un acuerdo en que no se nos obliga a hacer esas visitas, yo creo que debemos hacer la visita y en caso particular, yo voy a ver, me atrevería a sugerir que el comité tuviera más personas, que la comisión fueran cuatro personas, y que pudiéramos hacer lo posible para que la mayoría de los miembros vayan a la sede central y que después entre los miembros se repartan visitas y que podamos visitar por lo menos unas dos o tres. Ya, vamos a ver, se visitó la central, se visitó la de San Carlos, pero ahora se verían con ojos diferentes. Y me parece importante porque sí, en las visitas que hicimos, si bien es cierto que nosotros aprobamos la Universidad Isaac Newton, pues hubo algunas dudas en cuanto al equipamiento de las sedes. Habría que saber muy bien también, porque yo eso no lo tengo claro. ¿Cuáles son las carreras que se dan en el parauniversitario para que a la hora de ir a hacer las visitas, ver que esperaría uno en cuanto, sobre todo en cuanto a equipamiento? Porque si estamos hablando de carreras que requieren poco equipamiento, pues no sería tan complejo.

Resumiendo, yo estaría de acuerdo con que sigamos con el proceso y que en parte del proceso esté el establecimiento de una comisión. Yo me ofrezco para ser parte de esta comisión, si acaso ese es el acuerdo que hacemos, y pues a ver qué deciden los demás compañeros.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo vi que don Walter también tenía muchas ganas de participar en esa comisión. Entonces lo vamos a tomar en cuenta, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Espero estar de tiro y con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien. Muchas gracias, don Walter. Yo también, yo podría y en ese caso, pues me ofrecería a visitar las más cercanas. Eso sí, por mi situación personal difícilmente podría ser una gira larga, pero con mucho gusto, ¿alguien más que quisiera participar?

Dra. Susan Francis Salazar

Lo que quería decir es que yo tal vez podría la de Guápiles, no es que me queda más cerca que las del Valle Central, pero en realidad por ruta podría ser una alternativa.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, yo igual. Doña Lady podría participar en la que ustedes consideren.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, estoy viendo acá que no sé, yo ayer había visto otras carreras, pero según dice ahí, Medicina, farmacia, odontología e ingenierías.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es que esas dos, don Walter, es que hay un CIDEP que es un centro de investigación de la UNA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, tendríamos a don Francisco, don Gerardo, Susan y don Walter y con mucho gusto yo acompañaría donde me sea posible. Y entonces tal vez, doña Laura, sí nos ayudan a organizar estas visitas con las personas encargadas, para ver entonces cuántas serían las posibilidades que la institución nos estaría ofreciendo para poder hacer estas visitas y, pues, los instrumentos que hay que llevar para registrar la información y demás. Entonces, en este caso, según entiendo, estaríamos aprobando la segunda opción, que es la conformación de la comisión para ir a hacer las visitas y posteriormente resolver la afiliación. Entonces, si gustan, votamos el acuerdo; en caso, sería la opción B para que

SINAES AUDITORIA INTERNA

se proceda con la organización. Quienes están de acuerdo, entonces, sírvanse manifestar. De acuerdo. Muy bien, entonces, sería aprobar la visita a las distintas sedes de este centro, para posteriormente resolver el tema de la afiliación.

Los miembros del Consejo analizan la solicitud de afiliación al SINAES de parte del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP).

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. El SINAES estará constituido por las Instituciones de Educación Superior universitaria pública y privada, que voluntariamente deseen afiliarse.
3. La solicitud de afiliación al SINAES presentada por la institución parauniversitaria con base en el Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias.
4. La verificación de la documentación presentada por el Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP) cumple con los requisitos e información establecidos.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibida la información presentada por el Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP) en la solicitud de Afiliación al SINAES con base en el Reglamento de afiliación de instituciones de educación superior al SINAES.
2. Nombrar una comisión integrada por: la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, el Ing. Walter Bolaños, la Dra. Susan Francis Salazar y el M.Sc. Francisco Sancho Mora, miembros del Consejo Nacional de Acreditación para realizar la visita a las instalaciones de la institución parauniversitaria y presente un informe al CNA una vez realizada la visita.
3. Establecer los mecanismos de coordinación para organizar la visita al Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP) por parte de la comisión.
4. Informar al Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP) este acuerdo.

Votación unánime.

Artículo 5. **Inclusión de la coordinación para la instalación de Comisión de Reglamento Orgánico.**

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Doña Lady, disculpe, como viene un tema que es amplio y yo ahí les comenté en el chat sobre la ratificación del acta que se me fue decirles el detalle de si desean asignar a una persona coordinadora en la comisión del Reglamento Orgánico.

Es que yo les puse en el acta "XXXX" por si querían designar a un coordinador, a una coordinadora en la Comisión del Reglamento Orgánico y como ya estoy pasando a la versión final del acta para montaje de acuerdos, quería aclarar eso para ver si lo omito o si lo desean designar un coordinador.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Marchessi. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nada más ahí, repasarles doña Lady, que en el artículo 27, aunque bueno, puede ser una comisión exclusivamente del Consejo, pero ese artículo indica lo siguiente el artículo 27. "El Consejo Nacional de Acreditación tendrá las comisiones de trabajo que determine, con carácter permanente o no, mediante el voto afirmativo de la mayoría simple. En cada caso, el acuerdo de creación de cada Comisión deberá definir su finalidad, Integración con designación de un coordinador, funciones y plazo en el que deberá tener rendido su dictamen o informe, según sea el caso. Aparte, además de los miembros del Consejo que se designen, podrán formar parte de estas comisiones otros funcionarios, asesores o

especialistas, cuando se estime conveniente o necesario, por la naturaleza de la función encomendada" Entonces, si parece que el coordinador es importante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Y don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. No, a mí me parece que la coordinación podría ser muy bien desempeñada por doña Maru, dado que ella es la vicepresidenta también del Consejo, y además, es una persona que tiene excelentes cualidades para ejercer esa función. Entonces yo propongo que sea Doña María Eugenia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

En realidad, muchas gracias, don Ronald. Pero yo también tenía otra propuesta. Vamos a ver, viendo uno cómo se han desarrollado las propuestas legales a lo largo de la historia del SINAES. Generalmente, esta preparación de documentos queda en manos de la asesoría legal. Ustedes saben que yo tengo una perspectiva bastante más radical que superaría a la simple propuesta de modificaciones parciales al reglamento; más bien, a mí sí me interesa como tener más claridad de cuál sería la orientación que sigue la Comisión. ¿Por qué? Porque en múltiples momentos, no solamente yo, sino otros miembros del Consejo, hemos visto que hay que hacer un análisis más de hacia dónde quiere ir el SINAES, en donde estamos. Creo que don Gerardo lo planteó la semana pasada, lo mismo que don Francisco, don Ronald hizo alusiones también a ello. El mismo hecho de solicitar revisar los informes de miembros que ya no están o de presidencias va en la misma línea. Entonces, yo creo que el título de la Comisión rebasa lo que yo por lo menos he interiorizado que podría ser esa Comisión y creo que ponerle a esa Comisión un tiempo definido también es un problema porque ésta es una etapa fundamental que podría permitir al SINAES hacer una resemantización de sí misma sin que esto exceda los tiempos que no nos vaya a pasar como con el modelo, ¿verdad? Que ahí van años y que no sale, pero sí iría más en la línea de buscar no tanto un maquillaje, podría llamarlo yo así, del reglamento actual, que, dicho sea de paso, no considera los anteriores, sino que es el último y tiene omisiones importantes, sino más bien tener una etapa dentro de esa comisión de revisión conjunta con el Consejo de cuáles son las verdaderas aspiraciones que tiene el Consejo en el mediano plazo, porque si no, yo sinceramente no sé qué haría en esa comisión. Por lo menos yo no creería en propuestas parciales que no resuelven los asuntos de fondo que el SINAES eventualmente tiene. Esa sería mi posición.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Maru. Yo en realidad creo que es un poco de todo, en momento a mí me dicen reglamento orgánico y yo tengo una nebulosa muy interesante porque tiene que ver precisamente con eso. Tiene que ver, por una parte, con mi ideal de lo que debería ser el SINAES y entonces yo me imagino un organigrama de la institución para atender ese ideal. Y entonces, ¿cómo iría distribuida toda la organización con sus distintas instancias y el trabajo colaborativo? ¿Cómo movilizar mejor el trabajo colaborativo dentro de esa nueva organización para poder cumplir con eso? Y yo, para mí, si usted me dice para mí, yo haría un reglamento orgánico ideal para esa nueva organización que habría que acordar, que por supuesto conserva mucho o todo del espíritu inicial, pero con otras visiones, si usted me pregunta a mí eso, yo veo lo que hay y lo que veo que hay es algo que fue el intento por tratar de organizar lo que estaba establecido una vez que se independizó de CONARE, tratar de organizar las instancias lo más rápido posible para tratar de dar gestión a lo que estaba en vigencia y que había que continuar con lo que ya había y que tal vez nuevas cosas han ido surgiendo y demás que necesita una transformación. Otros lo verán más

SINAES AUDITORIA INTERNA

esquemático, más ajustado a lo que hay, que consideran que así debería quedarse, qué se yo.

Entonces, yo lo que creo, para mí la Comisión tiene esa intención, es tratar de reunir esas distintas visiones que hay, lo que está planteado es por escrito por las personas que nos han dado distintas recomendaciones ¿Hacia qué transformaciones apuntaría? para que en ese plazo que se está dando ahí, que podría ser ese, podríamos perfectamente modificarlo, ustedes, como comisión, nos traen y nos dicen: "Miren, lo que hay es esto, ¿verdad?" Y la gente, lo que está pensando, unos tienen esta visión, otros esto, esto se opone con esto o esto tiene relación con esto, etcétera. O sea, poder hacer ese análisis macro que en un momento yo creo que, como Consejo, es complicado que lo hagamos en sesiones por el tiempo que tenemos limitado y porque los distintos puntos que tenemos que tratar no nos permiten llegar hasta ese fondo.

Entonces, que la Comisión nos traiga ese panorama y a partir de ahí entonces ya nosotros delinear lo que sí sería el reglamento orgánico o cualquier otra reformulación de fondo que ustedes consideren que hay que plantear, pero es que, en este momento, sinceramente, yo creo que sin ese análisis estamos todos dando tumbos y aquí Kattia puede traer mil veces esa propuesta suya de modificación, algunos de los aspectos que en general son casi que de forma nada más. Igual nunca nos vamos a poner de acuerdo porque no estamos de acuerdo en el fondo, menos en la forma. Entonces eso es lo que, por lo menos, yo pretendo de la comisión. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Bueno, escuchando a doña Maru y escuchándola a usted, yo creo que cuando se establece una comisión, esa comisión debe tener un objetivo muy claro y nosotros establecimos una comisión y hasta ahora estamos hablando de lo que debe hacer. Entonces, yo creo y a mí me parece que el enfoque de doña Lady es un poco por donde vamos, y eso refuerza lo que yo he estado diciendo. O sea, no es una comisión de reglamento orgánico, el reglamento orgánico es un resultado de todo lo que podamos nosotros conversar y lo que podamos discutir ahí. Yo creo que aquí lo que estamos hablando es de hacer un análisis de la estructura funcional de SINAES con base en toda la legislación, en lo que nosotros nos corresponde hacer, en lo que esta institución ha hecho durante 25 años, y es entonces entrarle a ese tema de estructura. Es más, de la manera en que estamos nosotros establecidos ¿podemos cumplir con los objetivos que nos establece la ley y los que nosotros nos hemos planteado? Debemos hacer una modificación y ahí tendremos oportunidad de conversar y mencionar y de ver qué es lo que podemos modificar, también porque estamos metidos en un cajón financiero, muy incómodo como para hacer cambios complicados, pero bueno, eso es parte de la discusión.

Entonces, yo lo que quisiera ver tal vez y que lo podamos traer para una próxima sesión de esto que se estaba hablando sobre la línea que mencionó doña Lady es ¿cuál es el objetivo y qué es lo que nosotros esperamos de la Comisión? O sea, es que eso para mí, hasta por justicia a las personas que están en la Comisión, debiéramos dejarlo muy claro, porque no se vale que después entonces nos presenten algo y nosotros no, es que eso no era lo que esta comisión tenía que hacer. O sea, o sea, establezcamos con claridad cuál es el objetivo. Sí, que si el plazo, pareciera que podemos dar un primer plazo para que presenten un informe de avance o lo que se quiera, pero sí, para mí es fundamental establecer, porque así sabemos todos a lo que vamos. ¿La gente que va a ser llamada para que converse con la gente de esta comisión sabrá exactamente qué es lo que esta comisión anda buscando? ¿Será todo transparente? Si tenemos que hablar con funcionarios, si tenemos que hablar con gente fuera de lo que queramos nosotros, es decirle, bueno, esta comisión tiene por objetivo A, B y C. Es más, debiéramos haber hecho eso antes de nombrar la comisión, pero bueno, ya la comisión está nombrada y creo que perfectamente antes de que comience a trabajar, eso sí, debiéramos tener esa claridad. Yo eso es lo que planteo; me parece que el

nombre puede ser cualquiera menos el que tiene, porque no creo que está bien. Tendremos que revisar al final el reglamento, pero lo principal es hacer ese análisis estructural del SINAES. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Solo para aclarar por qué le llamamos de esa manera. Es porque es un punto que ha venido rodando en varias agendas como un punto pendiente. Entonces, al ser un punto pendiente, partimos de ahí para poderlo tratar. Y como iba y venía, iba y venía, entonces, como punto de agenda y sin resolver y algunas veces sin tratar dentro de los pendientes, mi intención es que precisamente esta comisión nos diera claridad y ese pudo haber sido el punto de arranque, pero no necesariamente el punto en sí o la columna vertebral de lo que debemos tratar, pero desde el punto de vista de la formalidad de las sesiones y de acuerdos pendientes y de cosas, ese es el tema. El tema fue siempre reglamento orgánico, que eso nos haya llevado a otra cosa, entonces, eso es lo que habría que anotar en alguna parte, pero de ahí surgió el asunto.

También es importante saber que necesitamos operativamente un producto y que ese producto ojalá sea el reglamento orgánico reformulado. Si no se quiere ver de esa manera, pero eso es lo que se quiere, porque la parte operativa lo está requiriendo y lo está requiriendo, sobre todo en si esas son las instancias que deben seguir funcionando, las que existen, ¿cuántos funcionarios realmente deben tener? ¿Debemos seguir contratando gente o no debemos seguir contratando gente? ¿Qué hacemos con las contrataciones pendientes? Eso todo es operativo y depende de ese reglamento orgánico. Entonces, tampoco podemos dejarlo de lado ni tirarlo muy allá, porque es necesario. Entonces eso era lo que les quería decir, don Francisco.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Efectivamente, Lady, yo creo que don Gerardo dio en el punto, es decir, el reglamento orgánico viene siendo un reflejo de todo lo otro que se va a como se llama a discutir. Entonces, para mí en realidad la Comisión debería ser una comisión de análisis, reflexión y propuesta del SINAES y su impacto en el Reglamento orgánico, para poder dejar una propuesta final de reglamento orgánico, pero no debe ser al revés: Que el Reglamento sea el que determine toda la conceptualización que hagamos del SINAES y recupero de don Gerardo lo que planteó, que yo por lo menos le estaba dando vueltas a un proceso y hasta lo he hecho en mapas ahí que es mi fuerte, en el sentido de que quizá esta comisión o la que se establezca va a tener que hacer algunos procesos participativos para recuperar información relevante, porque el momento lo exige, porque la institución lo demanda, porque las normativas de financiamiento y sostenibilidad que tiene el SINAES no podemos pasarlas por alto, entonces quizá esa comisión vaya a tener un carácter un poquito más extenso en términos de los actores que podrían estar participando para dar insumos al proceso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Yo creo que el objetivo lo acaba de señalar doña María Eugenia, precisamente, entonces yo creo que con darle redacción a ese no sé ustedes qué opinan, pero con darle redacción a eso, me parece a mí que estaríamos teniendo claro cuál es el objetivo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Creo que en la misma dirección de doña Maru, siempre he pensado como que esto debería ser una hoja en blanco. Y a partir de las experiencias nuestra, lo que se puede recoger, pues poder empezar a construir o a dibujar lo que nosotros consideramos después de 25 años, lo que es, lo que debería ser SINAES. Y yo me atrevo a decir que en los otros ocho podría haber diferencias de cómo estamos consiguiéndolo y eso hace que de repente, doña Lady, en la práctica tengamos encuentros y desencuentros en lo operativo, porque claro, cada uno tiene su visión de lo que debería ser el SINAES, eso sería. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Así es, si es lo que me refiero es. A no, aunque si no es el reglamento orgánico, el centro, pues que tenemos que llegar ahí porque si no entonces no lo logramos.

Dra. Susan Francis Salazar

Me parece que hay dos aspectos que son de carácter operativo. Reiterar que necesitamos nombrar a una persona que sea coordinadora y entonces casi que reformular lo que don Ronald planteó nuevamente pedirle a doña María Eugenia, dada la claridad que ella al final concreta en ese objetivo, pensar que ella podría ser la que lidere ese proceso dentro de la comisión. Y lo otro es que me parece que en términos de los plazos para dar respuesta también o para cumplir con las cuestiones que se señalan en la normativa, podría ser o pregunto más bien ¿si lo que podríamos establecer es un plazo para una primera entrega? que eso no supone el producto completo, sino establecer, de alguna manera, una línea de tiempo que nos permita concretar el trabajo, en el tiempo que sea, pues lo más posible y también considerando la complejidad de lo que la tarea exige.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Entonces, doña María Eugenia, volviendo al punto que debíamos resolver es si usted acepta asumir esa coordinación con esta propuesta de don Ronald secundada por Susan y yo creo que, por todos, por mí también, por supuesto. Y luego considerar el plazo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, está bien. Yo creo que va a ser necesario hacer una planificación y una conceptualización también del equipo para no perdernos, porque podemos saltarnos muy fácilmente muchos temas. Y bueno, y si no funcionó muy bien, pues que el grupo mismo lo diga y se cambie de coordinación, pero estaría de acuerdo entonces.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Entonces, votemos primero si todos estamos de acuerdo con la designación de doña María Eugenia y luego, acordamos lo del plazo o si el plazo se lo dejamos a la comisión. Quienes estén de acuerdo entonces que doña María Eugenia sea la coordinadora de la Comisión. Por favor, sírvanse votar. Muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan la consulta realizada por la Secretaría del Consejo sobre la necesidad de que la comisión del Reglamento Orgánico cuenta con una persona coordinadora según lo requerido en el artículo 27 del Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación en el artículo 27 hace referencia a que las comisiones de trabajo deberán definir su finalidad, integración con una persona coordinadora, funciones y plazos para brindar un informe.
2. En la sesión 1828 celebrada el 7 de febrero de 2024, en el artículo 4, se tomó el acuerdo sobre la instalación de Comisión de Reglamento Orgánico.

SE ACUERDA:

1. Designar a la Dra. María Eugenia Venegas Renauld como coordinadora de la Comisión de Reglamento Orgánico conformada en el artículo 4 de la sesión 1828 celebrada el 7 de febrero de 2024.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Y el plazo que está propuesto ahí es de dos meses. Entonces, no sé si ustedes consideran que podemos esperar un producto de la comisión en dos meses. Que pudiera ser al menos esa recopilación, de lo que han logrado identificar que existe, que tiene relación con esto y que hay que ordenar para resolver o si se lo dejamos abierto a la Comisión.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady, siempre soy muy partidario de tener plazos, lo más cortos posible e ir dando cuentas sucesivas lo que sea necesario. A mí me parece que dos meses es un tiempo suficiente. Si no tenemos nada que reportar en dos meses es porque no hemos hecho absolutamente nada, así que creo que dos meses está bien, y ya, tenemos una primera convocatoria para el jueves, así que ahí terminaremos a lo interno de la comisión de afinar. Pero sí, estoy de acuerdo en esos dos meses, siempre entendiendo de que es una primera entrega y que es algo que va a estar en elaboración conjunta con el Consejo, no es un informe final. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Hola. Buenos días. No estaba viendo, los considerandos del acuerdo, pero no hay una justificación en el considerando nada más que se puede hacer la Comisión es lo que me parece, no ponen ningún considerando justificando por qué van a ser esa comisión, lo que estaban conversando, no dice nada.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si es que viene una introducción donde cierra diciendo que los miembros del Consejo analizan la oportunidad de revisar el reglamento orgánico, a la luz de las necesidades actuales, por lo que consideran la conformación de una comisión que realice esa propuesta de reforma, incluyendo lo que se ha deliberado en torno al tema. Entonces, pues esa era la introducción que venía, no sé si eso habría que meterlo dentro de los considerandos o ¿cuál es la propuesta?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, sí, esa era la propuesta, porque como para tenerlo ahí, como ese fundamento que el que estaban conversando ustedes, que faltaría como para sostener porque se hace la comisión cuando están en la introducción, no necesariamente se lee dentro del acuerdo, pero es una sugerencia nada más. Sí señora, para que lo tengan en cuenta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias. Yo creo que quedaríamos. Verdad Porque ya. Ah, bueno, entonces nos falta definir lo del plazo. Don Ronald estaba diciendo que a él le parece adecuado los dos meses para ese primer producto. ¿No sé si alguien tiene alguna otra idea? y sino entonces queda tal cual estaba ya en el acuerdo. Doña María Eugenia, sería la coordinadora.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo diría que es muy importante en el colectivo del Consejo que, si las personas que no están directamente en la Comisión, pero que en realidad forman parte ahí permanente, van a estar ahí permanente, tienen ideas, sugerencias, inquietudes después de estarlas reflexionando requieren mandarlas a la comisión, que ese fuera un procedimiento paralelo, verdad porque solo la Comisión no se nutre de la totalidad. La totalidad la damos el Consejo. Entonces, operativamente la Comisión funciona pero la retroalimentación de todo el Consejo debe ser permanente pienso yo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Bien, entonces quedamos de esa manera. Doña María Eugenia como coordinadora de la Comisión, con esa visión mucho más amplia y comprensiva de lo que estamos planteando y en unos dos meses esperando entonces ese primer producto de la comisión. Muchísimas gracias.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 6. **Aprobación de la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera y su vinculación con las visitas de pares y el Compromiso de Mejoramiento.**

6.1. **Aprobación de la propuesta de la vinculación con las visitas de pares y el Compromiso de Mejoramiento.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, entramos en el siguiente que es entonces la aprobación del análisis de la propuesta de acreditación total y de las reformulaciones que se hicieron al compromiso de mejoramiento, que tiene implicaciones sobre la metodología de la visita de pares y el trabajo, como lo harían las universidades en adelante del planteamiento del compromiso de mejora. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, muchas gracias. Bueno, como ustedes lo vieron, se enviaron dos propuestas de acuerdo. Una de esas tiene que ver primero con el tema del compromiso de mejoramiento, y ahí está en el acuerdo lo que ya se había discutido con ustedes para que ustedes, pues, por supuesto, analicen si tal como está redactado lo estiman conveniente.

Y, en segundo lugar, doña Lady, para los miembros del Consejo, con acuerdo lo que se procura es que se finalice toda la instrumentación para acompañar el modelo de acreditación. Una vez que se traigan todos esos instrumentos que ustedes también tienen que revisar, porque es lo que va a acompañar el modelo de acreditación, pues ahí, por ejemplo, estaría todo ese detalle de cómo va a ser esa visita de pares, las agendas de trabajo, es decir, toda la instrumentación que está acompañada al proceso. En esto me refiero al compromiso de mejoramiento que tiene considerado todo lo que se expuso de parte de doña Rosa y de Angélica y que está señalado en este caso.

En la parte de la acreditación total, yo sé que todavía no está en ese punto, doña Lady, pero nada más para que ustedes lo tengan presente. Lo que se quiere aquí es que, a partir de la propuesta de acuerdo de la acreditación total, igualmente se desarrolle toda la instrumentación y puedan aclararse y ustedes ver en papel cómo es que se va a operacionalizar. Lo que necesitamos es justamente que ustedes den esta aprobación para que procedamos. Y un elemento adicional, recordar nada más que cuando esté todo el modelo con sus guías e instrumentos, pues también va a haber un momento de transición con las instituciones de educación superior.

Y finalmente, doña Lady, si hubiera alguna duda específica sobre lo que está aquí o algún elemento técnico, tanto doña Rosa, José Miguel y Angélica estarían están disponibles en caso de que ustedes tengan alguna pregunta específica. Eso sería, doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias, en el orden en el que vienen los acuerdos. Ahí, dentro de los insumos aparece primero el de acreditación total y luego el de lo que corresponde a compromiso de mejoramiento. A como yo lo veo, deberíamos resolver primero el tema de lo de compromiso de mejoramiento, porque una vez resuelto cuál es ese procedimiento, ya ese procedimiento puede ser referido dentro de la otra propuesta. ¿No sé cómo lo ven ustedes? Yo hice algunas observaciones en el Drive, ustedes me indican como lo ven ustedes hacia adelante. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Me parece que es como usted lo está planteando. Me parece que lo más conveniente es sacarlo del compromiso, que me parece que había detalles por resolver, nada más y dejemos para un segundo momento lo de acreditación total. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, no sé Marchessi si será posible compartir pantalla con el insumo seis. Si nos haces el favor.

Entonces aquí está, pues básicamente fueron las etapas que doña Rosa nos expuso y que nos ha expuesto ya en varias ocasiones y que ella incluyó algunas de nuestras observaciones. Lo que yo veo, no sé qué les parece a ustedes, es que la redacción de las etapas está hecha como para nosotros, como para nosotros, que ya ella nos había explicado el asunto. Entonces hizo una síntesis que yo creo que los demás no la van a entender si leen el acuerdo como tal, entonces, sí habría que ser más explícito en cada uno de los puntos.

Y lo otro que sí me preocupa para mí, es el hecho de que no habla explícitamente de la visita de pares y de las cosas que se hacen durante esa visita y los tiempos que sí venían dentro de la propuesta que ella nos da, de cómo se modificaría todo esto. Entonces, me parece a mí que, independientemente de la aprobación o no, sí debería ser más explícito esto para que cualquiera que vaya a leer en qué consiste cada una de las fases, pues lo pueda comprender con toda claridad. ¿Qué opinan ustedes? No tengo manos levantadas.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo tengo un enredo. A ver, vienen dos propuestas de acuerdo. Una de José Miguel y otra de doña Rosa, con la misma fecha, ¿Verdad? Entonces, ¿ya hay una elección de alguna de ellas de o estamos viéndolas por separado? Es que no entiendo el proceso en que estamos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Estamos viéndolas por separado, porque bueno, en primera instancia se plantearon por separado, desde un inicio. Y en segundo lugar porque la propuesta de acreditación total de alguna manera para mí dependía de que esta primera se aprobara para, que nos diera esa flexibilidad y esa rigurosidad que esperábamos o que nos estaba haciendo falta de la propuesta de acreditación total. Entonces, esa es la intención, que, si nosotros logramos reformular este tema de lo de la visita de pares, la duración, el tiempo que ellos van a tener para poder hacer esa evaluación más ampliamente y más profundamente, al ser tan compleja las evaluaciones en adelante, al comprender todas las manifestaciones de la carrera, entonces habría que resolver primero esta primera parte.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

No, es que no es un tema de fácil.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero doña Lady, lo que usted está planteando es que en los considerandos deberíamos de ser más explícitos en lo que queremos. ¿Eso es un poco lo que está planteando usted? Sin meterme en el acuerdo todavía, solo en el considerando.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Más bien el acuerdo, don Francisco. Más bien los acuerdos que me parece a mí que en los acuerdos. O hacemos un solo acuerdo donde aprobamos esto y esperamos después que doña Rosa sea más amplia en lo procedimental, o si ella pretende que pongamos aquí lo procedimental como ella anotó, fase uno, fase dos, fase tres. Entonces, habría que ser muy claro en cada uno de estos aspectos, si ella quiere que eso vaya en el acuerdo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, claro. Entonces vamos a ver cómo acuerdo es la modificación de la guía y luego remitir a la guía y en la guía, estaría específico esto que estás planteando

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Eso es. Yo me pongo en el papel de la Universidad de una coordinadora de carrera que tiene que analizar ahora esto para ver cómo proceder. Y sinceramente, yo me quedo corta con esto que dice el acuerdo entonces o ampliamos el acuerdo en detalle o hacemos un acuerdo general y le pedimos a la DEA que desarrolle todo el procedimiento. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar

Sí, yo iba en esa misma línea. Tal vez no es incorporar o instrumentalizar el acuerdo, sino más bien señalar los límites conceptuales de lo que se está planteando ahí como evaluación

SINAES AUDITORIA INTERNA

externa, sobre todo si va a venir un nuevo modelo, si hay algún ajuste o no de lo que es esa referencia conceptual, de ese modelo, quiero plantear entonces a mí sí me parece, la observación que está haciendo doña Lady en términos de que ya sea que se remite al nuevo modelo o a la guía del nuevo modelo, o necesariamente que el acuerdo tenga al menos una precisión conceptual de lo que quiere establecer, como en el caso de particular de evaluación externa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y perdón doña Laura, ya le doy la palabra, que en la etapa tres ella estaba proponiendo que el compromiso de mejora tenga un peso para la reacreditación del 40% y es algo que no hemos definido. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady sí, muy importante lo que usted está señalando, porque bueno, al hacer un acuerdo pues el acuerdo es de lectura para todos. Es muy importante quizás que parte del acuerdo sea instruir a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección de Evaluación y Acreditación que proceda con la modificación y la Instrumentación que se refiere a la evaluación externa de carreras y programas y con eso que ustedes pueden definir un plazo que conversándolo con Angélica, pensamos que es un máximo de tres meses, ojalá antes, para que ya con esos elementos ustedes ya sí puedan ver esa instrumentación que les comprendo a ustedes, que ustedes necesitan saber cómo está. Por eso al principio yo les dije que la guía y los instrumentos ustedes sí los tienen que ver y los tienen que aprobar, este acuerdo sería para que el equipo técnico proceda a realizar ese detalle e incluido ese 40% doña Lady, para que ustedes finalmente lo analicen y se incorpore con ese detalle al modelo de acreditación.

Entonces creo que es muy importante que el acuerdo es esa instrucción para que nosotros procedamos con esa exposición que ya se ha hecho en otras sesiones para que se desarrollen estos elementos en las guías. Recuerden que lo que nos hacía falta en era lo que se refería al compromiso de mejoramiento, porque ya había otras guías que estaban desarrolladas. Por eso nosotros hablábamos como de un paquete y lo que lo que nos hacía falta era el compromiso de mejoramiento y por eso, tal cual usted lo señaló, el primer acuerdo que se debe tomar es, lo que corresponde a CM compromiso de mejoramiento y por eso posteriormente está lo de acreditación total.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Lady, vamos a ver, como que la idea sería entonces, para resumir, que el acuerdo lo que diga es que hay una modificación en lo que tiene que ver con el compromiso de mejora, ¿verdad? Ahí muy rápida, muy general y dos, que se remite a la guía donde está puntualmente establecido el procedimiento, ese sería el nivel. Yo no sé si estamos sintonizados con eso en lo que tiene que ver con el instrumento.

En relación al tema del instrumento había un aspecto que llamaba mucho la atención en lo que tiene que ver con lo que mencionaba usted del 40% y del 80%. Nosotros planteábamos la necesidad de que efectivamente el cumplimiento del compromiso de mejora anterior prácticamente era la reacreditación, esa era mi interpretación y la de algunos de nosotros. Y entonces establecíamos un porcentaje; se hablaba de un 80%. El asunto es que, en el instrumental, suponiendo que ya no es el acuerdo en instrumental, en el punto B dice aprobar que un requisito de admisibilidad. Ahí habría que cambiar esa palabra, ¿verdad? Para no confundir con lo otro. Pero bueno, supongamos que se mantenga de admisibilidad para continuar el proceso; es que se haya cumplido con un 80% y eso podemos discutirlo si es un 80 o 90, un 70, ¿verdad? Me parece que un 80 es razonable, pero no sé si eso anula. Y ahí voy, O sea, si ese es suficiente como para no pensar en el 40% a que se refiere el A, porque ya una vez cubierto el 80% decimos, bueno, el proceso sigue y a partir de ahí

de lo que se trata es ver si efectivamente cumple con los requisitos que establece el modelo en términos generales. Entonces, la duda que yo plantearía es esa, en el instrumental, si el B te anula el A y si el 80 es el porcentaje que está definido como aceptable. Yo no sé si fui claro o no.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, claro. Muchas gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Nada más hacer la observación que yo creo que es importante, dirimir esto en la dirección ejecutiva. Simplemente ella sabrá, desde su gestión y planificación como lo resuelve. Yo no veo necesario tener que poner en los acuerdos hacer nombramientos específicos a una división verdad, sino que ella y la Dirección Ejecutiva sabe a dónde tienen que canalizar esto. Solo cuando sea algo muy específico que provenga de una dirección hacer mención de ello, pero en este caso, de acuerdo con la propuesta de Laura, simplemente instruir a la Dirección Ejecutiva para la incorporación de estos cambios en las guías según los procedimientos que tenga el SINAES para tal efecto. Una cosa así; era eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, de acuerdo. Ahora aquí tenemos un punto importante y es que cuando nosotros decimos aprobar la modificación. ¿A qué nos estamos refiriendo con modificación? porque la modificación es eso que viene ahí de alguna manera, pero sin identificar cuánto de esto va a suceder durante la visita de los de los pares, porque no lo indica.

Entonces, el primer acuerdo. ¿Qué es lo que debe decir? ¿Que qué es lo que debe englobar? ¿cómo denominamos nosotros esa modificación? ¿O cómo señalamos o sintetizamos los principales aspectos que cubriría esa modificación? Para estar claros de qué es lo que estamos aprobando. Ella le llama propuesta de cambios en la etapa de evaluación externa y en la etapa de seguimiento vistas en las sesiones tal y tal, entonces nosotros podríamos, acudir a eso y decir que, o sea, que el primer acuerdo sería aprobar la propuesta de cambios en la etapa de evaluación externa y en la etapa de seguimiento tal cual ella lo indica ahí. Y como un segundo punto, entonces instruir a la dirección ejecutiva para que se diseñe la guía correspondiente para poder operacionalizar e implementar dicha propuesta. Sería algo como eso.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Lady, yo sugeriría que para que no se haga conflicto con propuestas de cambios, porque nunca sabemos a cuál cambio se refiere, más bien sería la actualización. Es una actualización que hacemos en momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces sería la propuesta de actualización, las etapas de evaluación externa.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

De las etapas de evaluación externa, y así no tenemos, ya la gente no tiene por qué andar entendiendo cuál era el documento y pidiéndolo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero si tal vez mencionar las sesiones por lo menos. Ahora, lo que sí habría que acordar es esos porcentajes, como indica don Francisco, porque habría que ver si estamos de acuerdo con que sea el 40 y el 80 o si el 80 se le pasa por encima al 40 o ¿qué es lo que estamos diciendo? Porque hasta donde yo lo entiendo, el 40 se refiere a que de ese 80%. luego se hará una conversión para ver qué significado tiene dentro del 40%, para que el 100% incluya toda la evaluación. O sea que va a haber un 60% que corresponde a la evaluación con la aplicación del modelo y un 40 al cumplimiento del compromiso de mejoramiento. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo tengo una confusión o no tengo claridad en eso de los porcentajes, porque, no solamente en el porcentaje, sino en la manera en que nosotros vamos a identificar sobre todo ese

SINAES AUDITORIA INTERNA

80%. Si yo digo aprobar, que no sé si un requisito de admisibilidad, nunca hemos hablado y tiene razón Francisco sobre requisitos de admisibilidad; pero aprobar para que una carrera se presente la acreditación, deberán haber cumplido con el 80% de las acciones establecidas en su compromiso de mejora anterior. Ya esto plantea una revisión de alguien. ¿Quién va a asegurarnos que se cumple 60, 50, 40, un 30%? ¿Es la misma universidad a la hora de presentar su informe de autoevaluación? ¿o nosotros, para asegurarnos de que se cumple ese 80% metemos otra etapa más, que alguien revise el compromiso de mejora antes para ver si se hizo un 80%? Esa es mi primera duda, que me parece muy bien, la idea es que el 80% exista. Mi duda o mi consulta sería más bien operativa: ¿cómo sabremos nosotros qué se hace? yo lo veo separado.

Ahora, cuando me dicen que el proceso de acreditación anterior tenga un peso de un 40%, ahí es donde se me complica la vida, porque entonces ¿el otro 60%, que es? ¿todo lo demás, el modelo?

Y entonces, estaremos nosotros diciendo que, si ahí hay que hacer un juego como el que usted plantea, doña Lady, O sea, ese 80% es parte del 40% que se ve ahí. Entonces eso, no sé, no me queda claro. Yo quisiera ver como ejemplos, porque a veces tomamos esas decisiones y después cuando vamos a implementar nos damos cuenta de la dificultad que tenemos nosotros para trabajar en esto. Y me preocupa que lleguemos a un tema totalmente numérico que de alguna manera ya lo estamos introduciendo en el nuevo modelo, que no lo tiene el modelo actual, pero sí me preocupa ese 60% y ese 40%.

Y aquí me voy un poco a lo que dice don Francisco: si uno superpone al otro, si alguien hace un 80% del compromiso de mejora previo, ¿ese 80% de un 40% es un 32%? Y si el resto está bien, el otro 60% ya tiene un 92%. O sea, si alguien cumple con el 80%, muy difícilmente no va a pasar ese 80% de lo que podríamos estar hablando en la totalidad, porque lo que tiene que ganar es 20%. No sé, no sé si nosotros planteamos que el resto del modelo es un 60 y nosotros hemos dicho o no lo hemos dicho, pero si hablemos ahora en términos numéricos, si nosotros decimos que para que una carrera sea acreditada en su totalidad va a requerir de un 85%, pongo ese número. Eso quiere decir que el compromiso de mejora debiera dar un 25% del 100% para que llegue al 85%. Entonces Francisco, que es más hábil para los números, podría decir que eso probablemente signifique el cumplimiento de un 70% o de un 65%. Esos juegos de porcentajes, viera que me complican. Y lo más difícil para mí es establecer un requisito de entrada porque alguien lo va a tener que cotejar, porque si no, ¿para qué lo ponemos? Alguien de parte nuestra va a tener que cotejar que ese 80% se dio. Entonces, no sé si estaremos nombrando a un evaluador que revise el cumplimiento del compromiso de mejora. ¿Por qué ponemos eso? ¿por qué no esperamos al final? Ya sabemos que, si el cumplimiento es muy bajo, al final el porcentaje del cumplimiento de compromiso de mejora no va a dar para que la carrera sea reacreditada, pero mejor me callo aquí para ver si alguien tiene mayor claridad en esto porque voy con números para arriba y para abajo y no llego a nada. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Continuando un poco con esa nebulosa que plantea Mirabelli, en un compromiso de mejoramiento, yo como siempre, he insistido en que hay algunas cosas realmente importantes. Quizás el plan de estudios, los profesores, la infraestructura, el proceso de enseñanza y 50, 60 más que acostumbramos a poner.

Hay que primero para poner en números, decir qué porcentaje tiene, en un compromiso de mejora el plan de estudios, qué porcentaje tiene el profesorado, qué porcentaje tiene el proceso de enseñanza o los procesos, la infraestructura, etcétera y todas las cositas ahí que agregamos nosotros con frecuencia y que muchas veces proviene del informe de autoevaluación mismo, de lo que encuentran las carreras, que muchas veces son

pequeñeces, verdad o son parte de esto y ahí fíjense que y esto serían porcentajes de una parte, no del todo el compromiso. Entonces, sin duda alguna, aquí sí vamos a ponerle números, tenemos que ponerle números a todo. Porque si nosotros a todos le damos el mismo valor, es absolutamente ridículo eso, si a todos le damos el mismo valor. Si la bibliografía vale igual que el profesorado.

Yo siento que está un poquito crudo, está muy tierno, de manera que ahí sigamos conversando, pero si las cosas están así para mí. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Lady, yo no sé si ya pasamos el tema del acuerdo general. Vamos y venimos. No, porque el acuerdo general yo creo que debería quedar como usted lo planteó, que es una actualización de etapas y luego remitirlo al documento más específico, que es lo procedimental.

Vamos a ver el tema de los porcentajes. Yo lo que creo es que nosotros tenemos que ser rigurosos y más rigurosos todavía con la gente que se reacredita. ¿Cierto?, la gente que entra como acreditación por primera vez, doña Maru, yo en algún momento he dicho que el grado de tolerancia debe ser menor, porque la idea es capturarlos y, una vez que están adentro, ahora sí, exigirles. Es un poco la lógica. Que sí, que es importante y son elementos para esa comisión, ya el reglamento de cómo cada uno consigue, para mí, la acreditación es la entrada; una vez que entrada, bueno, la admisibilidad y luego la acreditación en la entrada. Una vez que estás adentro, pues el nivel de exigencia tiene que seguir igual. Lo que es ridículo es que nosotros tengamos un compromiso de mejora, que lo cumplan o no lo cumplan. La gente sigue acreditándose y yo creo que esa es la verdadera puerta de entrada a un proceso de mejora para mí, y entonces yo no creo, como muchos de mis colegas, que lo que no se mide no existe.

En general, la gente dice que lo que no se escribe no existe. Bueno, los economistas dicen que lo que no se mide no existe. Eso no es cierto. Hay cosas que no se miden y existen. Lo más importante, de repente, pero sí tenemos que tener ciertos parámetros como para decir, bueno, usted puede seguir o no. Y bueno, desafortunadamente, lo cualitativo sí nos lo permite, pero a lo mejor no es tan contundente como lo cuantitativo cuando te dicen, bueno, es que vos no cumplís con X, Y, Z, y entonces eso es un poco lo que se ha insistido o lo que yo he insistido en el sentido de que tiene que haber un porcentaje de cumplimiento, el compromiso de mejora.

Y Gerardo, nosotros tenemos una cosita que es uno, dos y tres, ¿cierto? A veces en el compromiso de mejora hay 20 y de esos 20 hay cinco con el número tres, perdón, con el número uno, ¿verdad? Y a partir de ahí yo tengo criterio como para decir si cumpliste o no cumpliste. Yo no sé si se hace necesario que alguien revise eso o si, por el contrario, nosotros con solo que nos presentan decimos: "Bueno, es que sí, supongo que ese es el diez, que es el más fácil del diez". De diez, cuatro no es que cumplió un 60% y si cumplió con siete, cumplió un 70%. Es decir, yo no creo que sea tan complicado, aun cuando sí lo queremos hacer más sofisticado. Bueno, de repente también podríamos ponerle numeración, pero creo que, es más, más complejo. La intención aquí es que exista una luz verde que esté como el aeropuerto antes que ustedes botoncitos y les salga verde sí sigue, si le sale rojo usted nos sigue. Es un poco la idea que yo tenía cuando se plantea lo del cumplimiento del compromiso de mejora.

Y entonces casi aportas el proceso no sigue y eso efectivamente, bueno, va a ser llamar la atención a la gente para que el compromiso de mejora sea un elemento importante, no solo de firmarlo con el rector, sino de ponerle atención para que yo siga el proceso. Si no, no puedo seguir. Y me parece que eso es mucho más importante, incluso, que los avances del

SINAES AUDITORIA INTERNA

compromiso de mejora que teníamos, porque lo que es cierto es que eso te pone un alto al proceso o te permite seguir.

Y entonces ahí ya yo no le veo sentido al A ´porque si a mí me permiten seguir, si yo cumplí con el 90%, ya lo que tengo que verificar es si efectivamente las cosas nuevas yo las cumplo, entonces yo voy a trabajar ya con el 100%. Por eso es que, doña Lady, yo ahí veía que no tenía sentido ese 40% en el punto A.

Ahora, sí es complicado porque es meterle una de un elemento nuevo, ese segundo filtro, ya están admitidos, ya se acreditaron por primera vez y hay un segundo filtro que es el compromiso de mejora. Y después habrá un tercer filtro, que es el compromiso de mejora siguiente, es decir, es una suerte de ir subiendo las exigencias, cada uno dependiendo de las falencias que cada uno tenga. El asunto es con las que son casi perfectas, doña Lady, ¿verdad? Porque yo me he encontrado carreras que efectivamente están muy bien, no sé, una o dos o más que una o dos. Hay algunas que están muy bien y entonces, bueno, ahí es empezar a pensar en formas para seguir mejorando bajo una lógica diferente, pensando en el producto, en el resultado más que en el producto, en el resultado o qué sé yo, pero esa es un poco la intención de mi participación original. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Nada más les recuerdo que, la Comisión de Compromiso de Mejoramiento inicialmente había planteado la necesidad o que una manera de establecer la prioridad de las cosas que debían ir en el compromiso de mejoramiento era el peso que tenían de por sí ya las pautas, que en primer lugar es contemplar las pautas A, en segundo lugar, las pautas B y de ahí en adelante, pues si la carrera cumple con las A y las B, pues que el compromiso de mejoramiento se conforme con las siguientes. Y eso sí que debería ir en una cantidad que sea viable. O sea que la carrera realmente las pueda cumplir en los cuatro años y que no se llene de un montón de tareas que al fin y al cabo no va a poder cumplir, que eso es lo que se había planteado y no sé se Marchessi si me dejas compartir un momentito pantalla para ver los rangos que teníamos de aprobación.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, eso que plantea don Francisco tiene, a mi juicio, mucha razón. En realidad, vean el compromiso de mejoramiento si se cumple un buen porcentaje; casi va a decir que esa carrera se reacredita sin la menor duda. ¿Por qué? Porque esa otra primera parte realmente es repetición de los mismos conceptos. Dígase que la primera vez tuvo fallas en el plan de estudios. Bueno, cuando viene el reacreditarse, si no se arregló esa parte, prácticamente no tiene ninguna oportunidad, pero si además de eso tenía problemas de profesores sin experiencia o con poca formación en la enseñanza en el momento en que los compone esa parte, o sea, cumple con esa parte del compromiso de mejoramiento, eso es parte de nuestro modelo y es importantísimo. Entonces esa primera parte está cumplida, de manera que ese anulamiento del porcentaje de la parte A tiene todo el sentido, en ese caso, por eso es que de alguna manera nosotros hemos sentido que, desde afuera, desde las universidades hacia el Consejo, el proceso de reacreditación debería ser más sencillo. Es básicamente cumplir con el compromiso de mejoramiento en un buen porcentaje, nunca en un 100. Creo que no se puede pedir un 100 porque si ya se pidió el 100 o se cumplió en un 100, ¿qué tendrá que hacer? Seguir bajando, nada más, pero creo que ese porcentaje es muy alto, el del compromiso de mejoramiento del valor; eso anula lo demás. Y, por otro lado, cuando una carrera se presenta por primera vez, pues el gran porcentaje es de la parte A ese porcentaje con gran valor es de esa parte A porque no tiene el compromiso. Por ahí debemos enfocar las cosas. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Bueno, yo quisiera hacer como una reflexión sobre este tema de los porcentajes, pero para eso quisiera adelantar que el compromiso de mejora tal y como lo están planteando, para mí, es un nuevo abordaje, es una nueva manera de ver la etapa de la acreditación que en otros momentos no se ha visto con la importancia que tiene para la construcción de una cultura de calidad y para poder mirar realmente el impacto que una decisión de acreditación tiene en la carrera y en la institución. Entonces, desde ese punto de vista, me parece que el planteamiento conceptual que se hace para estas propuestas es inmejorable.

En segundo lugar, me parece a mí, tomando las ideas que ha planteado don Francisco, muy oportunas. Yo lo veo un poquito diferente. ¿En qué sentido? Bueno, veo, al igual que él, que la reacreditación debe tener otros niveles de exigencia. Lo que me preocupa a mí es meter en porcentajes definidos de manera anticipada, una homologación que no se ajusta a la totalidad de las carreras, porque como han señalado, creo que don Gerardo, muy claramente, cada una de las carreras hay que verla por aparte, hay que verla en el contexto de la institución de donde proviene y hay que verla en los matices que tiene, si es una carrera que se acredita por primera vez o si es una carrera que se acredita por segunda o tercera vez, si es de una sede, etcétera. Entonces, el análisis que nosotros como Consejo hacemos debe ser mucho más riguroso tomando en cuenta eso y por eso es que definir porcentajes a priori nos lleva a problemas, porque si una carrera acreditada tiene una valoración muy alta, positiva, donde los arreglos o las cosas que les recomendamos son de un nivel secundario respecto a otras que no hemos definido cuáles son esas prioritarias, estaríamos procediendo mal porque le estaríamos dando la misma importancia a asuntos que son distintos y estaríamos metiendo en un mismo zapato para toda la gente igual. Y la ley es muy clara, la ley es muy clara del SINAES en el sentido de que nosotros debemos ver a las carreras en su individualidad.

Yo, me inclino porque la reforma o que el acuerdo, digámoslo así, vaya más bien dirigido al Consejo, no a la gente que tiene que hacer la revisión, porque ya se supone que ellos lo van a hacer cada año, ya eso es un avance, pero es el Consejo tomador de la decisión quien tiene que definir el rango de exigencia de los acuerdos y las sugerencias o recomendaciones que da. Es decir, no hemos hecho ese ejercicio. Yo, cuando le ayudo a veces a Marchessi a redactar algunas de las recomendaciones, lo hago por dimensiones o por aspectos generales o categorías, porque eso le permite a uno valorar individualmente dónde está el peso que debe darse a los cambios exigidos. Entonces, es un asunto más bien los machotes dan ese problema, es que el machote es muy cajonero, pretende poner igual a la gente. A mí me recuerda la aparición de las escuelas normales en Costa Rica, que trabajaban un mismo plan porque suponían estudiantes iguales para una sociedad igual. Bueno, pues aquí se hace lo mismo, cuando nosotros damos este tipo de generalizaciones, de homogeneizaciones que no van con la naturaleza de la acreditación tal y como está concebida en la ley del SINAES; es ver a cada institución en su esencia y en sus particularidades.

Entonces, yo me inclinaría más por rangos de cumplimiento que debe establecer el Consejo a la hora de dar la certificación y modificar más bien los machotes que se utilizan para redactar los acuerdos. Esta no es una decisión que podemos dejársela a los funcionarios técnicos porque es la decisión nuestra de valoración. Ellos lo que pueden hacer es verificar eso, esos rangos que nosotros ponemos, que somos los que tomamos la decisión, porque la gente técnica no toma la decisión. Revisa que lo que el acuerdo del Consejo propuso se haya cumplido, pero sí darle esa orientación de que el compromiso de mejora no perdamos ese aporte; es el que nos está ahora señalando insumos para ver si hay un cambio efectivo en la cultura y el aseguramiento de la calidad y no un cumplimiento para obtener una certificación, para usarla de otra manera que no sea su propia mejora.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Entonces yo me inclinaría por quitar finalmente esos porcentajes y que sea el Consejo, reitero, quien defina los rangos de cumplimiento exigidos en el compromiso de mejora para que sean verificados y no quede en manos de nadie más. Eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña Maru. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Tal vez yo quisiera, referirme a algo que hicimos en el nuevo modelo que no existe en este modelo y es tipificar las pautas de las que nosotros consideramos más relevantes e importantes, que fueron las 18 pautas que nosotros pusimos A, y es que se nos olvida. Cuando nosotros trabajamos en la Comisión dijimos que el compromiso de mejora debe estar fundamentalmente compuesto por los elementos que tengan que ver con las pautas A. Y que si es así, el cumplimiento tiene que ser casi un 100%. Ese fue el espíritu que nosotros discutimos y todavía en la sesión anterior doña Rosa lo mencionó como uno de los elementos que la Comisión había discutido y ahora desapareció. Por lo menos aquí no estamos hablando de eso. Y yo creo que ese peso, independientemente del porcentaje sobre otras cosas, si nosotros hicimos todo un esfuerzo para poder identificar que hay diferencias en el peso que tienen las pautas de acuerdo con lo que nosotros hacemos o a lo que nosotros consideramos calidad de una carrera, no lo dejemos botado. Entonces, ¿para qué lo hicimos? ¿Para qué tenemos pautas A, pautas B o pautas C? Y si tenemos pautas A, es porque consideramos que esas sí o sí deben ser desarrolladas.

Y recuerden que nosotros nos atrevimos a decir en la Comisión que esas pautas, que esos elementos del compromiso de mejora que se refirieran a las 18 o 19 pautas A, debían cumplirse en un 100% como requisito para la acreditación. Y eso es lo que el Consejo puede hacer. Y estoy de acuerdo con doña Maru, pero siento que eso desapareció, por lo menos yo no lo veo lo mencionado, pero no le estamos dando el valor o el peso que nosotros tenemos y eso lo tienen que entender las carreras, tienen que entender que a partir de ahora va a haber pesos diferentes, porque eso de poner un porcentaje puede ser que el 40% del cumplimiento sea en pauta C o en pauta B, entonces no quedamos en nada.

O sea, esas pautas ya deben tener un peso y un valor más importante y eso tiene que ser reflejado no solamente en la decisión final que nosotros tomemos, sino que tiene que ser informado a las carreras y debiera, para mi gusto, ser parte del compromiso de mejora. Esto haría que los compromisos de mejora sean más pequeños; no voy a decir más simples porque probablemente el cumplimiento sea más difícil, pero serían más pequeños en cuanto a la cantidad de elementos que tiene que estar ahí. Y esas pautas A tienen que ver con los puntos que Walter nos recuerda siempre: profesores, plan de estudios, hay de investigación, están todas las que nosotros hemos considerado. Entonces eso para mí es el peso que debe tener un compromiso de mejora y olvidarnos del compromiso de mejoras que tienen una gran cantidad de elementos que los hacen muy complicados de seguimiento y de cumplimiento por parte.

Entonces yo, hasta que no vea algo con esas pautas A, no voy a quedarme satisfecho del esfuerzo que hicimos nosotros para poder identificar y separar con pesos diferentes las pautas que tiene nuestro modelo. Y esto aquí desapareció del todo. Yo prefiero hablar de ese cumplimiento de pautas a hablar de porcentajes. Gracias

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady. A mí me parece que es muy importante hacer el recordatorio de que lo que ustedes estarían decidiendo aquí se refiere exclusivamente al compromiso de mejoramiento, porque el tema de, valga la redundancia, la toma de decisión, eso ya se discutió. Entonces, ¿qué es lo que nosotros necesitamos? En realidad, lo que nosotros

necesitamos es la definición sobre el CM, que yo entendería que ustedes están de acuerdo para no mezclarlo.

Cuando yo hablo de traer el paquete completo, es cuando volvemos a traer esas pautas, esa toma de decisión donde están incluidos esto último que ustedes están señalando para que ustedes ahora sí vean ese modelo completo. ¿Qué es lo que nosotros vamos a comunicar a las universidades? Porque ese es el modelo de grado, incluiría todo eso que ya está en el momento en el que estamos, sobre el CM, y creo que por eso doña Lady tiene ahí proyectado justamente que era lo que se había señalado sobre el mecanismo de la decisión de acreditación.

Entonces, en este momento lo que nosotros requerimos es esta decisión sobre el CM para proceder con la instrumentación. Y no sé, doña Lady, tal vez en el espíritu que usted y de alguna manera, don Francisco también habían señalado si logramos o ustedes logran ponerse de acuerdo, es que en acuerdo no vaya ese detalle, sino que se diga que se le instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la actualización en las etapas de evaluación externa de carreras para la etapa de seguimiento de carreras, para el proceso de acreditación de las carreras, según lo que se vio en las sesiones que están en los considerandos. De esa manera, el acuerdo nos permitiría a nosotros primero trabajar en lo técnico y, por supuesto, una vez que ya está, son ustedes como miembros del Consejo quienes nos darían ese visto bueno o las últimas modificaciones. ¿Qué es lo que se le entregaría a las instituciones de educación superior? No sé si me estoy explicando, este punto se refiere a una fase específica que es el CM, con eso nosotros nos vamos, nos devolvemos a trabajar con lo que ya el Consejo nos ha indicado y traemos todo el paquete. Entonces, en este momento lo que sí necesitamos es ese acuerdo para proceder, incluir todo ese tema de la toma de decisiones que ya se había analizado y traer ya lo que se le denominaría el paquete completo, que es el modelo incluido de las guías y la instrumentación. Entonces, nada más quería señalar el momento en el que estamos y qué es lo que necesitamos nosotros para avanzar. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo creo que fue el tema fue meter esto de reacreditación en el acuerdo, porque a esto que estamos discutiendo es sobre el tema específico de la reacreditación y es cuánto peso le vamos a dar al compromiso de mejoramiento para definir la reacreditación de la carrera, que yo creo que no era parte de la decisión un original, pero es algo que en algún momento vamos a discutir. Entonces veamos si podemos cortar el acuerdo y dejarlo ahí hasta la etapa de seguimiento y no tocar todavía reacreditación para no hacer más complicado esto. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady, iba en esa línea que se nos estaba enredando, porque lo que está diciendo Laura es lo que originalmente se suponía que teníamos que hacer, que era aprobar, específicamente lo del compromiso de mejora en forma muy general y todo lo demás ya lo tendremos que ir viendo en detalle. Y aquí nos estamos metiendo en detalle específico de la reacreditación, que obviamente es un gran tema que lo tendremos que tocar posteriormente, que ya hemos avanzado con todo lo que se ha dicho pero que, si no nos va se nos va a agotar todo el tiempo discutiendo eso nada más y no vamos a poder avanzar. Entonces, yo creo que sí tenemos que, aprobar lo que corresponde, tal y como lo ha mencionado Laura, y poder luego volver a la discusión ya sobre los detalles, qué es lo que estamos haciendo ahora. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Yo, nada más. O sea, lo que quise poner en la pantalla es que nosotros, cuando se habló del nuevo modelo, habíamos decidido porcentajes para tomar la decisión de la acreditación de las carreras, y que también habría que modificar esa

SINAES AUDITORIA INTERNA
cuarta columna de ahí, porque ahí sí viene el tema del seguimiento del compromiso de mejoramiento a los dos años, que se supone que eso ya no se va a hacer en esta nueva propuesta.
Entonces, es algo que habría que modificar también dentro de la propuesta original. Y lo otro era eso. O sea que habíamos hablado de un 80% o más desde un inicio para dar una acreditación y ese 80% entonces estaría compuesto por el peso que se le daría a la aplicación del modelo y el peso que se le daría al cumplimiento del compromiso de mejoramiento. Entonces habría que ver, porque si no, entonces ¿de dónde sacamos nosotros ese 80%? Y lo otro es que se había dejado un segundo rango que entraría en esas carreras donde podríamos priorizar ¿qué fue lo que no cumplió la carrera? si fueron las pautas A, las pautas B o si fueron otras pautas de menor importancia y que eso es lo que está afectando el porcentaje. Entonces habíamos hablado de que menos de 80% y al 70% podría tener hasta tres posibilidades de decisión, que una era acreditada, la otra era a diferir la decisión o la otra era no acreditada, dependiendo de cuáles eran las pautas que no había cumplido la carrera y que ya si era menos del 70%, independientemente de las pautas que hubiera cumplido o no, entonces era cuando se iba a dar la no acreditada y esto se discutió ampliamente y se llegó a este acuerdo ya por votación. Entonces, para que lo tengamos presente, o sea, que de alguna manera tenemos que llegar aquí, entonces tenemos que darle peso a lo que vamos a analizar y a evaluar para poder establecer este porcentaje que luego nos permita tomar una decisión más precisa por lo menos que lo que hacemos hasta ahora.
Vamos a ver entonces si ustedes gustan eliminamos ese último punto del acuerdo y entonces decidimos solo sobre los primeros, sin olvidar que, por supuesto, tenemos esta discusión pendiente. Entonces, serían estos dos puntos, que serían aprobar la propuesta de actualización de las etapas de evaluación externa y seguimiento. Y luego instruir a la Dirección Ejecutiva para que se diseñe la guía correspondiente para la implementación de la propuesta.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, pero habría que hacer quitar ahí en el punto dos donde dice y reacreditados.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Exacto.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
La palabra re acreditados hay que quitarla simplemente programas acreditados, que ahí se incluye la reacreditación también, pero mejor la quitamos.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
En realidad, lo que estoy poniendo en el chat es lo que tendría ahí la propuesta de acuerdo. Sin lo de la reacreditación y estarían hasta las etapas de evaluación externa de carreras y programas y la etapa de seguimiento que fue lo que discutieron ustedes y no nos metemos con el tema de reacreditación. Y efectivamente, doña Lady tomó nota de que en la toma de decisiones habría que quitarle esa columna que hablaba de la revisión de los dos años.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Estamos de acuerdo. Entonces procedemos a tomar el acuerdo entonces con los dos puntos que quedaron ahí y continuamos con el otro tema. Quiénes están de acuerdo entonces en aprobar la propuesta de actualización, con respecto al compromiso de mejoramiento y su metodología de acercamiento con las carreras para para llegar a conciliaciones previas, entonces de acuerdo entonces damos por aprobado este punto y si gustan hacemos un receso de unos diez minutos y a las 11 continuamos con lo que tiene que ver con el otro acuerdo. Perfecto.
Los miembros del Consejo analizan la propuesta sobre la vinculación con las visitas de pares y el Compromiso de Mejoramiento.
CONSIDERANDO QUE:

1. Está aprobado el Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial, por el Consejo Nacional de Acreditación, en la sesión 1629-2022 celebrada el día 25 de octubre del 2022.
2. Se llevó a cabo la presentación de la propuesta para las etapas de evaluación externa y en la etapa del seguimiento, vistas en las sesiones 1811-2024, 1813-2024 y 18-25-2025 del 19 de noviembre, 26 de noviembre y 29 de enero para que sean incorporadas al nuevo modelo de acreditación.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta de actualización de las etapas de evaluación externa de carreras y programas de seguimiento a carreras y programas acreditados analizadas en las sesiones 1811-2024, 1813-2024 y 1825-2025 del 19 de noviembre, 26 de noviembre y 29 de enero, respectivamente.
2. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se diseñe la guía correspondiente para la implementación de la propuesta.

Votación unánime.

6.2. **Aprobación de la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, tenemos el siguiente punto que tiene que ver con la propuesta de acreditación total, donde habíamos enviado varias consultas a la DEA tratando de resolver algunas inquietudes que teníamos en relación con este punto. Y finalmente, ellos envían una propuesta de acuerdo. En la propuesta de acuerdo, yo por lo menos tengo varias observaciones o varios comentarios, ustedes dirán cómo lo cómo lo analizamos o cómo quieren que lo que lo analicemos. Si gusta, Marchessi si tal vez lo compartimos también. Y vamos viendo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Bueno, yo también tuve la oportunidad de revisar la propuesta de acuerdo y tengo algunos comentarios al mismo. Pero, sin embargo, yo sigo todavía con problemas para imaginarme la forma en que se haríame podrán decir que es que hay que hacer la instrumentalización y las guías, pero no, a mí todavía no me llega. Entiendo el espíritu, entiendo la importancia si lo pudiéramos hacer, pero vieran cómo me preocupa que demos un paso así sin nosotros haber hecho algún análisis de lo que esto realmente va a significar. Y no puedo dejar de pensar en casos en donde hemos tenido varias sedes y varias carreras en varias sedes y lo complejo que se nos hace el poder llegar a una toma de decisiones que sea justa y que sea equitativa.

Y lo que más me preocupa de esto es que por hacer esto nosotros vayamos a perder objetividad y vayamos a hacer más fácil, por llamarlo de alguna manera, la acreditación de las carreras en momentos en que se nos cuestiona que si realmente SINAES es más permisivo ahora que antes, y a mí paso me preocupa que nos lleve en una dirección contraria.

Para mí, yo parto del hecho y que lo hemos conversado muchas veces, de que se dijo ahora, de que las sedes son diferentes en todos los casos, en donde hay diferencias fundamentales y por eso es que las carreras deciden presentarse en una sede si y en otra sede no, porque reconocen desde su origen que hay sedes que están listas para someterse a un proceso de acreditación y hay otras que no lo están, y obligarlas a que se presenten todas, porque eso es lo que estaríamos nosotros haciendo, no es justo ni es ético, porque le estamos quitando a las universidades la opción de decidir cómo están invirtiendo sus recursos, el análisis, la planificación que ellos tengan.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Entonces, me preocupa que el primer elemento que vayamos a tener es pérdida de presentaciones de carreras, porque una universidad que tiene siete sedes o recintos a la hora de hacer su análisis va a decir no, es que yo en dos sedes estoy flojo, mejor no me presento. Entonces perdemos acreditación de carreras en cinco sedes que sí están bien por dos que no lo están. Eso para mí es un problema conceptual.

El otro problema conceptual que yo tengo es que se nos está presentando esto como todo o nada. O sea, el origen de esto se nos está diciendo, miren señores, lo que nosotros necesitamos es aprobar la totalidad de la oferta, pero resulta que cuando vamos a hacer entonces una decisión, esa decisión podríamos no hacerla en la totalidad de la oferta, porque lo que se me respondió a mí es que si una o dos sedes no cumplen con los requisitos, eso no es motivo para que no acreditemos a las otras cinco. Entonces yo me pregunto ¿entonces qué estamos haciendo? ¿Qué sentido tiene de que nosotros nos vayamos por esa línea de exigencia?

Y el otro elemento es lo que va a significar y vamos a ver los comentarios que yo tengo a la forma en que está redactado el acuerdo tienen que ver con asegurarnos de que tal vez el más importante para mí es que los informes de autoevaluación, los estudios de autoevaluación de las carreras tienen que ser elaborados de tal forma que le permita a los evaluadores y a nosotros hacer un análisis individual de cada sede individual, porque vamos a tomar decisiones individuales en cada una de las sedes y entonces me imagino la dificultad para una universidad. No sé, se me ocurre la UNED que tiene no sé cuántos recintos teniendo que hacer un estudio de autoevaluación en donde vaya a hacer un análisis de cada uno de los recintos, a ver si cada uno de los recintos cumple con los elementos que están ahí. O una universidad que tiene nueve sedes, sea pública o sea privada, tratando de cumplir con lo que nosotros estaríamos solicitando, que debe ser parte de ese estudio para poder llegar a lo que nosotros queremos llegar, que es el análisis.

Entonces, vieran que yo me he quedado dando vueltas, ya no, para mí no tiene que ver tanto como un acuerdo que podamos tomar, sino que sigue siendo un tema conceptual. ¿Estamos moviéndonos en la dirección correcta o nos estamos yendo más bien a una dirección que nos va a meter en un zapato a la hora de que nosotros queramos hacer evaluaciones? ¿Llegaremos nosotros en un momento entonces a ser más permisivos a ser menos rigurosos? Porque entonces, que aprobemos estas sedes o no, o vamos a tener entonces casos en donde acreditamos cinco sedes, pero dos sedes tienen un compromiso de mejora, o más bien lo voy a decir de otra manera acreditamos todas las sedes sabiendo que hay dos sedes que son deficitarias y que tienen que hacer un compromiso de mejora para cumplir. Entonces, no, no me termina de convencer, no me termina de convencer, si a ustedes los convence, pues yo, me tendrían que convencer a mí de que lo que estoy diciendo no es cierto, de que vamos nosotros a tener unas guías que nos permitan hacer ese análisis individual.

Las universidades que probablemente se manifestaron de alguna manera porque ya lo dijo José Miguel, preocupadas porque simplemente eso deben ser aquellas que piensan en lo que yo estoy diciendo. ¿Qué costo tendrá para una universidad hacer ese análisis a conciencia que permita, en un compromiso de mejora, individualizar falencias por sedes? Ahí lo dejo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Yo comparto lo que don Mirabelli acaba de exponer y quisiera además preguntar, ¿cuál sería realmente el procedimiento para operacionalizar esto? Si hay un número de sedes amplio, y queremos ser realmente estrictos en esto, tan exigentes como ahorita deberíamos de tener un equipo de pares, pero sumamente grande disponible en cada momento. Tendríamos que asegurarnos de que cada una de las sedes tiene la

infraestructura, tiene los equipos y talleres necesarios, tienen los profesores suficientes y todo eso y muchas otras cosas debemos analizar en cualquier propuesta que haga una carrera universitaria y eso fue tal vez la primera pregunta o que yo le hice en una ocasión a don Miguel, esto está muy interesante, pero yo quiero ver eso. ¿Cómo vamos a operacionalizar si esto no es fácil para el SINAES.? Y si no lo hacemos bien, si las cosas no llegarían entonces a mejorar, que es lo que queremos nosotros. Vamos a tener ahí ofertas académicas en muchas sedes que no le vamos a dar la exigencia que se requiere para acreditarla o no, y ahí es donde yo me atreví a decirle la otra vez que vamos a pisar un poco el papel que nosotros tenemos que hacer.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es importante escuchar, la opinión, los comentarios que tienen las personas que han estado más tiempo en el Consejo, porque hay una serie de particularidades que de pronto uno olvida. Yo valoro del documento que elaboró don José Miguel, pues esa recuperación conceptual que para efectos muy pragmático tiene toda la validez del mundo, y creo que se lo mencioné en la última presentación que hizo al interior del Consejo, que es un documento muy bien escrito que hace referencia a conceptos bastante claros sobre los convenios, sobre lo que es una carrera, etcétera.Lo que pasa es que de pronto como que nosotros olvidamos que trabajamos en una diversidad, que trabajamos en una diversidad cultural, institucionalmente la educación superior, no puede caber en machotes, vuelvo a la misma idea de lo que presenté hace un rato y lógicamente para los efectos operativos, las instancias buscan aligerar procesos, pero muchas veces riñen esas prisas o esas intenciones que pueden ser muy buenas, riñen con los aspectos esenciales que deben guiar justamente los procedimientos. Y es la concepción que nosotros estamos haciendo de lo que es una carrera por sectores, la forma como las instituciones de educación superior las organizan y cómo funcionan en las sedes.

Una cosa que también me queda a mí ahí, como faltando, oyendo a don Walter ahora y a don Gerardo, es que nosotros tal vez no tenemos la opinión de las mismas universidades que se han adherido de cómo les implicaría a ellos responsabilidades hasta económicas, por ejemplo para la UNED o para la Universidad Técnica que tiene sedes en diferentes lugares, con infraestructuras distintas y bueno, podemos ahí señalar casi que la totalidad de las universidades que tienen sus ofertas en sedes.

Una cosa es el plan y vuelvo a insistir, sobre un concepto que dije hace un tiempo de que el modelo que nosotros usamos para evaluar lo que evalúa no es ni siquiera el plan de estudios, es la ejecución de la carrera y ahí topamos con problemas prácticos, con problemas de procedimiento. Entonces, puede haber una muy buena intención de aligerar, de ampliar la cobertura, pero no hemos hecho una discusión de cuál es el valor social, político y académico de la ampliación de la cobertura, porque todavía ni siquiera hemos estado claros de cuál es la cobertura de carreras acreditadas en el total de la oferta de la educación superior costarricense. Ese dato no lo tenemos y ese es un dato muy importante como para poder decir queremos ampliar la oferta. Claro, esa es la aspiración, pero debemos tener antes claridad de si lo que hemos venido haciendo realmente responde a una cultura de superación, de calidad y cómo eso se está dando.

Entonces sí, yo coincido en esto con don Gerardo de que hay muy buenas intenciones, buena discusión, pero no nos permite agotar el tema del procedimiento. Esa sería mi reflexión en momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Recordemos que, por lo menos económicamente, en lo que tiene que ver hacia afuera, esto sería más cómodo para las universidades, en el sentido de que pagan un solo proceso, mientras que, si lo hacen por partes, cada vez que una parte se presenta,

SINAES AUDITORIA INTERNA

tienen que pagar la tarifa, habría que sumar todas esas tarifas. Entonces definitivamente la propuesta implica menos costo para las universidades que eso era más bien lo que nosotros nos estábamos cuestionando y son los ingresos para el SINAES y para nosotros es más bien no implicaba un problema, más bien dentro de nuestro presupuesto, eso es una cosa que hay que aclarar.

Ahora, el otro punto que podríamos plantear también ante la duda de don Gerardo es, y para no afectar lo que tiene que ver con lo que José Miguel ha puntualizado mucho, y es la definición de lo que son carreras y títulos según el convenio, si lo que podemos hacer es solicitar que cuando una carrera se presente, se presenten todos los niveles de la carrera para que realmente cumplamos con que si estamos acreditando una carrera, estamos acreditando todos los tractos de la carrera, porque así es como se define en el convenio, porque si no nosotros tendríamos que empezar a separar y decir que lo que estamos acreditando es la licenciatura de una carrera o que lo que estamos acreditando es el bachillerato de una carrera, pero no la carrera según lo que está definido en el convenio. Entonces eso habría que ordenarlo de alguna manera y me parece a mí que para poder cumplir con el convenio lo que sí se podría hacer es el tema de las carreras.

Ahora, lo que sí me preocupa es la aspiración de equidad, porque si la intención es también que empujando nosotros una carrera nos acerquemos a las regiones tratando de que las universidades hagan un esfuerzo para que las regiones o las sedes tengan un nivel equitativo con respecto al a las sedes centrales. Si nosotros no incluimos a las sedes, también de pronto seguimos teniendo lo que tenemos ahora, que son unos recursos más concentrados en las áreas centrales y más desfavorecimiento también en las regiones. Entonces, ¿cuál sería nuestra estrategia para que las regiones se vean favorecidas? Ahí yo creo que habría que entonces, si lo dejamos así, habría que plantear alguna otra acción para impulsar entonces la equidad en la región.

Yo creo que aquí la propuesta tiene esa aspiración de tratar de cubrir todo y que por eso es que lo estamos intentando ahora, en el caso de los equipos de pares y son suficientes y de si el tiempo de evaluación es suficiente, es lo que estamos tratando de equilibrar con lo que acabamos de aprobar, que es una modificación en los procedimientos de evaluación externa y de seguimiento, donde ese reforzamiento de lo que acabamos de aprobar vendría a equilibrar esta falta de recursos que estaría implicada en esta otra propuesta que nos preocupaba que afectara la rigurosidad, pero si ya lo hacemos desde la propuesta anterior, pues de alguna manera estaríamos solventando en la medida de lo posible esa situación.

Don Francisco

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Bueno, en ese tema yo podría tener en mil contradicciones, en el sentido de que a lo mejor no tengo una posición tan definida, y en el anterior. Ahí podemos seguir platicando doña Maru, pero en el tema es complejo porque lo que es cierto es que doña Lady ya nosotros tenemos 25 años y lo que es cierto es que nosotros tenemos que mostrar cambios importantes en mejora de la educación integral de integral de país. Cuando digo integral, pensándolo regionalmente y me parece que esta es una propuesta que entre otras cosas yo no sé si se hizo con ese propósito, tiene un propósito importante en esta dirección. O sea, yo parto efectivamente de que no tenemos homogeneidad en el desarrollo de las diferentes centros y sedes, pero de una u otra forma nosotros tendríamos que incidir positivamente en que vayamos buscando alguna, algún nivel de equilibrio en lo que es el desarrollo académico en las diferentes regiones. Y me parece que esta es una propuesta teóricamente que me permite a mí poder solventar ese tema y sin duda alguna significará a lo mejor revisar algunas cosas que tienen que ver con la instrucción de nuestros pares, el tema de las posibles no rompimiento de sincronías cuando una sede a lo mejor y la sede otra si se acredita, pero son cuestiones mucho más operativas que a lo mejor podríamos resolver.

entonces lo que, lo que, lo que efectivamente yo planteo que de que a lo mejor esto tiene un trasfondo más esencial que tiene que ver con la búsqueda de esa homogenización de la calidad académica en el país, y me parece que eso es importante. Habrá cuestiones mucho más operativas que a lo mejor son difíciles y creo que Gerardo lo ha apuntado en forma recurrente. Hemos tenido ejemplos clarísimos, doña Lady, que a mí me parece que es una propuesta y que vale la pena intentarlo. Yo pienso que hay riesgos que yo le planteé que tenía que ver con a lo mejor que se iban a reducir o no las acreditaciones, esa es una cuestión que no me dieron la respuesta, pero yo creo que es un riesgo calculado que vale la pena arriesgarse y tratar de establecer esta modelo.

A mí me llamó la atención, me parece muy positivo, y sobre todo bajo el principio de que ya nosotros tenemos que mostrar cambios importantes, exigirles a las universidades, porque no se vale seguir presentando lo de y lo más, lo más, lo más avanzado que tenga como universidad, sino que, por el contrario, pensar en que en que yo tengo que mostrar también lo que no necesariamente estoy dándole importancia o no estoy invirtiendo la misma cantidad de recursos. De tal suerte que, a mí, a mí se me parece, puede ser que yo esté en estos días como la Liga, que no gano nada, pero por lo menos sí quisiera manifestar mi forma de pensar en relación con los temas. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es que apago la cámara para caminar un poco y vine corriendo. El sentimiento que yo tengo es que esta es una propuesta que vale la pena, que tenemos que verla con mucho cuidado. Obviamente que aquí sí importa mucho cómo lo hagamos y que tenemos que ir dando pasos seguros. No podemos fallar, eso sí, es bien importante tener eso claro y yo creo que esto nos plantea un reto y es el reto de que tenemos que aprender a implementar las cosas de una manera diferente. Yo creo que nosotros partimos de una forma que no nos ha funcionado en 25 años y lo vuelvo a poner porque a mí me golpea mucho eso como un ejemplo, que tenemos diez años de estar tratando de aprobar un nuevo modelo y todavía no sabemos cuándo lo vamos a tener, pero es por la forma como insistentemente tratamos de implementar las cosas. Hay formas diferentes de implementarlas, hacerlo bien, ~~hacerlo~~ y además más eficientemente. Y por eso es que he insistido tanto en que tenemos que tener un nuevo enfoque, un enfoque de proyectos. Y no es, que entendamos que el equipo sabe trabajar en proyectos, es que no, no es así. Es una forma diferente de gestionar los proyectos, gestionar los proyectos implica también al Consejo y lo que a veces ha pasado es que la Administración empieza a implementar los proyectos, tal vez con una idea de que lo está haciendo con esa visión, pero cuando llega al Consejo resulta que el Consejo no estaba incluido en esa implementación.

Yo lo que estoy pensando es que esa implementación incluya también al Consejo y que además nos permita de una manera ordenada y cuando digo de una manera ordenada me refiero a una manera técnicamente ya probada en organizaciones de todo tipo grandes, pequeñas, públicas, privadas etcétera. Hay metodologías adecuadas para hacer estas cosas que nos permiten ir haciéndolo de una manera sistemática, cuidadosa.

Yo creo que aquí tenemos un punto de partida básico y es que todos hemos aceptado que esta es una propuesta que vale la pena. Lo que don Gerardo menciona como sus dudas, a mí me parece que son absolutamente normales y tiene toda la razón en tener esas dudas. Pero de fondo existe el convencimiento de que esta es una propuesta que vale la pena y que si lo hacemos bien, todas esas dudas tienen que quedar cubiertas. Yo creo que si lo hacemos, de una manera sistemática, técnicamente adecuada y cuando digo eso me refiero a que vamos a tener que poner los recursos adecuados, creo que institucionalmente no los tenemos, vamos a tener que traer a alguien experto en cómo se implementa un proyecto desde el punto de vista correcto, porque este proyecto lo vale. Es el gran proyecto de la

SINAES AUDITORIA INTERNA

institución y vale la pena que la institución se cubra, para que el resultado sea el adecuado, para que podamos tener finalmente una propuesta que vale la pena, cubriendo todos los flancos que nos pueden poner en peligro y al final tener, lo que todos pensamos que también necesitamos, que es una transformación de la institución.

Yo creo que la transformación de la institución pasa por el cómo y el cómo tiene que ver con la forma como implementamos las buenas propuestas porque hemos tenido, muchos ejemplos de muy buenas propuestas que se han quedado en el camino a lo largo de los años. Yo creo que eso es parte de lo que subyace dentro de esta propuesta. Es el hacer que las buenas propuestas en el SINAES se logren finalmente materializar de una manera adecuada, correcta y en tiempo, en tiempos razonables, porque todo lo que se nos está diciendo de afuera va un poco en ese sentido. ¿Dónde está el nuevo proyecto? ¿Dónde está el nuevo modelo? ¿Qué es lo nuevo que el SINAES plantea? ¿Cómo hacemos para seguir manteniendo rigurosidad? ¿Cómo hacemos para que haya flexibilidad para poder entender las diferentes realidades de las carreras y de las instituciones que nos conforman? Como decía doña Maru que esto no es un asunto de camisas de fuerza, ni de formatos establecidos. O sea, hay muchos retos que se tienen que conjugar, pero eso no tiene que ser un obstáculo para que el SINAES siga avanzando y se pueda remozar, porque si no nos vamos a convertir en una institución en la que vamos a ir perdiendo credibilidad. Eso es lo que quería decir. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar

Gracias. Yo quería, abonar a lo que está planteando, ya que ya lo planteó don Francisco y lo planteó también don Ronald. A mí me parece que la propuesta es sumamente significativa en términos de cómo nos propone desde el SINAES convertirnos en una instancia que participe, y que sea participante activa en la búsqueda de ese equilibrio y esa aspiración de la equidad. Yo se lo comenté de esa manera a José Miguel. A mí la primera impresión que tuve cuando yo leí la propuesta fue todos los esfuerzos que tendrían que hacer las instituciones de educación superior para poder asegurar equidad en todas las sedes y todas las regiones. Posiblemente como bien lo dice don Ronald, las dudas que podamos tener en momento están sumamente justificadas porque las estructuras que tenemos en la actualidad lo que hacen es alimentar más bien esa fractura que existe a nivel país y no, tal vez no hemos buscado alternativas para que ese equilibrio se dé.

Entonces, en ese sentido, a mí me parece que la propuesta sí tiene un gran potencial de convertirnos en un actor clave en lo que sería esa búsqueda y esa aspiración de equidad, que es, como lo sabemos todos en términos teóricos, una dimensión fundamental de la calidad educativa en este momento, no podemos hablar de calidad educativa si no estamos aspirando a la equidad.

Yo creo que, como bien planteado Ronald, lo que tendremos que buscar es como una alternativa de implementación que nos asegure y que nos vaya proponiendo información que valide si las formas en las cuales se implementa, por un lado levantan nuestras dudas o van quitándole ese velo que tiene de dudas, o cuáles pueden ser sus potencialidades, sus límites. Y yo en ese sentido quiero también apoyar lo que dice don Ronald sobre la noción de proyecto. Yo la sesión anterior hablé de por qué no seleccionar algunos casos específicos y hacer el estudio de casos y pilotear la propuesta que el equipo técnico formule, de tal manera que eso nos dé información para poder asegurar cuáles, en dónde están los puntos ciegos que tendríamos nosotros que abonar o anticipar si esta propuesta se llega a ejecutar.

Entonces, yo sí concuerdo plenamente con don Ronald de que si no tomamos esas decisiones de gestar una metodología propicia para que todas estas innovaciones se puedan implementar, nos vamos a quedar pensando siempre que lo que hacemos es la

única manera que hay, y creo que entiendo todas las dudas que han planteado. Son dudas que también probablemente yo tenga, pero creo que sí hay que buscar alguna alternativa que nos permite validar de alguna manera todas estas innovaciones. La propuesta de don Ronald a mí me parece en ese sentido muy pertinente. O sea, es buscar una metodología que asegure cómo recoger información, que valide si la propuesta va por el camino que aspira o concrete esa noción del equilibrio ante la equidad. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Susan. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Algunos comentarios adicionales. Primero quiero hacerlo con respecto a los costos, para mí el costo de la tarifa que SINAES cobra por acreditación es mínimo con respecto al costo total que tiene una carrera a la hora de hacer un proceso de acreditación, y esto es totalmente claro. En la ceremonia de acreditación pasada, en la UIA tuvimos una conversación muy interesante con el gerente financiero y nos hacía ver que los 8000 o 3000 o 2.000 dólares que nosotros le cobremos a una carrera por el proceso de acreditación no tiene nada que ver con el costo en el que incluye la universidad para hacer un proceso de dos años, de tres años con eso. Entonces, yo creo que el asunto de costos no es el costo nuestro, que me parece que no es cierto que la carrera vaya o no podría ser cierto que la carrera vaya a invertir menos con esto, para mí invertirá muchísimo más si lo va a hacer bien para hacer los análisis en las diferentes, en las diferentes instancias, me parece que eso es claro.

Con respecto a la equidad, cuando yo leo el proyecto, el documento que me parece que es un documento como casi todos los que hace José Miguel, muy bien, muy bien planteado, muy bien analizado, muy bien pensado, si bien es cierto menciona temas de equidad, la base fundamental de su propuesta es que estemos de acuerdo con lo que es el Convenio y con lo que es la definición de carreras y que entonces nosotros tenemos que acogerlo. Y el 80%, el 90% de la justificación tiene que ver con eso, que nos avengamos nosotros a lo que CONARE y a lo que establece como lo que es una carrera.

Ahora, si lo que queremos nosotros es avanzar en el crecimiento de las sedes y de las regiones, me parece que mecanismo podría ser un mecanismo perverso en el sentido de que podría llevarnos por otro lado, porque no es la forma en que nosotros debemos trabajar como SINAES, es una obligación que nosotros estamos poniendo, que para mi gusto podría hacer que algunas universidades más bien resientan de que esto es una manera de obligarlos a tomar decisiones que probablemente ellos no pueden tomar por asuntos de costos, por asuntos de financiamiento, etcétera, etcétera.

O sea, hay una realidad que existe y entonces yo creo que lo que nosotros como organización responsable debemos hacer es seguir buscando, como bien decía doña Lady, otros mecanismos que nos permitan lograr eso. Y para eso tenemos que trabajar con las universidades. Por eso tenemos que buscar la forma en que logremos de que se les dé. Y la realidad es que por más que nosotros pongamos, sabemos que va a haber diferencias entre las sedes, punto. O sea, las universidades públicas en estos momentos están con problemas serios de presupuesto y yo me imagino que decirles en esto ahora, bueno, de ahora en adelante todas las sedes tienen que tener la misma infraestructura, porque si no, no pasan. Las universidades privadas igual.

Entonces, para mí el tema de equidad es importantísimo, ojalá lo logremos, pero no es con esto, no es obligando a las carreras a que las presenten todas. No es esa la forma para mí, porque insisto, para mí, si nosotros seguimos por la forma en la que está planteado, vamos a tener un efecto adverso, me parece a mí.

Ahora, yo no estoy de acuerdo, vamos a ver, no es que no esté de acuerdo en avanzar con esta idea. A mí lo que me preocupa es que tomemos decisiones como la que podríamos estar tomando hoy con una serie de signos de pregunta, con una serie de signos de

SINAES AUDITORIA INTERNA

interrogación, porque ya estamos diciendo de que esto va a entrar con respecto cuando se ponga el nuevo modelo. Esperemos que se pueda implementar pronto. ¿Pero y si no se resuelven todos estos elementos que nosotros planteamos? Es como poner primero el huevo o la gallina. A mí me da más miedo tomar decisiones, como a veces se toman leyes, en país sin que se reglamenten las mismas. Y entonces resulta que la ley es buenísima, pero nunca se reglamentó, nunca se pudo implementar porque no existe un reglamento que establezca la forma en que se va a ejecutar lo que esa ley plantea. Entonces, yo creo que debemos buscar un equilibrio, tenemos que buscar un equilibrio entre las decisiones que tomemos y lo que nosotros tengamos en esta institución.

Y a mí hay un elemento que me preocupa y lo voy a decir, es la resistencia que existe al cambio en esta institución. Y esto que estamos planteando nosotros no se resuelve de la forma en que se ha planteado, que todo lo tenemos listo. O sea, a mí me preocupa escuchar cuando se me dice que esto lo hemos hecho un montón de veces y que por tanto no va a ser ningún problema para nosotros, no, esto significa cambios fundamentales no solamente en lo que hacemos, sino en la forma de pensar de algunos de nuestros funcionarios. Y eso creo que ustedes concuerdan conmigo, no es fácil de hacerlo. Y no es que yo no esté de acuerdo, pero hay que también tener la realidad de lo que nosotros estamos planteando.

A mí me preocupa cuando las preguntas que hacemos nosotros se minimizan. Y doña Susan, estoy de acuerdo con usted en buscar, en validar, validémoslo con el proyecto que analizamos la semana pasada, yo creo que ahí tenemos uno fresquito que acabamos todos de ver, en donde era un conglomerado, probablemente aquí era más difícil porque eran varias carreras en diferentes sedes. Pero yo creo eso, creo que eso nos plantea a nosotros una visión de lo que podría ser esto mismo que nosotros estamos planteando en cuanto a instrumentos, en cuanto a tiempos, en cuanto al trabajo que hace la universidad, en cuanto a la resistencia de la universidad a aceptar lo que nosotros podemos llamar como diferencias en sedes, porque todo el planteamiento nuestro puede ser que había una gran diferencia entre la realidad de las diferentes sedes.

Entonces, a mí me sigue preocupando, creo que la idea es interesante seguirla viendo, pero yo no creo que nosotros estemos preparados en estos momentos, porque si tomamos un acuerdo tal y como está presentado, ya dimos luz verde para seguir adelante con una serie de cuestionamientos que yo podría hacerme de si realmente tenemos la preparación institucional. Estamos hablando de que es un cambio radical a la manera en que nosotros hemos venido trabajando. Estamos hablando de que esto es de alguna manera forzar a las universidades a que hagan decisiones, de que o son todas o es ninguna. Y esto no sé cómo será visto también por las universidades como una imposición de un ente como SINAES, que podría no estar, dentro, esa imposición no estar dentro de nuestra línea de trabajo.

Si lo que queremos es mejorar las sedes, busquemos otra forma, pero insisto, me parece que este procedimiento de obligar me preocupa muchísimo porque creo que podríamos encontrarnos con reacciones muy complicadas para nosotros. Es más, desde adentro primero y después con más razón hacia afuera. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Yo levanté la mano para decir una cosita y una es que, nosotros podríamos y siento yo que tenemos de alguna forma la obligación de apegarnos al tema del convenio, porque es algo que está establecido y que lo respetan tanto CONESUP como el CONARE, y nosotros somos los que hemos ido trabajando de manera particionada el tema de las carreras y que pensar en que nos presenten las universidades las carreras completas para mí es muy positivo y yo lo veo muy posible porque es algo que, además, se puede mover dentro de la misma carrera y no necesariamente de manera a veces regional, que es más difícil porque a veces en las regiones tienen sus propia gestión y no es tan fácil de resolver esa coordinación. Y el tema de las sedes me parece a mí que, se podría hacer de manera gradual, o sea que las carreras presentan la sede central o presentan sede

central y otra sede y hay otras tres por ahí que se quedaron botadas, que de alguna manera SINAES proponga que en este momento estamos acreditando la carrera y que, posteriormente la universidad le va a presentar una sede más o más sedes hasta llegar a completar toda la oferta de tal manera que se vaya completando todo lo que la universidad tiene alrededor de esa carrera, que podría ser una forma de velar, pero dando más tiempo a las universidades, más respiro para que vayan poniéndole recursos a las que están más dejaditas como para que ya llegue un momento en el que realmente se vayan equilibrando, para que se acompañen todas en una sola acreditación.
Ahora, esto del proyecto de don Ronald, es algo que nosotros habíamos planteado originalmente.
Esto del plan piloto que indica Susan e incluso habíamos mencionado cuáles casos habían sido sumamente complejos y difíciles de resolver para nosotros, para que ellos los asumieran como ese proyecto piloto para ver todas estas dificultades o fortalezas y aspectos a mejorar que podíamos identificar para mejorar esto.
José Miguel siempre se ha opuesto en sus participaciones porque dice que prácticamente esto se llevaría los cuatro años de acreditación de una carrera y habría que luego señalar todos los aspectos a mejorar y demás y que ya se pasó todo ese periodo entonces qué ganamos con eso, o sea que, realmente es muy complicado y que entonces no tendría razón de ser ese planteamiento de ese proyecto piloto. Pero, como dice don Ronald, hay distintas metodologías de plantear proyectos que uno perfectamente podría acogerse a alguna que no sea esa que dure cuatro años y que nosotros podríamos ir analizando, porque una de las falencias que yo sí le veo a esta propuesta es que no tiene una evaluación paralela, o sea, en ningún momento ha dicho vamos a ir evaluando esto paralelamente, lo mismo que la implementación del nuevo modelo, para ir viendo sobre la marcha cuáles son las cosas que hay que mejorar y no dejar que pasen años con algo que de pronto tiene sus defectos importantes y que no estamos oportunamente atendiendo.
Entonces, yo creo que es algo que sí le hace falta. Entonces, qué podría hacer mediante ese planteamiento del proyecto con un plazo definido y con una evaluación paralela que vaya identificando las cosas a mejorar sobre la marcha y que incluso vayamos pudiendo tomar decisiones sobre la marcha para irlas mejorando.
Y, otra cosa es que esta propuesta no habla de los conglomerados, entonces, yo supongo que con esto estaríamos eliminando lo de conglomerados que hasta donde entiendo, implicaría la anulación o modificación de un acuerdo, porque entonces en este caso al estar ampliando nosotros a la totalidad de la oferta de las carreras, además de la totalidad de ofertas de las carreras, poner distintas carreras en esto se nos hace de verdad "una olla de carne" muy complicada.
Yo creo que eso es algo que hay que definir qué va a pasar con los conglomerados y perfectamente, yo diría que se podría ir con un planteamiento de proyecto, con un plazo y una evaluación paralela y que además de eso contemple esa gradualidad planteada o proyectada incluso en conjunto con las universidades de cómo ir incorporando toda la oferta, sobre todo regional en la acreditación para no obligarlos de una manera inmediata, pero sí ir velando nosotros, porque toda la oferta sea incorporada por el tema de equidad.
Esa sería mi propuesta. Ahora, yo sé que la urgencia de que esto se resuelva y que tomemos un acuerdo en relación con esto, es porque eso modificaría completamente la propuesta de guía para el nuevo modelo que habría que implementar.
Entonces, si nosotros no lo hacemos de esa manera sino que esto lo planteamos a manera de proyecto para que se implemente de manera conjunta con el nuevo modelo podríamos de alguna manera aspirar a que lo que ya se ha trabajado como guía del nuevo modelo se quede así como está, se incorpore solo lo que acordamos en el primer acuerdo anterior sobre el compromiso de mejoramiento y salga en el periodo en que lo habíamos establecido y que esto otro, se implemente de la manera en que estaríamos proponiendo como proyecto

SINAES AUDITORIA INTERNA
y que si resulta exitoso entonces pasaríamos a modificar la guía con lo que haya que modificar en su momento si esto podemos hacerlo una generalidad, pero ya a partir de que sea un proyecto probado y un proyecto mejorado en determinado plazo.
Entonces, es lo que a mí me pareció desde que yo estaba leyendo todos los detalles del acuerdo y que de hecho, donde dice ahí el punto 8 "Solicitar a la DEA que las guías y procedimientos del proceso de acreditación formulados para los nuevos modelos de acreditación integrarán las aclaraciones conceptuales y los ajustes procedimentales que permitan integrar los cambios incluidos en los acuerdos anteriores", entonces, ahí donde dice los ajustes procedimentales para mí incluiría este ajuste procedimental implicado en el acuerdo anterior de la aprobación de las modificaciones en la evaluación externa y el seguimiento para que se pueda implementar esto como un proyecto.
Esa es lo que la idea que yo tengo de esto para intentar ir a la a la segura que en un 100% no se puede, pero por lo menos con el menor riesgo posible. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady. Yo había pedido la palabra antes, pero quería escucharlos en su totalidad para referirme justamente a esto que usted está señalando.
Tal vez, antes de llegar a lo que quería proponerles, nada más señalarles algunos puntos, porque yo creo que la discusión se agotaría justamente cuando se traiga el resultado del proyecto, que es lo que usted está planteando en consonancia con lo que planteaba don Ronald, que ya lo había señalado y lo ha suscrito doña Susan,
Me parece que es muy importante sobre todo la intención del acuerdo es que se hagan y se pongan en blanco y negro el procedimiento y la operacionalización de esto que se ha concebido o que tendría la visión de un proyecto, y que cuando venga ustedes justamente revisen si están considerados los elementos que don Walter ha señalado, que don Gerardo ha señalado, así como las proyecciones y los costos.
Cuando se hizo este análisis se les consultó a las instituciones de educación superior, por supuesto, como en una primera fase sin que necesariamente el proyecto tenga los elementos o esta operacionalización que se derivaría de este proyecto y, por lo tanto, yo entendería doña Lady que lo que se estaría solicitando es un proyecto que incluya justamente este punto ocho, que se incluyera un piloto y como proyecto obviamente tendría plazos y responsables y que por otro lado, sería gradual, incluyendo la evaluación como cualquier otro proyecto.
Tal vez, doña Lady, justamente este elemento del del tema de los conglomerados, porque sí cuando estamos hablando de este tema de la nomenclatura de grados y títulos no necesariamente estamos hablando del conglomerado, estamos hablando de la carrera en sus sedes, con sus grados académicos y sus énfasis.
Creo que usted lo señaló con claridad, pero yo lo que quería era proponerles que, se revisara el acuerdo más en los términos de lo que se planteaba en los puntos siete y ocho como un proyecto y que los puntos que están arriba del uno al seis serían parte justamente de lo que el proyecto tendría que incluir. Eso sería, doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Miren, nosotros tenemos un proyecto aquí pendiente, que es el del modelo, ese modelo se planteó aquí probablemente hace 12 o 13 años tal vez, más. Ninguno de nosotros estábamos aquí, ni siquiera yo, que soy el más viejo de estar en el SINAES en este momento y posiblemente, la idea era genial, pero el cómo se ha llevado a cabo no ha sido el correcto.

Por ahí se planteó contratar un experto que yo creo que no era tan experto, puesto que tuvo que acudir a todas las universidades, o sea a muchas otras personas para que le ayudaran a salir adelante con eso, incluida la gente técnica de SINAES.
Después, se contrata una experta chilena, hizo su trabajo, se le pagó y ahí seguimos paso a paso, porque todavía no está como muy claro el asunto.
Esto para mí es una idea importantísima, como dicen ustedes, quizás la más importante que se haya planteado en el SINAES. Pero, esa meta, para resolverla requerimos no solo qué es lo que vamos a resolver, qué es lo que tenemos, es una cosa ideal, pero necesitamos saber cómo lo vamos a resolver. Necesitamos saber cuándo o durante cuánto tiempo vamos a trabajar en ello para obtener los resultados y, desde luego, presupuestos y saber quiénes van a participar, porque este es un proyecto que no lo resuelve el SINAES. este proyecto es de un sistema completo de educación, para resolver este proyecto como se está planteando con esas metas que tenemos tiene que participar el gobierno, pero de manera profunda, tienen que participar cada una de las universidades que están afiliadas y probablemente interesar a las que no están afiliadas y, obviamente el SINAES, y eso no está planteado acá, el cómo lo vamos a trabajar no está planteado por eso.
Yo no me siento conforme, muy a pesar de que la idea está muy bien planteada. Es un ideal muy bonito este. El trabajo que ha hecho José Miguel es excelente, incluso la conceptualización de la parte de títulos está bien trabajada.
Yo tuve la suerte de ser miembro en el CONARE durante cuatro años de la Comisión de Reconocimiento de Títulos y Grados Académicos y coincide plenamente con lo que nos dice aquí don Miguel.
Pero, yo sigo con muchísimas dudas de si no sabemos cómo lo vamos a resolver, probablemente, se nos haga un proyecto muy prolongado, con muchas frustraciones, entonces yo todavía no estoy claro de votar esto así como está. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Doña Laura, no me queda claro a mí lo que usted indica con los dos puntos ocho y nueve, porque se refieren específicamente a esto, entonces, no sé qué ganaríamos nosotros con resolver los puntos ocho y nueve, los leo por aquello, dice: "Solicitar a la DEA que las guías y procedimientos del proceso de acreditación formulados para los nuevos modelos de acreditación integrarán las aclaraciones conceptuales y los ajustes procedimentales que permitan integrar los cambios incluidos en los acuerdos anteriores", o sea, que habría que acordar todos estos acuerdos,1, 2, 3 hasta el 7 para poder implementar esas guías y lo que estamos diciendo es que no es posible hacer eso en este momento, por lo menos, lo que yo alcanzo a deducir de lo que la mayoría ha dicho. El último dice "Solicitar a la DEA y a la Dirección Ejecutiva que diseñe y ejecute una estrategia de comunicación de los contenidos de este acuerdo con las universidades afiliadas al SINAES", o sea que habría que comunicar a las universidades estos acuerdos cuando en realidad no estamos acordando todo lo anterior.
Entonces, no le veo yo cómo aprobar estos dos últimos puntos. Hasta donde yo lo veo para ir concluyendo, la discusión es que hay todavía algunas dudas, sobre todo el tema de lo que es la obligatoriedad de las sedes y lo que puede implicar para las universidades esta obligatoriedad en la voluntad de continuar acreditándose o no, precisamente, porque no tengan como equiparar los recursos para todo, toda la oferta regional, que sería como la duda más importante que se ha presentado en este momento.
Entonces, la intención es llevar esto a un proyecto con un plazo definido y con una evaluación paralela que nos permita ver si la propuesta es viable y si además de eso tiene cosas que mejorar, que las podamos ir mejorando oportunamente antes de ponerla en marcha, hasta dónde voy comprendiendo y, que por lo tanto, eso implicaría que para que el nuevo modelo no se paralice, entonces, la guía como se había venido trabajando hasta ahora sin este tema de acreditación total, se continúe y se aplique entonces así el nuevo

SINAES AUDITORIA INTERNA

modelo y, que ojalá se redacte ese proyecto en los términos en los que estamos proponiendo y que se traiga aquí para entonces que sea aprobado ese proyecto con todos los elementos que deba tener un proyecto para poderlo aplicar.

Lo que no sé es si esto requiere un acuerdo o no requiere un acuerdo por ahora hasta que tengamos ya esa propuesta del proyecto y lo aprobemos, y sería entonces a la conclusión que estaríamos llegando. Es lo que yo voy concluyendo. Si alguien me dice que no o que debemos agregar algo, me indican. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo creo que el replanteamiento que se está haciendo me parece importante. Yo creo también que, el tema de la gradualidad debe ser una solicitud nuestra a la administración para que se analice una propuesta de gradualidad.

Recuerdo que cuando recibimos aquel proyecto de ley, el último que hablaba sobre la obligatoriedad de todas las carreras, nuestra primera línea de defensa fue decir que por nosotros en ese caso, y por las universidades, era imposible que esto se estableciera de la noche a la mañana y esa fue la respuesta que le dimos a la Asamblea Legislativa; si en aquel momento pensábamos eso, yo espero que lo sigamos pensando. O sea, este tipo de decisiones no pueden ser presentadas y decir a partir de la implementación del nuevo modelo tiene que ser todo o nada.

Yo creo que debemos pensar en que esta propuesta tenga una gradualidad y que la gradualidad se dé de acuerdo con las características que tenga cada universidad y que además esa gradualidad signifique que cada universidad nos debe presentar para cada carrera un plan y que diga que en el año "X" va a presentar las sedes tal, y en el año "X+ 3" va a presentar las otras, y creo que eso es una manera de incluir la gradualidad. Eso es el primer elemento.

El segundo que me preocupa, yo no sé ahora si con el acuerdo estamos eliminando todos los primeros seis puntos o ya no sé cómo quedó, pero cuando yo veo el punto cinco y el punto seis de la forma en que están redactados, me preocupa que estemos todos pensando en lo que realmente es lo que nosotros debemos hacer.

Nada más, porque no sé si esto ya queda fuera de discusión, pero el punto cinco que dice, "Se acuerda que todas las carreras de grado y posgrado que se presenten por primera vez a acreditación con el SINAES y que cumplen con los requisitos de admisibilidad para participar en la acreditación; deberán incluir en su informe de autoevaluación...", -y yo pongo "información específica que deberán evaluar de manera independiente cada una de las sedes o espacios, grados y modalidades educativas en las que se imparte la carrera y que están registradas en el ente nacional competente", porque para mí esto es un punto fundamental que tiene que estar presente en el proyecto desde el punto cero. O sea, las universidades deben saber que el informe de evaluación debe ser diferente y las guías así lo deben establecer, que permita evaluar de manera independiente cada una de esas.

Por consiguiente, el otro punto, el seis también debe decir que las carreras que presenten para reacreditación deben incluir información específica que permita evaluar de manera independiente cada una de las sedes o espacios, grados... porque si no estamos fallando desde la base.

Yo insisto, si queremos que esto funcione y que la operacionalización de esto sea efectiva y no cometamos errores debemos partir desde el punto cero y el punto cero es que la autoevaluación debe ser suficientemente estricta para poder hacer ese análisis individual que le permita tanto a los pares como a nosotros llegar a tomar una decisión, si lo que queremos es hacer este trabajo. Entonces, no sé, al final si debemos tomar un acuerdo, no sé cuál sería el acuerdo que estaríamos tomando, porque me gustaría, tal vez, que lo volviera a plantear doña Lady, que parece que es la que lo tiene más claro para ver en qué concluiríamos esta discusión. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Don Gerardo, de paso, si se va usted leyendo el número siete, porque a mí me parece que el siete era el que individualizaba esos procesos y si tiene a bien. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, a mí me parece que sí es muy importante que haya una decisión del Consejo de justamente a la luz de los argumentos que se han esgrimido cómo es que ustedes lo conceptualizan y que se nos dé la indicación.

Por otro lado, no sé si dije ocho y nueve, doña Lady, pero era más bien, que el punto siete es lo que yo creo que el equipo técnico tiene que desarrollar en términos de un proyecto y traerles a ustedes ese proyecto para analizarlo con los elementos que usted ha dicho.

Ese proyecto debe de incluir del uno al seis, desde cómo entonces deberían de considerarse este la nomenclatura de grados y títulos, cómo es que se va a pensar y se le va a solicitar esto a las a las universidades.

No quiero ser reiterativa porque usted ya lo ha señalado, pero me parece a mí que sí es importante para claridad de lo que ustedes requieren solicitarnos en este acuerdo las características de ese proyecto considerando los elementos de equidad y las otras cosas que se han planteado.

Y, por otro lado, doña Lady, tal cual usted lo decía, seguiríamos con el modelo que está en proceso con la modificación del CM y esto quedaría para una etapa posterior. Eso sería, doña Lady, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renuald:

Estaba pensando que definitivamente llegar a un acuerdo ahorita es imposible, hay numerosos aspectos que requieren un poco más de maduración para verlos en la totalidad. Incluso estaba pensando ahora cómo se vería esto en términos de la planificación institucional en la recepción de solicitudes y en las visitas de los pares, eso ni siquiera creo que lo hemos valorado o lo hemos imaginado.

Yo propondría que el acuerdo sea en este momento para la sesión de hoy, atendiendo al tiempo en el que estamos seguir con la discusión, dado que el tema no está agotado para una próxima sesión, así de simple, porque no podemos llegar a un acuerdo hoy.

Entonces, que el acuerdo de la sesión respecto a este tema es continuar en su discusión, dado que no se agota la deliberación del punto en agenda.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Pero ¿a dónde lo retomaríamos? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renuald:

No sé, eso sería la programación que tiene que hacer doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo sinceramente creo que seguir discutiendo sería seguir discutiendo sobre lo que ya discutimos hoy y sobre lo que ya hay, y no sé si esto nos va a permitir llegar a algo diferente a lo que hemos llegado hoy.

Entonces, yo lo que creo es que no sé, si tal cual está el acuerdo así votarlo y decir que en su mayoría lo votaríamos contrariamente y que en su lugar, el segundo punto del acuerdo sea que se presente el esta propuesta en la modalidad de proyecto, contemplando A, B, C y D lo que hemos indicado y que así se incluyan los aspectos que hemos considerado y, también, por supuesto, si alguien está totalmente de acuerdo y quiere votarlo positivamente lo vota positivamente, eso sería el albedrío de cada quien aquí. Pero, entonces sería por lo menos tal cual está someterlo a votación y si quedamos en que no, entonces sumarle ese otro punto al acuerdo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Entonces, mejor que planteemos un acuerdo en la primera opción que usted mencionaba que es que se nos planteó una propuesta con un formato de proyecto, y no tenemos que votar algo que todavía sabemos que no hemos consensuado, sino que el insumo que nos presenten ya esté más claro. Yo creo que tal vez sería mejor esa opción y no tenemos que votar esta, me parece.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Como gusten. Lo que sí les digo es que hay una propuesta clara, establecida y se nos está planteando para que tomemos un acuerdo con respecto a esta propuesta.

Entonces, lo que nosotros estamos diciendo en el fondo es que no estamos aceptando la propuesta y que por eso estamos pidiendo que se haga otra cosa.

Entonces, de alguna manera tendríamos que dar cuenta de esto que se nos está presentando hoy. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, yo coincido un poquito con don Ronald, yo lo veo como lo pueden percibir como el rechazo a una propuesta no me gusta, me gusta más la idea de convertir esta propuesta en un proyecto que recoja las recomendaciones y dé respuesta a las deliberaciones que se han tenido y las oportunidades que tenemos de mejora, pero, no rechazarlo, ad portas, sino que se recibe como material, no se acuerda el recibir la propuesta de acuerdo, si no convertir esto o trasladarlo a la modalidad de proyecto con el fin de que recoja las observaciones que se han dado en la sesión del día de hoy. Podría ser.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Lo que sucede es que nosotros estaríamos matizando el no, porque yo lo que creo es que la propuesta es una propuesta completa, que algunos estén en contra de otros a favor, eso es indiferente.

Pero, lo que es cierto es que aquí hay una propuesta. Tenemos algunas dudas, bueno, pero hay que tomar la decisión, yo ahí estoy con doña Lady. Los que consideramos que por aquí tiene que ir, bueno, por ahí tendrá que ir.

Yo sí quiero abonar que a nosotros nos cuesta mucho tomar decisiones, debemos tener el documento o el proyecto perfecto anticipado para poderlo hacer y así es difícil avanzar. Eso lo digo con todo el respeto que les tengo a todos ustedes. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Totalmente de acuerdo. Y a mí me preocupa eso que cada vez que posponemos algo queda en la incertidumbre y posiblemente se pierda ahí en el transcurso y cuesta mucho retomar cosas. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Escuchando a don Francisco, yo creo que me convenció, yo pensaba lo contrario. O sea, hay una propuesta presentada que algunos consideramos que no resuelve y otros consideran que sí.

Sometamos la votación, si se aprueba no hay problema, y si no se aprueba, entonces se puede hacer una solicitud tal y como está planteado, de que la idea por el valor que tiene se plantea en forma de proyecto, etcétera, y la manera en que lo podamos hacer, que probablemente, yo diría que por asuntos de tiempo no la incluyamos en la sesión de hoy, que se traiga mejor para la próxima sesión para poderla analizar con calma, y que cuando traigamos esa propuesta, que terminemos la sesión de hoy con la votación de esto y que se plantee de la manera en que los votos lo digan.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exacto. Que los votos la justifiquen o que el acuerdo lo justifique esa es la intención. Entonces, quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta tal cual fue planteada entonces sírvanse manifestarlo. Un voto a favor.

Quienes estén en contra, seis votos. De acuerdo. Entonces, no hay abstenciones.
La propuesta tal cual está no procede, proponemos entonces que como segundo punto del acuerdo esta sea replanteada como proyecto en los términos que hemos discutido en esta sesión.
Entonces, si me lo permiten, yo me tomo el momento con Marchessi para hacer la propuesta de la redacción en la que estaríamos solicitando los términos del proyecto para completar el acuerdo, si les parece.
Con esto estaríamos cerrando la sesión y lo traeríamos entonces para la próxima vez.
Los miembros del Consejo analizan la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley nº 8256, en su Artículo 12 establece como función y atribución del Consejo Nacional de Acreditación *"b) Aprobar y actualizar los procedimientos, criterios y estándares de evaluación establecidos para la acreditación, y vigilar su estricto cumplimiento".*
2. La actualización de la versión más actual del "*Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la educación superior universitaria estatal"* aprobado por el CONARE y publicado en el 2023, el cual establece las características de las carreras universitarias a nivel nacional.
3. Los análisis realizados a la *"Propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera"* muestran la necesidad de que el SINAES realice mejoras en su procedimiento de acreditación de cara al lanzamiento del nuevo modelo de grado.
4. Como resultado de esos análisis aún persisten algunas consideraciones de riesgo de implementación que es necesario controlar.

SE ACUERDA:

1. No aprobar en este momento la *"Propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera"* hasta no haber implementado un proyecto que permita controlar riesgos relacionados con: la aceptación expresa de las universidades de acogerse a la modalidad de presentación de carreras indicada en la propuesta, o de manera gradual, contar con una proyección de ingresos y gastos que sea favorable para todas las partes, diseñar y probar instrumentos que permitan la autoevaluación, evaluación externa y establecimiento de un compromiso de mejoramiento por cada sede y carrera, así como el cálculo de cantidad de personas evaluadoras y tiempo asignado a estas para atender la evaluación del proceso de manera tal que sean suficientes para asegurar la rigurosidad de la evaluación a todas y cada una de las carreras y de las sedes presentadas al proceso (para este último punto se sugiere atender el acuerdo del artículo *6.1. Aprobación de la propuesta de la vinculación con las visitas de pares y el Compromiso de Mejoramiento*).
2. Instruir a la administración para que, en un plazo de dos meses calendario, se presente un proyecto que contemple los distintos componentes de la propuesta original más la estrategia para atender y mitigar los riesgos expuestos en el punto 1 de este acuerdo, para lo que se sugiere utilizar la metodología de diseño de proyectos que la DEA mejor considere, así como el proceso de evaluación de cada etapa del proyecto, que de la posibilidad de solventar posibles dificultades sobre la marcha y de implementar con seguridad la propuesta una vez concluido el proyecto.
3. Instruir a la administración para continuar con el diseño de la Guía del Nuevo Modelo incluyendo como único cambio a la fecha la operacionalización del acuerdo *6.1. Aprobación de la propuesta de la vinculación con las visitas de pares y el Compromiso de Mejoramiento*, con la intención de contar con dicha guía en el plazo acordado previamente.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Votación: un voto a favor de la *"Propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera"* por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora y 6 votos en contra de la *"Propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera"* por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, la Dra. Susan Francis, el Dr. Ronald Álvarez González, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Considera que la propuesta debe ir enfocada en forma de proyecto.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Considera que la propuesta debe ir enfocada en forma de proyecto.

Dra. Susan Francis Salazar:
Considera que la propuesta debe ir enfocada en forma de proyecto.

Dr. Ronald Álvarez González:
Considera que la propuesta debe ir enfocada en forma de proyecto.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Considera que la propuesta debe ir enfocada en forma de proyecto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Considera que la propuesta debe ir enfocada en forma de proyecto.

Voto disidente en el artículo 6.2 del acta: Aprobación de la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

Dra. Susan Francis Salazar

Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Dr. Ronald Álvarez González

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIECISÉIS MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1830-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y OCHO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADA HABITUALE AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA ESPECIAL ASISTENTE

Licda. Jéssica Torres Chavarría, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 244: Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez de Paraguay, Dra. Alejandra Gómez Padilla de México y Dr. Marco A Sanabria Aguilar de Costa Rica. Acompañante Técnico: Dra. Mayela Dabdub Moreira, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1830.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¡Muy buenos días! Estamos hoy 14 de febrero del 2025 en la sesión 1830. Ustedes tienen la agenda del día. Si tienen alguna observación. Creo que había alguna intención de un cambio de nombre a alguno de los puntos, sí, doña Laura. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, quería plantearles a ustedes en el punto número seis de la agenda que dice: Análisis de la solicitud de incorporación a SIACES de la comunicación de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior de la República del Salvador. A propósito de una observación muy pertinente que nos hace don Gerardo. Es incorporarle en ese punto para que se lea la siguiente manera. "Análisis de la consulta de la solicitud de incorporación a SIACES de la Comisión de Acreditación de la Educación Superior" Porque eso es lo que ustedes van a hacer. Lo que ustedes analizan es una consulta, no es que SINAES incorpora a esta agencia. Entonces, para que se lea de esa manera, que es lo correcto. Eso sería, doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

De acuerdo. Muchas gracias. Entonces, si no hay más observaciones, yo creo que modificado el punto seis, incluyendo la palabra consulta para darle real sentido a lo que tiene que ver el punto. Entonces votamos la agenda, si me hacen el favor. Muchas gracias.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1830.
Se aprueba la agenda 1830 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1830.
2.	Aprobación acta 1829.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
	4.1. Presentación de Informe Final:
	4.1.1. Proceso 244 (Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial - UIA)
5.	Concurso Abierto CA-01-2025 Asistente de Procesos Sustantivos (Registro de Expertos) de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).
6.	Análisis de la consulta sobre la solicitud de incorporación a SIACES de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA) de la República de El Salvador.
7.	Modificación de ACUERDO-CNA-059-2025: en relación con nombre de la comisión de Reglamento Orgánico y designación de la persona coordinadora.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1830.2. Aprobación de acta 1829. 3. Informes. 4.Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 244.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 244, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 244; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Concurso Abierto CA-01-2025 Asistente de Procesos Sustantivos (Registro de Expertos) de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).7.1. Votación de declaración confidencial.7.2. Votación de moción postulación. 7.3. Nombramiento de la Asistente de Procesos Sustantivos (Registro de Expertos) de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) (Concurso Abierto CA-01-2025).8. Análisis de la consulta sobre la solicitud de incorporación a SIACES de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA) de la República de El Salvador.9. Modificación de ACUERDO-CNA-059-2025: en relación con nombre de la comisión de Reglamento Orgánico y designación de la persona coordinadora.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1829**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos el acta 1829. Si tienen alguna observación al acta. No. Entonces procedemos a ratificar el acta por favor, sírvanse votar. Muchas gracias. Tenemos a doña Sonia, que no estuvo en esa sesión, entonces se abstiene de la votación en la sala.
Se aprueba acta 1829 con la abstención de la MAE. Sonia Acuña Acuña, por haber estado ausente en la sesión 1829.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En informes de presidencia, yo tengo tres cositas o dos; más bien una es que del manifiesto ya enviaron casi todas sus observaciones. Entonces, pedirle a doña María Eugenia si para el próximo, el próximo martes, podríamos tener entonces una versión definitiva, ya con el aporte de los compañeros, para proceder a aprobar esa publicación.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Una preguntita, Lady, es que yo no tengo copia de las observaciones que mandó Susan, ni de las que han recibido otras personas, solo la de don Walter el día de ayer, la de don Ronald.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo envié una el día de ayer también.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si no, yo se las envío todas para que nos haga el favor, doña María Eugenia. Muchas gracias.
Y la otra es que, nos llegó una invitación también de SIACES, de don Alberto Dibbern, porque viene la plenaria de SIACES que va a ser en Madrid, patrocinada por ANECA, el siete y ocho de abril. Entonces, hay que decidir si participamos en esa plenaria, que ustedes saben que somos miembros SIACES como agencia oficial, porque SIACES lo que hace es agremiar a las agencias oficiales de cada uno de los países. Entonces, hay que definir si participamos en el encuentro. Próximamente lo traemos para discusión, pero para que ustedes estén enterados. Creo que de mi parte no tengo ningún otro informe por el momento.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, ustedes todos se han enterado como yo, sobre la noticia del nuevo Ministro de Educación, aunque queda para unos pocos meses, yo sí quisiera conocer cuál va a ser nuestra posición en relación con los asuntos que normalmente el SINAES comenta con el Ministerio, si valdrá la pena un acercamiento o no, o nos mantenemos mejor en reserva dadas las improvisaciones que se han tenido en esta administración en ese campo. Era eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña María Eugenia. En realidad, él es don Leonardo, era el Viceministro de Planificación, y él lo que hace es ascender ahora, entiendo, como con un recargo a la cabeza del ministerio mientras concluye la gestión. Pero sí es la misma persona con la que nosotros intentamos varias veces ya tener algún acercamiento para tratar el tema de la transferencia y en realidad no tuvimos alguna respuesta positiva directamente, por lo menos de parte de él, sino que lo que tuvimos fue que él delegó en otras personas que se nos atendiera en su momento, eso es todo como el acercamiento que hemos tenido hasta ahora, no sé si, pues él lo que está, es básicamente con los temas financieros, no sé si sería nuestro interés o yo creo que en ese caso valdría tal vez más la pena acercarnos a doña Giselle, que sí tienen algún interés particular.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Está bien.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, entonces, ¿algún otro informe? de parte de los miembros, no tenemos.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Gracias, doña Lady. Sobre este comentario que hace de doña María Eugenia. Nosotros siempre, cuando hay un cambio de ministro o, bueno, algún nombramiento, nosotros siempre de oficio solicitamos un espacio con quien esté en ese cargo, con la ministra, bueno, aquí yo comuniqué en repetidas ocasiones el interés que nosotros tuvimos y la solicitud formal que hicimos para establecer contacto con ellos, y en realidad los resultados los hemos tenido siempre con los viceministros académicos, con quienes también en su momento he informado, que siempre nos han recibido de manera positiva. Para este nombramiento de don Leonardo, nosotros también enviamos una nota para establecer comunicación y siempre nos interesa, pues desde la parte de la dirección ejecutiva, estar en contacto con ellos. No hemos tenido respuesta y sí es muy importante, ya se los había mencionado a ustedes en la agenda de INQAAHE los evaluadores piden reunirse con el ministro de turno, para lo cual nosotros enviamos la solicitud. Sin embargo, a este momento, por los cambios que se han tenido, tampoco hemos tenido respuesta.
Adicionalmente, quiero mencionarles que yo le hice la consulta a doña Giselle porque podría ser que el ministro designe a doña Giselle para que sea consultada por los pares

SINAES AUDITORIA INTERNA

evaluadores. Pero para que ustedes sepan, en este caso de que sí hemos mantenido contacto con la Viceministra y hemos hecho la solicitud formal al Ministro para entablar comunicación. Gracias. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Bueno, ojalá respondan a tiempo, para cuando venga INQAAHE.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nada más, actualizar justamente con esto de la visita de INQAAHE la comisión que está a cargo de la organización, ha hecho un trabajo muy importante, y hemos estado trabajando sobre todo en el envío de las invitaciones y de las confirmaciones, todo el tema de la logística, pues ya está básicamente listo. La actividad se va a realizar en el Radisson, aunque también los evaluadores solicitaron que algunas de las reuniones se llevaran a cabo en CONARE. Entonces, les voy a estar dando más actualización sobre esto de forma general, tal cual se los acabo de mencionar. Se invita al ministro, se invita se invitan a rectores, se invitan a los representantes de las unidades de calidad, se invitan a pares nacionales, algunos de ellos, y en esta ocasión nos parecía muy importante que el panel tuviera la oportunidad de intercambiar con pares internacionales.

Entonces, les hicimos esa propuesta, ellos la aceptaron y entonces en la reunión que va a haber con pares, van a estar los pares nacionales y de manera virtual se van a conectar algunos pares internacionales. Esa agenda, además, que se las vamos a compartir en la participación formal que les hacemos a ustedes; hay reuniones con el personal. Entonces, se ha organizado de manera que se reúnan con cada equipo de trabajo. Yo diría, doña Lady, que eso es de lo más relevante que hemos estado trabajando y también, junto con las directoras, estamos trabajando a partir del taller, las acciones, el plan de acción que vamos a tener este año sobre el clima organizacional. Entonces, también en su momento, pues les vamos a compartir a ustedes, pero en eso estamos trabajando con las compañeras directoras. Eso sería por ahora, doña Lady, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

A mí me gustaría saber en el marco de ese despliegue que parece estarse planteando, de publicidad o de realización de evento, ¿cuál es el objetivo de hacerlo? ¿Qué beneficio obtiene el SINAES? ¿Bajo qué finalidad se está haciendo todo esto? porque nosotros tenemos que dar una imagen ante la sociedad, que es lo que estamos buscando, con todo ese asunto tan hacia afuera. No sé, doña Laura, usted que maneja la parte de comunicación, o doña Lady, que está enterada de esos asuntos.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña María Eugenia, ¿se refiere usted a la evaluación externa de INQAAHE?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Me refiero a todo esto que nos está comunicando de las invitaciones y los rectores y toda esta cosa que se está haciendo, ¿cuál es la finalidad que tiene el SINAES a la hora de publicitar todo esto?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal vez hacerles el recuento, que este es un proceso de evaluación externa, que se hace en conjunto por primera vez de INQAAHE y de RIACES. Esta es la tercera vez que la agencia se somete a esta evaluación de buenas prácticas. Entonces, no es un acto público, doña María Eugenia, sino más bien es una evaluación externa. Una vez que nosotros enviamos el informe que tuvo la aprobación del Consejo, que lo que hace es cumplir con una serie de requerimientos que ellos envían, así como nosotros evaluamos a las agencias y una parte de ese proceso es la evaluación externa. Ese es el proceso que se avecina en las próximas semanas, entonces ellos ya tienen el informe y lo que van a venir es a partir

de ese informe, hacer consultas a la agencia si le corresponde organizar la agenda que tiene el visto bueno, en caso de INQAAHE y del panel. Ya en su momento yo les había mencionado quiénes son los pares evaluadores, son tres evaluadores que son de INQAAHE propiamente. Y hay un observador que es RIACES. Es la primera vez que INQAAHE realiza esta evaluación en conjunto. Entonces esta parte que sigue es la evaluación externa. No es un evento público, es parte del proceso, que se incorpora ahí y ya algunas universidades y algunos otros actores han participado en este evento. Entonces, de hecho es una actividad muy importante para SINAES por ese proceso de validación.
¿No sé si le respondí, doña María Eugenia? porque no, no incluye una estrategia de comunicación externa porque no corresponde en este momento. Eso sí es una estrategia de comunicación interna, pero corresponde a un punto muy específico que es la evaluación externa. Entonces, no es un evento público; ellos sí vienen y son consultados por los pares evaluadores. Y por supuesto, nosotros no participamos en todas las reuniones, excepto en las que ellos necesiten consultarnos a nosotros directamente, entonces, eso sería.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Estoy de acuerdo, lo que me preocupa es que nosotros hagamos, dentro de la publicidad que hacemos desde nuestra página, un alarde, una explicación que no sea discreta. Es decir, hay que como que hay que ubicar las cosas, sobre todo por tantos cuestionamientos que también hay a la misma organización. En fin, no sé, yo sugeriría manejar eso en términos de la publicidad del SINAES con una relativa prudencia, sin dejar de manifestar la alegría que nos puede dar ese proceso. Eso era, nada más. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días. Laura. Específicamente sobre la actividad de nosotros en el marco de lo de INQAAHE. Si usted tiene claro cuál es el protocolo para nosotros el día lunes y el día miércoles, O sea, de qué se trata, si el último día ellos lo que hacen es dar una, no sé si un resultado de todo el proceso y a partir de ahí ver cuáles son las fortalezas, debilidades y porque yo nunca he estado en un tipo de proceso. Entonces, si usted tiene claridad, por favor. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Y doña María Eugenia, sino en eso totalmente, este proceso, no es un proceso que se publicita a lo externo porque todavía estamos en esa fase. Entonces, por supuesto que requiere más bien toda la rigurosidad, como lo dijo doña Lady; el proceso lo lleva a cabo INQAAHE con RIACES. Nosotros en realidad estamos ahí dando los insumos que ellos requieren para nosotros y en ese sentido lo planificamos. No hay ninguna publicidad en este momento al respecto más que las invitaciones que se giran a ellos. Eventualmente, cuando tengamos el resultado, ahí sí puede ser que haya alguna comunicación a la comunidad, pero eso sería posteriormente.
Don Francisco, muy importante su pregunta, pues en realidad lo importante es que ustedes estén ahí. Lo que sí puedo hacer adicionalmente es para que ustedes lo tengan a mano, fue el informe que nosotros enviamos, porque esos informes, pues, corresponden a una rendición de resultados con base en el modelo que ellos tienen de acciones y de procesos y de estrategias de años anteriores del SINAES. Sí, es muy importante para que ustedes lo tengan, porque las consultas van a ser sobre ese informe y, por supuesto, sobre las consultas que ellos realizan a los diferentes actores.
Entonces, don Francisco, ese primer día lo que ustedes tienen que hacer es estar realmente presentes y son los evaluadores quienes conducen esa reunión, como lo hacen los evaluadores nuestros. Entonces, ahí hay un intercambio con ustedes, se van a presentar, etcétera. Y en la reunión final, justamente, es una devolución del proceso, aunque no necesariamente van a señalar cuál es el resultado, sí, es fundamental sobre el tema me parece que don Gerardo, don Walter y doña Sonia, si no me equivoco, estuvieron en los procesos pasados y ya ustedes participaron. Me parece que, con la excepción de doña

SINAES AUDITORIA INTERNA

Susan con SIACES, quizás para ponerle como el ejemplo, es lo que hacemos nosotros con las parauniversidades es el mismo proceso que ellos están haciendo con nosotros, que es un proceso que lleva tiempo, el primero es todo ese levantamiento de información que nosotros hacemos, presentamos el informe. Ese informe viene al Consejo y, con el visto bueno de ustedes, lo enviamos a la agencia. Ellos lo reciben, ellos conforman el equipo de pares, estos pares son comunicados. Se construye la agenda a solicitud de ellos y a partir de eso, nosotros realizamos la logística. Entonces, estamos en esa fase de la evaluación externa. Luego pasará un tiempo hasta que ellos emitan el resultado final de esta evaluación.

Solamente para reiterar, creo que lo dije antes, es la primera vez que INQAAHE realiza esta evaluación conjunta y tiene un valor muy importante tanto para INQAAHE como para nosotros, por así decirlo es una primera experiencia. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Laura, yo creo que nosotros no tenemos el informe definitivo que se envió a INQAAHE. Entonces, para que nos hagan el favor de circularlo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Buenos días nuevamente. Vamos a ver, tal vez un poco ante la consulta de Francisco y recordando, sobre todo, la última sesión. En la primera reunión, básicamente lo que nosotros hacemos es escuchar de ellos la forma en que van a ejecutar la evaluación, con quién se van a reunir, no recuerdo si ellos plantean algún primer análisis sobre el informe, me parece que no, me parece que ellos básicamente lo que hacen es informar, presentarse, como bien dice Laura, para informar de lo que es el trabajo. Puede ser que hagan alguna consulta, y en la reunión final ellos hacen, como bien dice doña Laura, es una devolución.

Sí recuerdo, sobre todo en la primera, que la posibilidad de hacer nosotros consultas ante ellos era muy limitada. O sea, ellos hacen una devolución de lo que ellos vieron, de lo que ellos plantearon y lo que va a estar en su informe, y ese informe ellos, como comité, lo pasan a quien le corresponda tomar la decisión, en caso dentro de INQAAHE, y SIACES. Ya de esta reunión uno podrá ver un poco, tal vez haciendo un símil con lo que nosotros hemos tratado de impulsar, no es una reunión en donde nosotros vayamos a defender o tengamos posibilidad de decir: "Mire, es que esto que ustedes dijeron no sucede por esto y esto ". O sea, no es ese tipo de reunión. Ellos son muy directos, dicen: "Esto fue lo que encontramos, esto fue lo que analizamos y esto es lo que va a estar en nuestro informe." Es lo que yo recuerdo. No sé si ahora, por el hecho de ser en conjunto, hay alguna modificación, pero me parece que ese es el procedimiento que ellos siguen.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tengo a don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Básicamente, es lo que don Gerardo ha planteado. Ellos hacen preguntas. Uno contesta de acuerdo con lo que conoce, con lo que se hace en el SINAES, etcétera. Y nunca hay realimentación para nosotros, de manera que hay que ir con toda la tranquilidad del caso. Las preguntas que nos hacen son básicamente conocidas porque es parte de la experiencia que vivimos aquí día con día. A mí me tocó participar como rector en una ocasión y en la otra como miembro del SINAES, y es la misma situación. De manera que sí es bueno que tengamos desde luego el informe para no salirnos de ahí, pero todo es conocido en realidad. Y sí recuerdo que nunca nos realimentan para nada de lo que uno dice, de lo que ahí se hace, hasta que llegue el veredicto de ellos al final. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias. Y también con doña Laura. Estábamos conversando de que se está preparando el protocolo a seguir para la entrega, si vamos a hacer ceremonias o cómo es la organización para lo que se aprobó de autorización de agencias. Porque como

es la primera vez que lo hacemos, todavía no está claro qué tipo de actividad vamos a hacer, pero entonces el equipo técnico está preparando cómo lo van a realizar. Entonces pronto les vamos a comunicar sobre ese tema. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, muy importante. Vamos a ver, es la tercera evaluación que nosotros recibimos de SIACES y sigo con el símil. O sea, hay una especie de compromiso de mejora, aunque no se llame compromiso de mejora. O sea, hay una serie de elementos que se plantearon en el último informe de ellos, en los cuales SINAES tenía o debía mejorar en ciertos elementos, y eso es parte del informe que nosotros hicimos. En el informe que nosotros les damos a ellos hacemos referencia a los temas que quedaron pendientes e informamos del avance que se ha tenido. Yo creo que es importante sobre todo esa parte del informe. El informe total debemos revisarlo, pero sobre todo esa parte del informe, porque hay elementos que son técnicos, no necesariamente del manejo del Consejo, sino del trabajo que se hace en la Administración. Entonces, es importante que nosotros, como bien dijo, no sé, alguien dijo que sigamos ese libreto. O sea, hay un informe que nosotros presentamos, si es la información que nosotros mandamos a INQAAHE, y con base en eso es que nosotros debiéramos, si hay consultas específicas, referirnos a lo que está básicamente en ese informe y tal vez, pues si hay necesidad de ampliar algo más o de nuestra participación en alguna de estas cosas como Consejo, que lo podamos decir.

Pero yo creo que hay algo que es muy claro y es que el Consejo aprobó un informe y ese informe debe ser la visión oficial que nosotros como SINAES tenemos. Así lo es, y debemos entonces mantenernos en esa línea. Es un comentario que me parece que es la forma en la que nosotros debiéramos trabajar, porque si no, podría parecer que no leímos el informe y el informe se aprobó y el informe se fue con algunas cosas con las que nosotros no estamos de acuerdo. Hubo tres o cuatro oportunidades, dos sesiones en donde se nos circuló, se nos dio tiempo para revisarlo y en alguna de esas sesiones se aprobó entonces como tal esa es la visión oficial de SINAES con respecto al informe que nosotros debemos presentar y eso es lo que yo espero, que lo veamos como tal. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Sí, posiblemente ellos tampoco se salgan de ahí, porque lo propio de la evaluación es ir sobre los mismos temas del informe. Entonces, creo que estamos con la dirección. Y para darle entonces ingreso a los pares evaluadores, tenemos el informe de pares del proceso 244.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 244.**

La Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez, la Dra. Alejandra Gómez Padilla, el Dr. Marco A Sanabria Aguilar y la Dra. Mayela Dabdub Moreira ingresan a las 9:35 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 244, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez, la Dra. Alejandra Gómez Padilla, el Dr. Marco A Sanabria Aguilar, se retiran a las 10:40 a.m.

La Dra. Mayela Dabdub Moreira se retira a las 11:05 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 244; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 244 de forma virtual.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 11:13 a.m.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, asume la presidencia en ausencia de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Artículo 7. **Concurso Abierto CA-01-2025 Asistente de Procesos Sustantivos (Registro de Expertos) de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).**

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, ingresa a las 11:19 a.m.

Artículo 7.1. **Votación de declaración confidencial**

Se analiza el punto de agenda sobre el Concurso Abierto CA-01-2025 Asistente de Procesos Sustantivos (Registro de Expertos) de la División de Evaluación y Acreditación (DEA), con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

2. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda Concurso Abierto CA-01-2025 Asistente de Procesos Sustantivos (Registro de Expertos) de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) debe declararse confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda Concurso Abierto CA-01-2025 Asistente de Procesos Sustantivos (Registro de Expertos) de la División de Evaluación y Acreditación (DEA)

Votación unánime.

Artículo 7.2. **Votación de moción postulación.**
Los miembros del Consejo analizan el insumo técnico sobre la conclusión del Concurso Abierto CA-01-2025 Asistente de Procesos Sustantivos (Registro de Expertos) de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).
CONSIDERANDO QUE:
1. Los miembros de Consejo analizaron el insumo técnico sobre la conclusión del Concurso Abierto CA-01-2025 Asistente de Procesos Sustantivos (Registro de Expertos) de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).
2. El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte postula a Graciela Cordero Solís a ocupar el cargo producto del Concurso Abierto CA-01-2025 Asistente de Procesos Sustantivos (Registro de Expertos) de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) al ser la persona que tiene las características idóneas para ejercer el puesto según información proporcionada en el insumo técnico.

SE ACUERDA:
1. Postular a Graciela Cordero Solís, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Asistente de procesos sustantivos, a partir del 24 de febrero de 2025, considerando un periodo de prueba de tres meses.

Votación unánime.

Artículo 7.3. **Nombramiento de la Asistente de Procesos Sustantivos (Registro de Expertos) de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) (Concurso Abierto CA-01-2025).**
Se conoce el insumo técnico con respecto al Concurso Abierto CA-01-2025 para el cargo de Asistente de procesos sustantivos (registro de expertos), división de evaluación y acreditación (DEA).
CONSIDERANDO QUE:
1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. En el presupuesto del SINAES, para el período 2025, está contemplado el contenido presupuestario para la plaza ya que se encuentra vacante.
4. De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES, para el llenado de las plazas respectivas se dispone la realización de un concurso.
5. El artículo 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES establece que los concursos los organizará el encargado del Proceso de Gestión de Talento Humano y los candidatos serán valorados por la Comisión de Nombramientos, que presentará una terna o candidatos al Consejo Nacional de Acreditación para el nombramiento respectivo. Esta Comisión estará integrada por la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación u otro miembro del Consejo en quien dicha Presidencia delegue su representación, por la Directora Ejecutiva y por la persona que ocupe el cargo de jefe de la División respectiva.
6. La Comisión presenta a los señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación, para su consideración, la información sobre la conclusión del proceso de selección para el cargo de Asistente de procesos sustantivos, división de evaluación y acreditación.

SE ACUERDA:
1. Nombrar a Graciela Cordero Solís, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Asistente de procesos sustantivos, a partir del 24 de febrero de 2025,

SINAES AUDITORIA INTERNA

considerando un periodo de prueba de tres meses, a partir del cual se valorará la ratificación del nombramiento.
2. Comunicar a la Directora Ejecutiva y a la Gestora de Talento Humano, el nombramiento de Graciela Cordero Solís en la plaza de Asistente 2, para ocupar el puesto de Asistente de procesos sustantivos y realizar las gestiones correspondientes.
3. Comunicar a la persona elegida para el nombramiento, así como al resto de participantes en el proceso, el resultado de éste.
4. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:31 a.m. a 11:35 a.m.

Artículo 8. **Análisis de la consulta sobre la solicitud de incorporación a SIACES de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA) de la República de El Salvador.**

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, asume la presidencia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Muy bien. Bueno, en vista de que ya nuestra presidenta está de nuevo en pantalla, le paso el mando, señora Lady Meléndez.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Bueno, el punto que continúa es el análisis de la solicitud de incorporación a SIACES, que es una consulta que nos hace SIACES para ver cuál es nuestra consideración para la incorporación de la Comisión de Acreditación de Calidad de la Educación Superior de la República del Salvador. Esta es una organización oficial, como ustedes pudieron corroborar, de acuerdo con la Ley Fundamental de Educación del Salvador y de acuerdo con los Estatutos de Fundación de esta Comisión, y la solicitud que presentó directamente a SIACES. Allí se menciona una serie de documentos que ellos presentaron como atestados. Nosotros no tenemos todos, tenemos solamente algunos dentro de los insumos y con base en eso lo que se pide es si nosotros, lo que se nos está consultando es si nosotros consideramos de acuerdo con esa documentación, si cumple esta organización como una agencia oficial que pueda ser entonces incorporada a SIACES. Hay dos opciones para votar en el acuerdo, donde una es que estamos de acuerdo y la otra es que no estamos de acuerdo. Entonces, votaríamos por la primera opción, que es si nosotros aprobaríamos esa incorporación. Don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Lady. Es que Gerardo mandó una propuesta de modificación. Yo no sé si es que está pensando Gerardo, que nosotros, obviamente, nosotros no aprobamos nada. O sea, nosotros podemos recomendar la aprobación. Pero, sin embargo, Gerardo dice: "No, tenemos objeción". Es lo que plantea Gerardo, que sí, cierto, ese es el comentario que hacemos, pero yo lo que creo es que más es como más. No sé si lo más recomendable es que nosotros recomendemos, Gerardo, la aprobación. Nosotros no aprobamos, estamos claros, pero recomendamos la aprobación.
Lo otro me parece como más de que no tengo objeción, pero no tengo objeciones. Como muy, no te digo impersonal porque no hablamos de personas, pero no es como un tratamiento tan fraterno como debería existir entre organizaciones de este tipo. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. No, yo me basé en la nota que envía doña Sofía, en donde dice: "Una vez estudiado los documentos y en caso de no contar con objeciones". Y ella es la que pone la palabra, por eso es que yo la utilicé. "En caso de no contar con objeciones, agradecemos comunicar la decisión de SINAES en la semana próxima". Entonces, la recomendación que yo estoy poniendo es que se diga comunicar a la Secretaría de SIACES que SINAES no tiene ninguna objeción para que la Comisión de Acreditación sea incorporada al sistema, y casi que estoy utilizando la misma terminología que utilizó ella, podemos poner otra cosa, pero me basé en lo que ella nos solicita en su nota. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo lo que creo es que aquí lo que vale es cuál fue el comunicado que envía SIACES ¿qué es lo que nos está solicitando directamente? Ahí es donde dice qué es lo que hay que hacer. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady. Muchas gracias. Sí, en realidad esto es muy importante recordar un elemento esencial. Uno que SINAES es miembro pleno de SIACES. ¿Qué significa eso? Que primero nosotros nos adherimos a ellos y luego nosotros cumplimos con el proceso de validación de buenas prácticas. Eso nos hace miembros plenos.

En las asambleas que hace SIACES, ahí se les da formalmente la bienvenida a las nuevas agencias. Y es muy importante recordar que, en el caso de SIACES, SIACES, está compuesto por agencias oficiales nacionales; eso es una característica, a diferencia de RIACES, donde pueden participar agencias de naturaleza privada.

Ahora, sobre la solicitud. Por eso a mí me pareció muy pertinente la observación de don Gerardo, porque al final la adhesión consta como de dos partes: una de que no haya objeción de parte de quienes son miembros plenos y segundo, de la ratificación que hace el Comité. Entonces, en caso de que la Secretaría de SIACES consulta, ¿ustedes tendrían alguna objeción en que esta Agencia del Salvador sea considerada para ser parte del SIACES? Entonces, por eso a mí me pareció pertinente a don Gerardo y por eso también la propuesta en el punto de agenda, porque es una consulta lo que ellos nos están haciendo. Si hay alguna objeción, entonces nada más ahí para reiterar que sería eso. Esa es la primera propuesta: comunicar a la Secretaría de Ciencias que no tiene objeción para que la Comisión de Acreditación de la Educación Superior de la República de El Salvador sea incorporada a SIACES y que les comuniquemos a ellos y luego ellos, como comité, siguen un proceso tal cual lo hicimos nosotros y, como les digo, esa ratificación de ingreso o el acto formal se da en las asambleas de SIACES. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Yo creo que lo que nosotros tendríamos que hacer es primero decidir si tenemos o no objeciones. Y luego de eso, ese sería el acuerdo. Y luego de eso, comunicar el acuerdo, porque el acuerdo no puede ser comunicar. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, sí señora, importante adicionar a lo que indicaba doña Laura es que SIACES tiene un procedimiento preestablecido para incorporación y estas agencias tienen que pasar por una serie de requisitos que los analizan ahí, no somos nosotros. Entonces eso no es pertinencia del SINAES, sino, como bien lo dice, como miembro pleno, lo que hace es, una vez que ha cumplido esta agencia, ver si tenemos una opinión favorable o desfavorable de esa incorporación que deberíamos de justificar si fuera algo negativo, pero si no, nada más sería. Entonces, y a propósito de lo que decía don Francisco, podría ser, analizado. Los documentos que les envían no tienen objeción para la incorporación, por lo que recomiendan que se continúe el proceso de incorporación, para utilizar los dos términos si así lo quisieran, pero en realidad lo que nos consultan es que si nosotros tenemos alguna. Yo lo veo así, como una incomodidad o algo que sepamos de esa agencia que no sea prudente que esté dentro del sistema, pero eso era lo que les quería comentar. Gracias.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, yo quería ir en esta línea. Yo no tengo ningún problema, más bien todo lo contrario. A mí me parece que, más allá de los protocolos y esas exigencias normativas que se establecen, es muy importante que un Consejo como este tenga de frente cuál es el razonamiento que conlleva tomar una decisión de recomendar o decir si estoy de acuerdo o no, y si no tengo ninguna objeción. Anoche me di a la tarea de revisar el documento final de la CRES+5. La Conferencia Regional de Educación Superior que se realizó el año pasado en Brasilia y el Manifiesto dejan muy claramente expuesto que es importante que la región latinoamericana consolide los esfuerzos en procura de alianzas y de bloques que permitan el avance de la educación superior en particular. Entonces, yo no quisiera hacer un voto simplemente de aceptación de protocolos, porque somos miembros plenos y tenemos que decir sí o no, sino también tener dentro de la concepción que nos lleva a ese voto o a esa respuesta que no tenemos objeción, el convencimiento de que el fortalecimiento de alianzas de agencias de acreditación es un plus que el continente requiere para dejar de ser un continente subordinado a otras instancias de acreditación también. Eso era lo que quería decir. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo estoy de acuerdo con doña María Eugenia es una forma también de fortalecer relaciones, además con El Salvador, con el resto de América Latina y, en caso de frente a agencias europeas, también. Entonces, sería parte de los considerandos.
Y entonces, el punto número uno sería, entiendo yo, que yo consultaría si alguien tiene alguna objeción. Y si no, entonces eso sería y luego comunicar. Entonces sería, incorporamos ese considerando.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo diría que atendiendo a la importancia que tiene la universalización de la educación superior y al compromiso del fortalecimiento de las agencias de acreditación en pro de la calidad de la educación superior del continente, no ponemos ninguna objeción a esa adhesión, ese sería más o menos un considerando

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, pero entonces ahorita vamos a votarlo. Si alguien tiene alguna objeción para la incorporación de la Comisión de Calidad de la Educación Superior del Salvador a SIACES sírvanse indicarlo, si no hay objeciones, quiere decir que estamos entonces todos de acuerdo en aprobar esta incorporación. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Bueno, estoy de acuerdo, obviamente, pero tal vez me parece que el punto uno del acuerdo podría quedar "Analizados los documentos presentados, SINAES no tiene ninguna objeción para que la Comisión de Acreditación de Educación Superior (CdA) de la República de El Salvador; sea incorporada al sistema, dado que cumple con lo establecido en el Reglamento Orgánico". Ese sería el primer punto y el segundo sería comunicar ese acuerdo, e incluir como considerando lo que planteó doña María Eugenia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, exacto. Bueno, entonces esperemos la redacción ya definitiva con todos los puntos, pero al menos estamos claros en el acuerdo con que es que no tenemos ninguna objeción y que además de que cumple con lo establecido por el Estatuto Orgánico de SIACES, pues que nosotros estamos considerando que además fortalece las alianzas latinoamericanas de calidad de la educación superior. Entonces, estamos de acuerdo con esto, vamos a darle una adecuada redacción para la ratificación del acta. Y el punto siguiente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No había objeciones, entonces bueno, el acuerdo queda de esa manera. Quienes estén aprobando el acuerdo en esos términos sírvanse manifestarlo, por favor. De acuerdo, entonces, lo damos por acordado y pasamos al siguiente punto.

Los miembros del Consejo analizan el insumo en relación con el análisis de la solicitud de incorporación a SIACES de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA) de la República de El Salvador.

CONSIDERANDO QUE:

1. SINAES es miembro pleno de SIACES desde el año 2023.
2. Mediante oficio Ref.Cd.A-004-2024 la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CNA) de la República de El Salvador solicita la incorporación a SIACES y adjunta la LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR donde en su CAPITULO VI EVALUACION Y ACREDITACION se detalla que en El Salvador "El Ministerio de Educación, con el fin de comprobar la calidad académica de las instituciones de educación superior o de sus carreras, desarrollará procesos de evaluación de las mismas, por lo menos una vez cada tres años, para lo cual podrá contratar los servicios de expertos independientes. Los procesos de evaluación contarán con la opinión del Consejo de Educación Superior y los resultados serán divulgados ampliamente".
3. Le corresponde al CNA de SINAES al ser miembro pleno de SIACES analizar la consulta de la solicitud realizada por SIACES.
4. La consulta enviada por SIACES adjunta los documentos necesarios para realizar el análisis por parte del CNA.
5. Analizados los documentos para esta solicitud se concluye que la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CNA) de la República de El Salvador cumple con lo requerido para ser parte de SIACES dado que es la agencia nacional oficial de ese país.
6. Para el SINAES es importante fortalecer las alianzas latinoamericanas para el fortalecimiento de la calidad de la educación superior.

SE ACUERDA:

1. Comunicar a la Secretaría de SIACES que SINAES no tiene ninguna objeción en que la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA) de la República de El Salvador sea incorporada a SIACES.
2. Solicitar a la Presidencia del SINAES comunicar este acuerdo a la Secretaría de SIACES.

Votación unánime.

Artículo 9. **Modificación de ACUERDO-CNA-059-2025: en relación con nombre de la comisión de Reglamento Orgánico y designación de la persona coordinadora.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto sería la modificación del acuerdo CNA-059-2025, donde se conformó la Comisión que originalmente fue motivada por la revisión del Reglamento Orgánico, pero que creo estamos todos de acuerdo en que esto trasciende a más allá de esa revisión del Reglamento Orgánico y que para llegar ahí, pues necesitamos hacer una reflexión más importante en otros aspectos y que también se designó, se designaron las personas que participarían en esta comisión y en la siguiente sesión se nombró a doña María Eugenia como parte de esta comisión para que fuera la coordinadora. Y hay una propuesta de modificación de este acuerdo porque tuvimos algunas omisiones en el nombramiento de la Comisión, porque ya, pues dentro de SINAES, está establecido que cuando se establece una comisión interna, sea solo de miembros o combinada entre miembros y personal de la Administración. Además, hay que definir dentro del mismo acuerdo el objetivo de la Comisión, el nombre, la coordinación y el plazo para el trabajo. Entonces se hace una propuesta de la modificación de ese acuerdo original y ustedes dicen si queda así, si la modificamos o qué le modificamos y cuál es la intención, porque también ya la Comisión hizo su primera sesión y ya tiene también algunas sugerencias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Bueno, sin ánimo de hacer extensa la discusión y para hacerla como más ágil y eficiente que es una de las cosas que nos estamos proponiendo, quisiera comentarles que el día de ayer, a pesar de que teníamos justamente esas omisiones, la Comisión se reunió, fue una reunión realmente muy rica, muy provechosa y también muy coincidente, que es algo que quiero destacar, y hubo una serie de ideas pensando justamente en esta redacción nueva del acuerdo que supliera las deficiencias que tenía o las cosas que no se habían puesto. Y hubo un consenso en el sentido de que la Comisión no debería tener como meta el Reglamento Orgánico. Aunque el reglamento orgánico es un producto natural que puede estar, si nosotros partimos del reconocimiento que hay casi generalizado en el Consejo de un relanzamiento y reconversión del SINAES, que pareciera ser la idea que anda revoloteando.

Entonces, en ese sentido, el grupo tuvo sus intervenciones. Y aclaro, que la meta no debería ser necesariamente llegar a una actualización del reglamento orgánico, sino más bien ver qué es lo que hay detrás del reglamento orgánico, es decir, dar más valor a lo que nosotros hacemos y por eso la urgencia de tener claridad de que esta comisión podría ir en la línea de buscar un relanzamiento y una reconceptualización del SINAES, pero que es un proceso que no es ni rápido ni fácil, pero sí debe tener plazos, incluso se valoró la posibilidad de que esta comisión se transformara posteriormente en una comisión permanente de reflexión y estudio y del análisis de la pertinencia del SINAES.

Entonces, hubo iniciativas hasta muy interesantes de generar un proyecto donde pudiéramos ver etapas y que las etapas fueran las que fueran dando diferentes productos. Entonces, cuando llega la propuesta de doña Lady, que nos llega por correo sobre esta comisión, sobre los objetivos o el objetivo de esta comisión, yo a título personal, nada más diría que estuve viendo el término pertinencia de la organización como un término válido que abre el alcance de lo que nosotros podemos hacer y de lo que ayer por lo menos pude percibir, de lo que conversamos todas y todos, y que tal vez el cuestionamiento mío podía estar en la segunda parte de ese objetivo que es proponer una reformulación del reglamento orgánico, porque ese va a ser un producto necesariamente que se va a conseguir, pero que igual no quitarlo no afecta el objetivo realmente de ese análisis de la pertinencia de la organización ante las demandas de calidad a la educación superior costarricense. Me parece personalmente que esto recoge ese sentir. Pero bueno, aquí están los otros miembros de la Comisión que podrían aportar sin necesidad de llegar a un gran debate, porque estamos con bastantes coincidencias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. No tengo más manos levantadas, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña María Eugenia lo ha sintetizado muy bien. Lo que conversamos ayer iba en esa línea. Una cosa que sí, hicimos reflexión es lo que había mencionado don Gerardo, en el sentido de que esa comisión debe tener un encargo bien claro de parte del Consejo, que tenemos que tener sintonía, que no es que vamos a inventarnos dentro de la Comisión el trabajo que vamos a hacer, sino que más bien la Comisión recibe un mandato de parte del Consejo y que era muy importante que aprovecháramos este punto de agenda del día de hoy para que quedara bien claro qué es lo que la Comisión va a hacer. Porque ayer hablábamos en esa visión que mencionaba doña María Eugenia de un trabajo por etapas y que probablemente si esa comisión se convierte en una comisión permanente, lo que puede ocurrir es que se convierta en una comisión permanente, pero no permanente los que participemos en esa comisión, sino que eventualmente terminada una etapa, pues otras personas del Consejo también estén participando, junto con personas de la Administración. Entonces a mí me parece que sí es muy importante que haya una gran sintonía en el trabajo de la Comisión y del Consejo, por eso es tan importante esta definición que se está haciendo el día de hoy, pero creo que doña María Eugenia ha sintetizado muy bien lo que

conversamos ayer, que fueron todos aspectos muy generales y la verdad es que es una comisión que hemos visto con mucho interés y con mucho entusiasmo, porque realmente la labor que tenemos que hacer ahí es muy importante, pero es una labor que inmediatamente va a tener que estar siendo alimentada por muchos criterios y muchos insumos de parte del Consejo. Eso fue a grandes rasgos lo que conversamos. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien. Muchas gracias, don Ronald. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, muchas gracias. Hay un tema ahí en el objetivo que dice. "El objetivo de dicha comisión será analizar la pertinencia de la organización" No sé si hace falta alguna palabra porque no sé si es sobre la pertinencia de la manera en cómo se realiza el trabajo de la institución, porque no sé, es una duda que me salta a la hora de verlo, porque, bueno, en realidad SINAES, pues lógicamente está creada por ley, pero sí me queda la duda de, por lo menos para mí, o sea, para todos es claro lo que dice su objetivo, que es analizar la pertinencia de la organización. El resto está bien ante las demandas de la calidad de la educación superior y proponer una reformulación del reglamento orgánico, pero nada más, esa es una duda que me surge en el momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Que participe Susan. Tal vez nos pueda aclarar y yo pueda, después de Susan, hablar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Sí, con respecto a lo que está planteando Laura. Tal vez sea que lo importante es aclarar que estamos hablando de estructura orgánica, no necesariamente del papel de SINAES ante la sociedad, sino de la estructura con la cual cumple su cometido. Esa podría ser, por un lado y por otro, a mí, de la preocupación que me arroja quitar el asunto de la reformulación del Reglamento Orgánico, y con todo respeto lo señalo, es que en la dinámica hemos visto la necesidad de ser más efectivos con respecto a no solo las decisiones, sino también los pasos concretos para que SINAES pueda ir gestando esa transformación que requiere. Y yo creo que, si bien es cierto que el análisis de la pertinencia de la estructura organizacional puede tocar otros ámbitos no solo normativos, sino también de gestión, pues yo creo que sería un buen primer paso pensar en una primera propuesta de reglamento orgánico como un producto de esta Comisión, sin que eso implique que vayan a haber probablemente otros productos que sean necesarios. Solo lo presento como una consideración importante, sobre todo por el análisis, la discusión y la preocupación y las inquietudes que hemos tenido en relación con cómo vamos concretando nosotros estas decisiones o cómo hacemos para realmente ser efectivos y eficientes en la toma de decisiones. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Susan. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, efectivamente. En la misma línea de Susan, si uno busca un poquito la palabra pertinencia desde el punto de vista académico o simplemente a partir del RAE, se da cuenta de que la pertinencia viene siendo un criterio fundamental para la elaboración de un proyecto, en caso organizacional. Por eso yo mencionaba que a mí no me gustaba mucho la idea de circunscribirlo como meta al reglamento orgánico, pero sin duda el reglamento orgánico tiene que estar contenido en el producto que se vaya a dar, porque ahí es donde

SINAES AUDITORIA INTERNA
quedan definidas las acciones, los procedimientos, la jerarquía, las relaciones. Entonces, bueno, dejarlo en el acuerdo o no siempre nos va a llevar a un reglamento en todo caso. Pero partimos de que, para llegar a eso, se hace necesario valorar la pertinencia del SINAES y eso nos da una sombrilla muy grande para poder definir los aspectos que son fundamentales en el análisis, y recuperaría la de la participación de don Ronald, algo que a mí me parece sustantivo y es recuperar también el nivel de credibilidad del Consejo ante la misma institución. Por lo tanto, el proceso que va a seguir esta comisión tiene que ser ágil, eficiente, rápido, con metas muy claras para no quedarnos, como nos ha pasado con el modelo, con años y años de no concretarlo, eso sería entonces yo dejaría la propuesta de acuerdo que has puesto como está, no le vería ningún problema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Escuchando a doña Susan yo creo, y lo que planteaba también Laura. Vamos a ver, si yo digo analizar la pertinencia organizacional, yo podría pensar entonces que, si SINAES es pertinente, SINAES como organización, pero yo creo que lo que estamos hablando aquí es la pertinencia de la organización, de la estructura organizacional y en eso estoy muy de acuerdo con lo que plantea Susan, le pondría eso a donde dice la pertinencia organizacional. Pondría la pertinencia de la estructura organizacional, porque es hacia eso donde tenemos que hacer el análisis. O sea, porque no podemos estar dudando si SINAES es pertinente para lo que la ley nos dice. Definitivamente, hay pertinencia; ahora, que la organización o la estructura organizacional deba ser revisada, yo creo que sí. Entonces yo sugeriría que en el considerando uno, tanto como en los puntos dos y tres, se incluya la estructura de la organización, la estructura organizacional, etcétera, porque me parece que le daría más claridad al trabajo que se está haciendo si se quiere dejar lo del reglamento orgánico.

Vamos a ver, yo creo que el trabajo de esta comisión es arduo, es complejo, con solamente esa primera parte de hacer ese análisis, y me parece que entrar de una vez en ponerle que haga una primera presentación del reglamento orgánico podría ser más de lo que se podría hacer en el tiempo que nosotros hemos establecido. Obviamente, la consecuencia de cualquier modificación que se haga de acuerdo con el trabajo de la Comisión y los resultados que presenten nos va a llevar a una modificación del Reglamento orgánico, pero yo no lo amarraría, en este caso, sino que dejaría la tranquilidad y la amplitud de que se haga ese análisis estructural y que a partir de ahí, obviamente, pues se revise el reglamento orgánico, pero tal vez sería demasiado en el plato para un plazo tan pequeño, porque ya después en el reglamento orgánico entran otros elementos a considerar más, más de legislación, más de otro tipo de consideraciones que tal vez no sean las que debiera esta Comisión preocuparse, y concentrarse en esta primera parte del trabajo que le estamos pidiendo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo pedí la palabra para mencionar un par de cositas. Una es que duré tamaño rato pensando en cuál podría ser esa palabra que mejor definiera cuál era el nudo o el nodo sobre el cual queríamos concentrar esa reflexión, porque me parecía que hacer una comisión para reflexionar me sonaba demasiado abstracto, como que entonces qué producto podemos esperar de una comisión de reflexión, entonces, yo creo que cuando puse la pertinencia de la organización, como en respuesta a las demandas de calidad de la educación superior, pensé en una propuesta más dialéctica, en el sentido de que doña María Eugenia nos proponía, y también don Gerardo, analizar un poco más qué es lo que está sucediendo en el mundo en relación con esto y cuáles han sido las recomendaciones que nos han dado las personas que conocen al SINAES para que nosotros podamos mejorar y dar una mejor respuesta a lo que está sucediendo en el mundo en relación con

el tema de calidad, pero también, hacer un análisis y esa reflexión. Y a mí me parecía que hacer un análisis estructural era demasiado, cómo les digo, demasiado concreto para poder pensar en esa trascendencia que realmente queríamos dar en el pensamiento.
Entonces, por ejemplo, si el tema de la misión y la visión también se ajusta o realmente la misión y la visión tampoco reflejan lo que queremos decir. Y a mí el tema de misión y visión se me hacían mucho más trascendentales que pensar en la estructura. Entonces, si yo le ponía solo la estructura organizacional, se me hacía algo demasiado concreto para lo que realmente queríamos hacer. Entonces, de ahí que pensé en que, si bien viene primero lo de la organización y luego lo de las demandas, es que no se puede hacer sin analizar primero las demandas para después ver si la organización da respuesta a esto. Entonces, la intención es ver si nuestra organización realmente está dando respuesta a esto como organización, como tal, para luego pensar en cuál puede ser la estructura que debemos reorganizar para que seamos una organización con un deber ser, o sea, con una ontología que realmente responda a eso.
Entonces, a mí el tema de estructura, no sé si me doy a entender, se me hace demasiado concreto y rígido, de pronto, que no nos daba esa libertad de pensamiento. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo coincido con usted, doña Lady. O sea, vamos a ver, aquí hay dos niveles de discusión Y yo no sé, doña María Eugenia, si uno puede llegar al tema de la estructura y el reglamento brincándose el primer nivel de discusión, que es el estratégico, que es el esencial que de una u otra forma tiene que ver con la visión de SINAES; esperamos de SINAES contextualizarla. El asunto es que a mí a veces me da miedo que en el país se abran, se abran discusiones. Se lo digo honestamente. Es como abrir una discusión sobre la Constitución Política con los políticos que tenemos en este momento. Ya de partida, uno se imagina un retroceso abismal; por lo menos yo me lo imaginaría con los políticos que tenemos. Entonces como que uno le da cierto temor a nivel de ese tipo de temas. A nivel de SINAES sí es interesante abrirla, porque yo creo que cada uno de nosotros y otra gente tendrá mucho que decir sobre efectivamente el papel de SINAES, incluso usted, doña María Eugenia, a veces lanza interrogantes muy interesantes de discutir sobre el papel del SINAES hasta donde el mercado está influyendo. ¿Qué preguntas se hace el mercado, si estamos respondiendo o no? ¿Y qué pregunta no se hace el mercado? Recuerde que hay una cosa que es demanda y otra cosa que son necesidades, son más amplias las necesidades que la demanda. La demanda se mide por lo que usted puede consumir, cierto, y habrá algunos excluidos que no necesariamente demandan, pero tienen necesidades y no se suplen para plantearlo en ese tipo de discusión.
Lo que quiero decir con esto es que sí se hace necesaria una discusión más profunda, más de reflexión sobre lo que es SINAES. Aquí tenemos una organización, yo no sé si atípica, porque tenemos representantes del sector privado con el sector público trabajando cotidianamente, llevándonos bien a veces en algunos temas, en otros empujándonos. Pero lo que es cierto es que hay dos racionalidades clarísimas. Yo siempre he planteado la racionalidad de lo privado y la racionalidad de lo público con un mismo modelo, y me parece muy válido porque es el tema de la calidad de la educación superior en general, pero eso no significa que no haya discusiones detrás de eso que tenemos que dar, porque si no las damos nosotros, de repente la realidad nos va a atropellar, porque la realidad se impone siempre. O sea, el principio de realidad siempre se va a imponer. Entonces, yo creo que vale la pena tener ese tipo de discusión más amplia y posteriormente aterrizarla en algo más concreto, que es, eso sí, la pertinencia. Lo que planteaba Susan, la pertinencia organizacional a eso que nosotros planteamos como SINAES, es en términos generales. Y, obviamente, estos dos primeros meses son para empezar, yo creo, a dibujar el por dónde vamos. Lástima que algunos vamos a estar en el inicio de la discusión, porque ya prácticamente nos vamos, pero con todo gusto, pero como que sí es importante esa

SINAES AUDITORIA INTERNA

discusión y sería muy sana, porque eso después de la cotidianidad de cuatro o cinco años trabajando, uno acumula una serie de dudas. A lo mejor no respondemos dudas, que a lo mejor tenemos que darles respuesta en conjunto, ya no en lo particular o como pensemos cada uno, sino que respondiendo a los intereses del país. Ahora sí, pero sí se haría necesario. Entonces yo coincido con doña Lady, todo eso para decir que habrá dos niveles de discusión, un primer nivel que es a lo mejor más abstracto, partiendo de lo concreto, más abstracto, más macro, y luego la concreción en lo que es el reglamento. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Y nada más aclarar que, como dice el punto cinco, el producto esperado no es el reglamento orgánico, sino un primer avance de la Comisión en torno al objetivo, y como ellos se hayan planteado cumplir el objetivo. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, es una observación que no sé si se entiende el punto dos del acuerdo. El objetivo de dicha comisión será analizar la pertinencia de la estructura organizacional. Será la actual. ¿Será necesario ponerla? Ya está en el artículo cuatro del Reglamento Orgánico se establece la estructura orgánica. Dice que para el cumplimiento de los objetivos y atribuciones de las leyes del SINAES le asignan. El SINAES adopta la siguiente estructura: tiene el Consejo Nacional de Acreditación. Dirección Ejecutiva y las Dependencias. Así es como está organizada esa estructura de SINAES, entonces se refiere al análisis de pertinencia. Es esta estructura y no sé si será necesario poner ahí actual porque sí debería de haber una reformulación del reglamento, porque parte integral de ese reglamento está el artículo cuatro, que es la estructura orgánica y, posterior a la estructura orgánica, las funciones que le da el reglamento orgánico a cada una de las divisiones, pues deviene de ese artículo cuatro, que es el otro gran tema.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, yo creo que escuchando tal vez a don Francisco. Él nos aclara o nos plantea más bien que definitivamente no es solo hablar de la pertinencia de la estructura, aunque lo contiene. Yo creo que entonces tal vez en términos de forma, eso se puede resolver como con una comisión de pertinencia y análisis de la organización del SINAES, estamos hablando de la organización como está en el momento. No podríamos hablar de una organización diferente. Yo creo que sería por ahí, sobre todo si uno escucha lo que planteó doña Lady como contexto para sugerir esta propuesta de acuerdo; no sé si estarían de acuerdo. Yo lo que veo es que, en efecto, lo que estamos tratando de revisar es si nuestros procesos, si nuestros componentes organizacionales, si nuestras interacciones y nuestras relaciones son pertinentes para abordar lo que el contexto nos está planteando en este momento en términos de lo que la ley nos plantea como función. Entonces desde ahí creo que podría ser, que es que la Comisión es de pertinencia y análisis de la organización del SINAES. En ese sentido sería como mi propuesta.

La MAE. Sonia Acuña Acuña, se retira a las 12:15 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Susan, perdón, es que originalmente lo que decía era analizar la pertinencia de la organización.

Dra. Susan Francis Salazar:

Es que decía, como organizacional. Y entonces yo le entendí a Laura cuando ella se preocupó porque daba la impresión de que estábamos valorando la pertinencia de SINAES ante la función que cumple, voy a revisar el original.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Dale, dale vuelta y me decís entonces cómo, porque ya ahora sí se me enredó, porque empezamos a borrar y poner y ya no sé, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Sí, yo quisiera para que no nos desgastemos. En realidad, estamos coincidiendo todos. Yo podría tomar objetivo como un objetivo general y la Comisión podría derivar un conjunto de objetivos específicos que nos permitan dar cuenta de todas esas particularidades que aquí se han hablado. Yo no lo modificaría en nada, sino que ese sería el paraguas grande y nosotros le damos en la Comisión y lo socializamos con ustedes esos objetivos particulares. De modo que todas las opiniones que son coincidentes fundamentalmente las podamos tener consideradas. Esa es mi propuesta.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña María Eugenia. Pero quizás sí el objetivo quede mejor como indica Susan, vamos a esperar a que Susan nos ayude a reestructurar ahí. Doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, muy, muy breve. Doña Lady, ahí para que ustedes lo consideren. Les puse en el chat que, bueno, justamente también uno de los temas de las discusiones de ayer, y creo que el mismo Consejo lo ha tenido, es el tema de la educación superior, no solamente en el contexto costarricense, sino en el contexto mundial, entonces ahí, como dice, ante las demandas de la calidad de la educación superior costarricense, o quitarle solo el costarricense o decirle nacional e internacional, porque es inevitable, cuando usted hace esa discusión, usted dice: "Bueno, ¿qué estamos haciendo? No solo para lo que necesita el país, sino qué es lo que está sucediendo a nivel mundial". Pero bueno, eso es una consideración para que usted la analicen.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Quitémosle lo de costarricense, porque de todos modos nosotros tenemos vinculaciones internacionales y con solo dejar la educación superior ya sabemos que podemos ubicarnos en otros espacios de reflexión.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, Susan, ya lo tienes.
Dra. Susan Francis Salazar:
Doña Lady, tal vez lo que habría que hacer es darle unicidad a la redacción es que en el considerando habla de pertinencia organizacional. En el segundo sí hablaba de pertinencia de la organización y en el tres se denomina Comisión de pertinencia organizacional, entonces, como tratar de que las tres pertinencias señalen lo mismo, o sea, que sería pertinencia de la organización. Y que en el punto dos también diga lo mismo y que la Comisión, por tanto, su nombre sea coherente con ese.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Listo.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bien. Sí, y en la Comisión afinamos para que esas cositas, pues, queden incluidas y la socializamos luego con ustedes para que nos den sus insumos.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perfecto.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Y así votamos esto rápido.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entonces, yo creo que estando modificada ya la redacción de acuerdo con lo que queda reflejado el espíritu que todos intentamos. Entonces, quienes estén de acuerdo con esta modificación sírvanse votar, por favor. De acuerdo, entonces se aprueba la modificación al acuerdo en estos términos. Y quedamos entonces hasta aquí.
Los miembros del Consejo analizan la propuesta de acuerdo para modificar el ACUERDO-CNA-059-2025.
CONSIDERANDO QUE:

1. En el Acta N°1828, correspondiente a sesión celebrada el 7 de febrero de 2025 mediante el acuerdo CNA-059-2025 se define la necesidad de instalar una comisión del SINAES, conformada por miembros del Consejo y la administración, para analizar la pertinencia de la organización en respuesta a las demandas de calidad a la Educación Superior.
2. En este acuerdo se omitió incluir el objetivo para el que se conformó dicha comisión, identificarla con un nombre que refiriera de manera directa a ese objetivo, designar la coordinación, así como el plazo requerido por el Consejo para contar con un primer producto de su trabajo.

SE ACUERDA:

1. Modificar el acuerdo CNA-059-2025 para que en adelante se lea:
   1.1. Instalar una comisión de trabajo conformada por: Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Dr. Ronald Álvarez González, Lcda. Kattia Mora Cordero y M. Sc. Laura Ramírez Saborío.
   1.2. El objetivo de dicha comisión será analizar la pertinencia de la organización ante las demandas de calidad a la Educación Superior y proponer una reformulación del Reglamento Orgánico con base en los resultados de ese análisis.
   1.3. La Comisión se denominará: Comisión de pertinencia de la organización.
   1.4. Designar a la Dra. María Eugenia Venegas Renauld como coordinadora de la Comisión.
   1.5. Establecer el plazo de dos meses calendario a partir de la comunicación de la presente modificación de acuerdo para que la Comisión presente un primer avance ante el CNA.

Votación unánime con 7 votos.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo sí quisiera agregar algo. Es que Marchessi había mandado a los miembros de la Comisión un oficio que había que corregir. Entonces, hay que anular ese oficio o actualizarlo, en función de lo que acabamos de aprobar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ya en general, pues terminamos con un acuerdo que reúne lo que se había acordado anteriormente, más lo que estamos ya corrigiendo en este, entonces, pues básicamente sería el acuerdo que comandaría ya el accionar de la Comisión y lo que todos hagamos entonces en función de los productos que se vayan entregando. Entonces, este sería el último punto, agradecerles mucho.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Siete votos, porque doña Sonia se retiró. Para el registro de votos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Quedamos hasta aquí agradeciéndoles mucho su colaboración.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTIDÓS MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Licda. Jéssica Torres Chavarría
Secretaria Ejecutiva del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1831-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECIOCHO DE FEBRERO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS DIEZ Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADO ESPECIAL ASISTENTE

Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1831.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¡Muy buenos días! Estamos hoy 18 de febrero del 2025 en la sesión 1831. Tenemos la agenda con el orden del día, pero hay un punto que es el punto correspondiente a la presentación del informe del recurso de reconsideración de los procesos 177, 178, 179 y 180, donde el informe tiene algunos aspectos que este Consejo o algunos miembros de este consejo han manifestado que deben ser revisados antes de una presentación. Entonces, yo quiero presentar la moción de que por ahora entonces este punto sea retirado de la agenda para satisfacer las falencias que tiene y presentarlo próximamente. Si están de acuerdo con esta moción y con la agenda como tal, ya quedando fuera este punto, entonces me indican o si alguien tiene alguna otra propuesta. No, entonces procedemos a votar la agenda sacando ese punto. Muchísimas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1831.

Se aprueba la agenda 1831 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1831.
2.	Aprobación acta 1830.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Presentación oficio SINAES-AI-007-2025 e Informe Anual de Labores de la Auditoría Interna
5.	Análisis de la solicitud de la participación de SINAES en la Asamblea plenaria de SIACES
6.	Análisis y aprobación de publicación del Manifiesto del CNA con respecto a la Calidad de la Educación Superior Costarricense
7.	Resolución del Recurso de Reposición y Nulidad concomitante.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1831.2. Aprobación de acta 1830. 3. Informes.4. Presentación oficio SINAES-AI-007-2025 e Informe Anual de Labores de la Auditoría Interna.5. Análisis de la solicitud de la participación de SINAES en la Asamblea plenaria de SIACES.6. Análisis y aprobación de publicación del Manifiesto del CNA con respecto a la Calidad de la Educación Superior Costarricense.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Resolución del Recurso de Reposición y Nulidad concomitante.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1830**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1830; se hicieron algunas modificaciones de forma que todavía a las 8:45 a.m. se puso esa nueva acta ya con algunas modificaciones, por si ustedes tienen alguna observación. Y si no, entonces procedemos a ratificar el acta 1830. De acuerdo, entonces, se aprueba el acta 1830.

Se aprueba acta 1830 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos ahora los informes desde la presidencia. Uno de los informes que tengo es con respecto a esta moción de retirar el punto de agenda de ese informe de reconsideración para el día de hoy. Vamos a solicitar una reunión donde estén presentes personal de la DEA, como doña Laura y una servidora, para orientar mejor el proceso relacionado con la manera en que se debe presentar este informe, no solo la manera, sino por supuesto, también el contenido. Ese es uno de los informes que tengo.

Y, el otro, que ya ustedes recibieron también la invitación para las dos reuniones que vamos a tener con relación al proceso de evaluación, así como a la presentación de las apreciaciones finales de INQAAHE y RIACES, que la primera reunión estaba para el lunes 24 en horas de la mañana y se traslada para la tarde, de 1:30 p.m. a 2:30 p.m., y la otra, como estaba originalmente, para el día 26 de febrero, de las 3:15 p.m. a las 4:30 p.m., ambas en el Hotel Radisson. Si tienen informe de los miembros.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady. Primero agradecerles a ustedes el repaso que hizo de las horas, Doña Lady, para la próxima semana. También, quiero señalarles que junto con las horas se les adjuntó el informe final para que ustedes lo tengan a mano. Lógicamente, la visita versará sobre ese informe y podrían surgir algunas otras preguntas, si así fuera de parte de ellos para que ustedes lo tengan en cuenta.

Doña Lady, decirles que recibimos un correo de parte de INQAAHE, donde plantean la convocatoria de candidaturas para las elecciones de la Junta Directiva de INQAAHE para el 2025 y señalan que esta convocatoria es de nominaciones a la Junta Directiva para cubrir un puesto vacante. Bueno, como se ha hecho en otras ocasiones y este Consejo está interesado, pues les agradezco que me lo hagan saber para plantearle el insumo correspondiente.

Y lo otro que quería comentarles es que, desde la Secretaría del CALED nos hacen llegar una propuesta para que SINAES participe como uno de los organismos que quiere llevar a cabo una convocatoria sobre una publicación conjunta que es sobre dos temas: uno, buenas prácticas en sistemas de aseguramiento de la calidad en Iberoamérica. Esta es la visión de las agencias de acreditación, y la otra es de buenas prácticas en sistemas de aseguramiento, pero en este caso sería sobre la visión de las instituciones de educación superior. Entonces, nos están invitando a participar en esta convocatoria que se haría en conjunto con CNA de Colombia y ANECA. Entonces, pues, una muy bonita oportunidad. Nos han enviado los lineamientos en los que debería de participar SINAES para que se promueva esta convocatoria conjunta. Entonces eso sería doña. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias y muy interesante que nos estén tomando en cuenta y que ojalá podamos dar una participación a la altura y que si nos pudiera circular doña Laura, el otro correo, el

de INQAAHE, si es tan amable, de las candidaturas, porque yo creo que ese no lo tenemos nosotros.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señora. Les voy a hacer llegar ese correo.

Artículo 4. **Presentación oficio SINAES-AI-007-2025 e Informe Anual de Labores de la Auditoría Interna**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Bien, entonces, ahorita lo que tenemos como primer punto es el oficio **SINAES-AI-007-2025** Informe anual de labores de la Auditoría Interna del 2024. Y para esto tenemos la participación de don Alfredo y esto finalmente se da por conocido, porque él lo tiene que presentar como uno de sus requerimientos, entiendo que a la Contraloría. Entonces, Marchessi, si nos hace el favor de conectar a Alfredo.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 10:14 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días, Alfredo, un gusto tenerlo nuevamente con nosotros.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Muy buenos días, doña Lady y a todos. ¿Cómo les va?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bienvenido, Alfredo. En este caso, para que nos presente lo que nos anunció mediante el oficio 007 del informe anual de labores. Entonces lo escuchamos perfecto.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Muchas gracias a todos. Buenos días de nuevo y procedo a compartirles una presentación para ilustrarles la ejecución del trabajo relacionado con el año 2024.

Como bien doña Lady adelantó, vengo hoy a presentarles el informe de labores correspondiente al año 2024 de la Auditoría Interna.

Como ustedes saben, este informe anual de labores es un documento que detalla las actividades que llevó a cabo la Auditoría interna, en este caso para el periodo 2024 puntualmente, y esto se hace en cumplimiento con la Ley General de Control Interno y con las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público que las dicta la Contraloría General de la República.

Con esto, la Auditoría Interna cumple con el también, además de con las normas a las que está obligada.

También, cumple con el principio de transparencia y con el deber de rendición de cuentas que debe caracterizar a todo funcionario. Entonces, esa sería la introducción para presentar este informe.

Lo que vamos a ver puntualmente de ese informe es cómo se ejecutó el plan de trabajo correspondiente al año 2024, además de los servicios preventivos que se prestaron durante ese año.

Por otro lado, las investigaciones de hechos presuntamente irregulares, el seguimiento a la implantación de recomendaciones de auditoría de años anteriores y también del 2024 y, finalmente, otras actividades ejecutadas por la auditoría interna en el curso de su trabajo durante el año.

Resumidamente, la ejecución del plan de trabajo para el año 2024 incluyó la elaboración de cuatro informes de auditoría.

El primero de ellos es la auditoría de información financiera con corte al 30 de septiembre del 2023, un estudio que se finalizó en los primeros dos meses del año 2024. Ese informe fue concluido y aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación, ahí lo que se detalla para cada uno de ellos: la cantidad de horas estimadas para su realización y las horas

reales que se invirtieron. ¿Por qué sucede? Como en la mayor parte de los casos, las horas reales invertidas fueron mayores que las presupuestadas.

Bueno, como la primera columna lo dice, las horas presupuestadas son una estimación, fueron la mejor estimación al momento de definir el plan de trabajo para el año 2024, con base en lo que eran las experiencias pasadas de estudios de auditoría. Pero cada estudio tiene su particularidad y en este caso algunos estudios del año 2024 pues tuvieron complejidades propias en las que fue necesario ampliar el alcance del estudio, indagar con mayor profundidad con los diferentes actores de la Administración, incluso volver a ejecutar algunas pruebas para actualizar lo que era el conocimiento de la auditoría interna sobre los diferentes temas que se estaban estudiando. Entonces, por ello, las horas reales normalmente van a diferir de las horas presupuestadas inicialmente.

En el caso de la auditoría de información financiera, en un estudio que fue concluido y aprobado por el Consejo ya, en esa oportunidad ese estudio no arrojó recomendaciones. En realidad, fue satisfactorio el resultado que se encontró a la hora de analizar la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros del SINAES S a ese corte al 30 de septiembre del 2023. Posteriormente, se llevó a cabo el estudio de automatización del proceso de acreditación de carreras y programas de educación superior. Un estudio que igualmente fue concluido y aprobado por ustedes en el año 2024. Y este estudio tuvo una única recomendación y en aquel entonces se recomendó el cálculo y la presentación de indicadores operativos y de gestión que permitieran, pues, una medición fiable y oportuna de los impactos de la implementación de las diferentes automatizaciones que había realizado la administración del SINAES, tanto en la fase de entrega de los informes de autoevaluación como en la fase de designación, información y capacitación de pares evaluadores. Un aspecto que a la fecha ahora lo vamos a ver, pero se encuentra en proceso de atención por parte de la administración.

Posteriormente, se realizó el estudio sobre la gestión operativa de la División de Innovación, Desarrollo e Investigación INDEIN, ese estudio fue bueno, ya concluido, se presentó al Consejo recientemente el 4 de febrero y en este caso igualmente se generó una única recomendación, que en este caso fue el diseño y la implementación de mecanismos de control.

Hablábamos en aquel momento de alguna especie de cláusulas penales en los contratos, acuerdos o las cartas de compromiso, que garantizaran al SINAES en caso de que una institución de educación superior no cumpliera con los aspectos convenidos, que le garantizara al SINAES la recuperación de los fondos públicos que fueron destinados a cumplir con ese fin público en los proyectos de innovación y de investigación que promueve INDEIN y como estudio de auditoría.

Finalmente, se realizó el estudio especial 01-2024, que tiene que ver con especies fiscales, un estudio que fue presentado directamente a la administración del SINAES, propiamente a la Dirección Ejecutiva. Y en ese caso, pues en aquel momento, cuando los artículos 272 y 273 del Código Fiscal todavía estaban vigentes, se había recomendado, pues, definir y aprobar por parte de la Administración un procedimiento interno para que el SINAES velara por el cumplimiento con esa normativa aplicable a las especies fiscales, para garantizar que, antes de la ejecución del objeto contractual, pues los proveedores hubiesen cancelado las especies fiscales correspondientes.

Esta recomendación, generada en el 2024 para este estudio, resultó posteriormente inaplicable porque en diciembre del 2024 se promulgó la Ley 10.586, que, entre otras cosas, derogaba los artículos 272 y 273 que obligaban al pago de especies fiscales; fue la Ley de Simplificación Fiscal.

También, se realizaron, además de los estudios de auditoría, servicios preventivos tales como advertencias y asesorías.

En este caso vamos a ver las asesorías que se realizaron, que estas son realizadas o son elaboradas por la auditoría interna a solicitud del jerarca, como a solicitud de las diferentes instancias de la administración activa.

En este caso, como ustedes pueden ver, se generó una asesoría que tenía que ver con los plazos de revisión y aprobación de informes de auditoría, fue la primera del año 2024, se las comuniqué a ustedes para aclarar aspectos que a veces quedan como que siguen generando duda, que es el tema de los cinco días hábiles que el Consejo tiene posterior a la presentación de un informe de auditoría para hacer observaciones después que los 30 días hábiles que establece la ley para ordenar la implantación de las recomendaciones. Con esa asesoría se trataba de aclarar para qué es cada uno de esos plazos.

Posteriormente, a solicitud de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión de su directora, se emitió una asesoría relacionada con una consulta que había hecho sobre la unificación de dos puestos de esa división. El profesional en tesorería y el profesional en contabilidad, si no me equivoco, y además sobre la categoría del puesto en el que debería de encontrarse el puesto del profesional en contabilidad.

Posteriormente, la dirección de INDEIN solicitó también una asesoría sobre la contratación de profesionales de INDEIN y era en relación con el marco de la ampliación del alcance de la actividad ordinaria, podían realizarse o podría seguirse adelante con la contratación de profesionales, aunque todavía no se hubiesen hecho las modificaciones necesarias en los reglamentos y procedimientos internos del SINAES, siendo que ya hay un acuerdo del Consejo que lo dispone. En aquel momento se respondió a esa consulta.

Posteriormente, a solicitud de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión, también se emitió una asesoría relacionada con cuáles son los roles y las responsabilidades de los funcionarios y las áreas involucradas en la emisión de los documentos, que son el respaldo para iniciar una gestión de contratación.

En particular, lo que se le respondió es quién debería, según la normativa aplicable ser quien genere dentro de la Administración la decisión inicial y el estudio de mercado ante una contratación de hospedaje y transporte de pares evaluadores externos, porque había cierta duda de a qué instancia era la que le correspondía generar esos documentos, si a la división de servicios de apoyo a la gestión o a las áreas que solicitaban ese servicio, por ejemplo, DEA o INDEIN.

Posteriormente, se hizo una advertencia la única del año en realidad, que fue el informe sobre los recesos decretados durante las sesiones del Consejo que posteriormente el Consejo solicitó que tal vez hubiera una interpretación de lo que era la palabra receso y más bien eran espacios deliberativos sobre algún tema en particular.

En cuanto a autorizaciones, se realizaron siete autorizaciones de apertura y cierre de libros de actas del Consejo Nacional de Acreditación. Eso se comunicó en cada caso a la Secretaría del Consejo, en este caso a Marchessi, particularmente.

Y, se hicieron 12 autorizaciones de apertura y cierre de libros contables, que se comunicaron en todos los casos a la contabilidad institucional y cada una de ellas corresponde a la apertura y cierre de los libros Diario Mayor y Balance correspondiente a cada mes del año 2024, por eso son 12.

En cuanto a investigaciones de hechos presuntamente irregulares, se realizó únicamente una investigación que resultó en una relación de hechos, y esa relación de hechos fue trasladada al Consejo para lo que resultara procedente y entiendo que ustedes están en un proceso de análisis todavía. Esa relación se remitió los primeros días del mes de diciembre del 2024.

Finalmente, con el seguimiento a la implementación de recomendaciones por parte de la Administración, aquí hay que tener claro, como yo lo he conversado con doña Laura en su momento e igualmente con el Consejo, que las recomendaciones de auditoría ustedes como Consejo las acogen o pueden no acogerlas, como también ha sucedido en aquellos

SINAES AUDITORIA INTERNA

casos donde las acogen en ese momento las recomendaciones se vuelven ya un compromiso de la administración. Ya no es algo que simplemente sugirió el auditor, sino que ahora es algo que la administración acoge como suyo y que debe velar por su implantación.

Entonces, en este caso es necesario que, a pesar de que el esfuerzo operativo para implementar las recomendaciones va a recaer principalmente en la administración activa, debe el Consejo también poner su cuota de dar seguimiento periódico constante a cómo va el asunto de la implantación de recomendaciones y solicitar, por un deber de rendición de cuentas, a la administración activa reportes periódicos de cómo va esa implementación. Aunque la administración, debo indicar que proactivamente tiene un control de avance sobre la implantación de recomendaciones.

En este caso hago un comparativo de lo que fueron las recomendaciones que estaban en proceso de implementación en el informe de labores del año anterior del 2023 y lo que hay en este 2024, si ustedes lo ven por acá. Las recomendaciones acogidas en el 2021 que estaban en proceso de implantación; había cuatro en proceso en el 2023. De esas cuatro, dos se atendieron, se cumplieron en el 2024 y dos de esas del 2021 todavía siguen pendientes de atención o en proceso de implantación al cierre del 2024, de las que se encontraban en proceso de implantación que fueron acogidas desde el 2022, esas dos ya fueron cumplidas por la Administración durante el 2024 ya salen de la lista y de las que estaban en proceso de implantación que fueron acogidas desde el 2023. Ahí tenemos que cuatro siguen un proceso de implantación por parte de la administración y una fue atendida ya completamente durante el 2024, lo que nos deja como saldo bueno, y también he de indicar que tenemos por acá estas otras dos recomendaciones acogidas en el 2024 y cumplidas en ese mismo año. En el 2024 tenemos esas dos, lo que nos deja como saldo seis recomendaciones en proceso de implantación que fueron acogidas en los años 2021 y 2023 que a hoy siguen proceso y tres recomendaciones que se han acogido recientemente en el año 2024 y que están pendientes de reportar avances en este caso, pues lo reciente de haber emitido esas recomendaciones, pues hace que apenas se estén definiendo los mecanismos para atenderlas.

Y una recomendación, que resultó inaplicable, que igual la informo acá, que tiene que ver con el tema de las especies fiscales, que eso resultó inaplicable y realmente esto no va a tener ningún impacto a nivel de los esfuerzos que ha hecho la administración por atenderlas.

En general, el proceso de atención de recomendaciones ha tenido una buena marcha, pero sin embargo, pues se recomienda no bajar la guardia y continuar en una revisión constante de las que están todavía en proceso de implantación.

Otras actividades que se ejecutaron: la autoevaluación de la calidad, que es un proceso interno que hace la Auditoría interna a solicitud de la Contraloría General de la República, que es, como su nombre lo dice, una especie de examen de conciencia de cómo está la auditoría interna y eso se reporta a la Contraloría General de la República. Para el año 2024 se realizó la autoevaluación del año anterior del 2023 y eso se presenta en los primeros 180 días del 2024. Así, por ejemplo, para este año 2025 debo reportar antes del 30 de junio la autoevaluación de la calidad del año 2024 y así sucesivamente.

Se tienen reuniones de seguimiento, se tuvieron reuniones de seguimiento con la dirección ejecutiva, por lo menos una vez al mes. A veces conversamos más.

Se hacen las publicaciones en el boletín institucional "Así Vamos" para que los funcionarios y, en general, todos estén enterados de cómo marcha la auditoría interna y esta capacitación en temas atinentes a la auditoría interna, que es un deber profesional.

Este año asistí a 57 horas profesionales de actualización profesional.

En resumen, entonces, en cuanto a lo que es el aprovechamiento del tiempo presupuestado, efectivo laboralmente hablando, para el año 2024, se logró un aprovechamiento de una tasa muy cercana al 100% en cuanto a la cantidad de horas. Ahí

hay rubros en los que se consumen más horas de las que inicialmente estuvieron presupuestadas y eso se logra equilibrar con algunos rubros en los que se consumieron menos horas en aspectos de los que estaban inicialmente presupuestados, por ejemplo en la atención de denuncias, algo para lo que se habían presupuestado 110 horas, finalmente, se consumieron únicamente 80, tal vez porque fue un proceso más sencillo.

Entonces, finalmente, la ejecución en horas estuvo bastante conforme con lo que se había estimado inicialmente a nivel de totales. Y esto, pues, efectivamente coincide con que no lo menciono aquí en la presentación, pero coincide con el resultado de la evaluación de desempeño de la auditoría interna del 2024, que tuvo una calificación cercana a un 95%.

Entonces, en conclusión, el año 2024 fue un año provechoso, fue un año en el que se consiguieron resultados, en el que se dio seguimiento, en el que se ve que la administración, está trabajando y por eso velamos.

Quedo a disposición por si tienen algún comentario o alguna consulta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Alfredo. Gracias. Vamos a escuchar a los compañeros por si tienen consultas o comentarios. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Hola, Alfredo, ¿cómo le va a usted?

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Bien. ¿Usted, doña María Eugenia?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bien, por dicha. Un gusto saludarlo. Bueno, mire, primero que nada, recibo el informe, como todos nosotros. Agradeciendo, pues, la presentación que hace usted, tanto en el texto que nos ha enviado como su presentación hace unos minutos, yo, a modo general, quisiera hacerle la recomendación de facilitar la lectura, quizá de hipervincular algunos asuntos que usted o referencias que usted menciona en el documento, que a veces no son de fácil retención. Por ejemplo, cuando usted menciona un documento o, dentro del mismo documento, un anexo, tal vez hipervincular para tener como más precisión, porque yo al menos no manejo las siglas y todo eso con la facilidad con la que la puede manejar quien hace el informe. Eso sería como una recomendación.

Tengo algunas preguntas más a título de su condición de auditor que en relación con el informe propiamente, aunque el informe, desde luego, me ilumina para hacerle las preguntas que respetuosamente le quiero plantear. No es mi especialidad. Vamos a ver, una pregunta que yo me hago es ¿cuáles son los criterios que define la auditoría, para mirar la calidad de la organización como totalidad? ¿Por qué hago esa pregunta? Bueno, porque definitivamente hay un inventario de informes que se han hecho, que han pasado, pero a veces una quisiera tener tal vez información específica de algún hecho o de algún sector de la organización, pero no está en nosotros decidir quién es el que toma esa decisión e ilústreme porque yo no sé, no es mi trabajo.

Después, quería preguntarle si hay algún espacio de integración de las acciones de auditoría que le permita a usted compartir un criterio del funcionamiento de la institución, de sus divisiones, de sus planes y de sus valores, más allá de ver la sumatoria de los informes que usted, a partir de todas esas acciones que planificó y que realizó y que valoró, usted pueda decir: "Bueno, ahora yo voy a integrar toda esta información para dar una valoración global de la organización".

También me hacía la pregunta: ¿Cuál es realmente el enfoque que usted utiliza a la hora de hacer la auditoría? Pareciera que hay una tendencia a control interno, también algunos rasgos de calidad o ambas, ambas cosas: calidad y control interno. ¿Si usted utiliza en ese enfoque una norma como ISO 9001, por ejemplo? y algo que a mí me queda como resonando, tal vez por la etapa en la que estamos pensándonos, como si nada es: si estas labores de auditoría nos pueden perfilar escenarios de riesgo para la organización en todas

SINAES AUDITORIA INTERNA

las acciones que tiene, tanto de la labor de acreditación, que es como la central, como la de financiamiento, como la de crecimiento, como la de proyección, como la de pertinencia. Si hay en su trabajo una perspectiva de esos planes de riesgo, o usted evita, por la naturaleza de su trabajo o las órdenes que usted recibe o la normativa que a usted lo rige, no hacerlo. Eso sería como a modo general. Gracias.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Gracias, doña María Eugenia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tal vez reunimos las consultas, Alfredo, y usted cierra con sus respuestas. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Y un saludo. Alfredo. Yo un poco en la misma dirección de doña María Eugenia. Vamos a ver. Hay dos preocupaciones, una preocupación y otra una reflexión. Que me gustaría que nos hicieras esa relación ya que usted más o menos Alfredo cumple cinco años de estar con nosotros y desde la perspectiva de la auditoría. Vamos a ver. Sería interesante para nosotros, bajo la perspectiva de auditoría, con una posición especial, para llamarlo de alguna forma. ¿Cómo puede uno percibir la evolución de la estructura orgánica en el sentido de que a lo mejor se puedan detectar algún tipo de funcionalidades o no funcionalidades que nos permitan mejorar bajo la perspectiva de mejora? un poco con el lema nuestro de mejora continua, porque nosotros de repente entramos en una etapa interesante de revisión de una serie de aspectos y entre ellos lo que tiene que ver con el funcionamiento orgánico, con aras de la mejora, por supuesto. Entonces, sería interesante tener tu valoración, más allá de los aspectos puntuales. ¿Cómo la percibís? Si es algo efectivamente que hace que la organización fluya o, por el contrario, habrá obstáculos en el camino, menores o mayores, que impidan que fluya de esa forma. Eso en primer lugar. Y el otro tema: ya tiene cinco años y yo tengo cuatro. Y al principio se evidenciaba que el tiempo que se utilizaba en lo que tenía que ver con denuncias era importante. Es más, el número de denuncias era significativo para llamarlo de alguna forma y vemos cómo ha disminuido. ¿Cómo lo interpretás? Me gustaría saber si efectivamente hay una lógica más de tranquilidad de lo que es el clima organizacional y ¿cómo lo interpretas? Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco. La consulta mía, Alfredo, es más operativa en el sentido de que la Presidencia y la Vicepresidencia estamos muy interesados en darle seguimiento también a los pendientes para tratar de mantenernos lo más al día posible en todos los aspectos.

Entonces, a mí me llaman la atención algunos de los puntos que aparecen ahí en rojo como pendientes, sobre todo porque pareciera que obedecen algunas solicitudes que debieron haber sido atendidas de previo, sobre todo en el año 2023 y en la primera mitad del 2024.

Una es el manejo de la documentación de las PCPE, que pareciera que desde el 2023 debió haberse organizado y que ya para el 17 de mayo de 2024 debió haber estado listo. Sin embargo, está en rojo como pendiente.

Otra cosa que me llama mucho la atención es la necesidad de evaluar el impacto de las aplicaciones o los aplicativos con Power Apps que se desarrollaron para el tema del REX y todo lo que es el seguimiento de los expertos.

Y, lo otro, es en ese mismo punto, los avances en cuanto a la evaluación de los pares evaluadores y la retroalimentación que esto implica para el Consejo y las contrataciones, porque esto es algo que nosotros, como Consejo, hemos solicitado reiteradamente y se nos ha dicho que es algo que está en avance y entonces sí me preocupa verlo aquí en rojo, pendiente, como si no hubiese habido mayor camino en esto, porque también se supone que debió haber estado cercano a julio del 2024. Entonces, si pudieras ponernos al tanto

un poquito de si es que ese rojo es tan rojo como se ve, o si realmente hay algo que pudiéramos ver aproximándose a verde. Solamente esas consultas. Adelante.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Perfecto. Muchas gracias por las consultas. Voy a empezar con lo que consultaba doña María Eugenia y es en relación con los criterios que utiliza la auditoría para definir o para determinar la calidad como un todo dentro de la organización. Los criterios, doña María Eugenia, en este caso se definen para cada estudio que se hace en particular. Y los criterios parten, principalmente, de las normativas que están asociadas con determinados temas. Así es como se determina si la administración o la actividad que se está auditando como un todo cumple o no cumple en mayor o menor medida con esos criterios definidos. A eso me refiero cuando se han hecho estudios en relación con temas de planificación y ejecución presupuestaria. Bueno, la normativa por excelencia son las normas para la formulación del presupuesto definidas por la Contraloría, por decirlo de alguna manera. Cuando se hace el estudio sobre la información financiera, bueno, ahí estamos hablando del Manual de normas de la contabilidad nacional y las normas de contabilidad para el sector público. Cuando se ha hecho un estudio para ver los avances en automatización del proceso de acreditación, se han tomado como punto de partida como criterios a evaluar las actividades definidas por la administración en el plan de trabajo por medio del cual se desarrolló, se planificó y se desarrolló eso.

Entonces, esos criterios para auditar la calidad de cada uno de los estudios que se hacen se definen en cada uno de los momentos que se va realizando un estudio de auditoría. Esos criterios no son definidos o unilateralmente por la auditoría. Menos aún son impuestos por la auditoría, sino que son en primera instancia definidos en conjunto con la administración. Porque si bien el auditor sabe que los criterios deben partir de normas, de pronunciamientos, de reglamentos, objetivos, no de algo subjetivo del auditor ni de la administración, es la administración la que tiene en su poder y es la responsable de los planes de trabajo, de los lineamientos internos, de los procedimientos internos, entre otras cosas. Entonces, así es como se definen esos criterios para poder auditar una determinada área o un determinado proceso de la organización.

Y sobre su consulta de si hubiese un espacio para compartir las valoraciones que se tienen o que se tuviesen para la organización como un todo. En efecto, sería un ejercicio interesante de realizar. Yo les he comentado a ustedes como Consejo en diferentes ocasiones que la auditoría interna, si bien define su plan de trabajo y el plan de trabajo lo conoce el jerarca; en este caso, ustedes tienen la total libertad para poder solicitar, en este caso, para poder solicitarme la incorporación de algún estudio, de algún informe o a solicitar alguna asesoría sobre temas que son en este momento una preocupación de ustedes o que no necesariamente son una preocupación, sino que ustedes quisieran tener otro elemento de juicio, tal vez distinto del conocimiento que tienen de la administración activa para poder tomar alguna decisión.

Yo le comento que, en el 2020, a pocos meses de que yo ingresara al SINAES, hice un diagnóstico sobre la situación del control interno en los diferentes procesos del SINAES esto con el fin de definir cuál era el universo de auditoría que tenía que existir a nivel de SINAES, es decir, cuáles eran los elementos que iba a tener yo que auditar con el paso de los años.

En ese momento el diagnóstico, pues palabras más, palabras menos, concluyó que el SINAES S estaba en un estado incipiente de normar y de reglamentar su control interno. Todavía a la fecha no se cuenta con un SEVRI, por ejemplo. Y la Comisión de Control Interno, entiendo todavía está trabajando en eso, pero, sería un ejercicio interesante, si se lo reconozco, realizar un nuevo diagnóstico para, determinar cómo ha evolucionado, el SINAES en este en este tiempo y es parte o aquí lo ligo con la consulta que hacía don Francisco también, ¿Como podemos ver o cuál sería la opinión o el criterio mío en cuanto

SINAES AUDITORIA INTERNA

a la evolución de la estructura orgánica del SINAES? Si hemos mejorado o se han establecido algún tipo de obstáculos Bueno, en este momento emitir un criterio o una opinión sería algo muy muy subjetivo, Sería importante para tener una base objetiva, para poder darles a ustedes un resultado y hacer, ese ese diagnóstico de cómo el SINAES ha evolucionado tomando en cuenta diferentes aspectos, tomando en cuenta el cambio que ha representado a la organización, el crecimiento que se ha tenido en temas de planilla, contrastándolo con las oportunidades de mejora que la auditoría interna ha identificado.

Como esas oportunidades de mejora se han atendido o no a la fecha, la forma en la que se gestionan los principales procesos del SINAES, los procesos sustantivos o que tienen un peso, de qué forma se están realizando, la efectividad y la eficiencia con la que se realizan, etcétera.

Y en cuanto al enfoque que utilizo desde la auditoría para realizar los estudios, es un enfoque basado en riesgos. Es un enfoque que se basa en riesgos. Es un enfoque parte de un plan estratégico que se formuló en el año 2021 y que va a concluir este año precisamente. ¿Y cómo nació ese plan estratégico? Ese plan estratégico partió de todo un conocimiento de la entidad, de su entorno, de toda la normativa a la que está sujeto el SINAES S para poder prestar su fin público y de determinar, por medio de ese diagnóstico que le comentaba, el universo de auditoría al que estaba sujeto el SINAES, es decir, todas aquellas áreas, procesos y actividades que son sujetas de auditarse.

Se hizo un trabajo conjunto en aquel momento con la administración. Tal vez doña Laura recuerda un trabajo bastante arduo, donde para cada uno de los procesos o actividades que ejecuta el SINAES, que constituyen su universo auditable, se identificó y se valoró el riesgo correspondiente a esas actividades, tomando en cuenta varios factores: el riesgo político, el riesgo financiero, el riesgo de gestión de cambio, el riesgo de recurso humano, el riesgo tecnológico, entre otros factores, para poder determinar globalmente qué actividades tenían mayores riesgos asociados, ya sea por su probabilidad de ocurrencia o sea por su impacto en caso de que ocurrieran. Y con base en eso se hizo una priorización de esas actividades, con mayor riesgo hasta las de menor riesgo y aquellas que se tuvieron asociadas a un mayor riesgo fueron auditadas de primero, como quien dice. Y así, cada uno de los planes de trabajo del 2021, 22, 23, 24 y 25 ha atendido a esa valoración de riesgos realizada con ocasión del Plan Estratégico de Auditoría. Efectivamente, esto contesta su siguiente pregunta y si con base en estos estudios se pueden perfilar asuntos de riesgo. Sí, por supuesto. Cada recomendación, cada conclusión a la que llega la auditoría permite ver más allá de una oportunidad de mejora.

También un asunto de riesgo para el SINAES. Por ejemplo, una de las una de las recomendaciones que todavía está pendiente de atención la he relacionado con el periodo de cuatro años de acreditación. Y bueno, eso es una oportunidad de mejora, tener que ver normativamente cómo está sustentado eso, pero es un riesgo para el SINAES que alguien pudiese eventualmente cuestionar por qué se da una prórroga después de los cuatro años establecidos por ley. Una prórroga que, en un marco normativo con carácter de ley, está establecido, por ejemplo. Entonces, es un riesgo, un riesgo de cuestionamiento, un riesgo importante que la Administración debería de valorar y de determinar cómo resolverlo.

Don Francisco también preguntaba sobre esa perspectiva de auditoría. Bueno, lo que respondía ahora es cómo la estructura ha evolucionado. Ahí le respondo igualmente a don Francisco es un estudio que, eventualmente, puede realizarse un diagnóstico. Igualmente, para este año, como les comenté anteriormente, se concluye el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2021-2025 y, pues, parte de ese cierre de ese plan estratégico es rendir un informe sobre lo que fue el balance en la ejecución de ese plan estratégico. Eso de alguna forma puede conllevar a hacer ese tipo de valoraciones, para ver cómo la institución manejó los temas de las oportunidades de mejora, los riesgos identificados, etcétera, Y también cómo evolucionó.

No sé si habría que definir aspectos adicionales que ustedes quisieran que se informaran, pero yo sugeriría en este caso, tal vez, si pudiéramos, si pudiéramos conversar posteriormente para que ustedes me externen que es eso que ustedes desearían tener como, como una segunda, como otro elemento de juicio para que la auditoría interna pueda revisarlo, pueda analizarlo, pueda investigarlo y creo que es un ejercicio sano ¿esto para qué? justamente, hagamos un estudio, un estudio que atienda las necesidades de información que puede tener el Consejo y también hacerles yo las sugerencias sobre si alguna solicitud pudiera o no traspasar las potestades de la auditoría interna. Creo que podría ser un ejercicio interesante que podríamos conversar en conjunto el Consejo y mi persona en cuanto ustedes lo dispongan.

Sobre la cantidad menor de denuncias que se ha venido presentando. Sí, efectivamente, en el 2020 entramos con, no sé, me parece que cinco denuncias en poco menos de tres meses y han venido disminuyendo: cuatro denuncias, tres denuncias, hasta llegar a una denuncia en el 2024; más bien, en el 2024 no se recibió ninguna denuncia. La relación de hechos que se hizo partió justamente de los resultados de un informe de auditoría. No fue que alguien denunció la situación, sino que fue una relación de hechos que en este caso yo hice de oficio. Ese comportamiento a la baja puede ser resultado de varias cosas. Y yo pienso que administrativamente el SINAES ha llegado a una etapa en la que va madurando, en la que las líneas de autoridad o las líneas de jerarquía van permitiendo tal vez una comunicación más fluida entre el funcionario y su respectiva jefatura.

Creo que se ha promovido también internamente esa necesidad de comunicarse entre las áreas y resolver cualquier diferencia o discrepancia que se pudiera tener internamente, agotando esa vía, agotando esa instancia. Anteriormente, en el 2020, pues lo que se denotaba era que ante la mínima sospecha de una irregularidad, que podía ni siquiera ser una irregularidad, sino simplemente alguna omisión o algún error involuntario, de una vez se saltaba a la instancia de la auditoría. Creo que sin el afán de quitarle el mérito o el derecho que tiene todo funcionario de denunciar algún aspecto. Ahora se toman un poco más el tiempo de analizar cuál es la situación que está ocurriendo y tratar de resolverla ante la instancia que corresponda. Pues sí, si ya no hay otra manera o si el asunto efectivamente corresponde a un asunto irregular que está afectando la hacienda pública, que compromete la ética de los funcionarios, etcétera, etcétera, pues si no hay otra forma más que no sea denunciarlo ante la auditoría.

En cuanto a la consulta de doña Lady, el seguimiento a esos pendientes, principalmente esos que están en rojo, es de doña Lady. En este caso, yo le he comentado a la administración que, en efecto, hay situaciones en las que la administración pudiera haber hecho o pudiera haber intentado hacer un avance para atender la recomendación que fue acogida por el Consejo. Pero no necesariamente esa es la vía para atenderla o no se están considerando todos los aspectos para atenderla. Por ejemplo, uno de los aspectos pendientes que tiene ese rojo que usted decía, y lo voy a leer, tiene que ver con el estudio de las PCPE, que surgió como resultado de ese estudio de las PCPE y justamente era definir las pautas necesarias que garanticen el cumplimiento del principio de legalidad en la aplicación del artículo 17 de la Ley 8256, que establece la vigencia de la acreditación de una carrera o programa por cuatro años y que, una vez vencido ese plazo, se deberá solicitar su revisión y reacreditación con el fin de mitigar el riesgo. Aquí se advierte el riesgo de que los actos emitidos por el SINAES con posterioridad al vencimiento de una acreditación, incluida la presentación de una PCPE, que se presenta después, posean vicios que lleven a la nulidad de tales actuaciones.

Se recomienda tomar en consideración que la ley del SINAES no establece la existencia de prerrogativas de ninguna naturaleza para mantener una carrera o programa en una condición acreditada.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Entonces, en este caso, por ejemplo, la Administración, en los seguimientos que se han hecho, ha informado de algunas acciones que se han realizado, por ejemplo, que el 17 de junio del 2024 se presentó la guía propuesta de PCPE para análisis del Consejo, que en agosto se aprobó esa guía de PCPE y que en septiembre se analizó con la DEA. Qué se va a hacer con este punto, pero no sé en la DEA qué relación tendrá con definir algo que parece ser de alcance meramente legal y que en noviembre se iba a remitir a la auditoría interna, el oficio 267- 2024 del Consejo que tiene que ver con recomendaciones de PCPE sin detallar más. Entonces estas son acciones que ha tomado la administración, que no necesariamente van en función o no necesariamente van a resolver el fondo de lo que es la recomendación. Aquí lo que se requiere es el análisis desde el seno del Consejo y con el apoyo de la asesoría legal que ustedes determinen, sea interna o externa o ambas, de si hay algún riesgo de ilegalidad en lo que se está haciendo actualmente, con dar una prerrogativa que la normativa no establece por ningún lado.

Entonces, ese es el punto y en algunos casos también, no solamente es quedarse en la opinión de los asesores legales, porque esas opiniones o esos criterios no son vinculantes, eso lo sabemos todos, sino también cómo a partir de eso el Consejo toma una decisión. Lo cierto del caso es que una decisión como esta tiene que tomarse en el seno del Consejo para determinar el camino a seguir para darla por atendida. Eventualmente, por ejemplo, otra de las rojas tiene que ver con, bueno, la generación de indicadores de gestión y de desempeño en los aplicativos que se han venido automatizando la función y en este caso, pues, se mantuvo en rojo porque al cierre de diciembre todavía se estaban haciendo ajustes en los aplicativos, eso lo vi con la División de Servicio de Apoyo a la Gestión y con Gestión de Información con Priscilla, que se estaban haciendo esas modificaciones a esos aplicativos. No hay todavía un resultado concreto como para poder decir que está en proceso, porque apenas estaban definiendo la ruta a seguir para definir cuáles indicadores son los que es necesario reportar para medir los tiempos, y cómo y cómo se han reducido principalmente.

Y después, teníamos como otro rojo el tema de, también en cuanto a los PCPE, el tema de la documentación, cómo se ordena la documentación de los PCPE. Hasta el cierre de diciembre no se había reportado avance en su momento lo que se había determinado con ese estudio era que los expedientes de PCPE en realidad eran un conjunto de carpetas electrónicas que no estaban ordenadas cronológicamente y había que prácticamente parar. En mi caso, para poder realizar el estudio, casi que tuve que ordenarlas yo, atendiendo a una cronología, con el riesgo, eso sí, con el riesgo de que hubiera algún faltante de algún documento, por esa falta también de una adecuada foliatura. Por eso fue que se recomendó también y se acogió esa recomendación por dicha de seguir los lineamientos para la conformación de expedientes. En ese caso, algo que, pues, al cierre de diciembre no había reportado avance por parte de la administración en este caso, creo que estas dos últimas que les he comentado es algo más operativo, algo que más pueden resolver cada una de las áreas y reportar el avance al Consejo. Pero es algo que pueden resolver si son tal vez menos. Menos complejas. La primera que mencioné, la del artículo 17 de la ley, tal vez es así en cuanto a complejidad y riesgo; es prioritaria, en mi opinión, y es un asunto que sí está puramente en manos del Consejo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Alfredo. Creo que doña Laura quiere agregar algo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, muchas gracias. Bueno, Alfredo, de mi parte agradecerle la información que, como usted bien señala, bueno, y nosotros tenemos reuniones periódicas y en el transcurso de estos años hemos ido abordando temas en conjunto cuando así corresponde. Para los miembros del Consejo y con el mismo Alfredo, estas recomendaciones que están pendientes, Alfredo, si quieren nos sentamos a ver este porque sé que nosotros le

mandamos a usted una última matriz que incluso, bueno, yo le presenté recientemente al Consejo para ver justamente esto de las PCPE, porque me parece que ya en algunas de esas ya nosotros las habíamos dado por completadas, por finalizadas, y entonces para ver si coincidimos en ese punto para ya finalizarlas, que me parece que es muy importante.
Sobre el tema del artículo 17 de la ley, que como usted menciona es muy importante, también sentarnos con Kattia, porque había un criterio; incluso creo que en las recomendaciones habíamos hecho esa observación, pero sí para los efectos de cerrar esa recomendación, se necesita tal cual usted lo está señalando, que el Consejo lo vea. Entonces, pues, lo traeremos aquí, pero lo que quería señalar en general es que, sobre esta presentación, me sentaré con Alfredo para ver lo que está pendiente. Parte de los pendientes fue lo que yo les señalé a ustedes en la última presentación que hice. Y bueno, Alfredo, desde la administración, como usted bien lo ha señalado, hemos generado ahí una metodología de trabajo que nos permita justamente tener ese enfoque de mitigación del riesgo y de mejora continua, pero solo quería hacer esa observación en relación con los pendientes. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura. Doña María Eugenia y damos por cerrado para nosotros continuar.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quería agradecerle las respuestas que me ha dado Alfredo a las preguntas que le hice y me generan nuevas preguntas. Desde luego que no podemos agotar acá, tal vez, Alfredo me parece que sería interesante que usted para la planificación de su trabajo, también considerara de previo las inquietudes que podemos tener los miembros del Consejo, dada su relación directa también con nosotros, no que nos llegara con el plan ya hecho, sino que considerara cuáles son inquietudes, ámbitos que quisiéramos tal vez conocer, y quería también que usted me facilitara luego un espacio y que me quiera acompañar para conversar con ustedes respecto a los alcances que tiene su trabajo, en el sentido de participaciones o asesorías o apoyos o no sé, luces de cuidado por donde uno puede andar que sean propias de su campo de competencia, porque sí creo que requerimos esa compañía para saber si algunas cosas que vamos impulsando o haciendo no solamente que usted las pueda conocer y tener como referente, sino también para recibir su retroalimentación como auditor interno, entonces por ahí seguramente lo voy a molestar, y le mande un correíto y usted me dice si me puede recibir por ahí o ¿cómo hacemos? Muchas gracias.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Perfecto, doña María Eugenia. Con todo gusto y para eso estamos siempre, hay un canal abierto para cualquier consulta o duda que ustedes tengan obre la solicitud. Como yo le comentaba a la hora de que se presentó el plan de trabajo del 2025, el plan es sujeto de cambios porque precisamente es una estimación del trabajo que se hace. Sin embargo, pueden surgir asuntos que se pueden valorar su inclusión ha sido la práctica también a la hora de elaborar el plan, enviar un oficio al Consejo para que sugieran la incorporación, para que sugieran la incorporación de estudios o de investigaciones que ustedes deseen realizar. En los últimos años no ha habido sugerencias a esas solicitudes, pero igualmente no es que solo en ese momento se pueden hacer, sino en cualquier momento, ustedes pueden plantear la solicitud y con todo gusto sobre.
Retomo nada más antes de finalizar lo que era la consulta de don Francisco y doña María Eugenia sobre esa valoración integral de esa evolución que ha podido tener la institución. Yo tomo nota y me dejo la tarea para formular por lo menos un esquema con las principales temáticas que podría abordar ese diagnóstico, que me parece que sería muy sano realizarlo en este momento en el que se encuentra el SINAES y con esta madurez que ya se ha alcanzado, y someterlo a valoración de ustedes también para ver si es necesario incorporar alguna otra situación que ustedes crean necesaria y poder ejecutar el estudio.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy bien, Alfredo, ahí le vamos a tomar la palabra de seguro con ese último punto y agradecerle muchísimo su trabajo. En primer lugar, ese nivel de logro, que también revela, en definitiva, un avance importante de toda la institución. Muchísimas gracias y nos vemos seguro próximamente.
Lic. Alfredo Mata Acuña:
Perfecto, gracias a ustedes.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, se retira a las 11:09 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Nosotros damos por conocido el informe que nos ha presentado Alfredo, así que no tenemos que votarlo, según entiendo. Y, procedemos con el punto siguiente.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchas gracias. Nada más, un pequeño comentario, para que no entremos a ningún tipo de discusión, pero de los temas planteados pendientes, la más alta preocupación que yo tengo es el famoso tema de los cuatro años. Es un tema que está ahí y es más, de la manera en que lo resolvamos puede eliminar nuestras decisiones de diferir procesos, porque cuando nosotros definimos un proceso, inmediatamente lo estamos extendiendo. Lo estamos extendiendo la acreditación por 18 meses y es algo que, además de otras cosas, nosotros estamos haciendo y yo creo que es momento de llegar a tomar una decisión. O sea, no se vale que en uno sí y en otro no. O decidimos que tenemos que hacer algún cambio o decidimos lo que sea, porque en estos momentos definitivamente en una buena cantidad de casos, no estamos acatando el tema de que se hagan las acreditaciones por cuatro años. Es más, la misma metodología que nosotros tenemos de trabajo y lo procedimental hace que el proceso dure más de cuatro años, porque solo con el hecho de que nos presenten el estudio de autoevaluación el día antes de que termine el periodo de evaluación, ya eso empuja por seis meses, por ocho meses, mientras contratamos a los pares, mientras hacemos todo. Y esto es algo que lo tratamos de resolver moviendo seis meses, adelantando seis meses esto, y no funcionó, pero ahí estamos y yo sé que no es un tema sencillo, pero es un tema que claramente nos tiene, si uno se apega a la letra de la ley, nos tiene fuera de lo que la ley establece.
Entonces, me parece que de alguna manera tenemos que entrarle. Sé que hemos hablado de esto, hay criterios legales; Kattia nos ha dicho lo que es su criterio. Hemos buscado otros criterios, pero seguimos igual que hace algunos años. Entonces, nada más manifestar esa preocupación y ver qué es lo que podríamos hacer al respecto. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Yo tengo entendido que en algún momento definimos alguna necesidad de una propuesta técnica, que es lo que precisamente Alfredo menciona ahí que la DEA estaba trabajando, pero no sé si eso tenía un plazo que habría que revisar.
En relación con esto del informe, Marchessi sí me indica que anteriormente hemos votado este dar por conocido el informe. No sé, Kattia, si nos indican o si tenemos que votar o no, por favor.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señora, porque entiendo que Alfredo debe tener ese recibido o entrega al superior.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, entonces vamos a votar la recepción del informe de Alfredo. Y que lo hemos tenido en conocimiento, si lo tienen a bien. Muchas gracias.
Se conoce el Informe de labores de la Auditoría Interna 2024 presentado por el Lic. Alfredo Mata Acuña.
CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 22 inciso g de la Ley General de Control Interno N°8292 y el apartado 2.6 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público requieren la presentación anual de un informe con las labores ejecutadas por la Auditoría Interna.
2. El Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno presenta el oficio SINAES-AI-007-2025 en relación con el Informe Anual de Labores de la Auditoría Interna correspondiente al año 2024.
3. Los miembros del Consejo realizaron consultas al Lic. Alfredo Mata Acuña en sobre el Informe Anual de Labores de la Auditoría Interna 2024.

SE ACUERDA:

3. Dar por conocido el Informe de labores de la Auditoría Interna 2024.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:13 a.m. a 11:22 a.m.

Artículo 5. **Análisis de la solicitud de la participación de SINAES en la Asamblea plenaria de SIACES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo desconozco, perdón, antecedentes de en qué consiste esa participación o cuántas personas participan y al ser una asamblea, imagino que se decidirán aspectos anuales o bianuales. No sé cuál es la periodicidad de la asamblea y quién o cuál sería la persona que tiene potestad de voto en este, o si es por organización, ante ese plenario, ¿tal vez los compañeros que han tenido esa experiencia nos cuentan para poder definir mejor esa participación? ¿o doña Laura?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Creo que es una responsabilidad del SINAES participar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. La experiencia que yo he tenido es que he ido a dos de esas actividades. Cuando yo fui, no necesariamente es que así tiene que ser, participó la Dirección Ejecutiva y, en mi caso, participé como miembro que ejercía como el Presidente del Consejo.

La recomendación que haría es que sea una participación de la presidencia o de la vicepresidencia porque son las personas que tienen la representación. No significa que si un miembro del Consejo participa, no tenga derecho a votar, porque ahí se inscribe como el representante de la agencia y automáticamente es quien tiene el derecho a votar por ser su representante. Pero por la naturaleza de la representación que tiene, quien esté en la presidencia o la vicepresidencia, como designado, es lo ideal, me parece a mí. Y después la participación de la Dirección Ejecutiva también es importante, porque ahí se dan una serie de relaciones y de oportunidades de participación con otras agencias, y me parece que la Dirección Ejecutiva también siempre tiene un rol importante que ejercer. Por lo general son actividades que tienen dos niveles de desarrollo.

Por un lado, siempre hay actividades académicas. No sé esta vez si así será. No he visto ningún programa, pero por lo general siempre es así. Y en segundo lugar, se da la parte puramente formal en donde se toman decisiones de la red, de SIACES en este caso, con propuestas que se llevan y que ahí se toman las decisiones, como nombramiento de nuevos miembros o ratificación de los existentes, y SIACES es muy interesante porque lo que vi ahí me parece que vale la pena, porque esta vez, tiene el patrocinio de ANECA, que es la agencia española, una agencia muy llena de recursos, y me parece que podría ser para nosotros una buena oportunidad de acercamiento con ellos.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Eso es lo que yo tendría que decir desde la experiencia que me ha tocado, en las dos ocasiones que me ha tocado estar ahí. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Aparte de lo que ya señaló don Ronald con mucha claridad, recordarles que esta es una asamblea que es anual. Doña Lady, ellos a veces anuncian con poquito tiempo, relativamente, porque es en febrero y el evento es en abril, pero más o menos lo hacen así siempre en el país que lo hacen, pues hay una agencia oficial, quién ayuda a coordinar con SIACES y lo otro es recordarles que SIACES la característica, que tiene, es que reúne agencias oficiales de los países y, bueno, ya el resto lo ha detallado. El tema de los temas que ahí se ve en este caso ellos señalan que la agenda la envían posteriormente. Y bueno, reiterar que, como lo dijo don Ronald, como es el acuerdo que ustedes recientemente tomaron de la agencia de El Salvador, es un momento donde formalmente se le da la bienvenida a la agencia. Así sucedió con Costa Rica, que en su momento no se fue, pero se le dio la bienvenida formal. Y, por ejemplo, en estas agencias es donde se aborda o se le ha dado mucha importancia al tema de microcredenciales. Hay una comisión que está conformada para eso. También es de donde han salido las iniciativas de cómo el modelo de SIACES puede incorporar para el futuro el tema de equidad de género que se le solicite a las agencias que la conforman, que pueda tenerlo dentro de su modelo de calidad. Bueno, y por supuesto, ahí es un momento donde las agencias se reúnen, comparten intereses y es donde salen colaboraciones conjuntas para participar en proyectos y sobre todo posibilidades, no solo de proyectos de investigación, sino también de colaboraciones donde representantes de las agencias se intercambian para que participen en webinarios, que es una modalidad que ha abierto la virtualidad. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura. Entonces quedamos atentos a cuál es la propuesta que ustedes quieren hacer aquí. Yo propiamente en lo que es el documento que se envió como propuesta de acuerdo, yo hice algunas observaciones de forma, que me parece que son algunas propiamente de ortografía, pero también hay un punto donde dice solicitud y entonces dice, entre otros elementos para este análisis, que se deben considerar y viene un listado de cosas, pero luego en los considerandos ya esas cosas no aparecen. Y entonces yo indico aquí que, si en algún momento dijimos que eran elementos por considerar, por lo tanto, son considerandos. Perdón entonces, que tal vez en el acuerdo donde dice elementos por considerar, tendría que venir como parte de los considerandos, Entonces habría que definir, doña Laura, no sé presupuestariamente cuál es nuestra disponibilidad para cuántas personas, etcétera.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En realidad, en el presupuesto, doña Lady, como ya sabíamos que en el caso de SIACES esto es una actividad anual, eso está presupuestado, entonces ahí es que ustedes definan las personas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Una o dos. De acuerdo, entonces. ¿Cuál es la propuesta de ustedes? Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady, yo propondría a la presidencia en este caso usted, como la persona que está ejerciéndola, y a la dirección ejecutiva. Así es como lo hemos hecho en otras ocasiones y me parece que ha sido apropiado. Hay una propuesta adicional general y es la siguiente. Yo creo que el SINAES no se debe limitar para asumir estas participaciones. Me parece que cuando alguno de nosotros asume estas representaciones, está ejerciendo la representación del Consejo. O sea, es como si todos los ocho miembros del Consejo estuviésemos participando. Desde ese punto de vista, nos tenemos que organizar para que

la persona que participe no se vea sacrificada por la limitación que tenemos. Que la persona que participe, en ese mes en que lo va a hacer, nos organicemos para que, ya sea por la vía de sesiones extraordinarias o como sea, esa persona pues pueda tener cubierta sus sesiones y que no vaya a perder, que no vaya a ser más bien al final la persona que termina financiando la participación de estos eventos. Entonces, creo que, con ese compromiso, deberíamos asumir esa representación. Que cuando regrese pueda cumplir con las sesiones correspondientes y no vaya a salir sacrificada con esa parte, porque me parece que no es justo, y que así en el futuro lo tengamos bien establecido, porque estas participaciones son muy importantes. No debemos de tener dificultades en ese sentido. Entendamos eso, que quien nos representa a los ocho y entre los ocho tenemos que ver cómo lo cubrimos para que no tenga ese tipo de problemas. Esa sería mi propuesta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. ¿Alguna otra propuesta o alguna objeción? Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo respaldo la propuesta de Ronald. Me parece que estas son actividades, básicamente de representación del más alto nivel, diría yo, del Consejo y de la institución, por lo que debiera ser la Presidencia y la Dirección Ejecutiva que siempre lo hemos hecho de esa manera. En ese sentido, yo estaría de acuerdo siempre y cuando, ojalá, la parte presupuestaria nos dé. O sea, nada más menciono que estamos a puro principio del año, y podemos tener otras actividades y no sé cuál será desde el punto de vista del presupuesto para todo el año, cuáles fueron las previsiones que se hicieron para este tipo de actividades, para ver si iría una o dos personas.

Con respecto a la segunda parte del comentario de Ronald, me parece que debemos resolverlo de alguna manera, porque no es justo que una persona que nos está representando en este caso pierda dos sesiones por lo menos, porque es mientras se va y se regresa a Madrid. Probablemente esta visita será de lunes a viernes, supongo. Los días que sean estoy de acuerdo, pero no creo que sea a través de extraordinarias, porque resulta que tendríamos que hacer diez sesiones entonces para que esta persona o las personas puedan reponer las dos a las que no fueron.

No sé cómo resolverlo. Estoy de acuerdo con lo que plantea Ronald, que por justicia debiéramos buscar la manera de que esas dietas no se pierdan, pero no sé si la forma será a través de hacer sesiones extraordinarias, que harían que el resto de los miembros estemos en, o sea, como que no habría equidad porque los otros siete miembros estaríamos participando en más sesiones con las mismas dietas. Pero no, no sé cómo lo podemos resolver.

Cuando tomamos estas decisiones sí me pareció que quedó muy claro que la participación, por lo menos lo que hablamos, en estas actividades no permitía que se diera la dieta porque la dieta es por participación en una sesión, no por representación institucional en otro tipo de actividades. Entonces, si no hay manera de resolverlo, pues la persona o las personas que se propongan tendrán que tomar la decisión si aceptan o no aceptan, y probablemente eso hará que tengamos menos participación en actividades de este tipo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, y como dice por ahí Marchessi, que tenemos Semana Santa además de por medio.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Si está Semana Santa estamos en más dificultades. Y es cierto, si la Semana Santa está ahí, es la segunda de abril. Aunque hay nueve días hábiles para hacer reuniones, que se podrían hacer tres sesiones en dos semanas, en dos semanas, y no hay que las dos semanas que está usted acá, y aprovechar el otro día adicional que tenemos para reunirnos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Si ustedes gustan. Yo me tomo la atribución de designar a Marchessi para que junto con doña Laura nos analicen un par de escenarios ahí posibles y nos propongan alguna alternativa. Y si no hay, pues no hay, pero al menos hacer ese intento. Muchas gracias a don Ronald por la consideración.

Si les parece entonces Marchessi y doña Laura sí nos hacen un par de escenarios ahí.

También, lo otro es en el acuerdo, propiamente. Recuerdo que en los últimos acuerdos habíamos puesto también un plazo que se decía días antes y días después; no recuerdo cómo era la redacción propiamente, pero lo habíamos hecho de esa manera para que no se prestara a problemas el periodo en el que se establecía la compra de los tiquetes Marchessi tal vez nos busca alguna de las resoluciones anteriores para mejorar la redacción de ese acuerdo. Era en los segundos puntos donde siempre decía esto de autorizar a la administración en el proceso de adquisición de tiquetes aéreos y gastos asociados a la participación de la actividad académica. Y a eso se le sumaba algo sobre los días previos y posteriores para que no hubiera dificultades en esa definición del periodo.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Lo que se suele colocar es que se viaje con la antelación necesaria para llegar al destino y que se regrese igual de acuerdo con lo mismo, esa es como la leyenda básicamente. Ahorita ando buscando uno textual para mostrárselos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces el acuerdo consistiría básicamente, entonces sería autorizar la participación de las personas, se menciona entonces a las personas en la décima sesión plenaria de SIACES autorizar a la Administración en el proceso de adquisición de tiquetes aéreos y gastos asociados a la participación de la actividad académica con la acotación que Marchessi indica y que estamos buscando.

Y la otra sería solicitar a las personas designadas que presenten un informe de resultados para el Consejo Nacional de Acreditación, una vez finalizada la participación. No sé si de resultados, pero sí es por lo menos un informe de viaje en general para la participación.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es que estaba con la duda de la Semana Santa; dijo Walter que era la segunda de abril, es la semana antes de la Semana Santa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Entonces, pensando que esa sería la redacción ya definitiva del acuerdo, si les parece, si están de acuerdo, entonces podemos votar, por favor, el acuerdo en esos términos. Y le damos firmeza para que la administración pueda proceder. Muchas gracias, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Solamente para confirmar, ¿sería doña Laura y usted?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, esa fue la propuesta de don Ronald, secundada por don Gerardo.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Excelente. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Es que ahora que se mencionó eso, o sea, en el mes de abril, independientemente de esto, lo que vamos a tener son cinco sesiones, porque tenemos las dos de Semana Santa. Nosotros cerramos toda la Semana Santa y el viernes anterior es el 11 de abril, que yo no sé si es feriado. Yo ya, como yo tengo todos los días feriados, ya no sé si el 11 es feriado, pero me imagino que sí, entonces lo que nos queda serían seis sesiones, estaríamos perdiendo dos.

Se conoce el insumo en relación con la solicitud de la participación de SINAES en la Asamblea plenaria de SIACES.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
3. El SINAES es miembro pleno de SIACES.
4. El SINAES cuenta con la validación de buenas prácticas de SIACES.
5. Se extiende invitación de parte de SIACES al SINAES para participar en la reunión del pleno de SIACES.
6. SIACES reúne a las agencias nacionales de Iberoamérica.
7. Según lo indica la nota: "Con el apoyo de los Jefes y Jefas de Estado de la región a través de la SEGIB, SIACES logra contribuir a la cultura de la calidad de la educación superior, con objetivos comunes y el impulso de actividades de promoción de la calidad".
8. La asambela permite la posibilidad estratégica de conocer y aportar a lo que se está realizando en Iberoamérica en temas de calidad desde las ópticas de las agencias oficiales nacionales.
9. La ley 8256 en su artículo 5, señala que uno de sus objetivos: "Formar parte de entidades internacionales académicas y de acreditación conexas"

SE ACUERDA:

1. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación y a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva como representantes oficiales del SINAES, a participar en la Asamblea plenaria de SIACES a realizarse los días 7 y 8 de abril de 2025, en Madrid, España.
2. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación y a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva como representantes oficiales del SINAES, a participar en la Asamblea plenaria de SIACES a realizarse los días 7 y 8 de abril de 2025 (boleto aéreo, hospedaje, seguro médico, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que las representantes del SINAES viajen con la antelación necesaria para llegar a Madrid, España y se retiren de Madrid, España con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
3. Informar al Dr. Alberto Dibbern, Secretario Ejecutivo del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), que en representación oficial del SINAES, asistirán la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación y la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva a las actividades que se realizarán en Madrid, España, los días 7 y 8 de abril del año 2025.
4. Solicitar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío presentar un informe producto de la Asamblea plenaria de SIACES.
5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. **Análisis y aprobación de publicación del Manifiesto del CNA con respecto a la Calidad de la Educación Superior Costarricense**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto es el análisis y aprobación de la publicación del Manifiesto del Consejo con respecto a la calidad de la educación superior costarricense, doña María Eugenia nos hizo llegar el insumo con las participaciones que hizo el esfuerzo por integrar. Entonces, sería analizando esa propuesta, según entiendo, a la que llegamos. Doña María Eugenia, escuchamos su exposición.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo lo que hice fue tomar los insumos que se mandaron por parte de seis miembros del Consejo, porque don Francisco y doña Sonia no enviaron información. La de don Ronald fue una observación muy puntual de que se quitara el apellido de la señora Ministra en ese momento del documento, pero él aceptaba la propuesta que se había redactado. Entonces, yo lo que hice fue mandar un insumo donde vienen las columnas en un cuadro donde están las propuestas de cada una de las personas y haciendo la referencia a que don Walter se aparta totalmente de las cosas. Un lenguaje más moderado, más de recomendación que de manifiesto. Y entonces, lo que hice fue buscar las propuestas más de consenso y ponerlas en cada uno de los aspectos, tanto en considerandos como en los por tantos en rojo. Y ese sería el material que quedaría como una opción. Y la otra opción sería la de don Walter. No hay mayor cosa que informar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, si tienen algún comentario. De mi parte, doña María Eugenia, en primer lugar, agradecerle muchísimo el trabajo realizado y el trabajo también de integración. En el drive yo puse un par de comentarios, como para mejorar un poquito ahí tal vez la redacción, pero yo por lo menos estoy de acuerdo con el planteamiento, que ya sería como unir todos esos párrafos que aparecen en rojo, y yo también agradezco igualmente la propuesta que hace don Walter. Ahora, la propuesta que hace don Walter, yo hice el análisis y cuando yo la leo, yo me retrotraigo y digo que esto es una propuesta que, si la hubiéramos hecho hace cuatro años, calza perfectamente en el sentido de que era una situación en la que también las recomendaciones que aparecen ahí hubieran sido absolutamente vigentes para ese momento, con excepción de la mención al COVID. Pero entonces, me parecen muy asertivas y propositivas, pero me parece que no menciona, o sea, no reúne el fenómeno fundamental que fue el que nos llevó a establecer este manifiesto, que es lo que sucedió en los siguientes cuatro años y que de alguna manera hay que pronunciarse al respecto, que a mí me parece que, como quedó, con la participación de todos los compañeros, es una participación mesurada y también que dice, de alguna manera, lo que es la afectación que sentimos que se está teniendo y se cierra con una exhortación que también es igualmente propositiva, igualmente asertiva, me parece a mí que es ese llamado a las universidades a seguir en el esfuerzo de calidad y que es a donde tiene que estar centrado sobre todo ese esfuerzo de calidad, que sería el contrapeso con respecto a la mayor afectación que se ha analizado.

Entonces, por lo menos yo estaría apoyando esta versión, esta que sería ya la última que reúne, pues, el criterio de la mayoría de las personas que mandaron sus observaciones, sin demeritar, por supuesto, la participación de don Walter, que me parece muy, muy propositiva, pero sí me parece que le falta ese espíritu de lo que queríamos tocar sobre todo y que de hecho se toca, pues, mesuradamente. No sé si alguien más. Bueno.

Dr. Ronald Álvarez González:

De la misma forma, doña Lady, estoy de acuerdo con la propuesta que quedaría, tomando esas partes que están en rojo, y también, agradeciéndole mucho a don Walter por su propuesta. Me parece que es una opción que él se tomó la molestia y la redactó muy bien. Pero sí, me parece que esta otra está más acorde con la situación actual. El sacar el nombre para mí es más para mantener unidad en cuanto a lo que se redactó originalmente y con ese nombre como que la sacaba un poco de la redacción general que se había hecho. No me importaría poner un nombre en otro contexto, pero creo que ahí no se ameritaba y creo que sin eso, sería la mejor opción. Entonces yo también me inclino por que mantengamos esa versión a la que usted se refería y agradecerle a don Walter también por su propuesta, que fue bastante bien redactada, pero creo que esta otra se acerca más a lo que en este momento deberíamos de decir. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Ronald. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, gracias. Bueno, yo envié mis comentarios, con algunos elementos que tal vez no fueron tomados en cuenta.
Uno, me preocupa, la alusión tan directa que se hace a que puede ser el trasfondo, pero que se hace en donde se habla de Independientemente de ideologías, de gobernantes de turno, O sea, me parece que tal vez eso sobra. Y eso yo en la recomendación que yo hice redacté de una manera diferente, eliminando esa parte. Y la razón por la cual lo hice es porque yo no quisiera que nosotros cayéramos o que cayéramos en el juego de ponernos a pelear con cosas que también podrían decirnos que, bueno, ahí son ideologías nuestras, a la hora de hacer la contestación y entrar ahí en un juego, creo que perfectamente lo podemos quitar.
Sin embargo, quiero decir que cuando vi lo que presentó Walter y sobre todo la justificación, que la que no está aquí en este estudio no está en esto que nos presenta doña María Eugenia. La justificación del porqué él hace esos comentarios sobre lo que es SINAES y lo que nosotros debiéramos, como ente técnico ser, o sea, yo le di un segundo pensamiento y pensé en que lo que Walter está planteando es una manera de mencionar nuestras preocupaciones y nuestras recomendaciones, pero sin entrar a temas que probablemente, pues, algunos de nosotros pensemos, pero no sé si hay conveniencia institucional nuestra de hacerlo.
Yo en esto he manifestado muchas veces mi posición en el sentido de que en los tiempos de turbulencia, alguien me podría decir que este es el momento de hacer este tipo de pronunciamientos, pero también yo lo podría ver en el sentido de lo que pueda significar, entrar en algunos pronunciamientos en donde estamos entrando a cuestionar, de alguna forma, algunos elementos que se han venido dando. Esa es mi posición en este momento. Mi posición es, sin demeritar las discusiones que hemos tenido en este caso, sobre esto, si es conveniente que nosotros salgamos en un año, que es un año electoral, es un año en donde vemos que el gobierno está entrando en una posición muy diferente, tal vez no tan diferente, pero sí más agresiva en cuanto a acallar todo lo que sea diferente al planteamiento que ellos estén haciendo. Me llama la atención que las universidades están muy calladitas, sobre esto y están muy calladitas, y me imagino que sí están muy calladitas no es porque no quieran decir algo, porque me imagino que en CONARE están listos para decir un montón de cosas, pero me imagino que algo estarán analizando sobre la conveniencia o no conveniencia de si este es el momento de entrar en ese tipo de cuestionamientos, porque aquí lo que estamos haciendo es un cuestionamiento que puede ser muy válido a lo que se está haciendo, pero sí, sí es el tipo de manifiesto que en este momento nosotros debiéramos sacar.
Eso significa levantar la cabeza y ponernos con visibilidad para que cualquiera que quiera tomar alguna represalia contra SINAES en estos momentos lo puede hacer. Y eso es, es mi preocupación. O sea, es, me parece que yo sería tal vez un poco más cauto a la hora de emitir ese pronunciamiento. Vean que desde hace un mes, mes y medio, nadie volvió a hablar sobre este tema. Todo mundo se quedó tranquilo, no sé si tranquilo, pero por lo menos callado, y no sé si está midiendo las consecuencias que se podrían tener de entrar. A mí, o sea, no me parece que bajo el lineamiento que tenemos autoritario en la administración de este país uno puede esperar cualquier cosa, uno puede esperar cualquier cosa y me preocupa eso. Eso es lo que quería mencionar y me parece que el planteamiento. Walter es cauto, definitivamente, puede ser que lo que estamos diciendo ahí, lo que Walter no plantea son esos elementos que yo podría considerar que son elementos que podrían ponernos a la vista de gente que quiera tomar algún tipo de represalias con nosotros. Ese es mi comentario. Gracias.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, esta idea del manifiesto en realidad derivó de una reacción, de un comentario que yo hice en los informes de los miembros, al manifestar que estaba realmente molesta con estas decisiones que ha venido tomando la administración y que atentan contra logros importantes que se han tenido en el desarrollo social y humano, como es imponer, finalmente, pues sí, son ideologías, indiscutiblemente son ideologías que van contra el Estado de Derecho y contra el Estado de los derechos humanos de las personas, logros muy importantes que ha tenido este país y que nos han distinguido. Y dije en su momento que lo quería manifestar, independientemente de si ustedes se quisieran sumar a eso. De hecho, yo hice una primera propuesta que se la mandé a Lady, mucho más discreta, más suave. Ella misma la consideró como tibia y me manifestó sus inquietudes y yo de ahí rearmé ese documento.
Existen diferentes posiciones, somos un grupo heterogéneo, con diferentes niveles de cautela y con diferentes niveles de compromiso respecto a lo social y a lo educativo. Podríamos tomar una decisión de que no se saque el manifiesto porque, como no han salido más cosas, nos quedemos en esa línea. Podríamos asumir una posición más tibia y decir que estamos incómodos, pero no nos comprometemos con nada. O podemos hacer uso de un manifiesto donde un manifiesto realmente nos permita tomar posición. Y una posición puede variar desde una recomendación, como hace don Walter, más diplomática, más conciliadora. O un manifiesto que nos compromete como responsables de la calidad educativa y que apunta directamente a asuntos que son fundamentales para el país, lo estén haciendo o no lo estén haciendo diferentes sectores o actores de la sociedad en este momento. Pero lo cierto es que hemos tenido manifestaciones muy contundentes a lo largo de esta administración y nunca el SINAES se ha pronunciado públicamente para nada.
Yo creo que esto podría ser una oportunidad. En todo caso, el tema que plantea don Gerardo de la ideología es un tema que se puede quitar perfectamente y se puede matizar diciendo de manera consecuente con el Estado de Derecho y con el logro de los derechos humanos, porque eso es lo que genera fundamentalmente la reacción que yo tuve al proponer eso; no es hablar aquí de evaluación, podemos hablar de un montón de cosas de lo que las universidades puedan hacer.
Para mí, como promotora de este manifiesto, está la molestia de esa persecución a los seres humanos por la diversidad, por esa posición enfermiza, patológica de lo genital, que es lo que finalmente obliga a este gobierno, en aras de sus intereses y conservadurismo, a llegar a proponer estas cosas, porque sobre esto hemos tenido cuando los programas de sexualidad y la afectividad se impusieron. No todo mundo participa de eso, pero se asumió como una política y además es una manera casi que de dudar del propio magisterio.
Yo soy más vehemente y, como Consejo de la alta calidad de este país, me parece que quedarnos silenciados es una posición endeble, sinceramente, yo creo que uno debe ir con todo, sobre todo cuando tiene certeza de que lo que está diciendo es un aporte nacional, no de la organización SINAES, sino una actitud valiente. Y como le había dicho a don Gerardo, creo que en ese momento el profeta anuncia y denuncia, y hay que denunciar lo que no está bien. Pero bueno, si finalmente ese manifiesto, ustedes opinan que no debe salir, pues no sale y para eso estamos como grupo. Gracias, Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña María Eugenia. Yo en lo que me puse a pensar originalmente es en cuál es nuestra misión y nuestra misión es velar por la calidad de la educación superior de este país por ley, y en si realmente las medidas tomadas estaban afectando o no la calidad de la educación superior. Y yo sinceramente creo que eso es indiscutible. O sea, no hay manera de dudar de eso desde donde quiera que uno lo vea. Y también, hay una intención

clara, explícita y fáctica de disminuir la calidad de la educación pública en general. O sea, porque estamos claros que eliminar los programas que se eliminaron, entregar en bandeja el financiamiento de la educación costarricense. Una serie de aspectos van en contra de la calidad de la educación en general y eso es un hito que nunca había pasado. Por eso es por lo que yo creo que tenemos que ubicarlo en el momento en el que está ocurriendo. Y con esto, lo que va a pasar en educación superior de los próximos años en temas de calidad es serio, o sea, ya está sucediendo y el agravamiento va a ser increíble, o sea, lo que va a suceder en los próximos años. Yo creo que en este momento ni siquiera lo podemos mensurar.

Entonces, estamos hablando de la calidad de la educación superior costarricense, y nosotros somos los llamados a velar por la calidad. Y si nosotros no nos pronunciamos sobre esto, no sé de quién estaremos esperando que asuma la defensa de esto, si no somos nosotros. Entonces, de ahí que a mí me pareció totalmente prudente y totalmente oportuno hacer una manifestación como esta y ser claros en lo que estamos diciendo, o sea, ser claros en lo que estamos diciendo, en el sentido de que esto de alguna manera es lo que está sucediendo.

Estos son los aspectos y no solo los aspectos, las personas, o sea, los seres humanos más afectados, que son precisamente las poblaciones más vulnerables. Y por lo tanto, nosotros instamos a las universidades a continuar velando por la calidad que en este momento también se refleja y por eso tenemos pautas y por eso tenemos criterios relacionados con esto, que son los temas de equidad, de inclusión, de respeto por la diversidad y de una serie de aspectos, por ejemplo, lo que tiene que ver con las competencias digitales para enfrentar los retos del futuro, que han sido totalmente disminuidas, y no sé con qué armas se van a presentar nuestros estudiantes a semejantes demandas en los próximos años. Y nosotros no decimos nada de eso. Aquí nos quedamos calladitos porque, como todo mundo se queda calladito, nosotros también, pero vieran que cuando uno abre las redes no están tan calladitas las redes, no. O sea, tal vez la prensa tradicional está un poco más acallada por distintas razones, pero no es lo que sucede en lo que es la divulgación general. Entonces, por lo menos mi posición es esa y yo la digo clara y francamente, aquí y en cualquier parte, porque tal vez por los espacios en los que me desempeño y porque estoy conociendo más profunda y dolorosamente la manera en que estas medidas están impactando a las poblaciones más vulnerables de este país. Y no sé si quedarse callado es una opción, por lo menos para mí no. Don Francisco.

La MAE. Sonia Acuña Acuña, se retira a las 12:04 p.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Yo voy a empezar planteando por qué no mandé inquietudes. No mandé inquietudes porque normalmente cuando uno desarrolla un texto, cualquiera que sea, de repente resulta incómodo empezar a considerar otros aspectos que uno podría haber pensado y no pensó, pero como que cada uno le da un toque a su redacción. Y eso me pasó cuando yo leí el texto original de doña María Eugenia, me pareció muy bien y cuando doña Lady le metió mano, pues, obviamente, me pareció bien. Y la única discrepancia que yo tenía, de duda, discrepancia, duda, era justamente lo del nombre de la Ministra de Educación anterior. Y estoy de acuerdo con Ronald de quitarlo, pero no por hacerle un favor a ella y más bien para no hacerle un favor de que siga en la palestra alguien que pasó inadvertido por la educación y sé que tiene además pretensiones electorales. Entonces, hacerle un favor, sacarle un manifiesto nuestro, el nombre de ella, porque lo ha hecho más que pésimo. Es más, yo no recuerdo ninguna ministra de Educación en el corto tiempo que tiene uno de estar en ese tema que lo haya hecho tan mal. Es más, la famosa ruta de la educación nadie la tiene porque nunca hubo, nunca hubo nada de eso.

SINAES AUDITORIA INTERNA

De tal suerte que esa era la única diferencia que tenía con el texto de ustedes. Y lo quiero aclarar. Y con don Walter. Walter me conoce y sabe que yo no le planteo cosas como para molestarlo. Me parece que es una propuesta muy tibia. Me parece que es una propuesta muy neutra para cualquier momento de nuestra historia, Walter. Pero no para esta coyuntura donde efectivamente se evidencia un deterioro, diría un rezago total de todo lo que tiene que ver con las políticas públicas. Nosotros que estamos en el ámbito de la educación, lo evidenciamos, pero si usted se mete en otros ámbitos de la política pública, efectivamente, hay un retroceso abismal, importantísimo, y yo creo que sí, no habría que quedarse callado, sobre todo a la edad que tenemos nosotros. Y si yo me quedo callado ahora, pues obviamente por mi vida no ha pasado nada, ni por mis venas corre sangre. O sea, lo que es real es que la educación tiene un deterioro evidente y de inequidad absoluta, porque nosotros hablamos de inteligencia artificial acá. Yo a veces escucho mucho a don Ronald hablar de eso, pero cuando yo voy a una escuelita, a un pueblito como los que a veces visita, uno se da cuenta de que ellos están en otro mundo, es otra realidad, absolutamente otra realidad, porque el tema de la equidad se rompió en este país.

El deterioro ha sido abismal. La preocupación fundamental es la preocupación sobre seguridad, pero nadie está haciendo vínculos entre seguridad y educación, por ejemplo. Si alguien me va a decir: "Bueno, es que usted está pensando como sociólogo y la educación...", entonces yo tengo que reprimir porque la educación, el fruto va a haber, va a ser en 20 o 30 años. No, yo lo que estoy diciendo es que hay que tener una visión integral, de corto, mediano y largo plazo, que no la estamos teniendo acá tampoco. De tal suerte que a mí sí me parece oportuno. Hay un riesgo, Gerardo. Sí, hay un riesgo cuando uno está viviendo en regímenes, en regímenes más o menos autoritarios como el que tenemos nosotros, de burla, de descalificación de los mismos intelectuales, que es lo que hace el presidente normalmente y algunos de sus ministros, que le tienen además un temor, no sé por qué, con solo verlo en las conferencias de prensa. Él está hablando y los que están a la par le tienen un temor absoluto. Esa no es la costumbre que teníamos nosotros.

Y entonces sí hay riesgo. Gerardo: Sí, probablemente, pero más riesgo es quedarse callado y nunca haber dicho nada. Me parece que es un deber nuestro reivindicar el tema de la calidad. No estamos diciendo nada que uno no pueda comprobar y entonces, en ese sentido, deberíamos de estar muy tranquilos.

Y entonces yo no sé Gerardo yo con todo respeto te plantearía que en este caso, pues apoyarás este tipo de gestión, porque me parece que eso visualiza ante la sociedad una institución que no solo está por acreditar, sino que está por preocuparse por los temas más generales en materia de educación, la materia nuestra, de la educación superior. Pero nosotros obtenemos resultados de lo que viene de primaria y secundaria y yo no sé qué está llegando ahora a las universidades porque yo dejé de ser docente hace algunos años. Yo no sé qué está llegando y tengo mis dudas. Si yo criticaba en el pasado lo que llegaba ahora, lo que está llegando del sector público, Gerardo, no de los privados, del sector público, no creo que tenga el perfil que uno supone que debería de tener. De tal suerte que yo sí estoy de acuerdo con el texto propuesto. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, muchísimas gracias. Sin hacer muy extensa la participación, yo quisiera suscribir lo que ha planteado doña Lady y don Francisco. Creo que, en efecto, no es momento para quedarse callado. Cuando yo envié mis observaciones, señalé que yo creía conveniente enfocarse en los problemas y no en las personas. El texto estaba aludiendo muchísimo a las personas y creo que, como dice don Francisco, darle cobertura a esos nombres es justamente caer en el circo en el que ellos todas las semanas montan su espectáculo. Vamos a ver su poco quehacer o su poca capacidad que tienen para gobernar este país.

Entonces, yo planteaba que era importante el manifiesto porque nos estamos enfocando en una visión crítica de los problemas que en este momento tiene la educación, en general. Así que yo también creo y considero que no es momento para quedarse callado. Creo que el texto puede ser redactado señalando la preocupación que SINAES tiene en relación con cómo eso puede impactar, justamente, la calidad educativa y lo que ha sido un baluarte para este país en términos generales. Costa Rica se ha destacado por prestarle atención a la educación no como un proceso aparte, sino como un proceso vital. Entonces, yo sí coincido con lo que han señalado tanto doña Lady como don Francisco. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Susan. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Yo analicé el contenido de lo que planteaba o plantea doña María Eugenia y secundada o mejorada por doña Lady. Y si ustedes ven lo que yo escribí, yo les copié a todos. Realmente, yo no quité ni uno solo de todos los puntos. Simplemente los redacté de otra manera, de una manera más constructiva. Yo nunca he estado de acuerdo con la ideología del partido que está gobernando Costa Rica, ni, y mucho menos, con la metodología que usa. Pero también creo que el SINAES, en una institución técnica, es una institución realmente respetada y que también debe ser respetuosa y que ese no es el quehacer nuestro protestar.

Desde el punto de vista personal, yo estoy de acuerdo en que cada quien proteste a su manera; desde otro foro, yo probablemente lo haría, pero no desde el SINAES. Creo que nosotros tenemos que precisamente ser coherentes con ese respeto que le debemos al país como institución para mejorar la calidad de la academia. Yo les cuento, yo siempre he luchado por eso, por la calidad de lo que hacemos nosotros, la calidad de lo que por lo menos yo, como profesional, hice en mi vida en la enseñanza de la educación superior y hoy día yo estoy luchando en otros ámbitos por la educación a nivel de secundaria y estoy unido a un grupo internacional también que vamos por ese lado y que dentro de no tanto ya van a haber algunos esfuerzos importantes en Costa Rica pero yo sí considero que no es esta la manera como yo quisiera hacerlo. Entonces, yo respeto totalmente el pensamiento de ustedes y la manera como quieren hacerlo. Yo que sí quisiera que también entonces, yo no quiero participar con ese texto tal cual, como parte del Consejo solamente. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Walter. No sé cuál sería la posición en general. Yo, por lo menos, creo que, si no es así, perfectamente podríamos hacer una publicación, mencionar a las personas que están de acuerdo y decir que somos miembros del Consejo Nacional de Acreditación y que no necesariamente en nombre del Consejo como tal. También que es una forma de hacerlo. Entonces, no sé si lo que podemos hacer es ahorita levantar la mano los que estemos de acuerdo con la publicación y hacerlo con los nombres de los miembros, si les parece, y luego le preguntaríamos a doña Sonia, porque doña Sonia se tuvo que retirar a atender al esposo. Entonces, quienes estén de acuerdo con sacar el manifiesto para tomar los nombres, sírvanse manifestarlo, por favor.

Entonces, don Francisco, doña María Eugenia, Susan, don Ronald y yo. Y le consultamos entonces a doña Sonia sí ella también está de acuerdo y no estarían entonces don Gerardo y don Walter. Muchísimas gracias.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

¿Ellos serían votos en contra?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En contra de participar en el manifiesto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

SINAES AUDITORIA INTERNA

No participamos del manifiesto. Exacto. Y el manifiesto no es del Consejo como una entidad, sino que es de las personas y doña Sonia deberá definirse. Y se pueden poner miembros del Consejo Nacional de Acreditación, porque eso ya es un asunto a título personal.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, igual hay que consultarle a doña Sonia porque doña Sonia no sabemos cuál es su posición y agradecerles mucho porque nos quedó pendiente el otro punto, no sé, Kattia, si eso tenía tiempo, espero que no sea hasta hoy, sino que tengamos tiempo para la próxima sesión todavía de discusión.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No hay problema. Bueno, perfecto. Muchísimas gracias entonces y nos vemos en la próxima sesión.

Los miembros del Consejo analizan la publicación del Manifiesto del CNA con respecto a la Calidad de la Educación Superior Costarricense.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del CNA consideran relevante manifestar su posición con respecto a la situación actual de la educación en Costa Rica y su impacto en la calidad.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta presentada del manifiesto en relación con la situación actual de la educación en Costa Rica y su impacto en la calidad.
2. Designar a la Presidencia para proceder con el trámite correspondiente.

Votos a favor registrados de la mayoría por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Dra. Susan Francis Salazar, M.Sc. Francisco Sancho Mora y el Dr. Ronald Álvarez González.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y el Ing. Walter Bolaños Quesada externaron estar en contra de la versión del manifiesto aprobada por la mayoría.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Una consulta, doña Lady, es que vi rápidamente lo que nos pasó de INQAAHE y me parece que los miembros, dice, de Asia y de África y Asia Pacífico. Yo no sé si es que ellos hacen nombramientos por zonas geográficas, pero tanto en la carta como ya cuando uno entra, parece y me dice: miembros que vengan de las siguientes áreas y dice África y Asia Pacífico, nada más para que lo vea, a ver si nos corresponde a nosotros o no, ni nos damos por aludidos o solo que queramos nombrar o proponer nosotros a un africano o a alguien, pero nada más para que se nos aclare eso, para poder seguir adelante. Gracias.

Los miembros del Consejo analizan la propuesta presentada como manifiesto del CNA con respecto a la Calidad de la Educación Superior Costarricense.

Voto disidente en el artículo 6: **Análisis y aprobación de publicación del Manifiesto del CNA con respecto a la Calidad de la Educación Superior Costarricense.**

Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIECISEIS MINUTOS DE LA TARDE.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1832-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIUNO DE FEBRERO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 129: Ph.D. Rafael Guillermo García Cáceres de Colombia, Ph.D. Miriam Pabón González de Puerto Rico y Ph.D. Marco Antonio Sanabria Aguilar de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Juanita Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso PGR-18: Ph.D. Favio Norberto Farinella de Argentina, Ph.D. Egoitz Gago Antón de España y Ph.D. Pedro Enrique Valenzuela Gruesso de Colombia. Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluador Externo del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM) del Proceso 60: Dra. Beatriz Badilla Baltonado de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1832.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¡Muy buenos días! Estamos hoy 21 de febrero del 2025, en la sesión 1832. Tenemos tres presentaciones, además de otras acciones que atender hoy.

Esa es la agenda, no sé si tienen alguna observación a la agenda. No hay. Bien, entonces procedemos a votar el orden del día, si son tan amables. Muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1832.

Se aprueba la agenda 1832 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1832.
2.	Aprobación acta 1831.
3.	Informes:

SINAES AUDITORIA INTERNA

	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
	4.1. Presentación de Informe Final:
	4.1.1. Procesos 129
	4.1.2. PGR-18
	4.2. Presentación del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM):
	4.2.1. Proceso 60
5.	Modificación presupuestaria N°1 del SINAES.
6.	Resolución del Recurso de Reposición y Nulidad concomitante.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1832.2. Aprobación de acta 1831. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 129.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 129, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 129; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-18.8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-18, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-18; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.10. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 60.11. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 60, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Dr. Arnoldo Araya Leandro.12. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 60, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.13.Modificación de agenda. 14. Modificación presupuestaria N°1 del SINAES.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Resolución del Recurso de Reposición y Nulidad concomitante.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1831**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El acta de 1831, tuvo algunas observaciones de forma. Si alguien tiene alguna observación. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Buenos días a todos. Yo tengo una observación al punto sobre el manifiesto, en el sentido de que quisiera claridad de la manera en que esto va a ser manejado. Cuando don Walter y yo decidimos no apoyarlo, yo creo que eso debe quedar claro, que en el acta quede claro que no, que no se apoya, pero más aún, yo creo que a lo que llegamos al final era que, al no haber consenso, no podía salir como un manifiesto del Consejo como tal. Eso fue lo que yo entendí, y para mí lo que se podría poner y con lo que yo estaría de acuerdo es que el manifiesto diga: los abajo suscritos miembros del Consejo Nacional de Acreditación, y que ahí siga para abajo, pero que no hable del Consejo Nacional de Acreditación, porque yo creo que si fuese así, entonces de alguna manera debiera salir que Walter y yo no estamos de acuerdo con la publicación. Vamos a ver, no con la publicación del manifiesto, sino con la forma en que quedó el manifiesto redactado. Entonces eso fue lo que yo entendí con la votación que hicimos.

Yo no sé de qué manera lo resolvemos. En el acta no quedan los votos. Bueno, sí, sí queda externar estar en contra de la versión. Sin embargo, no se registró esta votación como votos en contra. Entonces a mí me queda primero como muy extraño y segundo, me refiero al tema de la forma en que se vaya a hacer la publicación. Yo creo que para que la publicación salga con el nombre que diga el Consejo Nacional de Acreditación de SINAES, debiera haber habido unanimidad de todos los ocho miembros. Yo lo que recomiendo entonces es ese encabezado, "Los abajo suscritos miembros del Consejo Nacional de Acreditación" y

que al final del manifiesto salgan los nombres de los seis compañeros que están de acuerdo con la forma en que el manifiesto está redactado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, don Gerardo. Marchessi está mostrándonos el acta aquí, no sé ¿Dónde considera usted que podría ir esa redacción?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Es que son dos cosas. Una es el acta en donde debiera haber claridad, dice "el ingeniero externó estar en contra de la versión del manifiesto aprobada por la mayoría" Yo lo dejaría ahí. Y yo no sé si entonces debe aparecer votos en contra y que después los vayamos a firmar, dentro del acta, como se hace cuando aparecen votos en contra que se deban justificar. Eso es una cosa. Que quede clara en el acta la posición mía y de Walter.

Y segundo, tiene que ver con la forma en que el manifiesto vaya a ser presentado. Yo creo, me parece a mí, que para que aparezca un manifiesto con un encabezado que diga el Consejo Nacional de Acreditación, debiera haber habido el consenso de todo. En este caso, lo que recomiendo por la situación que existe es eso, pero no sé si debe quedar en el acta o no debe quedar en el acta la forma en que se redactará el encabezado del manifiesto. Es a la hora de hacer la publicación del manifiesto, porque obviamente así lo manifesté yo. Hubo seis compañeros a favor de la forma de la redacción y dos no, o sea, no hubo unanimidad de parte del Consejo en ese manifiesto. Ahora, no sé si eso se considera o que haya dos votos de minoría, que el Consejo lo aprobó, eso no sé, habría que verlo, pero yo me sentiría mejor, sobre todo por la posición mía, no sé Walter, de que aparezca de esa manera. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Entonces, una vez hecha la corrección. Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Solamente hay que aclarar que yo no había colocado los votos en contra de don Walter ni de don Gerardo, porque en la votación como tal, ellos no levantaron la mano. Por eso es que yo había hecho esa leyenda al final, pero según comprendo, por eso, estoy colocando aquí ya los votos disidentes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, exacto.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Perdón. ¿Cómo quedaría, cómo saldría este documento?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Walter. Yo creo que todavía no hemos redactado el texto.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

El texto en rojo, que apareció, pero lo que don Gerardo dijo ahora y que fue lo que básicamente acordamos es que desde luego saliera el documento como ustedes seis desean, pero que no es un manifiesto del CNA, sí que es un manifiesto de ustedes y que ustedes indiquen que son miembros del Consejo Nacional de Acreditación, eso perfecto, pero que no puede ser un manifiesto del Consejo como tal.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que sí, que estábamos muy claros de eso desde que se hizo la votación. Por eso dijimos que separáramos y pusiéramos los nombres de las personas que se estaban apoyando el del manifiesto.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

De hecho, así usted lo manifestó, en eso sí yo estoy de acuerdo. Yo entiendo que eso es lo que decía Mirabelli también.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahora no sé si gustan, para no atrasar a las personas que están en el que nos están esperando de los pares. Una cosa es votar el acta, ahora una con la corrección, y la otra es

definir en qué términos va a hacerse esto publicado. Me parece que son dos cosas separadas, entonces, si gustan, votamos el acta y posteriormente decidimos el tema de la publicación, porque sí me preocupa la participación tenemos tres grupos de pares que tienen que presentar, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Buenos días. Nada más recordarles que, como punto de agenda y como votación en nuestro reglamento del CNA, la votación, bueno, y también la Ley General de Administración Pública así lo establece: la decisión de mayoría se toma como un acuerdo positivo y es un acuerdo que representa al Consejo , a la SINAES, al CNA como tal, la forma en que ustedes lo vayan a publicar, yo había entendido que era como había hecho don Gerardo, que al final iban a poner ustedes sus firmas, pero si es un acuerdo del Consejo , si es un sí, si la mayoría fundamenta que esa era una posición de SINAES, nada más eso quería recordarles, que así lo establece la votación. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Rápidamente. Yo comparto con don Gerardo su preocupación cuando yo leí el acuerdo no quedé satisfecha porque tal vez no está redactado para reflejar lo que ahí se decidió. Efectivamente, como dice Kattia, es un acuerdo por mayoría del Consejo, pero el contenido debe dejar claro que deliberado el tema, dos personas, dos miembros del Consejo indican que no llevará su firma o que no lo pondrán de alguna manera. Pero eso tiene que quedar claro. Es decir, que hay una deliberación, seis miembros están de acuerdo y dos personas se abstienen de votar eso a favor porque no se quieren poner ahí, pues no están de acuerdo, pero sí debe decirlo el acuerdo de alguna forma, lamentablemente, pues, como dice Kattia, es un acuerdo de Consejo y como tal debe salir. Y en el contenido hacer esa observación de donde los miembros no apoyan ese manifiesto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, ¿Usted considera que no quedó bien así? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

No, creo que no quedó el acuerdo de si tenemos que entrarle a la redacción ya propiamente del contenido; tendrá que verlo comunicación para que el número de palabras y el formato y todo respondan a los requerimientos de los medios de comunicación. Pero sí es importante señalar que el Consejo toma ese acuerdo con la excepción de dos miembros que no están de acuerdo con su contenido. Punto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Por eso, pero donde dice "votos registrados" y estaban los votos registrados. Luego dice el Máster Gerardo Mirabelli y don Walter Quesada externaron estar en contra de la versión del manifiesto aprobada. Por eso así quedó.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, estaríamos de acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, vamos a votar el acta 1831. Si son tan amables, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1831 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Vamos a los informes de presidencia. Uno es que RIACES nos invitó a participar en una investigación sobre los sistemas internos de acreditación y la evaluación de la calidad de estos sistemas. Hay un grupo focal el 5 de marzo. Yo le comuniqué a doña Laura que yo no podría participar el 5 de marzo en la mañana. Entonces doña Laura está organizando para que sean personas técnicas las que participen en esto, que son quienes llevan toda esa información. Y así le respondimos a RIACES de que positivamente, si deseamos

participar en la investigación, porque finalmente lo que va a dar es un informe del estado de este sistema en toda la región. Y, por supuesto que no tenemos por qué quedarnos por fuera, pero es la condición que lo van a atender miembros posiblemente de la DEA.
Luego el otro informe es que, como doña Laura nos aclaró, don Gerardo había consultado en la participación que nos solicita en INQAAQHE para hacer una postulación para miembros del Board. En realidad, solo están abriendo espacios para miembros que provengan de Asia, Pacífico y África, no de América Latina, porque se supone que de América Latina de alguna manera está representada, entonces no tendríamos nosotros que ver en esa participación.
Luego, tenemos dos ceremonias de marzo que todavía no tenemos quien nos h representen las ceremonias, que sería una, la de CENFOTEC que es en San José el 19 de marzo, y la otra es del ETAI, por si todavía tenemos algunos compañeros que nos pudieran hacer ese favor de estar dirigiendo las ceremonias en estos lugares para que le comuniquen a Marchessi si son tan amables.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quería informar, compañeros y compañeras, del segundo encuentro académico que se realizó el día de ayer, para el cual di las palabras introductorias. El tema, como ustedes lo conocen, por las invitaciones que nos llegaron con sus recordatorios, fue Transformaciones en la acreditación institucional frente a las tecnologías emergentes y la educación digital. Y, realmente fue muy motivador el tema para plantearnos asuntos relativos al impacto de las tecnologías emergentes en los procesos de acreditación. Este panel, fue muy provechoso desde las diferentes posiciones que tomaron los invitados. Yo pensaba hacer un resumen de lo planteado, para lo cual le pedí a Sugey el recurso, pero realmente es muy extenso y, en lo personal, considero que este tema es de obligada reflexión para el Consejo, en tanto parece que apartarnos de lo que las transformaciones que inevitablemente están ocurriendo no favorecen en absoluto las maneras de valorar las carreras en términos de calidad, dado el impacto que está teniendo este tema en las propias universidades. Estamos en otras coordenadas y me temo que, con la lentitud con la que se mueve el modelo nuevo, que ya no es tan nuevo, corremos el riesgo de vernos a años luz de todo movimiento epocal.
He pensado que estos encuentros académicos deberían formar parte de las recomendaciones que propongamos en los procesos de mejora cuando acreditamos, porque se trata de importantes y actualizadas propuestas que pueden iluminar más a las carreras en una cultura de calidad y es también una manera de vincular la totalidad del trabajo del SINAES.
A veces lo técnico es demasiado estructurante, pero en una organización como esta no puede verse solo en esa dimensión, porque entonces el Consejo no tendría razón de ser. Una discusión que estuvo, justamente en el año, en agosto de 1997, si mal no recuerdo, cuando se configuraban las funciones del SINAES en el CONARE y se mencionaba por parte de un rector y de algunas otras personas que se discutía al interior de algunos sectores universitarios ¿por qué el sistema debía tener un Consejo? Y entonces, a la luz de la llamada Cuarta revolución, creo que conviene ampliar nuestros propios horizontes y haría esa recomendación para que se valore en su momento. Eso era, doña Lady. Muchas gracias.
Ah, no tengo otra cosita. Perdón, tengo otra cosita sobre el mensaje que usted hizo ahí ahorita que dio sobre las acreditaciones que quedan pendientes, las ceremonias. Yo conversé con Marchessi ayer y le hice ver que la fecha para ir a San Carlos, lamentablemente, coincidía con dos comisiones que tengo yo, justamente los jueves, que eventualmente podría cambiar la de la mañana, conversando con el grupo, que el grupo se

SINAES AUDITORIA INTERNA

reúna sin mi presencia, pero la de la tarde no, porque es una comisión muy importante, que es la de pertinencia de la organización, y que en todo caso, pues yo podría quedarme en San Carlos en la hora que corresponde, que es de 2 a 3, y que nos viniéramos después de las tres. Sin embargo, yo creo que este tema de estar buscando miembros que vayan a las acreditaciones es un tema que nos debe preocupar porque esta es una de las tareas sustantivas del Consejo. Nos ocupa muchísimo trabajo y hay que analizar ¿qué es lo que está pasando con esto? porque pareciera que es una suerte como de deuda y de posibilidad de ver si voy o no voy, cuando lo medular debe ser ese compromiso del Consejo como totalidad con la ceremonia de acreditación que genera tantas expectativas y recursos de las organizaciones. Es un tema que yo le sugeriría que lo trabajáramos en algún momento para no vernos en estas carreras. Y sigo con la posibilidad abierta de que le plantee a Marchessi. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy amable, doña María Eugenia, muchísimas gracias por su siempre buena disposición a colaborar en esto. No tenemos ningún otro miembro levantando la mano ahorita, entonces pasaríamos a los informes de la dirección. Doña Laura.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady. Buenos días a todos. En primer lugar, quiero informarles que Marchessi les hizo llegar el día de ayer la agenda definitiva que vamos a tener a partir del lunes con el panel de INQAAHE y de RIACES. Por favor, si hubiera alguna duda, con mucho gusto, yo estoy en la disposición, durante el fin de semana, si surgiera alguna duda, también estaremos atentas y de antemano, bueno, agradecerles a ustedes la participación que van a tener, el informe se los hicimos llegar también.

El lunes, nada más para hacer un repaso de lo más importante, ese día nos van a atender en el despacho del ministro. En esa reunión acompaña Cindy de parte de Comunicación, porque siendo una evaluación externa, lo que corresponde es que alguien los acompañe a ellos y no se sientan de alguna manera alguna de las de la dirección ejecutiva, alguna otra dirección acompañándolo, sino que haga ese acto protocolario de acompañarlos. Después de esa visita que tienen con el Ministro de Educación, se trasladan a SINAES porque ellos quieren conocer las instalaciones del SINAES, para lo cual ahí sí estaremos un grupo de personas: las directoras y los funcionarios que les corresponde estar, más todo el equipo de servicio de apoyo a la gestión, porque en la tarde el panel se reúne con ellos. El resto de las actividades, pues ahí están claramente delimitadas, y decirles que hemos tenido bastante buena acogida y respuesta por parte de las personas a quienes corresponde invitar.

Lo otro, quiero señalarles que esta semana se tuvo una reunión a solicitud de la Contraloría General de la República, porque ellos van a iniciar un estudio sobre las carreras de formación inicial. Entonces, bueno, quieren involucrar, SINAES va a ser uno de los actores que consultan en caso, pues bueno, ahí habrá consultas, por supuesto, para las universidades que ofrecen estas carreras de educación inicial. Entonces, pues, yo les estaré adelantando más cuando nos pidan más información y, finalmente, cuando esté el resultado del tema.

También señalarles, que hubo una reunión con la Universidad de Costa Rica sobre las carreras de Administración y Contaduría, que, como ustedes saben, ellos ofrecen diferentes sedes; en cuenta está la del Atlántico. Entonces nos señalaron que van a enviar por separado el proceso del Atlántico, por la cantidad de trabajo que eso para ellos les genera. Y también consultaron por el tema del modelo. Ahí les adelantamos cuál es el estado del tema en relación con el modelo.

Sobre el tema del encuentro académico virtual. Efectivamente, fue un encuentro muy interesante; la moderación la tuvo a cargo doña Olga Hernández de RIACES y participaron don Álvaro del CINDA de Chile, doña María Pía, como presidenta del Consejo Nacional de Acreditación de Colombia, y doña Mary Morocho de CALED en estos encuentros. Y efectivamente fue un tema no solamente muy pertinente, sino muy claro para el público. Se conectaron más de 200 personas de más de 20 países y, bueno, esto es muy importante para el trabajo del SINAES, no solo en términos de proyección, sino de la producción de conocimiento que ahí se genera.

Ya Doña Lady hizo referencia a la aclaración sobre el correo que envió INQAAHE para la postulación de la Junta Directiva que corresponde más a la Plaza de Asia y África.

Y finalmente señalarles que doña Ariana De Vincenzi, que tiene un puesto en la Junta Directiva de INQAAHE, nos hace llegar un correo, doña Lady, que quizás usted no ha podido ver, pero que me parece muy importante que yo les voy a hacer llegar. Y creo que es muy importante porque nos manda a decir las acciones y recursos que desde el INQAAHE están para las agencias de acreditación. Yo se los voy a hacer llegar, pero nada más quiero referirme, de manera breve, a los elementos que ella dice que están en disposición para la agencia y que ella, como representante elegida para América Latina, quiere recordar.

Uno son los eventos que realiza INQAAHE en este año; está la conferencia en Tokio y también las charlas que ellos realizan, que yo cada vez que tengo la posibilidad me conecto y también les hago llegar a ustedes. Lamentablemente, algunas de esas están a horarios más de Europa. Esa es una recomendación que yo también le he hecho a doña Ariana, que por favor se generen conversatorios donde sobre todo América Latina pudiera participar.

En segundo lugar, habla sobre el tema de investigación y esto también lo informaba en el Consejo. Se los he hecho llegar a las directoras y es un tema que, bueno, que efectivamente también requiere tiempo, pero tiene INQAAHE tiene una convocatoria abierta a fondos de proyectos de investigación y de innovación. En su momento, tanto a Angélica como a Sugey se los he compartido. Yo creo que es una gran oportunidad de ver en qué momento nosotros podemos participar y, en la parte de investigación, también señalarles que ellos trabajan sobre un estudio global, sobre tendencias de aseguramiento de la calidad y sobre ese tema también, que es justamente la evaluación que vamos a tener la próxima semana, lo que ellos ofrecen en relación con el proceso de evaluación externa, que están basados en el modelo que ellos le llaman por sus siglas en inglés los ICG.

También, ellos ofrecen temas de capacitación; ahí nombran justamente un programa de formación en diseño, implementación de microcredenciales, que fue un programa que estaba ofrecido para las universidades. Yo le solicité a Ariana que por favor pudiera abrirse esto, para agencias, para ver justamente cómo pudieran incluirse en los modelos de acreditación.

Quiero recordarles que nosotros tuvimos participación recientemente en un evento que organizó Unesco-IESALC para estar más empapados sobre el tema de microcredenciales y pronto llegará el informe para el conocimiento del Consejo y sobre todo ver cómo se pueden implementar algunas de estas acciones a lo interno del SINAES.

Y bueno, finalmente, hay un boletín que ellos emiten periódicamente y que ahí podemos también estar informados de esto. Entonces me parece importante que INQAAHE haga llegar comunicado formal para que ustedes conozcan cuáles son las posibilidades que tenemos y se hacen desde INQAAHE. Eso sería, doña Lady, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Creo que doña María Eugenia tiene alguna consulta.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es que estaba viendo la agenda y la distribución de la gente y quería preguntarle ¿si esa agenda la construye usted con doña Lady o con quién o cómo se define? porque no creo

SINAES AUDITORIA INTERNA

que esa agenda provenga necesariamente en lo que respecta al personal del SINAES que venga del RIACES, del INQAAHE, sino que tiene que venir del SINAES. Entonces preguntarle ¿si usted hace consenso con doña Lady o con alguien más para distribuir las personas?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña María Eugenia. En realidad, la agenda nosotros hacemos una propuesta y quien valida esa agenda es INQAAHE. Bueno, ¿y quiénes somos nosotros? Nosotros somos la dirección ejecutiva y la comisión que está nombrada para esos efectos se envía a INQAAHE quien es el que finalmente pide ajustes cuando corresponda. Incluso podría ser que la próxima semana, cuando el panel esté aquí, pueda solicitar alguna reunión adicional, alguna documentación, en cuyo caso, pues, yo también se los comentaré a ustedes en el momento respectivo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura. Una consultita, esta investigación de la Contraloría sobre educación inicial. ¿Qué es? ¿Cuál es el objetivo de la investigación o de qué se trata en realidad?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Ellos están enfocándose justamente en la actualización de los planes de estudios de las carreras en el área de formación inicial y, bueno, pues ahí por supuesto nos preguntarán de esas carreras cuáles carreras están acreditadas. Cuando vaya avanzando más, entonces yo les puedo dar muchos más detalles, pero sí están muy enfocados en el tema de los planes de estudio, los perfiles, la pertinencia y la actualización de estos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Son dos consultas rápidas sobre esta visita. Uno, vi la agenda, todavía me imagino que el lunes nos enviarán el lugar exacto del hotel, en cuál sala o ¿en dónde nos iremos a reunir? Porque todavía no aparece ahí.

Y segundo, asumo que así será, ¿pero toda esta agenda se desarrolla en español? O, ¿alguno de los pares no habla español? ¿Todos hablan español?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señor. Aunque algunos de ellos son bilingües, aunque el informe se envía para efectos de que lo solicitan en inglés, se envía también, como ustedes vieron para efectos de RIACES, en español. Y nosotros sí hicimos la consulta cuando nos enviaron los evaluadores, en qué idioma iba a ser, y es en español, don Gerardo, sí, señor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien, muchas gracias. No tenemos más consultas a doña Laura.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 129.**

El Ph.D. Rafael Guillermo García Cáceres, la Ph.D. Miriam Pabón González, el Ph.D. Marco Antonio Sanabria Aguilar y la M.Sc. Juanita Castro Tato, ingresan a las 9:36 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 129, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Ph.D. Rafael Guillermo García Cáceres, la Ph.D. Miriam Pabón González, el Ph.D. Marco Antonio Sanabria Aguilar y la M.Sc. Juanita Castro Tato, se retiran a las a las 11:02 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 129; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 129 de forma virtual.

Artículo 7. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-18.**

El Ph.D. Favio Norberto Farinell, el Ph.D. Egoitz Gago Antón, el Ph.D. Pedro Enrique Valenzuela Gruesso y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta ingresan a las 11:04 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 8. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-18, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Ph.D. Favio Norberto Farinell, el Ph.D. Egoitz Gago Antón, el Ph.D. Pedro Enrique Valenzuela Gruesso y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta se retiran a las 11:38 a.m.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-18; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso PGR-18 de forma virtual.

Artículo 10. **Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 60.**

La Dra. Beatriz Badilla Baltonado y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 11:30 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida al Dr. Arnoldo Araya Leandro, revisor del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del proceso 60, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.
La Dra. Beatriz Badilla Baltonado, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 11. **Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 60, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Dr. Arnoldo Araya Leandro.**
Terminada la presentación por parte de la Dra. Beatriz Badilla Baltonado, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después de que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

La Dra. Beatriz Badilla Baltonado y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 11:48 a.m.

Artículo 12. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 60, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Dra. Lady Meléndez Rodríguez sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 60.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso 60 de forma virtual.

Artículo 13. **Modificación de agenda.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos aún dos temas en agenda, uno es la resolución del recurso de reposición y nulidad concomitante, y el otro es una modificación presupuestaria.

No sé si ustedes se sienten en posibilidad de analizar alguno de los dos o si seguimos con la resolución de la reposición, tal vez nos lleve bastante rato. Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo más bien iba a consultar. Yo no sé, me parece que la resolución de ese tema tiene algún tiempo en el que nosotros lo debemos dar y me preocupa que la sigamos pasando. Ya es la segunda vez que no lo podemos ver. Si no lo lográramos ver, cosa con la que yo también estoy de acuerdo con usted, probablemente diez minutos no nos dé. Yo quisiera solicitar que se ponga más adelante en la agenda en la próxima sesión, en la sesión del martes, y que no necesariamente sigamos el esquema de las presentaciones para darle realmente el tiempo que necesitamos.

Y lo otro que quería decir es que yo revisé la modificación presupuestaria y no tengo ninguna consulta ni duda. Yo creo que eso la podríamos, es más, yo la probaría hasta sin presentación de parte de Pablo, porque está totalmente clara, pero creo que los diez minutos sí nos podrían dar para salir de ese punto, me parece.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Primero consultarle a Kattia ¿cómo estamos con el tiempo del recurso?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Es que no recuerdo ¿cuándo nosotros lo recibimos? tengo que revisar el plazo, pero en realidad, no es que sí, no lo resolvemos ya o la próxima semana, una semana más no nos suma ni resta, no nos deja en un estado que nos pueda perjudicar como órgano.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, porque sí lo recibimos antes de salir, o sea, fue el año pasado.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, pero ya el Consejo no estaba trabajando, estaban en receso y hasta que ustedes entraran empieza a correr el plazo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que lo recibimos antes de salir.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Voy a revisarlo, pero en todo caso, si estuviéramos sobre tiempo ella lo que podría plantear es un recurso de amparo por el tiempo, entonces no creo que eso vaya a perjudicar en la resolución.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces quedamos en que lo ponemos de primero en la próxima sesión, para que lo podamos ver. Entonces, en este momento, quienes estén de acuerdo en aprobar la moción para tratar el último punto. De acuerdo, entonces pasamos al último punto, que sería la modificación presupuestaria número uno.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la modificación presupuestaria N°1.

Votación unánime.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 14. **Modificación presupuestaria N°1 del SINAES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si don Gerardo considera que no es necesario llamar a Pablo, tal vez doña Laura nos haga una síntesis.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo no sé si don Francisco encontró algo, pero me parece que la justificación es clara, nos sobra plata en salarios, normalmente cantidades grandes que no se ejecutan, pero si consideran que hace falta la presentación, creo que todavía nos daría el tiempo, porque es simple.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady. Quiero señalarles que esta es la primera modificación presupuestaria, y en esa modificación, efectivamente, tal cual lo dice don Gerardo, es una modificación muy pequeña, muy pequeña en el sentido de dónde vienen esas modificaciones. Y ahí lo que se hace es redistribuir algunos saldos de salarios que no se han ejecutado. Por ahí hay un nombramiento pendiente de parte del Consejo, algunas incapacidades y que, en virtud de algunas necesidades que han surgido, especialmente dos, perdón, vamos a decirlo, especialmente tres áreas: una, la Expo Calidad, que es una feria muy importante para el SINAES y a la cual nos han invitado en el mes de agosto. Otra es para la feria del TEC donde en realidad lo que se les hace literalmente es entregarle una cosa muy pequeña a cada estudiante, pero sí se requiere hacer eso acompañado de una estrategia, de un código QR que nosotros entregamos, pero todo eso implica invertir en esos materiales y tanto la DEA como la INDEIN nos han solicitado que por favor contribuyamos con las actividades de formación que ellos tienen y de capacitación para poder, entregarles algún material. Entonces, básicamente, tal cual lo dijo don Gerardo, estamos redistribuyendo esos montos para ampliar esa partida de propaganda y publicidad. Quiero recordarles que eso el año pasado no existía porque no nos había quedado en el presupuesto. Entonces, lo que queremos es utilizar estos dineros para tener esa bolsita. Y, por otro lado, recuerden que para nosotros esto implica tiempos en el proceso de contratación. Entonces, no es como que primero necesitamos que ese dinero esté en las líneas, en el presupuesto, y posterior a eso nosotros, pues, lanzamos la contratación, que, como ya ustedes saben, eso lleva un tiempo importante. Eso sería doña Lady, básicamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Efectivamente, tal y como lo plantean Gerardo y doña Laura, lo que sí es el destino, yo no sé si nosotros podemos cambiar, y aquí me acuerdo mucho de doña Marta, el destino de los recursos de esos 11 millones se habla de publicidad y propaganda, y pareciera ser que el destino es propaganda y publicidad nuestra de por sí, sino que es otra cosa. O sea, es una lógica más de inducción a estudiantes. Yo no sé cómo clasificarlo, pero así como suena, suena como que es publicidad de SINAES, o propaganda de SINAES. Eso es una cuestión ahí que podríamos corregir. Yo no sé si se puede, porque esos rubros a lo mejor están financieramente establecidos, pero ese es el único comentario con el que yo estaría de acuerdo, tal y como lo planteó usted y Gerardo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Francisco, sí, yo sé que eso lo hemos planteado otras veces y la respuesta que hemos tenido es que así están las líneas presupuestarias. O sea, la línea presupuestaria tiene ese

nombre y yo creo que ya con eso lo recibimos, desde no sé si la Contraloría o de dónde viene. Entonces, creo que para atención de estudiantes y otras cosas, pero yo estaría de acuerdo con aprobarla de la manera en que está presentada.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo solo dos cositas. Una es que yo le dije a doña Laura cuando me plantea este punto para la agenda que anteriormente habíamos quedado en la necesidad de planificar cuáles eran las necesidades que se habían quedado sin presupuestar en orden de prioridad, para que cuando se fueran haciendo modificaciones presupuestarias atendiéramos a esa planificación en orden de prioridad y no por cosas que haya que ir consultando de última hora, que es lo que vamos a ir presupuestando, que eso no lo tenemos todavía y entonces, hubiera sido importante que esta modificación presupuestaria obedeciera precisamente a esa planificación.

Y, el segundo punto que yo tengo es una duda importante porque me preocupa mucho de dónde sale el monto mayor de la modificación, que son 10.450.000; es porque no se ejecuta el proyecto de automatización del nuevo modelo. Entonces, ¿qué pasó con ese proyecto? ¿Qué pasa con la automatización del nuevo modelo y para dónde se está tirando esto? Porque sí me preocupa que esto se esté atrasando, además de desfinanciando con esta modificación. Gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Dos cositas, doña Lady Bueno, efectivamente, para el tiempo que tenemos, una de las cosas más importantes, por ejemplo, que están en esa línea y de proyectos, este otras que son puestos, requiere que tenga una sostenibilidad financiera. De todas maneras, doña Lady, tal cual yo le dije a usted, yo me comprometí con ustedes a traerles ese listado de temas pendientes.

Lo otro es que en realidad sale de dos montos, doña Lady de uno del puesto del asesor que no ha sido nombrado. Y por otro, efectivamente, el tema de la sistematización pero si no está el modelo, no podemos avanzar con el tema de la sistematización del modelo. Entonces, esa es la razón, entre otras cosas, por las cuales estamos utilizando esos recursos. Entonces necesitamos que el modelo esté listo para empezar a hacer este ejercicio.

Y sobre el nombre, bueno, ya lo aclararon, efectivamente se llama publicidad y propaganda. Tal vez no es la más feliz, pero en realidad lo que se utiliza es para entregar estos materiales son muy útiles para la gente que asista a las actividades.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No tenemos más consultas. Entonces procedemos. Quienes estén de acuerdo con la modificación presupuestaria propuesta, entonces sírvanse votar, por favor. 7 votos a favor y se abstiene de votar doña María Eugenia. Doña María Eugenia, no sé si quiere justificar la abstención.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Definitivamente no tengo todavía elementos claros, la intervención suya en particular me genera dudas y no estoy en condiciones en estos momentos de dar ese voto.

Se conoce la modificación presupuestaria N°1 del SINAES en el 2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. Según las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República establece que las variaciones presupuestarias (modificaciones) corresponderá al jerarca o a un nivel inferior su respectiva aprobación (4.2.3 Normas técnicas).
2. Las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente (4.3.8 Normas técnicas)

SINAES AUDITORIA INTERNA

3. El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo cual, se ejecuta por medio del Reglamento de Presupuesto del SINAES, artículo 19 "De las modificaciones presupuestarias".
4. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, "De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias", las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación (...).
5. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones, servicios, materiales y suministros y transferencias corrientes.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la modificación presupuestaria número N°1, periodo 2025.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N°1.

Votación: 7 votos a favor y la abstención de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entonces quedamos que esa fue la votación de punto y le damos la palabra a don Francisco sobre lo que quiere agregar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Lady, probablemente tuve que decirlo al principio, pero lo voy a decir al final y quiero que quede en actas. Lamento realmente las acusaciones y el maltrato que recibió ayer el señor rector de la Universidad de Costa Rica por parte del Presidente de la República. Me parece que, independientemente de si tiene razones o no, ese enjuiciamiento público que hizo en una plaza pública, me parece que no es conveniente que nosotros lo escuchemos y no nada, porque es un socio nuestro de SINAES. Es a lo mejor de la universidad más fuerte que tenemos nosotros, que es la UCR. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, muchas gracias. Toda la razón, don Francisco, muy lamentable como muchas otras manifestaciones del señor Presidente de la República.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Y bueno, es que el señor no tiene reparo en nombrar a cualquier persona, sea de un poder, sea una autoridad o sea un ciudadano común y corriente. Y esas son las cosas que, a pesar de que nosotros somos un órgano técnico y académico, también somos parte de una organización pública y no podemos permitir este tipo de atropellos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, de hecho. O sea, ninguna organización o institución pública fue hecha para protestar, tenemos otros fines, pero cuando las cosas llegan a los extremos y para poder subsistir y defender la razón de ser, pues hay que manifestarse. Entonces yo creo que fue el último punto que pudimos tocar hoy.

Entonces con el compromiso de que el punto que quedó pendiente, como recomienda don Gerardo, se vea entonces en los primeros, sino, en el primer punto de la próxima sesión. Entonces quedamos aquí deseándoles descanso. Feliz fin de semana. Y doña Sonia, que ojalá se resuelva pronto y muy favorablemente su situación.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TRES MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1833-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y OCHO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 134: Dra. Marlene Fermín González de Chile, Ph.D. Pedro Barrientos Gutiérrez de Perú y Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.
Evaluadora Externa del informe de reconsideración del Proceso 253: Licda. Yorleny Jiménez Rojas de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1833.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días a todos. Estamos hoy, 25 de febrero del 2025, en la sesión 1833. Ustedes conocieron la agenda. Si están de acuerdo con la agenda o si tienen alguna observación. Sí, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Nada más una consulta, una duda entre los puntos seis y siete porque, claro que son dos posiciones diferentes, pero en algún momento como que se juntan en los insumos y no sé cómo los vamos a discutir, si lo vamos a discutir independientemente, porque lo que se nos trae es el cambio de perfil de ambos cargos. ¿Eso es lo que tenemos que ver hoy? ¿No tomamos ninguna decisión? Pero como que se enreda con la hora del insumo, por dónde estaría cada una de las posiciones, que yo creo que ese es el tema que es parte del perfil, de quien depende, pero no sé si lo vamos a ver como un solo paquete o si es más conveniente.
Primero, tal vez tener ese tipo de conversación para después entrar individualmente a ver cada una de ellas solamente. Pero estoy de acuerdo con la agenda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Muchas gracias. Tiene razón don Gerardo, yo también lo vi porque el tema es que teníamos una sola plaza que cubría ambos espacios en un momento y resulta que es ante la solicitud y la posibilidad de tener un nuevo recurso, en este caso para acompañar al Consejo, entonces había que separar las funciones y poder establecer esa diferencia.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, ingresa a las 9:10 a.m.

¿En qué consistían las funciones de una persona que acompañaba al Consejo y de una persona que es el abogado institucional?
Entonces, se hicieron dos perfiles tratando de establecer esa diferenciación, pero en realidad, al uno venir del otro, pues es un hecho que prácticamente tenemos casi que un solo tema con esa diferenciación, pero si la intención es llegar a una aprobación de los perfiles, porque urge entrar en el proceso de reclutamiento para la selección de la nueva plaza, por eso los puntos dicen análisis y aprobación y como son dos perfiles separados los que habría que aprobar, por eso vienen dos puntos, porque habría que tomar un acuerdo para cada uno.
Pero, igual yo creo que podemos conversar indistintamente tratando de entender la lógica de uno y otro para poder establecer esos perfiles con más precisión.
Entonces, podemos perfectamente entrar al punto seis, creo yo, y pues ahí cuando haya que tocar el punto siete igualmente, pero sí en el momento de la votación hay que hacerlo diferenciado. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo lo que quería decir es que a mí lo que me preocupa es que nos llegan perfiles y propuestas cuando nosotros no hemos tenido una deliberación, porque la necesidad la hemos planteado nosotros desde el Consejo.
Entonces, el Consejo no ha tenido la oportunidad de decir cuál sería ese ámbito de trabajo que se requiere para una persona que va a ser la asesoría legal del Consejo y diferenciarlo, sino que nos viene al revés; siempre llega la carreta delante de los bueyes y eso no puede ser. Nosotros tenemos que deliberar aquí, sobre todo en aras de ser consecuentes con otros procesos simultáneos que se están realizando. Es decir, si no tenemos claridad ni siquiera de para dónde vamos y estamos nombrando gente, entonces estamos como en el 2019, que se aprobaban estructuras y cosas cuando no estaba ni siquiera contratado el personal.
Entonces, yo sí en eso quisiera llamar la atención y yo discreparía de la propuesta y dejaría ese punto como uno solo, esos dos puntos, como un solo punto que nos permita a nosotros deliberar y sacar hoy por lo menos los grandes lineamientos para que el martes podamos sacar ya ese perfil más consensuado. Esa es mi posición.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que sobre el tema hemos tenido conversaciones en varios periodos, tal vez no recientemente, pero sí es un tema que se conversó mucho y la gran diferencia, diría yo, es que ahí está en la naturaleza del puesto. Es que en el caso del asesor legal la responsabilidad fundamental es acompañar al Consejo como tal en muchas de las funciones que en este momento le hemos solicitado a la abogada institucional que nos ayude.
Y, el segundo puesto, que es el abogado, ese es el operativo: elaboración de contratos y toda la parte de seguimiento legal dentro de la institución. Eso, yo creo que lo podremos ver.
A mí me parece bien que nos hagan una propuesta sobre el sentido y no quiere decir que venga escrita en piedra. Yo creo que la podemos analizar a ver si hay algo que modificarle.

Yo creo que el tema fundamental es, por lo menos lo que a mí me preocupó y lo podemos discutir, que pareciera que, en ambos casos, ambos abogados van a depender de Consejo. O sea, porque cuando se habla del asesor legal, el asesor legal reporta al Consejo Nacional de Acreditación, pero cuando se habla del abogado, la posición a la que reporta es al asesor legal.

Entonces, al final, las dos posiciones reportan al Consejo, que lo que no sé si es lo conveniente; en este caso, si habrá que separarlos.

Para mí tiene que ser dos posiciones que coordinen, que trabajen conjunto, pero para mí debiera ser independiente, la posición del asesor legal debiera ser parte del Consejo y la otra, debiera ser parte de la administración, como en este momento que depende la Dirección Ejecutiva. Pero, creo que eso es parte de lo que podemos discutir, porque creo que hay una nota de doña Laura en donde hace ese comentario y básicamente al final lo que hace es esa solicitud de que el abogado dependa de la administración, dado que su función es básicamente una función administrativa dentro de la administración de la institución. Pero, veámoslo cuando lleguemos ahí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, ya escucharemos también a Kattia. No sé si nos acompaña Kattia. Muy buenos días, Kattia. Kattia ya nos contará cuáles han sido los antecedentes de esta plaza, ¿a quién le reporta? ¿A quién no le ha reportado históricamente? Etcétera, para que nosotros analicemos la situación. Si no llegamos hoy a la aprobación, pues entonces lo veremos eso sí, muy próximamente, dada la urgencia. Buenos días, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Buenos días, doña Lady. Disculpen el atraso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días. Entonces, si gustan de esa manera, una vez entrado en discusión veremos ya tanto los detalles que doña María Eugenia nota como todo lo demás.

Entonces, si están de acuerdo con la agenda, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1833.

Se aprueba la agenda 1833 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1833.
2.	Aprobación acta 1832.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Resolución del Recurso de Reposición y Nulidad concomitante.
5.	Procesos de Acreditación
	5.1. Presentación de Informe Final:
	5.1.1 Procesos 134
	5.2. Presentación del Informe de reconsideración:
	5.2.1 Proceso 253
6.	Análisis y aprobación de la actualización del perfil del cargo de Asesor Legal.
7.	Análisis y aprobación de la actualización del perfil del cargo de Abogado.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1833.2. Aprobación de acta 1832. 3. Informes. 4. Votación de declaración confidencial 5. Resolución del Recurso de Reposición y Nulidad concomitante.6. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 134.7. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 134, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.8. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 134; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 9. Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 253.10. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 253, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Licda. Yorleny Jiménez Rojas.11. . Análisis

SINAES AUDITORIA INTERNA

y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 253, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y aprobación de la actualización del perfil del cargo de Asesor Legal.2. Análisis y aprobación de la actualización del perfil del cargo de Abogado.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1832**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos también el acta 1832. Si tienen alguna observación al acta. No. Entonces procedemos a ratificar el acta 1832, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1832 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De informes de la presidencia, solo tengo uno que es un oficio que llegó de don Gastón Baudrit donde comenta que envió a las Rectorías el documento donde se indica el vencimiento del nombramiento mío. Se envió a cada una de las Rectorías para que las Rectorías emitan las candidaturas que cada uno va a proponer de su correspondiente universidad. Entonces, pronto posiblemente CONARE estará definiendo.

Y, lo otro es darle las gracias a todo el personal, doña Laura, porque sin haber frenado ninguna de las funciones todo sigue en pie y citas de pares y demás, junto con la atención de la evaluación de los pares de INQAAHE y todo sigue caminando y sabemos que eso implica doble función para muchas de las personas del personal. Así es que, un agradecimiento a todo el personal.

Solamente, no sé si tenemos informes de miembros. No. Bien, entonces, doña Laura de la Dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, muchas gracias. Primero discúlpenme porque justamente estábamos terminando de recibir a autoridades de instituciones de educación superior.

Le agradezco mucho su mensaje y así se lo haré llegar al personal que en realidad estuvieron ayer, que están hoy y estarán mañana atendiendo el proceso de evaluación externa y agradecerles a ustedes, por supuesto, que estén atentos y pendientes tanto en la reunión de ayer que estuvieron como en la reunión de cierre.

En relación con la evaluación externa, decirles que todo se ha llevado conforme está planificado en la agenda.

Parte de la agenda del día de ayer estaba visitar al Ministerio de Educación Pública, ahí los atendió doña Giselle, Viceministra y la Viceministra Académica.

Posteriormente, pasaron al SINAES, hicimos un recorrido por las instalaciones, ahí estaban todas las áreas representadas y luego, en la tarde tuvieron la reunión con el Consejo, la Dirección y la Secretaría y, posteriormente se reunieron con el equipo de Servicio de Apoyo a la Gestión y bueno, y tuvieron una reunión final.

Hoy continúa la agenda, eso sería lo más importante que nosotros tenemos durante esta semana y pues estaremos en contacto con usted.

Adicionalmente, doña Lady nada más para que el Consejo esté enterado que ya nos confirmó el Rector de la Universidad de Honduras que nos puede atender la próxima semana, que ya usted confirmó que también puede estar en esa reunión.

Lo otro, es decirles que el día de ayer Andrea Arroyo me comentó que USAC de Guatemala ya hizo el pago de la deuda pendiente, que eso era muy importante. Yo creo que es una muy buena noticia.

Por ahora, sería eso, doña Lady. Más bien, muchas gracias a ustedes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Entonces ya definir qué continúa con la USAC porque hay procesos pendientes.

Artículo 4. **Votación de declaración confidencial**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bien, tenemos el primer punto de la agenda, es la resolución del recurso de reposición y nulidad concomitante, como esto tiene que ver con la situación personal de un funcionario, entonces lo vamos a declarar confidencial. Si ustedes tienen a bien la propuesta, entonces vamos a votar el voto de confidencialidad. Si son tan amables. Muchas gracias.
Se analiza el punto de agenda sobre Resolución del Recurso de Reposición y Nulidad concomitante, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024.
CONSIDERANDO QUE:
3. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda análisis sobre Resolución del Recurso de Reposición y Nulidad concomitante debe declararse confidencial.

SE ACUERDA:
1. Declarar confidencial el punto de agenda análisis sobre Resolución del Recurso de Reposición y Nulidad concomitante.

Votación unánime.

Artículo 5. **Resolución del Recurso de Reposición y Nulidad concomitante.**
Se conoce el Recurso de Reposición con Nulidad Concomitante interpuesto por la funcionaria Rosa Adolio Cascante mediante oficio con fecha jueves 19 de diciembre, 2024 en contra del acuerdo CNA-444-2024 tomado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión del 10 de diciembre de 2024, Acta 1817-2024.
El Consejo procede a realizar la deliberación y:
CONSIDERANDO QUE:
1. La funcionaria Adolio impugna del acuerdo CNA-444-2024 tomado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión del 10 de diciembre de 2024, Acta 1817-2024 alegando entre otras cosas que el recurso de revocatoria planteado ya había sido resuelto en resolución SINAES-DE-289-2024 del 25 de noviembre del 2024, en la cual se dejó claro que se debía devolver el expediente al Consejo Nacional de Acreditación para el trámite de resolución final conforme lo dispuesto en el acuerdo CNA-04-2019, esto en referencia a la solicitud del reconocimiento de la dedicación exclusiva a favor de su persona y no para que resolviera la apelación planteada, por ende, los argumentos esgrimidos en el acto impugnado no son de recibo, ya que fueron dictados sin fundamento legal, siendo nulo el acuerdo tomado en cuanto a ese aspecto por falta de competencia.
2. Revisados los autos, se verifica que en los alegatos del recurso de apelación, se solicitó que "se realice un análisis actual propio por parte de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación en referencia a los argumentos planteados en este escrito y bajo los principios de razonabilidad, proporcionalidad e igualdad, para tomar la decisión de aprobar el ingreso al régimen de la dedicación exclusiva a mi persona", pretensión que fue debidamente resuelta en el acuerdo impugnado CNA-444-2024, ya que el análisis realizado por este Consejo coincide plenamente con la documentación que consta en el mismo expediente y que respalda el trámite. Asimismo, por economía procesal se resuelve en el acto.

SINAES AUDITORIA INTERNA

3. El informe SINAES-AL-CONS-01-2025 emitido por la asesoría legal del SINAES el cual incluye el análisis técnico legal de los argumentos esgrimidos por la funcionaria apelante.
4. Este Consejo analiza los argumentos que sustentan el Recurso de Reposición con Nulidad Concomitante y a la luz del informe elaborado por la asesoría legal SINAES-AL-CONS-01-2025, se acoge la fundamentación de rechazo de cada uno ya que, en la revisión de los autos que conforman el expediente, se evidencia que existe un análisis detallado de cada argumento de hecho y derecho y que la fundamentación del acuerdo CNA-444-2024 es conforme la normativa aplicable y se sustenta con el Dictamen AD-HOC-01-2022, insumo técnico vigente.
5. El acuerdo CNA-444-2024 tomado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión del 10 de diciembre de 2024, Acta 1817-2024 cuenta con los elementos esenciales del acto administrativo; en los considerandos se detalla el análisis de los argumentos de la apelación, de los documentos que sustentan el proceso llevado a cabo para el análisis de la solicitud de ingreso al régimen de dedicación exclusiva de la recurrente y en la deliberación realizada se evidencia que se han considerado cada uno de los elementos de hecho y derecho para la resolución de la solicitud conforme la normativa aplicable.

SE ACUERDA:

1. Declarar sin lugar el Recurso de Reposición con Nulidad Concomitante ya que los argumentos ahí esgrimidos son los que ya se habían analizado y se encuentran resueltos en el acuerdo impugnado.
2. Mantener incólume la decisión tomada por ese Consejo en la sesión 1817-2024 del 10 de diciembre del 2024, ACUERDO CNA-444-2024, por encontrarse a derecho.
3. Informar este acuerdo a la funcionaria M.Sc. Rosa Adolio Cascante.
4. Acuerdo firme.

Votación: 7 votos a favor y un voto en contra por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Yo creo que a lo largo de la discusión que hemos tenido en el pasado en relación con el tema, ha quedado muy claro, sin embargo, yo quisiera ser muy consecuente con mi posición. Me parece que la dedicación exclusiva es potestativa, en el marco de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas existe la figura. Efectivamente no se ha hecho el análisis, Kattia, pero hay una serie de profesiones que se consideran liberales que podrían entrar en el marco de esta discusión, de tal suerte que ahí no veo ningún tipo de problema. Me parece que el puesto requiere esto, más allá de los acuerdos previos que tenía con algún grupo de compañeros que era importante preservar. Eso sería. Gracias, doña Lady.

Artículo 6. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 134.**

La Dra. Marlene Fermín González, el Ph.D. Pedro Barrientos Gutiérrez, la Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 10:20 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes,

administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 7. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 134, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Marlene Fermín González, el Ph.D. Pedro Barrientos Gutiérrez, la Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 11:06 a.m.

Artículo 8. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 134; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 134 de forma virtual.

Se realiza un receso de 11:06 a.m. a 11:16 a.m.

Artículo 9. **Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 253.**

La Licda. Yorleny Jiménez Rojas de Costa Rica y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante ingresan a las 11:17 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a la Licda. Yorleny Jiménez Rojas, revisora del informe del recurso de reconsideración del proceso 253, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.
La Licda. Yorleny Jiménez Rojas, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 10. **Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 253, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Licda. Yorleny Jiménez Rojas.**
Terminada la presentación por parte de la Licda. Yorleny Jiménez Rojas, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después que la revisora amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

La MAE. Sonia Acuña Acuña, se retira a las 12:23 p.m.

SINAES AUDITORIA INTERNA

La Licda. Yorleny Jiménez Rojas de Costa Rica y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante se retiran a las 12:23 p.m.

Artículo 11. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 253, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la Licda. Yorleny Jiménez Rojas sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 253.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 253.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias a todos y cerramos aquí la sesión, nos quedaron los puntos relacionados con los puestos de asesor legal y abogado, que los estaremos viendo para la próxima sesión, no sé si tenemos alguna duda con esto de los perfiles del asesor legal, tal vez se puedan mandar las consultas a Kattia.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sobre esto de Kattia, también para no comprometer a Kattia porque es muy interesante el rol de Kattia por el rol que ha jugado en estos tiempos en estos momentos, pero si es un tema que nos corresponde al área de recursos humanos y a la Dirección Ejecutiva. Más bien explicar a ustedes el contexto a partir del cambio de la estructura orgánica, como se ha planteado el tema del asesor legal y de la abogada.

Y bueno, pues si hay alguna pregunta con Kattia, pues lógicamente lo pueden hacer, pero es para no involucrarla a ella, porque no es esa área a la que le corresponde presentar el tema de recursos humanos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo sí tengo observaciones respecto a esta formulación que se ha hecho, creo que hay conflicto de intereses ahí muy claros, que hay una visión bastante rígida de acuerdo con un estatuto que precisamente estamos en el caso de llegar a modificar y bueno, me voy a permitir hacer las observaciones que he hecho a la luz de la literatura que he revisado y de mi propio análisis de la estructura y jerarquías y conflictos de intereses que pueden estar dentro de esta decisión, pero ahí se los mando por escrito.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces ahí analizaremos cualquier aporte para mejor decidir. NOS entonces nos vemos mañana en el Radisson con el equipo de evaluadores. Los que podamos estar que ya sabemos que don Walter y don Ronald no nos van a poder acompañar y parece que doña Sonia también está con sus dificultades, entonces los que sí podamos estar y el viernes en eso. Que estén muy bien, hasta luego.

Voto disidente en el artículo 5 del acta: **Resolución del Recurso de Reposición y Nulidad concomitante.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTISÉIS MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1834-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y UN MINUTO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA ESPECIAL ASISTENTE

M.Sc. Diana Alfaro León, Talento Humano

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 205: Ph.D. Andrés Rosales Valdés de México, M.Sc. Oscar Edgardo Guzmán Solís de Chile y M.Sc. Maribell Varela Fallas de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 118: Dra. Elizabeth Solís Pérez de México, Dra. Teresa de Jesús Alzate Yepes de Colombia y Dra. María Eugenia Villalobos Hernández de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1834.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días a todos y a todas, hoy 28 de febrero, último día del mes. Tenemos la sesión ordinaria en 1834. Tienen ustedes ahí la agenda, hoy nos corresponde recibir a dos grupos de pares y luego tenemos los análisis propios que nos habían quedado pendientes. Uno del perfil del asesor legal y del abogado prácticamente es lo que conforma la agenda, además de los de los informes de rigor. Entonces, si están de acuerdo con la agenda, sírvanse votar, por favor. De acuerdo. Muchas gracias.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1834.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Se aprueba la agenda 1834 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1834.
2.	Aprobación acta 1833.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
	4.1. Presentación de Informe Final:
	4.1.1. Procesos 205
	4.1.2. Proceso 118
5.	Análisis y aprobación de la actualización del perfil del cargo de Asesor Legal.
6.	Análisis y aprobación de la actualización del perfil del cargo de Abogado.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1834.2. Aprobación de acta 1833. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 205. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 205, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 205; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 118.8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 118, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 118; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Análisis y aprobación de la actualización del perfil del cargo de Asesor Legal y perfil del cargo de Abogado.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1833**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1833. Si hay alguna observación al acta, y si no, entonces procedemos a ratificarla. Si son tan amables, sírvanse a votar. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo le hice una observación a Marchessi sobre el tema de la votación del recurso y le hice la observación a Marchessi, pero no sé si la incorporó.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, señora, sí se incorporó.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias. Eso sería. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, ya la votamos. Está ratificada.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Perdón, ¿Fue unánime? Es que no vi.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, es que votaron y a la vez doña Laura levantó la mano para lo de la observación de ella. Pero si gusta, volvemos a votar para estar todos claros. Entonces votamos, por favor, el acta. Muchas gracias. De acuerdo.

Se aprueba acta 1833 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En el tema de los informes, tengo dos informes. Uno es que tuvimos la reunión con la revisora del recurso de reconsideración del proceso 177, 178, 179 y 180. No quisiera entrar en mucho detalle por razones obvias, de que se trata de un proceso, pero sí quisiera

decirles que pareciera que lo que se dio es que cuando se presenta el recurso de reconsideración. La carrera entrega una información adicional de algunos avances que habían tenido durante ese proceso posterior a la visita de los pares y cuando la revisora tiene el material para su análisis esa nueva información iba en el expediente, entonces ella la toma en cuenta y, además de eso, hay una información adicional que ella consideró que podía servir para apoyar los criterios que ella estaba dando, que es un poco más el material legal al que ella hace referencia. Entonces, pareciera que ella, pues con mucha disciplina, quiso entrar en más detalle de lo que tenía que decir y tal vez en un desconocimiento más riguroso de lo que era el reglamento y lo que implicaba el reglamento.
Entonces, ella va a proceder a modificar el informe de acuerdo con los términos, como debe ser, y lo estará presentando a la gestora correspondiente y ya pues nos vendrá nuevamente el procedimiento con las correcciones del caso. Eso es lo de la reunión con la revisora.
Y, el otro punto es que ya llegó la invitación directa para la participación en el encuentro de INQAAHE, que, como ya hemos informado anteriormente, se llevará a cabo en Tokio del 13 al 16 de mayo, llegó la invitación y el programa y habrá que decidir en la próxima sesión esa participación. Entonces, les vamos a enviar lo que ellos nos enviaron a nosotros de invitación y programa para que ustedes lo analicen y veamos a ver en qué sí podemos participar y cuántas personas podrían en ese caso y quiénes, etcétera. Pues todo lo que habría que definir, si es que ustedes consideran que deberíamos estar en ese evento. Ese es el otro informe y no tengo más. No sé si los miembros tienen algún informe. Doña María Eugenia, buenos días.

De los miembros:
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Buenos días a todos. Espero que doña Sonia tenga mejores noticias de su situación en la familia, con su esposo.
Aprovechar para indicar que yo tengo una información y una solicitud. La primera solicitud es que yo desconozco los resultados de la evaluación que había hecho INQAAHE al SINAES, la anterior a esta, y dado que yo no tengo ese documento, me gustaría conocer cuál fue ese dictamen que se dio y lo pido formalmente para poder entender cualquier valoración que se haga del proceso actual. Eso, por una parte.
Y, en segundo lugar, yo le doy seguimiento a algunas organizaciones, en este caso al CONARE, y observé en la convocatoria que se hizo de la sesión para el 21 de enero un asuntito que me llamó la atención en el artículo seis que dice "Publicaciones" se dice lo siguiente: Oficio Rectoría R-053-2025 de la fecha 15 de enero del 2025, remitido por el señor William Rojas Meléndez, Rector de la Universidad Técnica Nacional, dirigido al director a.i de OPES, mediante el cual indica que en atención al oficio CNR-990-2024 sobre el estudio "Evaluación de los medios probatorios en procesos de acreditación: Características. Estrategia de los pares evaluadores." Adjunta el documento VDOC013-2025 emitido por la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad Técnica Nacional.
Bueno, en relación con un título tan sugestivo, me parece a mí que deberíamos, dado que es un documento público, enterarnos de que se trata de ese estudio y de qué se trata ese oficio que se le envió al rector de la universidad, porque sin duda es un tema en el que estamos involucrados, porque es un estudio sobre acreditación y sobre, dice ahí, sobre características, estrategia de los pares evaluadores. Entonces, no sé, doña Lady, ¿cómo se podría proceder en caso? Yo he estado tratando de darle seguimiento para ver si hay algo más, pero normalmente en estas sesiones hay traslados de oficios y no se entra en el detalle de la discusión, voy a irme hacia el año 2024, para ver si ahí encuentro algo, pero si usted diera la orden de darle seguimiento a eso, sería más fácil. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Muchas gracias, doña María Eugenia. No sé, tal vez doña Laura nos puede ayudar con ambas cosas, tanto con enviarle a doña María Eugenia los resultados del informe anterior de INQAAHE con esto me parece a mí que debe ser alguna investigación que se está haciendo y que se envió la consulta a las universidades, puede ser, no lo sé, doña Laura, usted nos indica.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, con mucho gusto le envío a doña María Eugenia el informe de INQAAHE así como en su momento la respuesta que nosotros le dimos y para que ella lo tenga ahí. Tal vez, si quiere, se los envío a todos para que lo tengan. Después en su momento del conocimiento del Consejo de ese momento.

Y bueno, con mucho gusto, ahí más bien yo le pediría a Marchessi que si hubo algo de parte de CONARE que llegara a nosotros. Y bueno, me daré entonces a la tarea de ver de qué se trata ese oficio. Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, porque puede ser algo nuestro, como podría ser cualquier otra agencia de acreditación que esté haciendo alguna investigación y no necesariamente relacionada con SINAES, pero bueno, ya habrá que revisar.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Lo que pasa, Lady, es que el año pasado nosotros tuvimos una solicitud de la Universidad Técnica, justamente de las grabaciones de las sesiones. Entonces, yo hago esa correlación y creo que tenemos que estar atentos a ver de qué se trata.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, puede ser, pero bueno, entonces a revisar los oficios en sí para ver de qué se trata. Muchas gracias a doña María Eugenia por estar atenta a todos esos movimientos, no tenemos más informes de miembros. Entonces, doña Laura de la dirección.

<u>De la Dirección:</u>

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, muchas gracias. Bueno, como ustedes saben, se cerró la visita de este proceso de evaluación externa conjunta entre INQAAHE y RIACES entonces, bueno, agradecerles a ustedes su apoyo, a todo el personal que estuvo y a todos los actores que participaron del proceso. En particular, yo sí quisiera agradecerle a la Comisión que estuvo a cargo de toda la organización y de la logística.

También, quería informarles que nosotros enviamos el acuerdo del Consejo mediante un oficio de la Dirección Ejecutiva, tanto al Colegio Creativo como al Instituto Plerus sobre su desafiliación, en cada uno de los casos contestaron.

En el caso de Plerus, indicaron que estaban en un proceso de revisión de sus programas y que en el momento en que estuvieran listos, pues estarían interesados en volver con nosotros.

En el caso del Colegio Creativo, la persona nos indicó que se podía tener una reunión con nosotros porque ellos habían tenido una transformación interna y pues querían entender con profundidad de qué se trataba esta nota que les habíamos enviado y por supuesto que ahí les dijimos que estábamos a la orden para lo que ellos requirieran.

Y también, quiero señalarles que el día de ayer participé en un foro que invitó la Universidad San Marcos. Es el segundo encuentro que ellos hacen este caso sobre el tema de inteligencia artificial y bueno, ahí hubo una presentación muy interesante de una profesional y luego hubo un panel.

Las cosas más importantes que se señala, sobre todo para el efecto de las universidades que muchos de ustedes conocen y han estudiado este tema es como por ejemplo el caso de las Inteligencias artificiales generativas, es fundamental cómo se desarrollan las instrucciones o lo que se le denominan los prompts y cómo el profesor debe desarrollar

habilidades en el mismo y cómo las desarrollan en sus clases en general en sus procesos educativos, para utilizar esto como una herramienta que permita desarrollar los procesos formativos.
Además, agregaron un elemento que eso yo en realidad no lo había escuchado de una forma tan explícita, que es como quien hace ese diálogo con la inteligencia artificial generativa debe aprender a desarrollar un diálogo con que está el otro, que, aunque sea una máquina y de nuevo vuelvo al tema de las preguntas, pero esa posibilidad de establecer el diálogo, y ahí se señaló, era muy importante. Bueno, quería comentarles eso.
Además, en la reunión estaba el Rector de la Universidad Fundepos, que ya había hecho un acercamiento con nosotros y, bueno, quieren de nuevo hacer ese acercamiento, que SINAES pueda estar en una reunión con algunos miembros de la junta directiva.
Ellos en su momento habían estado interesados y yo se los había comentado aquí en afiliarse con el SINAES, y también estaban representantes de la Universidad de Ciencias y el Arte, que es una universidad que tampoco está afiliada con nosotros, pero que bueno, ahí me manifestaron el interés de, eventualmente, una vez que revisen todo el tema de sus planes de estudio, hacer ese contacto con nosotros. Eso sería por ahora. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña Laura. ¿Alguna consulta para doña Laura? Bien, entonces pasamos a los procesos como tal.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 205.**

El Ph.D. Andrés Rosales Valdés, el M.Sc. Oscar Edgardo Guzmán Solís, el M.Sc. Maribell Varela Fallas y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta ingresan a las 9:16 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 205, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Ph.D. Andrés Rosales Valdés, el M.Sc. Oscar Edgardo Guzmán Solís, el M.Sc. Maribell Varela Fallas y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta se retiran a las 10:01 a.m.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 205; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 205 de forma virtual.

Artículo 7. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 118.**

La Dra. Elizabeth Solís Pérez, la Dra. Teresa de Jesús Alzate Yepes, la Dra. María Eugenia Villalobos Hernández y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano ingresan a las 10:01 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 8. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 118, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Elizabeth Solís Pérez, la Dra. Teresa de Jesús Alzate Yepes, la Dra. María Eugenia Villalobos Hernández y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano se retiran a las 10:58 a.m.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 118; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 118 de forma virtual.

Se realiza un receso de 11:02 a.m. a 11:16 a.m.

Artículo 10. **Análisis y aprobación de la actualización del perfil del cargo de Asesor Legal y perfil del cargo de Abogado.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. El siguiente punto que tenemos en agenda es el análisis y aprobación de la actuación del perfil de asesor legal, que sería un asesor legal que acompañaría al Consejo y que tenemos intención, desde hace ya bastante tiempo que se ha justificado, de que esta figura nos acompañe, que hasta ahorita nos ha acompañado la compañera Kattia, que es la abogada institucional, pero que necesitamos entonces distinguir ambas funciones. Entonces, vamos a escuchar a Diana, la compañera Diana, no sé si ya está conectada. Diana, muy buenos días.

La M.Sc. Diana Alfaro León, ingresa a las 11:17 a.m.

M.Sc. Diana Alfaro León:

Muy buenos días a todos. Un gusto saludarlos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Igualmente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hoy estamos discutiendo el punto del análisis y aprobación de la actualización del perfil del asesor legal y tenemos claro que vamos a tener que ir indistintamente sobre ambos perfiles también, aunque el otro aparece como un segundo punto, porque lo dejamos así, en tanto van a requerir de dos acuerdos separados, pero sí de seguro vamos a ir saltando de uno a otro, entonces quisiéramos que usted en unos cinco minutitos nos diera una introducción general sobre ambos puntos. Gracias.

M.Sc. Diana Alfaro León:

Muchas gracias. Voy a compartir pantalla. Bueno, con el tema de ambos perfiles de puestos me permito, y quiero iniciar mencionando que el trabajo realizado desde Talento Humano se basa siempre en lo normado y lo aprobado o lo procedimentado, por lo tanto, los documentos que fueron enviados a ustedes contienen el fundamento en lo aprobado. Entonces es lo que vamos a ver acá.

En cuanto a la estructura a nivel institucional. Todos sabemos que el Reglamento Orgánico fue aprobado en el 2018, donde se estableció la estructura orgánica del SINAES y, específicamente, en el artículo cuatro se establece que la Unidad de Asesoría Legal pertenece al CNA, específicamente dentro del mismo Reglamento, en el artículo 11 se define ya la naturaleza de dicha unidad. Dejando claro, no la voy a leer todo textual, pero sí queda claro que esta unidad de Asesoría Legal brinda esa asesoría al Consejo Nacional de Acreditación y a todas las unidades organizativas internas. Por tanto, es un área técnica institucional. Entonces, desde aquí ya vemos en la estructura que la Unidad apoya al Consejo e, internamente, a la organización. Precisamente por eso es una unidad. También, yéndonos un poco a MIDEPLAN, MIDEPLAN establece a nivel de país la organización del sector público y, dentro del manual, ellos indican que una unidad se refiere a una sección dentro de una institución pública que se encarga de funciones específicas; estas unidades son órganos técnicos responsables de coordinar y ejecutar actividades relacionadas con toda la institución. Entonces, acá nuevamente vemos reflejado que la unidad apoya a toda la institución.

En cuanto a antecedentes, esto también considero que es muy importante del conocimiento de todos ustedes, ya que en mayo del 2019 se aprobó el manual de cargos con las respectivas categorías ocupacionales y la estructura salarial institucional en mayo del 19 y previo a mayo, específicamente desde el 2018 este tema fue trabajado por doña Milena

SINAES AUDITORIA INTERNA

Gómez, la consultora, en conjunto con los miembros que estaban en su momento en el Consejo. Y recuerdo muy bien, de la mano con doña Josefa.

Entonces, en el manual de cargos se aprobaron ambas plazas y ambos perfiles, tanto el de asesor legal como el de abogado. Cuando fue esta aprobación y este análisis, cada posición responde a una categoría y al estudio de clasificación de puestos que se hizo en su momento, quedando aprobado que el asesor legal pertenece a la categoría Director de División. ¿Qué quiere decir eso que quedó en esa categoría? Dos temas muy importantes. Uno que es un puesto de confianza, entonces eso es de libre nombramiento. Y también, que a los cuatro años puede cambiar la persona. Y segundo, es al quedar dentro de esa categoría, tiene personal a cargo. Entonces, quedaría con el abogado a cargo, ya que, técnicamente, le corresponde. Eso es muy importante. Y el abogado quedó en la categoría profesional dos, donde vemos también otra diferencia de ambos perfiles en los factores de clasificación, que eso también va relacionado a las categorías.

¿Qué quiere decir esto? de que, en el caso del asesor legal, las decisiones en cuanto a temas de responsabilidad, impacto en resultados, autonomía impactan, o sea, tienen un grado más alto en el desempeño y los logros finales de la institución. Acá vemos nuevamente donde indica que es responsable de supervisar técnica y administrativamente al personal que conforma la unidad. Entonces así fue como fue aprobado el puesto de asesor legal que reporta al CNA.

En el caso del abogado, la categoría al ser inferior al asesor legal dentro de los factores, ese nivel de que les comentaba de responsabilidad, de impacto en resultados. Son más de carácter táctico y se ocupa de gestionar asuntos legales más específicos que surgen de las operaciones diarias o del día a día de la institución. El puesto de abogado se enfoca mucho en el tema sustantivo, por ejemplo, contratos, y también en ese apoyo a las diferentes áreas de la institución. Acá también quiero comentarles y explicarles que en el 19, cuando se empezaron a realizar las contrataciones, se tomó la decisión de que primero se iba a contratar al abogado y posteriormente al asesor legal. Entonces, que cuando ingresaba el abogado que por el momento le iba a responder a la dirección ejecutiva, que en su momento tampoco estaba doña Laura si no era la figura de director, que el abogado le iba a responder más administrativamente al director, mientras ingresaba el asesor legal y que, técnicamente, este abogado iba a tener mucho el apoyo de don Carlos Arguedas y de don Fernando Bolaños.

Entonces se realizó de esa manera, se contrató, se realizó el proceso de reclutamiento y selección para la contratación del abogado y en su momento quedó en stand by la contratación del asesor legal. Entonces, se le pidió un apoyo a Kattia en el 2020, que mientras se contrataba al asesor legal pudiera apoyar al Consejo. Entonces, ese es un poco de antecedentes, que surgieron en su momento con los temas. Sin embargo, ambos perfiles habían sido aprobados.

Acá también quiero explicarles por qué es importante la actualización de ambos perfiles. Porque cuando fue aprobado el manual quedaron exactamente las mismas funciones en ambos perfiles. ¿Por qué quedó así? Porque era ese tema de que, por mientras, el abogado iba a ayudar con más funciones. Sin embargo, ya cuando ingresara el asesor legal, se hacía ya esa división. Entonces, ese es el motivo por que debemos de actualizar ambos perfiles.

Bueno, eso es como les comenté, que ambos perfiles tienen las mismas funciones según lo aprobado en el 19. Igualmente, comentarles que cuando se trabajó en las funciones que iban a hacer del asesor legal y del abogado, trabajamos en conjunto con CONARE en cuanto a la estructura, como era la estructura, la Unidad Jurídica de CONARE, entonces de ahí tomamos bastante información, don Gastón nos había dado la información. Hicimos también un estudio con las universidades públicas y trabajamos en conjunto con don Fernando Bolaños, don Carlos Arguedas.

Se tomó información, referencia también del Servicio Civil de la Contraloría, del MEP, de MIDEPLAN, del INS, del Banco Central y del Colegio de Abogados. Entonces, tuvimos muchos, muchos insumos para hacer la división de las funciones. Entonces el Excel que se les envió es el que muestra, a partir de toda esa recolección de información, el que muestra la diferencia en cuanto a las funciones. Y también algo muy importante de indicar que la presencia de una unidad legal asegura que la institución actúe dentro del marco legal y que se minimicen riesgos, mejorando y contribuyendo al buen funcionamiento. ¿Y qué pasa? Que actualmente tenemos acá a la abogada técnicamente que conoce todo, pero al tener ya el asesor legal podemos tener ese backup o, en caso de una ausencia o de alguna situación, uno sería el backup del otro.

Entonces, en resumen, la diferencia entre el asesor legal y el abogado, como les digo que fue aprobado, radica en el enfoque de las funciones y el grado de responsabilidad y tipo de trabajo que se realiza dentro de la institución. Entonces eso sería. Muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Diana. Yo creo que también valdría agregar a los antecedentes que en un momento en que no se contaba entonces ya con el abogado, se hizo por contratación, por servicios profesionales, la que era cuando participaba don Carlos Arguedas como un asesor legal del Consejo que no pertenecía a la unidad legal, sino que era directamente del Consejo nombrado en esas condiciones. Lo digo esto por cuanto sí es algo a lo que estamos aspirando, porque de repente, cuando yo escucho a los compañeros miembros del Consejo, creo que lo que aspiramos es a un asesor que apoye desde ese punto de vista y no necesariamente a esta otra figura dentro de todo el marco institucional que comparta esas funciones, me parece a mí. Entonces esto es para empezar la discusión. No sé, doña Laura, ¿si usted quiere agregar algo?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No, yo creo que Diana ha sido como bastante exhaustiva en esa cronología, que me parece que es muy importante porque algunos miembros del Consejo estaban, otros no habían estado. Y también recordar, que tuvimos una situación particular que había afectado el tema de presupuesto. Cuando ya estábamos como listos para proseguir con la contratación de puestos, fue que vino la pandemia y ahí nosotros tuvimos que hacer como un parón. Y presupuestariamente también nos había afectado y había sido una de las razones más importantes por las cuales se había pospuesto esta posición del asesor legal, que es, sin lugar a duda, fundamental para la institución. Más bien agradecerle a Diana que nos haya hecho ese repaso histórico. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Y también, entonces, por las mismas razones presupuestarias, tuvimos que prescindir de la contratación por servicios profesionales de un asesor específico para el Consejo. Y fue cuando Kattia asume la doble función. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Tal vez, para un elemento más de antecedentes: cuando todavía estábamos con la relación anterior con CONARE, la figura de asesor legal del Consejo era don Gastón, y era muy similar a lo que se quiso dejar, porque Gastón, dentro de CONARE, es el jefe. Bueno, ahora es otra cosa. Pero en aquel tiempo era el jefe de la oficina legal, en la cual hay una serie de abogados que también trabajan haciendo otras funciones, pero el que asistía a todas nuestras sesiones era don Gastón como asesor legal del Consejo.

Todas las otras actividades, por llamarlo de alguna manera, cotidianas, de firma de contratos, etcétera, esas se realizaban por el staff legal de CONARE, que es un poco lo que quisimos dejar en ese abogado institucional que se hizo.

La contratación de don Carlos y de los otros asesores se dio en un período que fue el periodo de la separación, en donde nos quedaban una serie de vacíos, porque, bueno, al habernos separado, ya don Gastón no asistía a nuestras sesiones y para no quedarnos sin

SINAES AUDITORIA INTERNA

la figura de asesoría que nosotros necesitábamos comenzamos a hacer uso del aporte de varios licenciados en diferentes áreas, dependiendo de la especialidad. Así fue como Don Carlos nos ayudó muchísimo en el proceso, hasta que llegó un momento en que nos quedamos sin plata.

Bueno, cuando Kattia ingresó todavía don Carlos hacía esa función, nos ayudaba un poco, pero ya con alguna diferencia, ya don Carlos no asistía a todas nuestras sesiones, asistía básicamente cuando lo llamábamos porque su función no era de tiempo completo, a él lo invitábamos para que viniera a hacernos presentaciones sobre los temas que nosotros le consultábamos, o sea que de alguna manera lo que quedó y lo que estamos planteando ahora es regresar a un esquema parecido en cuanto a funcionamiento, o sea, tener una unidad legal que trabaje ambas áreas, pero de una manera, en donde se pueda hacer una separación entre lo que es el aporte que nosotros necesitamos como Consejo y lo que es el trabajo más diario de los funcionarios. Pero sí era nada más mencionar, en esta etapa en donde estábamos nosotros con la otra relación con CONARE, donde esa era la manera que se tenía y probablemente el espíritu de mantener algo similar, como quedó en el estatuto orgánico, era seguir con ese mismo esquema que por las diferentes razones, no se pudo dar, así como a nivel de antecedentes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Kattia, buenos días. Muchas gracias porque no le hemos saludado.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. Buenos días a todos. Solo aportar varias cositas a esos antecedentes. Bueno, yo entro el 4 de octubre del 2019. Todavía estaban ciertamente los contratos que estaban vigentes por servicios profesionales de don Carlos Arguedas y don Fernando Bolaños. Básicamente, una vez que yo entré en octubre, en la primera sesión, después de que yo entré, yo ya asistí a las sesiones. Don Carlos sí le había dicho a doña Josefa lo importante de que estuviera ahí, porque efectivamente, para que se pudiera dar, gestiones administrativas acorde con la estrategia que estaban utilizando los acordando los miembros del Consejo, pues se requería también esa guía legal. Entonces, fue desde el 2019, desde octubre, básicamente desde que ingresé como unidad entendida como una unidad y yo parte de esa unidad, pues no podía dejar de no atender los asuntos institucionales propiamente. Y entonces en eso se ha basado mi trabajo.

Entonces, para comentarles, que fue desde el primer momento prácticamente que entré y no fue que cuando se fue don Carlos ni nada, porque ya ellos no estaban asistiendo; ellos estuvieron, me parece que hasta diciembre ya siempre con consultas y asesorando, pero sí, desde que ingresé estaba, ya empecé a asistir a las sesiones, que es la diferencia que hay entre los dos puestos actualmente. Básicamente, las funciones son iguales, solo que el asesor tiene como función asistir a las sesiones que no lo tiene el abogado, que ahí es donde radica ese recargo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quería preguntar de los antecedentes, me parece que es un aporte fundamental. Si vamos a entrar ya a la discusión de esto para opinar ¿o cómo le hacemos?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo que quería era saber si tienen alguna consulta particular para Diana en relación con esos antecedentes o la construcción del perfil, que es básicamente lo que a Diana le compete, sino para no atrasar más a Diana y nosotros seguir en la discusión.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo nada más agregaría que me complace mucho la revisión que ha presentado Diana, porque yo por lo menos traté de hacer un seguimiento y consultas equivalentes a las que ella ha hecho. Desde luego, con menor especificidad como lo puede hacer ella en talento

humano. Y entonces sí creo que ha hecho un excelente aporte. Y qué bueno que ya podemos estar listos para tal vez comenzar a hablar. No tengo ninguna pregunta en particular, Diana. Tal vez, tal vez una y es la relación con el auditor interno porque tienen funciones que se tocan de alguna manera y deben guardar un grado de independencia; el auditor asesora en riesgos, el auditor puede proponerle al Consejo situaciones de demanda si quisiera. Entonces, yo no sé si ese asunto lo han considerado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Diana, tal vez les le sumo de una vez esta otra consulta. Ah, perdón, tengo don Francisco primero.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Un saludo a Diana. El tema de las asesorías estaría asociado a uno de los puestos. Y cuando hablo de asesorías, estoy hablando no solo de asesoría al Consejo, sino de las asesorías en general, es decir, sería transversal y el otro estaría pensado en términos mucho más operativos, en lo que tiene que ver con ya no asesorías, aunque obviamente tienen que conversar porque ustedes saben que cuando hay dos abogados hay tres criterios jurídicos. Entonces, ese es un tema, pero yo lo estoy imaginando bien. O sea que la asesoría no es una asesoría estrictamente al Consejo, sino que es una asesoría a toda la institución y lo que tiene que ver con el abogado es lo más operativo, lo que tiene que ver con contratos y aspectos más, no sé si notariales para llamarlo de alguna forma, pero más de ese tipo. Esa sería la pregunta, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. La mía, Diana, va en relación precisamente con ese concepto de asesoría, porque un asesor es una persona que orienta, técnicamente sobre lo que trata la materia de su especialidad, y no necesariamente atiende aspectos operativos que en algún momento podría presentársele la especialidad, como es en ese caso atender contratos, lo que es atender demandas o hacer demandas, por cualquier otra razón, y representar al Consejo ante asuntos legales, etcétera, etcétera. Porque un asesor tiene la función precisamente solamente de orientar en función del conocimiento. Entonces, a mí me parece que ese nombre de asesor legal me parece extraño que sea la persona cabeza de la unidad y que haya personas que le reportan a esta figura que sí son los que hacen las acciones propiamente operativas o técnicas. Me parece a mí que, pues en ese caso estaríamos hablando de una persona que es más bien director de la unidad legal, para no llamarle división, porque ojalá ninguna se llamara así y en caso de que sí, se llama unidad, que sería lo lógico, que sería director de la unidad legal o de asuntos legales. Y en ese caso, entonces sí, ahí sí se derivan todas sus funciones que incluirían, además, acciones de gestión, porque estaría ocupado de gestionar, supervisar, planificar, etcétera, todo lo que tenga que ver con esa oficina a la que le reportarían que en caso sería un abogado, pero podría ser que hubiese más figuras relacionadas con eso. Entonces es ese nombre de asesor legal. Me parece a mí que no va con lo que la figura debería desempeñar si tiene personas que le reportan y que sería la cabeza de la unidad me parece. Entonces. No sé, Diana, adelante.

M.Sc. Diana Alfaro León:

Gracias. Bueno, primeramente, doña María Eugenia, muy amable por sus comentarios. Y comentarle en cuanto al tema de la auditoría, sí son un poco diferentes, porque el auditor es más fiscalizador; el auditor les recomienda a ustedes y hace ver los hallazgos. Sin embargo, desde la parte legal, se enfocan más en cuidar la institución, prevenir, apoyar a la gestión y esta figura o en sí toda la unidad legal no le apoya al auditor. Incluso recuerdo en su momento que dentro de unas solicitudes que había hecho Alfredo era que la auditoría interna requería su propio tema de abogado o asesor legal precisamente por esa diferencia. Luego indicando lo de don Francisco. Efectivamente, así es. El asesor legal institucional se ocupa más a nivel estratégico; es más preventivo. La labor es anticiparse a posibles problemas legales y ayudar a interpretar correctamente las leyes y regulaciones aplicables

SINAES AUDITORIA INTERNA

a las decisiones que el CNA debe de tomar. Por eso trabaja muy de la mano con ustedes y estaría en todas las sesiones, y el abogado está más involucrado en el trabajo diario y práctico de la institución, es más de temas administrativos del día a día y también apoyar un poco a lo que dijo don Gerardo, la figura en su momento de Carlos Arguedas y don Fernando Bolaños era una contratación por servicios profesionales. Ellos específicamente iban a atender unos temas del Consejo. No eran involucrados, como esta plaza que sí fue aprobada en el manual de un puesto ya de confianza a tiempo completo con sus funciones. Entonces, ahí radica esa diferencia.

Y con lo que dice doña Lady, me parece muy importante que ustedes lo conversen y yo apoyaría ese cambio. El nombre en la propuesta quedó igual porque, como les dije al principio, yo trabajo con lo aprobado, entonces eso fue lo aprobado por el Consejo, pero al actualizar el perfil, ustedes tienen la potestad de cambiar el nombre y se puede llamar Director, ya que precisamente está en esa categoría ocupacional de director de división, entonces Director legal o director jurídico. Entonces. Sí, me parece muy bien ese cambio. Eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo ahí tengo algunas disrupciones en cuanto a los conceptos que se están manejando, porque evidentemente ambas figuras, le demos el nombre de asesor o de abogado solamente, realizan labores de asesoría. Lo que pasa es que la asesoría que le brinda al Consejo es una asesoría integral, mientras que la de la Administración en su condición de abogado se dirime más en los asuntos propios de la gestión y de las operaciones que tienen que ver con toda la administración.

En la literatura que estuve buscando y en ejemplos, me encontré que la figura para los consejos o juntas directivas es de asesor legal, es decir, son abogados los dos, pero a uno se le da el nombre de asesor legal y al otro se le llama abogado. Sin embargo, eso puede tener peso, siempre las palabras juegan un valor importante. Para mí no es esencial lo del nombre, pero sí la función y la perspectiva con la que los profesionales que se contraten miran su campo laboral. Y aquí hay otros asuntos más allá del nombre que tienen que ver con las funciones y con la ubicación que esas personas vayan a tener dentro de la organización. Porque así como usted me dijo que el auditor hace una labor de fiscalización, lo cierto es que también tiene función de asesoría, porque así está en el manual de puestos. Es decir, lo que hay que tener claridad son esos ámbitos. Y entramos ahí en un asunto que me ocupó bastante tiempo, que fue leerme todo el reglamento del Colegio de Abogados de las funciones de los abogados, como para poder dirimir esos asuntos que son fundamentales de independencia, de comportamiento profesional. ¿Y por qué? Porque no es lo mismo ser un gestor o ser un director de un área que ser un profesional abogado que tiene que asumir casi que la totalidad de las situaciones que tienen que ver con la administración. Entonces, eso tiene mucho que ver. ¿De quién depende o a dónde me ubico y cómo coordino? Entonces yo diría que sí hay que hacer una lectura muy cuidadosa, sobre todo por la cultura que tiene el SINAES, la cultura que tiene el SINAES, desde mi experiencia, es que se norma tanto el conjunto de actividades que tienen que hacer y se enlistan tanto las funciones y así lo veo yo en el perfil, que de pronto alguien podría decir: "No, esto no está en el perfil y por tanto yo no lo hago", comprometiendo tal vez actuaciones que se requieren, pero que cuando se pensaron como esto en el 2019, estamos en el 2025, son muy diferentes; hay cambios sustantivos.

Por eso yo me di mucho a la tarea de buscar, cómo en las organizaciones, en las corporaciones y todo, cómo se clasificaban las funciones de los asesores legales y de los abogados. Y hay una tendencia a poner más que lista de funciones como categorías de trabajo para dar esa flexibilidad que se requiere cuando una función que no estaba

considerada la tiene que incorporar. Y lo relacioné, y me van a disculpar con mi vida de diplomática y de diputada, porque tuve que ver en carne propia ese tipo de situaciones. Tenía yo apuntado aquí los alcances de la subordinación, los límites de la independencia, las fronteras de la coordinación y la vinculación con la auditoría, que son aspectos fundamentales a la hora de definir funciones y de poder ver entonces cuál es el papel que jugamos nosotros y cada uno de los miembros del SINAES en relación con estos puestos. Eso quería comentar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Ahora, yo quiero hacer una aclaración aquí nada más para que sepan todos que estamos jugando. Uno, cuando el Consejo identifica la necesidad de un asesor legal para el Consejo, creo que era un momento en el que todos valorábamos una figura como la que jugó don Carlos en su momento. Posiblemente los otros abogados que yo no tuve la oportunidad de conocer, que eran las personas que acompañaban durante las sesiones, y durante las sesiones hacían todas las recomendaciones del caso porque eran conocedores muy claros de todo lo que era la institucionalidad, la administración y la legislación pública. Y en qué marco nos movíamos cada vez que teníamos que tomar una decisión relacionada con un aspecto legal y resulta que, en ese caso, cuando Kattia asume, Kattia asume y además tiene que cumplir los dos papeles y funcionar con todo lo que tiene en la institución más con todo esto otro, se ve definitivamente una sobrecarga de funciones con obvias razones. Entonces, ¿qué es lo que aspiraba el Consejo en ese momento? Pues a tener nuevamente esa figura que pudiera acompañarnos a nosotros y descargar a Kattia para que se dedicara al tema de los aspectos propiamente institucionales.

Entonces, cuando se hace esa solicitud a la administración, se hace con esa intención y recuerdo que fue algo a lo que le puso mucho énfasis don Ronald cuando fue presidente, pero cuando se nos devuelve esto, yo creo que se aprovecha esa solicitud nuestra para volver a sacar la figura del asesor legal que estaba aprobada y que no tenía un nombramiento para ofrecerla aquí con los perfiles para aprobación, pero que en realidad no era eso a lo que nosotros originalmente estábamos aspirando. Perdón que lo diga así con esa franqueza, pero yo creo que fue así. Y si no, ustedes me desmienten lo que estoy diciendo, porque en este momento en que el ajedrez se movió de manera muy particular, porque entonces en este caso sería que nosotros tenemos que sacar una plaza a concurso con una serie de funciones para una persona que viene a ser parte de la administración, que ya no sería asesor solo del Consejo, sino asesor del Consejo y de toda la administración y que al mismo tiempo sería el jefe de la figura de abogado. En ese caso, ¿qué implicaría técnicamente? Implicaría ascender a Kattia a asesor legal para que sea la jefe de esa unidad y contratar a un abogado adicional que vendría a ser la persona que le reportaría a ella. O en ese caso sería, si Kattia se mantiene en el puesto de abogado, sería traer a una persona de afuera que desconoce ambos aspectos, tanto lo del Consejo como lo de la labor interna, a que sea la persona a la cual Kattia más bien terminaría reportándole.

Entonces, se me hizo aquí un movimiento muy interesante que sinceramente no era el movimiento al que el Consejo aspiraba cuando hizo la solicitud. No sé, don Ronald, si no me deja mentir, me parece que por ahí andábamos nosotros. Nosotros íbamos más por aquella idea de la figura no digo que esto no lo tengamos que hacer, porque esto, por supuesto, sí está ahí, si está la plaza en el marco, en el marco organizativo, reglamentario, aprobado, etcétera. No digo que no lo tengamos que hacer, por supuesto, si es que esas dos plazas tienen que existir. Lo que yo digo es que no era esa figura de asesor legal a la que nosotros estábamos aspirando dentro del Consejo. Doña María Eugenia. Perdón, tengo a don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que nosotros debiéramos pensar en un enfoque tal vez diferente para analizar esto y no preocuparnos tanto en este momento por dos perfiles, sino por una unidad legal dentro

SINAES AUDITORIA INTERNA

de SINAES. Y esta es la oportunidad de hacerlo. O sea, aquí lo que se nos está planteando es repensar toda la parte legal de la institución y crear esta unidad en donde ahora sí veamos cuáles serían las funciones. Habría un director de la unidad que tendría una función, o una directora de la unidad, muy importante de asesorar al Consejo, pero además la unidad compuesta por dos personas, que yo creo que es necesaria. Ya hemos visto la cantidad de información, los recargos con los que se tiene, el trabajo legal que hay en esta institución, y yo creo que ahí es donde debiéramos más bien pensar, más que dedicarnos a ver si el asesor legal se llama bien o no se llama bien y cuáles funciones tendría, sino que repensemos.

Esta institución requiere una unidad legal y pensemos esa unidad legal cómo va a estar compuesta. Va a estar compuesta en estos momentos por lo que está planteado. Serían dos personas, uno que tendría la jefatura, con una serie de funciones que no necesariamente serían estas que están en el perfil. Podemos tomarlo como base y tal vez eliminar duplicidades, pero yo creo que en la amplitud, como dice doña María Eugenia, está el kit del asunto. O sea, limitar tanto las funciones, y no es un peligro latente, es una realidad en esta institución. En esta institución tenemos gente que dice eso no me toca y entonces yo no lo hago. Y bueno, tampoco debemos dejarlo tan amplio como que quepa cualquier cosa.

Pero yo sí creo que, si nosotros lo pensamos desde esa perspectiva, como una unidad legal que va a tener en este caso dos posiciones, porque financieramente tenemos el dinero para poderlo financiar. Y también me parece que tenemos la necesidad y, por justicia, de los recargos que se están dando en cuanto a tiempos de que sean dos personas las que se encarguen de hacer eso.

Entonces tal vez la visión sería diferente y no nos concentramos en departamentalizar y decir: "Bueno, es que es solo un abogado que va a hacer esto". Pensemos en la unidad y cuáles serían las funciones de la unidad como tal. Y ahora sí, cómo esas funciones de la unidad van a ser desarrolladas por un funcionario, por dos funcionarios, por lo que podamos, me parece que ese sería un enfoque que nos podría llevar a romper tal vez un poco el impasse en el que estamos. Por lo menos yo estoy en un impasse de decir: bueno, es que sí son en donde van a estar.

Y también esto me lleva, perdón, a otro elemento. Tal y como está la estructura orgánica, esta unidad legal que existe en la estructura orgánica corresponde, sería parte del Consejo tal y como está definido. Y yo creo que ahí tenemos nosotros también que pensar en cómo el Consejo con la formación que tiene, el recurso que tiene, cómo va a gestionar una actividad de tipo de gestión, porque yo no tengo tanto ese problema con el auditor, que dependa de nosotros, porque el auditor de por sí es una plaza muy independiente que reporta al Consejo y nuestro nivel de supervisión sobre el auditor es casi nulo. Pero en caso, al tener ya una unidad operativa bajo el Consejo, yo creo que debemos pensar muy bien cómo se ejercería esa supervisión, ese seguimiento de parte de un órgano colegiado que básicamente lo que dedica es tiempo ¿a quién le corresponde? ¿a la Presidencia tener la responsabilidad, todas las responsabilidades administrativas? Eso que no es un problema de este planteamiento que se nos está haciendo, es un asunto que viene como está establecido en el Reglamento Orgánico, pero creo que en el análisis que nosotros estamos haciendo debiéramos pensar realmente lo que significaría gestionar de parte del Consejo unidades operativas. Lo dejo ahí porque creo que es interesante que lo veamos también.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, lo otro es si entonces, en ese caso, el asesor legal del Consejo pertenecería o no a esa unidad legal. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Cuando yo leí los insumos, se me hizo un enredo porque justamente tuve un poco la sensación de lo que usted mencionó. Yo decía: "Pero el asesor legal está

involucrándose con toda la organización y el abogado también". Entonces, al final de cuentas aquí vamos a tener dos figuras haciendo lo mismo. ¿Cómo separamos eso? Ahora que Diana mencionaba los insumos que tomaron en cuenta para hacer esos perfiles, para diseñar esos perfiles y presentarlos. A mí me quedaba un poco la duda también de lo que se habló. Creo que fue doña María Eugenia sobre el tema de que aquí cuando las cosas están definidas de una manera y no calza algún trabajo, alguna decisión que se tiene que tomar. Entonces la respuesta tradicional es que eso no está en mi perfil.

Entonces, esa definición de los perfiles debe hacerse con cuidado. Entonces les confieso que hice una cosa que me llamó la atención el resultado, y es que, como ahora tenemos la famosa herramienta de inteligencia artificial, yo lo que hice fue exactamente partir del principio que decía don Gerardo. Y yo le dije que queremos organizar una unidad conformada por dos profesionales en donde vamos a tener un asesor legal y un abogado. "Defínir las funciones de cada uno", y le dije, tomando en cuenta todo el ámbito de las organizaciones públicas de Costa Rica. Y ahí me dio una serie de definiciones y es que me parece interesante porque las definiciones vienen en el sentido de casi cómo funcionaría la unidad, conformada por un asesor y por un abogado que le reporta y lo interesante es que las define de una manera en que el abogado sirve de apoyo, pero sin estar excluido de participar.

Ahora, en la definición que viene ahí -yo se la voy a compartir obviamente- me pareció interesante que el asesor acompaña al Consejo Directivo en la toma de decisiones, en la asesoría cercana, pero el abogado también participa en estudios porque, recuerden que en la parte legal, los abogados tienen que hacer estudios constantemente, tienen que ir a la ley, tienen que analizarla, tienen que resumirla, tienen que sacar sus propias conclusiones, hacer su criterio de interpretación. Y entonces el abogado se convierte también en participante, no se abstiene totalmente de participar, sino que es un trabajo muy cercano con el asesor legal.

A mí me pareció interesante el enfoque porque de alguna manera nos alejamos un poco de ese criterio de que eso de "no está en mi descripción de funciones y por lo tanto yo no voy a participar en eso que me están diciendo". Me pareció interesante; se las voy a pasar, es un insumo que también, como todo, como todas estas cosas, depende de las preguntas que uno le haga, así va a responder, lo podemos refinar más, pero me parece que va un poco en ese último enfoque de don Gerardo, de cómo funciona la unidad y no cómo funcionan cada una de las dos figuras en forma separada. Y la unidad es una función de dar asistencia a la organización en todos los temas legales, pero en forma conjunta y olvidándonos de ese peligro que mencionó doña María Eugenia, que me parece que es fundamental. Yo no quiero decir que eso sea santa palabra y que sea lo último, porque repito, las respuestas que uno recibe dependen de las preguntas que haga, pero por lo menos nos puede ayudar a ir clarificando un poco esto. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Sin olvidar que los perfiles de funciones son obligatorios para los reclutamientos y los nombramientos en la administración pública, es algo que no nos podemos quitar, sino que ahí sí que nos cae encima todo el aparataje. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, muy breve en función de la hora. En los antecedentes creo que era muy importante también señalar que en el presupuesto aprobado para el 2025 se aprobó esta plaza. Entonces, también eso es importante porque ya para el año ha habido dos meses de ejecución sobre esto y cómo poner en la balanza esta discusión que ustedes tienen que dar junto con ese tema que me parece que es un elemento muy importante.

Lo otro, creo que sí es fundamental, preguntaron administrativamente eventualmente si queda, tal como se está planteando el asesor legal. Más allá de la discusión que ustedes tengan, que vayan a tener, ese asesor le reportaría a la presidencia y el abogado le

SINAES AUDITORIA INTERNA

reportaría a esta figura que en el manual de puestos tiene una categoría de director. Entonces habría que ver si porque esté en la categoría de director se tiene que llamar director, pero ciertamente está en esa y por eso Diana hace la apreciación de que debería tener un reporte, pero nada más quería señalar eso. Me parece que hicieron la pregunta sobre ese manejo administrativo. Y lo otro, lo del presupuesto, que no me parece un tema menor.

Y bueno, también recordarles que el análisis que ustedes están haciendo de la unidad legal es inevitable, por lo menos para mí, que ojalá tuviéramos efectivamente más tiempo, pero que también se enmarca en general sobre esa aspiración de lo que SINAES desea como institución. Entonces es como es un poco complicado, como desagregar un trabajo que también se está llevando a cabo en línea. Eso sería, doña Lady, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo quisiera, doña Laura, nada más preguntar si es posible con ese presupuesto contratar a alguien por servicios profesionales mientras se hace la definición orgánica. Tenemos a doña María Eugenia y tal vez, y después a Kattia. Yo creo que esto no vamos a satisfacer el tema aquí. Entonces tal vez cerramos hoy con Diana y le damos continuidad a esto para ver para dónde va próximamente. Doña María Eugenia

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Ya son las 12:00 y yo tiendo a hablar mucho, pero voy a tomarme tal vez dos minutitos para decir que estoy muy satisfecha con las dos propuestas que han hecho don Gerardo y don Ronald, en el sentido de que esto hay que mirarlo más allá de la contratación. Sin embargo, entiendo que nosotros todos estamos de acuerdo en que necesitamos tener dos abogados. Eso creo que no entra ni siquiera a discusión, que el Consejo debe tenerlo. Lo que sí nos debe interesar es definir muy bien cuáles son las competencias que tiene la Administración y la competencia que tiene el Consejo, porque es claro que el Consejo no administra y la administración no gobierna. La Administración ejecuta y el Consejo gestiona, no gestiona, perdón, la función es la de definir políticas, de supervisar y de guiar.

Entonces los alcances de ambos puestos no tendrían que verse en conflicto porque los ámbitos de la gestión administrativa son muy específicos, pero sí hay que tener mucho cuidado incluso con el imaginario de la administración de todos los puestos respecto a la dependencia de ese abogado de la administración. Y por eso para mí el tema de la independencia, ¿dónde se va a colocar y a quién le da cuentas? Eso es muy delicado porque todos están involucrados ahí, para mí no es de recibo que esté dándole respuesta a la Dirección Ejecutiva. ¿Por qué? Porque la Dirección Ejecutiva puede ser parte de un conflicto. Entonces, eso hay que medirlo con mucho cuidado. La coordinación entre ambas instancias es necesaria, tiene que haberla, pero con una claridad respecto a los ámbitos en los que el Consejo tiene incidencia. Porque si por ejemplo, hay un litigio respecto a un contrato, nosotros tenemos que ver los contratos que tienen que ver con el ámbito de acción nuestro, que no son los administrativos necesariamente.

El administrativo lo hace y nos consulta porque nosotros debemos supervisar y tomar decisiones, pero hay ámbitos en los que nosotros no podemos estar en el minuto a minuto. Entonces para mí es muy importante ver, y por eso fue que me fui al reglamento del Colegio de Licenciados de Abogados, porque hay que ver temas de incompatibilidad, de independencia, del resguardo de la moral profesional en sintonía con la normatividad que lo rige y no la de alguien particular. Vean que esto de la independencia es tan delicado. ¿A quién le da cuentas el abogado? Que podría alguien decir: "Ya se nombró un abogado para fulana de tal o fulano de tal". Incluso el abogado del Consejo, para no hablar de asesor, va a depender probablemente del presidente, pero vean que viene a las sesiones como invitado. Lo mismo pasa en el CONARE, porque ahí estuve yo revisando.

Entonces el código de ética del abogado es muy importante tenerlo presente porque debemos tener un ámbito de credibilidad en su moral como profesional, que es lo que le

pasa al médico y que no les pasa a otros funcionarios que tienen que estar dando cuenta de cuanta cosa hay porque se pueden volver recaderos. El abogado tiene una particularidad y se la da el mismo reglamento y la naturaleza de su función como abogado y de la naturaleza, de su profesión. Entonces, bueno, yo sé que esto no va a acabar acá ni he terminado yo, pero vale la pena que pensemos un poquito en eso el fin de semana para la próxima sesión. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, doña Lady. No solo para recordarles la particularidad que tiene esta institución que está en manos del Consejo la toma de decisiones y cómo es que va a estar estructurada la institución en ese sentido, ustedes tienen toda la potestad de transformar el perfil, de modificarlo, incluso hasta eliminarlo si lo consideran. O todo lo que tenga que hacer en aras de que la institución pueda funcionar. Entonces, en ese sentido, ustedes no tienen ese límite que podrían pensar, porque ustedes son los que construyen, los que organizan y los que reestructuran esta institución para que pueda funcionar.

Entonces, para que lo tomen ahí en cuenta de que no tienen que estar limitados a eso, sino que ustedes tienen que más bien visualizar justamente, doña Lady, lo que usted mencionaba, que es lo que requiere realmente la institución y, en aras de eso, pues volver a ver otra vez el Reglamento orgánico, que es al final lo que siempre nos lleva al inicio de toda discusión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exactamente, muchas gracias. Diana.

M.Sc. Diana Alfaro León:

En cuanto al tema del presupuesto, hace un par de años, se había hecho la consulta de cuánto costaba un asesor legal como aquella figura de don Fernando o don Carlos. Sin embargo, no daba el presupuesto porque se había presentado un cuadro de lo que cobraban por hora y la cantidad de horas por las sesiones de solo ir a las sesiones ascendía a los 3 millones, únicamente asistir a las sesiones. Entonces, en su momento no, no daba el presupuesto, nada más quería, como antecedentes, comentarles que ese estudio ya se había realizado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo lo recuerdo porque precisamente fue lo que nos llevó a no nombrarlo más y a tener que acudir a Kattia, pero tal vez en este momento, porque doña Laura más bien nos está hablando del problema de ejecución, de que ya llevamos dos meses, de que eso no se ejecuta. Me parece que los montos no ejecutados se darían para alguna contratación, al menos para algunas horas. Entonces tal vez pensarlo, porque eso nos ayudaría a tener el asesor legal momentáneamente y a no dejar sin ejecución el presupuesto asignado a esto. Mientras repensamos un poco más todo esto de lo que hemos hablado. Y la otra consulta mía es ¿si, aparte del nombre, en alguna parte está definido en qué consiste esa unidad y a qué debe dedicarse? que es un poco lo que consultaba don Gerardo. Y si no está, pues tendremos que empezar por ahí, por definir qué es para nosotros la unidad de qué sé yo, de asuntos legales o de asuntos jurídicos de la institución. Diana.

M.Sc. Diana Alfaro León:

Pues sí, qué pena es para adelantar eso que usted indica, de que en el reglamento orgánico sí está definida la naturaleza de la Unidad de Asesoría Legal en el artículo 11. Y ahí está la que se encarga de brindar asesoría al Consejo y a las demás unidades organizativas. Entonces, por eso fue que de ahí se partió, que ya ahí está definido.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ok, entonces ya tenemos algo definido, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Muy chiquitito, tal vez. Doña Lady voy a verlo con Marchessi sobre que conversó el Consejo en ese momento sobre esa unidad que siempre en las actas podemos recuperar alguna información que entonces sería también como parte de los antecedentes. Bueno, nada de esto que está plasmado en el reglamento orgánico, pero tal vez sería interesante que tengan ustedes también eso como elemento, lo que se discutía en las actas previo al 2018, cuando se da toda esa discusión sobre esa nueva estructura de SINAES. Entonces, bueno, yo hago ese trabajo y le hago la solicitud a las compañeras de la secretaría.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Yo lo que sí quisiera es ver cuál es la perspectiva de aquí en adelante, porque implicaría regresar al tema de la aprobación de los perfiles hasta definir la unidad o hasta redefinir todo el tema del Reglamento Orgánico y cómo juega la unidad dentro de todo el Reglamento para luego definir las plazas o qué tan atrás nos tenemos que ir con esto, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que usted me quitó la consulta, o sea, es ¿hacia dónde vamos? Yo creo que aunque haya urgencia, sobre todo una urgencia presupuestaria, yo ya dudo que tengamos esa plata sobrante, porque yo creo que en las modificaciones presupuestarias que hacemos ya se fueron los dos primeros meses.

Pero independientemente de eso, yo creo que aquí debemos hacer un alto y pensar realmente en hacer ese análisis de ¿qué es? que no creo que tampoco sea muy complicado lo que establece el reglamento orgánico. Es un párrafo muy general, pero yo creo que a partir de ahí, por la experiencia que nosotros tenemos y lo que hemos discutido y lo que se discutió anteriormente, yo creo que a partir de ahí nosotros debiéramos tomar esa decisión y si hubiese un poquito de dinero, yo creo que alguien externo nos podría llevar un poco hacia cómo funciona esto en otras organizaciones o si lo podemos hacer nosotros mismos realmente, porque yo y tal vez que no, nos ahoguemos en un vaso de agua, porque yo no creo que esto deba ser muy complicado. O sea, todas las organizaciones tienen oficinas legales, llámese de la manera que se llame, y las funciones están claras; en algunos casos es asesorar, en otros casos es ejecutar.

Y yo creo que lo que nosotros debemos tener claramente es ¿cuál es la función de esa oficina? ¿cuáles son los objetivos? ¿cuáles son las metas? ¿cuáles son las funciones? y, a partir de ahí, ya la llenamos. A partir de ahí decimos: "Ok, necesitamos esto". Pero más que concentrarnos en funciones específicas de plazas, concentrémonos en funciones específicas de una unidad dentro de la institución que, como digo, se puede hacer investigación. Doña María Eugenia es especialista en eso y tal vez nos puede hacer ahí un par de búsquedas en organizaciones similares. Es más, tenemos a CONARE, que es obviamente una organización mucho más compleja que nosotros, pero que tiene básicamente ese modelo; tiene una oficina legal con una serie de funciones. Entonces yo creo que debiéramos seguir sobre machacando, sobre si le cambiamos las funciones a lo que llamamos asesor legal. En este momento yo creo que sería muy peligroso y probablemente cuando tengamos esas funciones de la oficina sea muchísimo más fácil decir: "Ok, aquí esta oficina va a tener un director o una directora que se va a encargar de esto". Entre sus funciones está asesorar al Consejo, asistir a las reuniones, etcétera, etcétera y seguir adelante. Esa sería mi recomendación. Gracias.

La MAE. Sonia Acuña Acuña, se retira a las 12:19 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, muchas gracias. Entonces, hagamos una cosa. Yo creo que tal vez, por ahora, sería bueno analizar esa posibilidad presupuestaria para que no tengamos el tema de presupuesto ahí sin utilizar en algo que realmente estamos necesitando, ver esa posibilidad.

Y la otra es trabajar ese tema de la definición de la unidad para ver si, como está establecida en el reglamento, todavía nos permite derivar un poco más para precisar las funciones. Sí, me da mi pena con doña María Eugenia, porque doña María Eugenia está en varias comisiones trabajando muchísimo y solicitarle más trabajo a doña María Eugenia, sinceramente me da mucha pena. Yo sí quisiera que tal vez, pues, otra persona sí quisiera colaborar en esto. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo, doña Lady, yo lo que propondría, y tal vez si don Ronald me pasa, tal vez Ronald y yo podemos seguir un poquito sobre la línea que él comenzó. Y de ver qué nos dice, además de la inteligencia artificial que nos dicen otras entidades, y que podamos en un plazo corto tal vez presentar una idea por dónde podríamos ir. Yo con gusto, si Ronald lo sigue guiando, porque él ya arrancó; yo colaboro en lo que yo pueda.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, yo tengo el registro que he hecho de CONARE de toda la separación. Lo tengo en un archivo. Les puedo facilitar ese material porque lo estoy usando para sistematización, pero también para la otra comisión. Así es que todo el material es bienvenido. Laura, se lo puedo facilitar para que usted también se evite ese trabajo y revise más bien lo del SINAES propiamente en las actas del SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien. Y también tenemos, nada más les recomiendo revisar el del Servicio Civil, que es muy conciso, muy claro. Y sí, y deriva muy bien las funciones también de la Unidad de Asuntos Jurídicos, y entonces ojalá lo tengamos lo antes posible. Si ustedes gustan, podemos entonces establecer una comisión para la próxima vez, para establecerla oficialmente con un plazo para no irnos muy allá con esto de los perfiles y ya el nombramiento propiamente a un plazo determinado, que no nos vayamos mucho a divagar sobre esta construcción. Entonces, sí, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

No, yo diría que yo no lo haría tan formal. Yo creo que si tenemos ya muchos recursos listos, los sistematizamos, hacemos un insumo y lo aportamos. No sé si para la próxima vez, yo creo que ya podríamos tener algo listo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Próxima vez, dice usted, próxima sesión?

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, yo diría o para la próxima vez que esto se ponga en agenda. No el martes, pero para de hoy en ocho. ¿Le parece Gerardo?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Mándeme lo que tiene y yo con muchísimo gusto. Después de esta semana que le dedicamos muchas horas a SINAES en la otra, no voy a tener que hacer. Entonces, me queda tiempo. No, con gusto. Pásame eso y tal vez podemos conversar el lunes o el fin de semana, como para ver por dónde vas. Y yo creo que una semana sería suficiente para traer unos lineamientos generales, por lo menos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y también, por supuesto, a partir de lo que está ya en el reglamento. Entonces quedamos así. Entonces quedamos en esto, de que para hoy en ocho se traería esa propuesta y con la intención de que estas dos figuras, pues como calzan ahí, podamos estar definiendo esto lo antes posible también.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 12:25 p.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Doña Lady, tal vez para don Ronald y don Gerardo, dado que de Diana también hizo un trabajo que quizás era como en otro ámbito, pero que hizo un trabajo de recolección muy importante desde el punto de vista técnico que por favor, por lo menos o si no que se conecten con Diana para que comprendan qué fue lo que ella hizo y que pueda haber como una armonización ahí yo sé que Diana estará en toda la disposición de compartirles la información que ella les hizo llegar.

Doña Lady por otro lado, tal vez cuando se discuta que usted me mencionó el tema del presupuesto porque yo lo mencioné, ciertamente es entonces ¿a qué aspirarían ustedes en su lugar con ese presupuesto, si es por servicios especiales que quisieran o si es por servicios profesionales? es para para luego nada más que no quede eso por ahí perdido, pero cuando se vuelve a ver si no el tema para nosotros tener claridad de por dónde vamos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. De acuerdo. Yo creo que dependería un poco de qué plazo estaríamos dando para tener producto, para ver si podríamos entrar más bien de una vez con el tema del asesor legal o si mejor prevenimos eso con servicios profesionales. Diana.

M.Sc. Diana Alfaro León:

Sí, yo quería decir que como se trabajó mucho con información de esas instituciones, e incluso la que más fue de la mano, fue con CONARE. Entonces, yo puedo hacerle llegar a don Gerardo la información.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

A don Ronald es el coordinador de esta comisión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo lo acaba de nombrar coordinador.

M.Sc. Diana Alfaro León:

Ah perdón, entendí que don Gerardo.

Dr. Ronald Álvarez González:

A los dos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, muchísimas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTIOCHO MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1835-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL CUATRO DE MARZO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DIECISÉIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso PGR-04: Dr. Hernán Peredo López de Chile, Dr. Osvaldo Encinas Blanco de Venezuela, Ph.D. Julio César Calvo Alvarado de Costa Rica.
Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES quien no pudo acompañar en esta presentación, por lo tanto, quien estuvo en la sesión fue la MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA).

Evaluador Externo del Proceso 177,178,179 y 180: M.Sc. Carolina España Chavarría de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1835.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días. Estamos hoy 4 de marzo del 2025, en la sesión 1835. Tienen ustedes ahí la agenda con el orden del día. Si están de acuerdo, entonces sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1835.
Se aprueba la agenda 1835 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1835.
2.	Aprobación acta 1834.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
	4.1. Presentación de Informe Final:
	4.1.1 Proceso PGR-04
	4.2. Presentación del Informe de Reconsideración:
	4.2.1. Procesos 177, 178, 179 y 180
5.	Análisis de participación de SINAES en la 18th conferencia bienal organizada por INQAAHE.
6.	Oficio SINAES-DE-296-2024 sobre PCPE

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1835.2. Aprobación de acta 1834. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-04.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-04, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-04; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 177, 178, 179 y 180.8. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 177, 178, 179 y 180, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la M.Sc. Carolina España Chavarría.9. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 177, 178, 179 y 180, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis de participación de SINAES en la 18th conferencia bienal organizada por INQAAHE.2. Oficio SINAES-DE-296-2024 sobre PCPE

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1834**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Tenemos también el acta 1834. Se le hicieron algunas observaciones de forma. Si alguien tiene alguna otra observación, entonces procedemos a votarla. Por favor. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1834 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En el espacio de informes. Yo les cuento que ayer participé junto con doña Laura en la ceremonia de entrega del certificado de acreditación por primera vez a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Universidad Fidélitas. Estaba todo, pues el personal de la carrera, otras autoridades de la universidad y estaba la presidenta del Colegio de Profesionales del Colegio de Psicólogos y la vicealcaldesa de Montes de Oca también se hizo presente y agradecimos mucho esa participación de la señora representante del Colegio de Psicólogos, porque nos parece muy importante que sigamos estableciendo esas relaciones con los colegios profesionales, que al fin y al cabo tenemos objetivos muy cercanos y que podemos ayudarnos mutuamente en distintos aspectos del mejoramiento de la profesionalización.
Y también, estuvo presente la señora rectora en la mesa, el coordinador de la carrera, la estudiante y representantes también de la Junta Directiva de la Universidad. Una universidad que ha crecido muchísimo, sobre todo en infraestructura, con una infraestructura muy moderna, un centro muy interesante, nuevo para las ingenierías, sobre todo con laboratorios interactivos de última generación muy interesantes, nos invitaron a conocer el edificio para cuando gusten y ver todas las innovaciones que tiene ahí la universidad.
También quería decirles que doña Laura nos envió, a solicitud de doña María Eugenia, los informes anteriores de INQAAHE por si ustedes quieren ir revisando cuáles habían sido las recomendaciones anteriores y lo que vendrá en el próximo informe.
Y también, Marchessi les envió la solicitud para quienes nos anotamos para la visita al CIDEP que está solicitando la afiliación para ver si nos podemos distribuir las distintas sedes del CIDEP para la visita. Algunos ya respondieron, pero para ver, porque no sé, de pronto no hace falta visitar todos, pero por lo menos algunos de estos sería interesante ver cómo funciona antes de nosotros tomar la decisión y también, entonces, tener esos formularios de visita para que todos anotemos los mismos datos o datos similares de cada una de las sedes que visitemos. Y si no es posible que dos vayamos o más a cada una de las sedes, por lo menos alguno de nosotros pudiera visitar las distintas sedes. Eso es en informes.

De los miembros:
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Yo quería inicialmente hacer una mención aquí sobre el fallecimiento de don Rodrigo Gámez y solicitar, yo no sé si hay alguna manera de que SINAES se pronuncie en alguna de sus redes sociales sobre el fallecimiento.
Yo creo que es una persona que, cuando estamos hablando de temas de investigación y de desarrollo, fue un pionero en muchas de las áreas en las que trabajó: primer Vicerrector de Investigación de la UCR, fundador del INBIO y otra serie de cosas que tuvo en su vida.
Tuve la dicha, porque era todo un caballero, de trabajar con él un poco más de un año en INBIO y conocerlo y ver cómo él consideraba eso su hijo.
Básicamente, a mí me dolió mucho la forma en que terminó el INBIO, la manera en que casi que lo borraron, como desgraciadamente se borran muchas cosas en el país que, bueno, siempre aparecen ahí otra gente que piensa que tiene más derechos, y fue muy triste para él. Yo hablé varias veces con él después de eso y eso fue un golpe muy duro que él se llevó.

Pero además de eso, reconocer su valía y el aporte que él hizo en biología molecular, básicamente fue su campo de desarrollo, fue el que tuvo en la Universidad de Costa Rica el laboratorio de investigación.

Tal vez, solicitar que, si pudiéramos hacer alguna nota, ya sea en nuestros boletines o de la manera en que lo consideremos, porque me parece que es una persona que le dio mucho a la educación costarricense.

Y, lo otro que quería mencionar con respecto a lo de las visitas a este centro, a mí me parece que, bueno, yo he seguido la lista, creo que los dos que quedan, que nadie ha dicho que pueden ir son los de Liberia y el de Upala que está complicadillo de llegar, son tirones largos. Pero, aparte de eso, yo trataría de ver si tal vez yo podría hacer alguno de esos dos; ahí tendríamos que ver fechas y podríamos hablar de transporte.

Pero, lo que quería mencionar es que tal vez valdría la pena que un grupo, por lo menos de dos o tres personas, fuera a la sede San José. Ya vi que doña Lady mencionó y doña Susan mencionó la posibilidad, porque me imagino que es en donde, pues como en otros casos, se nos dará la información general sobre el trabajo que realizan y en las sedes, pues es más de visitar y ver más parte física. Pero, no sé si ya se ha pensado en las posibles fechas en que se hagan estas visitas. Yo trataría de ver si puedo ir a alguna de las dos. Creo que queda más fácil llegar a la de Liberia que llegar a la de Upala, pero ahí veríamos si yo coordinaría con Marchessi. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. Sí, en realidad más bien estábamos analizando la posibilidad de que ustedes avisen al centro y que el centro nos responda cuando nos puede recibir para organizar las fechas. Don Walter, sí nos indicó que podía ir a San Carlos un jueves, entonces eso es lo que se estaría coordinando, por lo menos con San Carlos y las demás, yo creo que depende un poquito más bien de que ustedes nos indiquen cuándo podrían para que Marchessi coordine con el centro. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días de nuevo a todas y todos. En relación con el tema, doña Lady, es que efectivamente, yo vi cómo se agotaron los campos más cercanos y quedó Upala y Liberia, y eso es bueno. No sé, Gerardo, pero ir a Liberia es como ir un día y venir el otro, uno no haría el viaje de ida y vuelta, me parece a mí que es muy cansado y entonces lo que propondría es acompañar a alguien y a una más cercana Guápiles, por ejemplo.

Yo podría ir con usted a San José, usted me dice, pero si yo no me comprometería a ir un día y venir el mismo día porque es cansado y además está la sesión, entonces uno tendría que sacar como miércoles y jueves.

Entonces, yo pensaría que es mejor Gerardo, aunque se tenga la disposición de ir hasta Liberia y acompañar a alguien más cerca acá, donde uno podía movilizarse el mismo día y entonces yo lo dejaría ahí doña Lady. Y usted me indica si a Guápiles con doña Susan o a San José con usted, a San Carlos no, porque ahí va don Walter.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Marchessi está organizando entonces la lista. Y pronto les estaremos comunicando. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Aprovecho para saludarlos a todos y a todas. Bueno, tres reacciones a los comentarios que se han planteado.

Uno, agradecerle a Laura el envío de la información, estuve ojeando las observaciones que mandó INQAAHE en momentos tan disímiles a los que tenemos en estos momentos con la situación del 2024-2025. Vale la pena tomar ese asunto de los tiempos con mucha cautela.

En segundo lugar, quisiera decir que, en relación con las visitas a esos lugares, a mí me encanta la idea de poderlos acompañar, pero estoy con tres comisiones: internacionalización, sistematización y con la de pertinencia. Entonces están dispuestas las

SINAES AUDITORIA INTERNA

sesiones semanales y la verdad que no es tan fácil para mí, disponer de otro día más, pero yo quisiera llamar la atención de que nosotros debemos ser coherentes con el discurso de la regionalización ir a San José es lo más fácil, desde luego, pero las regiones se sienten muy bien cuando ven la presencia de autoridades en sus sedes. Entonces, hay que hacer un esfuercito. Yo no sé para cuándo está programada la de Upala o la de Liberia, pero si yo tuviera que hacer un esfuerzo ahí, lo haría porque sí creo que sobre todo la de Upala, son regiones muy lejanas.

En relación con los asuntos de relaciones públicas, decía mi mamá que "no solamente hay que tener talento, sino talante", y yo siempre he usado esa expresión para muchas cosas. Lamentablemente, esa no es parte de la cultura nuestra, parece mentira. Yo lo he visto en las instituciones de educación superior, en el gobierno, a veces la gente no da ni las gracias ni manda a felicitar y se suma a eso. Hay autoridades que se suman a dirigir como rectores y vicerrectores. Yo sé que son muchas universidades, pero por lo menos las que están en adhesión al SINAES deberían estar en el objetivo del Consejo, es decir, que del Consejo salga una felicitación por su nombramiento, por su retiro de un cargo. También, hay muertes, hoy don Gerardo pone un tema especialísimo. Don señor Gámez, yo tuve la oportunidad de que él me recibiera cuando estuve en el Congreso, en el INBIO. Una persona extraordinaria, pero hay otras personas también que ameritarían un reconocimiento, una notita que provenga del SINAES entonces en eso llamaría la atención a que nosotros dentro de la planificación de las agendas, siempre tengamos esa lucecita para cuando convenga hacer, por lo menos que quede en actas. Que hacemos un reconocimiento, celebramos algo, mandamos las felicitaciones o damos nuestras condolencias. Eso es lo que quería decir y que quede a nivel de Consejo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Y, por supuesto, creo que acoger esa solicitud de don Gerardo, doña Laura y por las distintas vías de comunicación y acercamiento a las universidades dan nuestro sincero pésame a la familia de don Rodrigo, doña Laura nos responde positivamente, entonces procederemos, don Gerardo, a hacer ese comunicado.

Tenemos a doña Laura en el chat nos puso el nombre de la carrera de la Universidad Nacional de la que estábamos conversando anteriormente, que nos hace la solicitud, que es la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información con Grado de Bachillerato y la salida lateral de Diplomado en Programación de Aplicaciones Informáticas. En relación con, no sé si tenemos algún otro informe de miembros, no, entonces procedemos a informes de la dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady. Buenos días a todos. Doña Lady, toma nota de la solicitud para enviar esta notita sobre el señor Gámez a los medios y señalarles que recibimos un oficio de parte de OPES, por si alguno de ustedes está interesado, también, ellos están organizando unas visitas presenciales, estas para el personal, pero sí, en el caso de que alguno de ustedes esté interesado, para que se conozcan los laboratorios del Centro de Alta Tecnología. Estas visitas las va a atender el personal de esos laboratorios y ellos van a mostrar no solo su importancia, sino los productos que desarrollan. Esa es una iniciativa del Área de Desarrollo Institucional de OPES, así que esas visitas se van a realizar presencialmente el 24 y el 25 de marzo de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. Entonces, si alguno de ustedes está interesado, pues, nada más me deja saber o a través de Marchessi.

Después, también quiero decirles que de parte del Observatorio Nacional de Educación Inclusiva se envió una invitación a la dirección para participar en un encuentro que ellos tienen, que se va a realizar el 21 de marzo. Van a estar por redefinir el lugar, pero el tema es educación inclusiva, una responsabilidad compartida, y van a haber dos conferencistas:

la doctora Mariluz Fernández, de la Universidad Autónoma de Madrid, y el máster Francisco Martos; y de la UNED va a estar la máster Evelyn Hernández. Entonces esa actividad, cuando tenga más detalles, porque por un tema del espacio aquí en CONARE van a tener que redefinir el lugar.

Quiero decirles que recibimos una memoria del Congreso Latinoamericano de Educación Superior con sentido y pertinencia del 2024. Ahí SINAES estuvo en una mesa redonda, hubo varios actores, fue internacional, así que se las voy a compartir para que ustedes tengan acceso a la misma.

Después, quiero señalarles que la UIA invitó a la Dirección Ejecutiva a una mesa redonda con motivo del Día Internacional de la Mujer. Y eso va a ser el miércoles a las 5:00 de la tarde. También el INAMU envía una invitación a participar en un evento que ellos realizan, con justamente el tema del Día Internacional de la Mujer, esa actividad la realizan anualmente. El año pasado Andrea Arroyo fue, y este año es un viernes, entonces, bueno, no, yo no puedo asistir, pero siempre me parece importante que haya representación del SINAES, así que le pediré a alguna de las directoras que por favor asista.

Quiero indicar que, les envié el formato de la política para ver si ustedes tienen alguna observación y si no, en su defecto, pues empezar a trasladar las políticas que se han elaborado en este formato.

Señalarles, que el viernes tuvimos una reunión con don Alfredo, el señor Auditor, porque se inició la auditoría de cumplimiento sobre el modelo de acreditación, que, como ustedes saben, él señaló el año pasado que iba a estar en su plan de trabajo. Bueno, ya ustedes se refirieron a eso, ya les envié los informes de INQAAHE y, bueno, cualquier duda, estamos a la orden. Ahora estaríamos en la espera del informe de esta visita que acaba de finalizar la semana pasada y también señalarles que ya iniciamos las reuniones de la Comisión de la Conferencia Magistral, que, como ustedes saben, siempre se realiza el mes de octubre. Entonces, siempre para nosotros son muy importantes los aportes del Consejo Nacional de Acreditación en relación con los temas, de manera que pronto vamos a compartirles el instrumento que para estos efectos realizamos y recordarles que para el segundo semestre tenemos actividades académicas importantes. La primera es que en agosto, les vamos a detallar el día; vamos a tener un encuentro de buenas prácticas de las unidades de calidad. Eso ha sido un esfuerzo institucional, entonces para que ustedes lo tengan, eso se está planificando.

También se lleva a cabo el encuentro entre SINAES y COLYPRO, que también les vamos a estar recordando, ahí se están enviando todas las invitaciones para que haya participación. Y en octubre, como les acabo de decir, está esta la conferencia magistral, cuando tenga más detalles de estas fechas, pues se las hago llegar para que ustedes las tengan presentes. Eso sería doña Lady, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura. Tal vez, también conversar con Sugey porque viene el evento que se va a llevar a cabo en Costa Rica con el proyecto Erasmus. Que quieren ellos iniciar con Costa Rica entonces para que también próximamente tengamos información sobre el evento.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí que dicha que Laura tocó el tema de las conferencias magistrales. Ayer justamente le había escrito a Cindy que me hiciera el favor de mandarme de nuevo las conferencias del 19 al 24 porque yo las había pedido todas y en algunos casos el documento como tal no está, sino que lo que mandan son presentaciones.

Entonces, quería señalar al respecto dos asuntitos que sería bueno incorporar en esta nueva visión que queremos darle al SINAES. Una sería que los expositores nos entreguen el texto de lo que van a hablar, más allá de la presentación en PowerPoint o cualquier otro recurso.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Y segundo, que nosotros tenemos que pensar seriamente qué es lo que estamos ganando con estas conferencias magistrales, ¿cuál es la utilidad que el SINAES en su conjunto y cada división y el Consejo sacan de estos eventos? Los estuve revisando porque en el marco de la Comisión de Pertinencia, a mí me gusta como adelantarme a algunos elementos que puedan haber estado desde que el SINAES se separa del CONARE como para ver recomendaciones y cosas que se han dicho. Y me encontré cosas muy, muy interesantes y dije no, la conferencia Magistral tiene que pasar de ser un evento formal que todo el mundo dice que está muy bien, se organiza en un hotel, etcétera. Pero nosotros tenemos que valorar como Consejo que somos los que aprobamos finalmente y decidimos quiénes son las personas que van a participar, la utilidad que le vamos a dar a eso con nuestro personal, más allá de las invitaciones que se hagan a la gente, pero nuestro personal debe tener un posicionamiento serio del contenido de eso y sacar su tiempo en las divisiones para analizar lo que ahí se dijo y el Consejo igualmente. Esa sería como mi propuesta doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña María Eugenia. Anotado.

Dra. Susan Francis Salazar:
Con respecto al punto que viene, yo quisiera recusarme de participar ya sea haciendo preguntas o comentarios, porque yo trabajé para el posgrado del CATIE durante la etapa de la autoevaluación y participé de esa comisión. Entonces quiero recusarme desde ya.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo y muchas gracias por la información.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-04.**

El Dr. Hernán Peredo López, el Dr. Osvaldo Encinas Blanco, el Ph.D. Julio César Calvo Alvarado y la MAP. Angélica Cordero Solís, ingresan a las 9:39 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-04, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Hernán Peredo López, el Dr. Osvaldo Encinas Blanco, el Ph.D. Julio César Calvo Alvarado y la MAP. Angélica Cordero Solís, se retiran a las 10:56 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-04; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso PGR-04 de forma virtual.

Artículo 7. **Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 177, 178, 179 y 180.**

La M.Sc. Carolina España Chavarría y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 10:56 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a la M.Sc. Carolina España Chavarría, revisora del informe del recurso de reconsideración del proceso 177,178,179 y 180, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.
La M.Sc. Carolina España Chavarría, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 8. **Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 177, 178, 179 y 180, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la M.Sc. Carolina España Chavarría.**
Terminada la presentación por parte de la M.Sc. Carolina España Chavarría, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después que la revisora amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

La M.Sc. Carolina España Chavarría y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 11:47 a.m.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 177, 178, 179 y 180, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**
El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la M.Sc. Carolina España Chavarría sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 177,178,179 y 180
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 177,178,179 y 180.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Nos quedaron 2 puntos, uno de la decisión sobre INQAAHE y la otra, es el oficio de doña Laura en relación con las PCPE.
Tendríamos que pasarlos para la próxima sesión porque ya lo que nos quedan son 4 minutos, entonces yo creo que hoy hasta aquí estaríamos llegando.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Nos vemos, entonces en la próxima sesión y yo creo que pronto les estaríamos informando cuando conversemos con el para universitario sobre cuándo quedarían esas fechas de visita para ir a estos lugares. Muchísimas gracias. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Solamente tomar en cuenta que la visita a esos lugares, ojalá sean miércoles o jueves, una consideración de ese tipo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exactamente, esa es la intención. Muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.

SINAES MBF

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1836-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL SIETE DE MARZO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DOS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).
Dra. Sugey Montoya Sandí, Directora de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN)
Licda. Priscilla Zamora Peña, Gestora de la información (DEA)
M.A. Grettel Araya Segura, Gestora de capacitación y transferencia de conocimiento (INDEIN)
Licda. Graciela Cordero Solís, Asistente Registro de Expertos (DEA)
MAB. Jonathan Cedeño, Consultor externo.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 130: M.Sc. Adriana Patricia Acuña Johnson de Chile, Dr. Fernando Martínez Martínez de España y M.Sc. Beatriz Badilla Baltodano de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1836.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todas y a todos. Hoy, siete de marzo del 2025, estamos en la sesión 1836. Ustedes recibieron la agenda. No sé si tienen alguna moción para la agenda.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo quería hacer una pregunta. Es que en los insumos viene un punto que es el cinco que dice: "Presentación de resultados de SEVRI", pero en insumos no hay nada y no sé qué es eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Eso es una comisión que ha estado trabajando y doña Kattia fue la que nos solicitó espacio y entonces ella ya nos indicará a qué corresponde. Kattia, adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Buenos días. Sí, señora. Yo le comentaba ayer a Marchessi que la Comisión de Control Interno ha venido trabajando en el plan de trabajo que se había propuesto a partir de la aprobación de la política de control interno que había tomado el Consejo, se había hecho una comisión y hemos venido trabajando en estos años en toda la implementación de lo que es el control interno, la Ley de Control Interno, específicamente y como parte fundamental, el jerarca es ese supervisor, ese orientador del control interno en la institución. Como parte de esos trabajos, se ha hecho un informe, una autoevaluación al personal y se hizo también la propuesta del SEVRI, que es el sistema de evaluación de riesgos que tiene la institución. Sin embargo, doña María Eugenia y señores, eso se hizo por medio de una aplicación, ya es totalmente automatizado.
Nosotros contratamos a unos expertos para que nos ayudaran a implementar el SEVRI y se hiciera la herramienta.
Entonces, para mí era muy difícil, le comentaba yo a Marchessi pasarles el link porque es todo un sistema y lo que pretendemos con esta presentación de hoy es comentarles qué se ha hecho, cómo se hizo ese estudio con la herramienta y qué resultados derivó de lo que requiere SINAES en cuanto al sistema de riesgo, sobre todo.
Entonces, no tenemos un documento así como es estricto de este proceso que hemos llevado ahorita; ya posteriormente vamos a tener documentos ya formales después de la presentación, por eso es por lo que no necesariamente podíamos en un momento darles a ustedes algún documento que pudieran leer antes de tiempo. Más bien, es la presentación, lo que pretende o el objetivo que se busca es que ustedes conozcan qué es lo que se ha hecho en la institución de control interno y qué hallazgos se han obtenido para hacer la estrategia de trabajo y abordarlos.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Tal vez, lo que sugeriría es que en el punto de agenda se ponga porque yo no conocía esa sigla, que es de la aplicación por lo menos o qué quiere decir porque no se sabe, cualquier persona que lo ve dice ¿Y esto de qué se trata? Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Agregarlo en el punto de agenda. Muy bien, pues informen en el acta también ser más extenso.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy bien, entonces, aclarado ese punto quienes estén de acuerdo con la agenda, por favor, sírvanse votar. Muchas gracias.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1836.
Se aprueba la agenda 1836 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1836.
2.	Aprobación acta 1835.
3.	Informes:
	3.1 Presidencia
	3.2 De los Miembros

SINAES AUDITORIA INTERNA

	3.3 De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
4.1.	Presentación de Informe Final:
	4.1.1 Proceso 130
5.	Presentación de los resultados de la implementación del Control Interno (informe de autoevaluación y SEVRI)
6.	Análisis de participación de SINAES en la 18th conferencia bienal organizada por INQAAHE.
7.	Oficio SINAES-DE-296-2024 sobre PCPE
8.	Análisis de la propuesta sobre las funciones de la unidad de asesoría legal del SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1836.2. Aprobación de acta 1835. 3. Informes. 4 Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 130.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 130, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 130; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Presentación de los resultados de la implementación del Control Interno (informe de autoevaluación y SEVRI)

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis de participación de SINAES en la 18th conferencia bienal organizada por INQAAHE.2. Oficio SINAES-DE-296-2024 sobre PCPE.3. Análisis de la propuesta sobre las funciones de la unidad de asesoría legal del SINAES.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1835**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al acta 1835. No sé si tienen alguna observación al acta. Entonces, procedemos a votar el acta, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1835 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes, yo tengo algunos informes de presidencia. Uno, es que recuerden que les había comentado fuera de sesión que habíamos recibido un oficio de la Universidad Nacional y en ese oficio, el Vicerrector de Docencia nos solicitaba una audiencia para justificar una solicitud de prórroga que quieren sobre un proceso. Yo atendí esto, fuera de sesión, para tratar de ampliar el tema con el vicerrector y para aclararle algunos puntos. Y ellos dicen que ahora les queda claro, pero que aun así ellos quisieran tener esa audiencia para tratar otros aspectos.

Entonces, voy a responderle a don Randall, y próximamente entonces estaremos teniendo esa sesión, lo que solicita es una prórroga para la entrega de resultados de un ILPEM y aclarar otros puntos que don Randall no anota en la carta durante la audiencia. Entonces, les comento que por ahí va ese trámite.

Y lo otro es que recibimos un oficio del CEA de la Universidad de Costa Rica que, a su vez, o sea la licenciatura en Farmacia, le envía el documento al CEA, el CEA se lo envía a Rectoría y Rectoría nos envía a nosotros esta carta y respondemos porque la licenciatura en Farmacia tiene que entregar su informe para reacreditación en el 2027.

Ellos estaban interesados en conocer si lo hacían ya con el nuevo modelo para irse preparando, entonces en el registro de evidencias y demás con el nuevo modelo o si lo siguen haciendo con el modelo actual. Entonces, también les respondimos esa nota.

Yo se los respondí indicándoles que, bueno, en primer lugar, agradeciendo su iniciativa de querer ya involucrarse en el nuevo modelo como una innovación y su previsión de querer ya ir buscando el procedimiento que corresponde para el nuevo modelo, y ellos solicitaban entonces la información. Les adjuntamos las pautas indicándoles que todavía se está trabajando en la guía y que estamos en la mejor intención de que esto salga en el segundo

semestre de este año, de que estamos trabajando sobre eso. Entonces, quedamos en ese tema, esperando que todo salga según lo que está planificado.

Lo otro, es que les enviamos a las personas que van a visitar la sede del CIDEP cuáles fueron las fechas que están, ya de acuerdo con lo que nos indica el centro. Entonces, ahora faltan las horas, hay que ponerse de acuerdo ahora con el centro para ver a qué hora nos irían a atender en cada lugar y para ponernos de acuerdo los que vamos de manera conjunta.

Lo otro es que recibimos una invitación de UNIRE, firmada por don Henry y esta invitación es para participar el 20 de marzo de 10:45 a.m. a 4:45 p.m. en el Marriott Aurola, en un encuentro sobre educación superior. Y las personas expositoras del encuentro son doña Ariana De Vincenzi, la señora de INQAAHE, pues también representa esa asociación de universidades privadas de Argentina, y el esposo. Ellos vienen a dar esas conferencias que se anuncian en esa invitación que se las colgamos ahí en el drive y Marchessi también se las envió por correo para que ustedes se dieran por enterados de esa invitación.

Y, el punto siguiente es que nos reunimos con la Rectora y el Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Honduras. Estaba pendiente esa reunión, si bien recuerdan, para tratar de aclarar cuáles eran las intenciones que ellos tenían con esta acreditación o no, no tanto intenciones como expectativas, y ellos están muy claros en primer lugar, que en Honduras no tienen otra alternativa y que las distintas universidades hondureñas están buscando acreditarse con otras agencias de fuera porque no pueden hacerlo internamente. Que la industria, sobre todo en Honduras, está solicitando a las personas que recluta provenir de universidades o de carreras acreditadas y que es una prioridad que se está dando en Honduras para la empleabilidad, entre otros beneficios, que por supuesto que ellos logran identificar, incluidas las posibilidades de internacionalización de los estudiantes, entonces están urgidos porque la universidad empiece con estas acreditaciones. Ellos están dispuestos a apegarse, cualesquiera que sean las condiciones que nosotros pongamos, y a que todo quede establecido mediante un convenio. Entonces quedaron en acuerdo con Kattia de enviarle el formato de convenio que ellos utilizan y los términos generales para ir trabajando cuáles serían esos elementos. Y aparte de eso, yo creo que llegará un momento en el que también nosotros tengamos que decidir en el tema de procedimientos que será incluido en ese convenio, porque todavía ellos no están muy claros si están interesados en que sean visitas presenciales o visitas virtuales o combinadas como las que hacemos nosotros. Luego hay que determinar tarifas, dependiendo también de eso, también de quiénes serían los pares que participarían, si para ellos serían todos internacionales o si ellos quieren que también haya pares hondureños dentro del equipo de evaluadores, etcétera. O sea, hay una serie de detalles que definir que yo creo que vamos a tener que sentarnos nosotros para también analizar cuál es la conveniencia para SINAES y para después conversarlo con ellos cuando ya se vaya a firmar el convenio, y ellos están, pues, urgidos de que sea lo antes posible. Entonces, ellos de seguro irán a trabajar tan pronto como puedan para que esto salga. Y consideran que la primera carrera que ellos tendrían lista para presentar es la carrera de Licenciatura en Enfermería y de hecho ya se han puesto en contacto con Enfermería de la Universidad de Costa Rica para ir conociendo cuál es el modelo y cuáles son los procedimientos en general.

Entonces, esos fueron los resultados. No sé si ahora doña Laura les quiere agregar algo más si fue que se me fue alguno de los puntos que tratamos o Kattia quien también estuvo con nosotros en la reunión. Esos son los informes que yo tengo. No sé si hay alguna consulta o si los miembros tienen alguna participación. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días a todos y a todas. Con respecto a dos de sus informes, doña Lady, con respecto a la audiencia de la UNA, me parece muy bien como decía doña María Eugenia el otro día, es importante que tengamos estas actividades y estas reuniones. Yo sí solicitaría

SINAES AUDITORIA INTERNA

total claridad sobre los puntos que quieren tratar, uno lo conocemos por lo que usted nos acaba de decir, pero sí sería importante, para no llevarnos sorpresas en una audiencia, por lo menos conocer los temas sobre los que ellos quieren conversar con nosotros.
Y el segundo, con respecto a esta solicitud de farmacia o de la UCR sobre el modelo, me preocupa muchísimo. Vamos a ver, no es tanto, me preocupa porque creo que debemos tener una claridad total de cómo vamos a hacer ese proceso, y no solo para esta carrera, sino para todas. Y yo creo que debemos definir que, en el momento en que se apruebe, se dará un periodo de gracia de no sé qué, no sé, y que eso aplique a todas las que entren dentro del periodo en donde todavía esté vigente el modelo anterior, lo tendrán que hacer con ese modelo aunque sea a una semana de presentar el otro.
Yo creo que aquí debemos tener una claridad, no vaya a ser que otras carreras se nos queden en el limbo de esas, en ese limbo en que están tres o cuatro carreras de la Universidad de Costa Rica. Yo creo todavía que se quedaron esperando el nuevo modelo y ahí están, tienen diez años de estar ahí esperando el modelo y no se han presentado. Entonces, yo creo que eso para mí es fundamental. No sé si debemos dar, un decir, porque el nuevo modelo no lo podemos aplicar de la noche a la mañana. O sea, se aprueba hoy y tenemos que dar un tiempo en seis meses para que las universidades lo conozcan, o el tiempo que consideremos. Y en ese periodo de seis meses, si toca, tendrá que hacerse con el modelo que esté vigente o la forma en que definamos. Pero yo creo que es muy importante que tomemos eso, que tengamos esa claridad en esa transición para que no tengamos complicaciones después, que se nos queden cosas pendientes. Eso era lo que quería comentar. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, don Gerardo. Bueno, en relación con lo de la UNA, Marchessi les va a compartir el material que nos envió la universidad y también, con respecto a otro tema, urge esta reunión con los compañeros de DEA porque yo creo que hay que definir cuál va a ser la metodología y los tiempos en esa transición, porque va a haber carreras que ya en este momento, o los que el año pasado se acreditaron, por decirlo de alguna manera, ya en los próximos cuatro años estarían en ese tiempo de entregar un informe que pudiera ser dentro del nuevo modelo. No sé si habrá una etapa de transición en la que las universidades escogerán si quieren continuar con el anterior o acogerse al nuevo en un proceso piloto. O sea, serán todo ese tipo de metodologías y tiempos que habrá que definir. Pero lo que sí yo no quisiera es en este momento empezar a apagar la buena intención, de aquellas carreras que ya saben que hay un nuevo modelo, de ir conociendo qué es lo que hay, de ir ajustándose poco a poco al nuevo modelo, porque digo yo, ya ellos saben porque se comunicó también en actas que esto se aprobó, que las pautas se aprobaron en el 2022 y a mí me parece demasiado plazo, no sé cómo explicarlo, que al 2025 nosotros les digamos que falta mucho tiempo, que a ellos les toca entregar el informe en el 2027, pero que todavía cinco años después de aprobadas las pautas no tenemos definidos detalles, etcétera.
O sea, me parece que no está bien, sino que más bien nosotros somos los que tendremos que ajustarnos a lo que haya que hacer para que en un tiempo, ya yo no diría ni prudencial, sino que más pausado, más allá de lo prudencial, estemos iniciando ya la aplicación del nuevo modelo, sin querer saltarse pautas, sin querer dejar lagunas, por supuesto, ni cosas que después haya que enmendar porque caímos en un error importante, ni mucho menos. O sea, tratando de cuidar la mayor eficiencia posible. Pero yo creo que es un tiempo que las universidades han esperado ya de manera suficiente posterior al comunicado del 2022. Entonces, pues, es un momento en el que nosotros les tenemos que responder a las carreras con toda la eficiencia y punto a punto. Y pues lo más oportuno que se pueda. ¿Tenemos informes de miembros?

De los miembros:

Dr. Ronald Álvarez González:

Para informar que me tocó atender una ceremonia de acreditación de dos carreras de la Universidad Latina, el miércoles. Es siempre muy interesante participar en estas actividades, sobre todo porque la gente se acerca a conversar con uno y le expresa cosas que son para la institución muy valiosas.

Yo noté como un remozamiento, como un retomar del interés de parte de la Universidad Latina por las acreditaciones del SINAES. Hicieron una muy bonita ceremonia y son pequeños detalles. Yo creo que uno se fija en los pequeños detalles y le dicen mucho.

Yo había atendido algunas ceremonias de esa universidad en el pasado y los había notado un poco fríos, pero esta vez la ceremonia estuvo muy bien organizada, con mucha solemnidad. Volvieron a poner acto cultural que hasta eso no lo habían puesto en otra ocasión y, bueno, al final hubo un brindis, un ofrecer algo ahí para celebrar las acreditaciones y eso me gustó mucho.

Y luego, doña Rosa me contó que había visto el boletín del SINAES y que estaba muy complacida con la noticia que recibió por esa vía de que el SINAES había firmado un convenio tanto con el CFIA como con el COMAEM y nos felicitó. Dijo que había sido una excelente decisión de nuestra parte, porque por supuesto eso a ellos les beneficia y justamente en carreras de ingeniería como las que estábamos ahí celebrando.

Entonces, nada más quería compartir eso con ustedes porque me parece que es muy interesante. Pues dos cosas. Uno, que siempre está pendiente de nuestros boletines. O sea, nos tienen el radar puesto sobre lo que nosotros decimos, por eso lo que hablábamos antes del nuevo modelo, pues es fundamental. Y, esa otra felicitación que ella nos envía, por esa decisión que se tomó con esos convenios. Eso era lo que quería comentarles. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald, y muchas gracias por la representación, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Qué bueno lo que planteó, Ronald, porque efectivamente, Ronald, yo sentí en la anterior que me tocó ir a esa universidad un ambiente muy frío, para llamarlo de alguna forma, en relación con nosotros.

El otro tema que yo iba a plantear es lo que planteó Gerardo. Yo lo que creo, Gerardo, es que hay que plantear una fecha real que nos permita a nosotros salir adelante con el tema del nuevo modelo, tal y como lo plantea doña Lady, y yo creo que la iniciativa tiene que nacer de nosotros en términos de la temporalidad, porque si nosotros esperamos, creo que se le está dando largas a esto.

Entonces, me parece que lo más pertinente es que nosotros establezcamos una reunión donde planteemos o negociemos fechas con los compañeros de la DEA para que esto salga.

Finalmente, en relación con la visita a la para universitaria se había establecido el 27 para ir a Guápiles, yo voy a acompañar a doña Susan. Doña Susan tiene problemas el 27 y entonces quedaría para el 3 que es la fecha donde doña Susan podría. Entonces, para que haya ese cambio y esa negociación de cambio de fecha con ellos. Doña Lady, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco. Entonces, Marchessi se toma nota para conversar con el centro. Muchas gracias, Marchessi. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Aprovecho para saludarlos a todos. Y quería comentar tres cosas que, de casualidad Lady tocó, también.

Un tema que me está preocupando mucho porque no veo que responda a una visión estratégica de corto plazo, es el replanteamiento de la presencialidad paulatina que

SINAES AUDITORIA INTERNA

debemos recuperar, es decir, estamos casi que presupuestariamente asumiendo que no se puede hacer, que la ley, que la otra, pero no estamos considerando la naturaleza de nuestro objeto de trabajo que demanda ir recuperando la presencialidad, y yo creo que esto no puede seguir, no veo yo un planteamiento estratégico ni en la administración, ni de parte de nosotros, que es un asunto que debería irse dando. Entonces, quisiera llamar la atención a ese punto.

El segundo puntito que tenía yo era en relación con Honduras. Bueno, yo creo que la perspectiva de la acreditación no puede seguirse circunscribiendo a la evaluación de pares, que es como el punto donde termina de redondearse el tema de la acreditación, sin considerar el tema de la investigación, que la tenemos copada en términos de los resultados de la acreditación. Entonces, no se trata de que la investigación se ofrezca únicamente en términos de los encuentros académicos o de las visitas que se hacen a actividades, sino que podría aprovecharse en esa relación con Honduras el poder generar que esa universidad pueda generar un proceso de investigación que alimente la acreditación que ellos están haciendo, cosa que nosotros no hemos tenido y en eso hay que ayudar.

Y el tercer punto en relación con el modelo. Bueno, yo lo tenía aquí como un punto, porque definitivamente ya es vergonzoso, ya es un asunto de vergüenza tener uno que estar viendo cómo escabulle las respuestas de por qué el modelo no se echa a andar. Y no solo eso, es que el modelo viene, bueno, se aprobó en el 22, pero si usted agarra las actas ve que viene desde hace años. Y eso realmente le quita credibilidad al sistema, perdemos prestigio totalmente por nuestros clientes principales, aunque no me gusta hablar de clientes, son las carreras que sé que solicitan la acreditación y la gente está cansada de estar en esa justificación.

Entonces, yo quería recordar lo que pasó en la pandemia: en la pandemia para salvar a la gente hubo que tomar decisiones radicales, las empresas farmacéuticas tuvieron que disponer de poco tiempo para hacer vacunas; si no, muchos de nosotros nos hubiéramos muerto, son decisiones a rajatabla que se toman, no podían esperar ahí los diez años que se espera para poder sacar una vacuna, sino que tuvieron que hacerlo rápido y nosotros seguimos aquí con un montón de excusas, y las excusas vienen de abajo o no sé por dónde vienen, pero yo creo que ya hay que coger el toro por los cuernos y, si algún procedimiento falta, responsabilizarnos nosotros y ponernos una fecha para comenzar este proceso paulatino, gradual, como ustedes quieran, pero alguna señal hay que mandar a las universidades de que estamos caminando, porque si no, cuando uno va a pedir recursos, que pueden tener la excusa fácil de decir pero ustedes proponen desde hace años cosas que no cumplen. Entonces, nada ganamos llenando páginas de las cosas que hacemos si nosotros no respondemos con fidelidad a los compromisos.

Yo haría la excitativa al Consejo para que este tema del modelo sea retomado con carácter de urgencia, tal y como en la pandemia nos hizo tomar decisiones y ver si lo podemos echar a andar, porque lo que yo he oído es que en junio no se puede, no, ¡ya no más! Esa es mi posición. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Tal vez voy a comenzar diciendo que me parecen muy bien los comentarios del modelo y la urgencia de implementarlo, pero implementarlo cuando estemos listos. Yo no sé qué habrá que hacer. O sea, no sé qué habrá que hacer, pero yo no sé si estamos listos y hasta que no estemos listos no debemos salir, aunque tengamos toda la presión del mundo, sí debemos preocuparnos de que salgamos en el momento correcto.

Yo lo que no quisiera, y tal vez ese fue el error, el espíritu de mi preocupación es que comiencen las carreras a decirnos: "Ahora, mire, señores, a mí me toca presentar el informe de autoevaluación en enero del año 2026, pero como ya está tan cerca la implementación del nuevo modelo, entonces quiero solicitarles presentarlo hasta que se implemente el nuevo modelo" y ahí comenzamos a patear la bola. Entre las cosas que tenemos que definir es, claramente, como dice Francisco, cuándo va a ser y si hay un período, es un período y cuando toca, toca, y sí asegurarnos. Yo creo, doña María Eugenia, que estoy totalmente de acuerdo, pero el peor error que haríamos nosotros es apresurar cosas sin estar listos. Asegurémonos de que estamos listos, hagamos lo que tengamos que hacer para estar listos, pero cuando salgamos, salgamos con algo con lo que estemos totalmente seguros de que lo vamos a poder implementar en el momento en que lo debemos implementar. Ojalá lo podamos hacer en junio, pero sí me parece que debemos tener esa claridad y tenemos que hablar con quien tengamos que hablar y tomar las decisiones que se tienen que tomar. Muy rápidamente yo me ofrecí a ir a Liberia, y estoy de acuerdo con eso, pero yo quiero hablar con Marchessi para ver si puedo hacer una maratón y de vuelta pasar por Upala, porque ya estando en Liberia ya es cuestión de agarrar un atajo y llega uno a Upala en algún momento, pero yo voy a conversar después de la sesión con ella, si se pudiera hacer el mismo día o ver la forma, pero yo sí confirmo que el 27, creo que era el día que habían puesto, ojalá pueda ser, qué sé yo, una visita tipo 11:00 a.m. como para que dé tiempo de llegar con tranquilidad a ese mismo día. Y entre las cosas que hablaría yo con Marchessi, si hago la ida y vuelta el mismo día, o sea, que tenga que "volar rueda" o estar ahí sentado un rato, pero prefiero eso, yo coordino con ella, pero sí, confirmo mi participación del día 27, inicialmente en Liberia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, muy agradecida don Gerardo, porque sí es un sacrificio muy importante hacer esa vuelta, pero también muy importante conocer los detalles del centro que quiere participar.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Una última cosita es que yo no me fijé en las fechas, pero yo no sé si estratégicamente la primera visita que se debiera hacer es a la de San José, y cuando digo estratégicamente es como que se pudiera, si se puede visitar San José primero, que las personas que van a San José, nos hicieran a los demás, como un pequeño informito por lo menos de lo que se encontró. Eso sería tal vez lo ideal, porque creo y estoy casi seguro de que las visitas a la sede San José son las que van a aportar mayor información sobre lo que es el trabajo que ellos realizan, pero si no se pudiera, pues lo hacemos de la manera en que ya está programado. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Ahora lo veo yo con Marchessi para ver cómo nos organizamos y también para enviar los formularios donde se registra la información. Y sí, bueno, en relación con el modelo, yo creo que todos estamos claros, yo creo que si nosotros echamos atrás y reflexionamos sobre lo que hemos trabajado y sobre lo que hemos aprobado en el camino en relación con la guía y los primeros avances de guía que nos enviaron, yo creo que difícilmente no estamos listos. Yo creo que podrán ser detalles de procedimiento, de presentación, de limpieza, de la guía de algunas cosas, pero yo creo que lo más, lo fundamental está establecido y yo creo que perfectamente, poniendo todos de nuestra parte, lo podríamos hacer.

Lo que sí me preocupa es que se diga que esto no ha salido porque está en manos del Consejo alguna decisión, porque nosotros no tenemos ninguna información pendiente al respecto en nuestra mano sobre la cual no hayamos tomado una decisión en momento, sino que todo lo que se nos ha presentado ha ido saliendo y por ahora no nos ha llegado lo

SINAES AUDITORIA INTERNA

que estaríamos esperando es la última versión de la guía para ya salir de esas decisiones correspondientes al nuevo.
Y lo otro es doña María Eugenia es que vamos a tratar de organizar esa sesión para poder establecer fechas y dejarlo todo muy bien organizado, cómo vamos a salir oportunamente con todo lo que esté pendiente del modelo y comunicarlo así lo más pronto posible a las universidades. Doña Laura. Informes de la dirección

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady. Lo primero es informar que sobre la solicitud de la esquela de don Rodrigo Gámez, eso lo sacamos el mismo día.
Sobre la reunión con la Universidad de Honduras, ya yo le hice llegar a Kattia la propuesta del borrador de convenio para que se revise.
También, tuvimos una reunión con las directoras y aprovechamos una sesión de trabajo con Kattia para repasar el reglamento de convenios que tenemos y justamente mirar sobre la importancia y cuándo vamos a suscribir convenios. En todo caso, sobre el área de investigación y acreditación, pues creo que cuando vayamos a trabajarlo, incluir esos elementos y saber con qué nos comprometemos, tanto de parte del proceso de evaluación y acreditación como de la investigación, se puede consignar en el convenio.
Lo otro es mencionarles que la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica nos solicitó una reunión, y nos solicitó, el tema es ver el tema de los procesos de acreditación y, en ese sentido, pues asistiremos Angélica y yo a la reunión el próximo jueves.
También señalarles que, yo participé en esta mesa redonda de la Universidad Internacional de las Américas y hubo presencia del fiscal del Colegio de Ciencias Económicas y nosotros tenemos un convenio con ellos, pero necesitamos revisarlo justamente a partir de esto que hemos ido conversando sobre los convenios o si podemos generar acciones estratégicas conjuntas, se mostró muy interesado en sobre todo ver cómo hacíamos acciones en conjunto con los empleadores, que para nosotros también está en el plan anual operativo. Entonces ahí les informaré sobre esas acciones que pudiéramos generar al futuro.
Sobre el tema del reconocimiento y la autorización que se le dio a AAPIA y COMAEM a decirles que estamos trabajando en un comunicado. Solamente les recuerdo que esto no es un convenio, que es un reconocimiento que nosotros hacemos y vamos también a explicar a las universidades cuál es el alcance de los beneficios de este acuerdo de parte del Consejo.
También, quiero señalarles que el día miércoles yo participé en la reunión de jefaturas del CONARE ahí de las cosas más importantes, sobre todo para SINAES, es que ellos tienen un nuevo encargado del área de desarrollo institucional, que es lo que ellos le denominan la ADI, y ellos querían obtener los datos más actualizados sobre evaluación y acreditación. Así que bueno, ya les habían facilitado alguna información y don Johnny Rodríguez, que es el encargado, pues lógicamente me puse a sus órdenes y decirle que cualquier cosa que necesitara de parte de SINAES para eso estábamos.
Sobre el tema de la presencialidad y la estrategia a la que doña María Eugenia hace mención, quiero indicarles que en una sesión que hemos tenido con las directoras y con Andrea, yo sí le solicité que para este año tuviéramos la proyección de cantidad de carreras a las que pudiéramos hacer visitas presenciales, de manera que, bueno, ellos están trabajando en eso, y les traeré la información a ustedes de vuelta.
Y doña Lady, sí, permítame reaccionar, no negativamente, pero sí sobre el tema del modelo, recordarle que desde la Administración se han hecho todos los trabajos que en su momento

se han solicitado, se han traído propuestas, ustedes las han revisado, de manera que me parece muy importante que esto no se vea como una disputa entre la administración activa y el Consejo, sino que más bien nosotros hemos trabajado todo lo que se ha pedido en este momento, recordarles que el último acuerdo se relaciona con el compromiso de mejoramiento que lo había estado trabajando el Consejo. Entonces eso tenía un plazo de dos meses, para lo cual aproximadamente van a estar corriendo como unas dos semanas. Entonces, de nuestra parte, siempre han contado con nuestra cooperación. Y si hay algo más en lo que podamos colaborar, estamos en la mejor disposición.
Nosotros desde el área técnica hemos tenido también la incomodidad y la complejidad de cuando nos preguntan en las instituciones de educación superior sobre el avance. Yo creo que se ha procurado avanzar de la mejor manera.
Entonces, bueno, nada más eso y con mucho gusto, doña Lady, pues ustedes nos indicarán si se necesita hacer algún acomodo o algún ajuste de fechas y quitar algunas tareas con las que estemos trabajando para que esto pueda salir, pues somos nosotros también los más interesados en que esta respuesta pueda salir a la brevedad para las instituciones de educación superior. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Y tal vez, doña Laura, le voy a enviar una notita con las solicitudes específicas, tratando de ordenar el procedimiento y la metodología, y nos organizamos en un calendario con la DEA para tratar de salir lo antes posible.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Una preguntita muy puntual, aprovechando que ella tuvo una reunión de CONARE de direcciones y el nombramiento del director ejecutivo presente es transitorio. Entiendo. ¿Hay alguna fecha de definición para que haya un nombramiento definitivo de ese director ejecutivo de CONARE? ¿Qué sabe usted, doña Laura?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Francisco. Figúrese que por lo menos en esa reunión no se nombró nada de eso. Ellos están haciendo una revisión integral de su estructura, pero sobre esto en particular de esta posición sí se va a sacar pronto el concurso, por lo menos en esta reunión, don Francisco no lo mencionó.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Sí. En una de las actas que me tocó leer o que decidí leer del mes de diciembre del CONARE, el nombramiento del actual director de OPES se extendió tres meses más en carácter interino. Así es que debe estar entonces en proceso de definirse pronto, porque eso fue en diciembre y ya estamos a nivel de marzo. Eso es lo que yo leí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Muchas gracias, doña Laura.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 130.**

La M.Sc. Adriana Patricia Acuña Johnson, el Dr. Fernando Martínez Martínez, la M.Sc. Beatriz Badilla Baltodano y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:46 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de

SINAES AUDITORIA INTERNA

análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 130, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La M.Sc. Adriana Patricia Acuña Johnson, el Dr. Fernando Martínez Martínez, la M.Sc. Beatriz Badilla Baltodano y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 10:45 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 130; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 130 de forma virtual.

Se realiza un receso de 10:46 a.m. a 10:58 a.m.

Artículo 7. **Presentación de los resultados de la implementación del Control Interno (informe de autoevaluación y SEVRI)**

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la Dra. Sugey Montoya Sandí, la Licda. Priscilla Zamora Peña, la M.A. Grettel Araya Segura, la Licda. Graciela Cordero Solís y el MAB. Jonathan Cedeño, ingresan a las 10:59 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el siguiente punto, que es la presentación del resultado del SEVRI. Y agradecerles mucho a las personas que nos acompañan. Tenemos a doña Laura que nos va a hacer la introducción adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady, al grupo de consultores que nos ayudó, a la Comisión de Control Interno y a las directoras. Nos hace falta Andrea Arroyo; Angélica no va a poder estar con nosotros.

Tal vez para empezar, hay que señalar que el control interno, pues, es un pilar fundamental para la gestión de toda institución pública y así está emanada, para todas las instituciones. Bueno, en caso eso es lo que hace es garantizar nuestro funcionamiento y la eficiencia en la toma de decisiones. En el caso de SINAES, también está sujeta a la Ley de Control Interno y le corresponde a la Dirección ejecutiva efectivamente, entre otras cosas, como

evaluar el sistema de control interno, y por eso es por lo que existe lo que se denomina el sistema específico de valoración del riesgo interno, que eso es lo que significa el SEVRI.
De forma incipiente, en el 2019 SINAES intentó aplicar un instrumento que en ese momento no logró recolectar la información que se necesitaba. Ustedes recuerdan el 2019, pues SINAES tenía una conformación y una estructura nueva. Entonces había que empezar por sensibilizar al personal. ¿Qué significaba esto? Esto del control interno y el sistema de riesgos.
En el 2020 las directoras hicimos un trabajo junto con calidad de analizar los riesgos que estaban asociados con el PEI, previo en ese momento eso es una tarea que también debemos de hacer derivada del trabajo que se está realizando, en el 2021 el Consejo Nacional de Acreditación aprobó la política y la conformación de la Comisión de Control Interno. Esta primera comisión, que como les mencionaba, está conformada por las directoras; la Dirección Ejecutiva, estaba también la asesoría legal y el área de calidad, desarrollaron algunas acciones y posteriormente, el año pasado, se conformó una segunda comisión que está conformada, entre otras, por Priscilla, por Graciela, Sugey se mantuvo en la comisión, estaba Natalia de Proveeduría y ahora se ha dado un ingreso nuevo, que es el de la compañera Grettel, que nos acompaña aquí también, Kattia es quien coordina esa comisión a solicitud de la Dirección Ejecutiva. Entonces, bueno, agradecerle a Kattia el trabajo que ha venido desarrollando.
Entonces, ahora lo que los compañeros van a presentar son los resultados que se obtuvieron a partir del ejercicio de la autoevaluación. Lo que se hizo fue un trabajo muy interesante porque se coordinaron una diversidad de reuniones donde Jonathan fue de forma muy paciente, didáctica, explicando cómo era que se aplicaba esta herramienta del SEVRI y lo que ustedes van a ver son los resultados donde participó la gran mayoría de los funcionarios. Solo hubo una persona que no pudo participar. Entonces, bueno, yo creo que es una cosa positiva que ustedes vean aquí, pero sobre todo lo más importante es qué es lo que vamos a hacer a partir de los resultados que ustedes van a observar aquí. Y el objetivo es que también ustedes, como Consejo sepan de qué manera pueden apoyar estos resultados que aquí se obtienen.
Entonces, bueno, agradecerle a la Comisión, agradecerle a Kattia y a los consultores que van a presentar esos resultados. Esos resultados ya fueron conocidos, por supuesto, por la Comisión y también por las directoras. Angélica está atendiendo otra reunión y, bueno, ella no podía estar presente hoy, aunque ya conoció el informe. Bueno, muchas gracias, doña Lady. Y bueno, ahí sí Kattia quiere aportar algo más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, no sé. Kattia como coordinadora, si quiere indicarnos el procedimiento o dar la palabra según hayan decidido. Sí, adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Muchas gracias. Buenos días a todos. Bueno, para llevar a cabo el trabajo de la Comisión, como bien lo dijo doña Laura, el plan de trabajo del 2024, pues, se tenían que generar algunos instrumentos y aplicar también lo que la Contraloría obliga en estos casos, porque nosotros nos sometemos también a las normas que la Contraloría ha emitido para el control interno, para el sector público, y dentro de ellas está la necesidad de implementar o de incorporar la herramienta de autoevaluación que se hace para todo el personal y, posteriormente, generar el SEVRI, que es el sistema de valoración de riesgos, determinando cuáles son esos riesgos a los que estamos sujetos como administración y como SINAES.
Bueno, para hacer esa tarea, nosotros empezamos a hacer la tarea como comisión, pero bueno, tuvimos la oportunidad de poder contratar un experto externo. Se hizo mediante una contratación vía SICOP y tuvimos la gran suerte, que yo creo que todas las compañeras de la comisión, pues compartimos ese sentimiento de que quedara elegida la empresa

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Strategos, en ellas, Jonathan Cedeño y Andrea Ventura, pues nos ayudaron muchísimo en la implementación para cumplir con el plan de trabajo. Con ellos hicimos una cronología de actividades, dentro de ellas un taller de sensibilización para los compañeros, para todo el SINAES.

Ese trabajo en una herramienta tecnológica que facilitó enormemente el poder obtener toda la información y todo lo que consideraban los funcionarios de SINAES y sobre todo para poder después emitir todos los resultados que es para poder concretar este SEVRI. Y bueno, hoy nos encontramos con Jonathan Cedeño que está ahí con el login de Andrea Ventura también y él nos va a presentar finalmente qué fue lo que hicimos, cómo lo hicimos y los resultados que obtuvimos. Entonces le agradecemos montones a Jonathan y le damos la bienvenida y le agradecemos, por supuesto, también al Consejo este espacio, que es primordial, porque, bueno, de acuerdo con la Ley de Control Interno y a las normas establecidas, pues el jerarca es el principal responsable de la generación del control interno y, en ese sentido, para nosotros es muy importante que ustedes tengan en cuenta todo el trabajo que se ha hecho y cómo va SINAES con relación al control interno. Bueno, muchas gracias y Jonathan adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, mientras tanto, saludar a todas las otras personas miembros de la Comisión. Un gusto volver a verlas y que estemos en esta nueva iniciativa presentando para ir aclarando muchos aspectos del SINAES.

Buenos días, don Jonathan. Le habíamos dado la palabra, pero se nos fue. Entonces. Adelante.

MAB. Jonathan Cedeño:

Buenos días, Jonathan Cedeño y mi compañera Andrea Ventura, que también nos acompaña por acá. Buenos días, formalmente, a todos los miembros del Consejo de la Comisión de Control Interno, acabamos de presentar una contingencia. Entonces ya la abordamos inmediatamente, siempre tenemos dos computadoras y, en el momento que ya me iba a la presentación, se me puso en negro la pantalla y de una vez arrancamos en la otra. Entonces, vale la pena gestionar riesgos en estas dinámicas, y bueno, vamos a hacer una presentación de lo que se abordó. Lo explicó muy bien doña Laura y doña Kattia, el proceso que se ha venido haciendo, la importancia, y sabemos que el tiempo de ustedes es valioso, es poquito. Entonces, voy a tratar de condensar el montón de experiencia y conocimiento que se adquirió en este proceso. Aquí tengo una presentación bastante corta y la idea es hacerlo de manera breve para que ustedes nos retroalimenten, nos comenten qué inquietudes tienen y poder dejar ese tiempo disponible. La idea del ejercicio, pues, es compartir un poco las experiencias, lo bueno, lo retador que es el tema, para que también, como Consejo, puedan desde la visión de ustedes, dar un apoyo, fortalecerlo Y, adicionalmente, pues, ser parte también del ejercicio, porque los riesgos y el tema de control, pues, es de todos y hay una participación acá que hay que destacar. Yo voy a poner en la presentación, pero lo voy a decir aquí: hubo un éxito en el ejercicio porque no solamente se aplicó lo que pide la ley, lo que piden las normas, que es la participación de titulares subordinados, sino que hubo una participación del 100% de los funcionarios y funcionarias de SINAES, eso nos contribuye a un compromiso total, a un entendimiento de la filosofía, de por qué es importante validar mis controles internos y cómo esos pueden ayudarme, algo muy importante, todo lo que hicimos desde la primera capacitación y acercamiento con la Comisión de Control Interno y funcionarias y funcionarios fue ¿para qué sirve? ¿cuál es el propósito? ¿en qué contribuye al SINAES en su misión, visión? estos temas, porque no es la idea solamente cumplir, sino que ese cumplimiento nos lleve a generar, pues, mejores procesos eficientes, eficaces y que al final, pues, la labor que tiene SINAES a nivel de calidad de vida de los costarricenses y más allá es fundamental. Entonces hablábamos de que desde su ADN la mejora continua, pues es vital, y el control

interno viene a hacer ese acompañamiento desde la parte administrativa. Sin más preámbulo, voy a presentar en pantalla las diapositivas y después vamos a mostrar esto que se ve acá, que es el panel de control, que lo vamos a ver de manera un poquito más general.

Bueno, sobre la gestión del control interno y riesgos, como lo mencionaba doña Laura, hay una formalización del tema y es un componente muy importante de quiénes son los que también trabajan y coordinan estos esfuerzos desde lo interno. Ya el Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Control Interno establece esos participantes que aquí se detallan en la presentación, los cuales se agradece porque hacen muy fácil, por lo menos, la labor de nosotros cuando buscaron nuestro apoyo de poder trabajar desde el hecho de coordinación, de guiarnos en toda la información, pues la Comisión ha sido fundamental en ejercicio. Cuando explicamos cuál era, qué era lo que estábamos haciendo, lo primero que hicimos fue mencionarles a las personas funcionarias, incluyendo a todas las direcciones. ¿Cuál es la misión del SINAES? ¿Por qué? Porque al final no vamos a aplicar control interno como un solo, como un fin en sí mismo, como una ley aparte, sino cómo contribuye el tener ordenada la casa y cómo contribuye el yo. Tener elementos de estandarización, de eficiencia en lo mismo que establece la misión. Y aquí destaco algunas palabras que tienen la misión como evaluación, acreditación, seguimiento y capacitación, que son elementos que las mismas buenas prácticas de control interno y todas las acciones de mitigación de riesgos establecen. Yo aquí no voy a hacer lectura de toda la misión, pero se destaca que el control interno viene a ser, pues, un compañero o una ayuda que va a venir a fortalecer mucho.

De igual manera, cuando veíamos la parte de la misión, de la visión, de aquí la vamos a ver más, en la siguiente diapositiva vemos también el reto que tiene el SINAES de buscar esa mejora, de ser un actor decisivo y que tiene proyección y en temas de acreditación. Entonces se le explicó mucho a todas las personas funcionarias el propósito que tiene el SINAES y cómo cada uno de los elementos de control interno busca contribuir a la misión y también llevarnos hacia esa visión donde requiere esfuerzos continuos de mejora, de analizar hacia adentro, pues cuáles son puntos débiles en los que tenemos que trabajar y también cómo conocer nuestro contexto a nivel externo de los riesgos que puede también generar, pues la relación que tiene el SINAES con todos los involucrados en sus diferentes productos o servicios que brinda la gestión de controles y riesgos, aporta una a la visión y misión ciertos elementos macros desde el riesgo que tenemos como SINAES, como dependencia de políticas públicas, incumplimiento de estándares de calidad, la producción de conocimiento es vital entonces desde adentro debemos de tener esa rigurosidad académica, la parte de dependencia de normativas internacionales, que todas esas van vinculadas a la misión, pero también hacia la visión donde tenemos que estar viendo de reojo también esa esa dependencia de políticas nuevas que puedan surgir en el futuro al no adaptarnos tal vez a un estándar internacional, nos hace el reto de desde adentro e ir buscando esa, esa esos ajustes, la pérdida de relevancia en las certificaciones, en los temas de acreditación y la parte de sostenibilidad en relaciones estratégicas.

Todos estos, como lo vemos, son desde una visión amplia que, para ustedes, como Consejo, son vitales que se estén administrando, pero no solamente desde la parte estratégica, sino hasta el nivel operativo y también todos los niveles transversales que tiene SINAES para que como un conjunto se puedan ir desarrollando estos temas. Quería comenzar con esta parte porque es fundamental saber hacia dónde dirigimos el control interno y aquí de manera muy ilustrativa. El control interno, al final, promueve grandes objetivos generales para toda organización, que estos no tienen un fin en sí mismo, sino que buscan acompañar a la organización para que cumpla sus objetivos, que ya lo tenemos claro dentro de la misión y la visión y que es esa generación de valor público, nada más, a nivel de referencia, los elementos de control interno que se valoraron en el ejercicio tienen

SINAES AUDITORIA INTERNA

que ver con lo que es la protección y salvaguarda del patrimonio. Sabemos que SINAES su tesoro, sus productos más importantes se basan mucho en información. No obstante, siempre hay, pues, equipo, mobiliario y ciertos elementos, pues, que hay que mantener bajo la vigilancia de buenas prácticas.

El número dos es uno de los que viene a reforzar en el SINAES la evaluación de control interno, que es la confiabilidad y oportunidad de la información y dentro de esos cuestionarios y en la valoración de riesgos, se contempló mucho esos elementos de validación de cómo manejamos la información, cómo la revisamos, cómo coordinamos con otros entes, cómo esa información se resguarda, cómo queda preservada para la toma de decisiones, porque al final toda esa información nos va a servir a nosotros para la transparencia, la rendición de cuentas y la reputación que pueda tener SINAES en procesos presentes y futuros. ¿Por qué? Porque nos debemos a nosotros hacia un montón de personas involucradas que sí quieren ver nuestra rigurosidad a la hora de definir ciertos criterios, pues la calidad de la información va a ser vital. Todo esto aunado a que somos pocos, que tenemos un recurso limitado, a que sabemos que tenemos un mercado amplio y que nos obliga a ser eficientes y eficaces en todo lo que gestionamos. Aquí es donde control interno viene a contribuir, y lo decía muy bien. Bueno, todos los miembros de la Comisión, pero en caso de doña Laura, que por eso requiere un trabajo articulado entre todas las partes, no solamente hacer ejercicios, cumplir con la ley, sino que todos estos resultados, ¿cómo nos puede ayudar? para que, a nivel de procesos, a nivel de todas las direcciones, pues se desarrolle y aquí entran ustedes para que también puedan robustecer todas esas tomas de decisiones, mitigando riesgos, administrando ciertos elementos donde se requiere, pues, ese brazo a nivel estratégico.

Por último, lo que nos busca las normas de control interno es que nos apeguemos a todo el cumplimiento regulatorio desde la ley que fundamenta la creación del SINAES y todas las regulaciones a nivel técnico que están establecidas, que nos aseguremos de que siempre se están acatando y se están cumpliendo a cabalidad. Entonces, los cuestionarios de control interno que se aplicaron fueron vinculados al quehacer de la organización. No son cuestionarios teóricos donde estábamos certificando a algún funcionario en la norma, sino al contrario, como todo esto lo traducimos para que nos aseguramos de hacer un diagnóstico muy claro de qué puntos teníamos nosotros que atender.

Esto que estamos viendo acá son los componentes funcionales del sistema de control interno. Es nada más a nivel referencial, validar cuál es el rol en el que ustedes, como miembros del Consejo, deben de tener mayor participación, mayor apoyo. Estos cinco componentes que son el ambiente de control, la valoración de riesgo, las actividades de control, sistemas de información y seguimiento funcionan como un solo, vamos a decir de manera conjunta. Teóricamente se representan en partes, pero un buen sistema de control interno en cualquier actividad va a tener permeados estos cinco. Si estas cinco partes, qué se espera del Consejo, las direcciones y las unidades que tienen rectoría en un tema, pues que el ambiente de control, que es la formalización, la aprobación de ciertas metodologías, la definición de una estructura, la atención de ciertos elementos donde se ocupan reglas, pues ahí es donde van a estar ustedes más partícipes. Estamos hablando de la parte rojita que dice ambiente de control.

También de esta parte de valoración de riesgos, que es el ejercicio que se hizo, mucho del rol de ustedes es conocer la información, tomar decisiones para dotar de recursos, coordinar acciones con las direcciones, con la dirección ejecutiva, para que también estos riesgos se vayan mitigando. ¿Cómo los podemos mitigar? Bueno, bajo la formalización de actividades de control, mediante la formalización de reglamentos o metodologías, mediante la formalización de los procesos, procedimientos que tiene SINAES y muy importante, la parte de seguimiento, que es la puntita de la pirámide, porque el seguimiento lo que fundamenta es que todo lo que nosotros formalicemos se esté realizando. Entonces, el rol

de ustedes es más directo en la parte de ambiente y seguimiento y en actividades hablamos de formalización, aprobación.

¿Por qué es tan importante la información de riesgos y controles para el Consejo? Bueno, porque a partir del trabajo que realizan todas las demás unidades, incluyendo a las unidades en esta segunda pirámide que es el reflejo de lo que hacen las personas funcionarias y lo que retroalimenta la auditoría interna, control interno y gestión de calidad permiten que ustedes, como tomadores de decisiones, conozcan todo el panorama, los escenarios y que, en caso de ser necesario, también ustedes establezcan medidas para que la dirección ejecutiva, junto con las direcciones, pues asuman esos riesgos de acuerdo con la capacidad que tienen al día de hoy, pero lo más importante, el estar ustedes informados les permite tomar decisiones basados en un escenario tal vez pesimista y que también permita alinearlo a las metas, alinearlo a los recursos, a la priorización de acciones y que de esa manera, SINAES pueda asegurarse que esa misión y visión que vimos, pues, se vaya cumpliendo de la mejor forma.

¿Qué se realizó? después de que ya conocimos un poquito el contexto, porque si les presento esto primero, tal vez no estábamos alineados todos al mismo tema, pues las acciones que desarrollamos en conjunto con la Comisión de Control Interno fueron estos productos que se ven aquí en pantalla. Entonces quise resumir en una sola diapositiva para tenerlo de manera más gráfica.

Bueno, tenemos tres documentos, tenemos una sensibilización que fue una presentación que se le sugirió a la Comisión y creo que fue beneficioso, que fue incorporar primero una capa de conocimiento para todos y todas. Eso era esta explicación que le estamos haciendo a ustedes, a todas las personas funcionarias, ¿para qué sirve? ¿qué significa control interno y riesgos? ¿Si lo hago, no lo hago o es solo de los jefes? Todas esas preguntas que a veces tenemos y les ayudó muchísimo a comprender desde su punto ¿que era un control? ¿cómo lo aplico? ¿Y qué pasa si yo tengo controles, pero no los documento? ¿Qué pasa si yo tengo tal vez algo que puede salir mal pero no se lo comunicó a mi jefatura oportunamente? Entonces, todos esos elementos se sensibilizaron a todas las personas funcionarias y no solamente a la Comisión y a la Jefatura, sino a todos y todas. Entonces eso permitió que cuando se aplicara el ejercicio ya tuvieran un conocimiento base. Se elaboraron documentos metodológicos que son muy importantes, que nos van a decir cómo se hace en SINAES en el primer documento que vemos, el SEVRI que se hizo, un documento que se llama Guía para el establecimiento y funcionamiento del sistema específico de valoración de riesgo institucional, y se hizo otro documento que se llama Guía para la gestión del sistema de control interno. Estos dos documentos son un compendio, pero no es una sumatoria de normativa nacional e internacional, sino una explicación basada en lo que hace el SINAES a nivel de gestión del control interno y riesgos. ¿Para qué estos documentos? Bueno, para que cuando el día de mañana se tenga que actualizar el marco regulatorio. Tengamos una base metodológica clara y no volvamos a dar pasos hacia atrás o improvisemos, sino que nos asegure una continua mejora hacia el fortalecimiento de estos temas. Estos dos documentos, cuando se aplican las 37 herramientas. Bueno, quedó pendiente una; se hacen 37 ejercicios. O sea, se aplicó una herramienta de control interno que está integrada con la parte de valoración de riesgos. Un ejercicio completo eso generó un montón de información para las direcciones.

Entonces, aplicaron 37 herramientas que generaron paneles de control para cada dirección, que cada directora puede ver los resultados de sus unidades y eso es de importancia ver esos resultados es para que puedan ver a nivel de todo su grupo de trabajo, pues cuáles son las debilidades y fortalezas y ¿qué van a priorizar? ese ejercicio nosotros todavía ahorita lo vamos a explicar adelante. Se le va a dar una continuidad para que los resultados no se queden solo en resultados, sino que eso se vea en puntos de mejora y realmente se

SINAES AUDITORÍA INTERNA

incorpore a los planes de trabajo y se vean esos puntos, esos paneles de control que se ven como aquí abajito; ya se los voy a presentar en pantalla.

La idea de estos paneles es que la información de una herramienta realmente nos dé una fotografía de cómo está el SINAES a nivel macro, pero también a nivel de cada una de las direcciones, y se pueda monitorear de manera muy eficiente lo que se vaya a hacer para que la Comisión y las directoras no inviertan tiempo en carpintería, sino que se enfoquen realmente en la mejora de un proceso, de una actividad de control en coordinación, en negociación, en comunicación, que son los temas claves que realmente hacen la diferencia.

El otro documento que aquí se presenta es el informe. El informe lo que hace es un resumen de toda la información de los paneles de control, pero que por formalidad siempre es importante dejar esa visión de cómo está nuestro sistema de control interno y riesgos en un momento dado, que en este caso el corte fue a diciembre de 2024. Entonces estos paneles de ahorita se los voy a mostrar para que veamos la información.

¿qué acciones se están realizando con esta información que vamos a visualizar a continuación? porque voy a interrumpir un poquito la presentación para que vean que el panel existe y que está funcionando. Las acciones para realizar, pues, es un abordaje integral de todos los procesos del SINAES. La idea es que desde un inicio se accionen actividades coordinadas por dirección. Entonces, no solamente es ejecutar por partes, sino ver lo integrado y ahí tuvimos reuniones con las direcciones para poder nosotros mostrarle la visión que tenían las personas funcionarias que participaron. Hay que aclarar que las direcciones participaron en la valoración, pero que también cada uno de los responsables aplicó el ejercicio. Entonces, tenemos una doble valoración: la que tiene el funcionario y la que tiene la jefatura, y la idea de con esto generar un ciclo hacia una gestión transversal. ¿Qué quiere decir esto? Que no vamos a hacer acciones aisladas, sino que desde la priorización de las acciones que hacen las direcciones, que sean revisadas en conjunto con la dirección ejecutiva, para que haya una transversalidad cuando decimos tema. Ese término es que si tenemos una debilidad a nivel de SINAES, no vamos a ejecutar 20 planes porque vamos a estar haciendo un uso ineficiente de los recursos, sino que esa misma acción pueda ser un abordaje que ayude a mejorar el sistema de control interno, que ayude a mitigar algún tema de riesgos y que desde la Dirección Ejecutiva, en apoyo a todo esto, también le pueda trasladar a ustedes, basado en este ejercicio, futuras mejoras, necesidades y de que ustedes puedan promover ya con el músculo, con la investidura que tiene el Consejo para que esto se pueda aplicar. Claro que esto es un ciclo. Ahorita estamos presentando estos datos, se está trabajando, pero esto es un continuo donde va a generar, pues, mejoras, la aplicación de riesgos en el 2025, 2026, 2027, hasta que, obviamente, la organización vaya mitigando algunos riesgos y, pues, surjan otros. Es un proceso continuo de valoración de riesgos.

Antes de continuar con el cierre de la presentación, voy a presentarles el panel de control. Siempre es importante destacar que, aunque uno lo puede poner en la presentación, siempre nos gusta mostrarlo en vivo para que sepan que es un producto vivo y que nos está dando datos reales. Aquí lo voy a mostrar de manera, me indican nada más si están viendo la otra pantalla, si no, para cambiarlo a donde está mostrando un resultado.

El panel está ahorita en vivo, o sea, quiere decir que está conectado a una base donde están las 37 herramientas. ¿Por qué digo esto? Porque lo importante es que nos permite que sea flexible y que no tengamos una herramienta que es un consolidado en un Excel y que, si hay que cambiar algo, vamos a durar dos semanas actualizándolo. Tan sencillo como que si alguna dirección ahorita quiere incorporar algún riesgo, pues lo puede incorporar y automáticamente lo vamos a tener para la toma de decisiones. Y si quisiéramos filtrar cualquier tipo de información, le permitiría a cualquier tomador de decisiones verlo por división, por puesto, por variables de las que ustedes puedan imaginar tiene el potencial. Aquí lo que vislumbramos es el resultado de todos los participantes. En este ejercicio vamos

a tener múltiples pantallas informativas. Entonces, en este caso, aquí voy a continuar con la siguiente. Nos muestra, por ejemplo, el resultado por todos los participantes y aquí lo vamos a tener por componentes. Entonces, por ejemplo, aquí vamos a tener el resultado de control interno. Voy a hacerlo un poquito más pequeño que lo podamos mostrar los titulitos. Acá, aquí ven, por ejemplo, podemos ver los componentes funcionales de control interno, o sea, cómo las normas lo agrupan en esos cinco componentes que veíamos ahora en la pirámide. Bueno, ahí tenemos el resultado de las 36 herramientas, el resultado de cuál nos va a dar un poquito más de fortaleza. Por ejemplo, en seguimiento tenemos un 89, pero dónde podemos tener un poquito más de debilidad tal vez son en temas de ambiente y lo que es el tema de valoración de riesgos. Esos dos temas ya nos dan a nosotros una visión por dónde se puede mejorar.

Otra forma de abordar los datos es que nosotros los mostramos, los llamamos por eje funcional; aunque no es un término que la normativa establezca, es agrupar esos cinco componentes en ciertos ejes operativos o administrativos que nos permiten verlo de manera más específica. Entonces, por ejemplo, ahí ya ustedes podrían visualizar que en temas de ética hay que fortalecer un poco el tema de sensibilización, de capacitación, que tal vez no es que haya actos irregulares, sino que nos exige a nosotros tener más documentado algunos elementos formales de la prevención de protocolos que tal vez el diagnóstico nos está dando y que aquí es donde decimos que la transversalidad nos puede ayudar mucho desde una visión aplicada para todos, para que el enunciado se fortalezca hacia todos los involucrados. Tenemos también temas como información que nos sale un poquito ahí desviado de la parte media, pero al final esto es lo que busca el ejercicio, que sin ver uno por uno podamos tener una visión de cómo está la organización.

Si continuamos con los paneles, que son bastantes aquí, más bien les estoy mostrando por encimita los más importantes. La Comisión de Control Interno y cualquier involucrado pueden validar pregunta por pregunta el resultado, validando quiénes tienen controles, quiénes no tienen controles, quiénes van a aplicar mejoras ¿Y esto qué nos permite? si tenemos que enfocarnos en un tema en específico pues tenemos aquí un diagnóstico pormenorizado, como se dice en la parte de medicina, un buen diagnóstico específico, pues asegura un tratamiento mucho más eficiente porque vamos a poder abordarlo de esa manera.

En la parte de los resúmenes de los riesgos tenemos todo el universo posible de los riesgos. Un diagnóstico general donde todos los funcionarios nos indicaron cuáles pueden ser las partes vulnerables. Entonces aquí nos salen no solo los riesgos que se trabajaron, sino todos los riesgos que se identificaron. Ese es un listado, por ejemplo, de 607 posibles eventos que podrían afectar nuestra gestión. Eso no quiere decir que haya 600 riesgos altísimos, sino que nos dice por dónde podríamos tener alguna debilidad. Dentro de eso se estableció una priorización y lo que nos seleccionaron fue una cantidad que nosotros acordamos que no fuera ni tan alta para que fuera el escenario, con lo que las direcciones van a establecer la priorización para incorporar en el plan de trabajo.

Entonces, en caso, aquí lo que tenemos es la parte del resumen de los riesgos que fueron identificados. Esto como viene, bueno, viene de un diagnóstico de controles como ellos desarrollaron o como ellos priorizan el ejercicio a partir de ahí ya estamos en el panel donde estábamos viendo el mapa de calor donde tenemos las diferentes, los diferentes elementos en esta, en esta parte donde está el cuadrante de los riesgos, tenemos ese ranking de los de los 132 eventos que fueron priorizados preliminarmente por las personas funcionarias, No quiere decir que estos 132 riesgos se van a atender, pero son el primer, el primer paso que se hizo para que ya ahora sí en coordinación con las direcciones, podamos nosotros pues priorizar el plan de trabajo, el abordaje integral, pero ya con esa información, por ejemplo, el Consejo puede tener cierta información como lo que son la parte de suplencia que se nos sale como el número uno, como el evento con mayor exposición, de acuerdo

SINAES AUDITORIA INTERNA

con la priorización que hicieron las personas funcionarias, Aquí hago la Ya destaco de que es el enfoque original. No estamos hablando de que, de que tal vez las direcciones puedan establecer otros riesgos más relevantes. En la parte número dos vemos información insuficiente o fuera de plazo.

Uno de los temas más importantes que tiene el SINAES es la calidad de la información, los datos con los que trabajan todas las unidades. Entonces se convierte en el riesgo número dos. Y en la parte número tres hablamos de personal insuficiente en algunos elementos. Tres tiene que ver con el número uno, que es suplencia al tener puestos unipersonales, pues vamos a tener ahí mayor probabilidad, mayor ocurrencia de que tampoco tengamos suplencia. Entonces van de la mano. Esos son los temas que nosotros les indicamos a la administración que deben de abordar de manera transversal, porque no es que vamos a comenzar a hacer solicitudes de personal y que todo eso va a generar planes de mejora, sino que la idea es que se involucre realmente soluciones sistémicas donde realmente podamos abordarlo. La idea de que ustedes vean esa parte de acá es que la utilicen para la parte de planificación de presupuesto y otros elementos que les puedan ser prioritarios en esta situación.

Nosotros vamos a trabajar con los diferentes involucrados en la parte de seguimiento, que es la última pantallita que les vamos a mostrar. Todo esto genera acciones y eso es lo más importante. De nada vale hacer un ejercicio como estos si no hacemos algo. Es como tener un diagnóstico, pero no trabajar en el tratamiento. Estas acciones son las que le voy a pasar.

Vamos a pasar a la presentación donde habíamos quedado, que era en los resultados, y aquí es donde habíamos estado hablando de las acciones. Con todos estos datos que estamos mostrando acá, la Comisión de Control Interno y el acompañamiento de nosotros, vamos a realizar un acompañamiento con las direcciones en sesiones de trabajo este mes. Ahí doña Laura nos puede comentar más claramente las fechas, pero estamos hablando de un abordaje entre marzo y abril para la priorización y con la validación de la dirección ejecutiva, el incorporarlo en el plan de trabajo de los funcionarios responsables para que estas acciones comiencen a ejecutarse directamente en los procesos, en los procedimientos que realiza SINAES y poder dentro del próximo ciclo de aplicación de riesgos y control interno, ver que esos resultados están mejorando nuestra gestión y no que un escenario ahí nada más anecdótico.

Ya para cerrar un poquito, en lo que genera control interno, siempre lo vinculamos con algo muy importante, pues va a generar, si está bien hecho, un impacto en el valor público que genera la organización. Y me gusta mucho el concepto de valor público porque es lo que le decíamos a los compañeros y compañeras del SINAES previo a aplicar control interno. No piensen en el control interno como una ley que viene a ser algo adicional, sino como estas buenas prácticas que incorpora nos hace mejores, nos hace más competitivos, nos hace crecer y ser nosotros una mejor versión de lo que teníamos. ¿Por qué? Porque al desarrollar estas prácticas estandarizadas, puede buscar garantizar esa misión y visión mediante el rol que ya tiene el SINAES de una educación de calidad como nosotros, con buenas prácticas internas y asegurándonos de que manejamos riesgos, le estamos dando a todos los involucrados nuestra confianza en todas las instituciones de que somos una organización no solamente que busca estándares de calidad altos, sino que desde adentro buscamos que todo se haga bien desde la primera vez. Y como esto tiene una razón de ser grandísima, que es impulsar el desarrollo del país, no es solamente el tema de acreditación y un montón de elementos, sino que realmente fortalecemos muchos elementos y que les explicamos a todos que lo realizamos nosotros en SINAES, bueno, con un montón de criterios que ya tienen desarrollados mediante la identificación y comprensión de necesidades que tienen los diferentes involucrados mediante la transparencia y rendición de cuentas.

Bueno, desde que uno ingresa a la página del SINAES, ve todos esos procesos que se han hecho y los que se están haciendo. Todas esas estadísticas, todos esos resultados, la

eficiencia y eficacia como se presta. Somos pocos y hay mucho al alcance. Entonces, ¿cómo nosotros logramos desarrollar eso, la innovación y la mejora continua? Pues eso, creo que es el núcleo del SINAES, y todo esto que estoy mencionando acá son criterios que se establecen de cómo las organizaciones crean valor público. La colaboración, alianza estratégica, pues lo vimos dentro de la visión, y pues un desarrollo sostenible, pues que es vital para cualquier organización en la actualidad, con la limitación que tenemos siempre de los recursos y la forma en que abordamos de manera integral los temas.

Y, por último, la evaluación y monitoreo continuo, que no debo dejar de decir que es parte de la naturaleza del SINAES.

Todos estos elementos se refuerzan con la aplicación de estos dos ejercicios. Fui muy insistente en el tema ahorita de hablar de control interno, pero hablar mucho del SINAES, porque esta es la única forma que un tema de estos funcione, que es cuando vemos que es útil para nosotros y que realmente nos va a hacer mejores. El tema al final de que sea una ley no es que no sea relevante; la debemos de cumplir, pero lo más importante cuando hacemos un ejercicio de estos es asegurarnos de que vamos a lograr y tener un impacto positivo en lo que hacemos y que entonces lo vamos a acoplar como parte natural. Y esto porque tenemos altos estándares que cumplir en temas de calidad, porque también eso significa que los estudiantes pueden recibir una educación confiable, donde las instituciones mejoran continuamente. Y subrayo esas partes porque es lo que control interno, la valoración de riesgos buscan en las organizaciones es esa mejora continua que cierra con un ciclo como el que se ve acá de desde la Comisión de Control Interno han aplicado todas estas acciones que la Ley de Control Interno busca, que es un establecimiento formal, que es la capacitación, la conformación de un grupo de trabajo que es la conformación de esta Comisión, como vemos en la parte de establecimiento que son en la elaboración de guías, que es la parte de la documentación que es una sensibilización al personal para que todos estén bien capacitados, que es la aplicación de instrumentos para que esto se ponga en ejecución y lo más importante y que está en proceso y que no se puede dejar de hacer, pero requiere esfuerzo y requiere apoyo de parte también de los jerarcas, es la parte de evaluación y perfeccionamiento; esa palabra perfeccionamiento la menciona la ley, que son todas las mejoras para un proceso que, como dice ahí en proceso, nunca dejará de estar en proceso. Está programado que se vaya a realizar, pero que es un continuo.

Entonces, esta ruta que se ve acá son las acciones que el control interno nos involucra como organización y que ya se ha avanzado un montón para llegar a este punto y que ahora vienen las etapas más complejas, que es un constante mantenimiento, evaluación y perfeccionamiento del sistema de control interno.

De manera muy breve. Yo hablo mucho, entonces trato de decirlo más conciso, lo más elemental, pero si hay algo que les interese que pueda ampliar, les dejo el espacio más bien a los miembros del Consejo y también de la Comisión. Muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Jonathan. Tengo a don Ronald Álvarez con alguna consulta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, muchas gracias, le puse mucha atención a don Jonathan y es que quiero felicitarlo. A usted y sobre todo al comité que es realmente el que ha suministrado la información y el involucramiento que ellas y ellos han tenido en el proceso, que me parece que es clave para la organización. Y es que me siento también muy contento de saber que este tema de control de riesgo ha sido asumido con tanta propiedad y con tanto cuidado como debe ser, porque yo creo que no es solo que la ley nos lo obligue, sino que esto debe ser asumido ya por responsabilidad propia.

Tengo algunas preguntas que estoy seguro de que han sido tomadas en cuenta en el proceso, pero solo para saber, un poco más a profundidad de cómo lo han hecho. En primer lugar, pues yo determiné ahí un enfoque de procesos que aterriza a indicadores claves en

SINAES AUDITORÍA INTERNA

lo que se llaman los KPIs, que son los indicadores que nos dan luces cuando aparece algún riesgo y que debe ser abordado. Esos procesos y esos indicadores, ¿de qué manera han sido definidos? No, no en específico, porque ahí la respuesta duraría horas, pero más o menos, ¿cuál ha sido la dinámica para poder definir esos procesos? Porque a mí me parece que eso es lo clave. Es al final de cuentas lo que permite desarrollar esos paneles de control que ustedes nos mostraron. Esos paneles de control al final son el equivalente a lo que se llama en esta materia la matriz de riesgo y me parece que aquí está bastante bien definido. Aquí la pregunta es algo que mencionó Jonathan, pero me parece que aquí sí sería muy importante que nos expliquen ¿qué tan flexible es su actualización? Ya Jonathan dijo que es algo posible, pero uno siempre piensa en el concepto de quién controla al control de riesgos, al sistema de control de riesgos. Y es porque para nosotros como institución eso es fundamental. ¿Qué tan autónomos somos nosotros? Una vez que ya el sistema se ha puesto en funcionamiento, de poder tener nosotros control sobre ese sistema, o sea, qué tanto lo podemos hacer en forma autónoma sin necesidad de estar dependiendo del proveedor. O sea, ¿cómo vamos a empoderarnos nosotros del sistema una vez que ya ha sido concluido y ha sido entregado? ¿y qué tan flexible y quién va a ser, o quiénes se van a hacer cargo de esos procesos que nos garanticen que el sistema va a ser controlado por nosotros mismos de aquí en adelante? ¿Y qué tanta independencia vamos a tener? Pero, por otro lado, también ¿Qué tanta asistencia, tenemos? ¿Y cuánto nos va a costar eso? En caso de que lo necesitemos y también como va a estar la actualización de eso si nosotros vamos a ser independientes haciendo nuestras propias, actualizaciones, o si vamos a seguir dependiendo de sus servicios.

Esto es lógico porque somos una organización pública que depende de licitaciones y nuestros sistemas de contratación son complejos.

Otra pregunta que se me ocurría es ¿cómo se vincula el sistema de control de riesgos con el PEI y el PAO? porque esos son para nosotros elementos fundamentales de nuestro plan estratégico y nuestro plan operativo anual. ¿Como esto está vinculado con esa parte? supongo que sí lo está, pero ¿de qué manera podemos controlarlo para poder hacer un zoom desde esa perspectiva?

Y otra duda que me quedaba es ¿dónde se aloja la información del sistema? ¿Somos nosotros los que tenemos en nuestros propios servidores esa información? Y finalmente, ¿Cómo se trata en el sistema el concepto de lo que se llama el riesgo positivo? Es un concepto bastante interesante que a veces en estos sistemas de riesgo no se toma en cuenta.

El riesgo positivo es tomar en cuenta aquellas oportunidades que tienen las organizaciones y que por no aprovecharlas se pierden. Esa es una dimensión del riesgo que también es muy interesante y no sé si fue tomada en cuenta y aquí me callo porque esto despierta muchas dudas y muchas preguntas de conocimiento que obviamente no tenemos por estar apenas empezando a conocer. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muy buenos días. Casi tardes. Bueno, para mí es un poco difícil poder entrar de lleno al análisis del informe que usted ha presentado, porque no tengo un documento que me permita ver cuándo empezó el proceso, cuáles fueron los términos de referencia. Desconozco cuáles fueron los términos de referencia del contrato que se perseguía y luego, pues, conocer también a detalle la metodología que se siguió. En investigación siempre decimos que la metodología que consiste no solamente en el método, sino también en los presupuestos que orientan el método, va a depender las conclusiones que nosotros podamos hacer. Entonces, lógicamente, yo tengo una carencia de información como para poder entrar más en detalle, pero preliminarmente me preguntaba si este trabajo, ¿por qué

no consideró a los miembros del Consejo? si el Consejo, bueno, por lo menos en lo que estoy viendo en los resultados, los miembros del Consejo no son una cosa aparte del SINAES, de hecho, nosotros supervisamos. Entonces, me parece a mí que deberíamos estar presentes en esas personas entrevistadas, eso no me calza.

Después, no sé cuánto tiempo se ha llevado el trabajo. Eso me gustaría conocerlo, luego, si ustedes hacen una valoración de la cultura del riesgo institucional, si ustedes podrían llegar con todos esos elementos a decir que esta es una organización que ha trabajado, que se posiciona con el tema del riesgo y ha establecido una cultura del riesgo como parte de su visión estratégica y de su funcionamiento.

Y después, me preguntaba sobre algunos riesgos que no siempre son evidentes, pero que son muy importantes, como son riesgos como la reputación, como la sostenibilidad, el impacto a nivel social que se pueda tener, la perspectiva que la sociedad pueda tener del SINAES en términos de los riesgos que podría estar generando para las personas que son los clientes, yo no sé, por eso le decía que tengo una carencia de todo el contexto de la evaluación porque desconocía esto. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Yo quiero agradecerles mucho el trabajo realizado, tanto a la empresa como a la Comisión que se ha dedicado a organizar las distintas consultas y demás para tener hoy esta herramienta y sus resultados. Tengo también algunas curiosidades, por decirlo de alguna manera.

Uno es el que también me parece importante, porque cuando se analizó la política de calidad, una de las dimensiones fundamentales que tiene SINAES es ser una institución pública y establecida por ley que tiene que obedecer a las distintas disposiciones de control interno. No obstante, no contábamos con esa herramienta o esa forma para poder acercarnos con más claridad a cuál era ese nivel de riesgo que podíamos estar teniendo para ver cómo se reflejaba esto en una política de calidad. Lo que me parece muy, muy importante también.

Ahora, es una consulta de cómo se relaciona esto con el análisis que se hace desde la auditoría interna. Esto por cuanto también el auditor interno hace sus propias evaluaciones, sus propios establecimientos de riesgo. Y si esta es una herramienta más, por ejemplo, que va a poder sistematizar ahora y eficientizar también el trabajo desde la auditoría interna, o si la auditoría interna hará un trabajo paralelo que luego se va a triangular con los resultados de otro, por ejemplo, es que no sé cómo funciona.

Y también, pues, cualquier otro diagnóstico institucional que se haga, auditorías externas, etcétera, para poder establecer la coincidencia entre resultados. Otra consulta que tenía era esa, precisamente ¿porque no se consultó al Consejo? esta que hace doña María Eugenia. Luego, cuando usted presenta el cuadro de la misión o de la visión, inicialmente remarca con amarillo algunos conceptos clave que son los que nos llevan a orientar en general el funcionamiento. Me parece que investigación no se remarca, o sea, no, no sé por qué investigación queda por fuera de esos aspectos clave que definen las labores esenciales.

Y lo otro es que ¿cómo se establece el nivel de riesgo, por ejemplo, si es dentro de la metodología, si esto es porque ya viene un inventario con pesos donde la identificación de algunos de esos elementos del inventario ya de por sí da una clave de mayor a menor importancia, o si esto se hace por una frecuencia de entradas, dependiendo de cuántas veces en las consultas las personas lo mencionan para poder identificar ese nivel de riesgo?

Y lo otro es el elemento, para mí un elemento fundamental sobre el que no hemos reglamentado y que me parece que a veces nos desorienta un poco, por decirlo de alguna manera. Es ¿Cómo manejar el elemento de confidencialidad? que para mí es de un riesgo muy importante dentro de la institución y por supuesto que en el tamañito que vimos, pues era muy difícil leer si estaba contemplado, pero para saber si estaba contemplado.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Y, por último, si aparte de esto vamos a tener una sesión de resultados o de hallazgos de esta primera aplicación para también que el Consejo se oriente sobre cuáles son esas medidas que se están tomando sobre las acciones de más alto riesgo o cuáles son aquellas que el Consejo debe acompañar también en decisiones y demás para la prevención o atención del riesgo identificado. Gracias.

MAB. Jonathan Cedeño:

¿Hago la contestación de todo el resumen?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo que pueda, si no, se lo llevo de tarea.

MAB. Jonathan Cedeño:

Yo aquí las anoté todas, pero no sé si doña Laura quiere intervenir primero para aclarar algunos puntos y yo contesto los que sean más de teoría.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Gracias, doña Lady. Sí, efectivamente. Yo le dejaría a Jonathan lo que tiene que ver propiamente con el sistema, lo que está almacenado ahí, que fueron básicamente como las preguntas de don Ronald, pero sí, efectivamente, lo más importante de esto es que doña Lady, para los miembros del Consejo, son cuáles son las acciones siguientes.

Cuando yo empecé a exponerles, señalé que uno de los pasos siguientes que tenemos que hacer es justamente la valoración del riesgo del PEI vigente. Entonces, inmediatamente nosotros tenemos que tomar ese PEI y hacer ese trabajo, y eso hace inmediatamente doña Lady, que tengamos eventualmente que, derivado del PEI y sus riesgos, analizar los planes anuales de trabajo, incluso los que están corriendo y para los años subsiguientes. Y, como ustedes saben, derivados de los planes anuales operativos, están los planes individuales de trabajo. Por eso los resultados que están aquí, que, como Jonathan lo señaló, una de las acciones siguientes es que ya las direcciones conocemos los resultados. Ahora cada directora tiene que revisar los riesgos señalados en caso e incluirlos dentro de sus planes individuales de trabajo. Entonces, eso va en cascada, que es la valoración del PEI, en consecuencia, los planes anuales operativos y los planes individuales de trabajo. Una cosa fundamental es que es el resultado para el 2025 y es posible que algunas de esas acciones deban de ser permanentes en el tiempo. Otras podríamos resolverlas en el 2025 y otra en los años siguientes, no todo necesariamente podemos resolverlo en un año, eso es muy importante.

Sin embargo, a mí me parece fundamental rescatar que se haya hecho trabajo, que se haga un trabajo de sensibilización y que se entienda que este es un trabajo que nos atañe, por supuesto, a la dirección ejecutiva, en el trabajo con las direcciones, pero que también es un trabajo de cada uno de los funcionarios.

Sobre el tema del riesgo institucional que me parece que preguntó doña María Eugenia. Sí, de hecho, esto tiene como una nota, estamos ahí y por cada área tiene una nota muy específica, para que ustedes lo sepan. Y efectivamente nosotros hemos avanzado, pero también tenemos muchos desafíos, es decir, no estamos en un 100%. Entonces eso y eso es parte del objetivo de esta presentación, sobre los términos de referencia, lo que se le llaman decisiones iniciales, doña María Eugenia, eso es un trabajo que se hace a nivel operativo y, por lo tanto, pues se revisa a nivel interno que cumpla con todos los requerimientos, que se requiere para el proceso de compras que, como Kattia señaló, se hizo por medio de SICOP.

Doña Lady, todas las recomendaciones que están aquí, así como suceden con las recomendaciones que hace la auditoría interna, como lo hace la auditoría externa. Ahora estamos con la inclusión de las recomendaciones que hace la asesoría legal. Nosotros

incluimos desde la dirección ejecutiva esto en una matriz, entonces nosotros le damos seguimiento de cómo se van resolviendo estas recomendaciones, de forma que podamos ir haciendo check o señalando cuáles son las acciones correctivas. Y esto se liga con lo que señalé anteriormente, que hay que incluirlo en los planes anuales operativos y es necesario corregir algunas de las metas que están planteadas y, por lo tanto, también lo del en los planes individuales de trabajo.

Sobre lo de la confidencialidad, que yo creo que es un tema muy importante. No sé si Jonathan ahí podría ayudarnos con esa respuesta. De todas maneras, doña Lady, si hubo alguna pregunta que quedara por fuera, pues yo con mucho gusto reviso para la siguiente sesión el tema de lo que está aquí señalado. Y doña Lady, sobre la política de calidad, me parece que, obviamente, será muy importante en esta revisión incorporar los resultados de lo que aquí se manifiesta para esa propuesta de la política de calidad. ¡Ah! Finalmente, el SEVRI es preventiva y efectivamente, pues a nosotros nos corresponde aplicar un sistema específico de evaluación del riesgo. Y por supuesto, Alfredo, lo que nosotros hacemos es una medida preventiva; Alfredo lo que hace es una evaluación. Su misión es más fiscalizadora y este trabajo, por supuesto, que tiene ese enfoque de prevención. Bueno, creo que por ahí algunas de las respuestas sobre las preguntas que ustedes plantearon.

MAB. Jonathan Cedeño:

Entonces, yo le complemento a lo que menciona doña Laura, terminando esa parte que dice auditoría, lo vimos en la presentación con las tres pirámides, que en una están ustedes como rectores, en otra estaban las personas funcionarias y en otra estaba la parte de calidad de auditoría y de control interno. Son complementarios. La auditoría tiene una visión que también puede utilizar los insumos de ejercicio son vitales para el estudio de su universo auditable y le permite tener información de primera mano. Lo que pasa es que la auditoría, pues, no se va a basar en esto porque tiene su propio criterio a nivel de valoración del riesgo, pero esos son insumos buenísimos porque la misma administración le permite tener un diagnóstico del, del conocedor, del responsable.

No lo mencioné en la presentación, pero todo esto tiene principios que se basan en un modelo; en el control interno se llaman principios, que está establecido en la normativa colombiana si los desglosan, que se llama autocontrol, autorregulación y autogestión, entonces tiene mucha validez que estos ejercicios se realicen por parte de los involucrados directos, más allá de una auditoría o algún ente tercerizado, porque cada dueño de proceso va a tener conocimiento de primera mano de cuáles son sus controles, cuál es su alcance y cuáles son las regulaciones a las normas que le aplican. Entonces, cuando se hace un diagnóstico con cada uno de los participantes, nos aseguramos de tener de primera mano esa información.

Con la pregunta que don Ronald nos hace sobre si se tomaron en cuenta, pues los indicadores, pensando mucho en lo que son temas de procesos. Hay una pantalla cuando se hicieron las sesiones y yo creo que aquí está Priscilla, testigo que en la tapa hay una pestaña que se llama cero y es de cero solo tiene el nombre porque era como antecediendo a comenzar a hacer valoración de riesgos. Yo necesito tener claro cuál es mi alcance y ahí se comenzó a levantar, cuáles son los procesos, los procesos, procedimientos. Inclusive se incorporan otro tipo de documentos para que cuando, en coordinación con los compañeros y las compañeras de Comisión de Control Interno, nos trasladaron una base de datos y nosotros la precargamos en el ejercicio. ¿Con qué fin? con que quien hiciera valoración de riesgos y controles no estuviera viendo una nebulosa, sino un alcance delimitado basado en una estructura ya establecida y que a nivel de calidad ya SINAES, pues ha avanzado bastante. Entonces ese levantamiento de procedimientos, pues se hizo mucho en la parte no sé si Kattia quiere aportar alguna vez o termino yo con las observaciones en la parte de la información, si es actualizable o no, uno de los puntos que nosotros hemos procurado es que las herramientas de control interno y riesgos sean flexibles. ¿En qué sentido hablamos

SINAES AUDITORIA INTERNA

de flexibles? Que, si hoy doña Laura a partir del ejercicio nos damos cuenta, ejemplo que ahorita voy a mencionar: Confidencialidad no se evaluó. Podemos nosotros de una vez, a partir del contexto, incorporarlo o que, si en las decisiones de los directores y directoras vemos que no se está tomando en cuenta un riesgo, priorizamos, ponemos acciones y de una vez se hace. ¿Por qué? Porque la gestión de riesgos es continua, no es un ejercicio que dice las normas que hay que hacer una vez al año, cada seis meses, cada tres meses, sino que, de acuerdo con el contexto, yo debo tener mi valoración de riesgos actualizada y con acciones de tratamiento acordes a la realidad que tengo.

Entonces hemos procurado que la herramienta, mediante videotutoriales, un uso muy sencillo, sea actualizable y esté accesible para todos los involucrados y que haya una información consolidada en tiempo real. O sea que el cambio de uno me permite al tomador de decisiones ver toda la visión en esa parte, entonces estamos muy claros en esa situación y ahorita comento sobre lo del sistema, sobre la cultura de riesgos, el ejercicio. A la Comisión de Control Interno se le entregaron resultados y sí se le hizo una retroalimentación de muchos elementos que vimos en la aplicación, en las dinámicas de trabajo y fueron muy muy enriquecedoras, no solo para el tema de control interno, sino para otros temas vinculantes que la administración estaba ejecutando. Entonces, curiosamente, los resultados y las dinámicas dieron resultados similares en otros temas que con la comisión de ahí a lo interno se les trasladó más de la parte escrita, el informe tiene toda la razón al ver toda esta información en diez minutos, pues no le dan a ustedes un criterio, pero la idea de hoy era esa parte a romper, ese esquema, ese hielo de que esta información es de todos. Sobre la aplicación por los miembros del Consejo si decidieran aplicar las herramientas. Ustedes están siendo involucrados en esta etapa, que creo que es la más importante, que es donde tiene la información procesada y lo puedes poner en cuando tenemos jerarcas, usualmente, el ejercicio que se aplica es más operativo de una unidad de trabajo que tiene trámites y ciertos ejercicios periódicos todos los días.

Entonces, muchas de las preguntas del alcance no los hubiera cubierto a ustedes como Consejo, quedando muchas como no aplicables, o que no tenían mucho sentido porque ya estaban delegadas en la dirección ejecutiva y otras direcciones. Por lo tanto, no es que no se les omitió a ustedes, sino que mucha del enfoque del apoyo de ustedes va a ser cuando también se les estos resultados se les trasladen. Y ahí sí viene el análisis integral de parte del Consejo ¿por qué? Porque cuando se le están dando los resultados, ustedes van a tener una participación en qué recursos priorizar, en donde ustedes consideran que desde la visión del Consejo difiere tal vez en una discusión con la dirección. Por eso es que vemos que el ejercicio de ustedes no es que no participen, es que con los insumos de todas las unidades, más la planificación estratégica y otros recursos que tienen. Ahora, si ustedes aportan eso que les mencionaba, fortaleciendo el seguimiento y el ambiente de control, porque quienes ejecutan los controles directamente lo hacen todas las unidades a cargo, que ya ellos hacen el diagnóstico.

Entonces, por ahí es que nosotros vemos que el ejercicio puro de la herramienta con 60 variables, pues muchas de las preguntas son muy operativas, pero de igual manera esta es una. Esto no es una herramienta que excluya a cualquier persona porque son buenas prácticas de control.

Voy a terminar de hacer las observaciones sobre la parte de la confidencialidad. De la confidencialidad se maneja un enunciado que tiene que ver con sistemas de información y eso tiene que ver con todo lo que es preservación, resguardo y manejo de datos sensibles, sean digitales o físicos y todos los titulares evaluaron el tema. En este caso de que haya algunas de las debilidades que quedan para proponer mejoras, que esa información esté accesible y esté resguardada para el uso de todos los involucrados y que también se cuide mucho el manejo de información. Le llamamos nosotros, que todavía no es oficial hacia terceros. Sobre los temas de sostenibilidad, la parte de respuesta que tenemos a nivel de

reputación, la mayoría de esos riesgos se asocian con las consecuencias, son los primeros que se valoraron. Cómo nosotros podemos perder credibilidad por mal manejo de los datos, cómo se puede afectar la capacidad de respuesta que tengamos y, principalmente, la continuidad en caso de interrupción por algún servicio clave.

Entonces, esta valoración sí tomó en cuenta esos riesgos que van dentro del concepto de consecuencia. Todo lo que está asociado a sostenibilidad, continuidad, manejo de información hacia los involucrados está dentro del informe con los riesgos asociados que mostramos en ese ranking.

En el tema de la información, la información es de ustedes y la forma de darle actualización a la herramienta queda en manos de SINAES. Nosotros no tenemos injerencia de que si quieren cambiar la información y todo lo demás, tienen todos los instrumentos con los departamentos de tecnologías; lo que nosotros hacemos es trasladar los datos, son herramientas muy pequeñitas que la información queda custodiada nada más a efectos de aplicar el ejercicio. Nosotros lo que hicimos fue diseñar las plantillas para que las aplicaran, las consolidamos, pero el ejercicio ya está libre; de cuántas versiones quieran hacerles, tienen totalmente autonomía, no tienen que pedirnos permiso, ni autorización, ni ningún cambio a menos que el acompañamiento sea necesario. Nosotros estamos en la mayor disposición, pero para tomar en cuenta que todos estos datos son del SINAES y toda la metodología, las versiones que requieren actualizarla, pues está en la capacidad de la Comisión de Control Interno de realizarlo. Nosotros siempre quedamos en la mayor disposición de acompañar, pero para elementos de fondo que si hay alguna duda de temas. Pero no, no es que sea necesario un permiso, una autorización o alguna modificación de parte de nosotros, porque esto queda funcionando hasta que el SINAES considere que se requiere algún cambio metodológico. No sé si deje algo por fuera; lo contesto dentro de las anotaciones, ya son las que me quedaban a mí pendientes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, una era la metodología del nivel de riesgo.

MAB. Jonathan Cedeño:

Excelente. Sobre la metodología, los dos documentos que acompañan el informe, que es la guía para la valoración de riesgos, ese desglosa todos los conceptos que son aplicados en la herramienta. Entonces, por ejemplo, dentro del análisis nos explica la escala de cuál es impacto alto, medio o bajo, tomando en consideración un ejemplo claro de cómo son análisis cualitativos, no cuantitativos, porque estamos más en una organización donde no se manejan rúbricas, como la parte financiera. Entonces, ahí se explica qué es impacto, qué es probabilidad, qué es exposición, qué es residual, qué es inherente; que eso es lo que les comentaba, que es vital que esté hecho para que el día de mañana, si se tiene que actualizar la metodología, ese sea el marco de referencia y la Guía de gestión de control interno explica todos los controles que se incorporan y cuál marco regulatorio se está considerando. La ley de enriquecimiento ilícito, las normas de control interno, la ISO 31.000, para que cualquiera, si tenemos alguna duda, pueda decir: "Mira, ¿por qué se está considerando esta pregunta en el cuestionario?". Bueno, está basada en el ambiente de control que dice esto. Entonces, esos documentos lo que hacen es explicar más allá de un manual de usuario, son un marco de referencia para que cualquier concepto aislado esté ahí desarrollado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tengo a Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Yo quería abordar un poquitito los trámites y la gestión que se ha hecho desde la Comisión y del control interno. Bueno, de acuerdo con la definición de control interno, es un sistema, y lo voy a leer aquí: es un control interno de la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad a la consecución de los

SINAES AUDITORIA INTERNA

objetivos. Entonces, tal vez abordando un poco de por qué por lo menos desde mi experiencia, nunca se ha aplicado los instrumentos al jerarca. Es porque el jerarca no es administración activa, en primer lugar, es de acuerdo con la teoría y, en segundo lugar, de acuerdo con las normas que establece la Contraloría General de la República, es el jerarca a quien le corresponde y voy a leerlo, que lo tengo por aquí abierto establecer las políticas y los procedimientos que los titulares y subordinados deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar para asegurar razonablemente la operación y el fortalecimiento del control interno.

Entonces, cuando SINAES aprueba la política de control interno y en el mismo acuerdo establece el mandato a la Dirección Ejecutiva de que se encargue con la implementación y la confección o la constitución de la Comisión, pues ahí nosotros debemos de atender todas esas tareas que requiere el SINAES para que el jerarca esté claro de que se está cumpliendo con el control interno. Entonces, por ahí la Comisión empezó a trabajar no solo en cuáles eran las necesidades que tenía SINAES, sino en qué etapa de control interno estaba: completamente incipiente, nosotros tenemos un antecedente que es una auditoría que hace el auditor, creo que en el año 2020, que dice que pues nosotros no tenemos herramientas implementadas de control interno y dentro de la comisión se elaboran los documentos requeridos para poder empezar a aplicar todo lo que son las norma, la comisión elabora tanto el manual como la guía y el reglamento y nosotros tenemos que hacer la Contraloría da una base o un ejemplo de lo que son los instrumentos a aplicar, como el de autoevaluación, como SEVRI que se construye con cada uno, en nuestro caso con cada uno de los procesos que se dan en la institución para que las personas encargadas responsables de cada uno de los procesos identifique cuáles son los riesgos en los que puede obtener todo eso, pues ya nosotros lo teníamos en escrito, tal vez en Construir las herramientas de acuerdo con lo que la base que nos da la Contraloría y tropicalizarlo, pues nos llevaba bastante tiempo y era un poco complejo, además de con el tiempo y porque la mayoría de los casos pues somos unipersonales, entonces consideramos la necesidad para avanzar de buscar un apoyo, una empresa que nos pudiera ayudar a aplicar toda esa instrumentación, encontramos que el Strategos además tenía una herramienta tecnológica, que nos podía ayudar a la facilitación de la información.

Entonces con eso yo quiero decir, por ejemplo, que nosotros no contratamos una aplicación, nosotros no contratamos un sistema, nosotros contratamos una empresa que nos ayudara a implementar toda la documentación que ya teníamos avanzada, que nos ayudara a perfeccionarla, a mejorarla, en cuanto a la actualidad y las necesidades que tiene el control interno y además nos urge que esta empresa en particular tiene esta aplicación, la aplicación fue el medio por el cual nosotros pudimos implementar y aplicar todos los documentos y las formalidades que requiere el control interno.

El informe de la autoevaluación y el ejercicio que nos permite con esta herramienta que fue sumamente fácil porque pensando nosotros en hacer Excel es que cada quien llenara contestar a las preguntas por supuesto que, con esta con esta herramienta, pues nos facilitó el trabajo y el procesamiento de los datos para obtener estos resultados, pero además esos reportes que da esta aplicación, pues nos permite todavía aún más tener más claridad y más y más efectiva la información.

No debemos de olvidar que esa es la fotografía del momento, ese es SINAES en diciembre del 2024 y que la información que nos da nos obliga a empezar a analizar qué cambios, qué modificaciones, qué ajustes, qué mejoras debe tener la institución para mitigar cada uno de esos riesgos que se establecieron. Además, también es una herramienta para la información que se genera, es una herramienta para la Comisión para ver qué debilidades tienen conocimiento del control interno, que sí tenemos que ver capacitaciones, cómo podemos fortalecer ese conocimiento y entonces es una información que se genera para aplicar en adelante y, además, como bien lo dijo Jonathan, esto es una información viva y

hay que hacerlo anualmente. Ya posiblemente en diciembre del próximo año nosotros ya no vamos a tener todos estos riesgos; vamos a tener que analizar qué otras preguntas se puedan hacer en cuanto a la autoevaluación.

Hay otras herramientas que exige también la Contraloría, que tienen que ver con instrumentos como de madurez a ver si estamos llegando por ahí para darle seguimiento, cómo nosotros podemos ir avanzando y cómo vamos mitigando. Y una vez que se mitiga, valorar si ese riesgo se puede continuar o no continuar y cuáles son los que van saliendo de acuerdo con cómo van avanzando los tiempos y la gestión administrativa.

Entonces, no necesariamente, podría ser que, a pesar de que tenemos toda la información in situ y que nos trasladan toda esa información, no sé si incluso va a serte de utilidad necesariamente para las próximas gestiones que debes hacer en la Comisión y la institución, la administración activa específicamente.

Posterior al resultado, que es nuestra obligación como, como comisión o como administración activa, si lo queremos ver como un todo, indicarle al jerarca por dónde vamos, para que ustedes sepan cómo se está mitigando y cómo se está trabajando el control interno, que es una obligación de la Comisión, pues va a tener que darle apoyo, coadyuvar a las directoras en cuanto a cada uno de los cómo van a ir mitigando los riesgos, cuáles son los cambios procedimentales, si es que hay que hacerlos o no, y posteriormente ya entraremos a hacer otro tipo de valoraciones de acuerdo con las herramientas nuevas que tengamos que aplicar de acuerdo con lo que dice la Contraloría.

Y, por otro lado, también comentarles que, bueno, que nosotros generamos, vamos a generar también los informes anuales de la Comisión de los Avances y todo esto lo estamos documentando porque lo que hace la auditoría interna es venir a hacer una auditoría de cómo vamos cumpliendo el control interno. Entonces, por ejemplo, con el cumplimiento del plan de trabajo del 2024, ya nosotros hemos avanzado en lo que es la aplicación de la herramienta de autoevaluación y el establecimiento del sistema de valoración del riesgo, que es fundamental y que es parte principal de lo que vendrían a auditar. A ver si nosotros estamos claros de cuáles son esos riesgos que nosotros tenemos que controlar y mitigar. Eso por un lado y, bueno, posteriormente, a como vayamos avanzando, por supuesto que, por medio de la Dirección Ejecutiva, que ya de por sí tenemos que darle informes semestrales, pues se les estará informando de los avances correspondientes de parte de la Comisión. Eso es lo que quería un poco explicar: los procedimientos que tenemos, cómo vamos a avanzar. Además, perdón, que estos documentos que ya han sido revisados en conjunto con la empresa, que nos han dado sus apreciaciones y sus mejoras, posteriormente se entregarán al Consejo para que estos no solo los tenga, sino que también los tenga por conocidos y aprobados como instrumentos de la institución. Eso era. Muchas gracias.

El Dr. Ronald Álvarez González, se retira a las 12:18 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Kattia, por todas las aclaraciones y contextualización. Don Ronald tenía una consulta, pero se tuvo que retirar. Entonces tenemos a doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, Lady. Bueno, yo en realidad no quiero entrar en una polémica. Yo valoro muchísimo el trabajo que nos han presentado dentro de los márgenes en los que ustedes fueron contratados. Yo debo decir que ante cualquier normativa que venga por debajo de una ley, está la ley por encima de todo. Y la Ley 8256, que es de la creación del SINAES, dice en el artículo 12, en el punto número uno, como funciones y atribuciones del Consejo, dice elaborar, aprobar las políticas, los planes estratégicos y anuales de trabajo, los reglamentos y la normativa en general.

SINAES SECRETARÍA INTERNA

Entonces, yo desconozco si el cartel o el procedimiento de contratación pasó por el filtro del Consejo para conocer el contenido, porque si eso no hubiese sido el riesgo, ya lo trae asociado. Es decir, se nos segrega, se nos distancia y no es el procedimiento de SICOP el que a mí me interesa, sino el procedimiento que la misma historia del SINAES ha mostrado que cualquier cartel de licitación pasa por el Consejo. Nosotros también tenemos una función fiscalizadora de todo lo que ocurre en la administración activa.

Entonces, en ese sentido, posiblemente esa carencia sume a los riesgos, todavía podemos estar a tiempo de hacer esa corrección, pero a mí particularmente, como Consejo, no me interesa que me traigan el resultado, si no me hubieran consultado, sino yo tengo que saber de antemano ¿qué es lo que se está verificando?, porque no es la Administración la que tiene que definir el contenido de un cartel.

Y eso, perdón lo tengo ahí. Tal vez no es el momento de sacarlo, pero lo dejo como punto final, porque si no, cualquier discusión para mí que hagamos de los resultados va a tener esa pata faltante, muchas gracias.

MAB. Jonathan Cedeño:

Con mucho gusto.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Doña Lady, disculpe, nada más, yo voy a tomar nota de lo que dice doña María Eugenia y lo podemos ver después, porque nosotros tenemos un reglamento interno de contratación y ahí están establecidos los procedimientos, entonces para que después lo podamos ver y vamos aclarando todo eso para ir trabajando en eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, precisamente eso les iba a pedir, porque de hecho hay una serie de contrataciones y demás que no vienen al Consejo y en este caso nos falta información. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Primero que todo, disculparme; hace un ratito se me dio un problema a la máquina y se me apagó del todo. Entonces, una parte de la discusión que no pude escuchar de la presentación y quisiera hacer el comentario nada más. Yo me imagino que ya doña Laura les ha comentado que nosotros estamos trabajando también temas relacionados al clima en este semestre de las direcciones y con el equipo en general del SINAES y parte de lo que dice el estudio y hago la mención porque revisando el informe que se emite con esta contratación que lleva a cargo el equipo de la Comisión de Control Interno, hay puntos que también nosotros estamos trabajando desde la parte de lo que estamos viendo con clima.

Entonces, los resultados nos van a ayudar a trabajar ambas cosas al mismo tiempo de manera en paralelo. Entonces eso ya, ahí tendríamos que irnos a ver un detalle más específico, pero nada más quería hacer el comentario porque es un trabajo que ya estamos realizando de manera semanal las directoras, entonces también estamos trabajándolo ya desde hace unas semanas y ese era mi comentario originalmente y a partir del comentario de doña María Eugenia, Bueno, como bien lo mencionaba Kattia, hay un reglamento que se aprobó acá en Consejo, el procedimiento y los lineamientos, todo eso cuando hubo el cambio de ley de contratación de compras, que eso fue en el 2022, toda la documentación fue expuesta acá y aprobada ahí y lo dejo a un punto que tendríamos que ver, analizar después, o sea, si las contrataciones, las licitaciones, bueno, en realidad todas son licitaciones, ahora, hay diferentes extractos y todo lo que es por debajo de 55 millones. Que prácticamente son todas nuestras contrataciones, son licitaciones menores.

Todas las licitaciones menores tienen ya un procedimiento; son aprobadas a partir de la dirección ejecutiva. Si vamos a hacer un cambio en cómo se aprobó el reglamento y que el reglamento viene derivado de cómo se establece el Reglamento General y la ley, entonces ya ahí tendríamos que hacer un análisis distinto, pero en este momento en que corresponde

a un proceso licitatorio menor de ese monto, nosotros estamos apegados a la regulación como se había establecido.

Entonces, cualquier cambio que se quiera realizar para mí si es muy importante que esto lo veamos con prioridad, porque nosotros estamos, tenemos un plan de compras y perdón que atraviese aquí el tema un plan de compras ligado al pago que ligado al pago y ya nosotros estamos en la puesta en marcha, entonces nosotros ahorita estamos incluso estamos gestionando compras que sabemos que duran mucho tiempo, entonces que necesitamos ingresarlas ya porque son compras que por ejemplo las de equipo tecnológico que me duran tres cuatro meses en gestionarse, entonces no puedo tampoco retrasarlas mucho porque si no me afecta la ejecución presupuestaria entonces y el cumplimiento de objetivos del año, entonces sí les agradecería mucho que cualquier cambio que se quiera ver en términos de lo que ya teníamos aprobado, que por favor lo conversemos en las próximas días para para ver qué tenemos que hacer, qué cambios tenemos que implementar, porque de igual manera tenemos que irnos a un cambio de reglamento significa publicación en Gaceta, que tampoco es tan eficiente y lleva un tiempo, pues realizar los cambios. Entonces, cualquier cosa, como siempre, me pueden contactar en cualquier momento para que veamos este tema en específico. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Andrea. Yo creo que todo es un tema más de manejo de información, de conocimiento, de reglamentos. Y ahí está Jonathan apuntando otros nuevos riesgos que está identificando aquí en este momento. Entonces, tenemos a don Gerardo. Y cerramos porque ya nos hemos pasado bastante de la hora de la sesión.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo quería nada más externar un agradecimiento a todos los participantes por el excelente trabajo. O sea, una de las cosas que hemos conversado nosotros es la falencia que tenemos en sistemas de seguimiento y control de lo que hacemos. Y esto precisamente nos está dando una herramienta que, pues, obviamente tendremos que aprender a usarla y sacarle el mayor provecho, pero yo creo que solo el hecho de pasar de hojas de Excel, que ha sido un poco lo que hemos criticado muchas veces, en lo que basamos muchas de los datos que tenemos en la institución. Ha habido muchos cambios y este es uno más. Entonces, yo quería agradecer el trabajo, el apoyo de los consultores externos en este sistema y creo que a partir de aquí tendremos información a diferentes niveles, muy importante para trabajar en diferentes temas, sobre todo gestión de riesgo, pero quería dejar constancia de un excelente trabajo en un área que muchas veces nosotros como Consejo hemos planteado que nos hace falta, y yo creo que este es un ejemplo de que se pueden hacer las cosas y en este caso se han hecho muy bien. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Nada más hacerme eco de las palabras de don Gerardo y sí quiero decirles que corresponde al Consejo la toma de decisiones y la toma de decisiones para que todo camine mejor, pues depende de que nosotros realmente podamos ser pertinentes en la toma de decisiones, en atención a las prioridades. Y yo creo que las prioridades en parte van a estar establecidas en los resultados de un diagnóstico a partir de una herramienta como esta y por lo tanto necesitamos conocer los resultados y que no los tenemos y que entonces necesitamos acceso o síntesis en texto o algo que nos pueda llevar ahí. Simplemente que sería, creo yo, lo que nos estaría faltando para poner la cereza del pastel de la presentación y agradecerle muchísimo, tanto a la empresa, por supuesto, del trabajo realizado como a la Comisión. Entonces, yo creo que en compañía de ustedes aquí estaríamos cerrando la sesión de hoy nos estamos viendo entonces en la próxima y pues muy feliz fin de semana y que estén todos muy bien.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTIOCHO MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES AUDITORIA INTERNA

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1837-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTIOCHO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 75: Dra. Gloria Zaballa Pérez de España, Dr. Alejandro Fuentes Penna de México, Ph.D. Marcelo Jenkins Coronas de Costa Rica y Dra. Sonia Mora Rivera de Costa Rica Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solózano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Moción para retirar de agenda el Proceso 253.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces vamos a dar inicio. Una vez que damos inicio, trato de salir y volver a entrar por si me pierdo.

Doña María Eugenia, que me haga el favor de tomar la sesión o no sé si más bien voy a salir ya, y tal vez usted, doña María Eugenia, hace el ingreso a sesión y la modificación de agenda. Mientras salgo y vuelvo a entrar, si me hace el favor.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 9:29 a.m.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Buenos días, estamos el día de hoy, 11 de marzo de 2025, con la agenda de la sesión ordinaria 1837, por lo cual procedemos a hacer una revisión y aprobación de la propuesta de esa agenda.

Sin embargo, hemos considerado y propuesto la posibilidad de quitar de la agenda el punto correspondiente a la decisión de acreditación del proceso 253 y trasladarlo de ser posible

para el próximo viernes. Si estamos de acuerdo en esa modificación, le solicitaría levantar la mano para aprobar ese cambio.
Los Miembros del Consejo analizan acuerdan retirar el punto de agenda sobre el análisis de la decisión de Acreditación del Proceso 253.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los Miembros del Consejo acuerdan retirar el punto de agenda sobre el análisis de la decisión de acreditación sobre el recurso de reconsideración del Proceso 253.

SE ACUERDA:

1. Retirar de la agenda de la sesión1837 el análisis de la decisión de acreditación sobre el recurso de reconsideración del Proceso 253.

Votación unánime.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1837.**
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Muy bien, con ese cambio entonces procedemos a votar la agenda, por favor levanten la mano.
Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1837.
Se aprueba la agenda 1837 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1837.
2.	Aprobación acta 1836.
3.	Informes:
	3.1 Presidencia
	3.2 De los Miembros
	3.3 De la Dirección
4.	Oficio SINAES-DE-296-2024 sobre PCPE
5.	Procesos de Acreditación
	5.1 Presentación de Informe Final:
	5.1.1 Proceso 75
6.	Análisis de participación de SINAES en la 18th conferencia bienal organizada por INQAAHE.
7.	Análisis de la propuesta sobre las funciones de la unidad de asesoría legal del SINAES.

Temas tratados: 1. Moción. 2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1837.3. Aprobación de acta 1835. 4. Informes. 5. Oficio SINAES-DE-296-2024 sobre PCPE.6. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 75.7. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 75, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.8. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 75; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.9. Análisis de participación de SINAES en la 18th conferencia bienal organizada por INQAAHE.10. Análisis de la propuesta sobre las funciones de la unidad de asesoría legal del SINAES.

Artículo 3. **Revisión y aprobación de acta 1835**
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
El segundo punto es la aprobación del acta 1836. Y tal y como se nos informó vía correo electrónico por parte de Jessica de la coordinación de la Secretaría, esta acta no está lista para el día de hoy, ahí se nos dieron algunas razones, entonces la dejamos pendiente para el próximo viernes.

Artículo 4. **Informes**
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Pasaríamos al punto número tres de informes, en caso de la presidencia. Doña Lady está tratando de reconectarse, de manera que si ella tiene algo la dejaríamos para después de la dirección.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Entonces, procedo a dar la palabra si alguna de las personas miembros del Consejo tiene algún informe que dar, no hay ninguno con la mano levantada.
Entonces, iríamos al tercer espacio de informes que corresponde a la Dirección Ejecutiva. Doña Laura, le pregunto si tiene alguna información que darnos.

De la Dirección:

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, ingresa a las 9:31 a.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, muchas gracias, doña María Eugenia, y buenos días a los miembros del Consejo. Dos informes quiero darles.
El primero es que el equipo de evaluación y acreditación está ofreciendo en este momento dos cursos en línea de preparación para evaluadores externos. Cada uno de esos cursos se ofrece en la plataforma Moodle y tiene el acompañamiento de dos gestoras, una de ellas es Andrea Fonseca y la otra persona es Mayela Dabdub. En cada uno de estos cursos hay cerca de 70 personas. Entonces, bueno, estos cursos los estamos ofreciendo regularmente.
Y lo otro que quería comentarles es que se les está haciendo llegar un instrumento para que, por favor, ustedes nos ayuden a completar algunos elementos que se refieren a la conferencia magistral, de manera tal que les agradeceríamos mucho su apoyo para avanzar con ese tema que tenemos.
Y finalmente, doña María Eugenia, informarles que de parte de CONESUP se nos está invitando a una serie de sesiones de trabajo para ver una situación que de parte de las universidades privadas se había planteado era la posibilidad de que los planes de estudio que están aprobados para carreras acreditadas pudieran ofrecerse en otras sedes. Eso tiene un tratamiento interno de parte de CONESUP y entonces, bueno, ahí la idea es que pueda de alguna manera empezar a discutirse ese tema que ya tiene rato de estar transitando entre las dos instituciones y por supuesto que para las universidades es muy importante poder utilizar planes actualizados en sus sedes. Es más como de parte del CONESUP esa decisión, pero nosotros estaríamos contribuyendo en ese análisis.
Y bueno, por ahora eso sería, doña María Eugenia, muchas gracias.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Muy bien, gracias, Laura. Yo miro que doña Lady está conectada, ya está ahí para que ella entonces dé su informe y proceda con la continuidad de que dé la sesión. Doña Lady.

De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña María Eugenia. No tengo informes, solamente un temita que les pasé por el chat, que es una invitación de RIACES a participar en un webinario; ahí les envié la información.

Artículo 5. **Oficio SINAES-DE-296-2024 sobre PCPE.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En el punto que tenemos siguiente en agenda es el punto oficio SINAES-DE-296-2024 sobre las PCPE. Es un espacio que me solicitó doña Laura con la intención de responder, por una parte, a la auditoría interna, que había dado un seguimiento al tema de las PCPE y había presentado un informe en su momento, y también al cumplimiento del acuerdo que tenía que ver con el traslado de las PCPE a la parte administrativa y que ya se concluyó con la aprobación de todo lo que estaba pendiente, previo a la toma del acuerdo y que entonces sería dar como por concluido o por cumplidos todos los puntos del acuerdo, incluido el transitorio. No obstante, yo hablé con doña Laura porque el oficio 296 presenta

una información que yo le decía que tal vez no es como la más clara o la más completa para presentar ese cierre del procedimiento o del proceso a la Auditoría Interna, porque todavía ahí aparecen algunos aspectos pendientes. Entonces, yo le pedí a doña Laura que, si más bien podía ser un oficio más actualizado para que nosotros, en definitiva, ya con el oficio actualizado, demos por cerrado ese punto y así comunicarlo a la Auditoría Interna.
Y también, porque faltan algunos puntos por decidir que el otro día hablábamos con doña Laura, cuando estábamos conversando sobre el proceso anterior que vimos de Farmacia, donde todavía los pares llegaron y el plan de estudios no estaba aprobado porque recientemente lo habían enviado al SINAES. Eso quiere decir que esa carrera no lo trabajó, como dice el acuerdo en los dos primeros años de la autoevaluación, sino que lo dejó hasta el final. ¿Y cuánta tolerancia tendríamos nosotros entonces, en continuar recibiendo planes de estudio en esas condiciones? Porque eso lo que hace es que cuando vienen los pares evaluadores todavía no van a encontrar la aplicación de sus recomendaciones, sino que, pues, van a tener que volver a revisar el plan viejo porque la carrera no avanzó en ese tema. Entonces esos son aspectos que todavía quedan por resolverse, porque son carreras que cuando se tomó el acuerdo, ya habían pasado esos dos primeros años y ellos no habían avanzado en el plan de estudios y van a tener que hacerlo posteriormente. Entonces, ver qué tan localizables son esos procesos con ese atraso para poder llamar la atención a las carreras y que realmente tengan eso listo para cuando los pares vengan y corresponda al proceso de reacreditación.
Entonces. No sé, doña Laura, ¿si usted quisiera referirse a esto o los compañeros? Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady, con mucho gusto. Sí, lo conversamos ayer, entonces yo voy a hacer la actualización, incluyendo esta observación que usted hace, porque efectivamente van a haber carreras que, a la luz de la fecha de la toma del acuerdo, posiblemente hayan estado trabajando sus PCPE y posiblemente sean del tercero o del 4.º año de sus procesos de mejoramiento. Entonces, yo voy a hacer esa aclaración y entonces me referiré a ese oficio que sí, que efectivamente se envió en diciembre y qué bueno que entró en agenda el día de hoy. Entonces yo hago eso para que ustedes tengan claridad de cómo ha sido el cumplimiento. Me parece que lo más importante es que, finalmente, está cumplido básicamente todo acuerdo y que, para efectos de la auditoría, pues sí se requiere un cierre, que fue lo que don Alfredo en su momento me señaló. Entonces lo actualizo y lo traigo, doña Lady, para que ustedes puedan dar por finalizado el acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. No sé si alguno de los compañeros tiene alguna otra recomendación que darle a doña Laura sobre el tema y si no, entonces, pues quedaríamos en traerlo, entonces, posteriormente, ya actualizado para darlo por recibido. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Lady, yo no sé si usted escuchó en el marco siempre de esa discusión. Yo no sé si usted escuchó en el informe de doña Laura en relación a una propuesta que está haciendo CONESUP sobre el reconocimiento de los planes aprobados por nosotros en las diferentes sedes de la misma carrera. Así lo entendí. ¿Doña Laura, usted me corrige? Si no es así. Que creo que es correcto que yo creo que sería una lógica y que tiene mucho sentido. Es decir, si tengo una misma carrera a la cual se le ha aprobado un plan, que ese plan pueda ser replicado, el plan nuevo, en las diferentes sedes. La pregunta ahí es indagar en la obra ¿qué limitaciones internas existirían como para que eso se pueda hacer?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Entonces, si yo, yo estoy ahí, es que quería más o menos ir en la línea de don Francisco. Vean, yo creo que es importante, doña Laura, que nosotros tengamos un poquito más de investigación, aunque sea de una estadística descriptiva de la situación de las PCPE,

SINAES AUDITORIA INTERNA

porque a nosotros no nos sirve tener solamente el número, sino un poquito más de análisis sobre las universidades o carreras o áreas en las que el SINAES ha estado interviniendo. Si son reformas completas, no sé, tomar alguna variable, por lo menos desde el momento en que se hizo el convenio para esto o si se toma el último quinquenio, pero que no quedemos con esos datos como sueltos, sino que la instaría a que se hiciera algo de investigación al respecto. Era eso lo que quería decir. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Sobre la consulta que hace don Francisco, es que en los informes les estaba señalando que, de parte de CONESUP, se nos está invitando a unas sesiones de trabajo para retomar aquel tema que se había trabajado en una mesa de trabajo sobre las posibilidades de que CONESUP pudiera autorizar el funcionamiento de planes de estudio aprobados por SINAES como producto del mejoramiento continuo en el resto de las sedes donde se impartía, aunque la carrera no estuviera acreditada haciendo esa separación que son dos cosas completamente distintas.

Entonces, confirmarle a don Francisco que esa es la intención, porque efectivamente sería un beneficio para los estudiantes de esas carreras. Otra cosa será el proceso de acreditación. Qué bueno que ojalá esas sedes de las universidades, de las carreras que estén acreditadas, pudieran emprender ese proceso, pero yo las mantendré al tanto de cómo se desarrollan estos talleres. Entonces, no sé, don Francisco, si le conté, le contesté su pregunta, pero eso es básicamente. Y sobre la solicitud de doña María Eugenia, ya nosotros teníamos, cuando se había presentado la guía de la PCPE, ya había un trabajo previo sobre eso. Entonces voy a pedirle a la persona que está en este momento en el área curricular que tengamos una actualización y que veamos cuánto podemos devolvernos en el tiempo para conocer áreas de conocimiento, cantidades, tipos de modificaciones que se han tenido en el SINAES. Sí, señora. Tomo nota. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Nada más para recordar un antecedente: esta solicitud de la generalización de los planes de estudio aprobados a las sedes viene ya desde hace algún tiempito y nos lo había planteado incluso, formalmente UNIRE y también era algo que nos comentaban los rectores y otras personas, otras autoridades, cuando íbamos a las ceremonias, que si nosotros podíamos mediar ante CONESUP para que esto sucediera. Entonces, cuando yo me reúno con don Ricardo Wong para la presentación de la guía, bueno, estábamos Angélica, Yorleny y una servidora para la presentación de la guía al CONESUP. La nueva guía para la presentación de PCPE es a partir de la toma del acuerdo. Don Ricardo Wong nos dice que él ve bastante positiva esta posibilidad, pero que el departamento técnico también tenía sus restricciones, porque ellos consideraban que no necesariamente todas las sedes podían implementar el nuevo plan de estudios aprobado para una carrera acreditada si no tenían todas las condiciones que entonces ellos tenían su criterio para esa generalización.

Entonces, don Ricardo nos pide que, si cuando nosotros aprobamos una PCPE, pudiéramos incluir además una nota que dijera que el Consejo solicitaba que eso fuera aplicado a las otras sedes. Entonces, yo le decía que a mí me parecía que eso era tomarnos nosotros atribuciones que no nos correspondían, porque no era nuestra decisión hacer eso, sino del mismo CONESUP, y que entonces él, que era pues la cabeza, tenía la potestad más bien de tomar esa decisión y decir dónde era que ellos iban a implementar o no los planes de estudio.

Entonces que nosotros lo que más podríamos hacer era recomendar que dado que ya estaba verificado ese plan de estudios y correspondía a una carrera acreditada, entonces que se recomendaba, pues aplicarlo a todas aquellas sedes donde se estuviera ofreciendo

la misma carrera, porque bien que mal, cumplir o no con todas las condiciones, la sede pues iba a estar mejor que si no lo hacían del todo, porque no iba a estar ni actualizado y tal vez en peores condiciones que el resto. Entonces, que nosotros podemos hacer esa recomendación.
No sé en este momento los compañeros de la DEA, que son quienes competen esto, o el compañero estarán haciendo o no esa recomendación, pero eso fue a lo que llegamos en esa reunión con don Ricardo. Entonces, yo creo, tal vez doña Laura, hacer esa revisión y también nosotros manejarnos con cautela, porque sí creo que no es una decisión que competa al Consejo, ni a la institución como tal, sino al CONESUP, ellos deciden a dónde o no operan los planes de estudio que ellos conceden, en relación con lo del oficio, no estaríamos dando por ahorita entonces por recibido el oficio, sino a la espera de la versión más actualizada, para ya entonces dar por recibido ese punto y pasaríamos al siguiente en la agenda, que sería el proceso 75.

Artículo 6. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 75.**

La Dra. Gloria Zaballa Pérez, el Dr. Alejandro Fuentes Penna, el Ph.D. Marcelo Jenkins Coronas, la Dra. Sonia Mora Rivera y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:49 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 7. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 75, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Gloria Zaballa Pérez, el Dr. Alejandro Fuentes Penna, el Ph.D. Marcelo Jenkins Coronas, la Dra. Sonia Mora Rivera y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retiran a las 10:27 a.m.

Artículo 8. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 75; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 75 de forma virtual.

Se realiza un receso de 10:27 a.m. a 10:41 a.m.

Artículo 9. **Análisis de participación de SINAES en la 18th conferencia bienal organizada por INQAAHE.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto es la participación del SINAES en la 18a conferencia de INQAAHE, que como ustedes saben, pertenecemos a esta agencia que es de nivel global y que tiene un gran alcance, que es una de las dos agencias que acaba de participar en la evaluación de SINAES junto con RIACES y tenemos la trayectoria de participar en las distintas actividades que organiza, con excepción de la pandemia que creo que fue cuando no se pudo participar y en este caso, el año pasado participamos Angélica, Sugey yo, se llevó a cabo en Bucarest, en Rumanía, la conferencia, y allí se eligió que esta del 2025 se va a llevar a cabo en Tokio, Japón.

Ellos tienen una metodología en la conferencia, durante tres días, se hacen talleres de distintos temas y en esos talleres hay una distribución de temas muy interesantes que siguen como la línea central de lo que se proponen temáticamente, que en las agencias últimamente han estado tratando mucho el tema de lo que es inteligencia artificial, credenciales por distintas vías y la educación transfronteriza, la internacionalización de los procesos de formación y, sobre todo, la flexibilización de los procesos formativos, donde ahora, pues, todo lo que es la formalización de carreras y demás es lo que está tratando de ser superado por unas propuestas más móviles de formación en cada una de las carreras. Y eso es un poco como el tema central que va a haber en esta nueva conferencia y, en este caso en Tokio también, pues por la condición de los participantes todas las conferencias son en inglés y los talleres también son en inglés y ellos no incluyen traducción. Eso es una limitación muy importante para los países de habla hispana o de habla portuguesa que quieren participar comúnmente y que no hay más o menos un dominio del inglés para la comprensión del contexto de la conferencia, pero pues también es comprensible porque es muy grande la cantidad de gente que participa de muchos países y para ellos sería prácticamente imposible tener traducción en todos los idiomas de todas las personas que llegan a la conferencia.

Entonces según mi criterio, pues la participación de SINAES es muy importante porque es uno de los de los lugares donde se hace una mayor concentración de personas que tienen que ver con el mundo de la acreditación de la calidad y la educación superior y donde se hacen coordinaciones y relaciones importantes que de alguna manera benefician a la agencia y también ahí se celebra la asamblea donde comúnmente se reeligen o se eligen nuevos miembros con nuevas representaciones.

Más o menos así, a grandes rasgos, no sé si doña Laura quiere agregar algo, pero a grandes rasgos eso es en lo que consiste el evento y ahora lo que corresponde es definir nuestra participación para esta conferencia que se va a llevar a cabo del 13 al 15 de mayo, entonces los escucho.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, en otras oportunidades yo he hecho referencia a mi posición respecto a los eventos internacionales, fundamentalmente en términos del aprovechamiento que puede hacer una organización de la presencia de las personas a las que se les autoriza viajar y los requisitos

que se les piden, que fundamentalmente es un informe que por lo general queda muy brevemente explicado en reuniones y archivado después en la organización.

Les he comentado mi posición, siento que estos eventos sí, se paga una membresía y no queda otra más que ir, pero en el contexto de la reflexión que hemos venido haciendo en la Comisión de Internacionalización, estamos opinando todavía de que el SINAES tiene que ponerse las pilas en cuanto al aprovechamiento que se hace esto, es decir, ir traer un informe y guardárselo y guardar la visa no es lo correcto y esto se da y esto es una política que, generalmente, es una cultura, mejor dicho, que está instalada en las universidades también. Es decir, el aprovechamiento de estos eventos es mínimo.

A mí particularmente me llama la atención que, con el despliegue de tecnología y con temas de tecnología en el evento, no exista la posibilidad de hacer participaciones en línea, es decir, eso para mí no cabe ni siquiera en una forma diferida, que nos pudieran mandar las participaciones de manera diferida. Y eso habla de exclusión y habla de lo que son normalmente estas organizaciones que mantienen un staff que es el que se sostiene con otros incentivos, pero en todo caso y viendo que esto no va a cambiar en nada la decisión que se va a tomar porque ha formado parte de la cultura del SINAES. Yo sí creo que es una buena oportunidad para que, empezando el año, esta participación marque un nuevo derrotero en el aprovechamiento que pueda hacer el SINAES de las personas que van a esta experiencia. Porque yo me opongo a que sea simplemente un informe que es para un check-out y se acabó. Tiene que haber un aprovechamiento, tiene que venir condicionado a que la gente se entere de qué fue lo que se hizo y de que no sirve ir a eso y gastar la plata que hay que gastar, yo en eso soy sumamente incisiva por la experiencia que he tenido y por lo que he visto durante tantísimos años, 45 años en la vida académica se quedan para gentes en particular y a mí me encantaría ver personas del SINAES que muy pocas veces tienen oportunidad de salir, de formarse, de actualizarse, de tener una visión cultural que da la misma participación en un aeropuerto o en todos esos eventos de gala que normalmente acompañan a estas actividades. Bueno, eso es lo que quería participarles. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar

Sí, muchísimas gracias. Un poco en la línea de lo que plantea doña María Eugenia en tanto, yo formo también parte de esa comisión que está proponiendo las líneas o la propuesta para lo que va a ser política de internacionalización. Y tomando en cuenta las palabras que don Ronald señalaba, justamente en el marco de la evaluación externa, yo estoy de acuerdo con este tipo de eventos porque evidentemente marcan la posibilidad de interactuar e interrelacionarse con otros miembros de la comunidad que en un momento comparten las tareas de gestión de calidad y evidentemente son espacios donde emergen oportunidades no solo de relaciones, de aportar relaciones para redes de construcción, sino de aprendizaje.

Entonces, en ese marco, a mí me gustaría plantear que, en términos del acuerdo, se establezca puntualmente cuáles serían los temas fundamentales a los que SINAES quiere apostar su participación en este evento, dado que el material que se nos envió ya ofrece una panorámica de cuáles son esos temas y que al mismo tiempo haya una especie de socialización y de retroalimentación, entendiendo que la internacionalización no se puede quedar en términos de solo participar, sino en términos de qué traemos nosotros al SINAES que genere innovación, que genere cambios.

Entonces, inclusive yo estaría pensando que no solo sería un informe, sino también el planteamiento de algún tipo de estrategia que incorpore algún tipo de innovación al SINAES a partir de la participación en evento. Entonces, a mí sí me parece fundamental pensar en

SINAES AUDITORIA INTERNA

una especie de plan o algo que nos invite al SINAES a tomar todos los aprendizajes que puedan estar, o que se puedan dar en este tipo de eventos en términos de nuestro accionar. Asumo, por lo que yo leí en la agenda y en el programa que vi, que debe haber temas muy interesantes para el DEA, que deben haber temas muy interesantes, por ejemplo, para el INDEIN, para nosotros mismos como Consejo, en términos de cómo leer, en caso que, se yo, temas tan interesantes como las microcredenciales, que inclusive ya CONARE está trabajando en ello. Bueno, ¿qué elementos vamos nosotros a incorporar de espacio para poder analizar lo que ya está ocurriendo en el marco nacional, etcétera? Que haya algún tipo de planteamiento que no se quede en el informe.

Yo creo que de todas maneras, como lo decía don Ronald, nosotros tenemos que empezar a ver un poco qué es lo que estamos aprendiendo, qué es lo que estamos viendo nosotros y ganando sobre este tipo de participaciones en tipo de organizaciones y sobre todo, cómo vamos a proyectarlas en la comunidad estudiantil que se asume son las personas en las que nosotros pensamos en la gestión de la mejora de las carreras y sobre todo en el desarrollo del país, que es al que finalmente nosotros le estaríamos aportando algún tipo de incidencia. Entonces, esa es como mi observación, que ojalá el acuerdo venga con un elemento concreto que establezca de qué manera se va a aprovechar y en cuáles temas es que vamos a ir a poner el foco de atención en términos de nuestra participación como organización. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Yo he estado pensando un poco en la línea de quién sería o quiénes serían las personas que nos darían más provecho como institución, que puedan participar. Estoy totalmente de acuerdo con lo que tanto doña María Eugenia como doña Susan han planteado. Creo que poco a poco uno se va dando cuenta de que esos planteamientos son fundamentales y esa comisión de internacionalidad que se reactive. Y bueno, me alegra mucho que ustedes dos estén ahí y que la persona que participe vaya con los objetivos muy claramente definidos de la institución, tanto el Consejo como la parte administrativa.

Entonces creo que deberíamos de pensar en las dos cosas, desde el punto de vista del planteamiento de cuál sería la estrategia de participación, me parece que es muy bueno que tengamos ya el programa más o menos definido para entre todos poder enfocar aquellos aspectos que más nos interesa cubrir, sobre todo porque son eventos en donde quien participa va a tener que decidir a cuáles apuntarle. Entonces eso me parece excelente y desde el punto de vista de quiénes deberían de participar. En el caso de doña Lady, no sabemos cómo va a ser su continuidad. Si doña Lady tiene interés o no, ella sabrá eso, pero no sabemos si cuando toque participar ya ella será todavía nuestra presidenta o no, pero sí sabemos que doña María Eugenia será nuestra presidenta o vicepresidenta. Desde ese punto de vista, yo he pensado que la persona más indicada para representarnos sería doña María Eugenia, si es que doña Lady no fuese a continuar. Y desde el punto de la administración, creo que la dirección ejecutiva es importante que esté presente, sobre todo en este evento, por el seguimiento que se le ha dado a la vinculación con INQAAHE la Dirección Ejecutiva siempre ha estado coordinando con ellos y le ha estado dando seguimiento a esas participaciones si fuese posible una participación más a mí me parece que ahí habría que decidir. La vez pasada fue doña Lady con Sugey y con Angélica. Y bueno, si eso se pudiese repetir, si fuese doña María Eugenia, Sugey, Angélica, a mí me parecería que sería excelente, que esa sería como la visión que yo vería y digo siempre que la dirección ejecutiva también debería de estar, sería una delegación tal vez muy numerosa, pero entre esas personas creo que deberíamos de escoger la participación. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. No sé, doña Laura, si desde el punto de vista presupuestario tenemos claro cuántas personas podrían participar, porque pues se trata de un tiquete, entiendo yo que, de bastante valor, y también, pues no sé cómo estará el tema de los viáticos y eso. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, agradecer a don Ronald que ha hecho esa propuesta. Miren, yo voy a ser totalmente consecuente con lo que yo planteo. Vamos a ver, yo soy una mujer ya en años, entradita en años, con alguna experiencia y soy de la creencia total y absoluta de que deben favorecerse las personas que vienen abajo, formar escuela, ayudar a la gente que va a tener más posibilidades de darle al SINAES que lo que yo pueda darle en el poco tiempo que me queda a partir de ahora, esté Lady o no esté, si está ella le tocará a ella probablemente y si no estuviera Lady y fuera yo la vicepresidenta yo sugiero que sea don Ronald por parte del Consejo quien se presente. Que ustedes traten de entenderme, pero la ganancia no la voy a tener yo a título personal; prefiero delegarla en usted, don Ronald, que todavía le queda rato, que ya ha tenido participaciones en otros eventos de esta naturaleza y que podría darle más continuidad. Además, yo estoy sumamente comprometida con el trabajo del SINAES, estoy en tres comisiones gordas y me siento más útil realmente quedándome aquí.

Así es que yo le agradezco, don Ronald, pero que se considere eso que yo no aceptaría, ni siquiera por el título de ser vicepresidenta o presidenta interina. Eso era lo que quería decir. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Yo, nada más para aclarar, mi nombramiento se vence el 15 de mayo justo y esto es del 13 al 16 de mayo, se me vence en el avión. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Siguiendo con la lógica de doña María Eugenia. Entonces, desde ese punto de vista, está bien, yo obviamente, respeto su punto de vista, pero me parece que la lógica de doña María Eugenia más bien apuntaría a doña Susan, porque ella es la persona que está en la comisión de internacionalización y me parece que esto le podría dar muy buena perspectiva para su participación, es la persona que tiene más tiempo asegurado para participar en actividades del SINAES y también experiencia suficiente para sacar provecho de esta actividad. Entonces yo más bien propondría a doña Susan como que sea la persona que nos represente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, Susan.

Dra. Susan Francis Salazar

Gracias, Lady. Vieran que yo creo mucho en el relevo, pero me parece que, en efecto, aunque yo tengo la probabilidad de tener más tiempo, creo que más bien el aprovechamiento al que yo quisiera como plantearles con la idea de que favorezcamos un ganar-ganar en este tipo de actividades, es, por ejemplo, escuchar, don Ronald, a una persona como usted que tiene tanta experiencia en el Consejo sobre qué elementos se traen y entonces yo sí puedo, a partir de ahí, reconocer, en la dinámica del Consejo, cómo aprovechar ese tipo de elementos. Si voy ahorita yo sin tener como esa escuela que plantea María Eugenia, yo aprovecharía probablemente de lo que ha sido mi experiencia en evaluación y acreditación, pero no sé si es necesariamente desde la experiencia de SINAES. Entonces, si hubiese la posibilidad de que Lady fuese y si eventualmente no hay otra opción y entonces, por supuesto, yo agradecería muchísimo la oportunidad de ir, pero creo que es como pensar ese proceso estratégicamente de relevo en cómo vamos a ir conformando ese aprendizaje o esa potenciación de lo que podemos ver en tipo de actividades, pero muchísimas gracias, don Ronald, por la propuesta.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Walter.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Sí, muy rápidamente. Yo participo totalmente de lo que nos comentaba doña María Eugenia. La verdad es que yo nunca he querido participar en ninguna de estas actividades en todos estos años que he estado en el SINAES por una razón igual yo tuve la suerte de participar muchos, muchos años en estas cosas mientras estuve en las universidades y siempre traté de hacerlo lo más responsablemente posible, pero no hay duda de que uno encuentra ahí cantidades de personas que van simplemente a conocer y a disfrutar un poco y no se trata de eso, son dineros del país que deben ser invertidos responsablemente.
De modo que sí, es muy importante saber cuáles van a ser las preferencias que van a ver en esos temas y, obviamente, con las referencias de esos temas, las personas que vayan a ir. Sin embargo, cuando por un tiempo no, no estuvimos muy metidos en estos asuntos de internacionalidad del SINAES, ahora que estamos de cabeza en eso y que realmente, pues, hay cosas importantes que aprovechar, hay que continuar haciendo el esfuerzo, y yo diría que siempre es importante que haya una persona ahí de un buen nivel porque de alguna manera así lo ve el resto de la gente en reuniones de esas, que haya alguien de cierto nivel ahí para que tenga más experiencia, de responsabilidades, por lo tanto, a mí me parece que Ronald perfectamente puede hacer esa labor, y en un futuro, sin duda, doña Susan y dos personas o una, al menos, que vaya muy bien orientada con algunos temas muy importantes y que puedan, precisamente, sacar el jugo a lo que aprende allá en Japón, en este caso, para que se multiplique ese conocimiento a nivel interno del SINAES y a nivel de las universidades. De manera que me apunto totalmente con esa versión de doña María Eugenia. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sino completamente de acuerdo con lo que acaba de plantear Walter. A mí me parece que la participación es onerosa, la participación, al ser tan lejos, pues no es poco el dinero que se invierte. Entonces, a mí me parece que una persona es la que podría asistir y también de acuerdo, podría ser en este caso don Ronald, puede ser incluso Gerardo, no sé Gerardo Mirabelli también, podríamos pensar un poco en cualquiera de ellos dos, pero a mí sí me parece que debería ser una persona nada más. Eso es lo que creo, doña Lady. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña Sonia. Don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo creo que la presidenta es usted y es la que está como presidenta el 13 de mayo, es la que debería ir para mí y la dirección ejecutiva, sin duda. Me parece que son las personas de más autoridad en la institución, en lo que tiene que ver con lo estratégico que es usted y en lo administrativo que es doña Laura, si hubiera recursos, entonces esa es mi posición. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Francisco. No sé, doña Laura, si tenemos claro cuál es el presupuesto para ver cuántas personas podrían participar.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, muchas gracias, doña Lady. Ahí yo les puse en el chat que serían, máximo, dos personas si ustedes quieren lo que podrían hacer eventualmente es, pues, dejar nombrada a una persona doña Lady y yo puedo ver con Pablo eventualmente si se puede tener más recursos para esto, porque efectivamente es un viaje que, por el boleto y la estadía, es distinto, son como más caros. Entonces, eso es lo que les propongo. Tal vez doña Lady,

que elijan, quizás en caso al miembro del Consejo y que luego se defina el tema de la Administración.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias. Bueno, entonces ya eso nos da al menos una línea de que tenemos posibilidad de que sean dos personas, y que sí, que los costos son importantes porque Japón es un país bastante caro. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo secundo la propuesta de don Francisco. Me parece, doña Lady, que usted es la presidenta es la que debería de participar. Y la dirección ejecutiva me parece que sería eso, la mejor posibilidad. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo, lo que no quiero, don Ronald y compañeros, es que se venza el nombramiento y que esto haga ilegal de alguna manera mi participación, en el sentido de que estaría yo utilizando viáticos y una representación que ya no estaría en mis manos, cuando todavía está el evento en funcionamiento y yo no quiero poner en problemas al SINAES en ese sentido. Entonces, en ese caso, no sé si tal vez Kattia tiene algo que nos pueda aclarar sobre ese punto. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea don Ronald. Por supuesto que la idea es que doña Lady sea la persona. Obviamente, el problema es esa disyuntiva que hay ahí, que no, sabemos, pero yo también estoy totalmente de acuerdo que sea doña Lady y la presidenta. Pero bueno, vamos a ver qué dice Kattia al respecto también. Eso sería.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, muchas gracias. No, yo sí quisiera que el Consejo considerara que, bueno, en caso de que haya un viaje planificado, la dirección ejecutiva está nombrada para el evento de SIACES. Entonces yo creo que sería conveniente que ustedes consideren a otra persona de la administración para que aproveche esta actividad.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En relación con su preocupación y a la preocupación que planteaba también Susan, de la expectativa de permanencia aquí, voy a contar una anécdota, como hace don Walter, muy rápidamente, lo que me pasó a mí. Yo llegué aquí Susan, a una sesión, creo que la segunda sesión, y ya a la tercera sesión no tuvimos sesión. ¿Por qué no tuvimos sesión? Porque don Juan falleció. Entonces el tema de la permanencia es tan relativo que no sabemos qué va a pasar, no sabemos si doña va a seguir y lo que quiero decir con esto es que ella, oficialmente, nuestra presidenta y Ronald, no es una cuestión de que no quiero que vos no vayas. Ella es la presidenta y efectivamente a ella le toca esa responsabilidad, esos viajes no son nada bonitos, son feísimos tanto tiempo en el avión. Doña María Eugenia sabe mucho de eso porque ella fue diplomática, pero esa es la responsabilidad de la presidenta. Entonces ella es la presidenta del 13 es la que tiene que representarnos. No sabemos qué va a pasar el 15 o el 16. Eso sí, no lo sabemos. Y lo que está planteando Laura yo no lo tenía tan claro, pero entonces ella tendría que definir quién como directora ejecutiva. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Susan.

Dra. Susan Francis Salazar

Sí, tiene toda la razón don Francisco, en realidad, así es, no sabemos qué va a pasar.

Yo creo que, con el aporte de la asesoría de Kattia, podríamos valorar cuáles podrían ser las implicaciones, pero yo creo que todos compartimos que, y todas compartimos que doña Lady sería la persona más pertinente en el caso para ir por ostentar el puesto de la presidencia y por tener ella mirada justamente, político-estratégica de lo que podríamos aprovechar.

SINAES SECRETARIA INTERNA

Yo sí quisiera insistir, y ya lo dijo también don Walter, en que pudiéramos proponer cuáles son los temas fundamentales, cuáles son los focos fundamentales y, desde ahí, por ejemplo, doña Laura, podría eventualmente inclusive dar recomendaciones de qué persona de la administración podría ser la persona que pueda aprovechar.

Yo imagino que sé yo, por ejemplo, si le entendí bien a doña Lady, el manejo del inglés es un requisito importante, pues, por ejemplo, el papel que pueda tener Sugey desde el INDEIN, quien tiene la capacidad del manejo del idioma y, además, por el área que ella dirige, proyectar elementos que pudieran aprovecharse en términos de aprendizajes en el SINAES. Pero sí, yo concuerdo definitivamente que, a partir de lo que todos hemos dicho, pues coincidimos en que doña Lady es la persona más adecuada para representarnos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Podríamos tal vez definir por puesto si ustedes gustan, podríamos definir que Presidencia y dejar tal vez a don Ronald en segunda posibilidad. Esto porque también en el caso de que pudiera ir yo y que no y que no salga nuevamente un nombramiento. A mí me daría mucha pena precisamente por el aprovechamiento, porque entonces ¿qué pasa? Yo voy, participo y todo esto que estamos defendiendo de la importancia del aprovechamiento, de que venga, que haya una proyección de los temas hacia la Administración, que esté dentro de los objetivos estratégicos, que pueda enriquecer con algunas formas de capacitación o de cumplimiento o de establecimiento de convenios o qué sé yo, algo que se pueda sacar más allá de fruto. Estaría yo imposibilitada en el caso de que sean mis últimos días de participación en el Consejo. Entonces, tampoco tiene mayor sentido desde el punto de vista de aprovechamiento. Entonces, yo diría que si ustedes gustan, en caso de una remota reelección, que no lo sabemos porque CONARE no se ha pronunciado, con gusto asumiría el papel que me corresponde, que es el de la presidencia y el de la representación que haya que hacer, porque además hay que representar, desde ese nivel en la Asamblea las elecciones que se van a hacer en la Agencia y por supuesto, asumiría las responsabilidades que competen en el aprovechamiento propiamente académico de la participación en el evento, pero que en caso de que no sea así, entonces que sea don Ronald la persona que nos represente en ese caso y yo secundaría que fuera Sugey, no solo por el tema de quién es y el papel que juega dentro de la institución, sino porque también dentro del INDEIN se está trabajando el tema de Microcredenciales y de otros aspectos a través del proyecto Erasmus y de otras acciones que hay dentro del mismo. Entonces, sería uno de los argumentos, en favor de que fuera Sugey la persona que acompañaría a quien representaría el Consejo, en este caso. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, yo iba en la misma línea. Me quitaste las palabras, Lady, yo estoy casi segura de que te van a reelegir, pero bueno, es una posibilidad que también no conocemos con exactitud, y estoy totalmente de acuerdo con esa propuesta que hiciste.

Quería reaccionar un poquito a la propuesta de don Francisco, porque a ver, don Francisco, el hecho de que una persona sea la presidencia, pues puede obligar a que determinadas invitaciones que vengan dirigidas a la presidencia la obliguen a ir, pero también puede haber atenuantes que razonablemente puedan justificar la delegación, si es factible en otra persona. Si yo estuviera en una presidencia y a mí, porque no hay otra salida, debo ir ya esos son otros 100 pesos, pero siempre queda abierta la posibilidad y es lo que yo quisiera que se entendiera, que creo que otras personas pueden aprovecharlo mejor que lo que lo pueda aprovechar yo y darle de vuelta al SINAES lo que le toca. Bueno, eso era. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Entonces ¿Qué podemos hacer con esta propuesta? Viene una propuesta de acuerdo que dice, "considerando que se extiende invitación de parte de INQAAHE a participar en la conferencia anual SINAES ser miembro pleno de INQAAHE el Plan Estratégico establece en su objetivo nueve alianzas estratégicas de posicionamiento,

establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES. Se acuerda autorizar la participación de las siguientes personas y el punto siguiente dice autorizar a la Administración en el proceso de adquisición de tiquetes aéreos. Solicitar a los participantes que presenten un informe de resultados" Ahí es donde habría que ampliar cuáles serían los requerimientos que tal vez quedar atentos a la comisión de internacionalización o dejarlo sujeto a solicitar a los participantes, que una vez en el país cumplan los requisitos establecidos por la Comisión para la devolución a la institución de los aprendizajes adquiridos o una cosa así, para que la Comisión determine en qué consistiría esa devolución y que también lo de los tiquetes y eso, habría que establecer el plazo como se ha hecho en otras participaciones de cuándo a cuándo iría ese periodo de viaje. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, gracias. Muy rápido. Yo sí creo que, en la parte que le corresponde a la Administración, la dirección ejecutiva tiene que definir quién o debería decir quién es. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Don Ronald, ¿usted está conforme?

Dr. Ronald Álvarez González:

Por mí está bien, pero me hubiese gustado tomar en cuenta a don Gerardo. Lástima que no está acá. Pero yo incluiría a don Gerardo. Después le podemos consultar si está de acuerdo como sustituto también.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo lo que digo es que, bueno, don Gerardo, no sé cómo está en temas de nombramiento, pero él sí ya nos ha representado varias veces también en otras instancias y no sé cuál es su permanencia o cuánto más irá a estar con nosotros y tampoco conocemos su voluntad de participar, pero como ustedes gusten, no sé ¿cómo lo podemos poner? si lo dejamos sin nombres o lo dejamos con nombres, porque dice "Autorizar la participación de las siguientes personas".

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Haga una propuesta de candidatos y dos suplentes. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar

Era justamente eso, plantear que la presidencia o dos personas de suplentes.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, doña Lady, una observación nada más. Desde el punto de vista administrativo de cómo lo veo yo desde actas, independientemente del nombre que elijan, es que la compra de boletos aéreos toma un tiempo. Entonces, si la compra de su boleto va a depender de cuándo ingrese la carta del CONARE, que no sabemos cuándo va a ingresar esa carta, nosotros desde la administración no podemos procesar la compra de ese boleto. O sea, si la compra del boleto depende de cuando ingrese esta carta, quedamos como detenidos administrativamente hablando. Entonces, a nosotros desde el punto de vista administrativo, sí nos sirve tener el nombre definitivo, no tanto como con suplentes o no, porque ya esto es en mayo y los tiempos no los tenemos a favor para la compra de los boletos. Nada más quería indicar esto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, yo podría, en calidad de vicepresidenta, acercarme al CONARE para saber si ya está listo eso, atendiendo a esta situación de este viaje que nos pone en la tesitura de tener que nombrar a alguien con tiempo para hacer la compra de boletos sin presionar en ningún sentido. Eso es lo máximo que yo podría ofrecerme a hacer en el transcurso de la tarde de hoy o mañana en la mañana.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Gracias, doña María Eugenia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

No, que le íbamos a hacer una consulta, Kattia, y entiendo que no nos indicó sobre el tema de la posibilidad de que usted fuese siempre independientemente de ese nombramiento, porque si usted va siendo la presidenta, nos puede transmitir la información que se derive de su participación, pero a ver Kattia que nos tenía que decir.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Bueno, entiendo que el nombramiento es hasta el 15 de mayo ¿doña Lady? Usted tiene no solo las obligaciones, sino las responsabilidades y las prerrogativas que le da el puesto de miembro del Consejo hasta el 15 es jueves. Bueno, y en caso de que usted regresara después del jueves 15, pues eso es derivado de esa responsabilidad. Sin embargo, no sería yo, con mucho respeto les digo, esto no sería congruente, ¿verdad? Porque ya el 16 habría otra persona sentada en ese puesto. Doña Lady tiene ocho días para presentar el informe de labores, pero no habría una transmisión de lo que ahí se obtuvo, de esa responsabilidad que se está en este momento endilgando a un caso de ese tipo de representación, entonces no sería congruente, con lo que se está disponiendo con lo que pasaría. Y es que el tema es que, si bien es cierto, en cualquier momento podemos faltar. Lo cierto es que doña Lady sí tiene fecha cierta de finalización y eso no lo podemos dejar de ver, porque si no tuviera esa fecha establecida ya de previo, pues entonces no podríamos pensar en que ya no está. Pero ya sabemos que el viernes 16 es su último día como parte de una sesión sería el martes 13 y ya el viernes 16 estaría otra persona en su puesto.

Entonces, ella ya no tendría ninguna competencia ni nada para más que entregar los informes por escrito que la ley le obliga. Entonces ahí a mí me parece que tendríamos que pensar realmente, si es solamente, una representación como se podría ver o si de esa representación por la erogación de fondos que se está dando se requieren que se dé ese informe que se adquiera ese beneficio que podría traer el evento. Entonces ahí sí no podríamos en este momento, lo cierto es que hay fecha de finalización del periodo y esa fecha no nos permitiría obtener esa retribución que pueda darle ese evento a SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y doña Lady, ni modo, usted tiene la atribución de designar, entonces designe a alguien. Si usted considera que es don Ronald, designe a don Ronald y ya y ahí cerramos. Así de sencillo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Y sí, doña María Eugenia hace la gestión que nos dijo ahora, como ya lo último, la gestión con CONARE.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Por lo menos preguntar a la Secretaría, que en qué condición está, porque tenemos esa situación para no presionar a los rectores directamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo otro es, no sé, doña Laura, que usted nos había dicho de la posibilidad de que la compra de boleto se haga de manera más expedita para no estar siempre ajustados a ese tiempo de compras, si usted nos cuenta.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady. Justamente, si a usted le parece, doña Lady, podría ser que los nombres de estas personas se traigan el viernes y que ahí ustedes lo ratifiquen, porque el día de ayer justamente yo le había planteado a Andrea que, por esta u otra razón, por

ejemplo, que hubiera alguna emergencia de alguna naturaleza y se necesitara algún boleto, rápidamente se abrió lo que se llama, salió al concurso con SICOP, la posibilidad de tener como esa orden abierta, de manera que no sea comprar boleto por boleto. Entonces esa solicitud de contratación salió ayer, ahora tenemos que esperar a quién participa para hacer ese proceso de adjudicación.

Entonces estamos en eso, doña Lady, de manera que pudiera entonces tener esos boletos sin que corra ese espacio al que hace referencia Marchessi, porque ha sido lo histórico. Entonces, quizás, doña Lady, eso permitiría que ustedes hagan las consultas que desean hacer y que ya el viernes puedan plantearse los nombres, en definitiva.

Y una observación, doña Lady, bueno, yo les agradezco justamente esa, por lo menos esa consideración que hace don Francisco. Cuando ustedes revisan la agenda, efectivamente hay temas que podría ir cualquier persona, de INDEIN o de la DEA. La gran mayoría de temas tienen que ver con acreditación, con aseguramiento de la calidad. Entonces, igual me parece que es importante que, pues yo pueda entonces plantearles a ustedes, y tomo nota de la propuesta que han hecho de Sugey para este caso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, si ustedes gustan, lo podemos dejar para el viernes y terminamos de averiguar esos puntos y también aprovecharíamos que está don Gerardo, si Dios quiere, con nosotros para que también don Gerardo no quedara fuera de participación, contándonos también su intención o no de poder estar siendo parte aquí. Entonces, si les parece.

Entonces, doña María Eugenia hace la consulta, tenemos a don Gerardo y por si hay alguna otra información adicional, como esta de la posibilidad de esa otra vía de compra de boletos, para no vernos tan ajustados a la decisión del nombre directamente. Y el viernes estaríamos tomando entonces la decisión y modificamos tal vez ese último punto del acuerdo para que se diga lo de la Comisión o si la Comisión ya tiene claro cuáles serían los requisitos que le estaría pidiendo a los participantes, entonces quedamos en eso en relación con este punto.

Artículo 10. **Análisis de la propuesta sobre las funciones de la unidad de asesoría legal del SINAES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al siguiente punto, que serían las funciones de la Unidad de Asesoría Legal. En este caso designamos a don Gerardo y a don Ronald porque había alguna intención de que quedara más claro en qué consistiría esa figura de la asesoría legal dentro de la institución, para luego definir quiénes serían las personas que la conformarían y las funciones o los perfiles de cada una de esas personas que vendrían a ser el denominado asesor legal y el abogado institucional. Entonces, yo quisiera, quisiera tal vez, don Ronald, que usted nos expusiera lo que trabajó la Comisión. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Primero que nada, que don Gerardo y yo queremos agradecer los insumos que nos pasó Talento Humano, porque ellas hicieron una revisión previa de varios documentos sobre cómo se conforma el Departamento de Asuntos Jurídicos, para llamarlo de alguna manera, en una muestra, yo diría bastante significativa de organizaciones nacionales, no solo académicas, sino en general, por ejemplo, la Corte Plena, la Contraloría General de la República, la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Universidad de Costa Rica del Instituto Tecnológico de la UNA, Registro Civil también está incluido. Nos hicieron llegar todos estos insumos, creo que a todos los miembros del Consejo.

Entonces nosotros hicimos, pues, un resumen de todo eso, utilizando pues, estas tecnologías disponibles hoy en día de inteligencia artificial. Y habíamos hecho una consulta previa en general sin tomar en cuenta estos insumos, y lo que nos dio tomando en cuenta los insumos de estas organizaciones, pues, fue algo muy similar. Lo que planteamos ahí en insumo fue el resultado de estas funciones con una característica adicional y es tomando

SINAES AUDITORIA INTERNA

en cuenta algunas de las observaciones que se hicieron en la reunión anterior, en el sentido de que las definiciones que se plantearán quedarán desde un punto de vista de una unidad de asuntos jurídicos, llamémoslo así y no tanto para cada una de las funciones de las dos posibles, funcionarios o teóricas personas que participarían como funcionarios en esta unidad, sino que fuera más visto como las funciones de una unidad como tal, tratando de que no se nos diera el efecto aquel de que no está en mis funciones, por lo tanto no me toca, sino que sería más una visión integral de lo que sería una unidad de asuntos jurídicos de la institución. Pero, además, eso sí, haciendo una definición de lo que institucionalmente, ya de forma previa, habíamos indicado, que era que esta unidad va a tener un asesor jurídico del Consejo, que sería la cabeza de la unidad, y un abogado que sería la persona que se haría cargo de las funciones institucionales.

Entonces, tomando en cuenta todas esas variables, hicimos entonces ese trabajo, tomando esto como como herramienta de análisis, lo revisamos entre los dos y lo terminamos de definir y es lo que está ahí planteado, que ustedes, seguramente han leído, a nosotros nos pareció que cumple con todos esos matices, de ser una definición de una unidad como tal, de las funciones del asesor jurídico que estaría vinculado más a la al Consejo, pero que también no descuida la parte institucional y el abogado o la abogada que sería, la persona que sería como el soporte técnico, que tampoco estaría desvinculado de tanto las funciones del Consejo como de la parte de la institución.

Hicimos también un trabajo ahí como de referencia y es para todas las instituciones de las cuales teníamos la información específica de sus unidades jurídicas. ¿Cuáles son aquellas funciones que más se repiten? Entonces fue el segundo documento que ahí pasamos, que fue como una tabulación de todas esas unidades, cuáles son las que más se repiten, pero eso es solo una referencia. El documento en donde están las funciones es el que nos pareció que es el fundamental.

Nosotros pensamos en una propuesta, partiendo de lo que ya teníamos planteado, que era una unidad que estaría conformada por esas dos personas. Eso es lo que hicimos, en términos generales, lo consensuamos y nos pareció que cumple un poco con el cometido, por las referencias que teníamos de todas esas unidades de las instituciones, de una muestra que nos parece bastante representativa, y ese fue el resultado que nos dio. No, no sé si quieren que lo repasemos, que veamos en detalle, pero creo que ya ustedes lo han podido leer, está el resultado. Nosotros dos lo consensuamos, pero es muy importante, pues es el criterio de todo el Consejo, y la idea es que ese sea un documento de trabajo que podamos terminar de construir finalmente entre todos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Ronald. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo también había estado trabajando un poco sobre ese asunto, pero me pareció que coincidíamos en la consulta que se hizo por inteligencia artificial. Decidí no mandarle los insumos porque eran bastante parecidos. Yo sigo pensando en lo que me incomoda, que es el tema de la independencia, de la independencia en la toma de decisiones de los abogados, tanto del asesor como de la otra persona, porque es un tema delicado, sobre todo cuando se tiene un clima laboral adverso. Es muy importante que todas las personas, tanto miembros del Consejo como miembros de la totalidad de la administración, puedan tener credibilidad, puedan tener confianza en la independencia y en la solvencia y en la objetividad que deben manejar estas personas por los vínculos que se tienen tanto en la administración hacia el Consejo, donde hay fuertes cuestionamientos, como al revés.

Entonces, ese tema de la subordinación a mí me sigue topando. A mí es que la palabra subordinación, tanto en la ley como en todos lados que la usan, me molesta, para mí no es como de recibo, no me queda más que aguantarla, pero esa subordinación es peligrosa.

Lo mismo que manifesté la vez pasada, ya que se puso como insumo la carta de Laura, donde ella pide que se le den las cuentas a ella del asesor de la administración y yo cuestionaba justamente en términos de esa independencia de que la dirección se puede ver envuelta en un problema también. Entonces, ¿a dónde quedaría la objetividad y la independencia que debe tener por sí mismo y por lo que el mismo Código de Ética del Colegio de Abogados establece para ellos? Es decir, no se trata de un profesional cualquiera, es un profesional que por la condición que tiene y en eso don Francisco seguramente lo debe saber por estar casado con una abogada, pero el criterio profesional y esa ética y esa moral que debe manejar, son como herramientas propias de su trabajo. Y no pueden estar sometidas por ninguna norma disciplinaria.

Yo la unidad la veo en términos de coordinación, pero no en términos de dependencia, en términos de diálogo, de concertación, pero son dos ámbitos bastante diferenciados. Lo que el abogado de la Administración nos diga respecto a una anomalía o alguna situación difícil de contratos propios de la Administración. Ya sabemos que no son competencia del abogado de acá, pero nosotros con ese abogado podemos tener el criterio sobre eso. Y si hay una relación de dependencia, yo no sé cómo funcionaría. Mientras que la de coordinación sí la veo como más profesionalmente posible. ¿Y a quién rendirle cuentas? Bueno, no, yo no creo que sea una cuestión de rendir cuentas. Es de poder hacer una resolución de problemas. ¿Y quiénes somos los que nombramos a los abogados? El Consejo ¿A quién tiene que rendirle cuentas? Al Consejo. No tienen por qué rendirle cuentas a otra instancia. Es el Consejo como máxima autoridad. Y yo en eso quiero ser muy enfática porque yo siento que el Consejo no asume muchas veces cosas que le corresponden y que debe tener para fortalecer su posicionamiento y su capacidad de decisión. Entonces eso sería, don Ronald, respecto a lo que ustedes propusieron. Por lo demás, me parece que las categorías que establecen que no es un inventario definido ni pulido de funciones es extraordinario porque deja ámbitos flexibles para que puedan llegar situaciones no previstas de antemano. Bueno, eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si bien es cierto, nosotros no nos metimos a plantear en forma explícita ese tema de la subordinación. En realidad, casi que cuando conversamos, don Gerardo y yo pensamos que era en la misma línea que está planteando doña María Eugenia. O sea, sería una unidad que va más o menos en la misma línea que la auditoría interna; la auditoría interna tiene un grado de independencia. Aunque le tiene que rendir cuentas al Consejo, mantiene independencia con el Consejo. Esa unidad tendría su propia independencia, tendría en relación directa con el Consejo y no tendría ninguna subordinación con ninguna otra unidad. Entonces, sería una unidad que realmente estaría dándole cuentas al Consejo. directamente. Entre ellos dos sí habría, obviamente, pues algún grado de subordinación entre quien sería la cabeza de la unidad y quien le reportaría a esa cabeza, que sería el abogado, pero la unidad como tal dependería directamente del Consejo y no habría ningún grado de subordinación con ninguna otra unidad administrativa. Así era como lo habíamos pensado nosotros. Entonces sí estaríamos en esa línea que doña María Eugenia ha planteado. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Una pregunta para los administradores desde el punto de vista orgánico. ¿Eso se establecería con una horizontalidad en relación entre el Consejo y esa asesoría? Que era mi duda, por eso se llamaba asesoría legal, porque cuando es una asesoría se establece esa relación de horizontalidad y lo que hace que desde el punto de vista operativo por ejemplo, cuando son funcionarios y tienen que pedir vacaciones o cualquier tipo de trámite administrativo que se presente, lo resuelve la instancia superior,

SINAES AUDITORIA INTERNA

pero desde el punto de vista más técnico, ellos guardan esa horizontalidad de asesoría con la instancia que están asesorando, que es hasta donde yo tengo esa experiencia por lo menos, que es lo que yo conozco. Lo que no sé es si eso está establecido así en nuestro reglamento orgánico o habría que modificar primero el reglamento orgánico para permitir que eso sea de esa manera que es lo que yo desconozco.

Y lo otro es don Ronald, ustedes no dan una definición más propiamente ontológica de lo que es la unidad, sino que más bien es funcional en el sentido de que ustedes están definiendo la instancia en términos de las funciones que ejecutan no de lo que sería en sí la unidad que de pronto en esa línea de asesoría y de quién depende. Creo que habría que crear entonces tal vez una definición propia de la unidad donde se diga eso, para poder que quede claro, en el sentido de que si yo, por ejemplo, que la unidad de Asuntos Jurídicos es una instancia asesora que depende de alguna manera, en esa relación de horizontalidad, de la instancia superior que es el Consejo Nacional algo así, para que después no haya dificultades de a quién pertenece, porque eso ya no serían funciones, serían otro tipo de calidades de la unidad que estamos definiendo. Entonces, en algún lado tiene que quedar eso. Ahora, tal vez dentro de esa definición, en algún momento estaría haciendo falta.

En relación con las funciones, nada más quería consultar ¿si en los perfiles que nos da talento humano, que sí son mucho más desmenuzados en términos de funciones, todas las funciones que venían en esos perfiles estarían incluidas dentro de estas que ustedes dan de alguna manera? O ¿esta amplitud y flexibilidad de las que ustedes dan nos permite asignar en algún momento tareas contempladas en aquellos otros perfiles que aquí no están claramente delimitadas?

Y lo otro es ¿si es posible sacar un cartel en el caso de un reclutamiento y una selección con funciones establecidas así de manera general? ¿o hay que hacer ese nivel de detalle como el que presentaron las de talento humano para poder hacer ese trámite ya propiamente institucional? Lo pregunto porque comúnmente lo que yo he visto en instituciones públicas es que se necesitan ese tipo de perfiles desmenuzados y con distintos aspectos para poder sacar los carteles.

Entonces, si bien esto nos parece a nosotros más fresco, con más posibilidades de movimiento y demás, ese establecimiento por categorías más generales, no sé si nos limita en los carteles más públicos. Entonces, vamos a ver qué nos dicen las compañeras.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, doña Lady, respecto a lo que usted planteaba. Efectivamente, esa es una unidad asesora, es una unidad que incluso en el organigrama está asesorando directamente al Consejo Nacional de Acreditación. Como unidad, que no hay ninguna subordinación a la Administración, sino al Consejo propiamente. Y dentro de esa unidad, dentro de esa unidad, pues estará el abogado que atiende otros asuntos, adicionales a toda la organización, y el asesor legal propiamente que asesora específicamente al Consejo. Pero sí desde el punto de vista del organigrama está ubicado no como una relación de subordinación, sino como una relación de jerarquía. Entonces, eso como para aclarar un poco esa parte. Eso era, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Sonia. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, es que usted preguntaba cómo estaba en el reglamento orgánico esa definición de la asesoría. En el artículo 11, que eso fue lo que les puse, pero creo que se ve muy pequeñito, dice en el Reglamento Orgánico, dice: "Artículo 11 de la Unidad de Asesoría Legal; es la encargada de brindar asesoría jurídica al Consejo Nacional de Acreditación y a todas las unidades organizativas internas en los asuntos propios del SINAES, incluyendo la asesoría y o atención de procesos administrativos judiciales en que figura el SINAES en su condición de administración activa. Además, le corresponde la atención de consultas

jurídicas de carácter interno, el refrendo de contratos y la atención de demás asuntos que correspondan según el ámbito, según su ámbito de especialidad" Eso sobre la Unidad de Asesoría Legal.

Doña Lady, nada más para que ustedes lo tengan ahí en cuenta, por eso es que cuando Diana hace la presentación en los insumos, no solamente viene el perfil, que es el que ustedes están definiendo, que es el del asesor legal del Consejo, que así es como está aprobado, que en cuyo caso, si ustedes quieren hacer alguna variación, este el momento para variar ese nombre, sino que viene vinculado entonces a la figura del abogado que en momento, en el perfil y en el manual de cargos aprobado, efectivamente le reporta a la dirección ejecutiva. Entonces eso es nada más para que ustedes lo tengan en cuenta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero en el reglamento orgánico ¿la figura del abogado también le reporta a la dirección ejecutiva o le reporta al Consejo?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Es que figúrense que en el organigrama actualmente está es que así es como está aprobado, creo que doña María Eugenia hace como una negación, pero es así, es como está aprobado actualmente. Entonces, en el reglamento orgánico, doña Lady, lo que dice es lo siguiente: en el artículo cuatro dice "Estructura orgánica para el cumplimiento de los objetivos y atribuciones que las leyes le asignan, el SINAES adopta la siguiente estructura, uno del Consejo Nacional de Acreditación, del que dependerán las siguientes unidades de apoyo y asesoría y auditoría interna. Y ahí está el Consejo Nacional de Acreditación, está la Secretaría General del Consejo Nacional de Acreditación, ahí está la asesoría legal y la auditoría interna" Eso está en el artículo cuatro, entonces, y ahí se menciona esa asesoría en el artículo 11, donde se habla de esa unidad de asesoría legal. Por eso es que deben de tener en cuenta todos esos elementos, en este momento lo que ustedes están analizando es ese puesto del asesor legal, que va desde el nombre hasta estas funciones, que para ello se presentó los insumos que trajo Diana y ahora estarían complementados con ese trabajo que hizo don Ronald y don Gerardo. Entonces no sé si contesté la pregunta, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que veo una contradicción en el sentido de que entonces, cuándo se aprueba el manual de cargos con esa subordinación del abogado de la Dirección Ejecutiva, se contradice lo establecido en el Reglamento orgánico. ¿O fue un asunto temporal?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí para eso en las indagaciones que yo he hecho ahí hoy como porque yo no estaba en ese momento cuando se hace la aprobación del reglamento orgánico, si cuando se nombra al abogado y en ese momento lo que estaba aprobado era que le respondía a la Dirección Ejecutiva. Además, justamente por la cantidad de trámites operativos que había, si ustedes recuerdan en ese momento, quizás nada más como una ampliación, con el cambio del Reglamento Orgánico, tenía que procederse a hacer una serie de contrataciones, justamente en la parte administrativa, porque teníamos que echar a andar la estructura orgánica.

Entonces, efectivamente, en esos años se dan nombramientos de muchísimas personas. La Dirección Ejecutiva entra en junio de 2019 y la abogada es nombrada en octubre se dio todo ese tema de hacer las contrataciones y en marzo de 2020 llega la pandemia. Entonces, el foco que nosotros teníamos también de alguna manera tuvo que abocarse a ver cómo atendíamos el tema de la pandemia y ya luego de eso, en el 2021, con las restricciones presupuestarias que teníamos, teníamos que ver a qué le dábamos ese foco, y ya ahí teníamos dificultades para hacer contrataciones de personal por los compromisos y sostenibilidad de lo que eso implicaba. Bueno, y ahora estamos en el 2025 y eso es. Le estoy haciendo un resumen. Doña Lady, pero sobre cada uno de esos podríamos hacer

SINAES AUDITORIA INTERNA

como una ampliación de lo que eso implicaba. Y en ese momento, efectivamente, lo que entiendo es que ese puesto le reportaba justamente a la Dirección Ejecutiva para que resolviera las cosas que están en el perfil.

Y bueno, en otro momento que hice la consulta, pues lo que se decía era que sí, que tenía que resolverse esos temas y que bueno, que justamente esta otra figura estaba para la asesoría legal, para el Consejo propiamente. Lógicamente son puestos que deben de comunicarse, porque no es que haya como una especie de asesoría para el Consejo en contraposición con lo que requiere la administración activa, en realidad, SINAES es una sola institución y debe de visualizarse en ese sentido. Bueno, por ahí doña Lady, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, tal vez, Kattia por ahí nos responde si en el caso de los carteles y eso sí habría que dar ese nivel de especificidad en las funciones como lo estableció Talento Humano o si podríamos utilizar esta otra categorización que nos da la Comisión. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Es que a mí me gustaría aclararme dos cosas. Evidentemente, esta propuesta que nos hacen don Ronald y don Gerardo y que yo agradezco muchísimo, tiene dos características muy interesantes. La primera es que, si ustedes revisan en la página del Colegio de Abogados, ellos tienen un perfil acotado de competencias y esto que nos proponen ellos conjuga justamente esas competencias. Entonces quiere decir que en ese sentido es exhaustiva con respecto a las funciones que pueda tener un profesional de esta área. Yo había entendido que esta discusión de si le daba cuentas o no a la dirección ejecutiva, que, si uno pertenecía a la unidad, se iba a resolver justamente con la formulación de una unidad y que el planteamiento de todas estas funciones iba a permitir proyectar estratégicamente el papel que esta unidad iba a tener, lo cual yo, donde reviso las funciones, creo que sí está dado. Por supuesto, esta unidad supondría, por lo tanto, revisar lo que estaba aprobado hasta la fecha, pero evidentemente el fruto de la discusión anterior era que necesitábamos replantear la unidad y que la que estaba propuesta no cumplía con las expectativas ni los requerimientos de lo que se necesitaba. Así que probablemente no vamos a encontrar coincidencia entre las propuestas que se están haciendo hoy con respecto a lo que está en momento aprobado y yo quisiera entonces entender si es que esto que está aprobado se convierte en una camisa de fuerza para pensar distinto, la proyección del SINAES en ese sentido.

Yo sí comparto la necesidad de que el cuerpo de abogados tenga cierta capacidad de autonomía, como se ve y se observa, por supuesto, en otras instituciones de educación superior del país, para poder crear y gestar sus propios criterios, entendiendo que sí, que hay una parte administrativa que tendríamos que revisar en términos de organigrama, pero sí me preocupa porque entonces entendí que la propuesta que don Ronald y don Gerardo hacían era justamente para romper con esos problemas que tenía la propuesta anterior que la limitaba a hacer justamente o a cumplir más bien con las expectativas que se tenían.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Susan. Yo creo que sí, que estamos todos más bien en esta misma línea, pero tratando de identificar qué es lo que no funciona en esa dirección, qué es lo que habría que modificar, para estar todos en sintonía. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quisiera reiterar aquí un asunto. Miren, si nosotros apelamos al reglamento orgánico, que estamos incluso tratando de modificar a la luz de un trabajo exhaustivo que estamos haciendo al repensar el SINAES nos podemos ver realmente en una camisa de fuerza. El reglamento orgánico, en todo caso, no habla de dos abogados ni de tres. Habla de un solo abogado para toda la institución, de manera que el ingreso de un segundo abogado ya de por sí hace inviable aplicar el reglamento orgánico y supondría una modificación para

ingresar un cambio, un acuerdo, tendríamos que hacer un artículo ahí nuevo. En todo caso, para mí ha sido importante mirar algunos organigramas de instituciones públicas para ver el papel que juegan en el organigrama los abogados y los auditores.

Nosotros hablamos de una unidad de auditoría; creo que en el reglamento se habla de eso y, sin embargo, hay un solo auditor que no rinde cuentas a nosotros como Consejo, pero que tiene una independencia fundamental asociada a la naturaleza de su puesto. Y en esos organigramas aparecen, por un lado y en el mismo nivel, la unidad legal y la unidad de auditoría, por ejemplo, CONARE lo tiene así.

Entonces yo por eso hablo de la estructura de independencia que debe haber, que no impide la coordinación, pero que garantiza la transparencia permanente de todos los que van a estar dependiendo de los servicios profesionales que van a realizar estas personas. Y ahí sí hay una especie de jerarquía que la tenemos. Es que el Consejo tiene que ver con absolutamente todo, pero la subordinación tiene esa dimensión ética que nosotros debemos ser cuidadosos y que muchas veces nosotros no la analizamos cuando analizamos las funciones en el marco de lo laboral. ¿Por qué? Porque nos casamos con la palabra subordinación y entonces hasta ahí respetamos, si se quiere, la independencia y la innovación que pueda tener una persona por esa bendita palabra de subordinación.

Entonces, a mí me parece importante, en una línea de saneamiento y de decisiones con campos bien claros, entender que los abogados van a tener sus escenarios de actuación muy claramente definidos, que pueden tener el listado de sus funciones, pero que los campos de actuación son los que le son específicos, lo cual no anula coordinación, pero debe garantizar la independencia y que el Consejo es la instancia máxima para cualquier rendición de cuentas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Vamos a escuchar a don Ronald y oímos a Kattia y les voy contando por dónde va la síntesis que voy haciendo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

No hay mucho que agregar, creo que doña Susan y doña María Eugenia lo han expresado. Yo creo que aquí lo único que tenemos que salvaguardar es el nivel de coordinación adecuado que se debe tener para que eso no quede descuidado. Debe ser atendido, como corresponde, pero eso no atenta contra esa unidad con su independencia. Entonces, yo creo que, si le agregamos esa parte nada más de la coordinación para que esas funciones sean atendidas, esas funciones del día a día de la organización, yo creo que no atenta contra esta propuesta de la unidad, de que está dependiendo del Consejo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, doña Lady. Bueno, varias cosas con relación a los carteles. Bueno, los especialistas en la materia son los compañeros de TI. Lo que yo sí puedo, agregar a eso es que, si es necesario, la definición exacta de lo que en términos generales se va a hacer y le explico por qué. Bueno, en primer lugar, decirles que el Reglamento orgánico como marco orientador establece la estructura general, no define cuántos puestos van en esa estructura general. Entonces, cuando se habla de unidad, no está hablando de un solo, de un solo abogado, y el manual de cargos establece que de esa unidad cuántos se ocupan. En aquel momento definieron que eran dos, y dentro del manual actual de manual de cargos, la diferencia de funciones está enfocada básicamente en que el asesor que tiene una función directiva, porque tiene un salario de director, iba a las sesiones, esa es la diferencia entre los dos puestos y por eso era necesario que, según lo que le entendí a Diana hacer esa diferenciación de puestos porque no era solo ir a la asesoría si no tenía esa actividad estratégica que requiere el director y que bien se ve en el informe que hacen los señores don Ronald y don Gerardo.

SINAES COPIA INTERNA

Entonces, de acuerdo con ese manual, ahí se establece cuántos son. Otra cosa que yo quería aportar, que es de mi experiencia, cuando yo dicho ingreso, el concurso que se hace es del abogado, no del asesor específicamente, cuando yo pregunto porque si yo cuando empiezo a estudiar la normativa que tengo que aprenderme para entender cómo gira esta institución, pregunto ¿dónde está la unidad legal? en la unidad Asesor de asesoría, porque yo pertenezco ahí y lo que se me dice en aquel momento es que como no se ha nombrado esa otra persona, entonces el Consejo en ese momento toma la decisión de que se le reporte a la dirección ejecutiva, pero no es que los dos, que uno reporta a un lado, reporta al otro porque la unidad es la que tiene que atender eso. En ese sentido, la subordinación, por lo menos desde el profesional de derecho, de acuerdo a los estudios que uno tiene para obtener el título y a lo que el colegio le impone por medio del Código de ética y las disposiciones que ellos establecen, esa subordinación no es necesariamente y que por lo menos para mí, así no aplica en que se debe de hacer lo que le pida el jefe, sino lo que se necesita y se requiere para la defensa de la institución, porque somos institucionales y en ese sentido es muy importante entender que por ejemplo, esa subordinación se basa básicamente, por supuesto que en el respeto a la jerarquía, en el cumplimiento de un horario, en el acatamiento de las disposiciones internas que no estén violentando obviamente los derechos, porque de eso uno tiene que asesorar y etcétera. Entonces bueno, no sé si así se ha entendido, así no se visualiza, pero prácticamente esa ha sido, el trabajo que se ha hecho.

Y, por otro lado, yo creo que eso era básicamente, doña Lady. Me parece que lo que me consultaron y lo que les quería aportar con relación al caso, y en ese sentido, pues el manual actual es el que está definiendo que uno sea jefatura y otro sea subordinado y los que han trabajado con unidades o con direcciones jurídicas donde hay más de un abogado, ahí hay una distribución, dependiendo de la necesidad institucional dentro de una unidad puede haber un abogado para la proveeduría, específicamente, uno para el talento humano, para recursos humanos, otro que atiende solo procesos judiciales cuando hay muchas demandas en la institución, entonces se dedica solo al litigio, entonces esa combinación lo que hace es prepararnos a todos los que estaríamos en esa unidad para atender las necesidades institucionales uno con un carácter de definir o de orientar por dónde va o debe ir la institución y los otros, pues más de trabajo de escritorio posiblemente o dependiendo del área donde se vaya a requerir esa asesoría y ese trabajo. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces sería algo como lo siguiente. Tendríamos una unidad de asuntos jurídicos, esa unidad de asuntos jurídicos, deberíamos, tal vez, don Ronald, agregarle entonces un poquito esa definición de entrada que aclare esa relación con el Consejo y también esa acción o esa dinámica coordinadora entre las figuras de la asesoría. No obstante, exista un coordinador de la unidad, que sería esa persona que sería el asesor legal según lo que se establece. Y entonces, las funciones categorizadas como ustedes las establecieron vendrían a constituir el perfil que podría salir en el cartel para ya hacer la contratación. Y es que si bien esto se trató de definir al asesor legal, no había manera de hacerlo sin definir a la vez o redefinir al abogado y sin reestructurar nuevamente la asesoría jurídica y que eso nos llevaría a su vez a modificar lo que está en el manual de cargos, que aparentemente entonces fue una salida temporal y emergente en el momento en el que se dio para poder resolver las acciones y dirigir las acciones del abogado que se nombró en su momento, pero que en este momento reacomodando las cosas ya para que sigan el curso que deben llevar entonces tendría que ser de esa manera.

O sea, se redefine la asesoría jurídica, su relación directa con el Consejo en este momento compuesto por dos abogados, uno que funcionaría más como abogado y otro como asesor legal, donde el asesor legal ejerce una especie de coordinación de esa misma asesoría y con las funciones que ahí se establecen se sacaría el cartel para el nombramiento de ese

asesor legal y el abogado entonces redefine sus funciones en atención a la redistribución ¿sería algo como eso? Según yo lo logro entender y armonizar todo lo que se indicó. Entonces, yo creo que todo eso habría que escribirlo, tal vez, don Ronald, en esa definición que ustedes van a hacer, sería entregar entonces ya esa propuesta en definitivo para que sea esa la que nos lleve a esa aprobación y modificar lo que haya que modificar. Entonces podríamos en la próxima sesión recibir, si les parece, o si necesitan más tiempo, nos indican esa redefinición para ya votarla y pasar de ahí a que se hagan los cambios que haya que hacer. ¿Les parece?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, a mí me gustaría ver la redacción completa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí claro, no estamos votando, estamos solicitándole a la Comisión precisamente que haga esa redacción para traerla y analizarla.

Dr. Ronald Álvarez González:
Me parece bien. Yo creo que no es mucho lo que hay que cambiar, porque es solamente agregarle la definición de la asesoría jurídica que aclare su relación con el Consejo, que estaría compuesto por esas dos personas y las funciones, que son esas que están ahí ya definidas, y no es mucho lo que habría que agregarle a eso. Siendo así, creo que lo podríamos plantear para la próxima sesión, para la del viernes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bueno, yo les confirmo porque si tenemos ya llena esa sesión, entonces vamos a ver si queda algún espacio y si no lo metemos para poder resolverlo lo antes posible.
O si quieres lo dejamos para de hoy en ocho.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, entonces para el próximo martes. Y si Dios quiere, nos vemos entonces el viernes a las 08:00, entonces vamos a dar la sesión por concluida aquí.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y QUINCE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1838-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

SINAES AUDITORIA INTERNA

MSc. Randall Hidalgo Mora Vicerrector de Docencia Universidad Nacional
M.Ed. Mónica Quintana Martínez, Académica, Vicerrectoría de Docencia, UNA.
Dra. Irma García Villalobos, Académica, Vicerrectoría de Docencia, UNA.
Éricka Anchía Angulo, Vicerrectoría de Docencia, UNA.
MAP. Angélica Cordero Solís, Directora, División de Evaluación y Acreditación, SINAES.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 273: Ph.D. Irma Leticia Garza González de México, Ph.D. César Alberto Collazos de Colombia y MBA. Jeff Schmidt Peralta de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES. En esta ocasión acompaña al equipo de pares evaluadores la MAP. Angélica cordero Solís.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1838.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días a todas y a todos. Estamos hoy 14 de marzo del 2025, en la sesión 1838. Ustedes tienen la agenda, no sé si tienen alguna observación a la agenda.
Entonces procedemos a votarla, por favor. Muchas gracias.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1837.
Se aprueba la agenda 1838 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1838.
2.	Aprobación acta 1836 y 1837.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
	4.3. Presentación de Informe Final:
	4.3.1. Proceso 273
5.	Audiencia a las autoridades de la Universidad Nacional.
6.	Proceso de acreditación:
	6.1. Decisión de Acreditación:
	6.1.1. Proceso 253
7.	Oficio SINAES-DE-056-2025 sobre PCPE.
8.	Análisis de los insumos requeridos para la toma de decisión de los procesos de reacreditación por parte del CNA.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1838. 2. Aprobación de acta 1836. 3. Aprobación de acta 1837. 4.Informes. 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 273. 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 273, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 273; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 8. Audiencia a las autoridades de la Universidad Nacional. 9. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 253. 10.Oficio SINAES-DE-056-2025 sobre PCPE.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis de los insumos requeridos para la toma de decisión de los procesos de reacreditación por parte del CNA.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1836.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Hoy tenemos también la ratificación de dos actas, la 1836 y la 1837. A ambas se les hizo revisión de forma según las indicaciones que algunos de ustedes enviaron. Entonces,

procedemos a votar la primera que es el acta 1836. Si hay observaciones, y si no, entonces estamos. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1836 de manera unánime.

Artículo 3. **Revisión y aprobación de acta 1837.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Y ahora, el acta 1837. ¿No hay observaciones? Votamos. Muchas gracias. Tenemos la abstención de don Gerardo que no nos acompañó en esa en esa sesión.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo me abstengo.
Se aprueba acta 1837 con 7 votos a favor y la abstención del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte por no haber estado en la sesión anterior.

Artículo 4. **Informes.**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En el espacio de informe de Presidencia, yo solamente tengo el informe de que las personas que habíamos acordado hacer las visitas al CIDEP, si ustedes recibieron los correos parece que hay una reprogramación o es necesaria una reprogramación, porque según aclara este centro la base de operaciones central está en San Carlos.
Entonces, ellos lo que tienen en las otras sedes es básicamente una oficina para que los estudiantes hagan trámites de tipo administrativo, pero no están operando como colegio o como para universitaria en esas sedes.
Lo que ellos están recomendando es que nos dirijamos más bien a la de Ciudad Quesada. Entonces, es la misma que algunos de ustedes visitaron cuando se visitó la Universidad Newton, porque las instalaciones del CIDEP están localizadas ahí mismo, porque son parte también de la misma organización y ellos están indicando que ahí es donde se nos atendería, donde en ese momento el único que estaba anotado para ir a esa sede era don Walter.
Ahora sería reorganizarnos para ver si alguien más acompaña a don Walter a San Carlos para visitar esa sede que ya había sido visitada en su momento cuando se analizó la afiliación de la Universidad Newton u otra es, al menos darnos por satisfechos una vez vistas las infraestructuras de la Universidad Newton, que serían prácticamente las mismas de decidir a partir de ahí si es suficiente o si de todas maneras en este momento o en este caso, para hacer consultas específicas sobre el CIDEP volver a visitar las instalaciones. Don Gerardo, adelante.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchas gracias, doña Lady. Sí, creo que doña María Eugenia y yo fuimos a San Carlos. Yo sí recomendaría que se vuelva a visitar, porque si bien es cierto, es la misma sede y las instalaciones, pues básicamente me imagino que se utilizan indistintamente para ambos grupos.
Yo sí creo que la reunión con las autoridades permitiría concentrarse en lo que es esta actividad que están solicitando.
Yo no sé, yo creo que una persona más que se une a don Walter, yo creo que sería suficiente para para este caso.
Pero sí creo conveniente que se haga la visita como se ha hecho siempre, en donde además de ver la parte de infraestructura se pueda conversar con las autoridades que no son las mismas, aunque pertenecen al mismo grupo, no son las mismas de la universidad, sino que ahí creo que nos presentaron y hablamos con una de las personas que está a cargo, o por lo menos es parte de la administración de esta para universitaria.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Mi recomendación es que vayan dos personas, don Walter que ya se había ofrecido y alguien más que lo quiera acompañar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Entonces, si alguien más desea acompañar a don Walter, nos lo puede indicar ahorita o más tarde por correo o por WhatsApp, como gusten para hacer el cierre de la organización de la visita a San Carlos.

Yo no tengo por ahorita más informes, no sé si tenemos informes de miembros. ¿No hay? Entonces, doña Laura de la Dirección. Buenos días.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Hola, doña Lady. Buenos días. Sí quiero comentarles que ayer salió publicado un boletín donde informábamos de la de este proceso que se ha llevado a cabo con APPIA y COMAEM, eso es lo primero que quiero informarles.

Y lo segundo es que ayer atendimos una reunión que había sido solicitada por la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica y estuvieron en la reunión don Jairol Núñez, que es el nuevo Vicerrector de Docencia, doña María Paula Villarreal, que es la jefa del CEA y Adriana Sancho, que es del CEA y quien trabaja con nosotros en los procesos.

La solicitud era para ver algunos temas de acreditación y nada más comentarles brevemente que nos hicieron consultas sobre el tema de acreditación institucional, entonces les explicamos para cuándo está esa esa propuesta a lo interno para ofrecerles ese servicio a las universidades, en virtud sobre todo a las carreras que tienen muchos años de estarse acreditando y cuando presentan los informes de autoevaluación hay información que se repite, que es sobre todo en los ámbitos institucionales. Ahí les explicamos cómo estamos con este tema.

Ellos trabajan internamente con lo que ellos le denominan evaluabilidad de las carreras, y ellos con esto lo que pretenden y hacen en conjunto con las unidades académicas es analizar cuáles eventualmente pueden estar listas para iniciar proceso de autoevaluación y posteriormente de acreditación. Para el 2027, lo que nos señalaron es que todas las carreras de la Universidad de Costa Rica estarían en ese proceso. De los procesos que están analizando en este momento ya la han identificado que la sede del Atlántico tiene cuatro carreras para acreditar, entonces, eso es una cosa como bastante.

Luego, nos hablaron como consecuencia de esto, el aumento de procesos que la Universidad de Costa Rica podría tener con el SINAES y el trabajo que se hace desde el CEA para estimular a las carreras para que inicien en este en este proceso.

Bueno, luego se hablaron de algunos procesos en particular que eventualmente puede ser que lleguen algunos oficios relacionados con elementos muy específicos.

Yo aproveché para preguntarles a ellos la posibilidad que tendría la Universidad de Costa Rica por el tamaño de su estructura, de que los planes de estudio pudieran estar en los dos primeros años de compromiso de mejora.

Yo creo que aquí doña Susan conoce muy bien este tema, que para la Universidad de Costa Rica eso tiene cierta complejidad. Sin embargo, el año pasado sí se emitió una guía donde se espera que en los dos primeros años pues eso esté listo. Sin embargo, esa guía es nueva y entonces ellos van a empezar a implementarlo.

Finalmente, nos plantearon un tema muy interesante que ya nosotros en otro momento lo hemos señalado, pero son iniciativas que ellos están generando de cómo adicional al modelo de acreditación, desde la agencia pudieran generarse, ellos les llamaron insignias, pero que podrían ser como complementos a la acreditación, por ejemplo, relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o temas muy específicos, por ejemplo en innovación que fueran con patentes que desarrollan algunas universidades o con temas de extensión. Ellos a lo interno sí saben que sus carreras lógicamente dónde tienen sobre todo sus áreas

fuertes y entonces están buscando un mecanismo interno de cómo hacer ese trabajo a lo interno para estimular a las carreras a desarrollar eso, pero que por supuesto vean de una manera muy interesante que la agencia también pudiera valorar generar esas insignias. Bueno, fue una reunión bastante amplia, positiva y nosotros para que ustedes tengan conocimiento, creo que ya se los habían formado, habíamos pedido una reunión con el nuevo Rector, justamente para informarles qué es lo que nosotros hacemos desde el SINAES, con don Gustavo Gutiérrez nosotros habíamos explicado el PEI vigente, pero se nos hace muy importante que el nuevo Rector por supuesto lo conozca.
Entonces, no solamente solicitaríamos una segunda sesión con la Vicerrectoría para informar además de los servicios que ofrecemos en investigación e innovación, que están muy interesados, sino que bueno, en el momento en que el Rector nos dé esa audiencia, pues yo les estaría informando al respecto.
Eso sería doña Lady, por ahora muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña Laura. ¿Y cómo va el tema de lo de las ceremonias para la entrega de certificado de APPIA y COMAEM?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Nosotros estamos trabajando con ellos, por ahora nos tuvimos que dedicar bastante ratillo al comunicado, que no era un tema menor, porque teníamos que justamente hacerlo con COMAEM y con APPIA, entonces, inmediatamente esta semana ya vamos a retomar este tema de las de las ceremonias de la entrega formal para ver si las vamos a hacer, bueno, en el caso de APPIA, lógicamente lo podemos hacer presencial, pero con APPIA habría que tomar ahí las medidas e incorporar a la asesoría legal, por el tema de lo que implica que eran unas observaciones que usted me había hecho de si eso tiene que llevar tomo folio y asiento y de generar el protocolo.
Entonces, apenas estemos más avanzados con eso, pues yo les voy a informar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias. Un informe que se me quedó es que ya se envió también a CONARE el cierre de la vigencia del nombramiento de don Francisco para la elección de la sustitución o de la de la reelección, eso dependerá de CONARE.
Quedamos aquí con informes y pasaríamos ahora a ver del proceso que tenemos hoy de informe de pares.

Artículo 5. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 273.**

La Ph.D. Irma Leticia Garza González, el Ph.D. César Alberto Collazos y el MBA. Jeff Schmidt Peralta, ingresan a las 9:24 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 6. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 273, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Ph.D. Irma Leticia Garza González, el Ph.D. César Alberto Collazos y el MBA. Jeff Schmidt Peralta, se retiran a las 10:11 a.m.

Artículo 7. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 272; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 273 de forma virtual.

Artículo 8. **Audiencia a las autoridades de la Universidad Nacional.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Las autoridades de la Universidad Nacional nos vienen a hablar sobre el oficio que nos habían enviado en consulta sobre el Proceso 38 de la Sede Interuniversitaria y el programa la Benjamín Núñez que son precisamente sobre esta misma carrera que acabamos de recibir información de la sede Brunca.

Lo que ellos intentan es que se de una prórroga para entregar el plan de mejora de la sede interuniversitaria porque ya la sede central había recibido "una prórroga" porque hicieron un recurso de reconsideración a una diferida que se les había dado y esta no se aprobó, eso aumentó un tiempo favorable para la sede central que no la tiene la sede interuniversitaria a pesar de haber tenido más oportunidades de mejora que atender. Esa es más o menos en general la situación.

Vamos a escuchar a doña Laura y luego, le damos el ingreso a las personas de la Universidad Nacional.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Es reforzar eso que usted está señalando, esta audiencia se relaciona con la misma carrera que acaban ustedes de escuchar, pero de los procesos de Benjamín Núñez y de la Sede Interuniversitaria y la Sede Interuniversitaria tenía que entregar su ILPEM para el 3 de abril, pero como el tema del plan de estudios en realidad debe gestionarse integralmente que impactaría a esta carrera que ustedes acaban de ver, entonces, la Vicerrectoría de Docencia lo que nos dices es, ustedes nos pueden dar una prórroga para que por favor el tema del ILPEM en donde uno de los temas más importantes es el plan de estudios se junte con el de la Benjamín Núñez.

Entonces, ellos lo que están pidiendo es si es posible que se postergue esa entrega porque tiene que ver básicamente con el plan de estudios y como Benjamín Núñez tiene más espacio por ahí va la solicitud que ellos realizan.

Nada más para señalar eso, porque es un tema de fechas y nombres, y es Benjamín Núñez no es Omar Dengo.
Ahí don Francisco nos puede aclarar si es que a la Sede Central se le denomina Omar Dengo y Benjamín Núñez, pero este plan es de Benjamín Núñez y la Sede interuniversitaria es la que tiene que entregar el plan de estudios y ellos lo que dicen es todavía no estamos listos.
No sé, doña Lady, si ustedes quisieran que esté Angélica, como es nada más escucharlos, pero bueno, nosotros tenemos claro cuál es el panorama pero ahí cualquier cosa usted me indica sino yo tomo nota de lo que ustedes consulten o alguna duda que surja en la audiencia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo creo que, si Angélica tiene tiempo, ahora como están tan apurados con muchas visitas y eso, pero si Angélica se puede quedar yo creo que con gusto, no hay ningún problema.
Y, lo otro es que lo que yo entiendo es que la carrera nace en Omar Dengo y luego, se traslada a Benjamín Núñez, por eso fue el asunto, pero igual sigue siendo en el sector central de la universidad. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo quisiera que nos diera cinco minutos para levantarme, tengo dos horas de estar sentada y mi espalda no la aguanto, sinceramente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si gustan damos 5 minutos mientras a la vez vamos dando ingreso a las personas. Iniciaríamos a las 10:21 a.m.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Gracias.

Se realiza un receso de 10:16 a.m. a 10:23 a.m.

El M.Sc. Randall Hidalgo Mora, la M.Ed. Mónica Quintana Martínez, la Dra. Irma García Villalobos, Académica, la M.Sc. Éricka Anchía Angulo y la MAP. Angélica Cordero Solís, ingresan 10:23 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
La Dra. Lady Meléndez saluda cordialmente a las personas representantes de la Universidad Nacional y les cede la palabra en relación con el Proceso 38.

M.Sc. Randall Hidalgo Mora:
Agradece el espacio, presenta a sus compañeras y explica el propósito de la solicitud de la audiencia sobre el Proceso 38.
A manera de contexto se dé hace referencia al plan de estudios, las sedes en las que se imparte la carrera del Proceso 38, el recuento de las acreditaciones de esta escuela, la fecha en la que se presenta la reacreditación, el ACUERDO-CNA-249-2023 en el que se difiere el proceso, las modificaciones o rediseño del plan de estudio implican la participación de todas las sedes y sección que la imparten, además que la Asamblea de la Unidad Académica de la Escuela es el órgano con potestad de aprobar las modificaciones o rediseño del plan de estudios.

Dra. Irma García Villalobos:
Se refiere a los aspectos de mejora comunes existentes entre la Sede Benjamín Núñez y la Sede interuniversitaria con el respectivo cuadro comparativo de las fechas de los plazos de entrega. También, se enfatiza en el origen de la diferencia de los plazos.

M.Sc. Randall Hidalgo Mora:
Procede a externar que la solicitud actual la cual consiste en dos escenarios. El primer escenario consiste en homologar la fecha del ILPEM SIUA con la del ILPEM EI-CBN: 24 de

SINAES AUDITORIA INTERNA

noviembre de 2025, dado que esto posibilita presentar lo ejecutado en cuanto al plan de estudio sino a tenas de gobernanza.
El segundo escenario sería homologar la fecha de presentación de la SIUA al 24 de noviembre, en cuanto al asunto de "Finalizar la revisión integral del Plan de Estudios".
Se genera un espacio de conversación entre los miembros del Consejo y las autoridades de la Universidad Nacional sobre la solicitud que realizan del Proceso 38.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Agradece el espacio tan valioso para externar lo manifestado por la Universidad Nacional y solicita la formalización de esta solicitud a través un oficio para su respectivo análisis y pronta respuesta.

El M.Sc. Randall Hidalgo Mora, la M.Ed. Mónica Quintana Martínez, la Dra. Irma García Villalobos, Académica, la M.Sc. Éricka Anchía Angulo y la MAP. Angélica Cordero Solís, se retiran a las 11:03 a.m.

Artículo 9. **Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 253.**
Se recibe el Informe de la revisora externa que analiza los argumentos planteados en el Recurso de Reconsideración del Proceso 253, así como el insumo técnico realizado por el gestor encargado del Proceso.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES, que es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera correspondiente al Proceso 253 presenta solicitud de Reconsideración contra el acuerdo CNA-325-2024, consignado en el Artículo 8 del Acta 1789-2024 de la sesión celebrada el 3 de setiembre de 2024.
3. El Recurso de Reconsideración es presentado por el representante legal de la carrera del Proceso 253 de la Universidad Internacional de las Américas contra el Artículo 8 consignado en el Acta 1789-2024 de la sesión celebrada el 3 de setiembre de 2024.
4. El Informe escrito y verbal de la revisión realizada y observaciones dadas por la persona Revisora Externa al Recurso de Reconsideración, es presentado y dado por conocido en la Sesión 1833 del 25 de febrero de 2025.
5. La carrera presenta evidencias de superar algunas debilidades señaladas en el acuerdo recurrido, pero estas no corresponden a las oportunidades de mejora más significativas.

SE ACUERDA:

1. Rechazar los argumentos planteados en el Recurso de Reconsideración interpuesto contra el Artículo 8 consignado en el Acta 1789-2024 de la sesión celebrada el 3 de setiembre de 2024.
2. Mantener la decisión indicada en el ACUERDO-CNA-325-2024, consignado en el Artículo 8 del Acta 1789-2024 de la sesión celebrada el 3 de setiembre del 2024.
3. Modificar parcialmente los motivos que respaldan la decisión para que se lean de la siguiente manera:
   3.1. La carrera del Proceso 253, a criterio de los evaluadores externos, sólo cumple el 65% de los estándares.
   3.2. Se identifican las siguientes debilidades curriculares:
   - Se muestra incompleto el estado del arte de las profesiones o "disciplinas" y el análisis del contexto nacional e internacional de las mismas.
   - Se identifican acciones, pero no así políticas que favorezcan la participación del estudiantado en la atención a las necesidades del contexto.

- El estudio de los problemas del contexto durante el proceso formativo es insuficiente, lo que les impide valorar, entre otros aspectos, la pertinencia de las carreras.
- Las estrategias y acciones de vínculo de las carreras con sus comunidades académicas son deficientes, lo que obstaculiza la realimentación permanente de los planes de estudio.
- Tienen dificultades para demostrar la incorporación de procesos formativos que permitan al estudiantado y a la población graduada enfrentar los cambios del contexto y en las disciplinas.
- La fundamentación de los planes de estudio en diversas corrientes de pensamiento es insuficiente.
- Un porcentaje significativo del personal académico, empleadores y graduados opina que hace falta congruencia entre el perfil profesional de salida y el ejercicio profesional.
- Un porcentaje significativo del personal académico, población estudiantil y graduada opina que hace falta congruencia en la secuencialidad de los cursos en el plan de estudios.
- Carece de lineamientos curriculares en materia de prácticas académicas: ejercicios prácticos en cursos de las carreras, cursos de metodología y práctica, cursos taller, giras decampo, estudios de métodos de caso, prácticas finales, entre otras.

3.3. Requiere más nombramientos de jornada completa, que proporcionen mayor estabilidad y permitan un mayor desarrollo de la investigación, docencia y extensión, la gestión administrativa y el acompañamiento al estudiantado.
3.4. No se identifican mecanismos de retención y estímulo para su personal académico.
3.5. No se identifica un plan estratégico de la carrera.
3.6. Es necesario hacer más eficiente la comunicación interna de la carrera: difusión de cambios curriculares, procesos administrativos para los estudiantes, normativa institucional.
3.7. Requiere un programa institucional de investigación educativa.
3.8. La investigación y producción científicas del equipo docente es insuficiente.
3.9. Se detectan dificultades en el ambiente de trabajo.
3.10. Hay lineamientos para el desarrollo de la extensión, pero carecen de mecanismos e instrumentos para evaluarla.
3.11. La participación estudiantil en espacios de decisión de las carreras es insuficiente.
3.12. El estudiantado dice desconocer de la existencia y cumplimiento de un reglamento de evaluación de los aprendizajes.
3.13. No se identifican políticas ni objetivos claros para fortalecer la participación docente y estudiantil en actividades de actualización y desarrollo académico: seminarios, congresos, conferencias, entre otros.
3.14. El estudiantado dice desconocer la normativa de seguridad, higiene y salud ocupacional.
3.15. La falta de disponibilidad de recursos bibliográficos obligatorios ya fue referenciada, pero aún no se supera.
3.16. Un 50% del personal administrativo señala alguna forma de insatisfacción laboral.
3.17. La planificación de la mejora continua requiere revisar y corregir la formulación de metas, indicadores y actividades.

Votación unánime.

Artículo 10. **Oficio SINAES-DE-056-2025 sobre PCPE.**

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entonces, si ustedes gustan damos por recibido el Oficio SINAES-DE-056-2025 en relación con la conclusión por parte del Consejo de aprobación de PCPE y solicitamos a su vez enviar esta notificación al Auditor Interno. Si están de acuerdo, entonces sírvanse votarlo por favor. Muchas gracias. Y entonces concluimos aquí la sesión del día de hoy. Don Gerardo.
Los miembros del Consejo analizan el oficio SINAES-DE-056-2025 remitido por la Dirección Ejecutiva.
CONSIDERANDO QUE:
1. El análisis realizado por los miembros del Consejo entorno a los oficios SINAES-DE-056-2025 y SINAES-DE-296-2024 sobre las Propuesta de Cambios en los Planes de Estudio.

SE ACUERDA:
1. Dar por recibido el oficio SINAES-DE-056-2025 con fecha 11 de marzo de 2025, en seguimiento al oficio SINAES-DE-296-2024 con fecha 18 de diciembre de 2024 sobre la revisión de PCPE.
2. Comunicar este acuerdo a la Auditoría Interna.

Votación unánime.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Nada más antes de que cerremos la grabación. Es que revisando el acta de la sesión anterior vi que mi nombre apareció ahí como un posible candidato para participar en la en la sesión de INQAAHE, yo quería agradecerles, pero en este momento prefiero declinar realmente tengo varias cosas que resolver a nivel personal y a nivel familiar, y realmente eso es pronto y entonces no, no me siento como para poderlo hacer y también recordar porque también se consultó, a mí me queda hasta el 2028 para irme así es que estaré por aquí.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No sabíamos.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, yo estoy hasta no sé si es mayo o junio del 2028. En el 2023, se me renovó el periodo de cinco años. Entonces, si agradecerles para que lo tomen en cuenta. No sé si eso se iba a traer en otra sesión.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, hay que volverlo a traer.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Bueno, solamente quería mencionar eso. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Gerardo. Sí, hay que volverlo a traer porque todavía no acordamos nada esperando otras informaciones para poder decidir sobre ese punto. Entonces, hasta aquí llegamos hoy y yo le envío a Kattia las consultas que tuvimos en esa primera sesión para que nos ayude, Kattia, a ver si sumamos argumento para el tema.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señora.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y ONCE MINUTOS DE LA TARDE.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1839-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CUARENTA MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 108: Dr. Alfonso Zepeda Arce de México, Ph.D. Luz Clara Gonzaga Vallejo de Ecuador y M.Sc. Francisco Céspedes Obando de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1839.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Muy buenos días. Estamos hoy 18 de marzo del 2025, en la sesión 1839. Ustedes tienen ahí la agenda y yo debo solicitar dos cambios a la agenda: uno, porque no tenemos lista el acta 1838 y por lo tanto hoy no podemos proceder a esa ratificación. Y dos que tenemos ahí ya a los pares evaluadores del Proceso 108 para presentar su informe, por lo que estaríamos trasladando los informes de Presidencia, de miembros y Dirección de manera posterior a la presentación del informe del proceso 108.

Entonces, haciendo esos dos cambios y si ustedes están de acuerdo, y si no tienen ninguna otra moción, pasaríamos a votar la agenda. Si son tan amables. De acuerdo, entonces con esos cambios, votamos la agenda

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1839.

Se aprueba la agenda 1839 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1839.
2.	Procesos de Acreditación:
	2.1. Presentación de Informe Final:
	2.1.1. Proceso 108
3.	Informes:
	3.1 Presidencia
	3.2 De los Miembros
	3.3 De la Dirección
4.	Análisis del oficio SINAES-DE-064-2025.
5.	Modificación de ACUERDO-CNA-073-2025: Análisis de la solicitud de la participación de SINAES en la Asamblea plenaria de SIACES.

372
SINAES
AUDITORIA INTERNA

6.	Procesos de Acreditación
6.1.	Decisión de Acreditación:
6.1.1.	PGR-17
7.	Análisis de los insumos requeridos para la toma de decisión de los procesos de reacreditación por parte del CNA.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1839.2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 108.3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 108, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 108; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.5. Informes.6.Modificación de agenda. 7. Votación de declaración de confidencialidad.8. Análisis del oficio SINAES-DE-064-2025.9. Modificación de ACUERDO-CNA-073-2025: Análisis de la solicitud de la participación de SINAES en la Asamblea plenaria de SIACES.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis de los insumos requeridos para la toma de decisión de los procesos de reacreditación por parte del CNA.2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-17.

Artículo 2. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 108.**

El Dr. Alfonso Zepeda Arce, la Ph.D. Luz Clara Gonzaga Vallejo, el M.Sc. Francisco Céspedes Obando y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 9:42 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 3. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 108, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Alfonso Zepeda Arce, la Ph.D. Luz Clara Gonzaga Vallejo, el M.Sc. Francisco Céspedes Obando y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 10:46 a.m.

Artículo 4. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 108; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 108 y se solicitan las aclaraciones indicadas.

Se realiza un receso de 10:47 a.m. a 10:58 a.m.

Artículo 5. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En los informes de Presidencia, quería recordarles que tenemos la visita al CIDEP. Don Walter se había ofrecido para ir a San Carlos, pero hasta ahorita está solo don Walter, habíamos solicitado que si alguien más podía ir, que se lo comunicara a Marchessi para hacer los trámites del caso, pero no tuvimos ningún otro ofrecimiento, y de no ser así, entonces va a tener don Walter que ir solito él. Creo que es el jueves por la mañana, pero si todavía alguien está en posibilidad, entonces, por favor que se comunique con Marchessi para que haga cualquier trámite que tenga que hacer y puedan acompañar a don Walter. No sé también, Marchessi y don Walter si tiene ya el instrumento con el que hay que guiarse para orientar esa visita y para entregar posteriormente el informe correspondiente.
El otro punto que yo quería tocar en el tema de informes es que, como ustedes saben, nosotros tenemos tres acuerdos de confidencialidad.
Uno que es de diciembre del 2023 y dos del 2024. En el primero se definió el tema de la confidencialidad, en el segundo, se agregaron algunos elementos con observaciones de la DEA sobre algunos procesos que también se llevan a cabo en la DEA que habían quedado fuera del primer acuerdo, entonces se amplió y el tercero fue para eliminar, lo de las grabaciones. Entonces, esos tres acuerdos parece que no los conocen las universidades, nunca se les envió a las universidades, pues algunas han tenido la iniciativa de revisarlos en los boletines que publica el SINAES o en las mismas actas a las que tienen acceso, pero no todos, entonces, la sospecha es que posiblemente por esa razón muchos nos hacen llegar solicitudes con otros términos porque no conocen esos acuerdos.
Entonces, la pregunta es si ustedes consideran que es prudente enviar esos acuerdos a las universidades como un comunicado especial para que ellos sepan hasta dónde llegan nuestras posibilidades de enviarles a ellos alguna información cuando nos la solicitan. Esa es una consulta para ver qué les parece a ustedes, por qué eso implicaría que podríamos. Marchessi recomienda que se tome como un acuerdo que respalde a la secretaría del envío de los acuerdos de confidencialidad a las universidades, porque esto es a ella realmente, a la Secretaría, a quién apoyaría más que es quién está recibiendo esas solicitudes. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Con respecto a eso, yo considero que todos los acuerdos deben ser enviados a las partes a las que afectan. Eso es claro. O sea, yo no creo que debamos dar una instrucción específica para que se haya hecho. A mí me extrañó que no se hayan enviado porque creo que lo hablamos, y sobre todo esos acuerdos tan importantes, en el sentido de la relación entre SINAES y las IES.
Yo creo que un acuerdo, así como se nos manda a nosotros miembros del Consejo copia de un acuerdo de algo que conocemos porque estuvimos en la sesión, con más razón se debe enviar a las universidades que son a las que va dirigido esto, en principio es abierto, queda claro para cualquier otra persona, pero sobre todo para las universidades a las que más afecta el acuerdo que nosotros tomamos.
Por tanto, si lo hacemos, deberíamos tener mucho cuidado a la hora de hacerlo porque lo estaríamos haciendo extemporáneamente porque se tomaron hace varios meses, los primeros, probablemente, hasta hace más de un año.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Deberíamos tener mucho cuidado a la hora de hacer una redacción y de enviarla, y esto si lo hacemos, podría abrirnos también hay un problema, que nos reclamen que por qué hasta ahora se los mandamos. Pero yo creo que es justo que algo que afecta la relación entre nosotros y las universidades se comunique inmediatamente a ellos cuando se toma ese tipo de acuerdos, ese es mi criterio. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo pensaba, ellos podrían argumentar que desconocían esos acuerdos y que incluso tenemos por ahí algunas solicitudes ahí en el camino, de que podrían decir que simplemente no conocían el acuerdo y que el acuerdo entonces debería regir a partir del momento en que se notifique.

Ahora, el hecho de que hubiera salido en los boletines y todo eso, no sé hasta qué punto podríamos decir que ya ellos tenían que darse por enterados. Es decir, me preocupa esa parte, porque hemos entrado en algunas situaciones ahí complejas en los últimos tiempos y que ellos vayan a decir que aplica a partir del momento en que fueron notificados oficialmente, no sé hasta qué punto.

Entonces, yo creo que debemos tener un poco de cuidado, máxime en la temática que tienen esos acuerdos. Entonces, para evitar más problemas. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Laura

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Lo primero es aclarar que nosotros tenemos dos tipos de boletines. Tenemos un boletín de uso interno que se llama "Así Vamos" ese boletín es solamente para el Consejo y para el personal, y ahí, lo que hacemos es que desde cada área se informa de los avances o de las cosas más importantes que se realizan a lo interno. Eso, por supuesto, no evita que alguien reenvíe el correo, pero ese boletín, "Así vamos" es de uso interno.

Sí existe un boletín que se llama el SINAES en Acción que se publica anualmente, a veces hemos tenido unos atrasillos; ahora estamos por enviar el del 2024 y ese sí, ahí comunicamos resultados generales institucionales.

Sobre ese tema en particular, a mí sí me parece, y en realidad es más bien una pregunta para Kattia y para Marchessi, sobre la claridad del acuerdo. No se comunicó a las instituciones de educación superior, porque no venía en el acuerdo. Entonces, yo sí creo que ahí es fundamental que haya claridad en los acuerdos. ¿A quién va dirigido? Y para la parte de la ejecución, que, por ejemplo, están establecidos bien claros los tiempos a quienes tiene que remitirse, podría ser en algunos casos, que pudiera ser obvio a quien enviarlo. Y en ese sentido, me parece que este tema que efectivamente es importante es delicado. Es muy importante recuperar la cronología de cómo es que se han generado las actas en el SINAES.

Entonces, doña Lady sí, yo creo que es muy importante como volver a traer el tema que se necesita que se comunique y que sobre los acuerdos que se han tomado, entonces de alguna manera que se resuma de forma integral, que se retome todo eso y que se comunique al interno y a lo externo lo que se estime conveniente, pero bueno, la pregunta era para Kattia y para Marchessi desde el punto de vista técnico, ¿Qué es lo que procede en un acuerdo de esta naturaleza que es el que estamos discutiendo? Sí debería de ir la claridad de comuníquese a las instituciones de educación superior sobre esto en este tema en particular. Pero en general, creo que es una muy buena pregunta a propósito de la toma de acuerdos reciente. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Bueno, tenemos que empezar, indicándoles que la ley 8256 establece la potestad del Consejo de dar su reglamentación interna y establecer cuáles son los mecanismos de trabajo que van a incorporarse para hacer para cumplir con el fin público que es la acreditación, en ese sentido, el Consejo con cada uno de sus acuerdos son los que deciden o los que establecen cuáles son esa toma de decisiones, cuál es ese punto de partida que va a girarse para que se pueda trabajar en el incumplimiento de ese fin y las actas son el medio oficial legal que recoge esos acuerdos y que los compromete si lo queremos poner desde ese punto de vista y establece cuáles son las líneas de trabajo en SINAES las actas, además, son públicas, nosotros tenemos el deber de publicidad y eso permite que cualquier información que se genere en interno de SINAES y cualquier decisión que tome el Consejo, con la publicidad de las actas se genere esa comunicación general, que cualquiera puede acceder y nosotros, bueno, nuestro medio oficial de publicidad es la página web donde se ubican todas las actas, que además están al día.

Por otro lado, cada uno de los procesos de SINAES, los procesos de acreditación sobre todo, tiene un expediente que se conforma para llevar en cuenta todas las gestiones que se hacen y estos también son de acceso al público, el interesado que demuestre así cuál es el interés que tiene, pues puede tener acceso a ese expediente público.

Considero que si en este momento ustedes requieren o consideran que debe de notificarse este tipo de acuerdos, pues efectivamente debería de hacerse de decirse así en el acuerdo, para que se dé ese procedimiento, a menos de que se tenga entendido desde la Secretaría que cualquier acuerdo que afecte a terceros, pues se debe de comunicar en general.

Y lo otro que a mí me parece que podría ser una forma de comunicarlo en este momento es, recordándoles o dándoles la información de cuál es el procedimiento de solicitud, tanto de expedientes como de información que se genere en los acuerdos, porque entonces ahí podría uno establecer esa información de que cuáles son los que se pueden solicitar, cómo se entregará, cuál es el procedimiento al interno, que me parece que en eso se está trabajando, pero sería una forma más adecuada, para poder, comunicar algo de lo que ya se hace, de lo que ustedes tomaron, un acuerdo que está debidamente publicitado en el acta y debidamente asentado en el acta, eso es lo que quería comentarles. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo sé que nadie está obligado a leer las actas, pero las actas son públicas y lo que es cierto es que ya se informó a través del acta que es pública. Eso no significa que no podamos hacer lo que usted dice, en ese sentido, yo valoraría el comunicarles, pero con la cita del acta en cuanto se publicó y esa secuencia. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es lo mismo lo que acaba de decir don Francisco y, también para ratificar lo que dice Kattia. Podemos comunicar en positivo, en el sentido de que se ha hecho público por medio de las actas, y me parece que no hubo entonces un comunicado en ningún otro medio, entonces más bien tomarlo de ahí y tal vez sí valga la pena comunicarlo de una manera positiva para aquellos que no estaban enterados, pero me parece que Kattia lo ha dejado muy claro. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces yo asumo que no hace falta un acuerdo adicional, sino que existiendo ya los acuerdos y aquellas teniendo claro a las personas a quiénes va dirigido el acuerdo como tal, entonces hacemos un comunicado que prácticamente lo que hace es recordar que ante las solicitudes que están haciendo algunas universidades, se recuerda que el Consejo en las sesiones tal con acta tal tomó los siguientes acuerdos de confidencialidad o para su

SINAES AUDITORIA INTERNA
interés o para quienes, etcétera, entonces se hace la comunicación y se envía a todos los interesados. Muchísimas gracias.
El otro punto que tengo es en el reglamento de reconsideración parece que también tenemos algunas confusiones en términos de tiempos de resolución. En el reglamento de reconsideración indica que tenemos 45 días hábiles para solucionar un recurso de reconsideración una vez que el Consejo cuenta con el expediente completo de la información, pero pareciera que eso no se está entendiendo de esa manera, sino que se está confundiendo con que todo el proceso de reconsideración, incluido el tiempo desde que se presenta la solicitud hasta que se resuelve, ahí eso cubriría los 45 días y no es así. De ahí el origen de los reclamos que se están dando.
Entonces, yo le pedí a doña Laura y a Kattia que, si podíamos hacer una revisión del reglamento del texto, para ver si realmente eso se está presentando a confusión o si podríamos aclararlo mejor o si consideran, pues, que ya está suficientemente claro, se queda tal cual. Y si no, pues tratar de aclararlo un poco más con la intención de que no se preste a confusión en las universidades.
Y el otro punto es, pues, como ustedes ya vieron que recibimos un segundo oficio por parte de las autoridades del proceso 253, yo hice una propuesta de respuesta, dado que este es un oficio con una solicitud, no es un planteamiento de declaración de una figura legal como sí fue el otro oficio. Entonces, para este oficio se debería brindar una respuesta. Les estoy enviando una propuesta para que ustedes la analicen y hagan sus observaciones. Esos serían los informes que yo tengo. No sé si los miembros tienen algún informe. Susan, adelante.

Dra. Susan Francis Salazar

Buenos días a todos y todas, quisiera más bien agregar Lady, a eso que ya usted plantea, lo último que mandó Laura, que es un señalamiento de parte de la universidad de no enviar más procesos a SINAES, a través de una decisión que tomó el Consejo Universitario de esta universidad, con lo cual veo necesario hacer un análisis más global de la situación propia de lo que nos está ocurriendo y no estar viéndolo como por partes. Es una propuesta que lanzo a su consideración.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Precisamente, por esto último que menciona doña Susan, a mí me preocupa que nosotros sigamos enviando notas para aquí y para allá y que un tema pueda escalar.
Si bien es cierto, en la propuesta que nos hace doña Lady, en el último párrafo se menciona la posibilidad de hacer alguna reunión, yo quisiera comenzar por ahí.
Yo, en lugar de entrar defendiéndonos, que tenemos todo el derecho a defendernos y tenemos todo el derecho a decir muchas de las cosas que están en esa nota, yo creo que en este momento lo más conveniente es solicitar una reunión a la Rectora y entrar haciendo los planteamientos que nosotros tengamos y escucharlos, o sea, abrir la oportunidad de poder conversar, porque vean que ya estamos llegando a un punto en donde al final lo que están diciendo es bueno, si no están de acuerdo con nosotros, nosotros nos vamos, y lo que menos nos conviene a nosotros como sistema es perder universidades que quieran seguir colaborando con nosotros.
Puede ser que al final mantengan la decisión, pero yo sí preferiría que, en un tono positivo y académico, tal y como se plantea en la nota, nosotros podamos solicitar la reunión. Más bien que seamos nosotros, hagamos ese acercamiento con base en lo que está planteado, que nosotros le solicitemos a la Rectora de la universidad una reunión para poder conversar sobre todo este tema. En ese tema, ser totalmente abiertos en lo que nosotros podamos ser abiertos, porque habrá algunos elementos sobre los que no podamos conversar por la

confidencialidad que tendrá que ser respetada, pero llegar a eso y buscar, más bien llegar a un acuerdo.
Yo lo leí y me pareció, repito que lo que se plantea ahí es todo el derecho, que nosotros lo planteamos como un derecho de respuesta, pero me parece que en estos momentos sería complicar más la relación entre SINAES y uno de sus miembros.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira de 11:19 a.m.

No quiere decir que debamos de ninguna manera bajar la cabeza con nuestra posición, pero creo que debiéramos ser más propositivos en este momento de llegar a buscar aclarar, si se puede llegar a un acuerdo, si se llega a un acuerdo y si ellos lo mantienen, pero prefiero que sea así a que exista otra nota que después va a ser respondida con otra nota y seguimos ahí en eso que va a ser de nunca acabar.
Ese sería mi criterio con respecto a la posibilidad a la nota que mencionó doña Lady, también, para mí el siguiente paso a seguir sería solicitar una reunión, que no creo que nosotros estemos bajando de ninguna manera, ni poniendo abajo la posición que nosotros debemos mantener, sino más bien la búsqueda de colaborar en la mejor relación que pueda existir entre SINAES y las universidades. Gracias.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Entonces continúo yo aquí con la batuta, don Ronald, usted que tiene la manita ahí levantada para escucharlo, Kattia está primero.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se reincorpora a las 11:20 a.m.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Muchas gracias, doña María Eugenia. A propósito del comentario que hace doña Lady. Y aquí estoy, respondiendo a las preguntas que ustedes hicieron cuando leyeron el documento que les pasé de los preámbulos de lo que era el recurso de nulidad. Gracias, doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Yo solo quiero recordarles que estamos en la sección de informes. Yo quise informar que estaba el oficio para que le prestaran atención y ustedes hicieran sus observaciones, porque no quisiera entrar en conversación sobre el tema, no estamos hablando de procesos y universidades, por lo tanto, no quisiera que se trataran temas sensibles en un momento donde no corresponde. Entonces, por favor, si lo que van a referir es en ese sentido lo hagamos por el medio más pertinente. Don Ronald quería decir algo.
Dr. Ronald Álvarez González:
Era nada más que me parece muy adecuada la propuesta de don Gerardo, en el sentido de que abramos el espacio de diálogo con ellos, con esta universidad. Es lo más sensato y teniendo claro que la universidad merece dar el seguimiento correspondiente y que los aspectos que ellos tengan duda, pues que se les aclare. Yo creo que es lo mejor. Y desde ese punto de vista, yo respaldo la propuesta de don Gerardo. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo lo que iba a plantear es que esto merece una sesión de trabajo nuestra, aparte, de lo que probablemente esté planteando don Gerardo y don Ronald, pero si podemos hablarlo en algún momento con más tiempo, porque estamos justamente en el informe. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo dije la vez pasada que yo tenía algunas preguntas, incluso voy a ser sincera: A veces pienso que si por la forma como vienen redactadas las cosas y la secuencia de información, si nos estarán sacando información de este Consejo, y me hago válidamente la pregunta si hay fuga de información.
Yo la diplomacia la entiendo de otra manera. Mientras no afecte mi dignidad, sea mi dignidad profesional, mi dignidad personal.
Si ustedes consideran que diplomáticamente hay que reunirse, si esa es una vía, pero a mí me están ofendiendo y yo sí sigo pensando que hay fuga de información porque no puede ser, esto no nos ha llegado, por lo menos lo que yo he oído aquí de lo que han comentado personas que han estado más tiempo, esto es inusual y esa carta viene con un hilo argumentativo que no me gusta para nada.
Y no lo voy a admitir como representante que soy como miembro de este Consejo, porque me parece que vulnera mi dignidad y mi capacidad para tomar decisiones razonadas. Yo no estoy puesta por el CONARE, que fue quien me eligió, porque no sirvo para nada en otros lados. Al contrario, se me pone en un órgano considerando que tengo la capacidad y la idoneidad para sostener argumentos, para decir si algo tiene calidad o no. Así es que esa es mi posición, lamentablemente. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bueno, como dice don Francisco, yo creo que debemos abrir ese espacio para mayor discusión y profundización que no es este y tratar de continuar con los puntos de la agenda, tratando de mirar hacia lo positivo y que saque de esto lo mejor. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Mejor cuando tengamos una discusión haría mi comentario, ya que creo que esto abre muchas posibilidades.
Me preocupa eso sí, y esto sí lo quiero decir, hemos hablado muchas veces de que SINAES parece que se sabe todo, pero me preocupa que cuando se plantea eso se diga de una manera tan abierta, cuando somos ocho miembros del Consejo y 46 personas que trabajan dentro de SINAES. Si hay dudas con respecto a eso y si hay algo que acuerpe el comentario de doña María Eugenia, a mí me gustaría escucharlo y conocerlo.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Son percepciones, don Gerardo, así lo dije.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Que queda de esa manera, doña María, usted lo conoce muy bien y ya quedó dicho. Y las percepciones se convierten en realidad muchas veces para algunas personas.
Ahora, sí hay seguridad pues lo planteamos y lo conocemos, pero si no, es mejor abstenerse de hacer ese tipo de comentarios, me parece a mí. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Hagámoslo entonces, donde corresponde. Susan
Dra. Susan Francis Salazar
Yo iba a plantear al respecto, sobre esas percepciones y esos elementos sí sería importante tomar en cuenta la sugerencia que hizo don Francisco. Yo sí necesito socializar algunos elementos que justamente esta semana me sucedieron con una universidad que me convocó, y creo que es importante socializar esos elementos donde se pasa de percepciones a hechos. Entonces sí, yo sí agradecería que se genere ese espacio.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy bien, así lo tomamos en cuenta. Pronto estaremos comunicando sobre ese espacio que parece que además se volvió urgente. Doña Laura, informes de la dirección.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Doña Lady, en virtud del tiempo, si le parece, los dejo para el próximo martes.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchísimas gracias.

Artículo 6. **Modificación de agenda**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos una decisión de acreditación, pero también tenemos un tema muy importante, que son los dos temas siguientes que están concatenados. Entonces, quisiera tal vez hacer una nueva modificación en la agenda para ver si es posible tratar los dos temas siguientes que están urgiendo. Y luego, pues, si nos queda tiempo, volver a esta decisión de acreditación, si les parece; entonces propongo esa modificación de agenda. Si están de acuerdo, entonces sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias.
CONSIDERANDO QUE:
1. Por un tema de tiempo, la Presidencia propone realizar una modificación de agenda en la sesión 1839.

SE ACUERDA:
1. Proceder con la modificación de agenda de la sesión 1839 para continuar con el punto análisis del oficio SINAES-DE-064-2025 y la modificación de ACUERDO-CNA-073-2025 sobre el análisis de la solicitud de la participación de SINAES en la Asamblea plenaria de SIACES, y luego proseguir con la decisión de acreditación del PGR-17.

Votación unánime.

Artículo 7. **Votación de declaración de confidencialidad**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entonces, procedemos a definir este tema como confidencial. Si están de acuerdo, sírvanse votarlo, por favor. Muchas gracias.
Se analiza el punto de agenda sobre el Análisis del oficio SINAES-DE-064-2025, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024 y una nueva modificación en el Acta 1808-2024, celebrada el 8 de noviembre de 2024.
CONSIDERANDO QUE:
1. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda sobre el Análisis del oficio SINAES-DE-064-2025 debe declararse confidencial.

SE ACUERDA:
1. Declarar confidencial el punto de agenda sobre el Análisis del oficio SINAES-DE-064-2025.

Votación unánime.

Artículo 8. **Análisis del oficio SINAES-DE-064-2025.**
Los miembros del Consejo analizan el oficio SINAES-DE-064-2025 con fecha 12 marzo de 2025.
CONSIDERANDO QUE:
1. La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva del SINAES, remite al Consejo el oficio SINAES-DE-064-2025 con fecha 12 marzo de 2025 en el que presenta su renuncia al cargo como Directora Ejecutiva.

SE ACUERDA:
1. Dar por recibida y aceptada por mutuo acuerdo la renuncia de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío al cargo de la Dirección Ejecutiva del SINAES, manifestada a través del oficio SINAES-DE-064-2025 con fecha 12 marzo de 2025.
2. Delegar a la Presidencia del SINAES brindar una carta de agradecimiento y recomendación a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío por su labor realizada en la institución por casi 6 años.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

3. Solicitar al área de Talento Humano iniciar las gestiones respectivas para ejecutar lo que indica el oficio SINAES-DE-064-2025.

Votación unánime.

Artículo 9. **Modificación de ACUERDO-CNA-073-2025: Análisis de la solicitud de la participación de SINAES en la Asamblea plenaria de SIACES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, como consecuencia de este punto que acabamos de votar, tenemos el ACUERDO-CNA-073-2025, que es la participación de SINAES en la Asamblea Plenaria de SIACES en Madrid, en el que estábamos dos personas propuestas para participar, que son doña Laura y una servidora, doña Laura declina esta participación. Entonces hay que acordar si se nombra a otra persona o si se queda con solo una participación en esta asamblea.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, yo creo que, por la dinámica que han tenido las asambleas de SIACES en las que me ha tocado participar, sí era bueno tener la presencia de la Presidencia y de la Dirección Ejecutiva. Dada la situación particular que tenemos, en el segundo caso, yo creo que sería suficiente que tengamos la representación solo con la Presidencia y no creo que sea necesario nombrar a una segunda persona. Ese es mi criterio personal, por la dinámica que se da en esas reuniones, porque cuando hay que votar, quien vota es la presidencia, y las otras participaciones, pues en este momento no tendríamos a nadie bien definido para sustituir a doña Laura. Esa sería mi sugerencia. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. ¿Alguna otra sugerencia? Hay alguna otra, doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

A mí me parece bien que, en este caso particular, en vista de que no va a poder asistir o declinó la participación, que sea doña Lady únicamente la que asista y máxime con lo que don Ronald acaba de plantear de cómo es la forma en que se funciona a nivel de la asamblea. Eso sería doña Lady.

La MAE. Sonia Acuña Acuña, se retira a las 12:05 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia. Entonces pareciera que tenemos solo una propuesta que es la de participación de una sola persona. Entonces, quienes estén de acuerdo con esa propuesta, sírvanse manifestarlo, por favor. No tengo a doña Sonia, como que se me oscureció y si me aparecía. Bueno, de todas maneras, ella ya había manifestado su voluntad en su participación. Yo creo que entonces con esto estaríamos acordando que la modificación del acuerdo implicaría que sea una sola persona entonces la que participe y, en ese caso, sería la Presidencia. Quedan entonces dos puntos que se pasarían para la próxima sesión. Una es la decisión de acreditación de PGR-17 y el último punto, que es el análisis de los insumos requeridos para la toma de decisión de los procesos de acreditación. Entonces quedaríamos aquí agradeciéndoles mucho. Entonces voy a replantear el oficio a la universidad según lo que ustedes han indicado. Esperemos tener alguna reacción positiva de todos. Entonces, muchísimas gracias y nos vemos en la próxima sesión.

Los miembros del Consejo analizan la modificación al ACUERDO-CNA-073-2025 sobre la solicitud de la participación de SINAES en la Asamblea plenaria de SIACES.

CONSIDERANDO QUE:

1. La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva del SINAES, remite al Consejo el oficio SINAES-DE-064-2025 con fecha 12 marzo de 2025 en el que presenta su renuncia al cargo como Directora Ejecutiva.

2. El interés institucional en que el SINAES participe en la Asamblea plenaria de SIACES a realizarse en Madrid, España, los días 7 y 8 de abril de 2025.

SE ACUERDA:

1. Modificar el Acuerdo CNA-073-2025 para que se lea de la siguiente forma:
   Artículo 5. **Análisis de la solicitud de la participación de SINAES en la Asamblea plenaria de SIACES.**
   Se conoce el insumo en relación con la solicitud de la participación de SINAES en la Asamblea plenaria de SIACES.
   CONSIDERANDO QUE:
   1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
   2. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
   3. El SINAES es miembro pleno de SIACES.
   4. El SINAES cuenta con la validación de buenas prácticas de SIACES.
   5. Se extiende invitación de parte de SIACES al SINAES para participar en la reunión del pleno de SIACES.
   6. SIACES reúne a las agencias nacionales de Iberoamérica.
   7. Según lo indica la nota: "Con el apoyo de los Jefes y Jefas de Estado de la región a través de la SEGIB, SIACES logra contribuir a la cultura de la calidad de la educación superior, con objetivos comunes y el impulso de actividades de promoción de la calidad".
   8. La asambela permite la posibilidad estratégica de conocer y aportar a lo que se está realizando en Iberoamérica en temas de calidad desde las ópticas de las agencias oficiales nacionales.
   9. La ley 8256 en su artículo 5, señala que uno de sus objetivos: "Formar parte de entidades internacionales académicas y de acreditación conexas"

   SE ACUERDA:
   1. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación como representante oficial del SINAES, a participar en la Asamblea plenaria de SIACES a realizarse los días 7 y 8 de abril de 2025, en Madrid, España.
   2. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación como representante oficial del SINAES, a participar en la Asamblea plenaria de SIACES a realizarse los días 7 y 8 de abril de 2025 (boleto aéreo, hospedaje, seguro médico, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que la representante del SINAES viaje con la antelación necesaria para llegar a Madrid, España y se retire de Madrid, España con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
   3. Informar al Dr. Alberto Dibbern, Secretario Ejecutivo del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), que en representación oficial del SINAES, asistirá la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación a las actividades que se realizarán en Madrid, España, los días 7 y 8 de abril del año 2025.
   4. Solicitar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez presentar un informe producto de la Asamblea plenaria de SIACES.
   5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y SIETE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES AUDITORIA INTERNA

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1840-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CUATRO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1840.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días, compañeras, compañeros. Estamos hoy 21 de marzo del 2025 en la sesión 1840. Ustedes tienen ahí la agenda. Intentamos que fuera una agenda un poco corta para tener una sesión de discusión adicional al final que algunos de ustedes habían solicitado.

Si están de acuerdo, yo estoy proponiendo que saquemos el acta 1839, la ratificación que venía en la agenda, porque hay algunos puntos que no quedaron muy claramente establecidos, entonces hay que hacer algunas revisiones.

Entonces, sacando el acta 1839 de la agenda, si están de acuerdo, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1840.

Se aprueba la agenda 1840 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1840.
2.	Aprobación acta 1838.
3.	Informes:
	3.1 Presidencia
	3.2 De los Miembros
	3.3 De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
	4.1 Decisión de Acreditación:
	4.1.1. PGR-17
	4.2 Solicitud de prórroga ILPEM:
	4.2.1 Proceso 38

5.	Análisis de los insumos requeridos para la toma de decisión de los procesos de reacreditación por parte del CNA.
6.	Análisis de la propuesta sobre las funciones de la unidad de asesoría legal del SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1840.2. Aprobación de acta 1838. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-17.5. Solicitud de prórroga del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 38.6. Análisis de los insumos requeridos para la toma de decisión de los procesos de reacreditación por parte del CNA.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis de la propuesta sobre las funciones de la unidad de asesoría legal del SINAES.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1838**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces el acta que tenemos para ratificar es el acta 1838, alguien había hecho algunas observaciones, aparte de eso, no sé si alguien tiene alguna otra observación y si no ratificamos el acta 1838. Si lo tienen a bien, votamos, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1835 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En los informes yo tengo varios informes de la presidencia. Uno es que ayer doña María Eugenia y una servidora participamos de un taller del Estado de la Educación, donde se están haciendo las últimas revisiones a los capítulos que van a salir en el próximo informe. Este era un tema relacionado con la trayectoria que ha tenido el financiamiento de la educación a lo largo de los últimos 20 años o más y cuál ha sido ese, ese movimiento, era un taller prácticamente de exposición de cómo iba la investigación hasta ahora y las personas que fuimos invitadas dábamos nuestros criterios y considerábamos si el asunto iba bien o si pensábamos que había que incluir algún tema adicional o comentar o enfatizar algunos aspectos. Básicamente era como la dinámica

El otro, en la tarde estuve en una actividad de la UNIRE a la que ellos nos habían invitado, donde presentaron tres temas; uno era el aporte que había hecho la educación privada al desarrollo del país. Otro tema era sobre la flexibilización curricular en las universidades y las microcredenciales. Estuvieron todos los temas muy interesantes y el último tema era una presentación de Global Edu sobre el trabajo que están haciendo en las universidades privadas para la internacionalización con ayuda de Procomer y el gobierno. Y doña Laura estuvo en la mañana, yo no pude estar porque estaba en ese taller del estado de la educación. Yo estuve solo en la jornada de la tarde. Tal vez doña Laura ahora les cuenta lo del tema de la mañana.

Otro tema es, agradecer a don Ronald que aceptó participar en la ceremonia de la UACA y a don Walter la visita al CIDEP, que ya nos contará don Walter también cómo le fue en el CIDEP y no recuerdo si algún otro compañero tuvo en estos días también alguna participación en ceremonia.

Otra cosa tengo aquí, que ya nos envió Cindy, que ya se está haciendo la publicación del manifiesto en los distintos medios de comunicación que utiliza el SINAES.

Y, lo otro es contarles que hay un movimiento interno de puestos porque al haber nombrado nosotros a Graciela como ahora asistente del REX, recuerdan que había quedado entonces descubierta la asistencia de la Dirección Ejecutiva y Jessica participó, entonces Jessica deja la secretaría y va a participar ahora en la asistencia de la Dirección Ejecutiva, eso implica que nos quedamos sin nuestra asistencia en Secretaría y habrá que próximamente nombrar a alguien. Y lo otro es que la Dirección Ejecutiva, con el movimiento de doña Laura también y de Graciela, pues entonces estaría descubierta en los próximos meses. Entonces

SINAES AUDITORIA INTERNA

habría que ver cómo hacemos, tal vez si sostenemos un poquito todos los movimientos mientras se hace una inducción y una transición responsable, bien capacitada para cada quien esos movimientos para que no nos quede tan descubierto lo de la Dirección Ejecutiva, aunque sé que de todas maneras tenemos también, el ofrecimiento de doña Laura de acompañarnos en todo lo que sea necesario mientras ese tiempo se sobrepasa. Entonces, eso para contarles lo de Jéssica y esos son los informes que yo tengo y más tarde, en otro momento, hablamos de otros aspectos. Susan.

De los miembros:

Dra. Susan Francis Salazar

Gracias. Solo para comentarles que a mí me correspondió atender la ceremonia el pasado miércoles 19 de la entrega de certificado de acreditación al Bachillerato de Ingeniería en Software en la Universidad de CENFOTEC. La ceremonia estuvo bastante sentida y me parece bastante académica. Destaco el espíritu de comunidad que se evidenció durante la ceremonia y, además, la proyección que hicieron de las diferentes capacidades que tienen sus estudiantes, solamente para informar esa parte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias a Susan y era el estreno de Susan, el debut de Susan en ceremonias así es que muchísimas gracias y ojalá que, le haya ido bastante bien, como parece que fue. Don Walter ¿Cómo le fue a don Walter por allá en San Carlos? Adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Buenos días a todos. Ayer tuve la oportunidad de ir a San Carlos a visitar el CIDEP, que es el Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional, Se llama ahora Colegio CIDEP. Es parte, como probablemente don Ronald y doña Marta Eugenia, que estuvieron anteriormente en la visita a la Universidad de Isaac Newton. Es parte del grupo GACH. Y que está conformado por la Universidad de Isaac Newton, la Universidad San José, la Escuela Carmen Lyra y el Colegio CIDEP. Estuve ahí de 10:00 a 2:30 de la tarde. Así es que conversamos suficientemente y también se hizo una visita a toda, toda la institución, un recorrido completo viendo lo que ellos tienen disponible ahorita. El CIDEP tiene aprobadas por el Consejo Superior de Educación, cuatro carreras a nivel de diplomado, que son Contabilidad, Investigación criminal, Administración de pymes y cadena de suministros, logística y aduanas. Son carreras de dos años.

También tienen unas carreras cortas que son técnicos. Son seis, una farmacia, en veterinaria, en administración, en turismo, en diseño de páginas web y en gestión de créditos. Tienen por ahí algunos cursos libres que ofrecen, pero esas diez carreras son con las que ellos viven en ese colegio. Me contaban que la matrícula había bajado mucho en la carrera estrella para ellos en este momento, que es la de investigación criminal, por cuanto esa carrera no estaba, por lo menos, reconocida para poderse colegiar. Y entonces el estudiantado, algunos que estaban se retiraron y la matrícula, pues iba bajando de oficio. No había ingresos, lograron que el Consejo Superior de Educación, con muchos esfuerzos ahí, incluso ante la Asamblea Legislativa, lograra que así se hiciera y ahora, pues, ya se pueden colegiar y, por lo tanto, ejercer sin problema. Y ellos están haciendo esfuerzos importantísimos para aumentar la matrícula. En este momento, el CIDEP cuenta con 400 y un poquito más de estudiantes y la carrera de investigación criminal tiene 31 estudiantes. Tal vez decirles, que ellos tienen una infraestructura que comparten entre todos, entre todo el grupo. Sin embargo, el uso de todo eso es muy poco, por cuanto ahora todo mundo quiere estudiar de manera virtual y a mí me pareció muy interesante el convencimiento de las personas que me atendieron, que fue, pues, el gerente general, el director o el coordinador de las sedes. Ahora, pues, algunas aulas ahí ya no se llaman sedes o no van a funcionar como tales. La directora del colegio como tal y la directora o jefe del departamento de Registro.

También ahí, desde luego, conocí a otras, como la encargada de la oficina de calidad y otras más, pero son unos convencidos de que la educación virtual que ahorita tienen, pues realmente no es una educación que es la que ellos quieren, o sea que no se compara lo que ellos pueden lograr ahorita con la tecnología que se tiene. Y no es que tengan poca, sino que con la tecnología con la que disponemos en este momento no se puede lograr la misma educación, la misma calidad que haciéndolo presencialmente. Y bueno, en eso yo creo que prácticamente todo mundo coincide que no se puede hacer lo mismo hasta tanto realmente la educación virtual, pues la dominemos como muy pocos lo hacen en el mundo ahorita, pero eso lo hacen ver ahí muy claramente. Sí hay una gran motivación realmente por luchar por la calidad, están dispuestos a hacer las inversiones que correspondan para lograr la acreditación. En este momento, en el CIDEP, perdón, su deseo es acreditar la carrera de investigación criminal y luego ir con las otras.

De paso les digo que las tres primeras contabilidades de investigación criminal y administración de pymes están activas y tienen estudiantes, mientras que la cadena de suministros, logística y aduanas, aunque también está activa hasta ahora, va a empezar a recibir estudiantes. Es la carrera más nueva. Tal vez eso ha de destacar en este momento, sin dejar de decirles tal vez que ellos tienen un buen grupo de personal docente y administrativo, un departamento de registro, una oficina de calidad, unidad de calidad. Tienen, sin duda, dicen este una evaluación continua en todos los periodos lectivos. Al final, la evaluación del 100% de los profesores, y no han empezado, me dicen con un seguimiento de graduados aún, pero sí tienen interés, sí tienen una muy buena relación con los empleadores y tienen una práctica cuatrimestral a final de la carrera como requisito de graduación, y eso es el 100% del trabajo del estudiante en el último cuatrimestre, digámoslo así, con la gran ventaja. Dicen que ya incluso muchos estudiantes son contratados de oficio una vez que terminan esa práctica, los dejo ahí y luego les paso un informe escrito. Claro, con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias a don Walter, que parece que todo va muy positivo para la afiliación también del CIDEP ¿algún otro miembro sí tiene un informe? Y si no, entonces pasamos a informes de la dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady. Bueno, ya usted informó sobre varias cosas que estaba trabajando comunicación en relación con el manifiesto. También quiero señalarles que hubo un comunicado sobre el proyecto Erasmus en el cual SINAES está participando como un socio. Hay un concepto de que se está utilizando, pero para que ustedes sepan, es parte del plan anual operativo que tiene la INDEIN y que bueno que ya se está trabajando sobre ese tema. Luego decirles, que vamos a trabajar este año en una estrategia integral para la actualización del sitio web. Solicitarles a ustedes que por favor completen un instrumento que les hizo llegar Andrea Fonseca sobre los temas de conferencia magistral. Son muy importantes porque los tiempos empiezan a correr y bueno, ustedes saben que en este caso, como se ha ido haciendo, que se hace de manera híbrida, pero que también incluye una parte presencial. El tema y la definición de la persona es fundamental para avanzar con esos temas, de manera que les agradecemos que, por favor, completen ese instrumento.

Después, doña Lady le llegó una invitación para que participemos es una investigación que está haciendo RIACES en conjunto con dos agencias, la cubana y el CNA de Colombia y se está participando a SINAES para participar en un estudio sobre la efectividad de los sistemas de aseguramiento interno de la calidad de la educación superior en Latinoamérica. Entonces, bueno, nosotros estamos participando ya de algunos grupos focales y ahora un instrumento que corresponde completar.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Quiero señalarles que, efectivamente el día de ayer, adicionalmente a lo que señaló doña Lady sobre el tema de las conferencias que se dieron, de las cuales fuimos invitados por parte de UNIRE, ellos presentaron un estudio que van a hacer llegar al SINAES que preparó CEPSA y es una actualización del estudio del impacto económico de las actividades privadas de enseñanza superior en Costa Rica durante el periodo 2018-2023.

Este es un estudio que será interesante y bueno para don Francisco, que es economista; lo prepararon don Denis Meléndez y Daniel Ortiz. Entonces, bueno, ahí al final lo que, entre otras cosas, hacen es un repaso de los aportes que hacen las universidades privadas y finalmente hasta llegan a hacer un análisis del aporte de esas actividades al PIB, pero me parece que eso lo van a hacer llegar a SINAES es un tema como bastante interesante.

Y, sobre las conferencias de la tarde que estuvo don Rodolfo de Vicenzi, en la conferencia de la tarde, justamente el tema era sobre retos y desafíos de la educación superior. Bueno, en este caso en el contexto de Latinoamérica, que tiene bastantes elementos de desigualdad. Pero los temas que ellos tocaron, él explicó, abordó cuatro elementos muy importantes y yo diría que prácticos para el auditorio, y uno versaba sobre cómo esa transformación tenía que mirar el modelo educativo, el modelo de gobernanza de las universidades, la infraestructura y la tecnología y, finalmente, el tema de la comunicación. Y luego, Ariana de Vicenzi, muy interesante, sobre cómo abordó el tema de las microcredenciales. De hecho, fue como muy, muy práctica en los elementos que debían de tener las microcredenciales y cómo eso debe ser un engranaje en la oferta académica de las universidades. Entonces, me parece que hizo un aporte bastante interesante y explicó cómo desde INQAAHE se está ofreciendo, justamente, un programa de microcredenciales, perdón, sobre microcredenciales. Entonces, también la expusimos en una reunión, más, más entre doña Lady Ariana y yo la importancia de que efectivamente este tema de microcredenciales las agencias de acreditación pudieran ser parte de ellas y formarse en esto.

Finalmente, decirles les voy a compartir, una información que nos hicieron llegar de PLANES que como ustedes saben, el CONARE está trabajando, en esta proyección que abarca 2026- 2030 sobre las estrategias que ya están aprobadas entonces eso me parece importante que ustedes lo tengan por ahí.

Finalmente, doña Lady, creo que sobre este tema de las de los movimientos internos que justamente se están generando, sí es importante que lo que luego lo conversemos, sobre todo porque bueno, ya hay como una formalización en el caso del puesto de Jessica y que internamente ya eso estaría coordinado y que efectivamente justamente con estos movimientos que hay es muy importante que quede listo, qué es lo que está en proceso, que está pendiente, pero luego sino lo conversamos eso sería. Doña Lady, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Laura. Doña María Eugenia, ¿tiene alguna consulta?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. En relación con lo que Laura, nos ha recordado sobre la conferencia magistral. Yo no sé, doña Lady, si en algún momento pudiéramos tener oportunidad de conversar antes de responder al cuestionario. Yo tengo ahí una sugerencia en relación con el uso de las conferencias magistrales, sobre todo de intentar hacer una revisión de las últimas cinco conferencias y valorar por dónde podrían ir los temas que eventualmente el Consejo podría proponer, verlo ya sea fuera de la agenda en los minutos previos a entrar a una sesión, para no alargar mucho, la respuesta al formulario era eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias. Ahora no sé si yo tenía algunas ideas también en relación con lo de la conferencia magistral, entonces yo lo que hice fue completar el cuestionario y, adicionalmente, en el correo le hice también esas sugerencias a Andrea, por si ,alguna para no atrasar un poquito la labor de Andrea o para que Andrea más o menos vea por dónde

va el asunto tal vez hacen lo mismo, responder el cuestionario y, adicionalmente, poner cualquier otra sugerencia mientras hacemos esa conversación que sugiere doña María Eugenia.

Artículo 4. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Programa PGR-17.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar el programa de Master of Arts in Peace Education de la Universidad para la Paz, Sede Rodrigo Carazo Odio, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 21 de marzo de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Desarrollo ambiental y Paz contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar al programa PGR-17 incluir en el Compromiso de Mejora lo siguiente:
   - Establecer una estructura formal para realizar actualizaciones periódicas en el programa de estudios.
   - Promover el aprendizaje del castellano como segunda lengua en estudiantes y profesores.
   - Establecer una estrategia de comunicación y difusión del programa que alcance mayor audiencia.
   - Definir mecanismos que permitan la homologación con programas extranjeros, así como las posibilidades de doble titulación o titulación conjunta.
   - Aumentar la plantilla de profesor/a residentes.
   - Realizar alguna/as acciones formativas dirigidas al profesorado (residente y visitante) en la que puedan compartir tiempo y espacio para intercambiar sentidos en torno al campo de la educación para la paz, experiencias prácticas e inspiradoras desde sus prácticas, así como proyectos de investigación en los que participan con el objeto de conformar equipos.
   - Mejorar la divulgación de la investigación realizada por los profesores en revistas indexadas.
   - Elaborar un plan de medio y largo plazo para el desarrollo del programa.
   - Fortalecer la dimensión investigadora del profesorado, asignando una dedicación más equilibrada de tiempo entre las funciones docentes y de gestión para que pueda concentrarse en tareas de investigación y en el compromiso de compartir con la comunidad científica los resultados derivados de sus estudios en el campo de la educación para la paz.
   - Fomentar la participación en redes de investigación y colaboración con graduados que estén investigando.
   - Establecer un mecanismo de seguimiento de la producción académica y la publicación de los estudiantes.
   - Implementar estrategias de seguimiento al desempeño de las personas graduadas.

SINAES AUDITORIA INTERNA

4. Motivar al programa para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar al programa que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 21 de marzo de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación el programa podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 21 de marzo de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de programa oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de este programa debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y el programa.
10. Solicitar al programa presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente del programa para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. **Solicitud de prórroga del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 38.**

Los miembros del Consejo analizan la solicitud de prórroga para entrega del ILPEM sobre el Proceso 38.

CONSIDERANDO QUE:

1. El ACUERDO-CNA-317-2023 en el cual se toma la decisión diferida del proceso 38.
2. A la luz del proceso de reconsideración de la carrera en su sede Benjamín Núñez, la sede Interuniversitaria de Alajuela deberá presentar el informe de ILPEM el 3 de abril del 2025 y la sede Benjamín Núñez el 24 de noviembre del 2025.
3. La solicitud planteada por el Vicerrector de Docencia de la UNA, don Randall Hidalgo Mora, mediante el oficio UNA-VD-OFIC-110-2025 de fecha 7 de febrero del 2025, reiterada y ampliada durante audiencia del personal de la Vicerrectoría con el CNA el 14 de marzo de 2025 y mediante el oficio UNA-VD-OFIC-256-2025, de entregar los ILPEM de ambas sedes de la carrera del proceso 38 el 24 de noviembre del 2025.
4. Hay elementos de mejora solicitados por el CNA en su decisión diferida que son comunes a ambas sedes del proceso 38.
5. Hay aspectos de la gestión de las mejoras en ambas sedes que requieren decisiones de naturaleza institucional.
6. Existe un compromiso de la Vicerrectoría de Docencia para que los aspectos indicados en esos oficios, y que superan los requerimientos solicitados por el CNA a ambas carreras, se cumplan en la fecha solicitada.

SE ACUERDA:

1. Indicar a la carrera del proceso 38 que podrá presentar el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM) el 24 de noviembre del 2025 para ambas sedes.
2. Comunicar a la División de Evaluación y Acreditación el cambio de fecha aprobado para que se realice la reprogramación correspondiente.

Votación unánime.

Artículo 6. **Análisis de los insumos requeridos para la toma de decisión de los procesos de reacreditación por parte del CNA.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces pasamos al siguiente punto. El siguiente punto es una solicitud que en algún momento habíamos planteado y es si cuando nosotros tomamos las decisiones, sobre todo de reconsideración, los insumos que nos presentan son suficientes o necesitamos algo más o necesitamos o habría algo más que pudiéramos tener que todavía nos ayudara a una mejor decisión. Yo había planteado en su momento que era importante conocer antecedentes de las carreras para poder uno establecer si realmente había una mejora continua más allá de lo que se decía en el compromiso de mejoramiento, porque el compromiso de mejoramiento alude a algunos de los aspectos, pero de pronto no a todos, si es que la carrera no estuvo de acuerdo o si es que la carrera objetó algunos o no era viable cumplir con algunos. Entonces el compromiso de mejoramiento no necesariamente cubre todas las oportunidades de mejora anotadas.

Por otro lado, no sabemos en qué nivel está esa mejora anotada y sobre la que ellos hicieron alguna acción o no, que, si era un momento en el que del todo no existía lo que se le estaba solicitando, o que era incipiente o qué era regular para poder identificar ese salto de mejora, ¿Cuál fue la línea base y hacia dónde fue? Porque esos datos no los tenemos cuando tomamos esa decisión.

Y doña María Eugenia, por otra parte, ha indicado la necesidad de que haya enlaces a las evidencias para poder corroborar en algún momento cuando las carreras, sobre todo, hacen sus alegatos y dicen: "No, es que esto sí, esto sí lo presentamos, pero no lo tomaron en cuenta", y que es algo que nosotros no podemos corroborar porque las evidencias no las tenemos. Y eso obedece también a algún formato que no necesariamente está sistematizado o mecanizado en este momento en la institución, donde a veces las carreras

SINAES AUDITORIA INTERNA

logran poner eso en un link y a veces no lo logran y eso viene como documentos adicionales. Entonces, en el expediente de las carreras en este momento hay tanto links como documentos adjuntos. Entonces, habría que ver qué facilidad tenemos de acceso a esta información por esos medios. Esa es la razón de la inclusión de este punto. Entonces, los escucho.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Bueno, es un tema muy importante si lo podemos ubicar, o al menos yo lo ubico en el marco de la conferencia que nos proporcionó doña Sonia Marta Mora, que la he estado revisando con un particular detalle, durante toda esta semana.

Definitivamente, los tiempos han cambiado de una manera vertiginosa, lo que de pronto en un año puede ser una acción lenta, pueden venir acontecimientos de múltiples naturalezas a incursionar en la cotidianidad de un proceso, de un proceso, en este caso académico.

De tal manera que, en procesos de reacreditación, por ejemplo, de una carrera, nosotros tendríamos que considerar también ese movimiento del contexto que puede estar generando cambios que incluso puedan llevar a incorporar nuevas acciones en un plan de mejoramiento, a cambiarlas o a fortalecerlas o quitar un poco su papel e incursionar con otras. El tiempo pasa muy rápido.

Entonces, yo me ponía a pensar: bueno, hace diez años o doce años, cuando una carrera se acreditaba, probablemente ese tiempo de cuatro años gestaba una cierta estabilidad como para que los compromisos de mejoras y todas sus acciones se fueran desarrollando en una cierta, con una cierta sistematización, pero probablemente, de aquí en adelante, los tiempos, esos tiempos de cuatro años, dos años, circulen más elementos dinámicos que hagan que volver a empezar con un proceso de reacreditación, pero con todos los elementos que el modelo de acreditación supone, sea una pérdida de tiempo y de motivación y hasta de eficiencia por parte de las carreras.

Entonces, creo yo que cuando trabajamos con instrumentos demasiado estructurados y no se abren posibilidades para que también las carreras puedan hacer sus propias aportaciones de los cambios que están viendo, de su cultura de calidad, de los movimientos que suceden al interior de la institución y que las impactan, entonces, no estamos contribuyendo realmente a una cultura de la calidad desde esa carrera.

Por lo tanto, el compromiso de mejora se vuelve la pieza angular más que el informe de autoevaluación en una acreditación, es un elemento que incluso le da a la acreditación un puesto que normalmente se ha dejado muy de lado porque se cree que el acto de acreditación se concreta en la entrega de un certificado, cuando bien sabemos que es el aporte y el impacto en la cultura de calidad que viene seguidamente el que mejor va a representar el impacto de la acreditación y que la reacreditación tiene que ser entonces como ese impulso que coge la carrera desde su último momento de acreditación, con sus mejoras y con las nuevas que puede incorporar en el tiempo para continuar fortaleciendo una cultura de calidad. Porque si no, corremos el riesgo de que una reacreditación pudiera convertirse en simplemente un acto más para un protocolo de tener un sello de calidad. Y debemos buscar cierto esa cultura de calidad, que es en la que se dice mucho por opinión, pero no tenemos evidencia suficiente como para firmarla.

Entonces, justamente yo he manifestado en otras ocasiones la conveniencia de que nosotros tengamos en los procesos de acreditación un insumo fuerte del cumplimiento de mejora de la carrera que se reacredita y si son tres o cuatro veces, ojalá pudiéramos ir como para atrás para ir viendo la evolución histórica de cumplimiento.

Y segundo, como lo mencionó Lady, el acceso a las evidencias, porque los informes nunca los traen todos con vinculación a las evidencias. Algunos sí porque lo vinculan, pero otros no, y sumaría a estos insumos una perspectiva del gestor mucho más analítica de aquellos aspectos fundamentales que tiene la carrera, que se somete a la acreditación, porque es el gestor quien está con los pares, quien acompaña la carrera, quien puede ver, como dice

don Francisco, que utiliza esa palabra, que Susan y yo la recordamos con frecuencia "Los matices" una palabrita de don Francisco, estos son los matices que uno puede encontrar y eso lo ven muy claramente los gestores, no lo vemos nosotros tan fácilmente. Eso sería, Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Escuchándolos, yo creo que tal vez nosotros debiéramos pensar en este tema que es muy importante, entrarle a un tema que también hemos conversado, que es realmente ver si debemos hacer un Manual de Reacreditación, porque ahí estaríamos resolviendo, digo, ahí estaríamos metiendo dentro de un paquete todos los elementos estos que hemos hablado ahora y otros más que podamos plantear.

Yo creo que ese es un tema importantísimo, que lo hemos mencionado muchas veces y en el que estamos en total sintonía con lo que las universidades nos dicen. Las universidades nos dicen muchas veces que estos procesos repetitivos, largos, cansados, podrían simplificarse de una manera importante. Por una parte, simplificar y, por otra parte, en ese tema de la acreditación, concentrándonos en aquellos elementos en que debemos realmente concentrarnos, que es el avance que haya tenido la carrera.

Yo, yo quisiera plantearlo de esa manera, podemos solicitar algunos otros insumos y me parece que, pues, estos insumos nos darán información importante a la hora de tomar decisiones, pero yo creo que la forma de resolverlo integralmente sería atacando de una vez este elemento y haciendo un estudio sobre lo que sería un manual de reacreditación y qué significaría esto, discutiéndolo con las universidades, o sea, abriendo. Este es un tema muy importante que yo creo que nosotros estamos debiendo como institución, entrarle a este tema.

Y lo otro que hemos planteado y que se ha repetido ahora en lo que han mencionado algunos de ustedes es el hecho de poder hacer un seguimiento del avance que están teniendo las carreras para ver si realmente ha habido un crecimiento en la calidad. Y eso es importante, pero para hacer eso debiéramos arrancar a partir de un cierto momento. O sea, esa famosa línea base que nosotros debemos plantear. Es muy difícil con las condiciones en las que estamos ahora echarnos para atrás dos o tres procesos, porque no tendríamos, sería muy complicado para nosotros poder hacer estos análisis porque no se planteó esa línea base. O tendríamos que asumir nosotros que hace ocho años, para una carrera que viene por su tercera acreditación, eso fue la línea base y a partir de ahí fue creciendo.

¿Y por qué lo digo? Porque para poder hacer nosotros ese procedimiento de control y de seguimiento del crecimiento, eso tendría que ser también una manera o un elemento que los pares evaluadores tomaran en cuenta al igual que nosotros, y no siempre lo hacen. No siempre los pares le ponen atención a ese tema y ahí es en donde yo digo, bueno, hagamos si es una alternativa, pensemos en un manual de reacreditación. Entonces, en ese manual de reacreditación o en ese proceso de reacreditación, ahí estaríamos nosotros entonces planteando cuáles son los elementos que se deben considerar y un par o unos pares que vengan a un proceso de reacreditación deberían poner atención a los elementos que nosotros determinemos, que son los fundamentales para una reacreditación. Me parece que podemos solicitar estos dos puntos que mencionaban doña Lady y doña María Eugenia; me parece interesante que se nos pudieran dar el tema de los enlaces a la evidencias, a mi parece que eso es perfectamente factible que se nos dé para que los que tengan la oportunidad y el interés de revisar todas las evidencias, lo puedan hacer, eso no veo que sea un problema, pero para realmente entender y resolver este tema, creo que la manera de entrarle es a través de hacer una revisión de un proceso diferente para reacreditar las carreras. Gracias.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. No sé, doña Laura, si tal vez disculpe la falta de memoria, pero si tenemos en el plan estratégico algo relacionado con ese diseño de modelo de acreditación. Y si usted nos recuerda si está planteado para algún momento de los próximos años, para ver cómo armonizamos esto nosotros con lo del plan estratégico.

Y lo otro es que ayer, precisamente poniéndole atención a la conferencia de doña Ariana de Vincenzi, ella mencionaba que la diferencia entre que las universidades vean esto como un requisito y que lo sientan como cultura de mejora está en cómo tienen que entregar esa información de la mejora continua, porque si ellos tienen que estarlo haciendo de manera repetitiva, llenando el mismo instrumento todos los años o cada vez que se tienen que presentar, cuando ya ellos dieron cuenta y evidencia de que sí cumplían con una serie de aspectos, esto se convierte solo en un requisito para ellos y en una colección de sellos, pero que cuando ellos lo hacen tema de crecimiento y dar cuenta de cuáles han sido los avances en los distintos aspectos, ellos lo asumen como una cultura del mejoramiento continuo en la calidad y que entonces vamos a tener una reacción diferente y mucho más positiva por parte de las universidades que si seguimos solicitando lo mismo y repetitivo.

Entonces yo creo que, bajo esa reflexión, podríamos estar nosotros considerando esto ahora; yo creo que podríamos hacer dos cosas si a ustedes les parece. Una es si doña Laura nos cuenta por dónde anda esto y nosotros hacer esa solicitud al área técnica de hacer esa propuesta o para cuándo tendríamos esa propuesta de un modelo de reacreditación que no necesariamente es un modelo nuevo o diferente, un instrumento diferente, sino acciones que precisamente nos lleven a dar cuenta de ese mejoramiento continuo.

Y, por otra parte, midiendo el tiempo entre que podríamos tener esa propuesta y este análisis que estamos haciendo, tener un par de cosas en los insumos que nos pudieran ayudar a ese análisis, que podrían ser perfectamente ese acceso a las evidencias y, por otro lado, un agregado en el insumo técnico que sea una síntesis del estado del último proceso anterior. No irse muy atrás, como dice don Gerardo, sino al menos tener conocimiento de cómo estaba en el proceso anterior, en una síntesis, para por lo menos que sirva de un insumo adicional para nosotros analizar junto al compromiso de mejora, esa sería mi propuesta, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Lady. Vamos a ver, ese es todo un tema que nosotros lo hemos traído desde hace algún tiempo y a veces tenemos más preguntas que respuestas en relación con algunos de los temas nuestros. Lo que es cierto es que lo que se plantea de la cultura de la mejora se opone a la cultura de cumplir. Vamos a ver cómo lo aclaro, si lo logro clarificar. O sea, yo estoy cumpliendo con un instrumento que me permite a mí seguir acreditado, pero yo no, yo no estoy tan seguro de que eso esté impregnándose como una mejora, como una cultura de mejora continua. Yo tengo mis dudas y ahí es donde hay una fatiga de repetir y repetir y repetir y no aquella necesidad que yo me planteo de estar en los primeros lugares, para llamarlo de otra forma, es como para estar en la punta de la ola, dirían los surfistas, que yo necesito estar ahí y yo necesito estar ahí porque de una u otra forma, los grupos de interés me lo demandan, desde el mercado hasta las familias. Entonces, yo necesito estar ahí, y entonces debería existir una cultura de mejora.

Nosotros tenemos un modelo que es lento porque son cada cuatro años y ahí vamos. Y lo que tenemos hasta el momento es la garantía de cumplir con el compromiso de mejora, que es algo, porque en este momento no todos lo están cumpliendo y el que lo cumple pasa, y el que no lo cumple se queda. Pero, yo no sé si eso es suficiente o si, por el contrario, como dice Gerardo, se requiere de un proceso diferente, y un proceso diferente, con un instrumento también diferente, todos estamos muy claros que siempre hay un rezago entre la dinámica de la realidad y la formalización teórica. Es decir, la realidad es

mucho más rica que lo que nosotros hacemos para sistematizarla, explicarla y darle respuesta. O sea, siempre vamos atrasados.

Y para mí el elemento fundamental es el tema de la pertinencia y la pertinencia de lo que me hace a mí que sea yo más dinámico o no. El asunto es que la pertinencia en sí es dinámica y entonces yo necesito tener instrumentos muy dinámicos para poder medir eso. Lady, yo no sé cuáles son los mejores indicadores para medir pertinencia bajo esa perspectiva, con un rezago aceptable y no sé cuál es el rezago aceptable. Alguien me puede decir un año, dos años, no sé, pero lo que es cierto es que todo eso puede medirse, y eso implica que nosotros tenemos que entrar en una lógica que nos permita eso. Yo digo pertinencia, alguien de ustedes puede decir otra cosa. Bueno, yo sí, yo soy pertinente, yo respondo en forma oportuna a las diferentes necesidades de los diferentes grupos de interés que conforman el negocio nuestro, para llamarlo de alguna forma.

Y entonces, si yo no lo estoy haciendo, si yo no estoy pertinente, me vuelvo obsoleto. Qué es lo que podría estar pasando con un modelo muy, muy pesado, de muchos, de muchos años, entonces, pero yo no tengo la respuesta, como les decía, pero sí tenemos que empezar a buscarla, porque yo no dudo que en SINAES, en otras agencias, ya van adelante en ese sentido.

Es decir, que me permita a mí medir pertinencia, medir actualización, medir respuestas oportunas y yo creo que son con instrumentos muy móviles y de tal suerte que es todo un reto esto. Ahora el punto de partida nuestro es básico, como decía Gerardo también, que es cumplir con el compromiso de mejora y yo lo he repetido, o sea, ya cumplir el compromiso de mejora significa reacreditar, pero eso es necesario, pero no es suficiente. O sea, tenemos que seguir buscando, ahondando en nuevas técnicas que nos permitan alcanzar eso. Sé que no he contribuido probablemente en nada más que en dudas, pero yo creo que por ahí deberíamos de ir y esto es una tarea que no es fácil, pero que deberíamos de meternos de cabeza. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pertinencia en vivo, como dicen ahora. Susan, no la escuchamos. Doña Laura, mientras tanto.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Dos cositas. Lo primero es el punto de agenda, nada más para revisar lo específicamente como dice para el análisis. Doña Lady ahí sí sería muy importante, no sé si van a poder llegar a un acuerdo en este punto que están discutiendo varios temas de relevancia para la agencia, pero si estamos hablando de los insumos, sí sería muy importante saber para qué fase del proceso de acreditación requerirían ustedes esos insumos. Entonces me explico: si, por ejemplo, he escuchado que cuando hay una toma de decisión, luego de una reconsideración se solicita que en los documentos venga el informe de autoevaluación o cuando están escuchando al revisor de ese proceso. Usted dice que no está el informe de autoevaluación y necesito que esté ahí. Entonces sería muy importante, por cada fase, tener la claridad de qué insumos que ya existen se necesitarían en esa fase y, por otro lado, tener la claridad para cada fase del proceso.

Entonces qué elementos adicionales ustedes quisieran, eso es para claridad del área técnica. Doña Lady, entonces tal vez sí sería como una tablita, Y decir en el informe de autoevaluación por primera vez, aparte de lo que ya existe, necesitamos tal cosa para la fase de reconsideración. Lo que necesitamos es esto para la parte de presentación de informes por esta parte, necesitamos, aparte del informe, un análisis del proceso inmediatamente anterior.

Eso para claridad de lo que nosotros requerimos. Por otro lado, en el PEI está establecido lo que está establecido, es el nuevo modelo, los modelos específicos y el modelo de acreditación institucional. Con el modelo de la acreditación o evaluación institucional. Y ahí habrá muchas cosas que se relacionan con este tema de la fatiga, este de las evaluaciones

SINAES AUDITORIA INTERNA

que se pueden subsanar. Pero bueno, para eso también nos va a llevar tiempo. Sí, me parece muy importante hacer esa observación.

Entonces, doña Lady, para hablar de un modelo de acreditación, más bien es muy importante la discusión de cuando empiece a caminar el nuevo modelo, las oportunidades o cómo se va a desarrollar este eventualmente, un nuevo modelo de un modelo de acreditación que estuvo en el PIP pasado y al final esa iniciativa se desechó. Eso por ese lado. Quería hacer referencia a lo que estaba en el PEI, que usted lo preguntó y si no, habría que hacer una modificación para que eso se incluya. Y si no, efectivamente, una solicitud.

Permítame nada más sobre este tema de la acreditación, ideas que podrían madurarse en otro momento y es como para el proceso de reacreditación ¿qué cosas se le piden a la universidad, aparte de lo que ya está establecido en el modelo? Que con el nuevo modelo, como ustedes saben, es un modelo mucho más acotado y bueno, yo creo que, como ustedes saben, creo que va a tener muy buen recibimiento, que ya lo conocen las instituciones de educación superior. ANECA, por ejemplo, tiene y creo que ustedes lo conocen, tiene un modelo que se llama Audit.

Que lo que ellos hacen es desde la agencia de acreditación, lo que hacen es acompañar y evaluar al sistema interno de aseguramiento de la calidad. ¿Eso para qué? Porque, efectivamente, lo que a nosotros nos interesa en el enfoque que ha tenido históricamente SINAES es acompañar y promover ese mejoramiento continuo. Ahora, como dice don Francisco, ¿cómo lo hacemos? ¿Cómo? ¿Cómo sabemos nosotros eso? Entonces, esos sistemas internos de aseguramiento de la calidad lo que permiten es que esos procesos se gesten a lo interno y que ellos mismos vayan generando sus innovaciones, sus mejoramientos, etcétera. Entonces ANECA lo que tiene es, y en Costa Rica creo que hay un par de universidades que se sometieron con ANECA con este modelo Audit. Entonces esas son ideas distintas de cómo se promueve el mejoramiento continuo, más allá del modelo de acreditación y son muy interesantes, son muy potentes y este ya nosotros en algún momento habíamos hecho como un diagnóstico que va más allá de la presentación de ese informe de autoevaluación, es cómo en cada una de las dimensiones del proceso de acreditación hacen que la universidad en su modelo de gobernanza, propósito de lo que habíamos hablado ayer, Doña Lady en su modelo de gobernanza, en su modelo educativo, tenga esa dinámica y esas transformaciones internas que es lo que, entre otras cosas, la agencia de acreditación promueve. Y creo que sobre esto también es muy importante reforzar para la discusión que se vaya a tener en el futuro próximo. Es que las agencias de acreditación no son un regulador. El regulador y los permisos y los licenciamientos le corresponden a otro nivel en la estructura de la educación superior, para eso están las unidades académicas, eventualmente OPES, CONARE, el Consejo Superior de Educación. La agencia está en otro nivel y procura que efectivamente haya una evolución a lo interno. Entonces eso se los digo para que lo tengan en cuenta. ¿Cómo podríamos efectivamente desde la Agencia tener una innovación para las agencias?

Pero doña Lady, sobre lo primero sí sería muy importante como tener ese cuadrito también desde la DEA, eso, Angélica, así lo tiene sistematizado; es para cada insumo que se presenta, es qué cosas vienen anexas. Claro, yo sé que para ustedes a veces es una cantidad de archivos enorme, incluso desde la selección de los evaluadores. Que hasta eso ustedes podrían decir: "Ustedes me están poniendo un montón de insumos que no son necesarios". Entonces esa tablita, doña Lady, yo sí se la puedo pedir a Angélica que se las pase a ustedes y luego cuando ustedes vayan a tomar la decisión, ustedes dicen: "Sí, Laura". Esto está bien, pero necesitamos esta otra cosa. Entonces. Bueno, de mi parte, yo sí les puedo ofrecer eso y lo otro que quería hacer. Esa es la observación sobre eventualmente en la acreditación, que se consideren esas formas alternativas, y contestarle a su pregunta, doña Lady, que se la contesté, que no está el modelo de acreditación está en los modelos específicos, pues habría que darle una apertura en el PEI. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, muchas gracias. Interesante este tema de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad, porque es que nosotros no tenemos sistemas de aseguramiento interno, lo que nosotros tenemos son esas unidades de calidad dentro de las universidades que han ido surgiendo al calor de las solicitudes de acreditación o de lo que el SINAES ha solicitado a las universidades, y es algo que entonces hay que formalizar, hay que capacitar cada vez más, y que ellos también se comprometan a convertirse realmente en un sistema dentro de las universidades para que también se sometan a acreditación, porque entonces ahora resulta que hay acreditación de los sistemas internos de calidad. Don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Bueno, prácticamente lo que iba a decir está muy en la línea de lo que ha anotado Laura. Cuando aquí se planteó este tema, yo inmediatamente me puse a pensar en tres cosas: qué necesitamos para poder llegar a un sistema de acreditación o al procedimiento de reacreditación, y bueno, yo pensaba que aterrizando a nuestra realidad. Pues lo primero, necesitamos el nuevo modelo.
Pues lo primero, necesitamos el nuevo modelo.
Lo segundo, necesitamos trabajar en un modelo de acreditación institucional. Y dentro de esa acreditación institucional, por supuesto, tiene que haber un sistema de mejoramiento de la calidad, que se pueda de alguna manera acreditar, muy en la línea de lo que Laura mencionaba.
Y yo diría que sí necesitamos una propuesta más estructurada, o sea, obviamente en un punto de agenda como hoy, dedicándole el tiempo que le vamos a dedicar, ni terminando todo el resto de la sesión a este punto podríamos llegar a algún acuerdo. Yo creo que esto hay que estructurarlo mejor. Entonces, ahí sí estoy en sintonía con lo que mencionaba don Gerardo, que necesitamos que se haga una propuesta, que arme todos esos elementos, y la propuesta, obviamente, tendría que pasar por consulta a referentes internacionales. ¿Cómo lo están haciendo otras agencias? ¿Quiénes son los que lo están haciendo mejor? Ya Laura mencionó ANECA, pero creo que hay muy buenas prácticas en otros lados que nos pueden ayudar para poder aterrizarlo a nuestra realidad.
Entonces, yo creo que aquí lo más práctico sería tomar en cuenta todos esos elementos y que se nos presente una propuesta y sobre esa propuesta base, pues nosotros poder analizarlo y ya finalmente llegar a poder concretar qué sería lo mejor para nuestra realidad.
Yo sí estoy de acuerdo en que tenemos aquí un gran tema, es un aspecto que lo hemos venido sintiendo desde hace mucho. Yo lo vería como uno de los temas urgentes que tenemos que tratar. Darle prioridad para que se nos haga esa propuesta en el menor tiempo posible. Ya hay agotamiento de las de las universidades y de las carreras en lo que tenemos establecido y si no hacemos algo rápido, vamos a tener consecuencias complicadas en cuanto a cómo nos perciben y en cuanto a cómo, están viendo estos procesos, con estos rasgos de agotamiento que todos hemos anotado y que muchas veces hasta uno lo siente cuando va a las ceremonias de acreditación.
Entonces yo propondría que le pidamos al área técnica que nos haga esa propuesta a la mayor brevedad, como algo casi urgente. No cualquier propuesta, sino una basada en referentes internacionales, en temas de mejora continua, Y que tenga de alguna manera en cuenta el tema de la acreditación institucional y partiendo del nuevo modelo, porque hacer una propuesta para el modelo actual yo creo que sería perder el tiempo. Eso sería. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Yo sospecho que de todas maneras es algo que va a venir en las recomendaciones de la evaluación de INQAAHE-RIACES. Vamos a continuar; posiblemente no, no vamos a acordar algo tan grande como la propuesta en sí en este

SINAES AUDITORIA INTERNA

momento. Tal vez podemos hacer esa solicitud específica del enlace a las evidencias y de una síntesis del estado anterior en el insumo y luego hacemos una solicitud más extensa con todos esos detalles, si ustedes consideran que puedo hacer yo una síntesis de lo que estamos solicitando para pedir a la DEA y llegar hasta ahí, entonces para que seamos muy concretos en lo que resta para poder asumir el siguiente tema. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Bueno, yo creo que el SINAES tiene que, de alguna manera, hacer un esfuerzo muy serio para tecnificarnos. Y yo creo que yo he hablado de este tema, del de nuestro sistema, prácticamente en línea que debe tener el SINAES para que las universidades puedan estar manejando esa información y manteniéndola ahí. De manera que cualquier carrera de esa universidad que quiera acreditarse, pues tenga ya de oficio, por ejemplo, toda la información administrativa que no tiene por qué estarse repitiendo y que no cambia tan continuamente. Eso es parte de ese agotamiento y yo les digo que hace 11 años yo propuse eso, y que todavía no hay cambios importantes en esto.

Sería muy bonito realmente que yo, como director de carrera, tuviera interés en acreditarme, entonces me voy a ir a algún link del SINAES y yo pueda ir metiendo la información apenas la tenga de nuestra biblioteca en la universidad, de nuestro sistema de registro, de la administración general, de la universidad, etcétera, etcétera. Todo aquello que es común y se hace una vez. Probablemente, entonces, a estas alturas de la vida, ya cualquiera de nuestras universidades tiene todo eso al día. Entonces ya no tiene que ocuparse o preocuparse del director de carrera de estar metiéndose con esos detalles, porque lamentablemente cada carrera que pretende acreditarse o reacreditarse tiene que ir buscando otra vez, porque cada carrera debe tener todo eso como un paquete para presentarle a los pares en su acreditación y en su reacreditación. Y tienen toda la razón de agotarse. Eso como primera cosa.

Segundo, yo estoy de acuerdo con que hagamos un modelo de acreditación. Yo no creo que sea tan complejo, porque muchísimo de esto ya está ahí. Ya está ahí. Nosotros tenemos, eso sí, que ponernos de acuerdo en cuál va a ser el interés fundamental de la reacreditación o qué es lo que vamos a preguntar, qué es lo que vamos a evaluar y cómo lo vamos a medir. Como dice don Francisco, eso es muy, muy importante.

Obviamente, a mi juicio tenemos que hacer algunas preguntas en la reacreditación, que tienen que ver con la acreditación, como para ir buscando un parámetro de comparación. Y vamos con los puntos que se tienen como importantes en la acreditación y preguntemos sobre eso ¿qué pasa con nuestros profesores? por ejemplo, cómo están hoy día después de haber trabajado como acreditados 4 8 años, los que sean. Para mí, un equipo de profesores, sin duda, tiene que ir mejorando o la gestión tiene que asegurarse de que los profesores que tengo hoy, cuatro años después de acreditado, son o están en mejor capacidad para formar gente. Y yo ahí me apunto totalmente con los grados académicos. O sea, no es lo mismo que un profesor con su bachillerato o su licenciatura, lo que él es capaz de enseñar lo puedes averiguar con tanta propiedad como si esa persona ya tiene una maestría.

La persona que se ha formado dos años en una maestría que es una maestría de su profesión normalmente dedica esos cuatro semestres, por ejemplo, a profundizar en esa disciplina de él. En el doctorado se profundiza un poquito, pero no en el doctorado, lo que se hace es meterse muy seriamente en la investigación. Es lo que más hace en la maestría, se mete mucho en profundizar en su disciplina y entonces esos dos años tengan seguridad. Ustedes saben porque todos han pasado por el proceso de sacar una maestría en que en ese momento ustedes se presentan a un grupo de clases y puede ese muchachillo preguntarle lo que le dé la gana del curso que ustedes lo conocen de principio a fin. Ustedes nada más tienen que coordinar en qué momento va a responder esa pregunta, si ese día que se la hacen o al final del semestre o a medio semestre, pero esos profesores deben ir

avanzando. O sea, la carrera debe ir avanzando en la mejora de sus profesores; se le debe pedir más a nivel de acreditación que a nivel de acreditación.

Igualmente, en el proceso de investigación interdisciplinar, perdón, o disciplinar, claro está, en todas las carreras, uno como profesor, sobre todo si ha tenido la suerte de sacar una maestría o un doctorado, es capaz de averiguar o investigar cómo es que yo puedo mejorar la manera de entregar mi conocimiento, y esos son aportes importantísimos, porque, siendo claros, lo que nosotros hacemos siempre lo hacemos nosotros como profesores de una disciplina determinada.

Yo no sé si en el caso de disciplinas que no son tan técnicas como las ingenierías se inventan otras cosas con mucha frecuencia, pero en ingeniería uno normalmente repite lo que se le dio, tratando de mejorar eso. Eso es típico: un profesor acude a esa en su memoria, a los buenos profesores que obtuvo, y trata de hacer eso y mejorarlo, pero ahora con más formación y con una investigación apropiada para mejorar eso, sobre todo con las nuevas tecnologías. Pues eso, hay que pedir eso. Eso en cuanto al proceso de enseñanza.

Luego entramos a otro, porque yo no voy a cubrir todos, pero infraestructura disponible, cuánta infraestructura tenía y los defectos que tenía y a los cuatro años le vamos a ver, vamos a ver si este requería más edificios, más aulas; si este requería mejor equipamiento o equipamiento nuevo, lo compró o el mantenimiento del equipo que ya tenía porque es funcional para cuatro años después y entonces esas cosas no serán nada difíciles de medir, pero hay que ser constantes en eso, hay que mejorar y en algunas cosas puede que de un año para otro haya que pedir, nada es posible.

Y, obviamente, hay que empezar a pedir más en investigación y en extensión y en producción académica. Conforme se vaya avanzando en las acreditaciones y, bueno, con el cuidado de que pues nosotros no estamos formando investigadores, y con la prudencia de que también es claro que nosotros podemos formar profesionales sin ser tan exigentes en la investigación de sus profesores que la hagan, sí, porque eso mejora muchísimo la universidad, etcétera, etcétera, pero no necesariamente la formación de los profesores que se quieren. Luego, otra cosa que sin duda se debe ir mejorando es el seguimiento a egresados y eso es un asunto que hay que meterlo desde ya para ver si algún día logramos una cultura en esto. Que no tenemos. No tenemos del todo.

Bueno, yo diría la gestión, por ejemplo, también hay que ver fallas en gestión y se han hecho cambios y han mejorado, pero al final yo creo que debemos pensar en que es algo importantísimo que debemos evaluar, porque todo lo que se haga acá, de lo que he dicho y otras que no y que dirán ustedes, es para formar profesionales que produzcan un impacto importante en el desarrollo del país en cada una de las disciplinas. Entonces poder medir la empleabilidad que tiene esa carrera cada vez que se acredite y se acredite es muy importante y el impacto que está teniendo esa carrera, porque a veces simplemente se pueden estar produciendo profesionales o haciendo profesionales que no hacen gran impacto. Pero claro, somos universidades y el derecho a estudiar cualquier tema debe existir por ahí, y entonces, pues a veces por cultura que nunca se cierra una carrera, pues que no hace falta. Y la historia de este país en carreras que hemos cerrado, pues en todas las universidades, en todas las universidades del país, suman muy poquito. Las universidades tienden a mantener a toda su gente, muy a pesar de que los profesionales que se hacen ahí no hacen falta en el país. Pero todas esas cositas son lineamientos que debemos ir discutiendo nosotros acá para darle esos lineamientos que dice, me pareció, don Ronald, a nuestra gente técnica del SINAES para que nos hagan ese modelo, pero que de veras con la experiencia que se ha desarrollado en estos años, aunque tenemos casi un producto cero. De todos modos, son cosas buenas que podemos utilizar para hacer este modelo y eso es esencial, pero tampoco, como les decía al principio, hay que olvidarse de las ayudas, de la computación para que la gente, las universidades, sientan ese sistema

SINAES AUDITORIA INTERNA

que es flexible, ágil, fácil y no estar corriendo todo el tiempo para hacer un gran ejercicio por ahí, cansado, agotador. Bueno, eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Walter. Susan.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, totalmente de acuerdo con lo que ha planteado don Walter. Y yo quería enfatizar el tema de las tecnologías. En una búsqueda que estaba haciendo sobre cualidades o aspiraciones que se esperan para las instituciones de aseguramiento de la calidad de la educación innovadoras y de punta, se menciona muy claramente el acceso que hay que tener a la información y yo creo que ese es un reto fundamental. Por ejemplo, yo muchas veces me veo limitada para una toma de decisiones o para una reflexión, porque no tengo acceso, como mencionaba, a los insumos propios de una evidencia.

Entonces, creo yo que el reto no es tener la información ahí y pasar por la burocracia de estarla solicitando, sino cómo nosotros podemos rápidamente, al igual que harían las carreras en acceder a la información. Ayer tuve la experiencia de solicitar una información y pasaron como cuatro horas para poder llegar finalmente a que se me hiciera llegar un documento, cuando eso debería ser un acceso directo que yo debería tener. Claro que esto riñe un poco con la confidencialidad, pero ahí es donde hay que estructurar el acceso tecnológico a la información como un elemento de punta para poder ganar eficiencia. Eso sería. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo creo que ya se han externado muchos de los temas. En realidad, pues este punto no es para los que finalmente caímos de modelo, de reacreditación y todo eso. En realidad, es más que los insumos requeridos, pero hay dos cosas referentes al tema este de los insumos. Yo pienso que, por ejemplo, un elemento muy importante es que siempre hay un par anterior y que ese par anterior esté totalmente, como les digo, identificado por parte de nosotros para solicitarle a ese par anterior que nos dé una retroalimentación respecto al proceso anterior en relación con el proceso actual. Eso a veces no lo ubicamos; a veces no existe el par anterior porque, aunque lo incluimos en los pares, finalmente no se dio por la razón que sea, pero yo creo que ese es un elemento importante.

Lo otro es que, yo sí siento que un modelo de reacreditación, aunque no sea directamente el tema que nos ocupa en el punto, definitivamente nos daría muchísimo más claridad, es de los avances que ha tenido la carrera. ¿Por qué? Porque ahorita se soslaya mucho en los mismos temas, en los mismos temas de siempre, en el único modelo, y estoy hablando especialmente del actual y no del nuevo, entonces, siempre es como lo mismo. Y si tienen razón, las carreras en el cansancio a este modelo de reacreditación nos da claridad total del avance junto con un compromiso de mejora del periodo anterior, digámoslo así. Entonces, yo siento que hace muchos años, bueno, que yo tengo ya bastantes años por acá, había un enfoque más de no, no era tan claro y se luchó mucho con ese avance de la carrera y con ese enfoque de que el compromiso de mejora anterior era fundamental.

O sea, es Walter, creo, y Gerardo, tal vez recuerdan cómo se insistía mucho, se insistía mucho en que efectivamente era importante, era muy relevante ese compromiso de mejora. ¿Por qué? Porque los pares incluso ni lo volvían a ver. Se han dado pasos importantes en ese sentido. Tan es así que ya hay una parte dentro de la del modelo donde se define el compromiso de mejora anterior en sus alcances o no.

Entonces yo siento que se han ido dando pasos, pero un modelo de reacreditación sería fundamental. Ahora siento yo que pasa también por un modelo de acreditación institucional ya, donde esos elementos base, digámoslo así, de la carrera logística, por llamarlos de alguna manera, estarían resueltos por una acreditación institucional y nosotros nos

dedicaríamos, en un modelo de acreditación, específicamente a lo puramente académico. Entonces yo lo veo de esa manera. Quizá años atrás no era tan claro cuando se pensó en el nuevo modelo. Hubo una gran discusión al respecto, que si se crea un modelo único o un modelo de acreditación y otro modelo para carreras que se presentaban por primera vez. Después de muchas cosas y muchas conversaciones, se optó por un modelo único, pero si yo ahorita lo tengo todavía más claro y yo creo que sí es importante trabajar en esa parte. Ese es mi comentario, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, muchísimas gracias, doña Sonia y don Juan que en paz descanse un defensor del compromiso de mejoramiento.

Tengo a Susan que está escribiéndonos a través del chat, porque no ha podido este comunicarse de otra manera. Ella dice que quería aportar para los insumos para la reacreditación, organizar el informe en una estructura que proporcione la sistematización de información y de gestión de la carrera, que proyecte su avance y, al mismo tiempo, una proyección de su sistema de aseguramiento de la calidad, que tendría como base el compromiso de mejora y su compromiso y correspondientes evidencias.

Sí, yo creo que es fundamental. O sea, que el peso esté precisamente en el avance y no en lo que ya evaluamos. Pero también esa proyección es muy importante. O sea, ¿cuál es la mirada a futuro? No solo dar informes, sino también ¿cuál es esa mirada a futuro que tiene la carrera y cómo pretende lograrlo de manera factible? Me parece muy importante y por ahí Susan también, si quieres agregar algo más, yo creo que me lo puedes enviar y yo lo sumaría en un solo comunicado que sería lo que estaríamos enviando a la DEA. Don Walter. Y cerramos el tema aquí para poder continuar.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Tal vez, agregar algo que ayude a justificar en realidad este modelo. En realidad, nosotros lo que haríamos con eso es evitar un problema no solo para las carreras, sino para nosotros mismos, porque aquí nosotros nos vemos inmersos muchas veces en las discusiones y, bueno, sobre todo yo he sido muy majadero en esto, que nosotros a veces les cambiamos las reglas del juego y un modelo para reacreditación lo que hace es precisamente darles unas reglas del juego muy claras y entonces jugamos con esas reglas y medimos con esas reglas. Así evitaríamos no vernos en el problema que nos vemos ahora, que le damos un modelo y nosotros estamos exigiendo otras cosas. Y eso ha hecho mucho o ha sido el porqué de las apelaciones, las reconsideraciones.

Eso es importante y tal vez como una anécdota de un minuto: yo no sé cuántas carreras se han cerrado en las universidades en realidad, pero cada uno de ustedes, con los años que pasaron en las universidades, ¿se acuerda de alguna carrera que se haya cerrado? Yo les cuento que en el Tecnológico habíamos hecho una carrera que se llamaba Ingeniería de Maderas. Mirabelli y Sonia, pues, se acuerdan muy bien de eso. Una carrera que se equipó de una manera increíble, que se mandaron a sacar maestrías y doctorados y se formaron buenos profesionales. Viene después una época en donde se hacen políticas nacionales importantísimas para evitar el problema que estábamos ocasionando con el ambiente en este país, con la ecología, etcétera. Entonces empezaron a prohibir las talas de árboles y a seleccionar algunos árboles que terminaron siendo prohibidos la corta de ellos, etcétera, etcétera.

Y además, claramente encontramos que había en este país en ese entonces 242 aserraderos grandes que eran capaces de contratar y, o sea, pagar un profesional en esto, un ingeniero de maderas, y empiezan a bajar, desde luego, a raíz de esas políticas nacionales que eran importantes y ya teníamos cerca de esos 240 profesionales en el país formados en el Tecnológico. Había algunos que no eran nacionales, eran panameños, sobre todo, pero entonces difícilmente era tomar la decisión de cerrarla, pero lo hicimos. ¿Por qué? Porque, imagínense, ustedes saben bien lo que pasa con un grupo de profesores

preparados para eso, con grados académicos y la cantidad de equipamiento que teníamos nosotros. Bueno, ahí existe un aserradero industrial y con toda la maquinaria para hacer lo que ustedes quieran. Entonces tomamos la decisión de cerrar la carrera. Los profesores que consideraban que podían irse del TEC por esa razón se les dio la oportunidad y se indemnizaron en lo que correspondía y los demás se quedaron ahí trabajando con Ingeniería Forestal. Era otra muy afín y además se puso toda una fábrica de producción de muebles y otras cosas. Que incluso el TEC hizo todos los muebles con esa gente y también le hizo muebles para vender a otras universidades del estilo ese. Pero les cuento esto porque en realidad no es fácil cerrar una carrera, Y a veces se requiere por alguna razón. Nada más, gracias y discúlpenme un rato.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Walter. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy concreto, doña Lady. En el afán de nuevos insumos, ya lo concreto, porque creo que nos fuimos por el tema más grande, pero no sé si es posible desde el punto de vista contractual de los pares, pedirle al par que repite o a los pares que repiten, porque a veces son más de uno; pueden ser dos. Un informe específico sobre cómo evalúan el avance de la carrera desde la última acreditación. Ellos son los que tienen esa visión. Yo sé que en el informe de presentación nosotros a veces le preguntamos, pero entonces ellos responden a veces muy, muy rápidamente, pero si tenemos un informe escrito de esa apreciación, creo que sería un buen insumo para nosotros y creo que al pedírselo de esa manera lo tendrían que estructurar de una mejor manera. No sé si es posible, repito, por el tema de la contratación que se les hace, pero creo que podría ser una ayuda para nosotros. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Yo creo que tuvimos la capacidad de sobrellevar dos temas muy importantes al mismo tiempo y dar insumos para ambos muy relevantes. No creo que tengamos algún acuerdo en el sentido específico o concreto de acordar algo para la continuidad del tema, pero sí voy a traer ambas propuestas: una que sería ya lo que tiene que ver con insumos y lo otro lo que estaríamos solicitando en tema de reacreditación para derivarlo según corresponda, para ganar en los dos aspectos, tanto en este momento en enriquecer los insumos con los que ya contamos para la toma de decisión, más prevenir que, ojalá, como dice don Ronald, lo antes posible, podamos contar con ese modelo de reacreditación y echarlo a andar, ojalá junto con el nuevo modelo.

Entonces, yo creo que estaríamos aquí con este tema y también estaríamos dejando el último tema con mucha pena nuevamente, pero para el tema número uno para la próxima sesión, para que ya salga de manera definitiva, para poder cerrar aquí y pasar a la sesión de trabajo nuestra en la que pediríamos estar solamente los miembros del Consejo, si son tan amables las personas de la administración, y agradecerles mucho y estaríamos con esto entonces, cerrando la sesión de esta mañana.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y ONCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS DIEZ Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1841.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días. Estamos hoy 25 de marzo del 2025 en la sesión 1841. Tienen ustedes ahí el orden del día en la agenda, si alguien tiene alguna moción y si no, procedemos a votar la agenda. Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Una observación, que el acta 1840 no pudo estar lista y estaba en la agenda, entonces se las modifiqué.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces votamos la agenda, por favor. Muchas gracias.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1841.
Se aprueba la agenda 1841 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1841.
2.	Aprobación acta 1839.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Análisis de la definición de la unidad de Asesoría Legal
5.	Actualización del perfil profesional del Asesor Legal
6.	Actualización del perfil profesional del Abogado
7.	Procesos de Acreditación
	7.1 Nombramiento de evaluadores externos:
	7.1.1. Proceso 35
	7.1.2. Proceso 127
	7.1.3. PGR-03
	7.2. Decisión de acreditación:
	7.2.1. Proceso 118
	7.2.2. PGR-18

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1841.2. Aprobación de acta 1839. 3. Informes. 4. Análisis de la definición de la unidad de Asesoría Legal

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Actualización del perfil profesional del Asesor Legal.2. Actualización del perfil profesional del Abogado.3. Actualización del perfil profesional del Abogado.4. Nombramiento de evaluadores externos

SINAES AUDITORIA INTERNA

proceso 35.5. Nombramiento de evaluadores externos proceso 127.6. Nombramiento de evaluadores externos proceso PGR-03.7. Decisión y análisis de acreditación proceso 118.8. Decisión y análisis de acreditación proceso PGR-18.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1839**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En relación con el acta 1839, que adelantamos en la agenda anterior, la presentación de los pares en relación con el proceso 108 en el artículo 4 de los dos últimos renglones en el acuerdo dice que "se acuerda dar por recibido el informe final de la evaluación externa de la carrera del proceso 108, con algunas observaciones de forma de manera virtual".

Yo por lo menos no entiendo qué es eso que dice observaciones de forma de manera virtual. No sé si alguien sabe a qué nos estamos refiriendo ahí. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, doña Lady, si no me equivoco, fue un proceso donde se le solicitó a los evaluadores que, en virtud de algunas calificaciones sobre los sobresalientes, se les pidió que por favor lo revisaran, no que los modificaran, que los revisaran y que por favor se hiciera de esa manera.

Entonces, y aquí tal vez una observación muy importante es que cuando se reciben a los pares evaluadores es muy importante que ustedes estén satisfechos y de acuerdo con el informe que se les está presentando, porque posterior a eso procede el pago.

Entonces, no sé si hace referencia a eso, más bien que debería ser que se da por recibido hasta que se realicen las observaciones.

Tal vez, Marchessi incluso nos pueda decir cómo se ha redactado en otros momentos cuando se les solicita a los pares que hagan una revisión conforme a la discusión que han tenido en la sesión para que la incorporen o se considere en el informe final. Eso sería, doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo creo que estamos entonces en el mismo punto, porque en realidad lo que se les pidió a los pares era aclarar en las observaciones de los sobresalientes aquellos aspectos que hicieran que realmente se consideraran sobresalientes, según lo que describe la escala de los criterios que es un sobresaliente, o sea, en qué casos es ese sobresaliente. Entonces esa fue la aclaración que se le hizo a los pares para que enriquecieran esas observaciones, pero no queda claro que eso es lo que dice ahí. Entonces, no sé si se está refiriendo a lo mismo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Bueno, es el caso que los pares calificaron, depende de quién contara porque yo conté 40 sobresalientes, entonces, en la conversación con ellos, tanto mi persona como otros miembros del Consejo pedimos que se revisara. No dijimos que no estuviéramos de acuerdo, lo que dijimos fue que, si era sobresaliente, el comentario estableciera aquellos elementos que los hacían sobresalientes, porque a criterio nuestro no estaba claro. O sea, uno leyó el comentario y parecía que habían cumplido básicamente. Entonces nosotros hicimos esa solicitud, me imagino que la gestora, porque después, creo que era doña Rosa, nos consultó; ella debe haber hablado con ellos.

Yo recibí el informe nuevamente y me llamó la atención que de los 40 sobresalientes dejaron solamente uno al que le pusieron un comentario nada más.

Y ese fue el que uno de los pares evaluadores se refirió que era el de las bibliotecas, en donde tenían, no sé si no lo recuerdo muy claramente, pero que en todos los centros había copias de todos los documentos y que a ellos les parecía que eso era un elemento que iba más allá. Pero sí hubo un cambio.

Entonces, yo creo que lo que el acta debe de decir "no con observaciones de forma", no sé cómo ponerlo, pero se refiere específicamente a eso. O sea, ellos hicieron una revisión de todos los sobresalientes, pasaron de sobresalientes a satisfactorios o me imagino que eso

fue lo que hicieron y dejaron un sobresaliente al que le pusieron entonces un comentario. Esa es la modificación que ellos hicieron, pero no sé cómo reflejarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

O si se puede poner con observaciones en relación con algunas de las justificaciones dadas a las calificaciones.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, doña Lady, ¿pero es necesario poner esa segunda coletilla? O sea, nosotros los recibimos, y es el último: "dar por recibido el informe de evaluación externa a la carrera del proceso 108".

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo que pasa, doña Sonia, también es que a mí me preocupa una cosa, y es que a veces sí y a veces no, o sea que cuando los pares hacen la presentación, los gestores siempre están atentos al final a si nosotros tenemos alguna observación al informe para ellos hacérsela ver, pero no necesariamente eso lo anotamos en las actas. Entonces, en este caso se está anotando y a mí me parece una excepción, porque sinceramente no siempre se hace. Entonces, ahí es donde me preocupa, o lo ponemos o no lo ponemos. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es que, bueno, tenemos que ponernos de acuerdo con esto, porque yo, sinceramente, cuando nosotros lo dimos por recibido, las observaciones de tanto sobresaliente fueron una preocupación y se les pidió, así se le pidió a la gestora, que eso se pudiese arreglar.

Quizá lo que hay que buscar con tanta susceptibilidad con las palabras son las palabras suavecitas porque en esas estamos, para unas cosas sí y para otras no, entonces lo mejor ahí es decir que se da por recibido el informe final de la evaluación y se solicitan las aclaraciones que les fueron solicitadas. Eso es nada más. Sin entrar en el detalle de cuáles fueron las aclaraciones y ya está.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

La palabra debe ser aclaraciones, porque eso era lo que pedimos nosotros.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Exacto, sí, está bien, me parece bien.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces, una vez hecha esta anotación, entonces los que estén de acuerdo con el acta, por favor, sírvanse manifestarlo.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

¿Es posible que no se grabe?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Según el tercer acuerdo de confidencialidad, las grabaciones están restringidas para los procesos, para las tomas de decisiones sobre los procesos. Así es como está establecido lo demás, todo debe quedar grabado.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Este caso que se está discutiendo para mí, simplemente es muy claro con respecto a alguna labor que se debe hacer por parte de los gestores. Sin embargo, también nosotros tenemos dudas en estas cosas en esta escala.

A nosotros nos ha impresionado de muy buena manera cuando aparecen dos o tres sobresalientes, nos da mucho gusto ver sobresalientes en una reacreditación.

Sin embargo, en este caso, cuando yo leí el documento, yo incluso no dije nada sobre eso porque ya algunos compañeros lo habían dicho, pero mi impresión fue de preocupación, porque semejante cantidad de sobresalientes lo único que significa es que los pares no saben qué es un sobresaliente o no calza con lo que nosotros pensamos de un sobresaliente. No puede ser.

Pero vean que, si nos vamos a la escala, a la situación de aceptable, los pares nos dicen aceptable, aceptable, aceptable. Y a veces, nosotros cuestionamos totalmente esos

SINAES AUDITORIA INTERNA

aceptables a los pares y les pedimos que lo piensen mejor y yo no sé en cuántos casos se han cambiado, pero aquí es muy claro.
Ese cuestionamiento que hicimos al sobresaliente implicó cambios de los pares; pusieron que ya no son sobresalientes, solo uno de 40, como dice Mirabelli. Es un cambio y a mí me parece que los cambios probablemente fueron, o sea, bien pensados y nos dan una imagen o un resultado más coherente con lo que se había hecho en la carrera y cuando se cuestionan los aceptables, a veces está bien cuestionado, a veces no necesariamente.
Un aceptable para mí, ni siquiera debe tener ninguna observación a la par. Aceptable es aceptable y pare de contar. No es ni bueno ni malo. Es aceptable. Es una nota que, obviamente, le va a decir a la carrera esto tiene un buen margen de mejoramiento. Cuando es ya satisfactorio es un menor margen de mejoramiento, etcétera, pero esto, no el error.
A mí me parece que es la escala, al fin y al cabo. No necesariamente los pares, pero la escala, la escala no es tan amplia en rango como para dar una calificación más precisa. Entonces, estas cosas requieren análisis de parte nuestra, realmente un mejoramiento de nuestra parte para que después los pares puedan responder adecuadamente.
Yo insisto, es como hacer un examen y que las preguntas no sean claras para el estudiante. A veces contestan depende de lo que entendieron y otros entienden otra cosa y contestas de esa manera a la de menos, ambas respuestas son correctas, pero es culpa del evaluador, no del que evalúa. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Entonces procedemos a votar el acta, por favor. Quienes estén de acuerdo con el acta, ya con esa corrección. Muchas gracias. Se ratifica el acta.
Se aprueba acta 1839 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Pasamos a informes. Yo tengo varios, en el primer caso es que recibimos un oficio donde se declara de interés educativo para el Ministerio de Educación Pública el tercer Encuentro de Intercambios de Buenas Prácticas, que lo firma la Viceministra Académica, doña Giselle Alpízar. Eso quiere decir que el tercer encuentro, el que se llevó a cabo ya por tres años consecutivos con COLYPRO fue declarado de interés educativo, lo que permite asegurarse la convocatoria de los educadores que estarían invitados a participar y es muy positivo. Yo lo veo desde muchos puntos de vista, tanto para el sector educativo, de que ya haya una apertura más clara en la participación de las personas en distintas formas de capacitación y actualización profesional, como un acercamiento académico con el Ministerio de Educación, ahora más estrecho que lo que habíamos podido lograr en los años anteriores. Entonces, esto yo lo veo bastante positivo.
Lo otro es que hay una invitación de IESALC UNESCO a un curso sobre microcredenciales que en realidad es otra etapa de un curso anterior que creo que era doña Laura la que había participado y tal vez ahora doña Laura nos aclara sobre esa participación.
Otro es que tenemos un comunicado de la presidencia de RIACES, donde ellos nos indican que se acaba de asumir lo que son los miembros asociados para RIACES. Entonces hace una modificación a los estatutos en cuanto a las condiciones en que se van a aceptar miembros asociados y los demás serían miembros plenos.
Entonces, esos miembros asociados tienen derecho a voz, pero no a voto y ellos nos están enviando esa información. A propósito de esto, hay un comunicado donde se nos dice que el señor Daniel Hernández, el ingeniero, él renuncia al CFIA y con esto renuncia también a AAPIA. Y la representación de don Daniel en RIACES era precisamente por su participación en AAPIA. Entonces, posiblemente también nos quedaremos sin esa representación nacional dentro de RIACES debido a esta renuncia.

El otro informe es el que tenemos en el correo. El informe de la compañera Grettel Araya, que fue a quien el en Consejo, designó para que participara en Uruguay en un curso de microcredenciales. Tenemos ese informe, pero yo quisiera darle un espacio a Grettel para que nos lo pudiera presentar también en una sesión y que esto fuera una más de otras actividades ya relacionadas con microcredenciales, sobre las que tenemos que empezar a tomar decisiones en el Consejo, porque nos estamos quedando muy atrás en relación con otras agencias y su capacidad de acreditación de estos procesos que de todas maneras ya nuestras universidades están arrancando, lo mismo que CONARE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo otro es una decisión que, bueno, doña Laura, no sé si lo va a manejar esto internamente. Vamos a ver cómo funciona, porque, como les indiqué en algún momento, Jessica la compañera de Marchessi en secretaría, optó por el puesto que dejó Graciela como asistente de la dirección ejecutiva. Entonces, en ese movimiento, Graciela pasa al registro de expertos, entonces, con el movimiento de doña Laura, la Dirección Ejecutiva, se queda sin la Dirección Ejecutiva y sin la asistente por el movimiento anterior.

Entonces, Jessica, aceptó ese concurso interno y pasa a asistente de la Dirección Ejecutiva, entonces, nosotros tenemos ahora que proceder a un nuevo concurso para la asistencia de secretaría del Consejo. Y yo le pedí a doña Laura lo mismo que le pedí a las distintas personas que están involucradas en esos movimientos, que pudiéramos detenerlos o llevarlos en una transición con cierta paciencia, mientras se van ajustando los procesos en cada uno de los puestos porque sobre todo el de dirección ejecutiva, que es por supuesto axial fundamental, no podemos dejarlo en un vacío total durante ese tiempo de transición, lo mismo que tenemos, pues, es la oferta de doña Laura, de colaborar en todo lo que sea necesario durante ese tiempo.

Y a propósito de esto, entonces también les informo que ayer tuvimos una reunión de personal en la tarde donde doña Laura comunica su decisión a todo el personal y el personal manifiesta, parte de ellos a doña Laura verbalmente ahí su sentir y otros se lo indicaron también en el chat. Doña Laura les conversa que va a hablar con ellos ya individualmente para hacer esa salida. Y en eso quedamos con todos los miembros del personal.

Entonces no sé si doña Laura quiere extenderse con el tema y esos son los informes que yo tengo por el momento.

Y luego tenemos, bueno, lo de la participación de SIACES, como ustedes saben, que está programada ya muy cerca, pero aún no se compra el boleto, entonces estamos en una tesitura ahí muy particular en relación con eso, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Es una pregunta, esta semana ya se nos acaba el mes y doña Laura es a partir del 12 de abril que ya no estaría, para saber ¿cuándo está pensando usted que tengamos esa reunión para definir? Yo no sé si transitoriamente quien va a asumir eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El viernes don Francisco. Yo le pedí a Diana que si nos hacía una carpetita con la información que se va a necesitar, pero sería para definir nosotros el viernes hasta dónde tendríamos algo, temporal, y hasta dónde ya sacaríamos a un concurso abierto o interno o como se decida, pero eso es lo que habría que definir el viernes.

Pasamos a informes de los miembros, ¿no tenemos? Entonces, doña Laura, informes de la dirección.

<u>De la Dirección:</u>

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady. Bueno, quiero señalarles que sobre esta invitación que envía IESALC, así se denomina "Reunión de las Agencias de Aseguramiento de la Calidad y Reguladores sobre microcredenciales en América Latina y el Caribe" que tendrá lugar en

SINAES AUDITORIA INTERNA

Montevideo, Uruguay, los días 26 y 27 de mayo del 2025. Las cartas y las agendas no las han enviado.

Yo ahora justo hice la consulta de que, por favor, nos especifiquen las notas que ellos envían, así le denominan a la información que adjuntan. Y, doña Lady esta sería como la segunda parte justamente del evento donde participó Grettel que es el informe que ya tienen los miembros del Consejo. De manera que habría que estar a la espera de que ellos remitan esa información y que ustedes puedan tomar la decisión.

Este tema es muy interesante porque creo que lo mencionamos en la sesión pasada y es que en el tema de las microcredenciales, habría que ver el trabajo que pueda hacer SINAES sobre todo porque en el país tampoco está como claramente regulado. A propósito de la claridad conceptual que se requiere en el tema de las microcredenciales.

Y a propósito de eso, voy a hacerles llegar las presentaciones a las que hice referencia en los informes del viernes pasado, donde Ariana de Vicenzi hace una presentación sobre el tema y tiene ahí, aunque lógicamente solo la presentación y no está la explicación de ella. A mí me parece que da claves muy importantes de no solamente cómo las universidades podrían trabajar las microcredenciales, sino efectivamente cuál es el rol que posteriormente debe de cumplir la agencia de acreditación también en ese correo que les voy a hacer llegar, está la información sobre el tema del aporte de la educación privada al PIB; es un informe más de tipo económico que es interesante que ustedes lo vean.

Lo otro, doña Lady, sobre el nombramiento de Jessica, que ya se formalizó, el personal ya lo conoce el día de ayer mediante un correo electrónico. Decirles efectivamente que estamos trabajando en una transición y, por supuesto, de manera que Jessica no es que pase el 100% de la Dirección Ejecutiva, sino que tiene que hacer esa transición de apoyar también a Marchessi, porque el trabajo, justamente, de las actas y no solamente de lo de las actas, sino lo de la coordinación de la Secretaría, es bastante trabajo.

Entonces, yo le he pedido a Jessica que por favor organice sus horarios de manera que, pues, vaya atendiendo temas de la dirección ejecutiva, porque para quien llegue debe tener ese apoyo y esa claridad de la persona que ahí de lo que está, de lo que está finalizado y de lo que está en proceso. Entonces, para que ustedes estén tranquilos. Incluso le dije: si usted tiene que abocarse a cosas en su totalidad del Consejo, pues hágalo; entonces ella va a estar en esa transición. Y también Graciela, que es la persona que está en la DEA, y como se mueven ahí varias piezas, pero ellas están coordinadas de manera que puedan ir cubriendo cada uno de los puestos.

Y lo otro, doña Lady, sobre el boleto de SIACES ya llegó una adjudicación, que lo que nosotros queríamos era que haya una contratación abierta y no que sea cada vez que se presenta una situación en el Consejo. Entonces, bueno, ya esa adjudicación, afortunadamente, se dio. Yo creo que eso es muy positivo para SINAES, porque eso justamente lo hace más eficiente cuando se presente una cosa que esté planificada o incluso alguna emergencia que se presente. Esa adjudicación yo la acabo de firmar.

Y, bueno, no agradecerle a usted que estuvo en la reunión del personal de ayer y pues yo estoy trabajando para dejar las cosas lo suficientemente claras de lo que está y de lo que se requiere y no, pues agradecerle el que usted estuviera con nosotros acompañándonos en ese ratito. Entonces, bueno, todavía no, no es que me voy; todavía faltan, son como tres semanas, así que ya con ustedes también tendré la oportunidad más formalmente de despedirme. Así que muchas gracias a usted, doña Lady, y al personal. Por supuesto que estuvo con nosotros. Creo que, en su totalidad, las personas que no estuvieron estaban de vacaciones.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y hay algo muy importante que yo creo que en relación con esto, y es que ellos nos solicitan que actuemos de manera inmediata para cubrir ese puesto, porque todos están conscientes de que está en un momento pico la institución, tanto con visitas como con decisiones de

acreditación, con contrataciones y a la vez con contrataciones de compra, etcétera, etcétera.

Entonces, ya sea desde el punto de vista propiamente administrativo, como ya en la relación más académica con las universidades, es un movimiento muy fuerte el que hay; ellos están muy preocupados, y me parece muy positivo que el personal esté muy preocupado de que no se paralice la razón de ser de SINAES con esto y que entonces, como muchas cosas, dependerán de esa decisión desde la Dirección Ejecutiva, ellos piden que tomemos cartas pronto para que se defina quién va a poder hacer esas funciones que le corresponderían a la Dirección Ejecutiva. Entonces, para que nada se atrase, y eso es muy positivo por parte del personal, que también quieren algo que no genere incertidumbres y que no genere nuevos conflictos, entonces, ojalá que tengamos esa sabiduría que nos permita hacer la mejor elección. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muy breve, doña Lady. Y bueno, cuando ustedes tomen la decisión, eso sí sería como una solicitud muy respetuosa, creo que también se mencionó ayer que se le pudiera comunicar a las instituciones de educación superior lo antes posible, porque, bueno, ya una vez formalizada la comunicación el día de ayer, pues lo natural, diría yo, es que la comunicación pueda reproducirse.

Entonces, bueno, eso yo creo que, con naturalidad, ya siendo que este Consejo lo conoce y el personal, pues no hay nada oculto y lo que procedería, justamente, ¿quién estaría ahí en esa posición? Pero, entonces también sí sería bueno para comunicarles, una vez que ustedes tomen esa decisión, a las instituciones de educación superior quién estaría en ese puesto y, pues lógicamente, si ustedes lo tienen a bien, pues yo haría una notita a las instituciones de educación superior y a los otros socios estratégicos para agradecerles, y despedirme de la institución formalmente. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura. Y también está lo que yo le indiqué a los compañeros pues nosotros no estamos en el día a día y desde el Consejo a veces es difícil enterarse de algunas cosas, pero que si ellos tenían alguna recomendación o alguna sugerencia en particular sobre algo que deberíamos también tomar en cuenta para esta elección, que estábamos abiertos a escuchar sus recomendaciones y a recibir por lo menos un par de sugerencias muy profesionales, en realidad nada que estuviera haciendo alusión ni a personas ni a ningún tipo de roce ni nada por el estilo, sino más bien desde el punto de vista profesional.

Bueno, por ahí vamos con ese tema. Entonces, ya con los informes de la dirección.

Artículo 4. **Análisis de la definición de la unidad de Asesoría Legal.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Los temas que entraríamos a tratar en este momento son ya ver si logramos definir lo del análisis de la definición de la asesoría legal como tal y ya lo que tiene que ver con los dos puestos que estarían dentro de esa unidad.

Entonces, teníamos una comisión que participó don Ronald con don Gerardo, donde ellos nos hacen un trabajo para esa definición de la asesoría.

En una de las sesiones le solicitamos a don Ronald, que era quien participó en ese momento y nos puso en antecedentes de lo que habían trabajado, que también esa definición pudiera incluir algunas otras formas de relación y no solo la parte funcional que fue lo que hicieron, y don Ronald nos envía esto. No sé si usted quisiera exponerlo a los compañeros o don Gerardo; no sé cómo lo acordaron.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Nosotros hicimos una adaptación tomando como referencia la Contraloría General de la República y la forma como ellos definen la unidad de Auditoría Interna, y adaptándola a lo que sería esta unidad. Y eso fue lo que nosotros enviamos.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Don Gerardo y yo lo comentamos y nos pareció que era lo que ustedes nos habían indicado. Fue el único cambio que se le hizo al documento que originalmente enviamos.
El documento original tiene una definición de funciones para lo que sería el asesor legal y para el puesto del abogado, que sería el subordinado del asesor legal. Esas definiciones están ahí, en el documento nuevo que enviamos, para que ustedes lo consideraran y para que sirva de base para la discusión del día de hoy.
Como se puso en la agenda, el día de hoy lo que se pretende es tener una definición de cada uno de sus dos puestos. Nosotros ya lo habíamos planteado de una manera general. La idea es que la unidad sea definida de esa manera. Que no vaya a existir la posibilidad de que se pueda decir es que no voy a hacer el trabajo porque a mí no me corresponde, sino que está definido de una manera muy general. Había quedado la duda sí eso es válido y si debemos aprobar una definición mucho más específica. No sabemos si eso es absolutamente necesario o si podría ser una definición como la que nosotros redactamos en ese documento borrador. A grandes rasgos, eso fue lo que hicimos. No voy a leer el detalle porque ya todos lo conocen, pero nada más, describo lo que nosotros hicimos dentro de la comisión. Eso es. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Ronald. Sí hay algún comentario con respecto a la definición originalmente. Empecemos por ahí para no entrar ya a los perfiles, que serían los otros puntos que tendríamos que ver en adelante. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
No sé si ¿la discusión incluye ya comenzar a hablar sobre el perfil de actualización que se propone o si todavía no?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿De la asesoría o de los abogados?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
De los dos, porque es una observación conjunta. Vamos a ver, voy a referirme es que en la actualización que me gustó mucho, dicho sea de paso. Yo aprecio que donde dice formación académica se pide la Licenciatura en Derecho y además especialidad o maestría en el área relacionada con las funciones principales del puesto y me parece que eso podría ser muy general y podría dar cabida a cualquier persona que quisiera ingresar con especialidades que quizá no se han pensado. Yo estuve haciendo como un sondeo ahí, y veía que para estos puestos el Derecho en administración puede ser una buena salida. No sé si lo consideraron en la comisión, si valdría la pena especificar esa especialidad o si se podría poner donde dice, disciplina académica: Aparece solo derecho. Si cabría también ponerla, no sé, esa fue la inquietud que me quedó.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Bueno, Ronald básicamente explicó, pero tal vez el trabajo que nosotros hicimos en la comisión llega hasta el tema de las funciones. Esto que está hablando doña Maru, si es un tema importante ya de lo que son requisitos, nosotros ahí no entramos a analizarlo y eso podríamos hacer un análisis con la ayuda de los compañeros de talento humano.
Yo, la duda principal que tengo cuando comparo la propuesta que nos hace la Administración con la información que nosotros elaboramos, es el nivel de detalle. Cuando uno ve la propuesta de la Administración de Talento Humano que va en la línea del trabajo que hemos realizado para los otros puestos, uno ve que hay un detalle casi que a nivel bueno, bastante más detalle. En las conversaciones que tuvimos nosotros inicialmente como Consejo y después, don Ronald y yo, consideramos que lo que nosotros pusimos es suficientemente amplio como para poder establecer funciones. Lo que pasa es más bien la consulta que yo hago o la duda que yo tengo. Esto de alguna manera rompe con el

procedimiento o la forma en que nosotros hemos elaborado las funciones para los otros puestos en la institución.

No quiere decir que esté malo. Lo que quiero decir es que es diferente y muy diferente a lo que nosotros estamos planteando. Entonces habría que tener claridad a la que nosotros lo hacemos. Yo particularmente estoy de acuerdo con que esas funciones son suficientemente claras y amplias como para que ahí quepa el trabajo que nosotros estamos tratando de hacer.

El otro elemento que también se incluyó en la segunda presentación es un poco el que no estaba, y a mí no me parece que esté muy claro en la propuesta más que en el reglamento orgánico es ¿cuál es realmente la función de la unidad como tal? que es donde queda claro el primer párrafo del documento que tenemos en pantalla, en donde queda la definición realmente de qué es y el tema de independencia, etcétera, etcétera, que yo creo que esto ayuda muchísimo en la decisión que estamos tomando, que no estaba planteado era una de las dudas que nosotros teníamos y queda claro.

Entonces, más bien mi duda es si nosotros estamos hoy haciendo una comparación entre una propuesta, porque entre los documentos que se nos envían se nos vuelve a enviar la propuesta que hace talento humano y lo que nosotros trabajamos, o si ya hay una decisión nuestra para que nos concentremos solamente en este trabajo de la Comisión y lleguemos entonces a una decisión, a un acuerdo. Que esta información, más bien, si fuese así, lo que correspondería es entonces enviarla a talento humano para que ellos la pongan en el formato particular que nosotros tenemos institucionalmente.

Y en ese sentido, yo no sé si es comprometer o no comprometer, pero yo creo que tenemos a una persona que ha hecho funciones aquí con nosotros en esta sesión, que es Kattia y que ha hecho funciones en ambos lados porque a ella le ha tocado, ha tenido esa ambivalencia en el tiempo que ha estado trabajando con nosotros y para mí sería muy interesante conocer el criterio de ella, en el sentido de si ella considera que estas funciones, la forma en que están establecidas aquí, cubren de alguna manera lo que se espera. O por lo menos lo que ella en esta posición ha estado haciendo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar

Gracias. Yo también quería unirme al reconocimiento que hizo doña María Eugenia, porque a mí me gustó bastante la amplitud de la propuesta y los elementos que señala. Yo veo dos niveles, yo veo e inclusive creo que en la agenda están perfilados este primer nivel es el reconocimiento conceptual de lo que sería la unidad, su conformación, su papel dentro de la estructura orgánica y a mí, yo respaldo todo lo que los compañeros proponen. Vería más bien con buenos ojos, y un poco uniéndome a la sugerencia que hace don Gerardo, que también, por ejemplo, quien fue asesor del Consejo previo a la separación, también pudiera aportarnos algunos elementos. Sobre todo, porque uno de los elementos que aquí creo que es importante en estas funciones y en quienes vayan a configurar esta unidad es el conocimiento que tengan sobre la dinámica de las universidades. Y creo que, en ese sentido, si yo no estoy mal, quien fue el asesor legal cuando estaban en CONARE podría, eventualmente, uniéndome a esa sugerencia que hace don Gerardo junto con Kattia, valorar si es exhaustiva la propuesta o si hay algún elemento adicional.

Yo sí creo que revisando lo que se había discutido en las sesiones anteriores y viendo la ampliación, me parece que queda bastante bien. Sin embargo, yo no soy del área de leyes y creo que en ese sentido tal vez personas que hayan ejercido dentro de la dinámica de la administración pública y vinculadas al ámbito académico podrían ayudarnos con respecto a lo que le haga falta. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Muchas gracias. Específicamente, sin entrar a los perfiles de ambos funcionarios. Yo quisiera que eligiéramos o definiéramos sobre el primer punto, que es básicamente la conceptualización de la unidad como tal, tanto Ronald como don Gerardo, acogen las recomendaciones y con base en la búsqueda que ellos hicieron, que ya de todas maneras también traía una raíz en lo que originalmente Diana nos había presentado y que también había sido consultado a otros abogados y precisamente a otros consultores que en su momento hicieron parte del SINAES, entonces, es ver esta definición y la definición básicamente dice que *"la Unidad de Asuntos Jurídicos del Sistema Nacional de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior es una unidad organizacional independiente y objetiva que depende jerárquicamente del Consejo Nacional de Acreditación como máximo jerarca de la institución. Sin embargo, opera con independencia funcional, lo que significa que no está subordinada a otras áreas administrativas ni debe recibir instrucciones sobre cómo ejecutar sus funciones. No puede ser parte de la estructura operativa ni de toma de decisiones de la gestión institucional para evitar conflictos de interés. Cuenta con acceso irrestricto a la información y recursos necesarios para cumplir su labor. Se rige por los siguientes principios fundamentales: independencia y objetividad, confidencialidad y profesionalismo, oportunidad y valor agregado"*

Y luego le define las funciones, que a mí me parece algo muy, muy importante, porque después esas funciones se casan con las funciones específicas ya de los profesionales. Entonces esa es la definición que hay ahí. Aquí nada más, yo diría que la Unidad de Asuntos Jurídicos del Sistema Nacional de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior es una unidad organizacional independiente. Ahí eso, tiene dentro de la función pública, eso tiene una connotación muy importante, que es ese nivel de independencia que entonces habría que establecer, ¿independiente de qué o de quién? Y luego que porque dice que es independiente, pero luego dice que depende de, entonces ahí hay que hacer como esa aclaración de independiente de que, de quién, y porque luego dice como máximo jerarca de la institución y aquí hay un "sin embargo" entonces ese "sin embargo" está como haciendo obviedad de lo anterior, entonces ¿será ese, sin embargo, el conector que debería ir ahí? o es mejor no poner nada y poner "Opera con independencia funcional", lo que significa quitarle el "sin embargo" a ver cómo aclara un poco más conceptual, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, para que ustedes lo consideren, a propósito de la redacción, es que en el segundo punto dice que no puede ser parte de la estructura operativa. ¿Qué significa eso? Que no puede hacer parte de la estructura operativa, para que haya claridad de que efectivamente, si ustedes van a definir esa esa unidad, el abogado, si hace labores del nivel, no sé, por eso es que hablo de las palabras, del del nivel operativo, entonces pareciera o puede ser una interpretación que yo estoy haciendo, dice "no puede ser parte de la estructura operativa" ¿qué es la estructura operativa? si se entiende eso como la administración activa, porque si hace un trabajo fundamental que es toda la que yo señalo en mi nota, y es que el abogado, su trabajo, aunque pertenezca a la unidad, realmente hace un trabajo con la administración activa. Entonces, nada más para que lo tengan ahí en cuenta, cómo se va a entender eso, quizás yo estoy interpretando una cosa que no es la correcta, pero nada más para que ustedes lo tengan en consideración.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, dos cosas. En primer lugar, yo mencioné que habíamos tomado como referencia la Contraloría General de la República y la definición que se hace ahí de la Auditoría Interna y que lo adaptamos para esta unidad. Entonces lo que dice ahí es cómo la Contraloría conceptualiza la forma como la auditoría interna debe de quedar establecida dentro de la organización. Entonces, más o menos esa es nuestra referencia. Entonces eso me da dos

ideas. La primera es si deberíamos de hacer esa referencia. No sé si eso cabe en un tipo de documento como este.

Y, la segunda cosa es que, si tiene razón Laura cuando menciona que muchas de las funciones de esta unidad tienen que ver con la operación del día a día, cosa que no pasa con la auditoría interna. Entonces, yo creo que sí tenemos que hacer esa adaptación. Ahora revisando el texto, no se hace esa aclaración. Sin embargo, en las funciones más abajo sí se indica, pero aquí en la introducción, que es un párrafo, yo creo que sí deberíamos aclarar ese par de ideas, nada más. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Yo sería como más bien una consulta, porque yo sí lo entendí muy bien ese punto número dos, en términos de que no puede ser parte, en efecto, de la administración activa hoy orgánicamente de varias las de instituciones de educación superior que trabajan con unidades similares que evidentemente brindan servicios a toda la institución, y el hecho de que no formen parte de la administración es justamente para dar la libertad a todos los miembros de la institución para hacer sus consultas a ella. O sea que el hecho de que no sea parte de la administración activa no significa que no trabaja o que no ejecuta labores para resolver elementos de la administración, sino que más bien yo lo entendí como que formaba parte de la estructura orgánica asociada al Consejo, pero eso no reñía con sus funciones que permiten dar el servicio a la administración activa. Eso sería como más bien para consultar si mi interpretación fue la más adecuada.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Hay que tener cuidado con las palabras, definitivamente. Es que a mí me preocupa, por ejemplo, cuando se usa la palabra "la vida operativa", se establecen categorías de subordinación. Y si usted analiza las funciones que puede que se les esté dando a los dos puestos, queda muy claro que su trabajo tiene un escenario que es la vida operativa de la institución, pero donde su papel fundamental es un papel vigilante, asesor, de poder evitar riesgos, de estar ahí a la par, pero ya ponerle ese otro calificativo, en las culturas muy jerarquizadas, puede llevar a problemas de que se sienta una persona que tiene que hacer lo que se le dice desde arriba cuando ya tiene un conjunto de funciones preestablecidas. Entonces yo sí tendría discrepancia respecto a la conceptualización que está haciendo Laura. Me parece que el puesto por sí mismo y la unidad donde va a estar colocada, como señalaba Susan, que lo ve uno en muchos organigramas, le da ese carácter de independencia que no significa no estar involucrado en la cotidianidad del trabajo de la institución.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Lady, es que a mí me parece que más bien el punto dos está sobrando. O sea, porque el punto uno ya claramente dice que no están subordinadas las áreas a otras áreas administrativas.

El punto dos para mí está sobrando en el sentido de que, obviamente, no es parte de la estructura operativa, pero atiende a la estructura operativa. Entonces ahí es donde yo veo que sobra el dos y más bien lleva a confusión, me parece. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Estaríamos considerando eliminar eso y no sé si dentro de la definición como tal, donde dice que *"la Unidad de Asuntos Jurídicos del Sistema Nacional de Acreditación de la Calidad de Educación Superior es una unidad organizacional independiente"* Deja clara esa misma

SINAES AUDITORIA INTERNA

visión, o es que a mí me parece, yo no sé a ustedes, pero a mí me suena eso de unidad organizacional independiente como si fuera algo completamente fuera de la organización.

Dra. Susan Francis Salazar:

Habría que ponerle el mismo apellido que está luego, acto seguido, después del sin embargo, que es que también sería importante eliminar. Tiene razón ese conector.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

¿Y si le ponemos independencia funcional? es una unidad organizacional con independencia funcional.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Pareciera mejor

Dra. Susan Francis Salazar:

Creo que es lo mejor.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, es que eso es una característica muy propia del tipo de trabajo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

La Unidad de Asuntos Jurídicos de la Educación Superior es una unidad organizacional con independencia funcional y objetiva que depende jerárquicamente del Consejo Nacional de Acreditación como máximo jerarca de la institución. De ahí en adelante arrancaría aquí donde dice: "Entonces opera con independencia funcional, lo que significa que" entonces ya vienen los dos puntos, que no está subordinada a otras áreas administrativas y que cuenta con acceso irrestricto a la información y recursos necesarios para cumplir su labor y que se rige por los siguientes principios fundamentales. Vienen los principios y luego se detallan las funciones. ¿Les parece?

De acuerdo. Entonces, en ese caso estaríamos votando la definición como tal ya de la unidad y luego pasaríamos a los perfiles. Entonces, si están de acuerdo con la definición, con esas correcciones, entonces sírvanse votar.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En realidad, esto es un tema como bastante técnico del punto de vista de recursos humanos, parece que don Ronald aclaró que cuando habían hecho esta indagación habían tomado de referencia a la auditoría de la Contraloría y la Auditoría sí tiene independencia total; es la que tiene acceso irrestricto a toda la información.

Entonces, para que ustedes lo tengan en cuenta, ¿qué es lo que se quiere decir? unidad organizacional está bien porque ustedes lo están diciendo, ¿con independencia funcional de quién? porque en realidad esta unidad, tal cual ustedes lo están señalando, no tiene independencia. Es decir, les reporta a ustedes como Consejo y ustedes como Consejo, son quienes dan la instrucción, les giran instrucciones y son quienes los asesoran a ustedes.

Y bueno, también si fuera así, incluso dice, sin embargo, opera con independencia funcional; podría ser incluso ese "sin embargo", con esos tres puntos no apliqué. No sé, para qué ustedes lo tengan en consideración, porque esa unidad es de apoyo para el Consejo y, como ustedes lo han señalado, en virtud de lo que requiere la administración activa, pues estaría lo que corresponda.

Y la observación que he hecho sobre el abogado es porque yo en el día a día sí tengo absoluta claridad de la cantidad de trabajo que se le demanda a ese abogado, por eso en algún momento yo tuve la preocupación, porque entonces, si no, el abogado va a decir: "tengo tales tareas de parte del asesor, no puedo dedicarme a esto", pero eso es un punto aparte, nada más, doña Lady, eso que ustedes acaban de señalar, ¿qué significa, esa independencia funcional y ese "sin embargo" con esas tres viñetas, para que ustedes lo consideren si es necesario, en esta definición de la unidad. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Estaba revisando un poco lo que se da. Estamos planteando que depende jerárquicamente del Consejo y, al depender jerárquicamente del Consejo, ya no es independiente. Sí hay una diferencia con lo que es la auditoría, pues no es independiente porque ya hay una línea jerárquica y, como bien se ha dicho anteriormente, el Consejo perfectamente le dicta solicitudes, le consultas, etcétera. Entonces, esa independencia funcional, habría que definirla muy bien.

Y ahora que estamos pensando en eso, o sea, yo sí creo que debe tener independencia y objetividad a la hora de tomar las decisiones, en el sentido de que sí tenga esa independencia para poder hacer sus análisis, sus estudios y presentarlos, pero me parece que asimilarlo totalmente a lo que es una oficina de auditoría, puede ser un poco peligroso. Y eso, el acceso irrestricto a la información también. O sea, yo no sé hasta dónde es necesario plantear este tipo de cosas. Bueno, tendrá acceso a la información que considere que necesita para elaborar sus trabajos y, en ese sentido, pues podrá solicitar la información que considere oportuna, dentro de la organización, tanto al Consejo como a la Administración.

Yo sí creo que el punto uno no está subordinado a otras áreas administrativas, pero después dice que no debe recibir instrucciones sobre cómo ejecutar sus funciones. ¿De quién recibir esas instrucciones? Obviamente, puede recibir instrucciones del Consejo, me imagino, sobre cómo hacerlo.

Aquí, yo creo que con que quedara claro que depende jerárquicamente del Consejo, yo creo que es suficiente para lo que nosotros estamos planteando. O sea, depende jerárquicamente del Consejo y, por tanto, responderá al Consejo; el Consejo le solicitará, etcétera, y lo demás pudiera ser, o sea, principio de independencia y objetividad me parece muy claro: confidencialidad y profesionalismo, me parece que los principios pueden aplicar sin tener que ser tan específicos con algunos elementos que ahora, escuchando lo que dicen algunos de ustedes, me parece que son muy particulares de un auditor que tiene una función muy particular y muy específica, pero no necesariamente de una oficina de asesoría legal.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo creo que nos estamos enredando porque la referencia que buscamos, y que estamos tratando de adaptar, lo define, yo diría que la única diferencia que habría entre esta unidad y la auditoría es que la auditoría no tiene esa relación funcional que sí tendría esta unidad, pero la independencia sería igual. Y el hecho de que ahí se esté definiendo una independencia funcional que en esa línea es idéntica. Y así fue como la Contraloría lo definió. Y a mí me parece que esa es una referencia bastante sólida. Lo único que creo que sí estaba sobrando, como bien lo ha indicado doña Sonia, es el punto dos, pero por lo demás, a mí me parece que queda claro lo que la unidad debería de tener en términos generales, porque si vemos las funciones de las personas, o de la del asesor legal y del abogado, ahí quedan claras esas funciones, de qué es lo que tienen que hacer. Entonces, desde ese punto de vista, yo creo que, si empezamos a cambiar la redacción, vamos a caer de nuevo en el tema de la puntualización, muy detallada, y que eso más bien nos puede volver a hacer caer en lo que queríamos evitar. Pero bueno, me parece que sí podría ser muy interesante una opinión de alguien de esa área, no hemos escuchado esas opiniones y me parece que son importantes. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Sí, tenemos la solicitud de que Kattia nos colabore para ver si nos ayuda aquí un poquito. Doña Maru.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Quería tal vez precisar el uso de la palabra o de la expresión independencia funcional. Cuando se trata de un abogado asesor en una organización, eso hace más que referencia a la dependencia de la estructura y la jerarquía, a la plena autonomía que debe tener un profesional de esta naturaleza. Por eso se dice que la independencia funcional viene siendo una especie de principio deontológico para que la persona asuma el ejercicio de su profesión con plena libertad y que no esté sujeto a interferencias, a formas de injerencia, vínculos, presiones cualesquiera que sean, que puedan provenir del medio circundante y que puedan entonces influenciar, desviar o distorsionar la acción profesional que desarrolla el abogado.

Yo hago esa observación porque si lo vamos a ver en términos de la estructura, ahí nos vamos a meter con mucho enredo. Pero pensemos en la función profesional que esa persona realiza para ubicar, por lo menos yo lo veo así: la independencia funcional del abogado, no en la estructura. Esa sería mi observación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Desde el punto de vista puramente administrativo, esta unidad cumple dos roles; uno es asesor y otro es asistencial: asesor del Consejo, pero también asiste a la administración activa. Entonces, yo lo que quería proponerles era que se pusiera que es una unidad organizacional, asesora y asistencial, con independencia funcional y objetiva, etcétera, etcétera, porque tiene las dos funciones, no es solamente asesora ni solamente asistencial. El término asistencial es como el que cumple en este momento el abogado, o sea, como tal él trabaja con la administración activa propiamente no asesora a la administración activa, le asiste desde el punto de vista administrativo. Así es como se denomina esa parte. Eso sería doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Es que tal vez lo que tenemos es mucha información que es hasta redundante y voy a ver los primeros cinco párrafos de donde dice propuesta de la Comisión. Vamos a ver, dijimos que *"la Unidad de Asuntos Jurídicos del Sistema Nacional de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior es una unidad organizacional con independencia funcional y objetiva que depende jerárquicamente del Consejo Nacional de Acreditación como máximo jerarca de la institución"* Con eso que estamos diciendo, lo que sigue es repetitivo: y que opera con independencia funcional ya lo dijimos arriba. No está subordinada a otras áreas administrativas ni debe recibir instrucciones. Ya está arriba porque dijimos que depende jerárquicamente del Consejo. No puede ser parte de la estructura administrativa, ya lo dijimos anteriormente, y cuenta con acceso irrestricto a la información y recursos necesarios para cumplir su labor, me imagino que eso es obvio, que se debe dar.

Entonces, probablemente para no entrar en toda esta discusión, asegurémonos de que ese primer párrafo defina claramente lo que es esta unidad. Si queremos poner lo que doña Sonia acaba de decir, pero ya dijimos que tiene independencia funcional. Dijimos de quién depende. Entonces no lo repitamos, porque ahí es en donde para mí estamos entrando en confusión.

Después, podríamos decir: Se rige por los siguientes principios fundamentales. Eso sí, independencia, objetividad, confidencialidad y las funciones específicas. Y ahí es donde entramos en funciones, es donde lo que acaba de decir Sonia. O sea, esto es lo que hace, lo que se hace. En esa unidad hay asesoría legal, institucional, gestión de documentos y contratos. O sea, quien lee esto se da cuenta de que su función no es meramente asesora

del Consejo, sino que tiene una función también de apoyo a la institución en todos estos elementos que están ahí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Para que vayamos viendo, más o menos para poder quitar esos tres puntos, agregar algunos elementos allá arriba para que queden contemplados. Entonces sería como que *"La Unidad de Asuntos Jurídicos del Sistema Nacional de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior es una unidad organizacional, asesora y asistencial que opera con independencia funcional y objetiva y depende jerárquicamente del Consejo Nacional de Acreditación como máximo jerarca de la institución"*

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, creo que, así como lo están proponiendo, pues para que tengan el cuidado que va a haber coherencia con lo que está en el reglamento orgánico vigente. Ahí se los puse, dice: "La Unidad de la Asesoría Legal es la encargada de brindar asesoría jurídica al Consejo Nacional de Acreditación y a todas las unidades organizativas internas en los asuntos propios del SINAES, incluyendo la asesoría y/o atención de procesos administrativos y judiciales en que figura el SINAES en su condición de administración activa. Además, le corresponde la atención de consultas jurídicas de carácter interno, el refrendo de contratos y la atención de demás asuntos que correspondan según su ámbito de especialidad".

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tengo aquí a Kattia. Adelante, por favor.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, doña Lady. Bueno, yo no sé si les puedo aportar mucho o poco a la discusión que tienen, pero sí quería, como referirme, por ejemplo, a cuando ustedes ponen ahí asesora y asistencial, ¿Cómo se ve esa parte asistencial? Porque lo cierto es que si nosotros volvemos a ver los perfiles actuales, lo cierto es que y el trabajo que debe hacer un abogado es ya propiamente dar el conocimiento que tiene y la de asumir y practicar, lo que realmente hace a la administración es asesorar los procesos de manera tal que las decisiones que vayan a tomar las actuaciones o lo que vaya a hacer la administración sea conforme con el ordenamiento jurídico, que no vayan a tener ninguna acción o alguna acción que vayan a ejecutar en contra de las normas, interpretaciones de normas, muchas veces en la parte administrativa propiamente que se tiene que basar por leyes, todo lo que es presupuesto, contabilidad, recursos humanos. Entonces, que no tienen claridad de cuál es la interpretación o la aplicación de una norma específica, entonces se hacen interpretaciones mediante los criterios legales de las normas también. Entonces eso es asistencial, no me queda muy claro y no lo veo reflejado en las funciones propiamente dichas.

Y es muy importante también que, en términos generales, lo que una asesoría legal. Pues lo que hace es realizar esa asesoría, esa orientación que debe tener la organización para que se cumpla con todas las normas.

Entonces, por ejemplo, una diferenciación que existe en el perfil actual de lo que es el asesor legal y el abogado es que el abogado que dice que hace funciones y desempeña labores profesionales significa que debe estar autorizado para poder firmar y ejercer la profesión. Pero además dice que es responsable de desempeñar labores profesionales en materia legal relacionadas con la labor institucional a través de la realización de estudios, investigaciones, proyectos y actividades de índole jurídica, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos. Eso es trabajo, lo que nosotros podríamos llamar trabajo de escritorio, todos esos preparativos que se tienen que hacer, de investigación, de análisis, de revisión de normas, de estar constantemente actualizando la información como vaya modificándose a nivel nacional, lo que permite que entonces el asesor tenga los insumos y tenga toda la información para poder asesorar a la institución. Entonces, desde esa perspectiva yo no los veo propiamente separados, uno en otro, como siempre se ha

SINAES AUDITORIA INTERNA

planteado, pero a la hora de decir asistencial, no comprendo ese término en cuanto a las funciones propias que debería de ejercer esa asesoría legal que estamos viendo en la integralidad, sea en el puesto del asesor, es el que tiene las funciones más de responsabilidad en el sentido de asumir ya los criterios, de firmarlos, de asumir esa orientación propia por la vía que va a llevar la organización como tal.

Entonces, esa es una duda que me queda y que yo, que hago la función, no la comprendo cómo debería hacerse ya ejecutándose. ¿Qué significa asistencial? Y de pronto me parece que sería importante como para tenerla clara, porque es un tema ya muy técnico de recursos humanos, pero el encuentro reflejado en las labores que están ahí establecidas, porque no comprendo qué significa asistencial en la ejecución de las funciones.

Y bueno, por el momento, esa es la consulta que les quería hacer. Y el aporte que podría hasta el momento darles.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Kattia. Yo lo que creo es que hay una función de asesora que está muy clara y la otra es la función, por ejemplo, que es elaborar, revisar y refrendar contratos, por ejemplo, convenios y acuerdos, redactar reglamentos, circulares, manuales y protocolos, o la representación ya propiamente legal en litigios y procesos judiciales y eso, O sea, ¿cómo le llamaría usted a ese ejercicio de esas cosas que no son propiamente asesoría, pero que son el ejercicio típico profesional del abogado? ¿Cómo se le llama eso? Que es a lo que yo entiendo que doña Sonia le llama asistir a la organización, en esos aspectos, ese es el concepto que yo creo que está detrás del que andamos. Susan

Dra. Susan Francis Salazar

Yo iba a decir exactamente lo mismo. O sea que Kattia nos ayudará entonces a establecer cuál es el mejor término que recoge las funciones que no son exactamente de asesoría, como esas que ya citó doña Lady.

Y lo otro es que, haciendo la lectura de lo que Laura nos compartía, yo creo que no, no veo elementos que riñan, salvo que ustedes señalen alguno. Me parece que guarda la misma idea que se planteó al inicio, que el hecho de que la unidad exista y que esté vinculada en la estructura orgánica del Consejo no supone que o no o no le exime de apoyar en la palabra que vaya a buscar Kattia a la administración activa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

En realidad, es que yo siento que, en la plaza del abogado, si bien se sobreentiende un conocimiento legal en su calidad de abogado, ese conocimiento legal, pues, le permite realizar las labores, pero son labores puramente administrativas, aunque se presupone ese conocimiento y, obviamente, lo aplica en esas funciones, pero no está asesorando, está implícito ese conocimiento de que la administración activa no vaya a equivocarse o a no aplicar una ley, a desconocer alguna normativa que exista a nivel de la administración pública. Pero no está asesorando, por eso es que yo le digo que hay una doble función asesora y asistencial. El puramente asesor legal que asesora al Consejo propiamente. Y un abogado que está trabajando con la administración activa. Y de alguna manera está asistiendo a la administración activa. Entonces yo les decía que administrativamente eso se le llama asistencial, entonces hay una función asesora que es absolutamente diferente de la asistencial, pero bueno, podríamos buscar, no sé si ese es el término que se utiliza administrativamente hablando, en este tipo de funciones, pero si no queda suficientemente claro podríamos hablarlo, pero ese es el punto, es diferente lo que el asesor legal realiza su función de asesor y otro es de asistencia propiamente de la administración activa. Eso es lo que quería plantear, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Tal vez tenemos que ver esto como paquete. O sea, yo sé que lo estamos analizando individualmente, primero las funciones de la unidad y después las funciones específicas de cada uno de los componentes. Pero, tal vez estamos, no sé si estamos confundiendo, pero cuando yo leo las funciones de la unidad, el primer párrafo dice: *"La Unidad de Asuntos Jurídicos debe encargarse de asesorar jurídicamente a la institución"*. No está hablando solamente de asesorar al Consejo, está asesorando jurídicamente a la institución y garantizando el cumplimiento del marco normativo aplicable. Eso es la función general de la unidad como tal.

Y ahí después se entra a hacer un desglose de las funciones ya más específicas. Asesoría legal institucional, gestión de documentos y contratos, no dice si los hace el jefe o los hace el abogado, supervisión en cumplimiento normativo, representación legal y litigio, seguimiento de legislación y jurisprudencia, capacitación y difusión jurídica. Aquí queda totalmente establecido cuáles son las funciones. Algunas de esas son de asesoría, otras son lo que estamos llamando asistenciales, porque se trata tal vez de más operativas. Eso yo creo que es lo primero, y debemos ver esto como un paquete, no solamente esa primera definición, sino también cuando hablamos de las funciones y cuando hablamos de las generales y las específicas.

Y después hay funciones específicas de cada uno de ellos. Cuando nos vamos al abogado, dentro de la propuesta que hace la comisión, dice: *"El abogado subordinado, por llamarlo de alguna manera, ejecuta las tareas asignadas por el asesor legal y brinda apoyo en la operatividad de su unidad"*. Ahí es en donde entra la parte operativa de la unidad, pero la unidad sigue siendo única. Está dependiendo del Consejo y entonces todo debe ir a través de esa unidad. Y aquí ya se habla de elaboración de documentos y contratos, la redacción, investigación y análisis jurídico, lo que planteaba Kattia: gestión de recursos legales. Es un trabajo más operativo dentro de la unidad, pero si lo vemos así, yo no sé dónde esté el conflicto. O sea, no, no encuentro el conflicto, si lo vemos como un paquete.

Tal vez sí, lo que esté causando ruido es ese asistencial, tal vez, porque es más bien asistencial del jefe, si lo vemos desde esa perspectiva, porque vamos a ver ahora hacer los contratos de la DEA, de los gestores de la DEA le corresponderá a esta unidad. Y dentro de esta unidad se harán todos los contratos que firme la entidad y ya dentro de la entidad, me imagino que los firmará el jefe, pero el trabajo operativo de hacer la revisión de la redacción, del análisis de la investigación, o lo harán en conjunto o lo hará una de las personas.

Yo lo veo así, es que tal vez estamos equiparando mucho con lo que existe ahora. Yo lo que veo es que vamos a tener una unidad específica que va a tener una serie de funciones, dependiendo, total y jerárquicamente, del Consejo y obviamente, para esas funciones tendrá que interactuar con la administración, pero yo veo que ahí, en ese desglose que se hace, ya queda claro que unas son de asesoría en términos generales, yo creo que la función principal de esta unidad, tal y como está planteado en las funciones de la Unidad de Asuntos Jurídicos, es que la Unidad de Asuntos Jurídicos debe encargarse de asesorar jurídicamente a la Institución, Consejo Nacional de Acreditación incluido, y garantizar el cumplimiento del marco normativo aplicable. Y aquí vienen ya las funciones. Me parece que tal vez podríamos verlo desde ese punto de vista, las funciones generales y después cómo se reparten esas funciones entre un jefe de la unidad y un abogado, que va a tener también trabajando con él, o entre dos personas que van a ser parte de esa unidad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy corto. Yo lo plantearía en términos muy generales. El primer punto que plantea es que es una unidad que depende jerárquicamente del Consejo y nada más. ¿Por qué tenemos

SINAES AUDITORIA INTERNA

que tipificarla y ponerle funciones? No tiene sentido. Entonces yo lo dejaría así. *"La Unidad de Asuntos Jurídicos del Sistema Nacional de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior es una unidad organizacional que depende jerárquicamente del Consejo Nacional de Acreditación como máximo jerarca de la institución"* Después quito todo lo demás y se rige con los siguientes principios: independencia y objetividad, confidencialidad de sus funciones principales y sigue eso. Y no nos metemos en esa discusión porque yo no sé si esa discusión nos lleva a que es una institución, unidad organizacional asesora y yo no sé si todo lo demás es notarial, porque yo no sé mucho de derecho, a pesar de que mi esposa es abogada, pero yo no sé casi nada. Entonces, para no meternos en esas delimitaciones, a lo mejor yo lo dejaría tratando de ubicar en ese párrafo de quién depende y depende de nosotros y ya. Y después vienen las funciones y punto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

¿Por qué no adoptamos lo que dice el reglamento orgánico? Me parece muy bien lo que dice, que incluso en la revisión que se hace queda exactamente igual que dice *"es la encargada de brindar asesoría jurídica al Consejo Nacional de Acreditación, a todas las unidades organizativas internas, en los asuntos propios del SINAES, incluyendo la asesoría y/o atención de procesos administrativos (ahí está la parte asistencial) y judicial en que figura el SINAES en su condición de administración activa. Además, le corresponde atención de consultas jurídicas de carácter interno, el refrendo de contratos y la atención de demás asuntos que correspondan según su ámbito de especialidad."* Y yo creo que ahí está. Le quitamos, como dice don Francisco, mucha, mucha cosa que nos estamos metiendo y podemos adoptar eso y como les digo, está suficientemente claro, no habla del concepto de asistencial, pero está implícito ahí en esa definición, me parece. No sé cómo lo ven. Eso sería doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia. A mí lo que me parece interesante es que ahí empezamos, o sea, empezamos con esa definición y alguien mencionó que no era suficiente o que no era clara, que faltaba, que le sobraba. Y empezamos a dar toda esta vuelta, le asignamos a don Ronald y a don Gerardo esa tarea, hacen esa tarea. Vienen, dan toda la vuelta y volvemos a caer otra vez en el mismo punto. Entonces, ¿cuál fue la razón original que motiva que esa definición quería aclararle o ponerle algo? Yo creo que ahí es donde está el asunto y para no estar en estas vueltas innecesarias. Ahora, yo creo que esa definición, que de todas maneras ahí el reglamento orgánico, incluso yo la dejaría ahí donde dice que, de apoyo administrativo y jurídico y punto, ahí termina. Entonces no habría ni que haberle hecho nada más, pero alguien dijo entonces que no, no recuerdo ahora quién fue, que a eso le faltaba o le sobraba. Entonces, por favor, si alguien aclara por qué dimos todas estas vueltas.

Dra. Susan Francis Salazar:

No sé si de mi memoria, lo que yo recuerdo, doña Lady, fue que estábamos viendo los perfiles, o sea, eso fue lo que se sometió a discusión más que todo. Y que, en la diferenciación de ambos perfiles, lo que surgió como inquietud era que lo necesario era contar primero con la definición de una unidad que iba a acoger a ambos perfiles para establecer el alcance de ambos y cuáles iban a ser las diferencias. Entonces, creo que ahí fue donde se dio el banderazo para poder concebir la unidad y verla como una unidad más amplia que solo esos perfiles. Creo que por ahí fue el aporte o por qué arrancamos con eso, que a mí me parece que estuvo bien, porque aclaró además la cuestión de la estructura orgánica y varios otros elementos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo que pasa es que esa definición ya estaba en el reglamento, que de hecho Diana nos la pasa ahí por el chat y es la que acaba de leer doña Sonia. O sea que ya existían. Entonces esa fue la que se objetó en su momento. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Es cierto, estamos regresando a algo que estaba claro, y yo voy a ver, no recuerdo exactamente, pero sí lo que recuerdo es, en términos generales, que, al haber una revisión del reglamento orgánico en proceso, entonces, no sé si se pretendía que teníamos que revisar también lo que el reglamento orgánico establecía con respecto a esta unidad, pero parece que está totalmente claro, o sea, le estamos dando la vuelta para caer en el mismo lugar. Lo único que estamos haciendo diferente es poner funciones, tal vez más específicas o menos específicas en un caso, pero la discusión se dio y alguien, no sé si fue doña Laura o fue Kattia. Cuando estábamos en esta discusión leyó exactamente lo que acaba de leer, Sonia, y ahí estaba, pero pareciera que en ese momento no nos pareció suficiente o claro y entonces, se le pidió a la comisión originalmente se le pidió que trabajara en las funciones y cuando se trajo por primera vez las funciones fue cuando se volvió a mencionar el tema de la función de la unidad como tal y la claridad que se debía tener.

Para mí estaba claro en el reglamento orgánico y más bien lo que hemos estado haciendo con esto es tratar de resolver algo que ya estaba, me parece a mí, resuelto, tal vez en donde teníamos que trabajarlo de alguna forma.

Entonces, no sé, estamos en ese punto. Yo más bien lo que plantearía en este caso, que me parece que lo lógico es revisar lo que dice el reglamento orgánico y ver si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo. Si hay algo que diga esa función, en donde ahora ya se más específicamente, no, no nos parece que eso debe quedar ahí en el reglamento orgánico, ya sea que se cambie o no se cambie en el futuro, pero ahí hay una definición clara en donde se menciona cuál es la función, aunque el tipo de trabajo nunca se implementó de la manera en que está ahí establecido; lo implementamos de una manera diferente y probablemente de ahí es de donde han venido las confusiones. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, por eso es por lo que a mí me parece importante señalarles, hace un ratito lo que ya doña Sonia leyó, que se los señalé. Y básicamente la discusión se da porque cuando se presentan los dos perfiles y se revisa qué es lo que dice la unidad de asesoría legal, lo que ustedes dicen, bueno, ¿qué es lo que va a hacer esta unidad de asesoría legal? Me parece que ya lo otro de los perfiles, que es el siguiente paso, pues me parece que ahí posiblemente ya ustedes sean más elementos, pero en este caso de que lo que ustedes querían aclarar o explicitar mejor era cuáles eran las funciones de esa unidad de asesoría legal y por eso, don Ronald y don Gerardo hicieron ese, ese trabajo. Le agregaron además arriba lo de la definición de la Unidad de Asesoría Legal. Tengan ustedes en consideración que, como ya está en el Reglamento Orgánico, lo que sí podrían revisar es lo que va a ser esa unidad, porque las funciones efectivamente no están en el reglamento orgánico, porque no es el nivel para hacerlo. Eso ya es parte de lo que ustedes están discutiendo y, adicionalmente, estarían los perfiles. Solamente reitero que sí es muy importante, si van a hacer algo adicional a la definición, de las funciones de la unidad de la asesoría legal, que sí revisen lo que dice el artículo 11, de manera que haya coherencia entre lo que dice el Reglamento Orgánico y lo que van a definir ahora. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura. Yo lo que digo es que ahí está, en el artículo 11 está bien definido lo que dice la asesoría, lo que es la Unidad de Asesoría Legal, pero las funciones las dice ahí mismo, las dice dentro de la misma definición. Entonces, yo creo que tal vez si quisiéramos fusionar ambas cosas, una cosa sería sacar un poco la especificidad de esas funciones que

SINAES AUDITORIA INTERNA

tiene la definición general del artículo 11, dejarla de manera más amplia, porque después se van a desglosar esas funciones y agregarle, eso sí, que si le faltaba esa definición, que es la dependencia del Consejo, entonces yo creo que es retomar entonces esa; si ustedes me lo permiten, yo lo puedo hacer y traerlo, entonces, para la próxima vez, es traer la definición que está en el artículo 11, sin esa especificidad, agregar la dependencia del Consejo y luego poner las funciones tal cual las pusieron los compañeros en esa colaboración. Entonces yo creo que quedarían fusionados ambos conceptos y más claro, porque estarían también las funciones y la dependencia, que era lo que estaba faltando, si les parece. De acuerdo.

Y de ahí, entonces, ya para tomar la decisión sobre esa definición y ya posteriormente entrarle al tema de los perfiles como tal, porque no sé si estarán entonces en posibilidad de hacer eso, o si, como ustedes dicen, le pedimos a Diana que nos aclare si lo podemos dejar en un perfil más general como el que los compañeros trabajaron, que de todas maneras incluye toda la especificidad que está en los otros desgloses, solo que de manera más general, o si hay que hacerlo de manera tan específica como se hizo originalmente por parte de Recursos Humanos para tomar la decisión. Entonces, mientras consultamos eso a Diana para ya estar claros con eso y no darle más vueltas, lo traemos para la decisión. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Lady, es que lo que pensaba yo, más bien voy, yo no lo he hecho, sinceramente. Es el cruce entre lo que ellos hicieron y lo que tiene planteado talento humano. Y además que el perfil del cargo ya está el esquema del perfil del cargo de cada puesto ya está creado con funciones específicas del cargo y funciones genéricas del cargo, con todo esquema. Entonces, yo creo que sí es importante porque debe mantenerse. Lo que sí faltaría es el cruce de funciones entre lo que presenta talento humano y lo que está presentando Gerardo y don Ronald.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo sí lo hice, doña Sonia. Y a mí me parece que las funciones que presentan los compañeros agrupan todas las otras funciones de talento humano. Y el beneficio que tenía este trabajo que hicieron los compañeros es el que pudiera extenderse a otras solicitudes que no necesariamente estuvieran tan especificadas para tratar de evitar aquello que don Ronald decía, de eso no me toca a mí o eso no me corresponde, entonces que quedara definido de esa manera más general.

Ahora, lo que yo no sé es si para términos de cartel o de concurso tiene que tener la especificidad que estamos utilizando en este y en todos los otros perfiles de la institución, que es lo que yo creo porque lo he visto en las otras instituciones públicas que son así de exhaustivos, tratando de desmenuzar todo lo que debe hacer, entonces yo creo que eso es lo que necesitamos, esa confirmación de Diana y traer los perfiles, porque lo que yo sí hice fue ver si esas funciones generales cubrían a todas las demás. De acuerdo.

Entonces, igual doña Laura nos dice que sí, que eso es, que así deben ir los perfiles. Igual, pues, no está de más una confirmación de talento humano y traigo montada la definición, entonces en esos términos en los que les indiqué y para que lo volvamos a ver, entonces, para ya tomar la decisión, si les parece.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Lady, una cosita más, me parece a mí que es importante que al asesor legal, de este puesto, se le pida maestría, no licenciatura o maestría. A mí me parece que sí debería ser maestría y el otro sí podría ser licenciatura, o maestría si lo tuviera, pero que aquí sea maestría, empezar por ese grado y no y no licenciatura solamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En un programa acreditado por el SINAES. Bien, entonces quedamos así, no avanzamos más; ya todos los procesos se nos quedaron para la próxima sesión. Entonces, de una vez

les comento que le vamos a enviar lo que tiene que ver con la decisión de la sustitución del puesto de dirección ejecutiva para que analicen ustedes de previo antes de la discusión, que es lo que consideran más conveniente. Entonces, muchísimas gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, si el viernes van a volver a ver el tema en el insumo que había preparado Recursos Humanos, quizás ahí lo pueden revisar para ver si están conformes, si no de una vez para verlo con Diana. Ahí está, hay una propuesta de acuerdo, ese documento es el que se llama actualización de los perfiles. Al final dice justamente un poquito hacia donde ustedes se van enrumbando, que es aprobar la actualización del perfil del cargo del asesor legal del abogado y ahí, para lo del concurso, lo que se requiere es la actualización de los perfiles, que sería lo que ustedes estarían entonces para que revisen esa propuesta de acuerdos, para ver si sí por ahí es donde tenemos que ir. Nada más eso, doña Lady, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, eso incluye la diferenciación entre ambos puestos más la actualización, o sea, serían los cambios que se están incluyendo. Bien, entonces creo que estaríamos por hoy, muchísimas gracias y nos vemos el viernes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1842-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y UN MINUTO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA ESPECIAL ASISTENTE

M.Sc. Diana Alfaro León, Talento Humano.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 279: Dr. Carlos Eugenio Solarte Portilla de Colombia, M.Sc. Stella Maris Galvánz de Argentina y Ph.D. Humberto Tommasino de Uruguay.
Acompañante Técnico: Dra. Mayela Dabdub Moreira, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1842.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días, compañeras y compañeros. Estamos hoy 28 de marzo del 2025 en la sesión 1842. Tenemos una agenda larga y sustanciosa, así es que esperemos sacarla, al menos lo más que se pueda.
Entonces, si están de acuerdo con la agenda, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1842.
Se aprueba la agenda 1842 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1842.
2. Aprobación acta 1840 y 1841.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación
4.1. Presentación de Informe Final:
4.1.1. Proceso 279
4.2. Nombramiento de evaluadores externos:
4.2.1. Proceso 35
4.2.2. Proceso 127
4.2.3. PGR-03
5. Sustitución Dirección Ejecutiva
6. Procesos de Acreditación:
6.1. Decisión de acreditación:
6.1.1. Proceso 118
6.1.2. PGR-18

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1842. Aprobación de acta 1840. 3. Aprobación de acta 1841. 4. Informes. 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 279.6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 279, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 279; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 35.9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 127.10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-03.11. Votación de declaración confidencial.12. Sustitución Dirección Ejecutiva.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y decisión de Acreditación proceso 118. 2. Análisis y decisión de Acreditación proceso PGR-18.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1840**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos el acta 1840. Se enviaron algunas observaciones de forma que se hicieron. Si no hay alguna observación, entonces votamos el acta 1840, por favor. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1840 de manera unánime.

Artículo 3. **Revisión y aprobación de acta 1841**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos el acta 1841, a la que también se le hicieron correcciones. Si tienen alguna observación adicional. Si no, entonces votamos, por favor. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1841 de manera unánime.

Artículo 4. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes, no tengo yo por ahorita informes de la presidencia, aparte de que nos han enviado alguna información. Unos correos, para estar al día sobre futuras decisiones. En el caso de Kattia nos envió una propuesta de respuesta para lo que es el recurso de nulidad. Entonces, para que por favor lo revisen, por si están de acuerdo con lo que se está planteando o quisieran hacer algún comentario o modificación, antes de que ya lo traigamos definitivamente para la discusión, porque se tiene que responder el próximo martes. De acuerdo, entonces eso sería. Y no tengo yo más informes de la presidencia ¿de miembros? Doña María Eugenia, adelante.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Buenos días. Gracias. Lady, yo quería informar que la Comisión de Internacionalización acordó comunicarles que, para la primera semana de mayo, el primer martes, podríamos estar en condiciones de hacer entrega al Consejo del informe de la Comisión. Esto por cuanto hemos tenido que hacer algunos ajustes en relación con el formato nuevo que se ha presentado y entonces hasta ese momento, como está la Semana Santa de por medio, lo vamos a proponer de esa manera para que vos lo consideres en la agenda de ese mes. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto, muchísimas gracias. También tenemos la de calidad, según entiendo, doña Laura que no se había presentado porque Gisela estaba incapacitada, pero que pronto también tenemos la de calidad para traer y espero que salgamos con las políticas pendientes pronto. No tenemos más informes de miembros. Entonces, doña Laura de la dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Quiero comentarles que el miércoles tuvimos, o SINAES participó en una reunión que nos invitó CONESUP con el objetivo de analizar cómo se puede proceder con el tema del uso del plan de estudios de una carrera acreditada en las otras sedes. Si ustedes recuerdan este tema, este se los he comentado en otro momento. Doña Lady ya había estado en una reunión con ellos y en realidad este es un proceso que le corresponde a CONESUP como ente regulador, sin embargo, ellos nos invitaron para participar en esta mesa de trabajo en la cual están participando, lógicamente, el CONESUP, que es quien dirige la mesa de trabajo, y están participando a UNIRE y ASUPRI que son las asociaciones que reúnen a las universidades privadas, entonces, bueno, de manera que ahí se empezaron a generar algunas ideas y habrá una próxima reunión donde ya se espera que se lleve una propuesta, final para discutir y que el CONESUP pueda proceder con esta idea. Lógicamente, el CONESUP tiene que revisar; hay algunos elementos, internos. Entonces eso en primer lugar.

En segundo lugar, decirles que el día de ayer se nos había hecho una invitación de parte de la Universidad de Santa Paula, en una actividad que ellos hacen cuatrimestralmente con el profesorado, y el día de ayer hicieron una actividad donde se le denominó gestión del cambio del personal, un modelo de motivación del cambio y su aplicación en la vida del docente. Entonces, bueno, eso es una actividad que hacen periódicamente y bueno, ahí nos invitaron y son mecanismos que desarrollan algunas universidades y bueno, en este caso participamos.

Finalmente, quiero decirles que el día de hoy recibí un correo de parte de INQAAHE que dice lo siguiente: " Me pongo en contacto para informarlos de una leve demora, por causas

SINAES AUDITORIA INTERNA

ajenas a la evaluación, en el plazo inicial previsto para el envío del informe preliminar. Para la revisión de errores factuales y nos indican que lo vamos a recibir a más tardar el jueves de la semana que viene" Y ahí se excusan por si esto nos ha podido ocasionar alguna dificultad. Entonces eso sería doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien. Bueno, muchísimas gracias y a ver cómo viene ese informe, ellos, perdón, ¿doña Laura, ellos envían el informe preliminar, lo revisamos y se regresa, es así?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Y en relación con lo de la política de calidad y la de comunicación?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady. Sí. Las tres políticas que están pendientes son la internacionalización, que ya doña María Eugenia hizo referencia a eso, la política de calidad ya Gisela ingresó hoy y entonces, bueno, ella tenía la solicitud de que por favor nos hiciera ese ajuste para traerlo al Consejo.

Y la otra es la política de comunicación, que, bueno, Julio se incorpora el lunes, y que la trabajaría para traerlo aquí al Consejo. Entonces, sí, doña Lady, esa instrucción ya está para que ustedes puedan analizarla a la brevedad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Bien, entonces yo creo que ya podemos ingresar con los pares Marchessi.

Artículo 5. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 279.**

El Dr. Carlos Eugenio Solarte Portilla, la M.Sc. Stella Maris Galvánz, el Ph.D. Humberto Tommasino y la Dra. Mayela Dabdub Moreira, ingresan a las 9:12 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El Coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 6. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 279, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Carlos Eugenio Solarte Portilla, la M.Sc. Stella Maris Galvánz, el Ph.D. Humberto Tommasino y la Dra. Mayela Dabdub Moreira, se retiran a las 10:08 a.m.

Artículo 7. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 279; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 279 de forma virtual.

Artículo 8. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 35.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 35
CONSIDERANDO:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 35
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:
1. Nombrar a Dr. Víctor Guillermo Flores Rodríguez de México, como par evaluador internacional del Proceso 35.
2. Nombrar a Dr. Daniel Marcos Lird Ramírez de Paraguay, como par evaluador internacional del Proceso 35.
3. Nombrar a Dr. Víctor Cioce Pérez de Chile, como par evaluador nacional del Proceso 35.
4. Se designa el siguiente suplente por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 35:
    - Dr. Manuel Edwiges Trejo Soto, de México
5. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 9. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 127.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 127
CONSIDERANDO:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 127
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:
1. Nombrar a la Dra. Yudith González Díaz, de Cuba como par evaluadora internacional del Proceso 127.
2. Nombrar al PhD. Mario Andrés Gandini Ayerbe de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 127.
3. Nombrar al Mago. Rodolfo Antonio Corrales Picado, como par evaluador nacional del Proceso 127.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 127:
    - Dr. Jean Carlos Pérez Parra de Ecuador.
    - PhD. Francisco Javier Rodríguez Vidal de España.
    - Dr. Diógenes Antonio Hernández Espinoza de Chile.
    - MAG. James Frank Trujillo Perdomo de Colombia.
    - MBA. Nelson Andrey Navas Gallo de Colombia.
5. Se designa como suplente del par evaluador nacional a:

SINAES AUDITORIA INTERNA

- MAG. Catalina Vargas Meneses

6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 10. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-03.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso PGR-03

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso PGR-03
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. María Isabel Torres Cazorla, España, como par evaluadora internacional del Proceso PGR-03.
2. Nombrar al PhD. Egoitz Gago Antón, España como par evaluador internacional del Proceso PGR-03.
3. Nombrar a la Dra. Cécile Mouly, Ecuador, como par evaluadora Internacional del Proceso PGR-03.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso PGR-03:
   - PhD. José Ricardo Villanueva Lira, México.
   - Dr. Pedro Valenzuela Gruesso, Colombia.
   - Mag. Aránzazu Flores Romero, España.
5. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:42 a.m. a 10:54 a.m.

Artículo 11. **Votación de declaración confidencial**

Se analiza el punto de agenda sobre la Sustitución Dirección Ejecutiva, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024 y una nueva modificación en el Acta 1808-2024, celebrada el 8 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda sobre la Sustitución de la Dirección Ejecutiva debe ser declarado confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda Sustitución de la Dirección Ejecutiva.

Votación unánime.

Artículo 12. **Sustitución Dirección Ejecutiva**

La M.Sc. Diana Alfaro León, ingresa a las 10:55 a.m.

Los miembros del Consejo reciben a la M.Sc. Diana Alfaro León, Gestora de Talento Humano con el propósito de que explique el procedimiento a seguir en relación con la sustitución del puesto de la Dirección Ejecutiva, dada la renuncia de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío.

M.Sc. Diana Alfaro León:
Presenta tres escenarios posibles para la sustitución de la Dirección Ejecutiva como lo es el recargo, nombramiento temporal y proceso de reclutamiento y selección. Además, se destacó la importancia de revisar el perfil del cargo y considerar cambios necesarios.
El recargo implica asignar funciones clave a una persona interna por tres meses, el nombramiento temporal es por un periodo definido no mayor a un año, y el proceso de reclutamiento y selección requiere tener el perfil del puesto actualizado.
La M.Sc. Diana Alfaro León recomendó que la persona seleccionada tenga conocimientos en planificación estratégica, normativa pública y área administrativa financiera. También, sugirió revisar la evaluación de desempeño, clima laboral y experiencia en la institución de los posibles candidatos.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío y la M.Sc. Kattia Mora, se retiran a las 11:10 a.m.

La M.Sc. Diana Alfaro León, se retiró a las 11:16 a.m.

Los miembros del Consejo se refieren a aspectos normativos, operativos y a la viabilidad de los escenarios presentados.
La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, el M.Sc. Francisco Sancho Mora y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte coinciden en que el recargo no es una opción viable debido a la sobrecarga de trabajo y la complejidad del momento actual. Prefieren un nombramiento temporal para asegurar la continuidad de las funciones y evitar debilitar otras plazas.
El Dr. Ronald Álvarez González y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte proponen considerar a personas internas del SINAES con las habilidades adecuadas para llevar la institución durante el periodo interino.
La Dra. Lady Meléndez Rodríguez sugirió iniciar el proceso de reclutamiento y selección de inmediato, considerando tanto a candidatos internos como externos.
Existe un consenso en que la sustitución del puesto de la Dirección Ejecutiva debe ser en primera instancia un nombramiento temporal, el cual no debe exceder los seis meses, además, se recalca que se debe tomar una decisión pronto para asegurar la continuidad de las funciones.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CUATRO MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Finaliza aquí el Libro de Actas número 32 correspondiente al año 2024-2025, del Consejo Nacional de Acreditación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.

Consta de 399 folios debidamente numerados y escritos del folio 001 hasta el folio 399.

Asiento N° 3-2025
La Auditoría Interna del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, conforme a lo dispuesto en la Ley 8292, Capítulo IV, Artículo 22, inciso e) hace constar que aquí inicia el libro de Actas del Sinaes #32 termina
y costa de 399 folios con la impresión del sello de esta oficina y en perfecto estado de conservación y limpieza.
San José, 03 de Julio del año 2025

Auditoría Interna